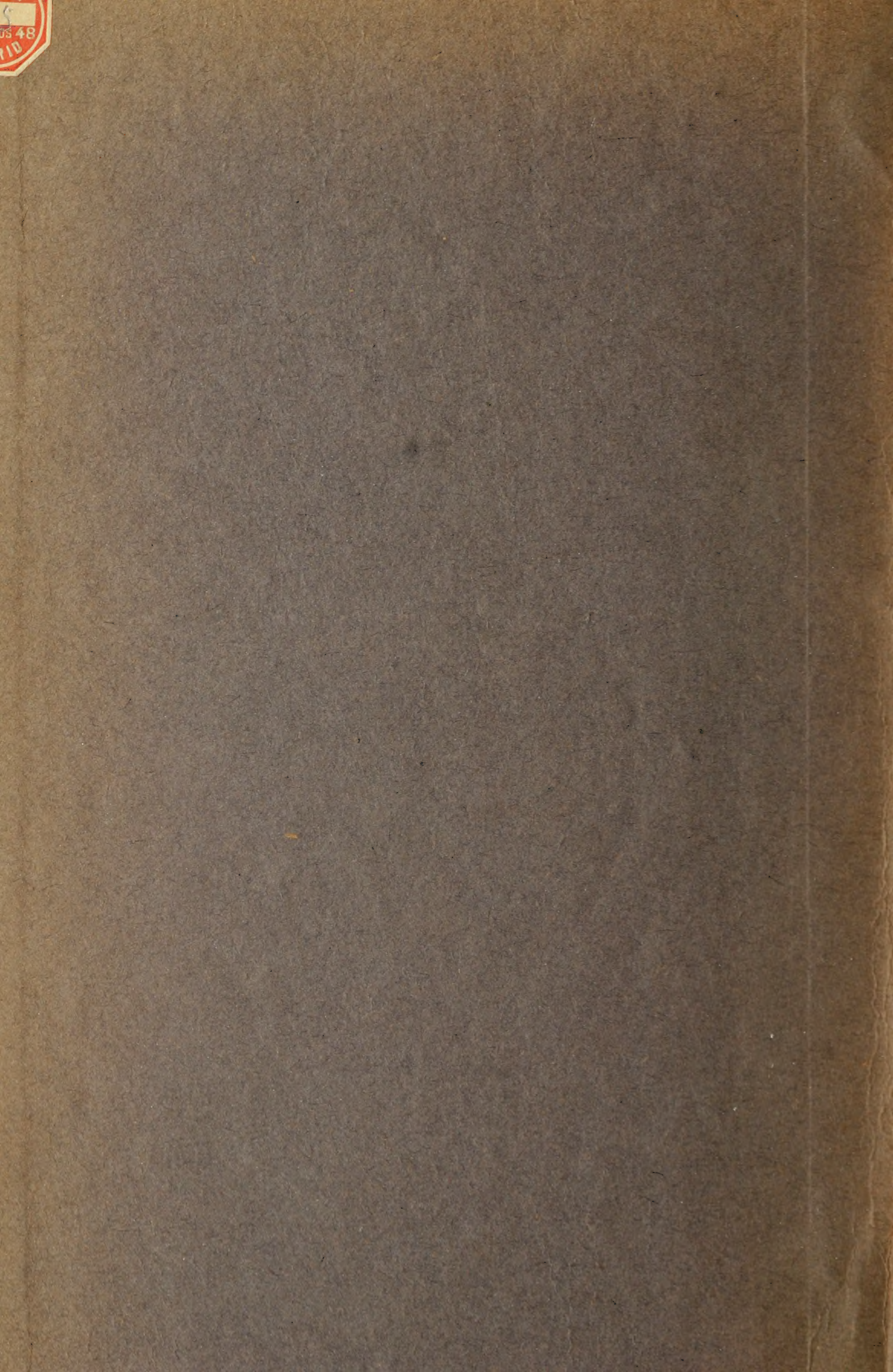
HISTORIA de ESPAÑA

y su influencia en la Historia Universal







HISTORIA DE ESPAÑA
Y SU INFLUENCIA
EN LA HISTORIA UNIVERSAL


P. SALVAT
Editor

HISTORIA DE ESPAÑA Y SU INFLUENCIA EN LA HISTORIA UNIVERSAL

POR

D. ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
CATEDRÁTICO DE HISTORIA DE ESPAÑA Y DE HISTORIA DE AMÉRICA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA
Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL - CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
Y DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

TOMO SEGUNDO

BARCELONA
CASA EDITORIAL P. SALVAT
39 - CALLE DE MALLORCA - 51
1920

Establecimiento tipolitográfico de P. Salvat, editor.—Barcelona

NOTA EDITORIAL

El nuevo plan dado a la obra emprendida, hace preciso que expliquemos a nuestros lectores los motivos del cambio. La extensión desmedida de los períodos posteriores a la invasión árabe y el enorme caudal bibliográfico, han hecho tarea imposible el encerrar en tres tomos la cantidad exorbitante de acontecimientos de relieve. Esto no pudimos apreciarlo debidamente en un principio, ilusionados con un férreo sistema sintético; pero hay momentos en que la concreción excesiva es obscuridad, siendo preferible siempre ampliar, en aras de lo claro y diáfano, antes que sacrificar por brevedad la comprensión de los sucesos. Además, el favor con que el público acoge hoy esta clase de estudios nos animó, tanto a la casa editorial como al autor, y decidimos de común acuerdo ampliar la extensión de la obra.

Serán ya no tres, sino cinco tomos. Comprende este segundo, — que ahora se ofrece al público, — la alta Edad media hasta las grandes conquistas de San Fernando y Jaime *el Conquistador*, verdadero jalón en nuestra historia medioeval porque transforma el medio peninsular prestándole nuevos ideales; Aragón ha de comenzar luego su política mediterránea, y Castilla, fortalecida con la anexión de gran parte de Andalucía, ha de variar económica y jurídicamente por las infiltraciones romanistas y la magna labor del Rey Sabio. El tercer tomo llegará hasta Carlos V, respetando la división que señalábamos en el volumen publicado; en esa fecha estimamos que comienza la Edad moderna. Inútil fuera encarecer la importancia de la casa de Austria para la Historia española, pues coincide con la época de la hegemonía de España; a ella se referirá el cuarto tomo. Destinamos el quinto y último a la casa de Borbón.

No podemos terminar estas líneas sin dedicar un tributo de gratitud al sabio arabista D. Julián Ribera, que tuvo la fina amabilidad de corregir la grafía de los nombres árabes en los capítulos referentes a la dominación musulmana. Además, a él también se deben preciosas indicaciones acerca de libros que debían utilizarse para la síntesis de esos períodos. Por todo ello consignamos aquí nuestro más cordial reconocimiento.

HISTORIA DE ESPAÑA
Y SU INFLUENCIA
EN LA HISTORIA UNIVERSAL

CAPÍTULO PRIMERO

LOS EMIRATOS ÁRABES Y EL CALIFATO DE CÓRDOBA

Los estudios árabes.—Nos parece innecesario el encomiar la importancia de las investigaciones orientales y el estudio de la lengua árabe, cuando es a todas luces evidente que durante ocho centurias los mahometanos no sólo dominaron en gran parte de nuestro territorio sino que además influyeron de manera positiva en las costumbres, literatura y arte de sus contendientes cristianos. Si esta sencilla afirmación no bastase, remitimos al lector a uno de los trabajos de D. Francisco Codera, titulado: *Importancia general que tiene para España el estudio de la lengua árabe.* Sin embargo, no en todas las épocas de la Historia se ha laborado con la misma intensidad en esta clase de trabajos. En los tiempos medioevales apenas brillan los nombres de Rodrigo Ximénez de Rada, Fr. Ramón Martí, Pedro Pascual y Fr. Pedro de Alcalá. La orden franciscana funda en Sevilla el *Colegio trilingüe* en pleno siglo XVI; Fr. José de León da principio a la ordenación de un Diccionario arábigo, continuado luego por Fr. Bernardino González, apareciendo en 1787 el *Diccionario Español Arábigo,* debido al esfuerzo de Fr. Francisco Cañes. En la décimoctava centuria se destaca la escuela de los maronitas y de ella la figura de Miguel Casiri, compilador de la *Bibliotheca arábico-hispana escurialensis,* donde se contienen interesantes traducciones de autores árabes. A comienzos del siglo XIX (1820) se publica la discutida *Historia de la dominación de los árabes en España,* escrita por D. José Antonio Conde.

Durante unos años la obra de Conde fué universalmente admitida como producción excelente por cuantos a la historia patria se dedicaban. El año 1840 don Pascual Gayangos daba la voz de alarma en su introducción a la *History of the Mohammedan dynasties in Spain;* las observaciones hechas por el sabio arabista a la obra de Conde eran juiciosas y atinadas. De muy distinta índole fueron las del gran orientalista Dozy, el cual dice en la primera edición de sus *Recherches* (1849) que Conde trabajó sobre documentos árabes sin conocer de su lengua apenas los caracteres de la escritura, acusando al académico español hasta de falsario. Desde entonces existen dos bandos, los que miran con suspicacia el libro de Conde y los que defienden su labor; entre los últimos se cuentan Malo

de Molina, Durán, Pedro Roca y Viardot. Acataron sin apelación la sentencia dictada por Dozy, autores del fuste de Fleischer, Slane, Defremery, Renan y Wright. El anatema lanzado contra Conde perduró hasta que, en 1904, Barrau-Dihigo rompió una lanza en su favor demostrando las exageraciones, inexactitudes e injusticias en que había incurrido Dozy al condenar tan completamente la obra de Conde. Terciando en el debate, arabista tan ponderado como D. Francisco Codera y Zaidín declara sospechosa la narración de Conde por los muchos yerros que contiene; así lo manifiesta en su discurso de recepción en la Academia de la Historia, leído el año 1879, y en la reimpresión del mismo, hecha en 1917, sostiene que no todo cuanto escribió Conde es digno de censura, *sino que hay mucho, y los no arabistas no están en condiciones de distinguir lo bueno de lo malo.*

Aparte sus apasionamientos, el holandés Dozy, en su *Histoire aes Musulmans d'Espagne,* dió un paso de gigante en los estudios árabes españoles. Codera en nuestros días ha fundado una escuela de orientalistas hispanos, entre los cuales figuran en primera línea D. Julián Ribera y D. Miguel Asín, con una pléyade de entusiastas discípulos y continuadores. No debemos omitir entre los antiguos cultivadores del arabismo español los nombres de López de Córdoba, Simonet, Fernández y González, Eguílaz y Emilio Lafuente Alcántara. Mención especial merece el insigne polígrafo D. Eduardo Saavedra. De los modernos pueden citarse Gaspar y Remiro, Huici y Alemany entre otros. Elocuente prueba de la actividad científica de los arabistas es la *Colección de estudios árabes* y la *Biblioteca arábico-hispana,* dirigida por Codera y Ribera, desgraciadamente interrumpida. El «Centro de Estudios históricos» ha publicado también una colección de trabajos del mayor interés.

Han contribuído al esclarecimiento de los hechos de la historia árabe española las publicaciones extranjeras de Pellissier, Remusat, Hammer-Purgstall, Sedillot, Cherbonneau, Slane, Harris Jones, Flügel, J. L. Bargés, Wüstenfeld, O. Houdas, Mercier, Fagnan, Sauvaire, V. Vloten, Hartwig-Derembourg, E. Doutté, Gaudefroy-Dembynes, Zmigrodzki, Hamy, Seybold, Zequi, Nallino, Amari, Mehren, Macdonald, Guidi, Goeje, Gauthier, Basset, Strange, Sousa Viterbo, Houtsma, Mackenzie y Huart. Por último, en 1914 apareció una magnífica Enciclopedia del Islam, escrita por Houtsma, Arnold, Basset y Baüer.

Los conquistadores. — Estudiada ya la conquista de España y los hechos de armas que hicieron dueños de la península a los extraños invasores que, atravesando el estrecho, llegaron inopinadamente a territorio de la monarquía wisigoda, auxiliando una pretensión dinástica para quedarse luego en el país como dueños y señores, conviene ahora considerar quiénes eran los conquistadores y cuáles eran sus antecedentes al llegar a nuestra patria.

El gran historiador Dozy, antes de entrar en la narración de los hechos acaecidos en España durante la invasión musulmana, presenta un cuadro perfecto de las luchas del pueblo árabe después de la predicación de Mahoma, y dice, para justificar la digresión, que el árabe-beduíno que llegó a las riberas del Tajo y del Guadalquivir era todavía el verdadero hijo del desierto, que trajo a España las luchas de tribu iniciadas en Arabia y continuadas luego en Siria y en Africa. Hemos de sintetizar estos relatos, pues mal comprenderíamos las contiendas ci-

viles de la España musulmana si no supiésemos de dónde procedían las rivalidades y cuáles eran sus causas.

Uno de los problemas más obscuros de la Historia es el relativo a la etnografía de las gentes que poblaron la Arabia. Los autores hablan de la antiquísima raza de los *aribas*, a la cual pertenecía el pueblo de los *aditas*, a quien se atribuía una civilización megalítica; luego se tiene noticia de los *amalica*, un pueblo que se creía oriundo de Caldea, y, por último, en la Edad media, antes de la predicación del Islam y sin descender a otros pormenores y matices etnográficos, se distinguían dos grupos bien definidos: los *yactánidas* y los *maaditas*. Los primeros se creían originarios del Oriente y de estirpe semita, si bien en la formación de su raza habían intervenido algunos elementos etiopes y cusitas; los maaditas, descendientes según la tradición de Maad, descendiente a su vez de Ismael, se creían puros semitas.

Políticamente la Arabia había vivido dividida en multitud de pequeños gobiernos tribales independientes, autónomos, y en épocas de la Historia tributarios de pequeñas monarquías como las de Gassán y de Hira. Las religiones dominantes en la península arábiga antes de Mahoma eran el judaísmo, el cristianismo y el politeísmo; entre las tribus predominaba la indiferencia religiosa, sobre todo en el beduíno errante por el desierto, menos religioso aún que el sedentario. Mahoma iba a dar unidad a aquellas energías dispersas para hacer del pueblo árabe un pueblo conquistador, enardecido por el fundente de una creencia y de un régimen unitario, consecuencia del dogma religioso.

Nació Mahoma en la Meca el año 570 y pertenecía a la tribu de los coraixitas, poderosos entonces por el lucrativo comercio de las caravanas y por ser dueños del santuario más venerado de Arabia, donde se conservaba la famosa *Kaaba* o piedra negra. El padre del futuro Profeta había muerto sin conocerle y su madre Amina moría en un viaje a Medina, quedando huérfano Mahoma a los siete años, al cuidado primero de su abuelo Abdelmotálib y luego amparado por la solicitud paternal de su tío Abutálib; en su infancia Mahoma fué pastor y a los quince años presenciaba la lucha de los coraixitas, defendiendo a los *Quinena*, que eran sus parientes, contra la tribu de *Cais*, cuyos descendientes serán siglos después famosos en España. Teniendo veinticinco años casó con la rica viuda Jadicha, que tenía quince años más que él; comenzaron entonces sus viajes con las caravanas de Siria y el germen de su pensamiento religioso y de su misión, de la cual vamos a ocuparnos ahora, reservando estudiarlo extensamente cuando tratemos de la religión musulmana. Comenzaron luego las predicaciones entre su familia, siendo sus primeros adeptos Jadicha, su primo Alí, el prestigioso mequés Abubéquer y Zeid, confidente e hijo adoptivo del Profeta, que era de una tribu *Quelbita* que también había de tener su importancia en España.

Mucho se ha exagerado por los autores acerca de las vejaciones, injurias y malos tratos ejercidos por los coraixitas con el Profeta, pero hoy se han rebajado mucho estas persecuciones con la atenta investigación de los textos; es verdad que Mahoma fué objeto de las punzantes burlas de sus conciudadanos y hasta que en los primeros tiempos aconsejó a algunos de sus amigos que se refugiasen en Abisinia y aun puede admitirse alguna violencia aislada, pero no cuanto se ha dicho y fantaseado sobre el particular. La prueba de que los mequeses no

llegaron a extremas vías de hecho es el que llamaríamos hoy *boycottage* a que condenaron a los partidarios de la nueva doctrina, reforzada ya con la conversión de Omar, brillante caudillo coraixita. Con el gran juramento de *Agaba*, por el cual las dos tribus medinesas de Aus y de Jazrach se declaraban por Mahoma, surgía la lucha y la rivalidad entre los *yemenitas*, raza a la cual pertenecían los de Medina, y los *maaditas*, raza de que formaban parte los coraixitas de la Meca; esta odiosidad que nacía con la *hégira* (622) o emigración del Profeta a Yatrib, que tomaba entonces el nombre de Medina-en-nabi, la ciudad del Profeta, había de repercutir más tarde en las campiñas andaluzas, durando casi tanto como el califato cordobés. Los refugiados en Medina, juntamente con los discípulos de la ciudad amiga, recibieron el nombre genérico de *defensores* y fueron los principales agentes del éxito guerrero del Islam. Organizada la comunidad musulmana ganó sobre los coraixitas la batalla de Béder, pero éstos a su vez vencieron a las fuerzas de Mahoma en el combate de Ohod: Mahoma se ve sitiado en Medina, pero logra dividir a sus adversarios, y el año 629 se atreve a ir personalmente a la Meca; allí hace tantas conversiones que, animado por ellas, aprovecha el apoyo dado por los coraixitas a unos enemigos suyos, violando un pacto de diez años celebrado con los musulmanes, y sintiéndose fuerte, ataca a la ciudad con 10.000 hombres, la conquista y derriba los ídolos (630). Tienen lugar otras muchas expediciones antes y después de la entrada en la Meca y puede decirse que a la muerte del Profeta casi toda la Arabia era musulmana.

La muerte de Mahoma fué la señal de una insurrección de todas las tribus, pero gracias a la energía de Abubéquer, el primer califa, se conjuró el conflicto; Arabia fué sometida y los dominios del Islam se aumentan con la conquista de Siria y Persia. En tiempo de Omar (634), el segundo califa, los musulmanes se apoderaron de Jerusalén, Alepo y Antioquía; Persia sucumbe por completo y el Egipto, conquistado por Amer, es un nuevo florón del brillante califato. Omar muere asesinado por un cristiano y le sucede el anciano Otmán (644).

El advenimiento de Otmán es el momento inicial de las grandes luchas en el seno del Islam que habían de durar toda la Edad media, repercutiendo en España y fraccionando hasta nuestros días la unidad religiosa del mahometismo. Otmán era de los fieles al Profeta, por cuya causa había gastado cuantiosas sumas, pero no eran de la misma condición sus parientes y protegidos, que pertenecían a la gente coraixita que más había perseguido a Mahoma, derrotando a las huestes musulmanas y poniendo en peligro el éxito de la propaganda religiosa y guerrera; entre los advenedizos que disfrutaban de los cargos más lucrativos estaba Moávia, gobernador de Siria, hijo de Abu Sofián, el jefe de los coraixitas que lucharon contra Mahoma en Ohod. En realidad, no era Otmán quien gobernaba sino la familia Omeya en su nombre. Entonces los partidarios de Alí, Zobair y Talha, competidores de Otmán en el califato, armaron a unos beduínos para obligar al califa a la abdicación, pero ante su firmeza sitiaron su palacio y, después de algunas semanas, lograron penetrar en él y asesinaron villanamente a un anciano octogenario (656).

Alí fué elevado al califato por los *defensores*, la ortodoxia se restablecía nombrándose nuevos gobernadores que substituían a los puestos por Otmán, que eran de ideas religiosas muy discutibles. No tardó en estallar la discordia,


EL CALIFATO OMEYA
Y EL CALIFATO ABASIDA
EMIRATO DE CORDOBA
Lisboa
Toledo
Zaragoza
Sevilla
Cordoba
Barcelona
Valencia
R. Guadiana
R. Guadalquivir
Granada
Murcia
Almeria
Cartagena
Islas Baleares
Poitiers
Frasinet
ITALIA
Roma
Corcega
Croacia
Servia
BULGARIA
Constantinopla
PONTO EUXINO
MAR CASPIO
TURQUESTAN
R. Syr
R. Amu
R. Chu
R. Don
R. Volga
R. Danubio
R. Po
ARMENIA
IMPERIO DE ORIENTE
Fez
Orán
Tlemecen
Argel
Tunez
EDRISITAS
Cairuan
Sicilia
Malta
Creta
MAR INTERIOR
ÁFRICA
Tripoli
Barca
Alejandria
Menfis
El Cairo
EGIPTO
R. Nilo
Mosul
Mesopotamia
Bagdad
R. Eufrates
R. Tigris
Damasco
Jerusalen
PERSIA
AFGHANISTAN
BELUCHISTAN
R. Indo
HEDJAZ
Medina
La Meca
ARABIA
Oman
Yemen
Aden
Moka
GOLFO ARÁBIGO
NUBIA
ABISINIA
DESIERTO DE SAHARA
MAR DE OMAN
0: meridiano de Greenwich



Fig. 1. — Vista de Damasco (reproducción de un dibujo antiguo).

pues los antiguos compañeros de Alí, Talha y Zobair, se unieron con Aixa, viuda del Profeta, que odiaba a Alí, porque en una ocasión había dudado de su fidelidad conyugal; con el apoyo de los de Cufa vence Alí en la *batalla del camello;* de sus dos competidores, Talha recibió una herida mortal en la refriega, Zobair moría asesinado en la fuga y Aixa caía prisionera. Alí, reconocido en Arabia, Irac y Egipto, tenía, sin embargo, un enemigo formidable en Moávia, gobernador de Siria, que mantenía sublevada esta región queriendo vengar la muerte de su pariente Otmán. Los árabes de Siria, identificados con la causa de Moávia, eran sólo musulmanes de nombre, mientras que los alitas constituían la parte más fanática del islamismo; la batalla de Ciffin iba a declararse una victoria ruidosa de Alí, cuando unos traidores de su ejército, entendidos con los de Moávia, propusieron una tregua y luego un arbitraje que resolviese la contienda; sin embargo, la guerra comenzó de nuevo, la fortuna de Alí se había eclipsado, sus partidarios caminaban de desastre en desastre, Moávia se hacía dueño de Egipto y Arabia, y Alí era asesinado por una joven partidaria de una nueva secta apellidada de los *no-conformistas,* republicanos y demócratas que se habían separado de la Iglesia oficial (661).

Si los omeyas habían triunfado, no por eso las pasiones y los odios se habían extinguido; los *defensores,* creyentes musulmanes, no podían perdonar a los perseguidores del Profeta, establecidos en Siria, su irreligiosidad y lo que ellos llamaban la usurpación. Moávia moría en el año 680 y ocupaba el trono su hijo Yezid, educado entre los Beni Quelb, hijo de una beduína, irreligioso, amable, poeta, aficionado a la danza, a la música, al vino y a la caza; era el continuador de la dinastía siria, fundada por su padre, y que tenía su corte en Damasco. De Medina habían de salir dos competidores de la autoridad de Yezid, Hosain, el hijo de Alí, muerto en una expedición a Cufa, y Abdala, hijo de Zobair; los medineses, que constituían el núcleo de emigrados y defensores, enemigos irreconciliables de los omeyas, logran expulsarlos de la ciudad y entonces Yezid envía contra ellos un ejército de sirios al mando de Móslim, hombre irreligioso,

que no hubiera tenido escrúpulos en destruir la ciudad del Profeta. Los emigrados y defensores salen al encuentro de los sirios y se da la batalla en Harra (26 Agosto 683), en la cual, gracias a una traición, son exterminados los emigrados, compañeros del Profeta, y los defensores que los habían acogido en su ciudad; en este terrible combate fueron muertos setecientos que sabían el Corán de memoria y ochenta compañeros de Mahoma, la ciudad de Medina fué horriblemente saqueada. Los hijos de los defensores que habían logrado huir vinieron más tarde a España, trayendo su espíritu de venganza contra los feroces sirios exterminadores de su raza; habían pasado al ejército de Africa y con Muza entraron en la península, estableciéndose en las provincias del Este y del Oeste, luchando más tarde contra los sirios en las orillas del Guadalquivir.

Otra diferencia etnográfica había de producir todavía más hondas rivalidades y guerras si cabe más cruentas y duraderas. Esta lucha había nacido en la misma península arábiga y había de pasar con las conquistas a ensangrentar las comarcas de Siria y con el tiempo las regiones españolas. Se trataba de un grupo de tribus del que ya hemos hecho mención: los yactánidas habitantes del Yemen, llamados por esto yemeníes, y los pobladores del Néched, descendientes tradicionales de Ismael y que llevan indistintamente los nombres de *maaditas*, *nizaríes*, *modaríes* y *caisíes*, según las distintas tribus que constituían la estirpe. La tribu yemení más importante era la de los *quelbíes* o *quelbitas*, que tanta resonancia ha de tener en España.

Muerto Yezid I comienza la lucha entre *caisíes* y *quelbíes*, que prosigue durante el corto reinado de Moávia II hasta que el omeya Meruán, apoyado por los *quelbíes*, gana la batalla de la *Pradera* de Rahit, donde los vencidos perdieron ochenta de sus jefes y experimentaron una completa derrota (684). Esta batalla, como dice Dozy, no la olvidarán nunca los poetas de ambas razas, y setenta y dos años después había de reanudarse en los campos del Andalus. A Meruán I sucedía su hijo Abdelmélic (685-705) y durante casi todo su reinado los *quelbitas* gozaron de una gran influencia, aunque tuvieron que sostener luchas tribales contra sus enemigos; pero en los últimos años del gobierno de Abdelmélic los *caisíes* con habilidad y prestando servicios al califa obtuvieron su protección y la desgracia de los *quelbíes* fué un hecho. Cuando Walid I, hijo de Abdelmélic, subió al trono (705) el poder de los *caisíes* seguía en auge, en tal forma que dos jefes yemeníes tuvieron que sufrir injustas persecuciones; el uno era Yezid, jefe de los yemeníes, y el otro Muza ben Nosair, el conquistador de España. Era éste liberto de Abdelaziz, hermano del califa Abdelmélic, y muy quelbita porque su madre era de esta tribu; Muza fué acusado de malversación por Táric y Mogueit, con gran complacencia del califa, y salvó su vida merced a los presentes repartidos entre los altos dignatarios, que conmutaron la última pena por una crecida multa.

Cuando comenzaba el gobierno de Soleimán, hermano de Walid I, los dominios del Islam se habían extendido por la Transoxiana, la Sogdiana y Samarcanda, llevando los límites del imperio árabe a los confines de la China y a las márgenes del Indo; conquistada España, llegaba la dinastía omeya al punto máximo de su poder. Soleimán era partidario de los yemeníes y la caída de los caisitas fué rápida, aprovechando a todos sus contrarios, excepto a Muza ben Nosair, pues había ofendido al califa antes de subir al trono, no atendiendo a sus ruegos de que retardase su llegada a Damasco porque Walid estaba en trance de muerte;

Muza no obedeció y Soleimán no le perdonó la multa, que, por otra parte, nada significaba para el poderoso conquistador de España, que tantos clientes tenía en la península. Omar II, primo de Soleimán, no fué un monarca de partido; religioso y buen musulmán, quiso, aunque en vano, acabasen las discordias entre las tribus (717-720), pero Yezid II, hijo de Abdelmélic (720-724), casado con una *caisí,* dió de nuevo preponderancia a los elementos contrarios a las tribus del Yemen. Hixem I, hijo de Abdelmélic (724-743), favoreció al principio a los yemenitas y luego, atendiendo a sus conveniencias, se hizo caisita. Rápidamente se suceden los reinados de Walid II (743-744), Yezid III (744) y Meruán II (744-750 y se extingue en pocos años la dinastía omeya.

Los emires dependientes de Damasco.— Dice Lafuente Alcántara[1] que la relación de los gobernadores de España representantes de los omeyas es uno de los puntos más obscuros de nuestra Historia; confusión que se patentiza por las contradicciones incesantes entre los escritores arábigos y cristianos. Este período es por demás interesante, pues, como indica muy bien el citado autor, en él se termina la conquista de la península, se verifican las expediciones musulmanas a Francia con intento de conquistarla, nacen los núcleos cristianos de resistencia y tienen lugar las sangrientas luchas civiles del emirato español.

Proporciona noticias acerca de los gobernadores la Crónica llamada de Isidoro de Beja y suministran algunos datos los cronicones Albeldense y el de Sebastián de Salamanca; pero el mayor caudal de informaciones se halla en las obras árabes de Abderrahmen ben Abdelháquem[2], Ebn Al-Kotiya[3], Ebn Adzari[4], Ebn Baxcual[5], Ebn Alabbar[6], Ebn Jaldon o Abenjaldún[7], An-Noguairi[8], Al-Makkari[9] y en pasajes de Ebn Habib[10] y Ebn Al-Jatib[11]. No se pueden omitir las crónicas del Mediodía de Francia y en especial la de Moissiac[12]. Modernamente el Sr. Lafuente Alcántara en su publicación del *Ajbar Machmúa* ha fijado la cronología de los emires dependientes del califato oriental y D. Francisco Codera señala con precisión científica el límite de sus conquistas en la región pirenaica[13].

Puede decirse que el primer gobernador de España fué Abdelaziz ben Muza, a quien su padre dejó en la península al ser llamado por el califa Walid a Damasco. La fecha de la partida de Muza fué entre Octubre y Noviembre del año 713[14], comenzando en esta data el gobierno de Abdelaziz. Parece ser que sus conquistas no fueron de mucha importancia, residiendo en Sevilla, donde hubo de casarse con la viuda de Rodrigo, Egilona, a quien llaman los escritores árabes Um Asim. Celebró un tratado con Theodomiro, jefe godo, por el cual le reconocía la soberanía en las ciudades de Lorca, Mula, Orihuela, Alicante y otras[15].

Afirman los historiadores arábigos que Abdelaziz quiso independizarse del califa de Damasco, siendo asesinado (Marzo de 716). Algunos autores opinan fué muerto por orden, o al menos sin pesar, del ingrato califa Soleimán; por el contrario, el *Ajbar Machmúa* sostiene que el califa mandó castigar a los culpables[16]. Dice Codera que las fuentes árabes aseguran haberse conquistado durante el waliazgo de Abdelaziz las restantes ciudades de la península, pero no se menciona cuáles fueron; el autor de un códice de la Biblioteca de Argel dice que llegó a Narbona[17].



FOT. CHUSEAU-FLAVIENS

Fig. 2. — Vista general de Damasco. La gran mezquita.

Ayub, primo y sucesor de Abdelaziz, gobernó seis meses. No parece probable que la población de Calatayud, la antigua Bílbilis, deba su nombre de *Castillo de Ayub* a este emir. En Agosto del año 716 le sucede Al-Horr (el Alahor de nuestras crónicas), el cual, nombrado por el gobernador de Africa, Mohámmed ben Yezid, desempeña sus funciones de emir durante dos años y ocho meses. El *Anónimo de Córdoba* dice que luchó en la Galia Narbonense, pero los autores árabes nada refieren sobre el particular, coincidiendo en su silencio con los francos, induciéndonos a creer con Codera que el escritor hispano se hallaba en un error [18]. Sin embargo, Codera es de opinión que en esta época Narbona estaba en poder de los musulmanes y, por consiguiente, es de colegir que Barcelona y Gerona, que se hallaban en el camino, formasen también parte del dominio mahometano.

Al subir al trono el califa Omar, nombraba para el gobierno de España al jaulaní Asama (el *Zama* y *Senia* de nuestras crónicas); era éste de probidad conocida y por ello le confió su señor destinase el quinto de las conquistas para Dios, dejando las alquerías a los vencedores. Llega a la península el año 719, emprendiendo una expedición a la Galia; ocupa o recobra Narbona, dirigiéndose luego contra Tolosa, donde se da una batalla entre las fuerzas musulmanas y las del duque Eudes de Aquitania, venciendo éste y muriendo en la refriega el emir Asama (721). Algún autor afirma tuvo lugar la acción en los campos de Tarazona, pero indica Codera debió confundirse la lectura del nombre árabe y ser éste Tarascón [19].

Las mismas tropas nombraron jefe interinamente a Abderrahmen ben Abdala el Gafequí, el cual fué pronto substituído por Ambasa, hijo de Xohaim



Pintura mural, muy curiosa por su iconografía, del Palacio de Amrá (Siria), donde aparecen una serie de reyes enemigos de los árabes; entre ellos se llega a leer la inscripción en griego y en árabe de **ΡΟΔΟΡΙΚΟς** (Rodrigo). *(Academia Real de Viena.)*

el Quelbí. Más afortunado que Asama, sitia a Carcasona, que capitula, apoderándose también de Nimes y saqueando Autún. Durante el gobierno de Ambasa tuvo lugar, según algunos, la sublevación de Pelayo [20]. Muerto Ambasa en 726, le suceden una serie de emires de poca importancia y de gobierno efímero; son éstos Odzra, Yahia ben Salema el Quelbí, Hodzaifah, Otsmen, Al-Haitsam y Mohámmed ben Abdallalí [21].

Sucesor de Mohámmed y designado por éste, según orden superior, fué Abderrahmen ben Abdallah el Gafequí, durante cuyo gobierno acaecen hechos de señalada importancia, sobre los cuales ha rectificado la crítica moderna más de un detalle interesante.

El primer problema es el referente a la leyenda del berberisco Munuza, propagada por Conde y admitida con todos sus pormenores por autores serios como D. Emilio Lafuente Alcántara [22] y los franceses Jaurgain [23] y Reinaud [24]. El relato legendario, transmitido por el *Anónimo de Córdoba*, es como sigue: un moro bereber llamado Munuza, sabedor de la dura condición de sus hermanos berberiscos en Africa, hace paces con los francos y se prepara a tiranizar a los sarracenos de España; el emir Abderrahmen persigue al rebelde, que se refugia en las anfractuosidades de la sierra, despeñándose al verse cercado por los musulmanes; su mujer, hija del duque Eudón, que la había dado en matrimonio para ponerse a cubierto de los ataques de Munuza, es enviada al califa. Hasta aquí la leyenda, a la cual con su sagacidad peculiar ha puesto algunos reparos el eminente arabista Sr. Codera. Primeramente es inverosímil que Munuza se sublevase porque los bereberes fueran oprimidos en Africa, cuando la rebelión general de los berberiscos tuvo lugar diez años más tarde; además, el hecho sucedía en la *Frontera superior*, donde los árabes eran más numerosos y donde los berberiscos ni en la sublevación general pensaron en sublevarse. Es también poco creíble el que Eudón calculase que casando a su hija con el jefe bereber libraba a la Aquitania de los ataques del gobernador general del Andalus. Además, habla la leyenda de una persecución contra los cristianos, de la cual ni el más leve rastro tradicional ha quedado en la historia eclesiástica del obispado de Urgel. Por último, la parlera historieta narrada por el *Anónimo de Córdoba,* el llamado antes Isidoro de Beja o Pacense, no tiene referencia alguna en los autores árabes, que hablan solamente de una expedición contra el país de *Munuza,* creyendo Codera no sea nombre de persona, sino de región, probablemente Manresa. Sorprende que el mismo Dozy, crédulo esta vez, afirmase que Munuza murió en Cerdaña [25].

La batalla de Poitiers es el segundo de los hechos, diferente en su esencia del anterior con respecto a la crítica, pues no se duda de su autenticidad, aseverada de consuno, sin previo acuerdo, por historiadores árabes y cristianos. Parece ser que Abderrahmen el Gafequí atraviesa los Pirineos por Pamplona, sitia a Burdeos, va contra los francos de Aquitania, derrota al duque Eudón, y persiguiendo los restos de su ejército pensaba ya el emir en la toma de Tours cuando tiene lugar el encuentro del ejército, mahometano con las fuerzas que en socorro del aquitano traía Carlos Martel. Los soldados de Austrasia luchan denodadamente contra la caballería muslímica y las pesadas franciscas de los occidentales deciden la suerte de Europa en su choque contra los corvos alfanjes de los hijos del desierto. Poco importa que los autores árabes no estén conformes

en la fecha de la batalla, lo importante es la confesión de la derrota, diciendo que el emir murió en el Afranch durante el ramadán y fué mártir, pereciendo en la *Calzada de los Mártires*. El *Anónimo de Córdoba* exagera el número de combatientes musulmanes y Paulo Diácono confunde las dos batallas de Tolosa y Poitiers, dando una cifra fabulosa de muertos musulmanes. Este acontecimiento memorable tuvo lugar el año 732[26].

El nuevo emir Abdelmélic reunió los restos de Poitiers y poco después verificaba una expedición al país de los vascones, que, según el *Anónimo de Córdoba*, no fué próspera; su relato parece cierto, pues coincide con un pasaje de Almacari donde se significa que volvió ileso, sin consignar ningún triunfo (733). Es posible que a esta incursión pirenaica se refiera la *Crónica anónima de San Juan de la Peña*, al hablar de las tradiciones sobre la destrucción de la fortaleza de Pano[27].

Nombrado por el walí del Africa, Obaidalla, llegaba a España el emir *Ocba ben Alhachach el Salulí*, unido por lazos de clientela con el walí; era Ocba un ferviente musulmán que había escogido el gobierno del Andalus por hallarse en continua ocasión de luchar contra los *politeístas*. Convienen todos los historiadores árabes en el carácter belicoso de este emir, pero las noticias acerca de su mando son algo vagas; Almacari y Abenadari dicen que conquistó Narbona y el último escritor refiere dominó Galicia y tomó a Pamplona. El dato de Pamplona está confirmado por el autor anónimo del *Fathalandalús* y constituye una cuestión crítica, abordada con singular acierto por el maestro de arabistas D. Francisco Codera. Encontró el sabio arabista en unos manuscritos de la mezquita mayor de Túnez[28] la noticia de que Pamplona se sometió a los musulmanes por pacto hacia el año 718; la capitulación debía ser parecida a la de Orihuela, quedando en Pamplona un jefe vasco como señor independiente, lo mismo que Teodomiro en el SE. La indicación del manuscrito tunecino tiene íntima conexión con las conquistas de Ocba; infiere Codera que por una u otra parte se faltaría a lo pactado, apoderándose Ocba de la plaza, donde hubo de poner guarnición musulmana[29]. El *Ajbar Machmúa* afirma que el emir dominó toda España excepto la *Peña* donde se había refugiado Pelayo.

Por la crónica de Moissiac sabemos que el gobernador de Narbona, Yúsuf ben Abderrahmen, verifica varias correrías hacia el interior; el año 735 pasa el Ródano y entra en Arlés, saqueando toda la provincia; Carlos Martel cae sobre Aviñón con un ejército de francos y borgoñones y sitia la ciudad de Narbona. En vista de esto, Ocba envía contra él un ejército mandado por su lugarteniente Amor; Carlos sale a su encuentro y lo derrota junto al río Berre. Estos sucesos llaman la atención de Codera, a quien sorprende, entre otras cosas, que la ciudad de Arlés no estuviera antes en poder de los musulmanes[30]. Ocba gobernó desde el año 734 al 740, muriendo en Carcasona.

Hemos de observar un hecho constante en el gobierno de estos primeros emires y es que sus expediciones militares se dirigen con frecuencia a la Galia, indicando esto, a nuestro entender, que la península, a excepción de algunas breñas aisladas, se hallaba íntegramente en poder de los musulmanes, cuando éstos podían con absoluta seguridad atravesar el Pirineo, cosa que naturalmente no hubieran realizado, por un criterio de elemental prudencia, si hubiera probabilidades de dejar un enemigo poderoso a sus espaldas.

Las guerras civiles. — Habían de persistir en España las contiendas de raza, causantes de tan sangrientas luchas en los dominios orientales del islamismo. Las diversas estirpes asiáticas y africanas debían traer a nuestro suelo sus odios familiares y sus seculares agravios.

Manifiéstanse las primeras rivalidades entre caisitas y quelbitas; gobernadores quelbitas habían sido Ambasa y Yahia ben Salema, pero las persecuciones se inician durante el mando del emir Al-Haitsam, de la tribu Quilabí, furibundo caisita que, por orden del walí de Africa, Obaida, se mostró riguroso y autoritario frente a los árabes españoles; éstos conspirarían contra el caisita o éste pérfidamente les acusó de una pretendida conjura, lo cierto fué que gran número de yemenitas fueron víctimas del emir, pereciendo entre otros un prestigioso quelbita llamado Sad, hijo del poeta Chauwas. El califa Hixem, inducido por el quelbita Abrach, envía a España a Mohammed ben Abdalla que venga la muerte de Sad, imponiendo en Córdoba un ignominioso castigo al emir Al-Haitsam, que, destituído, pasa al Africa[31].

La imprevisión del califa Hixem produjo otra guerra que, como voraz incendio, iba a propagarse del continente africano a la remota España. Entregado en cuerpo y alma a los caisitas, pues convenía esta política a sus intereses financieros, confió el gobierno de Africa (734) al caisita Obaidalla; éste nombró a Ocba gobernador de la península. Obaidalla sentía un profundo desprecio por los pueblos vencidos, y llevado por este desdén, trató de enriquecer las arcas del tesoro a costa de los berberiscos, a quienes arrebataba la lana de sus rebaños y sus mujeres e hijas para poblar los serrallos de Damasco; la insurrección se prepara en secreto y la raza bereber, eminentemente religiosa, acoge las doctrinas no-conformistas, llamadas acertadamente por Dozy el calvinismo musulmán, disponiéndose a la guerra contra el árabe opresor. Faltaba la ocasión, y ésta se presentó el año 740 con la expedición a Sicilia y la imprudencia del gobernador de la Tingitana, exigiendo a los berberiscos doble tributo, como si no fueran musulmanes; estalla la revuelta y el movimiento toma tales proporciones, es tan general la sublevación de los bereberes, que Obaidalla llama en auxilio de las costas africanas a Ocba, cuyas primeras tropas son derrotadas, pasando luego él mismo al Africa para continuar la campaña. Sin embargo, los lugartenientes del walí árabe fueron derrotados por los berberiscos[32].

Irritado sobremanera por estos sucesos, el califa Hixem organizó un poderoso ejército, confiando su dirección al caisita Coltum, de la tribu de Coxair. Nuevo conflicto; la intemperancia de los sirios les malquista con los árabes y esta división contribuye a la victoria de los berberiscos, que persiguen los restos del derrotado ejército sirio, refugiado en Ceuta, a las órdenes de Bálech, sobrino del caisita Coltum, muerto en su lucha con los africanos[33].

El sitio de Ceuta, por extraña circunstancia, iba a ser la causa de comenzar en España la época más cruenta de las guerras civiles. Gobernaba entonces en la península el partido medinés, compuesto por los defensores o emigrados, que había sucumbido en Oriente en la batalla de Harra, donde triunfaron los sirios; los medineses, viendo saqueada su ciudad, acudieron a la conquista de las regiones occidentales con Muza. Este partido había llegado al poder después de la batalla de Poitiers y estaba representado por el emir Abdelmélic ben Catán, que había combatido en Harra; su gobierno tiránico había sido substituído por el

del valeroso Ocba, pero el año 741, hallándose en plena guerra de los berberiscos, y enfermo Ocba, designó por sucesor al anciano Abdelmélic. El odio contra los sirios era el precepto fundamental de la teoría política del emir medinés, por lo cual en vano el sitiado Bálech imploró víveres y socorros; un caritativo musulmán que le envió dos barcas cargadas de trigo fué cruelmente castigado [34].

Pero la actitud de Abdelmélic cambiaba repentinamente por la presión de acontecimientos inesperados. Los berberiscos de España, verdaderos conquistadores del país, que habían sido relegados a las regiones más inhospitalarias de la península, como la Mancha, Extremadura y las montañas de Asturias y León, decidieron sacudir el yugo insoportable de la raza árabe. La rebelión estalló en Galicia y pronto se reunieron los bereberes de Mérida, Coria y Talavera, que, unidos a los de las montañas galaicas, eligieron un imán, formando tres ejércitos, de los cuales uno debía asediar a Toledo, otro atacar a Córdoba y el tercero llegar a Algeciras, apoderándose de la escuadra para secundar a sus hermanos de Africa. El peligro para el emir árabe era tan inminente que, venciendo sus rencores, se vió en la precisión de solicitar el auxilio de los aborrecidos sirios de Ceuta; pasaron éstos al Andalus y con su eficaz cooperación fueron derrotados los berberiscos en Medinasidonia y en Guadalete, siendo detenida su marcha sobre Córdoba. Los sirios de Bálech, que habían llegado harapientos a España, se habían enriquecido con el botín cogido a los berberiscos y no demostraban muchos deseos de volver a tierra africana; Abdelmélic, por otra parte, no disimulaba su perfidia, no cumpliendo las condiciones del tratado celebrado con ellos, a cuyo tenor debía transportarlos juntos, desembarcándolos en una playa africana que estuviera fuera de los ataques de los berberiscos. El resultado no se hizo esperar, los sirios aprovecharon una coyuntura, sorprendieron la guarnición de Córdoba y, expulsando de su palacio a Abdelmélic, proclamaron a Bálech (741) [35].

El jefe sirio quiso restablecer el orden, pero los odios contenidos hicieron explosión y poderosos los sirios quisieron vengar sus ultrajes, resucitando las antiguas contiendas contra el partido medinita y el recuerdo de la batalla de Harra; la víctima de las primeras explosiones fué el nonagenario Abdelmélic, que sufrió ignominioso suplicio. Esta fué la señal de la guerra entre sirios y medineses; los caudillos del partido medinés fueron los hijos de Abdelmélic auxiliados por Abderrahmen ben Alcama, gobernador de Narbona, y el fihrita Abderrahmen, hijo del africano Habib y amigo de Bálech. Los sirios unidos a los yemenitas y reclutando esclavos cristianos derrotaron en la batalla de *Aqua-Portora* (742) a los medineses, pero Bálech moría poco después a causa de las heridas recibidas en la refriega de mano del valeroso gobernador de Narbona. Los sirios eligieron emir al yemenita Tsaalaba; éste se mostró aún más cruel, pues habiéndose apoderado en Mérida de gran número de prisioneros medinitas, los vendió a bajo precio en Mozara, cerca de Córdoba.

Acabó con estas rivalidades la llegada del quelbita Abuljatar, nombrado por el walí de Africa; se trataba de un noble de Damasco y los sirios lo reconocieron. Una de sus primeras medidas fué el dar libertad a los diez mil cautivos que se vendían en Mozara; concedió amnistía a los rebeldes excepto a Abderrahmen, hijo de Habib, que huyó al Africa, y para evitar nuevos disturbios alejó a los sirios de la capital, concediéndoles feudos en la península: la división de Egipto

se estableció en los distritos de Ocsonoba, de Beja y Todmir; la de Emesa en las comarcas de Sevilla y Niebla; la de Palestina en las tierras de Sidona y Algeciras; la del Jordán en el distrito de Regio; la de Damasco en el de Elvira, y la de Quinnesrín en la región de Jaén [36].

Los defensores del Profeta no vuelven a gozar de preponderancia, si bien de su raza son los Beni-Chad, opulentos propietarios de Sevilla, los Beni-Casi valencianos y los Beni-Ahmar de Granada, fundadores de una dinastía y descendientes del medinita Sad ben Obada, uno de los compañeros del Profeta.

Poco duraron los buenos propósitos de Abuljatar y renació el antiguo espíritu de venganza del quelbita contra los caisitas que habían dado muerte años atrás a su amigo y contributo Sad, el hijo del poeta Chauwas; la persecución contra los caisitas se hace sistemática hasta que su jefe, Somail, es ultrajado por el gobernador. Los caisitas eran en España poco numerosos para contrarrestar el poder de los yemenitas, pero a fin de igualar las fuerzas se aliaron a dos tribus yemenitas, las de Lahm y Chodam, ofreciendo a Tsueba, jefe de esta tribu, el mando de la coalición. Alma de la conjura era el caisita Somail, tipo extraordinario, mezcla de las más opuestas condiciones: activo cuando las circunstancias lo exigían, muelle y perezoso después del triunfo; cruel y valeroso, espléndido y munífice, árabe de los antiguos tiempos anteislámicos, bebedor empedernido, irreligioso y de arraigado espíritu aristocrático, desdeñaba la plebe por instinto patricio de sangre, sin autorizarle para ello su cultura, pues era analfabeto [37].

El partido dirigido en la penumbra por Somail se levantó en armas en el distrito de Sidona (745). Abuljatar sale contra los sublevados y la acción tiene lugar junto al Guadalete, la victoria se declara a favor de los rebeldes y el emir cae en sus manos. Tsueba es proclamado gobernador de España, pero habiendo muerto poco después, se disputan el primer puesto el hijo de Tsueba y el ambicioso Ibn-Horast, enemigo declarado de los sirios. La habilidad de Somail triunfó de nuevo, llevando al emirato a un instrumento de sus designios, el anciano Yúsuf, de estirpe fihrita, la nobleza más apreciada entre los árabes después de los coraixitas puros, pues los fihritas eran también de la tribu de Coraix, pero no de la misma Meca sino de sus arrabales y distrito. Los jeques elegían emir a Yúsuf el año 747, dando el gobierno de Regio a Horast. Desde este momento Somail fué dueño absoluto del emirato, gobernando por medio de Yúsuf; el astuto caisita había esperado con ansia el momento en que los maaditas fuesen bastante fuertes para vencer y exterminar a los yemenitas. La señal de la lucha fué el despojo de Horast, que se refugió entre los quelbitas, donde se hallaba Abuljatar, libertado tiempo antes por los suyos. Organizadas las fuerzas de ambos partidos, Yúsuf y Somail se aprestaron al combate con el ejército contrario; avistáronse los bandos rivales en Xecunda, ciudad romana en la ribera izquierda del Guadalquivir, frente a Córdoba; la batalla estaba indecisa cuando la intervención del populacho de Córdoba, llamado por Somail, inclinó la balanza a su favor. Los dos caudillos Abuljatar y Horast fueron degollados, desarrollándose entonces una de las escenas más repugnantes de las guerras civiles, presidiendo Somail un tribunal en la catedral cristiana de San Vicente, de Córdoba, donde eran sumariamente juzgados los yemenitas para ajusticiarlos luego [38].

No tardó Yúsuf en hallar un poco pesada la tutela de Somail y, con intención de alejarlo, le ofreció el gobierno de Zaragoza, que gustoso aceptó el caisita con



Fig. 3. — Vista general de Bagdad, capital de la dinastía abbasida (dibujo antiguo).

la esperanza de oprimir a los yemenitas del Norte, muy numerosos en aquella región; pero al llegar a Zaragoza, el año 750, comenzaba en España un hambre desoladora que duró cinco años, despoblando las provincias septentrionales, pues los berberiscos establecidos allí emigraban al Africa en masa. En esta ocasión, Somail se mostró compasivo y generoso con amigos y enemigos, transcurriendo en paz dos o tres años. Pero los coraixitas puros no veían con buenos ojos que un fihrita ocupase el poder, por lo cual, secundando los planes del coraixita cordobés, Amir, comenzaron a conspirar; Somail aconseja a Yúsuf mande dar muerte a Amir, pero éste, avisado a tiempo, se une a otro jefe coraixita, Habab, y juntos van contra Somail, a quien derrotan, sitiándole en Zaragoza (753-4). Después de algunas vacilaciones las tribus caisitas decidiéronse a auxiliar a Somail, ya a punto de rendirse; se dirigieron camino de Toledo (755) y a la sola noticia de la llegada de los maaditas, los jefes coraixitas con su ejército de yemenitas y berberiscos levantaron el cerco de la plaza [39].

El emirato omeya - Abderrahmen I [40]. — Importantes fuentes antiguas tratan extensamente de la fundación de la dinastía omeya en España, pudiendo citarse entre ellas el relato del *Ajbar Machmúa* [41] y los textos de Abenadari [42], *Fatho-l-Andaluci* [43], Abenalatir [44] y Almaccari [45]. Una de las construcciones históricas más acabadas es la narración de las aventuras del omeya Abderrahmen, expuestas por Dozy [46] de una manera insuperable en su obra maestra acerca de los musulmanes españoles; nunca estuvo la Historia más cerca de la novela ni autor alguno más acertado en la narración de los sucesos, dándoles el propio colorido y ambiente de época, única manera de hacer comprensibles los acontecimientos del pasado. Modernamente D. Eduardo Saavedra publica una preciosa monografía del célebre personaje, con toda la sobriedad y justeza características de este sabio polígrafo [47]. Entre los muchos trabajos de D. Francisco Codera que de una manera indirecta se refieren al gobierno de Abderrahmen I, hay uno que

trata de su pretendida influencia religiosa con la conocida competencia de este infatigable historiador[48].

Mientras que en la península las razas rivales dirimían sus discordias en los campos de batalla, acontecimientos de gran transcendencia habían ocurrido en Oriente. El partido teocrático, vencido y humillado por la dinastía omeya, recobraba su pujanza, proclamando a un descendiente de Abbás, tío carnal del Profeta (746). Moría el desgraciado Meruán II el año 750, muriendo con él la gloria del califato de Damasco. El feroz Abul-Abbás concibió el siniestro designio de exterminar a la estirpe omeya; el negro estandarte de los abbasíes recorrió triunfante las comarcas asiáticas en busca de víctimas para saciar venganzas ancestrales; todos los medios se reputaron lícitos y el engaño o la violencia fueron empleados para exterminar a los omeyas. Abul-Abbás ganaba en buena lid el epíteto de *Saffah*, el sanguinario.

De la general matanza se salvó un nieto del califa Hixem, hijo de Moávia, llamado Abderrahmen; su hermano Yahya había sido asesinado y él mismo estuvo a punto de caer en manos de sus perseguidores. Después de mil peligros llegó a Egipto, pasando de allí a Barca y a Cairouán, donde gobernaba con independencia de los califas un fugitivo de España, Abderrahmen, hijo de Habib, de la tribu de los fihríes. Pronto los omeyas, refugiados con nuestro héroe, despertaron los recelos del fihrita y Abderrahmen halló acogida en la tribu de Micnesa, en el Magreb ulterior (confluencia del Messum y el Muluya), pasando luego a Sabra, población de la tribu de Nefza (60 kilómetros de la desembocadura del Muluya)[49].

La proximidad del estrecho o los relatos sobre la riqueza de España hubieron de alentar los sueños de gloria del príncipe omeya. Sabedor de que en el Andalus existían poderosos clientes de su casa, decidió el año 754 escribirles, pidiéndoles su apoyo para lograr en la península un mando digno de su elevada cuna. Envía al efecto a su fiel liberto Béder, que se pone al habla con los jefes omeyas; eran éstos Obeidala, de la división de Damasco, pobladora del distrito de Granada, y Yúsuf, de la división de Quinnesrín, establecida en Jaén. Era menester ponerse de acuerdo con el poderoso y astuto Somail, y los jefes omeyas estaban entonces en excelentes condiciones para hacerlo, pues acababan de prestar al quelbita un gran servicio auxiliándole cuando se hallaba cercado en Zaragoza y en gran aprieto porque el fihrita Yúsuf no le mandaba refuerzos; el árabe recibió con sumo agrado las confidencias de sus libertadores y éstos las reiteraron más tarde, a la sazón que el ejército se dirigía a Toledo; Somail las acogió de nuevo con benevolencia, pero poco después de separarse de él los omeyas, desanduvo el camino saliendo a su encuentro para darles una respuesta contraria y nada halagadora para sus planes[50]. No se desanimaron los clientes omeyas y poniéndose de acuerdo con Yahya, jefe de los yemenitas del Aljarafe de Sevilla, enviaron a Béder en busca de Abderrahmen, pues no había momento que perder. El pretendiente arribaba a las playas de Motril y el 13 de Septiembre del año 755 desembarcaba en Almuñécar[51].

En Torrox se formó una pequeña corte, donde se fueron organizando las fuerzas del omeya. La noticia sorprendió a Yúsuf y Somail cuando estaban de regreso de la represión de Zaragoza. Por fortuna para Abderrahmen, sus enemigos se habían malquistado con el ejército por sus crueles procedimientos. Una

tentativa de negociaciones fracasó y hubo de acudirse a la resolución del conflicto por las armas. Abderrahmen con sus omeyas y yemenitas de Granada y Jaén emprende la campaña por la costa, uniéndose a sus banderas los de Málaga, Sidonia, Morón, Sevilla, los modaríes de Archidona y muchos berberiscos de la Serranía de Ronda. Desde Sevilla se dirige con sus fuerzas sobre Córdoba, encontrándose con las tropas de Yúsuf y Somail a orillas del Guadalquivir y dándose una sangrienta batalla a la vista de las murallas cordobesas; es la famosa batalla que llaman los cronistas árabes *de la Alameda,* victoria brillante del omeya que le valió el trono y la fundación de una dinastía en la península. Yúsuf y Somail aún se resistieron un poco, pero al año siguiente (756) entraban en la capital sometidos al omeya[52].

Apenas dominado el partido del fihrita, el primer pensamiento de Abderrahmen fué organizar el gobierno, pues para que su dominación fuese estable era preciso que el príncipe omeya no fuese el jefe de una fracción vencedora, ni el caudillo afortunado de yemenitas o sirios, sino el dueño y señor de todos, el lazo de unión, el lábaro de concordia y el símbolo de paz entre los contendientes. El omeya tenía suficiente talento para comprender lo que esto significaba y la trascendencia de su gestión si quería que su gobierno fuera duradero. Como dice muy bien Saavedra, era preciso crear la unidad nacional fusionando las razas y acabando con los odios y diferencias de familias, tribus y estirpes. Para ello era menester atraerse a la gente de orden, ser clemente y justiciero; los primeros actos de su mando demostraron la pureza de sus propósitos; la amnistía para Yúsuf fué fielmente observada. Arabes, berberiscos, yemenitas y clientes omeyas fueron galardonados, los últimos con singular largueza, como justa deuda de gratitud al auxilio prestado. Para lograr la unidad apetecida era preciso reorganizar el ejército, porque en él estaba el germen de división, pues las tropas se reclutaban por tribus; suavemente Abderrahmen trató de evitar los antiguos peligros creando una guardia de clientes omeyas así árabes como bereberes, formó un cuerpo de berberiscos, reclutados en Africa, y, por último, organizó una guardia adicta de esclavos negros[53].

Sin embargo, antes de lograr su intento el fundador de la dinastía omeya tuvo que reprimir con mano dura muchas insurrecciones que el espíritu indomable de las tribus de continuo fomentaba. Fueron los primeros los fihritas, que no se resignaban a un rango secundario habiendo sido los primeros; lograron convencer al viejo Yúsuf y éste huyó de Córdoba (759) para unirse a los modaríes, buscando refugio en Mérida y en Fuente de Cantos. Abderrahmen sale a campaña y antes de avistarse con Yúsuf éste es derrotado por los omeyas Abdelmélic y Abdala, padre e hijo, que gobernaban respectivamente en Sevilla y Morón. Yúsuf, fugitivo, fué asesinado en las cercanías de Toledo. En esta ciudad el año 761 se sublevó otro fihrí, Hixem, hijo de Orua, primo de Yúsuf; Béder y Temam, generales del emir, se apoderaron de Toledo el año 764, acabando la rebelión. Abulasuad, hijo de Yúsuf, que se había fingido ciego durante mucho tiempo, logró evadirse de la prisión de Córdoba el año 785, hallando refugio en la inquieta Toledo; acude Abderrahmen a sofocar aquella nueva insurrección y el rebelde es vencido en el Vado de la Conquista[54].

Tan movedizos e indisciplinados como los fihríes eran los yemeníes, sobre todo después que Abderrahmen con su propia mano había dado muerte al trai-

dor jefe sevillano Abusabbah. Sus deudos Hoyava de Sevilla y Abdelgafir de Niebla se levantan contra el emir, que les derrota en la batalla del valle de Bembézar, donde se distingue el omeya Abdelmélic (773).

Poca importancia tuvo el levantamiento yemenita de Rizc (760), que de Algeciras y Medinasidonia llegaba a Sevilla para ser vencido y muerto. En cambio, suma gravedad tuvo el que podemos llamar pronunciamiento de Alalá, el año 763, en nombre del califa abbasí Almanzor; el negro estandarte de los abbasíes recorrió la península desde Fuente de Cantos y Beja hasta Alcalá de Guadaira, sitiando al emir omeya en Carmona. Hallándose en apurada situación, Abderrahmen debió su fortuna al valor desesperado que mostró en una salida, donde pereció el rebelde Alalá. Consecuencia de ésta fué la insurrección de Said el Matarí, yemenita de Niebla, que, sitiado por el emir en persona, murió luchando[55].

Un berberisco llamado Xiquena, natural de Ledaña, en la provincia de Cuenca, según opinión de Saavedra, valido de su cargo de maestro de escuela y engañando a las gentes con decirse descendiente de Mahoma, tuvo en jaque durante diez años a los ejércitos de Abderrahmen, luchando en tierras de Sigüenza y Extremadura y sosteniéndose en las fragosidades de la sierra (769-779?); pero ganado uno de sus lugartenientes, el traidor llevó su cabeza al emir[56].

Abrigaba el omeya el pensamiento de llevar sus armas a Siria, cumpliendo un romántico designio muy en armonía con su carácter, pues si realizaba su atrevido proyecto, podía derribar la dinastía enemiga de su estirpe y lograr un glorioso desquite de las crueles persecuciones de la dinastía abbasí. Detuvo sus preparativos orientales una expedición de berberiscos, capitaneada por el fihrita Abderrahmen, hijo de Habib, apodado *el Esclavón;* faltóle a éste la esperada colaboración de Soleimán, gobernador de Barcelona, y puesta a precio su cabeza, terminó con la muerte del fihrita una guerra que también se hacía en nombre de los abbasíes (777)[57].

En esta época tiene lugar la expedición de Carlomagno, de la cual tratamos en otro lugar; después de la retirada del franco, Abderrahmen sitió por dos veces a Zaragoza, en 781 y luego en 783; el gobernador Huseín se rindió a discreción después del primer cerco, pero habiéndose resistido en el segundo asedio recibió cruel muerte[58].

No faltaron, por último, las conjuraciones contra Abderrahmen I, dirigidas por los propios individuos de su familia, ingratos omeyas a quienes el emir había llamado para colmarlos de mercedes. Tuvieron lugar estos hechos en 780 y 784, figurando en ellas sus dos sobrinos carnales Obeidala y Moguira[59].

Estas represiones fueron provechosas para las armas cristianas; en 759 perdían los musulmanes Narbona y la Galia gótica, conquistada por los francos, y en 785 Carlomagno tomaba la ciudad de Gerona; Fruela expulsaba a los árabes de Galicia. El año 767 Béder logra hacer pagar tributo a los alaveses y después de la campaña de Zaragoza, en 781, libre ya Abderrahmen de enemigos interiores, puede verificar una expedición por territorio cristiano, adelantándose por la derecha del Ebro, desde Calahorra hasta Viguera, llegando a Pamplona, apoderándose de castillos de señores vascos y talando el territorio hasta la Cerdaña e imponiendo tributo a un jefe conocido por *el hijo de Beláscoto,* identificado por Lafuente Alcántara con el Galindo Belacosteness del Códice de Meyá[60]

Punto crítico a resolver es la no probada persecución a los cristianos, conjetura que se funda en el silencio de los autores sobre el reino de Teodomiro, sospechando haber sido destruído por el primer emir omeya; otros argumentos de menos fuerza se alegan para demostrar la precitada persecución, pero hasta el presente pecan de poco verosímiles, por cuanto desde el punto de vista político no le convenía al príncipe malquistarse con el elemento cristiano en los momentos más difíciles para su gobierno y mientras luchaba contra tantos enemigos interiores.

Hay otra cuestión de no menor importancia, pero ya resuelta con magistral acierto por el Sr. Codera. Pretenden algunos historiadores que Abderrahmen, pacificados sus dominios, se dedicó a fomentar las construcciones piadosas, sobre todo comenzando la magnífica aljama de Córdoba con intención de competir con las de la Meca y Jerusalén, substituyendo a la primera y convirtiendo con el tiempo el santuario cordobés en templo de peregrinación, apartando así a los musulmanes españoles de la peregrinación al sepulcro del Profeta. Los autores que han propagado este parecer son Viardot[61] y D. Modesto Lafuente[62], inspirados los dos en la desautorizada obra de Conde. En ningún autor árabe se leen los propósitos atribuídos a Abderrahmen; por el contrario, se halla sencillamente explicado lo que a la mezquita se refiere en un texto de Almacari y en otro de Abenadari que lo tomaron de Arrací, y por él venimos en conocimiento de que, aumentada la población de Córdoba, se hizo insuficiente la mitad del templo cristiano de San Vicente, cedido a los musulmanes, por lo cual el príncipe hubo de comprar en 100.000 dinares la otra mitad, a condición de que los cristianos pudiesen reconstruir las iglesias destruídas fuera de la almedina. Además, las peregrinaciones a la Meca de los musulmanes occidentales fueron frecuentísimas durante toda la Edad media. Dos argumentos de aparente fuerza presentan los partidarios de la tesis antedicha: el haber cesado de proclamar en la oración pública el nombre del califa abbasí, y el haber acuñado moneda. En cuanto a lo primero, sabemos por Almaccari y por Abenalatir que fué Abdelmélic, primo de Abderrahmen, quien, al llegar de Siria, indujo al emir a que suprimiese la *jotba* en nombre del califa Almanzor, y aun entonces no tomó Abderrahmen el nombre de *Amir almumininn* o pontífice supremo del Islam, sino el de *Amir descendiente de los Califas*, que usaron sus descendientes hasta Abderrahmen III. Respecto a las monedas, diremos con Codera que las de Abderrahmen I son completamente iguales a las acuñadas en tiempo de los emires dependientes[63].

Difícil es formular un juicio sintético aproximado acerca de un personaje de psicología tan complicada como el primer omeya español; tanto Saavedra como Dozy, en cierto modo benévolos, disculpan los actos de crueldad del emir con la idiosincrasia peculiar de la raza árabe, la era de persecuciones y rencores, la razón de Estado imponiendo el criterio de unidad y las severas medidas para conseguir se consolidase la dinastía que implantaba en la península el primer Abderrahmen. Consideraciones todas muy atendibles, y aun concediendo por descontado que el omeya poseyese en alto grado las cualidades de cortesía, gentileza y generosidad, no puede negarse que en el logro de sus ambiciones no perdonaba medio, pareciéndole todos lícitos y justificables si conducían al fin apetecido. Aquel joven rubio, alto, de tez blanca, tuerto y de barba escasa, según nos lo describen los autores árabes, era un terrible político, tenaz, perseverante, que

gobernó 33 años, laborando sin descanso por el engrandecimiento de su casa.

Expedición de Carlomagno a España. — Problema muy atrayente es el enunciado y en el cual se presenta más de un punto crítico discutible; por estas razones hemos creído conveniente el estudiarlo separadamente de los demás acontecimientos del emirato de Abderrahmen I, durante cuyo gobierno acaecieron los hechos que relataremos.



Fig. 4. — El emperador Carlomagno. *(De un mosaico de San Juan de Letrán.)*

No faltan autores que de una manera concreta se hayan ocupado del asunto presente. Ya D. Francisco Codera refutó algunas opiniones de Dozy en su bien documentado *Discurso de recepción* en la Academia de la Historia; más tarde Gastón Paris en varios trabajos estudió la retirada de Roncesvalles [64], Milá y Fontanals había emitido su autorizado juicio sobre la canción del *Altobizcar* [65], D. Marcelino Menéndez Pelayo [66] trataba la leyenda de Bernardo del Carpio y Pío Rajna [67] publicaba unas observaciones topográficas sobre Roncesvalles.

Referiremos los acontecimientos en los cuales no hay discrepancia o al menos donde coinciden dos o más fuentes árabes o cristianas.

Hacia el otoño del año 777 desembarcó en la costa de Todmir, viniendo de Ifriquia, en Africa, Abderrahmen, hijo de Habib, el fihrita conocido por el apelativo del Esclaví, a causa de ser rubio y de ojos azules. Tenía el propósito de imponer la soberanía del califa de Oriente, que era entonces Al-Mahdí ben Abucháfar Almanzor. El Esclaví escribe a Soleimán ben Yactán el Arabí, gobernador de Zaragoza o Barcelona, invitándole a una alianza; Soleimán no acepta y entonces el Esclaví va contra él, sufriendo una derrota. Abderrahmen I, como hemos relatado, se deshizo luego del Esclaví. Los historiadores árabes Aben Al-Atsir, En-Nuguairi o An-Nowairi y Aben Jaldún están conformes en el relato anterior.

Con estos precedentes pasamos a referir la intervención de Carlomagno, siguiendo la narración de Codera. El año 777 se presentaba en Paderborn Soleimán ben Yactán el Arabí, gobernador de Zaragoza, y a sus instancias Carlomagno, que acababa de someter a los sajones, reune sus tropas y se pone en camino hacia España, con la esperanza, como dice Eginardo, de apoderarse de algunas ciudades; Soleimán le acompaña o sale a recibirle y juntos se dirigen a Zaragoza. Al llegar a sus puertas, Carlomagno hállalas cerradas, o bien porque hubiese ocupado la ciudad Huseín, ya porque, haciendo traición a Soleimán, decidiese romper el pacto. La crónica *Rivipullense* da cuenta de un combate en el que llevaron la peor parte los sarracenos, muriendo muchos de ellos; Carlomagno sos-



Fig. 5. — Vista desde Valcarlos hacia Roncesvalles (Navarra).

pecha de la lealtad de Soleimán y le hace prisionero, llevándoselo camino de Francia. A su paso por Pamplona destruye sus murallas, pero al hallarse algo apartado de territorio musulmán, cuando se creía más seguro, sus tropas se ven asaltadas por los contingentes mahometanos de Matruh y Ayxón, hijos de Soleimán, que logran libertar a su padre regresando con él a Zaragoza [68].

Dozy habla de una coalición ormidable, en la cual entraban Soleimán el Arabí, Abderrahmen ben Habib el Esclaví y Abulasuad, hijo de Yúsuf el fihrí, último emir dependiente de Damasco; estos tres, según el insigne holandés, fueron a Paderborn el año 777 a implorar el auxilio de Carlomagno contra el emir de España, y el monarca franco, que había vencido a los sajones logrando su conversión al cristianismo, se disponía a cruzar el Pirineo. Se rompieron los hilos de la conjura porque el Arabí no cumplió su palabra con Abderrahmen ben Habib, que enarbolaba, según Dozy, el estandarte del califa abbasí, aliado de Carlomagno; nada hizo tampoco Abulasuad. Sólo quedaban unidos en el norte Soleimán, Abu Taur de Huesca y el cristiano Galindo, conde de Cerdaña; contaba también el Arabí con Huseín, defensor de Zaragoza. Pero al llegar Carlomagno a las puertas de la ciudad, los habitantes no pudieron vencer su natural repugnancia a entregarse a un cristiano y Huseín cerró las puertas al jefe franco; Soleimán se entregó espontáneamente a Carlomagno para que no sospechase le había engañado. La sublevación de Witekind obliga a Carlomagno a regresar apresuradamente; es atacada su retaguardia por los vascos en Roncesvalles, pereciendo el famoso Rolando, gobernador de Bretaña [69].



Fig. 6. — Vista desde Ibañeta. Cerro de Altobiscar (Navarra).

Codera señala acertadamente que no consta en ningún autor árabe ni latino la coalición a que alude Dozy; que el Esclaví instigó a Soleimán para que se uniese a su causa, que era la del califa abbasí, pero que nada tenía que ver con Carlomagno, y en cuanto a Abulasuad nunca soñó en solicitar el apoyo del monarca franco. Muchos de los restantes detalles son conjeturas de Dozy, que las cita como si fueran hechos tomados de autores árabes; Soleimán no se entregó, sino que fué detenido, cosa por otra parte perfectamente verosímil [70].



Fig. 7. — Puerto de Ibañeta (Navarra).

Saavedra aún da otra tercera opinión, no muy apartada de la de Codera, pero con alguna variante. Carlomagno, según este autor, creyó llegado el momento de extender sus dominios al otro lado del Pirineo, ya que sus armas victoriosas habían atravesado los Alpes y el Rhin; enterado por los moros que habían quedado en Narbona del odio entre yemenitas y omeyas, hubo de urdir hábiles intrigas para convencer a los árabes de la frontera superior meditasen si no les convenía más ser vasallos de un Estado poderoso que súbditos de una dinastía odiada; el gobernador de Barcelona dió oídos a las insinuaciones del franco y por eso se negó a cumplir ningún compromiso con el Esclaví. Sigue luego la entrevista de Paderborn, pero el jefe yemenita nada quiso hacer hasta tener por suya la ciudad de Zaragoza, que gobernaba Huseín el Ansarí; esto retrasó por más de un año el levantamiento de Barcelona y Zaragoza. Carlos, por fin, el año 779 se puso en marcha desde Germania, pasó la frontera después de Pascua florida y, garantido por dos parientes del árabe Abutauro, llegó a Zaragoza cuando Soleimán había ya derrotado y hecho prisionero al general Tálaba, enviado por Abderrahmen contra Zaragoza; ya no había nada que hacer, por lo cual el



Fig. 8. — Vista desde Valcarlos hacia Francia.

franco volvió a sus Estados; otra división que había entrado por la parte oriental para apoyar la sublevación de Barcelona, regresó sin encontrar enemigos. El Sr. Saavedra en este relato se atiene con preferencia a las fuentes árabes, aunque no precisa qué autores ha consultado para este punto concreto [71].

Queda una cuestión interesante por resolver: ¿el ejército de Carlomagno fué realmente derrotado?, ¿quiénes fueron los vencedores de Roncesvalles? En cuanto al descalabro, se halla plenamente comprobado por la confesión de los autores francos y confirmado por la tradición poética en la *Chanson de Roland* y en el *Roman de Roncevaux*. Los vencedores, según la opinión generalmente admitida, fueron los *vascos* o *vascones;* en contra de este parecer se presenta la tesis defendida por el Sr. Codera, sosteniendo que fueron los musulmanes los vencedores de Roncesvalles.

Aben Al-Atsir [72], autor árabe no conocido o no citado por Dozy, nos dice claramente que Soleimán fué rescatado por sus hijos, Matruh y Ayxón. Además, en las obras poéticas citadas se atribuye la victoria de Roncesvalles a Marsilio, rey de Zaragoza; es verdad que entre los aliados del monarca zaragozano se citan los *vascles*. Eginhardo atribuye el descalabro a la perfidia de los vascones, pero dice cosas tan peregrinas como que perecieron todos los de la retaguardia y que el enemigo se dispersó, no siendo posible ir a buscarle, afirmación realmente extraña, como dice Codera, pues si fueron los vascos, bien conocía el franco dónde estaban sus moradas ultrapirenaicas, cambiando sí la cuestión al tratar de los musulmanes [73].

Modernamente, Renato Basset y Eduardo Fry vuelven a la antigua tesis de los vascos, rechazando el testimonio de Aben Al-Atsir y afirmando que no tiene autoridad. Posteriormente, Manuel Abizanda y Armando Melón, en un artículo acerca de la crónica de los *Conquiridores*, escrita por Fernández de Heredia, rechazan la opinión de Codera, inclinándose al testimonio de Eginardo y a los Anales franceses *(Annales Regni Francorum)*, que atribuyen la victoria a los vascos.

Ciertamente que sería otro argumento de singular fuerza para demostrar la parte activa tomada por los vascos en la jornada de Roncesvalles si se probase el origen tradicional del famoso canto vasco de Altabiskarco. A su publicación lo aceptaron inmediatamente como genuína muestra de la tradición recogida por la poesía popular Fauriel, Chaho, Cenac-Moncaut, Fr. Michel, Lande, Vicente de la Fuente, Amador de los Ríos, Miguel Rodríguez Ferrer y Araquistain; lo rechazaron de plano, o al menos dudaron de su autenticidad, Barry, Gastón Paris, Bladé, Julián Vinson, Dihiux y Abbadie. Por fin, el año 1883, el Sr. Wentworth Webster, distinguido correspondiente extranjero de la Real Academia de la Historia, demostró plenamente que se trataba de una insigne superchería comparable a las antigüedades moabitas, al fragmento de Petronio de nuestro abate Marchena, a los cantos ossiánicos inventados por Mac-Pherson o los *ilirios* de la *Guzla*, de Mérimée; el mundo erudito había sido otra vez engañado, el verdadero autor del *Altabiskarco Cantua* era Garay de Monglave, natural de Bayona, que lo escribió en francés, traduciéndolo luego en prosa vascuence Luis Duhalde d'Espelette, que lo publicó el año 1834 en el *Journal de l'Institut Historique*, de que el mismo Garay era secretario [74].

Hoy se ha podido con gran puntualidad fijar la fecha de la batalla por el descubrimiento hecho por Wœlfflin-Troll, en un manuscrito de la Biblioteca Na-

cional de París, de un epitafio que, según el estudio de Dümmler en la revista *Zeitschriff für deutsches alterthum,* corresponde a *Eggihardus.* uno de los tres grandes personajes que perecieron en Roncesvalles y fueron citados por Eginhardo; es el llamado por el cronista *Eggihardus regiæ mensæ præpositus* y que aparece en el epitafio con el nombre de *Aggiardus summus in aula,* es decir, el senescal de Carlomagno. La semejanza de los versos del epitafio del senescal con los insertados por la crónica del falso Turpín como del epitafio de Rolando, hacen dudar si no fueron éstos realmente copiados del auténtico epitafio del paladín de la *Durandarte.* La fecha, para nosotros lo más interesante, expresa claramente haberse dado la batalla el 15 de Agosto del año 778; la *Chanson de Roland,* conforme con la historia, pone en verano la escena del combate. Ahora bien, ¿por qué de los tres grandes personajes muertos en Roncesvalles, Hruodland, Aggihard y Anselmo, el primero es el héroe de la epopeya?; probablemente porque el poema tiene un origen provincial y es posible que de la marca de Bretaña se extendiese al resto de Francia y luego al mundo civilizado [75].

Respecto al sitio, hace notar Gastón Paris que la capilla del Salvador, en Ibañeta, de la cual se tenía noticia al comienzo del siglo XII, como habiendo sido construída por Carlomagno en conmemoración de sus guerreros muertos en Roncesvalles, es un recuerdo del monarca franco que limita el sitio donde se dió la batalla [76]; el llamado Valcarlos y la Cruz de Carlomagno *(Crux Karoli),* mencionada en una carta episcopal de Bayona del año 980 y que debía elevarse en la parte más alta de la vía romana, erigida sin duda por el franco para recordar su paso por el Puerto Cise, nos permiten afirmar que el célebre combate se dió en Roncesvalles o en sus alrededores y, como sostiene Paris, esto se sabe documentalmente, no por los historiadores, sino por los poemas franceses, fieles transmisores de la tradición [77]. La razón expuesta por Rajna es también convincente; tanto a la ida como a la vuelta, Carlomagno pasa por Pamplona, y el camino obligado para ir a Francia y llegar de ella a la capital de Navarra es Roncesvalles [78].

* * *

El hecho de Roncesvalles, convertido en acción memorable de la gente hispana contra el franco, debía con el tiempo ser reivindicado por la musa popular, atribuyendo alguna intervención al elemento cristiano de la península, representado no sólo por aquellos incultos montañeses de Vasconia, ni mucho menos por los guerreros musulmanes, sino por un héroe nacional de las Asturias o León, cuna de la nueva España, que se levantaba de las ruinas de la monarquía goda; y para realizar este prototipo caballeresco que oponer en cierto modo al adalid de los francos, al más insigne de los pares de Francia, al Roldán francés, se creó la figura de Bernardo del Carpio.

No tendríamos que ocuparnos de la leyenda de Bernardo del Carpio si hubiese quedado relegada en los linderos de la poesía sin penetrar en las fronteras de la Historia, pero como ha hecho irrupción en ella, refiriéndola muchos historiadores graves y sesudos, es menester que analicemos si acaso tiene un fondo de verdad histórica.

La leyenda aparece incorporada a la historia en el siglo XIII; D. Lucas de

Túy[79] y el arzobispo D. Rodrigo[80] nos presentan a Bernardo como hijo de ilícitos amores o de secreto matrimonio del conde D. Sancho con la hermana del rey Casto, D.ª Ximena[81]. El Toledano atribuye la victoria de Roncesvalles a los ejércitos de Alfonso el Casto, en los cuales había cristianos de Álava, Vizcaya, Navarra, Rioja, Asturias y Aragón, figurando en primer lugar Bernardo, que derrota a Carlomagno cuando venía a España, no al regreso como en el relato tradicional de la *Chanson;* la victoria es un triunfo nacional, Carlomagno llegaba para conquistar el reino de Asturias, que, en un momento de suprema debilidad, le había legado el rey Casto sin contar con sus súbditos, que se oponen airados a prestar homenaje a un monarca extranjero. Distinto es el relato del Tudense, pues éste atribuye la victoria de Roncesvalles al rey Marsilio, auxiliado por los navarros y luchando en las filas musulmanas el famoso Bernardo; pero después se reconcilia con el emperador y, de regreso en España, contribuye a las conquistas de Alfonso III y puebla el castillo del Carpio, cerca de Salamanca; luego combate contra Carlos el Calvo aliado con Muza de Zaragoza y derrota al franco. La *Crónica General* de Alfonso el Sabio concordaba, armonizaba y refundía los relatos del Toledano y del Tudense, completándolos con las dramáticas narraciones de los cantares de gesta, pudiendo sospecharse que en el texto de la obra se halle quizás dormido o en fragmentos el primitivo cantar o *Estoria de Bernardo.* El P. Mariana se vió combatido por Pedro Mantuano[82] por defender la existencia de Bernardo, y hasta el sagaz Berganza se atrevió, aunque tímidamente, a romper una lanza en pro del supuesto héroe leonés. En nuestra época quizás el único autor que aún defendió la existencia de un Bernardo leonés, y esto con sus naturales reservas, fué D. Angel Ríos y Ríos, que dice haber visto en Becerril del Carpio los restos de un castillo que, según ciertas tradiciones, hubo de ser residencia del héroe[83].

¿Cómo se formó la leyenda de Bernardo?; el insigne crítico D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en una exégesis admirable, colige que el origen de la leyenda está en la comunicación de los peregrinos franceses en el viaje a Santiago de Galicia, los cuales dan a conocer la *Chanson de Roland* y forman el ambiente compostelano de influencias francesas, marcadas de una manera evidente en la obra de Gelmírez y en la crónica del falso Turpín; por reacción nació el tipo de Bernardo del Carpio[84]. Los únicos elementos históricos de la leyenda se refieren a un Bernardo, nieto de Carlomagno y rey de Italia, o mejor aún, al Bernardo, hijo de Román, conde de Ribagorza y de Pallars, casado con D.ª Teuda o Toda, hija del conde Galindo, de Jaca; a Milá y Fontanals se debe la solución más probable de este problema histórico-literario[85].

Los sucesores de Abderrahmen I. — Murió Abderrahmen el año 788, sucediéndole su hijo Hixem, a la sazón gobernador de Mérida. El año siguiente de su proclamación, cuenta En-Nuguairi, se vió precisado a sofocar la rebelión de sus hermanos Soleimán y Abdala; éste llegó a someterse, pero Soleimán, que era el mayor, no quería reconocer a Hixem, luchando en Toledo, atacando a Córdoba y refugiándose en tierras de Murcia y Valencia, hasta que el emir le ofreció 60.000 monedas de oro, marchando entonces a Berbería[86].

Dos alzamientos de consideración tuvieron lugar en este tiempo: el de Saíd, hijo de Alhosáin, en Beceite (provincia de Teruel), donde se había refugiado al



Interior de la mezquita de Córdoba.

morir su padre; luchan a su favor los yemeníes y se apoderan de Tortosa, pero los modaríes, capitaneados por Muza, hijo de Fortún, que había reconocido la soberanía de Hixem, le derrotan y Muza se apodera de Zaragoza, donde le da muerte un cliente de Saíd (788). El año 789 Matruh, hijo de Soleimán, el jeque árabe de la expedición de Carlomagno, se subleva en Barcelona, apoderándose de Huesca, Zaragoza y de toda la frontera; sitiado el año 792 en Zaragoza por las tropas del emir, dos traidores cortan la cabeza al jefe del ejército sitiador, Abuotmán Obaidala[87]. En 794 estalla la insurrección en Tacoronna, en término de Ronda, y es enérgicamente sofocada[88].

El emir Hixem, piadoso como pocos, practicaba escrupulosamente todos los preceptos del Corán y mantenía en su ánimo un odio constante a los enemigos de la religión, siendo ardiente partidario de la guerra santa. La primera campaña, de la cual poseemos escasos detalles, es la emprendida por Abuotmán, el sitiador de Zaragoza: recorrió el país de Afranch, dirigiéndose contra Castilla y Álava. Otra campaña más definida fué la realizada el año 793 por *Abdelmélic ben Abdeluáhid ben Moguits;* las armas musulmanas devastaron la *Ceretania* (Cerdaña) y los territorios de Gerona y Narbona, sin recuperar estas ciudades. Por la misma época Hixem había enviado un ejército, al mando de Yúsuf ben Bojt, contra Galicia, derrotando a su rey Bermudo el Mayor[89].

Famosas fueron, los años siguientes, las campañas contra los cristianos españoles, dirigidas por los hermanos Abdelmélic y Abdelquerim; de la expedición de este último el año 794 a Castilla y Álava no tenemos informaciones circunstanciadas, pero sí, en cambio, de las del hermano. En una campaña llega a la capital del llamado, por los árabes, rey de Galicia y la destruye, pero a su regreso debió sufrir un descalabro que colegimos de cierto pasaje de Nuguairi, pues parece velarlo con la afirmación de que los musulmanes fueron extraviados por sus guías; quizás este hecho encubra la victoria de Lutos, obtenida, según las crónicas cristianas, por Alfonso el Casto. Segunda campaña verifica Abdelquerim el año 795 y en ella, si bien su lugarteniente, Farech, es derrotado, el grueso del ejército musulmán obliga a los cristianos a retirarse, logrando vencerlos y regresando triunfador a Córdoba[90]. Refiere Nuguairi que, simultáneamente a la expedición de Abdelmélic, envió Hixem un segundo ejército contra otra región y como hubiera entrado en varias ciudades, al salir de ellas se le opusieron las fuerzas cristianas, causándole bajas y prisioneros[91]. Quizás esta narración oculta una victoria cristiana.

* * *

El año 796 subió al trono Alháquem I, hijo de Hixem. Este mismo año el nuevo emir envió a la frontera, con un poderoso ejército, al famoso general Abdelquerim, pero son tan imprecisas las noticias sobre esta campaña que, al decir de Codera, no sabemos hasta qué mar llegó, si al Cantábrico o al Mediterráneo; de todas maneras, por el testimonio de Nuguairi sabemos que los hechos de armas tuvieron lugar en Francia y que el resultado fué beneficioso para las armas musulmanas[92].

Durante el año 797 tienen lugar las sublevaciones de Bahlul ben Mazruk, que se apodera de Zaragoza y Huesca, y la de los toledanos con Obaidala. Con-

fusas son las noticias que se tienen de Bahlul, y en cuanto al toledano fué atacado por Amrús, alcaide de Talavera, auxiliado por los Beni-Mojxi de Toledo, que entregaron a Obaidala, siendo a su vez muertos por sus rivales los berberiscos de Talavera[93].

Surge el año 798 la guerra contra Soleimán, tío del sultán, que había pasado desde Africa, dispuesto a contender con su sobrino, en demanda del supremo poder; dura la lucha hasta el año 801, siempre victoriosa para Alháquem, ora en Ecija, ya en Mérida y otras regiones del Andalus, hasta que el rebelde es muerto por las tropas del sultán. Suceso memorable ocurre el año 801, y fué el tomar los francos la ciudad de Barcelona, que el emir no pudo socorrer por hallarse en guerra con su tío Soleimán[94]. Al año siguiente tiene lugar el convenio del sultán con su tío Abdala el Valencí.

Niega rotundamente el Sr. Codera la afirmación de Jaurgain, que la toma de Conde, de haber conquistado Alháquem el año 802 la ciudad de Pamplona; apoya su aserto Codera en que, precisamente en ese año, cae en poder de los francos o cristianos de Navarra, reforzados probablemente con los Benimuza, de la ciudad de Tudela. El muladí Amrús no pudo recobrarla, defendiendo a Zaragoza para evitar un nuevo golpe de mano[95]. Este Amrús es el mismo que años después había de hacerse célebre en la cruenta represión de Toledo; Codera lo identifica con el Amoroz de las crónicas francas, que anda en tratos con el emperador y del cual sólo se sabe, por los autores árabes, que Abdelquerim lo trajo de nuevo a la amistad del sultán y, habiendo ido a Córdoba, regresó con el título de gobernador de la frontera, donde murió.

Eginhardo narra la campaña de Ludovico Pío contra Tortosa, que fué un segundo desastre de las armas francas, confirmado por los autores árabes; el hecho debió acaecer el año 809 según la opinión de Codera, conforme con el relato de Eginhardo. Hallábase Alháquem sitiando a Mérida, sublevada, cuando llegaron noticias de las incursiones de los francos y emprende seguidamente una campaña contra ellos; los autores musulmanes dicen que fué una campaña asoladora, pero no concretan hacia dónde se dirigió la expedición (811). Este monarca belicoso envió aún dos ejércitos contra los cristianos en dos ocasiones diferentes; primeramente su tío, Abdala, venció a los francos cerca de Barcelona (815), y su mejor general, Abdelquerim, va contra los cristianos, probablemente asturianos, luchando con ellos a orillas de un río y no logrando ventaja definitiva, al decir de los historiadores árabes, por lo cual puede presumirse se trata de alguna acción favorable para los cristianos, quizás de la batalla de Anceo, ganada por Alfonso el Casto, como apunta atinadamente Codera[96].

Era el emir de carácter muy distinto al de su padre; sensual y amigo de los placeres, gustaba del vino y de la caza, enajenándole estas aficiones las simpatías de los rígidos faquís, que le acusaron injustamente de irreligiosidad. En el fondo, los faquís querían tomar parte activa en el gobierno y, no hallando propicio al soberano, se convirtieron en demagogos, capitaneando el movimiento Yahya, hijo de Yahya El Laití, discípulo directo de Málic ben Anás; los conjurados ofrecieron el trono a un primo del emir llamado Mohámed, hijo de Alcasim (Nuguairi), a quien Dozy llama Abenchammas; pero éste reveló las maquinaciones de los faquís, y setenta y dos conjurados sufrieron el suplicio de la cruz (805). Sublevada Mérida el emir pasó a sujetarla a su obediencia, pero tuvo que regre-

sar precipitadamente a Córdoba, donde el pueblo se había rebelado; los jefes de la revuelta fueron crucificados (806).

Terrible fué el castigo impuesto por el sultán a la ciudad de Toledo el año 807; la población, compuesta en su mayoría de renegados, fiaba en sus fuertes muros y en la riqueza de sus habitantes, por lo cual se mantenía casi independiente del emir. Deseoso Alháquem de humillar el orgullo de los toledanos, nombró gobernador de la ciudad a un renegado de Huesca llamado Amrús, entregado en secreto a los planes del emir. Ganóse el renegado la confianza de los habitantes, ordenó se construyese un alcázar dentro de la ciudad, y con pretexto de la llegada de un ejército al mando del príncipe Abderrahmen, hijo del sultán, invitó a las personas de más viso de la población a un festín que se daba en el alcázar; los convidados apenas entraban, eran conducidos a una explanada, junto al foso del castillo, y allí eran decapitados. Este hecho se conoce en la Historia con el nombre de *la jornada del foso.* Toledo no volvió a sublevarse durante el reinado de Alháquem [97].

Dos veces se había sublevado Mérida y dos veces el mismo Alháquem había acudido con numeroso ejército a sujetarla a su obediencia. También el sultán en persona se había dirigido el año 807 a someter al rebelde Hamz ben Guáhab, de la comarca de Beja, que había llegado a atacar a Lisboa [98].

A pesar de estas enérgicas represiones y del ejemplo de Toledo, la irritación del pueblo de Córdoba contra su emir era creciente, motivándola de continuo Alháquem, pues fortificaba la población, aumentando a la vez la guardia negra de *mamelucos,* a quienes llamaban los mudos porque no entendían el árabe. La fermentación iba en aumento, sobre todo en el arrabal del mediodía, poblado por cuatro mil teólogos y estudiantes de teología; llegaron a insultar públicamente al sultán y éste por toda respuesta mandó crucificar a los principales agitadores, restableciendo el diezmo sobre las mercancías. Yahya había vuelto a la capital, estallando la revolución en Mayo del año 814, en pleno Ramadán; una muchedumbre inmensa cercó el palacio y resistió las cargas de la caballería de Alháquem; éste se hallaba en apuradísimo trance, viendo que los revolucionarios de un momento a otro podían lograr su intento asaltando el alcázar. Salvó la situación el valeroso Obaidalla, primo del emir, que, abriéndose paso por las filas populares, llegó al barrio meridional y puso fuego a sus casas; la muchedumbre acude a salvar a sus familias, apagando el incendio de sus viviendas, y entonces se ven atacados de frente por Obaidalla y a retaguardia por las fuerzas del alcázar. Las represalias fueron sangrientas, los mamelucos degollaron a los cordobeses sin piedad, se multiplicaron las ejecuciones, el arrabal del mediodía fué destruído y los supervivientes del barrio fueron deportados al oeste de Africa o a Egipto; los primeros, en número de 15.000, se establecieron en Alejandría y llegaron a fundar un reino en Creta, que duró hasta el año 961, siendo su jefe un Abu-Hafs, originario del Campo de Calatrava; los otros emigrados se contaron entre los fundadores de Fez [99].

Alháquem, que había castigado hasta con crueldad a los habitantes de Córdoba, perdonó a los faquís, verdaderos autores de la revolución, y entre ellos Yahya y el audaz Talut obtuvieron nuevos beneficios del sultán.

Hasta los últimos años de su reinado tuvo que reprimir insurrecciones, pues el año 816 acabó con una rebelión de los berberiscos de Morón.

Es Alháquem un monarca enérgico y de gran temple y decisión; quiso fortificar el poder dándole un carácter absorbente y centralizador, reservándose la dirección personal de los asuntos del Estado. Su elemento primordial fué el ejército permanente, pagado por el tesoro público. En su gobierno de 26 años desplegó sin igual entereza, no teniendo ni un solo momento de debilidad, mereciendo, sin embargo, que la posteridad le apellidase Alháquem *el del arrabal* o Abulás *el cruel;* también es conocido con el nombre de *El-Morthada.*

* * *

El hijo de Alháquem I era un príncipe de condición muy distinta a la de su padre. De natural pacífico, amante del fausto y la magnificencia, fué Abderrahmen II un prototipo de monarca oriental; embelleció su capital con puentes, palacios, mezquitas, jardines y canales. Amigo de los poetas, se dejó dominar por el famoso alfaquí bereber Yahya, verdadero autor de la revolución del arrabal; Yahya se convirtió en el jefe supremo de la Iglesia y de la administración de justicia. Gran influencia ejercía también en el ánimo del sultán el músico Ziryab, natural de Bagdad; pero los que realmente dirigían la política eran la taimada y codiciosa sultana Tarub y el eunuco Násar, que estuvieron a punto de envenenar al soberano para asegurar el trono a un hijo de Tarub, en perjuicio del príncipe Mohámed, el presunto heredero[100].

Comenzó su reinado Abderrahmen II el año 822 y en los primeros momentos se vió precisado a preparar sus fuerzas contra Abdala el Valençí, su tío abuelo, que se disponía a arrebatarle el poder, pero que, en vista de los preparativos del sobrino, desistió de su propósito. En este tiempo tuvo que castigar a las gentes de Elvira, las cuales, con su guarnición y en son de revuelta, se dirigían a Córdoba, pidiendo los bienes que les había arrebatado el gobernador Rabí. Estalló también una guerra en la provincia de Murcia entre yemenitas y modaríes que duró siete años.

Mérida, casi siempre insubordinada desde el año 828, tuvo en jaque a las fuerzas de Abderrahmen, que hubo de ir en persona a someterla. Emeritense revoltoso fué el llamado Mahmud, que, perseguido por los ejércitos del sultán, se refugió con su gente en tierras de los cristianos[101].

Toledo hubo de ser también objeto de continuos sinsabores para Abderrahmen. Un renegado, de nombre Háxim, queriendo vengarse por haber sido destruída su casa de Toledo en el último castigo impuesto a los toledanos por Alháquem, volvió a su ciudad, muerto el emir, después de haber ejercido en Córdoba el oficio de herrero; el año 830 realizó correrías por el valle del Tajuña y Santaver, hasta que la banda fué dispersada, habiendo perdido a su jefe en la refriega. Sin embargo, Toledo seguía independiente, resistiendo en 834 los ataques de Omaya, hijo del sultán, que con un poderoso ejército la sitiaba; de igual manera pudieron los toledanos hacer frente a sucesivos ataques, hasta que la desunión de sus habitantes facilitó las operaciones militares de Algualid, hermano de Abderrahmen, que tomó la ciudad por asalto el año 837[102].

Las guerras emprendidas contra los cristianos no podían interrumpirse y el segundo año de su advenimiento envió el emir al veterano Abdelquerim ben Abdelguálid, que entró por tierras de Álava y Castilla, devastando cuanto encon-

tró a su paso; ésta es la campaña llamada por Abenadarí *de Álava y los Castillos*, en la cual penetró Abdelquerim por el valle de Guernica hasta unas llanuras donde los cristianos tenían sus provisiones, de las cuales se apoderaron los musulmanes, regresando victoriosos[103]. El año 825 se verifica una campaña contra el país de los francos (probablemente contra la Marca Hispánica); manda el ejército musulmán Obaidala, hijo de Abdala el Valenciano, y consigue una brillante victoria contra los cristianos. Al mismo tiempo, otro cuerpo de ejército conquistaba la comarca del castillo de Alcalá.



Fig. 9. — Vista parcial de la vega de Toledo y ruinas del torreón denominado *el baño de la Cava.*

Refuta el Sr. Codera la opinión de Jaurgain sobre una supuesta alianza entre Abderrahmen II y los vascos contra los condes francos Eblo y Aznar, fundado en los historiadores francos el Astrónomo y Eginhardo; opina Codera que la alianza debió existir con los Benimuza. Otra rectificación es la que se refiere al godo o moro Aizón, que los autores francos colocan en esta época, no teniéndose otra noticia de Aizón, contemporáneo de Abderrahmen II, en los autores árabes y suponiendo Codera que lo confunden con Aizón, hijo de Soleimán el Arabí, que vengó en Alhosáin la muerte dada por éste a su padre[104].



FOT. ASENJO

Fig. 10.—Baño de la Cava (lado posterior del arco).

Obaidala, hijo de Abdala el Valenciano, vuelve a salir a campaña el año 827 y llega a Barcelona, pasando después a Gerona, devastando el territorio durante dos meses. Reconquistada Toledo el año 837, envía Abderrahmen un ejército contra Álava y Castilla, que conquista el castillo de *El-Caraba;* al año siguiente entra en campaña Obaidala, hijo de Abdala, y recorriendo las tierras de Álava y



Fot. Hauser y Menet

Fig. 11. — Fachada oriental de la mezquita de Córdoba.

Castilla, consigue una gran victoria. El mismo Abderrahmen se pone al frente de los suyos el año 839 y en una corta, pero gloriosa campaña por Galicia, vuelve cargado de botín. En-Nuguairi refiere otra campaña el año 841, en la cual los musulmanes llegaron a las regiones comprendidas entre Narbona y Cerdaña, y en la cual debieron correr gran riesgo las tropas del emir, pues fueron cercadas por los cristianos y pudieron romper el cerco a costa de grandes sacrificios, según así se deduce de la narración del autor citado, que trata de encubrir cuanto puede el peligro que amenazó a los mahometanos. Consecuencia de esta expedición fué el insurreccionarse el gobernador Muza ben Muza, disgustado con un dignatario de la corte y, probablemente, porque no eran debidamente recompensados sus servicios en la anterior campaña, en la que se había distinguido. Varios años duró la rebelión de Muza, con diversas alternativas, hasta que fué vencido por el príncipe Mohámed, hijo del emir (844); volvió a sublevarse luego, pero pronto entró en la obediencia, temiendo un ejemplar castigo [105].

El llamado Muza ben Muza, o Muza II, era el representante de la poderosa casa de los Beni Casi, antigua familia goda que había abjurado la religión cristiana en la época de la conquista, conservando los vastos dominios que poseía en la margen derecha del Ebro; Muza, hijo de Fortunio, se había apoderado de Zaragoza en tiempo de Hixem I y sus herederos dejaron de reconocer la soberanía de los sultanes. Muza II, en la época que historiamos, había hecho frente, como hemos dicho, a los ejércitos del sultán y más tarde fué dueño de Zaragoza, Tudela, Huesca y toda la frontera superior; infatigable guerrero, unas veces luchaba con el conde de Barcelona o el de Álava, ya con el de Castilla o con el rey de Francia, llegando a titularse *el Tercer rey de España* [106].

La campaña del año 846 es la más importante del reinado de Abderrahmen II, pues su ejército, capitaneado por el heredero del trono, Mohámed, sitia la ciudad de León; reducidos los leoneses al último extremo, abandonan de noche la ciudad, refugiándose en los bosques y en las montañas. Entran entonces los musulmanes en la población, saqueándola e incendiándola y abriendo en la muralla un portillo; no destruyeron las fortificaciones porque eran de diez y siete codos de espesor [107]. En el mismo año cita En-Nuguairi la traición de Muza ben Muza, aliado probablemente de los cristianos, como lo había sido ya en otras ocasiones. Las dos últimas expediciones contra los cristianos se verifican en los años 850 y 851; en la primera el ejército musulmán, mandado por el príncipe

Al-Móndir, hijo del emir, llega a Álava y Castilla, y en la segunda las fuerzas de Abderrahmen II alcanzan sobre los cristianos la victoria de Abaida[108].

En este reinado hicieron su aparición los normandos, piratas escandinavos que hacía ya cincuenta años infestaban los mares europeos con sus depredaciones; habían desembarcado en las costas de Frisia, en Holanda, en las islas británicas y en Francia. El año 841 habían incendiado Ruan, y a partir del año 843 sus excursiones son anuales; remontaban el curso de los ríos Sena, Loira y Gironda, estableciéndose en invernada en las islas situadas en las desembocaduras de estos grandes ríos. Dirigía las expediciones un *Konung* o *rey de mar,* que conducía sus ligeras embarcaciones por la llamada por ellos *ruta de los cisnes;* hábiles y experimentados marinos, no temían los peligros del mar.

Las expediciones de los normandos han sido objeto de interesantes monografías, como las de Werlauff[109], Mooyer[110] y Kunik[111], reuniendo los textos latinos referentes a las invasiones de los años 844 y 859 el profesor Kruse[112]. El sabio arabista Dozy ha comentado con su habitual competencia los pasajes de autores árabes que tratan de este asunto[113], y modernamente Adam Kristoffer Fabbricius dió a la estampa una curiosa memoria[114].

El año 844 tuvo lugar la primera incursión de los wikingos en España. Estos audaces navegantes salían del Garona, después de llegar hasta Tolosa, cuando, empujados por una tempestad, sus barcos arribaron a las costas de Asturias, y de allí, expulsados por el valor de los cristianos del NO., se vieron precisados a bordear la costa atlántica de Lusitania, abordando en Lisboa, donde se dispusieron, según su costumbre, a remontar el Tajo; refiere Ibn-Adharí que en Septiembre se recibió en la capital una carta del gobernador de Lisboa participando la llegada de los normandos. Los relatos de los autores árabes parecen contradictorios, pero pueden ser armonizados todos sus pasajes si se considera que los wikingos no atacaban unidos puntos determinados de la costa sino que operaban en bandas y así se explica como los que tomaron Sevilla recibían de continuo refuerzos.

En-Nuguairi dice que el primer encuentro con los musulmanes fué en Lisboa, donde habían permanecido trece días. Ya el año 845 remontan el Guadalquivir, sorprenden Sevilla y la saquean, como nos consta por un dato transmitido por Ibn-al-Cutia en un texto de gran valor, pues es del siglo x. Abderrahmen reune sus tropas para rechazar a los invasores y llegando de la frontera norte el famoso Muza II, se pone al frente de los musulmanes, atacando con tal ímpetu a los piratas que los obligan a reembarcarse. Habían permanecido algún tiempo en el Andalus, ocupando la isla Captel o isla Menor en la desembocadura del Guadalquivir, Caura o Coria y Talyata (Tejada), llegando en sus correrías hasta Morón, Sidonia y Cádiz. Todavía, antes de desaparecer, saquearon las costas de Niebla, Ocsonoba y Lisboa[115].

Después de estos hechos se entablaron relaciones amistosas entre los normandos y Abderrahmen II. Curiosa es la narración de la embajada de Al-Ghazal al país de los *Machus,* transmitida por Abu-Katab Abendihya, que la tomó de Tamman Abenalcama, quien oyó el relato de boca del embajador. Dozy *(Recherches,* 3.ª ed., t. II, pág. 267) traduce el pasaje donde se narra el viaje de Yahya Abenalcam Becri, llamado por su belleza *Ghazal* (gacela); su llegada a Silves en una hermosa nave y su visita al país de los normandos. El enviado, con su galan-

tería, gana a su causa a la reina y refiere algunos detalles de la corte normanda, pero guarda reserva absoluta sobre el objeto de la embajada.

Los últimos años de Abderrahmen se señalan por una persecución contra los cristianos cordobeses. Muchos habían renegado de la fe, otros llevaban una vida muelle, aceptando la civilización y las costumbres de los dominadores, pero un grupo, cada vez más numeroso, conservaba la pureza de las creencias y aumentaba a medida que redoblaban los ultrajes de los muslimes contra el clero y su religión. Mantenían este fervor dos hombres de gran valía: el presbítero Eulogio y su amigo Alvaro, éste de condición seglar y poseedor de cuantiosa fortuna; se habían conocido en casa del elocuente abad *Spera-in-Deo*. El protomártir fué un presbítero de la iglesia de San Acisclo que, en conversación con unos musulmanes, había hablado con desprecio del Profeta; el martirio tuvo lugar el 18 de Abril del año 850[116]. La semilla fructificó y nuevos mártires se ofrecieron a la cuchilla del verdugo; fueron éstos un mercader cristiano llamado Juan el Confesor, el monje del monasterio tabanense Isaac, el francés Sancho, los monjes Sabiniano, Habencio y Jeremías, el diácono Paulo, Teodomiro, joven monje de Carmona, las dos vírgenes Flora y María y otros muchos (851).

Había muerto Násar, el que había iniciado la persecución contra los cristianos, pero excitado el celo de Abderrahmen II y de sus ministros ante la sed confesional de los cristianos y los sucesivos y voluntarios ultrajes a Mahoma con el fin de conseguir el martirio, decidieron valerse de un mal cristiano, llamado Gómez, para que se presentase ante un concilio, reunido por instigación del sultán, y condenase en él la conducta de los cristianos que buscaban el martirio[117]. El concilio se abrió bajo la presidencia del metropolitano de Sevilla, Recafredo; el obispo de Córdoba defendió a los mártires, pero la cizaña estaba echada y muchos cristianos se acogieron a la opinión moderada de algunos obispos y al decreto del concilio, en el cual, si no se condenaba el proceder de los mártires, se prohibía en adelante el aspirar al martirio. Eulogio y sus partidarios se declararon contra los acuerdos del concilio; Recafredo, secundado por los gobernantes, manda encarcelar a los exaltados, pero poco después las predicaciones de los partidarios del martirio enardecen los espíritus, se renuevan los insultos y provocaciones a la religión mahometana, siendo encarcelados el diácono Emila y Jeremías, y estando éstos en la cárcel, dos eunucos cristianos entraron en la mezquita predicando la fe de Cristo; los cuatro fueron degollados juntos, ocurriendo al cabo de pocos días la muerte de Abderrahmen II, víctima de un ataque de apoplejía, que le sobrevino, según cuenta San Eulogio, después de haber mandado quemar los cadáveres de los mártires (852)[118].

Por una carta del monje San Jorge, natural de Palestina, escrita desde Córdoba a los monjes del monasterio de San Sabbas, cerca de Jerusalén, e inserta por San Eulogio en su obra, sabemos que el año 852, días antes de la muerte del emir, se preparaban al martirio dos piadosos matrimonios: Aurelio y Sabigotho y Félix y Liliosa, a quienes acompañó en la confesión de la fe el monje Jorge, padeciendo el último suplicio en Julio del citado año, como nos refiere el santo cordobés. Este ejemplo fué seguido por el monje Cristóbal, del monasterio de San Martín de Rojana, discípulo de San Eulogio, y por otro monje granadino llamado Leovigildo, en el mes de Agosto siguiente[119].

*
* *

Apoyado por los eunucos del palacio subía al trono Mohámed I, el Omayí, a pesar de las intrigas de la sultana Tarub a favor de su hijo Abdala[120]. Era el nuevo emir hombre de miras estrechas, frío, avaro y egoísta, pero encontró un ambiente propicio en los alfaquíes, que lo creían devoto y enemigo de los cristianos. En efecto, la última parte de cuanto presumían los alfaquíes comenzó a comprobarse inmediatamente, pues el mismo día de su advenimiento licenció a todos los funcionarios y soldados cristianos, exceptuando a Gómez, que de *excerptor* pasó a canciller, habiendo abjurado de la religión cristiana, haciéndose musulmán.

Toledo, siempre dispuesta a la revuelta, se opuso a la intolerancia del sultán y como protesta de la persecución contra los cristianos tomó las armas, confiando el mando al cristiano Sindola *(Chindolah)*. Los primeros hechos de armas fueron otros tantos éxitos para los toledanos; desmantelan la plaza de Calatrava y pasando los desfiladeros de Sierra Morena, derrotan a las tropas del emir en Andújar (853). Mohámed en persona va contra los rebeldes y Sindola pide socorros a Ordoño I de León, que le envía refuerzos con el conde del Bierzo, Gatón, pero el emir prepara una emboscada a orillas del Guazalete y en ella perecen gran número de sitiados que imprudentemente habían hecho una salida (854)[121]. El sultán dejó bien guarnecida a Calatrava y envió sus ejércitos contra Álava y Castilla al mando de Muza ben Muza (855); Masûd ben Abdala El-Arif, gobernador de Talavera, derrota a los sitiados de Toledo que habían hecho una incursión contra su ciudad.

Mohámed, entretanto, continuaba persiguiendo a los cristianos cordobeses. Hubo un momento de crisis en el cual muchos apostataron, pero las exhortaciones y el celo de Eulogio y de Alvaro reanimaron a sus correligionarios y se reanudó la era de los mártires. Ahora contaban con las simpatías y hasta con el apoyo de otras ciudades, entre ellas principalmente Toledo, que dió una nueva prueba de su adhesión a los confesores de la fe nombrando para la dignidad de metropolitano al cordobés Eulogio.

Los primeros mártires del año 853 fueron Fandila de Guádix[122], el presbítero Anastasio, el monje Félix de Alcalá[123], la virgen Digna y la matrona Benilde[124]. El emir, en vista de esto, mandó derribar las iglesias nuevamente edificadas por los cristianos y en especial el monasterio Tabanense, reputado por los musulmanes como un foco de fanatismo; siguiéronse a esto los martirios de las jóvenes Columba y Pomposa, y el año siguiente (854) fué martirizado el presbítero Abundio. En 855 fueron degollados, confesando la fe, el presbítero Amador, natural de Martos, y los cordobeses Pedro y Luis, este último pariente de Eulogio, y el año 856 sufrieron el martirio los monjes Pablo e Isidoro y el presbítero lusitano Helías[125]. Por fin llegó la hora para Eulogio y llevado ante el cadí confesó de nuevo su fe, siendo condenado a muerte, que sufrió el año 859, y cuatro días después fué martirizada la virgen Leocricia[126].

El mismo año del martirio de Eulogio, según algunos autores, y al siguiente, siguiendo a otros, reaparecieron los wikingos en las costas andaluzas. Sus barcos llevaban el mismo rumbo que años antes, pero esta vez encontraron bien



Fig. 12. — Puerta árabe recientemente descubierta y restaurada (mezquita de Córdoba).

custodiadas las costas del Andalus, y si bien intentaron penetrar por el Guadalquivir, no pasaron de su desembocadura; fueron más afortunados en Algeciras, de la cual se apoderaron, incendiando su mezquita. Consta por los historiadores árabes que tomaron a Necor, plaza africana, y desembarcaron frente a Arsila, que debía ser entonces una fortaleza construída para proteger la costa occidental contra las incursiones normandas. Con sagaz criterio opina Dozy que el ataque a la provincia de Todmir, que colocan los autores árabes inmediatamente después de la toma de Algeciras, debió suceder el año 860, pues el obispo Prudencio habla de la invernada de los piratas en tierra de Provenza, en la desembocadura del Ródano, y Sebastián de Salamanca dice que la expedición duró tres años, añadiendo Hincmaro de Reims que los mismos normandos de la incursión a España, unidos con otros, atacaron el año 862 a Bretaña. Antes de emprender su ataque a las costas de Todmir debió tener lugar el combate naval con la flota musulmana y en él mostró su pericia y bravura la marina de Mohámed. A la ida se verificarían probablemente las depredaciones en las islas de Mallorca, Formentera y Menorca, señaladas por el Salmanticense[127].

La derrota de los *Machus*, como los llamaban los árabes, no impidió el que llegasen a Orihuela y que, penetrando hacia el interior, quizás remontando el Ebro, se apoderasen, como afirma En-Nuguairi, del rey García de Navarra, en la misma Pamplona, teniendo el monarca que pagar por su rescate 90.000 piezas de oro.

No cesaron en este reinado las expediciones militares de los ejércitos musulmanes a territorio cristiano. Refiere En-Nuguairi como el mismo Mohámed con formidables huestes se dirigió el año 860 contra el territorio de Pamplona, devastando cuanto hallaba a su paso y apoderándose de algunos castillos, en uno

de los cuales apresó a Fortún, hijo de García, reteniéndole prisionero en Córdoba durante veinte años. Nuevo ejército se organiza en 861 y va a sitiar a Barcelona, auxiliada por el monarca franco, y si es verdad que no entraron en ella los mahometanos, se apoderaron en cambio de los arrabales y de dos de las torres de la ciudad, causando innumerables daños a sus habitantes[128]. Venturosa fué la campaña del año 863 contra los cristianos de Álava y Castilla, pero aún hubo de ser más gloriosa la de 865, que tuvo por feliz remate la batalla del desfiladero de *El-Morcuin,* donde fueron aniquiladas las tropas de un jefe cristiano llamado Rodrigo[129].

Rebelóse de nuevo la ciudad de Toledo y salió a campaña el emir para sujetarla; los rebeldes pidieron ser amnistiados y les fué concedido a cambio de rehenes (872). Poco después acaeció la lucha de los toledanos contra unos berberiscos del castillo de Laquen, que derrotaron a un ejército de la ciudad a causa de la traición del toledano Motárrif ben Abderrahmen ben Habib, que se dió a la fuga por rencillas con otro jefe llamado Tharixa[130].

Los renegados y la guerra civil. — Al comenzar el reinado de Mohámed I la frontera superior puede decirse que era independiente; Muza II, señor de Zaragoza, Huesca y Tudela, había celebrado una alianza con Toledo, y su hijo Lope era cónsul de esta población. En relación constante con los reyes cristianos, había recibido presentes de Carlos el Calvo y todos ellos lo consideraban como verdadero soberano. Supone Dozy que en su vejez le fué adversa la fortuna, siendo derrotado por Ordoño I en la batalla de Albelda, siguiendo en esto al Cronicón de Sebastián y al Albeldense. Acepta también el ilustre arabista el relato de Ibn-al-Cutia, según el cual Muza pereció a manos de Izrac, gobernador de Guadalajara, casado con una hija del caudillo zaragozano, que había invadido inopinadamente los estados de su yerno.

Los modernos trabajos de Codera han venido a demostrar que al Muza II, de la familia de los *Beni-muza, Benilope* o *Benicasi* de la Rioja, se le puede llamar Muza ben Muza, Muza ben Casi y hasta Muza ben Lope, pero nunca Muza ben Zeyad el Gederi, cono hizo erróneamente Conde[131].

Muerto Muza II el sultán recobró Tudela y Zaragoza (862), pero a los diez años los habitantes de la provincia restablecieron a los hijos de Muza. El sultán trató de someter a los Beni-Casi, pero sus esfuerzos fueron inútiles, pues la poderosa familia estaba apoyada por Alfonso III, rey de León. Entonces, Mohámed busca un rival a los Beni-Casi y lo encuentra en Abderrahmen, jefe de la familia de los tochibíes, establecida en Aragón desde la conquista y a la cual comenzó a mimar el emir, concediéndole continuos beneficios; la discordia estalla entre los Beni-Casi (882) y el poder del sultán aumenta. Mohámed, hijo de Lope y nieto de Muza II, se ve obligado a vender Zaragoza a Raimundo, conde de Pallars, que la pierde luego, pasando la ciudad a poder del emir.

El Sr. Codera ha hecho un estudio especial de la familia de los tochibíes, aprovechando las obras de Abenhazam, Abenalfaradí y Abenhayán, construyendo cuadros genealógicos que completan y corrigen las listas dadas por Dozy, en su última edición (1881), de sus investigaciones sobre la historia y la literatura de España durante la Edad media. Fueron los tochibíes entre la aristocracia árabe quizás los que conservaron por más tiempo su prestigio, ejerciendo gran influen-

cia en Zaragoza, Calatayud, Daroca y Huesca; más adelante tendremos ocasión de utilizar sobre este punto las enseñanzas del sabio arabista[132].

Mientras estos acontecimientos ocurrían en el Norte, un audaz renegado de Mérida, llamado Ibn Meruán, fundaba un principado independiente en el Oeste. Queriendo vengar un agravio personal, inferido por un primer ministro del sultán llamado Hixem, el renegado huyó de Córdoba, donde se hallaba prisionero, y se hizo fuerte en el castillo de Alanje; sitiado por las tropas del emir, se rindió a condición de poderse retirar a Badajoz, donde se unió con otro renegado apellidado Sadún. Habiendo celebrado una alianza con Alfonso III de León, se entregaron al bandolerismo más desenfrenado; Mohámed envía contra ellos a Hixem y a su hijo El-Móndir. Meruán se encierra en Caracuel, fortaleza situada entre la actual Ciudad Real y Almodóvar del Campo; Hixem sitió a Meruán, pero queriendo sorprender en Montsalud a Sadún, que venía en socorro de su amigo, cayó en una emboscada, siendo derrotado y hecho prisionero. A los dos años el emir rescató a su ministro, que estaba en poder del rey de León, pero cuando se disponía a castigar definitivamente a Meruán, que devastaba los territorios de Niebla y Sevilla, el renegado le amenazó con incendiar Badajoz y volver de nuevo a su vida errante de pillaje; en vista de esta actitud, Mohámed cedió, reconociendo de hecho la independencia del renegado[133].

Acerca de Ibn Meruán o Abenmeruán ha escrito D. Francisco Codera unos preciosos artículos que amplían y rectifican las noticias de Dozy. Nos informa este laboriosísimo investigador que consta en un pasaje de Abensaid que ya en el año 815 se sublevó en Mérida contra Alháquem I un tal *Meruán, hijo del Gallego*. El año 865 encontramos ya al célebre Abenmeruán, a quien Abenhayán llama Abderrahmen, hijo de Meruán, hijo de Yunus, conocido por *el hijo del Gallego* (Abenalchaliquí), natural de Mérida y jefe (Imam) de los rebeldes; también Adabí y Abenadarí le nombran Abderrahmen, hijo de Meruán el gallego. Era, añade Abenadarí, hombre inteligente, astuto, y en penetración para el mal no había quien le aventajase; unido a Saadún o Sadún (Sarabanqui) ayudó a los infieles, causando grandes accidentes al Islam. Se equivoca Dozy al decir que Abenmeruán quiso fundar una nueva religión, término medio entre el islamismo y el cristianismo. La primera mención del rebelde es del año 868 y es cuando puede fijarse, siguiendo el texto de Abenadarí, la expedición de Mohámed contra Mérida, siendo en aquella época uno de los cabecillas de la insurrección Abderrahmen, hijo de Meruán. Sigue mencionándose a Abenmeruán en los diversos episodios de su rebeldía durante los años 874 a 877 y 884 a 889, muriendo, según opina Codera, el año 890 y sucediéndole su hijo Meruán. Por la enumeración de fechas se advierte que este personaje, escasamente conocido hasta el presente y sobre el cual habían escrito extensas biografías los historiadores árabes, por desgracia hoy perdidas, tuvo en jaque el poder de los emires y es casi tan importante como el famoso Omar ben Hafsún, cuya amistad desdeñó el señor de Badajoz. Dice Abensaid, siguiendo a Abenhayán, que construyó almedina en Badajoz y comenzó a llevar el porte de los sultanes, teniendo alcázares y jardines[134].

De todas las insurrecciones la más importante había de ser la del Mediodía, porque al espíritu de rebelión se unía el deseo secular de independencia de la raza, dominada por los árabes, y la religión cristiana, que los enardecía para la lucha. La comarca donde habían de refugiarse las energías nacionales para hacer

frente a la pujanza del emirato de los omeyas era la sierra de Málaga, conocida entonces con el nombre de *Rayya* o *Reiya,* que propone Dozy se llame Regio, fundado en el relato de Ibn-Haucal, viajero del siglo x, que oyó pronunciar *Reiyo,* vocablo que provenía del nombre latino *Regio,* el cual debió estar seguido del adjetivo *montana.* La provincia de Regio Montana no tenía entonces por capital a Málaga, sino a la ciudad de Archidona[135]. En este territorio se iban a desarrollar los interesantes acontecimientos de una guerra civil sostenida contra cuatro emires de Córdoba.

El ejemplo de lo ocurrido en el N. y O. animó a los montañeses y ya el año 879 hubo insurrecciones parciales en varios puntos de la provincia; el gobierno las reprimió rápidamente y construyó fortalezas en las alturas que convenía custodiar. Los montañeses, cada vez más irritados con estas medidas, sólo necesitaban un jefe y éste fué para ellos Omar ben Hafsún.

Era Omar de una familia de renegados; uno de sus ascendientes había sido un conde godo llamado Alfonso, y su abuelo, trasladándose de Ronda a Iznate, se hizo musulmán. La primera juventud de Omar fué borrascosa; de carácter pendenciero, vano y orgulloso, su vida consistía en una serie no interrumpida de riñas y altercados, hasta que, habiendo dado muerte a uno de sus vecinos, su padre se vió precisado a abandonar su caserío para establecerse en la Serranía de Ronda, al pie de la montaña de Bobastro, donde, decidida la vocación de Omar, el joven renegado se hizo bandolero. Echado de la casa de su padre, huyó a la costa africana, pero sea nostalgia de la sierra o llamamiento de sus paisanos, Omar regresó a la península y, habiendo logrado la protección de un tío suyo, organizó una pequeña banda, estableciéndose en la montaña de Bobastro[136].

Una cuestión crítica hubo de plantearse con motivo del lugar elegido por Omar ben Hafsún como centro de la resistencia contra los emires. La razón de la importancia que reviste el asunto es la equivocación transcendental del historiador Conde, seguido luego por muchos otros que lo copiaron, confundiendo como él el Bobastro andaluz con el Barbastro aragonés y trasladando de esta manera la topografía de una guerra de la serranía malagueña al N. de Aragón. El arabista Dozy, corrigiendo el yerro, sitúa a Bobastro en la cima de una escarpada montaña de la provincia de Regio y, compulsando los testimonios del Edrisí e Ibn-Hayyan, deduce se encontraba en el lugar ocupado hoy por las ruinas conocidas con el nombre de *el Castillón,* en una montaña áspera e inaccesible por el E. y S., a un cuarto de legua de Guadaljorce y una legua al O. de Antequera; además, para confirmar los textos árabes viene en apoyo de la opinión de Dozy una inscripción descubierta en las ruinas del Castillón, que lee el citado autor: *Municipium Singiliense Barbastrense,* denotando que el nombre es de origen español, como se prueba también con la vida de Santa Argentea, obra del siglo x, donde se habla de la *urbs Bibistrensis*[137]. No es de la misma opinión de Dozy el arabista Simonet, que sostiene haber estado Bobastro en las *Mesas de Villaverde,* lugar abrupto e inaccesible; según Ibn-Alcutia, el refugio de Omar estaba al este de la roca o montaña de Hardales, conviniendo más al lugar señalado por Simonet, que dista sólo una legua de Hardales, que el indicado por Dozy, que está a tres leguas. En el camino hacia las *Mesas de Villaverde* se halla el cortijo de *Bombichar,* que pudiera ser corrupción de Bobaxter; además, los itinerarios de las tro-

pas de los emires y las indicaciones geográficas se explican, según Simonet, más fácilmente adoptando la conjetura que propone [138].

Desde el estratégico castillo de Bobastro la banda de Omar hacía frecuentes incursiones que al principio sólo fueron actos de bandidaje, pero que más tarde, engrosada su hueste, se convirtieron en ataques manifiestos a la autoridad constituída, llegando hasta las puertas de las ciudades fortificadas. Ocurrían estos hechos el año 880 y el gobernador de Regio creyó era el momento de acabar con los desmanes de Omar, pero saliendo a campaña sufrió un descalabro, teniendo la misma suerte el nuevo gobernador nombrado por el sultán, el cual estableció una tregua con Omar. A los tres años tomó el mando del ejército el primer ministro, Hixem, que obligó a Omar a rendirse, siendo trasladado a Córdoba con toda su gente; el emir viendo tan buenas tropas las reclutó en su ejército. Omar se distingue en las campañas contra Mohámed, hijo de Lope, de la casa de los Beni-Casi (883), y particularmente en el encuentro de Pancorbo; pero de regreso en Córdoba, y disgustado de la vida de la capital y de las triquiñuelas de la administración militar, abandona el servicio del sultán y con los suyos huye a Bobastro, sorprendiendo la fortaleza y dispuesto a sostenerse en ella como en otros tiempos (884) [139].

Con los años había cambiado el carácter de Omar, siendo cortés y afable con los suyos, lo cual le procuraba numerosos adictos. Durante dos años nadie inquietó a Omar, pero en 886 Móndir, presunto heredero del trono, sitió al señor de Alhama, renegado amigo de Omar; éste entró con sus huestes en la plaza para defenderla y mal lo hubiera pasado a no acaecer la muerte del emir Mohámed, obligando a Móndir a levantar el sitio (4 Agosto 886).

Omar aprovechó la coyuntura para coaligarse con los señores de todas las fortalezas cercanas; éstos accedieron, reconociéndole como su jefe. Pero el nuevo soberano era un digno adversario del renegado y éste no tardó en experimentarlo. La guerra se había generalizado en los distritos de Cabra, Elvira y Jaén, y el año 888 Móndir en persona toma la ciudad de Archidona, defendida por el renegado Aichún. Los tres Beni-Matru de la Sierra de Priego caen prisioneros y comienza el asedio de Bobastro, donde Omar ben Hafsún desafiaba las iras del sultán y hasta se burlaba de él, apoderándose de cien mulos que Móndir le había enviado para trasladar sus muebles a Córdoba, creyendo al renegado en trance de rendirse cuando sólo se había valido de esta estratagema para demostrarle su poder, solicitando los mulos para robarlos en el camino y encerrarse de nuevo en su guarida inexpugnable. Móndir juró vengarse y comenzó de nuevo el cerco de Bobastro, pero una lanceta envenenada, utilizada en una sangría por un cirujano vendido a su hermano Abdala, acabó con la vida del valiente emir (888) [140].

Proclamado emir el hermano de Móndir comienza un reinado de veinticinco años, durante el cual el carácter débil de Abdala facilita los disturbios interiores, reduciéndose a la mínima expresión la autoridad del sultán cordobés; Omar ben Hafsún trata con él de potencia a potencia y sus soldados roban aldeas y poblaciones, hasta las puertas de Osuna, Ecija y la misma Córdoba; Ibn-Meruán el Gallego seguía independiente en el NO. y a esto había que agregar la actitud levantisca de la aristocracia árabe, domeñada por Abderrahmen I y sus sucesores, pero que en esta época recobraba nuevos bríos, resurgiendo más altiva y orgullosa que nunca.

Los disturbios se producían en el distrito de Elvira, poblada la ciudad de antiguos cristianos renegados, cuyo número había aumentado con la persecución de Abderrahmen II; también abundaban los renegados en Granada. Estos españoles tuvieron que luchar con los árabes de la llanura, que miraban despectivamente a los renegados, que, sintiéndose más fuertes, atacaron a los árabes en Montejícar, donde se habían refugiado, dando muerte en un encuentro a su caudillo Yahya ben Socâla. La mayor parte de la aristocracia árabe, allí establecida, era damascena, pero se hallaban desunidos, estallando las antiguas querellas de yemenitas y modaríes; sin embargo, para acallar las discordias, nombraron jefe a un caisita, el valeroso Sovar, que derrotó a los españoles y al gobernador de la provincia, Chad, unido a los renegados. Por mediación del sultán, Sovar hizo la paz con los renegados, estableciendo alianzas con los árabes de Regio, Jaén y Calatrava; pero habiendo atacado el jefe caisita a los aliados y vasallos de Omar ben Hafsún, los renegados de Elvira volvieron a la lucha; los árabes, defendiéndose en la Alhambra, tuvieron la fortuna de rechazar a los sitiadores, causándoles una sangrienta derrota. Desesperados los de Elvira, imploraron el auxilio de Omar ben Ḥafsún, que esta vez fué vencido por los árabes de Sovar. Poco después, Sovar moría en una emboscada y le sucedía el caballeroso Said, y desde entonces los árabes no volvieron a recoger laureles contra los españoles de Elvira [141].

Discusiones hubo desde antiguo sobre la correspondencia entre Granada, Elvira e Illiberis. Dozy, en la segunda edición de su obra, identifica Elvira con el actual pueblo de Pinos Puente y afirma ser Elvira o Ilbira la misma ciudad que antes se llamó Illiberi, Eliberis, Elberri, la del célebre concilio; también se llamó luego Castella, *Castalla* o *Castyla;* además, en ella se han encontrado gran número de medallas romanas, y Eulogio, cordobés, en el siglo IX da el nombre de Eliberis no sólo a la ciudad sino a la provincia. Elvira decayó después del siglo XI y sus habitantes se trasladaron a Granada, ciudad muy antigua y renombrada en la época wisigoda [142]. El Sr. Rada y Delgado en su libro sobre monedas autónomas españolas defiende la identidad de Illiberis con Granada, oponiéndose, por consiguiente, a la opinión anterior; se funda este autor, entre otras razones, en los hallazgos verificados en el Albaicín granadino, donde se han encontrado inscripciones latinas y entre ellas varias del municipio illiberitano [143]. Ya en su tercera edición Dozy rectifica, reconociendo que Iliberi y Granada son una misma población, pero en cambio *Ilbira*. Elvira o Castilia sostiene que era la capital de la provincia durante la época omeya, hallándose situada cerca de Atarfe. En 1905 el Sr. Gómez Moreno en un jugoso artículo identificaba Elvira con Iliberis y Granada, diciendo que eran distintos nombres de una misma ciudad; la alcazaba con su despedazado recinto, en apariencia anterior a la dominación árabe, es el emplazamiento de *medina Elbira,* la *civitas* o *urbs* Eliberi de cristianos y judíos; la Alhambra, situada en el otro cerro separado por el Darro, es *hizu Garnata* con su *alcalá Alhamrá*, sobre el extremo de poniente, refugio de Elbira, al lado de su medina, residencia probable del gobernador de la *cora* o cuartel de los árabes (B. A. H., tomo XLVI, pág. 44). Eguílaz identifica Illiberri con Granada.

El mismo fenómeno que en Elvira había ocurrido en Sevilla, donde las familias de españoles renegados dominaban en la capital mientras el Aljarafe estaba

ocupado por la aristocracia árabe, al frente de la cual se pusieron las poderosas y linajudas familias de los Beni-Hachach y de los Beni-Jaldún, descendiente esta última por línea femenina del rey wisigodo Witiza, por su nieta Sara; ambas familias eran yemenitas y el jefe de los Jaldún en esta época era el astuto y pérfido Coraib.

En el reinado de Abdala empieza una lucha compleja entre los árabes yemenitas del Aljarafe contra los coraixitas y renegados de la capital. Coraib lanza sobre ellos a los berberiscos de Mérida y Medellín, que se entregan a saqueos y depredaciones; Ibn Meruán, de Badajoz, imita su ejemplo y el gobernador de Sevilla se declara impotente para evitar los desmanes de los bandidos, como Tamacheca, caudillo de los bereberes-bornos de Carmona, que cometía de continuo todo género de tropelías. Un valeroso renegado de Ecija, Ibn-Ghâbib, toma la defensa de los suyos y entonces estalla abiertamente la lucha contra los árabes del Aljarafe, y el sultán, para dirimir las discordias, envía a Sevilla a su hijo Mohámed; pero los árabes traman una conjura y Coraib se apodera de Coria, y Abdala, jefe de los Hachach, entra en Carmona. En vista de esto, el emir envía a su cliente Chad, que manda cortar la cabeza al renegado Ibn-Ghâbib a cambio de recobrar Carmona de manos de los yemenitas. La madeja se complica y los renegados, teniendo a su frente a Mohámed, de la familia de los Beni-Angelino, se unen a los modaríes y a los bereberes Bótor de Morón.

Los renegados consiguen del príncipe Mohámed que les confíe las llaves y la defensa de la ciudad de Sevilla, y el 9 de Septiembre, llegados los refuerzos modaríes y los de Morón, atacan el palacio de Omaya, gobernador de Sevilla y hermano de Chad; Omaya logra refugiarse en el palacio del príncipe y organiza la resistencia, dando lugar a que el 10 por la mañana llegue con refuerzos su hermano Chad, rompiendo las filas de los insurrectos y comenzando la matanza de renegados que sólo cesó por la intervención de los coraixitas sevillanos, que habían avisado a Chad y que intercedieron a favor de sus conciudadanos. Pero Omar ben Hafsún exigió del sultán la cabeza de Chad por haber dado muerte a su aliado Ibn-Ghâbib, el renegado; Chad, temiendo el poder de Omar, huye a reunirse con su hermano Omaya en Sevilla, pero en el camino es asesinado por los hermanos de Ibn-Ghâbib. Esta fué la señal de la matanza de los renegados sevillanos y la causa de la victoria de los árabes del Aljarafe; Omaya, para vengarse, entrega al furor de las familias de Jaldún y Hachach la ciudad de Sevilla, y la matanza de renegados fué tan grande que muy pocos escaparon a la muerte[144]. Pero los realistas se habían equivocado exterminando a los renegados, pues el gobierno de Sevilla no fué recobrado por el sultán y la conducta de Omaya sólo aprovechó a los árabes yemenitas, pagando el gobernador con su cabeza aquella imprudente medida y quedando desde entonces la ciudad de hecho independiente del emir (891).

Hacía ya cuatro años que ocupaba el trono el emir Abdala y apenas era respetada su autoridad en algunos sitios. Ibn-Attaf, señor de Mentesa; Ibn-Salim, señor de Medina-Beni-Salim (en el distrito de Sidonia); Ibn-Waddah, señor de Lorca, y Ancar, gobernador de Zaragoza, obedecían al sultán cuando les convenía. Los bereberes eran dueños de la Extremadura y Alentejo portugueses, los Beni-Feránic dominaban en los alrededores de Trujillo, ocupado por la tribu de Nafza; Ibn-Taquit se había apoderado de Mérida y Mallahi de la ciudadela de

Jaén; pero la familia más poderosa, los Beni-Dhu-Nun, se hallaban establecidos en Uclés, Huete y parte de la Mancha actual, reconociendo como jefe al berberisco Muza con sus tres hijos: Yahya, Fatah y Motárrif, verdaderos salteadores de caminos. Más poderosos aún que los bereberes eran los renegados; en la provincia de Ocsonoba gobernaba como señor independiente Béquer, que descendía de un cristiano y contaba como aliados a Ibn-Meruán y a Abdelmélic, dueño de Beja y Mértola. En las montañas de Priego vivía Ibn-Mastana el valiente, amigo de Omar ben Hafsún; eran vasallos del Viriato andaluz: Jair-ibn-Xakir, el señor de Jodar; Said-ibn-Hodail, de Monteleón, y el famoso Ibn-Xâlia, dueño de los castillos de Ibn-Omar y de Cazlona. También podía considerarse independiente a Daisam-ibn-Ishâc, señor de Murcia, de Lorca y de casi toda la provincia de Todmir[145].

Sin embargo, el gran adversario de Abdala seguía siendo el audaz renegado de la montaña de Bobastro; el año 889 se había apoderado de Estepa y Osuna, y los habitantes de Ecija, espontáneamente, le prestaban obediencia. Habiendo ajustado la paz con el sultán, Omar falta a sus compromisos y ataca a un bereber bornos llamado Abu-Harb, señor de Algeciras y súbdito fiel del emir; en otra ocasión, llamado por Abdala para unirse al ejército cordobés a fin de combatir a Ibn-Mastana, avisa a éste secretamente, arresta al general del sultán y se declara de nuevo en abierta rebelión. En combinación con los mozárabes de Córdoba, y en especial con el auxilio del conde Servando, sorprende el castillo de Poley, una jornada al sur de la capital, y dueño de Baena, en la cúspide de su poderío, viendo al emirato omeya a dos dedos de su ruina, sueña con la autoridad suprema, con derribar la dinastía árabe y substituirla con una nacional, representada por él, Omar ben Hafsún, que sólo necesitaba una sombra de legitimidad, porque los medios y la fuerza estaban de su parte; para alcanzar lo que deseaba, solicita de Ibn-Aglab, gobernador de Africa, el estandarte abbasí, y, con estos propósitos, pone su cuartel general en Ecija, dispuesto de un momento a otro a hacerse dueño de la capital. La situación de Córdoba no podía ser más triste ni más precaria; la vida se había encarecido y con un príncipe como Abdala no había esperanza de salvación. Todavía creyó el sultán, en 890, que Hafsún le ofrecía la paz cuando le envió la cabeza de Jair, señor de Jodar, pero se trataba de una venganza personal del renegado, que castigaba en aquella víctima al que, substrayéndose a su obediencia, había reconocido a Daisam, príncipe de Todmir. Omar se apodera de Cabra y, caída la venda, Abdala, con una energía inusitada en él, se decide, ante el asombro de sus visires, a defender su trono. Las tropas cordobesas salen a campaña y el 15 de Abril del año 891 se da la batalla de Poley, que a pesar de las jactancias de Omar y de los temores del sultán, fué una brillante victoria para Abdala, que aquel día salvó la monarquía; el renegado, no pudiendo resistir por más tiempo en Poley, huyó a Bobastro, donde se reputaba inexpugnable. El resultado del combate fué la caída de Ecija y Archidona en poder del omeya y la muerte de mil soldados cristianos que sufrieron el martirio por no abjurar de su religión[146].

Al parecer, la fortuna presentaba las espaldas a Omar ben Hafsún, pues volvían a la obediencia del emir las ciudades de Elvira y Jaén; el renegado pide la paz, pero engaña al sultán enviándole como rehén un supuesto hijo suyo, y descubierto el fraude, la guerra comenzó de nuevo. Omar reconquista Archidona

y recobra, pierde y vuelve a recobrar Elvira, derrotando en una gran batalla a los árabes de Granada; excepto Poley y Ecija, el año 892 reconquistaba cuanto había perdido el año anterior. Pero en 893 Elvira volvía a la obediencia del sultán, pues sus eternos enemigos los árabes de Granada, ya derrotados, se deshacían en sangrientas luchas intestinas. El sultán día por día ganaba terreno, por medio de periódicas correrías; el año 895 le tocó a Sevilla, y a su territorio llegó el príncipe Motárrif, hijo del emir, abriéndole las puertas Coraib, pues temía por la vida de su hermano Jalid, atraído a Córdoba, como también Ibrahim-ibn-Hachach, con el pretexto de una expedición al país de Todmir; el príncipe Motárrif se apodera de Montefique, Monteagudo, Medina-ibn-as-Salim, Vejer y Lebrija, pero sufre un descalabro en Mairena y, al volver a Sevilla, Coraib le cierra las puertas, regresando el príncipe a Córdoba; pone en libertad a los prisioneros y firma la paz con los sevillanos por temor a que se unieran con Omar ben Hafsún. Pronto Ibrahim y los Jaldún se reparten el gobierno, emancipándose del emir, pero habiendo dado muerte Ibrahim a Coraib y a Jalid quedó único dueño del poder y ofreció su alianza a Omar ben Hafsún (900) [147].

En este tiempo Omar había abrazado el cristianismo con toda su familia (899), y aunque esto le enajenaba la voluntad de sus aliados árabes, le daba el carácter de verdadero caudillo nacional, agrupando alrededor de su bandera a los mozárabes perseguidos y en general a toda la raza vencida; sin embargo, no tuvo en cuenta el antiguo renegado que las razas árabe y berberisca gozaban de un poder y de un prestigio incontrastable por la fuerza del número si lograban apaciguar sus rencillas y unirse para luchar juntas contra el enemigo común. Omar había tomado el nombre de Samuel y entablaba negociaciones con el señor de Arsila, con los Beni-Casi y con el rey de León, pero la alianza para él más útil era la de Ibrahim de Sevilla. El sultán estaba perdido si la coalición daba sus frutos, por lo cual se humilló ante Omar y solicitó la paz (901); fué ésta de corta duración, pues el año 902 las tropas del sultán derrotaron a las de Omar, coaligado con los sevillanos, después de haber obtenido éste un triunfo el mismo día en el distrito de Estepa. La generosidad del sultán perdonando la vida a Abderrahmen, hijo de Ibrahim, atrajo a la causa del emir al poderoso sevillano. Cambiaba con esto la faz de los acontecimientos: Niebla y Algeciras se sometían, en 903 caía Jaén, el año 905 ganaba a Omar la batalla de Guadalbollón, en 906 tomaba Cañete, Archidona pagaba tributo en 907, al año siguiente se apoderaba de Luque y en 910 y 911 conquistaba Baeza y se le entregaba Iznajar. La alianza entre Mohámed-ibn-Lope, de la familia de los Beni-Casi, y el poderoso jefe del Mediodía, no se había realizado; Abdala nombraba a Lope, hijo de Mohámed, gobernador de Tudela y Zaragoza y el peligro estaba conjurado. Cuando todo presentaba tan halagüeños auspicios murió el 15 de Octubre del año 912 el sultán Abdala, dejando el trono a su nieto Abderrahmen [148].

En tiempo del emir Abdala parece ser que se conquistó la isla de Mallorca (Abenjaldún), si bien un texto de Aben Aljathib habla de un pacto celebrado con la citada isla, que hubo de romperse en el reinado de Abderrahmen II, verificándose una expedición con trescientas naves, que tuvo feliz éxito, conquistando a Mallorca *por segunda vez*. El primer nombramiento de cadí para las islas orientales es del año 937 y debemos esta noticia al biógrafo Aben Alabbar (Codera, B. A. H., tomo VI, pág. 477).

* * *

Con el advenimiento de Abderrahmen III se llevó a feliz término la obra comenzada. El nuevo emir era hijo del desgraciado príncipe Mohámed, a quien había dado muerte su hermano Motárrif, sin que por ello hubiese recibido castigo alguno de parte del sultán. A un tirano misántropo e hipócrita, como dice Dozy[149], sucedía un joven animoso que iba a desarrollar una política franca y valiente, exigiendo no tributos que alimentasen la desvencijada máquina del poder, sino ciudades, castillos y plena obediencia. La época era propicia por muchas razones; la generación del siglo x, que comenzaba, no se parecía a la anterior, sus ideales no consistían en el odio, pues no conocía agravios; estaba cansada de pelear, agotada por el esfuerzo de sus padres, ansiaba calma y sosiego, paz benéfica que acabase con la ruinosa anarquía que tantos males producía, dejando los campos yermos, las cosechas destrozadas, el hambre en las campiñas, y la vida y las haciendas a merced de los desalmados bandoleros, que, sin reparar en amigos o enemigos, asaltaban los caminos y hacían imposible la existencia.

Ecija había vuelto a poder de Omar, pero fué reconquistada en 912 y el nuevo emir, al frente de su ejército, abría la campaña del año 913; Monteleón y Mentesa son tomadas. En la provincia de Elvira sólo Fiñana presentó resistencia, pero acabó por rendirse; Abderrahmen, siguiendo los senderos de Sierra Nevada, acudía con celeridad pasmosa a todas partes. Derrota a Omar, que amenazaba la ciudad de Elvira, y ataca los castillos de Juviles, San Esteban y Peña Forata, verdaderos nidos de águila, que pasan al dominio del sultán. Va luego contra Ahmed ibn-Maslama, señor de Sevilla, auxiliado por Omar ben Hafsún; éste sufre un sangriento descalabro, refugiándose en Bobastro, y el sevillano se rinde (913). Mohámed, hijo de Ibrahim, primo de Ahmed y señor de Carmona, que creía se reconquistaba Sevilla para él, adoptaba una actitud algo sospechosa, pero ante la entereza del sultán, llega a Córdoba y es nombrado visir; ya habían pasado los tiempos en que la aristocracia árabe podía mirar frente a frente al emir de Córdoba.

Llegado el momento de emprender la campaña contra la serranía de Regio, Abderrahmen se decidió a tomar aquel formidable baluarte de la insurrección, que había desafiado el poder de los Omeyas. No era Bobastro aquel castillo militar, punto de partida de todas las expediciones del infatigable renegado; se había convertido en un centro de ascetismo, y la misma hija de Omar, la virgen Argentea, daba ejemplos de piedad, fomentando la vida del claustro en el palacio de su padre. La guerra que comenzaba tenía un carácter religioso, porque los cristianos de Omar ben Hafsún se dejaban matar antes de rendirse a los enemigos de su fe. Sin embargo, la tolerancia demostrada por el emir hizo mella en más de un castellano de la Serranía; pero Tolox, defendida por Omar y atacada por Abderrahmen, no se rindió. Omar recibía refuerzos de Africa y fué para él un golpe funesto el apoderarse la flota del emir de unos barcos que traían víveres para sus tropas (914). El año siguiente cayó Carmona, donde había levantado el estandarte de la revuelta Habib, lugarteniente de Mohámed ibn-Hachach. En 916 Orihuela y Niebla fueron conquistadas y el año 917 moría



Fig. 13. — Puertas laterales de la mezquita de Córdoba.

Omar ben Hafsún, el terror de los emires, el héroe español que durante treinta años había resistido todo el poder de Córdoba.

Los cuatro hijos de Omar no habían heredado los talentos de su padre; Soleimán se rindió, entrando al servicio del sultán; Abderrahmen, amante de los libros y señor de Tolox, después de rendirse, pasó el resto de su vida copiando manuscritos en Córdoba; sólo Cháfar, retirado en Bobastro, era todavía bastante fuerte para que el sultán aceptase tratar con él (919). Pero Cháfar cometió el enorme yerro de hacerse musulmán y perdió con esto sus mejores soldados, siendo asesinado (920). Soleimán, que le sucede, es muerto por los realistas el año 927, ocupando su puesto su hermano Hafs. La sazón había ya llegado y Abderrahmen sitia a Bobastro, que se rinde en 928; Hafs sirvió luego en el ejército del emir, pero su hermana Argentea sufrió el martirio por haber confesado públicamente sus creencias (931)[150].

Simultáneamente a los hechos de la Serranía que acabamos de narrar, se habían rendido los hijos de Ibn-Mastana, los bereberes de la familia de los Beni-Mohallad, los Beni-Casi, los Beni-Dhi-nún; Monte Rubio había sido tomado; Aslamí, señor de Alicante y Callosa, se rindió el año 928, y Mérida, Santarem y Beja caían bajo el poder del sultán. El príncipe de Ocsonoba se declaraba su

vasallo y después de tenaz resistencia se entregaba Badajoz, defendida por Ibn-Meruán, el Gallego (930). Por último, al cabo de un año de sitio, la poderosa Toledo abría sus puertas al vencedor, emir Abderrahmen (930).

Abderrahmen III. El Califato de Occidente. — Con el nieto del emir Abdala había comenzado uno de los reinados más largos de la dinastía omeya; Abderrahmen ocuparía el trono durante cincuenta años, desplegando una energía y un carácter excepcionales, sólo comparables a las dotes de gobierno del primer emir español de su casa, el famoso Abderrahmen I, hijo de Moávia.

Los tiempos no eran en verdad favorables, pues dos poderes, uno al Norte y otro en el Mediodía, amenazaban el poder de los árabes españoles; en el septentrión, los cristianos se habían aprovechado de las discordias de los musulmanes para extender sus fronteras, y monarcas belicosos mostrábanse dispuestos a proseguir sus conquistas; en la costa africana, los fatimitas estaban a punto de adueñarse de todo el litoral y sus intrigas llegaban hasta España, deseosos de conquistar los feraces campos andaluces y sus ricas y renombradas ciudades.

Mientras proseguía la campaña en la sierra de Regio, no había descuidado Abderrahmen los asuntos del Norte, y para castigar una algara de Ordoño II, rey de León, que llegó con sus huestes hasta Mérida (914), organizó el sultán un fuerte ejército, dando el mando a Ibn-abî-Abda, general de su padre; la razzia produjo abundante botín (916). En cambio, al año siguiente, el mismo general sitió la plaza de San Esteban de Gormaz y presentando batalla a los cristianos sufrió una sangrienta derrota, reconocida por los autores árabes (917) [151].

Consoladora fué para el sultán la noticia recibida de que la tribu africana de Necor reconocía su soberanía, y compensación del desastre de Gormaz hubo de ser para Abderrahmen el contener la pujanza del fatimita Obaidalla con el vasallaje de los príncipes marroquíes (917). Pero ardía en deseos de vengarse de los cristianos, que a los anteriores agravios habían añadido en la cuenta las devastaciones de los territorios de Nájera y Tudela y el incendio de la gran mezquita de Valtierra, hechos cometidos por el rey de León, Ordoño II, y por Sancho de Navarra, su aliado; sale a campaña el ejército musulmán y tiene la fortuna de lograr el desquite en las dos jornadas de Mutonia, que constituyen dos brillantes victorias de las armas musulmanas (918).

El año 920 Abderrahmen se pone al frente de su ejército y dirige la expedición contra los cristianos; se apodera de Osma, toma San Esteban de Gormaz, el castillo de Alcubilla y la antigua ciudad de Clunia, sin apenas haber encontrado resistencia. Vuelve entonces sus armas contra Sancho de Navarra, y auxiliado por Mohámed ben-Lope, gobernador de Tudela, entra en la fortaleza de Carcar y en Calahorra, abandonada por el navarro. Pasan los musulmanes el Ebro y su vanguardia derrota a Sancho, que les había atacado de improviso; Abderrahmen sigue avanzando y penetra en las montañas navarras con manifiesta temeridad, que le hubiera costado muy cara si los cristianos no cometen la imprudencia de bajar al llano y entre Pamplona y Estella, en el valle de Junquera, presentan batalla al enemigo. Es la famosa batalla de Valdejunquera, de tan desastrosos resultados para Sancho y Ordoño, unidos en aquella jornada; después de la rendición del castillo de Muez, comenzó su retirada el emir (8 de Septiembre), llegando a Córdoba diez y seis días después (24 de Septiembre) [152].



FOT. ASEN.O

Fig. 14. — Vasijas de barro cocido ordinario (Medina Azahra).

Los cristianos no se arredraron por estos hechos y recobraron poco después a Nájera y Viguera, llegando Ordoño II, en atrevida razzia, hasta el territorio de Córdoba, si hemos de dar crédito a los cronistas cristianos. El año 924 Abderrahmen no espera la estación acostumbrada para las campañas y, en Abril, emprende el camino de la frontera; el 10 de Julio estaba en país navarro, pasando sin hallar resistencia por Carcar, Peralta, Falces y Carcastillo, devastando cuanto encontraba a su paso; ya en el interior del país, Sancho quiso detenerle en los desfiladeros, pero todo fué inútil, penetrando el emir hasta Pamplona, donde incendió la catedral y gran número de viviendas, regresando sano y salvo a su capital después de haber rechazado por dos veces a Sancho de Navarra, que le atacó en el camino. Para feliz remate de la campaña, los cristianos promueven entre ellos una guerra civil que se prolonga durante unos años[153].

Creyó Abderrahmen llegado el momento de proclamar un derecho que sus antecesores no habían querido manifestar, contentándose con el hecho de la posesión de la soberanía de España; pero si justificado fué antes de ahora el que los omeyas españoles sólo se llamasen hijos del califa y simplemente emires, porque el califato de Oriente era pujante y disponía de grandes recursos, en la época del tercer Abderrahmen el califato de Bagdad se había convertido en la expresión más genuína de la debilidad en manos de El-Moctádir Billah. Además, los xiítas de Caireguán (Cairuán) se titulaban ya califas, jefes de los creyentes. Por estas razones Abderrahmen ordenó que desde el viernes, 16 de Enero del año 929, se le diese en la oración pública y en los actos de ceremonia el nombre de *En-Názer lidinalah*, el que presta su ayuda a la religión de Dios, tomando también el título de *Emir almuminín*, jefe de los creyentes.

No perdía de vista el Africa y quizás el proclamarse califa tuviera como móvil contrarrestar la influencia de El-Mahdí de Caireguán (Cairuán), que se había adelantado al cordobés en este respecto. Entabló negociaciones con Mohámed ibn-Jazer, jefe de la tribu berebere de Magrava; consecuencia de la alianza fué el expulsar a los fatimitas del Mogreb central o sea de las actuales provincias de Argel y Orán, donde se reconoció la soberanía del sultán español. La política del califa de Córdoba logró con habilidad apartar de la alianza fatimita a Micnesa Ibn-abi-l-Afia, su más sólido apoyo hasta entonces; resultado de esta valiosa

adquisición fué la cesión de Ceuta al monarca cordobés.



FOT. ASENJO

Fig. 15.—Córdoba. Detalles escultóricos de una puerta en las excavaciones de Medina Azahra.

Habían cambiado los tiempos en el reino de León y empuñaba el cetro un rey valeroso, Ramiro II, dispuesto siempre a combatir contra los musulmanes. Intentó primeramente socorrer a Toledo, sitiada por el sultán, y en el camino se apoderó de Magerit (Madrid), no pudiendo salvar a la ciudad del Tajo; el año siguiente, 933, informado por el conde Fernán González, sorprende al ejército musulmán cerca de Osma y lo derrota. Abderrahmen busca el desquite en 934 y desafía a Ramiro delante de Osma, pero éste no cree prudente salir de la fortaleza; entonces el califa deja un cuerpo de ejército delante de la plaza y se dirige al Norte, llevándolo todo a sangre y fuego; Burgos, la capital del condado de Castilla, fué destruída y en San Pedro de Cardeña las feroces huestes de berberiscos africanos degollaron a doscientos frailes de aquel convento[154]. Dozy ha incorporado a la historia de esta campaña el hecho de la matanza de los monjes de Cardeña, cuyo lugar cronológico había sido motivo de largas disquisiciones de los eruditos Berganza, Flórez y P. Alfonso Chacón; interpretando la tradición de Cardeña y el error de la inscripción del convento se fija la fecha, o sea el 6 de Agosto del año 934, data segura del martirio de los monjes por la *Zepha* del califa, vocablo que también aparece en la inscripción, pero equivocadamente tomado como nombre propio del caudillo cuando significa expedición militar veraniega y, por traslación, el ejército que la realiza[155].



FOT. ASENJO

Fig. 16.—Córdoba. Excavaciones de Medina Azahra, verificadas por el sabio arqueólogo Velázquez Bosco. (Una galería.)

Sin embargo, un gran peligro amenazaba al sultán, pues Mohámed de Zara-

goza, de la familia de los Beni-Haxim, estirpe de los tochibíes, descontento del omeya, entabla negociaciones con Ramiro II y acaba por prometerle reconocería su autoridad si le ayudaba contra el califa (934); Mohámed no acude con sus tropas al sitio de Osma y en 937 llega Ramiro a la provincia con sus leoneses y se apodera de las fortalezas del sultán, entregándolas a Mohámed. Poco después concierta una alianza con Navarra y de esta manera todo el Norte se declara en contra de Abderrahmen; pero éste no pierde momento y acude con sus fuerzas, sitiando a Calatayud, defendida por un pariente de Mohámed; la plaza cae en poder de los musulmanes, siendo acuchillados los alaveses de Ramiro que formaban parte de la guarnición. Los musulmanes asedian en Zaragoza al mismo Mohámed, que se ve obligado a capitular, y Abderrahmen, con fina diplomacia y gran habilidad, perdona al súbdito rebelde, dejándole su cargo; la reina Tota de Navarra se hace tributaria y toda España, excepto León y Cataluña, reconocen la soberanía del califa de Córdoba[156].

El año 939 cambia la suerte de las armas, hasta entonces venturosa para los mahometanos; los historiadores árabes lo atribuyen a causas interiores, a modificaciones en el gobierno y a la conducta particular del califa, que examinaremos más adelante. El caso fué que el ejército de Abderrahmen emprendió la campaña tomando el camino de Simancas y allí, el 5 de Agosto, tuvo un encuentro adverso contra las fuerzas coaligadas de Ramiro II y de la reina Tota; los cristianos persiguen a sus enemigos, que les hacen frente en los llanos de Alhandega, donde los aliados obtienen un ruidoso triunfo, siendo muerto el caudillo del ejército contrario, el eslavo Nachda, y escapando el mismo Abderrahmen a uña de caballo, acompañado de pocos jinetes. Los disturbios del reino de León dieron lugar a que el califa se repusiera de tan rudo golpe y al año siguiente (940) pudiese enviar al gobernador de Badajoz, Ahmed ibn-Yila, a devastar las fronteras leonesas[157].

La política africana seguía por este tiempo favorable al omeya; un bereber de la tribu de Iforen, llamado Abuyezid, había levantado en armas a sus hermanos de raza, proclamando la igualdad republicana y los principios sunnitas y no conformistas en contra de la por ellos reputada heterodoxia de los fatimitas. Abuyezid entró en Caireguán *(Cairuán)* el año 944 y reconoció como jefe espiritual al califa español, celebrando con él una alianza. Abderrahmen, por medio de sus vasallos africanos, arrebata al fatimita todo el NO., pero la insultante arrogancia de Abuyezid le fué enajenando partidarios, y su muerte, a manos de los fatimitas, acaecida el año 947, fué para el sultán de España equivalente a una derrota, porque pronto los fatimitas recobraron el terreno perdido, obligando a los vasallos de Abderrahmen a buscar auxilio en la corte de Córdoba[158].

Las querellas de los cristianos en el Norte compensaban al califa de los contratiempos africanos; Ramiro II no se hallaba con fuerzas suficientes para resistir y los musulmanes verificaban una *razzia* fructífera en 944, y otras dos en 947, fortificando Medinaceli, plaza que amenazaba el territorio castellano. El último triunfo de Ramiro II fué la batalla de Talavera (950), muriendo al año siguiente. Durante cinco años los ejércitos musulmanes devastaron a su antojo las fronteras, adquiriendo rico botín y numerosos prisioneros; sólo dos sucesos afortunados podían contar en estos años las armas cristianas: la victoria obtenida por Fernán González cerca de San Esteban de Gormaz y el saqueo de Lisboa por

Ordoño III. Pero el rey de León ansiaba la paz y envió un embajador a Córdoba para solicitarla; Abderrahmen, a su vez, comisiona a Mohámed ibn-Hosain y al judío Hasdaï ibn-Chabrut, director general de aduanas, para que vayan a León y establezcan las bases del tratado; probablemente se trataría de la destrucción de algunas fortalezas leonesas, cláusula propuesta por Ordoño. El califa consultó con su hijo Alháquem, heredero del trono, y habiendo obtenido su aprobación, la paz fué ajustada. Poco después concluyó otra con Fernán González[159].

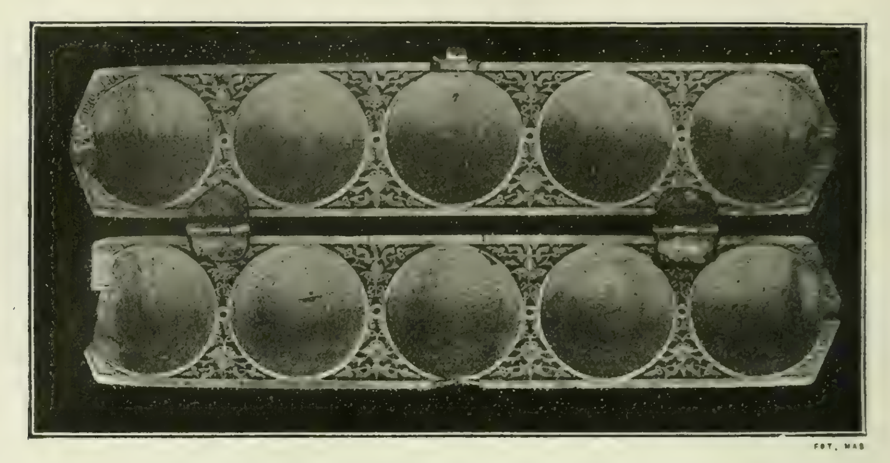


FOT. ASENJO

Fig. 17.—Capiteles y basas hallados en Medina Azahra (Córdoba).

Afirma Dozy que si Abderrahmen se había mostrado deseoso de tratar con los cristianos, era porque abrigaba el proyecto de volver sus armas contra los fatimitas. El año 955, Moïzz, el cuarto califa fatimita, parece que meditaba un desembarco en España y ocurrió que un barco español que Abderrahmen enviaba al puerto de Alejandría se apoderó de un navío siciliano que el gobernador de la isla mandaba a su soberano el fatimita. Moïzz contestó a este agravio dando órdenes al gobernador de Sicilia para que atacase las costas del Andalus; consecuencia de esto fué el incendio de los navíos surtos en el puerto de Almería y un desembarco en los alrededores de la plaza con el saqueo consiguiente. Abderrahmen entonces ordena se maldiga en las oraciones públicas al fatimita y envía su escuadra, al mando de su almirante Gálib, a devastar las plazas de Ifriquia; al principio los andaluces obtuvieron algunas ventajas, pero luego fueron rechazados. El califa prepara después una gran expedición contra Africa y en medio de sus proyectos le sorprende la noticia de la muerte de Ordoño III (957), que desbarata todos sus planes, pues su hermano Sancho se niega a cumplir las cláusulas del tratado, y Abderrahmen da orden al gobernador de Toledo, Ahmed ibn-Yela, para que ataque a los cristianos, como en efecto lo hace, consiguiendo un señalado triunfo sobre el rey de León[160]. Más tarde este mismo general, con setenta naves, se dirigió contra Africa; la población de Mersä-al-Jarez fué incendiada y las comarcas de Susa y Tabarca fueron devastadas.

Entretanto, Sancho, rey de León, había sido destronado, refugiándose en la corte de Navarra, al lado de su abuela Tota, la cual, queriendo que su nieto recobrara el reino y que al mismo tiempo curase de una obesidad que le hacía ridículo a los ojos de sus vasallos, envió una embajada a Córdoba, pidiendo a su antiguo enemigo le recomendase un médico cordobés a fin de sanar a Sancho de tan enojosa enfermedad. Regocijóse Abderrahmen de la petición de la anciana reina de Navarra y, cumpliendo sus deseos, encargó al judío Hasdaï se encaminase a Pamplona con una delicada misión diplomática; Hasdaï, además de médico, era un hombre de Estado, de rara sagacidad y exquisito tacto, lle-



FOT. MAS

Fig. 18. — Estuche de marfil que, por su inscripción, demuestra que perteneció a una hija de Abderrahmen III (Burgos. *Museo provincial.*)

vando tan a la perfección su cometido que consiguió del príncipe enfermo y de su abuela que con el rey navarro García se trasladasen para Córdoba a ultimar personalmente las condiciones del tratado. Sancho recobraría su reino con ayuda de los árabes, mientras los navarros atacarían Castilla para atraer la atención de Fernán González. El príncipe, ya curado de su obesidad, entraba en Zamora y ya el año 959 su autoridad era reconocida en casi todo el reino, León caía en su poder en 960. Al año siguiente, el 16 de Octubre, Abderrahmen III dejaba de existir a la edad de setenta años[161].

El monarca que acababa de morir había sido el más poderoso de cuantos hasta entonces habían regido los destinos de la España musulmana. Experto gobernante, inteligente general, de carácter firme, de ánimo decidido, nunca desmayó en sus propósitos, conociendo a maravilla los problemas de la época, aprovechando con singular oportunidad las coyunturas favorables y enalteciendo el poder de los omeyas hasta el punto de que su fama transpusiese las fronteras. Córdoba, su capital, es llamada por la monja Hroswitha el ornamento del mundo, y los embajadores de Constantinopla, Alemania, Italia y Francia visitaban la encantada ciudad de Zahra, mandada construir por el califa para satisfacer un capricho de su favorita.

En un tiempo, antes de la batalla de Alhandega tuvieron por qué murmurar sus cortesanos porque el califa despreciaba a la nobleza árabe. Abderrahmen desde el año 932 asumía todas las funciones de gobierno, prescindiendo de nombrar *hachib* o primer ministro y dando los empleos todos a gente de baja extracción, libertos, esclavos y extranjeros. Los *eslavos* gozaron particularmente de toda su confianza; eran éstos gallegos, francos, alemanes, lombardos y calabreses, que habían llegado a los dominios del sultán comprados por negociantes judíos en Italia o en Francia. Aunque esclavos, algunos llegaron a tener grandes riquezas y a desempeñar cargos de importancia, como Nachda, el desgraciado general en la batalla de Alhandega.

A pesar de las censuras, Abderrahmen había conjurado los peligros que rodeaban a la dinastía, acabó con la situación anárquica, y, como dice Dozy,

salvó Andalucía de la dominación extranjera. El tesoro público, que se hallaba en una situación deplorable, pasó a un estado de prosperidad; se calculaba que el año 951 tenía en sus cofres veinte millones de monedas de oro. El bienestar era general: la agricultura, la industria, el comercio, las artes, las ciencias, todo florecía. La capital contaba con medio millón de habitantes y la embellecían tres mil mezquitas, trece mil casas, magníficos palacios, trescientos baños y veintiocho barrios; en el año 936 echaba los cimientos de Medina Azahra (Zahra), y, según cuentan los autores árabes, durante veinticinco años, diez mil obreros estuvieron ocupados en la construcción de esta ciudad.

El poder de Abderrahmen le permitió disputar a los fatimitas el dominio del Mediterráneo, poseyendo Ceuta y, según Nuguairi, imperando en Fez y Sigilmesa[162]. Había procurado el orden en el interior y conseguido la consideración y el respeto en el exterior; Hugo de Italia y el emperador de Constantinopla solicitaban su alianza. Famosa es también la embajada que mandó a Córdoba Otón I de Sajonia, rey de Alemania.

Alháquem II y Almanzor.— Sabiendo Sancho, rey de León, que el sucesor de Abderrahmen III era un monarca pacífico, dado a las letras y poco amigo de las armas, se negó a entregar las plazas estipuladas en el tratado con el califa que le había repuesto en el trono; en vista de esto, no tardó Alháquem en dar órdenes a sus generales para que estuviesen dispuestos a emprender una campaña, tanto más que las fronteras habían sido atacadas por el conde Fernán González (962). Entretanto, Ordoño el Malo, competidor de Sancho, llega desterrado a Medinaceli y allí es recibido por su gobernador Gálib, a quien expresa su deseo de presentarse en Córdoba al emir; llega a la capital el pretendiente y después de un complicado ceremonial se avista con Alháquem, pidiéndole apoyo. Como entraba en los planes del califa tener en su mano un medio tan propicio para amedrentar a Sancho, promete a Ordoño el restablecimiento en el trono, y sabedor el rey de León de estos proyectos, se apresura a cumplir el tratado; pero muerto Ordoño poco después, Sancho se une al conde de Castilla, al rey de Navarra y a los condes catalanes Borrell y Mirón; Alháquem se ve obligado a comenzar la guerra (963), luchando primero contra Fernán González y tomando San Esteban de Gormaz; se firma la paz, que se rompe luego, y Gálib gana la batalla de Atienza. El tochibita Yahya ibn-Mohámed, gobernador de Zaragoza, lucha contra García, que pierde la plaza de Calahorra. La guerra continuó hasta el año 966, en el cual Sancho pide la paz; imitan su ejemplo los condes catalanes y García de Navarra. Sin embargo, las razzias contra Castilla continuaron hasta 970, año en que murió el conde Fernán González[163].

Hacia el año 966 tuvo lugar una expedición de normandos, procedentes de Dinamarca, pero que llegaban de Francia, donde habían auxiliado a Ricardo, duque de Normandía, el cual, para librarse de tan molestos auxiliares, les invitó (cumplida su misión) a saquear las costas de España. Los daneses o machús, como los llamaban los árabes, se dividieron en bandas, según su costumbre, y atacaron los Estados musulmanes; dice el historiador Aben Adhari que el 23 de Junio del citado año recibió Alháquem II una carta de Casr abi Danis (Alcácer do Sal) participándole haberse presentado una escuadra danesa. Según parece, los normandos desembarcaron en la llanura de Lisboa, donde los musulmanes

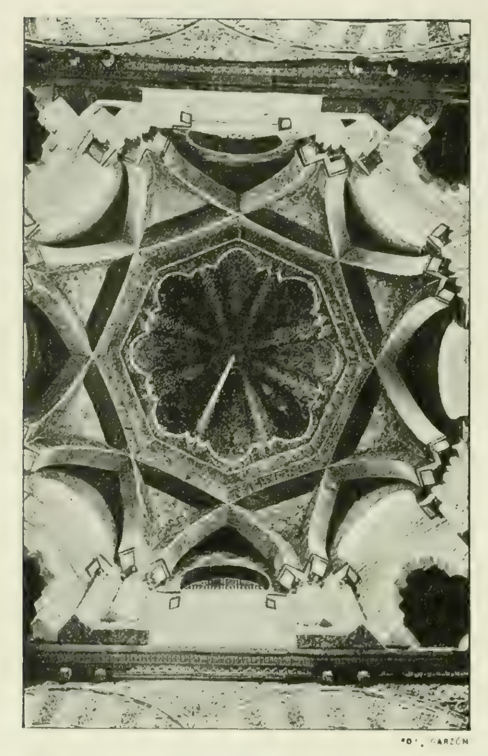


Fig. 19. - Techo del mihrab de la mezquita de Córdoba.

tuvieron una gran derrota, confesada por sus mismos cronistas. No tardó la flota musulmana en presentarse en aguas de Silves, dispersando a la normanda, que, desde entonces, sufrió repetidos reveses, retirándose por fin de las costas mahometanas [164].

La característica del reinado de Alháquem II fué la cultura; ningún monarca antes que él había demostrado tal afición a los libros y a las múltiples manifestaciones del saber humano. En el Cairo, en Bagdad, Damasco y Alejandría había agentes suyos encargados de adquirir manuscritos preciosos; su palacio, como dice Dozy, era un laboratorio donde trabajaban de continuo copistas, encuadernadores y miniaturistas. El catálogo de su biblioteca constaba de cuarenta volúmenes; algunos escritores cuentan que el número de libros ascendía a cuatrocientos mil, cifra fabulosa para aquel entonces, y hasta aseguraban que Alháquem los había leído, anotando la mayor parte de ellos. Su generosidad con los sabios de su tiempo llegaba a la prodigalidad. Fundó en la capital veintisiete escuelas primarias, fomentando los estudios en la famosa aljama de Córdoba, uno de los centros de enseñanza más célebres del mundo y donde los estudiantes se contaban por millares.

En los últimos años de su vida Alháquem tuvo que sostener una guerra en Mauritania; no había querido abandonar aquellas conquistas de su padre, manteniendo en esta forma el honor de los omeyas en Africa. Pero a los fatimitas, que ya habían fijado su residencia en Egipto, y por lo tanto no eran peligrosos para España, habían sucedido en el Mogreb los príncipes de la dinastía de Edrís, contra quienes tenía que habérselas el califa cordobés; además, los edrisitas defendían la causa nominal de los fatimitas y de su virrey, el príncipe cinechita Abu-l-Fotuh Yúsuf ibn-Ziri. Hasán Abenquenún, que reinaba sobre Tánger, Arsila y otras plazas del litoral, se apresuró a reconocer a Abu-l-Fotuh cuando llegó a Mauritania. Alháquem aguardó que Abu-l-Fotuh se hubiese retirado y queriendo castigar a Abenquenún, envió contra él al general Abentomlos (972); al principio, el jefe de las tropas omeyas llevó la mejor parte, apoderándose de Tánger, pero pronto se tornó a favor de los edrisitas la campaña y Abentomlos fué vencido y muerto. El califa manda entonces nuevas tropas, acaudilladas por Gálib, que pasa el estrecho y obtiene positivas ventajas, corrompiendo a los oficiales de Abenquenún; se reciben en Africa nuevos refuerzos, que llevaba el visir Yahya Abenmohámed el Tochibí, virrey de la frontera superior, y emprenden los musulmanes

españoles el sitio de *Hachar an-nasr* (Roca de las águilas), donde se había refugiado Abenquenún (Octubre de 973), el cual tiene que rendirse el año 974[165].

* * *

En un manuscrito hallado por Codera en Constantina, y que contiene parte del libro del historiador andaluz Abenhayán, titulado *el Almoctabis*, se refieren con minuciosos detalles las recepciones solemnes de tiempo de Alháquem II, con motivo de las frecuentes embajadas de los reyes cristianos de la península o de otros soberanos de apartados imperios, que acudían a Córdoba atraídos por la fama mundial del califato de Occidente. El año 970 llegaba a la capital una embajada del conde de Barcelona, Borrell I, hijo de Sunyer; el embajador se apellida *Bon-Fil* o *Bon-Filio*, hijo de *Sinderedo*, y en la misión el conde catalán hace protestas de obediencia y amistad, acompañando a la embajada el conde Guitard, adelantado de Borrell en Barcelona. Fueron recibidos los enviados en 971 y presentaron al califa treinta cautivos, entre hombres y mujeres, regalo que el conde ofrecía al cordobés. El mismo año recibió Alháquem la embajada de Sancho ben García, señor de los *bascones*, y eran sus enviados el abad Basal y Velasco, juez de Navarra; a continuación se presentó Abdelmélic, que venía de la corte de Elvira, hija de Ramiro II; luego llegaron los enviados de Fernando ben Filin, hijo del conde de Talamanca, y los embajadores de García Fernández, conde de Castilla, y, por último, Ximeno, representante de Fernando, hijo de Anxur, con los enviados de un conde Gonzalo. Más tarde llegó el abad Maleh, embajador de Elvira, regente del reino de León, y un *Ximeno* que estuvo en rehenes por su hermano Sancho ben García, señor de Pamplona. Cita Abenhayán otro embajador de Castilla llamado Jamis ben Abu Selith y un Didaco ben Cebrit, enviado de Anxur[166].

El año 972 debe ser señalado por la embajada del emperador de Constantinopla, Juan Zimisces, a quien apellida Abenhayán *el conocedor de la vía oculta*. Al año siguiente tienen lugar nuevas embajadas del rey de Navarra, de Fernando Ansúrez, de los Bani Gómez de Alava y del conde gallego Rodrigo Velázquez, a quien hace Abenhayán del Algarbe; en la ceremonia del recibimiento solemne tuvo lugar una escena desagradable por una injuria cometida por el truchimán o intérprete. En 974 el conde Borrell manda al conde Guitard a Córdoba con carta en la que recuerda al califa su amor, su clientela y su alegría por su salud, como dice el historiador a quien seguimos; llegaron también este año el conde Axdaco, enviado del emperador de Alemania, Otón, y embajadores de Castilla con protestas de amistad[167].

Gracias a los estudios de D. Francisco Codera puede llenarse hoy una laguna considerable de la historia militar de los musulmanes; se trata del texto de Aben Hayán en el tomo del *Almoctabis*, existente en Constantina, el cual nos informa de cómo las relaciones entre cristianos y musulmanes, al parecer cordiales, eran sólo una tregua que estaban dispuestos a romper los del Norte en cuanto se presentase una circunstancia favorable para hacerlo. En Julio o Agosto del año 974 había llegado a Córdoba la embajada del conde de Castilla para ratificar los tratados amistosos, y cuando ya se había celebrado la audiencia de despedida, y los embajadores, cumplida su misión, estaban dispuestos a regresar a su país, se reci-



Fig. 20. — Torre de la catedral (Córdoba).

bieron noticias alarmantes que participaban, con asombro del califa y de los enviados, que el conde de Castilla, García, hijo de Fernán González, faltando a los pactos con el sultán, había acometido el castillo de Deza y territorios inmediatos, que constituían el gobierno de los Bani Taúril, y había vencido a uno de ellos en Alboreca, muriendo el moro en la refriega. Los embajadores castellanos fueron por esto encarcelados y parece ser que su prisión duró hasta el reinado de Hixem II[168].

Con el hecho del conde García las relaciones de todos los príncipes cristianos con los musulmanes se interrumpieron y comenzaron, por parte de estos últimos, los preparativos de guerra. Codera supone acertadamente que la ausencia del mejor general de los muslimes, Gálib, que guerreaba al otro lado del Estrecho, induciría sin duda alguna a los cristianos a no dejar escapar la ocasión que se ofrecía, pero Gálib volvía poco después triunfador y se disponía a la campaña del Norte.

Por este tiempo el califa enfermó de tal suerte que hubo de confiar la dirección del gobierno al visir Moshafí, hombre de no muchos alcances, pero económico y probo, que terminó felizmente la empresa africana nombrando gobernadores a dos príncipes indígenas, Cháfar y Yahya, hijos de Alí Abenhamdún. Durante la primavera del año 975 el califa, algo restablecido, se preocupa en organizar la campaña del Norte, pues los cristianos habían sitiado el castillo de Gormaz; se confía el mando a Gálib, a quien deben reunirse Yahya Abenmohámed el Tochibí y Raxik el Bargawathi, que recientemente había capturado al rebelde Abu Alawas Mon, otro Tochibí que se había unido a los *politeístas* o cristianos. Gálib llegó a Barahona, pasando luego a Berlanga, pero no pudiendo forzar el cerco, volvióse a Barahona. Dice Aben Hayán que cercaban el castillo de Gormaz Sancho de Navarra, García de Castilla, D.ª Elvira y Ramiro III, de la parte de León; Fernando ben-Anxur, señor de Peñafiel, y los Bani Gómez, señores de Álava, formando los contingentes un ejército que ascendía, según el autor árabe, a 60.000 hombres. Desde Junio atacaban inútilmente el castillo y en Julio se dió la batalla, que con lujo de pormenores refiere Aben Hayán, y en la que llevaron la peor parte los cristianos. El wazir Gálib penetró en tierras del conde

de Castilla, y éste, a su vez, fué derrotado en Langa. Mientras esto sucedía, el tochibí Abderrahmen ben Yahya ben Mohámed perseguía a un Ramiro, hijo de Sancho, que supone Codera debía ser hermano del rey de Navarra, García; este Ramiro fué sorprendido en Estercuel (despoblado a dos leguas de Tudela, en la carretera de Zaragoza); Ramiro salió herido del combate y perecieron en él Ximeno Fortún Majones, Iñigo ben Velasco, Iñigo ben Galindo y García ben Selith[169].

La preocupación de Alháquem era la sucesión al trono y el dejarlo asegurado en la persona de su hijo Hixem; al efecto convocó a todos los grandes dignatarios de su reino para que firmasen un documento en que se declaraba a Hixem heredero del cetro. Se hicieron copias del documento y fueron enviadas a las provincias, invitando a la gente principal y a los del pueblo a fin de que las firmasen (5 Febrero 976). El nombre de Hixem comenzó a ser invocado en la oración pública y el plebiscito, realmente poco espontáneo, llevó la tranquilidad al espíritu del sultán, que murió poco después (1.º Octubre 976).

* * *

Sólo dos personas sabían la muerte de Alháquem, y eran sus dos eunucos, Fáic y Chodar, los cuales concibieron el proyecto de colocar en el trono a Moguira, hermano del monarca difunto; pero habiendo confiado el secreto al visir Moshafí, éste, que no participaba de la opinión de los eunucos, encargó a un alto funcionario, llamado Aben-abi-Amir, fuese con tropas al palacio de Moguira y lo asesinase, como en efecto se ejecutó (2 Octubre 976). Enterado el pueblo y soliviantado por los manejos de los eunucos estuvo a punto de sublevarse, pero la aparición del joven califa recorriendo a caballo las calles de Córdoba y la promesa de abolir el impuesto sobre el aceite apaciguaron los ánimos. Después de esta medida, Moshafí tomó el nombre de *hachib* o primer ministro y Aben-abi-Amir fué nombrado visir.

Conviene a nuestro propósito, para la comprensión de los acontecimientos subsiguientes, digamos dos palabras acerca del nuevo personaje que hemos visto en los últimos sucesos colaborar con Moshafí. El verdadero nombre de Aben-abi-Amir era Abuámir, perteneciente a la tribu yemenita de Moáfir; su primer ascendiente en España había llegado con Táric y, habiendo tomado Carteya, le dieron por premio a sus servicios el castillo de Torrox, sobre el Guadiaro, en la provincia de Algeciras, con sus tierras adyacentes. Pertenecía nuestro personaje a la segunda aristocracia; sus parientes fueron todos empleados de corte o magistrados, constituyendo una especie de nobleza legista; el padre de Mohámed había sido un teólogo-jurisconsulto de los más distinguidos y su hijo seguía la misma carrera en la entonces famosa aljama cordobesa. Aunque estudioso, Mohámed no llegó, en un principio, a satisfacer ni modestamente parte de sus grandes ambiciones; se vió en la precisión de abrir una oficina en la puerta del palacio para escribir los memoriales que se dirigían al califa, luego fué empleado subalterno del tribunal de Córdoba; más tarde, por mediación de Moshafí, obtuvo el cargo de administrador de los bienes de Abderrahmen, hijo del sultán (967). Tenía entonces veintiséis años y supo insinuarse de tal modo en el corazón de la sultana Aurora *(Sobh)*, una vascongada de nacimiento que ejercía

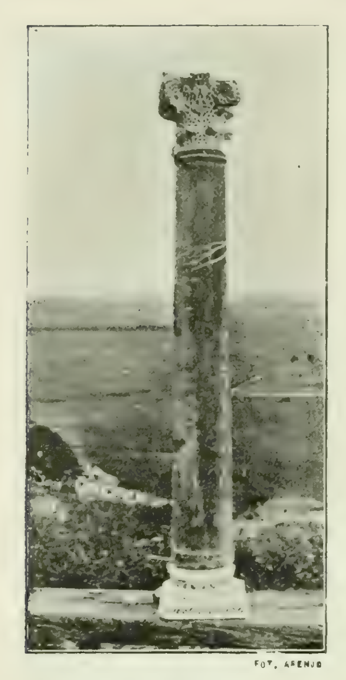


Fig. 21. — Columna de mármol encontrada en el palacio de Medina Azahra (Córdoba).

positiva influencia sobre el califa, que ésta le nombró primero administrador de sus propios bienes y después inspector general de la moneda, empleo de gran relieve y situación muy a propósito para hacer favores y ganarse muchos amigos. Desempeñó tan a satisfacción el cargo que sucesivamente alcanzó los nombramientos de curador de las herencias vacantes (968), cadí de Sevilla y Niebla e intendente de los bienes de Hixem, que, muerto su hermano Abderrahmen, era el heredero presunto del trono (970); el año 972 fué nombrado comandante de la *Xorta*, cuerpo de policía de la capital. Por esta época tenía ya un magnífico palacio en la Rusafa, y con generosidades, cortesías y complacencias trataba de formarse un partido conquistando la popularidad. Los despilfarros de Gálib en Africa pusieron a Abuámir en contacto con el ejército, pasando a Mauritania con el empleo de cadí y con la misión de vigilar a los generales, y en particular sus operaciones financieras; la habilidad de Mohámed le hizo cumplir a maravilla su cometido, a satisfacción del califa y sin vejar a los oficiales, cuya amistad alcanzó entonces[170].

Un hombre de los talentos y de la habilidad de Mohámed no había nacido para estar sometido a la medianía de Moshafí; mientras hubo de luchar contra los eunucos y su partido, permanecieron unidos, pero después que se hallaron dueños absolutos del poder, Abuámir, apoyado por Aurora, de quien los musulmanes afirmaban era amante, empezó a explotar la debilidad y hasta la inepcia de su compañero, que no tomaba medidas contra las incursiones de los cristianos, cada vez más audaces, pues llegaban en sus correrías hasta las puertas de Córdoba. Moshafí no se sentía capaz de ponerse al frente del ejército, pero el audaz Abuámir, si bien persona civil, se decidió a hacerlo, para obtener esta ventaja sobre su rival; la campaña se emprendió en Febrero del año 977, y aunque fué de escasos resultados, tuvo completo éxito, incendiando los musulmanes los arrabales de Baños. El poder de Mohámed crecía por momentos y queriendo consolidarlo solicita la mano de Asma, la hija de Gálib, el primer general de los dominios musulmanes; el 23 de Mayo había emprendido Abuámir su segunda expedición en compañía de su futuro suegro, se avistan en Madrid, preparan la caída de Moshafí y toman la fortaleza de Mola. A su regreso, Abuámir consigue de la sultana el nombramiento de prefecto de Córdoba, destituyendo al hijo de Moshafí. El 18 de Septiembre emprende otra correría en tierra de cristianos; unido en Toledo a las fuerzas de Gálib, se apoderan de varias fortalezas y de los arrabales de Salamanca; a su vuelta recibe el título de *Dulviziratain*, se celebra su casamiento con Asma (1.º Enero 978) y Gálib es nombrado *hachib*. En Marzo del mismo año Moshafí y su familia eran destituídos de todos sus cargos[171].

Dice Dozy, apoyándose en Nuguairi, que el mismo día de la destitución de

Moshafí tomó Abuámir el título de *hachib*, compartiendo, desde aquel momento, la autoridad con su suegro Gálib. El partido de oposición iba creciendo porque el pueblo comprendía el juego del audaz favorito, que, sostenido por la sultana Aurora, vigilaba de continuo al joven soberano, apartándole de los negocios públicos y fomentando en él un pietismo exagerado que ayudaba a los planes de Mohámed; llegó un momento en que los descontentos se entendieron, queriendo proclamar a otro nieto de Abderrahmen III y del mismo nombre; pero frustrado el asesinato de Hixem, intentado en la misma cámara real por el eunuco Chodar, los conjurados, entre los que se hallaban personas de nota, fueron condenados la mayor parte al último suplicio. Para demostrar su ortodoxia y contentar a los alfaquíes, Abuámir quemó todos aquellos libros que trataban de filosofía, astronomía u otras ciencias. El favorito se siente entonces con bastante fuerza, y ya consolidado, manda edificar una ciudad para los suyos al este de Córdoba, junto al Guadalquivir, a la que puso por nombre Záhira[172].

Sin embargo, Mohámed tenía un enemigo en su suegro Gálib, ardiente dinástico, que se daba cuenta de los manejos de su yerno, que guardaba como prisionero a Hixem II para gobernar en su nombre, y como Gálib era el mejor general del califato, dedicóse Abuámir a organizar un ejército adicto, siendo para él coyuntura favorable el sitio de Ceuta por Bologguín, virrey de Ifriquia (979); los berberiscos, sitiados en la plaza, se ofrecieron a Mohámed, que los acogió en Córdoba, siendo, con los mercenarios cristianos, el núcleo del ejército que luchó poco después contra Gálib, que murió combatiendo el año 981.

Los leoneses habían auxiliado a Gálib y Abuámir quiso castigarlos; invade el reino leonés y su vanguardia toma y saquea Zamora. Ramiro III, aliado con García Fernández y el rey de Navarra, sale al encuentro de Abuámir y le presenta batalla en Rueda, al SO. de Simancas; son derrotados y Simancas cae en poder del musulmán. Ramiro no se arredra y se lanza sobre el ejército mahometano que se dirigía contra León, y en un principio la victoria se declara por los cristianos; pero enardecidos los muslimes por la actitud del *hachib*, vuelven a la pelea y en su salvaje arrojo llegan, persiguiendo a los fugitivos, hasta las mismas puertas de León, que hubieran tomado a no sobrevenir una tempestad de nieve y granizo.

La fecha de estos acontecimientos es de los puntos cronológicos más difíciles de la Historia cristiano-musulmana; Dozy intenta reconstruir con suma sagacidad las datas, estudiando los testimonios de historiadores como Abenalabar, que habla de la toma de Zamora, de Abenadhari, que narra la muerte de Gálib, y de un epitafio del claustro de San Acisclo de Córdoba, publicado por Morales y que se refiere a la mujer de un Domingo Sarracínez, hecho prisionero en Zamora y muerto en Córdoba, como consta por una carta de Bermudo II. Concluye el insigne arabista que Zamora fué tomada el año 981 (Julio) y Simancas hacia la misma época[173].

Al regreso de esta campaña, Mohámed Abuámir se hizo dar el nombre de *Almanzor* (el Victorioso), que conservó hasta su muerte, confirmado además por sus venturosas campañas de años posteriores. El año 984, Ramiro III, desde Astorga, imploraba el auxilio del musulmán y le reconocía por su soberano; muerto poco después, era su competidor Bermudo II el que solicitaba de Almanzor un ejército mahometano para someter su reino, y de esta manera el Estado leonés era vasallo de Córdoba[174].



Fig. 22. — Detalles de ornamentación hallados en las excavaciones de Medina Azahra (Córdoba).

El año 985 Almanzor volvió sus armas contra Cataluña, país hasta aquella época en cierto modo respetado por los omeyas por su dependencia de los reyes de Francia; pero sabedores de la anarquía feudal de la monarquía transpirenaica, el 5 de Mayo el poderoso *hachib* salía de Córdoba y por Elvira, Baza, Lorca y Murcia se dirigía contra Cataluña y, derrotando al conde Borrell, llegaba el 1.° de Julio delante de Barcelona, tomándola pocos días después con horrible matanza de sus habitantes e incendio de la ciudad.

Un documento del archivo de la Catedral de Barcelona, publicado íntegro por el P. Fita y cuyas primeras líneas había dado a conocer Diago, ofrece detalles curiosos sobre la toma de Barcelona, que fué incendiada por Almanzor el día 6 de Julio del año 985, y en cuanto a sus moradores, dice claramente el documento: *Mortui vel capti sunt omnes habitantibus de eadem civitate vel de ejusdem comitatur;* se trata de un diploma renovando otro perdido pocos días después de tomada Barcelona y probablemente después de abandonarla los musulmanes[175]. Sabido es hoy que Almanzor no dejó guarnición en la ciudad, así que, como dice Codera, es inútil tratar de averiguar cuándo la recobró Borrell II, pues lo haría cuando la abandonasen los musulmanes, que salieron de ella con crecido botín y prisioneros de viso, con el fin de lograr de ellos crecido rescate; entre otros, dice Balari, fueron hechos cautivos el vizconde de Barcelona, Udalart, y el arcediano Arnolf, que hicieron testamento en Córdoba. Balaguer afirma que los moros estuvieron en Barcelona cuatro meses y Carreras Candi nos informa que las opiniones acerca de la ocupación oscilan entre seis meses y dos años de duración[176]. La campaña catalana es la vigésima tercera de las llevadas a cabo por Almanzor, pues de las varias verificadas contra el conde de Castilla y el rey de Navarra no conocemos hasta el presente detalles circunstanciados.

El mismo año 985 fué señalado por otro hecho que prueba cómo Almanzor, con espíritu vigilante, cuidaba de todos los asuntos del imperio; en Mauritania había surgido de nuevo la figura de Abenquenún, el príncipe edrisita, que de Córdoba había pasado a la corte del califa fatimita y de allí, con armas y dinero, a sus antiguos dominios. Almanzor envió contra él a su primo Asqueledja; muy débil para resistirse, Abenquenún se rindió a condición de salvar la vida, pero llegado a España, Almanzor, faltando a lo pactado, le mandó asesinar, encausando luego a su primo Asqueledja porque le acusaba de perjurio y ordenando, con pretexto de malversación, sufriese la pena capital (985). Para calmar el espíritu público,

alterado en contra suya por estas ejecuciones, resolvió agrandar la mezquita para rehabilitarse entre sus conciudadanos.

Memorable fué la campaña de 987-988, dirigida contra el reino de León, de donde habían sido expulsados por Bermudo II los ejércitos musulmanes que ocupaban el país. Almanzor se pone en marcha con su ejército y destruye Coimbra, entrando luego en territorio leonés y devastando cuanto encuentra a su paso; Bermudo se encierra en Zamora y el musulmán asedia a León, heroicamente defendida por el conde gallego Gonzalo González, que en vano sostiene la resistencia hasta el último momento, pues León cae en poder de Almanzor, que la arrasa. El ejército musulmán vuelve sobre Zamora, después de quemar los conventos de San Pedro de Eslonza y de Sahagún; Bermudo huye de la plaza y ésta es saqueada por Almanzor. Otro punto crítico es la fecha de la toma de León y de la de Zamora, que, como muy bien indica Dozy, ha sido tergiversada por un supuesto pasaje de Almaccari transcrito por Gayangos, cuando se trata solamente de un fragmento de Conde puesto en boca del autor árabe y en el cual se sostiene que las dos ciudades fueron tomadas el año 983 cuando Abenjaldún indica claramente la fecha de 988. El único autor cristiano que da detalles sobre estos sucesos es el Tudense, que llama equivocadamente al defensor de León, Guillermus, nombre francés, inverosímil antes de la influencia cluniacense[177].



FOT. ABENJA

Fig. 23. — Capitel de mármol blanco del palacio, hallado en Medina Azahra (Córdoba).

Una formidable conjuración se tramaba contra el primer ministro y en ella entraban su hijo Abdala, el tochibita Abderrahmen Abenmotárrif, virrey de la frontera superior, y el gobernador de Toledo, Abdala *Piedra Seca,* de la primera nobleza cordobesa. Almanzor demostró en esta ocasión una cautela y un tino político que hubieran podido servir de modelo a un Maquiavelo del siglo x; con pretexto de la campaña contra los cristianos, llamó al tochibí y lo destituyó (989), mandándole ejecutar por malversación. Su hijo le había abandonado en el sitio de San Esteban de Gormaz, buscando protección en el conde de Castilla, García Fernández, que vió invadidos sus estados y perdió Osma y Alcoba (989), siendo forzado a entregar a Abdala, a quien su padre mandó degollar. Para vengarse del conde castellano, Almanzor promueve y apoya la sublevación de su hijo Sancho (994); el conde pierde San Esteban y Clunia y, hecho prisionero entre Alcocer y Longa, muere de las heridas recibidas en la batalla (995). Faltaba Abdala

Piedra Seca, refugiado en la corte de Bermudo, y también a éste le llegó su castigo, pues habiendo el rey leonés perdido Astorga, su nueva capital, entregó a Abdala, que regresó prisionero a Córdoba con el vencedor, después de haber éste castigado a los condes de Carrión[178].

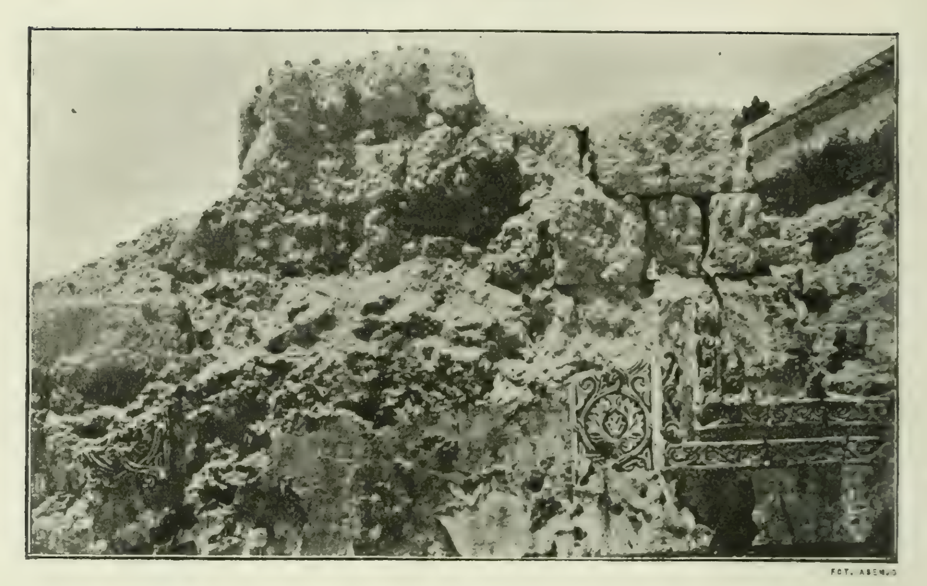
Almanzor había alcanzado la cúspide de su poder, pero quería ser soberano de derecho como lo era de hecho y a ello tendían todos sus actos; en 991 cede a favor de su hijo Abdelmélic el título de *hachib*, al año siguiente las cartas de cancillería llevan su sello, toma el sobrenombre de *Movaiyad* y el año 996 se hace llamar *mélic carim*. No obstante, el pueblo dinástico, por irresistible inclinación, murmuraba contra el poderoso ministro, y la sultana Aurora, volviéndose contra su antiguo favorito, trama una conjura para emancipar a su hijo de la influencia de Almanzor; la sultana conspira con el virrey de Mauritania, Zirí Abenatia, pero el ministro descubre los hilos del proyecto y hace fracasar el plan de los conjurados. El año 997 Almanzor conseguía del pusilánime Hixem un documento firmado por el califa en el cual éste cedía solemnemente la dirección de los asuntos públicos al ministro; el documento fué firmado por los altos dignatarios de la corte y se le dió la conveniente publicidad. Para calmar los ánimos, Hixem fué paseado por las calles de la ciudad, envuelto en espeso burnuz, confundido entre las mujeres de su serrallo, que llevaban burnuces semejantes, y entre numerosa guardia para ocultarlo a las miradas del público.

La más famosa de todas las campañas de Almanzor es la realizada el año 997 contra Galicia y que tuvo por fin la toma de Santiago de Compostela. Sale de Córdoba el 3 de Julio, al frente de su caballería, por Coria y Viseo llega a Porto, donde desembarca la infantería, que había sido transportada en la escuadra desde Casr-Abi-Danis (Alcácer do Sal); atravesado el Duero, llegaron al Miño sin obstáculo porque recorrían territorio de los condes leoneses, aliados de Almanzor; ya en Galicia, saquean el convento de San Cosme y San Damián, toman la fortaleza de San Payo y en la bahía de Vigo persiguen a los naturales hasta las islas donde se habían guarecido; prosiguen su marcha hacia el norte, franquean el Ulla, destruyen Iria (El Padrón) y el 11 de Agosto divisan Santiago de Compostela. La población fué destruída, respetando solamente el sepulcro del Apóstol; las avanzadas del ejército invasor devastaron hasta el territorio de San Cosme de Mayanca, cerca de La Coruña, regresando luego por Lamego a Córdoba. La causa de la guerra había sido la actitud de Bermudo de León, al creer que Almanzor se hallaba exclusivamente preocupado en la guerra de Mauritania contra Zirí, el cómplice de Aurora; el leonés se había engañado respecto a la actitud del infatigable caudillo musulmán, que sostenía dos guerras a un mismo tiempo, si bien la africana no le era favorable, viéndose precisado a enviar a su hijo Abdelmélic con poderosos refuerzos, dándose entonces una batalla en la cual fue herido Zirí y derrotado su ejército (998)[179]. Ya tocaba a su término la brillante carrera militar del célebre ministro de Hixem II; su última campaña es la conocida por los historiadores árabes con el nombre de *la expedición de Canales en la Rioja*, en la cual destruyó un santuario muy renombrado que, según Dozy, era el de San Millán, patrón de Castilla. Esta campaña tenía lugar el año 1002; asistía el caudillo enfermo y achacoso, conducido en litera, capitaneando a sus veinte mil hombres y dando muestras de singular energía, alentándolos en la guerra santa hasta el último momento de su existencia, que acabó en Medinaceli.

En esta postrera campaña colocan los cronistas cristianos la batalla de Calatañazor, negada rotundamente por el historiador Dozy. Es, en realidad, un punto crítico de sumo interés y vamos a procurar exponer con entera imparcialidad los argumentos aducidos por los sostenedores de ambas opiniones extremas. Dice Dozy que el primer autor cristiano que hace mención de la batalla y de la derrota de Almanzor es el Tudense, y lo hace suponiendo una alianza entre Bermudo de León, García de Navarra y el conde García Fernández de Castilla; los aliados atacan al jefe árabe cuando volvía de su triunfadora expedición a Compostela, la acción tiene lugar cerca de Calatañazor, perecen muchos musulmanes y Almanzor, derrotado, se retira a Medinaceli, donde muere. Argumenta Dozy que Bermudo había muerto hacía tres años y el conde castellano hacía siete; además, Almanzor sobrevivió cinco años a su expedición a Santiago de Compostela. Por otra parte, ningún autor árabe habla de esta batalla y en la traducción de Almaccari por Gayangos se halla interpolado un texto tomado de Conde que no consta en el original del historiador árabe. Concluye el arabista holandés que se trata de una leyenda piadosa para explicar un supuesto castigo de Santiago, convertido luego en una gloria nacional contra el debelador de los cristianos[180].

Modernamente, Saavedra[181] y Codera han tratado de este nebuloso suceso, coincidiendo los dos en tachar a Dozy de hipercrítico al negar sin apelación la existencia de este triunfo de las armas cristianas. Afirma Codera que la batalla ha sido narrada con exageración bien explicable y con detalles anacrónicos; acepta, sin embargo, la según él acertada suposición de Saavedra cuando dice que el conde de Castilla, aunque no se atreviera a presentar batalla campal con pretensiones de contener al invasor, es lógico pensar no se estaría cruzado de brazos viendo como los veinte mil hombres de Almanzor se retiraban cargados de botín; por el contrario, debemos inducir que acecharía una ocasión de atacar al enemigo en buenas condiciones, y como por otra parte, al comenzar la retirada, ésta, dada la enfermedad de Almanzor, no podía realizarse a marchas forzadas, y suponiendo el conde que el grueso del ejército tomaba el camino ordinario de la comunicación general para ir a Medinaceli, capital del departamento militar de *La frontera del medio*, cayese sobre Calatañazor al mismo tiempo que los musulmanes pasasen por ahí. El encuentro, probablemente, no sería de gran importancia, contentándose los castellanos con haber rescatado quizás parte del botín y dándose por satisfechos; esto explica que, dada su escasa entidad y transcendencia, no hicieron mención de él los cronistas árabes y cristianos contemporáneos o más próximos al suceso. El haber muerto Almanzor pocos días después en Medinaceli explica el por qué el vulgo creyera el fallecimiento consecuencia de la derrota, como más tarde inventó la tradición musulmana la muerte de Alfonso VI por su derrota en Zalaca y la de Alfonso *el Batallador* por la de Fraga.

Lucas de Túy y Rodrigo de Toledo, al redactar la campaña, hicieron intervenir en ella los personajes contemporáneos según la cronología entonces corriente, y el Toledano, nacido en aquella comarca, añadió algunos detalles topográficos. Saavedra, además, apunta una distinción de importancia, pues dice no deben confundirse en las campañas militares árabes las guerras de conquista con las incursiones anuales con objeto de debilitar a los cristianos y coger botín. Por último, el argumento Aquiles, de Dozy, es el silencio de los



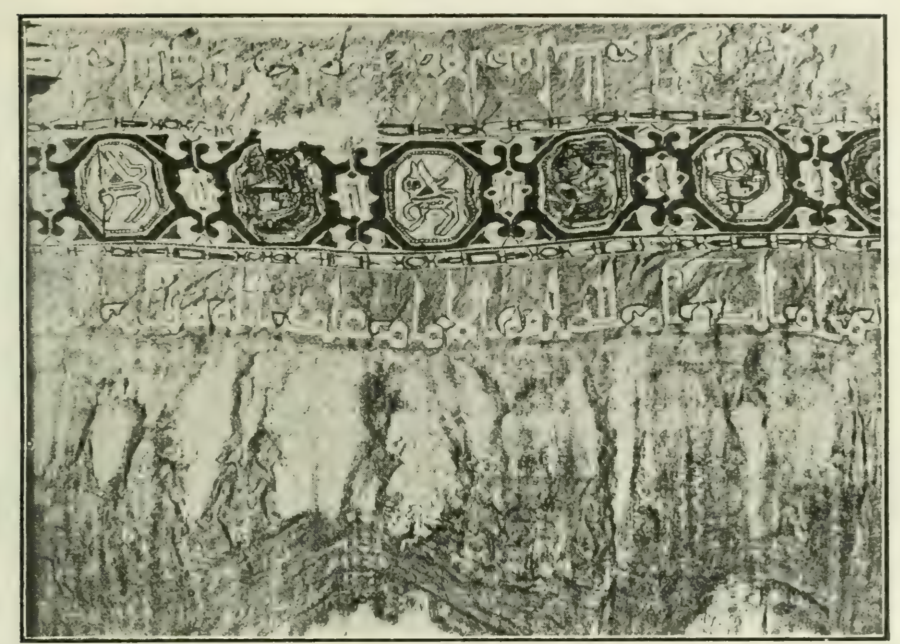
FOT. ASENJO

Fig. 24. — Detalle de construcción y decoración de una pared del palacio, hallado en Medina Azahra (Córdoba).

historiadores árabes, o sea el argumento negativo; ahora bien, si se encontrasen las obras históricas que acerca de Almanzor escribieron Abenhayán, Abenmoamar y Abenasim probablemente se hallaría solución a multitud de problemas hoy poco definidos[182].

El gobierno de Almanzor, sin género de duda, había sido el más glorioso de cuantos se habían registrado en la dominación musulmana de la península. Hombre civil convertido en militar para servir sus ambiciones, quizás sosteniendo su prestigio con el brillo de sus victoriosas expediciones de la guerra santa, era, como todo aventurero sin estirpe dinástica, un hombre de gobierno que necesitaba de los triunfos y de los aciertos para mantenerse; al primer fracaso, fuera muy posible que todo el edificio de su poder tan hábilmente construído se derrumbase. Los historiadores árabes dicen que verificó más de cincuenta campañas y fué realmente el terror de las monarquías septentrionales. Protegió a los literatos como Said de Bagdad y se preocupó de cuantas mejoras pudieran ser útiles al país. No obstante las positivas cualidades que le adornaban, sus medios para llegar al poder son altamente reprobables.

Trata Dozy de una cuestión curiosa que no está desprovista de interés, por cuanto puede demostrar hasta qué extremo llegó la humillación de los monarcas cristianos, y es el casamiento de Almanzor con dos princesas cristianas. La primera de estas princesas es Teresa, hija de Bermudo II de León, como parece colegirse; la existencia de Teresa se halla probada por cartas insertas por Morales y Sandoval en sus obras, que ilustran el fundamento histórico de la leyenda transmitida por Pelayo de Oviedo, que, entre otras inexactitudes, dice que Teresa contrajo matrimonio con el rey de Toledo. De todo ello se deduce que una hija de Bermudo II llamada Teresa casó con un rey musulmán, regresó a la corte de su hermano Alfonso V, después de muertos su padre y esposo, tomando el velo



FOT. ASENJO

Fig. 25. — Tiraz de Hixem II. Fragmento de tela copta bordada en lana y seda con caracteres cúficos. *(Academia de la Historia.)*

en el claustro de San Pelayo de Oviedo, donde murió. El apelativo de Sanchol, dado a un hijo de Almanzor, nos pone sobre la pista de haber existido otra princesa hija probablemente de Sancho, conde de Castilla, gran amigo de Almanzor, que le apoyó contra su padre; quizás también pudiera tratarse de una hija de Sancho de Navarra[183]. En nuestros días, Codera, con el testimonio de un manuscrito de Abenaljatib, sostiene que se trata de Sancho II Abarca; en efecto, el citado autor granadino dice que Sancho, rey de los cristianos, regaló su hija a Almanzor para congraciarse con él el año 370 (980-981), y doce años después el rey cristiano pidió licencia para presentarse en Córdoba, siendo recibido en aquella ciudad con mucho aparato y saliendo a recibirle su nieto Abderrahmen Sancholo o Sanchol; ahora bien, el único rey Sancho que reinase el año 980 es el llamado Abarca, luego éste fué el que dió su hija en matrimonio a Almanzor[184].

Las postrimerías del Califato. — Apenas llegado a Córdoba El-Modáfar Abumeruán Abdelmélic, anunciando la muerte de su padre Almanzor, el pueblo se amotinó, exigiendo que Hixem II se encargase del gobierno; pero el califa, acostumbrado a su vida tranquila, muelle y regalada, ordenó se manifestara a la muchedumbre que su agrado era nombrar canciller a El-Modáfar; y como la multitud insistiese, el hijo de Almanzor tuvo que emplear la fuerza. Escasas son las noticias sobre el gobierno de El-Modáfar y apenas sabemos que el año 1006 mandó matar a Hixem, nieto de Abderrahmen III, que había conspirado contra él; sus campañas contra los cristianos fueron afortunadas y la época de su mando llena de bienandanzas, muriendo el 22 de Octubre del año 1008 en campaña contra los cristianos.

En el cargo de Modáfar le sucedió otro amirida, su hermano Abderrahmen Sanchol, odiado por los teólogos y alfaquíes por ser hijo de Almanzor y de una cristiana, la hija de Sancho Abarca de Navarra. La fermentación del pueblo cordobés contra los *amiridas* era cada vez mayor; las sectas religiosas, el movimiento filosófico y el populacho de Córdoba, compuesto de una inmensa muchedumbre de obreros, monárquicos furibundos y enemigos de la llamada usurpación de Almanzor, eran un terreno abonado para el descontento y la revuelta y a ellos daba entonces pábulo la conducta de Sanchol *(Sanchuelo)*, nada ortodoxa en sus costumbres y en sus creencias. Un acto imprudente acabó de exasperar los ánimos irritados de los habitantes de la capital; Sanchol se atrevía a lo que no habían osado Almanzor con todo su poder, ni Modáfar con más talento, y fué el arrancar al débil Hixem II una declaración en la cual nombraba heredero a Abderrahmen. La conjuración esperaba una coyuntura y ésta se presentó cuando Sanchol, locamente confiado, abandona Córdoba para emprender en pleno invierno (Enero de 1009) una campaña contra los cristianos del Norte; entonces el omeya Mohámed, hijo del Hixem muerto por Modáfar, urde una conspiración que tiene éxito, apoderándose del alcázar y saqueando el populacho el palacio de Záhira. Sanchol recibe la noticia de lo ocurrido cuando se hallaba en Toledo y comete la imprudencia de dirigirse a Córdoba a pesar de que sus tropas desertaban en masa; unos jinetes de Mohámed salieron en su busca y le dieron muerte, siendo expuesta su cabeza y su cuerpo crucificado junto a la puerta de la Azuda[185].

El triunfo de Mohámed El-Mahdí, sobrenombre que adoptó, era completo; el pueblo de Córdoba le reconocía, los berberiscos le prestaban homenaje y hasta el más poderoso de los jefes eslavos, Guádih, adicto siempre a los amiridas, le prestaba obediencia. Sin embargo, El-Mahdí era un hombre vicioso, cruel y de escasas luces, que en nada superaba a Sanchuelo; comenzaron sus medidas impolíticas licenciando a siete mil obreros cordobeses, autores de la revolución, despreció a los berberiscos, tolerando que fuesen robadas sus viviendas, y, por último, fingió la muerte de Hixem II, valiéndose del cadáver de un cristiano muy parecido al califa para declarar oficialmente la muerte del desgraciado omeya. Había encarcelado a un hijo de Abderrahmen III llamado Soleimán, y un hijo de éste, denominado Hixem, prepara una revolución, fracasada por la rapacidad de los auxiliares berberiscos, a quienes odiaba el pueblo cordobés, que los expulsa de la ciudad, persiguiéndolos hasta las orillas del Guadalmellato. Los jefes de la sublevación fueron capturados, sufriendo el último suplicio; pero los berberiscos, aconsejados por su jefe Zawi, eligieron sultán a un sobrino del rebelde Hixem, apellidado Soleimán, hombre de carácter débil, pero de conducta intachable. Marcharon los africanos sobre Guadalajara y desde allí solicitaron la alianza de Sancho García de Castilla; quisieron también inútilmente ganar a su causa al eslavo Guádih y se dirigieron contra Córdoba (Julio de 1009). El choque con el ejército del Mahdí tuvo lugar en Cantich (5 Noviembre 1009); los castellanos y los bereberes obtuvieron la victoria y poco después entraban en la capital, de la que huyó Mahdí a Toledo.

Guádih no perdía momento; engaña a Soleimán, que le había concedido el mando de todas las fronteras, y desde allí contrae una alianza con los condes catalanes Raimundo de Barcelona y Armengol de Urgel. Con estos auxiliares,

El-Mahdí y Guádih se dirigen sobre Córdoba, encontrándose con el ejército de Soleimán en Castillo del Bacar, donde, por culpa de su jefe, que huyó, los berberiscos fueron deshechos (Julio 1010). Mahdí entraba en Córdoba, pero queriendo perseguir a los enemigos, que se retiraban hacia Algeciras, sufrió un serio descalabro, siendo derrotados los catalanes auxiliares; volvía Mahdí a la capital, donde era asesinado por los jefes eslavos que proclamaban a Hixem II (25 Julio 1010)[186].

Guádih, jefe de los eslavos, desempeñaba entonces el primer puesto, queriendo ser un nuevo Almanzor, pero su pretensión no pasaba de los buenos deseos porque sus cualidades distaban muy mucho de las del omnipotente *hachib*. Iba a entablarse entonces la lucha entre las dos razas que se disputaban el imperio: los berberiscos y los eslavos. En Noviembre del año 1010 los berberiscos se hacían dueños de Zahra, entregándola a las llamas y anunciando con este hecho a los cordobeses la suerte que les aguardaba; comenzó, en efecto, el sitio de esta capital y Guádih se vió precisado a vender gran parte de la biblioteca de Alháquem II. El año 1011 se declaró la peste en Córdoba y el general eslavo Aben-abi-Wadaa da muerte a Guádih y le substituye en el gobierno (Octubre 1011); durante el año 1012 los cordobeses se resistieron valerosamente y hasta hicieron levantar el asedio, pero en Abril de 1013 una traición entregó a los berberiscos la puerta del barrio de Secunda y penetraron en la ciudad, que fué horriblemente saqueada. El nuevo califa Soleimán entraba en la población en medio de los incendios, de las depredaciones y de muertes sin cuento[187].

El Estado se descomponía por momentos; los generales eslavos se apoderaban de las ciudades del Este, los jefes bereberes se declaraban independientes y las familias árabes todavía poderosas imitaban su ejemplo, pudiendo decirse que sólo obedecían al califa las ciudades de Córdoba, Sevilla, Ocsonoba y Beja. El califa Soleimán, hombre *imbelle,* amigo de la paz, buen poeta y de carácter apacible y generoso, era un juguete de los berberiscos que le habían elevado, sirviendo sus deseos y pasiones; los eslavos y los andaluces se habían declarado contra él. Pronto encontró un competidor en uno de sus generales llamado Alí Abenhamud, descendiente del yerno del Profeta, muy berberizado, pues su familia hacía dos siglos que residía en Africa; era gobernador de Ceuta y Tánger y su hermano Cásim lo era de Algeciras. Alí cuenta con el apoyo del eslavo Jairán, que se había hecho fuerte en Almería, y con Zawi, el jefe berberisco de Granada; Soleimán sale a campaña y sus tropas lo entregan a Alí (1.º Julio 1016), que lo manda decapitar. No tardó Jairán en cansarse del nuevo amo y proclamó a un biznieto de Abderrahmen III, que llevaba su mismo nombre (Marzo 1017) y que residía en Valencia; lo apoyaba también Mondir de Zaragoza, de la familia de los Beni-Haxim. Mientras tanto, Alí tiranizaba la capital, pero habiendo salido contra el pretendiente, es asesinado en el baño por tres eslavos (17 Abril 1018). Los berberiscos dan el trono a Cásim, hermano de Alí, y Jairán, después de nombrar califa a Abderrahmen IV, pacta con Zawi, haciendo traición al omeya, a quien manda asesinar después de una batalla contra el jefe berberisco de Granada, en la cual venden los eslavos a su califa. Entretanto, en Córdoba renacía la calma gracias al gobierno pacífico de Cásim, pero la ambición de su sobrino Yahya le hizo abandonar la capital (Agosto 1021), huyendo a Sevilla; poco duró el gobierno de Yahya, porque, descontentos los berberiscos de su orgullo, llama-

ron de nuevo a su tío Cásim (Febrero 1023). Estos cambios y la inestabilidad del poder alentaron al pueblo de Córdoba, enemigo irreconciliable de los berberiscos, tomando las armas (Julio 1023), y después de varias alternativas consiguieron expulsar de la ciudad a Cásim y a sus bereberes. Cásim caía en manos de su sobrino Yahya, que años después le mandaba asesinar en Málaga[188].

Libre el pueblo cordobés de los berberiscos, trató del nombramiento de califa y la elección recayó en Abderrahmen, hermano del Mahdí, que tomó el nombre de *El-Mostansir-billáh;* su consejero y primer ministro fué el sabio Abenhazam, poeta como el califa y hombre de gran cultura. Efímero hubo de ser el gobierno de Abderrahmen V, pues uno de sus competidores, Mohámed, hombre vulgar, excitó al populacho, estallando una revolución de la cual fué víctima el omeya, que murió asesinado en la sala de baño, donde se había escondido (18 Enero 1024). Mohámed tomó el nombre de *El-Mostacfi-billáh*, pero como era un hombre grosero, confió el gobierno a un tejedor amigo suyo; los descontentos llamaron a Yahya de Málaga, estalla una sublevación (Marzo 1025), el tejedor es asesinado y Mohámed II huye a la frontera, donde es envenenado. Durante seis meses gobierna en Córdoba el Consejo de Estado, después Yahya manda a un general bereber con algunas tropas (Noviembre 1025), pero los volubles cordobeses se entienden con Jairán de Almería y Mocheid de Denia, que llegan a Córdoba, expulsando a la guarnición berberisca. Los auxiliares se retiran de la capital, deliberan entonces los personajes más influyentes de la población y deciden elegir un omeya con el título de califa; la elección recae en Hixem, hermano de Abderrahmen IV Mortada. El príncipe Hixem residía en Alpuente, y si bien los cordobeses le habían prestado juramento desde Abril del año 1027, pasaron tres años antes de que hiciese su entrada en Córdoba. Hixem III se apellidó *El-Mótad-billáh Abubéquer;* era un príncipe dulce, indolente e irresoluto, aficionado a la buena mesa y enemigo de toda ocupación seria, por lo cual entregó las riendas del poder al tejedor Alháquem, hombre de no vulgares dotes intelectuales y de carácter decidido, que hubiera salvado la situación de contar con el apoyo de los nobles, francamente opuestos a toda clase de medidas, buenas o malas, que partiesen de un plebeyo de la condición de Alháquem. Logró, sin embargo, el primer ministro mantenerse cuatro años, cayendo víctima de una conjura dirigida por el presidente del Consejo de Estado, Abenchahwar, que se valió para triunfar de un pariente del califa, un joven ambicioso llamado Omeya; los conjurados asesinaron al tejedor y apoderándose de la persona de Hixem III lo encerraron en una fortaleza, de la cual se escapó, muriendo años después en Lérida (1036). El Consejo de Estado, presidido por Abenchahwar, proclamó en 1031 abolido el Califato y el Consejo se encargaba del poder; el iluso Omeya fué conducido fuera de la ciudad[189].

A todo esto, curioso es conocer lo que había sido del desgraciado Hixem II, víctima de tantas intrigas y bandera de tantas sediciones; la superchería del Mahdí identificándole con el cristiano muerto, a quien tanto se parecía, había sido descubierta por el mismo autor en momentos de peligro. El hamudita Alí preguntó al vencido Soleimán cuál había sido el paradero de Hixem, y aunque Soleimán, sin duda para salvar la vida, declaró la defunción del antiguo califa, el anciano padre de Soleimán había confesado ante el hacha del verdugo que Hixem vivía; esto parecía lo verosímil, dado el carácter de Soleimán, muy lejos

de ser sanguinario y que no iba a cometer un crimen que no había osado realizar el mismo Mahdí con toda su ferocidad. Corría la versión entre las mujeres del harén que el ex califa Hixem había solicitado de Soleimán licencia para salir del palacio o que había huído, llevando una vida humilde en Córdoba y pasando más tarde al Asia, donde murió obscurecido. Veremos cómo su nombre aún pasado tiempo será todavía una enseña política.

NOTAS

[1] *Colección de Obras arábigas de Historia y Geografía que publica la Real Academia de la Historia*, tomo I, *Ajbar Machmuâ* (colección de tradiciones), crónica anónima del siglo XI, dada a la luz por primera vez, traducida y anotada por D. Emilio Lafuente y Alcántara, académico de número, Madrid, 1867. Apéndice III, pág. 220.

[2] Nacido en Egipto y que murió en 870. La parte relativa a la conquista de Africa ha sido traducida y publicada dos veces por M. de Slane, una en el *Journal Asiatique*, 1844, y otra como apéndice al tomo I de su traducción de la Historia de los Berberiscos, de Ebn Jaldón *(Abenjaldún)*. El texto relativo a la conquista de España ha sido publicado con una traducción inglesa por J. H. Jones, Gottinga, 1858.

[3] *Historia de la conquista de España*. Es un autor cordobés, descendiente de los godos; murió hacia el año 977. La Academia de la Historia ha publicado esta crónica.

[4] *Bayan Al-Mogreb, Historia de Africa y España*, publicada por M. Dozy en Leyden (1848-51), en dos volúmenes, de los cuales el segundo contiene la *Historia de España*. Es el relato más extenso sobre los gobernadores; fué escrita a mediados del siglo IV de la hégira. También lo ha traducido Fagnan.

[5] *Diccionario biográfico*, titulado *As-Sila*. El autor murió en 1182 ó 1183.

[6] *Diccionario biográfico de los poetas nobles de España*, titulado *Hollat-eç-Çiyará*, publicado por Dozy en Leyden, 1847-51. El autor murió en 1252 ó 1253.

[7] IBN-KHALDOUN: *Histoire des Berbéres et des Dynasties musulmanes de l'Afrique Septentrionale*, traducción del barón de Slane, Argel, 1852-56 (cuatro volúmenes).

[8] Autor egipcio del siglo XIV. El barón de Slane ha publicado, en el tomo I de su traducción de *Abenjaldún*, su relato de la conquista de Africa, que contiene datos sobre los gobernadores de España.

[9] *Analectes sur l'histoire et la litterature des arabes d'Espagne*, publicados por Dozy, Dugat, Krehl y Wright, Leyden, 1855-1860.

[10] En la obra: *Reihan Olbab*, publicada por Gayangos en sus notas a la traducción de Al-Makkari.

[11] En su *Yhâta*.

[12] Publicadas por Dom Bouquet en la colección titulada: *Recueil des historiens des Gaules*.

[13] Discurso de recepción en la Academia de la Historia, 1879.

[14] LAFUENTE ALCÁNTARA: publicación citada, pág. 225.

[15] DOZY: *Histoire des Musulmans d'Espagne jusqu'à la conquête de l'Andalousie par les almoravides*, Leyden, 1861, tomo II, pág. 40, traducción castellana del año 1879. Adabi, con motivo de la biografía de *Habib ben Abuobaida*, nos conservó el famoso tratado de Teodomiro o Capitulación de Orihuela, que tomó de la obra de *Abusaid ben Júnus* y dice Codera que interesaría buscar esta obra en la Biblioteca del Cairo.

[16] CODERA: *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1879, pág. 8.

[17] CODERA: *Narbona, Gerona y Barcelona bajo la dominación musulmana*, en el Anuari del Institut d'Estudis Catalans, 1909-1910, any III, Barcelona, pág. 183.

[18] CODERA: Discurso cit., pág. 9.

[19] A 98 kilómetros al sur de Tolosa.

[20] V. Lafuente Alcántara, ed. *Ajbar Machmuâ*, págs. 228 y sigs.

[21] Variada es la cronología asignada por los autores al gobierno de estos emires, existiendo variantes hasta en los mismos nombres de estos gobernadores; distintas son las fechas en el Anónimo de Córdoba, en Ebn-Adzari, en Ebn-Habib y en un fragmento publicado por Casiri.

[22] Ed. *Ajbar-Machmuâ*, pág. 236 (apéndice).

[23] JUAN JAURGAIN: *La Vasconie. Etude historique et critique sur les origines du royaume de Navarre, du duché de Gascogne, des comtés de Comminges, d'Aragon, de Foix, de Bigorre, d'Alava et de Bizcaye, de la vicomté de Bearn et du grands fiefs du duché de Gascogne*, Pau, 1898.

[24] REINAUD: *Invasions des Sarrazins en France et de France en Savoie, en Piemont et dans la Suisse pendant les 8e, 9e et 10e siècles de notre ère, d'après les auteurs chrétiens et mahométans*. Paris, 1836.

[25] FRANCISCO CODERA: *Estudios críticos de Historia árabe española*, Zaragoza, 1903, pág. 135. Estudios de historia árabe pirenaica (con motivo de una obra de M. Jaurgain), artículos publicados en la *Revista de Aragón*, en los números 7, 8, 9 y 11 del año 1900 y 2, 4 y 5 del 1904. *Munuza y el duque Eudón*.—DOZY: *Histoire*, etc., tomo I, pág. 256.

[26] ERNESTO MERCIER: *La bataille de Poitiers et les vraies causes du recul de l'invasion arabe*, Revue Historique, Mayo-Agosto 1878.—FRANCISCO CODERA: *Narbona, Gerona y Barcelona bajo la*

dominación musulmana Anuari, 1909-1910, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, pág. 191. Los musulmanes llaman a esta batalla *Balat Ax-Xohada,* Calzada de los Mártires, por haber sido en la vía romana que conducía de Poitiers a Tours. Algunos autores dicen que la jornada no fué decisiva, pero que habiendo separado la noche a los combatientes, los árabes, que habían perdido a su jefe, levantaron el campo.

[27] CODERA: *Discurso de recepción en la Academia de la Historia,* pág. 13.

[28] CODERA: B. A. H., tomo XII, pág. 399. *Tres manuscritos importantes de autores árabes españoles en la mezquita mayor de Túnez,* tomo XXI, pág. 424.

[29] CODERA: *Estudios críticos de Historia árabe española,* Zaragoza, 1903; Estudios de Historia árabe pirenaica (con motivo de una obra de M. Jaurgain), artículos publicados en la *Revista de Aragón,* en los núms. 7, 8, 9 y 11 del año 1900 y 2, 4 y 5 del 1901. *Pamplona en el siglo VIII,* pág. 169.

[30] CODERA: *Narbona, Gerona y Barcelona bajo la dominación musulmana,* pág. 195, ed. cit.

[31] DOZY: *Histoire des Musulmans d'Espagne,* tomo I, pág. 220.

[32] DOZY: *Histoire,* etc., tomo I, pág. 240.

[33] DOZY: *Histoire,* etc., tomo I, pág. 249.

[34] DOZY: *Histoire,* etc., tomo I, pág. 253.

[35] DOZY: *Histoire,* etc., tomo I, pág. 260.

[36] DOZY: *Histoire,* etc., tomo I, pág. 268.

[37] DOZY: *Histoire,* etc., tomo I, pág. 275.

[38] DOZY: *Histoire,* etc., tomo I, pág. 288.

[39] DOZY: *Histoire,* etc., tomo I, pág. 294.

[40] Entre las diversas formas de escribir este nombre árabe hemos escogido la empleada por don Eduardo Saavedra. El Sr. Codera escribe algunas veces *Abde-r-Rahmán* y Lafuente Alcántara *Abdo-r-Rahmen.*

[41] Traducción castellana de Lafuente Alcántara en la *Colección de Crónicas árabes* de la Real Academia de la Historia.

[42] *Bayan Almogrib,* texto árabe publicado por Dozy, traducción española de Fernández y González, y francesa de Fagnan.

[43] Texto árabe y traducción del marqués de González.

[44] Texto árabe publicado por Tornberg, traducción francesa de Fagnan en lo relativo a España y Africa. *(Annales du Mogreb et de l'Espagne.)*

[45] Texto árabe publicado por Dozy, traducción inglesa de Gayangos.

[46] DOZY: *Histoire des Musulmans d'Espagne,* ed. cit., tomo I, págs. 297 y sigs.

[47] EDUARDO SAAVEDRA: *Abderrahmen I, monografía histórica.* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, año XIV, Mayo-Junio 1910, pág. 341; Julio-Agosto 1910, pág. 28.

[48] FRANCISCO CODERA: *Colección de Estudios árabes,* tomo VII. Estudios críticos de Historia árabe española. *Abderrahmen I y su pretendida influencia religiosa,* Zaragoza, 1903.

[49] SAAVEDRA: art. cit., tomo I, págs. 341 a 345, Rev. Archs., Bibls. y Mus., año 1910.

[50] SAAVEDRA: art. cit., tomo I, pág. 347.

[51] SAAVEDRA: art. cit., tomo I, pág. 350.

[52] SAAVEDRA: art. cit., tomo I, págs. 353, 354 y 355.

[53] SAAVEDRA: art. cit., tomo I, pág. 358.

[54] SAAVEDRA: art. cit., tomo II, pág. 29.

[55] SAAVEDRA: art. cit., tomo II, pág. 31.

[56] SAAVEDRA: art. cit., tomo II, pág. 33.

[57] SAAVEDRA: art. cit., tomo II, pág. 34.

[58] SAAVEDRA: art. cit., tomo II, pág. 35.

[59] SAAVEDRA: art. cit., tomo II, pág. 36.

[60] SAAVEDRA: art. cit., tomo II, pág. 37. Codera refuta el aserto de Abenalcutiya respecto a un nombramiento hecho por el emir omeya a favor de un tal *Abderrahmen ben Ocba,* como supuesto valí de Narbona en época en la cual, según los escritores francos, la ciudad había caído ya en manos de Pipino el Breve. *Narbona, Gerona y Barcelona bajo la dominación musulmana,* pág. 198, ed. cit.

[61] VIARDOT: *Histoire des Arabes d'Espagne,* París, 1851, págs. 121 y 124.

[62] MODESTO LAFUENTE: *Historia General de España,* ed. 1850, págs. 151 y 152.

[63] CODERA: *Estudios críticos de Historia árabe española,* Zaragoza, 1903, pág. 111; *Abderrahmen I y su pretendida influencia religiosa,* publicados en la *Revista Contemporánea,* tomo XXVI, 15 Abril de 1880.

[64] GASTÓN PARIS: *La Poésie du Moyen Age,* París, 1885 (pág. 87, *La Chanson de Rolland et la nationalité française);* art. de la *Revue de Paris,* Sep. de 1901 *(Roncevaux); La Littérature française au Moyen Age,* París, 1905 (pág. 35, *L'Épopée nationale); Histoire poétique de Charlemagne,* París, 1905

[65] MILÁ Y FONTANALS: *De la poesía heroica popular castellana.*

[66] MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO: *Obras de Lope de Vega,* publicadas por la Real Academia Española, tomo VII, Madrid, 1897 (pág. 91, *Las mocedades de Bernardo del Carpio).*

[67] PIO RAJNA: *A Roncesvalle; alcune osservazioni topografiche in servizio della Chanson de Roland.* V. Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo II

[68] CODERA: *Discurso de recepción* en la Academia de la Historia, pág. 25.

[69] DOZY: *Histoire,* etc., tomo I, pág. 376.

[70] CODERA: *Discurso de recep.,* págs. 28 y sigs.

[71] SAAVEDRA: art. cit., revista cit., año 1910, tomo II, págs. 34 y 35.

[72] *Ibn-el-Athiri Chronicon quod perfectissimum inscribitur edidit Carolus Johannes Tornberg. Publico Sumtu,* Lugduni Batavorum, 1867-75, tomo VI.

[73] *Einhardi Annales.* Pertz: *Monumenta Germaniæ historica,* tomo I, pág. 159.

[74] WENTWORTH WEBSTER: *Altabiskarco Cantua,* B. A. H., tomo III, pág. 139, año 1883. El P. Fita

vuelve brevemente sobre el asunto en el artículo titulado: *Leyenda vasco-hispana del Tártaro*, a propósito de la *Basque Legends collected, chiefly in the Labourd*, de Wentworth Webster, del libro: *Essay on the basque language*, de Vinson, y el apéndice de *Basque Poetry* (Londres, 1879), B. A. H., tomo IV, pág. 166, año 1884.

[75] *Romania*, 2.º año, París, 1873. V. pág. 146, un artículo de Gastón Paris.

[76] La carta de fundación del hospicio de Roncesvalles la menciona y el documento es de 1127, otorgado por el obispo de Pamplona, Sancho de la Rosa, y por Alfonso el Batallador.

[77] Gastón Paris: *Revue de Paris*, tomo V, Sept.-Oct. 1901, pág. 247.

[78] Pío Rajna: *A Roncesvalle; alcune osservazioni topografiche in servizio della Chanson de Roland*. V. Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo II, pág. 388, Madrid, 1899. Véase también H. Sarasa: *Reseña histórica de la Real Casa de Nuestra Señora de Roncesvalles*, Pamplona, 1878.

[79] Lucæ Tudensi: *Chronicon Mundi*, lib. IV. (En el tomo IV de la *Hispania Illustrata* de Scotto, págs. 75-79.)

[80] Roderici Ximenii de Rada, Toletanæ Ecclesiæ Præsulis: *De rebus hispaniæ*, lib. IV, caps. IX, X, XI, XV y XVI (tomo III de los *Padres Toledanos)*.

[81] Menéndez Pelayo: *Obras de Lope de Vega*, tomo VII, pág. 103, Madrid, 1897.

[82] Pedro Mantuano: *Advertencias a la Historia de Juan de Mariana*, Milán, 1611.

[83] Angel de los Ríos y Ríos: *Noticia histórica de las Behetrías*, Madrid, 1876, pág. 36.

[84] Menéndez y Pelayo: *Obras de Lope de Vega*, tomo VII, pág. 118, ed. cit.

[85] Milá y Fontanals: *De la poesía heroico-popular*, pág. 166.

[86] *Historia de España y Africa* por En-Nuguairi (texto árabe y traducción castellana según un manuscrito de la R. A. H., cotejado con otros textos), publicada por el sabio catedrático de Hebreo en la Universidad Central, D. Mariano Gaspar y Remiro, en la *Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino*, año 1915, núm. 4, tomo V, Granada.

[87] Codera: *Estudios críticos de Historia árabe española*, Zaragoza, 1903, tomo VII, pág. 211, *El Godo o Moro Aizón*.

[88] En-Nuguairi: pág. 241, Rev. cit., trad. cit.

[89] Codera: *Discurso de recep.* en la A. H., págs. 37 y sigs.

[90] Codera: *Discurso de recep.* en la A. H., pág. 40.

[91] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., pág. 241.

[92] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., año 1916, tomo VI, pág. 2.

[93] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., año 1916, tomo VI, pág. 3.

[94] Codera: *Narbona, Gerona y Barcelona bajo la dominación musulmana*, ed. cit., pág. 201.

[95] Codera: *Estudios críticos de Historia árabe española*, Zaragoza, 1903. — *Pamplona en el siglo VIII*, pág. 179.

[96] Codera: *Discurso de recep.* en la A. H., pág. 48.

[97] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 66.

[98] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., año 1916, tomo VI, pág. 9.

[99] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, págs. 70 y sigs. V. M. Gaspar y Remiro: *Cordobeses musulmanes en Alejandría y Creta*, extracto del «Homenaje a D. Francisco Codera», Zaragoza, 1904.

[100] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, págs. 87 y sigs.

[101] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., año 1916, tomo VI, núm. 1, pág. 17. Sobre Mahmud consúltese el trabajo de Dozy: *Recherches sur l'Histoire et la Litterature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, 2.ª ed., tomo I, Leyden, 1860; *Recherches sur l'histoire du royaume des Asturies et de Leon*, V. *Mahmoud de Méride*, pág. 151, y tercera edición, pág. 139.

[102] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 99.

[103] Codera: *Estudios árabes*, ed. cit. *Expedición a Pamplona de los condes francos Eblo y Aznar*, pág. 193.

[104] Codera: *Estudios árabes*, ed. cit. *El Godo o Moro Aizón*, pág. 201.

[105] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., año 1916, núm. 1, tomo VI, pág. 20.

[106] Dozy: *Recherches sur l'Histoire et la Litterature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, 2.ª ed., tomo I, Leyden, 1860; *Essai sur l'histoire des Todjibides, les Beni-Hachim en Saragosse et les Beni-Çomadih d'Almérie*, pág. 221. En la 3.ª ed., tomo I, pág. 211, hay variantes de importancia.

[107] Dozy: *Recherches sur l'Histoire et la Litterature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, 2.ª ed., tomo I, Leyden, 1860; *Recherches sur l'histoire du royaume des Asturies et de Leon*. V. *Prise de Leon en 846*, pág. 153; 3.ª ed., tomo I, pág. 140.

[108] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., año VI, 1916, núm. 1, tomo VI, pág. 22.

[109] Werlauff: *Annaler for Nordisk Oldkyndighed*, años 1836-37.

[110] Mooyer: *Die Einfälle der Normannen in die pyrenaische Halbinsel. Eine grosztentheils aus dem Danischen übersetzte Zusammenstellung der darüber vorhandenen Nachrichten*, Munster et Minden, 1844.

[111] Kunik: *Die Bernfung der Swedischen Rodsen durch die Finnen und Slawen*, San Petersburgo, 1845.

[112] Kruse, profesor de la Universidad de Dorpat: *Chronicon Nortmannorum, inde ab a. 777 usque ad a. 879 ad verbum ex Francicis, Anglosaxonicis, Hibernicis, Scandinavicis, Slavicis, Serbicis, Bulgaricis, Arabicis et Byzantinis annalibus repetitum*, Hamburgo y Gotha, 1851. Dice Dozy que no es una recopilación completa.

[113] Dozy: *Recherches sur l'Histoire et la Litterature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, 2.ª ed., tomo II, Leyden, 1860; *Les Normands en Espagne*, pág. 271; 3.ª ed., tomo II, pág. 250, con notables aumentos.

[114] Adam Kristoffer Fabbricius: *La première invasion des Normands dans l'Espagne musulmane en 844*, Mémoire destiné à la 10me session du Congr. Intern. des Orientalistes, Lisboa, 1892.

[115] Dozy: *Recherches sur l'Histoire et la Litterature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, 2.ª ed.,

tomo II, Leyden, 1860; *Les Normands en Espagne*, pág. 271; 3.ª ed., tomo II, pág. 250, con notables aumentos.

[116] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, págs. 120 y sigs.

[117] Dozy habla del concilio como si hubiera tenido lugar el año 851, pues seguidamente da cuenta del martirio de Flora y María, que acaeció el citado año; seguimos en este punto la opinión del P. Flórez, que sostiene haberse celebrado el concilio el año 852. V. *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico, de la Iglesia de España, origen, divisiones y límites de todas sus provincias; Antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de sus Sillas, con varias disertaciones críticas*, tomo X, pág. 421.

[118] P. Flórez: *España Sagrada*, Madrid, 1901, tomo X, pág. 396. En el capítulo acerca de la *Civilización musulmana*, y en el epígrafe correspondiente, trataremos extensamente de la situación de los mozárabes y de las vicisitudes de los cristianos.

[119] P. Flórez: *España Sagrada*, Madrid, 1901, tomo X, págs. 374 y sigs.

[120] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 150.

[121] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 161.

[122] Flórez: *España Sagrada*, tomo VII, pág. 43, Madrid, 1900.

[123] Flórez: *España Sagrada*, tomo VII, pág. 201, Madrid, 1900.

[124] Flórez: *España Sagrada*, tomo X, pág. 397, Madrid, 1901.

[125] Flórez: *España Sagrada*, tomo X, págs. 399 y sigs., Madrid, 1901.

[126] Flórez: *España Sagrada*, tomo X, págs. 411 y sigs., Madrid, 1901.

[127] Dozy: *Recherches sur l'Histoire et la Litterature de l'Espagne pendant le Moyen Age*. 2.ª ed., tomo II, Leyden, 1860, *Les Normands en Espagne*, pág. 271; 3.ª edición, 1881, tomo II, pág. 279.

[128] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., año VI, núm. 1, tomo VI, Granada, 1916, pág. 25.

[129] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., año VI, núm. 1, tomo VI, Granada, 1916, pág. 26.

[130] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., año VI, núm. 1, tomo VI, Granada, 1916, pág. 26.

[131] Codera: *Estudios árabes*, ed. cit. *Otras rectificaciones.—Los Benimuza*, pág. 228.

[132] Codera: *Estudios árabes*, ed. cit. *Los Tochibíes en España, noticias de esta familia tomadas de Abenhazam*, pág. 323; *Nuevas noticias acerca de los Tochibíes*, pág. 343.

[133] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 183.

[134] Francisco Codera: *Los Benimeruán, llamados los gallegos de Mérida y Badajoz*, Revista de Aragón, tomo VI, págs. 187, 237, 286, 331 y 401, año 1904.

[135] Dozy: *Recherches sur l'Histoire et la Litterature de l'Espagne pendant le Moyen Age*. 2.ª ed., Leyden, 1860, tomo I, pág. 320; 3.ª ed., tomo II, pág. 317, con algunas pequeñas variantes. Gayangos supone, se cree sin mucho fundamento, que la comarca de Reiya tomó su nombre de la ciudad de Rei en Persia, de la cual llegaron numerosos habitantes a establecerse en los alrededores de Málaga.

[136] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 190.

[137] Dozy: *Recherches sur l'Histoire*, etc., 3.ª ed., 1881, tomo I, pág. 321.

[138] Francisco Javier Simonet: *Una expedición a las ruinas de Bobastro*. Cartas dirigidas al Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernández Guerra, págs. 410, 411, 438, 439, 443 y 475 de *La Ilustración Española y Americana*, tomo I, año 1870.

[139] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, págs. 195 y sigs.

[140] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 201.

[141] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 209.

[142] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, págs. 328 y 333.

[143] Rada y Delgado: *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*.

[144] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 232.

[145] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, págs. 259 y sigs.

[146] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, págs. 263 y sigs.; Poley, según Dozy, es la actual Aguilar de la Frontera, v. *Recherches*, etc., 3.ª ed., tomo I, pág. 307; Lafuente Alcántara, en su edición del Ajbar Machmuâ, la llama *Boley* y la identifica con el moderno Aguilar, pág. 244.

[147] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 290.

[148] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 305. Acerca del reinado de Abdala prepara un documentado estudio el sabio arabista D. Julián Ribera.

[149] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 328.

[150] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, pág. 340. V. Simonet: *Biografía de Omar ben Hafsún (Descripción del reino árabe de Granada)*, Madrid, 1880.

[151] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 33.

[152] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 41.

[153] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 45.

[154] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 51.

[155] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 152.

[156] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 221.

[157] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 62.

[158] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 66.

[159] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 72.

[160] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 76.

[161] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 80.

[162] En-Nuguairi: trad. cit., Rev. cit., núm. 1, año 1916, tomo VI, pág. 33.

[163] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 95.

[164] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo II, pág. 286.

[165] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 123.

[166] Codera: *Manuscrito de Aben Hayyan en la Bibliotcca de los herederos de Cidi Hamouda, en Constantina*, B. A. H., tomo XIII, pág. 53, año 1888.

[167] CODERA: *Embajadas de Príncipes cristianos en Córdoba en los últimos años de Alháquem II*, B. A. H., tomo XIII, pág. 453, año 1888.
[168] CODERA: *Embajadores de Castilla encarcelados en Córdoba en los últimos años de Alháquem II*, B. A. H., tomo XIV, pág. 187, año 1889.
[169] CODERA: *Campaña de Gormaz en el año 364 de la Hégira* (974-975 de J.C.), B. A. H., tomo XIV, pág. 436, año 1889.
[170] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 111 y sigs.
[171] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 151 y sigs.
[172] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 171 y sigs.
[173] DOZY: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 173.
[174] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 192.
[175] P. F. FITA: *Destrucción de Barcelona por Almanzor, 6 Julio 985*, B. A. H., tomo VII, pág. 189, año 1885.
[176] CODERA: *La batalla de Calatañazor*, B. A. H., tomo LVI, pág. 197, año 1910.
[177] DOZY: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 181.
[178] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 209 y sigs.
[179] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 227.
[180] DOZY: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 193.
[181] SAAVEDRA: *La batalla de Calatañazor. Mélanges Hartwig Derenbourg* (1844-1908). Recueil de travaux d'érudition dédiés à la memoire d'Hartwig Derenbourg par ses amis et ses élèves, París, 1909.
[182] CODERA: *La batalla de Calatañazor*, B. A. H., tomo LVI, pág. 197, año 1910.
[183] DOZY: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 184.
[184] CODERA: *Mélanges de la Faculté Orientale de l'Université Saint Joseph (Beyrouth)*, B. A. H., tomo LII, pág. 530, año 1908.
[185] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 259 y sigs.
[186] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 282 y sigs.
[187] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 301 y sigs.
[188] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 312 y sigs.
[189] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 351 y sigs.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Estudios árabes. — Ximénez (Rodericus Archiepiscopus Toletanus): *Historia Arabum.* — Fray Jaime Bleda: *Crónica de los moros de España,* Valencia, 1618. — Miguel Casiri: *Bibliotheca arabico-hispana escurialensis,* Matriti, 1760-1770. — Cardonne: *Histoire de l'Afrique et l'Espagne sous la domination des Arabes* (tres tomos, París, 1785). — Fr. Francisco Cañes: *Diccionario español latino-arábigo,* etc. (tres tomos, Madrid, 1787). — José Antonio Conde: *Historia de la dominación de los árabes en España,* Madrid, 1820. — Barón de Slane: *Ibn Kallikan's Biographical Dictionary,* Paris, 1842-61. — *Les Prolégoménes d'Ibn Khaldoun,* Paris, 1863-68. — A. Nicoll: *Bibliothecæ Bodleyanæ codicum manuscriptorum orientalium Catalogi partis secundæ volumen primum Arabicos complecteus,* Oxonii, 1821. — Pascual Gayangos: *The History of the Mohammedan Dinasties in Spain extracted from the Nafhut-tib Min Ghosni-l-Andalusi-r-rattib wa Tárikh Lisánu-d-din Ibni-l-Khattib by Ahmed ibn Mohammed Al-Makkari a native of Telemsan,* Londres, 1843. — Reynaldo Dozy: *Al-bayan Al-mogrib,* Leyden, 1848-51. — *Catalogus codicum orientalium Bibliotheca Academiæ Lugduno Batavæ,* Leyden, 1851. — *Glossaire des mots espagnols et portugais derivés de l'arabe,* Leyden, 1869. — *Lettre à M. Fleischer contenant des remarques critiques et explicatives sur le texte d Almakkari,* Leyden, 1871. — *Supplement aux Dictionnaire arabe,* Leyden, 1877-81. — *Essai sur l'histoire de l'islamisme* (trad. de Chauvin, Leyden, 1879). — E. Pellissier y Remusat: *Histoire de l'Afrique de Mohammed ben-Abi el Raini-el Kairouâni,* París, 1845. — Antonio López de Córdoba: *Lo que debe la Europa moderna a los árabes de España* (Disc. recep. A. H., 5 Marzo 1847). — A. Cherbonneau: *Histoire de la conquête de l'Espagne pour les musulmans, traduit de la chronique d'Ibn el-Kouthiya* (Journal Asiatique, 5.ª serie, tomo VIII, N.º 32, Nov. 1856). — J. Harris Jones: *Ibn Abd-el-Hakems History of the conquest of Spain,* Londres, 1858. — José A. Márquez de Prado: *Recuerdos de Africa. Historia de Ceuta,* 1859. — Francisco Fernández y González: *España árabe. Historias del Alandalus por Aben Adhari de Marruecos,* Granada, 1862. — P. Gayangos: *Memoria sobre la autenticidad de la Crónica denominada del moro Rasis* (tomo VIII. Memorias de la R. A. H.). — Diego Clemencín: *Examen y juicio de la Descripción geográfica de España, atribuida al moro Rasis* (Tomo VIII. Memorias de la R. A. H.). — Francisco Guillén Robles: *Málaga musulmana. Sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la Edad media,* Málaga, 1880. — Lerchundi y Simonet: *Crestomatía arábigo-española,* etc., Granada, 1841. — Goeje: *Reseña de la vida y obras de R. Dozy* (Revue Critique, 28 Mayo 1883). — A. Fernández Guerra: *Objetos romanos y árabes hallados cerca de la ciudad de Murcia* (B. A. H., III, p. 20, 1883). — Francisco Codera y Julián Ribera y Tarragó: *Biblioteca arábico-hispana* (diez tomos, 1883-1895). — Francisco Codera: *D. Faustino de Borbón y sus cartas para ilustrar la Historia de la España árabe* (Borbón es llamado por Lafuente Alcántara, falsificador, y sus cartas las reputa dignas compañeras del cronicón Luitprando; Codera censura también a F. Borbón, B. A. H., IX, p. 337, 1886). — *Tres nuevos manuscritos árabes* (B. A. H., XIX, p. 135, 1891). — *Marruecos desconocido* (B. A. H., XXX, p. 305, 1897). — *Inscripción sepulcral árabe descubierta en Toledo en Enero de 1898* (B. A. H., XXXII, p. 177, 1898). — *Casiri defendido* (contra un injusto ataque de Dozy. B. A. H., XX, p. 535, 1892). — *Paleografía árabe* (sus dificultades, XXXIII, p. 297, 1898). — *Manuscritos árabes del Escorial. Su estado. Necesidad de su arreglo. Trabajo previo. Autorización indispensable al que estudie detenidamente algún manuscrito. Su préstamo.* (B. A. H., XXXIII, p. 465, 1898). — *La España musulmana. Método de investigación* (B. A. H., XXXIV, p. 381, 1899). — *Mélanges de la Faculté Orientale de l'Université Saint-Joseph [Beyrouth]* (B. A. H., LII, p. 530, 1908). — *Apodos o sobrenombres de moros españoles* (Mélanges Hartwig Derenbourg, Paris, 1909). — *La inscripción arábiga de Benimaclet* (B. A. H., XLII, p. 154, 1903). — *Inscripción sepulcral árabe encontrada en Málaga* (XXXVIII, p. 144, 1901). — *Inscripción árabe del Museo de Evora* (XXXIX, p. 411, 1901). — Ernesto Mercier: *Histoire de l'Afrique septentrionale (Berbérie) depuis les temps les plus reculés jusqu'à la conquête française* (1830), Paris, 1888-91 (tres volúmenes). — Rodrigo Amador de los Ríos: *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal,* Madrid, 1883. — *Epigrafía arábiga. Monumentos sepulcrales de Palma de Mallorca* (Bol. Soc. Arqueol. Luliana de Palma, Oct. a Dicb. 1896). — *Memorias arábigas de Alcalá de Henares* (Rev. de A., B. y M., III, p. 649, 1899). — Eduardo Saavedra: *Inscripción arábiga de Pechina* (B. A. H., X, p. 148, 1887). — C. Schiaparelli: *Al-Umari, Notizie d'Italia.* Roma, 1888. (Trata también de España.) — Joaquín de González: *Fatho-l-Andaluçi. Historia de la conquista de España, códice arábigo del siglo* xi, Argel, 1889. — C. R. Haines: *Christianity and Islam in Spain (756-1031),* Londres, 1889. — O. Houdas: *Histoire de la conquête de l'Andalousie pour Ibn-El-Qoutiya.* Paris, 1889. — L. Schwenkow: *Die lateinisch geschriebennen quellen zur Geschichte der Eroberung Spaniens durch die Araber,* Göttingen, 1894. — A. Almagro: *Los códices arábigos de la Universidad de Granada* (Bol. Soc. Hispano-Mauritánica, 1896). — P. J. Lozano: *Los manuscritos árabes del Escorial* (La Ciudad de Dios, Mayo 1897). — Edmundo Doutté: *Bulletin Bibliographique de l'Islam Maghribin,* Orán, 1899 (ensayo bibliográfico muy apreciable). — Fredericus Christianus Seybold: *Glosarium Latino Arabicum.* Berolini, 1900. — Fita: *Reseña epigráfica* (B. A. H., XVIII, p. 366, 1891). — E. Fagnan: *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulee Al-Bayano'l-Mogrib,* Argel, 1901-4 (dos tomos). — Del mismo: *Ibn el-Athir, Annales du Maghreb et de l'Espagne,* Argel, 1901. — Hartwig Derenbourg: *Les manuscrits arabes de la Collection Schefer à la Bibliothèque Nationale,* Paris,

1901. — Miguel Asín: *El intérprete arábigo de Fr. Bernardino González* (B. A. H., XXXVIII, p. 267, 1901). - M. Viscasillas: *Paralelo entre los verbos defectivos árabes y los respectivos caldeos, siriacos y etíopes,* Madrid, 1904 (Homenaje a Codera). — Ignacio Guidi: *Il codice vaticano siriaco 196,* Madrid, 1904 (Homenaje a Codera). — Hartwig Derenbourg: *Notes critiques sur les manuscrits arabes de la Bibliothèque de Madrid,* Madrid, 1904 (Homenaje a Codera). — L. Barrau-Dihigo: *Contribution à la critique de Conde,* Madrid, 1904 (Homenaje a Codera). — Marqués de Pilares: *Los Alkevires de Morón en el siglo segundo de la Egira,* Madrid, 1912. — Boletín de la Academia de la Historia. (Noticia sobre las obras de San Pedro Pascual que contienen informes interesantes sobre la dominación árabe en conformidad con el historiador Abenalcutia. XXXVIII, p. 75, 1901.) — Al-Fakhrî: *Histoire des Dynasties musulmanes* (trad. de Emilio Amar), París, 1910. (V. Archiv. Marocains, tomo XVI). — C. Huart: *Histoire des Arabes,* París, 1912-1913 (dos volúmenes). — Th. Houtsma, R. Basset, W. Arnold y H. Bauer: *Encyclopedie de l'Islam. Dictionnaire géographique, ethnographique et biographique des peuples musulmans,* Leyden, 1914. (V., además: Tomo I de la presente obra, pág. 511, nota 157.)

Los conquistadores. — Elmanesmus (Gengius): *Historia Sarracenica,* Lugduni Batavorum, 1625. — Niebuhr Carston: *Description de l'Arabie,* 1774. — Sedillot: *Histoire des Arabes,* París, 1854 (otra edición: Orleans, 1877). — H. Sauvaire: *Description de Damas* (trad. del árabe, Journal Asiatique, París, 1895). — E. T. Hamy: *Laboureurs et Pasteurs berbères. Traditions et survivances,* París, 1900. — Le Strange: *The lands of the Eastern Caliphate,* 1905. — Mackenzie (Donald): *The Khalifate of the West,* 1911. — Leoni Caetani (príncipe de Teano): *Annali dell'Islam,* Roma, 1912.

Los emires dependientes de Damasco. — Desmichels: *Tableau historique des descentes et de l'etablissement des Sarrasins en Provence et en Italie,* París, 1831. — Dorr: *De bellis Francorum cum Arabibus gestis,* Koenigsberg, 1861. — Teófilo Martínez de Escobar: *Crónica de Isidoro Pacense* (trad. castellana), Sevilla, 1870. — Zotenberg: *Invasions des Wisigoths et des Arabes en France,* Tolosa, 1876. — Bergnes-La Garde: *L'Espagne et l'Aquitaine au* VIII *siècle. Moun Yezid,* Limoges, 1877. — F. Codera: *Conquista de Aragón y Cataluña por los árabes* (Boletín Histórico, 1880). — P. Tailhan, S. J.: *Anonyme de Cordoue,* etc., París, 1885. — Mariano Gaspar Remiro: *Historia de Murcia musulmana* (premio del marqués de Aledo en la A. de la H.), Zaragoza, 1905. — Dieulafoy: *Les musulmans à Narbonne, Gérone et Barcelone* (Journal des Savants, Marzo 1912).

Las guerras civiles. — Emilio Lafuente Alcántara: *Consideraciones sobre la dominación de las razas africanas en España* (Disc. recep. A. de la H., 25 Enero 1863). — Antonio Blázquez: *El libro de D. Adolfo Aragonés, titulado:* Alhucemas *y algunas noticias del Reino de Necor* (B. A. H., LXV, p. 507, 1914; muy interesante por las relaciones que contiene acerca de la sublevación de los sirios en las vicisitudes del emirato dependiente en España).

Expedición de Carlomagno a España. — Juan Francisco Bladé: *Dissertation sur les chants historiques des Basques, 1866* (demuestra la falsedad del *Altabiskarko Cantua*). — P. Raymond: *La question de Roncevaux* (Revue de Gascogne, 1869, p. 368). — Francisco Saint Maur: *Roncevaux et la chanson de Roland, simple réponse à une question de géographie historique,* Pau, 1870. — Ludovico Letronne: *L'abbaye de Roncevaux* (en el Bulletin de la Société Ramond, t. V, 1870). — León Gautier: *La chanson de Roland,* Tours, 1872. — Dubarat: *La commanderie et l'hôpital d'Ordiap dépendance du monastere de Roncevaux, en Soule* (en el Bull. de la Société des Sciences de Pau, segunda serie, t. XV, 1885, p. 153). — Abel y Simson: *Jahrbucher des fränkischen Reiches unter Karl dem Grossen* (t. I, 1888). — J. J. Marquet de Vasselot: *Notes sur l'abbaye de Roncevaux* (en las Memorias de la Société des Antiquaires de France, VI serie, t. V, 1894-5, p. 195). — Santiago Porcher: *Roncevaux* en el Tour du Monde, 1895, p. 403). — G. Paris: *Roncevaux* (Revue de Paris, 1903). — Renato Basset: *Les documents arabes sur l'expedition de Charlemagne* (Revue Historique, 1904, p. 286). — Eduardo Fry: *Roncesvalles* (en The english historical Review, 1905, p. 22). — Cardaillac: *La bataille de Roncevaux* (Revue des Pyrénées, 1910). — J. Coulet: *Etude sur l'Office de Girone en l'honneur de saint Charlemagne,* Montpellier, 1907 (V. Bull. Hisp., XII, p. 101, 1910, artículo de G. Cirot). — Luis Colas: *Memoire sur l'emplacement de la Croix dite de Charlemagne,* Bayona, 1911. — José Bedier: *Les légendes épiques. Recherches sur la formation des Chansons de Geste* (cuatro volúmenes, París, 1908-13; del primer volumen hay una segunda edición hecha en 1914. Es un libro admirablemente documentado). — Manuel Abizanda y Armando Melón: *Carlomagno en España según la crónica de Conquiridores de D. Juan Fernández de Heredia* (Revista de Arch., Bib. y Mus., XXXI, p. 400, 1914). — Ramón Menéndez Pidal: *Roncesvalles,* un nuevo cantar de gesta español del siglo XIII. (Abril-Junio 1917, Rev. de Filología Española, pág. 105.)

Los sucesores de Abderrahmen I. — Adam Cristóbal Fabricius: *La Connaissance de la Péninsule Espagnole pour les hommes du Nord* (Mem. destinée à la 10me session du Congr. International des Orientalistes, Lisboa, 1892). — E. Saavedra: *Inscripciones árabes de la casa de Villaceballos en Córdoba* (lápida de Badíe, madre de Said, hijo de Mohámed I. B. A. H., XI, p. 161, 1887). — *Dos inscripciones arábigas de la provincia de Almería* (en término de Vélez Rubio y en Pechina; son del 941 y del 854 respectivamente; B. A. H., XVI, p. 65, 1890). — F. Codera: *Nuevas noticias acerca de los Tochibíes* (B. A. H., XV, p. 434, 1889). — Alvaro Campaner y Fuertes: *Bosquejo histórico de la dominación islamita en las islas Baleares,* Palma, 1888. (Véase B. A. H., XVI, p. 472, 1890.) — J. Valera: *Los cordobeses en Creta* (El Liberal, 14 Enero 1897). — Westberg: *Beitrage zur Klaerung or Quellen über Osteuropa* (Bull. de l'Ac. des Sc. de St. Petersbourg, Nov. 1899).

Los renegados y la guerra civil. — Simón de Argote: *Nuevos paseos por Granada,* 1807. — Miguel Lafuente Alcántara: *Recientes descubrimientos en Sierra Elvira,* 1842 (en La Alhambra, página 132). — Mariano y Segundo Pineda: *Observaciones* (contra la memoria anterior). — Castro y Orozco, marqués de Gerona: *Examen de las antigüedades de Sierra Elvira,* 1842. — Fernández Guerra: *Notas para la historia de Granada* (en La Alhambra, 1841). — *Epigrafía romano-granadina,* 1867. — Francisco Javier Simonet: *Descripción del reino de Granada,* 1860 (2.ª ed., 1872). — Estébanez Calderón: *Epístola aljamiada a medias,* etc. (en La España, 1861). - Oliver: *Iliberi y Granada*

(en El Arte en España, 1869). — *Granada y sus monumentos árabes*, 1875. — EGUÍLAZ: *Del lugar donde fué Iliberis*, 1881. — FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *El río Salom de la crónica del Moro Rasis. Apuntes para un estudio sobre la topografía de Granada* (es el Darro, B. A. H., III, p. 17, 1883). — M. GÓMEZ MORENO: *Medina Elvira*, Granada, 1888. — *De Iliberri a Granada* (B. A. H., XLVI, p. 44, 1905). — BERLANGA: *Iliberis*, 1899. — SIMONET: *Cuadros históricos y descriptivos de Granada*, 1896. — HUBNER: *Granada* (en Deutschen Kundschau, 1890). — CRISTIANO FEDERICO SEYBOLD: *La España musulmana. Notas geográficas* (Talyata-Tejada, B. A. H., XL, p. 533, 1902). — LEOPOLDO EGUÍLAZ Y YANGUAS: *Origen de las ciudades Garnata e Illiberi y de la Alhambra* (V. Homenaje a Codera, Madrid, 1904). — MARIANO SAN JUAN Y MORENO: *Los castillos de Santistéban y Peñahoradada, en la provincia de Jaén, durante la dominación musulmana* (se refiere a castillos de la guerra de los renegados que fueron tomados por Abderrahmen III, B. A. H., LVII, p. 71, 1910.)

Abderrahmen III. El Califato de Occidente. — MODESTO LAFUENTE: *El Califato de Córdoba* (Disc. de recep. A. de la H., 23 Enero 1853). — ANTONIO PAZ Y MELIÁ: *Embajada de Otón I a Abderrahmen III* (Rev. de Archivos, Bibl. y Mus., 1.ª época, págs. 76, 90, 103, 120 y 137, año 1872). — FRANCISCO CODERA: Artículo sobre un libro de Enrique Lammes. (Dice que en el códice de Meya, al tratar de la genealogía de los reyes de Pamplona, afirma que doña Iñiga, biznieta de Iñigo Arista, casó en segundas nupcias con el *Rey Abdala* [que sería el emir de este nombre] y fué madre de Mohámed, que a su vez lo fué de Abderrahmen III, B. A. H., LVIII, p. 128, 1911.)

Las postrimerías del Califato. — Memorial Histórico Español: *Inscripciones arábigas de Sevilla y Almería* (las de Sevilla son de los hamuditas africanos y la de Almería es del año 1019; están en el tomo III, Madrid, 1852). — FRANCISCO CODERA: *Estudios críticos sobre la historia y las monedas de los Hammudíes de Málaga y Algeciras* (Museo Esp. de Antigüedades, tomo VIII, Madrid, 1877). — *Fragmentos de inscripción árabe* (que puede ser de Abderrahmen IV o de Hixem II, B. A. H., XLVI, p. 451, 1905). — En el tomo LVIII del B. A. H., p. 292, se contienen curiosas noticias sacadas por Codera de las biografías de Abeniyad; entre otras cosas se refiere lo mucho que sufrieron los de Córdoba de parte de los berberiscos, por las informaciones relativas a individuos que emigraron de Córdoba, huyendo de la guerra civil, o que fueron despojados de sus bienes por los berberiscos. El pueblo cordobés se vengó dando muerte a muchos berberiscos en el alcázar el año 417, al llegar los emires Jairán y Mochéhid, que restauran, aunque por poco tiempo, la dinastía omeya. — *Inscripción árabe de Azuara* (del año 1011, B. A. H., LX, p. 150, 1912). — *Inscripción árabe de Trujillo* (del año 1018, B. A. H., p. 117, 1914).



Fig. 26. — Nave principal y mihrab de la Mezquita de Córdoba.

CAPÍTULO II

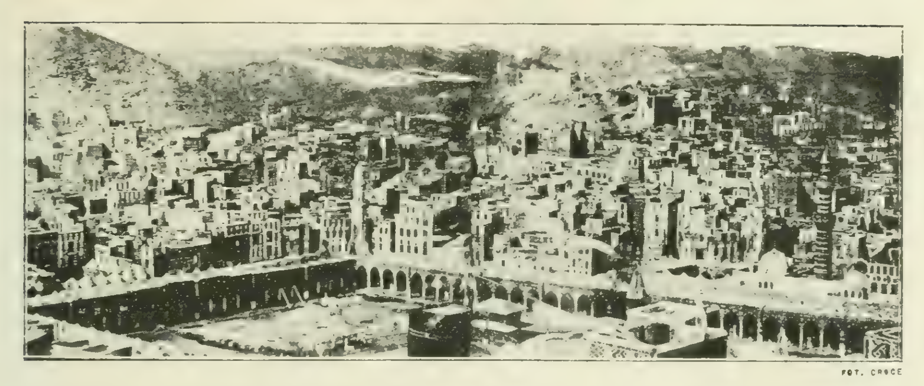
LA CIVILIZACIÓN MUSULMANA DURANTE LOS EMIRATOS Y EL CALIFATO DE CÓRDOBA

La religión de Mahoma. — Tema es el presente que ha preocupado de muy antiguo a los tratadistas; muchas son las biografías de Mahoma escritas en todos los tiempos y abundante es la bibliografía sobre asuntos relacionados con los dogmas musulmanes. Ya el año 1838 se publicaba una traducción de la vida del Profeta escrita por Abulfeda[1]; en 1856 aparecía la de Abenhixem[2] y a ésta seguían las de Sprenger[3], Welhaussen[4], Grimme[5], Muir[6], Pantz[7], Margoliouth[8], Abensad[9], Buhl[10], Lammens[11] y Casanova[12]. Sobre el Corán y el islamismo en general se han dado a la estampa numerosas obras de autores de valía, entre los cuales pueden citarse: Nöldeke[13], Kremer[14], Dozy[15], Goldziher[16], Ahmed Zéki[17], Hugues[18], Sell[19], Smith[20], Hirschfeld[21], Geiger[22], Macdonald[23], Hartwig Derenbourg[24], Caetani[25], Carra de Vaux[26], Thiersch[27], Lammens[28], Basset[29] y Horten[30]. No pueden omitirse libros de la importancia de *Las sociedades o cofradías musulmanas en el Hechaz,* por Le Chatelier[31]; casi con el mismo título publicó Depont[32] un trabajo, y acerca de las herejías islámicas corren impresos volúme-

nes muy apreciables de Vloten[33] y Blochet[34]. Respecto a la brujería y prácticas agüeristas ha escrito Mouchamps[35] y sobre la indiferencia religiosa de los musulmanes de España el sabio profesor de la Universidad de Madrid, D. Miguel Asín[36]. El Corán se traducía al francés por Kasimirski[37] el año 1891 y Houdas y Marçais[38] publicaban en 1903 las tradiciones islámicas. Sería un olvido imperdonable el no incluir en la enumeración las monografías de Welhaussen[39], Spiro[40], Berchem[41], Neven[42] y Fagnan[43]. Por último, en el *Boletín de la Academia de la Historia*[44] se hace referencia de un curioso trabajo del siglo XVIII en el cual un señor Pastoret estudia la figura de Mahoma comparándola con las de Zoroastro y Confucio.

La religión coránica es bien conocido que se llama *Islam*, es decir, *resignación*. Su fundador, Mahoma, fué un hombre de talento, pero no un espíritu original e inventivo, como dice muy bien Power[45]; empleó antiguos materiales para construir una nueva religión. Mahoma, cuyo papel político ya conocemos, encontró el terreno propicio a las innovaciones religiosas y aprovechó sin escrúpulos las tendencias monoteístas del paganismo árabe concentrado en la Meca por los coreixitas, las prácticas del país de Saba y muchos dogmas judaicos y cristianos que conoció en las vicisitudes de su vida de mercader, tratando con las tribus judías establecidas en Arabia y con las colonias cristianas, con quienes mantuvo frecuente comercio espiritual. A la edad de cuarenta años entregado a meditaciones solitarias recibió, según la tradición musulmana, su misión profética; su mujer y los primeros adeptos se enardecen con las revelaciones de Mahoma y desde aquel momento queda fundada la nueva religión. En su primera forma predicaba la creencia en un solo Dios y en su Profeta, Mahoma, y la existencia de la vida de ultratumba; imponía como deberes la oración y la limosna. Se siguen las persecuciones de los coreixitas y las dos hégiras, la abisinia y la del Profeta a Yatreb. En Medina, Mahoma perfecciona el sistema religioso; a la tribu substituye la fraternidad islámica, regula el tiempo, el lugar y la forma del rezo, instituye el viernes como fiesta musulmana, introduce el ayuno y distingue entre alimentos puros e impuros. Más tarde, la Meca se convierte de templo pagano en santuario musulmán. Mahoma para algunos historiadores es un epiléptico, un enfermo sujeto a crisis nerviosas y éstas son las revelaciones; para otros el Profeta era un farsante, no faltando quien sostiene la absoluta sinceridad de Mahoma, autosugestionado por su propia doctrina. Debemos distinguir cuidadosamente en este árabe de imaginación ardiente al político hábil, cauteloso y hasta genial, del creador de una religión; eclipsan muchas veces las flaquezas del hombre de acción los aciertos del Profeta.

Las fuentes del Islam son dos: el Corán y el Hadiz. El Corán es la palabra de Dios, comprende las revelaciones de Mahoma; fué redactado después de la muerte del Profeta por su secretario Zeid y este manuscrito auténtico fué revisado oficialmente el año 660; el texto coránico contiene 114 *Suras* o capítulos y cada uno se halla dividido en versículos, *Ayat*. El Hadiz, que significa narración o comunicación, comprende no sólo las palabras de Mahoma sino también la *Suna* o manera de hacer las cosas, observada por el Profeta y sus compañeros; estas tradiciones, unas derivan de obras cristianas o judías y otras son originales, pasando su número de un millón; en el siglo IX se coleccionaron las que parecían más auténticas, formándose seis colecciones oficialmente reconocidas. Existen



FOT. CROCE

Fig. 27. — Vista de la Meca con la Caaba o *piedra negra.*

ligeras variantes en la doctrina, autorizadas por el Islam y que constituyen las cuatro escuelas ritualistas ortodoxas, fundadas hacia el año 800 y llamadas por sus creadores de los hanafitas, maliquitas, xafiitas y hanbalitas[46].

El primero de los deberes del islamita es la fe expresada en el precepto: «No hay más Dios que Alá y Mahoma es el enviado de Alá.» La fórmula no determina los dogmas del creyente, pero los teólogos musulmanes los consignan diciendo que son: la creencia en Dios, en los ángeles, en los libros santos, en los profetas, en la resurrección, en el juicio y en la predestinación.

La religión mahometana impone a los fieles otras cinco obligaciones principales, conocidas por algunos historiadores con el nombre de los cinco artículos de fe, éstos son: el rezo canónico, el ayuno, la limosna, la peregrinación y la guerra santa. El rezo es una ceremonia exterior e interior a la vez, su fórmula es siempre la misma y consiste en la recitación de oraciones prescritas; el musulmán puede realizarlo solo o en compañía de otros fieles y cinco veces al día: al alba, después de pasar el sol por el meridiano, entre mediodía y la puesta del sol, al ponerse el sol y ya de noche, o sea hora y media después de la puesta del sol. La oración debe ser precedida siempre de la ablución, que consiste en lavarse sucesivamente las dos manos, la cara y los brazos hasta el codo, ya sea con agua pura o, de no poder hacerlo así, empleando arena fina. El ritual exige que el orante se halle sobre un tapete o, de no poder hacerlo, arrodillado sobre el suelo limpio, para que el rezo se efectúe en el estado de pureza exigido; el musulmán se arrodilla, se postra, toca el suelo con la frente, mueve los brazos de una manera rítmica y predeterminada en estas actitudes, llamadas *raca*. La oración colectiva no es obligatoria sino los viernes, pero el Profeta ha dicho que el rezo en comunidad es veinticinco veces más meritorio que el hecho en casa; el fiel, durante la oración, dirige su vista hacia la Meca, esta dirección se llama *quibla* y está indicada en las mezquitas por el *mihrab*[47]. Las Partidas hablan de la *quibla* al tratar del juramento prestado por los musulmanes.

Otra prescripción coránica es el ayuno, imitado por Mahoma de las prácticas judías y establecido el año 623 en Medina; es una obligación de musulmanes sedentarios, como lo indica la época de su creación, pues el árabe nómada o el islamita errante o viajero está dispensado de cumplirlo. El ayuno llamado *saum* tiene lugar en el mes del año denominado Ramadán y consiste en abstenerse

de comer, beber, fumar, ni tener contacto con mujer, privándose de baños y perfumes, desde la salida del sol hasta la noche, o, como dice el Corán, hasta que no se distinga un hilo blanco de uno negro; llegada la noche se rompe el ayuno con una comida más o menos substanciosa, según las fortunas, y el musulmán puede dedicarse a todo género de fiestas y regocijos, que se multiplican al terminar el Ramadán e inaugurarse el mes de Xawal, que empieza por una solemnidad que dura tres días y recibe el nombre de *îd-el-fitr*.

La peregrinación a la Meca es una obligación a la cual no puede sustraerse ningún buen musulmán, no impidiéndoselo una imperfección corporal o una enfermedad; debe verificarse una vez en la vida. El mes designado para las peregrinaciones es el *Dulhicha;* el diez de este mes se celebra la fiesta más solemne del islamismo, en la cual todo musulmán sacrifica un animal doméstico, ya sea camello o carnero. Cuando el peregrino se acerca a la ciudad santa, se viste con un indumento especial, compuesto de dos piezas de tela de algodón nuevas, que arrolla a su cuerpo, dejando al descubierto las piernas, los brazos y la parte alta del busto; entonces se halla en estado de santidad, inviolabilidad y consagración, expresado por la palabra *ihram*. El peregrino se deja crecer la barba, cabellos y uñas y en cuanto penetra en la ciudad debe visitar la Caaba, dando las siete vueltas rituales y besando la piedra negra; esta ceremonia se cumplía en la época pagana estando los fieles completamente desnudos, pero la ley coránica no es tan radical, exigiendo la menor cantidad de ropa compatible con la decencia. Después el peregrino visita el sitio donde Abraham rezaba, bebe el agua de la fuente Zemzem, que, según la tradición musulmana, apagó la sed de Ismael y de Agar; sube a la altura de Safâ entonando el *¡Dios es grande!*, y baja más de una vez al llano de Marva. Con vestidura blanca y al despuntar el alba van los peregrinos al valle de Mina y sobre el monte Arafa, donde Mahoma escuchó la primera revelación, se oye un sermón y se reunen en procesión religiosa; se recogen por tres veces siete piedras en el valle de Muzdalifa para ahuyentar al diablo, como lo hizo Abraham; vuelven, por fin, a la Meca para oir el sermón de clausura y renuevan la ceremonia de las siete vueltas; desde entonces la peregrinación ha concluído y pueden cortarse el cabello, la barba y las uñas[48].

Obligación del musulmán es asimismo el azaque o limosna de purificación, para purificar la riqueza; tiene por objeto proveer a la existencia de las viudas, de los insolventes, de los viajeros, para socorrer a los peregrinos pobres en su expedición a la Meca y a fin de rescatar a los esclavos musulmanes. Mahoma prescribió este deber en los primeros tiempos del islamismo, con motivo de su huída a Medina, para sostener gran número de adeptos pobres que le habían seguido. La cuantía del azaque es indeterminada y se deja al arbitrio de cada ciudadano, que obra conforme a su conciencia. Enlazado con este precepto se halla el de la guerra santa, pues uno de los fines de la limosna es sostener la propagación del Islam y una de las formas habituales es el hacerlo por medio de las armas; al tratar del ejército, más adelante, nos ocuparemos detalladamente de la guerra santa.

Existen otros preceptos de menor importancia, como son las abluciones obligatorias al levantarse y antes de entrar en la mezquita, la prohibición de beber vino y la práctica de la circuncisión, de la cual no habla el Corán, pero que estaba universalmente extendida en Arabia. Mucho se ha escrito también sobre las

representaciones de seres vivos y se discute acerca de si realmente estaba prohibida.

Conviene ahora examinar los dogmas del Islam. Sus fuentes principales son judías: la Biblia y el Talmud; también el pseudo-cristianismo, contenido en los evangelios apócrifos, contribuyó algo a la formación de los dogmas mahometanos. Cree Power que las doctrinas llegaron a Mahoma por medio de los Hanifs, pensadores eclécticos anteriores a Mahoma, que pretendieron resucitar la religión de su gran antepasado Abraham. El primer dogma fundamental es el monoteísmo; considerando a Dios como Señor universal, sin más límites que los impuestos por el Trono y el Libro, criaturas materiales que rigen sus movimientos y su voluntad respectivamente; cuando Dios creó al mundo, el Trono flotaba sobre las aguas; el Libro es también llamado *Micdar*, el poder. En Medina se modifica algo esta concepción dogmática; Dios es libre, el Libro se identifica con la Voluntad divina, el Trono de Dios comprende el cielo y la tierra. Los ángeles forman la corte de Alá y son creados del fuego, idea completamente mazdeísta; son alados y mortales. *Iblís* es el ángel malo y los *Chin* son los malos espíritus, en los cuales ya creían los árabes anteislámicos. Mahoma distingue entre espíritus buenos y malos [49].

La *Revelación* tiene su origen en la tendencia del hombre a la injusticia y a la idolatría; existen por eso los mensajeros, que, después del período mequés, reciben el nombre de *Nabíes*, profetas; entre ellos está Jesús, personificación la más noble, nacido de madre pura y virgen, taumaturgo, Verbo de Dios, que no murió en la cruz, siendo substituído por otro hombre. Mahoma ensalza el Pentateuco, los Salmos y los Evangelios, pero estos libros deben ser confirmados y explicados por el Corán.

La Escatología islámica está inspirada en fuentes cristianas. Después de la separación del alma del cuerpo, éste vuelve a la tierra, y el alma, en reposo, espera el juicio; Dios ha de pronunciar entonces su sentencia definitiva. El castigo es el Infierno, donde esperan a los condenados el agua hirviendo, el viento caldeado y el fuego destructor, descrito por Mahoma con los colores terroríficos de la imaginación oriental; en cambio, el Paraíso de placer, rodeado de jardines, lleno de voluptuosidad, aguarda a los premiados, que hallan manjares exquisitos, sabrosos vinos y bellas jóvenes eternamente vírgenes.

También el Islam tuvo sus herejías, y aunque son numerosas, sólo hemos de mencionar dos, que tienen más interés para nosotros en la historia de la Edad media; éstas son la de los motáziles y la de los sufitas o sufíes. Los motazilitas o separatistas, representantes de la filosofía griega y de la cultura persa, son nacionalistas; los sufíes, llamados así por su indumento de burda lana *(sufa)*, son místicos y ascetas y representan el elemento cenobítico y monacal del Islam. La heterodoxia de los primeros es evidente, y de los segundos puede decirse que su ortodoxia sufría entredicho, por cuanto Mahoma había afirmado: «No haya monjes en el Islam; la guerra santa es el monaquismo del Islam.»

Instituciones políticas y administrativas.— La guía más segura para el conocimiento del organismo político musulmán es el historiador Abenjaldún, quien nos transmite en sus *Prolegómenos* un cuadro completo de la administración musulmana en la Edad media.

El régimen político de los árabes es el monárquico absoluto, perfeccionado en su contacto con el imperio persa. Conquistada España durante la soberanía de los omeyas de Damasco, la península estuvo sometida al Califa de Oriente. Era, pues, el Califa el supremo jerarca, llamado también *imam* porque presidía la oración y representaba al Profeta ante el pueblo; como lugarteniente de Alá sobre la tierra, continuaba la obra de Mahoma. Los ortodoxos creían en su necesidad, pero algunos *motáziles* y *jarechitas* opinaban no era necesaria la existencia del Califa. Lo cierto fué que el califato, de autoridad espiritual se convirtió en soberanía política, constituyendo una monarquía absoluta.

Sin embargo, en un principio la organización política tenía un tinte democrático y prueba de ello es que los primeros califas debían ser presentados a los compañeros del Profeta, quienes prestaban juramento al nuevo jerarca. Después la dignidad se hace hereditaria en la familia de Moávia y el influjo persa termina por transformar el antiguo cargo espiritual en autoridad suprema de una monarquía pura.

A la sencillez de la jerarquía primitiva substituyó el complicado engranaje de una organización cada vez más compleja. Cuando se fracciona el califato de Damasco, los príncipes independientes son llamados *sultanes*. Los califas orientales tuvieron ministros denominados *visires* (auxiliares), en quienes delegaban las arduas tareas del gobierno. Más absolutos los omeyas españoles, emplearon los *visires* como mandatarios y meros ejecutores de su voluntad; así había un visir encargado de los asuntos de hacienda, otro de la justicia o de la guerra, etc. Estos se comunicaban con el soberano por medio del *háchib* o primer ministro; al principio fué un simple chambelán que custodiaba la puerta de la cámara califal y luego se convirtió en intermediario indispensable y presidente del consejo visiral. El sultán se comunicaba con sus súbditos lejanos por medio del *cáteb* o secretario, que dirigía su correspondencia cumpliendo las funciones de canciller. Al jefe de la *zeca* correspondía la inspección de las monedas y su acuñación.

Cargo de mucha importancia era el de *muftí*; el Califa lo escogía entre los legistas y profesores de más talla, pues le estaba confiada la delicada misión de explicar la ley, siendo consultado en todos los casos dudosos.

En la jerarquía de altos funcionarios ocupaba un lugar preeminente el *cadí*. Sus funciones eran siempre ejercidas por hombres distinguidos; residía en ciudades importantes y administraba justicia revestido de cierto carácter religioso, pues fallaba con arreglo al derecho musulmán, que, como sabemos, es una derivación de preceptos coránicos. Correspondía al cadí la tutela de huérfanos e incapacitados, legalizaba los fideicomisos y legados píos, autorizaba e inscribía matrimonios, siendo el patrono nato de menores, pobres e ignorantes. Los omeyas españoles les concedieron a veces otros cargos, como el de ministros, el de administradores de rentas del Estado y, en ocasiones, altos empleos militares. (Ribera: *Orígenes del Justicia de Aragón*, págs. 78 y 79.)

Como subordinado del cadí aparece el *adul*, especie de notario judicial, escribano o actuario. El *mustaçaf* fué también un cargo judicial delegado del cadí, que desempeñaba funciones parecidas a las del edil romano, correspondiéndole la policía de los mercados, los pesos y medidas; intervenía en la provisión de agua para las poblaciones, en la construcción de muros y edificios y en



Fig. 28. — Puerta de la Mezquita de Córdoba.

el alquiler de servicios; cuidaba de los expósitos y del buen trato de las caballerías. También entraba en las atribuciones del *mustaçaf* el vigilar no se tocasen instrumentos prohibidos ni se jugase a juegos ilícitos; entendía en asuntos de edificios colindantes, en ciertos derechos y servidumbres, inspeccionaba las ventas y mercancías, exigía el cumplimiento de los contratos de servicios e impedía las construcciones en la vía pública. (Ribera, *ob. cit.*, págs. 72 y 73.)

Empleo en cierto modo militar fué el del *zalmedina* o *zavalmedina,* jefe de la *xorta* o policía judicial, el cual tenía a sus órdenes un cuerpo de caballería. Ribera opina que pudo ser una imitación del *præfectus urbis;* su otro nombre era *zabaleil,* que es traducción de *præfectus vigilum.* Era el *zalmedina* un dignatario con facultades semejantes a las de un gobernador civil o jefe superior de policía; juzgaba en materias criminales y otros asuntos que antes correspondían al cadí. Su jurisdicción se ejercía con pocos trámites y rápidamente. Durante el gobierno de los omeyas sólo hubo *zalmedina* en las ciudades de residencia real, como Córdoba y Azahra. Existió además el *háquem* o *zavalaquén,* autoridad ejecutiva, juez de lo criminal y de policía.

Pero la de más relieve entre las autoridades judiciales hubo de ser la del juzgador encargado de reparar las injusticias, conocido por el nombre de *El de las Injusticias.* Tanto Abenhayán como Abenadarí y Abenpascual refieren como el emir Abdalá mandó abrir una puerta en la parte oriental de su palacio, puerta que se llamó *de la Justicia,* y en ella todos los viernes el sultán en persona oía

los agravios de su pueblo y remediaba las injusticias de sus mandatarios. El cúmulo de asuntos hizo que se crease un funcionario especial para desempeñar esta misión y es el que se denominó juez de las injusticias, que alcanza grandes prerrogativas en el reinado de Alháquem II. Los subordinados de esta alta magistratura recorren los dominios musulmanes para inquirir la conducta de los gobernadores. El cargo no había nacido en la España mahometana, sino que tenía su modelo en Oriente.

***

España en un principio fué gobernada por jefes militares, llamados *emires*, que eran nombrados por el califa o por sus lugartenientes de las provincias africanas. El régimen administrativo era distinto en las diversas regiones de la península, dependiendo su variedad de la mayor o menor resistencia opuesta al invasor; si un pueblo se sometía sin resistencia quedaba en el libre ejercicio de sus creencias, gozando de administración propia, pagando un tributo personal, que, según parece, no era excesivo. En caso de resistencia los musulmanes tenían derecho de saquear el país, dando muerte a los varones y reduciendo a la esclavitud a mujeres y niños; dejaban las tierras a los supervivientes con la obligación de cultivarlas en beneficio de los musulmanes. (B. A. H., XXVI, pág. 97.)

De algunas capitulaciones se tiene noticia detallada. En Mérida se adjudicaron a los musulmanes los bienes de los muertos *en el día de la emboscada*, los de aquellos que habían huído a Galicia (NO.) y los de las iglesias; según el Ajbar-Machmûa, las riquezas y alhajas de las iglesias se pactó fuesen de Muza; en cambio, el Fatho-l-Andaluci limita la capitulación al pago del tributo personal, que no fija, pero que sería el establecido en Oriente para la generalidad de los pueblos conquistados. De Carcassona sabemos que la sitió el emir Anbasa ben Xohain-el-Quelbi, entregándose la ciudad por capitulación, en la cual constaba: que cedía la mitad del distrito, los prisioneros musulmanes que tenía, comprometiéndose a pagar tributo personal, a ser juzgados como gente de *dzima* (judíos y cristianos protegidos) y a estar en guerra con los enemigos del emir. Respecto a la capitulación de Orihuela ya hablaremos más adelante, y en cuanto a la escritura del moro de Coimbra, de la que ya dudaba Flórez, diremos con Codera que pertenece indudablemente a época posterior.

Bajo la dependencia de los emires se hallaban los *walíes* o gobernadores de ciudades, circunscripciones o provincias; probablemente su autoridad se extendería a una *cora* o provincia, residiendo en la *medina* o *caçaba*, nombre que se daba a la capital, aunque a veces *medina* era sinónimo de *cora*, como ha probado Dozy. (*Recherches*, 3.ª ed., t. I, pág. 300.) El vocablo *Andalos*, con el cual conocieron los mahometanos a España, era el nombre que los vándalos dieron a Tarifa (Traducta), lugar donde los bárbaros se embarcaron para dirigirse al Africa y primer sitio donde desembarcaron los invasores musulmanes.

Dos opiniones contrarias se disputan la primacía al tratar del gobierno de los emires dependientes de Damasco. Siguiendo al *Anónimo de Córdoba*, que habla de las exacciones de los emires dependientes, concluyen algunos autores que la dominación musulmana en los primeros tiempos es una ocupación a mano armada y añaden que esta ocupación ofrecía el espectáculo de un pueblo que

vive a costa de otro. Dada la indiferencia de los autores árabes con respecto a los pueblos vencidos, quizá no conocemos ni la mínima parte de los sufrimientos a que se les sometía; los hechos aislados que se conocen justifican la mala opinión de que disfruta en la Historia el gobierno de los últimos omeyas orientales. El impulso de la conquista no fué el religioso sino la codicia de botín (Codera). Modernamente, el P. Lammens, en un estudio acerca del gobernador de Egipto, Corra, sostiene, fundado en el estudio de papiros administrativos, que la administración musulmana había dejado gran libertad de acción a los pueblos conquistados, afirmando que conservaron su autonomía administrativa; califica la dominación de *protectorado* en el sentido que tiene esta palabra en los tiempos modernos. El mantenimiento de la seguridad y el ingreso regular de los impuestos eran los principales cuidados de los conquistadores; a sus ojos los países anexionados fueron unas grandes explotaciones agrícolas y esto no permitía que se turbase la explotación regular por susceptibilidades de amor propio nacional (B. A. H., tomo LVIII, pág. 134, año 1911).

Acaso la realidad se opusiera a los principios y siendo en España, como en las demás provincias del imperio, el plan y propósito gobernar en el sentido expuesto por Lammens, circunstancias personales de los emires, luchas interiores u otras causas hicieron que en la práctica se violasen las capitulaciones, no reproduciéndose siempre en España el gobierno benigno del gobernador Corra.

El criterio de ocupación militar debía ser siempre un hecho transitorio, pues la comunidad de intereses entre vencedores y vencidos y la consolidación de la dinastía nacional en los descendientes de Abderrahmen I crearon una serie de lazos afectivos que antes no existían. Entonces se organizó de una manera regular la administración, fijándose los distritos, de los cuales había diez y seis alrededor de Córdoba, y creándose nuevos cargos, como el de gobernador de la *frontera superior*.

Las tendencias a convertir el emirato independiente en califato se notan desde el reinado de Abderrahmen II con la importación del lujo asiático de la corte de Bagdad. Cuenta Abenjaldún que sabedor Abderrahmen III de que los califas de Oriente se hallaban bajo humillante tutela, tomó el nombre de *emir-el-mumenín* (jefe de los creyentes). El poeta Abencheref zahería a los emires españoles por los títulos adoptados desde entonces, pues se llamaban ora *En-Nacer*, como *Al-mansur*, *El-Motamed* (que se apoya en Dios) o *El-Modafer* (el victorioso). Aumentaron entonces los cargos palatinos. Se llamaba *valad* o infante al heredero del trono, según nos consta por una lápida de Córdoba. (*Memorial Hist. Esp.*, t. VI, pág. 316.) En otra lápida cordobesa se habla de Máquil y Temam, *donceles* o pajes de Alháquem II. (B. A. H., t. XXXII, pág. 10, 1898.) De dos empleados de la *obra pía*, llamados Abderrahmen ben Mohámed ben Alberola y Cácim ben Cahlán, tenemos noticia por una inscripción hallada en la capilla de Santa Catalina de Toledo. (B. A. H., t. XXIII, pág. 434, 1893.)

La capitalidad pasó de Sevilla a Córdoba, que la conservó durante el emirato independiente y el califato. Algún autor ha supuesto que Abdelaziz fué tolerado en Sevilla porque estaba casado con Egilona, pero que luego los musulmanes tuvieron que respetar en territorio hispalense a los descendientes de la princesa goda Sara, pues los witizanos habían recibido aquellas regiones como premio de su traición; ésta no es más que una hipótesis que todavía no tiene

muy sólidos fundamentos. No se pueden precisar las circunscripciones administrativas de la España musulmana, pero parece ser que existía la división en cantones, mencionándose con frecuencia los de Elvira, Málaga, Sidonia, Morón, Todmir, Valencia y otros. El distrito debía ser una subdivisión secundaria del cantón, así se citan los distritos de Talyata, Aznalcázar, Aljarafe, Talic y El Borr. A veces un personaje de relieve era gobernador de varias provincias, como en el caso de Obeidalla-ben-Fihr, muerto el año 931. Hubo en algunas épocas una especie de feudalismo; así Ibrahim, en tiempo del emir Abdala, fué verdadero señor del territorio sevillano con independencia reconocida por el poder central, pues cobraba los impuestos, tenía una guardia personal y ejército, nombrando su cadí y prefecto de policía.

El califato organizó un servicio de correos, uno de reclamaciones y otro de memoriales, utilizado el primero exclusivamente por el gobierno.

Instituciones económicas. — Trataremos primeramente de la Hacienda pública para ocuparnos luego de las fuentes de producción y de la riqueza de la España musulmana.

La cuota del tributo establecido por el califa Omar no era muy exagerada y si se hubiera cumplido con lo pactado la situación económica de los vencidos no habría sido tan precaria. Respecto a los aumentos que en España sufriera el tributo personal tenemos muy escasas noticias, porque los historiadores árabes nada dicen acerca de este particular. Sin embargo, suple estas deficiencias la información del *Anónimo de Córdoba,* que confirma la idea de que el sistema administrativo se había fundado bajo la falsa creencia de que el botín permanente de los pueblos sometidos era el fruto legítimo del entusiasmo de los conquistadores por el Islam (Codera).

De las rapiñas de Muza sabemos algo, pues el califa Walid le pide cuentas; el conquistador de España con Táric y otros jefes pasan a Damasco, y allí Soleiman, hermano y sucesor de Walid, impone a Muza 100.000 dinares de multa y en proporción a los demás caudillos. La causa fué el haberse enterado el califa de que los conquistadores de Alandalus se habían adjudicado las tierras del quinto, o sea la quinta parte del botín de los puntos conquistados a viva fuerza, que correspondían al fisco. Las rapacidades de Abdelaziz y Ayub las conocemos indirectamente porque *Alahor* (Alhorr) mandó ingresar en el erario los tributos cobrados indebidamente; Zama averigua lo defraudado al tesoro al hacer el catastro y parte lo distribuye a los soldados y parte, tanto mueble como inmueble, lo adjudica al fisco. Siguen luego las exacciones de Ambasa y tiempo después las tropelías de Abdelmélic, el cual, a pesar de las guerras, encuentra España como una granada abierta en Agosto y la deja exhausta. Ocba intenta hacer el catastro absteniéndose de recibir ningún donativo oculto. Por último, Abuljatar impone tributos extraordinarios. Los historiadores árabes nos hablan de la avaricia del califa Hixem-ben-Abdelmélic, que acumula inmensas riquezas por medio de sus gobernadores de Oriente y Occidente; no obstante, durante su reinado hubo transacciones generosas con España que, por desgracia, no tuvieron efecto y que debían responder al proyecto anterior de Omar II, que deseaba abandonar la conquista de Alandalus.

Toda clase de tributos ordinarios y extraordinarios hubieran resultado lleva-

deros comparados con las exacciones de los walíes, cuyo cargo, como dice Codera, era considerado como muy propio para restablecer una fortuna comprometida; el vulgo solía expresar gráficamente el hecho diciendo que el walí *se comía* la provincia o *la ordeñaba como una camella.* Tales fueron los abusos que Omar I ordenó que se tomase nota del haber de los gobernadores antes de posesionarse del cargo, y al finalizar su misión debían entregar la mitad del excedente sobre los gastos de administración. No sólo se enriquecía el walí sino los empleados subalternos, entregados por completo a la tarea de esquilmar a la provincia con exacciones indebidas.

Eran propiedad territorial del príncipe o del Estado los inmuebles de los sometidos por la fuerza, los abandonados por los fugitivos y los dejados por improductivos. En un estudio del P. Lammens acerca de Moávia, sostiene que este califa trató de utilizar estas tierras, fomentando la agricultura y explotándolas bien directamente, ora adjudicándolas en feudo perpetuo o vitalicio. Mohámed Abenmozain, citado por Dozy, afirma que Muza, al hacer el reparto de las tierras conquistadas, dejó a los aldeanos y a los adolescentes en las propiedades del Estado para que las cultivasen, obligándose a pagar al tesoro la tercera parte del producto. Estas tierras se llaman *joms* y sus cultivadores eran la gente del llano. Los montañeses debían pagar un impuesto territorial llamado *chazia,* que también pagaban los que se habían rendido por capitulación por los árboles frutales y tierras laborables. A excepción de tres distritos (Santarem, Coimbra y otro), las tierras conquistadas por las armas fueron repartidas entre los soldados de Muza, deducido *el quinto* de que hablamos anteriormente; según parece, Walid y luego Omar II confirmaron el reparto. Pasados unos años, Abuljatar asignó a los sirios la tercera parte de lo que produjesen las tierras de los cristianos. (Dozy: *Recherches,* tomo I, pág. 72, 3.ª ed.).

El P. Lammens rectifica la falsa idea respecto a la supuesta prohibición del califa Omar de que los árabes conquistadores pudieran ser propietarios rurales, idea defendida aún por Von Kremer. Es interesante este punto para saber en España qué cantidad de frutos debía pagar el agricultor concesionario de las tierras; éstas podían haberle sido entregadas ya en feudo, si se le cedían como favor especial aquellas que le fueron arrebatadas por la conquista, ora cedidas por el particular a quien hubieran correspondido como reparto de botín, o concedidas por el Estado, cuando habían sido adjudicadas como quinto de botín. Dozy, al tratar de los *exaricos,* que debieron ser una transformación de los cultivadores del *quinto,* dice que pagaban cuatro quintas partes de la cosecha; Codera encuentra esta cifra inadmisible, fundándose en que en Aragón se da al dueño la quinta parte del producto bruto, de tierras inferiores se paga el noveno, y sólo de tierras muy buenas se acepta el arriendo *a medias* (mediero); cree Codera en la perduración del contrato de aparcería desde los tiempos en que los mozárabes cultivaban los latifundios del Estado musulmán. El doctor Max Van Berchem cita textos orientales, según los cuales el colono debía entregar la mitad o la cuarta parte y sus intermedios, a medida de que el riego fuese más o menos costoso. (B. A. H., tomo LII, pág. 534.)

Uno de los cargos más importantes en el califato era el de administrador del erario. La extensión de los dominios islámicos fué complicando las funciones financieras y entonces se estableció *el diván* u oficina de contribuciones con un

inspector general y gran número de subalternos. En los primeros tiempos los recaudadores de impuestos debieron ser en España los cristianos, como lo fueron en Oriente los griegos y los persas; estos recaudadores quizás se entenderían con sindicatos de banqueros, y a veces los mismos prefectos locales no musulmanes se encargarían de la recaudación. Probablemente Teodomiro y los jefes nacionales que se habían rendido por capitulación tendrían atribuciones para cobrar los tributos. Aben Hayán nos cuenta que Artóbas o Ardabasto, el hijo de Witiza, era jefe de los cristianos y recaudador del impuesto que éstos pagaban; Aben Alcutía habla de que era conde. Codera insinúa que acaso la odiosidad que lleva consigo el cargo de recaudador y el haberse enriquecido Ardabasto, pudiera ser el origen de una leyenda de traición recogida por los historiadores, imputando el hecho a los witizanos.

Los impuestos más conocidos y corrientes eran *la chazia* (capitación), sobre las personas, y *el jarach*, tributo territorial sobre las haciendas; *la chazia* era privativa de *los pueblos del libro revelado* (judíos, cristianos, magos o idólatras de Persia); ambos impuestos correspondían a los vencidos. En cambio, los musulmanes debían pagar *el azaque*, impuesto personal, y *el ockr*, o sea el diezmo del producto de sus bienes; éste era sobre la plata acuñada y sobre los granos y ganados. Se pagaba anualmente; del mismo impuesto hablan los historiadores en el advenimiento de Móndir, que hizo gracia a los cordobeses del pago de un año. Existían luego los tributos extraordinarios, llamados *megarim*, que debían ser muy onerosos, pues Omar ben Hafsún alegaba como una de las causas de su rebelión las pesadas contribuciones, excitando a sus partidarios a que no las pagasen. Alháquem II perdonó a sus vasallos el año 975 la sexta parte de esta clase de tributos. Ingreso del tesoro eran asimismo las confiscaciones, las multas, los castigos en numerario, que se veían precisadas a satisfacer las provincias levantiscas, y la contribución particular por regiones de territorios semi-feudales.

Si es verdad que el sistema tributario se hallaba bien organizado, en más de una ocasión, como hemos apuntado, los emires fueron clementes, libertando al pueblo de parte de sus cargas en atención a desgraciadas circunstancias. Larga es la lista de calamidades reseñadas por los autores; el año 822 sufrió España, y en particular el Andalus, una gran carestía; en 846 se padeció hambre, morían los animales, se quemaron las viñas y hubo una plaga de langosta; once años después (867) una nueva hambre asoló a la península y en 873 la misma calamidad produjo la muerte a la mayor parte de la población; señalóse el 878 por una sequía terrible, y el 897 se apellidó *el increíble* a causa de una gran carestía; se repite este fenómeno en 915, hasta tal punto que el cahiz de trigo, medida del mercado de Córdoba, se vendía a tres dinares. Notables son las sequías casi continuas de los años 926, 927 y 929; en 944 ocurre un temblor de tierra en Córdoba, que se presenta de nuevo el año 955, después de la sequía de 946. Por último, en 964 se experimenta en Córdoba un hambre espantosa. No eran éstos los únicos azotes padecidos por el pueblo musulmán. Célebre es la inundación del 849, en la cual el Genil destruyó diques y molinos, arrasando diez y seis pueblos de los distritos de Sevilla situados junto al Guadalquivir. Pueden además señalarse la crecida del Guadalquivir del año 777, la gran inundación de Córdoba del 798, que asoló el barrio del puente, y las avenidas del mismo río en

los años 900, 941 y 962. Añádase a lo anterior las epidemias del 915, las guerras y continuas turbulencias, y tendremos el cuadro completo de la situación de la España musulmana en los siglos VIII, IX y X, no muy a propósito por cierto para tributar regularmente ni para explotar en forma normal sus fuentes de riqueza.

A pesar de lo expuesto, a la muerte de Abderrahmen III se encontraron en las cámaras en que guardaba sus tesoros cinco millones de dinares, y esta cantidad de oro pesaba quinientos quintales. La noticia la debemos a Abenjaldún, y en un manuscrito del autor hallado en Bulac se dice que ascendía a la suma fabulosa de cinco mil millones de dinares (Abenjaldún: *Prolegómenos*, t. I, página 366); esta última versión parece inexacta. Durante el emirato independiente, y todavía más en la época califal, se organizan los servicios financieros. Uno de los visires hacía las veces de ministro de Hacienda. En tiempo de Abdala fueron tesoreros Muza ben Mohámed y Abu Yahia el Tochibí; el famoso Gálib era administrador de los bienes de la corona el año 928.



FOT. ASENJO

Fig. 29.—Fragmentos de cerámica de barro vidriado. Medina Azahra (Córdoba).

Había también una oficina de fondos secretos, donde se administraban las cantidades destinadas al soborno de tribus enemigas o de personajes de influencia; uno de los que desempeñaron el cargo de jefe de esta oficina fué Almanzor. Un gran manantial de ingresos fueron las aduanas.

* * *

La principal fuente de riqueza en España era el suelo y las ubérrimas cosechas del Andalus explican la prosperidad material del Estado musulmán, no obstante los mil motivos desgraciados que secaban momentáneamente los manantiales de ingresos para el Erario.

Los árabes fueron en la península excelentes agricultores, explotando los tesoros naturales del país. Algunos, llevados de su entusiasmo, quizás exagerado, han dicho que los musulmanes innovaron, introduciendo en nuestro suelo los procedimientos agrícolas de los nabateos y aplicando a España el sistema de riegos que vieron en Caldea. Sin embargo, la buena doctrina parece ser la sostenida por Collantes y Alfaro y D. Pío Cerrada, que defienden haber sido los árabes meros imitadores del sistema de riegos implantado por los romanos en la

península. Ahora bien, si en lo colectivo se puede discutir su originalidad, en lo individual es preciso confesar que a los árabes debemos muchos adelantos, entre otros la organización de los sistemas agrícolas, conservándose aún hoy muchas palabras relacionadas con la agricultura que son de pura cepa musulmana, como: *acequia*, *aljibe*, *adula*, *ador*, *azud*, *alfarda* y *zabalacequia*.

Introducen especies exóticas, pudiendo mencionarse entre ellas la higuera chumba, el granado, el níspero, el algodonero, el naranjo, el madroño, la palma, el membrillo, el azofaifo, la morera, el cinamomo, el plátano, el azafrán, el espárrago, el melón, el albaricoque, el arroz, la berenjena, la cidra, el cáñamo, las rosas azules y amarillas, el jazmín y la caña de azúcar. La importación de algunas de estas plantas es discutible. Así el madroño cree Maceira que ya existía en España, pues Abu-Zacaría, escritor del siglo XII, llama a esta planta, montesina. Sabemos que Abderrahmen I introdujo el granado y la palmera, plantando esta última en sus jardines de Ruzafa (756). A. de Candolle opina que los árabes introdujeron en España los limones ácidos. Maceira dice que la seda era conocida en tiempo de los romanos, si bien no consta se fabricase en Iberia. Respecto a la caña de azúcar, Marden afirma era conocida en Ibiza durante la dominación romana, pero ni Strabón ni San Isidoro la mencionan. Es posible que extendiesen el cultivo de la caña y aumentasen las plantaciones de palmas, que eran conocidas en España desde la época romana. Lo característico de la agricultura árabe es el naranjo, la cañamiel, el arroz y el algodón; este último lo aclimatan en las costas de Valencia hacia el siglo IX.

En cuanto al cultivo, perfeccionan la rastra, y su arado tiene tres rejas de diferente forma, usadas respectivamente para alzar, finar y trillar; Abu-Zacaría habla de un instrumento llamado *marifal* o *funepénaulo*, de frecuente empleo en la nivelación de tierras. Además los moros introducen la *noria* (Maceira). Gracias a la constancia y laboriosidad de los agricultores musulmanes prosperaron las tierras en las espléndidas vegas de Granada, Murcia, Valencia y Aragón.

Entre las industrias adquieren gran incremento las agrícolas, como la arrocera y la azucarera, producto de la caña. Del zumaque, del arroz y de otras muchas plantas hacían pan en los años de carestía, y del arroz y de los frutos de la palmera y de la higuera fabricaban vinos de extraordinaria fuerza; el *zebib*. hecho con dátiles, era una bebida embriagadora. Alcanza gran importancia la industria de los vinagres, y sobre todo la de las mieles, por la cría cuidadosa de las abejas y el beneficio de la uva con análogo fin. Muy preciados eran los vinos secos, la uva en pasas, la miel, arrope, jarabes, conservas, esencias de rosa, alcaparrado, orugado y mostazado; en Alicante y Málaga floreció la industria de las uvas pasas y de Ubeda procedían los vinos más exquisitos.

No descuidaron las industrias forestales, obteniendo resinas, gomas, gomoresinas, pez, alquitrán y aceites esenciales; en Badajoz se aprovechaba la madera para la fabricación de utensilios y objetos artísticos muy apreciados. Adquiere gran prosperidad la industria del algodón, siendo notables en los siglos X y XI las fábricas de tejidos de Córdoba, Sevilla y Granada y las manufacturas de curtidos de Beja; renombrados eran los lienzos de lana de Grazalema y las alfombras de Cuenca y Murcia. Una de las industrias más antiguas es la de tejidos de seda, que probablemente apareció en España en el siglo VIII, fabricando telas de imponderable valor y belleza, de las cuales nos ocuparemos al tratar del arte

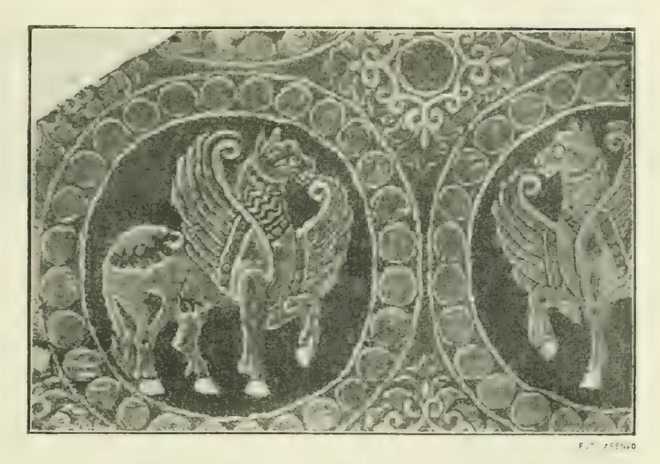


Fig. 30. — Tejido hispano-árabe con motivos sasánidas (siglos décimo y undécimo).

musulmán español. Tanta importancia alcanzaron estas industrias que el año 910, en tiempo de Abdala, el paje Reyán era jefe de las manufacturas de bordados, lo cual hace pensar a Fagnan que debía existir a la sazón una fábrica gubernamental donde se fabricaría el *tiraz* empleado en los estandartes y en los indumentos oficiales (Albayano'l, tomo II, pág. 246); Abderrahmen III nombra al paje Jalaf jefe de las manufacturas (924). Conocidas eran entonces las sederías de Granada, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla y, sobre todo, Almería, donde se fabricaban brocados, damascos y el famoso *tiraz;* en Játiva había manufacturas de lino. Se fabricaban esteras en Medina Sidonia, Murcia y Alicante; en Sevilla se trabajaba el esparto y el junco. Toledo era célebre por la fabricación de armas, compitiendo con ella Almería, Murcia, Sevilla y Granada; industrias de salazón de pescado existían en Ibiza y Saltes. En Almería se preparaban las frutas en azúcar cande. Lisboa y Santarem se dedicaban a la industria de la miel.

Una de las industrias características de la España musulmana es la de los cueros, obteniendo grandes resultados por lo mucho que cuidaban de los vegetales de valor tónico y tintóreo; alcanzan gran estimación los *cordobanes,* de Córdoba, y el *marroquín,* de Marruecos. La industria del papel fué conocida en España; la ciudad de Fez tenía al final del siglo x cuatrocientos molinos para fabricar papel, y el uso de éste, se cree, era corriente en España desde los primeros años del siglo x, pero parece ser que no hubo fábricas antes de la décima segunda centuria; la ciudad de Játiva fué entonces el centro de esta industria. El papel que se fabricaba era de lino y cáñamo.

Industria muy nacional es la cerámica, que tiene en España un abolengo prehistórico y a la que dedicaron su preferente atención los musulmanes, importando procedimientos orientales. Los centros principales de cerámica fueron Badajoz, Denia, Málaga, Medina Sidonia, Saltes, Sevilla y las islas Baleares. En Córdoba se tallaba el marfil.

Respecto a la industria minera sabemos que los árabes siguieron explotando muchos yacimientos conocidos desde la época romana. Pueden mencionarse como cuencas mineras de importancia durante la dominación musulmana, las de Almería, que producían hierro y cobre, la de plata, de Beja, y las minas de lapislázuli en Lorca. Algunos autores citan explotaciones mineras en Jaén, Bulche, Aroche y Málaga.

Estas florecientes industrias suponen como secuela obligada un activo co-

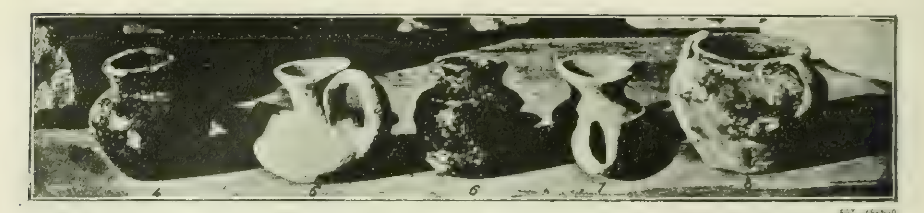


Fig. 31. — Candiles de barro cocido ordinario (Medina Azahra). Siglo x.

mercio, tanto interior como exterior. La excelente horticultura de los árabes españoles hacía que sus productos fuesen apreciados en toda la península; así fueron estimados el azafrán de Baeza, Málaga y Valencia, los melones y sandías de Cintra y las frutas de Murcia y Sevilla. Los higos de Málaga eran renombrados en Oriente, y la región sevillana exportaba aceite, aceitunas, naranjas, limones, calabazas, lechugas, cochinillas y unos higos especiales llamados *alcutíes* (godos). Los mercaderes del Este compraban el áloe español para surtir la demanda de los mercados orientales, donde no bastaba el de Socotora y el arábigo. El alumbre de Mallorca era exportado al Asia Menor; el ámbar andaluz y lusitano, aunque de calidad inferior al oriental, llegaba en caravanas hasta Egipto. En las cercanías de Ceuta se pescaba el coral, del que se hacía entonces un gran comercio. España producía índigo o añil, materia colorante que también se exportaba; asimismo eran objeto de exportación los vinos, el azafrán, las maderas aromáticas, el antimonio y el hierro en barras.

En cuanto al comercio de importación, llegaban a España los productos de Oriente pasando por El Cairo, de donde partían las caravanas, bordeando el mar, siguiendo la ruta de Trípoli a Cairuán hasta Tánger, y de allí, atravesando el estrecho, arribaban las naves a la península henchidas de manufacturas del Este. De la época de Almanzor se cuenta una anécdota referente a un joyero de Adén, que perdió una bolsa de tela yemenita (*Albayano'l*, ed. Fagnan, II, p. 485); el famoso *háchib* repartió en la campaña de Compostela veintiún vestidos de lana marina, dos indumentos de *anberi* fabricados con piel de cachalote, once *ciclatones* (seda bordada en oro), quince *morayachat* (telas con ramajes), siete tapices de brocado, dos piezas de brocado *rumí* y dos pieles de *fenek*. Es de suponer que algunas de estas vestimentas fuesen de fabricación oriental. De Levante y de remotas regiones africanas y asiáticas llegaba a España el ámbar gris de Omán, el sándalo de Matariya, el alcanfor y el benjuí de Sumatra, la canela de China, la *Cassia fistula* de Alejandría y el clavo de las Molucas; la India enviaba la *Auklandia costus*, muy utilizada en la farmacopea musulmana; Arabia exportaba el incienso, la *Kalanjón* y el jengibre. De Chipre venía la raíz de *Cistus*, la almáciga procedía de la isla de Chío, la nuez moscada de las Molucas, la pimienta de la India, y de China llegaba el ruibarbo. Bagdad era renombrada por la superior calidad de sus confituras y jarabes, comerciando en perlas de Ceilán, enviadas a Occidente; Egipto surtía al mundo de esmeraldas y rubíes, la India inundaba los mercados de cornalinas, calcedonias, granates, zafiros, y, por último, de diamantes de Golconda. De las piedras preciosas puede asegurarse fueron conocidas en España desde los primeros tiempos de la dominación musulmana, pero, en cambio, de las especias y demás productos no puede afir-

marse con certeza la época en que llegaron a la península. Las relaciones de Córdoba con Bizancio, la Meca, Damasco y Bagdad fueron frecuentes.

Para completar lo económico nos falta tratar de la moneda. Los árabes compraban la moneda al país conquistado, y siguiendo este procedimiento, al ocupar la provincia bizantina de Africa copiaron el sueldo bizantino de Carthago; es la llamada moneda de Cairuán. Como los musulmanes que conquistaron a España eran enviados del emir de Cairuán, en la península tuvo vigencia la moneda cairuani. Son de tamaño de dos céntimos y su grosor es el de los áureos romanos. En un principio la copia fidelísima llevaba los retratos de Constantino y Heraclio Constantino en el anverso, y una cruz sobre gradas en el reverso; este tipo no se acuñó en España. Se copia el tipo con el cómputo de la indicción, con un distintivo muy característico, consistente en una estrella que campea en una de sus áreas. De esos dinares o sueldos bizantinos se acuñan la unidad, la mitad y el tercio, enteramente a la manera de Bizancio. El tipo de leyenda latina se va substituyendo por otro semejante, pero con las leyendas árabes; esto corresponde a la medida adoptada en Oriente por Abdelmélic, pero poco después cesa la acuñación de oro por ser prerrogativa califal y sólo se conoce el dirhem de plata omeya. Caída la dinastía omeya en Oriente, Abderrahmen I acuña en España moneda de plata con tipo oriental, imitándole los emires que le suceden en el trono.

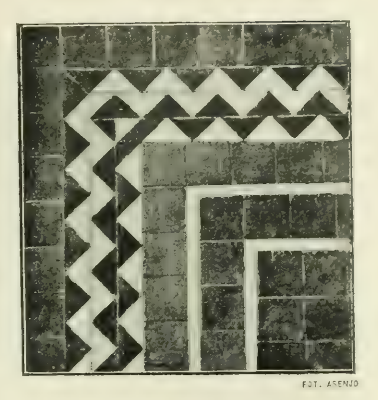


Fig. 32. — Pavimento de baldosas de barro cocido y de piedra blanca, en una sala de Medina Azahra.

Con Abderrahmen III empieza un nuevo período monetario. Instituye en Córdoba (928) la ceca del califato, que debía acuñar dinares y dirhemes, recabando de esta manera el derecho de acuñar moneda de oro. Modifica al mismo tiempo el tipo monetario, poniendo su nombre; el dinar o moneda de oro, que era mucho más reducido que el dirhem, se aproxima a éste, borrándose las diferencias hasta el punto que en la época de Hixem II el diámetro y el arte son los mismos en el dinar y el dirhem, diferenciándose únicamente en el metal. En las postrimerías del califato los hamudíes de Ceuta y Málaga siguen acuñando dinares del tipo de Hixem, pero en cambio ya los dirhemes son de cobre.

El sistema de numeración es el denominado de cifras arábigas; es creencia general que introdujeron el *cero*, que era un invento indio.

El ejército. — Una de las obligaciones de todo buen musulmán es *la guerra santa*, y de aquí la importancia suma que para los mahometanos tiene la organización del ejército. La guerra en sí es mala, pero es el medio de convertir a los infieles al islamismo y además tiene un poderoso incentivo en el botín, premio concedido al vencedor. Todos los bienes del vencido, las mujeres y los hijos pertenecen al musulmán triunfador. De la masa debe deducirse el quinto, destinado a Dios y administrado por el Profeta o por su vicario el Califa; los huérfanos, los pobres y los peregrinos reciben socorros de los productos de este

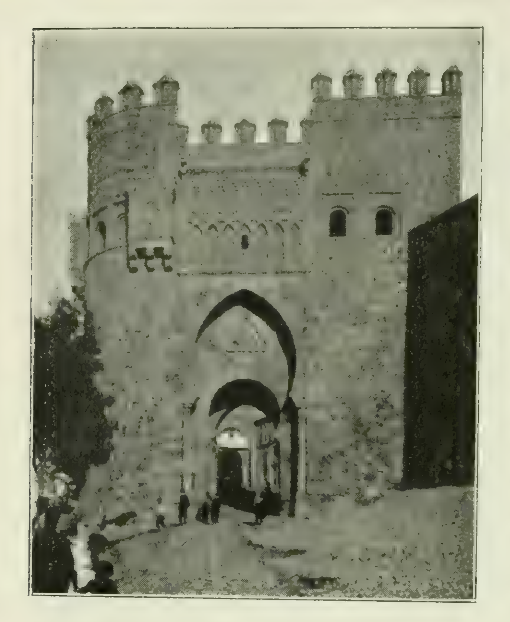


Fig. 33. — Toledo. Puerta del Sol.

quinto. Las otras cuatro partes deben ser repartidas en el campo de batalla; el infante tendrá derecho a una y el jinete y el marino a dos (Huart).

La unidad militar es el *chond* y en cada uno de éstos el califa nombraba dos jefes, de los cuales uno iba a la guerra y otro quedaba en el *chond;* el primero recibía doscientas piezas de oro, y el otro a los tres meses lo reemplazaba. Los sirios que iban a la guerra cobraban diez piezas de oro por cabeza al final de la campaña. Los *baladíes* constituían una especie de ejército de reserva y su jefe en activo recibía cien piezas de oro. El *diván* contenía el nombre de los soldados sirios, que al mismo tiempo estaban exentos de pagar diezmo, privilegio del que no gozaban los baladíes. Existía, además, otra reserva apellidada *de los sustitutos.* (Dozy: *Recherches,* 3.ª ed., tomo I, pág. 81.) En España también hubo costumbre de inscribir a los soldados en las listas.

El *chond* o fuerza militar era la parte armada de cada tribu; así en los primeros pasos preparatorios de la llegada de Abderrahmen se mencionan el *chond* del Jordán, el de Damasco, el de Emesa y el de Quinnesrin. Tal influencia tenía que los acuerdos del *chond* fueron la sentencia de muerte para el primer emir Abdelaziz, hijo de Muza. Solían recibir donativos con ocasión del entronizamiento de un nuevo emir, y así consta que Móndir distribuyó regalos al *chond* (*Albayano'l,* ed. Fagnan, II, pág. 187). Había, además, la *xorta,* policía judicial o gendarmería gubernamental de las provincias, que, por una frase de Abenjaldún, parece debía ser un cuerpo de caballería. Durante el emirato independiente alcanzó más consideración y quizás aumentó su número, pues los historiadores hablan hasta de tres cuerpos de la *xorta,* y para el mando de cada uno de ellos fueron nombrados personajes de viso. El sistema de reclutamiento era el de anuncio a las provincias para que se organizase el *chond* provincial; en caso de apuro bélico se hacían levas en las fronteras.

El jefe de la milicia, en tiempo de los omeyas cordobeses, se llamaba *alcaide;* a veces era gobernador de una frontera y mandaba los ejércitos expedicionarios. Abenabiabda, de los tiempos de Abdala, y Abengálib, fueron alcaides; este último era gobernador de Medinaceli, en la Frontera citerior, durante el gobierno de Almanzor. La gran fuerza de los ejércitos musulmanes estaba en la caballería, ralizando maravillosas marchas y rápidas incursiones depredadoras; cargo muy principal hubo de ser el de prepósito o jefe de la caballería, y una de las obligaciones inherentes a su cargo fué la de examinar la alzada y constitución de los caballos que ingresaban al servicio de la milicia. No eran menos belicosos los

infantes, entre los que figuraban el *adalil* o guía y el modelo del futuro *almogávar* aragonés y catalán. Al jinete distinguido se le llamaba *alférez.* (Ribera: *Origen del Justicia*, págs. 47 y siguientes).

Abderrahmen I tuvo como uno de los primeros cuidados de su gobierno la reforma militar, y ya apuntamos, al tratar de su reinado, que organizó una guardia de clientes omeyas y berberiscos y otra de esclavos negros. En cierto modo los árabes puros se vieron excluídos de la selección honrosa hecha por el emir y por esta razón siguieron subsistiendo los *chond* cantonales de tribu, germen de tantas luchas civiles. Al instaurar el califato, Abderrahmen III fomentó los prestigios de su guardia eslava, confiando a individuos de esta procedencia los primeros grados en la milicia. Almanzor, para contrarrestar la fuerza lograda por los eslavos, organizó una guardia y luego un ejército de berberiscos, que contribuyeron, en las postrimerías del califato, a la general descomposición del poder central y a la anarquía consiguiente.



Fig. 34. — Toledo. Puerta antigua de Visagra. Primer período de la arquitectura árabe (fines del siglo IX).

En tiempo del primer califa la organización había llegado a un gran perfeccionamiento; así existían almacenes militares bien provistos y arsenales con pertrechos de guerra; el año 913 Abdelmélic es nombrado guardián del arsenal, y en 925 lo es Mohámed Carrubí (*Albayano'l*, ed. Fagnan, t. II, págs. 273 y 315). En las cercanías de Córdoba había un campamento llamado *de las tiendas*, desde el cual el califa emprendía las expediciones. Poseían en aquel entonces los musulmanes poderosas máquinas de asedio y llevaban a cabo sitios prolongados. Abderrahmen III se ocupó de la fortificación de ciudades estratégicas; dotó a Toledo de formidables construcciones y Benadari recuerda que cuando conquistó la plaza de Ceuta la rodeó de muros construídos con piedras. Lo mismo hizo en Algeciras y Tarifa; en esta última plaza se ha descubierto una lápida,

descifrada por D. Julián Ribera, en la que se conmemora una construcción militar terminada el año 960. De tiempo de Alháquem II es otra lápida de Baños de la Encina (Jaén), donde consta la construcción de un castillo el año 967 (B. A. H., t. LV, pág. 426, 1909). Codera ha descifrado una muy interesante del castillo de Mérida, mandado construir por Abderrahmen II, siendo gobernador Abdala, hijo de Colaib (B. A. H., t. XLI, pág. 138, 1902). Prueba de los adelantos de los musulmanes en materia bélica es que son de procedencia árabe las palabras *atalayas, acémilas, zaga, alcarradas, alcazabas, azores, adarves, almenas, albacaras* y *torres albarranas* (Ribera).

Haneberg ha estudiado el derecho de guerra musulmán. Sus prácticas eran de una espantosa crueldad. El prisionero infiel podía tener por segura su muerte. Las matanzas de enemigos indefensos eran la norma general en la toma de las plazas fuertes. Con frecuencia el tratado de paz era redactado por un cadí, aconsejado de un cuerpo de juristas. A veces al vencido se le concedía el *amân*, que consistía en la terminación de las hostilidades mediante una suma estipulada y que había de pagar inmediatamente al vencedor.

Abenjaldún describe las diversas maneras de hacer la guerra y afirma que los árabes de los primeros tiempos del islamismo emplearon en sus combates el llamado ataque a fondo. Disponían su ejército por cuerpos de tropas de la misma nacionalidad, colocándolos en la dirección de los cuatro puntos cardinales; la vanguardia recibía el nombre de *mocadema*, el ala derecha se denominaba *meimena*, la izquierda *meicera*, y la retaguardia *zaga;* en el centro se hallaba el sultán o el *alcaide*, y este sitio se llamaba *calb*, corazón, y el conjunto se denominó *tabía*. Las campañas solían realizarse en primavera.

***

Entre los musulmanes españoles alcanzó un gran esplendor la marina de guerra. El comandante superior de la flota era el *Amiralbahr*, de donde procede la palabra castellana *almirante;* de origen árabe también son los vocablos *estol* y *atarazanas*. Parece ser que el jefe de la marina de guerra estuvo subordinado al general del ejército de tierra (Abenjaldún: *Prolegómenos*, ed. Slane, II, pág. 37).

Los árabes de la conquista no eran marinos, pero las nuevas necesidades de los países sometidos les obligaron a preocuparse de asuntos marítimos. La llegada de los *Machús* a las costas españolas hizo que Abderrahmen II se preocupase de la defensa, y entre otras medidas, sabemos por el Becri que mandó construir en la costa marroquí (en el lugar ocupado luego por Arzila) un *ribat* o puesto de tropas, copiado de los que se construían en la frontera *(rápitas)*. (Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., II, pág. 266.) Mohámed I ordenó se construyesen en Córdoba navíos para una expedición destinada a Galicia. Abenjaldún nos habla de la poderosa flota de Abderrahmen III en su guerra con los fatimíes; la flota española constaba de doscientos navíos; cada barco tenía su *caid*, jefe que se ocupaba del armamento y de los combatientes, y su arráez, encargado de la marcha de la embarcación por medio de velas y remos. La flota tenía su anclaje y punto de reunión en Pechina y en Almería. Con este poder naval los musulmanes se apoderaron de Mallorca, Menorca e Ibiza. En tiempo de Alháquem II se comenzaron a imitar las naves normandas, que eran muy ligeras y de mucho andar,

este mismo califa organizó un plan para defender las costas levantinas, del lado de Almería, de los ataques de los fatimíes.

Las armas ofensivas empleadas entonces eran la espada, la pica, la lanza, el arco y las flechas; para defenderse usaban el casco, el escudo y la coraza. No habían adelantado mucho en poliorcética desde la época romana, siendo las mismas máquinas las utilizadas en los sitios de plazas fuertes.

La sociedad musulmana.— Hoy día son numerosas las obras que tratan de los diversos aspectos de la sociedad musulmana; el año 1860 publicaba Tornauw [50] su libro acerca del Derecho musulmán, más tarde se ocupaban del mismo asunto Haneberg [51], Querry [52], Sautayra y Cherbonneau [53], y aparecían luego los escritos de Abu-Ishac-Axxirazi [54], Aben Asem [55], Minhach-at-Talibín [56], Zeys [57], Luciani [58], Abdelcáder Mohámed [59], Alí Sied Amir [60], Grimme [61], Charani [62] y los modernos trabajos de Roberts [63], la publicación del texto de El-Mawerdi [64] y los estudios de Joly [65], Imbert [66], Fauvelle [67], Huart [68], Houdas [69], Hartmann [70], Juynboll [71], Goldziher [72] y Jalil-ben-Ishac [73].

La religión mahometana, que había civilizado la Arabia, transformaba al mismo tiempo sus costumbres y su sociedad, y al conquistar España implantaba en la península una organización hasta entonces desconocida.

Tiene la sociedad musulmana por base la familia, sometida a la suprema autoridad del padre; la mujer y los hijos le deben obediencia absoluta en todo aquello que no sea contrario a la religión. Sin embargo, la patria potestad no es tan extensa en sus atribuciones como entre los romanos; el padre no tiene el derecho de vida o muerte sobre sus hijos, y si respecto a la mujer adúltera la costumbre atávica se lo concede, no se halla consignado en la ley. Además, el padre tiene la facultad llamada *charb*, según la cual puede casar a sus hijos sin su consentimiento; este derecho recae más bien sobre las hijas, pues los varones se emancipan cuando llegan a la pubertad. El marido debe sostener a su mujer y el padre está en la obligación de alimentar a sus hijos hasta el día en que puedan ganar su sustento. La educación de los hijos está a cargo de la mujer hasta que tengan siete años; cuando pasan de esta edad el padre se ocupa, ya sea por sí o por medio de maestros, de lo concerniente a la educación de los hijos; las hijas continúan al cuidado de la madre. Siguiendo una costumbre pagana, la ley musulmana autoriza la poligamia dentro de ciertos límites; el musulmán puede tener hasta cuatro esposas legítimas y un número ilimitado de esclavas. Debe dotar a cada una de sus mujeres, y ésta es la causa de ser la poligamia un sistema de matrimonio caro, que sólo practicaban en todos sus límites los musulmanes ricos. El matrimonio es un contrato civil y no un acto religioso [74].

La dote y demás bienes que la mujer aporta al matrimonio, o adquiere después, son de su propiedad personal y puede disponer de ellos sin autorización del marido. El marido puede repudiar a su mujer sin ninguna formalidad legal, en cambio, la mujer para divorciarse necesita dirigirse a la autoridad judicial y ganar el pleito de divorcio; la única ventaja para la mujer es que, en caso de repudio o divorcio, el marido antes de separarse debe entregarle la mitad de la dote convenida en el contrato de matrimonio. Una mujer en cuanto llega a la edad núbil debe cubrir su rostro con un velo, no mostrándose sin él sino delante de su padre, de sus hijos o de sus hermanos; la mujer vive recluída en el *harén* y

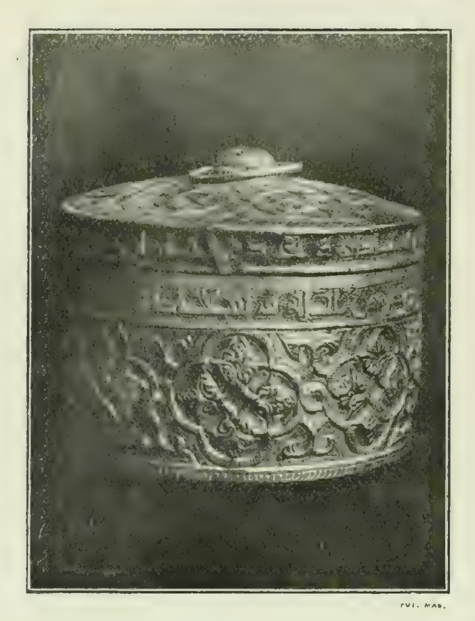


Fig. 35.— Caja árabe de metal, que se custodia en la parroquia vieja de Lladó (Gerona).

sólo recibe visitas de las de su sexo. En cuanto al cumplimiento de los preceptos coránicos, si la mujer no toma parte directa en la guerra santa, contribuye a ella con su fortuna y, personalmente, cuidando a los heridos; no asisten las mujeres a la oración pública, pero van a la mezquita a horas distintas de los hombres. La viuda adquiere la libertad, pero no por eso puede aparecer en público con el rostro descubierto. Condición privilegiada alcanza la esclava que da un hijo a su señor.

En España la secta masarrí de Ismael admitía el amor sexual, libre de todo vínculo religioso o jurídico, permitiendo, por lo tanto, la unión sexual pactada por un plazo fijo *(Nicah almota)*. Parece ser que esta costumbre tenía precedentes anteislámicos, porque antes de Mahoma existía una forma de unión sexual exenta de todo requisito jurídico, basada sólo en la convención de los contrayentes y para un tiempo prefijado, mediante el pago de una cantidad estipulada que la mujer recibía; este matrimonio, que justamente llama Asín de alquiler, fué tolerado por el Profeta y hay un pasaje del Alcorán en realidad equívoco, porque en él no se condena esta unión [75]. Si esto no era la prostitución, en mucho se le parecía. La libertad de algunas mujeres era grande, a pesar de los rígidos preceptos islámicos, y a este propósito basta recordar la vida de la poetisa árabe Fadl, que, durante el califato de Almotawaquil, observó en Bagdad una conducta poco edificante, siendo sucesivamente la amante del poeta Said-ben-Hamid y del cantor Bunán; ella misma, en sus poesías, nos habla de las esclavas que se entregaban por dinero [76]. De España, que estaba en continua relación con Oriente en este respecto, pues de aquellos países llegaban esclavas, danzarinas y cantoras, creemos que en la misma medida existirían aquellas costumbres, como lo prueba la vida de la poetisa Vallada.

El P. Lammens examina la condición de la mujer según las ideas de los musulmanes y del mismo Mahoma, resultando que algunas tribus tenían muy poca consideración al sexo femenino; Fátima, la hija de Mahoma, no se vió libre de malos tratamientos, y a sus quejas su padre hubo de contestar: «La mujer debe acomodarse al humor de su marido.» Omar empleaba el látigo con sus mujeres, hasta el punto que la enérgica Atica exigió se consignase en el contrato matrimonial que no había de ser azotada por Omar. Las cristianas que se decidían a entrar en el harén de un musulmán no se veían precisadas a convertirse al mahometismo; consta de muchas casadas con personajes de categoría que seguían profesando públicamente la religión cristiana. El códice de Meyá cuenta que una hija de Iñigo Arista casó en segundas nupcias con el emir



Fig. 36. — Arqueta de marfil de la época del califato. *Catedral de Pamplona* (Navarra).

Abdalá y fué madre de Mohámed, padre, a su vez, de Abderrahmen III; en la *Genealogía de los Condes de Aragón* el mismo autor dice que Doña Sancha, hija del conde Aznar Galíndez, contrajo matrimonio con *Atoel*, rey moro de Huesca. Estos enlaces mixtos denotan, no sólo la relación entre árabes y cristianos, sino también cómo en España la condición de la mujer era menos dura que en Oriente. Nos refiere Aljoxaní como el pueblo de Córdoba se preocupaba de la figura de las esclavas de un cadí, pues comparando la una, que era agraciada, con la otra, que era fea, se formuló este adagio: *¡Qué diferencia entre Jola y Soad!* En Córdoba la mujer tenía cierta libertad, saliendo a la calle con frecuencia, visitando a sus amigas y hasta compareciendo ante el tribunal del cadí; el autor antes mencionado refiere curiosas anécdotas de una mujer charlatana que aturdía al juez con sus interminables relatos. (Aljoxaní, trad. Ribera, págs. 46, 205 y 241.)

La reunión de todas las familias formaba en teoría una sociedad esencialmente democrática; entre los musulmanes no debe haber más diferencias que las establecidas por la naturaleza por razón de la edad. Sin embargo, en la práctica se imponía una aristocracia que en los países conquistados tenía caracteres de casta dominadora, como sucedía en España respecto de las tribus árabes con sus jeques durante el emirato independiente y la preponderancia posterior de sirios, berberiscos y eslavos, que siempre se consideraron superiores a los *muladíes* o renegados de raza española, y naturalmente separados y en nivel mucho más elevado que los mozárabes y judíos. Existía, sin embargo, una nobleza especial, establecida por la costumbre musulmana desde los primeros tiempos, y era la formada por los descendientes del Profeta, que recibían los nombres de *xerifes* y *seides*, tenían parte del botín de guerra, llevaban un turbante de color verde y eran objeto de particulares consideraciones. Al supremo jerarca en el orden religioso lo denominan algunos teóricos musulmanes *imam*, pero en realidad el

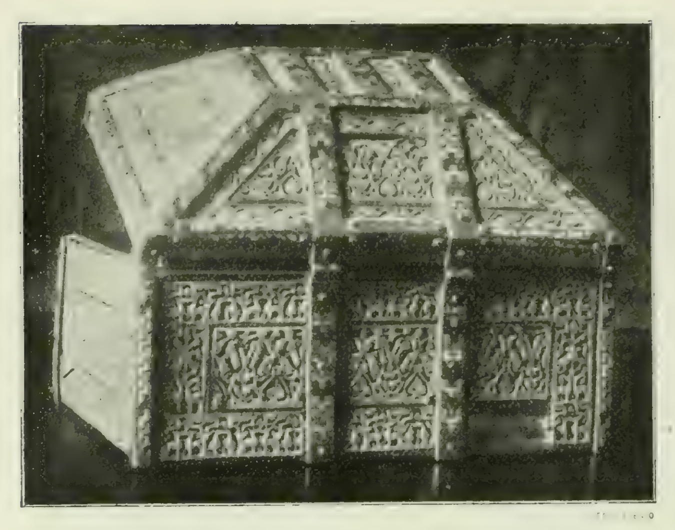


Fig. 37. — Arqueta árabe que poseía la catedral de Palencia.
(Museo Arqueológico Nacional.)

jefe religioso es el Califa, considerado como sucesor del Profeta.

La clase directora en los primeros tiempos de la dominación musulmana estaba constituída por los representantes de la aristocracia árabe procedente del Yemen o de Siria y Palestina o de Egipto. Durante el emirato dependiente había, además de los partidarios de los omeyas, tres sectas bien definidas: el partido *medinés* o de los *ansaríes* (defensores de Mahoma), el bando *xiíta*, legitimista, y el partido *jarichí*. Los ansaríes consideraban el advenimiento de los omeyas como el triunfo de sus antiguos enemigos los paganos modaríes de la Meca. Por otra parte, los xiíes defendían los derechos de la familia del Profeta, particularmente el califato de Alí; éstos debieron tener adeptos en España. El partido jarichí, que pudiéramos llamar republicano, quería que el califato fuese electivo, recayendo en el más digno, sin atender al origen del elegido. Los ansaríes desaparecen, pero en cambio se hacen jarichíes casi todos los pueblos subyugados. Su doctrina tiene gran importancia en el Andalus, pues los bereberes de Africa y España profesan los dogmas jarichíes; eran éstos la defensa de los pobres y oprimidos, combatiendo a los tiranos e impíos. Codera sostiene que la causa de la sublevación de los berberiscos en la península no pudo ser el reparto de tierras, pues ellos eran los conquistadores y las había buenas y malas; además, distritos importantes de Andalucía estaban poblados por bereberes y no fueron los últimos en rebelarse; la causa verdadera fué el secundar a sus hermanos de Africa. Antes se había sublevado Munuza en la Cerretania, por influjo de las mismas doctrinas. En tiempos posteriores varias veces sale a la superficie la influencia de las ideas jarichíes; de algún descendiente de Don Julián consta, por Aben Alfaradhi, que introdujo en España los libros del Irac, que sospecha Codera fueron los de los jarichíes.

Clase social la más desdichada hubo de ser entonces la de los musulmanes conversos. Al aceptar el islamismo, el nuevo musulmán entraba a formar parte de una tribu árabe, tomando el título de *maula* o cliente. Esta relación al principio no significó inferioridad, pero al aumentar el número de los clientes se les llamó *siervos* y *esclavos;* no podían contraer matrimonio sin licencia del patrono, en los ejércitos formaban cuerpo aparte y hasta tenían sus mezquitas propias, no pudiendo entrar en las de los árabes; la sentencia vulgar, reproducida por el poeta español Aben Abderrabihi, dice: «Sólo hay tres cosas que anulan la ora-

ción: el contacto de un perro, el de un asno y el trato con un *maula.*» Opina Codera que quizá los maulas, a pesar de ser mal mirados por sus correligionarios, serían iguales que ellos ante la ley. Al convertirse al islamismo se libraban del impuesto personal, pero no del territorial, y como éste era muy gravoso, muchos abandonaban sus tierras para vivir en las poblaciones mezclados con los conquistadores. La Clientela tiene gran valor entre los musulmanes y nace del juramento prestado ante el patrono, al convertirse, o de la esclavitud o servidumbre.

De inferior condición al maula es el cristiano cultivador, que habita las llanuras, a quien el musulmán denominó *ajmas*, llamando a sus hijos *beni ajmas*. Los mozárabes habitantes de las ciudades formaban, como veremos en otro epígrafe, una sociedad dentro de otra sociedad.

La nobleza de Coraix, hasta muy entrado el emirato independiente, forma casta aparte, distinguiéndose por su ambición y espíritu de rapiña; además acapara todos los cargos públicos, excluyendo de los mismos a la raza española. Pero a medida que la mezcla se acentúa, por el matrimonio de los árabes con mujeres españolas, los conversos españoles intervienen en la gestión pública, constituyendo un partido nacionalista poderoso, de criterio democrático, que pone en duro aprieto la hegemonía de los árabes. Estos musulmanes *latinados*, que hablaban romance, se distinguen por su ilustración y viven, por lo general, en las ciudades, mientras que el yemenita, con la añoranza del desierto, puebla los cortijos y alquerías y demuestra su amor al campo. Los emires y califas hicieron gran aprecio de estos españoles latinados, así Mohámed I tuvo por secretario al *Comes ben Antonián*, seguramente latinado; en los negocios del Estado intervienen familias de abolengo español, como los Beniabiabda, los Benimuza y los Benimájlad (Ribera). Por otra parte, a causa de los enlaces de la familia reinante con esclavas rubias del Norte, como Aurora la vascongada, puede afirmarse con Ribera que los omeyas, hijos de españolas, fueron mucho más españoles que árabes. Sin embargo, por vanidad la aristocracia conservó las *cunyas* árabes, queriendo demostrar un abolengo semita. Fueron los musulmanes muy aficionados a los apodos: así a uno le llamaron el *Çandi* porque su cabeza se asemejaba a una sandía; *Petra Seca* apellidaron a otro por su avaricia. Los hijos de matrimonios mixtos se designaron con el nombre de *muladíes*.

Era admitida la esclavitud en todo su repugnante comercio, siendo sus intermediarios o mercaderes los judíos, que hacían viajes a Oriente y a diferentes países de Europa en busca de la humana mercancía. Un viajero árabe del siglo x, Abenhaucal, nos cuenta que en España había los llamados *eslavos*, que estaban al servicio del califa Abderrahmen III y eran naturales de Galicia, de Francia, Alemania o Calabria y hasta procedían de las costas septentrionales del mar Negro; algunos habían sido hechos prisioneros por los piratas andaluces, pero otros eran comprados por los judíos en los puertos de Italia o en el mediodía de Francia, o en Verdún, donde existían grandes mercados de eunucos. En el Cairo y Alejandría existían mercados de esclavas para el harén, y hay más de un indicio de que en Córdoba debía haber un mercado parecido a los egipcios mencionados. También los venecianos se dedicaban a este odioso pero lucrativo tráfico[77].

Los esclavos más apreciados eran los gallegos y luego los catalanes; seguían en estimación los berberiscos y sudaneses.

* * *

Desde Abderrahmen I se inicia tímidamente un cambio en las costumbres cortesanas. El primer emir omeya, duro y nervioso, descansa de las fatigas de la guerra en sus jardines de la Ruzafa y habita el alcázar de Córdoba de que nos habla Aljoxaní (ed. cit., p. 36). Alháquem I visita, camino de Almodóvar, la casa del cadí Mozab. Hixem I, suave y bondadoso, reúne a sus amigos en confidenciales tertulias, pasando agradablemente las veladas, y acompaña a pie el féretro de Moávia ben Sálih, enterrado en el cementerio del arrabal. Con Abderrahmen II penetra el lujo de Asia y comienza a complicarse la organización palatina. Sabemos por Aljoxaní que este emir, como sus antecesores y los que le siguieron, solían veranear, haciéndolo en otoño; Abderrahmen solía dirigirse por Sevilla a las playas meridionales de sus estados. Albayano refiere que en este reinado llegaron a España ricos tapices de Bagdad y el famoso collar denominado *aguijones de escorpión:* también es obra de la iniciativa de Abderrahmen el embellecimiento del palacio, la conducción de aguas para el mismo, la ceca y la fabricación de paños de vestidos.

La primera noticia de embajada solemne es del tiempo de Mohámed I, a quien Carlos *el Calvo* envió ricos presentes; entre ellos una imagen de Jesús que pesaba trescientas libras de oro, rodeada de esmeraldas y rubíes, con un magnífico pie de oro. Durante la época de Almóndir y del piadoso Abdala la guerra civil paralizó un tanto el brillo de la corte, pero Abderrahmen III dió nueva vida a la organización, resurgiendo en todo su esplendor y poderío. Aparecen entonces los cargos de alamín o intendente, el correo-gabinete, el porta-escudo y el porta-espada Béder; figuran los visires, los pajes *(fatas),* los ujieres eunucos, los jefes superiores de la guardia, Tarafa ben Abderrahmen, encargado de la cocina real, y el negro Afá *(wacif)*, antiguo servidor del emir Abdala. Signos distintivos de la realeza fueron entonces los estandartes, el acuñar moneda, el sello *(Jatem)*, el *tiraz* y la tienda llamada *fostat.*

El antiguo alcázar, denominado *Bab-es-soda,* es embellecido por Abderrahmen III; la gran terraza del palacio daba sobre el Guadalquivir y en la parte reservada del gran salón prestaban juramento los altos dignatarios al advenimiento al trono del nuevo sultán. Para los prisioneros de Estado había en el mismo palacio una prisión, la *Dar-el-Benika*. Había también un departamento para el Archivo real. Sin embargo, con la construcción de Azahra perdió en importancia el palacio cordobés; en Azahra recibía Abderrahmen III con gran pompa a los enviados africanos. El año 949 fueron agasajados en Córdoba los embajadores de Constantino Porphirogeneta, emperador de Bizancio, que eran portadores de una carta miniada en pergamino, de fondo azul con letras doradas y un gran sello de oro. En 953 tuvo lugar la embajada de Juan de Gortz, enviado por Otón I de Alemania; el relato del abad de San Arnulfo, publicado en los *Monumenta Germaniæ historica*, contiene multitud de curiosos detalles dignos de conocerse. Parece ser que Abderrahmen había enviado primero una embajada, llegando luego los comisionados germanos a Córdoba, donde tuvieron que sufrir penalidades, pues se les dijo que habiéndose detenido por tres años a los embajadores musulmanes en Alemania, a ellos se les haría esperar nueve, o sea tres

veces más, hasta que el califa tuviera a bien recibirles. Después de mil incidentes y transcurrido mucho tiempo se fija día para la recepción; llegada la fecha, diferentes filas de soldados ocupaban toda la ruta que habían de seguir los embajadores desde su alojamiento hasta el palacio; la infantería, con picas y lanzas y blandiendo sus armas arrojadizas, verificaba un simulacro militar; seguían otros soldados montados en mulos y armados a la ligera, y luego la caballería; es curioso lo que se narra de los escarceos y ejercicios militares que ejecutaban unos moros levantando una gran polvareda, pues recuerda la fiesta de *correr la pólvora* de nuestros marroquíes actuales. En la puerta del palacio esperaban a los embajadores alemanes los altos dignatarios de la corte; tanto la puerta como lo demás estaba alfombrado con preciosísimos paños y tapices. Los enviados penetraron en una cámara en la cual estaba el califa como una divinidad, sólo visible para sus pocos elegidos; la sala se hallaba cubierta, paredes y pavimento, con suntuosas telas, y recostado en un cojín reposaba Abderrahmen III, que dió a besar la palma de la mano a los embajadores, distinción reservada sólo a los grandes dignatarios. Embajador del califa fué Recemundo, obispo de Iliberis, que estuvo en Francfort el año 956 y años después en Constantinopla y Jerusalén, trayendo de Bizancio una gran pila de baño dorada, adornada con primorosas pinturas, y otra más pequeña de jaspe verde labrado con figuras humanas, las cuales Abderrahmen hizo poner en Medina Azahra.



FOT. ASENJO

Fig. 38.—Medina Azahra (Córdoba). Ruinas de la galería o camino de ronda del interior de la muralla que cerraba el palacio por el Mediodía. Siglo x.

La fastuosidad de la corte califal sigue en tiempo de Alháquem II. El famoso háchib Almanzor recibe el nombre de *maula*, que significa señor, y durante su gobierno aparecen en la corte nuevos cargos, como el de maestre del guardarropa, el de gran orfebre y gran falconero. Este último indica bien a las claras la afición de los musulmanes españoles a la caza.

En la época de los omeyas alcanzó Córdoba todo su esplendor, siendo una ciudad amurallada con 113.000 casas, 3.000 mezquitas, 900 baños, 70 bibliotecas, animadas calles, como la de los pañeros, el *derb* de *Alfádal ben Camil*, y populosos barrios, como el de los carniceros y el famoso Arrabal; tenía zocos o plazas, y entre ellas la de *Abdala ben Abderrahmen ben Moávia*, y un mercado con numerosas tiendas de comerciantes judíos. Eran nombradas la puerta de los



Fig. 39.—Columna de mármol encontrada en el palacio de Medina Azahra (Córdoba).

Drogueros, la del Puente y la de los Judíos, camino de la mezquita. Aspecto de ciudad oriental debía tener entonces Córdoba con sus numerosas calles, por donde cruzaba el cortejo del zalmedina, se oía la voz de los almuédanos llamando a la oración, viéndose el desfile del séquito del cadí que se dirigía a la mezquita para administrar justicia; de vez en cuando, había parada de tropas en el campo de la Mozala. Detalles curiosísimos se leen en Aljoxaní al describir cómo el cadí Mohámed ben Baxir juzgaba sentado en un banco adherido a la pared en la alquibla de la mezquita de Abuotmán; el mismo autor nos habla de los molinos del puente, del campo Achal al otro lado del río, de la Almozara, del baño del Astil, de la llamada *cámara de las pulgas* en la cárcel cordobesa y de los cementerios del arrabal y de Bilat Moguit.

También han llegado hasta nosotros noticias, aunque menos detalladas, de otras ciudades musulmanas. En Sevilla existía en esta época la calle Magrana, en un barrio extremo de la población, y de Toledo nos hablan los autores del prado del Cadí, de la Alcaicería y de la Alcaná de los judíos.

El pueblo de la capital era industrioso y trabajador, poseyendo un gran espíritu de justicia, pues en más de una ocasión demostró a su soberano el deseo de que se eligiese cadí, preocupándose de su elección y de la persona designada; por esta razón el sultán solía pedir consejo antes de efectuar el nombramiento, lo cual indica la existencia de una especie de opinión pública. La población demostraba su ingenio meridional en proverbios, como el de «un año nueces, otro año bellotas», citándose más de una anécdota en que chispea el buen humor y la gracia andaluza en tan remota fecha. Era frecuente el asistir la gente letrada a tertulias. La comunicación con Oriente se mantenía con las peregrinaciones a la Meca, que el fervor religioso de los musulmanes cumplía al menos una vez en la vida. Los baños eran una necesidad para el musulmán, que frecuentaba a diario estos edificios. Hasta las clases más ilustradas creían en presagios. Muy aficionados a la música, se refieren escenas de músicos ambulantes que tocaban el tamboril u otros instrumentos, quizá de cuerda. Para escribir empleaban cálamos. El saludo ceremonioso consistía en colocar las manos en tierra, inclinando la cabeza; cuando entraban en una casa se quitaban el calzado en señal de respeto para el dueño. En tiempo de los omeyas fué costumbre de la gente principal dejarse la barba y el bigote, y se cuenta de Abderrahmen I que solía tirarse del bigote cuando estaba encolerizado.

Grande fué el lujo de las mujeres. La de condición principal usaba finísima camisa *(kalayid al-ikyán)* y vestidos de seda o telas preciadas; entre ellos, el alquicel *barracán* se usó mucho en Córdoba; otras prendas de vestir femenino



Fig. 40. — Detalles de una ventana del palacio de Medina Azahra.

fueron el *mizar* o almaizar, toca o velo de seda; el *chilbab* o manto, el *milhafuh*, gran velo *(almalufus* y *lizares)*, una especie de mantilla y los velos *iraquíes* o del Irac; la *xixía* o albanega era una clase de cofia o redecilla para sujetar el cabello. Los trajes masculinos de más precio fueron la *dorra* y la *choba;* la dorra era el vestido de los visires y consistía en una túnica abierta desde arriba hasta la altura del corazón, con ojales y botones; Alháquem II regaló a Ordoño IV una dorra brochada en oro; la choba era de mangas estrechas, y en tiempo de Abderráhmen II se usaban de filadiz, de *molain* o de *moharrac* (de seda); más adelante se llamaron aljubas. Otro indumento era el albornoz, de origen africano, que podía ser de seda y algodón o de algodón y lana; Alháquem II obsequió con uno, brochado en oro, a Ordoño IV. Entre los mantos había varias clases, desde el rico *barracán* y el *alquicel* hasta el obscuro *borda*, ya usado por Mahoma. En la peregrinación a la Meca empleaban el *ihram*. De pantalones eran conocidos el *zahon* (amplio) y el *tobban*, pequeño, pantalón de marinero. Vestido usual en Córdoba era el llamado *mexricab*. Las gentes del pueblo llevaban chupas de colores generalmente verdes, negras o blancas. El *beden* es la túnica de la clase media, y el vestido denominado *de una vuelta* era el usado en España por la gente del pueblo; llamábase *zonar* a un capote o manto rústico para el campo y *mishs* al traje de pelo negro que usaban los esclavos cristianos. Los faquires y los sufíes vestían mantos ordinarios y la *dervaza*, que nadie se atrevía a tocar por su falta de limpieza. En tiempo de los omeyas los indumentos de duelo son blancos; los colores rojo y amarillo son ilícitos, pero, sin embargo, son usados (Dozy).

Se imponen en España los trajes nacionales y el pueblo no acepta el turbante; en cambio, los legistas lo llevaban frecuentemente. El tocado más usual es el bonete, que es de muchas formas, desde la *rosafía*, el bonete de seda y el cónico, hasta el *calansu*, que se llevaba debajo del turbante. Muy vario era el calzado, pues usaban los *alcorques* o alpargatas hechas con cuerda de esparto y cáñamo, los zapatos o botines femeninos, el escarpín *reya* y las albarcas (calzado de madera). Una señal de amistad entre soberanos y particulares fué el regalo de vestidos. Aljoxaní refiere, como refinamiento de elegancia, el porte de un juez acicalado que usaba bufanda color azafrán, zapatos que chirriaban, el cabello partido perfumado con algalia, limpia la dentadura, alcoholado y con huellas de la alheña en sus manos.

En cuanto a la habitación, se conservó en España, particularmente en el



Fig. 41.—Córdoba. Ruinas de un baño musulmán de la época del califato.

Mediodía, la construcción griega y romana, es decir, con patio interior sin huecos al exterior. La puerta era lo más pequeña posible, lo suficiente para poder pasar a caballo; el zaguán en forma angular respecto a la puerta de la calle, encontrándose al final del mismo otra puerta, siempre cerrada, siendo ésta la verdadera puerta de la casa. Había galerías y un gran salón, centro de la casa, existiendo en las viviendas principales baño y profusión de retretes y desaguaderos. Las casas y palacios tenían azoteas. En Córdoba se alquilaban habitaciones y se tiene noticia de casas adosadas a la muralla para aprovechar el terreno. Las alcobas estaban en los extremos de la casa y dormían sobre tarimas donde colocaban colchonetas. Sentábanse en el suelo sobre esterillas o tapices, según la condición y fortuna del dueño de la casa. Los muebles eran pocos; de un juez de Córdoba sabemos que sólo tenía una estera, una tinaja con harina, una escudilla o plato, un jarro para el agua, un vaso y la cama. Usaron lámparas para alumbrarse y las había de gran precio. De todas suertes, el musulmán rico poseía todo género de refinamientos en su vida, muebles, enseres y alojamiento.

Sin embargo, ya hemos indicado la poca afición que el árabe de raza tenía por la vida urbana y su desprecio por el cristiano y el berberisco; por esta razón vivía en casas aisladas y en almunias, en los alrededores de las grandes poblaciones, o en pleno campo, en cortijos. Uno de los cadíes de Córdoba, cuando lo eligieron, fué encontrado arando con una yunta de bueyes en un cortijo del *Llano de las Bellotas*. Poseían latifundios, principalmente en la actual Extremadura y en la provincia de Jaén. Consta que para el transporte fué utilizado en aquella época el camello, compañero inseparable del beduíno y del árabe yemenita. Últimamente el predominio de la raza española aisló cada vez más al árabe, quedando solamente núcleos considerables en Sevilla, Granada y Zaragoza.

Respecto a la comida, la base de la alimentación era el pan, que amasaban en las propias casas para llevarlo a cocer a un horno público. Manjares corrientes fueron la miel, huevos, manteca y aves de corral; consumían también gran cantidad de verduras y frutas, siendo muy apreciado el granado *assafarí*, traído en tiempo de Abderrahmen I por Safar, de quien tomó el nombre (Aljoxaní, p. 41). El médico Abulcasis nombra gran número de legumbres comestibles, como garbanzos, habas, guisantes, judías y lentejas; comían una sopa compuesta de garbanzos, habas y leche dulce. La frugalidad del pueblo debía contrastar con la magnificencia de la mesa de los califas; en la misma debían figurar muchos pla-

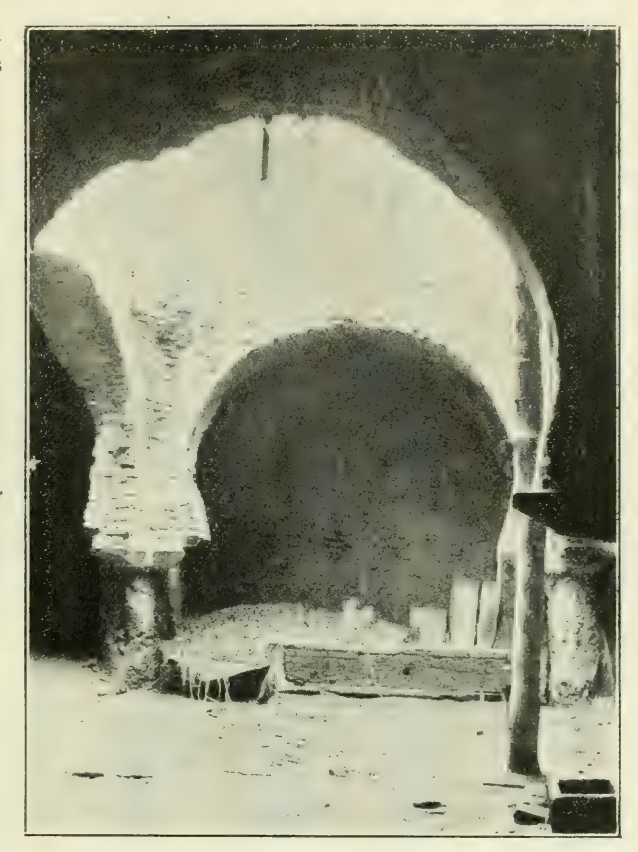


Fig. 42. — Murcia. Baños árabes cuyos restos subsisten en el interior de una casa antigua.

tos de que nos habla Abulcasis, y entre ellos las galantinas, faisanes, perdices, pavos, huevos de avestruz, salchichón fresco, salchichón salado, leche dulce y agria, trufas, lampreas, anguilas, cangrejos, cremas, queso fresco y viejo, jarabes acidulados, melones y sandías; a pesar de la prohibición, distinguían el vino fragante, el rojo y el añejo. Algunos emires hicieron uso del *hemé* y del *ketem*, que debían ser productos orientales.

El idioma hablado en el imperio de los omeyas españoles no fué solamente el árabe; más, ha probado el docto catedrático señor Ribera que, en tiempos de Alháquem II, cerca de tres siglos después de la conquista, había sabio español musulmán que se ufanaba de hablar en romance. A los españoles les era muy difícil expresarse en árabe y hubo ocasión en que el propio juez de Córdoba no lo sabía hablar. Muchos de los personajes de la corte, como el paje Vicent, tienen nombres latinos; el padre de Nasar, el eunuco favorito de Abderrahmen II, habla el romance, como asimismo lo conoce este emir; un prestigioso cordobés se expresa en romance en pleno consejo de ministros, el cadí emplea este idioma en el juzgado, y en la época de Abderrahmen III varios señores de la nobleza andaluza son *latinados* (Ribera). El romance era parecido al gallego. Eguílaz prueba cómo en tiempo de los árabes perduraron muchas voces ibéricas en Andalucía *(Homenaje a Codera,* pág. 338). Los musulmanes españoles escribían el árabe con caracteres muy peculiares, que formaron una escritura llamada española.

Las costumbres de la población musulmana debieron ser muy corrompidas, pues con frecuencia en los autores hay alusiones a vicios de sodomía. Un juez se queja de los manejos de los *arrivistas* y del gran número de negocios dudosos. Era corriente la embriaguez y los cadíes se mostraban indulgentes con los transgresores del precepto religioso. En hábitos de licencia salvaje se distinguían los bereberes africanos; Albayano narra un hecho escandaloso en el cual se obser-

van las pasiones desbordadas del chond de Tánger, que en una ocasión de regocijo atacó al pueblo cordobés robando y matando, atropellando a las mujeres, desnudándolas en plena calle y violándolas.



Fig. 43.— Sello de Córdoba de mediados del siglo xiv, con la vista de la ciudad.

Cuando moría un musulmán preparaban unas parihuelas para colocar el cadáver; en la puerta de la vivienda se formaba el cortejo fúnebre presidido por un individuo de la familia o algún personaje, que había de entonar los rezos de rúbrica. Había en Córdoba varios cementerios, entre otros el del Arrabal, y uno destinado a damas ilustres. Se han encontrado cementerios árabes en Arcos de la Frontera y en el emplazamiento de la basílica de Santa Leocadia en Toledo.

Los judíos. — Los hebraizantes de raza judía han producido una brillante bibliografía referente a la Historia y a la Literatura del pueblo de Israel, abundando las producciones que tratan de los judíos españoles, cuya vida en la península es tan interesante, por cuanto produjeron obras de un mérito extraordinario, ya al escribir en hebreo como cuando lo hicieron en árabe o romance; no faltan tampoco eruditos no judíos que han contribuído con sus aficiones semíticas a aumentar la copiosa historiografía judaica. Michel publicaba en París el año 1847 un libro de algún interés; en orden cronológico siguen las publicaciones de los alemanes Neubauer y Schleiden, dándose a la estampa en 1884 la *Historia de los Israelitas*, de Teodoro Reinach, que abarca desde la dispersión del pueblo judío hasta nuestros días. De 1875 es el primer volumen de la obra de Amador de los Ríos; Fernández y González publicó en 1881 sus *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel*, y ocho años después inauguraba el insigne P. Fita sus estudios hebreos, que detallaremos en el curso de este volumen. Obra de grandes vuelos fué la de Graetz, que alcanzó hasta tres ediciones y hubo de ser traducida al francés por Jorge Stenne. No podemos omitir los nombres ilustres en ciencia rabínica de Kaufmann, Isidoro Loeb, José Jacobs, Steinschneider, Nutt, Yahuda, Schwab y Caro. Por último, no podemos echar en olvido al español Rodríguez de Castro por su *Biblioteca rabínica española*, que en medio de sus muchos errores es hoy

aún de gran utilidad. Es de advertir que sólo mencionamos aquí los escritos de un carácter general o que en cierto modo se refieren directa o indirectamente a la época califal, pues de tiempos posteriores y de los reinos cristianos aludiremos a monografías de importancia, que más adelante tendrán su lugar adecuado.



Fig. 44.—Caja de Zamora (marfil).
(Museo Arqueológico Nacional.)

La condición de los judíos en los primeros momentos de la conquista fué de igualdad con los árabes; la raza hebrea había coadyuvado a la conquista y recibía su premio obteniendo la guarda de las ciudades sometidas. Este hecho confirma en cierto modo la conspiración de los hebreos contra sus antiguos dominadores los wisigodos. Parece que el trato de raza favorecida no duró mucho tiempo, olvidando los musulmanes lo que debían a los judíos; sin duda para protestar de la nueva conducta se sublevó el judío Kaula-al-Yehudí, que se sostiene con numerosos partidarios en las regiones de Aragón y Cataluña contra el poder del emir Al-Horr; el rebelde es hecho prisionero, los musulmanes le dan muerte y sus correligionarios se dispersan (718). Por aquella época aparece en Oriente el revolucionario Sereno, que predica contra la tradición talmúdica, defendiendo la pureza y exclusividad del texto bíblico; los judíos de España creen ver en Sereno al Mesías y pasan al Asia en grandes contingentes. Su situación en la península ya no era tan halagüeña, pues se hallaban recargados de tributos; el emir Ambasa confisca los bienes de todos aquellos judíos que habían abandonado a España (721). Vencido Sereno, los hebreos que habían dejado Iberia no volvieron a ella, disminuyendo las comunidades hebreas de la península.

Al implantarse el emirato independiente con Abderrahmen I, los judíos logran preponderancia, gozando del favor de los emires. Con la prosperidad aumenta el número de los descendientes de Israel y brillan entonces en todos los ramos de la actividad, desde las letras árabes y hebreas hastas las industrias y el comercio, acumulando por su espíritu mercantil y perseverante cuantiosas riquezas. La sublevación de Obadia Abu-Isa ben Isad, de Ispahán, y la revolución de Anam, fundador del *caraísmo,* no tuvieron eco en España y hasta fueron desconocidas para las comunidades hebreas de Iberia; los judíos españoles no reconocían más autoridad que la de las academias de Sura y Pumbadita, contribuyendo con donativos a la prosperidad de esas escuelas, como sus corre-



Fig. 45. — Cajita árabe de Almuguira.
(*Museo del Louvre*. París.)

ligionarios de allende el Pirineo. El *gaon* seguía siendo para ellos el *jefe del destierro* y sometían a la decisión de su tribunal las cuestiones dudosas en materia religiosa; un *gaon* de Oriente redactó hacia el año 800 un ritual para los judíos de España. En decadencia la academia de Sura envió emisarios para pedir recursos a sus hermanos de lejanos países; la embarcación donde iban estos mensajeros naufragó, cayendo en poder de Aben Rumais, almirante de la flota cordobesa de Abderrahmen III. El almirante trajo a Córdoba como esclavos al *rabbamin* rabí Mosseh y a su hijo Rabí Hanoch, que fueron vendidos en el mercado y comprados por la aljama de los judíos. Enterados de su ciencia los hebreos de la sinagoga, nombraban rabí a Mosseh en lugar de Rabí Natán y con agrado de éste, pues reconocía la superioridad de Rabí Mosseh en explicar la ciencia talmúdica.

Por esta época surge la figura del gran médico y político Rabí José Aben Hasdaï. Nació Hasdaï en Jaén el año 915 y desde su juventud se dedicó al estudio de la medicina, haciendo en ella tales progresos que pronto la fama de sus curaciones atrajo la atención del califa Abderrahmen III, quien lo reclamó a su lado, nombrándole primero secretario de cartas latinas y luego confiando a su talento misiones de importancia, que supo desempeñar con sin igual habilidad; era una especie de ministro de relaciones exteriores, pues administraba las aduanas y recibía a los embajadores extranjeros. Juan de Gortz le llama *Hasden* y en su relato encomia la sagacidad y talento del judío; los emisarios de Bizancio tienen motivo de apreciar las dotes de Hasdaï, y el monarca leonés Sancho el Craso admira la diplomacia del hebreo y debió a su ciencia el verse curado de la obesidad que le aquejaba. Hasdaï quiere entablar relaciones con los judíos del NO. y con el reino de los cázaros, que habían fundado una monarquía judía; después de una tentativa infructuosa Hasdaï logra comunicarse con José, rey de los cázaros, enviándole una epístola que le presentaron los judíos Mar Saul y Mar José; esta carta y su contestación han sido publicadas varias veces. El poderoso rabino protege la escuela talmúdica de Córdoba, dirigida entonces por Rabí Mosseh, y al morir éste (965) se declara por Rabí Hanoch, hijo del anterior; contra el

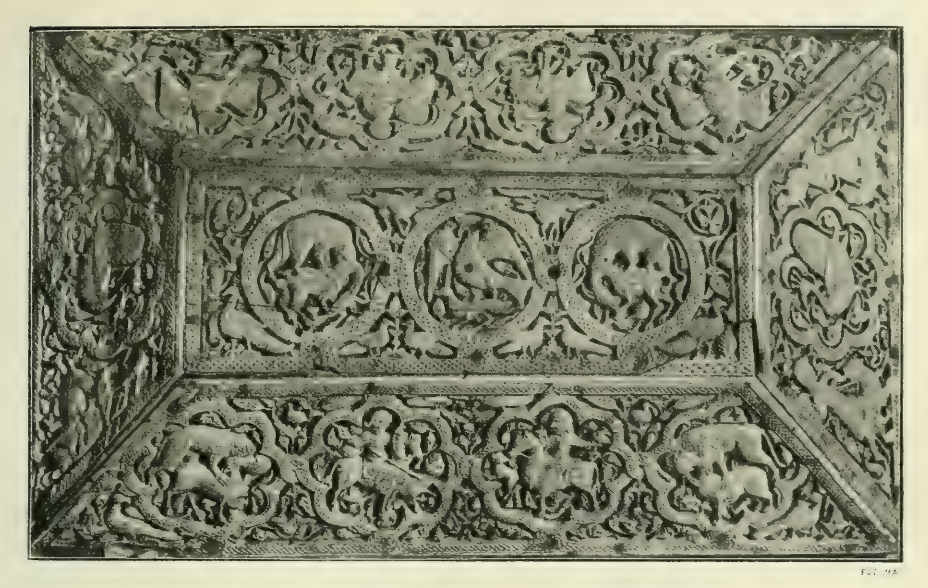


Fig. 46. — Arqueta de marfil. *Catedral de Pamplona* (Navarra).

candidato de Hasdaï una fracción había presentado al sabio Abenabitur, discípulo de Mosseh, nacido en Córdoba, literato árabe distinguido y autor de una traducción árabe de la *Mischuah* dedicada al califa Alháquem II. Muere Hasdaï en 970. Al advenimiento del omnipotente *háchib* Almanzor alcanza los favores del poder Jacob Aben Djan, célebre fabricante de sedas, que es nombrado juez de las comunidades judías de España; era el nuevo valido partidario de Abenabitur, a quien llama para que ocupe el rabinato de Córdoba, pero el interesado, entonces en África, renuncia el honor, reconociendo a su antiguo adversario Rabí Hanoch. Aben Djan muere el año 1000.

La época de Hasdaï fué de verdadero renacimiento literario, brillando entre la pléyade el poeta Menahem ben Saruk, nacido en Tortosa (910-970), de familia humilde y protegido por Isaac, padre de Hasdaï; a su protector dedicó el vate sus mejores cantos. Los escritos de Menahem son de una elevación incomparable y se puede considerar, según Graetz, como el primer estilista hebreo. Llamado por Hasdaï a Córdoba se dedicó con afán al estudio de la lengua sagrada (950); compuso un léxico hebreo completo con el título de *Machberet*, en el cual se separa por primera vez la raíz pura de las fuentes hebreas de las letras parásitas. Como exégeta es en ocasiones demasiado sutil: su estilo, tan ondulante y hasta elocuente en prosa, es incoloro y sin gracia cuando escribe en verso. En la poesía fué eclipsado por Dunasch ben Labrat, también apellidado *Adonim*, natural de Bagdad (920-980) y alumno de Saadia; hubo de ser llamado a Córdoba por Hasdaï. Ardiente e incisivo, Dunasch estaba preparado para las polémicas literarias; era un profundo gramático y ya a los treinta años tenía un crecido número de discípulos. Su espíritu crítico le llevó a atacar en diversos escritos las obras exegéticas y gramaticales de Saadia y el léxico de Menahem; publicó en este sentido sus *Teochuboth* violentos y satíricos. Menahem había sido protegido por Hasdaï, munificente Mecenas de aquellos literatos, pero los ata-



Fig. 47. — Arqueta árabe de marfil de la época califal. *Catedral de Pamplona* (Navarra).

ques de Dunasch producen la desgracia de Menahem, que al fin se retira de la corte. Los discípulos de Dunasch continúan su obra, y entre ellos figuran el gramático Yehuda ben Daud Chayudi, el poeta Isaac Aben Gikatilla y Bar Cafrán (Efraím), que inician una polémica a favor del maestro. De este tiempo son también los literatos Ben Saul y Aben Chalfón, que atienden con preferencia al ritmo prosódico. Contemporáneo de los anteriores es el médico Isaac ben Solimán (muerto en 990), que declaró en un tratado de dietética la salubridad de la carne de cerdo.

La cultura arábigo-hispana. — Mucho se ha debatido acerca del grado cultural alcanzado por los musulmanes de España, pronunciándose con exageración dos tendencias contrapuestas, pues mientras unos sostienen que los mahometanos permanecieron en un relativo atraso, los adversarios de esta teoría defienden, de modo absurdo, que hasta los primeros conquistadores llegaron a la península con una civilización y unos adelantos muy lejanos de la realidad histórica. Hoy la crítica ha fijado los verdaderos límites de la cultura musulmana, declarando paladinamente la superioridad incontestable de los hispano-musulmanes, comparados no sólo con los cristianos peninsulares, sino también con los demás pueblos europeos de aquel entonces.

En los primeros tiempos de la ocupación, el régimen militar y luego las guerras civiles no eran ocasiones muy propicias para el cultivo de las letras y ciencias, ni favorecían la afición al libro. El señor Ribera, en un precioso folleto, nos ha descrito el despertar intelectual de los musulmanes hispanos, las diversas fases de su educación cultural y los bibliófilos y bibliotecas de la España musulmana. Dice el citado autor que las necesidades del Estado exigieron hombres diestros en la ley mahometana, comenzando entonces la importación de libros y saberes orientales. Desde Abderrahmen I la familia real se muestra partidaria de las letras; en el reinado de Mohámed empieza a ser nombrada la biblioteca real, que se acrecienta en tiempo de Abderrahmen III, cuya afición a los libros es conocida en Bizancio, enviándole el emperador un curioso ejemplar de Dioscórides. Los hijos del primer califa se dedicaron con entusiasmo al estudio, reuniendo ambos magníficas bibliotecas; Alháquem sobrevivió a su hermano Mohámed, heredando su biblioteca, y al ocupar el trono, con la suya y la de su padre, llegó a reunir tres bibliotecas. Este fué el principio de la famosa biblio-

teca de Alháquem II, que llegó a constar de 400.000 volúmenes, con un índice formado de 44 cuadernos de 50 folios cada uno; el califa tiene mercaderes en las comarcas orientales con el encargo de comprar libros, sin contar los agentes fijos del Cairo, Bagdad, Damasco y Alejandría, que envían de continuo los nuevos libros. En el palacio trabajan incesantemente copistas, encuadernadores e iluminadores; un eunuco es el bibliotecario encargado de la custodia del índice y de los libros. Era tal la pasión de Alháquem por los libros, que a veces pagaba veinte mil duros por la primera copia de una obra, con el afán y la vanidad de que fuera conocida en España antes que en Persia. No era un mero coleccionador de libros, sino, además, un erudito entendido, pues leía los libros y los anotaba y sus notas fueron apreciadas y utilizadas por los sabios.

Pero no es sólo el soberano quien reúne libros, pues acaudalados cordobeses comparten las aficiones del monarca. Aben Fotais manda construir un edificio especial para su biblioteca, donde seis copistas trabajan constantemente; un entendido literato es el bibliotecario. Aben Hazam, con sus escasos recursos, reúne una escogida biblioteca. Ni las mujeres se hallaban apartadas de la ilustración y del amor al libro; prueba de ello fué Lobna, la insigne secretaria de Alháquem, y la anciana Fátima, que, aun siendo de mucha edad, escribía libros con elegancia y seguridad; la poetisa Aixa llegó a tener una hermosa biblioteca, y tenía tanta habilidad para la copia, que eran admirados los códices escritos por su mano. De esta afición se contagiaron los mozárabes, judíos y eslavos, formando algunos de ellos importantes bibliotecas. Las revueltas que siguieron a la muerte de Almanzor hubieron de ser fatales para el libro, pues los berberiscos quemaron palacios y bibliotecas, trasladándose los estudiosos a las provincias del imperio musulmán y dispersándose entonces las famosas bibliotecas cordobesas.

Uno de los puntos más interesantes de la cultura musulmana es el referente a la enseñanza, tema tratado con singular maestría por el señor Ribera en un discurso inaugural de la Universidad de Zaragoza (1893). El ilustradísimo expositor prueba de una manera concluyente que en el emirato cordobés y luego en el califato español no hubo intervención directa del Estado en la enseñanza, de modo centralista, existiendo una perfecta libertad de enseñar. Si Alháquem II hizo venir sabios orientales a su corte y les encargó que explicasen en la mezquita aljama de Azahra, remunerándolos con largueza, no fué ciertamente por el gusto de proporcionar a otros instrucción, que tenían mejor y más barata, sino por el placer de retener a su lado a los sabios de Oriente, aprovechándose de sus lecciones; el mismo califa Alháquem II, hallándose en trance de muerte, ordena, como manda piadosa, se destinasen las tiendas de los silleros (guarnicioneros) de la plaza del Mercado para los maestros de religión que habían de dar enseñanza a los niños pobres. Mayor intervención que el Estado tuvo la iglesia musulmana, y para demostrarlo basta recordar lo acaecido con el docto Baquí ben Majlad, que sufrió las persecuciones de los sectarios de Málic, preponderantes en España; la única culpa de Baquí fué el haber explicado el libro de tradiciones de Ben Abi Xiba, pero esto bastó para que la iglesia oficial lo denunciase, capitaneando la campaña Ben Martanil, Asbag ben Jalil y Mohámed ben Harits. La intransigencia de la secta se acrecentó en tiempo de Almanzor, que se vió precisado a rendir parias a la opinión general, quemando públicamente libros tachados de heterodoxia, que el poderoso *háchib* leía en secreto.



Fig. 48. — Capiteles de la época del califato.

La enseñanza primaria al principio fué gratuita, pero poco después comenzó a ser retribuída. En España lo primero que se enseñaba al niño era el Alcorán, trozos de poesía, ejemplos de composición y los elementos de la gramática árabe; en las escuelas de primeras letras los alumnos aprendían al mismo tiempo a leer y a escribir; usaban unas tablillas de madera fuerte y pulimentada, sobre las cuales escribían con una caña afilada (cálamo) mojada en tinta. El precio de la instrucción solía pactarlo el padre con el maestro, ya por un tiempo determinado o por cantidad alzada, variando las condiciones del contrato según los casos. Los maestros, para castigar y estimular a sus alumnos, empleaban la vara o la correa.

No existía una organización de la enseñanza superior; cada musulmán, según sus aficiones, estudiaba *Tradiciones*, *Exégesis alcoránica*, *Jurisprudencia*, *Gramática*, *Literatura*, *Medicina*, *Filosofía*, *Astronomía* o *Música*. Era muy frecuente el que un sabio musulmán brillase a la vez en varias disciplinas. Los maestros de enseñanza superior gozaban de gran consideración, no desdeñando la enseñanza ni los ministros ni los altos dignatarios, figurando en ella hasta príncipes de sangre real. La enseñanza superior fué gratuita y muchos de inferior condición, después de haber viajado y estudiado, se daban a conocer en la enseñanza, que era un medio decoroso de aspirar, por la fama pública, a los primeros puestos del Estado. Ben Fotais pertenecía a las más acaudaladas y linajudas familias de Córdoba, y en cambio Abuguahab Abdelala cultivaba su huerto y tenía que ganarse la vida como otros muchos maestros cordobeses, que explicaban en las horas en que descansaban del trabajo manual o de su profesión. Tal era el respeto de los califas por la persona del maestro, que se cuenta que Abu Ibrahim, sabio maliquí, hizo esperar a un enviado del califa hasta que terminó la clase.

En los primeros tiempos España dependió del Oriente y los primeros maestros españoles fueron despreciados por los orientales, pero luego, en la época de Alháquem II y Almanzor, Córdoba se independizó de la cultura oriental y llegó con el tiempo a imponer sus doctrinas. Los profesores que habían alcanzado el honorífico título de *jeque* explicaban tocados con un velo, llamado *taleisán*, con la coleta suelta, y hubo alguno, como Aben Habib, que iba a clase con vestido de seda y usando el *saidí*, tela fabricada en el Yemen. La clase no tenía un sitio señalado ni hora o día preciso; el maestro la daba en su casa, en el huerto, en la mezquita o donde mejor le conviniera, en verano, invierno y en cualquier día de la semana, excepto los viernes. Muchas clases se daban en las mezquitas, y allí no se distinguía quién era el maestro y quiénes los discípulos; si acaso, por el sitio donde estaba sentado, en el centro del círculo, podía afirmarse que allí estaba el maestro. Estaban todos, maestro y discípulos, sentados en el suelo,

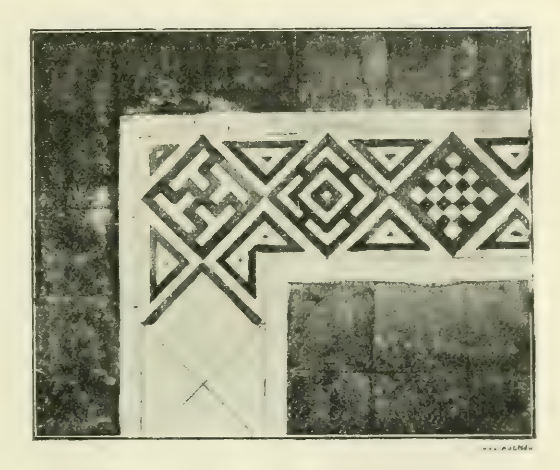


Fig. 49. — Pavimento de baldosas de barro cocido y de piedra blanca (Medina Azahra).

sobre esteras o alfombras, según la posición económica del profesor; los alumnos oían la lectura de un libro, glosado luego por el maestro, o copiaban al dictado las enseñanzas. De todos ámbitos del mundo musulmán acudían a escuchar al sabio afamado, y de las diversas regiones de la España mahometana llegaban a Córdoba a oir las explicaciones de renombrados profesores. Terminado el curso algunos profesores expedían un título llamado *ichaza* (licencia), que quizás sea el origen y modelo de los diplomas académicos modernos. Los musulmanes no desdeñaron la instrucción de la mujer, que asistía a las clases como los hombres y hasta enseñaba; en Córdoba, la familia de los Benu Hazam se repartía la enseñanza, siendo el padre maestro de niños, el hijo, de los mayores, y la hija, de las niñas.

El estudio más apreciado en todos los países musulmanes fué el de las tradiciones. Además, las enseñanzas religiosas solían preceder a toda clase de estudios; los dichos y hechos del Profeta, transmitidos oralmente, y la explicación de los mismos, constituyó una ciencia fundamental en el Islam. Hubo en España grandes tradicionistas, como Mohámed ben Wadhah, autor de la obra titulada: *Lo recóndito del secreto y la quinta esencia del saber* († 900); Cásim ben Açbag (951), Wahab ben Masarra († 957), Jalid ben Saad († 963), El Fontauri, Yahia ben Abdala, Aben Ad-dabag († 1002), Aben Al-Bechi († 1005), Aben Al-Maxath († 1006), Aben Al-Zamanín († 1007), Aben Al-Harits († 1030), El Thalamanqui († 1037) y Aben Al-Faradhi.

Distinguiéronse también los musulmanes españoles en el cultivo de la Gramática. El primer gramático en el orden del tiempo fué Abdelmélic ben Habib; siguen el poeta Mohámed ben Yahya († 914), Tabit ben Hazam († 925), Abu Jonias (954), Mohámed ben Abbán († 965) y Said ben Hasán Rabí el Bagdadi († 1026), favorito de Almanzor. Notable gramático hubo de ser Abu Alí el Calí († 967), que escribió, entre otras obras, el *Tratado gramatical acerca del «alef» breve o con madda* y otro sobre *las formas primera y cuarta del verbo árabe*. Mohámed ben Ibrahim ben Moávia, llamado por su hermosura *Almasnuô*, era biznieto del emir Almóndir y gran amigo de Alí el Bagdadi; fué lexicógrafo y gran poeta († 983). El más célebre gramático y lexicógrafo de aquella época es Azobaidí o El Zobaidí, maestro de Hixem II y natural de Sevilla (928-989), donde fué cadí; son sus obras principales un *Compendio del libro El-ain*, el llamado *Al Wadih* (lo evidente), el titulado *Alabuia*, un *Compendio del Bojarí* y las *Claves de los gramáticos y lexicógrafos de Oriente y España*. Pueden mencionarse además los nombres de Aben Alcutía, Aben Abi Al-Fatah, Aben Al-Faradhi y Aben Máamar (1031), apellidado *el lexicógrafo*. En España se cuidaron mucho de la exac-

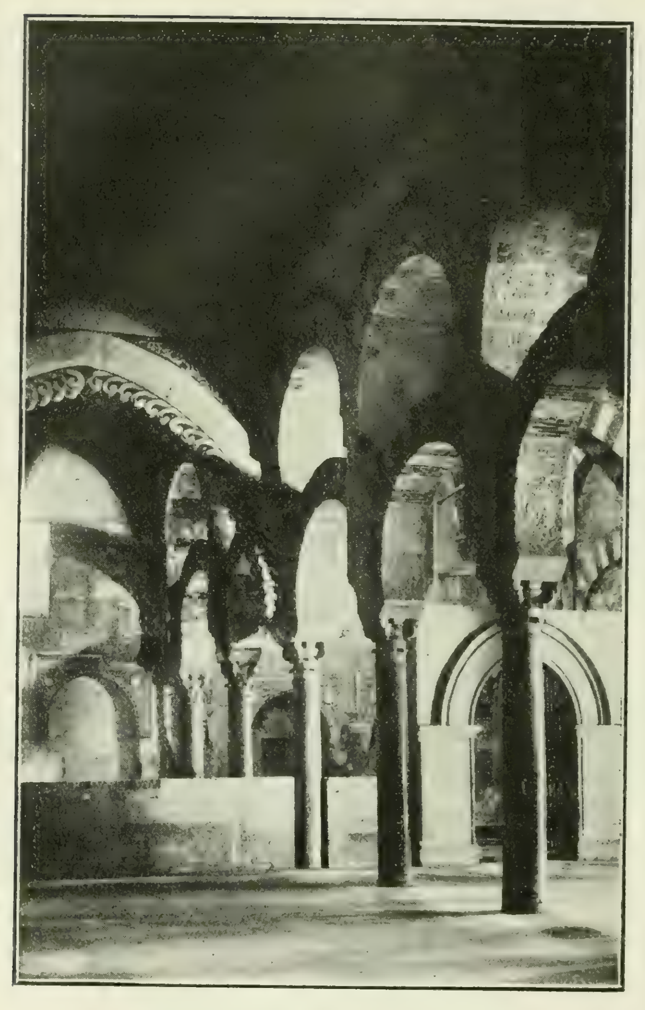


Fig. 50. — Interior de la Mezquita de Córdoba.

titud de los textos, y para ello se corregían al dictado para fijar la ortografía de las palabras de una manera precisa (Abenjaldún).

Hay estudios notables sobre la historiografía arábigo-española, debiendo mencionarse en primer término las obras de Wüstenfeld, Moreno Nieto, Gayangos y Pons y Boigues. Uno de los más renombrados historiadores del Alandalus fué Abdelmélic ben Habib, conocido generalmente con el nombre de *Aben Habib;* nació el año 796 en Huétor Vega, residiendo algún tiempo en Elvira y Córdoba; realizó su peregrinación a la Meca y fué discípulo de Málic en Medina; es considerado como un talento enciclopédico, cultivando todos los ramos del saber humano. Sus obras son: *Genealogía e historia de los Coraixitas,* el estudio *Sobre las costumbres e historia de Mahoma,* el libro *Acerca de las genealogías, leyes y estudios de los árabes,* las *Clases de jurisconsultos,* la *Al-Wadhiha,* la *Excelencia de los compañeros del Profeta,* el opúsculo de las *Cosas admirables de la tradición,* la *Exposición de la Mowatha,* el libro *De las guerras del Islam,* el de *Las dos mezquitas,* el relato del *Príncipe de los heterodoxos,* el *Libro de las lámparas o guías de la conducta* y el *Libro de los generosos de carácter o costumbres.* La producción más importante es la *Historia,* especie de enciclopedia que se conserva en la Bodleiana de Oxford. El poeta Algazal *(Algacel)* Yahia, que alcanzó los tiempos de cinco príncipes omeyas (desde Abderrahmen I a Mohámed) compuso una *archuza,* poema de verso *rechez,* sobre la *conquista de España.* De Ray, en Persia, vino a la península el año 864 Mohámed ben Muza Ar Razi; escribió *El libro de las banderas,* que se refiere a la época de la conquista.

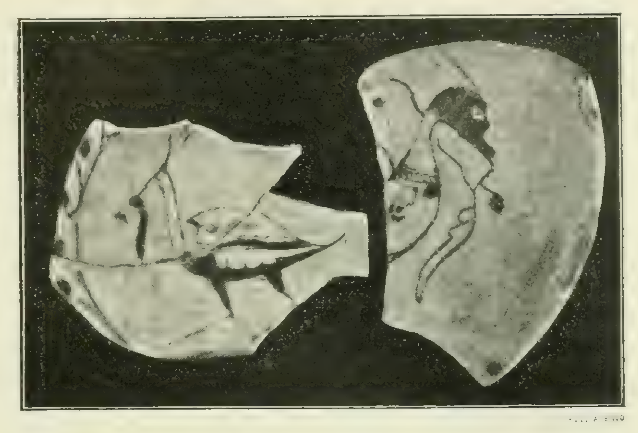


Fig. 51. — Fragmentos de platos de barro vidriado (Medina Azahra).

Otro historiador de nombre Ar Razí, y de la misma familia que el anterior, es considerado por los árabes como el cronista por excelencia; nació el año 887, muriendo en 955; sus producciones se refieren a la *Historia de los reyes de España*, o genealogías en la titulada: *Alistiya*, a la *Descripción de Córdoba* y a la descripción geográfica de España. Esta última obra, como ha demostrado el señor Gayangos, se ha conservado en una traducción castellana, que a su vez se hizo de una versión portuguesa debida al clérigo Gil Pérez, auxiliado por unos moros (siglo XIII). Natural de Cairuán fué Aljoxaní, que habitó en Córdoba en la época de Alháquem II, muriendo el año 971 y siendo sepultado en el cementerio de Moamara; es autor de la *Historia de los jueces de Córdoba*, publicada por Ribera. Entre los grandes historiadores de la primera época debe citarse al sabio Aben Alcutía, que, como su nombre lo indica, era descendiente de godos, siendo tataranieto de la princesa Sara, nieta de Witiza; este historiador había nacido en Córdoba, estudiando en Sevilla y acabando sus días en la primera población, habiendo sido enterrado en el cementerio de los coraixitas; su *Historia de la conquista de España* ha sido publicada en árabe y en francés por Houdas. El libro de Aben Alcutía es una de las obras más interesantes de la historiografía musulmana. Aben Al-Faradhi, poeta y jurisconsulto, nació en Córdoba el año 962; emprendió su viaje a Oriente en 992, desempeñando a su regreso el cadiazgo de Valencia y muriendo en 1013, en la toma de Córdoba por los berberiscos. Era este autor un bibliófilo apasionado, poseyendo una magnífica biblioteca; escribió la *Historia de los sabios de España*, los *Nombres concordantes y discordantes*, la *Ambigüedad en los nombres de los tradicioneros en sus cunias y genealogías* y la *Historia de los poetas españoles;* la primera de estas producciones ha sido publicada por Codera. Es considerado como el príncipe de los biógrafos españoles.

Historiadores de segunda fila son Aben Mozain, Aben Al-Baxtaní (de Pastrana), Otsman ben Rebia († 922), autor de las *Clases de poetas en Alandalus*, el maula Aben Lobaba († 926), Harkus († 932), el cordobés Al-Hayán, Abdala, hijo de Abderrahmen III (escribió la *Historia de los califas abasidas*), y Cásim ben Asbag (860-951), que vivió noventa y dos años, escribiendo obras estimables, como las *Genealogías, Sobre la excelencia de Coraix*, el *Libro de lo derogante y derogado* y un tratado sobre la doctrina de Málic. Contemporáneo de Abderrahmen III es el historiador Mohámed ben Hixem Almeruani († 951); autor de una *Historia de los faquíes o jurisconsultos de Córdoba* fué Aben Abde-

bar Al-Caxquinaní († 952); Wahab ben Masarra escribió un *Nomenclátor de los sabios con quienes estudió* (957), y Aben Sadán una *Historia de los faquíes de Raya* († 958). Fueron ornato de la corte de Alháquem II, Aben Abi Dalim († 962), Jálid ben Saad, Abdala ben Mohámed ben Moguits (autor del *Libro sobre las poesías de los califas omeyas*), Mohámed ben Abbán († 965) y Abu Alí El Cali (901-967); a este último se le atribuyen el *Libro del erudito*, el *Libro acerca de los camellos*, un *Tratado acerca del hombre y sus caracteres extrínsecos*, el *Comentario a las poesías llamadas Moallakas*, el *Libro de las rarezas*, el de *Los dictados* y la *Historia de los famosos caballeros árabes que perecieron en los combates*. Pueden además mencionarse el elvirense Motarref ben Isa († 987), Aben Farach, de Jaén († 970), Alwarrac de Guadalajara (904-973), el cordobés Aben Az-Zamir (932-979), Arib ben Sad († 980), El Zobaidi († 989), El Cahtani († 993), Aben Ath-thahan, El Arawi († 998), Aben Xohaid († 1002), Aben Ad-Dabag († 1002), Ishac ben Salama Al-Laitsí, Aben Al-Chasur; los *dos compañeros*, Aben Maimón y Aben Xantir, escritores toledanos; Aben Mas-s-samai, Aben Afif (959-1029), Aben Al-Harits (987-1030), Aben Maamar († 1031), El Cobbaxi, Aben Abid († 1047) y El Jauleni († 1056); por último, el cronista de Almanzor Al Hosain ben Asim († 1058) y Moáwia ben Hixem, descendiente de los omeyas y que escribió su historia. Como puede observarse, la lista es considerable y la sola enumeración basta para comprender cuán grande era la ilustración histórica de los musulmanes cordobeses, que preparaban en este período el advenimiento de los grandes historiadores del siglo XI.

De Oriente llegaron asimismo los primeros conocimientos científicos, surgiendo las Escuelas de Medicina, que habían de alcanzar tan justo renombre. Muchos se han dedicado a la investigación de los progresos de la Medicina musulmana, desde los antiguos trabajos de Beverovic, Vière, Eloy, Friend, Portal y Sprengel hasta la obra magistral de Leclerc y los trabajos más o menos discutibles de Dognée, Rodríguez Fernández, Moraleda y Murúa.

Se sabe que Mohámed Abenabdún fué el primer musulmán español que estudió medicina en Oriente, regresando a la península después de haber prestado servicios en el hospital de Fostat. Un médico oriental, Yunus el Harraní introdujo en el Alandalus los métodos científicos; Ahmed Benayas, médico cordobés contemporáneo del emir Mohámed, empezó a estudiar los fundamentos científicos de la terapéutica. El gran siglo de la medicina cordobesa, durante el califato, es el X; de esta época son los dos hijos de Yunus, llamados Omar y Ahmed, que habían estudiado en Bagdad, fijando luego su residencia en Azahra y distinguiéndose como hábiles oculistas, que operaban las cataratas (962). El cristiano Isaac era médico del emir Abdala, sobresaliendo en la cirugía; su hijo Yahia se hizo musulmán, dedicándose a la medicina y siendo médico de Abderrahmen III; escribió un *Compendio de medicina* inspirado en los métodos orientales y en la medicina griega. Coetáneo del anterior es el médico-poeta Sáid, el cual compuso un poema sobre medicina y redactó unas observaciones médicas y un dispensario. Abderrahmen Abenisaac el año 951 formaba parte de la comisión encargada de auxiliar al monje Nicolás en la determinación de las plantas mencionadas en el ejemplar de Dioscórides regalado al califa Abderrahmen III por el emperador de Constantinopla; este sabio escribió un tratado de medicina titulado *Ictifa*. Otro de los sabios que figuraban en la precitada comisión fué Aben Cholchol;

uno de sus libros contiene la explicación de los medicamentos simples mencionados en Dioscórides (982) y otro se ocupa de los medicamentos simples desconocidos para el escritor griego. Arib Abensáid vivió durante el reinado de Alháquem II; es autor de un libro interesante que trata de la *Generación del feto*, utilizando las obras de Hipócrates y Galeno y las enseñanzas de la práctica médica. Autor de fama es también Aben Samachun, que compuso un estudio acerca de los simples y un formulario.

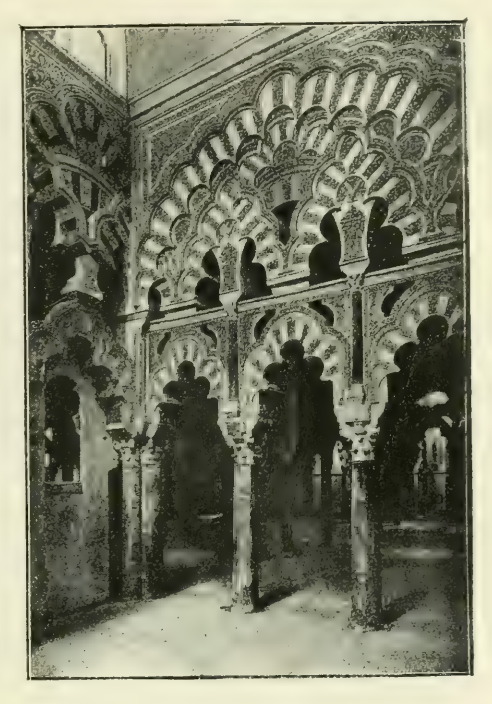


Fig. 52. — Mezquita de Córdoba. La macsura de la aljama, de la época del califato.

El más famoso de los médicos del período califal es Abulcasis. Mucho se ha discutido sobre la fecha de la muerte de este sabio, pues una mala interpretación de Casiri dió lugar a que se creyera había vivido Abulcasis en el siglo XI; Leclerc ha probado cumplidamente que es de fines del siglo X; pero, sin embargo, todavía Dognée siguió sosteniendo el antiguo yerro, sin conocer la rectificación de Leclerc y defendiendo tesis tan absurdas como el establecimiento del célebre médico en Azahra después de su destrucción por los berberiscos. Abulcasis fué, ante todo, un experto cirujano, siendo ésta su nota característica, por cuanto en España se desdeñaba un tanto la cirugía y aun tenían acogida prácticas rudimentarias y anticientíficas; el médico español publicó el conjunto de sus obras en treinta libros, bajo el título genérico de *Tesrif*, o sea *La práctica*, verdadera enciclopedia médica. Modernamente en Lieja se ha encontrado un manuscrito donde se contiene un largo fragmento de la obra de Abulcasis, lo referente a la diatética, parte de la terapéutica, con interesantes indicaciones de higiene; expone sus opiniones sobre el aire epidémico, la higiene de la habitación y las comidas y bebidas saludables.

Médicos de no tanto relieve hubo en número considerable. Abdelmalec, notable polígrafo, publicó sesenta obras de medicina († 901); Abdala ben Mohámed escribió un libro titulado: *Observaciones confirmadas por la experiencia* († 1012). Al califato de Abderrahmen III pertenecen Soleimán Abubéquer, El Arif, Amru Abenafs, Asbar Abenyahya, Mohámed ben Temlí, Abulvalid y Harem ben Muza. Fueron médicos de Alháquem II el eminente Abubéquer Ahmed, Abu Abdelmalec y Ahmed Abenaquem. El háchib Almanzor tuvo por médico a Abu Abdala ben El Quinaní.

No descuidaron los mahometanos españoles el estudio de las matemáticas, y sus nombres figuran entre lo más brillante que produjo la ciencia medioeval;

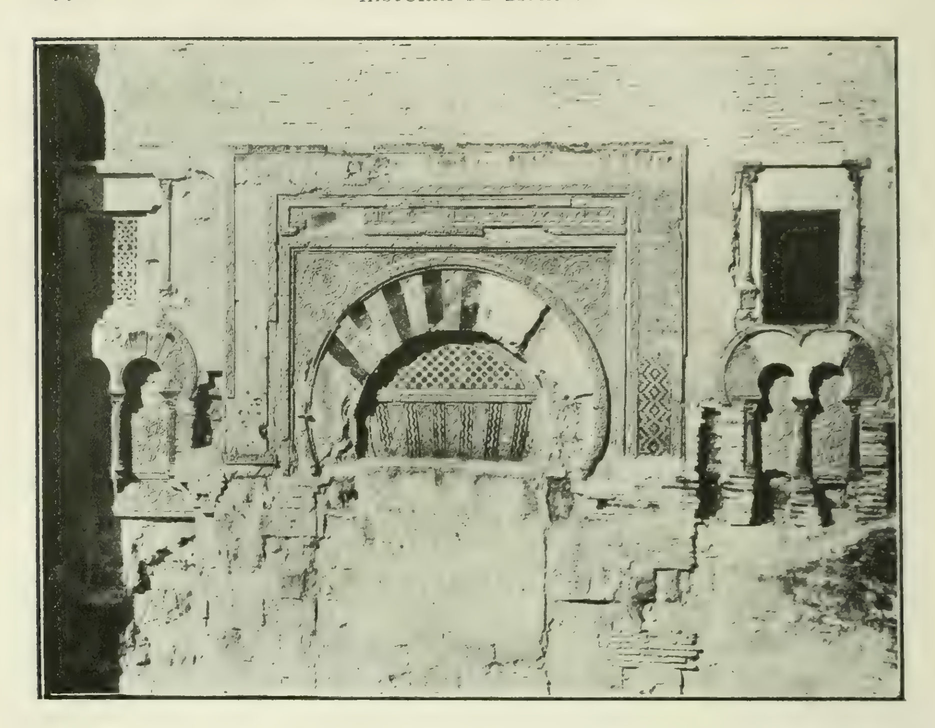


Fig. 53. — Mezquita de Córdoba. Puerta de la fachada de Almanzor.

de ellos tratan en sus obras Marie, Zeuthen, Rouse y Hill, entre los extranjeros, y los nacionales Echegaray y Sánchez Pérez; este último prepara un trabajo sobre la historia de los matemáticos musulmanes de España.

El más grande de los matemáticos árabes en la época del califato cordobés fué Abú Mohámed Moslema ben Ahmed ben Omar ben Wadha, natural de Madrid, llamado el filósofo y el príncipe de los matemáticos españoles. Moslema era contemporáneo de Alháquem II y escribía hacia el año 959; entre sus obras puede mencionarse el *Escalón del sabio acerca de la Alquimia* († 1004). En tiempo de Almanzor vivió el famoso geómetra Abderrahmen, apellidado el Euclides español, que compuso un célebre compendio de los ocho libros del *Organon;* perseguido por la intolerancia, tuvo que expatriarse, refugiándose en Oriente. Otro matemático es el madrileño Mohámed ben Ibrahim, autor de una obra titulada: *Los pesos acerca de la ciencia de la balanza;* se ignora la época en que floreció este sabio. Matemático estimable fué El Zobaidi.

Ahmed Zéki Pachá ha escrito un interesante opúsculo acerca del español Abulcásem Abás Aben Firnás, que vivía durante el reinado de Mohámed I (882-959); Aben Firnás era polígrafo, poeta, gramático, músico y mecánico. En este último aspecto lo consideramos aquí, pues hubo de inventar un aparato de aviación, con el cual voló en la región de Ruzafa, sosteniéndose en el aire por algún tiempo; los escritores que hablan del asunto dicen que el aparato era una especie de plumaje. Por sus conocimientos, el vulgo le tachó de mago, pues se dedicaba también a la astrología y a la alquimia; construyó la *mincala,* instrumento de geometría, y se dice que fué el primero que inventó en Alandalus la

elaboración del vidrio de las piedras negras; la noticia se refiere a una clase especial de vidrio, porque éste era conocido desde la antigüedad.

Los musulmanes fueron muy dados a los cálculos astronómicos, y sorprende el observar con qué exactitud señalan las fechas de los acontecimientos importantes de su Historia y las diversas datas de nacimiento y muerte de soberanos, príncipes, literatos, sabios y personajes principales. Indican con frecuencia los eclipses de sol; así, por ejemplo, sabemos hubo dos eclipses totales de sol, uno el año 833 y otro el 912; en 838 tuvieron lugar fenómenos celestes y se divisaron estrellas errantes. En Abenalatir y Ahmed Anasiri Selagüi, este último autor marroquí contemporáneo, se citan los años en que hubo aparición de cometas. Dados estos antecedentes, no es extraño que Gerberto, años después Papa con el nombre de Silvestre II, llegase a España y bebiese en las fuentes de la ciencia islámica, la más floreciente en aquel entonces; hoy se cree no llegó Gerberto a Sevilla ni a Córdoba, estudiando en Barcelona, donde percibían los efluvios de las disciplinas científicas de los árabes españoles. Astrónomo notable fué Abuobaida Móslem, de Valencia, apodado *el de la orientación;* estudió hacia el 872 en las escuelas orientales.

La filosofía arábigo-hispana.— No puede estudiarse la historia del pensamiento filosófico musulmán apartado de las concepciones teológicas, y en esto tiene comunidad de manifestaciones con la filosofía cristiana medioeval, siempre preocupada de la idea de Dios y de los dogmas religiosos; por otra parte, el ilustre investigador de la historia de la filosofía musulmana, el sabio catedrático de la Universidad Central, D. Miguel Asín y Palacios, sostiene que las ideas filosóficas de los árabes españoles son el trasunto fiel de la cultura islámica oriental, sin relación con el caudal indígena del momento de la invasión, porque la pobreza filosófica del ambiente wisigodo no autoriza a pensar de distinta manera, si bien debe admitirse la existencia de una psicología étnica cuyas características definidas son el misticismo y la austeridad en lo emocional y el panteísmo naturalista en lo especulativo; por consiguiente, no puede despreciarse la tradición priscilianista, ni la neopitagórica de Moderato de Gades, ni el concepto senequista arraigados en el pensamiento español y en sus tendencias.

De entre las muchas herejías islámicas que defendieron doctrinas filosóficas de transcendencia están los *motáziles* o *cadríes,* que representan el espíritu grecocristiano de la Siria, y los *xiíes* o partidarios de Alí, los cuales, con el pretexto de un legitimismo político, representaban el espíritu zoroastra de la raza irania y defendían la lucha mazdeísta de los dos principios, la esperanza de un Mesías o *mahdí* y el método alegórico de interpretación, común a todas las sectas *xiíes,* llamadas por esto *batiníes,* es decir, *esotéricas.* Diremos para explicar el por qué de la propagación de estos sistemas frente a la ortodoxia musulmana, que los *motáziles,* partidarios del libre albedrío, triunfaron en el siglo III de la hégira, durante el califato de Almamún, y los *xiíes* fundaron dos dinastías, la de los *buidas* en Bagdad y la de los *fatimíes* en el Africa del Norte. La dirección esotérica de que hemos hablado la debían los filósofos musulmanes a la filosofía neoplatónica alejandrina, de la cual eran herederos y que desde otro punto de vista cumplía a maravilla el papel de encubridora, pues tras sus misterios se escondían las ideas ofensivas para la fe ortodoxa; el gran filósofo esotérico del siglo X, en

Oriente, es el célebre médico persa Arrazí, discípulo de un alquimista iluminado del Tabaristán. Por último, a imitación del monacato oriental cristiano se organiza monásticamente la vida musulmana de piadosos ascetas y hasta los seglares se adhieren a las órdenes existentes, teniendo este fenómeno una gran influencia en el desarrollo de las ideas filosóficas.

En los primeros tiempos de la conquista musulmana no florece en España ningún filósofo, pudiendo afirmarse que hasta el siglo III de la hégira la cultura se circunscribe a los estudios jurídicos y a los filológicos. De la misma manera que en Oriente, las herejías, como dice Asín, apuntan desde muy pronto, aunque en forma esporádica y sin gran continuidad[78]. Los primeros movimientos son político-nacionalistas, sofocado el primero por Abderrahmen I en la persona de un berberisco que pretendía descender de Alhasán, hijo de Alí, y se titulaba *fatimí* porque su madre se llamaba Fátima; en tiempo de Alháquem I aparecieron en Algeciras algunos *jarichíes*, cuyas doctrinas eran parecidas a las de los orientales; el mismo emir fué contra ellos y los pasó a cuchillo. El clero ortodoxo malequí perseguía, con el apoyo de la autoridad, cualquier leve asomo de herejía, existiendo un fanatismo y una intolerancia inverosímiles. Sin embargo, como la peregrinación a la Meca era preceptiva para todo musulmán, no se perdió el contacto con el Oriente y de esta manera los estudiantes españoles, en comunicación con los maestros más afamados del Islam, volvían a su patria con ideas nuevas; además, debemos tener en cuenta que sabios orientales, juristas y literatos afluían a España desde los primeros siglos[79].

Abubéquer Fárech, médico cordobés de la primera mitad del siglo III (de la hégira), hizo un viaje a Oriente, donde estudió con Amer, hijo de Bahr, llamado El Cháhid (el de los ojos saltones), discípulo de Annadam, el fundador de una rama del motazilismo; Cháhid modificó el sistema racionalista de su maestro, haciéndolo evolucionar en una dirección aún más liberal; Fárech introdujo en España copia de los libros de Cháhid, en los cuales aprendió Ahmed el Habibi, de la tribu de Coraix. También introdujo en el Andalus libros de Cháhid y algunos de Abencotaiba un supuesto espía de los fatimíes llamado Abucháfar Ahmed, natural de Bagdad; la fecha de su venida a España puede fijarse hacia el año 884.

En tiempo de Abderrahmen II floreció el gran jurisconsulto Abuguáhab Abdelala, cliente de la tribu de Coraix, cordobés, que había viajado por Oriente; es un pensador independiente, contaminado con la herejía motázil, y se muestra contrario al criterio tradicionalista, niega la inmortalidad del espíritu y sostiene el libre albedrío frente al fatalismo ortodoxo[80]; murió el año 875. Otro cordobés, Jalil el Gafla (el amigo íntimo de la indiferencia), estudia en Bagdad la interpretación alegórica del Corán con doctores motáziles y de regreso en Córdoba escandaliza a los alfaquíes, que a su muerte entran en su casa y hacen un expurgo de sus libros. Asimismo se acusaba de algún error motázil al discípulo de Abdelala, el jurisconsulto malequí Mohámed Benlobaba. Quien profesó públicamente la herejía motázil fué Abubéquer Yahya, cordobés, que murió en el año 927; era discípulo de Jalil y se le conocía vulgarmente con el nombre de *Benasamina* (el hijo de la crasa), viajó por Oriente y, de vuelta en Córdoba, una enfermedad le obligó a recluirse en su casa, adonde acudían discípulos para escuchar sus doctrinas. Se sabe también que era motázil el muftí cordobés Abdala,

hijo de Omar, que enseñaba antes del año 873. Por último, Abulhaquem Móndir, berberisco de raza, llamado *el Belloti* por haber nacido el año 886 en el *Llano ae las bellotas* (*Valle de los Pedroches*, en Sierra Morena), profesaba principios de la teología motázil y sostenía correspondencia con uno de los grandes maestros motáziles de Oriente, Abuámer Ahmed.

Más peligrosa para el Islam era la herejía *batiní;* después de la insurrección de los cármatas, en Oriente, triunfa en Africa la secta batiní de los fatimíes y su ejemplo contagia a España, donde el año 851 un maestro levantino predica en público una teología esotérica, fundada en la interpretación simbólica del Alcorán, diciéndose enviado de Dios (*madhí*): no tarda en tener multitud de prosélitos, que, siguiendo los nuevos ritos, se dejaban crecer las barbas, el cabello y las uñas. El califa Abderrahmen II vislumbró, sin duda, que el pseudo-profeta no era sólo un exaltado o demente religioso y lo mandó crucificar[81]. Este castigo impuso a los *batiníes*, que desde entonces profesaron en secreto sus doctrinas. Uno de los más famosos batiníes fué Abuabdala Mohámed, natural de Ecija, que estudió en Córdoba y luego en Meca, muriendo el año 939. Es de la misma escuela Mohámed Benfatah, de Guadalajara, que estudió en Meca y compiló un libro del maestro batiní Abusaid Benalabí, titulado: *De la pureza de intención y de la ciencia esotérica.* Estudió igualmente con maestros batiníes hacia el año 932 el cordobés Moslema Benalcásim, que a su regreso a España se dedicó a la enseñanza y fué reputado como un farsante; murió en 964.

El primer filósofo musulmán de España que había de fundar una escuela y cuya influencia perduró en la Edad media, es Abenmasarra; su doctrina ha sido expuesta de manera magistral por D. Miguel Asín. Nació Abenmasarra en Córdoba el año 883; su familia era probablemente de raza indígena; el padre del filósofo, llamado Abdala, viajó por Oriente (854) con un hermano mayor, de nombre Ibrahim, que era comerciante. Abdala volvió a su patria inficionado de motazilismo, aprendido en las famosas escuelas de Basora, y afirmó esta tendencia haciéndose en Córdoba discípulo de Jalil el Gafla y educando a su hijo Mohámed, el futuro filósofo, en las doctrinas por él preferidas. A los diez y siete años Abenmasarra se halla sin el apoyo de su padre, que, arruinado, sale de Córdoba, dejándole sus libros, y pasa a Meca, donde muere; ya el año 912 aparece Mohámed rodeado de sus discípulos en una ermita de su propiedad en la Serranía de Córdoba, lo cual le vale el epíteto del *Chabalí* (el Serrano). Hemos de advertir que la vida eremítica entre los musulmanes de esta época se había hecho muy frecuente y con pretexto de vida ascética y contemplativa se ocultaban doctrinas vitandas para la ortodoxia musulmana; éste fué el caso de Abenmasarra, que, según las referencias del vulgo, explicaba los principios de la herejía motázil, atribuyendo a la libertad humana la causalidad eficiente de todos los actos. Corrían malos tiempos para la dinastía omeya en el turbulento reinado de Abdala y una denuncia de ateísmo era gravísima, pues implicaba, además de las transgresiones canónicas, una sospecha de complicidad en las revueltas políticas con la capa de predicaciones puramente doctrinales; debió Abenmasarra percibir el peligro y, motivando una peregrinación a la Meca, sale de Córdoba; asiste en Cairuán a la clase del doctor malequita Ahmed Bennasar y conoce quizás en Meca al maestro Abusaid Benalarabí, que enseñaba cautelosamente las sutilezas esotéricas e iluministas del sufismo. Dedicóse también Abenmasarra a la pie-

dad, recorriendo los sitios frecuentados por el Profeta en su ciudad natal. No sabemos cuándo el filósofo cordobés volvió a España, pero ya para esta época se habían escrito dos opúsculos contra sus tendencias doctrinales: uno por un alfaquí de Córdoba llamado Ahmed Benjálid y otro debido a la pluma del maestro de Meca, Abusaid. La época en la cual reanudaba Abenmasarra su magisterio en Córdoba era de reconstitución y tolerancia, regido el Andalus por la experta dirección de Abderrahmen III; entonces el filósofo se presenta como un asceta en su ermita de la Sierra de Córdoba y sus conferencias, impregnadas de misticismo, exponían en lenguaje esotérico doctrinas heterodoxas. Publicó luego sus libros, de los cuales sólo conservamos los títulos de dos: el *Kitab atabsira (Libro de la explicación perspicua)* y el *Kitab alhoruf (Libro de las letras)*; el primero piensa Asín que podría ser como la clave misteriosa de su sistema esotérico y el segundo una especie de manual de cábala mística. Moría Abenmasarra en Córdoba el año 931, venerado por sus discípulos y considerado como hereje por los alfaquíes, si bien respetado por todos[82].

Nada sabríamos de las doctrinas de Abenmasarra sin las noticias suministradas por el cordobés Abenházam en su *Fisal* y el toledano Sáid en su *Tabacat alómam:* estos autores sostienen que el filósofo de Córdoba profesaba las ideas filosóficas de Empédocles de Agrigento. En realidad, lo que había conocido Abenmasarra no eran los libros auténticos del filósofo agrigentino sino una amalgama sincrética de neoplatonismo gnóstico, tal vez elaborada por los alejandrinos y a la cual apellida Asín la doctrina del Pseudo-Empédocles; constaba este sistema de algunos elementos de la física mecanicista y de la metafísica eleática del Empédocles auténtico, con abundante dosis de panteísmo neoplatónico de las Eneadas de Plotino, todo ello unido a otras ideas de la cábala, del gnosticismo y de la religión musulmana. En cuanto a la teología de Abenmasarra se observan en sus doctrinas, deducidas de afirmaciones sueltas de autores diversos, ideas motáziles, como la libertad absoluta del hombre y la ciencia divina creada, principios *xiíes* como la posibilidad de la adquisición de la profecía, contrario al dogma de la inmovilidad del Islam, y conceptos sufíes como la metodología práctica para conseguir la pureza del alma. Sus ideas teológicas son las siguientes: explica el cosmos como resultado de una emanación mediante la jerarquía de las cinco substancias y partiendo de la concepción plotiniana del *Uno*, simplicísimo e incognoscible; el Trono divino es un símbolo de la *Materia Primera*, común a todo ser espiritual y corpóreo, y a él atribuye el origen, conservación y fin último del cosmos; la ciencia es atributo esencial del Intelecto, y enseña una doctrina ascética, basada en la purificación de todo lo corpóreo para llegar a una escatología absolutamente espiritual, negadora de premios y castigos físicos[83].

Abenmasarra había formado escuela, contándose entre sus discípulos personajes de viso en la capital. De sus primeros adeptos fué Tarif, el de Rota, visir de Abderrahmen III; son también considerados como *masarríes* Mohámed el Fani († 982), Benojtabdún el de Pechina († 986), Raxid Benadachach († 986), Abán de Medinasidonia († 987), Benalimam el Jaulaní († 990), Mohámed el Caisí Abenjair de Jaén († 992) y el cordobés Abdelaziz, biznieto del emir Mohámed I († 997). La tolerancia del reinado de Alháquem II permitió a los primeros masarríes no ocultar las doctrinas del maestro y por ello aparecieron las refutacio-

nes de Abenmasarra del alfaquí Mohámed Benyabca, del sevillano Azobaidi, profesor del califa Hixem II, y del alfaquí de Talamanca, Abuomar Benlope; síguese un período de intolerancia durante el gobierno de Almanzor y los masarríes se dispersan, permaneciendo unos en Córdoba y otros refugiándose en Pechina, donde reconocen un *imam* religioso a quien obedecen. Entre el siglo IV y el V de la hégira es *imam* el llamado Ismael, hijo de Abdala el Roainí, residente en Pechina, mientras en Córdoba se formaba otra comunidad masarrí representada por los hijos del cadí Móndir, hijo de Sáid el Bellotí; no tardó en estallar un cisma entre los dos grupos masarríes, fundado en las interpretaciones un poco atrevidas que de las ideas de Abenmasarra hacía el *imam* Ismael [84]. La influencia masarrí la iremos observando en toda la filosofía musulmana y hasta en filósofos cristianos como Raimundo Lulio.

Se sospecha con algún fundamento que las doctrinas metafísicas del médico persa Arrazí debieron llegar a Córdoba en los comienzos del siglo X, pues un comerciante de Jaén llamado Mohámed Benmoflit conoció al médico Arrazí en uno de sus viajes a Oriente; y como quiera que la noticia la da un monarca bibliófilo como Alháquem II, parece verosímil que el califa no la hubiera consignado si el comerciante se hubiese limitado a ver al médico-filósofo sin traer a España alguno de sus libros.

Legislación musulmana. — En principio, puede afirmarse que el gran Código de los muslimes, donde está contenida su legislación, es el Alcorán, pero hay dos puntos de vista a cual más interesantes que pueden ser objeto de nuestro estudio, y son, primero, la interpretación del precepto legislativo o sea la administración de justicia, que constituye el extenso campo de la ley aplicada, y, en segundo término, el examen de las teorías de los jurisconsultos musulmanes o la consignación de los nombres y obras de los que de una manera relevante se dedicaron a esta clase de elucubraciones. La bibliografía sobre la materia no es corta; en el *Memorial Histórico Español* se publicó un tratado de legislación musulmana de Içe de Giber [85]; el año 1886 aparece una colección de actos judiciales árabes traducidos al francés [86], poco después Fagnan da a la estampa una versión importante [87], Luivain [88] traduce en 1896 un texto árabe sobre el particular y sucesivamente son impresos los trabajos de Fauvelle [89], Sawas-Pachá [90], Mameur [91], Bernard [92], Saint-Calbre [93] y Nallino. En España han publicado trabajos interesantes Ureña [94], Codera [95], Ribera [96] y Giménez Soler [97].

La Jurisprudencia fué la carrera más seguida en la España musulmana y la razón del hecho era que ofrecía el aliciente de conducir a los cargos públicos, tanto civiles como religiosos (Ribera). Al término de la carrera se obtenía muchas veces el preciado título de faquí. En los comienzos de la conquista los hombres de alguna ilustración sentenciaban los litigios conforme a la equidad, procurando estar de acuerdo con la ley religiosa. Los primeros muslimes españoles que merecieron el dictado de jurisconsultos fueron discípulos del imam sirio Alauzaí, fundador de la escuela de su nombre, una de las primeras de la ortodoxia suní. Luego aparecen en Oriente las cuatro escuelas ortodoxas de Abu Hanifa, Málic, Xafeí y Aben Hanbal. En tiempo de Hixem I empiezan a introducirse los libros medineses de la escuela de Málic, y ésta se hace preponderante, convirtiéndose en oficial y hasta exclusiva.

Introdujeron en España la doctrina malequí los doctores cordobeses Xebtún († 819) y Yahia ben Yahia († 849), absorbiendo a los partidarios de la escuela de Alauzaí, propagada en la península por Sasato ben Selam, llamado *el Damasquino* († 796). Siguieron las enseñanzas malequíes Aben Dinar, el toledano († 827), y Aben Habib († 853); a la escuela malequí cordobesa pertenecen Motárrif, Ben Almachixún y Asbag. Existían otras dos sub-escuelas malequíes, la del Irac y la de Cairuán; de esta última era Ben Sahnún (776-854), autor de la *Almodávana* y educador de la juventud española de su tiempo. La obra que más se estudiaba en España era la Almoata, de Málic, alrededor de la cual, como dice Ribera, giraron todas las producciones de los grandes jurisconsultos de aquella época; explicaban las palabras raras y difíciles y elaboraban diccionarios de los nombres propios que contiene. Mucho favor obtuvo también la *Almodávana* de Sahnún; el jurisconsulto almeriense Aben Abi Zamanín (935-1008) escribió un epítome de la *Almodávana* y otro compendio fué compuesto por el doctor zaragozano El Baradai (913-1010).

El Derecho musulmán está íntimamente unido a las creencias y su gran código es el Alcorán. Los dignatarios que tienen más importancia jurídica son el muftí y el cadí; el primero es una especie de legislador y el segundo juzga y aplica la ley. Es el muftí el supremo declarador del Derecho por medio de los *fetvas* o decisiones doctrinales; Ureña compara el *fetva* al edicto del pretor y en ocasiones hasta tenía más eficacia política. El cadí administraba justicia, generalmente en la mezquita, citando a las partes, exponiendo demandante y demandado sus razones y procediéndose a la prueba documental o testifical; a veces el juez consultaba con los faquíes de su consejo y después sentenciaba, formalizando la sentencia con las firmas de los testigos. Para las actuaciones judiciales había un secretario; los testigos se llamaban *adules*, existiendo sayones o alguaciles, abogados y procuradores y hasta archivo judicial. Ya hablamos anteriormente del cadí de las injusticias y de su jurisdicción.

Los notarios no fueron entre los musulmanes personas autorizadas especialmente para ejercer la fe pública; podía ser un particular elegido por los contratantes, que acudían a los conocedores del Derecho o a personas prácticas y experimentadas. Esta carrera hubo de ser de las más lucrativas; sus estudios se reducían a tratados que contenían dos partes, una doctrinal y otra de formularios. Había también formularios de procedimientos judiciales, ya para actos de jurisdicción voluntaria, ora para los pleitos (Ribera). Una de las materias más intrincadas de la legislación alcoránica fué la materia de sucesiones, constituyendo una rama especial la referente a partición de herencias, a causa de la inestable constitución de la familia musulmana.

Jurisconsultos de nota fueron, durante el califato, el citado Aben Habib, el toledano Aben Mozain († 872), Mohámed ben Sáid ben Alsorí († 1013), Alkanazai (952-1022); Cásim ben Asbag es autor de un tratado de las maravillas de Málic, no contenidas en la *Almoata*; Aben Abi Zamanín (935-1008) escribió muchas obras de jurisprudencia, y entre ellas la exposición de la *Almoata* y del Alcorán, un libro sobre contratos notariales y el compendio ya mencionado de la *Almodávana*. Aben Al-Hindi († 1008) redactó una colección o *Divan*, que contiene, entre otras cosas, formularios de instrumentos públicos. Baquí ben Majlad († 880) fué partidario, en España, de las doctrinas de Xafeí y Aben

Hambal. Juristas de menos relieve fueron Chafar ben Yahya († 904), Yahya ben Abdelaziz († 907), Mohámed ben Gálib († 907), Abdala ben Casim († 908), Aben Abu Hosaib Totilí († 911), Asbag ben Málic († 912), Ayub ben Soleimán († 913), Said ben Komeir († 913), Jálid ben Wahab († 915), Ahmed Abdala ben Farach († 916), Yahya ben Isac († 916), Tair ben Abdelaziz Roayni († 917), Said ben Otmán († 918), Mohámed ben Ibrahim († 918), Muza ben Azar († 918), Abu Amer Said († 920), Salim ben Abdala († 923), Abdala ben Abulvalid († 923), Ahmed ben Yahya († 929), Fadal ben Selama († 931) y Mohámed ben Fotais († 931). De tiempo de Abderrahmen III es el famoso Mohámed ben Omar ben Lobaba, gran conocedor de los *fetvas,* y también Abu Abdala Mohámed ben Ahmed, que trajo a España las teorías de Abenvada.

La literatura hispano-musulmana. — Hemos de estudiar ahora aquellos autores y aquellas producciones genuínamente musulmanas por la religión de quienes las escribieron, prescindiendo de la raza de los mismos y hasta del idioma en que las obras están escritas; este criterio nos permitirá incluir dentro de este marco las composiciones de los muladíes o renegados que escribieron en lengua árabe y hasta aquellas manifestaciones de la lengua romance en territorio de los muslimes cuando el autor es de religión mahometana, excluyendo, por lo tanto, la literatura mozárabe, predominantemente litúrgica y escrita en latín.

Ni pobre ni escasa es la bibliografía sobre la actividad literaria de los musulmanes y, sin embargo, hoy también pudiera repetirse la amarga lamentación de Schack cuando celebraba la gran conquista lograda en la historia del poder mahometano en España por la obra de Dozy, cotejándola con el atraso de los estudios relacionados con la literatura musulmana, tan rica y tan necesitada de serias investigaciones. Ya en el año 1848 J. Amador de los Ríos [98] trataba de la influencia de los árabes en las artes y literatura españolas; del insigne Dozy [99] son varias publicaciones y monografías sobre puntos literarios; en 1863 proponía Behrnauer [100] publicar una obra acerca del poeta Ibn Zeidún, y, al año siguiente, Eguílaz [101] daba a la estampa un trabajo sobre la poesía lírica y descriptiva de los árabes andaluces. Libro no muy profundo, pero de gran utilidad, es el de Adolfo Federico Schack [102]; le siguen apreciables monografías y traducciones de Almagro Cárdenas [103], Metzger [104] y Schiaparelli [105]. El año 1898 publicaba Brockelmann [106] su Historia de la Literatura árabe; más tarde aparece la de Huart [107] y en nuestros días la de Nicholson [108]. No podemos olvidar los trabajos meritísimos de Gaspar y Remiro [109], Menéndez Pidal [110], Seybold [111], Gonzalvo [112], Codera [113], Asín [114], Pauly [115] y Abu Abdallah ibn Scharaf Al-Cairuán [116], que con traducciones, juicios críticos o pacientísimas investigaciones han esclarecido más de un problema literario intrincado y de difícil solución. Recientemente el Sr. Ribera [117] aporta nuevas conclusiones y sagacísima investigación a estos estudios.

Los árabes anteislámicos tenían una poesía lírica cuya principal manifestación eran las *casidas,* especie de cantos líricos sobre un suceso memorable, divididas en partes que constituyen un conjunto armónico, o, como dice Schack, forman un todo como las perlas de una gargantilla. Llamábase *muallacat* la casida que obtenía la celebridad, colgándose de un lugar elevado para que todos la vieran. El Corán, de fondo pobre, vulgar en su ideología, es una colección de improvisaciones líricas. La poesía alcanzó mayores vuelos con las con-

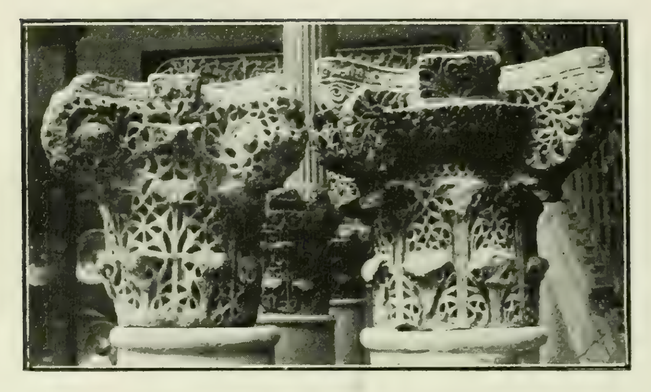


Fig. 54. — Capiteles de la época del califato.

quistas islámicas y la protección dispensada a los poetas por los omeyas de Damasco. En esta época se conquistó España.

Los primeros tiempos de la conquista no eran muy favorables para la poesía, pero, no obstante, hay autores, como Almacari, los cuales sostienen que Táric era poeta, citando los tres primeros versos de un poema suyo sobre la conquista [118]; de Mogueith, el conquistador de Córdoba, se dice que era poeta, y el emir Abuljatar es reputado como un buen cultivador de la poesía [119]. También el primer omeya español, Abderrahmen I, es considerado por los historiadores entre los inspirados poetas; En-Nuguairi [120] cita de él dos sentidas poesías, en una recuerda con añoranza las comarcas de Siria y en la conocida a la palmera de Ruzafa expresa las nostalgias por la ausencia de la patria. Albayán inserta una tercera, en el mismo sentido que las anteriores, dirigida a un caballo que embarcan para Siria. Es muy probable, como piensa el Sr. Ribera, que Abderrahmen no soñase nunca en componer tales poesías y que los trozos citados por los historiadores sean fragmentos de poemas escritos por apologistas cortesanos o por poetas posteriores que ensalzaban la figura del primer emir omeya [121].

El emir Hixem I se dice fué gran protector de los poetas; de Alháquem I afirman los historiadores que compuso excelentes poesías, y Abderrahmen II es considerado como un fácil improvisador. Quizás a estos emires pudiera aplicarse el criterio mencionado antes. De tiempo de Alháquem I es la poetisa Hasama la Temimí, hija del poeta Abulhosain; es autora de una poesía dirigida al emir, pidiendo se apiade de ella, pues le han confiscado sus bienes. Alháquem ordena le sea devuelto su haber, pero el gobernador de Ecija, aprovechando la muerte del sultán, no cumple el mandato y Hasama acude a Abderrahmen II, que accede a la justicia solicitada por la poetisa [122]. Contemporáneo de Abderrahmen II y frecuentador de su corte es el poeta Obaidala ben Carlimán y el improvisador Abdala, que cantó repentizando el episodio de la sultana Tarub rendida al llamamiento del emir, cuando éste colocó en su puerta sacos de oro. Pero el más famoso de este reinado es Algazal Yahya ben Hacam, refinado cortesano, enviado por el sultán como embajador a la corte de Constantinopla, donde se hizo en extremo grato cantando la hermosura de la emperatriz; con igual galantería se mostró ante la reina Theuda en otra embajada al rey normando; desterrado de Córdoba, aparece en Bagdad, donde, ante el asombro de los literatos orientales, da a conocer las excelencias de la poesía de los musulmanes españoles recitando una *casida* compuesta por él [123]. En tiempo de Mohámed I brilló el poeta satírico Mumen ben Said.

Ahora bien, tanto Algazal como Temam ben Alcama escribieron poemas

históricos de carácter esencialmente narrativo o épico, que por desgracia se han perdido, a pesar de haber sido muy divulgados en su tiempo. Abenhayán nos dice que el de Algazal describía la conquista de España por los árabes, las expediciones guerreras y las batallas, y enumera la serie de gobernadores; estaba escrito en metro *rechez*, el más pedestre, sencillo y fácil de la métrica árabe. En el mismo metro narró Temam la conquista de España desde la entrada de Táric hasta los últimos días del emir Abderrahmen II. Temam, según parece, murió el año 896. De ambos se deduce argumento, como veremos más adelante, para probar la existencia de una literatura musulmana en lengua romance; de todas maneras, del hecho de haberse escrito estos dos poemas narrativos, puede colegirse que existió una poesía épica árabe popular, como nos lo confirma Abensaid en su *Almóshib* y Abenelyasé en su *Almógrib*, transmitiéndonos la casida, ya citada, de Táric ben Ziad[124]. De tiempo de Móndir es el poeta El Ablí.

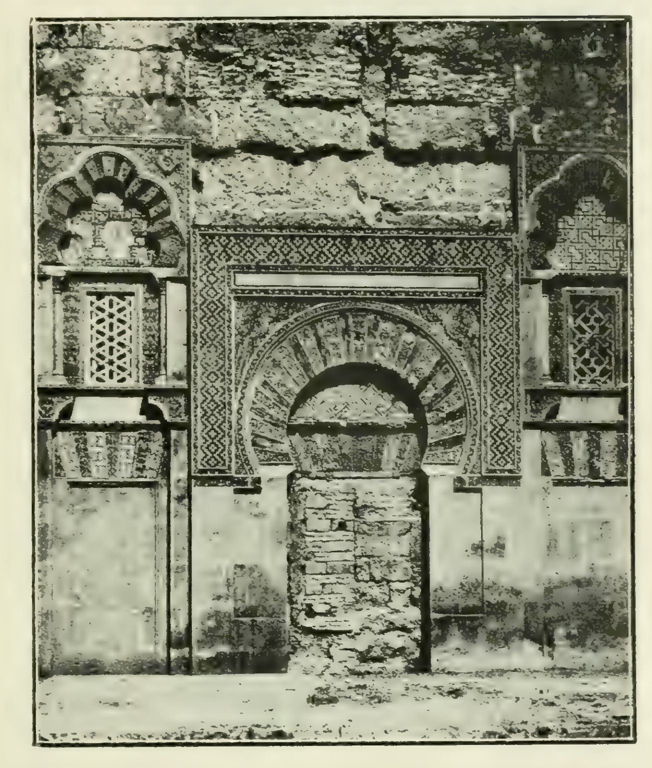


Fig. 55. — Mezquita de Córdoba. Portada de la fachada de Poniente.

Aun durante el turbulento reinado de Abdala la poesía brillaba en los campos de batalla de la guerra civil y servía para enardecer a los combatientes, estableciéndose a veces duelos poéticos entre vates de uno y otro bando; ejemplo de ello fué la contienda poética entre los bardos españoles y árabes en las luchas de la provincia de Elvira. Debemos recordar a Abderrahmen ben Ahmed, llamado el Ablí por ser natural de Abla, cerca de Guádix; su rival fué el poeta árabe granadino Asadi. Pero el más famoso de todos es el jefe árabe Said Abenchudi, valiente, enamorado y caballeresco; sus composiciones más conocidas que han llegado hasta nosotros son una en la que canta la batalla de Chad y la victoria obtenida sobre los españoles de Elvira, vengando la muerte del caudillo Yahya; otra canción guerrera está dedicada a celebrar el denominado combate de la ciudad, en la cual fueron también vencidos los españoles. Prisionero de Omar ben Hafsún, compuso una delicada poesía; no son inferiores sus canciones eróticas, en las cuales celebra la voz y la bella mano de la joven Chehana, a quien de rostro no conocía[125].


Fig. 56.— Ventana árabe. *Catedral de Tarragona.*

Del emir Abdala afirman los poetas que fué poeta; parece ser que componía versos elegíacos, llenos de melancolía. Contemporáneo del sultán es Ibrahim ben Hachach, munificente señor de Sevilla, protector de los poetas, que compró por cuantiosa suma a la poetisa Camar, que llegaba de la corte de Bagdad para cantar las alabanzas del príncipe sevillano; en su palacio eran espléndidamente recibidos los poetas cordobeses, tan mezquinamente atendidos por Abdala, y entre ellos se distinguía por su talento el laureado poeta Aben Abderrabihi († 939). Noticia asimismo tenemos de un poeta satírico que compuso unas estrofas mordaces contra Ibrahim, el cual amenazó de muerte al maldiciente Calfat, que así se llamaba el poeta, y éste cesó en sus burlas y diatribas[126].

El reinado de Abderrahmen III es una época de esplendor literario y, durante ella, brilla el poeta Ahmed Aben Abderrabihi, antes mencionado; escribió una colección de *casidas*, celebrando las proezas de los omeyas cordobeses; otra de sus obras es el libro del *Collar* y al final del mismo compuso un largo poema acerca de las expediciones militares del califa Abderrahmen III[127]. También era poeta cortesano Móndir Abensaid, que, con motivo de una embajada bizantina, lució sus extraordinarias dotes dando la bienvenida a los embajadores, improvisando un largo discurso poético. Abu Alkásim Mohámed el Azdí ben Hani, *el Andalucí* († 972), es autor de un *Diwan* de poesías; Aben Jalicán lo reputa como uno de los mejores poetas de Occidente. En la guerra de los fatimíes en Marruecos se menciona al poeta español Ahmas, de Toledo, que figuraba en el séquito de Said II, príncipe de Nacor. Los califatos de Abderrahmen y de su hijo Alháquem II se distinguen por una gran protección a los cultivadores de las aficiones literarias, con una tendencia marcadísima al clasicismo de la poesía oriental. Nombrados poetas de la corte del segundo Alháquem son Ismail ben Béder, visir del califa, y sus contemporáneos Yusuf Arramadí e Isa ben Hodzail, estos últimos naturales de Córdoba; la favorita del sultán, Radia, era notable poetisa, que compartía estos lauros con su secretaria Lobna[128].

El gobierno de Almanzor fué en este respecto una continuación brillante de sus dos antecesores; en su tiempo se compusieron millares de poemas para narrar las hazañas del poderoso *háchib*, y en sus expediciones militares le acompañaban los vates áulicos a fin de presenciar las proezas del ejército musulmán y cantar luego sus victorias; consta de una manera positiva que los poetas de la


Fig. 57. — Baños árabes de Barcelona.

corte siguieron a Almanzor en la campaña de Compostela. Poeta fué el infeliz Moshafi, destituído por Aben Abiámir, que cantó su infortunio en la desgracia. En una conspiración contra el primer ministro se halló complicado el poeta Ramadí, al cual Almanzor perdonó la vida, imponiéndole el duro castigo de un perpetuo mutismo, pues prohibió, bajo severas penas, que ningún habitante de Córdoba le dirigiese la palabra[129]. Distinguiéronse en esta época los vates Abdelaziz ben Aljatib y Said de Santarem. Famoso entre todos fué Ahmed Abendarrach Alcasthali, el secretario de Almanzor, que cantó sus empresas guerreras y en dulces cantos habla del hogar doméstico y describe un viaje por el desierto. Conocida es la poesía del visir Abul Moguira, contestando a la canción de una esclava que delante de Almanzor se atrevió a declarar el amor que sentía por el visir allí presente. Célebre también como poeta es el visir Abdelmélic Abu Meruán Alchezirí. No faltaron tampoco sátiras contra el omnipotente ministro, distinguiéndose en este género Yusuf el Ramadí, ya mencionado, el príncipe edrisita Ibrahim, desterrado por Almanzor, y los poetas anónimos de Córdoba que relataban los amores de la sultana Aurora con el ministro.

En las postrimerías del califato cordobés sube al trono un príncipe poeta a quien el poder le fué fatal; este poeta coronado es el joven Abderrahmen V, que canta el ardiente amor hacia su prima Habiba, la hija del califa Soleimán. El califa Abderrahmen tenía un íntimo amigo, poeta como él, y le hizo su visir; se llamaba Abenházam; una de sus bellas composiciones ha llegado hasta nosotros, en ella pinta un amor platónico y espiritual hacia una joven que no le corresponde. Dice muy bien Dozy que esta inclinación moral, esta galantería delicada hacia una beldad tranquila, llena de dulce dignidad, es nueva en la poesía árabe, pero no debemos sorprendernos porque el poeta no era de raza árabe sino español, biznieto de un cristiano, por eso es el más casto de los poetas musulmanes. Abenházam comenzó siendo un gran poeta y acabó sus días con una justa reputación de sabio[130]; de él nos ocuparemos en otro capítulo.


Fig. 58. — Baños árabes de Valencia.

Hija del omeya Mohámed Al-

mostacfi, el que desposeyó del trono a Abderrahmen V, es la poetisa Ualada o Vallada, biznieta del fundador del califato. Esta famosa poetisa tuvo una vida llena de liviandades, que puede vislumbrarse en sus versos, donde expresa su amor por el poeta Abenzeidún o lo zahiere desenfadada y obscenamente en versos intraducibles en un idioma culto; otro aspecto de su moralidad es el haber recaído justamente sobre ella la acusación de tribada, apellidándola los autores la Safo musulmana, pues se dedicaba a la educación de hermosas muchachas, entre las cuales se aficionó con predilección al trato de una joven granadina, llamada Mohcha, también poetisa, que le dirigió unos versos de una lubricidad tan repugnante que hasta se notan alusiones al hermafroditismo de una de las dos amigas. De sus biografías se deduce que pasó la última parte de su juventud con el visir Abenabdús, que estaba enamorado de Valada, la cual murió mucho después, el año 1091, contando más de ochenta años. Un poco anterior a Valada es la poetisa Aixa, hija de Ahmed, ilustre literata cordobesa; poco sabemos de su biografía, pero, en cambio, se han conservado algunas de sus poesías, por las cuales puede apreciarse su valía; en una de sus producciones se dirige al hijo de Almanzor, Almudafar Abdelmélic, cuando éste se hallaba acariciando a su hijo. Esta poetisa es incluída en la lista de los vates sicofantes, autores de poesías apologéticas [131].

Poeta de gran valía fué también el amante de Valada, el vate cordobés Abenzeidún, que asistía a las tertulias literarias de la poetisa, donde se sostenían controversias literarias y filológicas, sobresaliendo Valada por sus talentos excepcionales; quizás de estas reuniones cultas nacieran los amores de Abenzeidún. Estos amores acarrearon serios contratiempos al poeta, pues por ellos fué encarcelado por orden de Abulhasán, hijo de Chauar; viendo que ni sus amigos ni Valada tenían influencia para libertarlo de la cárcel, hizo por escaparse y lo logró, viviendo oculto en los arrabales de Córdoba, desde donde dirigía ardorosas endechas a su amada, la cual nos relata en sus composiciones que fué a visitarlo. El espíritu crítico del poeta se nota en unas correcciones a versos de Valada, que nos ha transmitido Almacari. Muerto Abulhasán en 1043, los amantes pudieron disfrutar de tranquilidad, pues Abulualid Mohámed, hijo del anterior, nombró visir a Abenzeidún; ésta es la época de las disensiones amorosas de Valada y Abenzeidún. Sospechando Abulualid que el poeta había tomado parte en una conspiración con Idrís de Málaga, lo condena a muerte; Abenzeidún puede escaparse a Sevilla y allí pasa el resto de sus días recordando a Valada, a quien nunca volvió a ver.

Prescindimos de incluir en esta relación muchas poesías anónimas o de autores citados por Schack y cuya fecha se desconoce, porque hemos querido presentar un cuadro histórico y la vaguedad o incertidumbre de las datas nos privaría de lo más esencial y científico, que es el encuadramiento cronológico de las obras literarias.

Queda por examinar una cuestión altamente interesante y sobre la cual ha emitido su autorizada opinión el sabio arabista Sr. Ribera; ¿hubo poesía romance entre los musulmanes españoles? Sospechaba el Sr. Ribera que existiese cuando estudió el origen del sistema lírico popular de los moros andaluces (la *moaxaha*), que suponía la preexistencia de una lírica romance, fundado en que tal sistema es de invención popular y no erudita, en que se tratan en tales poesías



Fig. 59. — Capitel de mármol de la época del califato. Siglo décimo. *(Museo Arqueológico Nacional.)*

asuntos europeos, inexplicables por tradición arábiga, y, además, a causa de constituir sistema estrófico, completamente extraño a la métrica árabe. La suposición del eminente orientalista fué plenamente confirmada por la interpretación de un texto de Abenbassam, el cual dice que Mocádem, el de Cabra († antes de 912), poeta que inventó el género, empleó el romance en sus composiciones. Ahora bien, esta poesía ¿fué lírica o también presenta manifestaciones épicas? El señor Ribera se decide por la afirmativa, coligiendo que de la existencia de una épica árabe, escrita en metros vulgares, ajena a la tradición árabe clásica, se deduce claramente que ha sido contemporánea de una poesía épica romance; demuestra su aserto diciendo que si en la poesía árabe clásica no existe la forma épica, narrativa, y en la literatura árabe española encontramos, no obstante, composiciones épicas o narrativas de sucesos históricos nacionales, ha de atribuirse este fenómeno a influencias indígenas y a tendencia literaria de los españoles. Corrobora esta tesis el carácter de las composiciones de Algazal y Temam ben Alcama, a las cuales aludíamos antes y que son composiciones muy populares de la naciente literatura árabe de España de forma narrativa; además, Algazal es de raza española y Temam estaba casado con la hija del conde cristiano de Andalucía, y esto explica como habla del godo Artabás, tratando despectivamente a los jefes árabes, y de las aventuras de Sara la Goda y de toda la familia de Witiza, pasajes que conocemos gracias a un resumen en prosa de Benalcutía, también él descendiente de godos; este hecho se explica por el casamiento del poeta con mujer española, que comunicaría a su marido las leyendas populares de su raza.

Pruebas numerosas existen del empleo del romance en toda la extensión de los dominios musulmanes de España, y examinando las leyendas se observa que algunas historietas populares, como las referentes a los hijos de Witiza, a Egilona y Abdelaziz, las hazañas de Teodomiro y algunos hechos de la historia de Rodrigo, probablemente correrían en romance; pero las que indudablemente eran producto del ingenio literario de los musulmanes nacionalistas, anti-árabes, del partido español, son las del godo Artabás, la del rey Hispán, la del *primer conde de Andalucía,* referida por Benalcutía, como también el relato transmitido por el mismo autor en que se narra la leyenda de Muza ben Muza y su yerno Izrac, cuyos protagonistas no son árabes ni cristianos sino musulmanes españoles; quizás también estuvieron escritas en romance las historietas del gallego Abenmeruán y del andaluz Omar ben Hafsún. Nada de extraño tiene que la épica romance no haya llegado hasta nosotros, puesto que tampoco la árabe se ha conservado [132].

Falta un extremo apuntado con gran sagacidad por el Sr. Ribera; si se ha demostrado que en España, en remotos siglos (IX y X), existía en el Anda-

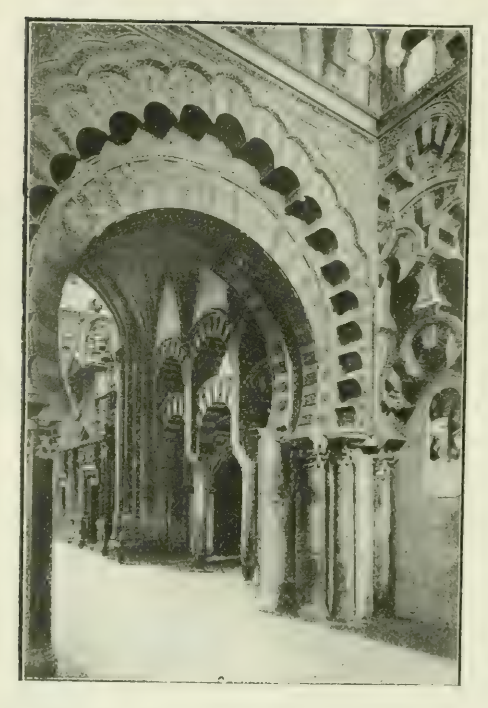


Fig. 60. — El arco de la macsura de la aljama de Córdoba. (Siglo x, época califal.)

lus una épica o poesía narrativa muy anterior a la épica francesa del período carolingio, convendría estudiar si la épica ultrapirenaica no tomó sus asuntos de la musulmana-española y si recibió su directa influencia; da la coincidencia que la épica francesa no nace en el Mediodía de Francia, sino en el Norte, y, a pesar de ello, ¿tal impresión le han causado las luchas con el mahometano que el asunto principal de su poema épico, la *Chanson de Rolland*, es un tema musulmán-español? Algo artificiosa sería esta explicación al pensar que tan alejados estaban del peligro, que los moros no eran temibles; más bien se nota una influencia, un afán de emulación frente a otra épica. Los caracteres de ambas épicas son muy semejantes y tienen un sello peculiar a ambas y es el de ser muy humanas; además, el rey de la *Chanson* es, probablemente, Muza de Zaragoza, el de la canción de Izrac. Por último, el camino para llegar a Francia ha podido ser la comunicación por medio de los *eslavos* que en crecido número llegaban a España, convivían con musulmanes de todas razas, aprendían el romance, se enriquecían y muchos regresaban a su país natal [133].

Las artes mahometanas en España.—Las publicaciones acerca de asuntos de arqueología árabe se suceden sin interrupción, gracias al favor que el público dispensa a esta clase de trabajos, que despiertan en gran manera su curiosidad. Difícil, por no decir imposible, sería trazar un cuadro aproximadamente completo de la bibliografía abundantísima que en forma de folletos, opúsculos, artículos de revista, y hasta de importantes libros y estudios monográficos, tratan del arte árabe; basta a nuestro intento el señalar lo más típico y saliente. Los arqueólogos extranjeros se han dedicado con preferencia al arte musulmán oriental y al africano, pero las grandes relaciones existentes entre las diversas ramas nacionales del mundo islámico hacen muy útil a nuestro objeto el estudio de estas obras, aunque muchas de ellas no aprecian debidamente el arte mahometano español; los escritores forman falange, pero entre ellos pueden mencionarse: Berchem [134], Bourgoin [135], Marçais [136], Jaussen y Savignan [137], Brehier [138], Sarre [139], el conocido *Manual* de Saladin [140] y los libros de Campbell [141], Viollet [142] y Rivoira [143]; interesantes son también las monografías de Revaisse [144] y Blanchet [145]. Dos autores estimables, Calvert y Van de Put [146], se ocupan de España y Gayet [147] escribe su obra de *Arte copto*. Ya en el año 1804 publicaba Pablo Lozano [148] sus

Antigüedades árabes de España y desde entonces las investigaciones de este género tienen numerosos cultivadores españoles, desde Rodrigo Amador de los Ríos[149] hasta Velázquez Bosco[150] y Gómez Moreno. Del arte del califato han tratado Sentenach[151], Nizet[152], Rodrigo Amador de los Ríos[153] y Velázquez[154]. Escribieron sobre Granada y sus monumentos Owen Jones[155], los hermanos Oliver[156], Rafael Contreras[157], Emilia Gayangos de Riaño[158], P. de Madrazo[159], Hübner[160], Almagro Cárdenas[161], Saleta[162] y Francisco Valladar[163]. De los monumentos musulmanes de la ciudad de Toledo escribieron Moraleda[164] y R. Amador de los Ríos[165]; de la región valenciana trató Roque Chabás[166] y de la sinagoga de Zaragoza el marqués de Monsalud[167]. Muy interesantes son las monografías de Girbal[168] y Amador de los Ríos[169] acerca de los llamados baños de Gerona y los artículos del P. Fita[170] y de González Rojas[171] sobre la mezquita de Avila. Se han ocupado de puertas mahometanas el conde de Cedillo[172], Castaños y Montijano[173], Adolfo Herrera[174], Gaspar y Remiro[175] y Antonio Vives[176]; han publicado noticias sobre puentes, castillos y fortificaciones musulmanas Madrazo[177], Rodrigo Amador de los Ríos[178] y García Naranjo[179]. No han faltado autores que especialmente se dedicaran al estudio del arte muslímico en Sevilla, y de ellos podemos citar a Caballero[180], Martín Mínguez[181], Tubino[182], R. Amador de los Ríos[183] y Gestoso[184]. El arte mudéjar ha tenido también muchos cultivadores, entre los cuales se hallan: Pujol y Camps[185], Gascón[186], R. Amador de los Ríos[187], el marqués de Monsalud[188], Velázquez Bosco[189] y Gómez Moreno[190]. Han dado a la estampa estudios de epigrafía tumular musulmana Estanislao Siennischi[191] y el infatigable Amador de los Ríos[192]. Recientemente, Edmundo Vidal[193] ha investigado acerca de las pinturas árabes de la Alhambra. El año 1889 publicaba D. Julián Ribera[194] su artículo de los ladrillos moros de Xara; en 1900 daba a la imprenta Gómez Moreno[195] su *Arte de grabar en Granada,* y a éstos siguieron trabajos particulares sobre una muela árabe descubierta en España[196] y acerca del arte del mosaico[197]. Osma[198] es autor de importantes libros de cerámica morisca, y Rodrigo Amador de los Ríos[199] ha tratado asimismo de las artes menores de los musulmanes españoles. Por último, en 1910 publicó Pérez de Guzmán[200] su obra de la *Casa del Rey moro de Ronda.*



Fig. 61. — Córdoba. Puerta interior llamada del Punto. Siglo x.



FOTS. GARZÓN

Figs. 62 y 63. — Mezquita de Córdoba. La macsura. — Puerta del mihrab.

La numismática árabe ha tenido en nuestros días brillantes representaciones y aparte de su aspecto artístico encierra su estudio un interés y una utilidad crecientes, pues mediante las monedas se fija la cronología y se comprueban los acontecimientos, siendo hoy un poderoso elemento de crítica segura y concluyente. Entre los numísmatas deben mencionarse los nombres de Tiesenhausen [201], el insigne Codera [202], Saavedra [203], Sauvaire [204], Caballero Infante [205], Antonio Vives [206] y Prieto y Vives [207]. No es muy de fiar el tratado de D. José Antonio Conde, publicado en el tomo V de las *Memorias ae la Real Academia de la Historia* [208]. De epigrafía árabe en general se ha ocupado Amador de los Ríos [209].

Lo que puede afirmarse de los otros aspectos de la civilización musulmana, aparece aún más claro en el arte; la religión, nacida en las fértiles llanuras árabes, prescindiendo de sus orígenes y embriogenia judaico-cristiana, vino a ser como el aglutinante, la forma plástica, el sello islámico que unificó todos aquellos elementos dispersos y heterogéneos que dentro del gran mundo mahometano produjeron civilizaciones y, por tanto, artes distintas, enlazados y relacionados por ese hilo invisible constituído por la creencia coránica. Como el cristianismo, y quizás en menor escala, el islamismo hereda los factores culturales de civilizaciones progresivas, y así en España el arte de los primeros tiempos de la dominación musulmana está influído por los monumentos artísticos hispano-wisigodos.

Las primeras construcciones mahometanas en España de que tengamos

noticia son las mezquitas de Zaragoza y de Elvira, erigidas por orden de Hánax el Sananí, discípulo de los primeros discípulos de Mahoma. Se refiere también que Abdelaziz hizo construir una mezquita cerca de Sevilla. Albayano consigna que el año 786 ordenó Abderrahmen I la construcción de la gran mezquita de Córdoba; Gómez Moreno sostiene que la iglesia mayor de San Vicente, de época wisigoda, fué transformada en mezquita, quizá desmontando las naves de la iglesia y rehaciéndolas al través, aprovechando muchas paredes. Opina el citado autor que la fachada de occidente, de la época de Abderrahmen I, es un resto de la basílica de San Vicente.

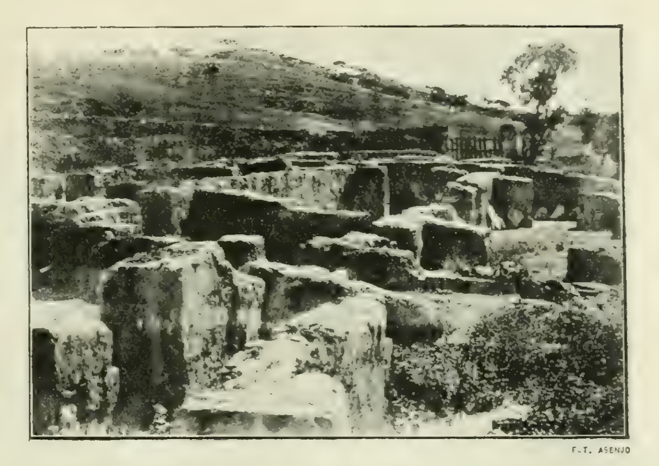

F.-T. ASENJO

Fig. 64. — Córdoba. Ruinas del palacio de Alamiria (vista tomada desde Poniente a Oriente). Siglo x.

En la arquitectura musulmana la mezquita es el edificio por excelencia; en ella el imam dirige el rezo y predica a los fieles; tienen lugar en su recinto las clases de cultura superior y el cadí administra justicia; hubo veces en que la mezquita sirvió también para reuniones políticas. La disposición de la aljama cordobesa, según Velázquez Bosco, era de un patio rodeado de pórticos o naves paralelas, formadas por arquerías sostenidas por columnas aisladas y cubiertas las naves con techumbre de madera. Almacari, Albayano, Abenjaldún y el Marrakechi refieren que Hixem I (793) mandó edificar el alminar y concluir las galerías de la mezquita; en su reinado se instaló en el patio una magnífica pila de abluciones. En tiempo de Abderrahmen II se amplía la mezquita (833-848), y su hijo Mohámed I (864) ordena la terminación de la *macsura* (el coro), perfeccionando las fachadas del monumento. Móndir agregó la llamada sala del tesoro, donde se guardaba la plata de las fundaciones pías *(guácaf)*. El emir Abdala manda construir un pasadizo cubierto que unía el palacio con la mezquita (Albayano, t. II, pág. 253). La ampliación más considerable de la mezquita tuvo lugar durante el gobierno de Alháquem II (987-990), que confió la dirección de los trabajos a su chambelán Cháfar ben Aberrahmen el Saclabí, cuyo nombre aparece en la inscripción del *mihrab* de la mezquita; tanto éste como la *macsura* actualmente conservada son de tiempo de Alháquem; dice Albayano que añadieron a la mezquita once naves. El año 965 se terminó la cúpula del *mihrab;* el emperador de Bizancio había enviado un hábil mosaísta y preciados mosaicos; en la *macsura* mandó el califa colocar una tribuna de madera esculpida, coronada por un artístico capitel. De tiempo de Almanzor es la última ampliación de la mezquita, motivada por la inmigración de las tribus bereberes en Córdoba, que hacían insuficiente el recinto de la mezquita; la ampliación de Almanzor fué hacia el E. del edificio y se caracteriza por el arco de herradura apuntado (987).



Fig. 65. — Supuestos baños árabes de Gerona. *(Convento de Capuchinos.)*

Respecto a otras mezquitas nos informa Nouairí que Abderrahmen II mandó construir la de Jaén (826); del año 856 es la ampliación de la mezquita de Zaragoza y el 859 incendian los normandos la gran mezquita de Algeciras. El rey Sancho de Navarra destruye en 918 la mezquita de Valtierra. Sostiene Amador de los Ríos que en el sitio ocupado por la catedral de Toledo existía una mezquita aljama que fué modificada para construir la iglesia cristiana, siendo utilizada hasta que se construyó la gótica (Rev. Archs., t. XXIV, 58). La de Elvira fué reconstruída por Mohámed I. Según Bofarull, el *mihrab* de la mezquita de Tarragona es del año 960 *(Condes vindicados,* tomo I, pág. 172). En Toledo, el Cristo de la Luz es una mezquita de tipo particularísimo, cuya fecha 980 puede leerse en una inscripción de ladrillo de una de sus fachadas.

Otras ciudades importantes, como Sevilla y Valencia, debieron tener mezquitas de consideración, pero ninguna podía equipararse a la maravillosa aljama cordobesa, una de las joyas más extraordinarias del arte musulmán.

En cuanto a las construcciones civiles, ocupa el primer lugar el palacio. Hablan los historiadores de *la Ruzafa*, quinta y palacete principesco, mandado construir por Abderrahmen I, pero se ignora hasta el sitio donde fué erigido. Sigue cronológicamente el alcázar de Córdoba, junto a la mezquita de la época de Abderrahmen II, a quien se atribuye lo mandase construir; hoy es palacio episcopal, pero las reformas se observa han sido hechas sobre la base de la mansión califal. El emir Mohámed consta hizo grandes construcciones en el palacio y jardines adyacentes; la puerta principal del alcázar se llamaba Bab-es-soda. Pero este edificio no podía compararse con Azahra, palacio y ciudad de ensueño, mandados construir por Abderrahmen III al pie de la sierra cordobesa, en el sitio llamado por Morales *Córdoba la Vieja* y donde Velázquez Bosco comenzó las excavaciones que han dado hasta el presente portentosos resultados. Desde 936 empezaron los trabajos de edificación; para comprender la grandiosidad de Medina Azahra basta recordar las cifras de Almacari y Albayano, que dicen la habitaban 6.300 mujeres, 3.750 pajes y 12.000 hombres de guarnición. El emperador de Bizancio había enviado para el palacio del califa una perla



Toledo. Interior de la iglesia del Cristo de la Luz.

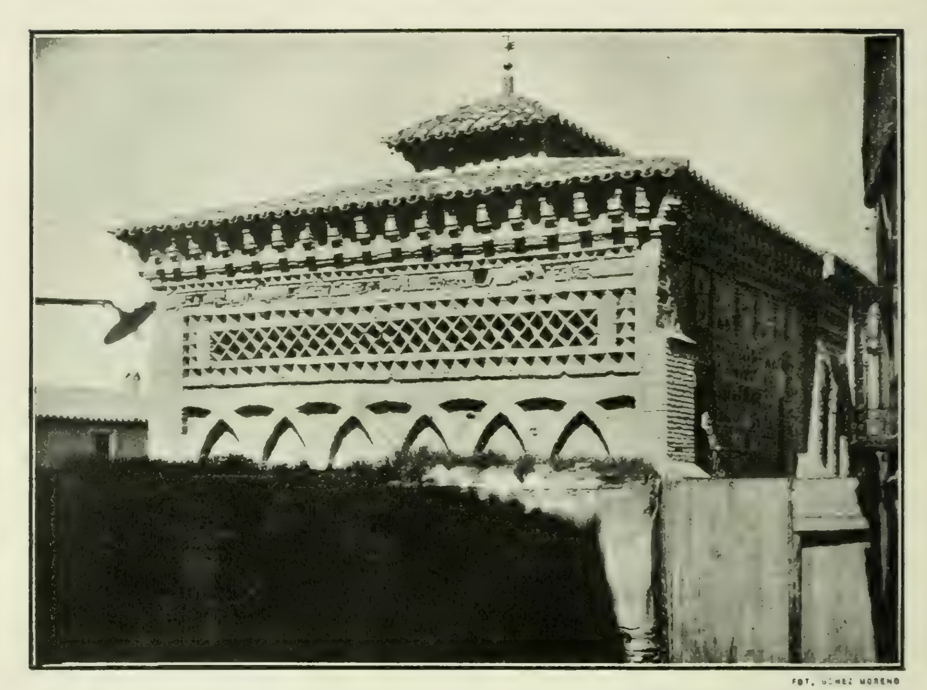
extraordinaria que figuraba en el salón de recepciones. La obra de su padre fué continuada por Alháquem II. En 978 el poderoso Almanzor, para rivalizar con su señor, mandó se construyese el palacio de Zahira, cuyo emplazamiento desconocemos, sabiendo apenas que se hallaba cerca de Córdoba y a orillas del Guadalquivir; al lado del palacio surgió, como en Azahra, una nueva población. Asimismo el inteligente arquitecto Sr. Velázquez Bosco halló en Aquilarejo (Moroquil o Fontanar de la Gorgoja) los restos de otro palacio de Almanzor denominado *Muniat Alamiría*, el ensueño de Benabi Amir.



Fig. 66. — Córdoba. Restos de un baño árabe en la calle de Céspedes.

Merecen especial mención las obras militares, de que ya tratamos, y las de pública utilidad. Dieulafoy sostiene que los más antiguos fragmentos de la arquitectura musulmana proceden de Mérida; apoya su afirmación en el empleo del *nasjí* en las inscripciones. La alcazaba es del año 835 y era la residencia habitual del gobernador emeritense, que debió heredar la morada del conde wisigodo transformándola; el palacio era un edificio encantador por su situación sobre el Guadiana, con una especie de jardines colgantes, un recinto amurallado y, escondido en la arboleda, el palacete del alcaide. El puente romano de Córdoba fué reconstruído en tiempo de Hixem I; el *háchib* Almanzor construyó otro puente sobre el Guadalquivir, que se terminó en 989, y uno sobre el Genil. Abderrahmen II mandó reconstruir el puente de Zaragoza. Un arco del puente de Alcántara, cree Amador de los Ríos, es de la época de Abderrahmen III, pero otros autores opinan es de tiempos de Hixem II. En el emplazamiento del alcázar toledano hubo una alcazaba musulmana. Respecto a las puertas, la del Cristo de la Luz es posible fuese de época califal; la puerta de Visagra, en la parte baja, es del siglo X; la alta es más moderna; la puerta de Visagra (nueva) y la del Cambrón probablemente son más antiguas que la anterior. Acueducto admirable es el de Medina Azahra, del que se conservan importantes restos; nos refieren los historiadores que lo hizo construir Abderrahmen III, ordenando la fabricación de un surtidor de agua frente a la puerta de la Justicia del palacio cordobés.

Algunas noticias han llegado hasta nosotros de edificios particulares, como la casa-palacio del poeta Alvalid ben Zeidún, llamada «el palacio del persa». De baños de la época califal pueden mencionarse dos en Córdoba, uno en la calle de Céspedes y otro en la de Carlos Rubio; estima Amador de los Ríos que también pueden fecharse como de tiempo del califato los de Murcia y los de Font y Roig, en Palma de Mallorca. Aljibes notables son el de la mezquita de Córdoba, reconstruído, según parece, por Abderrahmen I y en parte por Hixem I; el sabio arqueólogo Sr. Mélida opina que el de la casa de las Veletas, en Cáceres, es



FOT. GÓMEZ MORENO

Fig. 67. — Toledo. Exterior de la iglesia del Cristo de la Luz, con la inscripción en que consta fué construída esta mezquita en el siglo x.

asimismo de la época califal. Los baños de Valencia, Barcelona y Gerona son de fecha posterior.

En los estilos arquitectónicos se observa, como dice el Sr. Velázquez Bosco, una influencia oriental, sobre todo egipcia, la cual puede confirmarse con el hecho de que uno de los arquitectos de Medina Azahra fué Alí ben Cháfar, natural de Alejandría, si bien el arquitecto director se llamaba Moslemen ben Abdala. El Sr. Gómez Moreno fija los caracteres de la mezquita cordobesa en su período de mayor esplendor y dice que en ella alternan el arco lobulado, de procedencia mesopotámica, con el de herradura español; el mármol, la piedra y la madera se cargaban de ornamentación vegetal, inspirada, tal vez, en modelos bizantinos, pero con desarrollo genial y típico; mosaicos de esmalte y oro tapizaban el santuario, y la policromía se afianzó mediante incrustaciones de ladrillo y pintando de rojo y azul los miembros arquitectónicos. Lo más estupendo del arte califal es el abovedamiento a base de arcos que se cruzan en combinaciones geométricas, sistema que viene a ser el mismo de las bóvedas góticas, desarrollado con dos siglos de ventaja y en armonía con las fastuosidades cordobesas (*La civilización árabe y sus monumentos en España*, pág. 589). En la región toledana hubo quizás más influjo oriental, porque el español Ahmed Futuh el Omayí (923-1003) viajó por Oriente, educándose allí; Aben Pascual nos cuenta que a su regreso se fijó en Toledo, dedicando su actividad a obras piadosas, en las cuales, probablemente, pondría algo de su iniciativa artística; las fechas de la biografía del Omayí convienen con la data del Cristo de la Luz, que es posible fuese una de las edificaciones debidas al celo del sabio musulmán. Lo toledano

se distingue porque sólo emplea el material de granito en las construcciones militares y en la parte baja de los edificios, pero, en general, se utiliza el ladrillo o mampostería, participando de lo andaluz en cuanto a su forma y de lo levantino en lo que respecta a su material.



Fig. 68. — Ciervo en bronce encontrado en Medina Azahra. *(Museo Provincial de Córdoba.)*

No es cierto que los musulmanes fuesen iconoclastas, excluyendo del arte las representaciones figurativas; es verdad que tanto en el Alcorán como en la Suna se contienen prohibiciones acerca de la representación de seres animados, pero no siempre se cumplieron estos preceptos. En España, así como en tiempo de Abderrahmen II, se inauguró una corriente oriental, que tiene más tarde su complemento con Alháquem II; asimismo durante el reinado del tercer Abderrahmen se inicia una marcada influencia bizantina, que continúa en el reinado de su hijo; este bizantinismo se refiere preferentemente a las artes figurativas. Entre las obras de arte que enriquecían el palacio de Medina Azahra culminaban dos hermosas fuentes, regalos del emperador de Constantinopla; la mayor estaba dorada y con bajorrelieves de figuras humanas, y la más pequeña era de mármol verde. Abderrahmen III las mandó colocar en la sala denominada *Almunis,* enriqueciéndolas con doce figuras de oro rojo, decoradas con perlas y otras piedras preciosas; las figuras labradas en Córdoba representaban un león, un antílope, un cocodrilo, un águila y un dragón, una paloma y un halcón, un pavo real, una gallina, un gallo, un milano y un buitre (Velázquez). Además, se sabe que en el palacio de Córdoba la Vieja se erigió una estatua a Azahra, y tal vez a ella pertenecen el pie o la mano de mármol blanco encontrados entre los escombros del palacio. Algunos de estos modelos figurativos han llegado hasta nuestros días, como el ciervo de Medina Azahra, el león de bronce hallado en Palencia (propiedad de Mad. Stern), un pavo real, custodiado en el Louvre, y el cervatillo del Museo de Berlín; bajorrelieve muy hermoso, con figuras de animales, es el de una pila de Granada. La prohibición coránica, inobservada en la arquitectura civil, fué respetada, por lo general, en las mezquitas; en la de Córdoba no hay ni una sola representación animada.

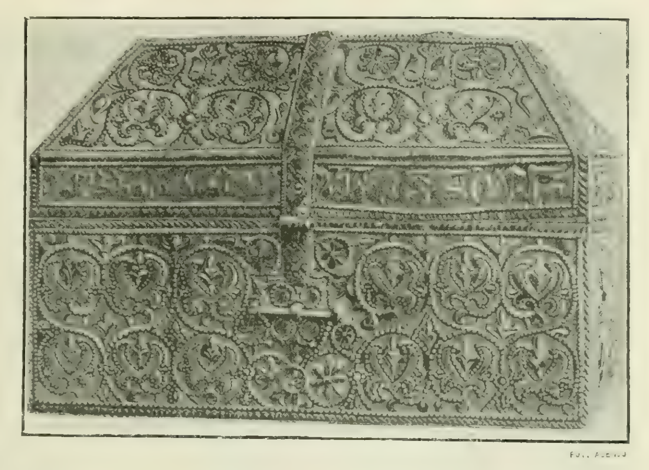
Los artistas musulmanes brillan también en las artes menores, y a esta clase de trabajos pertenecen las primorosas arquetas de marfil. De los años de Abderrahmen III son dos cofres para joyas; el uno, ejecutado para una hija del califa, se halla hoy en el Museo de Burgos, y el otro, dedicado a la sultana Saide Ala, se custodia en el museo londinense *Victoria and Albert.* La más preciosa de las arquetas es la de la catedral de Pamplona, procedente de Sangüesa; una leyenda



Fig. 69. — Fuente y vasijas vidriadas. Siglo x.

que circunda sus cuatro caras dice fué labrada para Abdelmélic ben Almanzor el año 395 de la hégira (1004), siendo el artífice el eunuco Nomeir ben Mohámed. La catedral de Braga (Portugal) conserva un cofrecito de la misma factura dedicado al mismo personaje. El Museo del Louvre custodia la de Almuguira, hijo de Abderrahmen III, y otras análogas guardan el *South-Kensington*, de Londres, la catedral de Narbona y varias colecciones particulares. Muy parecida a la de Almuguira es la forma del magnífico frasco de marfil de la catedral de Zamora, hoy en el Museo Arqueológico Nacional; el califa Alháquem lo dedica a su esposa y está ejecutado por Asauir el año 353 de la hégira (964). Algo posteriores son una arqueta de Burgos (1026) y otra de Palencia (1050), actualmente en el Museo Arqueológico Nacional; ambas son obra de Abderrahmen ben Zeyán, afamado artista de Cuenca; la decoración de la palentina es de marfil, que destaca sobre cuero originariamente dorado. Más rica que todas las mencionadas es la arqueta de Gerona, de plata repujada y cincelada; fué propiedad de Alháquem II. El museo de artes decorativas de París posee un cofrecillo de marfil esculpido el año 967, y otro parecido se custodia en el Bargello (Florencia).

Interesante es también la cerámica califal, que sigue las tradiciones indígenas con influencias mesopotámicas o abbasíes. Toda la cerámica del califato se hace por el procedimiento de la tierra y encima el óxido de plomo; la decoración se obtiene casi exclusivamente mediante un perfilado negro de manganeso y los fondos los ocupan el rojo y el amarillo; esta cerámica tiene decoración, inscripciones y entrelazados que manifiestan una gran riqueza. Otro procedimiento es el prescindir del fondo blanco, entrando éste como otro color, indicándose la separación de lo blanco con negro mate, pero en este caso el blanco es de estaño. El primer núcleo de la cerámica musulmana no es anterior al siglo x, encontrándose primero un lote en Elvira y luego otro en Medina Azahra; de esta última procedencia son losas de alabastro, baldosas de barro cocido encarnado, fragmentos de barro vidriado, vasijas y candiles de barro cocido, cerámica vidriada y pintada de factura cordobesa, objetos esmaltados, pequeños


Fig. 70. — Arqueta relicario de la catedral de Gerona. Epoca califal.

cuencos y escudillas de barro vidriado con decoración de reflejo metálico; se han hallado también fragmentos de frascos y botellas de cristal. Los cordobeses fueron, además, hábiles mosaístas.

Los tejidos españoles de la época califal representan, según el Sr. Artiñano, dos tendencias, una sasánida y otra copta; a la primera pertenecen, en derivación familiar, el famoso del elefante, del Museo de Vich, el de la catedral de Salamanca, el del Museo de León y uno propiedad del Sr. Gómez Moreno. Fechado y de un interés extraordinario es el *tiraz* de Hixem II, propiedad de la Real Academia de la Historia; es de indiscutible escuela copta.

De pintura, que no fuera ornamental, nada conservamos. En Oriente existen las famosas pinturas de Cuseir Amra, que representan a los caudillos vencidos por los árabes, figurando entre ellos Rodrigo.

* * *

La música descollaba entre las artes bellas más apreciadas, y prueba de ello fué el espléndido recibimiento dispensado por Abderrahmen II al músico asiático Ziriab, que fundó en España una escuela renombrada. Su laúd tenía cuatro cuerdas, de las cuales la tercera fué inventada por él; la primera y segunda eran de seda hilada en agua fría, y la tercera y cuarta estaban hechas de tripas de cachorro de león; el plectro consistía en una púa sacada de las plumas del águila. Tenía Ziriab un método especial de enseñanza en tres tiempos; primero enseñaba el ritmo puro, luego la melodía y, por último, los gorjeos, trémulos y demás filigranas musicales. Su repertorio constaba de más de 10.000 cantares, desterrando por completo los cantos de Alón y Zarcón, muy en boga en España, y venciendo la fama de las cantoras medineses Fádal y Álam y los de la vasca Cálam, educada en Medina. La música instrumental estuvo muy difundida, conociéndose la cítara, el rabel, el laúd, la rota, el canún (salterio, arpa); los instrumentos de viento más usados eran la flauta barítona, el flautín y el abogue; entre los de percusión pueden mencionarse los adufes y tambores (Ribera).

El sabio arabista Sr. Ribera, inteligente historiador de los musulmanes, profundo conocedor de las lenguas semíticas y entendido músico, prepara un interesantísimo trabajo sobre la música árabe en relación con los cantos populares españoles.

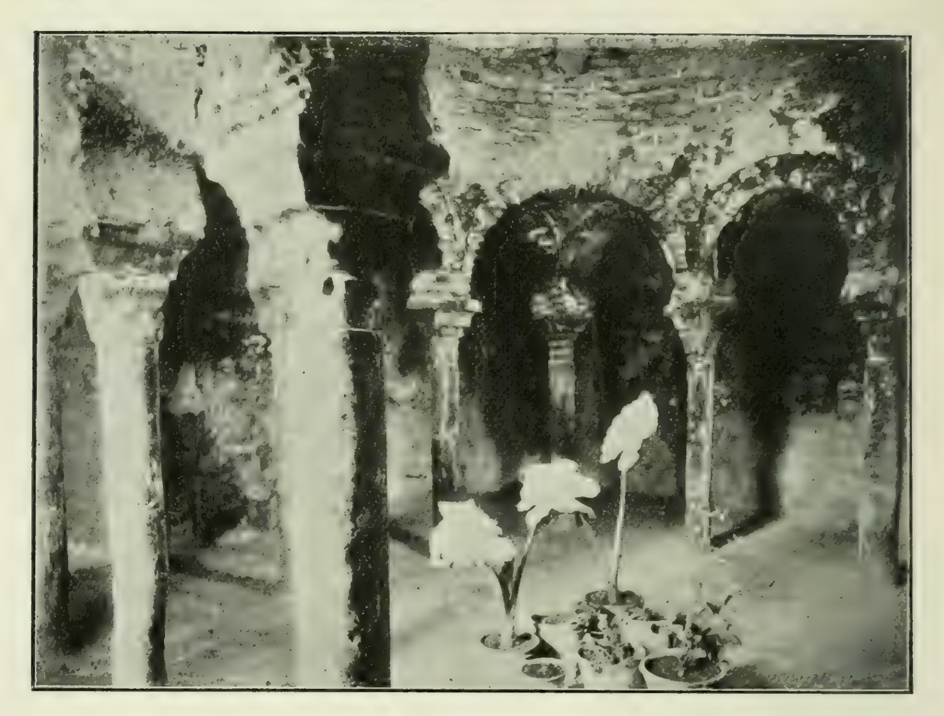


Fig. 71. — Palma de Mallorca. Restos de baños árabes.

Los mozárabes y su relación con el poder musulmán. — De antiguo ha interesado la situación de la raza dominada, que, bajo el poderío de emires y califas, supo conservar su fe, y hasta en medio de las persecuciones y el general atraso de la cultura latina, producir una literatura ingenua y sincera, llena de encantos y atractivos. El año 1847 don Miguel Lafuente Alcántara[210] elegía como tema de su discurso de entrada en la Academia de la Historia la condición social de esta raza vencida; de análogo asunto trataba en 1861 Ramírez González[211]; el erudito Roque Chabás[212] escribía en 1891 sobre los mozárabes valencianos y en el mismo año ampliaba sus noticias el insigne publicista D. Francisco Fernández y González[213]. Dedicábase con particular empeño a la historia de los mozárabes el arabista Francisco Javier Simonet[214] en varios estudios, y muy principalmente en su monumental *Historia de los Mozárabes de España,* dada a la estampa entre los años 1897 y 1903. Son también trabajos estimables los de Gómez del Campillo[215], Moraleda y Esteban[216] y los referentes a lápidas mozárabes de Romero Barros[217], Fita[218] y Naval[219].

El primer problema que se presenta al tratar de la raza vencida, de religión cristiana, es el referente a su nombre; los árabes los denominaron *acham* o *achemíes, nasraníes, romíes, moxriques, dimmíes, moahides* y *mosálimes.* Los documentos hispano-latinos y castellanos de la Edad media los llaman *muztárabes, muzárabes* o *mozárabes,* y este último vocablo es el que ha prevalecido por su perduración documental y porque es empleado por todos los reyes de la Reconquista.

Es hoy cosa indubitable y ya bien probada que los conquistadores musul-

manes celebraron pactos con los vencidos, rindiéndose muchas ciudades por capitulación honrosa, y que en todas partes los musulmanes autorizaban el culto y las costumbres de los cristianos, no ansiando hacer prosélitos, pues esto económicamente era ruinoso para el erario, por cuanto los muslimes estaban exentos de pagar tributo, gravando este deber la condición de las razas dominadas. Además, siendo los invasores poco numerosos y los primeros en sorprenderse de aquella rápida fortuna que había puesto en sus manos un reino, se mostraron tolerantes con los vencidos, que habían de cultivar la tierra y contribuir a su bienestar.

La primera preocupación fué contentar a los auxiliares que con tanta eficacia habían contribuído al éxito; así fué recompensado Olbán o Julián, como nos consta por Abenalfaradi y Addahabí, que nos hablan de sus descendientes, moradores de Córdoba. Recompensados o mejor compensados fueron de la decepción de no subir al trono los hijos de Witiza, que, según Abenalcutía y Almaccari, recibieron propiedades en Toledo, Córdoba y Sevilla.

Las poblaciones rendidas por la fuerza de las armas *(aduatan)*, como lo fueron en su mayor parte las del Mediodía, obtuvieron peores condiciones que las del Norte, que en su mayoría se entregaron por capitulación; Ecija se rindió por composición amigable entre su gobernador y el caudillo berberisco que la sitiaba; en Córdoba el tratado con los vencidos les concedía libertad religiosa y civil, pudiendo celebrar su culto en la catedral de San Vicente y en algunas iglesias extramuros de la población, entre las cuales se hallaba San Acisclo. También Toledo se rindió por capitulación; se supone asimismo que Carmona se entregó mediante favorables condiciones. Cree Simonet que la sede de D. Oppas, Sevilla, igualmente obtendría un tratado ventajoso. Podemos incluir en la lista de ciudades que se rindieron mediante pacto a Fuente de Cantos, Santarem, Coimbra y Ejea. En cuanto a las ciudades del Norte, la mayor parte se entregó por capitulación, así de manera positiva se sabe de Pamplona, Lérida, Barcelona, Gerona, Huesca y Tortosa.

Especial mención y algún detalle más merece la famosa capitulación levantina ajustada entre el duque godo Teodomiro y el emir Abdelaziz, hijo de Muza. Según el Anónimo de Córdoba, el godo rechazó a los árabes en varios encuentros, pero los autores árabes dicen que el emir lo venció en el llano de Orihuela, cosa algo inverosímil, como afirma el Sr. Saavedra, pues este hecho, de ser cierto, no explicaba la capitulación. Addahabí nos ha conservado el texto del tratado por el cual Teodomiro era reconocido como jefe en la comarca de las ciudades de Auriuela, Valentila, Licant, Mula, Bicastro, Eyyo y Lorca, dejándole plena libertad política, civil y religiosa, sin otro signo de vasallaje que pagar él y sus magnates al gobierno musulmán un dinar, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro cántaros de arrope, cuatro de vinagre, dos de miel y dos de aceite. Opina el Sr. Saavedra que no se trataba aquí de un reino independiente sino de una autonomía y del reconocimiento de una dignidad inamovible y hereditaria, pero sometida a la soberanía del sultán como lo estaban los condes de otros territorios. Muy discutida ha sido la extensión de los dominios de Todmir; Fernández Guerra les da una considerable extensión, comprendiendo una provincia de siete ciudades condales, correspondientes a otras tantas diócesis, y que se extendía desde Urci (Almería) hasta los confines de las actuales provin-

cias de Albacete y Valencia[220]. En cambio, Saavedra reduce los límites del principado de Orihuela, diciendo que el Estado de Teodomiro no abrazó una provincia gótica entera, ni siquiera la totalidad de la actual de Murcia, pues de lo contrario no se hubieran podido reservar para el califa las tierras regadas por el Segura[221]. El arabista Simonet, en discrepancia con los dos anteriores, coloca a Valencia y a Elche dentro de la capitulación de Orihuela, fundado en un famoso códice canónico arábigo en cuyo texto, al hablar de Valencia y Elche, las llama *Valencia Todmir* y *Elche Todmir*[222].

El Sr. Gaspar y Remiro, en su *Murcia musulmana*, sostiene que las ciudades comprendidas en la capitulación fueron Orihuela, Villena, Alicante, Mula, Begastro (?), Ojós y Lorca. Interpretando la palabra *molc* del pacto afirma que no se trataba de un reino, ni de una soberanía independiente, ni siquiera de una autonomía, sino del dominio libre de sus bienes, o sea de la libre propiedad civil, pues otro pacto de índole autonómica iría contra el espíritu de los musulmanes. Además, los historiadores árabes nos informan de que Abdelaziz conquistó la región de Todmir, dejando allí guarnición; el Anónimo latino no contradice este aserto.

Simonet sostiene, en contra del parecer de D. Vicente Lafuente[223], que los invasores debieron extender sus pactos a famosos monasterios, siendo éstos probablemente, los de San Pedro de Arlanza, San Pedro de Cardeña, San Millán de la Cogulla y los de Lorbán y Vacariza, suponiendo asimismo que los monasterios de la Sierra de Córdoba, que han de representar tan brillante papel en la era de los mártires cordobeses, serían antiguos cenobios de la época wisigoda.

La convivencia de los sometidos con los dominadores era de vejámenes y odio de parte de los musulmanes, según la opinión del Sr. Simonet. Aunque sin apartarnos en absoluto de esta afirmación, hemos de reconocer existieron períodos de verdadera tolerancia. Mahoma en el Corán no se muestra completamente adverso a los cristianos, a quienes llama *quitabíes*, es decir, gente del libro revelado, prefiriéndolos a los judíos, que también merecían la misma denominación; claro está que niega el Profeta la divinidad de Jesucristo y denomina a los cristianos *moxricún* o politeístas por el misterio de la Trinidad y contra ellos se predica la guerra santa.

Los sometidos al dominio musulmán por capitulación, debían ser respetados en su persona y bienes, a condición de pagar la *chizia*, impuesto individual, y el *jarach*, impuesto real por sus bienes; los *dimmíes* o sometidos quedaban desde el momento de la sumisión bajo el amparo y salvaguardia de la legislación musulmana, que en todo caso los protegía. Con todo, conforme a las leyes muslímicas, los cristianos *dimmíes* o mozárabes debían tratar a los musulmanes como a superiores, levantándose cuando se aproximaban y cediendo el asiento si querían sentarse; no debían nunca ocupar asientos preferentes; su deber era dejar a los musulmanes el sitio mejor en paseos y caminos. Estaba prohibido a los mozárabes apellidarse con las *cunias* o prenombres empleados por los árabes y usar sellos con caracteres arábigos. No podían los mozárabes levantar sus casas a más altura que las de los musulmanes, ni tener un musulmán a su servicio, y a los mahometanos les estaba vedado el estrechar relaciones de amistad con un cristiano *dimmí*. También existía la prohibición acerca de que ningún cristiano pudiese ejercer cargo público, pero esto, tanto en Oriente como en España, no fué

muy observado; ejemplo de contravención de este género es el caso del conde Servando[224].

Una de las principales concesiones, si no la principal, de las otorgadas a los mozárabes, era el libre ejercicio de la religión cristiana, pero con una serie de limitaciones sobre la exteriorización del culto, consistentes en no molestar con sus cánticos a los fieles de Mahoma, moderar el tañido de las campanas, enterrar a sus muertos sin pompa, siendo conducido el difunto por calles extraviadas y teniendo el rostro tapado hasta llevarlo al cementerio, apartado de los enterramientos muslímicos. Las iglesias debían estar abiertas toda la noche, con grave peligro de robos y profanaciones[225].

En cambio, la ley musulmana ofrecía grandes facilidades y ventajas al cristiano que quisiera hacerse mahometano, y, por el contrario, era de extremado rigor para los que se convertían al cristianismo. Se castigaba con pena de muerte al cristiano que injuriase al Profeta; severidad nada extraña con los de distinta religión, pues los mismos islamitas emplearon el último suplicio para los suyos que, aun en broma o en un acceso de ira y sin conciencia de lo que decían, profiriesen palabras ofensivas o poco respetuosas sobre el Corán o Mahoma o algún precepto de su religión[226]. Se imponía al mozárabe la hospitalidad gratuíta, durante tres días, a todo viajero o transeunte muslim; estaban obligados a denunciar toda conspiración de que tuviesen noticia y se les prohibía albergar espías. En cuanto a la herencia, mutuamente no podían heredarse musulmanes y cristianos. Respecto al matrimonio, estaba permitido el de musulmán con cristiana, pero vedado el casamiento de mozárabe con musulmana. En los juicios civiles y criminales los cristianos se regían por sus propias leyes y eran juzgados por sus magistrados.

Dice el Sr. Simonet que los mozárabes en el orden eclesiástico tuvieron como legislación los cánones de la iglesia wisigoda, rigiéndose en lo civil por el *Liber judiciorum*. Es posible que el municipio wisigodo perdurase entre los cristianos mozárabes durante la dominación musulmana. Por lo que se refiere a la administración en las poblaciones mozárabes de más importancia, subsistió el cargo de *comes* y de ello tenemos numerosas noticias; al lado de estos funcionarios había otros de menor importancia, como el *judex, alcadi* o *cadí* (alcalde), encargado de administrar justicia; el *prætor urbanus, sahib almedina* (zavalmedina), jefe de policía; el intendente de Hacienda, llamado *almoxrif* (almoxarife); el denominado *almohtasib* (almotaceb o almotacén), fiel de pesas y medidas; el *alamín*, fiel subalterno, y el *alarif* (alarife), perito, inspector o conocedor. En Córdoba, como capital, había tres magistraturas muy importantes entre los mozárabes: el *comes* o conde, llamado *Comes del Andalus*, persona de gran influencia en la corte; el *censor*, que desempeñaba funciones judiciales, conocido también con el nombre de *Cadí de los cristianos de Córdoba*, y el *excerptor* o supremo intendente de Hacienda, encargado de la recaudación de los impuestos, cargo muy codiciado por sus pingües beneficios, pero que nada tenía que ver con el *jarach* y la *chizia*, que se pagaban directamente al Fisco.

En lo que hace referencia a la jerarquía y antigua aristocracia, hemos de notar que entre los mozárabes se perpetuaron los títulos de abolengo y hubo *proceres christianorum, proceres et magnati*, y hasta nobles de estirpe senatorial que cuidaban con singular esmero la memoria de su prosapia; asimismo se con-

servaron los vocablos *dominus, domina, santísimo, serenísimo, Aurelio, Flavio, ilustre, eximio, excelso.* Con la persecución fueron borrándose las diferencias [227].

La tradición conservada en los cronistas musulmanes asegura que el gobierno del primer emir dependiente de Damasco, Abdelaziz ben Muza, fué benigno para los cristianos y atribuye esta conducta al casamiento con la viuda de Rodrigo, la princesa Egilona. Alhor mandó devolver a los cristianos los bienes de que habían sido desposeídos; Zama formó el censo y catastro de todo el país, distinguiendo la condición de las tierras; el emir Ambasa impuso a los mozárabes tributos doblados, pero Yahya les restituyó los bienes usurpados. Según el *Anónimo de Córdoba,* el emir Abdelmélic vejó con indebidas exacciones a los cristianos de sus dominios, realizándose estas depredaciones por espacio de cuatro años; durante este emirato tuvo lugar, siguiendo al cronicón citado, el viaje de Teodomiro a la corte de Damasco, en demanda de justicia ante el califa, porque Abdelmélic, faltando al pacto, se había apoderado de Cartagena; el príncipe godo recibió satisfacción cumplida y regresó a su patria. El valeroso Ocba, si creemos lo que dice la *Crónica* del moro Rasis, se apoyó en el partido indígena y trató a los mozárabes con gran aprecio. En el emirato de Abuljatar tuvo mucha privanza con el gobernador musulmán el príncipe Ardabasto, que era *Comes Alandalus,* noticia que nos da Abenhayán, citado por Abenaljatib; el emir Abuljatar trató de cercenar los dominios de Atanagildo, que había sucedido a su padre Teodomiro el año 743. Nos cuenta el anónimo cordobés que el emir estableció a orillas del Segura a los legionarios egipcios y exigió luego al príncipe el pago de 27.000 sueldos, equivalente a medio millón de pesetas; Atanagildo consigue más tarde que el califa confirme el antiguo tratado. Por último, mucho tuvieron que sufrir los mozárabes durante las luchas civiles.

Por Abenalcutía tenemos noticia detallada de la conducta de Abderrahmen con la familia de Witiza; este relato, si puede ser cierto en el fondo, sus detalles al menos presentan visibles caracteres de ser legendarios; sin embargo, autor de tanta seriedad como Saavedra lo admite, hablando del despojo de las riquezas de Ardabasto y de cómo se las devolvió luego el emir, y del recuerdo de haber visto Abderrahmen a Sara, la nieta de Witiza, en la corte del califa Hixem, bastándole esto para otorgarle su decidida protección [228].

En las rebeliones de Mérida contra Alháquem I tuvieron gran parte los mozárabes, y aunque las circunstancias de las mismas son algo obscuras, basta a comprobarlo una carta dirigida a los emeritenses por Ludovico Pío en 826, que inserta el P. Flórez en su *España Sagrada,* y en la cual el monarca franco les recuerda los intolerables agravios y exacciones con que los había esclavizado el emir de Córdoba. Dozy y Herculano son de parecer que los habitantes de la antigua capital de Lusitania eran cristianos mozárabes, irritados por el peso de los impuestos [229].

Pero los mayores desmanes del despotismo surgieron en la época de las persecuciones cordobesas. Entre otras cosas, obligaban a los cristianos a circuncidarse, llegando a sufrir las más afrentosas humillaciones durante los reinados de Abderrahmen II y Mohámed I, interviniendo los sultanes en la elección de sus obispos y convocando concilios; vendidos por algunos de sus correligionarios, padecieron el último suplicio muchos de ellos en la llamada *era de los mártires.*



Fig. 72.—Inscripción árabe hallada en unas ruinas de Medina Azahra.

Claro es que con este trato no podían ser súbditos muy sumisos y no puede sorprender el que, aprovechando la debilidad del gobierno de Abdala, se pusieran de acuerdo con el rebelde Omar ben Hafsún y secundaran a éste aún con más ahinco cuando se convirtió al cristianismo. Simonet[230] sostiene que los españoles de Sevilla eran en su mayoría cristianos, en contra del parecer de Dozy; en cambio, respecto de Elvira no hay cuestión, porque tanto uno como otro escritor reconocen que existían mozárabes y éstos fueron los que sostuvieron la lucha civil contra las tribus árabes, capitaneadas por Savar y Said.

Con las postrimerías del califato se avecinaban tiempos mejores para la raza mozárabe.

La iglesia mozárabe.—El arzobispo don Rodrigo, en su Historia, sostiene que a la ruina del poder godo se siguió la desaparición de la jerarquía eclesiástica en las ciudades, lo cual es poco exacto, pues si en realidad se alteró la antigua división de las provincias eclesiásticas y se introdujeron novedades, existe, como veremos, noticia de prelados sucesivos de casi todas las ciudades que los tenían en la época goda.

En tiempos normales se celebraban públicamente los divinos oficios en las basílicas cristianas, acudían los fieles a toque de campana, los clérigos cantaban las horas canónicas, los entierros se verificaban con toda la pompa litúrgica, en pública procesión y entonando los salmos de costumbre. Existían los colegios clericales en las basílicas y en los monasterios, cumpliendo los preceptos del Concilio II de Toledo; está demostrada la existencia de los capítulos catedrales[231]. Sin embargo, si el culto era libre, en cambio una consideración de gran entidad hacía a la Iglesia esclava, porque los emires habían substituído en sus derechos a los monarcas godos y en manos de los enemigos de la religión estaba el nombramiento de los obispos y la convocación de los concilios. De estas regalías, admitidas y toleradas por necesidad, se siguieron grandes males, producidos por prelados simoníacos.

En cuanto a las sedes, sabemos particularmente de la de Sevilla que no se interrumpió la serie de sus prelados, pues así consta en el Códice emilianense. De tiempo de los gobernadores es el obispo de Guadix, Fredoario, varón de altas virtudes. Toledo tuvo la desgracia de ser abandonada por su metropolitano Sinderedo, hombre débil, ocupando la silla el usurpador don Oppas, nombrado por el mismo Muza; en la ciudad se respetaron las iglesias de *Santa Justa*, *San Lucas*, *San Marcos*, *San Torcuato*, *Santa Eulalia*, *San Sebastián*, *Santa Leocadia*, *Santos Cosme y Damián* y *Santa María de Alfirem*. Notables son, en los primeros tiempos, el vicario capitular de Toledo, Urbano, y su compañero el

arcediano Erancio, que escribió una epístola contra los malos cristianos de Zaragoza. De la antigua *Cesaraugusta* se tiene noticia que conservaron los mozárabes el culto en las dos iglesias de Santa María la Mayor, o del Pilar, y en la de las Santas Masas, donde se hallaban las catacumbas de Santa Engracia. Respecto a los mozárabes de Segovia dicen los historiadores que conservaron la catedral, situada donde luego estuvo San Gil, y los templos de Santa María de los Huertos, San Vicente, la Trinidad y San Antón, con otros en los cuales no están muy seguros los autores; de los tiempos de la conquista son los tres mártires mozárabes San Frutos, San Valentín y Santa Engracia, naturales de Segovia, que padecieron el martirio a manos de los muslimes.

La tolerancia del culto se convirtió más tarde en terrible persecución, comenzando los síntomas con el contrato de Abderrahmen I comprando la catedral de San Vicente a los mozárabes cordobeses para convertirla en aljama. Por esta época, según parece, terminó el reino llamado de Todmir, y como de él formaba parte Valencia, siguiendo en este punto a Simonet, colegimos que la situación de los mozárabes valencianos, que veneraban al mártir San Vicente, empeoraría considerablemente; D. Roque Chabás, en un erudito artículo, ha demostrado que el primitivo templo mozárabe de esta ciudad era el de San Vicente de Roquetas[232]. Pero la era de los mártires había de tener como palestra de sus proezas evangélicas la misma capital del emirato, donde conservaban para el culto, después de cedida la catedral, la *Basilica Sanctorum Trium* y las iglesias de San Cipriano, San Cristóbal, San Martín, Santa Eulalia de Barcelona, San Servando y San Germán, y las famosas basílicas de Santa María, San Acisclo, llamada por los árabes *Canisatalharca (iglesia de los quemados)*, la de San Ginés, la de San Cosme y San Damián y la de San Zoilo. Abundaban los monasterios y cenobios en los alrededores y en la sierra de Córdoba, como los de *Cuteclara*, Santa Eulalia de Mérida *(monasterium album)*, San Martín, San Félix, Santos Justo y Pastor, San Salvador *(Pinnamellariense)*, San Zoilo, *Armilatense* y *Tabanense*, el más célebre de todos.

Durante el reinado de Abderrahmen II tuvo lugar una cruenta persecución en la que fueron víctimas de su perseverancia Perfecto, Juan, Isaac, Sancho, Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio, Jeremías, Sisenando, Pablo, Teodemiro, Flora, María, Nunilo, Alodia, Gumersindo, *Servus Dei*. Aurelio, Félix, Sabigotona, Liliosa, Jorge, Cristóbal, Leovigildo, Emila, Jeremías, Rogelio y *Servio Deo*. La persecución se recrudece en tiempo de Mohámed I con procedimientos más solapados, tratando de conseguir apostasías; a pesar de ello sigue el sacrificio de los mozárabes con Fondila, Anastasio, Digna, Félix, Benilde, Columba, Pomposa, Abundio, Amador, Pedro, Ludovico, Witesindo, Elías, Pablo, Isidoro, Argimiro, Aurea, Rodrigo, Salomón y San Eulogio, al cual siguió pocos días después la virgen Leocricia.

Un momento de esperanza fué para los mozárabes la sublevación de Omar ben Hafsún y todavía se acrecentó más cuando éste se hizo cristiano, pero el gobierno enérgico de Abderrahmen III acabó con las últimas energías bélicas de los rebeldes, y, aunque con menos continuidad, el califa persiguió de vez en cuando a los mozárabes. Sabemos por una lápida encontrada en Marmolejo que el año 923 murió mártir la virgen Eugenia; de esta lápida tratan Morales y Roa, y la reproducen Flórez, Hübner y Simonet. En 925 sufre por su fe, resistiéndose

a los torpes apetitos del califa, el niño gallego Pelayo, de trece años, llevado a Córdoba en rehenes de Dulcidio, su tío, obispo de Salamanca, hecho prisionero en Valdejunquera; Pelayo es martirizado y su muerte la describe un sacerdote cordobés llamado Raguel. La hija de Omar ben Hafsún, la virgen Argentea, y el franco Vulfura sufrieron el martirio el año 937. Después de estos sucesos se inició el período de franca tolerancia.

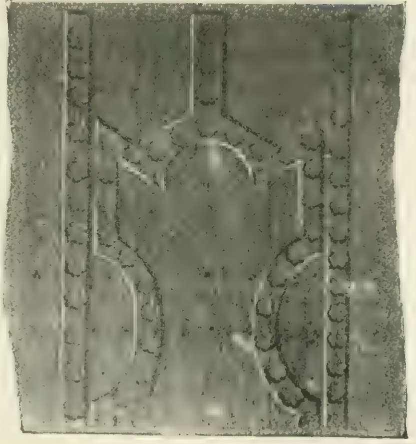


Fig. 73. — Fragmento de la techumbre de la Mezquita de Córdoba. Arte califal.

Del año 925 es una lápida dedicada a unos mártires, hallada el año 1819 cerca de Córdoba, hacia el castillo de Albaida [233]. El P. Fita estudia en un interesante artículo varias lápidas mozárabes; dos de ellas, fechadas en 948 y 977 respectivamente, se refieren a las monjas Rufina y Justa, que debían serlo del monasterio de Santa Eulalia barcelonesa, en Córdoba, en cuyas ruinas fueron encontradas. Otra hermosa lápida del año 936 habla de la anciana Iquilio, que tomó el velo de religiosa y fué abadesa de aquella comunidad. El descubrimiento de una nueva lápida mozarábiga cerca de Adamuz, en el sitio llamado *los Conventillos,* ha permitido determinar dónde estaba en el siglo x el famoso monasterio Armilatense, que ocupaba, según estas investigaciones, un lugar próximo al convento de San Francisco del Monte y no distante de *Peñas Rubias*, soledad de breñas y grutas muy propicia para la vida cenobítica, junto al río Guadalmellato, de cuya pesca se alimentarían los anacoretas; la inscripción se refiere al ínclito abad Daniel y el autor de la misma se valió para expresarla de tres ideas empleadas por San Eulogio en la narración del martirio de los santos Sabiniano y Wistremundo [234].

Curiosa es en esta época la vida de Dúnala, noble mozárabe, señor de la isla de Saltes, que en tiempo de Abderrahmen III pasó a la corte de Constantinopla después de haber estado en Roma; llega en peregrinación a Jerusalén y, hallándose en Tiberiades, el sultán de Egipto lo manda encarcelar, muriendo víctima de una enfermedad contraída en la prisión a causa de los malos tratos sufridos. El P. Hipólito Delehaye, docto bolandista, ha publicado de un códice griego del siglo XII el relato del mozárabe Dúnala; en la narración se habla de Alberico, tirano de Roma en aquel entonces († 955), siendo Papa Agapito II (946-955); también se hallan citados los emperadores de Constantinopla, Romano y Constantino VII, que gobernaban conjuntamente (949-959). Supone el P. Fita que nuestro Dúnala quizás fuese enviado por el califa cerca del Papa y de los emperadores de Oriente; el tiempo de su viaje coincide con el que verificaba entonces Recemundo, obispo de Granada, pasando a Francfort como embajador del califa para visitar a Otón I. Además, bien pudiera ser, continúa el sabio epigrafista, que noticioso Moez de la misión de Dúnala, lo encarcelase cuando estalló la guerra naval entre el soldán fatimí y el califa cordobés [235].

De la piedad de los mozárabes a fines del siglo x hay abundantes testimonios epigráficos, como la lápida del presbítero poeta Samuel, muerto el año 958 y encontrada en el pueblo de Comares; la inscripción de los años 966 y 967 dedicada a Speciosa y a su hija Tranquila, monjas ambas. Se halló en la sierra de Córdoba otra del año 967 que se refiere al siervo de Dios, Acisclo. El año 981 moría el abad Amansvinto, que lo era de un monasterio de monjas en los montes de Málaga, tres leguas al NO. de esta ciudad, según nos consta por un curiosísimo epitafio en verso.

Al año siguiente de 982 se renovaba la persecución, siendo martirizado en Córdoba Domingo Sarracino, hecho prisionero por Almanzor en la batalla de Simancas; el epitafio de la mujer de Sarracino se ha conservado. Del año 948 es la lápida de la monja Justa y de 977 la de Rufina, sierva de Dios, las dos halladas en Córdoba por Francisco Naval[236]. Ya del siglo xi es el epitafio del noble Cipriano, hallado en Atarfe, cerca de Granada (1002); la lápida de los montes de Málaga es del año 1010, en que borrosamente parece leerse el nombre de *Leonardus*, y la inscripción de los mozárabes de Jodar, tomada probablemente de un pasaje del Apologético de San Eulogio[237].

Una fuente del derecho eclesiástico importantísima son los concilios, y de éstos hay pruebas fehacientes que siguieron celebrándose bajo el poderío musulmán; el concilio de Córdoba del año 839 se reunió para condenar ciertas herejías de que trataremos seguidamente; fué la asamblea un verdadero concilio nacional, pues a ella asistieron los tres metropolitanos: Wistremiro de Toledo, Juan de Sevilla y Ariulfo de Mérida, y hasta cinco sufragáneos. En tiempo de Abderrahmen II convocó éste un concilio para que los obispos condenasen la conducta de los cristianos que voluntariamente se ofrecían al martirio; los prelados se reunieron presididos por Recafredo, metropolitano de Sevilla, el año 852, redactando un decreto ambiguo, en el cual se vislumbra el temor al emir y la debilidad de los Padres del concilio, aunque en él nada haya en contra de la doctrina ortodoxa, por lo cual Eulogio no pudo calificarlo de conciliábulo. Otro concilio se celebró en 860 para juzgar la conducta de Saulo, obispo de Córdoba, resolver la acusación dirigida contra Alvaro por haber comunicado con un falso obispo y tratar de la debatida cuestión de los mártires; determinó el concilio sobre la comunicación de los cristianos con un criterio de benignidad. Dos años después se celebraba un nuevo concilio en Córdoba para juzgar a Samsón y sus ideas respecto al obispo Hostigesis; atemorizados los prelados que concurrieron, condenaron a Samsón, pero después unos por carta y otros de palabra manifestaron eran injustas las acusaciones contra el abad Samsón[238].

No cesaron las relaciones con el Pontífice, como lo demuestran tres cartas del papa Adriano I, dos de ellas dirigidas a un obispo llamado Egila, sobre la celebración de la Pascua, ayunos, y resolviendo puntos dogmáticos y morales, en contra de cierta herejía extendida en la Bética; la tercera carta era a todos los obispos de España refiriéndose a los errores de Elipando.

Entre las tribulaciones de la iglesia mozárabe no podía faltar la herejía, y ésta se presentó desde los primeros tiempos de la invasión. Refiere el Pacense y lo consigna Menéndez Pelayo que ya en 722 un judío llamado Sereno se creyó el Mesías y pasó desde Andalucía hasta Palestina. Cixila, metropolitano de Toledo, convirtió a un hereje sabeliano, y ya en su época habían aparecido en la

Bética ciertos errores dogmáticos; el papa Adriano I envía, con el título de obispo de Eliberis, a un tal Egilán para que tratase de atajar la herejía. Los errores se referían a la fecha de la Pascua y a controversias sobre la predestinación, pero Egilán, en vez de corregir estos yerros, se contagia de la herejía de Migecio. Realmente las proposiciones heréticas de Migecio eran groseras y hasta ridículas; para él la primera persona de la Trinidad era David, la segunda Cristo e identificaba el Espíritu Santo con San Pablo y creía era Roma la ciudad de los santos. Elipando, de estirpe goda y a la sazón metropolitano de Toledo, poca dificultad hubo de tener en refutar la descabellada doctrina de Migecio y así lo hizo en dos epístolas que se han conservado [239].

Pero el mismo Elipando, que con tanto celo había combatido los errores de Migecio, creyóse inmune de toda contaminación herética y él mismo incurrió más tarde en los anatemas de la Iglesia, defendiendo que Jesucristo era hijo adoptivo y nominal de Dios. No sabemos si Elipando en este caso seguía la opinión del obispo Félix, reputado como gran teólogo, o habían influído en su espíritu las tendencias de los cordobeses islamizantes; sea de ello lo que fuere, el escándalo y la perturbación producida en la cristiandad por un metropolitano de Toledo, inficionado de herejía, fué de gravísimas consecuencias, y lo hubiera sido todavía más si Heterio y Beato no salieran a la palestra a contender doctrinalmente con Elipando; los dos contradictores del metropolitano de Toledo son dos figuras de gran relieve en la España cristiana y de ellas trataremos al ocuparnos de la civilización de los reinos del Norte. Félix de Urgel, el inspirador de Elipando, era súbdito de Carlomagno y por eso la herejía tuvo sus derivaciones hacia Oriente, que no son de este lugar; sólo hemos de decir que ni el *Apologético* de Heterio y Beato, ni la abjuración de Félix, ni las condenaciones de Ratisbona y Roma fueron bastantes para quebrantar la pertinacia de Elipando y sus adeptos, los cuales escribieron dos epístolas defendiendo su modo de pensar: una dirigida a los obispos de la Galia Narbonense, Aquitania y Austrasia, y otra a Carlomagno. El emperador reunió un sínodo en Francfort (794) para leer la carta de Elipando y en él fué condenado el adopcionismo, confirmando esta sentencia el papa Adriano en epístola a Elipando y a todos los obispos de España; el mismo Carlomagno escribió al toledano tratando de atraerlo, pero Elipando en lugar de enmendarse llamó de nuevo a la herejía al débil Félix de Urgel y contestó en lenguaje altanero a una carta de Alcuino de York. Aún escribió Elipando a los ochenta años una curiosa carta a su amigo Félix, no sabiendo que éste se había convertido, y en ella le habla de los adopcionistas de Córdoba; el estilo es familiar y el lenguaje bárbaro, latín degenerado donde pueden notarse, como dice Menéndez y Pelayo, los primeros balbuceos del romance en los errores gramaticales y en la corrupción de la lengua del Lacio. La conversión de Elipando, aceptada incautamente por Gabriel Vázquez, es una de tantas falsedades del famoso forjador de crónicas y documentos añejos Román de la Higuera, de infausta memoria [240].

Las actas del concilio del año 839 celebrado en Córdoba nos dan noticia de la herejía llamada de *los acéfalos*, entre cuyos errores figuraban los siguientes: ayunaban como los maniqueos y priscilianistas el día de Natividad si caía en viernes, negaban adoración a las reliquias de los santos, daban la Eucaristía *in manu* a hombres y mujeres y reputaban inmunda la comida de los gentiles. De

esta manera formaron una Iglesia aparte, separada de los demás cristianos; con ellos figuraban otros herejes *simoníacos* y *jovinianos*, que autorizaban la bigamia, el incesto y los matrimonios con infieles, permitiendo a los sacerdotes ejercer la cirugía y el comercio. Su patriarca parece haber sido un tal Qunierico[241]. El año 839 se producía un hecho que había de perturbar hondamente a los mozárabes cordobeses; el diácono alemán Boto, según cuentan los *Anales Bertinianos*, habiendo ido en peregrinación a Roma se hizo judío, circuncidándose y tomando el nombre de Eleazaro; vendió como esclavos a los que le acompañaban, casóse con una judía y se presentó en Zaragoza, donde a la sazón dominaban los musulmanes, y el año 840 pasaba a Córdoba, excitando a los mahometanos no tolerasen el culto cristiano en sus Estados. Hasta tal punto llegó la persecución que los mozárabes cordobeses escribieron en 847 a Carlos el Calvo para que reclamase a su antiguo súbdito. El valeroso Alvaro Paulo sostuvo una correspondencia con el *transgresor* en la cual se demostró palpablemente la erudición eclesiástica y la dialéctica del escritor cordobés[242].

La última tribulación herética que padecieron los mozárabes andaluces fué el *antropomorfismo* del tristemente célebre obispo de Málaga, Hostigesis, prelado simoníaco, prototipo de malvados y traidores, que esquilmaba a sus fieles y los vendía ante el poder musulmán para aumentar sus riquezas en combinación con el conde Servando, hombre tan depravado como él, con quien había emparentado por el casamiento del conde con una prima hermana de Hostigesis. No bastaba su conducta para completar el cuadro desdichado de la diócesis malacitana, porque el obispo se unió con Romano y Sebastián, herejes de la secta *antropomorfista*, que defendían tener Dios figura humana y material, afirmando estaba el Creador en todas las cosas no por esencia sino *por sutileza (per subtilitatem quondam)*, añadiendo que el Verbo se había hecho carne en el corazón de la Virgen. El año 862 el abad Samsón redactó una profesión de fe presentada a los obispos reunidos en Córdoba para la consagración del prelado Valencio; los obispos aprobaron la fórmula de Samsón, pero Hostigesis, apoyado por Servando, les obligó a retractarse suscribiendo una sentencia contra el abad, redactada por el mismo obispo de Málaga. Muchos obispos se arrepienten de su flaqueza firmando la sentencia, Valencio de Córdoba nombra a Samsón abad de San Zoilo; para vengarse, los partidarios de Hostigesis se reunen en conciliábulo, deponen a Valencio y nombran en su lugar a Stefano, hechura del malacitano. Samsón es acusado dos veces ante el califa, pero logra salvarse. El año 864 un nuevo campeón aparece en la liza y es el presbítero Leovigildo, que reprende con dureza el *antropomorfismo* de Hostigesis; éste se da por vencido y confiesa que Dios está por esencia en las cosas, *menos* en algunas que consideraba indignas de recibir su presencia. Leovigildo y otros católicos se habían negado a comunicar con Hostigesis y Sebastián, pero temiendo el poder de Servando se mostraron dispuestos a la reconciliación si los herejes confesaban públicamente sus yerros, como así lo hicieron. Del año 864 es el *Apologético* del abad Samsón, que fija la verdadera doctrina[243].

Un punto que no carece de importancia es el relativo al nombramiento de prelados, que afecta directamente a la organización de la Iglesia; en los escritores mozárabes se observa que perduraron las prácticas wisigodas por las cuales el metropolitano ordenaba a los obispos por mandato del rey, debiendo

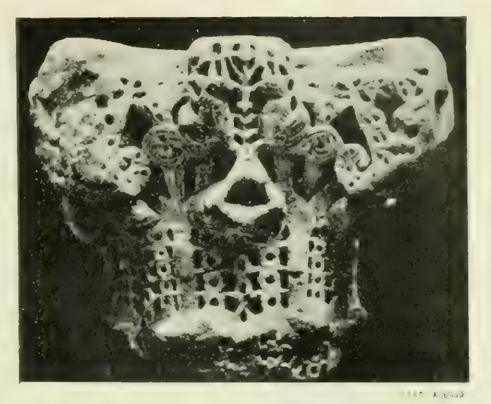


Fig. 74. — Capitel de mármol, época del califato. Siglo x. *(Museo Arqueológico Nacional.)*

recaer la elección en personas aptas e idóneas. Claro está que por las circunstancias de la conquista el emir o el califa habían substituído al monarca wisigodo. Sin embargo, hubo casos como el de Eulogio en el que eligieron metropolitano de Toledo al santo cordobés los obispos comprovinciales y comarcanos. En las iglesias mozárabes persistió el presbiterio urbano y así se sabe que hubo en diferentes iglesias arciprestes, arcedianos y chantres, y se supone que también existieron los demás oficios conocidos en la época anterior a la invasión. Es de suponer asimismo que la vida clerical entre los cristianos mozárabes sería la preceptuada por los Concilios III y IV de Toledo, o sea la vida en común de los clérigos con sus obispos, y lo prueban, entre otras cosas, la existencia de monasterios de ambos sexos en la misma ciudad de Córdoba y la continuación de los colegios clericales o seminarios en las basílicas.

Ya hemos apuntado antes cómo subsistieron los monasterios y hasta hemos dado cuenta de los más renombrados, falta indicar el régimen de los mismos; parece ser que se conservaron en la época mozárabe los monasterios llamados *dúplices* y las escuelas monásticas donde se educaban clérigos y legos. Los monjes se hallaban sometidos a la jurisdicción episcopal y nombraban a veces abades que no eran monjes [244].

Cultura mozárabe.— No es la literatura mozárabe rica ni brillante, pero sí genuina representante de la tradición wisigoda, con la natural decadencia propia de aquellos tiempos calamitosos en que las persecuciones y opresión del poder central no eran en realidad la atmósfera más propicia para que floreciesen literatos y estilistas.

Uno de los primeros autores de que se hace mención es el prelado toledano Cixila, que, según Simonet [245], rigió la sede por los años de 744 a 753, apoyándose este autor en los argumentos aducidos por Amador de los Ríos [246] en su *Historia Crítica de la Literatura Española*, donde combate con fortuna el parecer de Flórez, seguido por el P. Gams y Menéndez Pelayo, que afirman extenderse el pontificado de Cixila entre los años 774 y 783, rechazando como apócrifo un pasaje del *Anónimo de Córdoba*, que si falta en algunos códices, se halla, en cambio, en los de Alcalá y París; el discutido pasaje habla de Cixila, siendo prelado de Toledo en la época de Abuljatar y Somail (año 744), y añade más adelante que nueve años después pasó a mejor vida. Cixila es considerado por el cordubense como varón insigne en virtud; sabemos, además, que restauró templos, como se deduce de unos versos del *Himnario hispano-visigodo* referentes a la iglesia de San Tirso, en Toledo, si bien afirma el cardenal Lorenzana que tales versos no se encuentran en los códices manuscritos toledanos.

Como autor es conocido Cixila por su biografía de San Ildefonso, obra atri-

buída erróneamente por Flórez a Juan Pomerio; en el Códice emilianense se titula la obra: *Vita vel gesta Sancti Ildefonsi Toletanæ sedis metropolitani episcopi a Zixilano ejusdem urbis episcopo edita.* La obra no carece de mérito en medio de su sencillez, pues describe paso a paso la vida de Ildefonso, cuyos detalles conocía por haber alcanzado el autor a los coetáneos del biografiado, de quienes oyó los pormenores de la existencia de Ildefonso. Su estilo a veces se halla engalanado con ornamentos retóricos y salpica la narración de rimas sencillas que le prestan singular encanto.

Muy encontradas son las opiniones de los escritores al tratar del autor del Epítome latino sobre los primeros tiempos de la dominación musulmana; durante mucho tiempo se ha conocido con el nombre de *Isidoro Pacense,* error transmitido por D. Pelayo de Oviedo, que, alucinado por algún códice de San Isidoro Hispalense, inventó, según parece, un *junior Isidorus Pacensis Ecclesiæ Episcopus*, al menos ésta es la opinión del Sr. Fernández Guerra[247]. Con el nombre de Pacense lo conocen Sandoval, Nicolás Antonio, Berganza, Juan Bautista Pérez, Ferreras, Flórez y Amador de los Ríos, entre los españoles, y Vaseo, Marca, Pagi y Resende entre los extranjeros; Mariana y Morales apuntaron algunas dudas, pero sin declarar opinión contraria. El siglo pasado Dozy[248] expuso con toda claridad un criterio opuesto a la paternidad del fantaseado obispo de Beja. Sus razones son las siguientes: es posible, dice, que el autor se llamase Isidoro, pero en cuanto a la dignidad de obispo debió ser un error del copista, que al poner índice al manuscrito de Oviedo y hallarse en él entre otras crónicas las de Isidoro de Sevilla, puso *Pacensis,* saltando la sílaba *His* y escribiendo *pacensis* en lugar de *palensis,* y lo más curioso es que la crónica de que tratamos no se halla en el manuscrito de Oviedo del discutido índice; se dice, además, que Vaseo vió un manuscrito en que la crónica está atribuída a Isidoro de Beja, pero es preciso preguntar si ese manuscrito es realmente antiguo o es una copia. Raro es que el autor no cite ni una vez tan siquiera a Beja; en cambio, habla de los sucesos de Córdoba con tal lujo de pormenores, demuestra por ella una tan marcada predilección y fija los sucesos acaecidos en aquella población con tanta exactitud que hace sospechar escribiese allí. Después de Dozy se ha llamado al autor del Epítome *el Anónimo de Córdoba,* nombre con que le bautizó el P. Tailhan[249] al editar el célebre *Chronicon.* Ya Saavedra[250] lo llama en 1892 *el Anónimo latino* y con las publicaciones de Mommsen[251] y Schevenkow[252] se inicia una nueva tendencia personificada en nuestra patria por D. Eduardo Hinojosa[253]; dice este insigne medioevista que la parte de la Crónica que narra los sucesos hasta la entrada de Oppas en Toledo y las ejecuciones sangrientas que siguieron a ella, referidos con la exactitud de un testigo presencial, denotan que esta parte de la Crónica se escribió en Toledo; en cambio, los hechos posteriores, demostrativos de conocer el autor muy bien la sucesión de los gobernadores árabes, su conducta con los cristianos, sus relaciones con los califas de Damasco y las guerras civiles, fueron, sin duda, redactados en Córdoba. Pero, al mismo tiempo, la particular atención hacia los asuntos eclesiásticos de la Iglesia de Toledo, los detalles de los concilios de esta ciudad con noticias sobre los prelados asistentes, deliberaciones y datos que no se hallan en las Actas conservadas; la inserción de inscripciones métricas conmemorativas de obras construídas por orden de Wamba, las censuras dirigidas contra Sinderedo, prelado toledano contemporáneo de Witi-

za, inducen a Hinojosa a creer que el autor de la Crónica haya sido un clérigo de la Iglesia toledana.

No fué ésta la única obra del Anónimo cordobés o toledano, pues se supone escribiera además un *Epitome Regum Visigothorum a tempore Recaredi principis;* esta producción se ha querido hoy identificar con un libro titulado: *Additio ad Joannem Biclarensem,* que ha llegado hasta nuestros días [254]. Por el mismo texto de la Crónica sabemos que su autor escribió un *Epitome Temporum*, donde narraba los acaecimientos de la lucha del caudillo sirio Cultum y su repercusión en España; desgraciadamente este libro se ha perdido, como también otro *Epítome* al que asimismo hacía referencia en la Crónica conservada y que trataba de las guerras civiles entre orientales y occidentales en tiempo de Baldj (742). Otro libro también perdido es el llamado *Liber verborum dierum sæculi,* citado en el texto del Epítome. El libro que hoy poseemos se titula: *Epitoma Imperatorum vel Arabum Ephemerides atque Hispaniæ Chronographiæ sub uno volumina collecta.* Se considera esta obra como una continuación de las *Crónicas* de Isidoro Hispalense, de Idacio y de Biclara; relata la historia desde el reinado de Sisebuto, la del imperio bizantino y la del pueblo árabe, comenzando en el primer año de Heraclio (610) y terminando en el séptimo de Yúsuf el Fihrita.

La Crónica, por confesión del mismo Dozy, es un documento importante acerca de la invasión sarracena, escrito con bastante imparcialidad en el estilo usado en las postrimerías de la España wisigoda, abusando del lenguaje rimado, de la expresión hinchada y poco natural, y en cuanto a su valor histórico no puede apreciarse debidamente por la natural obscuridad del texto, debida a las alteraciones, glosas, interpolaciones y falta de hojas, asegurando Dozy que quizás no existe otra obra latina cuyo texto se halle tan corrompido. La edición de Tailhan es insuficiente para subsanar este error, pues se hizo sin tener en cuenta un códice tan importante como el de Alcobaza.

Contemporáneo del anónimo fué un diácono y chantre de la Iglesia de Toledo, llamado Pedro, que escribió una refutación bien fundamentada contra determinadas herejías que del ambiente de los mozárabes sevillanos habían pasado a Toledo; por desgracia, sólo tenemos noticia de su obra.

Cuestión crítica muy interesante es la planteada sobre la existencia de un Juan Hispalense, prelado de Sevilla, traductor según unos y comentarista según otros de las Sagradas Escrituras. Los partidarios de la versión arábiga de la Biblia, entre los cuales se distingue José Amador de los Ríos [255], se fundan en el testimonio de la *Crónica general de España,* de Alfonso X, que se inspiró en D. Rodrigo Ximénez de Rada; además, apoyado en un pasaje del P. Mariana, basado en la obra del Rey sabio, y en la afirmación de Nicolás Antonio en su *Biblioteca Vetus,* hablando de un códice escurialense que Pérez Bayer juzgó perdido y que no está citado ni por Casiri ni en el índice arábigo de la Biblioteca del Escorial, hecho por D. Alonso del Castillo en tiempo de Felipe II. En nuestros días se ha buscado en el archivo de la metropolitana de Sevilla, por el difunto bibliotecario D. Simón de la Rosa y López, un precioso códice conservado en aquella iglesia, según hace constar el presbítero D. Pablo Espinosa de los Monteros; el códice de referencia no ha aparecido y se sospecha que nunca haya existido; en él dice el autor citado se contenían los escritos del metropolitano Juan. Afirma el arzobispo D. Rodrigo que los árabes llamaban a Juan Hispalense *Said Almatrán* (Said el Metropoli-

tano) y añade que éste compuso un comentario católico a las Sagradas Escrituras y lo dejó escrito en lengua árabe para instrucción de los venideros; opinamos con Simonet[256] que el arzobispo no es del todo exacto en esta apreciación, pues Juan Hispalense compondría su glosa precisamente para su grey, tratando de evitar que se inficionase de los errores islámicos, ya que estaba en continuo trato con mahometanos. Tampoco están conformes los autores acerca de la época en que escribió Juan Hispalense; algunos creen fué contemporáneo de los primeros tiempos de la invasión sarracénica, otros, confundiéndole con Juan Hispalense, el amigo de Alvaro de Córdoba, aseguran es del siglo IX. Hoy este punto está resuelto con el descubrimiento hecho por Flórez de las actas del concilio de Córdoba del año 839, en las cuales figura *Joannes Hispalensis Sedis Episcopus Metropolitanus;* debió ser sucesor de Teudula, mencionado por Álvaro, y antecesor de Recafredo. Sorprende, sin embargo, el que los escritores mozárabes del siglo IX no le nombren en sus escritos.

Pero donde se había refugiado la ciencia de los Leandros e Isidoros era en Córdoba, como buscando en la capital del emirato y en el foco de la cultura musulmana el contraste con el espíritu de la literatura cristiana y para defender a sus numerosos adeptos allí donde tenían más peligro de apostatar. Existieron en Córdoba, como nos informa San Eulogio, escuelas y seminarios establecidos en la basílica de los Tres santos, en las de San Acisclo y de San Cipriano, en la de Leovigildo y en San Zoilo sobre todo, contándose también escuelas en varios monasterios. Estas escuelas estaban dirigidas por varones doctos que instruían a la juventud; en ellas cursaron el franco Sancho, Eulogio, Pedro y Wistremundo de Ecija, Walabonso de Elepla, Sisenando de Beja, Gumersindo de Toledo, Fandila de Guadix y Amador de Tucci. Conservaban la ciencia toledana, venerando a San Isidoro e inspirándose en las doctrinas de San Atanasio, San Agustín, San Jerónimo, San Ambrosio, San Gregorio, San Cipriano, San Fulgencio de Ruspe y San Hilario[257].

Uno de los maestros más insignes de las escuelas mozárabes cordobesas fué el abad Esperaindeo, que tuvo por discípulos a Eulogio y Alvaro, los cuales nos han transmitido noticias acerca de su elocuencia y sabiduría. Para defender el cristianismo perseguido escribió las actas de los mártires Adulfo y Juan, componiendo un *Apologético* contra Mahoma. Exponía en él los argumentos de los musulmanes y su refutación; sólo conservamos de este escrito un fragmento del capítulo VI, copiado por San Eulogio en su *Memoriale Sanctorum*, donde Esperaindeo ridiculiza el paraíso de Mahoma. Otra obra se ha salvado y es un opúsculo contra unos heresiarcas, hallado por Fr. Pablo Rodríguez en un códice del monasterio de Sahagún y publicado en la *Collectio PP. Toletanorum* y luego por Migne en su *Patrología latina;* se titula: *Speraindeo Abbas contra hæreticos quosdam negantes trinitatem personarum in unitate substantiæ atque divinitatem in Christo;* consta la obra de dos capítulos, en el uno se combate a los que no admitían el dogma de la Trinidad y en el segundo se combatía a los que negaban la divinidad de Jesucristo.

El códice de Azagra, conservado en la librería de la Iglesia de Toledo, nos ha transmitido la obra de Vicencio, eclesiástico contemporáneo de Esperaindeo, descubierta en el citado códice por D. Juan Bautista Pérez; se trata de un salmo, poesía en romance octosílabo, usado ya por San Agustín y perfeccionado

por los mozárabes. De Vicencio sabemos por Alvaro que era varón eruditísimo que vivió hacia el año 830; el mismo Alvaro nos ha conservado un fragmento en prosa que debió pertenecer a un Oficio eclesiástico, escrito para el día de algún Misterio de Cristo.



Fig. 75.—Pájaro de bronce (mozárabe y según algunos del siglo XII). (Cádiz. *Museo de San Fernando.*)

Los dos discípulos del abad Esperaindeo son Eulogio y Alvaro, íntimos amigos que habían de sufrir juntos la persecución, muriendo el primero mártir después de haber fortalecido con su virtud y consejo a los cristianos que habían sucumbido por confesar su fe. Eulogio era natural de Córdoba, de padres nobles; desde su primera juventud se dedicó al estudio de las Sagradas Escrituras, abrazando el estado eclesiástico, sirviendo en la iglesia de San Zoilo, ordenándose de diácono y luego de presbítero. Hacia el año 848 hubo de emprender un viaje en busca de sus hermanos Alvaro e Isidoro, que viajaban por Alemania como mercaderes y de los cuales hacía tiempo no había noticias; pasó Eulogio a Cataluña, pero no pudo internarse en Francia por la guerra que había entonces entre Carlos el Calvo y el rebelde Guillermo. Tuvo, en cambio, la fortuna de encontrar excelente acogida en Pamplona, donde le agasajó el obispo Williesindo; visitó, entre otros monasterios, el de San Zacarías, situado a orillas del río Agra, al pie del Pirineo; en su biblioteca encontró *multa volumina librorum*, y gracias a la amabilidad del abad Odoario pudo llevar a Córdoba interesantes códices que contenían la *Ciudad de Dios* de San Agustín, la *Eneida* de Virgilio, las *Sátiras* de Horacio, los *Epigramas* de Andelmo y las *Fábulas* de Avieno, Juvenal y de Porfirio.

Ya de regreso Eulogio en la capital del emirato comenzaron sus tribulaciones, estuvo encarcelado por enardecer a los fieles y sostenerlos en la fe; en cuanto salió de la prisión, envió al obispo de Pamplona las reliquias de San Zoilo que le había pedido. Fué elegido metropolitano de Toledo, padeciendo el martirio el año 859.

De sus obras la primera es el *Memoriale Sanctorum*, obra escrita en defensa de los mártires y que, según opinión de Flórez, se comenzó a escribir en 851, concluyéndose el año 856, coligiendo de la comprobación de fechas y de los tres libros de que consta la obra, que fué el primer libro que empezó Eulogio, pero también el último que acabó. En la cárcel escribió el *Documento martirial*, dedicado a las vírgenes Flora y María para alentarlas a sufrir el martirio; al final del opúsculo hay una oración para uso de las mismas santas. Mucho después de

salir de la prisión escribió una obra que tituló: *Apologeticus Sanctorum*, en la cual defendía a los mártires Rodrigo y Salomón. Muy notables son también sus cartas, que nos informan de muchas particularidades interesantes de aquella época; Pellicer negó la autenticidad de la epístola escrita por Eulogio a Williesindo, obispo de Pamplona, y del mismo parecer fueron Mondéjar y D. Gregorio Mayans, pero el P. Flórez, fundado en los escritos de Álvaro Paulo y en el códice gótico de Azagra, visto por Morales y existente en la Iglesia de Toledo, defiende la autenticidad de la carta, siendo del mismo parecer Mabillon, Pagi y el P. Abarca[258]. Conocidas son su carta a Baldegoto, hermana de Santa Flora, y las dirigidas a su amigo Alvaro Paulo; por éste sabemos que en la cárcel compuso poemas o himnos.

De carácter literario muy diverso son los escritos de Paulo Álvaro, pues en Eulogio, junto a la firmeza del varón creyente, sobre cuyo espíritu pesa la responsabilidad de la suerte de los mozárabes cordobeses, se traducía de vez en cuando en sus obras la ternura paternal, la santa unción, la suavidad evangélica; en cambio, Alvaro, sin ser áspero ni desabrido en su estilo, es siempre el luchador, el hombre enérgico que ansía hallarse en la palestra, tiene los alardes valerosos y casi provocativos del seglar a quien no detienen los reparos y miramientos del hábito sacerdotal. Cordobés, como Eulogio, tenía por él tan gran afecto que en cierta ocasión, dispuesto su amigo para emprender un viaje, disuadióle Álvaro de realizarlo para no perder él y los fieles mozárabes su compañía y ejemplo. Por sus cartas sabemos era descendiente de hebreos, y, como dice Flórez, este dato no está en contradicción con que fuese de nobleza goda por enlaces matrimoniales de su familia, explicándose de esta manera los títulos honoríficos que le dan los que con él sostienen correspondencia. Era de más edad que Eulogio, pues éste lo encontró ya cursando en la escuela del abad Esperaindeo y sobrevivió muy pocos años al martirio de su amigo, que reseñó, muriendo, según los cálculos del P. Flórez, el año 861, después de haber padecido una larga y penosa enfermedad que le llevó al sepulcro[259].

Sus obras, publicadas en la *España Sagrada*, son notabilísimas. Aprendió la métrica con Eulogio; su primera obra en prosa fué *La Confesión*, escrito piadoso en el cual manifiesta los vicios de la naturaleza y los atributos divinos. Siguen las Epístolas en número de veinte, dirigidas a varios personajes, como Juan Hispalense, con el cual trata del misterio de la Encarnación, otras al abad Esperaindeo, a Eulogio, al médico Romano, al obispo Saulo y al judío Eleazar. En defensa de los mártires escribió Alvaro el *Luminosus Indiculus;* señala en esta obra los peligros del mahometismo, pero sólo un libro ha llegado hasta nosotros, ya porque no escribiese Álvaro el que prometió o porque se perdiese; supone Flórez que debió redactarse el año 854. Escribió también la vida de San Eulogio, el himno *In diem Sancti Eulogii*, su *Epitaphium* y la *Oratio Alvari*. Por último, compuso el *Liber Scintillarum*, imitado del *Libro de las Sentencias* de San Isidoro; para componerle Alvaro tuvo en cuenta las Sagradas Escrituras y las obras de San Clemente, Orígenes, San Atanasio, San Ambrosio, San Hilario, San Jerónimo, San Agustín, San Gregorio, San Cesareo y San Isidoro, como también los escritos de Josefo y Eusebio y las *Vitæ Patrum*.

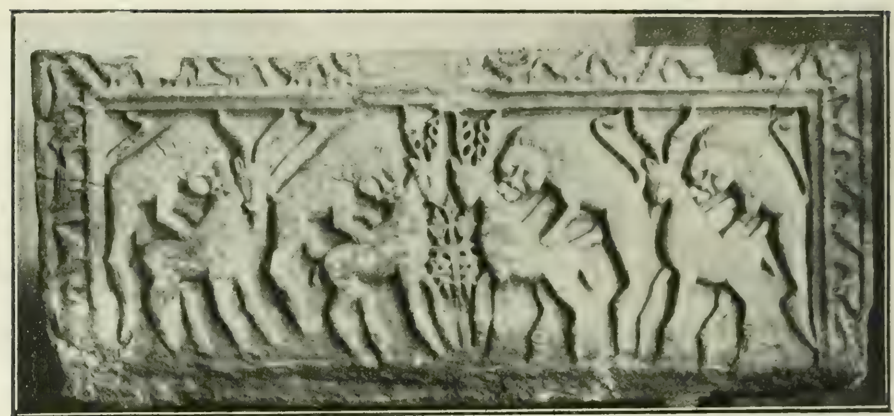
Una cuestión plantea Amador de los Ríos, y a nuestro modo de ver, con razón, porque no se puede tomar a la letra el dicho de Alvaro de que aprendiese

la métrica latina de Eulogio por unas reglas que éste escribió en la prisión, pues los hombres eminentes entre los mozárabes de entonces conocían las *Etimologías* de San Isidoro, así que sólo podemos suponer que la obra de Eulogio fué más bien una restauración, ampliando la doctrina y uniendo a la teoría los ejemplos de los poetas clásicos traídos por él a Córdoba. Parece que Alvaro tuvo muy en cuenta las poesías de Eugenio toledano, como se observa en el *Carmen Philomelæ;* usó la consonancia en la composición *In laudem Crucis* y en los versos *In laudem Beati Hyeronimi,* siendo sorprendente hallar a mediados del siglo IX versos leoninos que siglos más tarde han de ser una novedad en toda Europa. Escribió otros que aparecen con los títulos: *Versus laudis vel precis, Ephemerides ægritudinis propriæ, Lamentum metricum proprium* y *Versus in Bibliotheca Leovigildi.* Alimentado por la literatura wisigoda, tenía Alvaro singular predilección por la musa latina, citando de continuo a Virgilio y abundando en sus epístolas pasajes de las Geórgicas, de las Églogas y de la Eneida[260].

Coetáneo de Alvaro es el famoso abad Samsón, presbítero cordobés que por sus virtudes fué nombrado abad del monasterio Pinamelariense, sin que esto signifique, como dice Flórez, que en dicho monasterio hubiese monjes; desempeñó después el cargo de rector de la iglesia de San Zoilo. Es notable este abad por haber escrito valientemente contra la herejía de Hostigesis un libro titulado *el Apologético,* que escribe el año 864 desde su destierro de Tucci (Martos); en esta obra con ironía y clara visión nos describe la figura de Hostigesis, su ignorancia, su desconocimiento de la lengua latina, describe las maldades del conde Servando y ataca los errores del heresiarca; de esta obra sólo conservamos los dos primeros libros, si realmente llegó a escribir, como prometía su autor, el tercero. Es autor de epitafios en verso a los abades Ofilón y Atanagildo y al presbítero Valentiniano.

También el presbítero Leovigildo alcanza estos tiempos, luchando con Hostigesis y escribiendo su libro: *De Habitu Clericorum,* en el cual explica la significación mística del traje sacerdotal. Contemporáneo es el arcipreste Cipriano, autor de epigramas latinos; uno está dedicado al abanico de la condesa Guisinda, esposa de Guifredo; en otro nombra al conde Adulfo, que costeó una Biblia para la iglesia de San Acisclo; en un tercer epigrama menciona al arcediano Saturnino, y compuso también los epitafios del abad Samsón, de la sierva Hermilde y del mártir Juan[261].

Prototipo de la cultura mozárabe en el siglo X es el obispo de Iliberis o Elvira, Recemundo, que es el llamado por los árabes Rabi ben Zaid, celebrado por sus conocimientos astronómicos. Este prelado fué natural de Córdoba y entró al servicio de Abderrahmen III, a quien prestó señalados servicios yendo como embajador del califa a la corte de Otón I. Antes de emprender el viaje se avistó con Juan de Gortz, que se hallaba en Córdoba como enviado del emperador de Alemania; Gortz le dió recomendación para el abad de su monasterio, y Recemundo, después de nombrado por el sultán obispo de Iliberis, sede que a la sazón estaba vacante, emprendió el año 955 el viaje a Germania; allí fué muy bien recibido por el abad del convento de Gortz y por Adebero, obispo de Metz; pasa a Francfort, traba amistad con el célebre Luitprando, a quien anima para que escriba *la Antapodosis,* se avista con Otón, lleva a buen término la embajada sobre los piratas moros de Fraxinetum, y con una nueva misión alemana, dirigida por



FOT. GÓMEZ MORENO

Fig. 76. — Pila árabe de Granada (época del califato).

Dudo de Verdún, vuelve a Córdoba. Años más tarde verifica otro viaje a Jerusalén y a Constantinopla, llevando la representación del califa; de estas expediciones trajo suntuosos regalos. La obra más importante de Recemundo es su calendario, que ha llegado hasta nosotros, publicado primero por Guillermo Libri en 1835 [262] y luego por Simonet [263] y Dozy [264]. El calendario del obispo mozárabe parece ser una traducción y ampliación del *Libro de la división de los tiempos* del árabe Arib, hijo de Said. Consta por fuente musulmana que Recemundo fué muy apreciado por el califa Alháquem, gran protector de las ciencias.

Prueba de la cultura de los mozárabes es el presbítero Samuel, gran cantor de versos, como consta por su lápida, encontrada en Comares; murió, como nos dice la inscripción, en el año 958, a los setenta y ocho de edad [265]. Otro epitafio en verso es el del abad Amasvinto, hallado en los montes de Málaga [266]. También son notables los dímetros yámbicos, rimados, esculpidos en la tumba de *Speciosa* (Bella) y de su hija *Tranquila*, copiados por Morales, en la iglesia de San Andrés de Córdoba [267].

En contra de cuanto se ha dicho sin fundamento, los mozárabes cultivaron asiduamente el latín en los gloriosos días del califato, como está consignado en una epístola del emperador Romano de Constantinopla, el cual, al enviar a Córdoba al monje Nicolás para traducir al sultán las obras griegas de Dioscórides, le decía que en cuanto a la obra de Orosio, que también le había enviado, *latinos tenéis* que puedan traducirla; consta, en efecto, que los mozárabes hicieron una versión arábiga de Orosio. Monumento de aquella época era el códice Hispalense, escrito el año 911 por un diácono llamado Juan; en él se contenían los concilios griegos, africanos, galicanos y españoles, epístolas de los Papas, desde San Dámaso a Gregorio I, y unos decretos de la Sede romana *de recipiendis et non recipiendis libris:* se perdió este códice en el gran incendio de la Biblioteca del Escorial. Del año 915 es el manuscrito de las *Sentencias* o de *Summo Bono* de San Isidoro de Sevilla, procedente de Toledo, hoy en la Biblioteca Nacional. Morales vió en el monasterio de San Zoilo de Carrión el códice gótico de los Concilios, escrito el año 948 por el abad mozárabe Teodomiro. Sabemos por un privilegio del rey Don Sancho del año 960 que un presbítero mozárabe llamado



Aguamanil de bronce. Siglo x u xi. *(Col. Stern. París.)*

Salus, y por sobrenombre *Mélik*, regaló varios libros a los monasterios de San Salvador de Pouna y de Sahagún. Simonet tiene por mozárabe otro códice de 968, que existía en el archivo de la Escuela Superior de Diplomática, la *Sancti Hieronimi explanatio in Apocalypsim* y la *Explanación de Daniel*, existiendo en sus márgenes palabras arábigas. Por último, la *Biblia gótica* conservada en la Biblioteca Nacional es la regalada el año 988 por Juan II de Córdoba a la iglesia metropolitana de Sevilla. Estas son muestras irrefragables de la cultura de los cristianos mozárabes[268].

* * *

La arquitectura mozárabe es una hijuela de la wisigoda, pues conserva con más pureza que la arquitectura cristiana independiente la tradición, como una protesta contra el medio musulmán en que vivía; así se da el caso de que Toledo reconquistada en el siglo XI, y Córdoba en el siglo XIII, conserven en sus iglesias mozárabes los rasgos de las primitivas wisigodas. Esta arquitectura se extiende desde los mismos días de la invasión árabe hasta la décima tercera centuria, aunque con distinta amplitud, según la región en que se desarrolla (Lampérez). Dos clases de edificios pueden distinguirse: los construídos en territorio dominado por mahometanos y el mozarabismo, que pudiéramos denominar de exportación, o sea las iglesias y monasterios edificados en tierra de cristianos, del cual nos ocuparemos más adelante. Al primer grupo pertenecen las iglesias que construyeron los mozárabes en Córdoba, Toledo, Sevilla y otras poblaciones. En Toledo subsisten Santa Eulalia, San Sebastián y acaso algo de San Lucas, las demás han desaparecido; es dudosa San Tirso, en la ciudad, y es declaradamente mozárabe Nuestra Señora de Melque, en tierra toledana. De Granada se cita una famosa iglesia situada en las afueras de Puerta Elvira y destruída en 1099 por los almoravides. Se ha creído mozárabe la de San Juan de la Palma, en Sevilla; lo es en Lebrija la iglesia mayor. En el Algarbe existió la renombrada iglesia de Santa María de Ossonoba. También se consideran mozárabes San Pedro de Tabernas, San Pedro el Viejo (Huesca), el Pilar y la iglesia de las Santas Masas (Zaragoza) en territorio aragonés. En Valencia se reputan de estilo mozárabe San Vicente de la Roqueta y el Santo Sepulcro. Por último, en Cataluña se citan San Félix de Gerona, San Lorenzo de Lérida y Santa Eulalia de Barcelona.

NOTAS

[1] ABUL FEDA: *Vie de Mohammed*, trad. francesa por N. Desvergers, 1838.
[2] IBN HICHAM: *Das Leben Muhammeds*, texto árabe, tres vols., 1856-60.
[3] A. SPRENGER: *Das Leben und die Lehre des Mohammed*, Berlín, 1861-65-69.
[4] WELHAUSSEN: *Muhammed im Medina*, Berlín, 1882.
[5] H. GRIMME: *Mohammed I Das Leben*, Münster, 1892, *Mohammed II Der Koran*, Munster, 1895, *Mohammed die Weltgeschichtliche Bedentung Arabiens*, 1904.
[6] MUIR: *Life of Mohamed*, Londres, 1894.
[7] PANTZ: *Muhammeds Lehre von der Offenbarung*, Leipzig, 1898.
[8] D. MARGOLIOUTH: *Mohammed and the rise of Islam (early life, islam as a senet society, Mecan period migration)*, 1905.
[9] IBN-SAD: *Biographien Muhammeds*, texto árabe, 1905.

[10] J. Buhl: *Mohammed*, Leipzig, 1906.

[11] R. Lammens: *Mahomet fut-il sincere?*, en Recherches de Science religieuse, tomo II, 1911.

[12] P. Casanova: *Mahomet et la fin du monde*, París, 1911. V. nota crítica en la Revue Archéologique, tomo I, pág. 363, 1912.

[13] Nöldeke: *Geschichte der Qorans*, Göttingen, 1860. Rèvisión de la misma obra por Schwally en 1909.

[14] Von Kremer: *Geschichte der herrschenden Ideen des Islams*. Leipzig, 1868.

[15] Dozy: *Essai sur l'histoire de l'islamisme*, Paris, 1879.

[16] Goldziher: *Mohammedanische Studien*, Halle, 1889-1890; *Islamisme et Parsisme*, Rev. Hist. Rel., tomo XLIII, 1901, págs. 1-29. *Vorlesungen über den Islam*, Heidelberg, 1910.

[17] Ahmed Zéki: *Etude critique et historique sur la prétendu charte accordée par Mohammed aux chrétiens*, 1894.

[18] Hugues: *Dictionary of Islam*, Londres, 1895.

[19] Sell: *The faith of Islam*, Londres, 1896.

[20] Smith: *The Bible and Islam*, Londres, 1897.

[21] Hirschfeld: *New Researches into the Composition and Exegesis of the Koran*, Londres, año 1902.

[22] Geiger: *Was hat Muhammed aus dem Judentun aufgenommen*, Leipzig, 1902.

[23] Macdonald: *Development of Muslim Theology, Jurisprudence and Constitutional Theory*, New-York, 1903.

[24] Hartwig Derenbourg: *Le dieu Souwâ dans le Coran et sur une inscription sabeenne recentement decouverte*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XLVII, pág. 72, 1905.

[25] L. Caetani: *Annali dell'Islam*, Milán, 1905.

[26] Carra de Vaux: *La doctrine de l'Islam*, París, 1909.

[27] Hermann Thiersch: *Pharos. Antike Islam und Occident*, 1909.

[28] Lammens: *Qoram et Tradition*, en Recherches de Science religieuse. Tomo I (Enero 1910).

[29] Basset: *Recherches sur la religion des berberes*, 1900; *Bulletin des periodiques de l'Islam*, 1911.

[30] M. Horten: *Die philosoph Systeme der Spekul theologen im Islam*, 1912. *Die spekulative und positive theologie des Islam nach Razi*, 1912.

[31] Le Chatelier: *Les confrereries musulmanes du Hedjaz*, 1887.

[32] Depont et Coppolani: *Les confrereries religieuses musulmanes*, 1890.

[33] G. van Vloten: *Recherches sur la domination arabe, le Chiitisme et les croyances messianiques sous le Khalifat des Omayades*, Amsterdam, 1894. Extracto de las Memorias de la Academia de Ciencias de Amsterdam.

[34] Blochet: *Le Messianisme dans l'heterodoxie musulmane*, Paris, 1903; *Etudes sur l'Esoterisme musulman*, Lovaina, 1910.

[35] Emilio Mouchamps: *La Sorcellerie au Maroc*, 1912; *La divination par les augures chez les anciens, specialment chez les arabes*, Revue Archéologique, tomo XIX, pág. 104.

[36] Asín Palacios: *La indiferencia religiosa en la España musulmana según Abenhazam, historiador de las religiones y las sectas*, Cultura Española, pág. 297, núm. 5, 1907.

[37] Traducción francesa del Corán por Kasimirski, París, 1891.

[38] O. Houdas y N. Marçais: *Les traditions islamiques, de El Bakhâri*, traducción del árabe, 1903-1914.

[39] Welhaussen: *Reste arabischen Herdentums*, Berlín, 1897.

[40] Juan Spiro: *L'histoire de Joseph selon la tradition musulmane*, 1906.

[41] Max von Berchem: *Une mosquée des temps des Fatimites au Caire*, 1889; *Materiaux pour un Corpus inscriptionum arabicarum*, 1894-96; *Sur la route des villes saintes*, 1910.

[42] E. A. Neven: *Les Khouan. Ordres religieuses chez les musulmans de l'Algerie* 1913.

[43] E. Fagnan: *Les tabakat malequites*. V. el Homenaje a Codera.

[44] *Zoroastres, Confucio y Mahoma considerados como sectarios, legisladores y moralistas*, por Pastoret (siglo xviii).

[45] José Huby: *Christus, manuel d'Histoire des Religions*, París, 1912, capítulo XIII, *L'Islam*, pág. 541, por Power.

[46] Huby: ob. cit., pág. 552.

[47] Huart: ob. cit., tomo I, pág. 192.

[48] Pizzi: ob. cit., pág. 122.

[49] Edmundo Power: *Christus*, ed. cit., pág. 565.

[50] N. de Tornauw: *Le Droit musulman exposé d'aprés les sources*, trad. de Eschbach, 1860.

[51] D. Haneberg: *Das muslimische Kriegsrecht*, 1871.

[52] A. Querry: *Droit musulman. Recueil des lois concernant les musulmans schyites*, 2 volúmenes, 1871.

[53] Sautayra y Cherbonneau: *Droit musulman: du statut personnel et des successions*, 2 volúmenes, 1873-1874.

[54] Abu-Ishac ash-Shirazi: *Jus shafiticum:* At-Toubih, texto árabe ed. por Juynboll, 1879.

[55] Ibn-Acem: *La Tohfat*, tratado de derecho musulmán, texto árabe con traducción, comentario jurídico y notas por O. Houdas y Martel, 1882; el texto árabe ha sido publicado en Argel en 1904 y litografiado en Fez el año 1300 de la hégira.

[56] Minhadj at-Talibin: *Le Guide des zélés croyants*. Manual de jurisprudencia musulmana según el rito de Chafi'i, texto árabe y traducción por L. van den Berg. 3 vols., 1882-1883.

[57] Zeys: *Traité élémentaire de droit musulman algerien* (escuela malekita), 2 vols., 1885.

[58] J. Luciani: *Petit traité des successions musulmanes* (Rah'bia), texto y traducción, 1896. *Traité des successions musulmanes* (ab intestat), 1890.

[59] ABD-UL-KADIR MUHAMMED: *Der überfliessende Strom in der Wissenschaft der Erbrechts der Hanefiten und Schafeiten*, texto árabe traducido y anotado por L. Hirsch, 1891.

[60] ALÍ SYED AMEER: *Mahommedan law*, compiled from authorities in the original Arabic, t. II. Succession and status, 1894.

[61] HUBERTO GRIMME: *Mohammed*. Zweiter Teil. Enleitung in dem Koran, System der Koranischen Theologie, un vol., Münster, 1895.

[62] CHÂRÂNI: *Balance de la loi musulmane, ou esprit de la legislation islamique*, trad. del doctor Perron, 1898.

[63] R. ROBERTS: *Das Familien, Sklaven und Erbrecht im Qoram*, 1900.

[64] EL-MAWERDI: *El-Ahkam es Sulthâniya*, tratado de derecho público musulmán, trad. al francés y anotado por el conde L. Ostrorag, t. II, 1.ª parte, *El derecho de la guerra*, 1901.

[65] H. JOLY: *De l'esprit du droit familial dans l'islamisme*, 1902.

[66] S. IMBERT: *Le droit abhadite chez les Musulmans de Zanzibar et de l'Afrique orientale*, 1903.

[67] G. FAUVELLE: *Traité théorique et pratique de dévolution des successions musulmanes* (rito malekita), 1905.

[68] C. HUART: *Le Droit de la guerre* en la *Revue du Monde Musulman*, 1907.

[69] O. HOUDAS: *L'islamisme* (le jeune, la dime, la guerre sainte, famille, societé, etc.), 1908.

[70] M. HARTMANN: *Der Islám*. Geschichte, Glaube, Recht, 1909.

[71] T. JUYNBOLL: *Handbuch der islamischen Gesetzes*, nach der Lehre der Shafiitischen Schule, 1908-1909.

[72] IGNACIO GOLDZIHER: *Verlesungen über den Islam*, un vol., Heidelberg, 1910.

[73] KHALIL IBN ISHAQ: *Précis de jurisprudence musulmane suivant le rite malekite*, texto árabe, 1900; trad. por Perron, 1849; nueva trad. por Seignette, 1878, y en parte por Fagnan en 1909 y 1889.

[74] C. HUART: *Histoire des Arabes*, tomo I, pág. 184, París, 1912.

[75] ASÍN: *Abenmasarra*, págs. 101 y 102.

[76] C. HUART: *Littérature arabe*, París, 1902, pág. 81.

[77] DOZY: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 60.

[78] MIGUEL ASÍN PALACIOS: *Abenmasarra y su Escuela, orígenes de la Filosofía hispano-musulmana*. Discurso leído en el acto de su recepción en la Academia de Ciencias morales y políticas, Madrid, 1914, pág. 17.

[79] ASÍN: op. cit., pág. 20.

[80] ASÍN: op. cit., pág. 21.

[81] ASÍN: op. cit., pág. 23.

[82] ASÍN: op. cit., págs. 29 y sigs.

[83] ASÍN: op. cit., págs. 85 y 86.

[84] ASÍN: op. cit., págs. 92 y sigs.

[85] *Tratado de legislación musulmana, por D. Içe de Gébir. Año de 1462*. Memorial Histórico Español, tomo V.

[86] *Recueil d'actes judiciaires arabes* avec la traduction française, par Zeis et Mohammed Ould Sidi Said, 1886.

[87] E. FAGNAN: *Concordances du Manuel de Droit de Sidi Khalil*, etc., Argel, 1889; también publica Fagnan: *Les Tabakat malekites*, pág. 105 del Homenaje a Codera, Zaragoza, 1904.

[88] *Petit traité des Successions musulmanes*. Texte arabe avec trad. franc. par Luivain, 1896

[89] G. FAUVELLE: *Traité théorique et pratique de devolution des successions musulmanes*, Sétif, 1905.

[90] SAWAS-PACHA: *Le tribunal musulman*, 1902.

[91] FRANCISCO MAMEUR: *Essai sur la théorie de la preuve en droit musulman*, 1910.

[92] LUCAS BERNARD: *Le droit Kabyla*, 1911.

[93] CARLOS SAINT CALBRE: *De la proclamation de guerre chez les musulmans*, 1911.—CARLOS ALFONSO NALLINO: *Intorno al Kitàb Al-Bàyan del giurista ibn Rushd*, pág. 62 del Homenaje a Codera, Zaragoza, 1904.

[94] RAFAEL DE UREÑA: *Familias de jurisconsultos. Los Benimajlad de Córdoba*. V. Homenaje a Codera.

[95] FRANCISCO CODERA: *La Pierre de touche des Felwas (Consultas) de Ahmed Alwanscharisi* (tomo II), informe en el Boletín de la Academia de la Historia, pág. 345, tomo LIV, 1909, y pág. 378, tomo LVI, 1910. de interés incalculable para la legislación musulmana; *Escritura árabe de compraventa en Granada*, B. A. H., pág. 413, tomo LVIII, 1911; *Partición de herencia entre los musulmanes del rito Malequi*. Informe B. A. H., pág. 99, tomo LXV, 1914.

[96] JULIÁN RIBERA: *Orígenes del Justicia Mayor de Aragón*, Zaragoza, 1897; *Historia de los Jueces de Córdoba, por Aljoxani*, texto árabe y trad. española, Madrid, 1914. V. la Nota bibliográfica por A. G. P. en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 173, tomo XXXII, 1915.

[97] ANDRÉS GIMÉNEZ SOLER: *¿El Justicia de Aragón es de origen musulmán?* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, págs. 201, 454 y 625, t. V, 1901.—JOSÉ A. SÁNCHEZ PÉREZ: *Repartición de herencias entre los musulmanes del rito Malequi*, Madrid, 1914.

[98] J. A. DE LOS RÍOS: *Influencia de los árabes en las artes y literatura españolas*. Discurso de recepción en la Academia de la Historia en 1848 y publicado en el Boletín de la misma en 1898, p. 539, tomo XXXIII.

[99] DOZY: *Diversorum scriptorum loci de regi Aphtasidarum familia et d'Ibn Abduno poeta*, Lugduni Batavorum, 1839; *Recherches sur l'histoire et la litterature de l'Espagne pendant le moyen âge*, 3.ª ed. aumentada, Leyde, 1881; y en colaboración: *Analectes sur l'histoire et la litterature des Arabes d'Espagne*, Leyde, 1855-61; la parte de Dozy apareció en 1858.

[100] BEHRNAUER: *Propuesta de publicación de un libro acerca del poeta Ibn Zeidun*, informe de E. Lafuente Alcántara, 1863?

[101] Leopoldo Eguilaz y Yanguas: *Poesía histórica, lírica y descriptiva de los árabes andaluces. Principales escritores de estos géneros*, Madrid, 1864.

[102] Adolfo Federico de Schack: *Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia*, traducción de D. Juan Valera, 2.ª ed., Madrid, 1868, 1871, 1872, 3 vols.

[103] Antonio Almagro Cárdenas: *El Diván de Aben Guzmán*, etc., Granada, 1885 (Colección de poesías árabes del siglo VI de la hégira).

[104] Abú l-Walid Merwan Ibn Djanah: *Le livre des parterres fleuris*, traducido por Moisés Metzger, 1889.

[105] Celestino Schiaparelli: *Il Canzoniere di Ibn Hamdis*, Roma, 1897.

[106] Carlos Brockelmann: *Geschichte der arabischen Litteratur*, Weimar, 1898, 2 vols. (otra edición 1902).

[107] Huart: *Litterature arabe*, Paris, 1902.

[108] Reynold A. Nicholson: *A Literary History of the Arabs*, Londres, 1907.

[109] Francisco Codera: *El Collar de Perlas*, obra de política y administración escrita por Muza II, rey de Tremecén, vertida al castellano por D. Mariano Gaspar, Zaragoza, 1899; forma parte de la *Colección de Estudios arábigos*.

[110] R. Menéndez Pidal: *Poema de Yuçuf. Materiales*, etc. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, págs. 91, 276 y 347, tomo VII, 1902. *Sobre Aluacaxi y la elegía árabe de Valencia*. Homenaje a Codera, pág. 393, 1904.

[111] C. F. Seybold: *Geschichte von Sulund Schumul imbekannte lerzählungaus Tausend und einer Naucht aus den Arabischen übersetzt*, Leipzig, 1902.

[112] Luis Gonzalvo y París: *Avance para un estudio de las poetisas musulmanas en España*. Tesis doctoral, Madrid, 1905. V. con el mismo título en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, págs. 83, 200 y 374, tomo XIII, 1905.

[113] Francisco Codera: *Renacimiento o movimiento literario musulmán*, Boletín de la Academia de la Historia, pág. 381, tomo XLVIII, 1906.

[114] *Description d'un manuscrit arabe-chrétien de la bibliothèque de M. Codera (le poète Isa el-Hazar), par M. l'Abbé M. Asín y Palacios, professeur à l'Université de Madrid*. Extr. de la Revue de l'Orient Chrétien, París, 1906. — Miguel Asín Palacios: *El original árabe de la disputa del asno contra Fray Anselmo Turmeda*, 1914.

[115] Sepher Ha-Zohar: *Le livre de la splendeur*, traducido por Pauly, 6 vols., 1906-1911.

[116] Abü Abdallah Ibn Scharaf Al Cairuan: *Traités de critique litteraire* (en árabe), 1912.

[117] Julián Ribera: Discurso de recepción en la Real Academia Española, 26 de Mayo de 1912, Madrid. — Discurso leído en su recepción en la Real Academia de la Historia el 6 de Junio de 1915, Madrid, 1915.

[118] *Analectes sur l'Histoire et la Litterature des Arabes d'Espagne*, por Al-Makkari, publicados por R. Dozy, G. Dugat, L. Krehl y W. Wright, Leyde, 1855-1860, tomo I, pág. 22

[119] Eguilaz: op. cit., pág. 20.

[120] En-Nuguairi: trad. cit., año V, núm. 4, 1915, pág. 255.

[121] Debo esta indicación a la amabilidad del doctísimo arabista, que hubo de manifestármela en plática sobre el particular.

[122] Gonzalvo: ob. cit., pág. 12.

[123] Dozy: *Recherches*.

[124] Julián Ribera y Tarragó: *Discurso de recepción en la Academia de la Historia*, pág. 15

[125] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, págs. 216 y sigs.

[126] Dozy: *Histoire*, etc., tomo II, págs. 276 y sigs

[127] Eguilaz: op. cit., pág. 33.

[128] Eguilaz: op. cit., págs. 48 y 56.

[129] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 175

[130] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, pág. 350

[131] Gonzalvo: ob. cit., págs. 14 y sigs.

[132] Julián Ribera: *Disc. de entrada en la Academia de la Historia. Huellas que aparecen en los primitivos historiadores musulmanes de la península, de una poesía épica romanceada que debió florecer en Andalucía en los siglos IX y X*, págs. 27 y sigs.

[133] Ribera: Disc. cit., págs. 47 y sigs.

[134] Max von Berchem: *Une mosquée des temps des fatimites au Caire*, 1889.

[135] J. Bourgoin: *Précis de l'art arabe*, 1890.

[136] J. Marçais: *L'Exposition d'art musulman d'Alger*, 1906; *six inscriptions arabes du Musée de Tlemcen*, 1903.

[137] Jaussen y Savignan: *Mission archéologique en Arabie (1907)*, 1909.

[138] Luis Brehier: *Les origines de l'art musulman*. Extr. de la Revue des Idées, 15 de Mayo 1910. V. nota crítica en la Revue Archéologique, p. 317, t. I, 1910.

[139] Friedrich Sarre: *Erzenguisse islamischer Kunst*, t. I, 1906. *Denkmäller Persischer Bankust*, dos vols., 1901-1910.

[140] H. Saladin: *Note (2.e note) sur les monuments arabes de la Kalaa des Benu Hammad*, años 1904-1906, 2 vols.; *Les monuments d'Oudjda* (Maroc), 1911; *La mosquée de Sidi Akba à Kairouan*.

[141] Douglas Noughton Campbell: *The Structure and Developement of Mosses and Ferns*, 1913.

[142] H. Viollet: *L'Architecture musulmane du XIII siecle en Irak. Le madrassa mustansiriyah à Bagdad*, pág. 1, Revue Archéologique, 1913.

[143] E. F. Rivoira: *Architettura musulmana, sue origini e suo sviluppo*. Milano, 1914.

[144] Paul Revaisse: *Sur trois mikrabs en bois sculpte*.

145 BLANCHET: *La porte de Sidi Ogba.*

146 CALVERT: *Moorisk remains in Spain.*—VAN DE PUT: *Hispano-moresque Ware of the XV cent.*

147 GAYET: *L'art copte*

148 PABLO LOZANO. *Antigüedades árabes de España,* Madrid, 1804.

149 RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS: *De arte hispano-mahometano,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p. 64, t. XXIX, 1913.

150 RICARDO VELÁZQUEZ: *Lecciones sobre la Arquitectura árabe,* Boletín de la Institución libre de Enseñanza, 1900.

151 NARCISO SENTENACH: *La Mezquita aljama de Córdoba,* Madrid, 1901.

152 C. NIZET: *La mosquée de Cordoue,* París, 1905.

153 RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS: *Epigrafía arábiga. Capiteles descubiertos en Córdoba,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p. 1, t. II, 1898; *Arqueología artístico-industrial: los batientes de cobre de las Puertas del Perdón en las Catedrales de Sevilla y Córdoba,* Rev. de Archs., Bibl. y Mus., p. 401, t. XXIV, 1911.

154 RICARDO VELÁZQUEZ: *Medina Azzahra y Alamiriya,* Madrid, 1912 (véase la nota bibliográfica sobre esta obra en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, por D. J. R. M., pág. 297, tomo XXIX, 1913). *El Monasterio de Nuestra Señora de la Rábida,* Madrid, 1914. V. pág. 232 del Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, 1915; *Velázquez y las ruinas árabes de Córdoba,* Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, 1912.

155 OWEN JONES: *The Alhambra,* Londres, 1842-1847

156 JOSÉ y MANUEL OLIVER HURTADO: *Iliberi y Granada* en *El Arte en España.* 1869; *Granada y sus monumentos árabes,* 1875.

157 RAFAEL CONTRERAS: *Estudio descriptivo de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba, o sea la Alhambra, el Alcázar y la Gran Mezquita de Occidente,* 2.ª ed., Madrid, 1878.

158 EMILIA GAYANGOS DE RIAÑO: *La Alhambra, estudio histórico-crítico,* Revista España, 1884.

159 PEDRO DE MADRAZO: *Adquisición por el Estado de la casa nombrada del Carbón, en Granada,* 1887.

160 HÜBNER: *Granada,* Deutschen Kundschau, p. 358, 1890.

161 ANTONIO ALMAGRO CÁRDENAS: *El mihrab de la Almadraza granadina recientemente descubierto,* B. A. H., p. 490, t. XXVII, 1895; *Museo granadino de antigüedades árabes,* tomos I y II, Granada, 1896, álbum adicional.

162 HONORATO DE SALETA: *Las dos Granadas (cristiana y árabe).* Propaganda Española, tomo XII, 1898?

163 FRANCISCO DE P. VALLADAR: *La Alhambra. Su historia, su conservación y su estado en la actualidad,* Granada, 1907. V. la revista *Alhambra.*

164 J. MORALEDA Y ESTEBAN: *La ermita del Cristo de la Luz,* Toledo, 1899. Memoria.

165 RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS: *La ermita del Santo Cristo de la Luz,* Madrid, 1899; *Mezquita llamada del Santo Cristo de la Luz.* V. Monumentos arquitectónicos de España. *Puerta antigua de Bisagra* (estilo mauritano). V. Monum. Arquit. de España. *Mezquita llamada de las Tornerías,* véase Mon. Arquit. de Esp., 1877 (artículos de su padre D. José Amador de los Ríos).

166 ROQUE CHABÁS: *Valldigna; excursión arqueológica* (se ocupa de Santa Ana o ex mezquita de Xara), El Archivo, Noviembre-Diciembre 1889; *Observaciones sobre la Ruzafa de Zeit y el convento de Menores en Valencia,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p. 377, t. VI, 1876.

167 MARQUÉS DE MONSALUD: *La Sinagoga de Zaragoza.* B. A. H., p. 89, t. XXXII, 1898. Además, es interesante el artículo titulado: *El Arte mahometano de la Aljafería,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p. 49, t. III, 1873, 1.ª época.

168 ENRIQUE CLAUDIO GIRBAL: *Estudio histórico-crítico acerca de los llamados Baños árabes en Gerona,* Gerona, 1888.

169 RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS. *Errores inveterados. Los supuestos baños árabes de Gerona,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p. 385, t. XXXII, 1915.

170 FIDEL FITA: *Calcos, inscripciones árabes de una mezquita,* Avila, 1.º Junio 1888.

171 FRANCISCO GONZÁLEZ ROJAS: *Antigua mezquita en Avila,* B. A. H., p. 207, t. XIV, 1889.

172 CONDE DE CEDILLO: *La Puerta del Osario en Córdoba,* B. A. H., p. 356, t. XLVI, 1905. *La Puerta de Sevilla en Carmona,* B. A. H., p. 358, t. XLVI, 1905.

173 MANUEL CASTAÑOS Y MONTIJANO: *La Puerta Nueva de Bisagra (Toledo) es de origen árabe,* B. A. H., p. 332, tomo XLIX, 1906

174 ADOLFO HERRERA: *La Puerta de Sevilla en Carmona,* B. A. H., p. 407, tomo XLVIII, 1906.

175 MARIANO GASPAR Y REMIRO: *La Puerta del Puente,* Revista de Aragón, p. 312, t. I

176 ANTONIO VIVES: *La Puerta de Santa Margarita de la muralla de Palma de Mallorca,* B. A. H., p. 292, t. LII, 1908, V. la nota bibliográfica de A. P. y M. sobre *Bab-al-Kofol (Puerta de la Conquista ó de Santa Margarita en Mallorca),* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p. 465, tomo XX, 1909.

177 *Importancia histórica de las Atarazanas árabes de Almería.* Pedro de Madrazo, J. A. de los Ríos, Eduardo Saavedra, Aureliano Fernández Guerra, 1868

178 RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS: *Los puentes de la antigua Toledo. I El puente de Alcántara. II. El puente de San Martín. III. El puente de Safón* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, págs. 327 y 439, tomo VIII, año 1903; *Monumentos de la ciudad de Jaén,* Rev. de Archs., Bibls. y Mus., pág. 173, tomo XII, año 1905; *Las murallas de Niebla,* Rev. de Archs., Bibls. y Mus., pág. 212, tomo XV, 1906.

179 JOAQUÍN GARCÍA NARANJO: *El Castillo de Alcalá de Guadaira. Noticia histórica acerca del mismo.* V. nota bibliográfica sobre esta obra por J. P. y M. en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 531, tomo XXVII, 1912; además hay un estudio anónimo en la misma Revista, p. 456, tomo IV, 1874, titulado: *Ruinas árabes y ojivales del Castillo de Mora.*

[180] F. Caballero: *El Alcázar de Sevilla.*

[181] B. Martín Mínguez: *El Alcázar de Sevilla*, tomo II de la *Guía Palaciana*

[182] F. M. Tubino: *Estudios sobre el arte en España. La Arqueología hispano-visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe*, Sevilla, 1886.

[183] Rodrigo Amador de los Ríos: *Notas de Arqueología hispano-mahometana en Sevilla.* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 479, tomo XXI, 1909.

[184] José Gestoso y Pérez: *Sevilla monumental y artística*, Sevilla, 1892.

[185] Noticia de Pujol y Camps sobre restos de estilo mudéjar en Ecija, B. A. H., pág. 453, tomo XI, 1887.

[186] Anselmo y Pedro Gascón de Gotor: *Cuestión de actualidad. La Torre nueva de Zaragoza*. Zaragoza, 1892.

[187] Rodrigo Amador de los Ríos: *Edificios mudéjares olvidados en Toledo.* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 129, tomo IV, 1900.

[188] Marqués de Monsalud: *Las torres del Salvador y San Martín y techumbre de la Catedral de Toledo.* B. A. H., p. 336, tomo LII, 1908.

[189] Ricardo Velázquez Bosco: *El monasterio de Nuestra Señora de la Rábida.* Madrid, 1914. V. pág. 232, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, 1915, para el arte mudéjar y la arquitectura de Niebla; *Pinturas murales en Santa Isabel de los Reyes, de Toledo.* El Sr. Gómez Moreno ha visitado la clausura de algunos conventos de monjas de Toledo, estudiando las yeserías mudéjares y demás detalles de arte de abolengo arábigo, pág. 317, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Dic. 1915.

[190] Gómez Moreno: *Arte mudéjar toledano;* además, la noticia sobre edificios de estilo mudéjar, B. A. H., pág. 345, tomo XII, 1888.—Aloïs Heiss: *Plat celtiberien en terre cuite decouvert à Segovie* (extrait de la Gazette Archéologique de 1888) (es morisco).

[191] Estanislao Sienníschi: *Quelques mots pour servir à l'histoire des cimetières musulmans et des mosquées tartares*, 1877 ?

[192] Rodrigo Amador de los Ríos: *Epigrafía arábigo-española. Piedras prismáticas tumulares de Almería*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 315, tomo XIII, 1905; *Epigrafía hispano-mahometana: piedra prismática tumular de Niebla*, Rev. de Archs., Bibls. y Mus., pág. 418, t. XV, 1906; *Epigrafía* (árabe), Rev. de Archs., Bibls. y Mus., pág. 43, tomo XX, 1909; *Epigrafía arábigo-española. Lápidas sepulcrales de la Puebla de Guzmán (Huelva), existentes en el Museo Provincial de Sevilla*, Rev. de Archs., Bibls. y Mus., pág. 95, tomo XXII, 1910.

[193] Edmond Vidal: *Notes sur la Peinture arabe d'après les fresques de la tour des Dames dans l'Alhambra de Grenade*, Argel, 1914 (tirada aparte de la Revue Africaine). Véase B. A. H., pág. 208, tomo LXVI, 1915; además se ha publicado un artículo titulado: *Peintures arabes de l'Alhambra*, página 138, Revue Archéologique, 1914.

[194] Julián Ribera y Tárrago: *Los ladrillos moros de Xara*, B. A. H., pág. 542, tomo XV, 1889.

[195] M. Gómez Moreno y Martínez: *El arte de grabar en Granada*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 463, tomo IV, 1900.

[196] Emmanuel Delorme: *Note sur un moule arabe decouvert en Espagne*, Toulouse, 1902.

[197] Revue Archéologique: *Art de la mosaique au moyen-âge*, pág. 80, t. III, y *L'art de la mosaique chez les Byzantins et les Arabes*, pág. 43, tomo VI.

[198] G. J. de Osma: *Azulejos sevillanos del siglo XIII. Papeletas para un Catálogo de azulejos españoles de los siglos XIII al XVII* (V. nota bibliográfica por N. S. en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 322, tomo VII, 1902); *Apuntes sobre cerámica morisca. Textos y documentos valencianos. II. Los maestros alfareros de Manises, Paterna y Valencia. Contratos y ordenanzas de los siglos XIV al XVI* (V. nota bibliográfica en la Rev. de Archs., Bibls. y Mus., por A. P. y M., pág. 463, tomo XX, 1909).

[199] Rodrigo Amador de los Ríos: *Monumentos de arte mahometano con inscripciones arábigas en la exposición histórica europea*, B. A. H., pág. 503, tomo XXI, 1892; *Trofeos militares de la Reconquista. Estudio acerca de las enseñas musulmanas del Real Monasterio de las Huelgas (Burgos) y de la Catedral de Toledo*, Madrid, 1893; *Industria hispano-mahometana. Lucernas o candiles de cobre*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 7, tomo III, 1899; *Reliquias hispano-mahometanas*, Rev. de Archs., Bibls. y Mus., pág. 705, tomo IV, 1900 (V. la noticia sobre una cajita árabe del siglo XIV, B. A. H., pág. 284, tomo XXII, 1893); además conviene tener en cuenta el *Informe propuesto a la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos acerca del significado de los blasones de la Banda que aparecen en el Alcázar de Sevilla*, por Francisco Caballero Infante y José Gestoso y Pérez, Sevilla, 1896; *Hallazgo de un brocal arabigo* (anónimo), en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 283, tomo V, 1875.—Maximiliano de Regil y Alonso: *Descubrimiento arqueológico. Arco árabe en una cueva de la provincia de Santander*, Madrid, 1897; V. en el B. A. H. la noticia sobre la mezquita de Villavieja, pág. 165, tomo X, 1887.

[200] Juan Pérez de Guzmán y Gallo: *La casa del Rey moro en Ronda*, B. A. H., pág. 5, tomo LVI, 1910, y Madrid, 1910.

[201] W. Tiesenhausen: *Monnaies des Khalifes orientaux*, San Petersburgo, 1873, en ruso.

[202] Francisco Codera y Zaidín: *Errores de varios numismáticos extranjeros al tratar de las monedas arábigo-españolas e impugnación*, Madrid, 1874; *Cecas arábigo-españolas*, en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, págs. 195, 211, 227, 342, 358 y 374, tomo IV, 1874, y Madrid, 1874; *Títulos y nombres propios de las monedas arábigo-españolas*, Madrid, 1878.

[203] Eduardo Saavedra: Informe sobre el *Tratado de Numismática arábigo-española* de don Francisco Codera, pág. 480, tomo I, B. A. H., 1877-79.

[204] M. H. Sauvaire: *Materiaux pour servir à l'histoire de la numismatique et de la métrologie musulmanes*, París, 1882-1885, 1887-1888.

[205] Francisco Caballero Infante: *Estudio sobre las monedas árabes de Denia*, Denia, 1889

[206] ANTONIO VIVES Y ESCUDERO: *Monedas de las dinastías arábigo-hispanas*, Madrid, 1893; *Valor de las monedas arábigo-hispanas*, Madrid, 1904.

[207] ANTONIO PRIETO Y VIVES: *Hallazgo de monedas hispano-musulmanas*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 362, tomo XXXI, 1914; *Nuevo hallazgo de monedas hispano-musulmanas*, en la misma Revista, pág. 310, tomo XXXII, 1915; también los artículos anónimos siguientes: *Un compendio de numismática arábiga*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 395, tomo V, 1875. *Tesoro de monedas árabes*, Rev. de Archs., Bibls. y Mus., págs. 341 y 357, tomo V, 1875; *Monedas árabes*, Rev. de Archs., Bibls. y Mus., pág. 92, tomo I, 1897; V. la noticia sobre un troquel de batir moneda árabe (?), en el B. A. H., pág. 240, tomo XXVII, 1895.

[208] JOSÉ ANTONIO CONDE: *Memoria sobre la moneda arábiga y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes*, tomo V, Memorias de la Real Academia de la Historia.

[209] RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS: *Epigrafía arábiga. Macbora y lápidas sepulcrales descubiertas en Toledo en 1887 y 1888*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 195, tomo I, 1897; y *Estudios de Epigrafía arábigo-española*, Revista de Arqueología, págs. 65 a 192; *Fragmento de lápida sepulcral arábiga descubierta en Mórtola*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, páginas 332 y 349, tomo VI, 1876, anónimos; V. la noticia de cimacios epigráficos de capiteles árabes en el B. A. H., pág. 287, tomo XXIII, 1893, y la *Copia de inscripciones árabes y peruanas halladas en algunas piezas de armas y efectos existentes en la Real Armería*, etc., que se encuentra en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

[210] MIGUEL LAFUENTE ALCÁNTARA: *Condición y revoluciones de algunas razas españolas y especialmente de la mozárabe en la Edad media.* Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, 22 Octubre 1847.

[211] R. RAMÍREZ GONZÁLEZ: *Discurso sobre la España cristiana y mahometana*, Madrid, 1861.

[212] ROQUE CHABÁS: *Los mozárabes valencianos*, B. A. H., pág. 19, tomo XVIII, 1891.

[213] FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Ampliación sobre los mozárabes con ocasión de la lectura del informe del Sr. Chabás en la Academia*, B. A. H., pág. 50, tomo XVIII, 1891.

[214] FRANCISCO JAVIER SIMONET: *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes, precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*, Madrid, 1889; *Influencia del elemento indígena en la cultura del reino de Granada*, 2.ª ed., Tánger, 1895; *De la influencia del elemento indígena en la civilización arábigo-hispana*, La Ciudad de Dios, tomo IV, págs. 5 y sigs., 92 y sigs.; *Historia de los Mozárabes de España, deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*, Madrid, 1897-1903. Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo XIII.

[215] FRANCISCO GÓMEZ DEL CAMPILLO: *Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, págs. 157 y 355, tomo IX, 1903; pág. 153, tomo X, 1904; pág. 445, tomo XIV, 1906; pág. 119, tomo XV, 1906.

[216] JUAN MORALEDA Y ESTEBAN: *Mártires mozárabes de Toledo*, Toledo, 1911.

[217] RAFAEL ROMERO Y BARROS: *Lápida del siglo X recién hallada en Córdoba*, B. A. H., pág. 205, tomo XX, 1892.

[218] FIDEL FITA: *San Dúnala, prócer y mártir mozárabe del siglo X*, B. A. H., pág. 433, tomo LV, 1909; *Alcaracejos, Adamuz y Córdoba. Nuevas inscripciones* (siglo X), B. A. H., pág. 557, tomo LXV, 1914.

[219] FRANCISCO NAVAL: *Lápidas mozárabes de Córdoba* (siglo XI), B. A. H., p. 466, t. LXV, 1914; V. en el B. A. H., p. 203, t. XV, 1889, noticia de una inscripción mozárabe del siglo XI (Jódar).

[220] FERNÁNDEZ GUERRA: *Regiones antiguas del Sudeste de España*, págs. 146 y 156. *Deitania*, pág. 10.

[221] SAAVEDRA: obra citada, págs. 130 y 131.

[222] SIMONET: *Historia de los Mozárabes de España*, pág. 56.

[223] VICENTE LAFUENTE: *Historia Eclesiástica de España*, tomo III, págs. 107 y 108.

[224] SIMONET: ob. cit., pág. 69.

[225] SIMONET: ob. cit., pág. 84.

[226] ASÍN: *Abenmasarra.*

[227] SIMONET: ob. cit., pág. 105.

[228] SAAVEDRA: *Abderrahmen I*, Revista de Archivos, etc., 1910, tomo II, pág. 41.

[229] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XIII, pág. 416.

[230] SIMONET: ob. cit., pág. 532.

[231] GÓMEZ DEL CAMPILLO: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.ª época, tomo IX, pág. 162, año 1903.

[232] ROQUE CHABÁS: *Los mozárabes valencianos*, B. A. H., tomo XVIII, pág. 19, 1891.

[233] RAFAEL MORENO Y BARROS: *Lápida del siglo X recién hallada en Córdoba*, B. A. H., t. XX, pág. 205, año 1892.

[234] FIDEL FITA: *Alcaracejos, Adamuz y Córdoba. Nuevas inscripciones*, B. A. H., tomo LXV, pág. 557, año 1914.

[235] FIDEL FITA: *San Dunala, prócer y mártir mozárabe del siglo X*, B. A. H., t. LV, p. 433, 1909.

[236] FRANCISCO NAVAL: *Lápidas mozárabes de Córdoba*, B. A. H., tomo LXV, pág. 466, 1914.

[237] B. A. H., tomo XV, pág. 203, año 1889 (noticia).

[238] FRANCISCO GÓMEZ DEL CAMPILLO: *Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo X, pág. 153, año 1904.

[239] MENÉNDEZ PELAYO: *Los Heterodoxos Españoles*, Madrid, 1877, tomo I, pág. 271.

[240] MENÉNDEZ PELAYO: *Los Heterodoxos Españoles*, ed. cit., tomo I, pág. 273.

[241] MENÉNDEZ PELAYO: *Los Heterodoxos Españoles*, ed. cit., tomo I, pág. 312.

[242] MENÉNDEZ PELAYO: *Los Heterodoxos Españoles*, ed. cit., tomo I, pág. 314.

[243] MENÉNDEZ PELAYO: *Los Heterodoxos Españoles*, ed. cit., tomo I, págs. 318 y sigs.

[244] FRANCISCO GÓMEZ DEL CAMPILLO: *Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XV, pág. 119, año 1906.

[245] SIMONET: ob. cit., pág. 207.

[246] JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS: *Historia crítica de la Literatura española*, Madrid, 1862, tomo II, pág. 47.

[247] AURELIANO FERNÁNDEZ GUERRA: *Caída y ruina*, etc., pág. 44.

[248] DOZY: *Recherches sur l'Histoire et la Litterature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, Leyde, 1860, tomo I, pág. 2, *Chronique d'Isidore de Béja*.

[249] TAILHAN: *Anonyme de Cordoue. Chronique des derniers rois de Tolède et de la conquête d'Espagne par les Arabes*, París, 1885.

[250] SAAVEDRA.

[251] TEODORO MOMMSEN: *Chronica minora sæc. IV, V, VI, VII*, tomo II, Berlín, 1894.

[252] LUDOLFO SCHEVENKOW: *Kritische Betrachtungen über die lateinisch geschriebenen Quellen zur Geschichte der Eroberung Spaniens durch die Araber*, Celle, 1894.

[253] EDUARDO HINOJOSA: *Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda*, tomo I, págs. 13 y 14.

[254] FERNÁNDEZ GUERRA.

[255] JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS: *Historia crítica de la Literatara española*, tomo II, págs. 43 a 46.

[256] SIMONET: *Mozárabes*, págs. 320 a 324.

[257] SIMONET: *Mozárabes*, págs. 339 y 340.

[258] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo X, págs. 431 y sigs.

[259] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XI.

[260] JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS: *Historia crítica de la Literatura española*, tomo II, págs. 103 y sigs.

[261] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XI, págs. 8 y 9. — L. SERRANO, O. S. B.: *De Habitu clericorum, obra inédita del presbítero cordobés Leovigildo (sig. IX), publicada según un manuscrito visigodo, único que se conserva*, pág. 496, tomo LIV, año 1909, B. A. H. — P. GUILLERMO ANTOLÍN, O. A.: *De Habitu Clericorum*, pág. 102, tomo LV, año 1909, B. A. H.

[262] GUILLERMO LIBRI: *Histoire des sciences mathemathiques en Italie*, París, 1835.

[263] SIMONET: *La Ciudad de Dios*, 1871.

[264] R. DOZY: *Le Calendrier de Cordoue de l'année 961*, texte arabe et ancienne traduction latine, Leyde, 1873.

[265] SIMONET: *Mozarabes*, pág. 621.

[266] SIMONET: *Mozárabes*, pág. 625.

[267] RAFAEL ROMERO Y BARROS: *Lápida del siglo X, recién hallada en Córdoba*. B. A. H., t. XX, pág. 205, año 1892.

[268] SIMONET: *Mozárabes*, págs. 637 y sigs.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

La religión de Mahoma. — J. Barthelemy Saint Hilaire: *Mahomet et le Coran*, Paris, 1865. — Saadia de Fayyoum: *Commentaire sur le Sefér Yesira ou livre de la Création*, Paris, 1891 (trad. de Mayer Lambert). — Goldziher: *Influences chrétiennes dans l'Islam* (Rev. d'hist. des Religions, XVIII, 180). — A. Krymki: *Las fuentes para la vida de Mahoma*, Moscou, 1902 (en ruso).

Instituciones políticas y administrativas. — P. Lammers: *Un gouverneur omaiyade d'Egypte. Korra Ibn Sarik, d'après les papyrus árabes* (véase B. A. H., LVIII, 134, 1911). — Al-Fakhri: *Histoire du Khalifat et du Vizirat*, 1895. — R. Altamira: *Organización política y social y cultura de la España musulmana desde el siglo VIII al XI* (Boletín de la Institución libre de Enseñanza, Mayo-Junio 1896). — E. F. C. Rosenmuller: *Institutiones juris mohamedani circa bellum contra eos qui ab islamo sunt alieni, e duobus Al-Codeirii codicibus nunc primum arabice edidit, latine vertit, glossariumque adjecit*, Lipsiae, 1825. — F. Codera: *Mélanges de la Faculté Orientale* (Sobre una obra del P. Lammens, que habla del parlamentarismo en tiempo de los primeros califas, del senado compuesto de los nobles xerifes y de la especie de estados generales constituidos por los *llegados*, que mostraban sus dotes oratorias, B. A. H., L., 112, 1907.)

Instituciones económicas. — Baliu: *Étude sur la propriété foncière en pays musulman*. — A. García Maceira: *Apuntes y noticias sobre la Agricultura de los Arabes españoles*, Zamora, 1876. — A. de Candolle: *Origine des plantes cultivées*, Paris, 1883. — M. Van Berchem: *La Propriété territoriale et l'Impôt foncier sous les premiers califes. Etude sur l'impôt du Kharag*, Ginebra, 1886. — M. Bellver y V. del Cacho: *Influencia que ejerció la dominación de los árabes en la Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Castellón*, Valencia, 1890. — Pío Cerrada: *La riqueza agrícola y pecuaria en España. Monografía*, Madrid, 1896. — F. Codera: *Tratado de Numismática arábigo-española*, Madrid, 1879. — Del mismo: *Monedas árabes donadas a la Academia por don Francisco Caballero Infante* (algunas de Hixem II, B. A. H., VII, 358, 1885, y X, 17, 1887). — *Monedas árabes donadas por D. Celestino Pujol* (de Abdala y sobre todo una muy interesante de Alpont [Alpuente], acuñada después de la aparición del falso Hixem, B. A. H, XII, 325, 1888). — *Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca* (importante es alguna de Soleimán, que debió acuñarse cuando tenía su corte en Calatrava, B. A. H., XXII, 433, 1893). — *Numismática y metrología musulmanas* (sobre el libro de Sauvaire, B. A. H, XVI, 361, 1890). — *Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada* (de Abderrahmen III, B. A. H., XXI, 442, 1892). — *Tesoro de monedas árabes descubierto en Belalcázar* (una de Hixem III, B. A. H., XXXI, 449, 1897). — *Monedas árabes orientales encontradas en Aragón* (de Damasco, Vant y Meru, algunas enterradas veinte años después de la conquista, B. A. H., LXIII, 552, 1913). — Antonio Vives y Escudero: *Indicación del valor en las monedas arábigo-españolas* (homenaje a Codera, Madrid, 1904). — *Monedas árabes* (lote de Abderrahmen III e Hixem II, B. A H., LIII, 341, 1908). — J. de D. de la Rada y Delgado: *Catálogo de monedas arábigo-españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1892. — Justo Pérez Hernández: *Las monedas árabes de su monetario clasificadas* (Seminario conciliar de Badajoz, Madrid, 1916).

El ejército. — Estébanez Calderón: *De la milicia de los árabes en España* (véase tambien Simonet, discurso en la Universidad de Granada). — F. Codera: *Inscripción árabe del Castillo de Mérida*, B. A. H., XLI, 138, 1902). — M. J. Goeje: *Quelques observations sur le feu gregois*, 1904. — J. Ribera: *Lápidas arábigas e históricas de los castillos de Tarifa y Baños de la Encina* (B. A. H., LV, 426, 1909).

La Sociedad musulmana. — Reinaldo Dozy: *Dictionnaire détaillé des noms des vetements chez les arabes*, Amsterdam, 1845. — F. Codera: *Inscripción árabe de Gardamar* (B. A. H., XXXI, 31, 1897). — Rodrigo Amador de los Ríos: *De algunas costumbres de los mahometanos en los entierros y funerales* (España Moderna, Febrero 1898. Trabajo difuso y poco informativo). Del mismo: *Casas de baños de los musulmanes en España* (Hojas Selectas, tomo III, pág. 674, 1904). — *Noticia de un epitafio arábigo (1025) en Arcos de la Frontera* (B. A. H., XXIV, 256, 1894). — *Noticia de una inscripción árabe en Toledo* (B. A. H., XXXII, 175, 1898). — F. Codera: *Inscripción árabe de Córdoba* (de un picapedrero, B. A. H., XL, 251, 1902). — J. M. Simonet: *La mujer árabe española* (Archivo, Noviembre 1891).

Los judíos. — Francisco Michel: *Histoire des Races maudites de la France et de l'Espagne*, Paris, 1847. — Ad. Neubauer: *Mediaeval jewish chronicles and chronological notes*, Oxford, 1887 Del mismo: *M'Lechet Ha-Schir. Hebraische Verskunst aus Handschriften*, Breslau, 1865. — M. J. Schleiden: *Die Bedentung der Juden für Erhaltung und Wiederbelebung der Missenschaften in Mittelalter*, Leipzig, 1877. — Teodoro Reinach: *Histoire des Israélites depuis l'époque de leur dispersion jusqu'à nos jours*, Paris, 1884. — José Amador de los Ríos: *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1875 (tres volúmenes). — F. Fernández y González: *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel*, Madrid, 1881. — David Kaufmann: *Die Sinne, Beitrage zur geschichte der Physiologie und Psichologie im mittelalter aus Hebraischen und Arabischen quellen*, Budapest, 1884. — Del mismo: *Etudes d'archéologie juive et chrétienne*, Versalles, 1887. — Isidoro Loeb: *Tables des calendriers juifs depuis l'Ere chrétienne jusqu'au XX siècle*, Versalles, 1886. — Del mismo: *Le*

nombre des Juifs de Castille et d'Espagne au Moyen-âge. Notes sur l'histoire des Juifs en Espagne (Rev. des Etudes juives. Abril-Junio 1887). — ENRIQUE GRAETZ: *Geschichte der Juden*, tercera edición, Berlín, 1890. (Jorge Stenne ha traducido la obra de la primera edición con el título de: *Les Juifs d'Espagne*, París, 1872.) — P. F. FITA: *La España hebrea*, Madrid, 1889-1890 (dos volúms.). — JOSÉ JACOBS: *An inquiry into the sources of the History Jews in Spain*, Londres, 1894. — M. STEINSCHNEIDER: *Die hebraischen Uebertwetzun des Mittelalters und die Juden als Dolmetscher*, 1893. — DAVID NUTT: *Sources of Spanish-Jewish History by Joseph Jacobs*, Londres, 1891. — A. S. YAUDA: *La lengua hebraica en sus relaciones con el árabe y el abisinio*, San Petersburgo, 1892. — DEL MISMO: *Poesías de hidalgos y héroes árabes traducidas al hebreo*, Jerusalén, 1898. — *Sobre las poesías árabes de poetas hebreos en España*, Varsovia, 1902. — MOISÉS SCHWAB: *Repertoire des articles relatifs à l'histoire et a la Litterature juives parus dans les Periodiques de 1738 à 1898*, París, 1899-1903 (tres volúmenes). — DEL MISMO: *Rapport sur les inscriptions hebraiques de l'Espagne*, París, 1907. — DEL MISMO: *Quatrains judeo-espagnols*, París, 1910. — G. CARO: *Sozial und Wirtschaftsgeschichte der luden im Mittelalter und der Neuzeit*, 1908. — JOSÉ RODRÍGUEZ DE CASTRO: *Biblioteca Española que contiene la noticia de los Escritores Rabinos españoles desde la época conocida de su literatura hasta el presente*, Madrid, 1781. — PHILOXENE LUZZATO: *Notice sur Ibn-Schaprout Chasdai* (es el judío Hasdaï).

Cultura arábigo-española. — J. RIBERA: *Bibliófilos y Bibliotecas en la España musulmana*, Zaragoza, 1896. — JOSÉ MORENO NIETO: *Estudio crítico sobre los historiadores arábigo-españoles* (discurso ante la Real Academia de la Historia, Madrid, 1864). — F. WUSTENFELD: *Die Geschichtsreiber der Araber und ihre Werke*, Göttingen, 1882. — FRANCISCO PONS BOIGUES: *Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles* (obra premiada por la Biblioteca Nacional, Madrid, 1898). — JOH. BEVEROVICIUS: *Idea medicinæ veterum*, Leyde, 1637. — JOAQUÍN VIÈRE: *Medicarum observationum rarorum*, Amstelodami, 1657. — ELOY: *Dictionnaire bibliographique historique de la médecine*, Lieja y Francfort, 1725. — FRIEND: *Histoire de la médecine*, Leyde, 1727. — PORTAL: *Histoire de l'anatomie et de la chirurgie*, París, 1770. — KURT SPRENGEL: *Histoire de la médecine*, París, 1815. — LUCIANO LECLERC: *Histoire de la Médecine arabe*, París, 1876 (dos volúmenes). — ABULCASIS: *Sa vie, son œuvre* (en los *Etudes archéologiques, linguistiques et historiques dediées a M. le Dr. C. Leemans)*, Leyde, 1885. — JUAN MORALEDA Y ESTEBAN: *Médicos y farmacéuticos árabes de Toledo*, Toledo, 1890 (trabajo incorrecto y superficial). — EUGENIO M. O. DOGNÉE: *Un manuscrit inédit d'origine cordouane* (B. A. H., XXI, 399, 1892). — ILDEFONSO RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ: *Compendio de Historia crítica de la Medicina*, Madrid, 1906 (dos tomos). — AGUSTÍN MURÚA Y VALERDI: *Historia crítico-literaria de la farmacia y bibliografía farmacéutica*, Madrid (véase B. A. H., LXIII, 240, 1913, artículo de Bonilla San Martín). — J. RIBERA TARRAGÓ: *La Enseñanza entre los musulmanes españoles* (discurso leído en la Universidad de Zaragoza, 1893). — MAXIMILIANO MARIE: *Histoire des sciences mathématiques et phisiques*, París, 1883-1888 (doce volúmenes). — H. G. ZEUTHEN: *Histoire des mathématiques dans l'antiquité et le moyen-âge*, París, 1902 (trad. Mescart). — B. ROUSE: *Histoire des Mathématiques*, París, 1906-1912 (dos volúmenes). — G. F. HILL: *The developement of Arabic numerals in Europe*, Oxford, 1915 (Rev. Archéol., Julio-Agosto 1915, pág. 96). — J. ECHEGARAY: *Historia de las Matemáticas puras en nuestra España* (disc.). — EDUARDO JUSUÉ: *Tablas de reducción del cómputo musulmán al cristiano*, Madrid, 1903 (véase el tomo XLVIII, del Memorial Histórico Español: *Tablas abreviadas para la reducción del cómputo árabe y del hebraico al cristiano y viceversa*, Madrid, 1918). — MIGUEL COLMEIRO: *La botánica y los botánicos de la península hispano-lusitana*. Estudios bibliográficos y biográficos, Madrid, 1858. — JOSÉ RAMÓN DE LUANCO: *La Alquimia española*. Barcelona, 1889. — AHMED ZÉQUI PACHA (secretario del consejo de ministros del Khedive): *L'Aviation chez les Musulmans*, Le Caire, 1912. — F. CODERA: *Folletos impresos en el Cairo interesantes para la Historia arábigo-española* (B. A. H., LXIV, 612, 1914). — DEL MISMO: *Datos acerca de cometas en dos historiadores árabes* (B. A. H., LVI, 364, 1910). — J. BRUNET Y BELLET: *Errores históricos. — De la pretendida y mal entendida civilización árabe*, Barcelona, 1899 (obra poco documentada y de prejuicios). — VÍCTOR CHAUVIN: *Bibliographie des ouvrages arabes ou relatifs aux arabes*, París, 1892-1909 (once volúmenes). — F. CODERA: *Documento árabe traído de Melilla* (B. A. H., LXIII, 101, 1913). — Z. GARCÍA VILLADA: *Noticia sobre la España hispano-árabe* (Razón y Fe, XLI, 204, Febrero 1915). — LUIS GONZALVO: *Apuntes sobre algunos musulmanes madrileños*, Madrid, 1904. — F. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Traducción de la crónica de Gotmar, obispo de Gerona, dedicada al príncipe de Córdoba, después el califa Alhakem II* (folleto muy interesante). — DEREMBERG: *Histoire des Sciences médicales*, París, 1870. — F. CODERA: *Biblioteca Arábico-Hispana*, tomos VII y VIII (la obra de Aben Alfaradhi, véase B. A. H., XXI, 492, 1892). — DEL MISMO: *Traducción francesa de dos obras árabes interesantes para nuestra Historia. Nota bibliográfica* (del Al Bayano por Fagnan, B. A. H., XXXVIII, 244, 1901). — E. LAFUENTE Y ALCÁNTARA: *Catálogo de los Códices arábigos adquiridos en Tetuán por el Gobierno de S. M.*, Madrid, 1862.

Filosofía. — X. ROUSSELOT: *Études sur la philosophie dans le Moyen âge*, París, 1840-1842 (tres volúmenes). — FLUEGEL: *Al-Kindi geuanut der Philosoph der Araber Ein Vorbild simer Zeit und seines Volkes*, 1857. — DIÈTERICI: *Di Logik und Psycologie der Araber im X Jahrhund.*, 1868. — *Die Philosophie der Araber im IX und X Jahrhundert u Chr.*, 1876-1895 (16 tomos en 18 volúmenes). — I. GOLDZIHER: *Neuplatonischen und gnostische elemente in hadith* (Zeitschrift fur Assyriologie, XXII). — DERENBOURG: *Les traducteurs arabes d'auteurs grecs et l'auteur musulman des Aphorismes des Philosophes*, 1898. — T. J. BOER: *The history of Philosophy in Islam*, Londres, 1903 (trad. de Jones). — ASIN: *Bosquejo de un diccionario técnico de filosofía y teología musulmanas*, Zaragoza, 1903. — BLOCHET: *Études sur l'Ésoterisme musulman*, Lovaina, 1910. — HOSTEN: *Die philo. Systeme der spek. Theol. in Islam*, Bonn, 1912. — G. DUGAT: *Histoire des Philosophes et des Théologiens musulmans* (de 632 a 1258 de J.C.), París, 1878.

Legislación musulmana. — HERBELOT: *Bibliothèque Orientale ou Dictionnaire universel contenant généralement tout ce qui regarde la connaissance des Peuples de l'Orient*, etc., París, 1697. — A. DE LEÓN PINELO: *Epitome de la Bibliotheca oriental y occidental*, Madrid, 1737 (tres volúmenes,

1.ª ed., 1629). — C. F. Hommelius: *Bibliotheca juris rabbinica et Saracenorum arabica instructa*, Biruthi, 1762. — Schnurrer: *Biblioteca Arabica. Auctam nunc atque integram edidit*, 1799-1806. — E. Zeys: *Traité élémentaire de Droit musulman algérien* (École malékite), Argel, 1885. — Redslob: *Le Coran* (texto árabe de Fluegel), París, 1881. — Kasimirski: *Le Koran*, París, 1862. — O. Houdas y F. Martel: *La Tohfat d'ebn Acem*, Argel, 1882. — Hughes: *A Dictionary of Islam*, Londres, 1896. — Barón de Slane: *Ibn Khallikan's Biographical Dictionary*, París, 1842-1861. — G. Flügel: *Lexicon bibliographicum et encyclopedicum a Mustafa ben Abdallah Katib Jalebi dicto et nomine Haji Khalfa celebrato compositum*, Leipzig-Londres, 1835-1858. — Rossi: *Dizionario storico degli autori arabi*, Parma, 1807. — Zenker: *Bibliotheca orientalis*, Leipzig, 1846-1861. — Luciani: *Traité des successions musulmanes*, París, 1890. — Cambon y Luciani: *Petit traité des successions musulmanes*, Argel, 1896. — R. Gottheil: *The cadi: the history of this institution* (en la Rev. des ét. ethnogra. et sociolog., París, Agosto 1908). — Faure-Biguet: *Abrégé des successions en droit musulman*, Valence, 1912.

La Literatura hispano-musulmana. — I. S. Vater: *Litteratur der in Arabischen Sprache gedruckten Schriften*, Leipzig, 1802. — F. de Bardi: *Storia della Letteratura araba sotto il califfato*, Florencia, 1846 (dos volúmenes). — Hammer-Purgstall: *Literaturgeschichte der Araber*, Viena, 1850-1856 (siete volúmenes). — F. J. Simonet. *Leyendas históricas árabes*, 1860. — E. Cat: *Mission bibliographique en Espagne*, Argel y París, 1882. — F. G. Robles: *Catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid, 1889. — L. Valentí: *Los estudios arábigos en España: el P. Rafael González Pérez y su notable texto gramatical de lengua árabe*, 1910.

Las Artes mahometanas en España. — Bernardo Aldrete: *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*, Amberes, 1614. — J. Murphy: *The Arabian Antiquities of Spain*, Londres, 1813. — C. M. Fraehn: *Templi Cathedralis Cordubensis Muhammedanorum olim Synagogae inscriptio cufica*, 1822 (Antiq. Muhamm. Monum. Varia, part. II, p. 51-60). — Girault de Prangey: *Monuments arabes et moresques de Cordoue, Séville et Grenade*, París, 1833. — Del mismo: *Essai sur l'architecture des Arabes et des Maures en Espagne, Sicile et Barbarie*, París, 1841. — E. F. Mooyer: *Extrait d'un mémoire sur une inscription coufique de Tolède* (J. A., XV, p. 381-387, 1835). — Fortin d'Ivry: *Des origines mauresques en Espagne. Traces qu'y a laissées dans la langue, les mœurs et les monuments, le séjour prolongé des Arabes* (Rev. de l'Orient, I, p. 143-153, 1843). — Ramírez y Las Casas Deza: *Indicador cordobés o sea Memoria de las noticias necesarias a los viajeros para tomar conocimiento de la historia y objetos de las bellas artes que se conservan en la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1847. — Viardot: *Quelques notes sur la peinture et la sculpture chez les musulmans* (G. B. A., I, 1851). — *Memorial Histórico Español*, tomo VI, inscripciones arábigas de Córdoba, Madrid, 1853 (se refiere a lápidas de Abderrahmen III). — E. Lavoix: *Les Peintres musulmans* (Rev. de l'Orient, t. IX, p. 353-369, 1859). — Juan Facundo Riaño: *Classified and Descriptive Catalogue of the Art Objets of Spanish Production in the South Kensington Museum*, Londres, 1872. — Del mismo: *Spanish arts*, Londres, 1879. — Rafael Romero Barros: *La Mezquita de Almanzor en el hospital de Aguados, llamado del Cardenal Salazar* (Diario de Córdoba, núm. 6.812, 1873). — Amador de los Ríos: *Brocales de pozo árabes y mudéjares* (Museo Español de Antigüedades, III, p. 481-507). — Del mismo: *Iglesia de San Bartolomé en el hospital del Cardenal en Córdoba, vulgarmente llamada Mezquita de Almanzor* (Mus. Esp. de Antig., IV, 167-180). — Del mismo: *León de bronce encontrado en tierra de Palencia* (Mus. Esp. de Antig., V, 139-162). — *Fragmentos de la techumbre de la mezquita aljama de Córdoba que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional* (Mus. Esp. de Antig., VIII, p. 89-114). — *La Mezquita Aljama de Córdoba* (Mus. Esp. de Antig., IX, p. 287-317). — *Inscripciones árabes de Córdoba precedidas de un estudio histórico-crítico de la Mezquita Aljama*, Madrid, 1880. — *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España*, Madrid, 1883. — *Toledo pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos*, Madrid, 1888. — *Epigrafía arábiga: monumentos sepulcrales de Palma de Mallorca* (Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, Oct.-Dic. 1896). — *Casas de baños de los musulmanes en España* (Hojas Selectas, tomo III, p. 674, 1904). — Barón Ch. Davillier: *Notes sur les cuirs de Cordoue guadamaciles d'Espagne*, etc., París, 1878. — Manuel Assas: *Capiteles árabes y mudéjares españoles* (Mus. Esp. de Antig., V, p. 413-437). — F. Fernández y González: *Pinturas sobre materias textiles con aplicación a insignias cortesanas y militares. Tiraz de Hixem II. Enseña del Miramamolín Muh. An-Nasir en la batalla de las Navas* (Mus. Esp. de Antig., VI, p. 463-475). — J. de Dios Rada y Delgado: *Arco del Mihrab de la antigua Mezquita de Tarragona que se conserva en la Catedral de la misma ciudad* (Mus. Esp. de Antig., III, p. 471-480). — R. H. Carpenter: *The Mosque cathedrals of Cordoba and Sevilla and some contemporary arabic buildings* (Royal Instit. of British Architects Transact, Londres, 1882-1883). — E. Gigas: *Arabisk ornamentik, isaer i Spanien* (Fidsskrift for Kunstindustri I. Aargang, 1885). — G. Diercks: *Die Arabische Kultur in Spanien*, Hamburgo, 1887. — Jorge Bonsor: *Copia de dos franjas en caracteres arábigos*, etc. (alcázar de Carmona, 20 Mayo 1887). — A. Andréev: *Construcciones moras en España* (en ruso; «Nov», núm. 7, 1889). — Constantino Uhde: *Bandenkmäler in Spanien und Portugal*, Berlín, 1889. — M. Junghaendel: *Die Baukunst Spaniens in ihren herrvorragendsten Werken dargestellt*, Dresde, 1889-1893. — Franz Pacha: *Arabisches in Südspanien* (Allg. Zeitung. Morgenblatt, núms. 299-300, 1890). — De Bfugny d'Hagereu: *Les Villes arabes d'Espagne* (Société de Géographie de Lille, 1890). — Arrue y Olivaria: *Historia del Alcázar de Toledo*, Madrid, 1891. — Conde de Nahuyo: *Les Images chez les Arabes* (Annales de l'Acad. Archéol. de Belgique, núm. 3, Amberes, 1895). — C. H. Lynch: *Toledo*, Londres, 1898. — A. Vives: *Archéologie arabe* (Bull. Hisp., IV, p. 136-142, 1899). — Lucas de Bosredon: *La Peinture et la Sculpture des musulmans* (Rev de l'Agennais, 1898). — *Noticia de la inscripción árabe del Cristo de la Luz* (B. A. H., XXXIV, 364, 1899). *Bronces hispano-mahometanos del califato (siglo XI)* [Rev. de A., B. y M., III, 661, 1899]. — Juan Moraleda y Esteban: *La ermita española del Cristo de la Luz*, Toledo, 1899 (trabajo superficial). — Cabello: *Excursión por la España árabe* (Bol. Sociedad Española de Excursiones, Agosto 1899). — A. Blanchet: *Essai sur l'histoire du papier et de sa fabrication*, París, 1900. —

G. BARTH· *Arabisches aus Toledo (Zeitschriff für bildende kunst,* XIII, p 157-170, 1901-1902). — M. GÓMEZ MORENO: *Excursión á través del arco de herradura,* Madrid, 1906.—DEL MISMO: *La civilización árabe y sus monumentos en España,* Barcelona, 1915. — FRANCISCO BECKETT: *Maurisk Kunsti Spanien Arabesker fra en Rejse,* Kobenhaven, 1909. — RODRIGO AMADOR DE LOS RIOS: *Reliquias de los Musulmanes en Cataluña* (Rev. A., B. y M., XXXIII, p. 173-212, 1915). — JOSÉ GABRIELI· *Manuale di Bibliografia musulmana.* Roma, 1916.—PEDRO M. DE ARTIÑANO: *Catálogo de la Exposición de Tejidos españoles anteriores a la introducción del Jacquard* (Sociedad Española de Amigos del Arte. Madrid, 1917). — JOSÉ RAMÓN MÉLIDA· *Noticias del aljibe árabe de la casa de las Veletas en Cáceres,* Madrid, 1917

Cultura mozárabe. — A. FERNÁNDEZ GUERRA *Inscripción de Lucena* (en latín; del nieto de Atanagildo, el hijo de Teodomiro, B. A. H., XI, p. 173, 1887).—PONS Y BOIGUES. *Apuntes sobre las escrituras mozárabes toledanas,* Madrid, 1897 —JOSÉ PEDREGAL Y FANTINI *Estado social y cultura de los mozárabes y mudéjares españoles,* Sevilla, 1898. — R. CHABÁS *Descubrimiento del arte mozárabe en Toledo* (Bol. Soc. Españ. de Excursiones, 1899). — R. AMADOR DE LOS RÍOS: *La iglesia de San Sebastián en Toledo* (Ilustración Española y Americana, 1900). — CONDE DE CEDILLO· *Un monumento desconocido: Santa María de Melque* (Cultura Española, Madrid, 1907). — L. SERRANO, O. S. B.: «*De Habitu Clericorum*», *obra inédita del presbitero cordobés Leovigildo (sig. IX), publicada según un manuscrito visigodo, único que se conserva.* (Lo publica de un códice del siglo X. Se refiere a una copia del Escorial hecha en el siglo XVI, B. A. H., LIV, p. 496, 1909.) — P. GUILLERMO ANTOLÍN, O. A.: *De Habitu Clericorum* (confirma que el original lo vió Morales en el Escorial, según consta en un índice; los PP. Flórez y Rávago quemaron dos hojas de la copia que se conserva en el Escorial, B. A. H., LV, p. 102, 1909).—GUILLERMO MEYER: *Über die rythmischen Preces der mozarabischen Liturgie,* Gottingen, 1913.—M. GÓMEZ MORENO: *De Arqueología mozárabe* (Bol. Soc. Españ. de Excursiones, XXI, p. 89-116, 1913). — P. FITA: *El epitafio malagueño del abad Amausuindo* (es del año 982, B. A. H., LXIX, 398, 1916). — CARDENAL BOURRET: *De schola Cordubae Christiana sub gentis Omniaditarum imperio,* 1855.— BAUDISSIN: *Eulogius und Alvar. ein Abschnitt span. Kirchengeschichte; aus der Zeit der Maurenherrschaft.* Leipzig, 1872.— EBERT *Allgemeine Geschichte der Literatur des Mittelalters im Abendlande,* 1889. — G. MORIN: *Un évêque de Cordoue inconnu et deux opuscules inédits de l'an 764* (Rev. Bénédictine, Julio 1898). - MAX MANITIUS: *Geschichte der Lateinischen Literatur des Mittelalters,* München, 1911. — FITA: *Epitafios poéticos de Badajoz, Granada y Málaga en los años 1000, 1002 y 1010* (son mozárabes, B. A. H., tomo LXX, pág. 85, 1917).



Fig. 77. — Covadonga. La Basílica.

CAPÍTULO III

ASTURIAS, LEÓN, CASTILLA Y PORTUGAL EN LA ALTA EDAD MEDIA

Los comienzos de la reconquista occidental. — Covadonga. Siempre, en todas épocas, ha despertado interés la región asturiana, que en los albores de la Edad media tiene un gran relieve histórico. Ambrosio de Morales [1] dirigía sus pasos al Principado para estudiar monumentos, escudriñar lápidas, descubrir inscripciones y esclarecer los remotos hechos de aquellos bravos montañeses; Sota [2] escribía su *Crónica de los príncipes de Asturias* y el P. Carballo [3] sus *Antigüedades,* y a éstos siguen los trabajos de Trelles [4], González Dávila [5], Cornide [6], Joaquín Antonio del Camino [7], González de Posada [8] y Angel Casimiro de Govantes [9]; aparecían más tarde las obras de Sangrador [10], Rendueles [11], Menéndez Valdés [12] y Fuertes Acevedo [13]; en 1884 comenzaba sus numerosas publicaciones sobre Asturias el ex-rector de la Universidad de Oviedo D. Fermín Canella y Secades [14], luego daba a la estampa sus documentados trabajos D. Ciriaco M. Vigil [15], publicándose después los libros de González Solís [16], Pérez de Guzmán [17], Fabián Rodríguez [18], Foronda [19], Alvarez de la Braña [20], y las monografías de Banzes [21], García San Miguel [22], del marqués de Teverga [23], Mijares [24] y Fernández de Miranda [25]. El año 1903 la Academia de la Historia otorgaba el premio al talento a la *Monografía de Asturias,* del catedrático D. Félix de Aramburo y Zuloaga [26]. De interesantes pasajes de la historia asturiana tratan los

artículos publicados por Hübner[27], Suárez Inclán[28], Fita[29], Jusué[30], Monsalud[31], Fernández Guerra[32], Blázquez[33] y Angel de los Ríos y Ríos[34]. Modernamente han sido impresos los estudios de Campo Echevarría[35], el documentado de Julio Somoza[36] y los de Gascón de Gotor[37] y Ferreira[38]. Entre muchas fuentes inéditas para la historia asturiana, hay en el Archivo Histórico Nacional una colección de Privilegios de Oviedo, copiados por Chirivoga[39].

El primer paso en la Historia de la Reconquista es un problema intrincado de difícil solución, pues pirronianos e hipercríticos y crédulos historiadores han extremado las opiniones; así, en vez de disipar las nieblas que pudiera tener el suceso, han conseguido, contra su propósito, el aumentarlas. Covadonga durante siglos ha sido considerada como la cuna de la reconquista occidental, y en el valle y en los riscos que circundan la famosa cueva sostienen los historiadores tradicionales que se dió una batalla de resultados victoriosos para los montañeses asturianos luchando contra el poder musulmán. No han faltado autores que negasen, en parte, la existencia del hecho, y entre ellos hay escritores de nota como Mayans, Masdeu, Sarmiento, Pellicer, Ferreras, Casiri y Noguera; de éstos la mayoría combaten el relato tradicional de los cronicones.

Queremos, antes de exponer otras opiniones, examinar la del genial P. Masdeu, a quien por muchos escritores modernos se tiene entre los decididos adversarios de la tradición de Covadonga. Es cierto que el sagaz y desconfiado jesuita intercala, de vez en cuando, su elocuente *según dicen* y hasta declara ser falso que el obispo Oppas fuese en el ejército y que los españoles recibieran al enemigo *escondidos como conejos dentro de la cueva,* rechazando al mismo tiempo los milagros de las piedras y flechas y el exorbitante e inverosímil número de muertos. Pero, en cambio, no sólo admite la existencia de la batalla, sino que coloca un discurso o arenga militar en boca de Pelayo y acepta la victoria y la matanza por ser un desastre confesado por los mismos árabes. Narra sin contradecirlo el hecho de Munuza, muerto por los asturianos en Olalle, pero sí niega en redondo los fantásticos amores de Munuza con la hija de Pelayo. Lo más original del relato de Masdeu es la cronología, pues el autor sostiene que el combate tuvo lugar el año 756, durante la guerra entre Abderrahmen ben Moávia y Yúsuf el Fihri, siguiendo en este lugar la data fijada por el Albeldense[40].

No podemos omitir, al tratar de los primeros tiempos de la dinastía asturiana, la opinión del Sr. Somoza[41], insigne jovellanista que hace pocos años expuso en un documentado libro su manera de pensar acerca de Pelayo, la batalla de Covadonga y otros acontecimientos de la Reconquista cantábrica. De una manera detallada expondremos estos extremos, pues realmente el asunto lo merece. Sostiene primero Somoza, como punto básico, la tesis de que los árabes nunca estuvieron en Asturias, fundado en la total ausencia de huellas ni recuerdos literarios o arqueológicos de la estancia de los invasores en aquellas breñas. De esta afirmación pasa a decir que siglos después se forjó la leyenda épica de Covadonga por el obispo de Salamanca, Sebastiano, pasadas seis generaciones del pretendido suceso. Los argumentos principales del historiador asturiano se reducen a negar la llegada de los árabes a la región asturiana, porque jinetes del desierto no podían apetecer la conquista del país más fragoso, frío e impenetrable de España, y en cuanto al hecho de Covadonga es un plagio legendario de la rota de Roldán y Carlomagno en Roncesvalles.

El espíritu hipercrítico de Somoza va más allá de lo que él mismo pretende, y como de los cimientos de su argumentación surge todo un edificio y sistema, antes de pasar adelante conviene puntualizar lo que haya de verdad en sus afirmaciones. Primeramente, tanto los árabes como los romanos estuvieron en Asturias, pues ambos pueblos dominadores encontraban necesario para la seguridad de sus conquistas el no dejar en el extremo de la Península una región de tal importancia en completa independencia, tanto más que desde allí amenazaba sus posesiones gallegas y era un continuo peligro para las comarcas de León y Castilla; además, las expediciones a la Galia denotan tranquilidad relativa en España y dominio de sus ámbitos, cuestión confirmada por los historiadores musulmanes que nos hablan de la época de Ocba, señor de toda España. De no suceder así, las repetidas expediciones a la Septimania y contra los francos hubieran sido otros tantos propósitos descabellados, dejando un enemigo a la espalda, y corrobora este aserto que toda la pujanza de un Almanzor se limitó a saquear Barcelona sin proseguir adelante, no precisamente por falta de fuerzas, sino por no incurrir en un error elemental, siendo ya algo de consideración el núcleo asturiano-leonés y el navarro, mientras que en la época de los gobernadores era apenas un germen de resistencia. Por otra parte, los musulmanes que invadieron Asturias no eran árabes, sino berberiscos, y creemos fundadamente que no emplearían caballería, cuanto más que los marroquíes, sus descendientes, son excelentes infantes acostumbrados a la lucha de montaña.

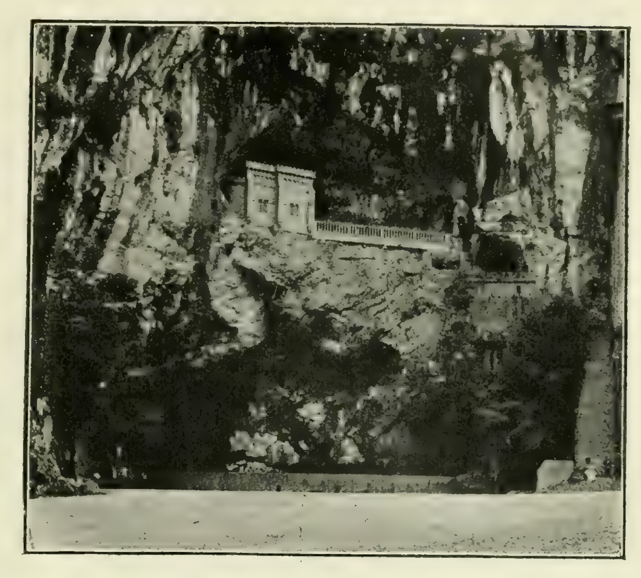


Fig. 78. — Covadonga. Vista de la Cueva.

No es tampoco de mucha solidez el afirmar la existencia de la leyenda por constar el suceso en un cronicón de dos siglos después, porque siguiendo este criterio rechazaríamos a centenares los hechos históricos por todos admitidos. Sebastián de Salamanca, en medio de sus errores y exageraciones, que luego estudiaremos, es el primero que habla de Covadonga; antes de él ninguna fuente cristiana menciona o contradice lo dicho por el Salmanticense, exceptuando el *Anónimo cordobes* o *toledano,* del cual nos dice Dozy que se halla interpolado y falto de hojas en los códices que de él conocemos, y además escribió un *Epítome,* hoy perdido, no teniendo valor, por tanto, el argumento negativo fundado en su silencio. El Salmanticense pudo copiar, extractar o ampliar fuentes anteriores a él y hoy perdidas, y el que éstas pudieron existir se comprueba en las

variantes que del relato hacen el Albeldense y el Silense, posteriores a Sebastián. Pero aun en la hipótesis de narración puramente legendaria, es preciso en sana crítica examinar el origen de la leyenda, su desarrollo y el fondo histórico que puede encerrar, pues el presentarse un acontecimiento histórico con adornos y detalles legendarios no autoriza a rechazarlo, porque sería lo mismo que despreciar un *palimsesto* por la superposición de escrituras, no utilizando en esta forma una parte histórica valiosa.

Los mismos razonamientos empleamos para decir que no es lícito prescindir del testimonio de los autores árabes porque sean del siglo XI en su mayoría, siendo gratuita la afirmación del Sr. Somoza al suponer que los historiadores musulmanes tomaron el relato de los cristianos, porque además de no existir en esa época relaciones muy cordiales, conocida es la superioridad literaria de los muslimes y el desprecio con que miraban toda manifestación de cultura en los reinos cristianos. Esto lo podemos aplicar, en parte, al relato de Abenhayán, uno de sus mejores historiadores, cuya información recoge Almaccari; Abenadari menciona también a Pelayo. Añadiremos que si historiadores modernos del fuste de Dozy han aceptado las noticias que suministra el *Ajbar-Machmúa* en lo referente a los musulmanes, pues recoge tradiciones de siglos anteriores, lo mismo y con mayor razón podemos decir respecto a las referencias de sucesos de cristianos en relación con los musulmanes, tanto más cuanto no son favorables al pueblo mahometano, y cuando los manifiesta es porque son generalmente conocidos por los historiadores árabes.

Opinión más serena es la emitida en nuestros días por D. Rafael Fuertes Arias, que, como asturiano y militar, se creyó en el deber de expresar su parecer acerca de la batalla de Covadonga en un substancioso apéndice de su excelente libro sobre Alfonso de Quintanilla[42]; este escritor examina con detenida crítica los errores y exageraciones de Sebastián de Salamanca y otros cronicones, y no admite en conclusión la existencia de la batalla como tal hecho de armas de importancia, pero sí conviene en la posibilidad del hecho del *monte Auseva*, constituyendo una escaramuza de escasa entidad militar, pero de gran trascendencia política.

Admiten sin vacilación cuanto sobre Covadonga han dicho los cronicones y en particular Sebastián de Salamanca, el P. Carballo, el P. Mariana, el P. Risco, el canónigo Ortiz, Rada y Delgado y Escandón; autores como el canónigo don Domingo de Hevia[43], D. Mariano Pérez[44] y D. José Michelli[45] hacen más, pues añaden de su cuenta hechos fantásticos que aumentan el colorido y los notorios errores de los cronicones. Aceptan la tradición del suceso sin entrar en disquisiciones sobre los detalles del mismo: Morales, el P. Gándara, Sangrador, Cuadrado, Caveda, Menéndez Valdés, Alvarez Amandi, Costa, Castelar, Arteche, Vigil, Pérez de Castro, Canella, Selgas, Alejandro Pidal, Cáceres y Prat, Fuertes Acevedo, Barado, Foronda, Acevedo-Huelves, Balbín de Unquera, Aramburu, Lampérez, Araujo Gómez, Escalera, Arias de Miranda, Almirante, Fernández Guerra, Alonso de la Bárcena y Villar.

Analicemos ahora las fuentes del hecho. El cronicón salmanticense habla de la proclamación de Pelayo, a cuya noticia acuden los sarracenos acaudillados por Alkama, compañero de Táric en su invasión en España; narra luego cómo el musulmán invade Asturias con innumerable ejército, y sabedor Pelayo de la irrup-

ción se refugia *in monte Aseuva,* en la cueva llamada de Santa María *(Cova sanctæ Mariæ);* el ejército mahometano la circunda, insertando luego el cronista unos curiosos discursos de don Oppas y Pelayo. Después de rechazadas las proposiciones del obispo, atacan los muslimes con honderos *(fundibala)* y saeteros, ocurriendo el milagro tan conocido de volverse contra ellos las saetas; Oppas es hecho prisionero, Alkama muere y con él 124.000 de los suyos; entonces los 63.000 restantes ascendieron al vértice del monte Auseva y por el tajo llamado de Ancora descendieron precipitadamente a la región lieba-



Fig. 79. — Covadonga. Vista de conjunto.

nesa, pero allí también se realizó un nuevo prodigio, pues el monte, sito sobre la orilla del Deva, desplomándose sepultó a los fugitivos[46]. Más corta es la relación del Albeldense, que dice tuvo lugar la rebelión de Asturias en tiempo de Yúsuf y gobernando Asturias Munuza desde León; la hueste musulmana estaba capitaneada por un tal Aloamán y por Oppas, el cual es hecho prisionero y derrotado su ejército; más tarde es muerto *(Que-postremo)* Munuza; los que escaparon de la espada perecieron en la Liébana, derrumbándose el monte por voluntad de Dios[47]. El Silense habla del valle de Cangas, nombra al monte Auseva y a Táric, de quien era lugarteniente Alcama *(Alchamam);* los moros en esta crónica son ¡187.000!, se repiten en parecida forma los discursos de Oppas y Pelayo, aunque en síntesis; trata de la intervención de la Virgen María, adorada en la cueva donde se refugió Pelayo; en el relato aparecen honderos, saeteros y vibradores de dardos *(funditoribus, sagittariis et vibrantibus jacula);* refiere después los milagros de las piedras y saetas y el derrumbamiento del monte junto al río Deva en la Liébana, sin omitir la captura de Oppas, la muerte de Alcama con 124.000 moros, y cómo los 63.000 restantes fueron las víctimas de la Liébana; en Gijón estaba Munuza, lugarteniente de Táric, que huye y es muerto por los naturales en una aldea nombrada Olalies[48]. En el Cronicón Compostelano[49] sólo se dice que Pelayo expulsó a los sarracenos *(Pelagius, expulsis inde sarracenis, regnavit).* El Cerratense[50] refiere que toda España fué sometida por los sarracenos hasta la cueva de Santa María *(usque ad covam sanctæ Mariæ).*

En cuanto a los autores árabes, Abenhayán habla de la sublevación de Pelayo y la coloca durante el gobierno de Ambasa; Ar-Razi, citado, como el anterior, por Almaccari, dice lo mismo. El *Ajbar-Machmúa* refiere que el caudillo Ocba conquistó toda España, no quedando en Galicia ni una alquería por conquistar, excepto la sierra donde se había refugiado Pelayo con 300 hombres, los cuales se resistieron a las diferentes acometidas de los musulmanes, quedando reducidos a treinta hombres; entonces los árabes no los molestaron, atendido su corto número, pero luego fueron aumentando de manera alarmante, constituyendo un

verdadero peligro. Almaccari, tomándolo de otros historiadores que no menciona, narra el suceso diciendo que el primero que reunió a los fugitivos cristianos de España fué Pelayo, natural de Asturias, en Galicia, el cual huyó de Córdoba, donde se hallaba como rehén, sublevando a los cristianos contra Al-Horr, gobernador entonces de la Península; venció Pelayo al lugarteniente del emir y se hizo dueño del país.

Contradicciones manifiestas existen entre las fuentes árabes y cristianas, y hasta en las de una misma procedencia, y esto ha dado lugar a múltiples interpretaciones de los que en principio aceptan el hecho. Así Amador de los Ríos[51] sitúa el acontecimiento en la Liébana, donde dice se refugió una masa heterogénea de hispano-latinos y wisigodos que eligieron por jefe a Pelayo, a quien hace lebaniego, y afirma que el monte desgajado es el *Subiedes* o *Inviedes*, frente a Cosgaya, al pie del cual corre el Deva. El eminente arabista Saavedra[52], en un trabajo sobre este asunto, reduce el acontecimiento a proporciones racionales, omitiendo los millares y afirmando que los muertos en la acción frente a la cueva serían veinticuatro, siendo las fuerzas de Pelayo de unos 1.100 hombres, cien en la cueva y los otros mil emboscados en las laderas del Auseva; los emboscados caerían sobre la retaguardia musulmana, poco conocedora del terreno y que en larga cola se hallaba inactiva en el fondo del valle; sorprendidos en esta forma los mahometanos, monte arriba transpusieron el puerto de Amuesas, en territorio de Santander, para buscar refugio en la Liébana, y al llegar a Cosagudia, hoy Cosgaya, a la orilla del Deva o río de Potes, quedaron sepultados setenta y tres bajo un enorme desprendimiento de tierras, cuyos bordes se descubren aún en el monte Subiedes; según Saavedra, los musulmanes tenían un efectivo de dos mil combatientes. En nuestros días, el general Burguete[53] supone que los caudillos musulmanes Alcama y Munuza vinieron en combinación desde Asturias y Castilla respectivamente a atacar el macizo montañoso de los Picos de Europa; Pelayo se revuelve alternativamente para batirlos, logrando rechazar a los moros desde Rufarrera, pereciendo Alcama con gran número en el barranco de Covadonga; y del lado de Liébana, vencidos y estrechados en Aliva, fueron en la huída a perecer los más en el desgaje, sin duda intencionado, del monte de Subiedes, que acabó por sepultarlos en Cosgaya. Este mismo autor, en un artículo publicado siete años antes, sostuvo que no fué Covadonga, sino Valdones, la cuna de la Reconquista española[54]. Por último, Caveda[55] tacha de exageraciones los detalles del relato de Sebastián; Ferreras confiesa que el suceso se halla envuelto por las nieblas de la leyenda en forma de cuentos; el conde de Clonard sostiene que Pelayo con 1.000 hombres dió muerte a 20.000 enemigos, entre ellos a Alcama, haciendo prisionero a Don Oppas, y Martín Hume afirma que lo ocurrido en Covadonga no tuvo más alcance que el de un encuentro, propio de la guerra de montaña.

La celebración del centenario de la batalla de Covadonga (1918) ha dado lugar a nuevos artículos y trabajos acerca del discutido tema, pudiendo mencionarse entre lo mediano y excelente las publicaciones de los siguientes autores: Zacarías García Villada, Cabal, Gabriel Maura Gamazo, Armando Cotarelo Valledor, Fr. Luis G. Alonso Getino, Bernardo Acevedo, P. Restituto del Valle Ruiz, P. Manuel Sáinz y López Aydillo. Trata Cotarelo de la legendaria figura de D. Oppas y procura probar la intervención del obispo traidor en la jornada de

Covadonga. En el poético libro de C. Cabal se halla más de una consideración atinada; explica como el *Anónimo de Córdoba* no supo de Pelayo ni de su victoria, porque el renombre del caudillo y la resonancia de su triunfo no pasó de dos leguas, entre Covadonga, Cangas y Abamia; el desprendimiento del monte, ocurrido después de la batalla, es un fenómeno conocido en las montañas de Asturias, donde ocurren de tarde en tarde los famosos derrumbamientos, denominados *argayus* en la lengua del país. El P. García Villada, en substanciosos artículos publicados en *Razón y Fe*, se ocupa de *La batalla de Covadonga en la tradición y en la leyenda;* declara este autor las exageraciones de las Crónicas y admite el suceso reducido a sus naturales proporciones. Excepcional es la preparación de este autor, pues ha publicado una edición crítica de la crónica de Sebastián de Salamanca, donde prueba debe atribuirse la obra al rey Alfonso III; sus argumentos para demostrarlo son convincentes; pero, sin embargo, seguiremos citando la crónica con su denominación tradicional para evitar las confusiones a que podría dar lugar el nombre del soberano.

Arriesgado es dar una opinión ante el cúmulo de pareceres tan encontrados, ya se trate de los antiguos, ora examinemos las modernas opiniones de los historiadores, muy lejos de estar de acuerdo sobre las circunstancias del hecho. Ante todo, el acontecimiento histórico apellidado a través de los siglos Covadonga, prescindiendo del preciso lugar y de la fecha determinada, sólo como representación de un acto de resistencia de los montañeses asturianos en el macizo de los Picos de Europa, ¿es en realidad un suceso histórico digno de crédito?, ¿merece mencionarse en los primitivos anales de la Reconquista española? Existe una tradición consignada por escrito un siglo después, al menos en texto que haya llegado hasta nosotros; en esa tradición se habla de un hecho de armas contra la morisma cuyo teatro de acción son las montañas de Asturias; la tradición tiene una secuela de acontecimientos gloriosos que dan lugar al nacimiento de un reino que lentamente va ensanchando sus fronteras, ganando terreno al enemigo, y la tradición concuerda a maravilla con los orígenes humildes de ese reino, cuyo comienzo forzosamente ha debido ser un suceso afortunado contra sus dominadores; por generación espontánea no ha podido surgir ese minúsculo Estado. Y si fué invención el relato tradicional, es menester que los hipercríticos prueben el origen de la superchería, la razón de la leyenda, pues no basta decir que se produce por las gentes carolingias y por copia del desastre de Roncesvalles; es menester probar las conexiones, hablar de semejanzas e identificar la relación, lo contrario es gratuito y anticientífico. Ahora bien, el hecho de armas ¿se realizó con todos los aditamentos, pormenores y circunstancias con que aparece en el relato tradicional?; puede afirmarse, aun sin haber investigado profundamente la cuestión, con sólo los datos que los técnicos suministran, que no acaeció como lo han referido los cronistas. Estamos muy lejanos al suceso para pretender fijar cifras de combatientes y movimientos tácticos; además, eso no es lo esencial ni lo importante, haya sido éste u otro el número de guerreros, háyase luchado en uno o distinto sitio o en varios, el caso definido es que una expedición musulmana, quizás y probablemente poco numerosa, quiso acabar con un foco de insurrección, llegar al sitio conceptuado por ellos como guarida de bandoleros y salteadores, fracasando en la demanda por el arrojo y valentía de un puñado de hombres que lucharían a la desesperada por defender sus bienes, y

cual nuevos numantinos salvaron el honor más preciado, que era la independencia de extrañas dominaciones, que acaso vejarían de continuo su dignidad y sus haciendas con onerosos tributos. El multiplicarse en siglos posteriores las muestras de veneración a Covadonga prueba también que, mientras un documento no contradiga esta creencia, la persistente mirada tradicional a un lugar determinado del macizo montañoso a que ahora aludimos y no a otro, indica que en sus alrededores tuvo lugar algún incidente memorable de la lucha que los descendientes de los testigos presenciales han querido perpetuar. Estas aseveraciones no quieren decir, en manera alguna, que la batalla tuvo tales proporciones y la magnitud del desastre fué tal como lo refieren los cronistas, dejándose quizás llevar demasiado de su imaginación o entusiasmo, pero lo que sí puede sostenerse hoy en terreno de sana crítica, es el carácter representativo del hecho. Se trataba del comienzo de una obra gloriosa, era la primera piedra lanzada al coloso, y la escaramuza, el pequeño descalabro, la contrariedad sufrida en aquellos riscos por las armas mahometanas, denotaban a los cristianos que sus enemigos no eran invencibles, y esto explica el por qué ese acontecimiento, tal vez minúsculo, tuviese desde entonces para ellos una significación, un alcance, una transcendencia que, traducida a la realidad, era el comienzo de su independencia, la iniciación de la libertad del yugo musulmán, y esto en realidad tenía suma, incalculable importancia.

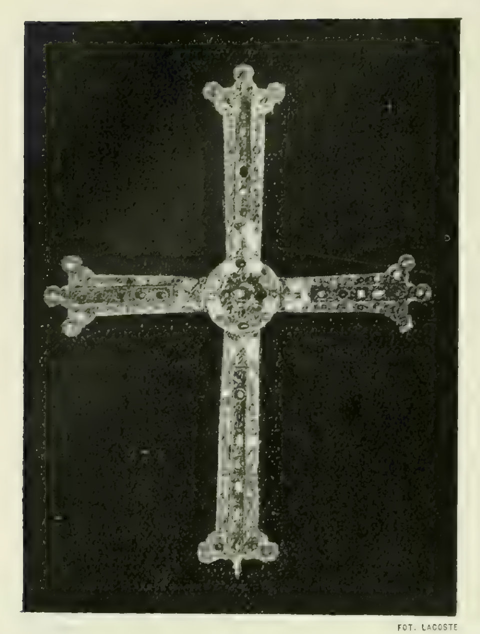
Queda un extremo por determinar: ¿qué año tuvo lugar la rebelión?, o mejor, ¿en qué fecha puede fijarse el intento de represión por parte de los musulmanes y su derrota? Las fuentes cristianas están en abierta oposición. La crónica de Sebastián con el Silense, que sigue a su anterior en gran parte, dicen que el hecho ocurrió casi a raíz de la conquista, puesto que Alcama era compañero de Táric y, según interpretan algunos autores, enviado contra él. La discrepancia es grande tratándose de la narración del Albeldense, pues este cronista habla claramente que aconteció durante el gobierno de Jucef, que no puede ser otro sino Yúsuf el *Fihrita* o el *Fihrí*, cuyo mando tiene lugar entre los años 746 a 756. Los autores musulmanes tampoco están de acuerdo; el *Ajbar Machmúa* dice que al llegar Ocba a España (734) ya había un rey en Asturias, llamado Pelayo; Abenhayán y Ar-Razi refieren la sublevación ostensible de Pelayo durante el gobierno de Ambasa o sea entre 721 y 725, y Almaccari coloca la fuga de Pelayo de Córdoba el año 717; luego el 718 es de suponer que ya estuviese en Asturias.

En este respecto aceptamos como muy verosímil la hipótesis sustentada por Lafuente Alcántara, fundado en los autores árabes, más exactos, en general, que los cristianos en cuestiones de cronología. Las fuentes árabes concuerdan entre sí, por el testimonio de Almaccari Pelayo se hallaba en Asturias el año 718 durante el gobierno de Al-Horr, y allí organizaría la resistencia, reduciéndose su acción a merodeos y escaramuzas de poca importancia, hasta que en tiempo de Ambasa el gobernador Alkama quiso intentar un golpe de mano con fuerzas superiores y ocurrió el hecho de Covadonga (721 a 725), lo cual no pugna, como se ha pretendido erróneamente, contra la cronología tradicional de Pelayo. Hacia los años 734 o 735 debieron suceder acontecimientos desgraciados para el naciente reino de Asturias, debidos a la pericia militar y a la energía del gobernador musulmán Ocba, conquistador de Galicia, Álava y Pamplona, dominador de toda España excepto de la Sierra, en la cual se habían refugiado 300 hombres

con su Belay, a quien los musulmanes no cesaron de combatir; muchos murieron de hambre, otros se rindieron, quedando sólo 30 hombres con 10 mujeres, alimentándose de miel. Es ésta otra prueba de que aquellas fragosidades de la sierra fueron el baluarte de la Reconquista y a él acudieron como supremo refugio, recordando sin duda el sitio de la victoria contra Alcama. Salvó a los cristianos el abandonar Ocba la Península para reprimir en Africa una insurrección de berberiscos[56]. La tradición sigue fijando el año 718 como el de la batalla de Covadonga.

Dos minucias más; el Munuza de los cronicones está en entredicho desde el trabajo del Sr. Codera, y Alkama o Alcama no debe confundirse con Asama, el gobernador que muere en la batalla de Tolosa. El dato cronológico suministrado por Abenhayán de que durante el gobierno de Ambasa tuviera lugar la rebelión, tiene valor por ser el testimonio de un historiador musulmán de cierta personalidad y el cual, dice Dozy, debió conocer fuentes cristianas hoy perdidas[57].

La monarquía asturiana. — Fuerza es ahora que nos ocupemos del caudillo, preguntando: ¿quién era Pelayo? El Albendense sostiene que era hijo de Veremundo y nieto de Rodrigo; reinó el primero en Asturias y tuvo su corte en Cangas diez y nueve años; había sido expulsado de Toledo por el rey Witiza y entró en Asturias después de la invasión sarracena[58], muriendo en Cangas el año 737. Otros detalles da el cronicón de Sebastián, pues dice que los godos en la conquista árabe perecieron casi todos por la espada o por el hambre, y los de linaje regio que pudieron salvar sus vidas pasaron a Francia y la mayor parte se refugiaron en Asturias, donde eligieron por príncipe a Pelayo, hijo de cierto duque Favila de linaje real; conviene Sebastián con el anterior en que Pelayo reinó diez y nueve años, siendo sepultado en Cangas con su mujer Gaudiosa, en la iglesia de Santa Eulalia de Velapnio el año 737[59]. Las noticias acerca de la sepultura son, según el P. Zacarías García Villada, interpolaciones debidas a Don Pelayo de Oviedo, pues no figuran ni en la primera ni en la segunda redacción de la Crónica. Más pormenores respecto a la persona de Pelayo encontramos en el Silense, pues nos asegura era espatario del rey Rodrigo *(spatarius regis Roderici)* y que llegó a las Asturias vagando por inciertos lugares a causa de la opresión de los moros *(vagabatur incertis locis)*; luego de obtenida la victoria los godos obedecieron el legítimo mando del caudillo y restauraron las iglesias y sus ornamentos, alabando a Dios por haberles concedido el triunfo[60]. La Crónica general de Alfonso el Sabio, tomándolo de Lucas de Túy, consigna que Pelayo era hijo del duque de Cantabria, Favila, a quien había desterrado Egica de Toledo, pasando a Túy, donde murió de resultas de un palo que le dió Witiza, que codiciaba su mujer; a su vez Witiza, cuando subió al trono, desterró a Pelayo y lo quería cegar, por lo cual el príncipe huyó a Cantabria y allí se alzó como caudillo de los cristianos contra la morisma, hasta que a los cinco años de su mando tuvo lugar el suceso de la cueva de Onga, en 718; cuenta luego la historieta de Lucas de Túy, de los amores de Munuza, gobernador de Gijón, con una hija de Pelayo, como causa de la lucha, y después la proclamación del caudillo como rey antes de la batalla; narra después ésta con lujo de pormenores y concluye con la muerte de Pelayo el año 731, a los diez y ocho de reinado, en la ciudad de Cangas;



FOT. LACOSTE

Fig. 80. — La Cruz de Don Pelayo.
(Catedral de Oviedo.)

añade respecto al caudillo un detalle de interés, pues dice fué escudero de Witiza, *yl traye la espada,* probablemente traduciendo el vocablo *spatarius* del Silense [61]. D. Lucas de Túy supuso que el padre de Pelayo era hijo de Chindasvinto, enlazando de esta manera la estirpe real de Asturias con la dinastía wisigoda.

De los historiadores árabes que le llaman *Belay* (Pelayo), Abenhayán afirma que era de raza goda, mientras Abenjaldún, por un concepto filosófico de parecerle inverosímil que recobre el poder una nación vencida, sostiene que la dinastía asturiana es de familia gallega [62]; Almaccari, fundado en otros historiadores, dice que Pelayo era natural de Asturias, en Galicia, y de aquí el llamarle algunos cronistas mahometanos *Belay el Rumi* o el romano, si bien no se debe dar demasiada importancia a este vocablo, porque los musulmanes lo aplicaban sin distinción a todos aquellos que profesaban la religión romana. El *Ajbar Machmúa* refiere el hecho ya mencionado de las conquistas de Ocba.

Confusa es también en este punto la cronología y apenas podemos deducir un hecho cierto y culminante, la existencia del caudillo, su proclamación como jefe indiscutible después de la victoria, depositando en él su confianza en los tiempos adversos del emirato de Ocba. Es posible que el Pelayo fundador de la dinastía asturiana fuese un plebeyo, un hombre esforzado de humilde condición, pero de cualidades de mando excepcionales, ora godo, ya hispano-romano, que imponiéndose a los vencidos en los momentos supremos de peligro, se alzase con la autoridad suprema por propio mérito, confirmando de derecho sus huestes lo que hasta aquel instante había sido un hecho reconocido; tal vez los cronistas posteriores, en su afán genealógico, buscasen la noble ascendencia de los monarcas godos más preclaros, enlazando a Pelayo unos con el desgraciado Rodrigo, que contaba, por compasión hacia el vencido, con las simpatías en el recuerdo de sus antiguos súbditos, o emparentando al vencedor del Auseva con el rey Chindasvinto y uniendo su historia anterior con la sombría leyenda de Witiza para hacer más interesante al personaje, cepa de la nueva dinastía, y halagar la vanidad de aquellos monarcas que se decían sus descendientes y en cuya época escribían los cronistas latinos. Apunta, en nuestro sentir atinadamente, el señor Burguete la terminación *ayo* como muy frecuente en nombres geográficos asturianos, aportando argumento a favor de la progenie asturiana de Pelayo los nombres *Valcayo, Poyayo, Lubayo, Ubayo, Olayo,* y los vocablos de léxico astur *orvayo, carbayo, bornayo, argayo* [63]. Es verdad que aun pensando en la hipótesis

de la oriundez gallego-asturiana o liebanesa, no puede olvidarse el predominio de la nobleza goda en la naciente corte, pues los documentos más antiguos de Asturias están esmaltados de nombres godos que prueban la influencia de este elemento. Hace años, Llorente defendió la tesis cántabra tratando de probar que Pelayo era lebaniego.

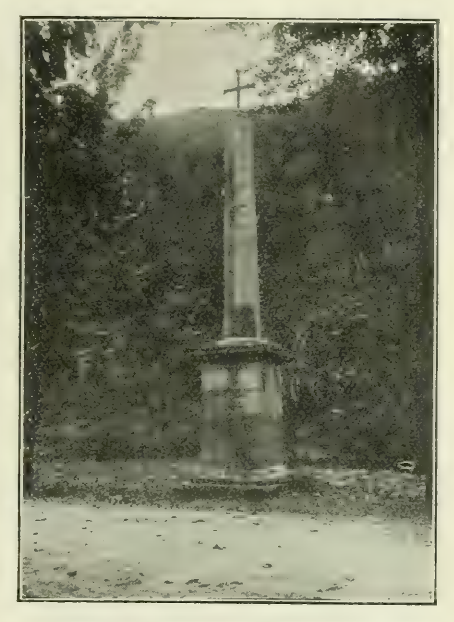


Fig. 81. — El Repelao. Sitio donde, según la tradición, fué proclamado rey Don Pelayo.

Podemos también pensar que la figura de Pelayo se perpetúa en los nombres tradicionales de *Repelayo (¿Rey Pelayo?)*, en el *campo de la Jura*, junto al pueblo de Soto, en la capilla de Santa Cruz, en la vega de Cangas y en el monasterio de Covadonga; nombres y monumentos en su mayoría muy posteriores al personaje o suceso que tratan de conmemorar, pero no por eso menos valiosos, mientras la hipercrítica no demuestre qué finalidad distinta tuvieron. Historiadores hay que, con furor de Zoilos, caen sobre los apócrifos documentos, que sí existen, y cuya causa, refiriéndose a monasterios, es bien conocida, pues trataban de justificar propiedades con supuestas donaciones de reyes, pero nunca falsean la Historia como fin primordial, sino humanamente sacan provecho de estas reprobables invenciones.

En cuanto a la cronología, las crónicas latinas convienen en la fecha de su muerte (737), pero Alfonso el Sabio distingue entre su caudillaje efectivo, cinco años antes de su proclamación como rey (718), fijando su muerte el año 731. Abenjaldún señala precisamente en esta fecha el comienzo de su reinado, que termina, según este autor, en 750. Si fuera esto cierto, no sería tan descabellada la afirmación del Albeldense, que coloca la batalla del Auseva en tiempo de Yúsuf el Fihrí.

Mucho se ha discutido sobre su enterramiento, fijado por el ovetense en Cangas, en la iglesia de Santa Eulalia de Velapnio *(Abamia)*, y trasladado, según creen algunos, siglos más tarde a Covadonga. No hace mucho ha probado D. Julio Puyol la falsedad del enterramiento de Covadonga. El hecho cierto es que sus restos y los de su mujer Gaudiosa no se han encontrado, lo cual realmente no tiene mucha transcendencia, pues de personajes mucho más modernos y hasta relativamente cercanos a nosotros se ignora actualmente dónde están enterrados.

Hecho importante y sobre el cual queremos llamar la atención, es que Pelayo se fija en Cangas y verosímilmente domina su territorio, que podemos considerar cual la primera parcela de la Reconquista occidental, que paulatina y prudentemente había de ir ensanchándose.

El sucesor tradicional de Pelayo, de cuyo reinado dan noticia el Albeldense y la crónica de Sebastián, es Favila, cuya muerte recuerdan los bajo-relieves

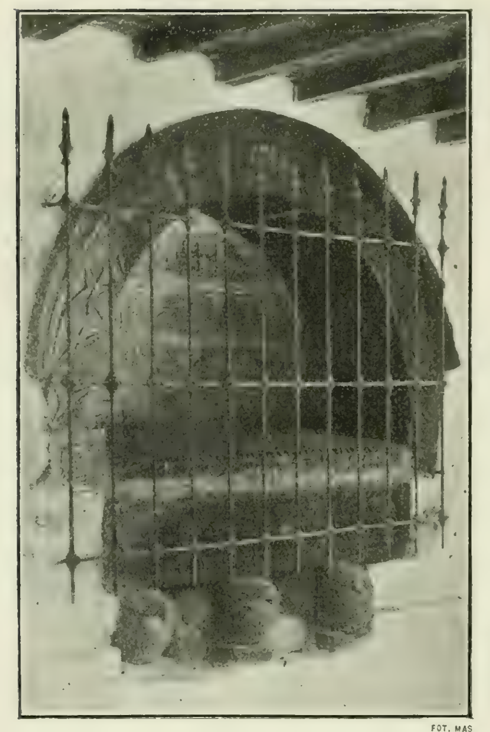


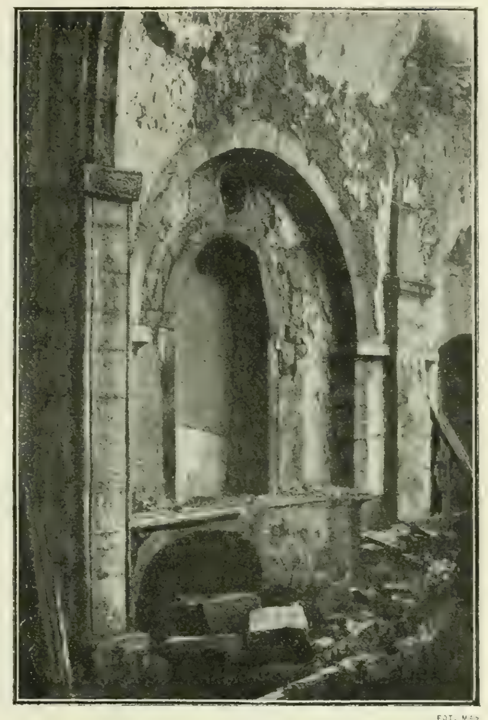
Fig. 82. — Covadonga. Sepulcro del Claustro. (Oviedo.)

y obras artísticas de Asturias, reflejando la tradición, pues presentan al rey de cacería, muriendo en lucha con un oso. Los cronistas latinos dan a Favila dos años de reinado, desde el 737 al 739; Abenjaldún afirma que gobierna desde 750 a 752. El Silense hace caso omiso de la existencia de Favila, silencio explicable, que concuerda con lo dicho por Sebastián de que no hizo nada digno de memoria y hasta atribuye su muerte a una ligereza. Los dos cronicones que le nombran y Abenjaldún lo hacen hijo de Pelayo. Según el Salmanticense, está enterrado con su mujer Froleba *(Froiliuba)* en la iglesia de Santa Cruz de Cangas, donde existe un epitafio que ha dado mucho que hacer a los eruditos [64].

Explicable es, por otra parte, la inactividad del segundo caudillo asturiano, porque regía los estados musulmanes de la Península un jefe como Ocba, valeroso y emprendedor, que había contenido con sus conquistas el naciente poderío de los rebeldes montañeses y hasta estuvo a punto de ahogar, para mucho tiempo, su nacionalidad. Nada de extraño tiene, por tanto, que a duras penas se sostuviera el núcleo de resistencia en el territorio de Cangas.

Importante es el reinado de Alfonso I, a quien Sebastián, el Albeldense, el Silense y Abenjaldún hacen hijo de Pedro duque de Cantabria; el Salmanticense, en su afán genealógico, afirma que el duque es del linaje de Leovigildo y Recaredo. El advenimiento de Alfonso parece que se debe a su parentesco con Pelayo, porque, según el Albeldense, era yerno del primer caudillo asturiano, habiéndose casado con su hija la princesa Ermesinda; este dato lo confirma el Silense, siendo sorprendente que Sebastián, tan minucioso, no haga mención del parentesco, aunque nombra a la reina Ermesinda, pero sin decir si era hija de Pelayo. De la proclamación de Alfonso resultaba un robustecimiento patente para el poder asturiano con la unión de la Cantabria, que daría nuevos contingentes para la lucha.

No merecen a todos los autores el mismo juicio las campañas del primer Alfonso, interpretándolas Herculano [65] como expediciones de un caudillo de hordas de bandidos; Somoza [66] lo califica de expoliador, fundado en que la idea del pillaje y del botín era lo único predominante en aquellos tiempos. Aparte de la finalidad de las correrías, en las cuales, en la dosis que se quiera poner, hemos de apreciar algún móvil religioso, es necesario hallar una explicación



FOT. MAS

Fig. 83. — Abamia. Sepulcro del Rey Don Pelayo. (Oviedo.)

al cambio brusco experimentado en el núcleo asturiano, debido no ciertamente sólo a las dotes personales de un hombre y al aumento de una cierta extensión de territorio con cuyos habitantes siempre habían contado los montañeses de Asturias; había algo más, y esto es lo que tratamos de averiguar, explicándolo cumplidamente el investigador Dozy en uno de sus estudios [67]. Los cronistas asignan a Alfonso diez y ocho años de reinado, que coinciden con la gran sublevación de los berberiscos, que, abandonando entre otros lugares las ásperas montañas de León, Galicia y Asturias, se dirigieron a combatir a los árabes en las llanuras de Andalucía; diezmados por la espada y el hambre que desde el año 750 asolaba a España, pasaron el Estrecho. Con esta emigración los gallegos se insurreccionaron en masa contra sus dominadores y reconocieron a Alfonso (751); el país abandonado por los musulmanes se ofreció al caudillo cristiano. En 753 los berberiscos se retiran más al Mediodía, dejando Braga, Porto y Viseo, quedando libre toda la costa hasta más allá del Duero; siguen retrocediendo, pues no pueden mantenerse en Astorga, ni en León, Zamora, Ledesma y Salamanca, replegándose sobre Coria o quizás sobre Mérida; muchos, sin embargo, permanecieron en los alrededores de León y de Astorga. Hacia el Este abandonaron Saldaña, Simancas, Segovia, Avila, Oca, Osma, Miranda de Ebro, Cenicero y Alesanco, siendo entonces las ciudades fronterizas Coimbra sobre el Mondego, Coria, Talavera, Toledo sobre el Tajo, Guadalajara, Tudela y Pamplona. Esta es, pues, la explicación de las pretendidas conquistas de Alfonso; y decimos pretendidas no porque el cristiano no llegase a las plazas enumeradas por Sebastián, sino porque su posesión duraba tanto como la algara, no pudiendo establecerse en el país esquilmado, sin condiciones habitables, careciendo además de fuerzas suficientes para poner guarniciones en las ciudadelas que asegurasen la ocupación y la hicieran perdurable. El Albeldense expresa claramente el carácter de las campañas cuando dice *yermó* los campos que dicen góticos hasta el río Duero *(Eremavit campos)*, término meridional de las correrías del primer Alfonso. Esto justifica lo que afirma Dozy de que sólo tomó posesión de los distritos más cercanos a sus antiguos dominios: la Liébana, la Bardulia, la costa de Galicia y acaso la ciudad de León; lo demás durante mucho tiempo fué un desierto situado entre los cristianos del Norte y los musulmanes del Mediodía [68].

El largo reinado de Alfonso fué todo él una serie de coyunturas propicias para la extensión de los dominios cristianos, pues a la sublevación de los berberiscos vino a sumarse la guerra civil con los sirios; de esta manera pudieron sucederse impunemente las correrías del cristiano a Lugo, Túy, Oporto, Braga, León, Astorga, Zamora y Simancas, hasta el Duero y allende este río, Viseo, Agueda, Salamanca, Avila, Segovia y Ledesma entre otras.

Gobernó Alfonso hasta el año 757, primero del emirato de Abderrahmen ben Moavia, y siguiendo al Salmanticense, está enterrado en territorio de Cangas, en el monasterio de Santa María; el P. Risco, fundado en testimonio de Morales, dice que este monasterio no puede ser otro que el de Covadonga, pues en todo el territorio de Cangas no hay noticia de otro monasterio con esta advocación de la Virgen más que el de Covadonga; luego allí debieron estar enterrados Alfonso I y su mujer Ermesinda[69].

Autores árabes y cristianos convienen en la ferocidad del nuevo caudillo de los astures, el rey Froila o Fruela, hijo de Alfonso I. A este monarca se atribuye la fundación de Oviedo, basados los historiadores en unas palabras de Sebastián que dice trasladó a esta población el obispado de la ciudad de Lugo; es posible que la capital pasase de Cangas de Onís a Oviedo, y a este propósito observa atinadamente el general Burguete que obedecería este cambio a buscar la defensa vecina del Naranco[70]. No compartimos, en cambio, la opinión del citado autor al situar la batalla de *Pontumio* o *Fontumio* en el actual puerto de Pontón, pues claramente Sebastián habla de *Gallæciæ,* y el cronista latino en su tiempo distinguía perfectamente la región gallega y no aplicaba el nombre genérico también a Asturias, como hacían los árabes. El Sr. Saavedra, siguiendo las indicaciones de D. Andrés Martínez Salazar, identifica el lugar de la batalla con el actual Puentedeume, cuyo nombre se escribía en el siglo XIII *Ponte Hume* o *de Hume*. En este sitio derrotó Fruela al adolescente Omar, primo hermano de Abderrahmen I, y acabó de expulsar a los musulmanes de Galicia[71]. Si creemos al Salmanticense dominó una rebelión de los vascos, contrayendo matrimonio con una prisionera vasca llamada Munia, de la cual tuvo un hijo llamado Alfonso. Castigó a los gallegos rebeldes y dió muerte con sus propias manos a su hermano Vimarano, que parece ambicionaba el trono; el muerto debía tener partidarios y éstos asesinaron a Froila en Cangas. Dice Sebastián que está enterrado en Oviedo con su mujer Munia.

Un autor, el Silense, trata de justificar a Froila, aunque confiesa era áspero de mente; la defensa del monje de Silos estriba en las severas medidas tomadas por Froila para que terminase el concubinato de los clérigos, permitido por Witiza. Aquí se nota alguna tendencia política del autor de la crónica, motivo hoy desconocido, y una amalgama con la leyenda witizana. Lo más curioso es que no menciona ni la muerte de Vimarano ni el regicidio de Cangas. Gobernó este monarca, según las crónicas latinas, once años (757-768), y siguiendo el cómputo de Abenjaldún, desde el año 759 hasta el 769, pues confunde las conquistas de Alfonso I y el engrandecimiento del reino asturiano, atribuyéndolo erróneamente a Froila[72].

Abordamos ahora tres discutidos reinados, que algunos autores han considerado de poca importancia y hasta una crónica antigua, como el Silense, prescinde en absoluto de su existencia.

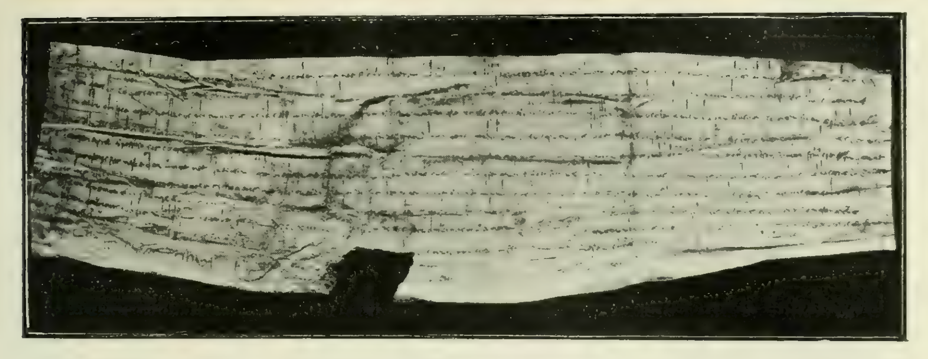


Fig. 84. — Diploma del Rey Silo. (El documento más antiguo del archivo de la catedral de León.)

Sucedió a Froila su primo Aurelio, hijo de un Froila hermano de Alfonso I (Salmanticense). En su tiempo hubo paz con los moros, y en el interior, una sublevación de siervos fué hábilmente sofocada. Está enterrado en la iglesia de San Martín Obispo, en el valle de *Lagneyo;* reinó siete años (768-774). Es cuanto sabemos de Aurelio. *Lagneyo* es Langreo y, como afirma Burguete, es muy probable que trasladase la corte a la población hoy llamada Rey Aurelio, buscando estratégicamente la línea del Nalón [73].

Silo estaba casado con Adosinda, hija del primer Alfonso, y por esta razón sucede al rey Aurelio. Durante su gobierno perdura la paz con los mahometanos y dice el Albeldense que se debe esta era de concordia a la madre de Silo *(ob causam matris)* [74], enigma histórico todavía no resuelto. En su tiempo se afirma tiene lugar la discutida expedición a Mérida en busca de las reliquias de Santa Eulalia, trasladadas a la ciudad de Pravia; Flórez ha probado se trata de una interpolación de Pelayo de Oviedo. Este rey vence a los gallegos sublevados en el monte Cebrero y traslada, al parecer, la corte a Pravia, en cuya iglesia de San Juan Evangelista está enterrado juntamente con la reina Adosinda. La traslación a Pravia sugiere a Burguete, siguiendo su tesis, las necesidades de la reconquista para asegurar las fronteras hasta la línea importante del Narcea [75]. Este rey gobernó nueve años (774-783); Somoza, con su natural estilo y desenfado, llama a Silo *tirano* y a su antecesor *usurpador.*

Tanto el Albeldense como Sebastián están acordes en considerar a Mauregato usurpador, y el Salmanticense da más noticias sobre su persona, diciendo era hijo natural de Alfonso I y de una sierva; vanos fueron los esfuerzos de Adosinda para asegurar el trono en las sienes de su sobrino Alfonso, hijo del rey Froila, y esperando el príncipe mejores tiempos, se refugió en Alava, donde se hallaban los parientes de su madre Munia. Mauregato gobernó seis años (783-789) y está enterrado en San Juan de Pravia.

El investigador Dozy, fundado en un texto de los *Anales Complutenses* [76], ha esclarecido un pasaje de la historia de Mauregato, y es la invasión en Asturias de los maragatos, que llegaron hasta la iglesia de San Pedro, en las inmediaciones de Oviedo, siendo derrotados por el rey asturiano, que quizás tuviera otro nombre y recibiese entonces el de Maragato o Mauregato por ser el vencedor de los maragatos y con él pasase a la posteridad, olvidándose su propio nombre, como se registran otros casos en la Historia. Era el jefe de estos invasores un

berberisco apellidado Mahmud y su ejército también se componía de berberiscos que llegaban de las montañas de *Malacutia* o Malagotia, como las llama Dozy, que debían ser los actuales montes de Astorga y de León, donde hoy día viven los descendientes de los primitivos berberiscos maragatos. Burguete insinúa otra conjetura, suponiendo que los siervos rebeldes del tiempo de Aurelio son los maragatos, que logran imponer un rey de su raza, Mauregato, el cual más tarde los vence porque se muestran demasiado exigentes; para este autor los *vaqueiros de alzada,* de costumbres particularísimas y separados del resto de los habitantes por hábito tradicional, como raza distinta y reputada, hasta cierto punto, como contaminada de extrañas creencias, son en Asturias los genuinos descendientes de los maragatos[77]. Para Gómez Moreno *Malacutia* (Malacoria) es Malacuera, barrio de Brihuega, y se trata de una emigración de alcarreños mozárabes.

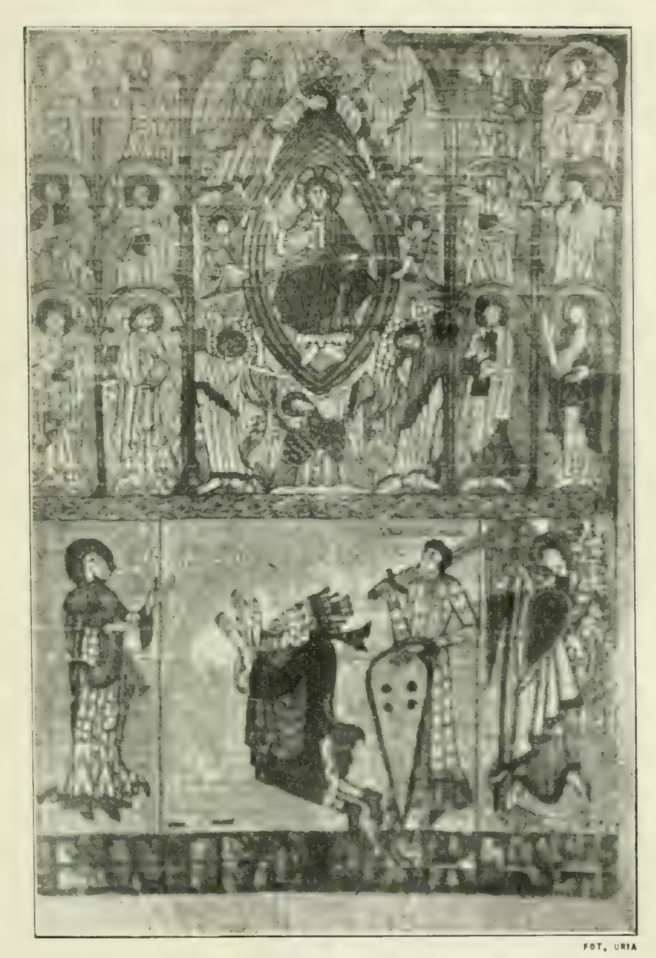
Adosinda, la tía del joven Alfonso, estaba recluída en el convento de San Juan de Pravia desde el año 785, según nos consta por una carta de Heterius y Beatus dirigida a Elipando y publicada, en parte, por el P. Flórez en la *España Sagrada*[78]; la princesa no había conseguido, como pretendía, gobernar el reino en nombre de su sobrino, librándose de esta manera de la costumbre impuesta a las viudas de reyes de tomar el velo. Según Dozy, Alfonso vuelve a Asturias a la muerte de Mauregato y es proclamado rey por segunda vez, pues supone el autor que antes del usurpador había sido reconocido como monarca de Asturias; sin que sepamos por qué razón esta vez, se levantaron contra él, proclamando rey a un pariente suyo llamado Bermudo. Este Bermudo o Veremundo *(Veremundus)* es el primero de este nombre en la monarquía asturiana, y dice Sebastián que era sobrino del primer Alfonso, hijo de su hermano Fruela; el Tudense y la Crónica general lo hacen hijo de Vimarano. Bermudo, dedicado a la Iglesia, estaba ordenado de diácono y si bien era, al decir de los cronistas, piadoso, clemente y magnánimo, no tenía condiciones para sobrellevar la carga y la responsabilidad de la naciente monarquía en momentos tan críticos como aquellos, precisamente en la época en que los árabes se disponían a combatir a los enemigos del Norte iniciando la guerra santa[79].

Hixem envía al viejo cliente Abuotmán, que logra derrotar a los cristianos, cortando nueve mil cabezas (791 o 792) en Alava y Castilla. Yúsuf ibn Bojt derrota al mismo Bermudo, saquea su campamento y degüella diez mil cristianos; quizás la batalla de la Bureba, a que se refiere el Albeldense, fuese el teatro del vencimiento de Bermudo, porque la crónica no precisa quién fué el triunfador[80]. Consta que Bermudo, convencido de su impericia, o como dicen ingenuamente los cronicones, comprendiendo que no podía ser rey porque había recibido las órdenes, abdicó en favor de Alfonso, a quien algunos de sus partidarios habían sacado de la prisión donde el diácono benigno le tenía encerrado.

Nada sabemos de las contiendas políticas de aquellos remotos tiempos en Asturias, pero la al parecer excesiva alabanza de los cronicones hacia el diácono y el ocultar su derrota son otras tantas circunstancias que nos hacen sospechar, con el Sr. Burguete, en la existencia de un partido teocrático, partidario quizás de la guerra, pero también de los privilegios y preponderancia del clero[81]. Las crónicas asignan tres años al reinado de Veremundus.

Reinado de verdadera importancia en esta primera etapa de la reconquista

asturiana es el de Alfonso II, llamado *el Casto,* y al que el señor Somoza nombra primer rey de Asturias, pues a los otros caudillos por él admitidos desde Alfonso I les concede solamente el título de *dux*[82].



FOT. URIA

Fig. 85. — Alfonso II, *el Casto. (Del Libro de los Testamentos del Archivo de la Catedral de Oviedo.)*

Cuestión por demás interesante y a la cual aplicó su certera visión crítica el gran Dozy, es la referente a las luchas sostenidas por el segundo Alfonso contra el poder musulmán, realmente decidido, no ya a una expedición aislada, sino a dar un golpe de muerte al poder asturiano por medio de campañas combinadas y contando con numerosos ejércitos y expertos capitanes. El año 794 envía Hixem I contra Asturias dos ejércitos, uno que debía atacar a Castilla y Alava, y otro por el Oeste para dividir las fuerzas del adversario; el general Abdelquerim sólo hizo una *razzia,* pero en cambio Abdelmélic penetra hasta la capital de Alfonso y la saquea y destruye; pero a su regreso debió sufrir una derrota, confesada en cierto modo por los autores árabes, que dicen fué desgraciado en su retirada porque, extraviados los guías, anduvo errante por las montañas, perdiendo armas, monturas y soldados[83]. Esta debe ser la victoria de Lutos, ganada por Alfonso, de la cual tenemos noticia por Sebastián, que dice murió en la refriega el general enemigo, aumentando, según su costumbre, el número de muertos musulmanes.

Dudan los autores cuál fuera la capital del reino asturiano saqueada por el general mahometano, y Dozy, para probar que era Oviedo, remonta sus investigaciones a la fundación de Fruela y alega la inscripción de la iglesia del Salvador, en la cual dice Alfonso que la había reconstruído después de haber sido destruída por los paganos, conviniendo en esto con el texto de Nuguairi[84], que

afirma destruyó el musulmán la capital del monarca cristiano. Bien están los argumentos de Dozy, pero huelgan ante la declaración expresa de Sebastián, que nos informa que Alfonso fué el primero que confirmó el solio del reino en Oviedo *(iste prius solium regni Oveto firmavit)*[85]. En cuanto al lugar en donde se dió la batalla de Lutos, opina Dozy conforme a la tradición asturiana, que sitúa Lutos cerca del Narcea, entre Tineo y Cangas de Tineo, en el paraje que aún hoy se denomina *Llamas de Mouro,* el *barrizal del Moro,* habiendo en las cercanías un llano apellidado el *campo de la Matanza;* esta opinión parece hallarse de acuerdo con el relato de Sebastián, que dice fueron muertos a hierro y cieno *(ferro atque cœno),* haciendo referencia a los citados barrizales. Modernamente el Sr. Burguete se aparta del parecer de Risco, a quien sigue Dozy, y supone tuvo lugar la acción de Lutos o *Lutis* (Albeldense) en los terrenos bajos y pantanosos de Lugo, Llanera y Lugones, cerca de Oviedo, apoyándose Alfonso II en la sierra del Naranco al no considerarse fuerte en la capital[86]. Han vacilado los historiadores en admitir la muerte del general musulmán en la rota de Lutos, primero por el nombre Mokehit que le asigna el Salmanticense, y en segundo lugar porque Abdelmélic figura en campañas subsiguientes. La primera dificultad se soluciona porque el general se llamaba Abdelmélic ben Moguits, y en cuanto a la supervivencia del general, dice Dozy que es un error de En-Nuguairi y Abenjaldún mal informados, pues Abenadarí que tenía motivos para saberlo mejor, en las subsiguientes campañas no nombra a Abdelmélic, sino a su hermano Abdelcarim[87].

La campaña del año 795 se presentaba con grandes peligros para el rey Alfonso, por lo cual éste buscó sólidas alianzas que le asegurasen un firme apoyo, porque esta vez los musulmanes estaban dispuestos a vengar el desastre del año anterior; en efecto, llamó en su ayuda a los vascos y a los aquitanos. Aquitania formaba entonces un reino cedido por Carlomagno a su hijo Luis el Piadoso, y como los francos se hallaban también en guerra con Hixem, acudieron al llamamiento. Dozy dice que Alfonso escalonó sus tropas en las montañas que se extienden desde Covadonga hasta la bahía que separa Asturias de Galicia y pretendía atraer a los invasores al interior. Abdelquerim, con gran prudencia y quizás informado por los maragatos, abandona Astorga, lleva una descubierta exploradora de cuatro mil caballos a las órdenes de Farech ben Kinana, que desbarata en un desfiladero un escuadrón de cristianos; el musulmán da orden de degollar a los prisioneros y tala los campos e incendia los poblados. Llegan los musulmanes al Narcea y allí dispersan las fuerzas de Gundemaro, que al frente de tres mil caballos quería cerrarles el paso (18 Septiembre 795); Abdelquerim llega a una montaña donde estaba Alfonso con el grueso de su ejército y el rey se retira a una fortaleza a orillas del Nalón y de allí a Oviedo. Abdelquerim se apodera de la fortaleza del Nalón y Farech se adelanta hasta Oviedo, ocupando la capital. Después de este hecho los musulmanes se retiraron porque se aproximaba el invierno o por un contratiempo serio sufrido por una de sus divisiones; algunos autores árabes aseguran que fué el mismo Farech el derrotado. Dice Burguete que el encuentro de Gundemaro debió tener lugar en Trubia y que Alfonso se retiró a Mont Sacro, prolongación del Aranco y orillas del Nalón, y de allí se retiró al Naranco, donde se creía más seguro; Abdelquerim, cauto, no abandonó las montañas del Aranco y Mont Sacro y destacó a Farech contra Oviedo, habiendo escarmentado los musulmanes en la campaña del año anterior.

El Sr. Somoza, en su obsesión de querer conservar el territorio asturiano inmaculado de invasiones extrañas y no mancillado por planta musulmana, estima inverosímiles estas expediciones en el interior de Asturias, suponiendo mienten a porfía y de común acuerdo autores árabes y cristianos, sin pensar que lo realmente inverosímil sería colocar estos hechos de armas ultrapuertos cuando no consta el establecimiento firme del poder cristiano en las regiones leonesas durante el reinado de Alfonso II[88].



Fig. 86. — Alfonso II. *(Miniatura del Tumbo A de la Catedral de Santiago.)*

Alháquem I, que había sucedido a Hixem, quiere inaugurar su reinado con una expedición contra los cristianos, y al efecto envía contra Galicia al veterano Abdelquerim (796), pero los disturbios interiores y la alianza de sus tíos con Carlomagno le obligan a preocuparse de asuntos más apremiantes. Alfonso entonces entra en la coalición, y después de atravesar el país inculto situado entre sus fronteras y las musulmanas, ataca a Lisboa y la saquea; participa su triunfo a Carlomagno, como nos cuenta Eginardo, enviándole siete musulmanes de distinción con sus armas y mulos[89]. Pero llegó el año 815, y ya libre Alháquem de disturbios interiores, envía contra Alfonso un lucido ejército al mando de su visir Abdelquerim, el cual penetró en el interior del país asolando la comarca del Nalón; la lucha se trabó a orillas del río Nalón, defendiendo su paso los cristianos, pero siendo rechazados por los musulmanes, que, si creemos a los historiadores árabes, hubieron de retirarse a causa de las lluvias y por la carencia de víveres. Afirma Dozy que no debieron ser tan afortunados los mahometanos en las orillas del Anceo, pues callan sobre este punto, siendo muy elocuente su silencio. Sebastián habla de dos victorias, una en el Nalón y otra en el Anceo; de la primera conviene dudar, si bien no fué tampoco un resonante triunfo de parte de los musulmanes; ya en Anceo cabe pensar obtuvieron los cristianos una victoria o que rechazaron al enemigo, pues lo cierto es que los pretextos de retirada expuestos por los autores árabes y el no haber pasado el Nalón son harto significativos.

Suceso más original es el ocurrido el año 840. Un renegado de Mérida, llamado Mahmud, rendida la ciudad al emir Abderrahmen II, se aleja del territorio emeritense (833) y acompañado de otros rebeldes se establece en Monsalud. El año 835 las tropas del sultán se dirigen contra él y entonces se encamina a Galicia, derrotando sucesivamente a tres ejércitos musulmanes que van a sus alcances; en territorio cristiano se apodera de una fortaleza y después de haberla poseído cinco años y tres meses, fué sitiado por Alfonso, que se apodera de ella

en mayo de 840. Las crónicas cristianas (Sebastián y Albeldense) llaman a la fortaleza de Mahmud, Santa Cristina, y afirman que el emir de Córdoba, antiguo enemigo de Mahmud, le manda refuerzos. Burguete supone que Alfonso había apoyado en su insurrección a Mahmud y que luego éste con sus berberiscos hubo de establecerse en las altas mesetas que designa con el nombre de *Llamas del Mouro*, dominando el curso del Narcea y de su afluente el Pigüeña; se afirma en su opinión por los nombres de *Castiell del Mouro, cueto del Mouro, campo de la Matanza,* y por ser la región habitada por los *vaqueiros de alzada,* existiendo la tradición popular de que allí hubo un pequeño reino moro. Cansado probablemente el rey cristiano de las incursiones de su molesto huésped, pensó en expulsarle de aquel baluarte, y al realizarlo, dice el Sr. Burguete, completó la reconquista de Asturias[90]. Algo inconsistente nos parece esta tesis, pues ya confiesa el precitado autor que no hay en la región por él indicada ningún lugar llamado Santa Cristina, y en cambio el Albeldense y Sebastián señalan de acuerdo que la fortaleza de Mahmud estaba en Galicia, y para los escritores latinos Asturias y Galicia eran provincias bien distintas; además, no parece del todo admisible, en buena lógica, que sufriese el rey asturiano tan cerca de su capital la presencia del antiguo rebelde de Mérida y parece más verosímil le concediese un territorio apartado en la comarca gallega. Codera opina que Mahmud era bereber e identifica la fortaleza de Santa Cristina con el castillo de Santa Cristina en el partido de Sarriá, junto al río Miño (Rev. Aragón, tomo VI, pág. 238).

Respecto a los años que reinó este monarca no están de acuerdo los historiadores, y hay un pasaje del Albeldense que narra un hecho al cual no hacen referencia los otros cronistas; dice que el segundo año de su reinado fué destituído del gobierno por tiranía *(tyrannidem),* que no sabemos si quiere decir mala gestión de los asuntos públicos, tiranía en el sentido moderno o rebelión en el significado que daban los visigodos a la palabra *tirano,* llamando así al rebelde; el resultado fué que Alfonso fué recluído en un monasterio de Avilés y de allí fué sacado por el noble Teudán y otros parciales y trasladado a la capital ovetense. ¿Alude este hecho a la usurpación de Veremundo? Lo ignoramos. Asígnanle a Alfonso los cronistas cincuenta y uno (Albeldense) o cincuenta y dos años de reinado; la fecha de su muerte, como dice Dozy, parece ser el 20 de Marzo de 842, data que se halla en un calendario de Oviedo y en un martirologio de esta ciudad, dignos de absoluto crédito, pues resulta de la última fuente que el día de la muerte de Alfonso era fiesta aniversaria en Oviedo; probablemente comenzó a reinar el año 789, en que murió Mauregato; por supuesto que al darle cincuenta y dos años de reinado se prescinde de Bermudo o Veremundo, que fué un verdadero usurpador no citado en el cronicón *Complutense* ni por Abenjaldún[91].

Este largo reinado ha dejado profunda huella en los historiadores, pues el Albeldense llama al segundo Alfonso *el Magno* y Sebastián y el Silense le aplican el apelativo de *Casto*. Consta su directa relación con el emperador Carlomagno, de quien se llama cliente. Reinado de esplendor, verdadero jalón en la Reconquista, pues conjura los peligros de las invasiones agarenas, busca poderosas alianzas, aprovecha las ocasiones propicias y consolida su poder estableciéndose definitivamente en Oviedo. Circunstanciadas son las noticias de los cronicones cuando nos hablan de la construcción del templo de San Salvador, del aula de Santa María, de la basílica de San Tirso, del mausoleo, de los pala-

cios del rey y de la iglesia de San Julián; está enterrado en la iglesia de Santa María de Oviedo.

Sucedió a Alfonso II un hijo de Bermudo el diácono, llamado Ramiro, que fué el primero de este nombre. Contra él se sublevó el conde palatino Nepociano, que se sostuvo en Galicia y hasta penetró en Asturias, donde al parecer tenía partidarios, pues el monarca no pudo sujetarle en un principio a pesar de reunir un poderoso ejército en Lugo, hasta que por fin a orillas del Narcea logró derrotarle; Nepociano huyó a Pravia, donde los condes Escipión y Sona le sacaron los ojos. Fué éste un reinado de revueltas interiores, porque tiempo después también se insurreccionaron sucesivamente los condes palatinos Aldroito y Piniolo; el primero sufrió la pena de ceguera, tan común en aquella época, y el segundo fué muerto con sus siete hijos. Durante el gobierno de este monarca atacan los normandos las costas gallegas y asturianas; el año 844 una escuadra normanda sale del Garona y es arrojada por una tempestad a la costa de Gijón, desembarcando luego en el antiguo faro llamado hoy Torre de Hércules y entonces *Farum Bregantinum.* Ramiro envía contra los piratas un ejército mandado por sus condes, que obligan a los normandos a reembarcarse, incendiándoles setenta naves[92].

Ramiro I gobernó siete años y meses (842-850) según los cronicones Albeldense, Sebastián y Silense, y cinco si creemos al *Chronicón Compostelano.* El monje de Albelda lo califica de justiciero *(virga justitiæ);* los autores latinos alaban sus construcciones de Santa María de Naranco y San Miguel de Lino, y los suntuosos palacios que mandó edificar. Murió de fiebre y fué enterrado con la reina Paterna en el panteón de los reyes de Oviedo. Un poco extraño es el relativo silencio de las crónicas acerca de las luchas del primer Ramiro con los árabes, tanto más que parecen confirmar los explícitos relatos de los autores musulmanes, que nos hablan de la toma de León el año 846, reinando Abderrahmen II.

El Sr. López Ferreiro, en su conocida y valiosa *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, acumula razones para probar la célebre batalla de Clavijo, ganada, según la tradición del Voto de Santiago, por Ramiro contra los musulmanes en los llanos de Albelda con el auxilio del Apóstol. Sostiene López Ferreiro tuvo lugar este hecho de armas el año 844, cayendo Calahorra en poder de Ramiro como consecuencia de la victoria y estableciendo el monarca en acción de gracias el tributo conocido con el nombre de Voto de Santiago. Funda este autor su tesis en el pasaje de Sebastián, que dice, tratando de Ramiro I, *aduersus Sarracenos bis prœliauit et uictor extitit*, y como la tradición de Clavijo habla de dos batallas en el mismo sitio y en dos días consecutivos, el autor cree ver confirmada la tradición del combate. Además, documentos desde comienzos del siglo X, que hacen referencia a tiempos anteriores, tratan del famoso Voto impugnado en el siglo XVIII por el representante en juicio del Duque de Arcos y por Masdeu y otros historiadores. Alega también Ferreiro en apoyo de su aserto los relieves del dintel de una puerta de la antigua basílica compostelana que representan la batalla y son, según el citado autor, de fines del siglo X o comienzos del XI. En el mismo relieve se hallan representadas las doncellas del ominoso tributo; para probar la existencia del mismo, desde el reinado de Mauregato, aporta el repetido autor los testimonios de hechos parecidos, como lo acaecido en Elna el año 1134, según consta en las actas del Concilio de Nar-



FOT. URIA

Fig. 87. — Ordoño I y Teresa. *(Del Libro gótico de la Catedral de Oviedo.)*

bona, y el suceso de Alonso Fajardo en el siglo XV, vendiendo en Granada cien doncellas murcianas. De este tributo afirma Ferreiro libertó a los cristianos Ramiro I con el triunfo de Clavijo.

El reinado de Ordoño I, hijo y sucesor de Ramiro, es de los más importantes de la dinastía asturiana, pues así como Alfonso II por circunstancias imperiosas tuvo casi siempre que estar a la defensiva, Ordoño encuentra el terreno favorable para consolidar las conquistas, y emprende campañas afortunadas, señalándose su reinado por una nota característica, la repoblación, la reconstrucción de ciudades, el establecimiento; ya no son conquistas pasajeras, ni *razzias* en busca de botín: el país abandonado se ocupa y se fija el verdadero avance en la Reconquista fuera de las barreras naturales de Asturias. Una de las fechas que con fruición señalan el cronicón *Burgense* y los *Anales Complutenses* y los *Compostelanos*[93], a pesar de su escasa información del siglo IX, es la repoblación de la ciudad de León por Ordoño el año 856, como para indicar que aquella población estaba llamada a ser la capital de una nueva monarquía, no encerrada en los estrechos límites septentrionales de las montañas asturianas, sino mirando hacia el Sur en ansia de nuevas conquistas. Ordoño repobló sistemáticamente las antiguas ciudades que más habían padecido en siglo y medio de invasiones, luchas y hambres; algunas no se habían levantado desde la irrupción. Cumpliendo su propósito efectuó la repoblación de Astorga, Túy y Amaya; esta última, por su mandato, la repobló el año 860 el conde Rodrigo, como sabemos por el *Burgense*.

Si creemos a los escritores árabes, al comienzo de su reinado, el año 851, sufrió una gran derrota en la batalla que los musulmanes llaman de Albaida. Sin

embargo, no puede negarse que en los diez y seis años de su gobierno intervino en cuantos asuntos de la España musulmana pudieran redundar en provecho de las armas cristianas; así el año 854 envía un ejército al mando de Gatón, conde del Bierzo, en auxilio de los rebeldes toledanos. Las fuerzas de Ordoño sufrieron una cruenta derrota en el Guadacelete, atraídas las tropas de Gatón, que hicieron una salida con los toledanos, cayendo en una emboscada; los autores árabes hablan también de un jefe cristiano llamado Julio. Abenadari pretende que el conde Gatón era hermano de Ordoño, lo cual no consta; lo que sí se sabe de manera cierta es que el año 856 poblaba la ciudad de Astorga por mandato de Ordoño[94]. El emir Mohámed I, sin duda para vengar la intervención de Ordoño, envía al año siguiente del Guadacelete (855) a Muza ben Muza contra Alava y Castilla; de esta campaña no tenemos noticias, pero puede suponerse que fué una *razzia* sin transcendencia. Más claras son las victorias que se atribuyen los musulmanes en las campañas de los años 863 y 865, sobre todo en esta última, en la cual dicen fué exterminado el ejército cristiano en el desfiladero de *El-Morcuin,* mandando a éstos un jefe llamado Rodrigo, que quizás sea el conde poblador de Amaya.



FOT. URIA

Fig. 88. — Ordoño I. *(Del Libro gótico de la Catedral de Oviedo.)*

Fija Dozy en el año 860 la más famosa empresa de Ordoño I, realizada contra Muza de Zaragoza, el poderoso señor del Norte, que dominaba en Tudela y Huesca y, por medio de su hijo Lope, en Toledo; fué contra él Ordoño y sitió la ciudad de Albelda, dividiendo su ejército en dos mitades, una para mantener el cerco de la plaza y la otra para hacer frente a Muza, a quien vence, dando muerte, si creemos a Sebastián, a diez mil enemigos, entre los cuales se hallaba García, yerno de Muza, y debiendo éste su salvación, como dice el Albeldense, a la generosidad de un amigo que le prestó su caballo[95]; la ciudad se rindió al séptimo


FOT. ASENJO

Fig. 89. — Ordoño I. *(Miniatura del Tumbo A de la Catedral Compostelana.)*

día, siendo destruída y pasados a cuchillo sus defensores. Lope, hijo de Muza y señor de Toledo, fué desde entonces súbdito fiel del monarca asturiano (Sebastián). Conocemos también por las crónicas que Ordoño tomó a Coria y Salamanca, permitiendo al régulo de esta última que se retirase a *Peña sacra* (Albeldense); no sabemos si estas conquistas fueron estables.

Tuvo que luchar contra los vascones, domándolos, y durante su reinado desembarcaron de nuevo los normandos en las costas de Galicia, donde los derrotó el conde Pedro (858). Asimismo llegaron naves musulmanas, probablemente después de vencer a los normandos, siendo dispersadas en el mar gallego por los barcos cristianos. El reinado de Ordoño se extiende desde el año 850 al 866. Tanto el Salmanticense como el monje de Albelda alaban sus cualidades morales; murió de una enfermedad podágrica y fué enterrado en la basílica de Santa María de Oviedo.

Alfonso III el Magno. — Más confuso se presenta el reinado de Alfonso III apellidado *el Magno*, nebuloso quizás porque las fuentes que han llegado hasta nosotros son contemporáneas; ocurre esto, realmente paradójico, acaso por la falta de perspectiva en los coetáneos, que narraron este reinado sin distinguir los hechos de verdadero relieve y refiriendo sin resalte alguno la serie de sucesos de armas, en los cuales falta la verdadera jerarquía valorativa, como de hechos acaecidos hacía relativamente poco y de los cuales aún no habían fluído las verdaderas consecuencias que sirvieron de norma para clasificarlos según su importancia. Claro es que si respecto a la Reconquista es un defecto, por otra parte fácilmente subsanable con una investigación detenida y con auxilio de documentos que ya en esta época no son tan escasos, en cambio es positiva ventaja la de ser testigos los que nos relatan hechos íntimos del reinado con detalles y colorido de que carecemos en tiempos anteriores. Las crónicas que tratan de este reinado son la de Albelda, escrita en 881 y continuada en 883; la de Sampiro, que vivió entre 866 y 984; por último, el Silense, copiando otra crónica, narra el gobierno de Alfonso III durante la época de Doña Urraca (1109-1126)[96]; parece el más informado el Albeldense, siendo su narración integral, mientras que la de Sampiro se detiene con delectación en los asuntos eclesiásticos, y el monje de Silos, a fuer de compendioso y sintético, omite hechos de transcendencia como la abdicación forzada del rey Alfonso.

Tiempos en extremo favorables eran los alcanzados por el tercero de los



FOT. ASENJO

Fig. 90. — Alfonso III. *(Miniatura del Tumbo A de la Catedral Compostelana.)*

Alfonsos, que sin mermar en nada su apelativo de *Magno,* dan explicación cumplida a sus campañas y nos hacen pensar si no merecería más el calificativo de Grande por sus condiciones morales que por sus gloriosos hechos militares. No pudiendo estudiarse los acontecimientos de la España cristiana sin tener muy en cuenta y en todo momento la situación del Estado musulmán, observamos que nunca el emirato de los Omeyas sufrió mayor quebranto que al final del gobierno de Mohámed I y durante los reinados de sus dos inmediatos sucesores, Móndhir y Abdala; se multiplican las insurrecciones y Mérida, Badajoz, Toledo y Zaragoza, casi independientes, coadyuvan a los fáciles triunfos del rey cristiano. Cuenta Alfonso con la amistad de los Beni Casi y de los Tochibíes, acaso con el vasallaje toledano y seguramente, pues es cosa averiguada, con la alianza del famoso Abenmeruán de Badajoz; y si Omar ben Hafsún o Abenhafsún no estuvo, que sepamos, en relación con el monarca de Asturias, como erróneamente apuntó Conde y nuestro D. Modesto Lafuente, que seguía sus adulterados textos, al menos no puede negarse que la rebelión del caudillo bobastrense hubo de ser de gran utilidad para el rey cristiano.

No están conformes el Albeldense y Sampiro en señalar la edad en que Alfonso subió al trono; el de Albelda dice fué a los diez y ocho años y Sampiro afirma qúe a los catorce, pero ambos convienen en la rebelión del conde de Galicia, Froilán, que se apoderó del cetro, siendo asesinado poco después por los nobles, y regresando de Castilla Alfonso, es elegido rey por los grandes. Pasó luego a León y pobló a *Sublancia* y Cea, teniendo que acudir a Álava para sujetar a los inquietos vascones y conduciendo a Oviedo al rebelde Eylón. Sin precisar fecha, hablan las crónicas de una expedición musulmana mandada por un hijo de Abderrahmen II, hermano del emir Mohámed, llamado por los historiadores latinos Abulmundar; parece ser dirigió sus miras hacia León, siendo rechazado por Alfonso, que aniquiló otro destacamento que había llegado al Bierzo. Consecuencia de esta victoria fué la conquista de Deza, firmándose quizás un tratado por el cual adquirió el cristiano la plaza de Atienza. Probablemente aprovechando los disturbios del emirato, Alfonso se adelanta con su ejército por Lusitania, apoderándose de Coimbra y poblando las ciudades de Oporto, Auca, Encinio, Braga, Viseo, Lamego, Chaves, Orense y la misma Coimbra.

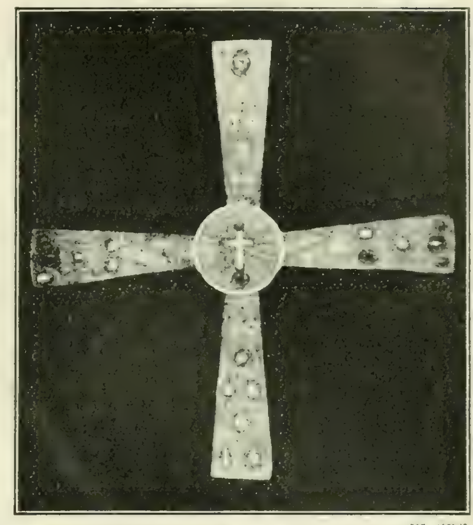
El año 875 tenemos ya una fecha fija señalada por los escrupulosos autores árabes, y es la de una expedición de Háxim o Hixem, hijo de Abdelazis, caíd de

Mohámed I, contra Abenmeruán el gallego de Badajoz, que unido a Sadún o *Sarabanqui*, le derrotan y hacen prisionero, enviándole como presente a Alfonso. Este Háxim es el llamado por nuestras crónicas *Abuhalit*, siendo exacto el nombre, pues aunque la mayoría de los autores musulmanes omitan el sobrenombre o *cunya*, Adabí lo inserta completo, y es Abujalid Háxim, hijo de Abdelazis. El rescate que tuvo que pagar el caíd al rey Alfonso fué, según los historiadores musulmanes, de 150.000 monedas de plata u oro, y siguiendo a los cronistas latinos, 100.000 sueldos de oro. El Albeldense coloca la captura en el año 877; es posible que confundiese esta data con la del rescate[97].

En 878, *El-Móndir*, hijo de Mohámed, tal vez deseoso de vengar el desastre de Háxim, se dirige con poderoso ejército hacia las comarcas de Astorga y León; otro contingente de tropas seguía otro rumbo para dividir de esta manera a los cristianos, y contra ellos va Alfonso, derrotándolos junto al Órbigo, en el lugar denominado Polbararia. Los vencidos eran gentes de Guadalajara, Toledo y Talavera, pero noticioso Móndir de lo sucedido se retira, pactando con el cristiano una paz de tres años observada por Alfonso. Expirado el plazo el año 881, invade el monarca la Lusitania, atraviesa el Tajo, se adelanta a Mérida y pasa el Guadiana, llegando a un monte nombrado Oxiferum; de allí dice el Albeldense regresó a Oviedo. Debemos advertir que desde el año 879 había roto su amistad con Abenmeruán, el hijo del gallego, que había redondeado sus estados de Badajoz con tierras cristianas o conquistadas por Alfonso; igualmente tuvo que luchar el rey contra su antiguo aliado Sadún, hijo de Fatah (el *Sarabanqui*), que había tomado a Coimbra y era dueño de Beja. Abenjaldún nos cuenta que fué muerto por Alfonso durante la guerra que con él sostenía.

Complicados en la contienda civil de los Beni Casi de Zaragoza, tuvieron que luchar el año 882 los súbditos de Alfonso contra el ejército del príncipe El-Móndir, hijo del sultán Mohámed; se peleó primero en la frontera de Alava, defendida por su conde Vigila Jiménez; un destacamento mahometano se adelantó luego hasta Pancorbo, pero allí tuvo que luchar con Diego, hijo de Rodrigo, conde de Castilla. Sin embargo, Castrojeriz fué abandonada por Muño, hijo de Nuño, y a no esperar a los musulmanes el mismo Alfonso con su ejército, en los alrededores de León, aguardándoles a pie firme para dar batalla, hubieran progresado hacia el Norte en campaña desastrosa para los cristianos; pero sabedor Háxim de la firmeza del monarca, se dirigió por el Esla, incendiando los castillos, y envió comisionados al rey pidiéndole la libertad de su hijo, que estaba prisionero, mandándole para conseguir su objeto a Ismael, hijo de Muza, y a Fortún, otro Beni-Casi capturado en Tudela, acompañados de muchos dones; el caíd recobra a su hijo y por el Órbigo, hacia Cea, regresa a Córdoba en el mes de Septiembre, habiendo durado la campaña desde Marzo. Al año siguiente (883) el ejército de El-Móndir, llevando de mentor al caíd Háxim, sigue el mismo itinerario, por Pancorbo y Castrojeriz, llegando al Cea, pero no pasando el Esla como el año anterior, regresan por el castillo de Coyanza, derruyendo el santuario de los santos Facundo y Primitivo. Dice el Albeldense que Háxim pide la paz al rey Alfonso, pero no se compagina bien una expedición guerrera, devastando el territorio cristiano, y el solicitar el musulmán la paz, no habiendo sufrido descalabro alguno. Además, si consideramos atentamente estas campañas narradas por el cronista latino, observaremos que cuando en Córdoba

hay vagar para poder organizar un ejército serio y enviarlo a la frontera cristiana, el rey asturiano no se arriesga a presentar batalla saliendo al encuentro del enemigo, sino que espera delante de una plaza, defendiéndose a la desesperada, mientras las poblaciones de su reino caen en poder del mahometano o son incendiados los castillos defensivos de su monarquía.



FOT. ASENJO

Fig. 91. — Cruz de oro donada por Alfonso III a la iglesia de Santiago. *(Basílica de Compostela.)*

Parece ser que en los siguientes años no fué molestado Alfonso por los emires de Córdoba, que harta labor tenían en sus Estados. Este debe ser el período de reconstrucción en el cual Alfonso seguía la política iniciada por su padre. Desde esta fecha nos abandona el Albeldense y nos vemos obligados a completar las noticias con Sampiro, el cual señala el año 910 como la data precisa de repoblación de muchas ciudades; pero quizás se podría adelantar un poco la época, pues el cronicón *Burgense*[98], los *Anales Complutenses*[99], los *Anales Compostelanos*[100] y el *Cerratense*[101] nos informan que entre el año 882 y el 884, por orden de Alfonso, el conde Diego pobló a Burgos y Ovierna; no creemos tardasen tantos años en poblarse Zamora, Simancas, Dueñas, Toro y los campos góticos, aprovechando las felices coyunturas, si bien la repoblación de estas últimas ciudades representa un verdadero avance en la Reconquista, pues lleva el Estado cristiano hasta la línea del Duero, frontera natural que desde entonces defenderían con ahinco los monarcas leoneses.

No sólo preocupaban al rey las luchas con los musulmanes, pues en su misma familia había quien deseaba su ruina, urdiéndose una terrible conjuración para darle muerte, en la cual el principal factor era su hermano Fruela, que huyó a Castilla al descubrirse sus tramas; pero Alfonso logró capturarlo, privándole de la vista, y algo debió sospecharse de sus otros hermanos, que esto no está claro en la crónica, pues el rey dió orden para que Nuño, Odoario y Bermudo sufrieran la misma pena que Fruela. Dice Sampiro que Bermudo, ciego y todo, pudo escaparse de Oviedo, levantando estandarte de rebelión en Astorga y manteniéndose allí siete años, hasta que fué derrotado por Alfonso, huyendo el rebelde al campo de los sarracenos, que le habían apoyado en la revuelta. La rebelión de Fruela, según Sampiro, debió acaecer el año 872.

Casi nada sabemos de lo acaecido en Asturias en el último decenio del siglo IX, porque Sampiro, atento a los asuntos eclesiásticos, cuenta con gran abundancia de pormenores las relaciones del rey con el Papa, la consagración de la iglesia compostelana y el concilio de Oviedo, pero omite, lo mismo que el Silense, cuanto pueda interesarnos en el orden político. Ya en los comienzos del

siglo x narra Sampiro la famosa *jornada de Zamora* (901), en la cual el monarca venció a una ingente multitud de mahometanos conducidos a la guerra santa por una especie de Mahdi o falso profeta apellidado Alcaman; exterminadas estas hordas, Alfonso se adelantó hasta Toledo, que le pagó tributo. A su regreso en Carrión mandó matar a su siervo Adamnino, que había atentado contra su vida.

En verdad que a este monarca le acompañó la desgracia en las relaciones con su familia, pues casado con Jimena [102], de prosapia goda o franca, que todavía no se halla averiguado, tuvo de ella varios hijos que se rebelaron contra su padre en los comienzos del siglo x. Al regresar de la *jornada de Zamora* se vió precisado a cargar de cadenas a su hijo García y conducirlo prisionero a Asturias, donde fué encerrado en el castillo de Gauzón. Se desconoce la marcha de esta conjura, cuya elaboración quizás durase unos años, pero ciertamente se sabe que Muño Fernández, suegro de García, con los demás hijos de Alfonso, forzaron a su padre a la abdicación, retirándose el monarca a la villa de Boides. Marchó luego al sepulcro del Apóstol, en peregrinación sin duda, y más tarde solicitó de su hijo García permiso para ponerse al frente de un ejército y combatir a los musulmanes; venció el depuesto Alfonso a los enemigos de su raza y de regreso en Zamora murió de enfermedad, siendo enterrado en Astorga, de donde depués fué trasladado a Oviedo al panteón de Santa María. Hasta aquí Sampiro, que dice reinó cuarenta y cuatro años, muriendo el año 910. Historiadores muy posteriores dicen que la reina Ximena o Jimena había tomado parte en la conjuración [103].

El Sr. Somoza [104], fundado en documentos, ha negado la conjura contra Alfonso; existen escrituras de los años 905, 906 y 908, de las cuales, en la primera y la última, aparece Alfonso como rey en unión de su mujer Ximena, y en la de 906 se expresa claramente el ser otorgada en el año XXXIX de su *feliz y glorioso reinado*. Si fallece Alfonso, como aseguran las crónicas, en Diciembre del año 910, es difícil compaginar las fechas de los documentos con las de la rebelión, cuanto más que hasta el presente no se ha encontrado ninguno de Don García; en efecto, según los citados diplomas concedidos a la Iglesia de Oviedo el año 906, su reinado era feliz y glorioso, y en 908 ejercía aún la soberanía, por lo cual si la conjuración tuvo lugar debió realizarse en 909 ó 910 y no antes ni más tarde. Cita el P. Risco el privilegio del año 905 y dice que lo confirman los hijos del rey, García, Ordoño, Gonzalo, arcediano de Oviedo, Fruela y Ramiro [105].

Sampiro habla también de las construcciones de este monarca, que dice edificó muchos castillos e iglesias; el castillo de Oviedo y el palacio, las suntuosas moradas de Boides, Gijón y Contrueces, la iglesia de Santa María en este último sitio, la iglesia de San Miguel en Villio y los santuarios de Compostela y Cea.

Dos palabras antes de terminar lo referente a este reinado, cuya importancia y transcendencia fueron para la Reconquista muy señaladas. Considerado el esfuerzo individual del soberano, sus dotes políticas y militares, debemos confesar que supo valerse de la ocasión que le deparaban los malos tiempos del Islamismo para avanzar hasta el Duero, consolidando hasta la línea de este río las conquistas cristianas. Hechos extraordinarios, miras originales o genial inspiración no encontraremos; más grande es Alfonso II resistiendo con tesón la fortaleza de los ejércitos musulmanes en toda su pujanza, cuando Hixem heredaba de su padre un Estado robusto y podía dedicarse sin cuidados a la guerra santa;

y en cuanto a la política de reconstitución, Alfonso III tenía un modelo que imitar, pues su padre con sabias miras había comenzado la repoblación de los territorios conquistados[106].



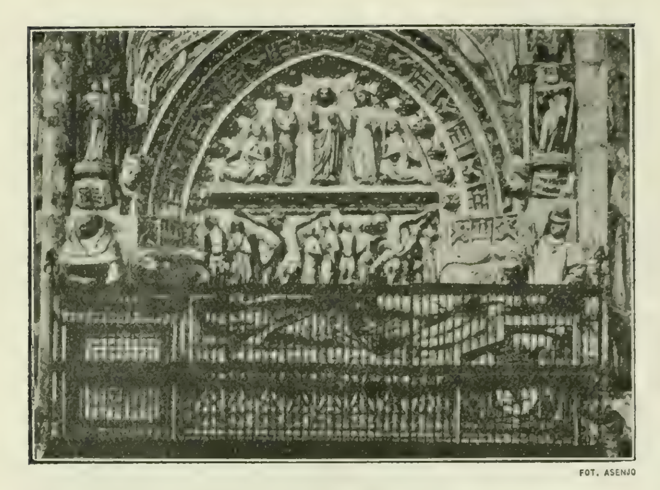
Fig. 92. — Ordoño II. Libro de las Estampas. *(Archivo de la Catedral de León.)*

El reino de León.—A la muerte de Alfonso III se dividió el reino de Asturias en tres estados, y por fortuna esta división fué pasajera, porque los hermanos fueron heredando, Ordoño lo de García, y Fruela lo de ambos, terminando de esta suerte la funesta desmembración.

García I reinó desde 910 hasta el año 914, y las crónicas consignan una expedición contra los musulmanes de resultado ventajoso para las armas cristianas. Lo más importante de su reinado es el haber fijado su residencia en León, siendo de una manera inconsciente el fundador de una nueva serie de reyes que, si bien procedentes de una misma familia, han de recibir más adelante el nombre de monarcas de León. A la muerte de García le sucedió su hermano Ordoño, que había obtenido los territorios de Galicia con el título de rey. Ordoño no era un soberano vulgar y pronto iba a demostrarlo luchando con uno de los sultanes de Córdoba más poderosos y aguerridos.

Los cristianos, para la defensa del Duero, habían fortificado cuatro plazas: Zamora, Simancas, San Esteban de Gormaz y Osma, que formaban una barrera infranqueable, mientras, como dice Dozy, el vasto territorio entre el Duero y el Guadiana, no pertenecía ni a los cristianos ni a los musulmanes, pero era una extensa región todavía disputada por unos y por otros. La frontera occidental estaba más al Sur, pasado el Mondego. Pero estos límites los atravesaban con frecuencia los cristianos, realizando arriesgadas expediciones más allá del Tajo y del Guadiana, favorecidos por las luchas intestinas de las tribus berberiscas que poblaban esas comarcas[107].

El rey García había seguido la política de repoblación, pues sabemos por los *Anales complutenses* que el año 912 Nuño Núñez pobló Roda; Gonzalo Téllez, Osma, y Gonzalo Fernández, a Coca, Clunia y San Esteban de Gormaz[108]. Ordoño II comenzó las hostilidades castigando a sangre y fuego el territorio de Mérida; toma la fortaleza de Alanje y pasa a cuchillo a sus habitantes (914). Consecuencia de la expedición fué fundar el monarca la iglesia de Santa María de León, que dotó con los ricos presentes ofrecidos por los habitantes de Badajoz, que temían igual suerte que los de Alanje. Sampiro afirma que fué más tarde, después del triunfo de Gormaz, cuando se erigió la iglesia. Para vengar la incursión antedicha, Abderrahmen III organiza una expedición el año 916, que resulta afortunada para los musulmanes; pero queriendo al año siguiente repetir



FOT. ASENJO

Fig. 93. — Sepulcro de Ordoño II. *(Catedral de León.)*

lo hecho, sufre su ejército terrible derrota al atacar la plaza de San Esteban de Gormaz (917). La matanza, si creemos a los cronistas cristianos, fué terrible[109]; los mismos mahometanos confiesan el desastre y la muerte del general Ibn-abi-Abda, pero aminoran la magnitud del hecho diciendo que un cuerpo de ejército logró retirarse en buen orden.

El leonés no perdía el tiempo, pues contando con la alianza de Sancho de Navarra, se apoderaba de Talavera (Silense) y devastaba los territorios de Nájera y Tudela. Sin embargo, Abderrahmen obtenía el desquite de Gormaz el año 918, en un lugar no bien definido llamado Mutonia o Mindonia. En 920 el mismo Abderrahmen derrota a los dos aliados Sancho y Ordoño en el valle de Junquera, desastre consignado por los autores cristianos. Si es cierto lo que nos dice Sampiro, Ordoño al año siguiente (921) busca una compensación y se adelanta en atrevida *razzia* a una jornada de Córdoba. El año 923 el leonés tomaba Nájera.

Nos cuenta Sampiro que de regreso de la algara cordobesa supo la muerte de su mujer Nuña, madre de sus hijos Alfonso y Ramiro, y tomó entonces por esposa a Aragonta, nacida en Galicia, a la cual repudió poco después, casándose el año de la expedición de Nájera con Sancha, al parecer hija de Sancho de Navarra. Los documentos nombran a una reina *Gelvira* el año 916. Murió Ordoño de enfermedad el año 924, siendo enterrado en Santa María de León.

Fruela, hermano de Ordoño, sucedió a éste y reinó sólo un año; Sampiro califica de hombre de mala condición a este monarca, pero no podemos saber con precisión si este juicio del cronista no sea parcial, al tratarse de un soberano que desterró de su sede a Fronimio, obispo de León, atribuyendo hasta la lepra que padecía Fruela a la conducta observada con el prelado. Murió en 925 de tan repugnante enfermedad y fué enterrado junto a su hermano Ordoño. Este rey no emprendió nada contra los musulmanes, aunque envió refuerzos a Sancho de Navarra.

Cuestión crítica resuelta, y cuya solución se debe al sabio Dozy, es la referente a la sucesión de Fruela II. La crónica de Sampiro y los pacientes investigadores de nuestra Historia excluían de la lista de los reyes de León a un Sancho Ordóñez, que por derecho propio debía estar incluído en ella. Ya Flórez se ingenió para relegarlo a un reino independiente formado en Galicia, pues la aparición del nombre de Sancho en los privilegios desorientaba al insigne agustino[110]; la hipótesis podía ser explicativa si Alfonso IV hubiera abdicado en 926, creyén-

dose que entonces le sucediesen Ramiro en León y Sancho en Galicia; pero es el caso que la renuncia de Alfonso, según ha demostrado Risco, es del año 931, y esta fecha se halla confirmada por el testimonio de un cordobés contemporáneo; Arib, al cual puede agregarse el de Abenhayán citado por Abenjaldún, que dice lo mismo. Un pasaje de Abenhayán explica el misterio, pues nos dice que a la muerte de Fruela II le sucedió Alfonso IV, pero su hermano Sancho le disputó el trono, apoderándose de León; entonces Alfonso, unido con su homónimo Alfonso, hijo de Fruela y primo suyo, y contando con el apoyo de su suegro Sancho de Navarra, va contra Sancho de León, pero es por él derrotado; en otra ocasión fueron más afortunados y lo expulsaron de León, obligándole a refugiarse en Galicia, donde siguió gobernando con su hermano Ramiro, a quien confió el mando de la frontera lusitana meridional, con residencia en Coimbra y Viseo. Hasta aquí el texto de Abenhayán, con algunas aclaraciones de Dozy referentes a parentescos de la familia leonesa. Hay más: un texto del Albeldense que se creía alterado, o repetición del copista, señala la existencia de Sancho Ordóñez [111]. Lo acaecido, con los diplomas a la vista, era bien sencillo: Sancho, como consta por los documentos, era el primogénito de Ordoño II y creía que le correspondía la corona; pero Alfonso, casado con Onneca, hija del rey de Navarra, era más poderoso y logró apoderarse del cetro, permaneciendo en el trono un año y meses, pues en diploma del año 926 se le nombra como el segundo del reinado de Alfonso en León. Sancho no tolera que sea hollado su derecho y se hace coronar en Santiago de Compostela, como se prueba por una carta de 21 de Noviembre del año 927, y ayudado de su hermano Ramiro, toma a León y expulsa a su hermano Alfonso, debiendo esto suceder, según Dozy, en otoño del año 926. Alfonso, auxiliado por su cuñado García y por su primo Alfonso, hijo de Fruela II, intenta recobrar el trono el año 928, pero es derrotado por Sancho, porque había surgido la discordia entre los aliados; una segunda tentativa tiene mejor resultado, expulsando a Sancho de la capital. A fines del año 928 se demuestra por los documentos que Alfonso es ya rey de León. Sancho busca un refugio en Galicia y allí permanece gobernando esa región hasta Junio del año 929 en que muere, porque después de esa fecha su nombre no aparece en los diplomas, y en el mes de Agosto Alfonso otorga el gobierno de una parte de Galicia al conde Gutierre [112].


FOT. ASENJO
Fig. 94. — Fruela II. *(Miniatura del Tumbo A.)*

De nuevo encontramos al historiador cordobés Abenhayán ampliando un relato de Sampiro sobre las veleidades de Alfonso IV. El cuarto Alfonso llevaba reinando siete años cuando, afligido por la muerte de su mujer, quiso renunciar

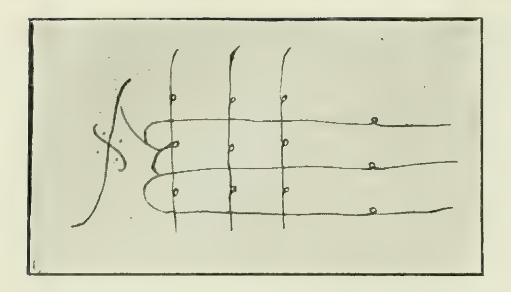


Fig. 95. — Signo cancelario de Ramiro II. Año 950. *(Archivo histórico.)*

al trono llamando a su hermano Ramiro, que llega desde Viseo, y el monarca de León ingresa en el claustro de Sahagún, ocupando el solio Ramiro II (931). Pero más adelante Alfonso renuncia a la vida monacal y se subleva, apoderándose de la ciudad de Simancas, que le era afecta porque había erigido aquel obispado para un amigo suyo; su rebelión no halla ambiente favorable y vuelve al claustro, pero reincidiendo en sus propósitos se apodera de León. Ramiro, que había emprendido una campaña contra los musulmanes, regresa precipitadamente, sitia la capital, la toma y encierra en un calabozo a su hermano Alfonso; los asturianos quieren apoyar los manejos del prisionero y Ramiro acude con presteza, captura a los hijos de Fruela, sus primos, y ordena les sean sacados los ojos, condenando al mismo suplicio a su hermano Alfonso. El pasaje de Abenhayán habla de las dos sublevaciones de Alfonso, que Sampiro reduce a una[113].

Ramiro II, hijo de Ordoño II, es uno de los soberanos más belicosos de la dinastía leonesa; rudo adversario se presentaba al califa de Córdoba en aquel infatigable campeón, que le hacía sufrir la mayor humillación de su reinado en los campos de Alhandega. El año 932 decide el leonés socorrer a Toledo, sublevada contra Abderrahmen III; no consigue socorrer la plaza, pero en el camino se apodera de la fortaleza de Magerit (Madrid). Al año siguiente (933), informado por el conde de Castilla, Fernán González, que el ejército musulmán amenazaba a Osma, se dirige al encuentro del enemigo y lo derrota. En 934 Ramiro se encierra prudentemente en Osma, no aceptando el reto del Califa, que con superiores fuerzas verifica una expedición devastadora.



Fig. 96. — Ramiro II. Libro de las Estampas. *(Archivo de la Catedral de León.)*

Crece el poder de Ramiro con las negociaciones entabladas con Mohámed de Zaragoza (934), que se consolidan en 937, haciéndose el Tochibí vasallo del leonés y llegando el cristiano a la frontera del Norte; rinde las fortalezas del sultán y las entrega a Mohámed. Pero apenas alejado Ramiro, el Tochibí, faltando a su palabra, solicita la paz del Califa. Creyéndose Abderrahmen bastante fuerte, sale de Córdoba con poderoso ejército atacando la plaza de Simancas; allí, el día 5 de Agosto (939)

fueron batidos los musulmanes por Ramiro II, que los persiguió hasta la población de Alhandega, donde debieron hacer frente, sufriendo una segunda derrota que costó al Califa millares de combatientes, salvando a duras penas la vida. En la batalla pereció el caudillo Nadjda y fué hecho prisionero el traidor Tochibí; el botín, según los cronistas, fué inmenso. Esta es una victoria en la cual no hay excesiva exageración de parte de nuestros cronistas y puede decirse que es el primer triunfo que pasa los Pirineos, teniendo resonancia en Europa; creemos que la fama de Abderrahmen III contribuyó no poco a encontrar más sorprendente la victoria de Ramiro contra tan poderoso adversario. Liudprando en su *Antopodosis,* escrita en Francfort a instancias de Recemundo, obispo de Elvira, hacia el año 938, habla con admiración de la batalla; el analista de San Gall consigna el hecho memorable y nos da cuenta de haber tomado parte en el combate la reina *Toia* (Tota), informándonos de esta manera de la participación de los navarros en el triunfo. Muchos historiadores árabes callan la noticia, y así Abenadarí no dice absolutamente nada por patriotismo mal entendido; en cambio en el *Ajbar Machmúa*[114] encontramos un relato muy curioso, sin duda, como apunta Dozy, tomado de un contemporáneo que ve en el suceso adverso un castigo de Alah a causa del desprecio demostrado por el Califa hacia la nobleza árabe, postergándola para dar los empleos a gente de inferior condición, y explica el autor la derrota porque los generales disgustados se dejaron derrotar; Abenjaldún refiere el hecho sucintamente, confesando que los musulmanes sufrieron un gran descalabro; por último, el célebre polígrafo Masudi, natural de Bagdad y que pasó su vida recorriendo Africa y Asia, trata de la campaña de 939 en sus *Praderas de Oro,* pero mal informado, comete multitud de errores e inexactitudes[115].

Falta saber dónde se hallaba situada la población de Alhandega, hoy desaparecida; los árabes daban el nombre de *al jandec,* que significa foso, a muchos sitios, pero el que nos interesa, según Abenjaldún, estaba cerca de Simancas. La tradición del país, que Dozy reputa fidedigna, decía en el siglo XVI que Alhandega se hallaba situada en las orillas del Tormes, al sur de Salamanca. Los *Anales castellanos primeros,* publicados por Gómez Moreno, dan pormenores acerca de la batalla de Simancas, informándonos de que asistieron a ella los condes Fernán González y Assur Fernández; sitúan la segunda batalla en un lugar denominado Leocaput, junto al río Verbera, pero Gómez Moreno, fijándose en la Alhandega de Sampiro, señala como sitio probable de la batalla el pueblo de *Albendiego,* en la vía romana de Uxama a Segontia, ruta verosímil de la retirada musulmana.

La intervención de los navarros demuestra que existía una alianza entre Ramiro y la reina Tota, viuda de Sancho de Navarra, en la cual también había entrado el tochibí Mohámed, que, prisionero en Simancas, fué encerrado en un calabozo y no recobró la libertad hasta dos años después. A los dos meses de Alhandega dispuso el rey ir a las orillas del Tormes para poblar Ledesma, Ribas, Los Baños *(Balneos),* Alhandega, la Peña-Ausende y Salamanca. Enumera luego Sampiro otras fundaciones, como las de Burgos, Amaya, Roda, Osma, Oca, Clunia y San Esteban, que son de tiempos anteriores, entre otras cosas porque de muchas de estas poblaciones se ha tratado como ya en poder de cristianos muchos años antes, y ocurriendo en ellas sucesos de importancia, como el sitio de

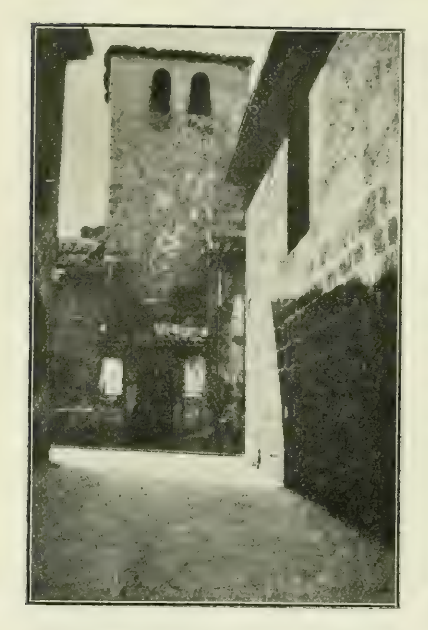


Fig. 97. — Torre del palacio de los Reyes de Asturias.

Osma. Tampoco es verosímil que fundase el conde Diego a Burgos en la época en que gobernaba Castilla el conde Fernán González. Este mismo conde, unido a Diego Muño, se sublevó contra el rey, pero Ramiro logró sorprender a los rebeldes, encarcelando al conde Fernán González en León e imponiendo en Castilla al leonés Assur Fernández, conde de Monzón, y luego a su propio hijo Sancho; sin embargo, la protesta armada de los castellanos obligó al monarca a devolverles su conde, después de haber obligado a éste a firmar un tratado humillante, casando además a su hija Urraca con el príncipe Ordoño, hijo de Ramiro. Por estos hechos se había privado el leonés de su mejor capitán y de esta manera el vencedor de Simancas se hallaba reducido a la impotencia, permitiendo que los musulmanes realizasen frecuentes *razzias,* y sólo el año 950 invadió de nuevo el territorio mahometano, ganando una batalla cerca de Talavera; fué su último triunfo, porque poco después murió.

Punto crítico es la fecha de la muerte de Ramiro, que Flórez y Risco fijan en 5 de Enero del año 950; Dozy prueba que hubo de ser en Enero del año 951 por la lectura de un manuscrito de Sampiro, que fija la data en la era 989, por los testimonios de Abenadari y Abenjaldún y por ocho cartas del año 950, algunas de Junio, Septiembre y Noviembre, en las cuales figura como vivo el rey Ramiro[116]. Este monarca fué también un gran constructor; dice Sampiro que mandó edificar en León el monasterio de Elvira, que llevaba el nombre de una hija suya monja; se erigieron asimismo por su orden los monasterios de San Andrés y San Cristóbal mártir, sobre la ribera del Cea, y el de Santa María a orillas del Duero, y en una heredad real se construyó el monasterio de Destriana. Fué enterrado en León, en el monasterio de su hija Elvira.

Muerto Ramiro estalló una guerra de sucesión; de la reina Teresa, apellidada Florentina (Sampiro), había tenido a Ordoño, pero casado más tarde con Urraca, hermana de García de Navarra, tuvo otro hijo llamado Sancho (Ms. de *Meyá).* Ordoño desde el primer momento se ve precisado a contrarrestar una coalición en la cual entraban su suegro Fernán González y la reina Tota de Navarra, abuela de Sancho, que ambicionaba el trono de León para su nieto; los aliados se dirigen a León, pero Ordoño III vence a los coaligados. Sublevados los gallegos los sujeta a su autoridad y en rauda expedición llega a Lisboa y la saquea. Ordoño III desea la paz con el Califa, quizás temiendo nuevas revueltas; para conseguirla envía a Córdoba un embajador (955) y en 956 llegan a la ciudad de León los mensajeros de Abderrahmen III, ajustándose prestamente un tratado en el cual tal vez se estipulase el arrasar el cristiano algunas fortalezas o la entrega de algunas plazas (Abenadari, Abenjaldún). Fernán González se hallaba sometido

y parecía la paz interior restablecida, cuando la muerte sorprendió al monarca en la ciudad de Zamora, el año 956, y fué enterrado en la iglesia de San Salvador, junto al sarcófago de su padre. Sampiro equivoca la fecha de la muerte de Ordoño III, pues la fija el año 955, siendo así, según Risco, que figura en documentos hasta el mes de Marzo del año 957; los autores árabes confirman el argumento de los diplomas[117], pero en nuestros días Fita ha probado finó entre el 30 de Agosto y el 13 de Noviembre del año 956 (B. A. H., XXXIV, 458-461).



Fig. 98. — Ordoño III. Libro de las Estampas.

A Ordoño III sucede sin competidor su hermano Sancho, a quien se ha llamado *el Craso* a causa de su obesidad, motivo, como veremos, de su ruina. Por el testimonio de Abenjaldún, en conformidad con los hechos, sabemos que Sancho era vano y orgulloso, lo cual significa que deseaba imponer su autoridad sobre los magnates de su reino; pero su gordura, que llegó a constituir una verdadera enfermedad, impidiéndole montar a caballo y hasta caminar sin apoyo de alguien, fueron un pretexto para la nobleza leonesa, fomentada por el conde Fernán González, que dirigió una conspiración que expulsó del trono al infeliz Sancho en la primavera del año 958. Mientras el rey destronado se encaminaba a Pamplona, residencia de su tío García, los magnates, con Fernán González, eligieron como soberano de León a Ordoño IV, hijo de Alfonso IV el monje; si Sancho era excesivamente obeso, el nuevo monarca era jorobado y de condición moral aduladora, hipócrita y baja, que le merecieron el nombre de *Malo* con que le designa la Historia. A pesar de esto, Fernán González casó a su hija Urraca, la viuda de Ordoño III, con el nuevo rey de León.

Ya hemos referido en el reinado de Abderrahmen III cómo Sancho, gracias a las gestiones de su abuela Tota, recobra la salud y el reino con el auxilio de los musulmanes, obligándose a entregar diez fortalezas exigidas por el Califa. De todos estos sucesos nos dan cuenta Sampiro, el poema hebreo de Dounach ben Labrat, el de Menahem ben-Saruk y un pasaje de Abenjaldún. El año 959, tomada Zamora, la autoridad de Sancho era reconocida en casi todo el reino, y habiendo abandonado Ordoño IV la capital para refugiarse en Asturias, entró Sancho en León en 960. Repuesto en el trono, expresó su agradecimiento al sultán y en las cartas à sus vecinos censura acremente la conducta del conde Fernán González, que para fortuna de la causa del rey de León, fué hecho prisionero por los navarros aquel mismo año. En cuanto a Ordoño, los asturianos lo echaron de la provincia y de allí pasó a Burgos.

Alháquem II, que había sucedido a Abderrahmen III, exige del navarro que



FOT. ASENJO

Fig. 99.—Sancho *el Craso. (Miniat. del Tumbo A.)*

le entregue a su prisionero Fernán González, pero García no accede y poco tiempo después lo pone en libertad; llegado el conde a Burgos, da orden para que su yerno Ordoño IV fuese separado de su mujer y de sus dos hijos e internado en territorio musulmán. Ordoño entonces va a Córdoba a implorar el auxilio del califa y comete mil bajezas para obtener un ejército que lo reponga en el trono. Temeroso Sancho de los manejos de su rival y de que pudiera encontrar apoyo en una provincia como Galicia que no había querido reconocer su autoridad, se apresuró a enviar una embajada a Córdoba, prometiendo cumpliría las cláusulas del tratado; Alháquem, que había conseguido lo que deseaba, no se preocupó más de Ordoño IV, que debió morir en Córdoba al final del año 962. Sabedor Sancho de que ya no tenía competidor, se alió al conde de Castilla, al rey de Navarra y a los condes catalanes Borrell y Mirón, pero los éxitos de las armas musulmanas le obligaron a pedir la paz el año 966. Faltaban por someter las regiones gallegas y ya Sancho había reducido a la obediencia todo el país al norte del Duero, cuando el conde Gonzalo, que había congregado contra él un gran ejército al sur del río, le pidió una entrevista; ésta tuvo lugar y el conde hizo servir al rey una manzana envenenada *(veneni pocula illi in pomo);* por señas indicó el monarca quería emprender el camino de León, pero al tercer día murió en ruta. Su muerte acaeció el año 966 y fué sepultado en la iglesia de San Salvador de León.

El reino de León iba a padecer una minoría, desempeñando la tutela del niño Ramiro III su tía la monja Elvira, del monasterio de San Salvador de León, hermana del difunto Sancho, padre del heredero. Los magnates del reino, que no querían obedecer a una mujer y a un niño, se sublevaron, aumentando el natural desorden una invasión de normandos en las costas gallegas. Procedían de Francia y eran paganos de Dinamarca que habían auxiliado a Ricardo I, *sin Miedo,* duque de Normandía; éste, para desembarazarse de tan molestos protectores, así que le hubieron ayudado les aconsejó fueran a España, dándoles guías de Coutances para conducirlos con seguridad a nuestras costas. Ya en el año 966, Sisnando, obispo de Compostela, había solicitado autorización del rey Sancho para fortificar su ciudad y ponerla a salvo de las acometidas de los normandos, que hacían frecuentes incursiones por aquellas costas; hacia la misma época fija Dozy el desastre sufrido por una escuadra normanda cerca de San Martín de Mondoñedo y que una tradición local atribuye a las oraciones de su obispo Gonzalo. La gran expedición de los normandos fué el año 968, reunién-

dose sus diversas bandas, calculándose en ocho mil los combatientes que tripulaban sus cien barcos; llamábase su jefe Gunderedo y era un *wikingo* o rey de mar, que aprovechando los desórdenes del reino de León, merodeó a su sabor con su gente durante año y medio. En Marzo de 968 moría el obispo Sisnando de Compostela luchando con los piratas en los campos de Fornelos; los normandos saquearon todo el país hasta el monte Cebrero. Al año siguiente se disponen a dejar Galicia para atacar a los musulmanes y en su retirada son varias veces derrotados; el primer héroe de esta cruzada es Rudesindo, a quien la Iglesia venera con el nombre de San Rosendo, emparentado con Sisnando, obispo compostelano, y con la familia real; es elegido para administrar la diócesis de Compostela, y nombrándole el rey su lugarteniente en Galicia, cumple a maravilla su cometido, reuniendo un ejército y obteniendo un pequeño triunfo contra los piratas. Más afortunado es el conde Gonzalo Sánchez, que sale al encuentro de los daneses y alcanza sobre ellos importante victoria, contándose entre los muertos al *wikingo* Gunderedo [118].

Las relaciones con el Califato eran inmejorables y esto salvaba al reino de León, pues de lo contrario la anarquía le hubiera conducido a su pronta ruina; los condes de Galicia, León y Castilla se comportaban con absoluta independencia. Del mismo año de la victoria contra los normandos es la noticia de una embajada de un abad Maleh a Córdoba como enviado de la regente Elvira, pero lo más curioso es que en la corte cordobesa se hallan embajadores de un conde Gonzalo, probablemente el gallego, y de Fernando, hijo de Anxur o *Ansures*, quizás el conde castellano. En 973 vuelven a figurar en Córdoba enviados de Fernando Ansúrez y otros nuevos representantes del conde gallego Rodrigo Velázquez; todo esto patentiza el desgobierno en el estado leonés y cómo los señores quieren tratar sin intermediario con el poder musulmán, reputándose soberanos. El año 975 las tropas leonesas de Elvira y Ramiro III toman parte con navarros y castellanos en el cerco del castillo de Gormaz, donde fueron derrotados por Gálib, general de Alháquem II. En 981, Ramiro III auxilia a Gálib en la guerra civil entre este general y el poderoso *háchib* Abu Amir; vencedor Abu Amir, se venga del leonés avanzando por sus estados y tomando Zamora (Julio 981). Ramiro III, que apenas contaba veinte años, junta sus fuerzas a las de Castilla y Navarra y pierde la batalla de Rueda, que a poco le cuesta su capital, providencialmente salvada por una tempestad de nieve y granizo que impidió a los musulmanes el tomarla. Descontentos los nobles, hallaron causa abonada en el desastre de Ramiro III para pensar en un sucesor; estalló una rebelión en Galicia y los nobles de esta provincia resolvieron dar el trono a Bermudo, primo hermano de Ramiro, y el 15 de Octubre del año 982 el nuevo príncipe fué coronado en la iglesia de Santiago de Compostela. Ramiro fué en busca de Bermudo y se trabó batalla en Portella de Arenas, en las fronteras de León y Galicia; este combate fué de resultado incierto. Más tarde la fortuna favorece de una manera más declarada a Bermudo II y hacia el año 984 toma la ciudad de León y Ramiro III se refugia en los alrededores de Astorga, implorando el auxilio de Almanzor. Muere el rey poco después, el 26 de Junio del año 984.

Dice Dozy que uno de los puntos más obscuros de la Historia leonesa era la muerte de Ramiro; pero hoy, gracias a los documentos, se ha llegado a fijar por el sagaz investigador holandés una fecha exacta. Diplomas del año 984



Fig. 100. — Bermudo II. *(Miniatura del Tumbo A.)*

nombran a Ramiro III como rey; ya en 985 no vivía, como consta por una carta de Bermudo II; corrigiendo una alteración de los *Anales Complutenses,* pueden precisarse el mes y el día (jueves 26 Junio). Ahora bien, surge una dificultad, pues en documento de 24 de Abril de 984, Ramiro se titula rey de León y no de Galicia; esta dificultad la resuelve Dozy diciendo que Bermudo debió apoderarse de la capital entre el 13 de Marzo y el 24 de Abril. Sampiro yerra al suponer que Ramiro murió en León, pues si así hubiera ocurrido, fuera enterrado al lado de su padre y de su abuelo y no en Destriana, al sur de Astorga; colige de esto Dozy que, expulsado Ramiro de la capital, se refugió en los alrededores de Astorga, esperando el auxilio de los musulmanes, y le sorprendió la muerte en Destriana. Abenjaldún confirma que Ramiro había reconocido la soberanía de Almanzor [119].

Discusiones hay también acerca del parentesco de Bermudo II con la familia real leonesa; el monje de Silos lo hace hijo de Ordoño, a su vez hijo de Fruela II. La opinión más verosímil es que era hijo de Ordoño III, pues en los documentos llama tías a Teresa y Elvira, esposa y hermana de Sancho el Craso, siendo por tanto sobrino de Sancho y primo de Ramiro III. La opinión del Silense no tiene consistencia, porque el padre de Bermudo II consta que fué rey, y Ordoño, hijo de Fruela II, no reinó nunca.

Si desastroso había sido el reinado de Ramiro para el estado leonés, aun de mayores calamidades sería el de Bermudo II, llamado *el Gotoso.* La madre de Ramiro intentó gobernar apoyada por los musulmanes, pero pronto se vió privada de sus socorros (Abenjaldún). Bermudo comprendió que no podría sujetar a los nobles revoltosos sin el auxilio de Almanzor, y al efecto lo solicitó, sometiendo todo el reino a su soberanía por medio de un ejército musulmán que le facilitó el *háchib* cordobés. El llamado rey de León obtenía la capital y Zamora, con los territorios comprendidos entre estas ciudades y el mar, a cambio de duras condiciones, entre otras la de tolerar un ejército de ocupación; el reino de León se había convertido en tributario del califato de Córdoba. Las tropas sarracenas se conducen como en país conquistado; Bermudo protesta, eleva sus quejas a Almanzor; todo inútil, y entonces, tomando una resolución extrema, expulsa a los mahometanos de sus Estados. Almanzor castigó la osadía del leonés con las terribles campañas de los años 987 y 988, en las cuales saquea Coimbra y toma a León y Zamora, incendiando los monasterios de San Pedro de Eslonza y de Sahagún; los condes reconocen a Almanzor, y Bermudo II sólo conserva las pro-

vincias marítimas. Para probar las depredaciones cometidas por los sarracenos, nada más elocuente que la carta de la abadesa Flora publicada por Flórez en la *España Sagrada*[120].



FOT. ASENJO

Fig. 101. — Doña Elvira, esposa de Bermudo II. *(Miniatura del Tumbo A.)*

Bermudo desde entonces es un príncipe rebelde, que unas veces está en abierta insurrección y otras reconoce la autoridad de Almanzor. Acoge bajo su protección a un conspirador cordobés, el príncipe Abdala Piedra Seca, y en otoño de 995 ve invadido su territorio por Almanzor, que llegaba a castigarle. El rey de León apenas tenía una sombra de autoridad; los señores disponían de sus tierras y de sus siervos y ganados, dividiéndolos entre ellos por suerte y burlándose de él cuando los reclamaba; hasta magnates de menor cuantía a quienes confiaba la custodia de un castillo, se rebelaban, y en los documentos a veces se le tenía por muerto[121]. Pronto Almanzor, apoderándose de Astorga, la nueva capital, obligó a Bermudo a implorar la paz, y la obtuvo a condición de entregar a Abdala y de pagar un tributo anual; el *háchib*, según cuenta Abenjaldún, estableció una población musulmana en Zamora, confiando su gobierno a un tochibí. El año 997 tuvo lugar la célebre campaña de Santiago de Compostela, que demostró una vez más la impotencia de Bermudo; el rey de León envió a su hijo bastardo Pelayo a implorar la paz y dos años después, en 999, dejaba de existir.

Este monarca, del cual sólo por el examen objetivo y sereno de los hechos de su reinado nada bueno puede decirse, ha sido, no obstante, ensalzado por el Silense, que le llama varón prudente y amante de la misericordia y del juicio *(vir satis prudens... dilexit misericordiam et judicium);* en cambio, Pelayo de Oviedo censura acremente la conducta del rey Bermudo, diciendo que fué indiscreto y tirano *(fuit indiscretus et tyrannus),* relatando lo acaecido con un obispo de Oviedo a quien sin causa desterró por tres años y la falsa acusación contra un obispo de Compostela, acogida por el rey; además, Pelayo de Oviedo formula otro cargo sobre la vida privada del monarca, diciendo era bígamo, estando casado a la vez con dos mujeres, una Velasquita, a la cual abandonó, y otra Elvira, con quien casó viviendo la primera. Dozy[122] defiende el juicio del Silense por ser la fuente más antigua y por suponer que las diatribas posteriores del Ovetense tienden a explicar los desastres de las armas cristianas por los pecados del rey y como un castigo del cielo. En nuestros días, el académico de la Historia D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera[123] defiende a Pelayo de Oviedo de par-



Fig. 102. — Támara y su campo de batalla.

cialidad y trata de tachar el testimonio del Silense probando las acusaciones del Ovetense; discrepa en la cronología de las investigaciones de Dozy. Observaremos que si Pelayo pudiera representar, según el parecer del arabista holandés, al partido clerical, indignado contra la memoria de un rey durante cuyo gobierno las armas musulmanas fueron siempre victoriosas, profanando el sepulcro del Apóstol, también el Silense por motivos eclesiásticos alaba a Bermudo, pues justifica sus elogios diciendo que confirmó las leyes del rey Wamba, probablemente las que se referían al celibato de los clérigos, y mandó cumplir los cánones, que esto significa *aperire canones.* En cuanto a las razones que tuvo para perseguir a los obispos, hoy no están bien averiguadas, pudiendo tal vez personificar el Silense y Pelayo de Oviedo dos bandos, uno favorecido y otro perseguido por el monarca. Sólo puede asegurarse que por muy sabio y prudente que fuera el rey Bermudo, no supo en lo político hacerse obedecer ni de propios ni de extraños; es verdad que tenía que luchar con el poder formidable de Almanzor y esto aminora un tanto su culpa. Unos diplomas publicados por Risco *(España Sagrada,* XL, Apéndice 25) demuestran que a veces este monarca, que Dozy nos presenta como pusilánime, no carecía de entereza; los documentos se refieren a la lucha con los condes gallegos Suero Gundemáriz, Gonzalo Menéndez, Galindo y Osorio Díaz, a quienes batió, arrasando sus castillos y expulsándolos del reino.

Escasas son las noticias que nuestras crónicas nos han transmitido acerca del reinado de Alfonso V, el hijo y sucesor de Bermudo II el Gotoso; pocos acontecimientos de resonancia debieron ocurrir, pues harto trabajo tenían los regentes del rey niño y luego éste con restaurar los destrozos causados a la monarquía leonesa por las incur-



Fig. 103. — Antiguas murallas de Támara.

siones de Almanzor, que para dicha de los cristianos murió el año 1002. Cuando falleció Bermudo, su hijo Alfonso apenas contaba cinco años (999); fué criado por el conde Menendo González y por su mujer doña Mayor en tierras de Galicia. Llegado el príncipe a edad núbil contrajo matrimonio con Elvira, hija de los condes sus ayos y regentes. Durante su menor edad había formado parte de la regencia su madre Elvira. Apenas empuñado el cetro tuvo el monarca que someter a los nobles rebeldes apoyados por Don Sancho, conde de Castilla, el cual fué desposeído de las tierras que tenía en León. Sostiene Dozy que hacia el año 1014 se vió precisado Alfonso a rechazar una expedición de normandos capitaneados por San Olaf; llegaron al Miño, destruyeron Túy e infestaron la comarca bracarense, según consta en el cronicón Lusitano y en un documento.



Fig. 104. — Alfonso V. *(Miniatura del Tumbo A.)*

El plan de gobierno no podía ser otro sino restañar las heridas de la guerra y repoblar las poblaciones, por lo cual los cronistas nos han conservado la memoria de la restauración típica de aquella época, que fué la de León, donde celebraron concilio solemne y se repobló la ciudad, otorgándose el famoso fuero (1020). Opinamos que igual ventaja restauradora disfrutarían las demás ciudades y sólo al fin de sus días Alfonso dedicó sus esfuerzos a luchar con los sarracenos, muriendo en el sitio de Viseo, de resultas de una herida de saeta, el año 1028; fué sepultado en León. De su epitafio, que inserta el P. Flórez en su *España Sagrada,* se deduce que edificó en León una iglesia, que si creemos a la Crónica General fué la de San Juan Bautista[124].



FOTS. ASENJO

Fig. 105. — Doña Urraca, viuda de Alfonso V. *(Miniatura del Tumbo A.)*

Diez años gobernó el último



Fig. 106. — Bermudo III. *(Miniatura del Tumbo A.)*

rey de la dinastía leonesa, Bermudo III, que sucedió a su padre Alfonso V siendo todavía niño. Su reinado no ha preocupado mucho a los historiadores, y se comprende, pues un poder se alzaba en la parte oriental del lado de Navarra e iba rápidamente a absorber los dominios leoneses imponiendo una dinastía; Pelayo de Oviedo dedica pocas líneas al desgraciado Bermudo III y el Silense narra los acontecimientos de su reinado al referir los hechos de Fernando, hijo de Sancho el Mayor. El monje de Silos es muy favorable a Bermudo y nos cuenta cómo, durante su menor edad, Sancho de Navarra se apoderó de la parte del reino de León comprendida entre los ríos Pisuerga y Cea; muerto el conde de Castilla, García Sánchez, el navarro anexiona los dominios castellanos y pacta con Bermudo el matrimonio de su hijo Fernando con Sancha, hermana del leonés. Llegado Bermudo a la mayor edad quiere recobrar los territorios que le habían arrebatado y entonces se dirige contra su cuñado Fernando, que muerto su padre había heredado Castilla y las tierras leonesas en litigio; Fernando, no creyéndose bastante fuerte para resistir el ímpetu de los leoneses, llama en su auxilio a su hermano García de Navarra y la contienda se decide en Támara o en el valle de Tamarón, donde Bermudo pelea como bravo, muriendo en la refriega y extinguiéndose con él la dinastía leonesa (1037).

El condado de Castilla. — Pocos problemas despiertan el interés en la medida del que sugiere un estudio detenido de los orígenes del condado de Castilla, cuna del troquel de la corriente occidental de la Reconquista, que por su savia prolífica y vivificadora había de dar en el si-



Fig. 107. — Támara. Sitio donde, según la tradición, fué depositado el cadáver de Bermudo III, después de la batalla. Más tarde se edificó allí una iglesia románica.

glo xv con su lengua uno de los sellos característicos y diferenciales de la nacionalidad española. Sin embargo, todavía estos brumosos tiempos aguardan un paciente investigador que elaborando materiales dispersos trace el cuadro completo del nacimiento de la Castilla de los condes. El P. Flórez[125], con su singular ingenio crítico, abordó el problema el año 1771 en su monumental *España Sagrada,* y poco más se ha hecho después de él; la disertación de Fr. Benito Montejo[126], publicada años después, es muy inferior al trabajo del insigne agustino; no es mucho más valiosa la monografía de D. Diego Gutiérrez Coronel[127]. Durante el siglo xix se han dado a la estampa muchas historias de la ciudad de Burgos, algunas muy notables; entre ellas pueden mencionarse las de Buitrago[128], García Quevedo[129], Salvá[130] e Isidoro Gil[131]. Por la íntima relación que tienen, es preciso tener en cuenta las publicaciones acerca de Valladolid, de Sangrador[132], Antolínez[133], Ortega[134], Casimiro González García[135], Agapito Revilla y Narciso Alonso Cortés[136]. A pesar de estos trabajos queda aún mucho por hacer; es preciso desentrañar las leyendas y estudiar concienzudamente las fuentes poéticas, aplicando la crítica documental, investigando cuidadosamente en los remotos tiempos del condado castellano. D. Ramón Menéndez Pidal[137], en su hermoso trabajo sobre los siete infantes de Lara, apunta el carácter histórico de Gonzalo Gustios, padre de los infantes, y la particularidad del origen gallego de Ruy Velázquez, que convendría averiguar. El poema de Fernán González[138] y su romancero[139] merecen un estudio especial a fin de hallar entre sus rimas la verdad histórica encubierta con ropaje poético. Del elemento histórico en el romance del infante García ha tratado el precitado Menéndez Pidal[140].

El primitivo nombre de Castilla fué Bardulia; en tiempo de Alfonso III ya se llamó Castilla, porque en los primeros pasos de la Reconquista en el territorio de Oca aprovechaban las alturas para construir castillos, en latín *castella,* y de aquí el nombre dado a toda la región. Es de suponer que desde los comienzos de la conquista existieron en Castilla condes en la acepción goda del vocablo como gobernadores de los monarcas asturianos; mas por los documentos de tiempos posteriores se observa que eran varios, en diversos puntos estratégicos del país. Mucho se ha discutido sobre el *regnante* de una escritura referente al conde Rodrigo, pero la opinión sensata dirime la contienda por la significación de *regente* o *rigiendo,* confirmada porque figura en las mismas cartas el nombre del monarca reinante. El primer conde de que se tiene noticia es Rodrigo, poblador de Amaya por orden del rey Ordoño I, probablemente hacia el año 860; este conde el mismo año destruye Talamanca, y según nos informan los *Anales Castellanos I* saquea el año 866 las Asturias de Santillana, tal vez, como supone Gómez Moreno, para secundar las armas de Alfonso III contra los rebeldes que no querían reconocerle. El hijo de Rodrigo es Diego, el fundador de Burgos, a quien Alfonso III encomienda esta empresa el año 884. El P. Flórez llama a este conde Diego Rodríguez, no admitiendo el sobrenombre de Porcellos que le dan los historiadores desde D. Rodrigo Ximénez de Rada; el conde Diego contuvo a los musulmanes en Pancorbo en su campaña del año 882 y los venció en el mismo sitio al año siguiente (883). Los dos condes nombrados no son los únicos de la comarca ni los primeros, sino los más famosos de esa época que hayan llegado hasta nosotros; así del año 824 es Nuño Núñez, conde poblador de Brañosera, y los hay en Amaya, Lantarón, Lara y en Cerezo.

El cronicón de Sampiro narra un hecho muy importante para la historia de Castilla; cuenta que el rey Ordoño II envió nuncios a Burgos, llamando a los condes que entonces regían aquella tierra, y que según parece eran rebeldes. Acudieron al requerimiento del rey, Nuño Fernández, Abolmondar Albo con su hijo Diego y Fernando, hijo de Ansúrez, dirigiéndose a Tejar, a orillas del Carrión; el monarca al punto los mandó cargar de cadenas y los llevó a León, donde dió orden para que los mataran. De este hecho nació una tradición que explicaba el origen de los Jueces de Castilla por esta conducta del rey, corroborada por el gobierno tiránico de su hermano Fruela II; el relato que coloca a Nuño Rasura y a Laín Calvo después del suceso de Tejar aparece por vez primera en el arzobispo D. Rodrigo y en D. Lucas de Túy; pero, como ha probado brillantemente Flórez, no resiste a un examen cronológico [141]. Primero, después de 923, en que se supone acaecida la muerte de los condes, figuran condes castellanos en los diplomas, luego no se suprimió la dignidad condal para crear los jueces; además, si Nuño Rasura es abuelo del conde Fernán González, no parece podía ser juez en la citada fecha, pues su nieto había contraído matrimonio con la condesa doña Sancha antes de 912, en cuyo año otorgaban ambos la dotación de Arlanza, y aunque no es completamente inverosímil, es sí bastante extraño que el abuelo fuese juez once años después de casado el nieto. Las *Genealogías reales escritas en el siglo XIII*, así como también la *Historia antigua de Arlanza*, hablan de los Jueces castellanos en el siglo IX, después de la muerte de Alfonso el Casto, creados para hacer frente a la anarquía y al desorden imperantes. No hay, por tanto, inconveniente en admitir la existencia de jueces, pero coexistiendo con los condes, confiándose a éstos lo militar y político y a los jueces lo civil.

El más famoso de los condes, y al que debe Castilla su independencia, es Fernán González, inmortalizado por los cantares de gesta y el romancero, que tanto han influído en su historia legendaria, recogida por Alfonso el Sabio en la Crónica general. Era hijo del conde Gonzalo Fernández, que figura en diplomas de los años 899, 912, 914, 915, 917 y 919; el año 923 es Fernán González conde de Burgos *(sub regis jure)*, en 927 se le nombra como conde de Castilla y al año siguiente recibe en un documento el título de *Castellæ Comitatum ministrante*, siendo ya en 931 conde de Castilla y Álava. Empieza a prestar grandes servicios a la realeza en la campaña de Osma, avisando a Ramiro II que un gran ejército musulmán se disponía a invadir a Castilla amenazando la plaza de Osma; el conde castellano contribuía a la victoria alcanzada por las armas leonesas el año 933. Suponemos que tomaría parte en todas las campañas del enérgico rey Ramiro II; en 935 se titula conde de toda Castilla, quizás había obtenido este gobierno como recompensa a los servicios prestados a la realeza, y el mismo año se dice conde de Lantarón. El año 940 pobló Fernán González a Sepúlveda. Memorable fué para los castellanos el año 940, pues queriendo vengar el ultraje de Tejar y la crueldad de Ordoño II, encontraron momento propicio en la derrota de los musulmanes, y poniéndose al frente del movimiento el conde Fernán González y Diego Munio, se alzaron contra la soberanía del rey Ramiro; pero éste, que no se intimidaba tan fácilmente, salió a campaña, y haciendo prisioneros a los rebeldes, encerró al conde Fernán en León y a Diego en Gordón. Para castigar a Castilla, Ramiro impuso un conde leonés, Asur Fernández, conde de

Monzón (943), y después al príncipe Sancho, que figura en varios documentos del año 945 como conde en Burgos; confiscó los bienes alodiales de Fernán González y dió su vara al claustro de Cardeña. Pero no obstante las medidas de la realeza, los castellanos sólo pensaban en el *excelente conde (egregius comes)*, y en todos los documentos, siempre que podían, nombraban a su verdadero señor, y sólo cuando era imposible eludir la obligación consignaban el nombre del conde impuesto por el rey. Hasta dónde llevaron su amor y respeto al señor encarcelado, lo demuestra el que según cuenta la *Crónica rimada* hicieron una estatua de Fernán González y le prestaban homenaje como si fuese el representado.

Cansados los castellanos del largo cautiverio de Fernán González, salieron de Burgos, y en actitud amenazadora fueron a exigir de Ramiro II la libertad de su conde; accedió el monarca, pero imponiendo al conde durísimas condiciones. Fernán González juraba fidelidad y obediencia, renunciaba a sus bienes y daba en matrimonio su hija Urraca al heredero del trono, Ordoño; desde este momento la malquerencia entre castellanos y leoneses se había acrecentado y sus intereses contrapuestos habían de retardar la Reconquista. Fernán González se convirtió desde entonces en un hacedor de reyes, apoyando desde el primer instante las pretensiones de Sancho de Castilla contra su hermano Ordoño III, pero vencido Fernán por su yerno, se retiró a sus Estados; desde el año 950 aparece en los documentos el nombre del conde en Castilla, sin nombrar reconocimiento alguno hacia el rey de León como en tiempo de Ramiro II, en que dicen los diplomas: *Ranimiro in Legione, et sub ejus imperio Fredinando in Castella*. Podemos, pues, colegir que ya en estos años el condado de Castilla es de hecho independiente, confirmándose este aserto en otros documentos del mismo año donde se dice: *Fernán González en Castilla, Ordoño en León*, indicando claramente la soberanía del conde castellano.

El Califa utilizaba en beneficio propio la lucha civil de los cristianos, y mientras éstos se degollaban frente a los muros de León, los ejércitos musulmanes verificaban fáciles incursiones reportando rico botín. Los castellanos, que habían abandonado su territorio para luchar en tierra leonesa, eran los que más padecían, siendo para ellos el año 955 en extremo desastroso, por lo cual Fernán González, acudiendo en defensa de su condado, dió a los mahometanos la batalla de San Esteban de Gormaz, que fué una victoria castellana. El *Cronicón de Cardeña* [142] nos habla de este combate, que Dozy fija en esta fecha con muy buen acuerdo, pues es la única época verosímil en que pueda hablarse de un triunfo castellano.

En 958, muerto Ordoño III, el conde Fernán González se declara contra su antiguo protegido Sancho, ya rey de León, y ampara la elección de Ordoño IV el Malo, a quien hace su yerno casándole con su hija Urraca, viuda del monarca leonés; los diplomas del año 959 expresan *Ordoño en Oviedo, Fernán González en Castilla*. Desdichada había sido la elección hecha por el conde y por los magnates leoneses, porque Ordoño no tenía dotes de mando, y a ello se agregó la mala fortuna de presentarse Sancho con un ejército musulmán en León, mientras que el navarro García atacaba a Castilla, según lo convenido entre los aliados; el navarro derrotó en Cirueña, junto al río Oja, al oeste de Santo Domingo de la Calzada, a los castellanos, haciendo prisionero al conde Fernán González. La com-

probación de este hecho la tenemos en los *Anales Compostelanos*[143] y la fecha cierta es 960. Alháquem II había sucedido a su padre y exigía la paz al navarro a condición de que le entregase al inquieto conde castellano, pero noblemente García se negó a atender la petición del musulmán y devolvió la libertad a Fernán González. De regreso en Burgos el conde da la referida orden contra su inepto yerno Ordoño IV y éste va a Córdoba a implorar el auxilio mahometano. Alháquem estaba en paz con León y Navarra, pero Fernán González no había firmado ningún tratado, y antes por el contrario, tenía sobrados motivos para sostener las hostilidades con el sultán; Alháquem abrió la campaña contra Castilla y tomó a San Esteban de Gormaz (963), obligando al conde a pedir la paz, que fué de muy corta duración. Continuaron las incursiones en Castilla hasta que la muerte del conde, acaecida el año 970, libró al sultán de este enemigo, firmándose la paz con Castilla.

El conde Garci Fernández, que sucedía a su padre Fernán González, heredaba el espíritu de éste, como lo demuestran las embajadas al califa Alháquem, mientras preparaba sus huestes y atacaba el castillo de Deza, derrotando en Alborea a un moro principal de la familia de los Banu Amril; consecuencia de este hecho fué la campaña de Gormaz que ya hemos referido (975). Este conde tuvo la desgracia de ser contemporáneo de Almanzor; el año 981 era uno de los derrotados de Rueda. Dispensa protección durante todo un año a un hijo rebelde de Almanzor, llamado Abdala (989), y pierde Osma, y en Octubre del mismo año, Alcoba, sufriendo revés sobre revés hasta que implora la paz y entrega a Abdala. Pero Almanzor no perdonaba al conde castellano, y en venganza de la protección dada al rebelde, incita a Sancho, hijo de Garci Fernández, a sublevarse contra su padre; Sancho, apoyado por los nobles y fiado en el apoyo de Almanzor, se levanta en armas (994), y el musulmán se apodera de San Esteban y de Clunia, y al año siguiente, en 25 de Mayo del año 995, cae prisionero el conde Garci Fernández entre Alcocer y Langa, en las orillas del Duero, muriendo a los cinco días de las lanzadas recibidas en el combate; su cuerpo fué conducido a Córdoba y más tarde trasladado a Cardeña[144].

Sancho García inauguraba su gobierno pagando un tributo a Almanzor, pero pronto cambiaron las circunstancias, trocándose en favorables para Castilla. Primeramente, quizás fuese Sancho García quien en la campaña de Medinaceli, como creen Saavedra y Codera, tuvo un encuentro afortunado con la retaguardia de Almanzor. Muerto el poderoso amirida, los berberiscos, que se habían declarado frente a Mahdi, enviaron una embajada al conde castellano solicitando su apoyo contra el califa y hasta proponiéndole una alianza; cuando los embajadores africanos llegaron a la residencia del conde, hallaron otra embajada del Mahdi que ofrecía caballos, mulos, plata, vestidos, piedras preciosas, ciudades y fortalezas si acudía en auxilio del sultán de Córdoba. Los tiempos habían cambiado, como dice Dozy, pues un conde castellano decidía los asuntos de la España árabe. Sancho, bien informado del estado de la cuestión, exigió de los berberiscos las ciudades que le ofrecían los mensajeros de Mahdi, y en cuanto accedieron, envió a su campamento mil bueyes, cinco mil carneros y mil carros cargados de víveres; el conde y los bereberes por la ruta de Medinaceli se dirigieron a Córdoba (1009), Guadih los siguió con su caballería, los atacó, pero derrotado volvió grupas. En la batalla de Cantich, contra las tropas de Mahdi, los castellanos se

distinguieron acuchillando al enemigo hasta las orillas del Guadalquivir; acompañando a Soleimán entraron los de Castilla en Córdoba, cometiendo censurables excesos. El nuevo califa no podía cumplir a Sancho la entrega de las plazas porque éstas se hallaban en poder de Mahdi, pero se comprometió a cumplir el tratado en cuanto estuvieran en su poder; Sancho abandonó Córdoba con sus tropas, satisfechas del botín ganado en la capital (14 Noviembre 1009). Después el castellano encontró un medio, que le deparaba la suerte, de alcanzar las plazas ambicionadas sin sacar la espada, y fué que solicitando de nuevo Soleimán el auxilio de los castellanos, reiteraba la entrega de las citadas plazas, y como éstas las tenía Guadih en su poder, el conde le hizo saber que si no las entregaba iría en socorro de Soleimán; el asunto pareció de tal interés a Guadih, que convocando a los notables, les preguntó su parecer y todos fueron de opinión de acceder a la demanda del castellano, celebrando con él un tratado (Agosto o Septiembre 1010) por el cual se cedían a Sancho de Castilla doscientas fortalezas, dato confirmado por los autores árabes. Los *Anales Compostelanos*[145] hablan de la entrega de San Esteban, Clunia, Gormaz y Osma, y cincuenta rehenes por Castrobón, Meronia y Berlanga; el *Cronicón de Cardeña*[146] expresa las mismas poblaciones, pero añade le dieron otras en Extremadura, entendiendo con este vocablo la oriental hacia Soria y no la moderna rayana con Portugal.

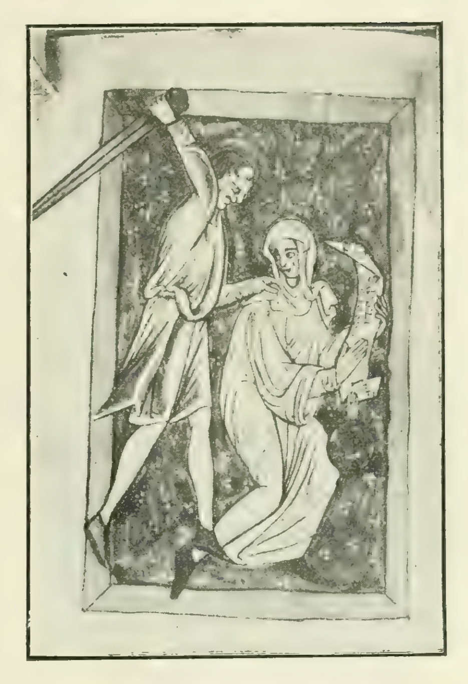


Fig. 108.—La Condesa Doña Sancha. Libro de las Estampas. *(Archiv. Cat. de León.)*

No fué sólo la expedición a Córdoba celebrada por nuestros cronicones, sino también otras incursiones afortunadas, las que dieron fama al conde castellano. Antes de auxiliar a Soleimán, el Zulemán de los *Anales Complutenses*[147], había invadido el territorio mahometano, llegando hasta Molina y destruyendo la torre Azenea. Convienen el *Burgense,* los *Anales Compostelanos* y los *Toledanos primeros* en que este conde murió el año 1017, y el Compostelano añade que en las Nonas de Febrero; discrepan los *Anales Complutenses,* que alargan la vida a Sancho García hasta el año 1021. El P. Flórez, fundado en los documentos, opta por la fecha de 1017. Los *Toledanos* dicen, al hablar de su muerte, que murió el conde Sancho, el que dió los buenos fueros. Existe una leyenda según la cual el conde amenazó de muerte a su madre la condesa doña Sancha, que intentaba envenenarle, obligándola a beber la pócima que le produjo la muerte; refiere la conseja que en expiación edificó el monasterio de Oña.

Sucedió a Sancho García su hijo García Sánchez, siendo todavía niño de ocho años, si seguimos la versión del *Burgense* y los *Anales Compostelanos,* que

afirman nació en 1009, o de cuatro si creemos a los *Complutenses*. Nada nos han conservado las fuentes más antiguas acerca de la muerte de este desdichado conde, el último de la línea varonil descendiente de Fernán González y el último también de los condes independientes de Castilla; en cambio, la tradición consignada por escrito en el siglo XIII, en D. Lucas de Túy y el arzobispo D. Rodrigo, nos cuenta el hecho; ciertamente el relato ha llegado hasta nosotros con visos legendarios, pero tiene un fondo de verdad claro e indubitable, y es la muerte del infante Don García, asesinado por los Velas en la puerta de la iglesia de San Juan Bautista de la ciudad de León. Dicen los historiadores *el infante Don García,* y dicen bien, pues siendo de pocos años seguramente que alguien gobernaría Castilla en su nombre durante su menor edad; verosímil es también que fuese a León a contraer matrimonio con Doña Sancha, hermana del rey leonés Bermudo III, que era ya su cuñado por estar casado con Teresa, hija del conde Sancho García. Afirma la tradición, recogida por el Tudense y el Toledano, que los Velas, desterrados de Castilla por Sancho García, quieren vengarse en su hijo y premeditan y realizan el crimen; una de las pruebas más interesantes nos la da la Crónica general al recoger una versión del cantar de gesta llamado *Romanz del inffant Don Garcia,* completamente distinta de la señalada por los historiadores, pues en ella Don García es muerto al parecer en la posada del conde Roy Vela, que dicen su padrino, pues habiendo llegado allí su prometida Doña Sancha, el conde Fernant Llaynes da *una palmada en la cara* a la infanta, lo cual produce la indignación de Don García, que los llama *canes* y *traidores,* y entonces recibe las heridas mortales producidas por los venablos de los Velas. El relato circunstanciado de la venganza de Doña Sancha pudiera ser verdad por estar en consonancia con las costumbres de la época, pero también es tal vez una parte poética del romance, constituyendo con el castigo de los Velas, al ser quemados vivos por orden de Sancho el Mayor de Navarra, la parte expiatoria del cantar. Curioso es asimismo que la añagaza inventada por los Velas para promover una disputa con los castellanos sea el juego del *tablado,* coincidiendo con el mismo entretenimiento que aparece en las bodas de Doña Lambra en la leyenda de los siete infantes de Lara y que es la causa ocasional de la primera reyerta. Por último, el *Cronicón Burgense* dice textualmente: *Era MLXVI (1028) fuit occisus infans Garsea in Leone;* el P. Flórez, de una manera documental, indica también como fecha de la muerte del último conde el año 1028, y ya en el mismo año aparecen diplomas con el nombre de Sancho de Navarra.

Faltando la descendencia masculina se apodera del condado Sancho el Mayor, de Navarra, casado con Doña Elvira, hermana mayor de García Sánchez. Ya desde antes del asesinato el navarro se había mostrado muy solícito en cuanto se refiriese a los asuntos castellanos, y los historiadores del siglo XIII nos lo presentan acudiendo con el infante camino de León cuando va a celebrar sus bodas y vengando después la muerte de Don García. Quizás uno de los regentes del infortunado infante fuese el oficioso monarca de Navarra.

La dinastía navarra. — Con Fernando I se reunían Castilla y León; la primera heredada de Sancho el Mayor, que a su vez fundaba sus derechos en los de su mujer la infanta castellana Elvira, madre de Fernando, y el territorio leonés como fruto de la victoria del Tamárón y por corresponder, a la muerte de

Bermudo III, a su hermana la leonesa Sancha, mujer del monarca castellano. Es el reinado de Fernando I uno de los reinados clave en la Reconquista occidental, pues en él se continúan los funestos repartimientos, se consolida el concepto de la dinastía patrimonial y recibe el monarca a causa de sus conquistas el título de *Magno*. Las fuentes principales del relato son Pelayo de Oviedo, que con gran sobriedad, en ciertos puntos deficiente, refiere los acontecimientos del gobierno del primer Fernando, y el Silense, que en un latín presuntuoso se declara entusiasta del monarca cuyas hazañas narra, particularizando sucesos que distaban relativamente poco de la época en que el cronista escribía (siglo XII), por lo cual su testimonio es inapreciable.

Desde el año 1029 era Fernando conde en Castilla, mientras su padre se titulaba rey de León por los territorios arrebatados a Bermudo; ya en 1035, por muerte de su padre, se tituló Fernando rey de Castilla, y en 1038, después de la toma de León, fué coronado rey leonés por el obispo Servando en la iglesia de Santa María de la capital leonesa. Parece ser que los magnates no estuvieron muy de acuerdo con el advenimiento de la dinastía navarra, pues el Silense indica someramente la existencia de sublevaciones que debieron ser ahogadas con recia mano[148]. Durante algún tiempo se contuvo la desavenencia entre García de Navarra y su hermano el rey de León; el cronista, que parece más bien escribir un panegírico, trata de presentar al navarro como causante de la contienda; pero es el caso que Fernando acude a Nájera cuando su hermano está enfermo, y nada le ocurre, y en cambio, cuando García llega por igual motivo al lado del leonés, éste le manda encarcelar en Cea; es verdad que el cronista dice que García quiso hacer lo mismo en la entrevista de Nájera y no lo realizó por temor, que mal se aviene con la belicosidad luego demostrada. García escapó de la prisión y se aprestó a la lucha, avistándose ambos ejércitos en Atapuerca, cuatro leguas de Burgos, donde se dió una batalla y en ella fué muerto el rey de Navarra, García; cuenta el Silense que dieron muerte al navarro unos caballeros leoneses de la parentela de Bermudo, quizás por instigación de Doña Sancha según dice el cronista, pues con esto parece que el Silense quiere apartar de Fernando la odiosidad de la muerte de Bermudo para que recayese solamente en García. En el relato de la batalla, hecho por la *Crónica general*, es posible que haya trozos inspirados en un cantar de gesta, pues nada nos dicen las crónicas más antiguas del ayo de Don García, del cual refiere la *Crónica general* un rasgo patético muy hermoso que recuerda la muerte de Nuño Salido, el ayo de los infantes de Lara, y la del ayo del infante Don Sancho en la batalla de Uclés. Algunos cronicones sostienen que fué el mismo Fernando quien dió muerte a su hermano, aunque pudiera tomarse en sentido figurado, pues fué su ejército quien le derrotó y guerreros del mismo los que le hirieron mortalmente[149]; según otra versión, fué muerto por Sancho Hortuñones, caballero navarro, agraviado con el rey que había deshonrado a su mujer[150]. El combate tuvo lugar el año 1054 y la consecuencia del mismo hubo de ser extender los dominios de Fernando hasta el Ebro superior, siendo el límite los puertos de Aspa.

Insistimos en que algo elocuente es la fecha de Atapuerca, pues consta por las crónicas que hasta después de la guerra con Navarra no pensó Don Fernando ni realizó expedición alguna contra los moros, y esto nos hace colegir cuánto sentido pueden acaso encerrar las palabras del Silense cuando se refieren de una



Fig. 109. — Fernando I. Libro de las Estampas.
(Archivo de la Catedral de León.)

manera genérica a sublevaciones, pues probablemente los disturbios interiores pudieron ser de alguna entidad cuando paralizaron por diez y seis años la actividad del monarca de Castilla y León, que en sólo estos asuntos y en preparar la guerra navarra estuvo ocupado.

Parece ser que ya en 1055 emprende la campaña lusitana, apoderándose de una ciudad llamada Sena y de otros muchos castillos. El Silense refiere antes la toma de Viseo que la de Lamego, y aunque resulta un poco ilógico, porque esta última está mucho más al Norte, junto al Duero, y Viseo no muy lejos del Vouga, sin embargo, una razón no alegada, pero sí expuesta sin ánimo de argumentar por el cronista, probaría la prioridad de la conquista, porque en Viseo el rey vengaba la muerte de su suegro Alfonso V, que no pudo tomar la plaza; naturalmente no se podía retrasar la fecha de la conquista de Lamego, porque esto sí sería absurdo, y era preciso colocarla inmediatamente después de la toma de Viseo; por eso el historiador Dozy señala el año 1057 como la data precisa de los asedios de ambas plazas [151]. Sin embargo, el *Cronicón Lusitano*, publicado por Flórez en la *España Sagrada*, es bien explícito y hace notar el error del Silense, pues afirma que en la era 1095, o sea en el año de Cristo de 1057, fué tomada Lamego el día de San Saturnino, 29 de Noviembre, y luego señala el año siguiente, 1096 de la era y 1058 de Cristo, 29 de Julio, día de San Cucufate, como la toma de Viseo; por su carácter, el cronicón debía ser una fuente bien informada y en este caso su contenido se ajusta a la realidad geográfica [152].

Los territorios de que se iba apoderando el rey cristiano pertenecían a Modafar, reyezuelo de Badajoz. Consecuencia de la caída de Viseo en poder de Fernando fué la conquista de muchos castillos cercanos a aquella plaza (*San Justo, Taroca, Geisa, San Martín de Moros, Travanca* y *Peñalva*). Según el *Cronicón Lusitano*, largo debió ser el sitio de Coimbra [153], conviniendo en esto con una tradición recogida por la *Crónica general*, que dice estuvo el monarca siete años cercando la plaza, relato que no está en contradicción con la piadosa leyenda del obispo griego rezando en Santiago de Compostela y la aparición del Apóstol anunciándole el día en que entregaban las llaves de la ciudad al rey Fernando; el *Crónicón Lusitano* parece debía estar bien informado, y, sin embargo, la fecha de la conquista de Coimbra nos desconcierta, pues si el hecho tuvo lugar en 1064, es decir, un año antes de la muerte del rey, una de dos, o las campañas contra los reyezuelos de Zaragoza, Toledo y Sevilla se realizaron en el resto del verano, otoño e invierno, cosa realmente inverosímil por no haber

tiempo material para estos acontecimientos, o fueron antes de la toma de Coimbra, rompiendo la unidad de la campaña lusitana. Optamos por una solución, y es aceptar la data señalada por el *Cronicón Lusitano* y suponer una iniciada campaña contra la plaza, teniendola en vista para ulteriores y decisivos ataques, lo que explicaría la creencia de un largo asedio que hemos de creer fundada en algún hecho.

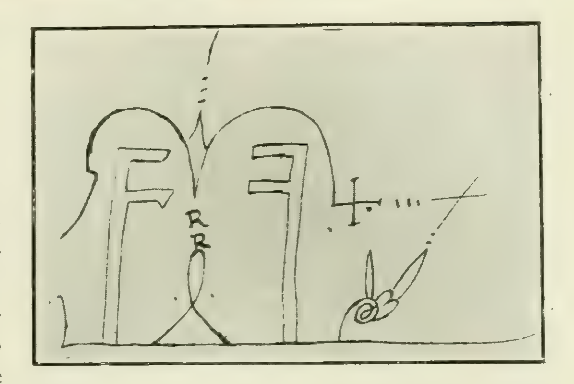


Fig. 110. — Signo de Fernando I como *Princeps*. Año 1051.

Era preciso nivelar por la parte oriental lo correspondiente a las conquistas lusitanas, y el rey cristiano se dirigió contra los estados del régulo de Zaragoza, arrebatándole las fortalezas situadas al sur del Duero, como Vado del Rey, Berlanga, Aguilera, el castillo de San Justo, Santa Mera, Guermos, Parrantagón y el valle llamado entonces de Horcecorex; volvióse luego contra Mamún de Toledo; devasta las campiñas toledanas y siembra el terror en las poblaciones, sitiando la ciudad de Alcalá, que en el mayor aprieto acude a Mamún para que solicite la paz del cristiano, el cual la concede mediante regalos de oro, plata y piedras preciosas y declaración formal de hacerse el toledano su vasallo, como ya lo eran los reyezuelos de Badajoz y Zaragoza. Tocóle después en suerte a El Motadid, de Sevilla, dirigiendo Fernando sus armas contra el territorio sevillano en rápidas algaras que destruían los poblados y amenazaban la capital; el emir, temiendo mayores males, salió de la ciudad, pasando al campamento del cristiano y ofreciéndole homenaje y cuantiosos dones. Dozy sostiene que esta campaña se verificó el año 1063, y el Silense la narra después de las expediciones contra los de Zaragoza y Toledo.

Para contestar debidamente al emir de Sevilla, convocó Fernando a los magnates y obispos de su reino, que decidieron pagaría El Motadid un tributo anual y entregaría el cuerpo de Santa Justa, virgen martirizada en Sevilla; se verificó entonces una curiosa embajada dirigida por Alvito, obispo de León, cuyo nombre ha confundido a historiadores árabes como Abenjaldún, creyéndole el rey cristiano que imponía el tributo. En Sevilla no encontraron el cuerpo de Santa Justa, pero en cambio tuvieron inspiración de llevar el cuerpo de San Isidoro, y al narrar este pasaje dice con ingenuidad el Silense que el emir

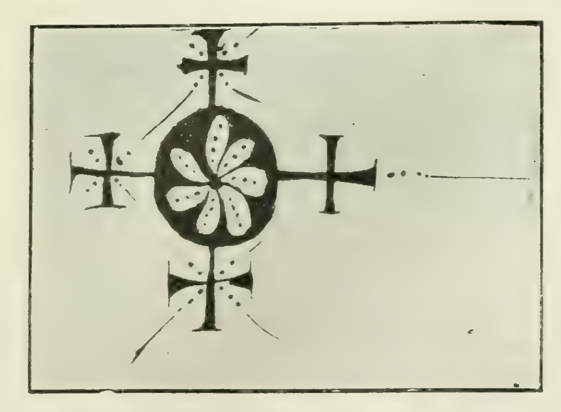


Fig. 111. — Signo de Fernando I como *Rex Castelle et Legionis*. Año 1057.



Fig. 112. — Madrid. Crucifijo de marfil regalado por Don Fernando I y Doña Sancha a la iglesia de San Isidoro, de León. Anverso y reverso. Siglo XI. *(Museo Arqueológico.)*

hubo de mostrar gran dolor de que saliese de la ciudad el santo protector; pero Dozy, con sagacidad, deduce que el escéptico El Motadid se reiría en su interior pensando sacar partido de la piedad cristiana, con lo cual disminuiría el oneroso tributo. Como dice Dozy, el año 1064 fué desastroso para los musulmanes, pues Coimbra se rendía a las armas de Fernando después de un sitio de seis meses; los cristianos entraban en ella el 24 de Julio, víspera de San Cristóbal. Puso el rey como gobernador de Coimbra a un tal Sisenando, que había estado antes al servicio de Motadid de Sevilla y debía ser uno de los cristianos de Alafoens reclutados por el cadí sevillano Abulcasim [154]. Debe considerarse indudablemente la toma de Coimbra como el hecho más importante del reinado del primer Fernando; la frontera del reino pasaba del Duero al Mondego, siendo un avance logrado de una manera estable y de tal cuantía que pudiera compararse al realizado por Alfonso III. Mayor era el intento que el rey Fernando abrigaba, pues apenas tomada Coimbra, volvió sus armas contra Abdelmélic Modafar, que había sucedido a su padre Abdalazis en 1061; el monarca cristiano fué a sitiar Valencia, único reino del Norte que no le reconocía como soberano. El sitio se prolongaba, y entonces los castellanos fingieron retirarse, cayendo luego sobre los valencianos en Paterna, donde exterminaron a gran número de sitiados, salvándose su rey milagrosamente a uña de caballo; el sitio continuaba el año 1065, cuando una súbita enfermedad postró al rey; levantóse entonces el cerco, siendo rápidamente trasladado a León, donde murió santamente el día 27 de Diciembre del mismo año.

Este monarca, a porfía encomiado por los historiadores, realmente merece el apelativo de Magno, pues supo afirmar en España el poder de su monarquía, la más poderosa entonces de toda la península, extendiendo su soberanía y aprovechándose oportunamente de la decadencia del poder musulmán, atacando uno por uno, separadamente, a los reyezuelos fronterizos; llevó sus armas victoriosas desde las riberas del Mondego hasta las playas del Mediterráneo, penetrando en atrevidas algaras muy al Sur en territorio sevillano. Una Crónica anónima del siglo XIII, publicada por Cirot, llama a este rey *pinguis*, el fecundo, no pudiendo precisar qué alcance pueda tener esta denominación[155]. Pelayo de Oviedo ensalza la bondad de Fernando I y cuenta que confirmó las leyes dadas a León por Alfonso V. Mandó edificar, como refiere el Silense, el templo de San Isidoro de León para complacer a la reina Doña Sancha.

Falta censurable por altamente impolítica, reconocida por todos los autores, fué el dividir su reino entre sus hijos, arraigado ya el concepto patrimonial de la realeza; daba a Sancho, el primogénito de los varones, el reino de Castilla, teniendo por límite el Pisuerga y llegando la frontera oriental a comprender en su territorio a Nájera, pero no a Pamplona, como equivocadamente sostiene el Ovetense. Alfonso, el segundo de los varones, obtenía León, Asturias y Trasmiera, hasta el río Ova, con ciudades como Astorga y territorios como los campos de Zamora y de Toro, y el Bierzo hasta la villa de Ux, en el monte Cebrero, junto a Ulze. A García, el más pequeño, le cabía en el reparto Galicia y las comarcas conquistadas de Portugal. Pelayo de Oviedo, que habla de la división de sus Estados hecha por Fernando, no menciona en el reparto a Urraca y Elvira, pero como la tradición recogida por los escritores del siglo XIII insistentemente alude a los señoríos de Toro y Zamora, sin que haya duda de que fueron poseídos por las dos infantas, y el mismo Ovetense refiere más adelante el sitio de Zamora, no cabe dudar del hecho, pero como eran señoríos sometidos al rey de León y enclavados en sus dominios, no pareció oportuno a Pelayo el enunciarlos en su relato.

El corto reinado de Sancho II hubo de ser un continuo batallar, cuyos pormenores no se hallan todavía bien conocidos, pues hace falta una honda y concienzuda investigación que separe con cuidado los hechos del áureo manto legendario con que ya desde estos años se encuentran envueltos, ora sea por el cantar de gesta de Don Sancho o por el ciclo *vivarense*, los cuales recogen un caudal enorme de noticias transmitidas por la *Crónica general*, siendo preciso dilucidar cuándo lo narrado es pura ficción y cuándo es exacto reflejo de la realidad histórica. Ocho años dice el Silense duró la lucha fratricida. Parece probable que la guerra no comenzase hasta después de muerta Doña Sancha, pues aunque de ello nada dicen las crónicas más antiguas, los *Anales Complutenses*[156] datan la muerte de la reina en el año 1067, y precisamente al año siguiente tiene lugar la primera batalla contra Alfonso de León.

No se halla probado el relato de la *Crónica general* que refiere antes de la leonesa la guerra de Sancho contra García, hablando de un salvoconducto pedido al leonés para atravesar sus Estados; es más verosímil lo que se deduce del texto de Pelayo de Oviedo, por el cual sabemos que Sancho recorrió Asturias, Galicia y Portugal, pero refiriéndolo el autor después de Llantada y *Golpéjar*, y pareciendo, por tanto, que son hechos posteriores. Lo cierto es que en el *Cro-*



Fig. 113. — Zamora. Puerta de Doña Urraca en la muralla.

nicón Lusitano[157] figura García como rey de Galicia el año 1071 y el día 15 de Enero del mismo año derrota a los portugueses sublevados al mando del conde Nuño Menéndez, obteniendo luego otra victoria en Pestalin, entre Braga y el río Cavado. Esto probaría que Sancho recorrió los territorios gallegos y portugueses en algara, pero que ni destronó a García ni le hizo prisionero, haciendo los poetas dos prisiones de la única verdadera, que fué la sufrida por el rey gallego en tiempo de su hermano Alfonso, muerto ya Sancho.

También antes de su lucha con Alfonso hablan los relatos tradicionales del siglo XIII de expediciones del rey castellano contra Navarra y Zaragoza y una contienda con su tío Ramiro de Aragón. Muy verosímiles nos parecen estos relatos aunque no se hallen en las antiguas crónicas y comprenderían probablemente los años primeros del reinado de Sancho, desde 1065 hasta 1068. Dadas las condiciones morales de Sancho II, la guerra con su hermano Alfonso era inevitable; la lucha duró dos años. Señalaron día y lugar para dirimir la discordia, pactando entregar al vencedor el reino del vencido. Castellanos y leoneses combatieron en Llantada, a orillas del Pisuerga, en un miércoles 19 de Julio del año 1068, quedando vencedor el rey Sancho; Alfonso volvióse a León. A los tres años tuvo lugar otra batalla en Volpéjar el 15 de Julio del año 1071, cayendo prisionero el leonés en Santa María de Carrión y siendo conducido a Burgos[158]. Quedaba, por tanto, dueño del reino de León el rey Sancho de Castilla, que poco después se coronó en la capital.

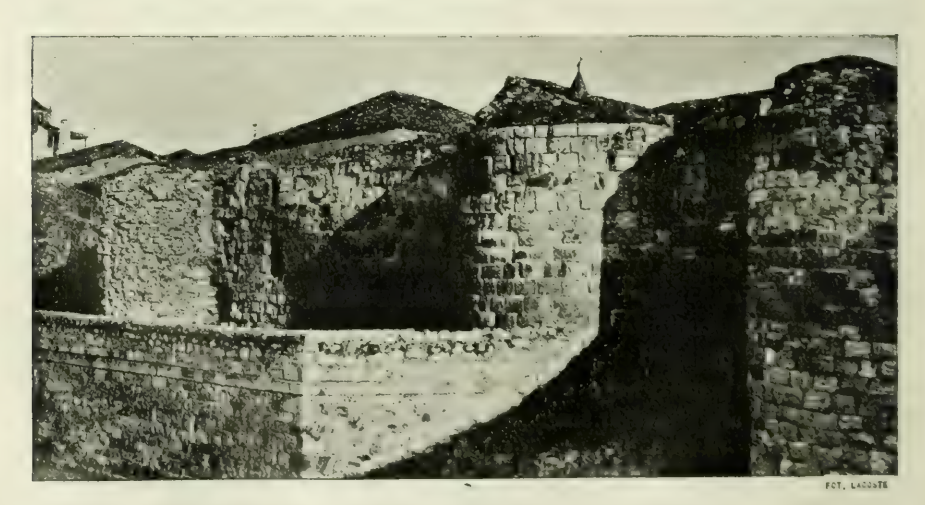


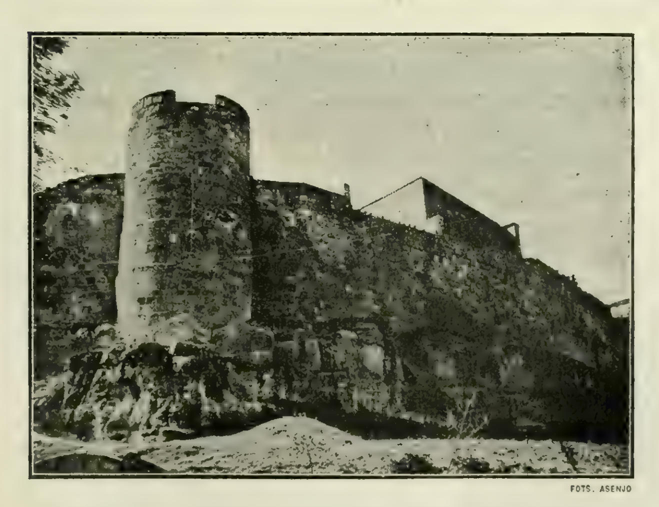
Fig. 114. — Zamora. Murallas y portillo, con la casa de Doña Urraca.



Fig. 115. — Zamora. Cruz bizantina esculpida en una piedra circular incrustada en la cerca. Marca donde Bellido Dolfos hirió a Sancho II.

Pelayo de Oviedo y el Silense no dicen con claridad si fué Sancho quien desterró a su hermano; la tradición legendaria habla del consejo de Doña Urraca de tomar su hermano el hábito en Sahagún y de la fuga de éste a la corte de Almamún de Toledo. Más verosímil parece que el monarca castellano no interviniese en el destierro y que éste, aunque forzoso, resultase por las circunstancias querido por Alfonso, el cual probablemente se fugaría de la prisión ansiando libertad, aunque fuera en un reino moro.

Nos hablan después las dos crónicas más antiguas del asedio de Zamora sin nombrar a Doña Urraca, si bien éste es un hecho de tradición tan abundante y convergente que no puede dudarse, pues no sólo existen recuerdos conservados en los cantares de gesta, a que alude claramente la *Crónica general*[159] cuando dice que en ellos se afirma duró el cerco siete años, sino que hay además memorias locales vinculadas en monumentos que nos hablan de los restos del palacio de Doña Urraca, del portillo de Bellido Dolfos y de la muralla zamorana que resistió al asedio. Un pasaje del Silense nos confirma en la opinión antes sustentada sobre el señorío de la infanta, porque indica que los zamoranos permanecieron firmes y leales, contando con el auxilio de Alfonso y no sufriendo el destronamiento de su señor; transparente manera de expresar al menos el dominio eminente del rey leonés. Parcos de palabras, el Ovetense y el monje de Silos son, sin embargo, explícitos al hablar de la muerte de Don Sancho; el Silense dice que los zamoranos enviaron un caballero de magna



FOTS. ASENJO

Fig. 116. — Zamora. Torre, muralla y puerta de la traición, por donde entró Bellido Dolfos después de herir a Sancho II.

audacia, el cual, inopinadamente y por la espalda, atravesó al rey con una lanza salvándose luego por la rapidez de su corcel, estando abiertas las puertas de la plaza, donde fué recibido incólume por los habitantes. Pelayo de Oviedo nos ha conservado el nombre del traidor, cuya figura más tarde la poesía ha rodeado de episodios novelescos; Bellido Dolfos, como Efialtes y Eróstrato y otros personajes insignificantes de la Historia, han sido transmitidos a la posteridad como ejemplos de insensatez o de bajeza.

Fué muerto el rey Sancho el domingo 7 de Octubre del año 1072, y hubo tal consternación en el campo que muchos lo abandonaron precipitadamente para acogerse en sus tierras, pero una cohorte de caballeros esforzados en buen orden llevaron a su señor muerto al monasterio de Oña, donde recibió sepultura.

Apenas llega a noticia de Alfonso la muerte del hermano, abandona la corte de Almamún, a quien no había manifestado el hecho que le conducía de nuevo a su reino; llegado a sus estados reúne consejo, en el cual figura su hermana Urraca, mujer de gran entereza y que profesaba extremado cariño al hermano, pues siendo la primogénita, había sido para él como una madre. El Silense nos dice que Urraca, para paz del reino, aconsejó la prisión de García, y aquí vuelve a plantearse la cuestión del rey de Galicia; los textos más antiguos sólo nos hablan del encarcelamiento de García por Alfonso; el Silense, al referir las guerras de Sancho, sin precisar contendientes, hace mención de dos grandes batallas *(duobus magnis prœlis)*, y en el epitafio de García, citado por Sandoval[160], se dice fué capturado con ardid, conviniendo a maravilla con el relato del Silense y en consonancia con el carácter de Alfonso y no con el de Sancho; además, el epitafio no hace alusión más que a una sola captura. Hay un texto de la *Crónica Compostelana* posterior al Ovetense y Silense, pero acaso un poco anterior al Toledano, que dice haber luchado Sancho con sus dos hermanos, permitiendo que uno marchase a Toledo con sus caballeros y el otro a Sevilla; ninguna noticia tenemos de la estancia de García en territorio sevillano, cuando tan detallados son los anales de los abadíes de Sevilla, sobre todo durante el gobierno de El Motámid, y parece extraño que apareciese luego súbitamente en Galicia, aparte del pasaje del *Cronicón Lusitano* ya citado y de que otra corriente tradicional lo hace prisionero en el castillo de Luna desde la época de Don Sancho. El Ovetense, de una manera precisa, coincide con la letra del epitafio gótico de García, pues dice fué capturado y puesto en prisión en tiempo de Alfonso, no en lucha, sino por astucia *(ingenio grave)*, permaneciendo veinte años en prisión, hasta que, deseando disminuirse la sangre, murió, siendo sepultado con gran pompa en León y asistiendo a su entierro sus hermanas Urraca y Elvira. Quieren aminorar un tanto la culpa de Alfonso, diciendo el cronista (Silense) que lo hacía para conservar la paz y con pensamiento de que García fuese el heredero, teniendo todo el honor regio menos mandar, pero permaneciendo cargado de cadenas, lo cual es un poco extraño. La crónica latina publicada por Cirot, el *Liber Regum*, y la *Crónica leonesa* atribuyen a Sancho la prisión de García[161]. La prisión duró más de veinte años, como nos cuenta el Ovetense; la data de la muerte del rey gallego la fijan los *Anales Complutenses* en el año 1082, pero la *Chronica Compostelana*, con lujo de pormenores, dice acaeció la muerte el día 1.º de Abril del año 1090, coincidiendo con la fecha asignada por Pelayo de Oviedo.

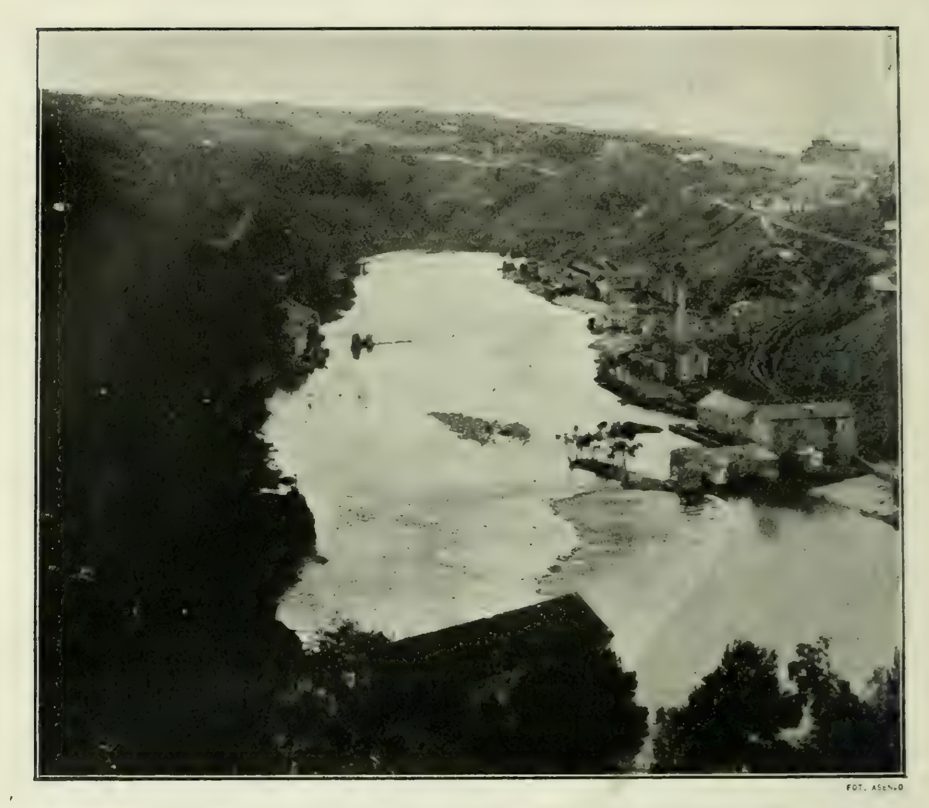
Se adueñó Alfonso de los reinos de sus hermanos y, unificado el poder, se dispuso a extender los dominios de sus mayores. Refiere el de Oviedo que una de las primeras preocupaciones del nuevo rey fué enviar embajadores a Gregorio VII, solicitando la implantación del rito romano en toda la monarquía; el Papa mandó al cardenal Ricardo, abad marsellés, el cual celebró un concilio en Burgos que confirmó el rito latino para todo el reino. Una de sus primeras conquistas fué Coria, ganada en 1077 (Cron. Lusitano).



Fig. 117. — Alfonso VI. Libro de las Estampas. *(Archivo de la Catedral de León).*

En verdad pocos reinados fueron tan provechosos para las armas cristianas como el de Alfonso VI. Cuando estuvo desterrado en Toledo, ayudó en sus campañas a Almamún, estando a su lado en una algara por las comarcas cordobesas; pero ya en el trono era un soberano harto incómodo para los musulmanes, pues no se contentaba con el tributo anual, y de vez en cuando amenazaba apoderarse de los Estados de sus súbditos mahometanos. Un año se presentó en territorio sevillano, y gracias a un ingenioso ardid de Abenalamar volvió a sus reinos con un doble tributo y un juego de ajedrez de ébano y palo sándalo incrustado en oro, pero sin hacer ningún daño a los sevillanos [162].

Alfonso era realmente el árbitro de las dinastías musulmanas; en sus Estados se refugiaba Abenalamar cuando Abenraduc le había arrebatado la soberanía de Murcia y se hallaba en desgracia con el emir Motámid de Sevilla; el monarca cristiano estaba decidido a conquistar toda la península y era bastante poderoso para poder llevar a cabo su pensamiento. Dice Dozy que ante todo amontonaba dinero, que es el nervio de la guerra, y ése llegaba a sus manos en abundancia porque se lo proporcionaban los régulos andaluces. El más débil de los reyes tributarios era Cádir, el de Toledo; educado en la molicie del serrallo: este príncipe era el juguete de los eunucos y la irrisión de sus vecinos, que lo despojaban. Alfonso parecía protegerlo hasta contra sus súbditos, que se quejaban de su tiranía, pero a condición de pagar el musulmán sumas enormes; no queriendo los toledanos satisfacerlas, lo expulsaron de la ciudad, entregándose a Motawakil de Badajoz. Entretanto Cádir pasaba al campo de Alfonso, que le exigía todas sus riquezas, prometiéndole reconquistarle su reino; las hostilidades contra la ciudad comenzaron, pues, el año 1080. Duraba ya el sitio dos años cuando, según la costumbre, envió una embajada a Sevilla para recaudar el tributo anual, pero habiendo Motámid pagado parte del tributo en moneda fuera de ley, un judío llamado Ben-Chalib, que debía recibir el dinero de parte de Alfonso, lo rechazó con palabras insultantes; el emir sevillano mandó crucificar al judío y encarcelar



FOT. ASENJO

Fig. 118. — Toledo. El Tajo visto desde la Ermita de la Virgen del Valle.

a los cristianos que formaban la embajada. Alfonso, al tener noticia de lo sucedido, montó en cólera, pero pensando en las vidas de los cautivos pidió su libertad a cambio de alguna condición; Motámid solicitó la restitución de Almodóvar. Accedió el castellano, pero apenas sus enviados estuvieron en libertad realizó una atrevidísima algara, quemando las poblaciones del Axarafe, sitió Sevilla durante tres días y devastó la provincia de Sidona, llegando hasta Tarifa (1082). También en Toledo fué afortunado; logró expulsar a Motawakil y colocar de nuevo en el trono a Cádir (1084), al cual exigió sumas cuantiosas y cada vez más exorbitantes. Oro, fortalezas, recursos de todo género iban cayendo en poder de Alfonso; Cádir iba entregando su herencia a pedazos, los habitantes de Toledo emigraban en masa refugiándose en los estados del emir de Zaragoza[163].

Cádir, como afirma Dozy, se sostenía en su trono vacilante, pero llegó un día en que ya no podía subsistir más ni con apariencias de soberanía, y manifestó a Alfonso que estaba dispuesto a entregar Toledo con ciertas condiciones; el cristiano respetaría la vida y los bienes de los toledanos, los cuales podrían salir de la ciudad o quedarse en ella; el rey exigiría un tributo fijado en la capitulación, les dejaría su mezquita y se obligaba a poner a Cádir en el trono de Valencia. El llamado ya emperador de las Españas aceptó las condiciones y el 25 de Mayo del año 1085 hizo su entrada en Toledo.

La toma de Toledo es un jalón importantísimo de la Reconquista, los domi-

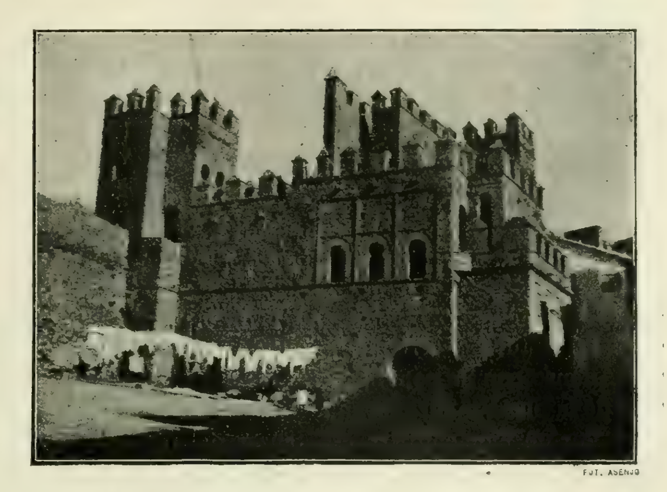


Fig. 119. — Toledo. Puerta de Alfonso VI. Interior.

nios cristianos llegaban hasta el Tajo, nueva frontera natural que permitía consolidar las conquistas entre las dos corrientes paralelas, entre el Duero y el Tajo; por ello, con razón, el Ovetense refiere la repoblación de Salamanca, Avila, Arévalo, Olmedo, Medina, Segovia, Iscar y Cuéllar. Consecuencia de la caída de Toledo, o poco anteriores a ella, fueron las conquistas de Talavera, Santa Olalla, Maqueda, Alfanim, Arganda, Madrid, Olmos, Canales, Talamanca, Uceda, Guadalajara, Hita, Ribas, Caracuel, Mora, Alarcón, Uclés, Cuenca y otras. El poder y el orgullo de Alfonso no tuvieron límites, ni, como dice Dozy, la bajeza de los príncipes musulmanes tampoco; lo llamaron desde entonces *el soberano de hombres de las dos religiones.*

Después de Toledo fué Valencia; allí se disputaban el trono dos hijos de Abenabdalazis, el rey de Zaragoza, y Cádir apoyado por los castellanos, mandados por Alvar Fáñez. Acabó por triunfar Cádir gracias a sus auxiliares, y agotados los recursos, el rey valenciano les dió tierras en el país, que podía decirse estaba en poder de Alfonso VI. El emperador sitiaba Zaragoza y había jurado tomarla; uno de sus capitanes, García Ximénez, se apoderó del castillo de Aledo, cerca de Lorca, y desde allí hacía frecuentes incursiones al reino de Almería. En 1085 los castellanos avanzaron hasta Nibar, a una legua al oeste de Granada, y allí presentaron batalla a los musulmanes. El peligro para el poder mahometano era inminente y su ruina cierta si no recibían extraño auxilio.

El auxilio llegó a tiempo, Alfonso se vió obligado a levantar el sitio de Zaragoza; antes ofreció al reyezuelo zaragozano apartarse del cerco si le daba gran cantidad de dinero, pero Mostain, que sabía la llegada de los almorávides, le contestó que no le daría ni un solo dirhem. Alfonso regresa a Toledo, forma sus huestes con Alvar Fáñez y otros lugartenientes y va al encuentro del enemigo, dándose la sangrienta batalla de Zalhaca o de Sacralias, cerca de Badajoz, donde fueron completamente derrotados los cristianos el 22 de Octubre de 1086.

Los castellanos no tuvieron este desastre por definitivo, y si comprendieron que debían cesar sus ataques por Occidente hacia Badajoz y Sevilla, pensaban que todavía los Estados orientales les ofrecían una fácil presa; en efecto, Valencia, Murcia y Almería eran los principados más débiles de toda España y en medio de ellos ocupaban los castellanos una posición muy fuerte, el castillo de Aledo, que se hallaba entre Murcia y Lorca, posición reputada por inexpugnable, en una roca escarpada, capaz de contener una guarnición de doce a trece mil hombres. Desde allí los castellanos verificaban frecuentes algaras, devastando



Fig. 120.—Alfonso VI. Moneda de plata.

las campiñas de Almería, Lorca y Murcia, que no tardarían en caer en poder de los cristianos si no eran pronto socorridas; cerca de Lorca un destacamento del ejército sevillano, mandado por Mottad, hijo de Motámid, había sido derrotado por los castellanos. El año 1090 Yúsuf, el almorávide, se decide a llegar de nuevo en auxilio de los príncipes andaluces y sitia con sus fuerzas la plaza de Aledo; el almorávide, desconfiando tomarla por las armas decidió agotarla por hambre, y con este fin sostuvo el cerco durante cuatro meses, hasta que la noticia de la llegada de Alfonso con un contingente de diez y ocho mil hombres, que venían en socorro de la plaza, le hizo levantar el sitio y retirarse a Lorca[164].

Por un momento las esperanzas del rey cristiano tuvieron apariencias de realidad halagüeña para sus intereses, porque ansiando la guerra civil en Andalucía, que agotase las fuerzas de sus enemigos, ésta no tardó en presentarse; pero sin resistencia alguna de parte de los príncipes andaluces, fué una verdadera conquista almorávide que unificó los estados musulmanes, constituyendo una amenaza formidable para el porvenir. Alfonso no socorrió al granadino Abdala, que le pedía auxilio contra las tropas almorávides, pero sí envió el año 1091 a Alvar Fáñez para salvar a Motámid de Sevilla. Los castellanos fueron vencidos por Sir y el reino sevillano cayó en poder de los africanos. Feliz fué para Alfonso el año 1093, pues en él le entregó Motawakil, de Badajoz, importantes plazas portuguesas a cambio de su protección contra los almorávides; de esta manera pasaron a poder del monarca cristiano Santarem, el día 30 de Abril; Lisboa, el día 6 de Mayo, y el día 8 Cintra[165]. Por el lado oriental la frontera cristiana llegaba también hasta el Tajo.

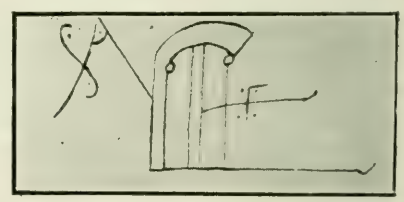


Fig. 121. — Signo de Alfonso VI como *Rex totius Ispanie*.

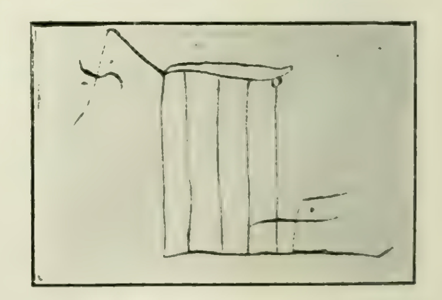


Fig. 122. — Signo de Alfonso VI como *Princeps in Legione*.

Los años siguientes fueron desgraciados para las armas cristianas, pues en 1102 los almorávides tomaban Valencia, ciudad de la cual se había enseñoreado el Cid ocho años antes; después de su muerte, su viuda Jimena se mantuvo dos años, pero Alfonso, a quien llamó en su socorro, consideraba esa ciudad muy alejada de sus Estados y la obligó a dejarla. Los castellanos antes de marcharse la incendiaron, abandonando a los almorávides un montón de escombros. El año 1108 tenía lugar la batalla de Uclés, otro desastre cristiano del que dan escueta noticia las crónicas; Pelayo de Oviedo no lo menciona en su relato, y sólo al enumerar las mujeres y los hijos de Alfonso, al llegar a Sancho, hijo de Zaida, dice que murió en la lid de Uclés. Derrota material de importancia, pero también un

gran dolor para Alfonso, que perdía en la batalla a su único hijo varón, el infante Don Sancho; quizás esta noticia acabase las fuerzas del anciano rey, que moría al año siguiente en Toledo, el día 1.º de Julio, a la edad de setenta y nueve años.

Es el reinado de Alfonso uno de los más señalados de la Edad media y en él se pasa de una edad heroica de épicas proezas a otra edad no menos hazañosa pero más europea, porque este monarca de las Españas, que tuvo bajo su cetro tanta extensión de territorio como ningún rey cristiano había tenido hasta entonces, fué el más relacionado con la Europa de su tiempo; prueba de ello son sus matrimonios con la francesa Constanza y la italiana Berta, los caballeros franceses que le asistieron en la batalla de Sacralias y los casamientos de sus hijas Urraca y Teresa con príncipes borgoñones. En su tiempo se hace notar la influencia cluniacense, de la cual nos ocuparemos más adelante con la extensión que merece. Durante su reinado presidió el orden y la normalidad en la administración, se mejoró el estado material de las poblaciones, y cuenta el Ovetense que de Logroño a Compostela se rehicieron todos los puentes.

Dejaba Alfonso como heredera a su hija Urraca, habida en su segunda mujer Doña Constanza; de su primera mujer, Inés, y de la tercera, Berta, no había tenido hijos, como tampoco de la quinta, Beatriz, que le sobrevivió. De Isabel, que era la cuarta, tuvo a Sancha, que casó con el conde Rodrigo, y a Elvira, que fué mujer de Roger de Sicilia. Nombra Pelayo de Oviedo a dos concubinas, que también le dieron hijos: Jimena Núñez, madre de Elvira, casada con Raimundo, conde de Tolosa, y de Teresa, condesa de Portugal, que contrajo nupcias con Enrique de Borgoña. Algunos autores sostienen que Alfonso estuvo casado con Zaida, princesa mora, hija de El Motámid de Sevilla, pero el Ovetense dice claramente era concubina, siendo madre del desgraciado infante Don Sancho.

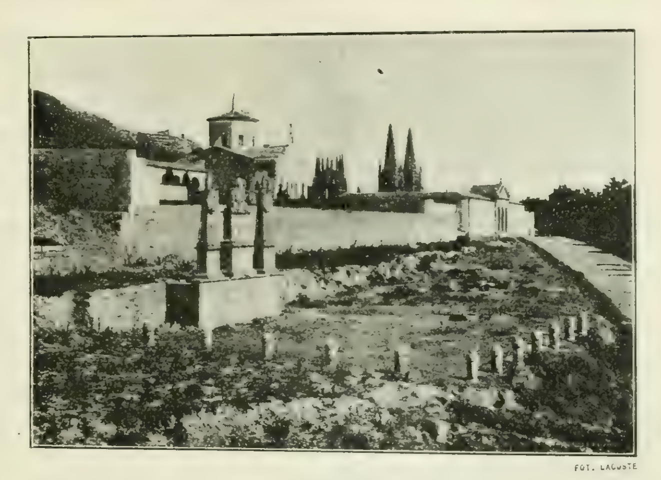
Hemos prescindido casi en absoluto de la tradición complementaria contenida en los historiadores del siglo XIII, pues no está todavía bien depurada, prefiriendo atenernos a las informaciones latinas más antiguas y a los historiadores árabes, mientras aparece el historiador del reinado de Alfonso VI que de una manera documental compruebe los puntos aceptables del relato tradicional del Tudense y el Toledano.

Enterrado Don Alfonso en el Monasterio de Sahagún el 12 de Agosto de 1109, sus restos se perdieron cuando fué arruinada la iglesia en 1810; en nuestros días se han hallado, gracias a la diligencia del catedrático del Instituto de Zamora, D. Rodrigo Fernández Núñez[166], que dirigió una comunicación a la Real Academia de la Historia participándole el hallazgo realizado; el señor conde de Cedillo[167] escribió un informe en Abril del año 1910, interesando a la Comisión de monumentos de León, a la cual se dirigió la Academia. A maravilla cumplieron el encargo los señores D. Elías Gago y D. Juan Eloy Díaz Jiménez[168], dignos representantes de la citada comisión de monumentos; testificaron que existía tradición continuada y no interrumpida de haber permanecido en Sahagún los restos del sexto Alfonso, probándose satisfactoriamente y sin duda alguna sus diversas traslaciones, ya a la iglesia de Nuestra Señora, que sirvió de iglesia provincial, o a la de monjas benitas, entre otros sitios donde estuvieron a causa de incendios y exclaustraciones. Muy curioso es el examen osteológico, pues de él deducen que está de acuerdo con la avanzada edad en que dice el Ovetense que murió Alfonso, y también con la elevada estatura que le atribuye el Toledano;

la porción de cráneo que se supone del monarca tiene todos los caracteres de haber pertenecido a un hombre de edad provecta, pues la sinostosis o soldadura de las suturas es casi completa, formando en la apariencia las diversas partes como un solo hueso. Además, comprobación curiosa es la exostosis bien marcada que aparece en la tibia izquierda, en la parte superior de la cara interna, prueba evidente de la herida que recibió el rey en la batalla de Zalaca, causada por un negro que hubo de darle una puñalada en el muslo (Dozy): el hierro, según parece, dislaceró los tejidos llegando hasta el hueso de la pierna. Los comisionados sostienen que la herida de Zalaca no fué de mucha gravedad, siendo de más consecuencia un bote de lanza sufrido en la problemática batalla de Salatrices, que debió ser la misma de Zalaca, desdoblada por autores que no vieron el doble nombre cristiano y árabe de idéntica jornada; la huella de la herida en el hueso aparece en la tibia izquierda y el negro de Zalaca le hirió en la pierna, la coincidencia no puede ser más palmaria.

Además de los restos del monarca se encontraron los de cuatro de sus mujeres; éstas parecen ser Inés, muerta a los veinte años; Berta, fallecida próximamente de la misma edad; Constanza, casada en segundas nupcias, que reinó doce años, y Zaida, según el Ovetense concubina, mujer joven pero no muy niña; se han encontrado cuatro cráneos pequeños, finos, de mujer, de los cuales sólo uno presenta caracteres de cierta edad y se supone sería el de Constanza. Los comisionados encontraron en el patio-jardín del convento de monjas benitas de Santa Cruz un sarcófago de mármol blanco sin tapa y de forma rectangular; en la parte superior de una de sus caras ostenta el nombre de Inés, primera de las mujeres de Alfonso VI; los caracteres no son de época. En medio del mismo patio hallaron una gran losa con el nombre de Berta, procedente de una de las restauraciones del monasterio incendiado por los franceses. Otras inscripciones de fines del XVIII o principios del XIX consignan la memoria de Zaida y de los hijos que Alfonso tuvo de Constanza, que murieron todos en baja edad; en la iglesia de San Juan de Sahagún hay dos losas de mármol que forman el peldaño que levanta el altar mayor de la nave y una recuerda al infante Don Sancho y su desgraciada muerte en Uclés; la otra está dedicada a la mujer de Fernando IV. El P. Escalona nos habla de cómo Doña Constanza fué enterrada en Sahagún; en cambio, la francesa Isabel nos dice Sandoval que recibió sepultura en San Isidoro de León, en la capilla de Santa Catalina.

El Cid Campeador. — Seguramente no hay en nuestra Historia medioeval una figura más atractiva ni un personaje más representativo que el famoso castellano Rodrigo Díaz de Vivar. Los cronistas del siglo XIII lo presentan como el modelo de la edad caballeresca del honor, de la severidad y del recio temple de los paladines de la Reconquista; es en el siglo XVI hasta fines del XVIII el arquetipo de la nobleza castellana altiva y valerosa, es el símbolo de la raza llena de rebeldías y de indomable espíritu. En los comienzos del período de revisión histórica sus gloriosos hechos son mirados con desconfianza y hasta llega a dudarse de su existencia. Hubo investigador que, trocando su legendaria fisonomía, lo convierte en caudillo de bandoleros; por último, la crítica contemporánea trata de reducir las exageraciones, presentándonos el Cid de la Historia con sus virtudes y defectos.



FOT. LACOSTE

Fig. 123. — Burgos. El Solar del Cid.

Importante es la bibliografía moderna sobre el Cid, comprendiendo en ella la crítica literaria é histórica de las fuentes. El año 1792 publicaba Risco[169] un notable libro con un afortunado hallazgo, al que aludiremos más adelante; el P. Masdeu trataba de refutar las afirmaciones de Risco en el tomo XX de su *Historia Crítica de España*. En 1860 aparecía un interesante trabajo de Dozy[170]; siguen luego monografías de varios asuntos relacionados con el Cid, escritas por Tubino[171], Pavía[172], Eduardo de la Barra[173], conde de Saint Saud[174], Butler Clarke[175], Merimée[176] y Huntington[177]. Era reproducida en 1909 la *Gesta Roderici Campidocti* por el sagaz investigador Foulché-Delbosc[178], que también daba a la estampa una preciosa reimpresión del incunable de 1498, titulado: *Suma de las cosas maravillosas (Coronica del Cid Ruy Díaz)*, y en nuestros días se publicaban los preciosos artículos de D. Julio Puyol y Alonso[179], D. Adolfo Bonilla y San Martín[180] y Jorge Cirot[181].

El P. Maestro Fr. Manuel Risco había encontrado en la colegiata de San Isidoro de León un precioso códice que contenía, entre otras obras, el manuscrito de la *Gesta Roderici Campidocti*, que publicó poco después como apéndice de una Historia del Cid, con la carta de arras de éste y otros documentos. En 1799-1800 el suspicaz jesuíta Juan Francisco Masdeu estuvo en León, en busca del manuscrito, que no encontró, llevándole a decir, entre otras cosas, que las *Gesta* eran tan desautorizadas y tan fabulosas como todos los demás romances y cantares que han corrido sobre la misma materia. Sin embargo, el códice, según piensa el Sr. Bonilla, no se ha perdido, pues es el mismo que se halla hoy en la Academia de la Historia, después de haber seguido una larga odisea por Lisboa y Alemania.

La saña crítica de Masdeu desmoronó, para sus entusiastas partidarios, el Cid publicado por Risco y fundado en la *Gesta*. No podía ser tan antigua la obra, decía el sutil jesuíta, porque no asegura con certeza cuál era la familia de su héroe, viendo en este rasgo de honradez del autor un motivo de censura, cuando lo que indica claramente es que no era muy cercano a los sucesos narrados. Punto por punto pormenoriza Masdeu su hipercrítica, dudando de todos los pasajes de la vida de Rodrigo, que después de leídas las censuras de su obra queda relegado a la mansión de los héroes fabulosos y de los semidioses, convirtiéndose su historia en el mito castellano inspirador de leyendas, poemas y romances.

Marcan una fecha importante en los estudios sobre el Cid las publicaciones

de Dozy, apareciendo la figura del Campeador con nueva luz y desvaneciéndose las sombras que sobre ella habían proyectado las socarronas ingeniosidades del P. Masdeu combatiendo a Risco. Hasta entonces las únicas fuentes para estudiar la vida de Rodrigo Díaz de Vivar eran el contrato matrimonial, conservado en la iglesia catedral de Burgos, y algunas líneas de una crónica latina escrita en el Mediodía de Francia hacia el año 1141; las demás son posteriores al año 1212. Cortas noticias hay en el *Burgense*, en los *Anales Compostelanos*, en los *Toledanos primeros,* en el *Liber Regum,* en el Tudense y en Rodrigo Ximénez de Rada. Como hemos dicho, en 1792 Risco había publicado la *Gesta Roderici Campidocti* de un manuscrito descubierto en la Biblioteca de San Isidoro de León; el *Cantar de mío Cid* se dió a la estampa por Sánchez en 1779, y, por último, dan extensas noticias sobre el caudillo castellano la *Crónica general* y la *Crónica rimada,* publicada esta última por Michel.

La intensa labor de Dozy debía cifrarse en demostrar qué había digno de crédito en las fuentes nacionales, y de su investigación había de colegirse si el Cid era un fantasma o una realidad. La fortuna acompañó al sabio explorador en sus investigaciones, hallando en Gotha el año 1844 un manuscrito de la *Dhakhira* de Abenbassán en la cual se contiene un pasaje sobre el Cid de un interés extraordinario, pues el escritor musulmán redactaba su libro en Sevilla el año 503 de la Hégira, equivalente al 1109 de nuestra era, es decir, diez años después de la muerte del Campeador. El relato de Abenbassán contiene los hechos principales de la vida de Rodrigo; sus costumbres guerreras, las victorias contra los reyezuelos musulmanes, los servicios prestados a los Beni-Hud de Zaragoza y la toma de Valencia por el Campeador, con multitud de pormenores vívidos, palpitantes, que dan al caudillo cristiano una fisonomía propia, singular y de una verdad incontestable. Abenbassán está bien informado porque sus noticias las recoge, probablemente, de Abentahir, ex rey de Murcia, que residía en Valencia cuando ésta fué tomada por Rodrigo y sobrevivió a todos los reyezuelos musulmanes de su tiempo; además los acontecimientos habían pasado unos años antes, pudiendo considerarse ésta la fuente más próxima y directa de los hechos que al Cid se refieren. Pero no es sólo esta fuente musulmana la utilizada por Dozy en su resurrección del discutido campeón cristiano; un alfaquí africano llamado Aben-al-Cardebús escribió un libro titulado el *Kitab-al-ictifâ,* excelente crónica compuesta en la segunda mitad del siglo XII, en la cual trata del sitio de Valencia por Alfonso VI, de la irritación del Cid por este hecho y de la devastación de provincias castellanas por las bandas del Campeador, en represalia del cerco de Valencia, que Rodrigo reputaba como suya. Abenalabar, historiador valenciano, en el *al-Holla as siyarâ,* en la biografía de Abentahir, habla de la capitulación de Valencia y del suplicio del cadí valenciano Abenchahaf; Almaccari parece que tuvo presente el pasaje de Abenbassán y que lo extracta.

Estas consideraciones hicieron pensar a Dozy que las crónicas cristianas merecían una seria revisión y que los relatos por ellas transmitidos no eran tan sospechosos como por muchos se había creído. Examinando con espíritu crítico la *Crónica general,* escrita o dirigida por Alfonso el Sabio, advirtió el sabio holandés que una intuición de Huber [182] tenía visos de verdad; suponía este escritor que lo relativo a los asuntos de Valencia lo había tomado la *Crónica general* de un árabe valenciano contemporáneo del Cid, y Dozy con nuevos argumentos

demostró que el estilo, las incorrecciones de lenguaje, los períodos ininteligibles y hasta los errores de hecho denotaban que esta parte de la obra del rey Sabio era una traducción de un texto árabe perdido. La Crónica se inspira, al narrar los sucesos de la vida de Rodrigo, en el Tudense, en el Toledano, en la *Gesta* y en el *Poema;* algunos fragmentos indican estar fundados en la tradición y en cantares, otra parte milagrera en una leyenda forjada en el claustro de San Pedro de Cardeña, pero existe una extensa narración en que se refiere de una manera detallada la historia de Valencia, desde la toma de Toledo hasta la conquista de Valencia por el Cid, y ésta no se halla contenida en ninguna de las fuentes antedichas. El estilo de esta parte es muy diferente del conocido en el resto de la Crónica; tiene los caracteres de una traducción, hay en él locuciones que se hallan a cada paso en los historiadores árabes y, además, en ningún pasaje se refieren milagros ni hechos maravillosos que le darían carácter legendario. Por si esto fuera poco, los datos aducidos en esta parte de la Crónica se encuentran confirmados por los autores árabes antiguos; mas dice Dozy que completa los relatos de los escritores musulmanes, y lo hace de una manera tan circunstanciada y detallista que sólo pudo haber sido redactada por un árabe valenciano contemporáneo de los sucesos. El autor pudiera ser el literato Abu Chafar Butti, uno de los ajusticiados por orden del Cid cuando entró en Valencia, pues da la coincidencia que concluye la información de la Crónica en el encarcelamiento del cadí Abenchahaf (Junio de 1095) y no habla de su muerte, probablemente porque el suplicio del autor ocurriría poco después. Concluye Dozy que esta Crónica es la más bella muestra de la historiografía árabe del siglo XI.



Fig. 124.—Cristo del Cid. *Catedral Nueva.* (Salamanca.)

Con gran copia de argumentos rebate Dozy la hipercrítica de Masdeu respecto a la *Gesta;* el desconfiado jesuíta es para el sabio arabista un autor mal informado, que a veces demuestra en sus mismas diatribas una lamentable ignorancia. No resulta serio en Masdeu negar la carta de arras, publicada por Sandoval[183], entre otras razones, porque no la había visto, combatiendo su autenticidad por un prejuicio inexplicable; sorpréndese de la palabra *neptis,* que no sólo significa, como él creía, nieta, sino también prima, y en efecto, Jimena, la mujer del Cid, de quien se trata, era prima de Alfonso VI, por ser hija de otra Jimena, que, a su vez, lo era de Alfonso V. El título de Campeador no es exclusivo del siglo XIII, según supone Masdeu, pues se encuentra en todos los autores árabes que escriben de Rodrigo, desde Abenbassán (comienzos del siglo XII); la palabra *campeador* equivale a la árabe *mobariz,* que indicaba el retador que salía de su campo *(baraza)* para desafiar a quien osase medir sus armas con él. Masdeu preten-

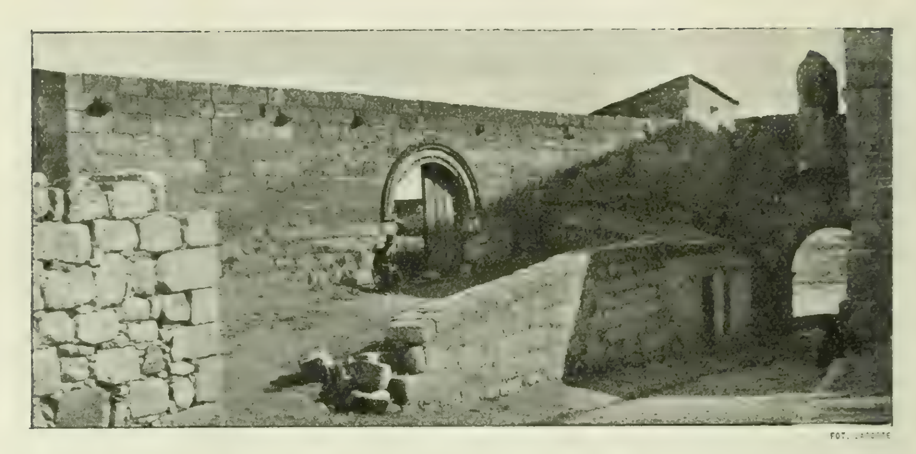


Fig. 125. — Zamora. La casa del Cid.

de que el Berenguer nombrado por la *Gesta* nunca fué conde de Barcelona y que esta ciudad no le obedeció ni un sólo día, ni durante la vida de su hermano Raimundo II (Ramón), ni durante el gobierno de su sobrino Raimundo III, no siendo sino un pretendiente rebelde; ignoraba Masdeu los documentos publicados por Diago, entre los cuales estaba el testamento de Raimundo I, dividiendo sus Estados entre sus hijos Raimundo II y Berenguer, y la convención de los dos hermanos en la cual fijaban el tiempo que cada uno debía habitar el palacio de Barcelona, con otros diplomas que confirman estos hechos. Los yerros del avisado jesuíta sobre asuntos de la Historia árabe son aún más graves [184].

Sin embargo, dice Dozy que el Cid de la *Gesta* no es completamente el Cid de la Historia y no es todavía el Cid de la poesía; es la biografía de Rodrigo que más se acerca a la verdad, pero no es sólo la verdad, no es toda la verdad, no es siempre lo verdaderamente acaecido. El autor escribió hacia el año 1150, cincuenta años después de muerto el Cid, en una época en que el recuerdo de las proezas del Campeador se había un tanto desvanecido; por confesión propia venimos en conocimiento de que a veces no estaba bien informado. En la *Gesta* el elemento poético apenas figura, menos aún en el Tudense y el Toledano, que, según Dozy, han copiado en esta parte al Silense, resarciéndonos de la pérdida de esta parte de la crónica del monje de

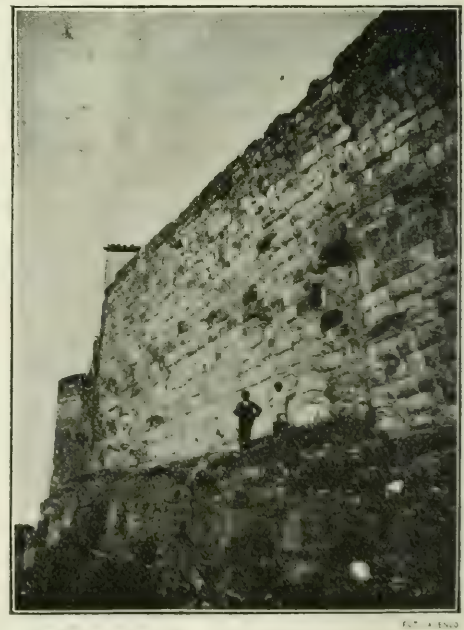


Fig. 126.—Zamora. Muralla y puerta de la traición.

Silos. Mucha fe merecen para el sabio orientalista los breves cronicones, pues cree no se deben a una sola mano recopiladora de tiempos anteriores, sino a diversos contemporáneos que iban consignando los sucesos a medida que iban sucediendo. El *Liber Regum* es un seco resumen de la *Gesta*, del Poema y de la leyenda de Cardeña. De gran valor es para Dozy el testimonio de Pedro, obispo de León, coetáneo del Cid, que escribió una breve historia de Alfonso VI; Sandoval utilizó un manuscrito, hoy perdido, para sus *Cinco Reyes*, y en él se consignaban algunas noticias sobre el Cid[185].

Respecto a las fuentes poéticas, de las publicadas por Édélestand du Meril[186], que son latinas, opina Dozy se compusieron poco tiempo después de la muerte del Cid; en cuanto al Poema, estima erróneamente es de comienzos del siglo XIII. La Crónica rimada puede ser de fines del XII o comienzos del XIII, y entre los romances relativos al Cid hay pocos antiguos, la mayoría son obra de los siglos XVI y XVII. Con estos preliminares críticos trata Dozy de reconstruir la biografía del Cid y no puede regateársele que lo hace cumplidamente.

Aparece por primera vez Rodrigo Díaz en la Historia en una guerra entre Sancho II de Castilla y Sancho de Navarra; Rodrigo, en combate singular, da muerte a un caballero navarro y por la victoria conquista el título de *Campeador*. Más tarde, en lucha el rey Sancho con el leonés, es vencido el ejército castellano en Golpéjar (Volpéjar); Alfonso ordena se suspenda la persecución de los fugitivos, pues ganada la batalla, según lo pactado, ha ganado en buena lid el reino de Castilla; pero Rodrigo, alférez entonces de Sancho, le aconseja ataque a la mañana siguiente a los desprevenidos leoneses y obtenga un desquite. Sancho sigue el consejo de su alférez y alcanza la victoria, refugiándose su hermano Alfonso en la iglesia de Santa María, de la ciudad de Carrión, de cuyo asilo es arrancado para llevarlo prisionero a Burgos. El que había dado aquel consejo, cuya ética sería muy discutible, era el caballero castellano descendiente del juez burgalés Laín Calvo y cuyo nombre completo era Rodrigo Díaz de Vivar.

Alfonso, por los ruegos de Urraca su hermana y del conde leonés Pedro Ansúrez, puede tomar el hábito monacal en Sahagún y de allí huye a Toledo. Vuelve a aparecer Rodrigo en el cerco de Zamora, persiguiendo al traidor Bellido hasta las puertas de la ciudad momentos después de haber cometido el regicidio. Los castellanos, disgustados por su mala ventura de tener que sufrir un monarca leonés, hacen jurar a Alfonso que no ha tenido participación en la muerte de su hermano; el juramento, según Pedro de León, lo presta el leonés ante doce caballeros castellanos, y no dice si uno de ellos fué Rodrigo Díaz, pero la tradición así lo consigna, como nombra la iglesia de Santa Gadea, lugar donde, según el relato tradicional, tuvo efecto la ceremonia. Alfonso, desde aquel momento, concibió profunda aversión a Rodrigo pero disimulando sus sentimientos y queriendo ligar a su causa a vasallo tan poderoso lo casa con su prima Jimena, hija de Diego, conde de Oviedo (19 Julio 1074). Poco tiempo después fué enviado por Alfonso a la corte de Motámid de Sevilla para cobrar el tributo acostumbrado, y como supiera se adelantaba contra el sevillano el ejército granadino de Abdala, en el cual iban varios caballeros cristianos, entre ellos el conde García Ordóñez, un príncipe de la sangre, salió contra ellos y los derrotó en Cabra, apoderándose de gran botín y prisioneros; entre ellos estaba el conde García Ordóñez, el cual, enemistado con Rodrigo, le calumnió a su regreso, diciendo al rey

no entregaba al monarca lo que correspondía; Alfonso dió oídos a los cortesanos, y con pretexto de haber atacado Rodrigo a los moros sin su licencia, lo desterró de sus Estados el año 1081.

Rodrigo pasa unas semanas en la corte del conde de Barcelona, que no acepta sus servicios, y se traslada a Zaragoza, donde reinaba Moctádir, de la estirpe de los Beni Hud, que acogió favorablemente al Campeador y a los suyos; poco después (1081) murió Moctádir, dividiendo sus Estados entre sus hijos, correspondiéndole a Mutamin la ciudad de Zaragoza y a su hermano el háchib Móndir los territorios de Tortosa, Lérida y Denia con sus poblaciones. No tardó en estallar la guerra, apoyando a Móndir el rey de Aragón Sancho Ramírez y el conde Berenguer de Barcelona; en cambio, Rodrigo auxilió con sus armas a Mutamin, tomando Monzón y haciendo prisionero en la batalla de Almenar, entre Tamarite y Lérida, al conde Berenguer. En 1084 tuvo lugar la traición del gobernador moro de Rueda, que quiso atraer al rey Alfonso a una emboscada fingiéndose amigo y llamando al cristiano para entregarle la plaza; desconfió el monarca y envió a Gonzalo Salvadores, llamado Cuatromanos por su valor, y a otros jefes, pero apenas entraron en Rueda fueron vilmente asesinados. Rodrigo se presentó entonces en el campo del rey para justificar que él no había tenido parte en aquel hecho, pero notando la frialdad del soberano regresó pronto a Zaragoza. Reanudada la guerra contra Móndir y sus aliados, continúan las afortunadas campañas de Rodrigo, atacando Morella, fortificando Alcalá de Chisvert y venciendo a Sancho Ramírez a orillas del Ebro. En 1085 muere Mutamin, sucediéndole Mostain, que también utiliza la espada del Campeador, pero desde el año 1085 hasta el 1088 nos faltan datos sobre los hechos de Rodrigo [187].

El suceso más importante de la vida guerrera del Cid es la toma de Valencia. Esta ciudad, que con su territorio formaba un reino, había pasado de las manos del amirida Abdalazis a las de su hijo Abdelmélic Modhaffar (1061), traicionado luego por su primer ministro Abubequer y destronado por su suegro Mamún de Toledo, que lo encerró en la fortaleza de Cuenca. Muerto Mamún (1075), Abubequer se alzó con el reino valenciano, haciéndose independiente de Cádir y poniéndose bajo la protección de Alfonso VI, al cual prometió pagar un tributo anual, pero el rey cristiano el año 1076 vendía Valencia a Moctádir de Zaragoza, dirigiéndose hacia la ciudad, y hubiera cumplido su propósito si Abubequer saliendo a su encuentro no lo hubiese evitado, ya con su elocuencia o con razones económicas convincentes, que tuvieron el efecto de romper el pacto celebrado con el zaragozano. Nueve años más tarde Alfonso vende Valencia a Cádir el toledano, y éste, aprovechándose del desorden causado por la muerte de Abubequer, entra en Valencia apoyado por un ejército cristiano al mando de Alvar Fáñez. Fué el reinado de Cádir una serie de sucesos desgraciados; los almorávides habían llegado a España y los castellanos abandonaban el territorio valenciano. Sabedor Móndir de Tortosa de cuanto ocurría, decidió apoderarse de Valencia, y entonces Cádir, en el mayor aprieto, pide socorros a Mostain de Zaragoza y al rey Alfonso; el zaragozano pacta con el Cid que la ciudad sería para el moro abandonando el botín a Rodrigo; pero éste, llegado frente a Valencia, falta a su palabra y acepta con agrado los presentes de Cádir, diciendo al reyezuelo de Zaragoza que sería peligroso atacar a un vasallo del rey de Castilla y León [188].

Este es el momento culminante de la vida política del Cid; a un mismo tiempo aconseja a Cádir que no entregue a nadie la ciudad, promete separadamente a Mostain y a Móndir hacerlos dueños de Valencia y comunica al rey Alfonso la conveniencia de tener un ejército cristiano a sueldo de los moros y declárase de nuevo su vasallo. Entretanto con sus tres mil hombres vivía como aventurero sobre el país. En 1089 va a Castilla, el monarca le recibe con afecto, le da castillos y declara en un documento que todos los castillos de que se apoderase en guerra con el moro serían suyos; vuelve a Valencia con siete mil hombres en el preciso momento en que valiéndose de su ausencia la sitiaban Mostain y Berenguer de Barcelona, que al aproximarse el Cid levantaron el campo. Cádir se comprometió a pagarle un tributo mensual de diez mil dinares; Murviedro aceptó la protección del Campeador y éste obligó al gobernador de Alpuente a satisfacer a Cádir el tributo acostumbrado. El año 1090 tuvo lugar la expedición de Alfonso en socorro de Aledo, avisa al Cid para que se reúna con sus tropas, pero, por causas ajenas a su voluntad, el Campeador no espera en Villena al monarca. Los almorávides se habían retirado y Alfonso regresaba cuando llega a él Rodrigo, pero los cortesanos malévolos hacen creer al rey en una pretendida traición del Cid y el soberano le despoja de sus tierras y encarcela a su mujer y a sus hijas; Rodrigo quiere justificarse por duelo judicial y el rey le devuelve su mujer y sus hijas, pero no cede en lo demás, a pesar de las justificaciones que Rodrigo le envía [189].

Otra vez en desgracia con su señor, y ya no estando al servicio del rey de Zaragoza, comienza para el héroe castellano una existencia independiente aún más curiosa y aventurera que la transcurrida hasta aquel momento. En 1090 sale de Elche y se apodera del castillo de Polop, devastando todo el territorio de Orihuela a Xátiva; va contra Tortosa y se apodera de Miravet, solicitando Móndir el auxilio de Berenguer de Barcelona, que ansiaba vengarse del Cid. El conde se sitúa con numeroso ejército en Calamocha, acude a Daroca para avistarse con Mostain, que le acompaña a visitar a Alfonso para pedirle socorros contra el Campeador, pero el monarca nada hace en favor de la coalición; Berenguer ataca de improviso las bandas del de Vivar, pero repuestas de la primera sorpresa, ganan ventaja al enemigo y el conde es hecho prisionero. Rodrigo generosamente le devuelve la libertad y el principado de Tortosa se hace tributario del Cid, muriendo Móndir de pena, dejando un hijo pequeño bajo la tutela de los Beni-Betyr, que se comprometieron a pagar al Campeador cincuenta mil dinares anuales. Los vasallos del Cid eran entonces el príncipe de Valencia, los señores de Alpuente, Albarracín, Murviedro, Segorbe, Xerica y Almenar; Dozy supone que Berenguer de Barcelona también le pagaba tributo.

Llamado Rodrigo reiteradamente por sus amigos de Castilla para tomar parte en una expedición que proyectaba Alfonso contra los almorávides, acudió el de Vivar y fué nueva causa de disgusto con su soberano, pues habiendo adelantado su campamento para defender la persona de su rey, éste lo tomó a desacato, y siendo poco afortunadas las armas castellanas entre Jaén y Granada (1092), Alfonso inculpó al Cid y quiso hacerlo prisionero, logrando Rodrigo huir, pero siendo tal el enojo del monarca, que se propuso arrebatarle Valencia. Para conseguirlo firmó una alianza con pisanos y genoveses, que le enviaron cuatrocientas naves; Alfonso aprovecha la ausencia del Cid, ocupado en guerrear

contra el rey de Aragón en defensa del reyezuelo de Zaragoza, y se dirige hacia el territorio valenciano. Rodrigo reclama, pero ante la inutilidad de sus razonamientos, cae como el rayo sobre la Rioja, y llevando a sangre y fuego el condado de Nájera y Calahorra, toma por asalto Alberite, Logroño y Alfaro; noticioso Alfonso de lo que ocurría, levanta el sitio de Valencia y vuela a defender sus Estados y llega a territorio castellano cuando ya el Cid ha regresado a Zaragoza.

Entretanto una revolución había estallado en Valencia con el apoyo más moral que material de los almorávides; Cádir había sido asesinado por orden del cadí Abenchahaf y éste se había hecho dueño de la población, que adoptaba una hipócrita forma de gobierno republicana a los ojos del público, pero en realidad obedeciendo las órdenes autocráticas de su presidente el cadí valenciano. Era el nuevo señor de Valencia un personaje vulgar, vano y teatral, como dice Dozy, que amaba más las apariencias y boato del poder que la efectividad del mismo. Los fugitivos valencianos, que representaban el partido del Cid, huyeron a Zaragoza para informarle de lo acaecido; Rodrigo se puso en camino inmediatamente, llegando a Cebolla, a la cual puso sitio. Los valencianos seguían en sus revueltas, pues habiendo Abenchahaf disgustado al jefe almorávide Abu Nacir, éste se puso de acuerdo con los Beni-Tahir, príncipes desposeídos de Murcia; el Cid, rendida Cebolla en Julio de 1093, pone sitio a Valencia, pero esta vez el cadí para el golpe ofreciendo al Cid la paz con ventajosas condiciones; el Campeador la acepta, pero permanece en Cebolla. Rodrigo no descansa, ataca los territorios del señor de Albarracín, que pretendía la posesión de Valencia, y se dispone a recibir el choque de un ejército almorávide que anuncian llegaba en auxilio de los sitiados, pero los africanos no pasaron de Alcira; mientras, los Beni-Tahir con sus partidarios habían arrebatado el poder al cadí Abenchahaf y el Cid apretaba el cerco cada vez más a fin de rendir la ciudad por hambre. Viendo que la situación empeoraba, los notables vuelven a nombrar presidente de la república al cadí (Febrero 1094), que encarcela a los Beni-Tahir y los entrega a Rodrigo, tratando luego de celebrar la paz con el castellano; pero las condiciones impuestas son tan duras que la guerra se reanuda, comenzando las tribulaciones de los sitiados acosados por el hambre. Solicitan en vano la intervención del emir de Zaragoza y del ejército almorávide y, por fin, el 15 de Junio del año 1094 se firma una capitulación, indignamente violada por el Cid, que mandó quemar vivo al cadí con otras víctimas. Poco después Rodrigo rechazó un ejército almorávide mandado por Mohámed Abenayicha.

Tomada Valencia quiso el Cid extender sus dominios, y para ello conquistó Olocan y Serra. Rodrigo Díaz de Vivar había llegado al apogeo de su poder y los monarcas buscaban su alianza; Pedro de Aragón, en 1094, le propuso una unión ofensivo-defensiva. El aragonés llegó a Valencia y de allí partió con el Cid para Peñacastel, entre Xátiva y Cullera, derrotando en Beiren, cerca de Gandía, a un ejército almorávide; ayudó luego el Cid a su aliado a fin de reducir la fortaleza de Montornés, que se había rebelado. Más tarde se apoderó el Cid de Almenar y de Murviedro (24 Junio 1098); ésta fué la última conquista del Campeador, que moría en Julio de 1099, según algunos, de disgusto por haber sufrido su ejército, enviado sobre Xátiva, una gran derrota causada por las bandas almorávides que acababan de vencer en Cuenca a Alvar Fáñez.

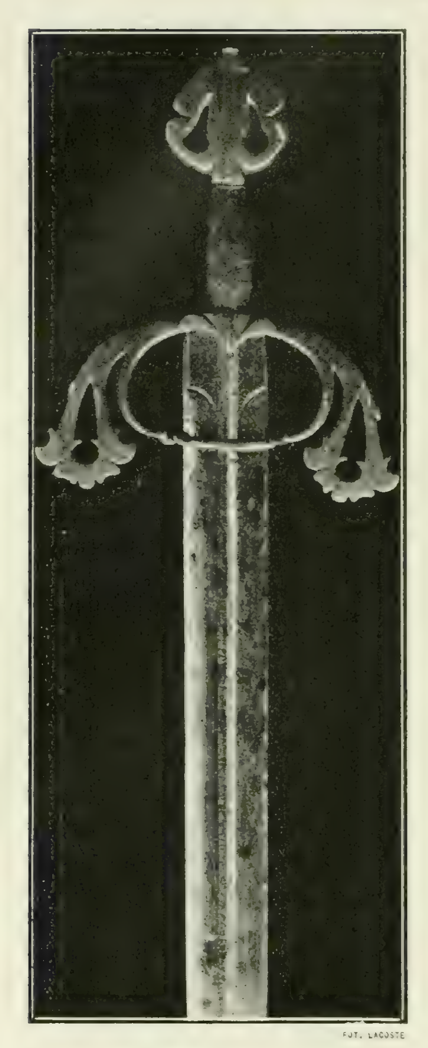
Muerto el Cid, su viuda Ximena defendió denodadamente durante dos años

la ciudad de Valencia contra los almorávides, hasta que en Octubre del año 1101 el general Mazdali vino a cercar la ciudad con un poderoso ejército; después de siete meses de sitio, Ximena envía al obispo Jerónimo a pedir auxilios al rey Alfonso, el cual al punto acudió en socorro de la población. A su llegada los almorávides levantaron el asedio, pero Alfonso aconsejó a Ximena que abandonase la ciudad, pues estando muy alejada de Castilla no podría siempre defenderla; los castellanos abandonaron Valencia, incendiándola antes de retirarse, y el 5 de Mayo del año 1102 Mazdali entró en Valencia. Ximena, que murió en 1104, fué enterrada como Rodrigo en el monasterio de San Pedro de Cardeña [190].

Hasta aquí la narración de Dozy, intento reconstructivo de la vida del héroe castellano con los visos de un estudio crítico profundo y una honrada utilización de fuentes. Contraria en su sentido a la obra del profesor de Leyden es la de Malo de Molina [191], pero más contundente es el análisis que en nuestros días ha publicado el Sr. Puyol y Alonso [192].

Dozy, para los modernos historiadores, ha sido una especie de *fetiche* cuyos juicios según muchos eran inapelables; es verdad que su competencia incuestionable en asuntos árabes disculpa un tanto el exagerado tributo que le dispensan sus admiradores; la Historia de los musulmanes españoles, como obra de conjunto, es hasta el presente insubstituible y seguro guía, pero no puede decirse otro tanto respecto de problemas de la España cristiana, aunque estén relacionados con los árabes.

Dice Puyol que las fuentes de que se valió Dozy para su trabajo son la *Crónica General*, la *Gesta Roderici Campidocti*, la *Crónica del Cid* de Velorado, el *Poema del Cid*, el *Carmen latinum* publicado por Du Méril, la *Crónica Rimada*, la *Dakhira* de Abenbassán, el *Kitabalictifá* de Abén el Cardebús y otras de menor importancia. De interés para la crítica subsiguiente es conocer los elementos o materiales que utilizó el sabio arabista. La *Crónica General* sólo la conoció por la edición de Ocampo hecha en Zamora el año 1541; hoy ha probado el Sr. Menéndez Pidal [193] que esta edición procede de una abreviación perdida de la *Primera Crónica General*, a la cual, modificando algo la cronología, se incorporaron elementos de la *Segunda Crónica General de 1344* y otros nuevos. Si Dozy hubiera conocido la edición que de la Primera Crónica ha dado el señor Menéndez Pidal, hubiera prescindido de algunas correcciones a la traducción del manuscrito árabe, achacables, no a los colaboradores del Rey Sabio, sino a la edición de Ocampo. Encuentra, y con razón, Puyol infundadas ciertas conjeturas que Dozy presenta como firmes conclusiones de una previa elaboración crítica; así, por ejemplo, es gratuito el atribuir a la *Crónica General* que se inspiró, al historiar la última parte de la vida del Cid, en una leyenda del Campeador forjada en el claustro de Cardeña, la cual leyenda, retocada y adulterada por un monje del mismo monasterio con trozos de la *General*, formó el manuscrito que con mayor o menor fidelidad publicó Fr. Juan de Velorado en 1512; hoy es cosa averiguada que la *Crónica particular del Cid* no procede directamente de la *General*, escrita en tiempo de Alfonso el Sabio, ni siquiera de la *Tercera Crónica General*, que Dozy tomó por la Primera, sino de la llamada *Crónica de Castilla*. Asimismo es demasiado categórica la afirmación acerca del autor de la crónica árabe valenciana cuando en la *General* se hace referencia a un tal Abenalfarax o Abenalfange, apuntando tímidamente Puyol que pudiera ser el Abenalfarax del



FOT. LACOSTE

Fig. 127. — Espada denominada del Cid.

que se cuenta que era alguacil del Cid y del rey de Valencia, al cual dejó Rodrigo como su lugarteniente cuando marchó a Zaragoza, personaje de cuidado, belitre de sospechosa conducta, como dice Puyol. Respecto a las fuentes árabes, en la mayoría de los casos sólo sirven para confirmar lo dicho por las cristianas; la *Dakhira* difiere en algún detalle de la muerte del cadí valenciano, el *Kitabalictifá* narra en cien líneas los sucesos desarrollados en doce años, las demás nada esencial añaden.

Veamos ahora cómo utilizó las fuentes, por ser aspecto de transcendencia crítica. El primer hecho que relata es el combate singular de Rodrigo en la guerra de Sancho contra Navarra; lo tomó de la *Gesta,* pero en ella se dice fué posterior a Llantada y Volpéjar, y Dozy, sin aducir razones, lo coloca antes. Pasa, también sin saber por qué, de la *Gesta* a la *Crónica General* para referir según ésta la batalla de Volpéjar y dar cuenta de la traición de Rodrigo; vuelve a la *Gesta* al historiar la intervención del Cid en el cerco de Zamora y atiende al Tudense, al Toledano y a la *Crónica General* para el pasaje de la persecución de Bellido Dolfos y la jura de Santa Gadea, hechos que da Dozy por ciertos sin entrar en disquisiciones. La embajada del Cid a Sevilla, la lucha de Granada y demás hechos hasta el destierro de Rodrigo están inspirados directamente en la *Gesta.* Por su cuenta el sabio holandés nos dice que el conde de Barcelona no aceptó los servicios del Cid, sin que este aserto conste en ninguna fuente conocida. La Crónica latina le sirve de guía en lo relativo a su estancia en Zaragoza. Al narrar los preliminares de la conquista de Valencia, Dozy abandona la *Gesta* y sigue exclusivamente a la *Crónica General:* hay, sin embargo, pasajes en que se aparta de ella, y son aquellos en que halla más fiel reproducir las descripciones de atrocidades cometidas por los cristianos y contenidas en las crónicas musulmanas. A su antojo coloca en 1089 una visita del Cid a Alfonso VI para convenir las condiciones de la conquista de Valencia, sin que podamos saber en qué fuente apoyó Dozy esta noticia. Desde la incursión del Cid en el territorio de Alpuente hasta que comienza el sitio de Valencia el profesor de Leyden salta sin cesar de la *Crónica* a la *Gesta,* y viceversa, con algunas aseveraciones de propio cuño,

como la de atribuir Alfonso VI la derrota de su ejército al Cid. En lo referente al cerco sigue a la *General*, debiendo solamente al libro de Abenbassán la que llama donosamente Puyol transcendental noticia de que el verdugo de Cádir se llamaba Abén el Hadidi; luego una mala interpretación del texto castellano de la *General* hace incurrir a Dozy en el error de atribuir al cadí valenciano relaciones con Alfonso VI, siendo así que sólo las tuvo con Mostain de Zaragoza. Naturalmente, en el pasaje de la muerte del cadí sigue a Abenbassán. La última parte de la historia del Cid se halla narrada conforme a la *Gesta* y da cima a su trabajo con un texto de Abén el Cardebús, el único en que se da cuenta de una derrota del Cid, reputado por la tradición como caudillo invicto. Según Dozy el héroe castellano muere de dolor, apesadumbrado por el revés sufrido por su ejército.

De todo esto deduce con razón el Sr. Puyol que la labor de Dozy adolece de vicios capitales; su trabajo constructivo es una continua contradanza tomando unas crónicas y abandonándolas luego para utilizar distintas fuentes y volver de nuevo a las primeras, sin que nunca se justifique ni el adoptar el relato de unas ni el prescindir en otras ocasiones de las que le habían parecido antes excelentes y que más tarde volvieron a parecerle óptimas. Esta falta de manifiesto criterio, o este exceso de personalismo o de intuición crítica, que le hace adivinar cuándo un autor es digno de fe y cuándo debe rechazarse, colocan por desgracia a la obra de Dozy en una lamentable situación de interinidad, y aunque por desventura nuestra no poseemos trabajo constructivo que pueda igualarse al del profesor de Leyden, hay que mostrar una prudente suspicacia frente a las conclusiones acerca del Cid formuladas por él, pues no son en resultado un trabajo crítico depurado y concienzudo. Casi nos atrevemos a decir con el Sr. Puyol, aunque no extremando las consecuencias del antiespañolismo de Dozy que el sagaz investigador le atribuye, que el sabio arabista al tratar del Cid fué un tanto apasionado, si no por prejuicio contrario a la figura del Campeador, por amor e idolatría hacia las fuentes árabes, que no es de suponer siempre tratasen con cariño a un caudillo del cual tantos males habían sufrido. No pensamos con el Sr. Puyol que los autores árabes sólo aporten detalles, la sola confirmación de los sucesos de Rodrigo Díaz hecha por sus enemigos tiene un valor incalculable.

Con entera imparcialidad debemos reconocer a Dozy, en medio de sus extravíos, un mérito indiscutible; él ha sacado a Rodrigo Díaz de Vivar de las regiones legendarias y lo ha presentado como personaje histórico vivo, real, incorporado a los sucesos de la undécima centuria; además, Dozy, de una manera magistral, ha reivindicado a Risco contra Masdeu de una manera tal que quizás el continuador de Flórez no hubiera sabido hacerlo. Si ha caricaturizado al héroe, si su espíritu no se muestra como fué en la realidad, hemos de confesar también que muchos de los rasgos de su carácter se vislumbran, pues hasta en la torpe caricatura se adivina al retratado.

Un pormenor interesante, la felonía de Rodrigo en la batalla de Volpéjar o Golpéjar, sólo aparece en la *Crónica General* tomándolo del Toledano; ni en el Tudense ni en la *Gesta* se habla de este suceso, que supone el Sr. Puyol es una ficción poética introducida por los juglares en el *Cantar de Don Sancho II de Castilla* [194].

De todas las fuentes que tratan del Cid Campeador, la más seria y completa



FOT. ASENJO

Fig. 128. — Zamora. Iglesia de Santiago el Viejo, donde se armó caballero el Cid.

y al mismo tiempo la más antigua es la *Gesta Roderici Campidocti,* publicada primeramente por Risco, luego por Malo de Molina y Cavanilles. El Sr. Foulché-Delbosc, como hemos indicado, dió a la estampa una magnífica reproducción del manuscrito A-189 de la Biblioteca de la Academia de la Historia, que es de letra del siglo XIII, y el Sr. Bonilla ha dado una nueva edición compulsando el manuscrito A-189 con otros dos de la Academia, uno de la colección Salazar (G-I), de letra del siglo XV, y otro de letra del siglo XVIII (colección Abad y Lasierra). El texto de la *Gesta* es anterior a la toma de Valencia por Jaime I, como se deduce de un pasaje de la misma, y según Bonilla, conforme con Dozy, puede fijarse su fecha en la segunda mitad del siglo XII. Supone también Bonilla que la *Gesta* y el cantar latino llamado por él *Carmen Campi-Doctoris,* publicado por Edélestand du Méril en 1847, proceden de las mismas fuentes; la *Crónica General* indudablemente se inspira en la *Gesta,* como cumplidamente lo prueba Bonilla con variados ejemplos.

No siendo completa la construcción de Dozy, creemos que la crítica debe aplicar sus esfuerzos a estudiar con detenimiento la *Gesta,* y documentada y juiciosamente fijar con precisión y exactitud los hechos del noble castellano.

Es posible, no obstante, adelantar con claridad y de una manera conjetural orientaciones y juicios. El Cid, cuya figura es gigantesca en la leyenda, será siempre un personaje excepcional en todos los tiempos; luchando por su propio esfuerzo, sin los timbres de la realeza, por la bravura y el talento militar conquista un reino, sufre seguramente el desvío de su soberano, aunque los pormenores de este proceso sean los más obscuros, y por último impone su voluntad a los musulmanes en la época más calamitosa para la cristiandad por la presencia en la península de las hordas berberiscas. No es, como suponen Dozy y Viardot, fiados en los autores árabes, el jefe de una cuadrilla de bandoleros, ni es tampoco un dechado de virtudes; dice atinadamente Bonilla: cualquier caudillo ha cometido más atrocidades que las que se achacan al Cid. Probablemente las *Gestas* lo presentan tal cual fué, un gran guerrero, sin paliar sus defectos, sin exagerar sus virtudes.

El Sr. Menéndez Pidal ha publicado un interesante documento cidiano del año 1098, que contiene una dotación de la iglesia catedral de Valencia, y en él aparece la firma de Rodrigo. Otro documento de importancia publica el mencionado autor, y es uno de Jimena, del año 1101, que contiene también una dota-

ción a la catedral de Valencia. Ambos diplomas se conservan en la catedral de Salamanca y allí los trajo Jerónimo de Perigord, obispo francés que el Cid llevó consigo a Valencia rindiendo parias a la moda cluniacense. Mucha falta hace un cartulario del héroe de Vivar; se conocen el documento llamado de *arras*, conservado en la catedral de Burgos, el de 1075, publicado por Flórez, y pocos más.

Doña Urraca y D. Diego Gelmírez. — El período de la Historia de Castilla que se extiende desde la muerte de Alfonso VI al advenimiento de la casa de Borgoña en la persona de su nieto Alfonso VII, es uno de los más turbulentos y enmarañados. Como factor nuevo aparece en la escena política el reino gallego con ansias de personalidad y autonomía, y en él la tan discutida figura del obispo Gelmírez; Don Alfonso de Aragón con sus violencias, más o menos exageradas por los historiadores, y la reina con sus veleidades dan un aspecto pintoresco a esa lucha civil tan desastrosa para los territorios castellanos y leoneses, que hubiera resultado funesta si enfrente se alzara pujante el poderío musulmán, mas por fortuna la España mahometana presenciaba la decadencia de los almorávides.

Aumenta lo embrollado de los hechos, que se suceden y se entrecruzan con pasmosa abundancia de renovadas intrigas, la dificultad de las fuentes, apasionadas y nada imparciales. Entre ellas la primera por su importancia es la *Historia Compostelana*, publicada por Flórez en el tomo XX de la *España Sagrada* y de la cual el sabio agustino fía sin recelo; está escrita por tres plumas, la primera es de un español, D. Munio (o Nuño) Alfonso, tesorero de la catedral y luego obispo de Mondoñedo; éste fué secundado en su labor por el francés Hugo, arcediano de la iglesia compostelana y más tarde obispo de Oporto; ambos llegan hasta el año 1112, continuando la obra un francés llamado Girardo o Giraldo, también capitular. Se cree que esta obra fué inspirada por el obispo Gelmírez, al menos no puede negarse se redactó durante su pontificado [195]. D. Vicente de la Fuente considera deben tomarse con cautela las noticias de la *Compostelana:* en cambio López Ferreiro las admite sin ningún reparo. Otra fuente de entidad para el reinado de Doña Urraca es el *Anónimo de Sahagún*, mencionado por Berganza [196] y por el falsario P. la Higuera y publicado por Escalona [197]; parece ser que se trata de una compilación hecha durante el siglo XIV sobre documentos antiguos existentes en el monasterio. Las fuentes a que nos referimos están acordes en sus juicios desfavorables acerca de Don Alfonso de Aragón, y la última parte de la Compostelana tampoco escatima sus censuras a Doña Urraca. De lo expuesto podrá comprenderse qué circunspección y tino se necesita para utilizar este género de fuentes inspiradas en un criterio partidista, escrita una (la *Compostelana)* al calor de los hechos, reciente el estruendo de las batallas de la guerra civil y aún no apagado, sino muy vivo, el odio de los castellanos contra el aragonés, y la del monasterio de Sahagún con los recuerdos de las tropelías cometidas por el Batallador y como conservando la tradición de malquerencia hacia el rey extranjero que se ve perdurar en nuestros días hasta en sesudos investigadores del pasado.

Para la cabal inteligencia de los acontecimientos es preciso remontar la narración al primer casamiento de Doña Urraca. Habiendo llegado la infanta a edad núbil, Alfonso VI la unió en matrimonio a Don Ramón de Borgoña, institu-



Fig. 129.—D.ª Urraca. Moneda de plata.

yendo a ambos consortes condes de Portugal y de Galicia; sucedió esto el año 1090, en que supone López Ferreiro que murió en su prisión el rey Don García, legítimo señor de los territorios gallegos y portugueses. En esta época comienza la carrera política de D. Diego Gelmírez, entonces joven clérigo, familiar del obispo Diego Peláez y que por la suavidad de su trato se captó la simpatía del conde Don Ramón, que le hizo su secretario y notario mayor de su casa y corte. El año 1093 firmaba Don Ramón un convenio con su primo Don Enrique de Borgoña, casado con Doña Teresa, hermana de padre de Doña Urraca; en el acta del citado convenio se estipulaba que D. Enrique reconocería a D. Ramón como su rey y señor, pero que muerto el suegro de ambos, Alfonso, y posesionado del reino el conde, éste daría a Don Enrique el reino de Toledo o el de Galicia. Este documento explica el por qué Teresa, viuda de Enrique, sostuviese años después sus pretensiones sobre Galicia y por qué, asimismo, Alfonso VII reconoció con tanta facilidad la independencia de Portugal.

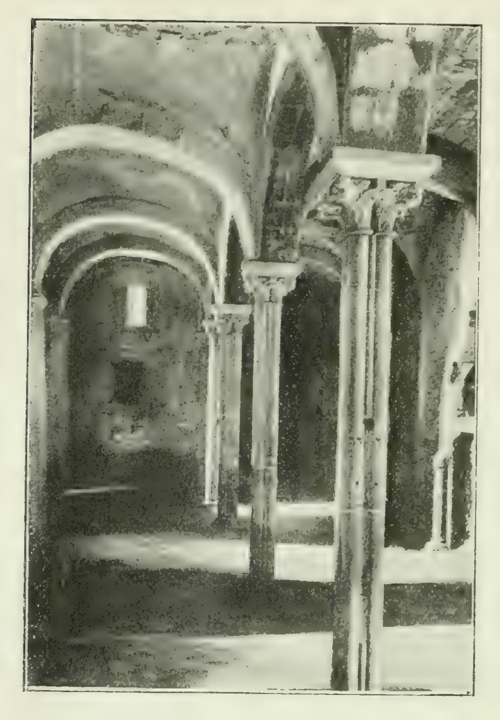
Conquistadas Santarem, Lisboa y Cintra, el rey Alfonso confió el gobierno de aquellas plazas a su yerno Ramón de Borgoña, pero el año 1094 sufría el borgoñón una derrota delante de Lisboa, siendo su vencedor Sir, jefe almorávide pariente de Yúsuf. Este mismo año fué nombrado administrador de la diócesis compostelana Diego Gelmírez, que lo fué luego segunda vez, y de regreso de un viaje a Roma fué elegido obispo de Santiago de Compostela (1100). Apenas elevado a tan alta dignidad, Gelmírez procuró engrandecer su diócesis, y surge aquí una cuestión muy debatida acerca de los medios de que se valió para conseguirlo; los aragoneses D. Vicente de la Fuente y Ximénez de Embún califican duramente la conducta del prelado, llegando a decir, el último de los citados, que trató de realizar sus propósitos *sin escrupulizar en los medios para alcanzarlos* [198]. Lo cierto es que se procuró las reliquias de San Cucufate, San Silvestre, Santa Susana y San Fructuoso, y las trasladó a Santiago; acto que la Compostelana denomina *piadoso latrocinio* y D. Vicente de la Fuente, algo extremoso, llama *criminal despojo*. A este tiempo debe referirse una bula de Pascual II, publicada por el P. Fita [199], en la cual el Papa reconviene a D. Diego, que pretendía ejercer actos de jurisdicción sobre la mitad de la ciudad de Braga. El año 1104 emprendía Gelmírez su segundo viaje a Roma, consiguiendo de Pascual II el uso del palio, y el año anterior aseguran algunos historiadores había logrado quedar exento de la autoridad ordinaria del metropolitano. Por esta época se ocupó también el prelado compostelano de embellecer su iglesia con artísticas construcciones.

El año 1107 moría el conde Don Ramón y dos años después ocurría el fallecimiento de Alfonso VI, comenzando para Castilla una era de continuos desórdenes que duró muchos años. El cetro había recaído en manos de la princesa Urraca, que a la sazón contaba treinta años; la conducta y el carácter de la nueva reina han sido juzgados de muy diversa manera, pues mientras los maestros benedictinos Berganza y Pérez y los agustinos Flórez y Risco, en compañía del gran genealogista Salazar y Castro, defienden a capa y espada la virtud de

Doña Urraca, Fr. Prudencio de Sandoval tímidamente insinúa algunos descargos, y Zurita, con casi todos los historiadores aragoneses, reproduce las reticencias de la *Historia Compostelana* o los dichos del Toledano, que declara sus ilícitos tratos con los condes D. Gómez de Candespina y D. Pedro de Lara, exagerados por la *Crónica General* y fantaseados por Mariana [200]. La causa probable de estos juicios encontrados ya la hemos apuntado; los escritores castellanos, con el fin de atacar a Don Alfonso de Aragón, tratan de pintar a Urraca como un dechado de virtudes, y los aragoneses, defendiendo al monarca, hacen hincapié en las liviandades de la reina castellana. En nuestro relato hemos de seguir con ligeras atenuaciones la narración documentada del infatigable investigador López Ferreiro [201], aunque a veces siga servilmente a la *Compostelana* y, en resumidas cuentas, sea, como gallego, un nuevo apologista de Gelmírez. Es lástima que sobre asunto tan interesante no se haya escrito todavía una historia imparcial y seriamente documentada, no sólo con los valiosísimos diplomas de la catedral de Santiago, dados a conocer por López Ferreiro, sino con el aparato completo de la documentación castellana, que fijaría fechas y aclararía sucesos de importancia que hoy son obscuros o conjeturales.

La primera cuestión es la del matrimonio; según López Ferreiro, la infanta tenía cierta inclinación por el conde de Candespina, D. Gómez González, pero algunos magnates, quizás envidiosos de la fortuna del conde, propusieron a Don Alfonso de Aragón. No están conformes con este criterio los autores aragoneses, que suponen un plan político ideado por Alfonso VI. Sigue el sabio canónigo de Compostela afirmando que Doña Urraca era contraria al matrimonio con el aragonés, apoyada por el arzobispo de Toledo, D. Bernardo, que dice se fundaba en el impedimento de consanguinidad; a pesar de la escasa inclinación de la reina, triunfó el partido capitaneado por D. Pedro Ansúrez, ayo que había sido de Doña Urraca, y las bodas con Alfonso se celebraron en 1109 en el castillo de Muñón. Apasionado en este punto, López Ferreiro dice que el lugar era a propósito, pues en el acto debieron tener no pequeña parte *la seducción y la violencia* [202]. Desde entonces Alfonso de Aragón se intitula rey de Castilla, León y Toledo y esposo de Doña Urraca, que hacia Marzo del año 1110 aparece con su marido en la campaña contra los musulmanes y en la batalla de Valtierra.

Nuevo problema se presenta ahora, y es el relativo a la intervención del elemento gallego; fundado en la *Compostelana*, cita López Ferreiro una solemne entrevista de Alfonso VI con los nobles gallegos, después de muerto en Grajal su yerno el conde Don Ramón, en la cual les hizo presente que si Doña Urraca contraía segundas nupcias no se exigiría servicio ni obsequio alguno por el Señorío de Galicia, y mientras tanto que nada se cambiase, disfrutando todos de los mismos cargos en servicio de su nieto Alfonso. Sea o no cierto lo anterior, ésta fué la base admitida para adoptar la actitud que veremos y a la que alude diez años después Alfonso VII en una carta dirigida a Gelmírez y de la que habla la Compostelana. El niño Alfonso, a la muerte de su padre, contaba tres años y fué confiado a los cuidados de D. Pedro, conde de Traba, y a los de su mujer doña Mayor Guntioda Rodríguez; en Galicia se hallaba el infante a la muerte de su abuelo y en territorio gallego seguía cuando Doña Urraca casó con Alfonso el Batallador. Supone López Ferreiro que entonces D. Pedro Froilaz, conde de Traba, hizo proclamar rey de Galicia a Alfonso VII, cumpliendo los requeri-


Fig. 130. — Santiago. Palacio de Gelmírez. Salón de la planta baja.

mientos de su abuelo y el juramento prestado en aquella ocasión por los nobles gallegos (Diciembre 1109). No fueron todos del parecer del conde de Traba, a quien temían por su creciente poder, formándose una liga al frente de la cual se hallaban Pedro Arias, señor de Deza, y su hijo Arias Pérez; también Lugo se declaró en contra del conde. Diego Gelmírez, al principio vacilante, se adhirió a la liga; suavemente censura López Ferreiro el que el obispo no se hubiera decidido a favor del de Traba. El aragonés no tardó en llegar a Galicia, hallando acogida en la ciudad de Lugo, apoderándose del castillo de Monterroso y asolando los Estados del conde de Traba, que había puesto a buen recaudo a su pupilo, logrando luego, en un supremo esfuerzo, arrojar de Galicia al invasor, si creemos lo dicho por el *Anónimo de Sahagún*, algo sospechoso en cuanto se refiere al Batallador (Junio 1110) [203]. Sin embargo, Don Alfonso I había atraído a su causa a los de Lugo y a la hermandad enemiga de la preponderancia del conde de Traba.

La reina Doña Urraca entretanto se había retirado a León, según el escritor a quien seguimos, a causa de los estragos y tropelías cometidos por el aragonés en tierra gallega. Poco después llegaban las Letras Apostólicas de Pascual II, declarando la invalidez del matrimonio por incestuoso e instando al arzobispo de Toledo y a otros prelados que consiguiesen la separación de los cónyuges; el arzobispo de Toledo declaró en Sahagún incursos en excomunión a los reyes si no se separaban, y Doña Urraca acudió al monasterio, sometiéndose a la sentencia *(Anónimo de Sahagún)*. Pronto se reconciliaron Don Alfonso y Doña Urraca, y en Agosto de 1110 se hallaba ésta en Nájera, de paso para Zaragoza; desconocemos las causas de la reconciliación, como también las que motivaron el encierro de la reina en la fortaleza del Castellar. Hecho esto, Don Alfonso, con un ejército de aragoneses, navarros, franceses, normandos y musulmanes invadió Castilla y León, apoderándose de muchas ciudades y plazas fuertes; expulsa de Toledo al arzobispo D. Bernardo y a los de Burgos y León, depone al abad de Sahagún y encarcela a los obispos de Osma, Orense y Palencia, explicando estos hechos el por qué la tradición eclesiástica maltrate en sus juicios al Batallador. Don Alfonso se sigue llamando en los diplomas esposo de Doña Urraca y rey de Castilla y de León.

Mientras, el conde de Traba, que antes de la reconciliación había recibido

un mensaje de la reina para que llevase al infante a fin de ser coronado en León, supo en el camino la reconciliación, y viéndose chasqueado, resolvió tratar con Don Enrique, conde de Portugal, a quien encontró cuando regresaba de Francia, conviniendo en algunos extremos conducentes a la defensa del infante, si bien el borgoñón no procedía con gran lealtad. No sabemos por qué motivos el de Traba destinó para morada del príncipe Alfonso el castillo de Miño (Santa María de Castrelo, cerca de Rivadavia), sitiado poco después por los de la Hermandad cuando D. Pedro Froilaz estaba ausente; tan astutos, arteros y mañosos estuvieron los sitiadores, que atrajeron con singular perfidia a Diego Gelmírez para que con su presencia legitimase unos pactos y, faltando a la palabra dada, arrestaron a D. Diego y a la condesa de Traba, apoderándose de la persona del príncipe Alfonso; los autores de la fechoría eran Arias Pérez y sus amigos.

La reina había logrado escaparse del Castellar gracias a una conjuración urdida por los condes D. Gómez González Salvadores y D. Pedro González de Lara; seduce a los que la custodiaban y fugándose de la fortaleza se presentó en Castilla (Rodrigo de Toledo, *De Rebus Hispaniæ).* Los condes emprenden campaña contra Alfonso, y éste, aliado con Don Enrique de Portugal, va a su encuentro, dándose la batalla del Campo de Espina (Candespina), cerca de Sepúlveda (12 Abril 1111), donde murió D. Gómez de Candespina. El aragonés hacía su entrada triunfal en Toledo el 18 de Abril del año 1111 [204]. Opina López Ferreiro que al ver Don Enrique en poder de Alfonso I la ciudad de Toledo, ambicionada por él, abandonó el partido del Batallador, uniéndose con Doña Urraca. La guerra continuó, algo favorable para los castellanos, que llegaron a bloquear al aragonés en el castillo de Peñafiel; pero Doña Teresa, esposa de Don Enrique, vino al campo de Doña Urraca, y como nunca había existido armonía entre las dos hermanas, la de Castilla, para dejar burlados a los condes portugueses, trató secretamente con Alfonso I, reconciliándose de nuevo; consecuencia de esto fué la toma de Palencia y Sahagún por el rey de Aragón. Irritados Don Enrique y Doña Teresa cercan en Carrión a los dos esposos, que lo hubieran pasado mal si los magnates castellanos y leoneses no acuden en su socorro, obligando a los portugueses a levantar el asedio. Después de esto, recibe Doña Urraca una embajada del obispo Gelmírez y del conde de Traba ofreciéndole ayuda a condición de que consintiese en la coronación de su hijo Alfonso como rey de Galicia; aconsejada la reina por Don Fernando García, probablemente hijo del rey de Galicia, García, accede a las peticiones de los gallegos. Arias Pérez entrega el infante a cambio de su impunidad por los hechos delictivos de que era autor y Alfonso VII es coronado en Santiago de Compostela el 17 de Septiembre de 1111. Inmediatamente tuvo lugar la expedición a León; en el camino toman a Lugo, pero en Viadangos, lugar entre Astorga y León, el ejército gallego encuentra a los aragoneses y sufre una cruenta derrota en la cual pereció el conde Fernando García y fué hecho prisionero D. Pedro Froilaz, conde de Traba. El obispo don Diego pudo escapar hacia Astorga, llevando consigo al niño rey de Galicia (Octubre de 1111).

Doña Urraca pasaba a Galicia en Abril de 1112 y allí recabó subsidios para emprender la campaña contra su marido; en este año afirman las fuentes cometieron el aragonés y sus tropas numerosos despojos y excesos, inherentes a toda contienda guerrera, sin que por decir esto tratemos de disculparlos, hallándose

conformes en consignarlo, además del *Anónimo de Sahagún* y de la *Compostelana*, siempre sospechosos, D. Lucas de Túy en el *Chronicon Mundi*, el *Libro de los Milagros de San Isidoro* y Pedro el Venerable, abad de Cluni. La reina había reunido sus contingentes y con ellos derrotó a Don Alfonso, que le cerraba el paso en Astorga, obligándole a encerrarse en Carrión; el cerco se prolongó durante algún tiempo, pero otra vez los partidarios de Alfonso inician una reconciliación con una especie de *modus vivendi* cuyas bases se establecen en Peñafiel. Doña Urraca pasaba a Aragón halagada por la noticia de las riquezas que se decían conquistadas a los musulmanes de Zaragoza, pero apenas pisa tierra aragonesa la informan de la conducta del rey en sus Estados de Castilla y León; entonces, repartiendo con liberalidad los tesoros de que disponía, se gana la voluntad de cuantos la rodeaban y sin obstáculo pasa a Castilla, implorando el auxilio de Diego Gelmírez para combatir a su marido (Mayo 1113). Algo debió contribuir a la reciente actitud de la reina la llegada del Legado del Papa, el abad de Chiusi (Clusa), que intimó a Don Alfonso no volviese a reunirse con Doña Urraca; el aragonés no faltó a las consideraciones debidas al representante del Papa, pero hizo caso omiso de sus manifestaciones; en cambio la reina se mostró sumisa a sus mandatos. Urraca había recobrado varias fortalezas (Burgos, Carrión, Sahagún), pero Alfonso recibía refuerzos de Francia y la guerra se prolongaba indefinidamente, pues seguían su bando los burgueses, amigos de novedades, en contra de la nobleza y del alto clero, partidarios de la reina. En este punto llega el ejército gallego, dirigido por Diego Gelmírez y el conde de Traba; los aragoneses son sitiados en el castillo de Burgos y los gallegos salen al encuentro de Alfonso I, que venía en auxilio de los suyos, pero se retira de Villafranca de Montes de Oca al tener noticia de los movimientos del ejército del conde de Traba (1113). Los defensores del castillo de Burgos se entregan y ocurren entonces en la ciudad escenas históricas; la reina firma un pacto con Gelmírez, obligándose a proteger y ensalzar la dignidad y persona del prelado de Compostela, pero llegan los legados de Alfonso I, y en una asamblea el obispo de Santiago ve en peligro su vida porque expone las razones de la separación de los cónyuges, y triunfa por fin de una manera inverosímil, dadas las circunstancias, la reconciliación, tantas veces lograda y rota, entre Don Alfonso y Doña Urraca. El conde de Traba y Diego Gelmírez volvieron mohinos a Galicia [205].

La buena armonía entre los esposos no podía durar mucho tiempo y se reanudó la guerra, aliándose Doña Urraca con los portugueses (1114), pero muerto su cuñado Don Enrique y comenzando por centésima vez las embajadas amistosas entre los reyes, Doña Teresa, que creía ver en ello comprometidos sus planes de extensión de dominio, envía un mensaje a Don Alfonso avisándole que Urraca intentaba envenenarle. El aragonés, irritado, dice el Toledano, rechaza a la reina de su lado, prohibiendo a las ciudades y castillos la admitiesen en su recinto. Compadecidos entonces algunos burgueses de León y Sahagún abrieron sus puertas a la legítima soberana de Castilla y, encendida la guerra, hubiera sido tan cruenta o más que las anteriores si el rey de Aragón, llamado a sus Estados por el sitio de Zaragoza, no abandonase Castilla, conservando en ella algunas plazas fuertes como Castrojeriz y Carrión.

Ximénez de Embrún sostiene que fué el obispo Gelmírez quien produjo el definitivo rompimiento, pero López Ferreiro refiere detalladamente los hechos y

expone la trama de Doña Teresa, que dió lugar a que Oderico Vital, en su *Historia Eclesiástica*, hablase del proyecto de Doña Urraca de envenenar a su marido; la noticia del mensaje de la portuguesa consta en el *Anónimo de Sahagún*.

Repudiada la reina por Alfonso I, rotas las relaciones con Portugal, Castilla en parte favorable al aragonés y Galicia sosteniendo los derechos de su hijo, es éste el momento más crítico del reinado de Doña Urraca; pero mujer de recursos y de carácter que se adaptaba a las circunstancias, se presenta en Santiago, decidida a parlamentar con Diego Gelmírez y hasta a prenderlo si había ocasión propicia. El conde de Traba avisó al prelado del peligro que corría, y entonces la reina se humilla y con lágrimas quiere demostrar su afecto a Gelmírez y promete con juramento ampararle y defenderle, y a su vez D. Diego le presta juramento de fidelidad (1115). Vuelve la reina en 1116 a Galicia e intenta de nuevo apoderarse de Gelmírez, pero éste, avisado por el leal conde de Traba, escapa segunda vez de las redes de Urraca, que, después de mil protestas, consigue un pacto de reconciliación, debiendo salir garantes veinte señores, la mitad gallegos y la otra mitad castellanos; no se hallaron diez magnates castellanos que garantizasen la fidelidad de Urraca y el pacto quedó disuelto. El infante Don Alfonso, entretanto, se hallaba en la frontera de Toledo en compañía de su ayo el conde de Traba, luchando contra los musulmanes, cuando tuvo noticia de los manejos de la gente de Doña Urraca, que le minaba el terreno en Galicia; envía un mensaje a Diego Gelmírez y se presenta en Santiago, dispuesto a reivindicar sus derechos (1116). Siguióse una guerra civil con éxitos alternativos de una y otra parte; el conde de Traba, unido a Doña Teresa de Portugal, sitió a Doña Urraca en el castillo de *Suberoso* (Sobroso, en la frontera de Portugal). Antes la reina, en combinación con los burgueses de Santiago sublevados contra su prelado, había tomado la ciudad, imponiéndose a Diego Gelmírez, que más tarde visitaba a la reina en tierra de Campos, cerca de Palencia, siendo bien recibido por Urraca, que conseguía fuese mediador en la contienda atrayendo a los partidarios de su hijo. De regreso en Galicia, Gelmírez se puso al habla con el conde de Traba, y tal fué su habilidad diplomática que en Mayo del año 1117 se había firmado la concordia entre madre e hijo. Según la Compostelana, las condiciones del pacto eran que Don Alfonso VII y Doña Urraca jurasen firmísima amistad y alianza, señalándose los Estados que a cada uno correspondiesen, gobernándolos con absoluta soberanía; la concordia debía ser jurada por treinta caballeros y debía tener tres años de duración. Hacía cerca de un año que los compostelanos dominaban en la ciudad sin reconocer el señorío de Gelmírez, cuando Doña Urraca, queriendo someterlos, se presentó en Santiago, donde estalló una imponente revolución, incendiando los revoltosos la catedral y otros edificios, robando cuanto encontraron y ultrajando a la reina, a quien desnudaron de sus vestiduras; tuvo la fortuna Gelmírez de poder escapar de la población, y arrepentidos los rebeldes de lo hecho con Doña Urraca, y engañados por ella, la dejaron salir; poco después volvía con el ejército de su hijo y con los demás contingentes de Galicia e imponía duras condiciones, volviendo D. Diego a regir el señorío de Compostela (Otoño de 1117)[206].

En la primavera del año 1118 los ejércitos de Alfonso y de su madre se dirigen a la frontera de Aragón para atacar a Don Alfonso I; dice López Ferreiro que la expedición se frustró a causa de un motín producido en Segovia. La

reina se vió precisada a licenciar a su ejército, pero su hijo Don Alfonso, con la gente que había reclutado, marchó a Toledo, donde entraba el 16 de Noviembre del año 1118, arrebatando esta ciudad a la obediencia de su padrastro y titulándose rey de Toledo, según lo pactado con su madre en el reparto del año anterior. Mayor autoridad moral alcanzó la causa de Alfonso VII con la sublimación al solio pontificio de su tío Calixto II, hermano de su padre (1119), consiguiendo de este Papa el obispo Diego Gelmírez para su Iglesia la dignidad de metropolitana, sucediendo en ella a la de Mérida, que lo había sido de la Lusitania (1120), y siendo nombrado el mismo Gelmírez legado apostólico de las provincias de Braga y Mérida.

El año 1120 llegaba Doña Urraca a Galicia para recabar de los gallegos el juramento de fidelidad, pues habían expirado los tres años del convenio llamado del Tambre, celebrado con su hijo Alfonso; entonces, como en otras ocasiones, intenta apoderarse de Gelmírez, pero descubiertas sus artes y para desagraviarle le nombra gobernador de Galicia, con el propósito encubierto de enemistarlo con el conde de Traba y los partidarios de su hijo. Muchos magnates gallegos no responden al llamamiento de la reina; vuelve Urraca a Castilla y en la frontera renueva con su hijo el tratado de paz. En 1121 la madre y el hijo llevan sus armas contra Teresa de Portugal, que se había hecho dueña de Túy y de otras poblaciones gallegas cercanas al Miño; la reina solicita el concurso de Gelmírez y de las milicias compostelanas, que tan brillantemente habían luchado el año anterior, expulsando a los piratas almorávides de las costas gallegas. Gelmírez con los suyos contribuye al éxito de la campaña, que se lleva hasta el Duero, huyendo Doña Teresa ante los ejércitos de su hermana; y cuando menos se esperaba, realizó la reina el propósito que tantas veces había fracasado, apresando a Diego Gelmírez en circunstancias que revestían el acto de los caracteres de insigne perfidia. El príncipe Alfonso, que se hallaba presente en el campo, no aprobó la prisión del arzobispo, y el pueblo de Santiago sublevado se impuso a la reina para que le pusiera en libertad. Estalla la guerra civil y las tropas del conde de Traba y de Don Alfonso van a sitiar a la reina, que estaba en la cresta del Picosagro, donde quería edificar un castillo para desde allí amenazar a los de Santiago; la mediación de Gelmírez evitó la efusión de sangre y se estableció un pacto por el cual Urraca daba satisfacciones al prelado (1121, Diciembre). Sostuvo Diego Gelmírez en el año 1123 una contienda con el arzobispo de Toledo a causa de la legacía apostólica, que fué resuelta por el Papa a favor del compostelano, el cual empleó esta vez, como otras, argumentos económicos muy convincentes. Pero la pesadilla de Urraca era Galicia y a ella volvía este año 1123 acompañada del conde D. Pedro González de Lara, su *fides Achatus*, como lo llama López Ferreiro; este favorito le había aconsejado un *modus vivendi* con el rey de Aragón en contra de su hijo. Esta época es señalada por la prisión del conde de Traba, que encendió la guerra civil en territorio gallego; Doña Urraca quiso asegurarse al menos de la neutralidad de Gelmírez, haciendo protestas de amistad y firmándose un convenio con todo género de garantías, enviando copia del acta al Papa. Después de esto comenzó las hostilidades contra los partidarios del conde, que eran muy numerosos. Cansado Don Alfonso del papel de satélite e indignado de la persecución de que eran víctimas sus parciales, se armó caballero en la iglesia compostelana, bendiciendo las armas el

arzobispo Gelmírez (Mayo 1124). Parece ser que, después de una guerra lánguida en la frontera de Portugal contra Doña Teresa, la lucha en Galicia fué disminuyendo, hasta que volvieron a reanudarse las buenas relaciones entre Alfonso y su madre, algo enturbiadas por los anteriores sucesos. Por fin Doña Urraca moría en Saldaña el 8 de Marzo del año 1126[207].

Descanso es menester después de tan intrincada madeja de acontecimientos que apenas dan tiempo a discurrir sobre los protagonistas de tan sutiles intrigas, en las cuales parece se han dado cita de consuno el espíritu rebelde de los castellanos, la acometividad aragonesa y la compleja habilidad del carácter gallego, imprimiendo un nuevo sello a estas contiendas a veces inexplicables y en las cuales media, dándoles también rumbo y cariz, un alma de reina muy femenina, en contra de cuanto se ha dicho. No es aquí el momento de juzgar a Don Alonso el Batallador, pero de las relaciones de ambos nadie ha dado un juicio más sencillo ni más exacto que el de Flórez: el rey de Aragón se comportaba con demasiado ánimo de varón y la reina muy femenilmente. Algún fundamento hay de verdad en las acusaciones de la *Compostelana* acerca del mal gobierno de la reina, pues sus veleidades y exigencias, su conducta tornadiza e inconsecuente traía desasosegados a los reinos y motivaba la frase de haber reinado *tyrannice et muliebriter*. Quizás alguna inclinación debía tener hacia el aragonés cuando tantas veces se reconcilió con él, y en cuanto a sus devaneos, el mismo grave canónigo López Ferreiro dice de ella, hablando del conde D. Pedro González de Lara, que la asesoraba con más familiaridad de lo que convenía[208]. Los demás relatos, sean o no ciertos, nos creemos exentos de tener que hablar de ellos por no ser asunto transcendental ni serio.

Diego Gelmírez podrá parecer a muchos un prelado ambicioso que pretende y consigue el palio y la dignidad arzobispal, el nombramiento de legado apostólico y hasta ambiciona la Primacía, que quizás hubiera logrado a vivir más tiempo su amigo Calixto II; es verdad que fué en extremo generoso en sus dádivas a la Curia romana, que fué muy celoso de su señorío compostelano y de la grandeza de su Iglesia, pero no puede negarse que entre aquel cúmulo de obscuros manejos, de solapadas amistades y hasta de crímenes, no se puede acusar claramente al primer arzobispo compostelano de una deslealtad manifiesta cuando sus aliados y enemigos acudieron a todos los medios para triunfar en sus propósitos. Talento político, prudencia, cautela, habilidad y astucia, si se quiere, fueron armas empleadas por Gelmírez; es cierto que las fuentes por las cuales conocemos su historia son adictas al prelado y hasta podemos decir que redactadas por sus familiares, pero si a los hechos escuetos nos atenemos, en todos ellos transciende, sí, la ambición de Gelmírez, reconvenido por los reyes en sus discordias con el arzobispo de Toledo, pero también aparece su singular manera de sortear los peligros y su talento innegable al sostener los prestigios de su mitra y un plan político definido de constituir el reino de Galicia independiente, apoyando siempre con preferencia al conde de Traba, a quien sólo al principio no sigue, engañado por los sucesos, por torpeza o propósito censurable. La figura de Gelmírez, entre los personajes borrosos de la Edad media, es un carácter inconfundible y un actor de relieve en la escena histórica de los comienzos del siglo XII. Sus detractores le llaman *galicano* y amigo de extranjerismos, tesis que todavía no ha sido probada cumplidamente; en cambio, sus panegiristas justifican todos

sus actos y lo ensalzan hasta hacer de él un hombre virtuoso y exento de las debilidades del mando. Esperemos que un estudio documental y sereno nos presente a plena luz una de las figuras más interesantes de la Edad media. Diego Gelmírez sobrevivió a Doña Urraca y lo veremos aún tomando parte en los acontecimientos del siguiente reinado.

La dinastía de Borgoña en Castilla. — Comienza la dinastía borgoñona con Alfonso VII Raimúndez, hijo, como hemos dicho, de Doña Urraca y de Don Raimundo de Borgoña. Las fuentes para estudiar tan largo e importante reinado son: la Crónica del Emperador *(Chronica Adefonsi Imperatoris)*, ampuloso trabajo retórico de autor desconocido; el Poema sobre el sitio de Almería que figura a continuación y los *Anales Toledanos* I y II, escritos, según opinión de Codera, por un moro de Toledo bien informado de los acontecimientos. Muchos detalles, las más veces literarios, se hallan en la Crónica, pero en cambio faltan en muchas ocasiones la fijeza y los datos cronológicos y geográficos que hacen desmerecer sus noticias circunstanciadas, siendo preciso guiarse por los *Toledanos*. Los autores árabes, concordados con las fuentes cristianas, son también un elemento valiosísimo de información [209].

Sandoval sostiene que ya en los últimos años del reinado de Doña Urraca se titulaba Alfonso rey de León, Castilla y Toledo, comenzando a sonar su nombre como reinante el año 1122. Se coronó en León el 10 de Marzo del año 1126, acudiendo a la ceremonia muchos nobles de alcurnia y entre ellos Alfonso Jordán, consanguíneo del rey, hijo de Raimundo, conde de Tolosa, y Diego Gelmírez. Apenas coronado volvió sus armas contra su padrastro, Alfonso I de Aragón, que aún poseía en Castilla las plazas de Burgos, Carrión, Villafranca de Montes de Oca, Castrojeriz y Belforado; el castellano de Burgos, Sancho Arnáldez, fué muerto y el aragonés se adelantó a fortificar a Nájera, Castrojeriz y otras plazas amenazadas. Alfonso VII llegaba con su ejército y ya iban a llegar a las manos cuando la oportuna intervención de varios caballeros de ambos bandos evitó una cruenta batalla estableciéndose el pacto de Támara (1127). Dos años después el aragonés penetra en tierras de Castilla, hacia Medinaceli y Morón, apoderándose de Almazán; acude Alfonso VII y surge otra vez el conflicto armado, pero interponen su influencia el obispo de Pamplona, el conde Suario y Gonzalo Peláez, disipándose la tormenta. Alfonso I regresa a Aragón y nunca más vuelve a Castilla [210]. Sandoval coloca la primera lucha el año 1124, antes de la muerte de Doña Urraca [211]; nos parece más verosímil lo expuesto, pues el gobierno efectivo de Don Alfonso VII antes de la muerte de su madre es un punto aún no comprobado. El año 1131 Alfonso VII toma Castrojeriz, retirándose su alcaide Oriol García.

El año 1127 es también señalado, si creemos a Sandoval [212], por una guerra con Alfonso Enríquez de Portugal, que había derrotado al príncipe Alfonso Raimúndez en la vega de Valdévez, cuando el castellano apoyaba a Doña Teresa, su tía; ya rey de León, se dirigió contra su primo, sitiándole en Guimaraes, pactándose un tratado por el cual Alfonso Enríquez reconocía el feudo y vasallaje del territorio portugués con respecto a Castilla y León. En Palencia se habían sublevado D. Pedro de Lara y su hermano Rodrigo González; el primero se condujo como traidor pasándose al aragonés y debió morir en combate singular con

Alfonso Jordán en el cerco de Bayona el año 1128. Este mismo año dice la Crónica que celebró Alfonso VII sus bodas con Doña Berenguela, hermosísima princesa, hermana del conde barcelonés Ramón Berenguer IV.



Fig. 131. — Alfonso VII el Emperador. Libro de las Estampas. *(Archiv. Cat. de León).*

Las guerras entre aragoneses y castellanos habían desmoralizado la tierra, pues muchos señores se creían independientes, y hubo menester Alfonso de toda su energía para rendir a Pedro Díaz, que se había hecho fuerte en la población llamada de Valle, y sometió luego a Iñigo Jiménez, que se defendía en Coyanza. Marchó después a las Asturias de Santa Juliana, donde se mantenía el conde Rodrigo, poderoso señor que en una entrevista con el rey faltó al respeto debido a su soberano y fué encarcelado, si bien más tarde le confió Alfonso VII, entre otras comarcas, el gobierno de Toledo, distinguiéndose en sus luchas contra los musulmanes. Más tarde, en 1132, el conde Gonzalo Peláez de Asturias se levantó en armas, entendido con su pariente el conde Rodrigo Gómez; éste fué hecho prisionero, pero D. Gonzalo se hizo fuerte en el castillo de Gauzón desafiando la ira del rey, con quien pactó de igual a igual, entregándole el castillo de Tutela, pero guardando para sí los castillos de Pruaya, Beranga y Alva de Quirós, cerca de la ciudad de Oviedo. Dos años después volvió el monarca a Asturias por ver si sometía al conde, pero en vano le atacó; luego siendo cercado por los lugartenientes de Alfonso VII se rindió a discreción y fué perdonado; sin embargo, su condición de rebelde empedernido le hizo ofrecer sus servicios al de Portugal, muriendo en aquel reino.

Sabida por Alfonso VII la muerte de Alfonso el Batallador, en Fraga, se apresuró a presentarse con su ejército en la frontera para recobrar las plazas castellanas que el aragonés en vida había arrebatado a los dominios del hijo de Raimundo; con facilidad cobró Nájera y otras poblaciones, pero al aproximarse y conocer de cerca el estado del reino aragonés, presa de las disensiones que habían de producir su separación de Navarra, y habiendo llegado al campamento de Alfonso VII el navarro García Ramírez para recibir de su mano la orden de caballería, haciéndose en cierto modo su feudatario, el castellano pensó apoderarse sin esfuerzo de las recientes conquistas del Batallador. Presentóse hipócritamente, según se deduce de la Crónica, como consejero de Ramiro el Monje, y tomando sin dificultad las plazas de Tarazona, Daroca y Calatayud, fué recibido en Zaragoza como libertador. Dejó guarnición en la ciudad, y después de confirmar sus fueros y privilegios, le otorgó en Diciembre del año 1134 una donación espléndida. Ramiro II se vió obligado a reconocerse vasallo suyo, como también

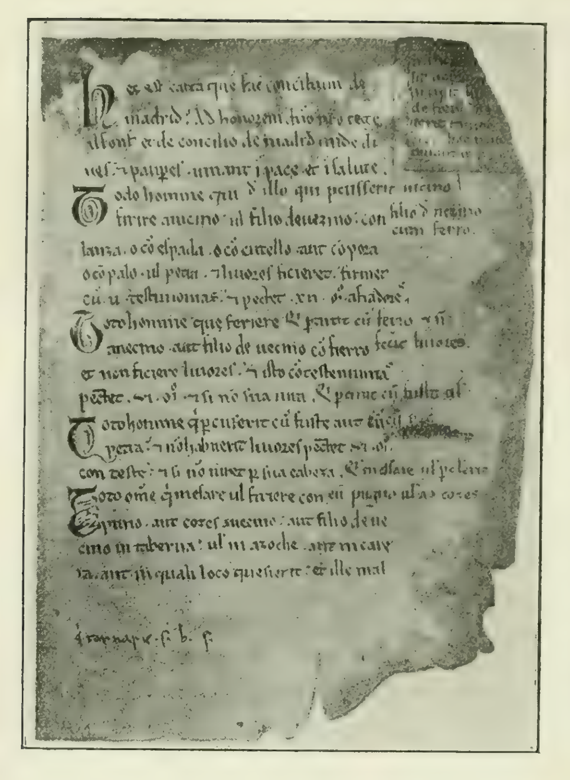


Fig. 132. — Fuero de Madrid, otorgado por Alfonso VII. (Madrid. *Archivo del Ayuntamiento.*)

el príncipe Ramón Berenguer IV, a quien se le concedieron las ciudades y territorios usurpados por Alfonso VII en el reino de Aragón, a condición de prestar por ellos pleito homenaje al castellano. Según la Crónica éste fué el momento más glorioso del reinado de Alfonso VII, pues hasta los condes franceses de Gascuña y Provenza vinieron a prestarle pleitesía, extendiéndose sus derechos soberanos desde el Océano gallego hasta las márgenes del Ródano. De regreso de la fructífera expedición a tierra aragonesa, celebró Alfonso VII un concilio en León (2 Junio 1135), que podemos llamar Cortes, pues se dieron leyes para todo el reino; asistieron a esta asamblea el rey García de Navarra, Zafadola, Ramón Berenguer IV, Alfonso, conde de Tolosa, y otros condes de Gascuña, y con grandes ceremonias se ciñó Alfonso VII la corona de Emperador de toda España.

Los autores castellanos defienden los derechos de Alfonso VII al reino aragonés por ser su madre biznieta de Sancho el Mayor; afirman, además, que tenía muchos partidarios en Aragón, los cuales sostenían sus pretensiones, y en prueba de ello, aducen la facilidad con que se entregaron Zaragoza y otras ciudades, argumento realmente de alguna fuerza. Prueba, además, la certeza del recibimiento espléndido hecho en Zaragoza a Alfonso VII, descrito circunstanciadamente por la Crónica, un documento del año 1299, corroborando la noticia de que los próceres aragoneses, agradecidos al amparo de Alfonso, le dieron en soberanía la ciudad de Zaragoza y a su entrada el pueblo y la nobleza salieron a su encuentro con grandes aclamaciones de triunfo, hallándose en la comitiva en primer lugar el obispo cesaraugustano y el clero de Santa María [213].

Estalló una guerra poco después de la solemne declaración del Imperio de las Españas, fundado, naturalmente, en el vasallaje prestado al rey de Castilla y León por los reyes de Portugal, Navarra y Aragón; la guerra se presentaba muy desfavorable al castellano, pues unidos Alfonso Enríquez y García Ramírez atacaban los dos extremos de los dominios de Alfonso VII. El portugués entra por Galicia y se apodera de Túy, apoyado por condes gallegos rebeldes a su rey, pero Fernando Juanes, príncipe de Limia, con los partidarios del Emperador,

sostiene la guerra con fortuna para las armas castellanas, mientras Alfonso VII devasta las tierras navarras gracias al apoyo del conde Ladrón Navarro; vuelve luego sus armas contra Portugal y acampa frente al castillo de Peña de la Reina, en un lugar llamado Portella de Vice, mas interviniendo hombres sesudos y de buen consejo, se ajusta la paz entre ambos reyes. Prosigue la guerra navarra y el emperador llega al llano de Pamplona; García Ramírez estaba a punto de recoger los lauros de una batalla ganada al príncipe Ramón Berenguer, cuando la súbita aparición de Alfonso le hizo huir, abandonando los trofeos. El emperador regresaba a Nájera dispuesto a invadir de nuevo el territorio navarro, cuando convencido García Ramírez de que no podía resistir imploró la paz, que fué acabada pactándose el matrimonio del navarro con la princesa Urraca, hija bastarda del emperador y de una dama asturiana llamada Gontrada; la boda se celebró en Julio del año 1144.

El año 1132 (Mayo) las milicias toledanas llevan a cabo una incursión con feliz éxito, penetrando hasta la comarca de Sevilla; llegan hasta el recinto hispalense, dando muerte al gobernador Omar y a otros esclarecidos capitanes muslimes. La *Crónica de Alfonso VII* da una información ampulosa del suceso, en cambio los *Anales Toledanos* breve y sucintamente cuentan que dirigía la expedición Rodrigo González, llegando la hueste al Axaraf sevillano y dando muerte a Omar en Azareda. En cuanto a los autores árabes, Abenalabar en la Tecmila refiere la muerte del emir Omar Abenmacur el 17 de Junio del año 1132 y la noticia se halla confirmada en el manuscrito *1682* de la Biblioteca del Escorial [214].

En 1131, Zafadola, descendiente de los reyes de Zaragoza, retirado en Rota (el futuro monasterio de Rueda), único resto del dominio de los Benihud, tuvo noticia de las victorias de Alfonso VII, y llamando a sus hijos y mujeres les propuso entregarse al emperador; le envía legados, prometiendo presentarse personalmente si le manda salvoconducto. Zafadola realiza su deseo y entrega su castillo de Rota y recibe en cambio tierras en Toledo y Extremadura. Abenalatir retrasa la decisión de Zafadola, colocándola en el año 1134, y Abenalabar la supone aún de fecha posterior, diciendo acaeció en 1140; sin embargo, la marcha de los sucesos referidos por la Crónica del emperador obliga a aceptar la fecha indicada antes. Dos años después, o sea en 1133, los magnates castellanos y leoneses celebraban consejo con Alfonso, al cual asistía Zafadola, y proponían vengar los desmanes cometidos por el príncipe Texufin en Toledo y la destrucción del castillo de Azeca.

Desde Toledo emprendió el emperador la marcha contra el país muslímico acompañado de Zafadola, cuya estirpe nada tenía que deber a los almorávides, que habían destronado a sus ascendientes; el cristiano y su aliado moro entraron por *Portum Regem* (¿Puertollano?) y una gran parte de su ejército penetró por Muradal, uniéndose al emperador a los quince días en Gallello y atravesando juntos la campiña de Córdoba e internándose hasta Cádiz. Aterrados los musulmanes españoles y convencidos de que los almorávides eran impotentes para protegerlos, entraron en tratos con Zafadola para que, conviniendo con el Emperador y pagándole tributo, se pusiese el moro al frente del movimiento a fin de expulsar a los almorávides; nada sabemos de los resultados de estas conversaciones y sí sólo que la expedición debió limitarse a la conquista de rico botín. La campaña, como de costumbre, se halla prolijamente narrada en la *Crónica de*

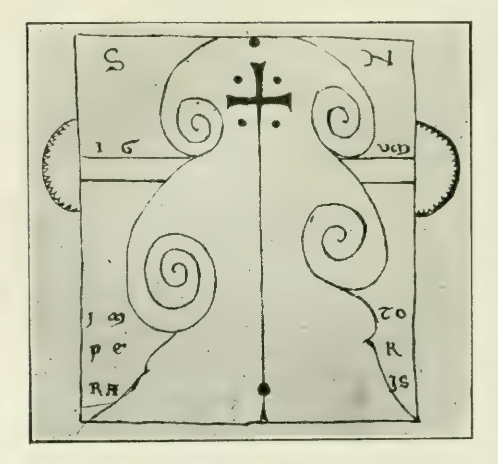


Fig. 133.—Signo de Alfonso VII el Emperador. 1159.

Alfonso VII, y de una manera breve, concisa y contundente en los *Anales Toledanos I* [215]. El emperador hizo aún otra expedición a las comarcas andaluzas antes de morir Alí; en ésta llegó Alfonso VII a las orillas del Guadalquivir. También los almorávides atacaron inútilmente la ciudad de Toledo, y cuando el emperador sitiaba el año 1139 el castillo de Aurelia u Oreja, los africanos atacaron la población toledana, pero cuenta la *Crónica de Alfonso VII* que se retiraron caballerescamente cuando la emperatriz Berenguela, desde los muros, hubo de manifestarles que su esposo, como varón, los esperaba en Oreja [216]; este año, por el mes de Septiembre, Oreja o Aurelia pasó al poder de los cristianos [217]. Este hecho se halla comprobado por un documento del 3 de Noviembre del año 1139, donde dice *quando predictis imperator ab obsidione aurelie quam ceperat rediit* (Tumbo Blanco de Toledo, fol. 35, A. H. N.). El año 1142 fué la conquista de Coria.

Apenas muerto Alí, el año 1143 sucumbían peleando contra los cristianos de Toledo dos jefes almorávides llamados Azuel y Abenceta, gobernadores respectivamente de Córdoba y Sevilla; ésta fué una victoria bien señalada, referida con extensión en la *Crónica de Alfonso VII*, pues se trataba de dos campeones de las milicias musulmanas. Codera dice no se ha logrado todavía identificar a estos dos personajes, sospechando que Azuel sea Azobeir, hijo de Omar el Lamtuní, emir o gobernador de Córdoba, mencionado por Almacari; en cuanto al Abenceta, gobernador de Sevilla, el sabio arabista confiesa que no sabe quién pueda ser. Munio Alfonso, que tan gloriosa victoria había alcanzado en la Mata de Montellos, disfrutó pocos meses de su triunfo, pues en Agosto del mismo año fué vencido y muerto en otro encuentro no lejos de Toledo. En 1144 realizaba Alfonso otra campaña de gran audacia, llegando hasta el corazón de Andalucía; algo exagerada es la narración de la Crónica, pero si algunos detalles pueden ser fantásticos, lo que resta es bastante para acreditar la importancia de la expedición de las milicias cristianas, que habían salido de Toledo en Septiembre de aquel año y recorrían todo el territorio musulmán desde Calatrava a Almería; desesperados los musulmanes andaluces, acudían a Zafadola para que los libertase de los peligros y estragos que padecían. Eran éstos de una parte los *moabitas* o almohades y de otra el rey de Castilla, al cual estaban dispuestos a dar tributo [218].

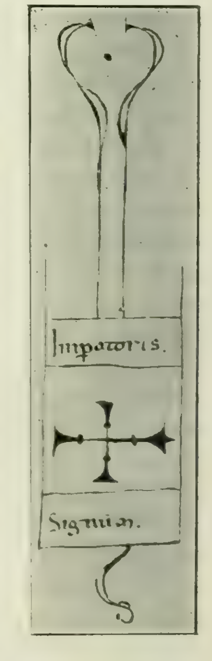


Fig. 134.—Signo de Alfonso VII el Emperador. 1140.

El año siguiente tuvo lugar la entrada de Zafadola en

Córdoba, a la cual no sería muy ajeno Alfonso VII. En Febrero de 1146 ocurrió la muerte de Zafadola, de la cual se mostró muy sentido el Emperador, y en el mismo mes Abengania se apoderaba de Córdoba, expulsando de la ciudad a Abenhamdim; pero éste, refugiado en Andújar, pide auxilio a Alfonso VII, el cual acude y se apodera de Córdoba en el mes de Mayo. Sabedor de la llegada de los almohades y disgustado de la intervención de este nuevo elemento, entrega Córdoba a Abengania, que se defendía en la almedina[219]. Los cristianos habían saqueado la parte oriental de Córdoba y Abengania se convertía en feudatario de Alfonso; pero cansado de las exigencias del cristiano, que un día le pedía Ubeda y Baeza y otro le demandaba la entrega de Jaén, pactó secretamente con los almohades para cederles Córdoba y Jaén; así se hizo, pero en el intervalo se apodera de la ciudad cordobesa el Emperador, si bien fué recobrada poco después por los almohades de Sevilla. También en este año se apoderó de Murcia Abdala el Zegrí, y asegura el autor Abenalabar que había sido enviado por Abeniyad a la corte de Alfonso para inclinarle contra el conde de Barcelona; vuelto de su viaje dijo que el rey de Castilla le había conferido el gobierno de Murcia[220].

La campaña de Andalucía puede seguirse paso a paso con los documentos. El 7 de Mayo del año 1146 esperaba el monarca en Almonacid a su ejército *(in gothdeceleto juxta almoneceyr residente ibi predicto imperatore et expectante suum exercitum,* Minguella, I, pág. 380). En este año (1146) se apodera Alfonso de Córdoba, y en el mes de Enero del 1147 conquista Calatrava, como consta en un documento que dice: *anno quo prenominatis imperator acquisivit cordubam et post cordubam calatrauam mense ianuario submisit illud iure xristianorum* (Tumbo de Toledo, fol. 3, A. H. N.). Del 21 de Mayo del año 1147 hay una curiosa carta fechada en Córdoba en el barrio de Cubas, cuando el Emperador la tenía sitiada *(facta carta in Corduba in barrio de cubas quando imperator tenebat eam circundatam,* Tumbo cit., fol. 89v). Se completa el relato con una carta de 9 de Junio del año 1147, donde se expresa el vasallaje de Abengania: *et fecit Abinganiam sibi uasallum* (Bol. Com. Mon., Orense, Nov.-Dic. 1915).

El cerco de Almería fué el hecho de más resonancia del reinado de Alfonso VII, pues frente a esa plaza, nido de piratas que asolaban el Mediterráneo, se dieron cita las naves pisanas y genovesas, las fuerzas del conde de Montpeller, las huestes catalanas y aragonesas de Ramón Berenguer IV, cuñado del emperador, y los caballeros navarros de García Ramírez. Salieron los castellanos de tierra cristiana en el mes de Mayo, tomando en el camino a Baeza; iban en la hueste los más esclarecidos capitanes, como el conde Fernando con la gente de Galicia, D. Ramiro de Guzmán con los de León, Pedro Alonso y los asturianos, y de Castilla el conde D. Ponce, Fernando Juanes y Alvar Rodríguez, nieto de Alvar Fáñez. Entre los aliados se distinguía el conde Armengol de Urgel. La ciudad cercada cayó en poder de los cruzados en Octubre del año 1147[221].

Ya el 29 de Diciembre estaba Alfonso de regreso en Toledo, como se prueba por un privilegio de esta fecha donde se manifiesta: *quando reddiit imperator de almaria quam tunc cum auxilio janiensium acquisierat,* y se añade lo relativo a la presencia del rey de Navarra en estas palabras: *Rex Garsie pampilone qui tunc ueneram in auxilium imperatoris ad rapiendam almariam* (Tumbo cit., fol. 68., A. H. N.).

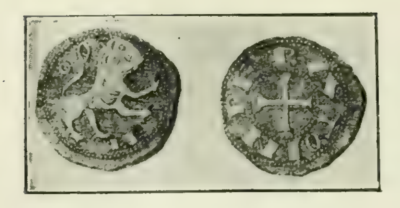


Fig. 135.—Alfonso VII. Moneda de plata.

Del año 1148 encontramos una curiosa noticia en los *Anales Toledanos I*, refiriendo una traición de Abengania, que invitó al emperador para entregarle Jaén y le preparaba una celada; el analista dice no muy claramente que la traición se realizó, pero no se manifiesta si fué hecho prisionero el Emperador o el conde Manrique con otros. El autor de estos Anales está generalmente bien informado, y lo prueba en esta ocasión la coincidencia de la muerte de Abengania, señalada por él, con la propuesta por los autores árabes. La muerte de Abengania, poco después de realizada la traición, contribuyó a la libertad de los prisioneros, y aquí estriba la dudá, pues dice el analista: *diéronlos de mano al conde e a todos los otros;* suponemos que si el rey se hubiera hallado entre los prisioneros lo nombraría en primer lugar y no en el montón anónimo [222]. En 1149 los castellanos tomaron a Uclés y el castillo Serranía [223]. La Crónica habla en el año 1150 de la llegada a España de muchos cristianos procedentes de Marruecos [224]. Por esta época podía asegurarse que los reinos musulmanes de Valencia y Murcia, gobernados por Abenmerdanix, el rey Lobo, eran vasallos del Emperador [225].

El año 1150 emprendió Alfonso VII una expedición, decidido a apoderarse de Córdoba, y lo hubiera realizado a no impedirlo la entereza de Abulgamar, gobernador de la ciudad, y el pronto auxilio del ejército almohade mandado por Yahya Abenyagmor, el cual rechazó a los cristianos; ningún historiador, excepto Sandoval, da cuenta de esta campaña, confundiéndola con la del año 540 de al Hégira [226]. No cesaba en su incansable denuedo Alfonso VII, pues en dos años consecutivos sitiaba en el uno a Jaén (1151) y en el otro a Guadix; el año 1154 cercaba Andújar y en el año siguiente tomaba Pedroche. Estas últimas campañas están comprobadas por los documentos. El 2 de Agosto del



FOT. LACOSTE

Fig. 136. — Pendón de Alfonso VII el Emperador, hoy de las familias ilustres de León. *(San Isidoro de León.)*

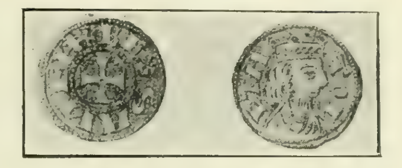


Fig. 137. — Sancho III. Moneda de plata.

año 1151 cercaba Jaén esperando las naves francesas, que debían atacar a Sevilla *(imperator iacebat super Jahen expectando naues francorum qui debebant venyre ad sibiliam,* Arch. Cat. León). Aquel mismo año había derrotado a los musulmanes junto a Córdoba *(eodem anno Imperator pugnauit cum illis musulmanis super cordubam et deuicit eos).* El año 1155 caían Pedroche, Andújar y Santa Eufemia. La muerte del Emperador acaecía en 21 de Agosto del año 1157 en Fresneda, cerca del puerto de Muradal, a su regreso de Almería, que no pudo salvar de la furia almohade a pesar de acudir en socorro de la plaza con 12.000 hombres, además de los 6.000 que llevaba su fiel aliado el rey Lobo [227].

Es difícil juzgar a este rey cuando todavía no hay publicada obra alguna moderna, documentada y de investigación, sobre un reinado tan largo y tan pletórico de acontecimientos importantes. La tradición ha hecho de él un rey justiciero [228], los aragoneses del bando extremo lo califican de vanidoso usurpador. Sus conquistas fueron numerosas, pero poco duraderas; reconozcamos también prudentemente que el dominio almorávide se descomponía por momentos y que los almohades no se habían aún establecido con segura planta en la península. Los documentos nombran al séptimo Alfonso *glorioso, pio, felici, semper inuicto,* enumerando sus vasallos, entre los que se hallan el conde de Barcelona, el rey de Navarra, el rey de Murcia y el rey de Segura y otros más, *sunt et alii uassalli eius potentissimi quorum nomina non habentur hic* (Bol. Com. Mon., Orense, Julio-Agosto 1914).

El emperador dividió sus estados entre sus hijos, correspondiéndole León a Fernando y Castilla al primogénito, que fué Sancho III, llamado *el Deseado.* Comprendía el reino castellano, según la *Crónica de los Reyes de Castilla,* Ávila, Segovia, las villas de la Extremadura de entonces, Toledo y las ciudades de ultrasierra, la tierra de Campos hasta Sahagún y las Asturias de Santillana (Santa Juliana). Don Sancho estaba casado con Doña Blanca de Navarra, hija de García Ramírez, y de ella tenía un hijo que luego fué Alfonso VIII. Breve fué el reinado de Sancho III, pero durante él tuvo amago de querella con su hermano Fernando e impuso vasallaje al navarro; renueva los pactos con Aragón para la conquista de Navarra, pero la guerra no tuvo otro resultado que la toma de Bureta por los aragoneses (Zurita). Hecho

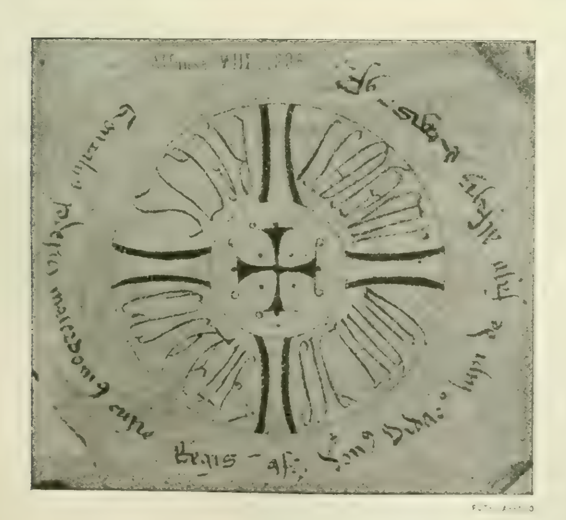


Fig. 138. — Alfonso VIII. Sello rodado. 1206.

culminante de este reinado fué la defensa de Calatrava contra los musulmanes y la creación de la orden del nombre de la plaza. Cuentan los *Anales Toledanos I* que el año 1158 las milicias de Ávila llegaron a tierra de Sevilla y vencieron al emir Aben Jacob, muriendo en la liza el emir *fillo Dalagem* y Abengamar. El arzobispo D. Rodrigo prodigó los elogios a este monarca por sus excelentes cualidades, lamentando su temprano fallecimiento, acaecido el año 1158 [229].

La prematura muerte de Sancho III dió lugar a una de las más turbulentas minorías del reino de Castilla, correspondiéndole la corona al único vástago del monarca difunto, que no contaba tres años de edad, entrando a reinar el día 31 de Agosto del año 1158, huérfano de padre y madre, el que había de llamarse el Rey pequeño y, andando el tiempo, Alfonso VIII el Noble o el de las Navas.

Obra maestra sobre este reinado es la escrita por el marqués de Mondéjar, publicada en 1783 con notas de D. Francisco Cerdá y Rico [230]. En el siglo XIX se han publicado numerosos artículos, ya en la *Revista de Archivos* [231] o en el *Boletín de la Academia de la Historia* [232], distinguiéndose entre las monografías de casos particulares, privilegios o diplomas, un artículo de D. Narciso de Hergueta [233] y el precioso trabajo del P. Fidel Fita titulado: *Elogio de la reina de Castilla y esposa de Alfonso VIII, Doña Leonor de Inglaterra* [234]; también dió a la estampa el sabio jesuíta el interesante testamento de este rey de Castilla [235].

Don Sancho había elegido como tutor del rey niño a su ayo D. Gutierre Fernández de Castro, lo cual produjo la envidia y emulación de la casa de Lara. La rivalidad que había sentido contra D. Gutierre el conde D. Pedro González de Lara la heredaron sus tres hijos Manrique, Alvar Pérez y Núñez Pérez, dispuestos a que no se cumpliese la voluntad de Don Sancho, impidiendo desempeñase la tutela el de Castro. Debió durar la tutela de D. Gutierre más de un año, y en él salió al encuentro del rey de Aragón, que había invadido los Estados del de Castilla, y lo venció, haciéndole levantar el sitio de Calahorra. Pero D. Gutierre, en un acto de debilidad, cedió la tutela en favor de D. García Garcés de Aza, alférez mayor de Castilla, que, aunque medio hermano suyo, era confidente de los Laras.

Por medio de D. García la ansiada tutela fué a manos de D. Manrique de Lara, pareciendo ya que triunfaba esta familia; pero aunque había muerto poco después de lo relatado el malaconsejado D. Gutierre, quedaban sus belicosos sobrinos, Fernán Ruíz de Castro, jefe de la casa, Gutierre Ruíz de Castro, señor de Lemus y Sarriá, D. Pedro Ruíz de Castro y D. Álvaro. No contentos los Laras con tener en su poder al rey niño, quisieron quitar toda influencia a los Castros, obligándoles a que cediesen todas las tenencias y honores que gozaban, y desenterraron el cadáver de D. Gutierre Fernández de Castro, declarándole infidente, por haber conservado las tenencias siendo el monarca de menor edad. Esto era precipitar a los Castros en el peligroso camino de la intervención, y en efecto, no tardaron en solicitar el apoyo de Fernando II de León, que entró en Castilla, declarándose por él Toledo y Burgos; desde esta última población pasa el leonés a Soria, dispuesto a apoderarse de la persona de su sobrino. Cuenta el arzobispo D. Rodrigo que al presentarse ante su tío el rey niño lloró en brazos de su tutor, supone Fita que de coraje; el caso fué que, valido de la actitud de los sorianos, pudo huir aquella noche de la ciudad, escondido bajo la capa de D. Pedro Núñez, señor de Fuente Almegir, deudo de los Laras. La irritación de Fernando II

llegó al punto de desafiar a D. Manrique de Lara (1159). Mientras Don Sancho de Navarra se aprovechaba de las turbulencias del vecino reino para conquistar unas plazas de la Rioja, continuaba la guerra entre los Castros y los Laras, apoyados los primeros por el rey de León, que, si creemos a los *Anales Toledanos I*, entró el 9 de Agosto del año 1162 en la ciudad de Toledo, haciéndola suya[236]. Dos años después tenía lugar la batalla de Huete, donde murió D. Manrique de Lara, tutor del rey, luchando contra Don Fernán Ruíz de Castro (1164)[237].

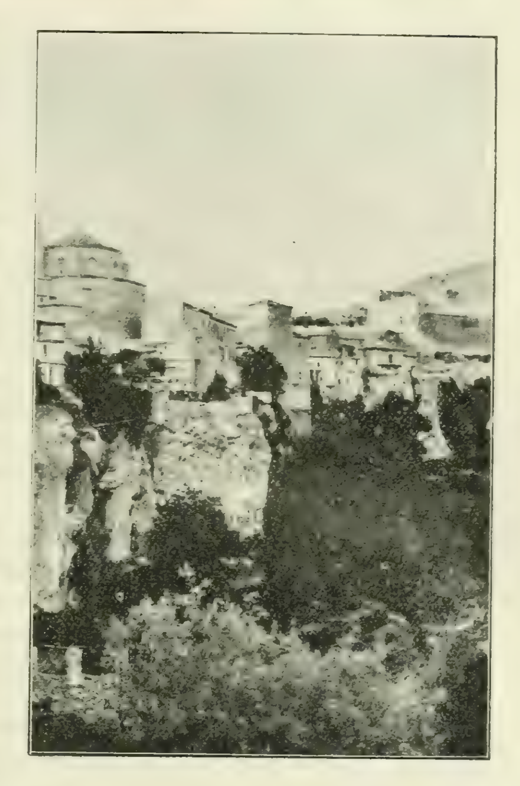


Fig. 139. — Vista panorámica parcial de Cuenca.

A raíz del desastre de Huete el rey se esconde en Maqueda y de allí pasa secretamente a Toledo, llamado por el fiel toledano Esteban Illán, que lo acoge en la torre de San Román, desde lo alto de la cual se presenta al pueblo, que lo aclama, saliendo de la ciudad Fernán Ruíz de Castro (1166)[238]; se dirige más tarde contra la fortaleza de Zorita de los Canes[239], que era también del de Castro, y logra rendirla, y Madrid, Avila, Segovia y Burgos se declaran por el monarca legítimo, de quien dice el Toledano: *Hic ab infantia vultu vivax, memoria tenax, intellectu capax*. Cumplidos los catorce años y entrado en el décimoquinto año de su vida, empezó Alfonso a gobernar por sí mismo, atendiendo a las cláusulas del testamento de su padre Sancho III. Para recibir el homenaje de fidelidad de sus súbditos convocó Cortes en Burgos, que comenzaron el 11 de Noviembre del año 1169; Mondéjar habla de unas Cortes este año celebradas en Toledo, anteriores a las de Burgos. Parece ser que en aquellas Cortes de Burgos se dispuso, entre otros asuntos, el matrimonio del príncipe castellano con una princesa de la casa de Inglaterra, y fué ésta Doña Leonor, hija de Enrique II Plantagenet y de Leonor de Guyena, que trajo en dote a la corona castellana el ducado de Aquitania o Gascuña. El rey Alfonso había pactado con Alfonso II de Aragón en Sahagún un tratado de alianza ofensiva y defensiva, y en prenda de amistad pasaba a Zaragoza, celebrándose sus bodas con la princesa Leonor en la ciudad de Tarazona (Septiembre de 1170). Una de las condiciones del pacto con el aragonés era la confederación contra el señor de Albarracín (1172). En este mismo año el califa almohade Abuyacub sitió infructuosamente la ciudad de Huete; los sitiados estaban sin agua y sobrevino copiosa lluvia; entonces los sitiadores tuvieron que levantar el cerco por el ataque de las milicias de Toledo, enardecidas por las predicaciones del legado pontificio, que se hallaba en la ciudad.

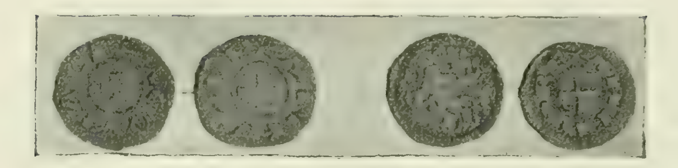


Fig. 140. — Alfonso VIII. Monedas de plata.

El año 1173 Alfonso comenzó la guerra contra Sancho de Navarra, recuperando Logroño, Navarrete, Entrena, Garañón, Cesario y Briviesca y casi toda la tierra que le había usurpado el navarro aprovechándose de su menor edad. Prosiguió la guerra y venció Alfonso a Don Sancho, llegando hasta los muros de Pamplona; unidas las fuerzas de Castilla y Aragón conquistan en 1175 el castillo de Legín. Es señalado el año 1177 por el sitio y toma de Cuenca [240], que cayó en poder de los cristianos en Octubre del citado año, vengando de esta manera las incursiones de la morisma por tierras toledanas, detenidos solamente por los muros y torreones de Alharilla y de Uclés. De este año también es la sentencia de Enrique II de Inglaterra resolviendo la contienda entre Alfonso de Castilla, su yerno, y Sancho de Navarra en forma de que se firmase la paz entre ambos Estados, pagando el castellano tres mil maravedises a su tío el navarro; pero la paz definitiva no se firmó hasta el año 1179, reconociendo Don Sancho el hecho consumado o sea la recuperación de las plazas riojanas por el de Castilla.

Se había reanudado la alianza con Alfonso II de Aragón, pero el año 1180, disgustado el aragonés por la detentación de Ariza, estuvo a punto de unirse con el rey Fernando II de León, con quien mantenía Alfonso VIII hostilidades para recuperar, como lo hizo, las tierras del Infantado de León, que durante su menor edad su tío el leonés le había usurpado (1180) [241]. En 1185 se confedera de nuevo con Alfonso II de Aragón contra D. Pedro Ruiz de Azagra, señor de Albarracín. Muerto Fernando II de León le sucedía su hijo Alfonso IX, el cual concurría a las Cortes de Carrión, donde prestaba homenaje al castellano, que le nombraba caballero, prometiéndole más tarde su hija Berenguela en matrimonio (1188).

No había olvidado Alfonso VIII la guerra contra los musulmanes, y si creemos al autor de los *Anales Toledanos*, el año 1182 tomó Sietefilla y dos años después la plaza de Alarcón (1184), y en 1186 conquistó Iniesta [242]. En esta época debió ser la fundación de Plasencia y de la plaza o santuario de Alarcos, según nos cuenta la *Crónica de los Reyes de Castilla* [243]. Del año 1187 es la toma de Reyna, y juntamente con el de León, conquistó en 1189 a



Fig. 141. — Sello de plomo de Alfonso VIII.

Magazela y Baños, recuperando a Reyna y ganando otros castillos; llega con sus huestes al Aljarafe y hasta el mar, conquistando en el camino a Calasparra. No todos fueron triunfos, pues los *Toledanos* claramente hablan de una derrota sufrida por las armas cristianas en Sotiello el año 1185. Al tratar del año 1191 Zurita habla de una formidable confederación en la cual entraban los reyes de Navarra, León y Aragón contra el de Castilla, asegurando el analista que Alfonso VIII fué derrotado por el aragonés. No se arredra por ello el castellano ni decae su ánimo en la guerra contra los musulmanes, emprendida por acuerdo de las Cortes de Carrión del año 1193, empezando una campaña iniciada por el arzobispo de Toledo con atrevida algara, que irrita al califa almohade Abuyúsuf Yacub Almansur, el cual pasó el estrecho y, reuniendo sus fuerzas, cayó sobre Salvatierra, dándose el 19 de Julio del año 1195 la batalla de Alarcos[244], tan desastrosa para los cristianos. Dice la *Crónica de los Reyes de Castilla*[245] que Alfonso VIII, impaciente, no quiso esperar los refuerzos que le traía el rey de León. En nuestros días el P. Fita califica la jornada de Alarcos de retirada honrosa[246].

Alfonso IX de León, quizás aprovechando la debilidad de su primo el de Castilla, mueve guerra contra él, secundando la acción de los muslimes, que durante los años 1196 y 1197 devastaron la tierra y se apoderaron de muchas ciudades. No tardó Sancho de Navarra en apoyar al leonés, pero Alfonso VIII contaba entonces con la alianza de Pedro II de Aragón y con este nuevo amigo entró por tierras de León, ganando muchas plazas; la guerra leonesa terminó con el matrimonio de Alfonso IX con Doña Berenguela (1198).

Llególe la vez al rey de Navarra, probablemente el año 1199, y como no se hallase en disposición de resistir al monarca castellano, proyectó un viaje a Marruecos para implorar el auxilio africano. Entretanto Alfonso se apoderaba de Treviño, Puebla de Arganzón, Santa Cruz de Campezo, poniendo sitio a Vitoria, y mientras la asediaba se le entrega voluntariamente la tierra de Guipúzcoa, San Sebastián, Marañón y San Vicente; la ciudad de Vitoria se rindió poco después. En territorio propiamente navarro, unidos el castellano y el aragonés, conquistaron Ruconia y Aybar, que tocaron al de Aragón, e Insura y Miranda, con las cuales aumentó sus dominios el de Castilla. El año 1204 quiso Alfonso VIII cobrar el ducado de Gascuña, dote de su mujer, la princesa inglesa Leonor; la campaña fué afortunadísima, adueñándose de todo el país excepto Bayona, Burdeos y Regla *(La Réole)*. Entre las ciudades ganadas se contaban Blaye y Bourg-sur-Gironde; Mondéjar habla de dos campañas, la primera el año 1204, basado en un diploma de Alfonso al obispo de Dax, y por otra parte consta que el año 1206 sitiaba la ciudad de Burdeos[247]. La pobreza del suelo y la inconstancia de los gascones hizo que Alfonso renunciase a la conquista. En 1207 ajustaba treguas con el rey de Portugal.

Acerca de la memorable victoria de las Navas de Tolosa poseemos fuentes fidedignas y trabajos recientes, algunos muy interesantes. Entre los autores antiguos hay testigos presenciales del hecho, como Rodrigo de Toledo y Alfonso VIII, que da un relato de las peripecias del combate en una carta suya al Papa[248]; el arzobispo de Narbona, Amalrico Arnoldo[249], escribió también una carta al capítulo general de los cistercienses dándoles cuenta de la victoria; Alberico, abad de *Trois-Fontaines*[250], cuya crónica llega hasta 1241 y que murió en 1252, pudo



Fig. 142. — Castillo de Salvatierra. (Ciudad Real).

tener informaciones de testigos del hecho, y por último, los *Anales Toledanos I* dan un relato breve, pero substancioso. Estudios sobre el glorioso triunfo se han publicado muchos, desde Pellicer[251] hasta D. Rodrigo Amador de los Ríos[252], que trata de la llamada *enseña de las Navas,* y los modernísimos de Castaño Montijano[253], Herrera[254], Saleta[255], marqués de Polavieja[256], Anaya Ruíz[257], Huici y Cardaillac[258]. Como antecedentes no pueden olvidarse los artículos del P. Fita[259] en el *Boletín de la Academia de la Historia.*

Sabemos por los *Anales Toledanos* que el año 1211 Alfonso VIII, con su hijo el infante Don Fernando, llegó en algara al Aljarafe y hasta Játiva y el mar (Mayo), pero pasó a España Abu Abdala Mohámed An Nacir y puso sitio a Salvatierra, no pudiendo socorrerla el rey Alfonso, pues estaba en la sierra de San Vicente. El infante Don Fernando volvió en Agosto de una expedición contra Trujillo y Montánchez, muriendo en Madrid en Octubre de aquel año. No fué motivo el dolor por la pérdida del hijo para que el castellano no demostrase todo su tesón en la guerra emprendida, pues proseguía las hostilidades apoderándose de Sorquera, de las Cuevas y Alcalá, enviando al arzobispo D. Rodrigo a Francia y Alemania para pedir socorros ante el peligro que amenazaba a la cristiandad; Inocencio III concedió las indulgencias de cruzada. Así llegaron a España el arzobispo de Burdeos, el de Narbona y el obispo de Nantes con muchos caballeros franceses; la *Crónica de los Reyes de Castilla,* publicada por Cirot, dice que los extranjeros llegaron el día de Pentecostés del año 1212, y

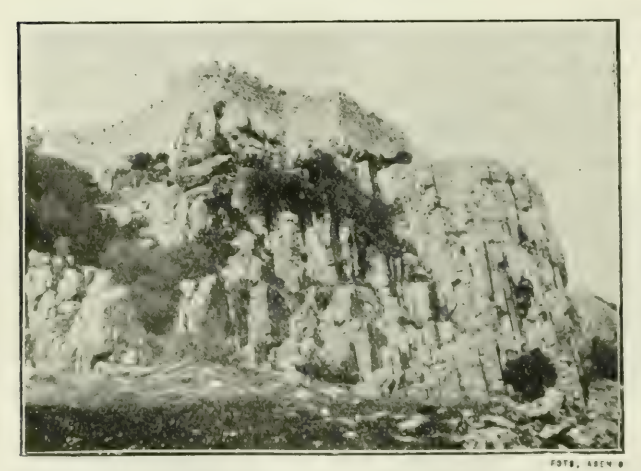


Fig. 143. — Castillo conventual de Calatrava. Parte de la fortaleza sobre inmensas rocas naturales.



Fig. 144. — Castillo conventual de Calatrava. Vista general.

en la octava de dicha fiesta llegó a Toledo el rey de Aragón, Pedro II, para cumplir la palabra que había dado al monarca castellano [260]. Amalrico Arnaldo, arzobispo de Narbona, dice en su carta que entró en Toledo el 22 de Mayo; la Crónica de Ocampo afirma que desde Febrero comenzaron a llegar cruzados extranjeros [261]. Los contingentes ultrapirenaicos costaban abundante numerario al rey Alfonso, pues tenía que mantenerlos y sufrir algún disgusto, como el de la matanza de los judíos toledanos consignada en los Anales de esta ciudad [262]. Las primeras operaciones dieron por resultado la toma de Malagón, Calatrava, Alarcos, Benavent, Piedrabuena y Caracuel, pero los ultramontanos deseaban regresar en vista, según unos, del excesivo calor del estío andaluz (Lucas de Túy, Alfonso y *Crónica de los Reyes de Castilla)*, ya porque decían haber venido a pelear contra el monarca marroquí o disgustados por el estado sanitario del campo cristiano, la escasez de las viandas y el no realizar a su gusto las matanzas de musulmanes que deseaban, pues en Calatrava tuvieron los muslimes sus vidas salvas por la intervención de Alfonso (texto de Ocampo; *Crónica general*, ed. de Pidal); todas estas causas o pretextos, o alguno de ellos, hizo que los extranjeros, con Guillermo Amanien o de Ginebra *(Gebennes* o *Gebennis)*, que los capitaneaba, regresaran a su patria cuando ya el ejército cristiano estaba a dos jornadas de los almohades. El obispo de Nantes también partió, pero permanecieron firmes en su puesto Teobaldo de Blazón, de origen español, y el arzobispo de Narbona, que era de estirpe catalana [263]. La *Crónica de los Reyes de Castilla* dice que los extranjeros eran mil caballeros y sesenta mil infantes; según Arnaldo ascendían a cuarenta mil, y Alfonso, en su carta, dice que su número llegaba a mil caballeros arma-

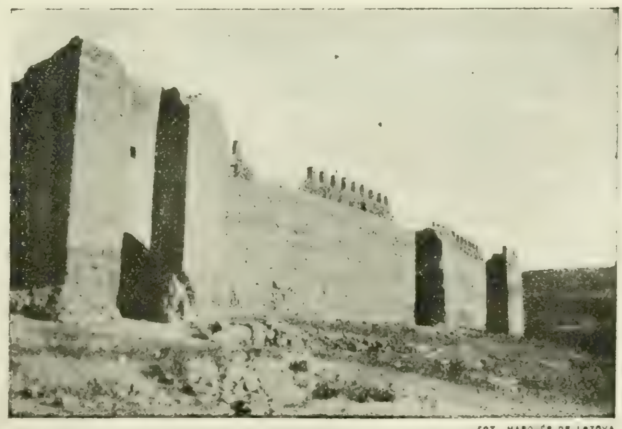


Fig. 145. — Fuentidueña. Muralla por donde entró Alfonso VIII de regreso de las Navas.

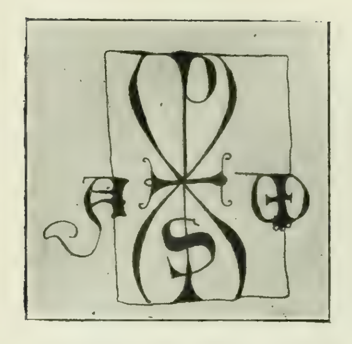
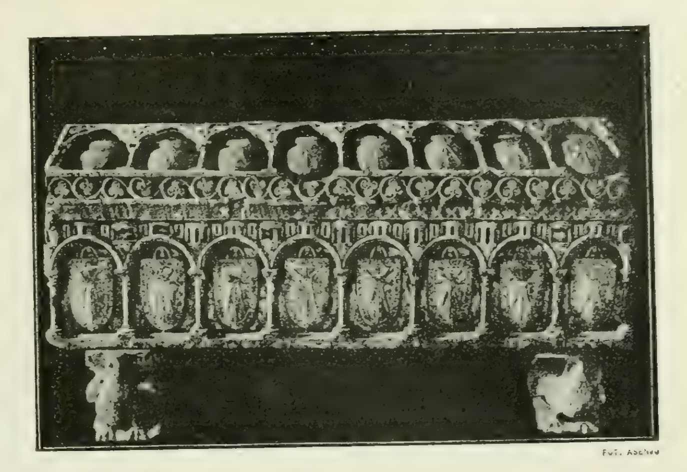


Fig. 146.—Alfonso VIII. Anagrama.

dos con diez mil jinetes y hasta cincuenta mil infantes. Llegados al Muradal pasaron el puerto y tomaron Ferral en sazón en que el califa almohade había tomado la Losa, ocupando la sierra e impidiendo el paso de los cruzados; en este punto colocan los autores el episodio del pastor serrano que indicó al ejército un camino fragoso y seguro por donde caer, sin ser vistos, sobre el enemigo, el cual guardaba los pasos. Alberico dice de este pastor; *corio cervino, non taunato, vestitus et calceatus;* la *Estoria de los Godos*[264] afirma era *pastor e coneiero;* el texto de la edición de la *Crónica general* publicada por Menéndez Pidal insinúa la creencia en una intervención divina; el texto de Ocampo nos habla de un ángel, Arnaldo y los *Anales Toledanos* no mencionan al pastor y estos últimos consignan escuetamente: *derrompieron la sierra e pasaron.* Siguen contándonos los *Anales* que los cristianos *fueron posar en las Navas de Tolosa,* habiendo aparecido frente al ejército enemigo ante el estupor de los musulmanes; comenzaron entonces pequeñas escaramuzas y combates singulares a manera de torneos. Formáronse por fin en orden de batalla, mandando la vanguardia Diego López de Haro; el de Aragón se hallaba en el ala izquierda, acaudillando sus primeras haces el valiente García Romero; en el ala derecha estaba el rey de Navarra; el monarca de Castilla conservó el mando de la retaguardia. Atacaron los almohades y cedió la vanguardia cristiana, cargando a su vez el de Navarra y el de Aragón sin resultado, hasta que Alfonso VIII, con todas sus huestes, cayó sobre los muslimes, que se desbandaron, declarándose la victoria a favor de las armas cristianas. Dos años más tarde, en una donación al hospital del Rey, en Burgos, decía el rey Alfonso: *III uidelicet anno quo ego predictus A. Rex Almiramomelinum Regem de Marrocos, apud nauas de Tolosa, campestri prœlio deuici non meis meritis set dei media et meorum auxilio vassallorum*[265].

La batalla se dió el 16 de Julio del año 1212 y en ella sufrieron los musulmanes un rudo golpe, de tal transcendencia que desde la fecha de esta victoria el poder almohade comenzó a declinar visiblemente. Los escritores árabes llaman a esta batalla la jornada de El-Ukab y sostienen se debió la derrota a la pasividad de los jefes andaluces, que se negaron a combatir porque el califa Mohámed había mandado dar muerte a Aben-Kadys, el valeroso defensor de Calatrava, por instigaciones y malevolencias del primer ministro o visir Abu Saïd Abenchamy. Cuenta el autor de El-Kartás que la tienda roja del califa, signo de combate, se erguía en lo alto, dominando el campamento musulmán, y que durante la batalla En Naser permaneció sentado sobre un escudo, rodeado de su guardia negra, que custodiaba la tienda a guisa de muralla humana; los voluntarios cedieron y la defensa negra fué rota con el choque de los caballos cubiertos de hierro. Mohámed tuvo que huir sobre una mula corredora, salvando milagrosamente su vida, pues casi todo su ejército fué exterminado, porque los cristianos no daban cuartel ni hacían prisioneros al decir del citado autor[266]. En la Crónica general, en la de Cardeña, en el *Cerratense,* en los *Anales Toledanos III* y en Zurita, la



Fot. Aseñoo

Fig. 147. — Burgos. Monasterio de las Huelgas. Sepulcro de Alfonso VIII.

batalla de las Navas se denomina de Ubeda. En nuestros días D. Ambrosio Huici ha recorrido el campo de las Navas, reconstruyendo los relatos de la primitiva tradición, que señala como sitio del combate la explanada y colinas contiguas a Santa Elena, donde estaba el campamento almohade, bajando los cristianos de la Mesa del Rey; amplía y rectifica el citado autor la relación del Kartás con las noticias más exactas del *Anónimo* de Copenhague y del Marráquexi; además ha encontrado lanzas, flechas y azagayas en el lugar de la refriega.

Consecuencia de la victoria de las Navas fué el cerco y toma de Ubeda, donde, según los *Anales Toledanos,* fueron cautivados sesenta mil musulmanes; después de esto el rey Alfonso pobló a Vilches, a Baños, a Tolosa y a *Ferrat,* cuyas plazas quisieron recuperar los jefes andaluces y los gobernadores de Jaén, Granada y Córdoba, pero fueron rechazados por los cristianos, que en algara penetraron hasta el interior del país; también cayó Baeza en poder de los cristianos, que la encontraron desierta *(sicut baecia quam invenerunt vacuam)*[267]. Continuó la guerra y en Febrero del año 1213 Alfonso VIII tomó Las Cuevas y Alcalá, y luego Castiel de Dueñas (?) y el castillo de Avenxorre. Los musulmanes, repuestos de la rota de las Navas, obtuvieron algunas ventajas, pero unidos ya y en completa concordia los reyes de Castilla y León pudieron resistir el esfuerzo de los musulmanes, aunque sitiada Baeza, que habían recuperado los mahometanos, no lograron rendirla las huestes de Alfonso VIII. La *Crónica de los Reyes de Castilla*[268] nos da cuenta de una tregua firmada con el califa de Marruecos, coincidiendo este hecho con una época de hambre y carestía. El 5 de Octubre del año 1214 murió el monarca castellano en una aldea de Ávila [269], siguiéndole poco después al sepulcro la reina Doña Leonor; están enterrados en el monasterio de las Huelgas, cuya fundación al rey Alfonso VIII se debe. Fundó también la nueva diócesis de Plasencia y dotó la Universidad de Palencia, precursora de Salamanca.

A la muerte del vencedor de las Navas fué proclamado su hijo Enrique I, a quien los nobles prestaron homenaje *(omagium manuale*[270]); el nuevo monarca no tenía once años cuando subió al trono y los síntomas de revuelta presagiaban otra turbulenta minoría. Los primeros meses desempeñaron la tutela Doña Berenguela, hermana del rey niño, y el arzobispo D. Rodrigo, asistido de D. Tello, obispo de Palencia; pero muchos nobles aconsejaron a Berenguela cediese la tutela a D. Alvaro Núñez de Lara, hijo del conde D. Nuño Pérez de Lara, her-



Fig. 148. — Anagrama de Fernando III.

mano a su vez de D. Manrique Pérez de Lara, el regente de Alfonso VIII. Consintió Doña Berenguela, y prestando juramento y homenaje D. Alvaro en las Cortes de Burgos del año 1215, comenzó a ejercer la tutela con tantas demasías, que pronto se formó enfrente un partido capitaneado por D. Lope Díaz de Haro, llamado *Cabeza brava;* D. Alvaro tomaba en las Cortes de Valladolid el título de conde, y mal inspirado, mandaba dar muerte a unos embajadores de Doña Berenguela que acudían a saber noticias de la salud de Don Enrique. Temerosa Berenguela se refugia con su hermana Leonor en Antillo de Campos, castillo de Gonzalo Ruíz Girón, uno de sus más ardientes partidarios; D. Alvaro entonces movió guerra a Gonzalo, pero poco después, el 6 de Junio del año 1217, murió el rey Enrique en Palencia, de un accidente en un juego de niños, herido en la cabeza por una piedra [271].

De los títulos usados por el conde Don Alvaro tenemos una prueba documental en carta de Enrique I a Domingo Herrera de Palenzuela, fechada en Valladolid el 31 de Mayo del año 1217, porque en ella confirma en la siguiente forma: *Comes domnus Alvarus, alferis et procurator regis et regni.* El vocablo *procurator* significaba regente y, según dice D. Luciano Serrano, existe un documento del año 1216 en que ya el conde D. Alvaro lo empleaba [272].

Sabedora Doña Berenguela de la muerte de su hermano, secretamente mandó avisar a su hijo Fernando, que se hallaba en la corte de su padre el rey de León, y viniendo a Castilla con pretexto de visitar a su madre, hizo con ésta su entrada en Palencia, pasando a Dueñas y luego a Valladolid, donde fué aclamado como soberano de Castilla Fernando, el segundo de este nombre entre los monarcas castellanos (1217). Alfonso IX, indignado por el engaño, comenzó las hostilidades contra su hijo, pero se retiró luego al ver defendido Burgos por D. Lope Díaz de Haro. Con buenos auspicios empezaba su reinado D. Fernando, pues rebelado el conde Don Alvaro con sus partidarios y devastando la tierra del rey, cayó poco después en poder de las tropas leales, y aunque tanto él como su hermano el conde don Fernando volvieron a alzarse en armas promoviendo una guerra con el soberano leonés, una grave enfermedad acabó en Toro con Don Alvaro, y su hermano pasó a Marruecos, donde murió; también resolvió el rey satisfactoriamente las cuestiones con Don Ruy Díaz de los Cameros y con D. Gonzalo Pérez de Molina.

El año 1224 decidió Fernando no prolongar por más tiempo la tregua con los musulmanes y en Septiembre comenzar contra ellos la campaña; en la fecha prefijada atravesaron el Muradal y pusieron sitio a Quesada, que cayó en poder de los cristianos con seis castillos más, adelantándose a Losa y Jahén, que no tomó [273]. En cambio se hicieron vasallos suyos los reyes de Baeza y Valencia.

La *Crónica de los Reyes de Castilla* [274] coloca el sitio de Jahén en el año 1225, que los *Anales Toledanos* mencionan en el año anterior; pudiera ser que hubiera habido dos cercos de la citada ciudad, uno en cada año. En la cam-



Resto de la tienda de campaña del sultan An Nacir, recogido por Alfonso VIII en la batalla de las Navas de Tolosa y llamado vulgarmente *Pendón de las Navas*.

paña narrada en la *Crónica* mencionada cayeron en poder del castellano Pego y Loja, llegando en valerosa expedición hasta la vega de Granada, y a su regreso el rey de Baeza entregó a Fernando el castillo de Martos. Pactó más tarde con el de Baeza para que entregase a los castellanos Salvatierra, Burgalimar y Capilla, dando en rehenes la fortaleza de Baeza, en garantía de la entrega de las plazas prometidas; pudo cumplir el moro con respecto a las dos primeras, pero no en cuanto a Capilla, por lo cual conservaron los cristianos el castillo de Baeza (1225). Al año siguiente el monarca cercó Capilla y la tomó, por fin, después de porfiado y largo asedio (1226)[275]. Después de este suceso el rey de Sevilla solicitó una tregua, que le fué otorgada por Fernando. Sitiaba el castellano a Jahén el año 1230 cuando recibió la noticia de la muerte de su padre Alfonso IX.

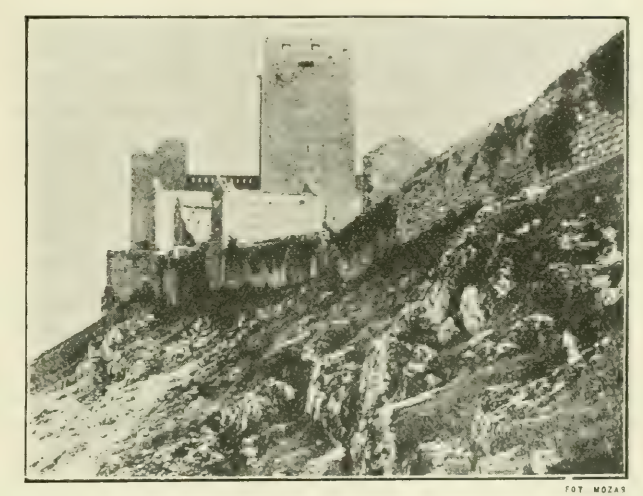

FOT MOZAS

Fig 149.—Jaén. Castillo de Santa Catalina. Recinto exterior y torre.

Doña Berenguela, con su perspicacia y talento político, adelantóse a recibir a su hijo para acuciarle fuese con toda presteza al reino de León, antes de que las revueltas de los nobles hicieran más dificultosa la entrada, pues la última voluntad del difunto rey leonés era favorable a Doña Sancha y Doña Aldonza, hijas de Alfonso IX, habidas en Doña Teresa de Portugal. El rey Fernando pasaba por Medina y de allí recorría Tordesillas, San Cebrián de Mazote, Villalar, Villalpando, Mayorga y Mansilla; la gran ventaja del castellano era que el alto clero se había declarado a su favor, lo cual le facilitaba el camino y hacía fuese recibido en todas partes con gran regocijo. Su entrada en León constituyó un triunfo, pues se cantó en la catedral el *Te Deum*, siendo aclamado soberano de León, pero las torres de la ciudad estaban en poder de García Rodríguez Carnota, que las tenía por las infantas, y todavía gran parte de la nobleza no se había declarado, pudiendo estallar de un momento a otro la guerra civil. Pero la sabiduría y prudencia de dos insignes mujeres allanó el glorioso camino de la unión definitiva, avistándose Doña Berenguela y Doña Teresa en Valencia de Don Juan, donde se pactó que Don Fernando daría a cada una de sus hermanas Doña Sancha y Doña Aldonza treinta mil maravedís de oro anualmente y, en cambio, ellas renunciaban en su hermano los derechos al trono de León. Las dos viudas de Alfonso IV, ex reinas de León, fueron autoras de la fructífera unión. De esta suerte quedaron para siempre unidas las coronas de Castilla y de León, pareciéndonos acontecimiento de tanta transcendencia que él por sí solo puede constituir el jalón que separe la Alta de la Baja Edad media.

La dinastía de Borgoña en León. — Hemos de volver a tiempos anteriores, tratando de personajes ya aludidos, para narrar los acontecimientos del reino leonés, separado de Castilla por muerte de Alfonso VII, *el Emperador.* Durante dos reinados el territorio de León vive políticamente apartado de Castilla, comprendiendo en sus Estados, además de las tierras propiamente leonesas, la región gallega, Asturias y las Extremaduras occidentales, que lindaban con Portugal y que entonces se distinguían de las Extremaduras orientales, fronterizas de Navarra y Aragón. La Crónica latina, publicada por Cirot, indica las comarcas comprendidas en los respectivos reinos de Castilla y León; pertenecían al castellano *castellam* (es decir, Burgos), *et abulam et segouiam* y las villas *circumadiacentes* en Extremadura (Soria) y Toledo y todas las de ultrasierra, las Asturias de Santillana (Santander) y la Tierra de Campos hasta Sahagún, límite del reino de León; eran del leonés, además de León, Galicia, Toro, Zamora y Salamanca, con las demás poblaciones circundantes.

Cúpole en suerte León a Fernando, hijo menor del *Emperador* y segundo de este nombre (1157-1188)[276]. Lucas de Túy encomia las virtudes de este monarca, si bien la Crónica general, reproduciéndolo de D. Rodrigo Ximénez, dice que era muy dado a oir alabanzas cortesanas, las cuales produjeron con engaños que el soberano despojase de sus tierras a sus mejores vasallos, entre ellos al conde D. Ponce de Minerva; los leoneses despojados pasaron a Castilla a pedir amparo a Sancho III y éste acudió a Sahagún con su hueste, y llegado allí su hermano Fernando, se firmó un tratado de paz (1158), publicado por Escalona[277]. Por este tratado el conde Ponce y los otros nobles recuperaron sus tierras y la gracia del rey. Poco después moría Sancho III, interviniendo Fernando II en los asuntos de Castilla y reclamando la tutela de su sobrino Alfonso, que luego había de ser, andando el tiempo, el héroe de las Navas; en esta época ocurren los sucesos de Soria, en los que interviene el leonés, queriendo apoderarse de la persona del rey niño. El monarca de León se adueña de territorios castellanos y en 9 de Agosto del año 1162 entra en Toledo[278]. Sobre este punto, Risco[279] combate a Berganza[280], pues éste afirma que el leonés tomó la ciudad violentamente, a lo cual replica Risco, sin aludir al modo, que Fernando II, por el tratado de Sahagún, tenía derecho a suceder en el reino de Castilla, teoría un poco arriesgada, pues supone la posibilidad de que Sancho III desheredase sin motivo a su hijo el príncipe Alfonso.

Fernando II pobló varias localidades, como Ciudad Rodrigo, Ledesma, Granada (en tierra de Coria), Zamora, Castrotoraz, Mayorga, Benavente, Mansilla, Villalpando y Coyanza. Cuenta el Tudense que irritados los de Salamanca por la población de Ciudad Rodrigo se sublevaron, capitaneados por Nuño Serrano; la fecha de la rebelión puede fijarse por un privilegio concedido por el rey a la catedral de León, pues en el mismo se lee: *idus Junij In exercitu super salmanticam,* en la era de mil doscientos, que corresponde al año 1162[281]. El monarca de León vence a los insurrectos y en 1165 derrota a Fernán Rodríguez (o Ruíz) el *Castellano,* que con gran contingente de moros llegó para destruir la población de Ciudad Rodrigo, que en recuerdo de esta victoria fué erigida en sede episcopal. Salazar de Mendoza opina que Fernán Ruíz de Castro fué alcaide de Toledo por Fernando II; parece ser que, disgustado luego con su señor, se pasó a los moros, sitiando a Ciudad Rodrigo.

El rey de León estaba casado con Doña Urraca, hija de Alfonso Enríquez de Portugal y de la reina Doña Mafalda de Saboya[282]. Irritado el portugués por la población de Ciudad Rodrigo, y quizás también porque Fernando tratase la separación de Doña Urraca, motivando el parentesco, lo cierto fué que movió guerra contra su yerno, siendo derrotado por el leonés en Ciudad Rodrigo y Badajoz el año 1169. Una escritura del Tumbo de Túy consigna: *eo anno quo idem famosissimus Rex Fernandus gloriosissime cepit A. Regem Portugalensem in Badaloutio*[283]; alude en esta cláusula al hecho de haber caído prisionero Alfonso Enríquez en poder del rey de León, qne se mostró magnánimo con su suegro. Por este tiempo se instituyó la orden de Santiago o de hermanos de Cáceres. Una carta de Fernando II a la catedral de Oviedo, en el año 1184, está fechada en Febrero *apud Caceres quando erat obsesat*[284]; prueba evidente de su lucha con el moro en aquella comarca. Este mismo año el leonés acudió en socorro del monarca de Portugal, sitiado por los moros en Santarem; los infieles levantaron el cerco.

El parentesco en tercer grado de consanguinidad hizo que Fernando II hubiese de separarse de la reina Doña Urraca de Portugal, su mujer; contrajo luego nupcias con Doña Teresa (hija del conde D. Fernando Pérez de Traba), y fallecida ésta, casó tercera vez con Doña Urraca López de Haro, que le sobrevivió. Hizo testamento el 1.º de Abril del año 1187 en la ciudad de León, según consta en el archivo de la catedral legionense[285]; su muerte tuvo lugar en Benavente el año 1188, siendo enterrado en la iglesia de Santiago de Compostela[286].

El reinado de Fernando II, como el de su hijo y sucesor, son mal conocidos, poseyendo de ellos noticias deficientes que casi se reducen a las investigaciones hechas por Risco en el siglo XVIII. Así por ejemplo se ignoran las vicisitudes de sus campañas contra los musulmanes. Un documento de la catedral de Orense se refiere a la toma de Alcántara el año 1167 y a la letra dice así: *eo anno quo idem famossissimus Rex dominus Fernandus uictoriossissime obtinuit alcantara de sarracenis*[287]. Diez años después (1177) llegó en guerrera expedición hasta los muros de Sevilla, según consta en un documento a la catedral de Lugo, donde se expresa: *anno quo Rex domnus Fernandus rediit al exercitu de Sevilla.* Para conocer los hechos de este monarca es indispensable una previa investigación en los archivos del reino leonés. Sus relaciones con Castilla tampoco se hallan muy claras, existiendo un diploma del año 1184 en el cual se consigna: *facta carta apud cemoram iuxta famam belli campalis cum rege castelle;* no sabemos si hace alusión a un combate de la época o alude a un hecho de la historia del siglo XI, quizás a los tiempos de Sancho II[288].

* * *

Alfonso IX en el comienzo de su reinado tuvo que hacer frente a las fuerzas de castellanos y portugueses; poco tiempo debió durar la contienda, pues en Cortes de Carrión (1188) recibió el leonés orden de caballería de manos de su primo Alfonso VIII de Castilla. Parece ser que el de León vaciló en quién más le convendría como amigo, y si creemos al cronista latino publicado por Cirot[289] debió aceptar en un principio la mano de una princesa castellana, pero después prefirió la alianza portuguesa, desposándose con Teresa, hija de Sancho I de

Portugal, matrimonio que se realizó, como dice el Toledano, *in odium Regis Castellæ*[290] (1191).

Ocurrió en 1195 el suceso de Alarcos, inculpando los castellanos al de León por no haber acudido en socorro de los cristianos. Probablemente por el motivo apuntado, surgió una guerra en la cual aparecieron unidos los reyes de Navarra y León, penetrando éste último por Tierra de Campos y devastándola; a su vez Alfonso VIII, unido con el de Aragón, se apoderaba de Bolaños, Castroverde y Coyanza, asolando las tierras de Benavente, Astorga y Rabanal hasta el Bierzo. Después de Alarcos, el rey Alfonso IX se unió a los musulmanes de Extremadura para pelear con el castellano, y esta noticia se halla comprobada documentalmente por una bula de Celestino III, en la cual manda excomulgar al monarca leonés y a D. Pedro Ferrández, absolviendo a los leoneses del juramento de fidelidad si Alfonso persistía en su confederación con los moros y los introducía en su tierra contra el de Castilla; ha publicado la bula el P. Fita[291] y en ella se lee que el monarca se dejó seducir por Pedro Ferrández, *instinctu et suasione petri ferrandi.* Episodio de la expedición de los castellanos es el incendio del Castro de los judíos, antemural de la ciudad de León y situado en el *camino francés,* sobre la margen izquierda del río Torio; relata este hecho el historiador judío José ben Zaddic de Arévalo, y también ha dado a conocer su relato el infatigable P. Fita[292]. La bula de Celestino III era de 31 de Octubre de 1196. El rey de León se ve precisado a resistir asimismo los ataques de un nuevo enemigo; los portugueses penetran en Galicia y los leoneses en Portugal, siendo derrotados los de León junto al río Miño, mientras que aragoneses y castellanos seguían esquilmando la tierra por Astorga, Alba y Salamanca. Gil de Zamora sostiene que los portugueses fueron los vencidos cerca de Portela de Valverde[293].

Las censuras de Celestino III contra el casamiento de Alfonso con Teresa de Portugal llegaron hasta el punto de poner entredicho en ambos reinos mientras durase la unión; los dos cónyuges eran primos carnales y para evitar los anatemas eclesiásticos hubieron de separarse el año 1196, como cree Flórez[294]. Después de esta fecha debió entrar Portugal en la lucha. El enemigo más temible era Castilla, y para concertar la paz se avino el de León a tomar como esposa a la infanta Doña Berenguela, hija de su primo Alfonso VIII. El casamiento se efectuó en 1197, año de grandes luchas del leonés en la frontera portuguesa, como parecen indicar los documentos[295]. También el parentesco produjo las censuras de Roma, de las que no hicieron caso los contrayentes hasta el año 1204, fecha en que Inocencio III consiguió la separación del leonés de la reina Berenguela. Sobreviene luego una guerra con el castellano, cuyos detalles son desconocidos. La lucha terminó con las paces de Cabreros, celebradas el 7 de las kalendas de Abril del año 1206; se pactan seguridades de castillos y Alfonso de León reconoce como a su heredero al infante Don Fernando, hijo de Doña Berenguela y nieto, por tanto, de Alfonso VIII de Castilla[296]; el 7 de Septiembre del año 1207 instituía Alfonso IX en Burgos una carta de dote a favor de Doña Berenguela[297]. Quizás la guerra hubo de encenderse de nuevo, respondiendo a ello la noticia de los Anales Toledanos I, cuando consignan que *el conde D. Fernando e Alvar Nunez, vencieron a seis concejos del rey de León, e murieron grandes gientes del rey de León; era MCCXLVII*[298]; lo cierto es que el año 1209

(V de las kalendas de Julio) se celebró en Valladolid un nuevo tratado de paz entre los dos Alfonsos[299].

Las campañas de Alfonso IX contra la morisma se hallan comprobadas por el testimonio de los Anales Toledanos I, donde se afirma que el año 1200 tomó el leonés la plaza de Coria[300]. En arriesgada correría, y acompañado del prudente Martín Sánchez, llegó el ejército leonés hasta las cercanías de Sevilla, peleando con los musulmanes en Tejada, donde alcanzaron los cristianos una señalada victoria; debemos estas noticias á Gil de Zamora[301]. Sin embargo de lo anterior, Alfonso IX no asistió a la batalla de las Navas (1212), probablemente porque se habían renovado las desavenencias con su suegro el castellano, recobrando los leoneses las plazas de Roda, Ardon, Castrotierra y otras localidades de menos importancia, capitaneando las huestes de León el caballero Pedro Fernández de Castilla. En lugar de tomar represalias, Alfonso VIII devolvió otras plazas y propuso la paz, que se ajustó, como sabemos por los Anales Toledanos I, el año 1214[302]. Pactaron guerrear contra el moro cada cual en su frontera, y el castellano envió a Diego López y a Lope Díaz, los cuales con seiscientos castellanos se unieron al ejército leonés y juntos tomaron la fuerte plaza de Alcántara, pero no pudieron apoderarse de Cáceres[303], que también sitiaron. Alfonso IX se había comprometido a mandar sus mesnadas más allá del Guadalquivir, entre Córdoba y Sevilla, pero no cumplió su palabra, ignoramos por qué motivo. Muerto Alfonso VIII, el leonés celebró un tratado de paz con Enrique I, y fallecido éste se ajustó una concordia entre Fernando III y su padre Alfonso de León; por documento solemne se comprometían a no quebrantar la paz, bajo pena de excomunión y entredicho, que podrían imponer los prelados nombrados en la escritura[304].

A raíz de la batalla de las Navas los portugueses atacaron al rey leonés, y Alfonso IX envió contra Portugal a Pedro Fernández, que se apoderó de varias ciudades, hasta que, por intervención de Castilla, cesaron las hostilidades para unir a los monarcas cristianos contra los infieles. Posteriormente se renovaron las querellas fronterizas con los portugueses, y el de León se apoderó de San Esteban de Chaves[305].

Cuestión crítica surge acerca de la toma de Cáceres, porque los Anales Toledanos I narran un cerco diciendo que acudió *Savaric de Mallen* con mucha gente de Gascuña, y hubieron de levantarlo los leoneses porque *facía tan grandes aguas, que non pudieron y durar;* según este relato, el asedio tuvo lugar en 1218. Otro sitio acaecido en 1222 refieren los Anales Toledanos II, al cual acudieron *todos los freyres de España,* y estaban a punto de tomar la ciudad cuando Alfonso IX, pactando con los musulmanes, hizo levantar el cerco; y añade el analista: *e fizolo así, e cativaron muchos christianos, e murieron muchos*[306]. En nuestro sentir estos relatos se refieren a dos sitios distintos, pudiendo asegurarse que la toma de Cáceres es posterior a 1222; en efecto, Risco la fija en 1227, después de la llegada a España del legado pontificio Juan, cardenal de Sevilla. Desde este feliz suceso continuaron sin interrupción las victorias contra los sarracenos y Alfonso IX derrota más allá del Guadiana al moro *Abenhut,* reconquistando, entre otras plazas, Mérida, Badajoz, Elvas y Montánchez[307], poblando Salvaleón, Salvatierra y Sabugal. Los Anales Compostelanos puntualizan que las conquistas mencionadas se verificaron el año 1230, último del reinado

de Alfonso IX, que murió en la citada fecha en Villanueva de Sarriá (24 de Septiembre), siendo enterrado en Compostela[308].

Muy vario es el juicio acerca de este monarca, pues mientras los escritores árabes lo llaman *el Baboso* (loco), y los autores castellanos le echan en cara su deslealtad al unirse con los musulmanes, el P. Risco lo defiende, recordando sus virtudes y realzando su acierto al haber fundado la Universidad de Salamanca, y, por último, López Ferreiro lo ensalza con grandes ditirambos, sin duda porque fué decidido protector de la Iglesia de Santiago[309]. La carta de hermandad celebrada el año 1293 entre los concejos de León y Galicia, llama a este rey *D. Álfonso de León el bueno, que venció la batalla de Mérida.*

La dinastía de Borgoña en Portugal. — Al mismo tiempo que Raimundo de Borgoña vino a España su primo Enrique, hijo de Enrique y de Sybilla y nieto de Roberto, hermano de Enrique II de Francia, ambos hijos de Roberto II[310]; de espíritu aventurero, los dos primos buscaron en la península la gloria de las armas y un buen matrimonio; esto último hubieron de lograrlo sin muchas dificultades, gracias a la intervención de su tía la reina Constanza. El año 1095 Enrique se hallaba casado con Tarasia o Teresa, hija bastarda de Alfonso VI y de una noble dama llamada Ximena Núñez o Muniones. Asegura Herculano que hacia fines de 1094 o comienzos del 1095 Don Enrique gobernaba los distritos de Braga como conde vasallo o dependiente de su primo Raimundo[311]. Poco después, probablemente por necesidades militares, fué desmembrado de Galicia el territorio comprendido entre el Miño y el Tajo, poniéndolo bajo la autoridad del conde Don Enrique. Es posible que contribuyesen a este hecho la derrota de las huestes del conde Raimundo el año 1094, el valor y las proezas de Enrique y su casamiento. Esta región, confiada al talento del conde borgoñón, se denominó *Portugal.*

El conde Don Enrique era un espíritu inquieto y belicoso, y así lo demostró interviniendo en las campañas de su suegro contra los musulmanes, tomando la cruz y pasando a Palestina (1103) y pactando (1107) con su primo el conde Don Raimundo el reparto de los estados de Alfonso VI. Muerto su primo, cuenta el Anónimo de Sahagún que Don Enrique partió de Toledo, airado con su suegro, probablemente porque las esperanzas de heredar las comarcas toledanas fenecían por completo con los fallecimientos sucesivos de Don Raimundo y de Alfonso. La actividad del conde en esta época es prodigiosa; pasa a Francia, interviene en las cuestiones de Castilla y toma Cintra, no pudiendo evitar que sus huestes fueran derrotadas por los musulmanes en Vatalandi, apoderándose los infieles de Santarem (1111). Don Enrique pasa del partido de Alfonso *el Batallador* al de la reina Doña Urraca, con esperanza de que ésta aumentase los dominios portugueses con las comarcas leonesas; pero Urraca se reconcilia con Alfonso y poco después muere el conde Don Enrique en Astorga (1114).

Sucedió a Don Enrique su astuta mujer la infanta Doña Teresa, que logró persuadir al aragonés que su mujer pensaba darle ponzoña, consiguiendo de esta manera la alianza de Alfonso I, que podía secundar los ambiciosos proyectos de la viuda del borgoñón. En 1115 se celebró una asamblea de obispos, en la cual Teresa figura reconociendo la soberanía de Urraca. Interviene después la infanta portuguesa en las luchas civiles de Galicia, apoyando al conde de Traba y lo-

grando por este auxilio los distritos de Túy y Orense; por un documento del año 1122 sabemos que todavía en este año poseía el distrito auriense[312]. Sin embargo, en 1121 su hermana Urraca había derrotado a los portugueses en las orillas del Miño, llegando en sus conquistas hasta el Duero y cercando en Lanhoso a Doña Teresa, que poco después caía en sus manos; entonces debió la infanta su salvación a los disturbios promovidos por la fracción de Gelmírez, a la cual, opina Herculano, estaba unida la portuguesa[313]. Urraca concedió a su hermana el dominio de muchas localidades en las comarcas de Zamora, Toro, Salamanca y Ávila, con las rentas y derechos señoriales en estas ciudades y otros en Valladolid y Toledo; la infanta se obligaba a defender a la reina contra sus enemigos. Menos afortunada fué con los musulmanes, que destruyeron los castillos de Soisse, Miranda y Santa Eulalia (1116), atacando en una segunda expedición la fuerte plaza de Coimbra, donde se había refugiado Teresa (1117). Muerta Urraca (1126), su hijo Alfonso VII, en 1127, invadió Portugal derrotando a su tía; de esta época es el ejemplo de lealtad heroica de Egas Monis, que fué a entregarse al rey leonés en cumplimiento de su palabra, porque se había faltado al pacto de la capitulación de Guimaraes, del cual había salido fiador. El condado de Portugal reconocía la soberanía de Castilla.

En 1128 estallaba una guerra civil, apoyando parte de la nobleza portuguesa a Don Alfonso Enríquez, en protesta de la excesiva privanza obtenida por el caballero gallego Fernando Pérez, hijo del conde de Traba, Pedro Froilaz. La batalla de San Mamede, junto a Guimaraes, decidía la contienda, venciendo el hijo a la madre y cayendo de esta manera el favorito y amante de Doña Teresa. El largo reinado de Alfonso Enríquez (1128-1185) es de los más importantes de la historia portuguesa y en él comienza a constituirse la monarquía lusitana. Desde el año 1130 se suceden varias correrías del Enríquez en Galicia con varia fortuna, hasta que Alfonso VII derrota al rey navarro y acude a la frontera gallega; el portugués se humilla, firmando en 4 de Julio de 1137 el tratado de Túy, por el que reconocía la soberanía eminente del Emperador leonés.

Uno de los puntos más interesantes y discutidos en el reinado de Alfonso Enríquez es la batalla de Ourique. Era entonces Coimbra la capital del condado portugués; en 1135 se construía el castillo de Leiria (Leirena) por orden del Enríquez para contener las incursiones de los musulmanes de Lisboa y Santarem. El historiador Herculano, siguiendo el relato tradicional, supone que el año 1139 Alfonso transpuso el Tajo y en atrevidísima algara llegó a las serranías de Monchique con ánimo de apoderarse de Silves y derrotando a los musulmanes en la famosa batalla de Ourique. En nuestros días Borges de Figueiredo[314] y David Lopes[315] opinan que la batalla no se dió en el Algarbe, sino en las cercanías de Lisboa, en un barrio hoy incorporado a la capital y que conserva el nombre de *Campo de Ourique;* el pensar otra cosa parecería inverosímil cuando los árabes estaban fortificados en las riberas del Tajo, siendo la hazaña de una temeridad impropia del espíritu cauteloso del primer Alfonso de Portugal. Prueba también Lopes que el rey Esmar de la batalla de Ourique era el gobernador de Santarem. Después de una breve guerra con Alfonso VII, que duró desde fines de 1139 hasta la primavera de 1140, se reanudaron las hostilidades con los infieles. El vencido de Ourique destruía las poblaciones de Leiria y Troncoso, pero en dos encuentros sucesivos la espada de Alfonso Enríquez triunfó de los invasores.

Los autores portugueses dan mucha importancia a las treguas de Valdevez, confirmadas en el tratado de Zamora del año 1143, en el cual, según Herculano[316], Alfonso VII reconoció la independencia de Portugal, otorgando a su primo Alfonso Enríquez el señorío de Astorga, considerándolo por esa tenencia vasallo del reino leonés. Consolidóse el título de rey con el homenaje hecho por el portugués a la Santa Sede ofreciendo su reino a la Iglesia romana y obligándose a pagar un censo anual de cuatro onzas de oro; Lucio II aceptó el ofrecimiento, prometiendo protección moral y material a la naciente monarquía (1144). Pronto demuestra Alfonso I que era digno de llevar el título de rey; interviene en las luchas civiles de los musulmanes de Algarbe apoyando a Aben Cásim, señor de Mértola, y tomando la ofensiva, conquista la fuerte plaza de Santarem (1147). Con el auxilio de una escuadra de cruzados, Alfonso se apodera de Lisboa el 23 de Octubre del año 1147; los cruzados reconocían por jefes al conde de Areschot y a Cristián de Gistell, figurando entre los expedicionarios gentes de nacionalidad flamenca y anglo-normanda, capitaneados los últimos por los hermanos Guillermo y Rodulfo y por Herveu de Glanville, condestable de los de Suffolk y Norfolk. Mandaba a los portugueses el valeroso Fernando Captivo. Consecuencia de la caída de Lisboa fueron las conquistas de Cintra y Palmella, dominando por la toma de esta última la bahía de Sado. El año 1158 era tomada Alcácer, en la desembocadura del Sado, por un contingente de cruzados ingleses y flamencos que se unieron a las huestes portuguesas. En 1161 Alfonso sufre un revés atacado por las fuerzas almohades, pero al año siguiente se desquita conquistando los contingentes de sus municipios la plaza de Béjar en pleno *Alemtejo*. Un artículo de David Lopes, fundado en los textos árabes de Aben Sahib y Abenjaldún, nos revela la singular figura del famoso guerrero Giraldo Sempavor, de cuyos portentos dudaba Herculano; Trujillo, Évora y Cáceres fueron ganadas por Giraldo, respectivamente, en Abril, Septiembre y Diciembre del año 1165; Montánchez, Serpa y Jurumenha las conquistó el mismo caudillo en Marzo de 1166 y Badajoz en 1168[317]. Las Crónicas cristianas hablan además de la conquista de otras plazas como Moura, Alconchel, el castillo de Coruche, Santa Cruz de la Sierra y Moufra.

Sostiene Herculano[318] que la guerra con León comenzó en 1167; los portugueses invaden la frontera leonesa y el infante lusitano Sancho es derrotado en Arganal por las tropas de Fernando II. Quiso Alfonso desquitarse invadiendo Galicia y se apodera de Túy, del distrito de Toronho y del territorio de Limia, llegando hasta Santa Cruz y Monte-Leboreiro. El año 1169 sitiaba Alfonso Enríquez a los musulmanes de la alcazaba de Badajoz, cuando fué a su vez cercado por las huestes de su yerno el rey de León; en la refriega el portugués cayó prisionero, después de haberse herido en una pierna al chocar contra una puerta de la ciudad cuando pasaba fugitivo y perseguido por la caballería enemiga. Fernando II reconquista las ciudades arrebatadas por el portugués. Recobrada la libertad, Alfonso quedó desde entonces inutilizado para la lucha. Herculano sostiene que el cerco de Santarem por los almohades fué el año 1171, acudiendo entonces Fernando de León a socorrer al suegro. Alfonso, encerrado en los muros de Santarem, Lisboa o Coimbra, firmaba treguas con los sarracenos. En 1178 el infante Don Sancho, en atrevida expedición, llega hasta Sevilla, saqueando a Triana; al año siguiente una flota musulmana devastaba los alrededores de Lis-

boa. Por este tiempo el papa Alejandro III confirmaba al valeroso Alfonso Enríquez el título de rey de Portugal.

En los últimos años de su reinado el fundador de la monarquía portuguesa tuvo que resistir los embates del poderío almohade. Abrantes era sitiada en 1179; a fines de 1180 y principios de 1181 le tocó en suerte a Évora; el año 1184 tenía lugar la expedición de Abu Yacub contra Santarem. En 6 de Diciembre de 1185 falleció Alfonso Enríquez.

De Mafalda de Saboya había tenido Alfonso Enríquez al infante Sancho, que le sucedió en el trono con el nombre de Sancho I (1185-1211). La primera guerra del nuevo reinado fué contra León, suponiendo Herculano que Alfonso IX había hecho algunas promesas a su tío antes de subir al trono, no cumpliéndolas luego, razón por la cual Sancho movió guerra a su sobrino (1188). Con auxilio de unos cruzados se apodera Sancho de Silves, en el Algarbe (1189); figuraban entre los expedicionarios extranjeros gentes de Frisia, un sobrino de Canuto de Dinamarca con sus hombres, Ludovico landgrave de Turingia, Enrique conde de Bar, Airald conde de Braine y Saindo de Sandwich, con naves de Flandes. En 1190 vengóse Yacub atacando Silves sin resultado, pero apoderándose en cambio de Torres Novas y arrasando Thomar; el rey Sancho se encierra en Santarem, implorando el auxilio de una flota de cruzados capitaneada por Roberto de Sabloil y Ricardo de Camwill; el musulmán levanta el cerco de Santarem y se retira.

En 1191 se ajustaba una liga ofensiva entre León, Portugal y Aragón, casándose Alfonso IX con Teresa, hija mayor de Sancho I. Poco después el de Marruecos recobraba Silves, Alcácer, Palmella y otras plazas. Los portugueses, con Rodrigo Sanches, antiguo alcaide de Silves, acuden a la batalla de Alarcos (1195). El año 1196 están unidos Castilla, Aragón y Portugal contra León; el carácter violento de Sancho se había irritado con el repudio de su hija Teresa. Secundó el portugués los planes de sus aliados, penetrando en Galicia y conquistando Sampaio, Lobios y Pontevedra. Por este tiempo unos cruzados alemanes realizaron la conquista de Silves, que resultó efímera, porque Sancho no podía mantenerla. Herculano[319] defiende que el año 1199 se reanudaron las hostilidades con León, siendo derrotado Alfonso IX, después de sitiar Bragança, y a su vez Sancho sufría un revés en Ciudad Rodrigo. Quizá por intervención de Alfonso VIII se firmaba en 1200 la paz entre León y Portugal. La segunda parte del reinado de Sancho I la empleó en restañar las heridas causadas por la guerra, fomentando el crecimiento de las ciudades y mereciendo por esto el dictado de *poblador*.

El hijo y sucesor de Sancho era de carácter muy distinto al de su padre. Alfonso II (1211-1223) era enemigo de los combates; hombre de corte, gustaba de provocar contiendas interiores que redundasen en provecho para las prerrogativas de la corona. Fué el primer pleito el seguido contra sus hermanas, no respetando las disposiciones testamentarias de Sancho I, que reconocía a sus hijas el dominio de algunas ciudades y territorios; el Papa intervenía en la contienda y terminaba por dar la razón al monarca portugués. Los lusitanos acudían a las Navas de Tolosa y contribuían al triunfo (1212). Dicen los historiadores portugueses que Alfonso IX aprovechó la ausencia de las fuerzas portuguesas que habían ido a la campaña de las Navas y que, invadiendo Portugal, se apo-

deró de Melgaço, Lanhoselo, Ulgoso, Balsamao, Freixo, Urros, Mós, Sicoto y otros castillos; el rey de Castilla interviene y se ajusta la paz, devolviendo el leonés los territorios conquistados (1213). Parece ser que Alfonso IX se había presentado como el defensor de los derechos de las infantas portuguesas, una de las cuales era su repudiada esposa Doña Teresa. Si el monarca no era de espíritu belicoso, en cambio sus vasallos tenían los mismos entusiasmos que los guerreros de Alfonso Enríquez, y así el obispo de Lisboa D. Sueiro, con los caballeros del Temple y del Hospital y auxiliados por una escuadra renana, que acaudillaban el conde de Withe y Guillermo, conde de Holanda, pusieron sitio a Alcácer y lo tomaron después de prolongado asedio (1217). Surgía una contienda entre el soberano y el alto clero, de la cual se aprovechaba Alfonso IX, permitiendo que Martín Sánchez, hermano bastardo de Alfonso II y al servicio de León, atacase Portugal, obligando en San Tirso a los portugueses a retirarse hacia Braga (1220-1222); después el mismo leonés en persona tomaba Chaves, que no fué restituída hasta el reinado de Sancho II. A los treinta y siete años moría Alfonso II (1223).

El rey difunto dejaba a su hijo una triste herencia, consistente en la lucha entablada desde tiempo de Sancho I entre el trono y la nobleza eclesiástica, que tenía a su favor las armas espirituales y el apoyo decidido de la Santa Sede. En estas circunstancias ocupaba el solio Sancho II (1223-1247), bajo la tutela de los ministros de su padre, que hicieron todo género de concesiones para obtener una paz momentánea con el clero. Sancho iba a demostrar que era de la raza belicosa del conde Enrique; en 1226 se apodera de Elvas. La frontera se fijaba en Évora y Jurumenha el año 1228. Muerto Alfonso IX se arreglaban definitivamente las fronteras con Castilla, ahora limítrofe de Portugal (1231), y Sancho se disponía a continuar sus expediciones contra los musulmanes; en 1232 concedía el monarca a los hospitalarios la población y el territorio de Ucrate *(Crato)*. Las ciudades de Moura y Serpa abrían sus puertas a los portugueses. En esta época Sancho hubo de incorporarse a un instituto secular de penitencia, perteneciendo, se sospecha, a una orden de frailes menores, recibiendo por esto, o por su decidida protección a los franciscanos y predicadores, el título de *Capelo* con el que se le designa en la Historia. Estalló poco después la contienda entre el clero y el trono, producida en parte por los desmanes de la corona y del infante Don Fernando, hermano del monarca. Sancho, con la debilidad de su carácter, que contrastaba con su valor en los combates, no reprimía la creciente insolencia de los nobles y poco a poco permitió que se formase un partido levantisco, el cual fué aumentando con sus actos desmandados la anarquía del reino portugués. El Pontificado había tenido hasta entonces contemplaciones con Sancho en vista de su ardor bélico contra los infieles, pero murmuraciones llegaron a la Curia romana que hablaban de la inacción del príncipe portugués, cansado ya de tanta lucha; el papa Inocencio IV quiso poner remedio al mal, deponiendo a Sancho II en el Concilio de Lyón (1245) y desligando a los súbditos portugueses del juramento de fidelidad. La persona elegida por el Pontífice era Alfonso, conde de Bolonia, hermano del monarca, que residía en Francia desde hacía bastantes años. El conde de Bolonia desembarcó en Lisboa en 1246 y comenzó una guerra civil en la cual auxilió a Don Sancho el infante castellano Alfonso, hijo de San Fernando; en Enero de 1248 moría en Toledo el desgraciado Sancho *Capelo*[320].

NOTAS

[1] AMBROSIO DE MORALES: *Viaje a los reinos de León y Galicia y principado de Asturias*, 1065, lo publica Flórez, Madrid, 1765.

[2] P. FRANCISCO SOTA: *Chronica de los príncipes de Asturias y Cantabria*, Madrid, 1681.

[3] P. LUIS ALFONSO CARBALLO: *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Madrid, 1695; *Antigüedades de la Santa Iglesia de Oviedo y Cristiandad de Asturias* (Ms. en la Biblioteca de Máximo Fuertes Acevedo).

[4] JOSEPH MANUEL TRELLES Y VALLADEMOROS: *Asturias ilustrada, Origen de la nobleza de España, su antigüedad y diferencias*, dividida en tres tomos, Madrid, 1736-1739. (Trabajo sospechoso.)

[5] GIL GONZÁLEZ DÁVILA: *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo*, 2.ª ed., Oviedo, 1866.

[6] Memorias históricas del principado de Asturias, con censura por José Cornide, 1792-93, Leg. 11, Biblioteca de la Academia de la Historia.

[7] JOAQUÍN ANTONIO DEL CAMINO: *Nueva demostración sobre la falsedad del privilegio del rey Don Ramiro I*, Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo IV.

[8] CARLOS GONZÁLEZ DE POSADA: *Memorias históricas del principado de Asturias y obispado de Oviedo*, Tarragona, 1794; *Historia bibliográfica y heroica del principado de Asturias.*

[9] ANGEL CASIMIRO DE GOVANTES: *Disertación contra el nuevo sistema establecido por el abate Masdeu en las cronologías de los ocho primeros reyes de Asturias*, Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo VIII.

[10] MATÍAS SANGRADOR Y VITORES: *Historia de la administración de justicia y del antiguo gobierno del principado de Asturias*, Oviedo, 1864-1866, un volumen.

[11] ESTANISLAO RENDUELES LLANOS: *Historia de la villa de Gijón desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Gijón, 1867.

[12] MARIANO MENÉNDEZ VALDÉS: *Historia crítico-filosófica de la monarquía asturiana.*

[13] MÁXIMO FUERTES ACEVEDO: *Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias*, Badajoz, 1885.

[14] FERMÍN CANELLA SECADES: *Lápidas conmemorativas de los gloriosos asturianos*, Oviedo, 1885; *Estudios asturianos (Cortafuegos d'Asturies)*, Oviedo, 1886; *Guía general del viajero en Asturias*, Gijón, 1899; *La torre enferma*, Oviedo, 1911; véase su informe en el B. A. de la H., pág. 67, tomo V, 1884, sobre «La inscripción del ara de Santa María de Naranco», por Amador de los Ríos, y en colaboración con Octavio Bellmunt y Traver: *Asturias, su historia y monumentos, bellezas y recuerdos*, Gijón, 1895-1897, 3 vols.

[15] CIRIACO MIGUEL VIGIL: *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo, 1888 y 1889; *Heráldica asturiana y catálogo armorial de España, seguido de leyes y preceptos, órdenes de caballería, de la bibliografía del blasón y de la genealogía del principado*, Oviedo, 1902.

[16] PROTASIO GONZÁLEZ SOLIS: *Memorias asturianas*, Madrid, 1890.

[17] PÉREZ DE GUZMÁN: *El principado de Asturias, Bosquejo histórico-documental*, Madrid, 1880.

[18] FABIÁN RODRÍGUEZ: *Galería de asturianos ilustres*, Cebú, 1891.

[19] MANUEL DE FORONDA: *De Llanes a Covadonga. Excursión geográfico-pintoresca*, Madrid, 1893.

[20] RAMÓN ALVAREZ DE LA BRAÑA: *Galicia, León y Asturias*, Coruña, 1894.

[21] BANZES: *Noticias históricas del Concejo de Pravia.*

[22] JULIÁN GARCÍA SAN MIGUEL: *Avilés, Noticias históricas*, Madrid, 1897.

[23] MARQUÉS DE TEVERGA: *Noticias históricas de Avilés.*

[24] FRANCISCO MIJARES Y MIJARES: *Monografía geográfico-histórica del Concejo de Llanes*, Llanes, 1902, 2.ª edición, 1904.

[25] ALVARO FERNÁNDEZ DE MIRANDA: *Historia de una comarca asturiana. Grado y su Concejo*, Madrid, 1907.

[26] FÉLIX DE ARAMBURO Y ZULOAGA: *Monografía de Asturias*, Oviedo, 1899.

[27] HÜBNER: *La nueva lápida de Oviedo*, B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 72, 1901.

[28] JULIÁN SUÁREZ INCLÁN: *Asturias* (informe sobre la obra de Canella Secades, Bellmunt y Traver), B. A. de la H., tomo XLI, pág. 170, 1902.

[29] FIDEL FITA: *Sebastián obispo de Arcávica y de Orense, su Crónica del rey Alfonso III*, B. A. H., tomo XLI, pág. 324, 1902; *Lápida insigne de Oviedo*, B. A. H., pág. 27, t. XXXVIII, 1901.

[30] EDUARDO JUSUÉ: *Documentos inéditos del Cartulario de Santo Toribio de Liébana (años 796-828) durante el reinado de Alfonso II*, B. A. H., tomo XLVI, pág. 69, 1905; *y (año 831) durante los reinados de Alfonso II, Ramiro I y Fruela II*, B. A. H., tomo XLVII, pág. 131, 1905.

[31] MARQUÉS DE MONSALUD: *Santa Eulalia de Abamia*, B. A. H., tomo XLVIII, pág. 41, 1906.

[32] AURELIANO FERNÁNDEZ GUERRA: Informe sobre la obra de Vigil *Asturias, etc.*, B. A. H., t. XI, pág. 431, 1887.

[33] ANTONIO BLÁZQUEZ: *Pelayo de Oviedo y el Silense*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XVIII, pág. 187, 1908; *El reinado de Bermudo II en los mss. de la Crónica del Obispo de Oviedo D. Pelàyo (1132-1142)*, Cultura española, núm. 11, pág. 647.

[34] ANGEL DE LOS RÍOS Y RÍOS: Remitió a la Academia de la Historia tres piedras con inscripciones; en una de ellas, hallada en un sepulcro, se lee *Pelaio;* B. A. H., tomo I, pág. 10, 1877; Noticia del hallazgo en las murallas de Oviedo de medalla o adorno que usaban los Caballeros en la Edad media, v. B. A. H., tomo I, pág. 112, 1877, y en el mismo tomo, pág. 218, informe de D. A. Fernández Guerra.

[35] ANTONIO DEL CAMPO ECHEVARRÍA: *El principado de Asturias, Fundación e Historia*, Santander, 1907.

[36] JULIO SOMOZA GARCÍA SALA: *Gijón en la Historia General de Asturias*, vol. I (época romana), vol. II (tiempos medioevales), Gijón, 1908.

[37] Pedro Gascón de Gotor: *Asturias y Aragón en la Reconquista de España*, Huesca, 1910.

[38] José P. Ferreria: *Evolución civil, Organización agraria de Asturias, Apuntes para la historia política del principado*, Rosario de Santa Fe (República Argentina), 1914.

[39] Cámara de Castilla, Chirivoga, Privilegios de Oviedo, 1196 C. (Es un copiador con letra del siglo XVIII, bastante mala a veces, que contiene copias de privilegios de la Catedral y monasterios de Asturias desde los principios de la Edad media hasta Juan II).

[40] Juan Francisco Masdeu: *Historia crítica de España y de la Cultura española, obra compuesta en las dos lenguas italiana y castellana*, tomo XII, España Árabe, libro I, Historia civil de la España Árabe, Madrid, 1793, págs. 55 y siguientes.

[41] Julio Somoza García Sala: *Gijón en la Historia General de Asturias*, vol. II, págs. 445 y sigs., Gijón, 1908.

[42] Rafael Fuertes Arias: *Alfonso de Quintanilla, Contador de los Reyes Católicos*, Oviedo, 1909. Vol. I, apéndice I, *Batalla de Covadonga*, pág. 265.

[43] Domingo de Hevia: *Memorias asturianas*.

[44] Mariano Pérez: *Estudios histórico-militares: batalla del monte Auseva*, publicado en la *Revista de España*.

[45] José Michelli: *Fénix Católico D. Pelayo el Restaurador*.

[46] Ambrosio Huici: *Las Crónicas latinas de la Reconquista*, tomo I, Valencia, 1913; *Sebastiani Chronicon*, Pelagius, pág. 206.

[47] A. Huici: ob. cit., *Chronicon Albeldense*, tomo I, pág. 159.

[48] A. Huici: ob. cit., *Monachi Silensis Chronicon*, tomo II, pág. 50.

[49] A. Huici: ob. cit., *Chronicon ex Historiæ Compostellanæ Codice*, tomo I, pág. 80.

[50] A. Huici: ob. cit., *Chronicon Cerratensis*, tomo I, pág. 90.

[51] Amador de los Ríos: *Santander*. Barcelona, 1891 (España y sus monumentos, etc.).

[52] Eduardo Saavedra: *Pelayo*, conferencia histórica.

[53] Ricardo Burguete: *Rectificaciones históricas de Guadalete a Covadonga y primer siglo de la Reconquista de Asturias. Ensayo de un nuevo método de investigación e instrumento de comprobaciones para el estudio de la Historia*, pág. 198, Madrid, 1915.

[54] Ricardo Burguete: *Superchería histórica. La cueva milagrosa de Covadonga*, artículo de *El mundo*, 8 de Octubre de 1908.

[55] José Caveda: *Examen crítico de la restauración de la monarquía visigoda en el siglo VIII*, tomo IX de las memorias de la R. A. H., Madrid, 1879.

[56] Emilio Lafuente Alcántara: *Ajbar Machmua*, ed. cit., págs. 38, 231 y 232.

[57] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., 1881.

[58] Huici: ob. cit., tomo I, pág. 158.

[59] Huici: ob. cit., tomo I, pág. 206.

[60] Huici: ob. cit., tomo II, pág. 44.

[61] Nueva Biblioteca de Autores Españoles bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Marcelino Menendez y Pelayo: *Primera Crónica General o sea Estória de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289;* publicada por Ramón Menéndez Pidal, tomo I, texto, Madrid, 1906, págs. 303, n.º 546, 304, n.º 549, 306, n.º 552, 318, n.º 564, 319, n.º 565, 329, n.º 577.

[62] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 92.

[63] Ricardo Burguete: *Rectificaciones históricas*, pág. 204, Madrid, 1915,

[64] Somoza: ob. cit., volumen II, pág. 465.

[65] Alejandro Herculano: *Historia de Portugal*, tomo IV, Lisboa, 1863.

[66] Somoza: ob. cit., págs. 431 y 504.

[67] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed.. tomo I, pág. 116.

[68] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 123.

[69] Manuel Risco, del Orden de San Agustín, *España Sagrada*, tomo XXXVII, pág. 93. Antigüedades concernientes a la región de los Astures transmontanos desde los tiempos más remotos hasta el siglo x. Establecimiento del reino de Asturias y memorias de sus reyes. Fundación de la ciudad e iglesia de Oviedo; noticias de sus primeros obispos y examen crítico de los Concilios ovetenses, Madrid, 1789.

[70] Burguete: *Rectificaciones*, ob. cit., pág. 236.

[71] Saavedra: *Abderrahmen I*. Revista de Archivos, año 1910, tomo II, pág. 37.

[72] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 94.

[73] Burguete: *Rectificaciones*, ed. cit., pág. 240.

[74] A. Huici: ob. cit., vol. I, pág. 162.

[75] Burguete: *Rectificaciones*, ed. cit., pág. 252.

[76] Huici: ob. cit., *In era DCCCXXII exierunt foras montani de Malacouria, et venerunt ad Castellam*, vol. I, pág. 40.—Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 124.

[77] Burguete: ob. cit., págs. 244 y sigs.

[78] Flórez: *España Sagrada*, tomo V, pág. 359.

[79] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 127.

[80] Huici: ob. cit., *Regnante eo factum est prœlium in Burebia*, vol. I, pág. 162.

[81] Burguete: ob. cit., págs. 265 y sigs.

[82] Somoza: ob. cit., tomo II, pág. 432.

[83] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 130.

[84] En-Nuguairi: *Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino*, Granada, 1915, año V, núm. 4, pág. 241, traducción de Mariano Gaspar y Remiro.

[85] Huici: ob. cit., vol. I, pág. 224, ed. García Villada, pág. 74.

[86] Burguete: ob. cit., pág. 276.

[87] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 127.

88 SOMOZA: ob. cit., págs. 507 y 508.
89 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed., tomo I, pág. 137.
90 BURGUETE: ob. cit., págs. 294 y sigs.
91 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed., tomo I, pág. 95.
92 P. M. HENRIQUE FLÓREZ: *España Sagrada,* etc., tomo IX, contiene el estado antiguo de la iglesia Iriense y Compostelana hasta su primer arzobispo, Madrid, 1792, pág. 13. Sobre *Brigantium.*
93 HUICI: ob. cit., *Chronicon Burgense, Era DCCCXCIII populavit Ordonius rex legionensem civitatem,* vol. I, pág. 32. *Annales Complutenses, In era DCCCXCIV populavit rex Ordonius Legionem,* vol. I. pág. 40. *Annales Compostellani, Era DCCCLXXXXIV, populavit Ordonius rex, Legionem civitatem,* vol. I, pág. 60.
94 P. FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XVI, *De la Santa Iglesia de Astorga en su estado antiguo y presente,* Madrid, 1905, págs. 31 y 119.
95 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed., tomo I, pág. 214.
96 P. FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XVII, *De la Santa Iglesia de Orense en su estado antiguo y presente,* Madrid, 1789, pág. 256.—DOZY: *Recherches,* ed. cit.
97 FRANCISCO CODERA: *Los Beni Meruán, llamados los gallegos de Mérida y Badajoz.* Artículo de la Revista de Aragón, tomo VI, pág. 331, año 1904.
98 HUICI: ob. cit., vol. I, pág. 32, *Era DCCCCXXII; populavit Burgos Didacus comes per mandatum regis Alfonsi.*
99 HUICI: ob. cit., vol. I, pág. 40, *Sub era DCCCCXX; populavit Didacus comes Burgos et Ovirna.*
100 HUICI: ob. cit., vol. I, pág. 60; *Era DCCCCXXII; populavit Didacus comes Burgos mandato Aldephonsi regis.*
101 HUICI: ob. cit. (vol. I, pág. 92), *Era DCCCCXII; domnus Didacus comes populavit Burgis.*
102 *Crónica general,* ed. cit. Menéndez Pidal dice que era una *duenna de Francia que, según cuenta la estoria, era del linage de los reyes et auie nombre donna Amelina (Evelina?),* pág. 369, núm. 646. Dice el Silense: *Consubrinam Caroli regis* (Carlos el Calvo). Después tomó el nombre de Ximena.
103 *Crónica general,* ed. cit. Menéndez Pidal afirma *con conseio de la reyna donna Xemena, que dixiemos que primero ouiera nombre donna Amelina; ca ella non amaua al rey como deuie, et por ende punnaua de meter todo mal et toda contienda en la tierra pora fazer perder el regno al marido, si pudiesse, et quel ouiesse so fijo ell infant Garcia. Desta regna cuentan que era muy crua muger, et metio muchas malas costumbres en la tierra. Ella basteció estos castiellos en tierra de León, Alva, Gordon, Arbolio et Luna, et diolos a so fijo ell infant don Garcia porque guerreasse dellos al rey don Alffonso,* núm. 666, pág. 382.
104 SOMOZA: ob. cit., vol. II, pág. 544.
105 P. MTRO. FR. MANUEL RISCO: *España Sagrada,* tomo XXXVII, pág. 256, Madrid, 1789.
106 Sobre este reinado ha escrito una obra documentada el catedrático de la Universidad de Santiago D. Armando Cotarelo y Valledor, que ha ganado el premio de D. Fermín Caballero, concedido por la Real Academia de la Historia. Esperamos que este meritísimo trabajo, hasta el presente inédito, vea pronto la luz pública.
107 DOZY: *Histoire,* etc., tomo III, págs. 26 y 27.
108 HUICI: ob. cit., vol. I, pág. 42, *Sub era DCCCCL populavit Munio Nunniz Roda, et Gonzalvo Fernández Cozca et Clunia et Sanctum Stephanum secus fluvium Dorium.*
109 HUICI: ob. cit., vol. I, pág. 274, *Chronicon Sampiri Asturicensis Episcopi; et delevit eos usque ad mingentem ad parientem.*
110 FLÓREZ: *España Sagrada* (tomo XXXIV, pág. 241).
111 HUICI: ob. cit. (vol. I, pág. 158), *Post filius ejus Adefonsus. Deinde Sancius filius Ordonii. Deinde Adefonsus, qui dedit regnum suum, et convertit a Deum.*
112 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed., tomo I, pág. 142.
113 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed., tomo I, pág. 150.
114 *Ajbar-Machmua,* ed. cit., pág. 135.
115 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed., tomo I, pág. 156.
116 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed., tomo I, pág. 170.
117 FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XXXIV, pág. 268.
118 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed., tomo II, págs. 291 y sigs.
119 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed., tomo I, pág. 99.
120 FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XXXVI, *Memorias de la Santa Iglesia esenta de León* (apéndice XIV, pág. XXIX); Madrid, 1787.
121 FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XIX, pág. 382. Documento del año 993, *eo quod fugierunt servi Principis Domini Veremundi,* tomo XXXVI, apéndice IV, pág. 6. Documento del año 1000, en el cual Alfonso V confirmó una donación de su padre, *et super ganatum et propriam facultatem Regis sortem mittentes, partiti sunt .... Ex quibus unus horum satellitum princeps et complicem nequitiarum ipsorum Gundisalvus Veremundi filius .... rebellavit nobis cum nostro castello, que vocatur Luna.*
122 DOZY: *Recherches,* 3.ª ed.
123 ANTONIO BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA: *El reinado de Bermudo II en los manuscritos de la Crónica del Obispo de Oviedo, D. Pelayo (1132-1142)* [Cultura Española, núm. 11, pág. 647]; *Pelayo de Oviedo y el Silense,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XVIII, pág. 187, año 1908. *Elogio de D. Pelayo, obispo de Oviedo e historiador de España,* Madrid, 1910 (discurso leído ante la Academia de la Historia).
124 P. FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XIV, *De las iglesias de Abila, Caliabria, Coria, Coimbra, Ebora, Egitania, Lamego, Lisboa. Ossonoba, Pacense, Salamanca, Viseo y Zamora según su es-*

tado antiguo, pág. 461, Madrid, 1905, «H. jacet Rex Adefonsus, qui populavit Legionem post destructionem Almanzor, et dedit ei bonos foros, et fecit ecclesiam hanc de luto et latere...» *Crónica general*, ed. cit., Menéndez Pidal, núm. 776, pág. 463.

[125] P. Henrique Flórez: *España Sagrada*, tomo XXVI. *Contiene el estado antiguo de las iglesias de Auca, de Valpuesta y de Burgos*, págs. 41 a 74, Madrid, 1771.

[126] Fr. Benito de Montejo: *Disertación sobre el principio de la independencia de Castilla y soberanía de sus condes desde el célebre Fernán González*, Memorias de la R. A. H., págs. 245 a 316, tomo III, Madrid, 1799.

[127] Diego Gutiérrez Coronel: *Historia del origen y soberanía del Condado de Castilla*. Madrid, 1752.

[128] Antonio Buitrago: *Compendio de la Historia de Burgos*; v. informe del M. Oliver y Hurtado, en el Boletín de la A. H., pág. 293, tomo III, 1883.

[129] Julio García Quevedo: *Apuntes para una guía de Burgos*, Burgos, 1888.

[130] Anselmo Salvá: *Remembranzas burgalesas*, Burgos, 1894; *Páginas histórico-burgalesas. Los fueros. Las Hermandades. La Inquisición*. Burgos, 1907; *Historia de la ciudad de Burgos*, t. I, Burgos, 1914.

[131] Isidro Gil Gavilondo: *Memorias históricas de Burgos y su provincia*, Burgos, 1913; en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 144, tomo XXX, 1914, nota bibliográfica sobre esta obra, por E. G. de Q.

[132] Matías Sangrador Vitores: *Historia de la M. N. y L. ciudad de Valladolid, desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, Valladolid, 1851.

[133] Juan Antolínez de Burgos: *Historia de Valladolid*, publicada y anotada por J. Ortega y Rubio, Valladolid, 1887.

[134] Juan Ortega y Rubio: *Historia de Valladolid. Investigaciones acerca de la Historia de Valladolid*, Valladolid, 1886; *Los pueblos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1895, dos tomos. Sobre la *Historia de Valladolid*, véase el informe de D. Francisco Fernández y González en el Boletín de la A. H., tomo III, pág. 77, 1883.

[135] Casimiro González García: *Datos para la Historia biográfica de la M. L. M. N. H. y Excelentísima ciudad de Valladolid*, tomos I, II, Valladolid, 1894; *Valladolid, Sus recuerdos y grandezas*, tomos I, III, Valladolid, 1900-1902; *Crónicas vallisoletanas*, Valladolid, 1914.

[136] Juan Agapito y Revilla y Narciso Alonso Cortés: *Guía de Valladolid*, Valladolid, 1915 (interesante la parte histórica a cargo del segundo y la artística a cargo del primero); v. pág. 315, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Diciembre, 1915.

[137] Ramón Menéndez Pidal: *La leyenda de los Infantes de Lara*, Madrid, 1896. — Alejandro Guichot: *Sobre el premio Caballero adjudicado en 1897 por la R. A. H. al libro «La leyenda de los infantes de Lara»*. Sevilla, 1897. — Gaston Paris: *La legende des infantes de Lara*, Paris, 1898. — B. L. Foscolo: *Una relazione inedita della leggenda degli infanti di Lara*, St. Med., 1912-1913, IV y último, 231-253.

[138] C. Carrol Marden: *Poema de Fernán González*, 1904.

[139] Ramón Menéndez Pidal: *Notas para el Romancero del conde Fernán González*, v. Homenaje a M. Menéndez y Pelayo, tomo I, pág. 429.

[140] Ramón Menéndez Pidal: *El elemento histórico en el «Romanz del inffant García»*, en *Studi letterari e linguistici*, dedicado a Pío Rajna, Florencia, 1911.

[141] Flórez: *España Sagrada*, tomo XXVI, págs. 60 y 61.

[142] Huici: ob. cit., vol. I, pág. 379. *Reynó D. Ordoño, V años e medio, e fué buen andant en todas sus guerras, e dió grant ayuda al conde Ferrant González, con que venció los moros en Sant Estevant.*

[143] Huici: ob. cit., vol. I, pág. 62. *Era DCCCCXCVIII; fuit captus comes F. Gonsalvi, et filii ejus in Aconia a rege Garsia, et transmisit illos in Pampilis.*

[144] Huici: ob. cit. *Cronicón Burgense*, pág. 34. *Era MXXXIII noto die, VIII kalend, augustii captus et lanceatus comes Garsea Ferdinandi in ripa de Dorio, et V die mortuus fuit, et ductus fuit ad Cordobam, et inde adductus ad Caradignam.*

[145] Huici: ob. cit., vol. I, pág. 62. *Era MXLIX; dederunt comiti Sanctio San Stephanum et Cluniam, et Osman, et Gormaz, et dederunt ei L obsides pro Castrobon, et Merónim, et Berlanga.*

[146] Huici: ob. cit., vol. I, pág. 374. *Era MXLVIII; dieron los moros a Sancho García sus casas Gormaz, e Osma, e Sant Esteban, e Coruña, e otras casas en Estremadura.*

[147] Huici: ob. cit., vol. I, pág. 44. *In MXLVII ingresus est comes Sancius García in terra maurorum usque in civitatem Molina, et destruxit turrem Azeneam.*

[148] Huici: ob. cit., vol. II, pág. 118, *nisi ad redandos regni sui tumultus, prius quorandam magnatorum rebelles animos corrigere sagaciter procuraret.*

[149] Huici: ob. cit., vol. I, pág. 36. *Era MXCII; occisus est Garseas rex a fratre suo Ferdinando in Ataporca* (Burgense), pág. 374, *fué gran facienda entre el rey D. Ferrando de Castiella e el rey D. García de Navarra en Atapuerca, e murió el rey D. García, e otros muchos con él, e matol su hermano este rey D. Ferrando.* (Cardeña).

[150] Huici: ob. cit., vol. I, pág. 64, *a quodam milite suo Sancio Hortunones quia fœdaverat uxore ejus.* (Anales Compostelanos)

[151] Dozy: *Histoire*, tomo IV, pág. 118. — Huici: ob. cit., *Chronicon Complutense*, vol. I, pág. 54, *Era MXCV; rex Fernandus accepit Lamecum III kal. decembris, in die sancti Saturnini mane in sabbato.*

[152] Flórez: *España Sagrada*, tomo XIV, *De las iglesias de Abila. Caliabria, Coria, Coimbra, Ebora, Egitania, Lamego, Lisboa, Ossonoba, Pacense, Salamanca, Viseo* y *Zamora, según su estado antiguo*; Madrid, 1905, pág. 404. *Era millesima nonagesima quinta Rex Donnus Fernandus cum conjuge sua Regina Donna Sancia cepit Lamecum tertio Calend. Decembris in festivitate Sancti*

Saturnini luscenti die sabbati. Era 1096, Quarto-Calend. Augusti in die. S. Cucufatis Rex Donnus Fernandus cepit Civitatem Viseum, postea Geisam, etc. S. Martinum de Maurio, etc. Travancam, etcétera. Penalviam, atque cœtera Castella Christianarum vicinitatum per annos, etc.

[153] Flórez: *España Sagrada,* tomo XIV, págs. 404 y 405, *Era 1102 Octavo Calend. Augusti feria 6, in vespera Sancti Christofori Rex Fernandus cepit Colimbriam.* No hemos podido ver el *Conimbricense* del tomo I de la *Potugaliæ Monumenta historica,* Scriptores (Olisipone, 1856) que contiene también el *Chronicon Lamecense,* que nos hubiera dado mucha luz sobre el particular. — Huici: ob. cit., *Crónica Complutense,* vol. I, pág. 54. *Era MXCVI; VIII kalendas augusti, accepit Fernandus rex Colimbriam,* v. Ribeiro. *Dissertaçoes chronologicas e criticas.*

[154] Dozy: *Histoire,* etc., tomo IV, págs. 12 y 13.

[155] Jorge Cirot: *Chronique latine des Rois de Castille jusqu'en 1236,* Bordeaux, 1913, pág. 20, *cognominatus est pinguis.*

[156] Huici: ob. cit., (vol. I, pág. 46), *1067 Obiit regina Sancia, era MCV.*

[157] Flórez: *España Sagrada,* tomo XIV, pág. 405. *Era 1109. Decimo quinto Calend. Februarij Portugallenses commiserunt prœlium adversus Regem Donnum Garciam, fratrem Regis Donni Fernandi habebantque tunc caput in ipso bello Comitem Nuno Menendiz, periit ipse ibi, etc., cuncti alij sui fugerunt; obtinuit autem Rex de illis victoriam in loco, qui dicitur Pestalini, inter Bracharan, etc., fluvium Cavado.* Está equivocado el Cronicón en cuanto al parentesco, pues García, como sabemos, es hijo y no hermano de Fernando.

[158] Huici: ob. cit., vol. I, pág. 48. *Era MCVI; die IV feria, XIV kal. augusti miserunt bellum duo fratres filii Fredenandi regis: majoris nomen rex Sancius, et minoris rex Aldefonsus, adunati super ripam Pisoricae fluvii secus villam Plantada vocitatam, et fuit arrancatus rex Aldefonsus cum suo exercitu. Era MCIX; fuit illa arrancada super legionenses, et presit rex dominus Sancius germanum suum regem Aldefonsum in Golpellar in Sancta Maria de Carrione, idibus julii,* en los *Anales Complutenses.*

[159] *Crónica general,* ed. cit., núm. 834, pág. 509, *et dizen en los cantares de las gestas que la touo cercada VII annos.*

[160] Fr. Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, *Historia de los Reyes de Castilla y de León Don Fernando el Magno, primero de este nombre, infante de Navarra, Don Sancho que murió sobre Zamora, Don Alonso Sexto de este nombre,* Madrid, 1792, pág. 87, H. R. *Domnus Garcia Rex Portugaliæ, et Galeciae, filius Regis Magni Ferdinandi; hic ingenio captus a fratre suo, in vinculis obiit, Era M. C. XXVIII. XI kal. Aprilis.*

[161] Cirot: *Chronique latine des Rois de Castille,* ed. cit., pág. 20, *Chronique léonaise, Bulletin Hispanique,* 1909, pág. 267, *Liber Regum* publicado por Flórez, *Reynas Catholicas,* tomo I, 3.ª edición, págs. 492 y sigs.

[162] Dozy: *Histoire,* etc., tomo IV, págs. 162 y sigs.

[163] Dozy: *Histoire,* etc., tomo IV, pág. 189.

[164] Dozy: *Histoire,* etc., tomo IV, pág. 224.

[165] Flórez: *España Sagrada,* tomo XIV, pág. 406, *Era 1131 Secundo Calendas Maij Sabbatho hora nona, Rex Donnus Aldefonsus cepit civitatem Santarem anno Regni sui vegesimo octavo, mense 5, sexto die mensis. Et in eadem hebdomada pridie Non Maij feria quinta cepit Ulixbonam. Post tertiam autem diem octavo Idus Maij cepit Sintriam, prœposuitque eis generum suum Comitem Domnum Raymundum maritum filiœ suœ D. Urracœ, etc., sub manu ejus Suarium Menendi, ipse autem Rex reversus est Toletum* (Chronicon Lusitano).

[166] El Conde de Cedillo: *Noticias sobre los restos mortales del monarca D. Alfonso VI,* por Rodrigo Fernández Núñez, informe en el B. A. H., tomo LV, pág. 497, 1909.

[167] El Conde de Cedillo: *Más noticias sobre los restos de D. Alfonso VI,* por Rodrigo Fernández Núñez, informe en el B. A. H., tomo LVI, pág. 442, 1910.

[168] Elías Gago, Juan Eloy Díaz Jiménez: *Autenticidad de los restos de Alfonso VI y de sus cuatro mujeres: Inés, Constanza, Zayda y Berta,* B. A. H., tomo LVIII, pág. 40, 1911. — El Conde de Cedillo: *Sobre la autenticidad de los restos de Alfonso VI,* B. A. H., tomo LVIII, pág. 36, 1911, v. la noticia sobre los restos de Alfonso VI en el B. A. H., tomo LVII, pág. 334, 1910.

[169] P. Mtro. Fr. Manuel Risco: *La Castilla y el más famoso castellano, Discurso sobre el sitio, nombre, extensión, gobierno y condado de la antigua Castilla, Historia del célebre castellano Rodrigo Diaz, llamado vulgarmente el Cid Campeador,* Madrid, 1792.

[170] Dozy: *Le Cid d'après des nouveaux documents,* Leyde, 1860.

[171] Francisco M. Tubino: *Los restos mortales del Cid y de Jimena devueltos a España por S. A. R. el Príncipe C. Antonio Hohenzollern,* Sevilla, 1883.

[172] L. Pavia: *Il Cid e i suoi tempi,* Milano, año 1891. Se inspira en dos trabajos de M. de Puymaigre.

[173] Eduardo de la Barra: *La hoja perdida, poema del Cid,* Rosario de Santa Fe, 1894; *Restauración de la Gesta del Cid Campeador,* 1896? Santiago de Chile?

[174] Conde de Saint Saud: *Notes sur l'Espagne.* I *Jérôme Visgnio ou de Perigueux, Evêque de Valence, Zamora et Salamanque, aumônier du Cid.* II *Notices bibliographiques.* Extr. de la Revue des Pyrénées, tomo VII, 1895.

[175] Butler Clarke: *The Cid Campeador, and the Warring of the Crescent in the West,* London, New-York, 1897.

[176] E. Merimée: Juicio sobre el trabajo de Menéndez Pidal, titulado: *El poema del Cid y las crónicas generales de España,* Bulletin Hispanique, tomo I, pág. 79, 1899.

[177] Huntington: *Crónica del famoso Caballero Cid Ruy Diez Campeador,* Burgos, 1512, reimpresión 1912?

[178] Foulché-Delbosc: *Gesta Roderici Campidocti,* Revue Hispanique, tomo XXI, pág. 412, 1909, véase el comentario bibliográfico en el «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans», pág. 700, 1909-10;

Suma de las cosas maravillosas (Crónica del Cid Ruy Díaz), Sevilla, 1498, reproducción o reimpresión de Foulché-Delbosc, Revue Hispanique, pág. 316, 1909.

[179] Julio Puyol y Alonso: *El Cid de Dozy*, pág. 424, Revue Hispanique, tomo XXIII, 1910; véase noticia sobre esta obra en el B. A. H., tomo LXIII, pág. 190, 1913.

[180] Adolfo Bonilla y San Martín: *Gestas del Cid Campeador* (Crónica latina del siglo XII), B. A. H., tomo LIX, pág. 161, 1911.

[181] G. Cirot: *Biographie du Cid, par Gil de Zamora*, Bulletin Hispanique, pág. 80, tomo XVI, año XXXVI, 1914.

[182] Huber: *Crónica del Cid*, ed. de Marburgo, 1844.

[183] Fr. Prudencio de Sandoval: *Historia de los reyes de Castilla y de León*, etc., Madrid, 1792, pág. 186.

[184] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed.; tomo II, pág. 1.

[185] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo II.

[186] Édélestand du Meril: *Poésies populaires latines du moyen âge.*

[187] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo II, pág. 115.

[188] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo II, pág. 124.

[189] Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo II, pág. 130.

[190] Dozy: *Recherches*. Además *Real Cédula ordenando al Abad y monjes de Cardeña que vuelvan los cuerpos del Cid y de su esposa Jimena a sus antiguos sitios*, Revista de Archivos, tomo VII, pág. 316, 1878, 1.ª época.

[191] Malo de Molina: *Rodrigo el Campeador*, Madrid, 1857.

[192] Julio Puyol y Alonso: Artículo de la *Revue Hispanique*, 1910.

[193] *Crónicas generales de España*, descritas por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1898.

[194] Julio Puyol y Alonso: *Cantar de Gesta de Don Sancho II de Castilla*, Madrid, 1911.

[195] Rafael Ballester: *Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad media (417-1474)*, Palma de Mallorca, 1908, págs. 44 y 45.

[196] Berganza: *Antigüedades de España*, Madrid, 1719.

[197] Fr. Romualdo Escalona, monje de Sahagún y cronista de la congregación de San Benito de España. *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, sacada de la que dejó escrita el P. Maestro Joseph Pérez, catedrático de Lenguas y Matemáticas de la Universidad de Salamanca, corregida y aumentada, etc., Madrid, 1782.

[198] Ximénez de Embún: *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1878, pág. 209.

[199] P. Fidel Fita: *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo XXIV, pág. 220, año 1894.

[200] Marcelino Menéndez y Pelayo: *Obras de Lope de Vega publicadas por la R. A. E.*, tomo VIII, pág. 39, Madrid, 1898.

[201] Antonio López Ferreiro: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, tomo III, Santiago, 1900.

[202] López Ferreiro: ob. cit., tomo III, pág. 319.

[203] Antonio López Ferreiro: *Alfonso VII rey de Galicia y su ayo el conde de Traba*, Santiago, 1885.

[204] López Ferreiro: *La Iglesia de Santiago*, tomo III, pág. 359.

[205] López Ferreiro: ob. cit., tomo III, págs. 369 y sigs.

[206] López Ferreiro: ob. cit., tomo III, cap. XVII, pág. 447.

[207] López Ferreiro: ob. cit., tomo IV, págs. 7 y sigs.

[208] López Ferreiro: ob. cit., tomo IV, pág. 89.

[209] El Sr. D. Antonio de la Torre y del Cerro tiene escrito un trabajo inédito sobre Alfonso VII apoyado en documentos; es lástima que aún no se haya publicado.

[210] Ximénez de Embún: ob. cit., pág. 214.

[211] Fr. Prudencio de Sandoval: *Historia de los Reyes de Castilla y de León. Doña Urraca hija de Don Alfonso Sexto y Don Alfonso Séptimo emperador de las Españas*, tomo II, pág. 104, Madrid, 1792.

[212] Sandoval: ob. cit., tomo II, pág. 108.

[213] Francisco de Paula Moreno Sánchez: *La Virgen del Pilar y el Emperador Alfonso VII* (tomo LXI, página 354, B. A. H.).

[214] Codera: *Almoravides*, págs. 24 y 281.

[215] *Anales Toledanos I. Entró el Emperador con el Rey Cefadola en tierra de moros; era 1171.*

[216] Codera: *Almoravides*, pág. 26.

[217] *Anales Toledanos. Prisieron a Oreja los christianos de moros en el mes de setiembre: era MCLXXVII.*

[218] *Anales Toledanos I. Entró el Emperador con su huest en tierra de moros, e atravesó toda Andalucía.*

[219] *Anales Toledanos I. El rey Abengama sacó al rey Aben Hamdin de Córdoba en el mes de Febrero: después en el mes de Mayo prisó el emperador a Córdoba e después a Abengama: era MCLXXXIV.*

[220] Codera: *Almoravides*, pág. 109, *nota.*

[221] *Anales Toledanos I. Prisieron christianos genueses Almeria en el mes de Octubre: era MCLXXXIV.*

[222] *Anales Toledanos I. Dixo Abengama al emperador que fuese con el, e quel darie a Jaen, e quisolo prender a trayzon, e fué con el conde Manrich, e prisieronlo alla, e otros ricosomes muchos con el a trayzon: mas después murió Abengama, e los que los guardaban dieronlos de mano al conde e a todos los otros; era MCLXXXV.* Véase Codera, *Almoravides*, pág. 64.

223 CODERA: *Almoravides*, pág. 126.
224 CODERA: *Almoravides*, pág. 119.
225 CODERA: *Almoravides*, pág. 121.
226 *Anales Toledanos. Cercó el emperador Córdoba; era MCLXXXVIII.*
227 CODERA: *Almoravides*, págs. 137, 314 y 315.
228 MENÉNDEZ Y PELAYO: *Obras de Lope de Vega*, tomo VIII, Madrid, 1898, pág. LIV, *El mejor alcalde el Rey.*
229 *Crónica de los Reyes de Castilla*, pág. 28.
230 *Memorias históricas de la vida y acciones del Rey D. Alfonso el Noble, octavo del nombre*, recogidas por el marqués de Mondexar e ilustradas con notas y apéndices por D. Francisco Cerdá y Rico, de la Biblioteca de S. M., etc., Madrid, 1783.
231 *Privilegio de Alfonso VIII a la Catedral de Toledo para construcción de hornos de teja y ladrillos*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1.ª época, tomo I, pág. 333, 1871.
232 V. BARRANTES: Informe sobre *Las siete centurias de la ciudad de Alfonso VIII*, por Alejandro Matías Gil, B. R. A. H., tomo I, pág. 222, 1877. — MARIANO SÁNCHEZ ALMONACID: *Denario de Vellón de Alfonso VIII, acuñado en Cuenca (1177 a 1214)*, en El Progreso, año II, núm. 34, 7 Febrero 1886; véase la noticia sobre moneda en tiempo de Alfonso VIII, B. A. H., tomo VIII, pág. 248, 1886; y otra en el tomo XIV, pág. 270, 1889. — ROMUALDO MORO: *Diploma inédito de Alfonso VIII. Histórico del monasterio cisterciense de San Andrés de Arroyo y del municipio de Perazancas en la provincia de Palencia*, B. A. H., tomo XXVI, pág. 276, 1895. — FRANCISCO DE UHAGÓN: *Viñuelas*, (desde Alfonso VIII), 1899. — ANGEL MANSO DE ARMAS: *Diploma inédito de Alfonso VIII en 1172*, B. A. H., tomo XLIX, pág. 235, 1906.
233 NARCISO HERGUETA: *Noticias históricas del maestre Diego del Villar, médico de los reyes Alfonso VIII, D.ª Berenguela y San Fernando, de los hospitales y hospederías que hubo en la Rioja en los siglos XII y XIII y de la Villa de Villar de Torre*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XI, pág. 126, y tomo X, pág. 423, 1904.
234 FITA: *Elogio de la Reina de Castilla y esposa de Alfonso VIII D.ª Leonor de Inglaterra* (B. A. H., pág. 411, tomo LIII), 1908. Hay una reimpresión aparte hecha en Madrid el año 1909.
235 FITA: *Testamento del rey D. Alfonso VIII (8 Diciembre 1204)* [B. A. H., pág. 229, tomo VIII], 1886.
236 *Anales Toledanos I. El rey D. Ferrando fillo del Emperador, en IX días de Agosto entró en Toledo: era MCC.*
237 *Anales Toledanos I. Mataron al conde Manrich en IX días del mes de Julio; era MCCII.*
238 *Anales Toledanos I. Sacaron a Ferran Royz de Toledo en XXVI días andados dagosto, día de viernes; era MCCIV.* Confirmado por una carta del Rey al obispo de Sigüenza, fechada el 25 de Octubre del año 1166 en Toledo, Fr. Toribio Minguella, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, tomo I, pág. 424, Madrid, 1910.
239 Fechada en Zorita hay una carta de Alfonso VIII a un D. Xemeno en Marzo del año 1169, Fr. Toribio Minguella, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, tomo I, pág. 425, Madrid, 1910.
240 *Anales Toledanos I. En el mes de Octubre prisó el rey D. Alfonso a Cuenca; era MCCXV.* Duró dos años el sitio, 1176 y 1177. Véase Minguella, tomo I, págs. 436 y 439.
241 Consta lo recuperó este año por una carta al obispo de Sigüenza, fechada en 12 de Agosto del año 1181, en la cual dice: *Anno primo ex quo infantaticum a rege Ferrando patruo suo recuperavit.* — FR. TORIBIO MINGUELLA: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos* (tomo I, página 444), Madrid, 1910. Si Mondéjar hubiera conocido este privilegio no hubiera dudado un momento de la data precisa del suceso.
242 *Anales Toledanos. El rey D. Alfonso entró con gran huest en tierra de moros e prisó a Sietfila; era MCCXX. — El rey D. Alfonso prendió Alarcón; era MCCXXIII. - El rey D. Alonso prisó Iniesta en abril; era MCCXXIV.*
243 CIROT: Publicación citada, pág. 41.
244 *Anales Toledanos I. Prisó el Rey Don Alfonso a Reyna; era MCCXXV. — Prisó el rey Don Alfonso, e el rey de Mayorga a Reyna, e Magacela, e Bagnos, e otros castiellos muchos, e vinieron de esa huest, e después fueron ambos estos reyes en huest Alaxarach, e llegaron hasta la mar, e prisieron a Calasparra; era MCCXXVII. — Anales Toledanos. — Arrancada sobre el rey D. Alfonso en Alarcos día mercores, en XIX de días Julio; era MCCXXXIII.*
245 CIROT: Publicación cit. (pág. 43), *noluit expectare regem legionensem.*
246 FITA: ob. cit. (pág. 151).
247 CIROT: Publicación cit. (pág. 53).
248 Comprendida en el libro XV de las cartas de Inocencio III, edición Baluze reproducida por Migne: *Patrología Latina* (tomo CCXVI, col. 699-703, y puesta por Cerdá como apéndice a las Memorias de Mondéjar).
249 *Arnoldo abbati cisterciensi ceterisque abbatibus in generali Capitulo Constitutis*, publicado por Ughelli, según un manuscrito del monasterio cisterciense de Florencia en la *Italia sacra*, Venecia, 1718; además lo han dado a la estampa los hermanos Saintes-Marthe y Cerdá.
250 ALBERICO ABAD DE TROIS-FONTAINES: Su relato acerca de la batalla de las Navas de Tolosa se halla en el tomo VIII del *Recueil des Historiens des Gaules* (ed. Leopolde Delisle, pág. 779) y en Cerdá.
251 JUAN ANTONIO PELLICER: *Carta histórico-apologética que en defensa del marqués de Mondexar examina de nuevo la aparición de San Isidro en la batalla de las Navas de Tolosa*, 1793.
252 RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS: *Trofeos militares de la Reconquista. Estudio acerca de las enseñas musulmanas del Real Monasterio de las Huelgas (Burgos) y de la Catedral de Toledo*, Madrid, 1893.

[253] MANUEL CASTAÑO MONTIJANO: *Batalla de las Navas de Tolosa. Estudio histórico militar, táctico y estratégico,* leído en Toledo el 6 de Julio de 1912, Toledo, 1912.

[254] HERRERA: *Las cadenas de las Navas de Tolosa,* artículo en *Razón y Fe.*

[255] HONORATO DE SALETA: *Estudios históricos referentes al séptimo Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa,* publicados en el núm. 21 de la Revista científico-militar. 10 Noviembre 1913, Barcelona, 1913.

[256] MARQUÉS DE POLAVIEJA: *La Cruzada de las Navas de Tolosa, 1212,* B. A. H., tomo LXII, p. 562, 1913.

[257] FRANCISCO ANAVA RUIZ: *La Cruzada de las Navas de Tolosa,* 1912. *Monografía histórico-crítica,* Madrid, 1913.

[258] CARDAILLAC: *Los franceses y los españoles en la batalla de las Navas de Tolosa.* Nuestro tiempo?, tomo XIII, 38-43, 1913. Es lástima permanezca inédito un valiosísimo trabajo sobre la batalla de las Navas de Tolosa, debido a la pluma del excelente escritor D. M. González Simancas, que, como militar, estudió la batalla técnicamente y desde un punto de vista táctico. — AMBROSIO HUICI: *Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa,* Valencia, 1916. (Utiliza el Anónimo de Copenhague, el Marráquexi, Abenjaldún, El Kartás, Almacari, El Nuguairi, El Istigsa del Selani y las fuentes cristianas). Véase también una noticia sobre hallazgo de flechas en el campo de las Navas de Tolosa, B. A. H., tomo X, pág. 47, 1887.

[259] FITA: B. A. H., tomo XXVI, págs. 417-459, y tomo XXVII, págs. 223-234.

[260] CIROT: Publicación cit., pág. 61.

[261] *Anales Toledanos — e movieronse los dultra puertos, e vinieron a Toledo en día de Cinquesma.*

[262] *Anales Toledanos — e volvieron todo Toledo, e mataron de los judíos dellos muchos, e armaronse los caballeros de Toledo .... e cortaron toda la huerta del Rey, e de Alcardet todo, e ficieron mucho mal en Toledo, e duraron ў mucho*

[263] CIROT: Publicación cit., págs. 63, 64 y 65.

[264] *Estoria de los godos (Documentos inéditos),* tomo LXXXVIII, pág. 156.

[265] AMANCIO RODRÍGUEZ LÓPEZ: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey (apuntes para su historia y colección diplomática con ellos relacionada),* tomo I, pág. 356, Burgos, 1907.

[266] ROUDH EL-KARTÁS: *Histoire des Souverains du Maghreb (Espagne et Maroc) et Annales de la ville de Fez,* trad. por A. Beaumier, págs. 339, 340, 341 y 342, París, 1860.

[267] CIROT: Publicación cit., pág. 72.

[268] CIROT: Publicación cit., págs. 75 y 76.

[269] *Anales Toledanos. Murió el Rey D. Alfonso en una aldea de Avila, día de domingo por la noche, en V días de octubre; era MCCLII.*

[270] *Crónica de los Reyes de Castilla,* pág. 82.

[271] *Anales Toledanos. El rey D. Enricc trevallaba con sus mozos, e firiólo un mozo con una piedra en la cabeza, non por su grado, e murió ende. VI días de Junio, en día de martes; era MCCLV. — Crónica de los Reyes de Castilla — Cum rex henricus luderet in Palentia more solito cum pueris nobilibus qui eum sequebantur proiecit unus eorum lapidem et ipsum regem in capite graviter vulneravit,* pág. 88.

[272] L. SERRANO: *Fuentes para la Historia de Castilla,* tomo I, *Colección Diplomática de San Salvador de El Moral* (págs. 95 y 96), Madrid y Valladolid, sin fecha de impresión.

[273] *Anales Toledanos. El rey D. Fernando cercó Jahen e Losa; era MCCLXII.*

[274] *Crónica de los Reyes de Castilla,* págs. 109 y 110.

[275] Los *Anales Toledanos* adelantan una fecha la Toma de Capilla, colocándola en el año 1225.

[276] *MCXCVII .... y en ese anno comenzó a regnar en Leon el rey Don Fernando y regnó XXXI anno,* Anales Toledanos III.

[277] R. ESCALONA: *Historia de Sahagún.*

[278] *El rey Don Fernando, fillo del emperador, en IX días de Agosto entró en Toledo: era MCC.* Anales Toledanos I.

[279] P. MTRO. FR. MANUEL RISCO: *Historia de la Ciudad y Corte de León y de sus Reyes,* Madrid, 1792, pág. 359.

[280] FR. FRANCISCO DE BERGANZA: *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus reyes y condes de Castilla la Vieja en la Historia apologética de Rodrigo Díaz de Vivar, dicho el Cid Campeador, y en la Coronica del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña,* Madrid, 1719-21.

[281] Archivo Catedral de León (visto por nosotros).

[282] MTRO. FR. HENRIQUE FLÓREZ: *Memorias de las Reynas Catholicas. Historia Genealógica de la Casa Real de Castilla y de León, etc.,* tomo I, pág. 313, Madrid, 1761.

[283] *España Sagrada,* tomo XXII, pág. 95, Madrid, 1798. En un documento de la Catedral de Orense aparece así: *Eo anno quo idem famosissimus Rex dominus Fernandus victoriosissimus cepit Regem portugallorum in badaliozo,* Bol. Com. Mon. de Orense, pág. 54, Sep.-Oct. 1914.

[284] Año 1222 de la era 6 de las Kalendas de Abril; Libro de la Regla Colorada. Archivo de la Catedral de Oviedo.

[285] Año 1225 de la era *Kalendas aprilis apud legionem;* fol. 87. Tumbo del Archivo de la Catedral de León.

[286] Risco, el Calendario legionense, el Cronicón de Cardeña y los Anales Toledanos I dicen que murió en 1188; sin embargo, la Crónica general de Alfonso el Sabio sostiene fué en 1190, existiendo dos documentos insertos en el Tumbo del Archivo de la Catedral de León, que aparecen con la data 1228 de la era, otorgados por Fernando II en VIII de las Kalendas de Julio el uno, y en XV de las Kalendas del mismo mes el otro, dados ambos en León. Pero en el Archivo de la Catedral de

Orense existen dos documentos de Alfonso IX, fechados el primero el XV de las Kalendas de Julio de la era 1226 (1188) y el segundo en 17 de Noviembre del mismo año, ambos concedidos en León a la Catedral de Orense (*Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, págs. 70 y 71, Noviembre-Diciembre 1914.)

[287] Año 1205 de la era, *in luco Nonas februarii*, Bol. Com. Mon. de Orense, Julio-Agosto 1914.

[288] Bol. Com. Mon. Orense, pág. 64, Noviembre-Diciembre de 1914.

[289] Ed. cit., pág. 39.

[290] El primitivo proyecto con la castellana concuerda con el dicho de los Anales Compostelanos, que dicen: *Era MCCXXVI. Desponsavit Rex Aldephonsus filias suas;* se alude a los esponsales de Berenguela con el príncipe Conrado de Alemania y al proyecto de casar otra infanta con Alfonso IX. Existe un privilegio en la catedral de Orense fechado en la era 1229 (1191) a XV de las Kalendas de Marzo, *apud Vimarans*, que dice: *Rege domino A. filiam regis portugalis Tarasia nomine desponsante*, Bol. Com. Mon., Orense, pág. 90, Marzo-Abril, 1915.

[291] P. Fidel Fita: B. A. H., tomo XI, pág. 457.

[292] Fita: B. A. H., tomo XII, pág. 11.

[293] *Biografía inédita de Alfonso IX, Rey de León, por Gil de Zamora*, publicada por Fita, B. A. H., tomo XIII, pág. 293. La Crónica latina dada a la estampa por Cirot dice que el Rey de León, en esta guerra, *intravit in regnum castelle per terram de campis cum maurorum multitudine .... peruenit autem usque carrionem ubi uisus fuit purgare dedecus quod sibi credebat illatum quando manum regis castelle fuit osculatus*, ed. cit., págs. 45 y 46.

[294] Flórez: *Memorias de las Reynas Catholicas*, tomo I, pág. 333.

[295] El IX de las Kalendas de Febrero está en Compostela; en Junio está en Ciudad Rodrigo; en Septiembre, en Allariz y en Villafranca, y en Noviembre, en Castronuño, Bol. Com. Mon., Orense, Mayo-Junio 1915.

[296] En un documento datado en XIII de las Kalendas de Septiembre (20 de Agosto) del año 1201, concedido a la Catedral de Orense, se dice: *una cum uxore mea Regina domna Berengaria et filio meo domino Fernando*, y ya en otro de Mayo del año 1204, otorgado también a la Catedral de Orense, se dice solamente: *cum filio meo Infante domno Fernando* (Bol. Com. Mon., Orense, Julio-Agosto 1915). V. las paces de Cabreros en *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 132.

[297] *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 144.

[298] *Anales Toledanos I*. V. Huici, ed. cit., tomo I, pág. 351.

[299] *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 147.

[300] *Anales Toleeanes I. Priso el rey D. Alfonso a Coria era MCCXXXVIII*. V. Huici, tomo I, pág. 351.

[301] Ed. cit., B. A. H., tomo XIII, pág. 294.

[302] *Anales Toledanos I. El rey D. Alfonso de Castiella, é el rey de Leon ficieron paz, é ficieron pleyto que fuesen cada uno en hueste sobre moros por su frontera*, etc. V. Huici, tomo I, pág. 354.

[303] *Anales Toledanos I*.

[304] *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 141.

[305] *Sanctus Stephanus de Chavis nuncupatur*, Gil de Zamora, ed. cit., B. A. H., tomo XIII, página 294.

[306] *Anales Toledanos II*. V. Huici, tomo I, pág. 360.

[307] *Era MCCLXVIII; Aldefonsus rex Legionis cepit in eodem anno Meridam, Badajoz et Yelves*. V. Huici, tomo I, pág. 78.

[308] *Anales Toledanos III. Era MCCLXVIII; murió el rey D. Alfonso de León, padre del rey D. Fernando, en Villanueva de Sarriá*. V. Huici, tomo I, pág. 365.

[309] Antonio López Ferreiro: *Historia de la Iglesia de Santiago da Compostela*, ed. cit., tomo V, págs. 1 y sigs.

[310] Ribeiro de Macedo: *Nascimento e Genealogia do Conde D. Henrique*.

[311] Alejandro Herculano: *Historia de Portugal, desde o começo de monarchia até o fim do reinado de Alfonso III*, 3.ª ed., Lisboa, 1863, tomo I, pág. 194.

[312] 1150 de la era, XIII Kalendas Marcii. *Carta de Doña Teresa a la Catedral de Orense*, Bol. Com. Mon., Orense, Marzo-Abril 1914, pág. 12.

[313] Herculano: Ob. cit., tomo I, págs. 267 y sigs.

[314] Borges de Figueiredo: *Revista Archeologica*, tomo III, págs. 67-79.

[315] David Lopes: *Quem era o rey Esmar da batalha de Ourique?* Homenaje a Codera, pág. 19.

[316] Herculano: Ob. cit., tomo I, pág. 338.

[317] David Lopes: *Boletín da Segunda Clase* de la Academia de Ciencias de Lisboa, vol. III, Abril 1910.

[318] Herculano: Ob. cit., tomo I, pág. 429.

[319] Herculano: Ob. cit., tomo II, pág. 89.

[320] Herculano: Ob. cit., tomo II, págs. 263 y sigs.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Los comienzos de la Reconquista occidental. — COVADONGA. — MARIANO PÉREZ DE CASTRO: *La batalla del monte Auseba* (Revista España, tomo XXI, pág. 168). — E. SAAVEDRA: *Pelayo*, Madrid. 1900. — FERNANDO FERNÁNDEZ ROSETE: *Pelayo y Covadonga*, Arriondas, 1909 (trabajo superficial). — JUSUÉ: *Liébana en la Historia* (La Voz de Liébana, 30 Agosto 1905). — EUGENIO LÓPEZ AYDILLO: *El tópico de Covadonga* (El Sol, Abril, 1918. Trabajo periodístico efectista. Duda de la existencia de la batalla). — FRANCISCO TORRE SETIÉN: *Pelayo y Covadonga* (El Pueblo Cántabro, 1918. Sigue a Saavedra). — P. ZACARÍAS GARCÍA VILLADA: *La batalla de Covadonga en la tradición y en la leyenda* (Razón y Fe, Abril y Mayo, 1918). — LUCIANO LÓPEZ y GARCÍA JOVE: *La batalla de Covadonga*, Oviedo, 1917. — FR. LUIS G. ALONSO GETINO (O. P.), *Dos cantos épicos sobre Covadonga*, Oviedo, 1918. — GABRIEL MAURA GAMAZO: *De cómo nació la raza*, Oviedo, 1918. — ARMANDO COTARELO VALLEDOR: *Don Oppas*, Oviedo, 1918. — BERNARDO ACEVEDO: *Covadonga*, Oviedo, 1918. — RESTITUTO DEL VALLE RUIZ: *Recuerdos y Esperanzas*, Oviedo, 1918. — MANUEL SÁINZ (S. J.): *La cuna de la Reconquista española* (Razón y Fe, Junio 1918, pág. 141). — ARTURO DE SANDOVAL Y ABELLÁN: *Notas de Covadonga*, Oviedo, 1918 (trabajo profuso e informativo, pero de escaso criterio histórico). — ANTONIO ALONSO RODRÍGUEZ: *El Santuario de Covadonga*, Oviedo, 1918. — A. BALLESTEROS: *La batalla de Covadonga* (Páginas Escolares, Agosto-Septiembre 1918). — C. CABAL: *Covadonga*, Madrid, 1918. — F. CANELLA Y SECADES: *De Covadonga*, Madrid, 1918.

La monarquía asturiana. — ILDEFONSO LLORENTE Y FERNÁNDEZ: *Recuerdos de Liébana*, Madrid, 1882. — ANGEL DE LOS RÍOS Y RÍOS: *¿En dónde nació Pelayo?* (artículos de El Cántabro de Torrelavega, 1881). — M. GONZÁLEZ: *La Patria de Pelayo* (Revista contemporánea, 15 Abril 1895). — D. F. PENDÁS: *¿Está Pelayo en Covadonga?* (La Esfera, 16 Noviembre 1918). — JULIO PUYOL Y ALONSO: *El Sepulcro de Pelayo en Covadonga* (B. A. H., Mayo, 1919, pág. 217). — FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XL, págs. 370 y 371, publica un documento del año 832, en el cual habla de Alfonso I y de sus conquistas; *sicuti a victoriossisimo Rege Domino Aldefonso, Petri Ducis Filio fuerant vendicatae, ac de Sarracenorum manibus ereptae per totius confinia Galleciae, seu Barduliense Provincia;* lo llama más adelante *quod ex Recaredi Regis Gothorum stirpe descendit* y dice pobló a Lugo. — PASCUAL DE GAYANGOS: *Obras arábigas que pueden servir para comprobar la cronología de los Reyes de Asturias y León* (Disc. recep., 1.º Marzo 1847). — Noticia de un documento del Rey Silo hallado en el Archivo de León (B. A. H., LXIX, 501, 1916). — P. FR. MANUEL MEDRANO: *Patrocinio de Nuestra Señora en España. Noticias de la imagen del Rey Casto y vida del Ilustrísimo Señor Fr. Tomás Reluz, obispo de Oviedo*, 1719. — CH. KOHLER: *Translation des reliques de Jérusalem à Oviedo, VIII-IX* (Revue de l'Orient latin, 1897). — P. FITA: *La insigne lápida de Oviedo* (B. A. H., XXXVIII, 35, 1901). — Sobre Alfonso el Casto (B. A. H., LVII, 255, 1910). — JUAN PÉREZ VILLAMIL: *Disertación sobre la soberanía de la Cantabria* (Memorial Histórico Español, tomo II, Madrid, 1851).

Alfonso III el Magno. — FLÓREZ: *España Sagrada*, en el tomo XL, pág. 384, hay un documento de Alfonso III a la catedral de Lugo: *Adephonsi Princeps filius Ordonii Regis*, y más adelante, *qui quondam gladio namque valida, atque virtute pollentes Spiritus Sancti, multotiens eripuerunt Hispaniam de potestate paganorum.* — BARRAU DIHIGO en la Revue Hispanique, 1900, pág. 301, ha publicado un documento de Alfonso III. — En el Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense, en el número de Marzo-Abril de 1914, se publicó otro documento del mismo rey. — El P. RISCO dió a conocer, en el tomo XXXIV de la *España Sagrada*, dos documentos de Ordoño II, de los años 916 y 917, donde se dice: *Ordonius, filius Adephonsi Magni Imperatoris* (págs. 433 y 449. No podemos asegurar si estos documentos son del todo auténticos). — P. ZACARÍAS GARCÍA VILLADA: *Crónica de Alfonso III*, Madrid, 1918 (edición preparada con gran escrupulosidad y observando los cánones de la moderna crítica histórica en la restitución de textos. Da a conocer la redacción primitiva, la segunda y las tercera y cuarta interpoladas. Prueba que el autor fué Alfonso III. Los datos referentes a la sepultura de Pelayo y su mujer Gaudiosa, Fafila y su mujer Froleva, Alfonso I y su mujer Ermesinda, Fruela y su mujer Munia, Aurelio, Silo y su mujer Adosinda y Mauregato se interpolaron en el códice ovetense, quizás por D. Pelayo de Oviedo. Le sirve de base para la redacción primitiva un códice soriense del siglo x). Además, V. GÓMEZ MORENO: *Crónica de Alfonso III* (B. A. H., LXXII, 54, Julio 1918; Cirot. Bull. Hisp., Enero-Marzo, pág. 1, 1919).

El Reino de León. — RISCO: *España Sagrada* (XXXIV, 443, inserta un documento de Ordoño II, en el cual figuraron *Froila Rex y Urraca Regina, Ranimirus Rex, Sanctius Princeps* [917]. Sin duda, Fruela y Ramiro, que aparecen con el título de rey, serían los dos hijos de Alfonso III, que gobernarían en Galicia y Asturias respectivamente; el príncipe Sancho debió ser el llamado después Sancho Ordóñez). — M. GÓMEZ MORENO: *Anales Castellanos* (Disc. Recep. Acad. H.ª, Madrid. 1917). — Del mismo: *La Batalla de Simancas* (parte del anterior discurso, Bol. Soc. Cast. de Excurs., núms. 182, 25-30, 1918). — ANTONIO SILES, JOSEPH GARRIGA: *Las reinas mujeres legítimas del rey de León Bermudo II* (Censura de una memoria inédita y perdida de D. Casimiro Gómez Ortega, B. A. H., LXXIV, 142, Febrero 1919). — FITA: *Epitafio de Bermudo II* (B. A. H., XXXVII, 523). — FLÓREZ: *Esp. Sagr.* (XXXVI, pág. XVIII, Carta de Alfonso V a la Iglesia de León, donde dice:

Menendus Dux Galleciae qui Vigarius et nutrix meus erat. Es del año 1012 y, por tanto, tenía el monarca diez y ocho años, estando todavía bajo la tutoría del conde Menendo, que, según el testimonio de Abenjaldún, fué asesinado). — José Villa-amil y Castro: *Las invasiones piráticas en Galicia y el obispo Santo* (Revista España, tomo IX, pág. 537). — Punto crítico discutido es el referente al sitio donde se dió la batalla en que murió Bermudo III. El Silense, Pelayo de Oviedo, los *Anales Compostelanos,* los *Complutenses* y los *Toledanos I* afirmaron tuvo lugar el hecho en el *val* o valle de Tamarón; Rodrigo Ximénez de Rada dice: *iuxta fluvium Carrionis,* y el Tudense *in ripa fluminis de Pisorga super vallem Thamaron.* La Crónica general de Alonso el Sabio precisa más, pues explica *estaua ya cercal rio de Carrión en un lugar que dizen Llantada en val de Tamarón.* En el pueblo de Támara se conserva tradición circunstanciada de la batalla y está situado equidistante de los ríos Pisuerga y Carrión; en cambio, el actual pueblo de Tamarón dista bastante del Pisuerga y mucho más del Carrión. No muy distante de Támara hay un lugar denominado Llantadilla.

El Condado de Castilla. — *Sevilla.* Historia del Conde Fernán González e de los siete Infantes de Lara, Ms. (78) Bibl. Porto-carrero (Papeles de Bartolomé Gallardo, Bibl. Menéndez Pelayo, Santander). — José Barbosa Canaes Figueiredo Castello Branco: *Noticia chronologica dos Condes de Castella* (en las Memorias da Academia Real das Sciencias de Lisboa. Clase de sciencias moraes, politicas e bellas artes, tomo I, parte I, Lisboa, 1854). — M. Pelayo: *La leyenda de los Infantes de Lara* (España Moderna, Enero 1898). — Luis Salazar y Castro: *Historia genealógica de la Casa de Lara,* Madrid, 1696-7 (cuatro vols. en folio, el lib. II trata de los Condes de Castilla). — Mariano Pérez de Castro: *Batalla de Calatañazor* (Revista España, tomo XXVI, pág. 558. Trabajo de poco valor). — Martínez Cisneros: *Antiferreras o desagravios del Conde Fernán González,* Madrid, 1724. — Villarroel Ruiz de Alarcón, *Disertación crítico-histórica sobre la alevosa muerte del joven García Sánchez, último conde de Castilla,* en el Semanario Erudito de Valladares, tomo VI. Sostiene que el autor moral de la muerte del Conde fué Sancho de Navarra, a quien sirvieron de instrumento o los Velas o Gonzalo Muñoz, Muño Gustos y Muño Rodríguez. — Barrau-Dihigo (Rev. Hispanique, 1900, pág. 318-357. En una carta de Valpuesta del año 939, Julio, se dice *Comite Fredenando Gundesalbiz in Castella.* Barrau cree no fué conde de Castilla hasta 932 ó 933; Figueiredo opina lo fué antes de 932. El conde García Fernández lo fué desde Junio de 970 a 29 de Julio de 995, datos indicados por Masdeu y aceptados por Figueiredo. Según Barrau, García Sánchez no era aún conde en 1019; Masdeu y Figueiredo creen no lo fué hasta 1021. Estos dos autores estiman que murió en 1026). — R. P. Luciano Serrano: *Cartulario del Infantado de Covarrubias* (II tomo de las Fuentes para la Historia de Castilla, Madrid, 1907). — Del mismo: *Los Condes de Castilla y su Gobierno* (Bol. Soc. Cast. de Exc., Sept., 1910). — Juan Manuel Bedoya: *Memorias históricas de Berlanga,* Orense, 1845. — *Cronicón de Valladolid ilustrado con notas,* por D. Pedro Sáinz de Baranda (Colección de documentos inéditos, &, tomo XIII, pág. 5). — Bernardino Martín Mínguez: *Salpicaduras histórico-literarias. Los Condes de Castilla y los Infantes de Lara,* Madrid, 1915. — E. Jusué: *Los Condes de Castilla* (La Atalaya, Santander, 15 Septiembre 1910).

La dinastía navarra. — Emilio Arjona y Laynez: *Observaciones histórico-legales sobre algunos hechos de Fernando I* (Revista España, tomo XVI, pág. 388). — Joaquín M.ª Santisteban: *Monumentos históricos de Salamanca. La Parroquia de San Martín* (para la población de Salamanca en tiempo de Fernando I, Rev. Crítica de Historia y Lit. Esp., 1898, tomo II, pág. 73). — Del año 1033 es un documento de Fernando I inserto en otro de Fernando IV, que se halla en el Archivo de la Colegiata de Santillana. Hay otro de este monarca en el mismo Archivo inserto en uno de Sancho IV; su fecha es 1045. — Ismael Calvo y Madroño: *Descripción geográfica, histórica y estadística de la provincia de Zamora,* Madrid, 1915. — En el B. A. H. se ha publicado un documento del año 1072, donde se dice *regnante Sancio rex* del mismo año de su muerte (LXXIII, 437, Noviembre 1918). — Cesáreo Fernández Duro: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y su obispado,* Madrid, 1882-83 (4 vols.). — Del mismo: *Colección bibliografico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora o materiales para su historia,* Madrid, 1891. — Ursicino Alvarez Martínez: *Historia general civil y eclesiástica de la provincia de Zamora,* Zamora, 1889. — E. Merimée: *Zamora (notes de voyage au pays des épopées),* Bull. Hisp., VIII, 225, 1906. — Juan Catalina García: *La Alcarria en los dos primeros siglos de la Reconquista,* Madrid, 1894. — Ern. Petit: *Croisades bourgignones contre les Sarrasins d'Espagne au XI siècle* (Rev. Historique, tomo XXX, 1886). — Noticia de un documento de Alfonso VI en el Archivo Catedral de León; lo comunica el P. Zacarías García Villada (B. A. H., LXIX, 501, 1916). — S. Rivera Menescau: *Algunas notas sobre un supuesto sello de Alfonso VI* (Revista Histórica, Valladolid, Febrero-Marzo 1918). — Fernando de Sagarra: *Algo más acerca del supuesto sello de Alfonso VI* (Revista Histórica, Junio-Julio 1918). — Manuel de Castro: *Rectificación de fechas* (B. A. H., XLV, 362, 1904). — Carlos Lecea: *Alvar Fáñez,* Segovia, 1907. — José Zurita Nieto: *Apuntes documentados sobre el año de la muerte del Conde Don Pedro Assúrez y acerca de su sepultura, epitafio y aniversario en la S. I. M. de Valladolid,* Valladolid, 1918 (V. Bol. Soc. Cast. Exc., núm. 182, 1918). — Rivera Menescau: *La supuesta espada del Conde D. Pedro Ansúrez* (Revista Histórica, Valladolid, 1918, núm. 3). — E. López Aydillo: *Problemas críticos de la Historia legendaria del Conde Don Pedro Assúrez* (Revista Histórica, Febrero 1918). — Juan Agapito Revilla: *Restos del sepulcro del hijo del conde Assúrez en Sahagún* (Bol. Soc. Cast. Exc., Marzo 1918). — R. Menéndez Pidal: *El códice de San Pedro de Cardeña* (B. A. H., LXXII, 188, Marzo 1918).

El Cid Campeador. — Mariano Pérez de Castro: *Los Almoravides. Conquista de Valencia por el Cid* (Revista España, tomo XXXIII, 247. Trabajo sin valor). — M. E. Barret: *Du poème du Cid, traduit pour la première fois en français par M. Damas-Hinard,* París, 1858. — *Coronica del Zid Ruy Diaz de Vibar,* Ms. fl. de letra i papel ant. sin autor (78), Bibl. Porto-carrero (Papeles de Gallardo. Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander). — E. Pardo Bazán: *Dos Cidianistas extranjeros (Merimée y Restori),* España Moderna, Noviembre 1890, pág. 75. — A. Baumgarten (artículo

sobre el Cid de la História y el de la Poesía en Stimmen aus Maria Laach, Enero 1898). — *Crónica del famoso cauallero Cid,* 1903. — J. Chastenay: *Le Cid de Chateaubriand* (Rev. Hispanique, tomo XV, pág. 845, 1906). — M. W. Plummer: *Stories from the Chronicle of the Cid.* New-York, 1910. — Julio Puyol y Alonso: *La Crónica popular del Cid* (Archivo de investigaciones históricas, Marzo 1911). — R. Menéndez Pidal: *Autógrafos inéditos del Cid y de Jimena en dos diplomas de 1098 y 1101* (Revista de Filología Española, Enero-Marzo, 1918, pág. 1). — J. M. Salaverría: *El Cid como precursor de los conquistadores de América* (Hermes, nums. 9 y 10. Trabajo periodístico). — L. Cantón Salazar: *Los restos del Cid y Jimena y sus diferentes traslaciones,* Burgos, 1883.

Doña Urraca y Don Diego Gelmírez. — Flórez: *Esp. Sagr.,* XXXVIII, pág. 347, publica un documento del año 1114, por el cual se confirma que en este año estaba D.ª Urraca unida a los portugueses, pues confirman: *Coniermano meo Comite Domno Henrico et cum uxore sua Infanta Domna Tharesa sorore mea* (es un privilegio a la Catedral de Oviedo). — El año 1121 consta, por un diploma particular, que Alfonso I de Aragón se titulaba rey *in burgos & carrione,* poseyendo estas dos ciudades (Archivo de Santo Domingo de la Calzada). — En un documento de la catedral de Calahorra se dice: *Ego Aldefonsus dei gratia Rex in Aragone et in pampilona et in cireso et in sancti stephani et in arum et in super Arbi ultra ripa curçu;* es del año 1132 (Archivo catedral de Calahorra). — Manuel Murguía: *Don Diego Gelmírez,* Coruña, 1898 (estudio superficial). — Friedel: *Études compostellanes* (Rev. Otia merseiana). — Fita: *El Monasterio Toledano de San Servando. Examen crítico de una bula de Pascual II y de un diploma inédito de la Reina Doña Urraca* (B. A. H., XLVIII, 492, 1906). — W. M. Gallicham: *The Story of Santiago de Compostela,* Londres, 1912.

La dinastía de Borgoña en Castilla. — *Sigilografía española. Sello de D. Alfonso VII de Castilla. Sello de Ceyt Abuzeyt* (Revista de Archivos, V, págs. 17, 93, 277 y 389, 1875). — Manuel Fernández Mourillo: *Sellos céreos de Alfonso VII y Sancho III de Castilla* (Revista de Archivos, IV, pág. 240, 1900). — Dionisio Monedero: *Alfonso VII de Castilla y el caciquismo moderno* (Revista Contemporánea, 30 Diciembre 1896. Trabajo periodístico). — Alfonso Núñez de Castro: *Coronica de los señores Reyes de Castilla, Don Sancho el Deseado, Don Alonso el Octavo y Don Enrique el Primero,* Madrid, 1665. — Juan Moreno de Guerra: *Sello del Conde D. Pedro Manrique de Lara* (Revista de Historia y de Genealogía Española). — G. Cirot: *Appendices a la Chronique Latine des Rois de Castille jusqu' en 1236* (Bulletin Hispanique, Abril-Junio 1917, Julio-Septiembre 1918). — Luis Andrés, Capitán de Infantería: *Fueros y privilegios concedidos por Alfonso VIII al monasterio de San Salvador de Oña, en los años 1176 y 1184* (Rev. de Archivos, XXXIII, página 128, 1915). — Mariano Pérez de Castro: *Los Almohades* (Rev. España, XXIII, 407). — Del mismo: *Batalla de las Navas de Tolosa* (Rev. España, XXVIII, 233). — León Cauves: *Les croisades des Espagnols,* París, 1897. — Hermilio de Oloriz: *Las Navas de Tolosa* (Euskal-Erria, 2.º semestre, pág. 175, 1912). — *El Centenario de las Navas en Navarra. Beneméritos navarros* (Euskal-Erria, 1913). — Joaquín Argamasilla de la Cerda: *Notas sobre la Batalla de las Navas* (Bol. Com. de Mon. de Orense, núm. 89, 1913).

La Dinastía de Borgoña en León. — Fita: *Patrología latina. Carta inédita de los reyes D. Alfonso IX de León y D. Enrique I de Castilla al Papa Inocencio III. Rescriptos de Honorio III. Cortes de Toro en 1216* (B. A. H., XXXIX, 524, 1901). — Vicente Vignau: *Fueros dados a los moradores de Ribas de Sil, por D. Alfonso IX de León. 1225* (B. A. H., XLVIII, 53, 1906). — P. Luis Coloma: *Fablas de Dueñas* (en Nuevas Lecturas). — Bernabé Moreno de Vargas: *Historia de la ciudad de Mérida,* Mérida, 1892. — Pedro M. Plano y García: *Ampliaciones a la historia de Mérida, de Moreno de Vargas, Forner y Fernández,* Mérida, 1894. — Fita: *Los Premostratenses en Ciudad Rodrigo, datos inéditos* (Trata del óbito de Alfonso IX, B. A. H., LXII, 475, 1913).

La Dinastía de Borgoña en Portugal. — Sousa de Macedo: *Lusitania Liberata,* Londres, 1645. — Luis de Menezes: *História de Portugal restaurado,* 1679. — Henrique Schaeffer: *História de Portugal* (13 vols. 1842). — Rebello de Silva, continuado por el Vizconde de Santarem: *Quadro elementar das relacioes politicas e diplomaticas de Portugal con as diversas potenças do mundo desde o principio da monarchia portuguesa,* 1864 (abundante documentación). — Carlos Roma de Bocage y Nicolás Govri: *Estudios de História Patria. Origen do Condado de Portugal,* Lisboa, 1887. — L. de Vasconcellos: *Tradiçoes populares de Portugal,* Porto, 1882. — Zephyrino N. G. Brandao: *Monumentos e Lendas de Santarem,* Lisboa, 1883. — Borges de Figueiredo: *Coimbra antiga e moderna,* Lisboa, 1886. — Oliveira Martins: *História da civilisaçao,* Porto, 1885. — Oliveira Guimaraes: *Documentos ineditos dos seculos XII-XV* (Rev. de Guimaraes, Abril-Octubre 1895). — M. R. Rodrígues: *Capitulos ineditos de Chronica de don Affonso Henriques por Duarte Galvão* (Occidente, 15 Mayo 1898). — Max d'Aragao: *Vizeu. Aportamentos historicos.* Vizeu, 1894-1895. — José Pessanha: *História de Portugal, D. Sancho I, D. Affonso II* (Arte portuguesa, Marzo 1895). — David Lopes: *Cousas arabico-portuguesas* (O Archeologo Portugues, Agosto-Septiembre 1896). — Del mismo: *Alexandro Herculano, Antonio Caetano Pereira e a batalha de Ourique,* Lisboa, 1900. — Del mismo: *Os arabes nas obras de Alexandro Herculano,* Lisboa, 1911. — Conde Luis Cibrario: *Notizie di Matilde di Savoia moglie d'Alfonso Enriquez, primo re di Portogallo,* Livorno, 1897. — Nota de un discurso de A. Sánchez Miguel sobre el historiador portugués Alejandro Herculano (B. A. H., XXVIII, 537, 1896). — Oliveira Martins: *História de Portugal,* Lisboa, 1913 (2 volúmenes). — M. Pinheiro Chagas: *História de Portugal* (12 tomos. Relación novelesca). — Fortunato de Almeida: *História de Portugal,* Coimbra, 1916 (Compendio apreciable). — Enrico de Seabra: *História Sumária de Portugal,* Lisboa, 1918 (Compendio de menos mérito que el anterior). — Fita: *D.ª Mencia Reina de Portugal; documentos inéditos* (B. A. H., XXXIII, 141, 1898). — Godofredo Ferreira: *D. Gil Sánchez* (hijo natural de Sancho I el *Povoador* y de la hermosa D.ª Maria Paes Ribeyra, llamada la *Ribeirinha),* Lisboa, 1919.



Fig. 150. — Vista general de Zaragoza.

CAPÍTULO IV

LA RECONQUISTA EN NAVARRA, ARAGÓN Y CATALUÑA DURANTE LA ALTA EDAD MEDIA

El problema de los reinos pirenaicos. — Si confusa nos parece la Historia de las dinastías cristianas occidentales, nada hay comparable a la nebulosa que envuelve los orígenes de Aragón y Navarra, pues, a porfía, el afán regionalista, la inventiva del falsario, la credulidad del incauto narrador y la torcida hermenéutica del pseudo-crítico han embrollado de tal manera la cuestión que es menester derribar con implacable piqueta la informe maleza de supuestos documentos y de mentidas antigüedades para llegar a comprender lo poco que resta en pie después de una seria depuración. Comienza la lista de investigadores de estos remotos tiempos con Esteban de Garibay, que en su *Compendio Historial*[1] aportó unos descubrimientos, pero amalgamó lo verdadero con lo falso; sigue el cronista de Aragón Jerónimo Blancas[2], que trata en su obra del fantástico reino de Sobrarbe y de otras leyendas de esta índole; a causa de los disturbios de Aragón en tiempo de Felipe II se publican los alegatos de Pedro Luis Martínez, Martín Mirabete y Diego de Morlanes[3], propagados y aumentados por Antonio Pérez[4] en sus escritos. La época de los falsos cronicones alcanzó también a territorio aragonés, pues un clérigo balear llamado Antonio de Nobis escribió el año 1663, con el seudónimo de D. Antonio Lupián Zapata, una defensa de los reyes de Sobrarbe[5]; Fr. Miguel del Espíritu Santo

forjó una bula de Gregorio II (717), en la cual investía del trono de Navarra a Garci-Jiménez, y la bula fué reproducida por el ingenuo Juan de Sada, que bajo el nombre de D. García de Góngora publicaba una historia de Navarra [6]. Contra las supercherías comenzaron a ponerse en guardia algunos eruditos como Mondéjar, en sus *Advertencias* a la Historia de Mariana [7]; sin embargo, daban auge a las falsedades la *Historia del Languedoc* [8], el *Arte ac comprobar las fechas* [9] y la *Colección de historiadores de la Galia y Francia* [10], publicaciones de los benedictinos de San Mauro. Pero la bandera de la controversia seguía en pie por los reparos de Sandoval [11], a pesar de los dislates del abad de San Juan de la Peña D. Juan Briz Martínez [12], de la crítica equivocada del P. Moret [13], de la defensa del pinatense Fr. Domingo Larripa [14], de los mil embrollos del famosísimo falsario Pellicer de Ossau [15] y de las incompletas rectificaciones del P. José Abarca [16]. Por último, la demoledora hipercrítica de Masdeu [17] no logró acierto en esta difícil empresa, y el académico P. Traggia [18] incurrió también en reprobables errores. No podemos menos de citar las obras de Yanguas [19] y Bartolomé Martínez Herrero [20] como primer intento crítico.

Al siglo XIX tocaba dilucidar los orígenes obscurísimos del núcleo oriental de la Reconquista española y cábele a un aragonés la gloria de haber planteado con maestría justamente loada los jalones críticos en que deben descansar las futuras investigaciones acerca de tan espinoso problema; la obra a que aludimos apareció en la segunda mitad de la pasada centuria y se debe a la razonadora pluma del archivero del Ayuntamiento de Zaragoza D. Tomás Ximénez de Embún [21], que con reposada argumentación ha ido examinando una por una las fábulas y leyendas, las genealogías y fingidos fueros o pseudo-arcaicos documentos para reducir a sus precisos límites la duración y abolengo de los primitivos reyes navarros. Casi contemporáneamente daba a la estampa una monografía relacionada con el asunto de que tratamos D. Serafín Olave [22]; once años después aparecía un artículo de D. Vicente de la Fuente [23] sobre San Juan de la Peña y en el año 1891 el libro del P. Alenzón [24], al cual siguen artículos de Fita [25]. Entre los años 1898 y 1902 se publica la obra de Jaurgain [26] sobre Vasconia; importantes son también los estudios de Codera [27], Catalá [28], Núñez Berdonces [29] y Ribera [30]. No hace muchos años, Serrano Sanz [31] daba a conocer sus investigaciones acerca del condado de Ribagorza, y antes, en 1901, Barrau-Dihigo [32] exponía los orígenes de Navarra según una reciente teoría. Si bien son de escaso valor, no dejaremos de mencionar los trabajos de Bladé [33] y Munárriz [34].

Vamos ahora a considerar de dónde proceden los errores, a fin de separar lo verdaderamente auténtico. Pocas son las noticias contenidas en los cronicones occidentales referentes a Navarra, aunque los del continuador del Albeldense, si bien escasos, son inapreciables. La fuente más antigua es D. Rodrigo Ximénez de Rada [35], autor del siglo XIII; el Toledano habla de Iñigo Arista como primer jefe pirenaico, pero después de García Iñiguez su relato se halla plagado de confusiones y yerros. Posterior al arzobispo es la crónica de San Juan de la Peña, escrita por un monje del monasterio, que copia al Toledano y añade cinco reyes más, anteriores a los citados por el Toledano; otra genealogía real señala el libro de la regla de San Salvador de Leyre, seguido por los cronistas navarros. Pero lo más curioso es que a la vanidad aragonesa no satisfacía el que existiesen esos primitivos reyes de Pamplona y entonces se inventó en territorio aragonés un

reino y unos reyes imaginarios; éste fué el reino y los reyes de Sobrarbe, siendo uno de los puntos capitales de la controversia.

¿En qué se funda la existencia de la monarquía de Sobrarbe? Las pruebas aducidas son el origen del nombre de Sobrarbe, el blasón de las antiguas monedas y los diplomas de sus reyes. El nombre no procede de la aparición legendaria a García Jiménez de una cruz sobre un árbol, sino del significado geográfico de país más allá o *sobre* la sierra de *Arbe;* la fábula del blasón está íntimamente enlazada con la leyenda anterior, pero aún no se han presentado monedas que se digan claramente de Sobrarbe, pues en las supuestas sobrarbienses dice *Aragón* o *Jaca,* ya por pertenecer al reino aragonés y no al de Sobrarbe, o por acuñarse en Jaca, capital de la monarquía; además, la cruz que aparece en esas monedas no es privativa de Aragón, pues también figura en monedas navarras y castellanas o leonesas. Blancas presentó el facsímil de una moneda con el blasón, pero hay vehementes sospechas de su falsedad. En cuanto a sus reyes todavía el problema está más obscuro, pues Pellicer, y Traggia luego, reprodujeron un pasaje del necrologio de San Victorián, en el que Iñigo Arista, rey en Araguest, muere el año 705, por tanto antes de la invasión de los árabes; en los diplomas, aparte las supercherías de Nobis, no se nombra para nada a Sobrarbe, titulándose los monarcas que los otorgan reyes de Pamplona[36].

Es preciso ahondar más en el examen y ver en qué se apoyan los defensores de esos primitivos caudillos de la independencia pirenaica. Un relato que no se halla en crónica alguna nos habla de la peña de Uruel y de la cueva de San Juan de la Peña, cuna de la Reconquista oriental, donde Garci-Jiménez, al frente de trescientos cristianos, venció a los musulmanes en Ainsa, tomando la ciudad, que fué capital del fantástico reino de Sobrarbe. El paralelismo con Covadonga es tan claro que no hace falta insistir. García Jiménez sólo tiene en apoyo de su existencia la cruz de Ainsa, erigida en 1655, y el cenotafio de San Juan de la Peña, obra del siglo XVIII, y en cuanto a las inscripciones que publicó Yepes, sólo existieron en el cartapacio de un Fr. Juan de Barangua. Los mismos historiadores que defendieron y propalaron estos hechos discrepan en los sitios y en las fechas; unos colocan el nombramiento de García Jiménez como rey en San Juan de la Peña, otros en San Pedro de Borunda o en San Juan de Pie de Puerto (Mármol) o en la Peña Çoronada de Navarra (Moret). Sigue como rey de Sobrarbe García Iñíguez I, que no debe confundirse con García Iñíguez, hijo de Arista, porque éste es un personaje real y el primero un rey imaginario fundado en adulterados documentos. Plagados de inexactitudes y crasísimos errores están los apoyos con los que se quiere dar alientos de vida a los reyes *Fortún Garcés I, Sancho Garcés I, Jimeno, Iñigo Jiménez, García Jiménez II, Iñigo Garcés* y *García Garcés*, hijos todos o de la fecunda imaginación de atrevidos falsarios, ya de equivocada interpretación de textos, ora de ingenuo y patriótico fraude. Lástima que en estas supercherías e interpolaciones figuren entre los nombres de historiadores desacreditados, como Blancas y Briz, autores de la seriedad de Garibay y de Moret[37].

¿Qué hay de cierto en los orígenes del principado pirenaico? Expondremos la documentada opinión de Ximénez de Embún. Rotos por Pamplona los lazos que la unían a los francos surge un caudillo independiente llamado Iñigo Arista, que logra fundar un pequeño poderío, auxiliado de la feliz circunstancia de ha-

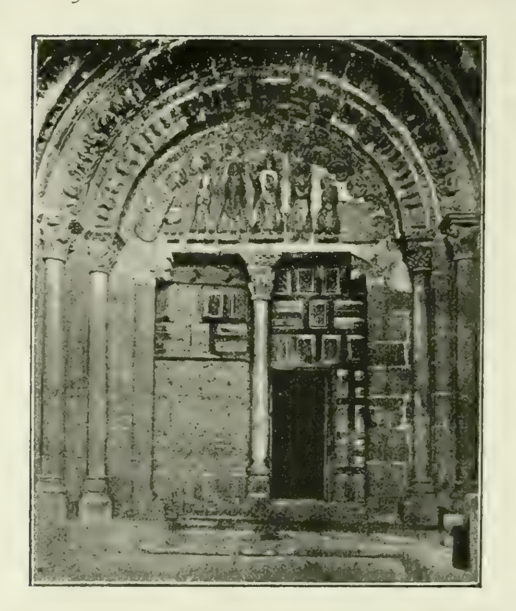


Fig. 151. — Leyre (Navarra). Portada del monasterio de San Salvador, al que, según tradición, se retiró Iñigo Arista (siglo IX).

llarse separado del poder árabe por los dominios de los Beni-Muza, de Zaragoza, de hecho soberanos en la Frontera del Norte. Iñigo Arista se halla citado por Rodrigo Ximénez de Rada, que dice de él era renombrado por su aspereza en el combate, debiendo a esto su apelativo, y moraba, según el Toledano, en las raíces del Pirineo, pero después, descendiendo a las llanuras de Navarra, llevó a cabo grandes hazañas, mereciendo la jefatura que le otorgaron los naturales; tuvo un hijo llamado García, el cual casó con Urraca, de sangre real. Esta es la fundación del reino de Pamplona y en ella están acordes Lucas de Tuy, la Crónica General, Don Jaime I, Pedro III y Pedro IV de Aragón, varios anónimos de los siglos XII, XIII y XIV, Sánchez de Arévalo, Alonso de Cartagena, el príncipe de Viana, Zurita, Moret y Sandoval. La fecha del gobierno de Iñigo Arista es bien incierta, lo que puede asegurarse es que vivió probablemente en el segundo tercio del siglo IX (840?). García Iñiguez, con su patronímico, afirma la histórica existencia de su padre[38]; el segundo rey de Pamplona es ya un personaje más conocido, aunque las disquisiciones se suceden y las discrepancias menudean, no ya acerca de su existencia sino de sus hechos y muerte; según Ximénez de Embún, vivía hacia 861 ó 862 y murió probablemente en guerra con sus vecinos los Beni-Muza; quizás ocurriese el hecho hacia los años 882 a 884, luchando contra Mohámed, hijo de Lope, auxiliado tal vez por su primo Ismael, que juntos sorprenderían y darían muerte a García Iñiguez. Otro monarca indubitable es Fortún Garcés, cuyo reinado de escasísima importancia ha hecho que sea omitido por algunos historiadores y hasta negada su existencia; ésta se halla plenamente comprobada por la donación de Albeite, las donaciones y demarcación de Fonfrida, la explanación de términos de San Juan, la mojonación de San Julián de Labasal, el diploma del cabreo de Leyre y los privilegios de los roncaleses. A Garibay le cupo la gloria de fijar el sitio cronológico que le correspondía. Gobierna Fortún Garcés hasta el año 905, sucediéndole su hermano Sancho Garcés I, cuyo reinado de veinte años es ya bien conocido; combatió a los Beni-Casi, de Zaragoza, al moro Atauil, de Huesca, se apoderó de Valtierra (Abenadari) y es contemporáneo de Abderrahmen III. Basta la indicación de los reyes anteriores para comprender la opinión de Ximénez de Embún, puesto que en los siguientes no existen discusiones de mayor cuantía.

Resta examinar el nacimiento del condado de Aragón, siguiendo el parecer del crítico aragonés antes citado. En la época durante la cual los Beni-Muza

luchan con los sultanes de Córdoba, un caudillo desconocido, llamado Aznar, se apodera de la ciudad de Jaca y su territorio, mientras que Ramón, otro aventurero, se hacía dueño de Pallás, fundando un Estado independiente junto a la Marca Hispánica; Aznar se sostiene en su conquista con el título de conde de Aragón, nombre tomado del río más importante del país, asociándose en sus luchas con los reyes de Pamplona. Galindo Aznárez, probablemente su hijo, sucede al conquistador de Jaca, y éste es contemporáneo de Fortún Garcés y de Sancho I, estando casado este último con Theuda o Toda Aznárez, quizás hermana de Galindo, conde de Aragón. A la muerte del conde, Doña Endregoto Galíndez, su hija, lleva en dote el condado de Aragón a su marido García Sánchez I, rey de Pamplona, fundiéndose ambos Estados [39].

En nuestros días Jaurgain formula una nueva teoría acerca del intrincado problema que debatimos. Primero sienta la curiosa afirmación de que en el año 848 y quizás antes, en el 824, se distinguían dos Estados: el ducado de Navarra y el reino de Pamplona; naturalmente, para esto había de elaborar dos diferentes dinastías con nombres más o menos combinados, concluyendo con la fusión de Navarra y Pamplona en el año 852. Aún más peregrina es la tesis de que tanto los duques de Pamplona como los reyes navarros son miembros de la familia de los duques de Vasconia, descendientes de Lupo I, duque de Aquitania y de Vasconia (710), y de Eudes, su hijo (735). El famoso ducado navarrés comprendía, según Jaurgain, el territorio situado entre Alava y el río Arga, con los valles que constituyeron más tarde la merindad de Estella. Los fundamentos de esta teoría novísima son las crónicas francesas, que, como la de Fontenelle, distinguen los navarros de los pamploneses; ya veremos más adelante hasta qué punto son de fiar las crónicas francas para asuntos españoles, de los cuales, en general, solían estar poco enteradas. Además, apunta con razón Barrau-Dihigo [40] en su crítica sobre el libro de Jaurgain, que no es muy acertado amalgamar la crónica de Fontenelle con el *Códex Meyá*, ni tampoco parece serio en nuestros días hacer referencia a la Crónica del príncipe de Viana para hablar de la Navarra del siglo IX y de su extensión igual a la de la merindad de Estella. Otro argumento es el nombrarse en un manuscrito de Sebastián de Salamanca a un García, yerno de Muza, de Zaragoza, como duque de los navarros, sin tener en cuenta que la expresión *duque de los navarros* sólo aparece en ese manuscrito, perdido en un naufragio en la costa de Portugal y comunicado su texto por el discutido Pellicer al P. Moret y recogido hoy por Jaurgain como valioso razonamiento después de una cumplida refutación del P. Risco en la *España Sagrada*, por tratarse probablemente de una superchería de Pellicer.

De los duques de Navarra pasa Jaurgain a los reyes de Pamplona, y aquí, a pesar de los reparos de Barrau-Dihigo, camina Jaurgain sobre terreno más firme. Rodrigo de Toledo dice que el primer rey de Pamplona venía del Pirineo, del condado de Bigorra *(vir advenit ex Bigorciæ comitatu)*: todos los escritores, desde Marca a Ximénez de Embún, admiten este aserto y no vale decir, como Barrau-Dihigo, que pudiera ser una tradición equivocada recogida por el Toledano, pues esto es menester demostrarlo y hasta el presente no hay argumentos que lo contradigan. Claro está que para la tesis de Jaurgain queda en pie lo más interesante y es demostrar la descendencia genealógica de los duques de Vasconia, enlazándolos con los reyes de Pamplona, y para ello poco significa el que

Iñigo Arista procediese del condado de Bigorra. Convenimos con Barrau-Dihigo que, extremando los términos, no está demostrado científicamente que Iñigo Arista fuese originario del condado de Bigorra, pero tampoco se ha probado lo contrario ni se ha puesto seriamente en duda, por sospechas razonables de no autenticidad, la noticia del Toledano.

Otra base de Jaurgain es la genealogía del *Códex Meyá*, utilizada antes por Traggia y que ha merecido de parte de Ximénez de Embún el severo juicio de ser uno de tantos entretenimientos monásticos de los siglos XIII o XIV. Algo exagerado es el juicio de Ximénez de Embún, pero, sin extremarlo, puede decirse que la genealogía de los reyes de Navarra se halla todavía en entredicho, pues hay mucho que estudiar acerca de la procedencia y formación de esos dos manuscritos, uno procedente de la Biblioteca de San Isidoro de León, hoy en la Academia de la Historia, y el otro, que de la iglesia de Roda pasó al convento de Santa María de Meyá, donde fué copiado por el prior D. Manuel Abad y Lasierra, cuya copia utilizó Traggia en 1805 [41]. Para Traggia el original copiado por Abad y Lasierra es del fin del siglo X y el de León del siglo XII; el de Meyá, opina Eguren [42], puede ser del IX, Manuel Oliver y Hurtado [43] cree es del X, y Campión señala para una parte una época anterior al siglo X. El mismo Traggia confiesa que el manuscrito no es todo de una misma mano, y Campión [44], con igual criterio, es de parecer que el cambio empieza en distinto sitio del señalado por Traggia. En una palabra, su autenticidad y veracidad no están plenamente probadas. Barrau-Dihigo expone una razón muy atendible y que por ahora zanja la cuestión; las genealogías, en general, son documentos un tanto sospechosos, y para ello menciona las genealogías del siglo X, que enlazan a los carolingios con una familia galo-romana del Mediodía de la Galia; si en principio el texto genealógico es sospechoso, ¿cuánto más no lo será en este caso en que la época y el escritor son desconocidos? Pero el mayor yerro de Jaurgain es el haber seguido en las relaciones con los árabes el texto de Conde; esto sólo bastaría para adulterar y viciar casi toda la obra, porque apenas podemos dar un paso en la investigación de los orígenes de Navarra sin acudir a los historiadores de asuntos musulmanes, y cuál no será la serie de dislates a que conduce a Jaurgain el fiarse de la narración de Conde que basta citar la intervención de Omar ben Hafsún en las contiendas del Norte para juzgar del trabajo del autor francés en este punto.

Dos palabras ahora sobre Barrau-Dihigo; esperábamos que después de una crítica seria y documentada sobre el libro de Jaurgain, que ocupa muchas páginas de la *Revue Hispanique* (1900), el sagaz investigador, que ha dado a conocer los interesantísimos diplomas de la iglesia de Valpuesta, hiciera algo más que una labor negativa, meritísima sí, pero que parecía la primera parte de unas conclusiones, de una breve síntesis, acerca de asunto tan intrincado y obscuro. Barrau-Dihigo hace algo peor, pues al citar a Ximénez de Embún casi se excusa de hacerlo, declarando, sin embargo, que es el único trabajo un poco crítico sobre los orígenes de Navarra, si bien lo condena por *insuficiente* [45]. De acuerdo, la labor de Ximénez de Embún es en realidad insuficiente hoy, su trabajo es seco, escueto y con pocas ramificaciones conjeturales y fructíferas; pero debemos considerar que se escribía el año 1878, que entonces la maleza *fabulosa* era ingente y que, no obstante el tiempo transcurrido después del libro del crítico aragonés, nada se ha escrito ni mejor, ni que casi pueda igualarse [46].

Sin embargo, podría creerse que en un artículo más reciente titulado: *Los primeros Reyes de Navarra*[47], Barrau-Dihigo nos compensase de su labor anarquista; pero si confiados en el título recorremos el nuevo trabajo, veremos con pena que la hipercrítica se agudiza, que la contrariedad de no obtener algo positivo, conjetural, probable y constructivo, se acentúa; el método sutilísimo y a veces de crítica laberíntica de Barrau-Dihigo es francamente desconsolador. Examina de nuevo las fuentes, rechaza de plano y sin apelación los epitafios de San Juan de la Peña, la bula apócrifa de Gregorio II a García Semen (Ximénez?), dándole la investidura de Navarra, el diploma del rey Eneco (Iñigo) en favor de Eneco de Lane o Lalanne y la necrología del monasterio de San Victorián; nos parece muy justificado. Dice luego que las fuentes se reducen a documentos de origen aragonés o navarro, sospechosos por su procedencia, y a documentos de origen franco y musulmán, al parecer dignos de fe; entre los dudosos enumera las cartas y diplomas del monasterio navarro de San Salvador de Leyre, los del monasterio aragonés de San Juan de la Peña, los del cartulario de la Catedral de Huesca, llamado *el Libro de la Cadena,* la genealogía de Meyá, el catálogo de los reyes enterrados en Leyre y los pasajes que dedican a los predecesores de Sancho García tanto el Toledano como la crónica anónima de San Juan de la Peña. Analizados los diplomas de Leyre dice de ellos que el investigador debe mostrarse muy circunspecto; en cuanto a los de San Juan de la Peña son muy sospechosos por su contenido y noticias, y sólo nos son conocidos por el *Libro Gótico* de San Juan de la Peña, formado al fin del siglo XII o comienzos del XIII, o por copias aisladas de la misma época, una solo del siglo XI; del *Libro de la Cadena* sólo hay una carta que interesa y ésta parece absurda. Del *Códex de Meyá* afirma que sus genealogías se prestan a todo género de combinaciones, porque como carecen de cronología, y de la lista de personajes que insertan no dicen cuáles han reinado, hay materia para todos los gustos.

Sostiene que tratándose del catálogo de los reyes enterrados en Leyre entramos en pleno dominio de la superchería; si del relato de Rodrigo Ximénez de Rada hemos de ocuparnos, Barrau-Dihigo nos sale al paso diciéndonos que, aunque navarro, el docto arzobispo en este punto sólo recogió tradiciones locales. La crónica de San Juan de la Peña se inspira parcialmente en Rodrigo y en otros pasajes contiene elementos discordantes. Excepto las cartas de San Juan de la Peña todas las demás fuentes enunciadas son de un tipo único o sea genealogías más o menos disimuladas. Las fuentes a las cuales, en cambio, Barrau-Dihigo da gran valor, tienen carácter narrativo; las latinas son el *Fragmentum Chronici Fontanellensis* y la *Historia Arabum,* de Rodrigo de Toledo, y las árabes el *Bayano al Mogrib,* de Abenadari, el *Kamil filtarikh,* de Abenalatir, y el *Kitah alibar,* de Abenjaldún. De la aplicación de estos textos al estudio de los primeros reyes de Navarra trataremos en el epígrafe correspondiente.

En varias obras manifiesta el veterano y notabilísimo escritor Sr. Codera, patriarca de generaciones de arabistas, que su idea primordial al estudiar el idioma árabe había sido hallar datos y noticias que explicasen la vida política de Aragón en las primeras centurias de la Reconquista, y en verdad que de sus obras y artículos, como de valiosísima cantera, hemos de sacar provechosas y sólidas afirmaciones sobre el origen de los reinos pirenaicos. Declara, ante todo, que aquellos territorios, cuna de los reinos orientales, nunca estuvieron some-

tidos de un modo permanente al yugo musulmán, y esta afirmación nos ha de servir de base en nuestra exploración para entresacar unas cuantas conclusiones inconmovibles, remontando nuestra mirada a época anterior al nacimiento de los susodichos Estados, pues sólo procediendo así podremos deducir algunas verdades utilizables.

Debemos recordar primeramente la refutación de Codera de la fábula del casamiento de Lampegia, hija de Eudón, duque de Aquitania, con el gobernador de la *Frontera Superior* Munuza, y la muerte de éste en las breñas de Cerretania perseguido por Abderrahmen el Gafequi. Esto tiene alguna relación con los reinos pirenaicos, porque, además de la identificación de la Cerdaña, que tiene íntima conexión con el origen de Cataluña, existe una versión, contenida en la obra de Du Chesne: *Ex gestis Pontificum Antissiodorensium*, por la cual la hija de Eudón, a quien llama también Lampegia, estaba casada con Aimón, rey de Zaragoza, y contra éste se dirigió Pipino, hijo de Carlos Martel, a petición de Eudón, duque de Aquitania[48].

La anterior es una referencia, pero, en cambio, el distinguido investigador nos da una noticia concreta: Pamplona se sometió a los musulmanes por pacto y esto consta en un manuscrito de la mezquita de Túnez, que contiene una indicación de Abenalfaradí en las biografías de Olai, hijo de *Rabah*, y *Hánax, hijo de Abdala,* cuyos nombres dice estaban consignados en la capitulación de Pamplona. Colige el citado investigador aragonés que la capitulación de Pamplona[49] debió tener lugar el año 100 de la hégira, o sea del 3 de Agosto de 718 a 23 de Julio de 719, fundado en que había muerto en este año *Hánax, hijo de Abdala,* natural de Sana de Siria, que figuraba en la capitulación[50]. Abenadari nos cuenta que el valeroso emir de la España musulmana, Ocba (734-739), conquistó a Narbona, Galicia y Pamplona; deduce Codera de esta noticia que Pamplona se había sometido a pagar un tributo, quedando allí algún jefe vasco como señor independiente, y faltando a lo pactado, Ocba se apoderó de Pamplona, poniendo en ella una guarnición musulmana, contra la cual pronto se rebelaron los vascos. En las postrimerías del gobierno del emir Yúsuf, precisamente cuando Abderrahmen I estaba a punto de desembarcar en la península, el *fihrí* había tenido que ir a Zaragoza para reprimir una insurrección, pues los vascos de Pamplona habían quebrantado la paz; nos cuenta a este propósito el *Ajbar Machmúa* que deseando Yúsuf deshacerse de dos jefes llamados Abenxihab y Alhosain, hijo de Adachan, los envió contra los vascos y poco después llegó la noticia del desastre sufrido por las tropas musulmanas.

No vuelven a tratar de Pamplona los autores árabes y cristianos hasta la expedición de Carlomagno; unos, siguiendo a los escritores francos, suponen a Pamplona en poder de los moros, otros, a quienes sigue Jaurgain, piensan que estaba en poder de los cristianos. En la expedición de Abderrahmen I, para castigar en Zaragoza a los rebeldes Abenalarabi y Husein, se dan nuevas noticias; el emir se interna en país cristiano y somete *toda Pamplona (Fatho Alandalus),* destruyendo sus fortalezas, y volviendo al país de los vascones hace lo mismo, obligándoles a dar rehenes por el tributo y a comprometerse a la obediencia. El *Ajbar Machmúa* da más detalles, pues añade que Abderrahmen, después de haber devastado a Pamplona y Calahorra, volvió contra la comarca de los vascones y luego contra el país de la Cerretania (Cerdaña), y acampando en

el de Abenbelascot, tomó a su hijo en rehenes, pactando la paz mediante tributo; probablemente este Abenbelascot sea el Galindo Belacóstenes de la genealogía de Meyá. Abenalatir, al hablar de la campaña, nombra sólo la conquista de *Viguera* y la destrucción de los castillos de la región; marcha luego el emir al país de los vascones y habiendo sitiado el país de Ximen el Fuerte se apoderó de él y luego, adelantándose contra Maldusun, hijo de Atlal, devasta su fortaleza. Saavedra coloca esta campaña en el año 781, diciendo que la correría de Abderrahmen se efectuó por la derecha del Ebro desde Calahorra hasta Viguera, subiendo luego a Pamplona, tomando los castillos de dos importantes señores vascos, que pudieron ser Mildutón o Baldegotón, hijo de Adalelmo, y Mitimón el Fuerte, llamados en las crónicas francas *Ilduón* y *Mitión*, adulterando probablemente nombres vascos poco inteligibles para los historiadores carolingios; el emir taló luego el país hasta la Cerdaña, imponiendo tributo a un cierto hijo de Beláscoto[51].

De las anteriores informaciones claramente se deduce que a fines del siglo VIII el territorio de Pamplona y la región pirenaica estaban regidos por señores vascos independientes, bravos y guerreros, que se sometían momentáneamente ante el empuje de ejércitos superiores, pero que apenas desaparecidos del territorio, dejaban de cumplir los pactos y volvían a su vida de independencia.

Nuguairi o Anouairi nos refiere en el año 802 la toma de Tudela por los francos, cogiendo prisionero a Yúsuf, gobernador musulmán, hijo de Amrú, jefe de la Frontera Superior, que no se movió de Zaragoza pero envió contra los enemigos a un sobrino suyo, que los derrotó; los conquistadores de Tudela habían llevado a Yúsuf a la Peña de Cais, y allí fué su padre, consiguiendo libertarle. Codera opina que tomaron a Tudela los cristianos de Navarra o los francos con el apoyo de una familia importante, tal vez los Beni-Muza.

Sigue en sus investigaciones el Sr. Codera y en otro trabajo llega a la siguiente conclusión: el no encontrar mencionadas en los autores árabes las poblaciones de las estribaciones de los Pirineos hace suponer que la parte montuosa estuvo siempre en poder de los vascones o naturales del país, siendo tal vez Alquézar en Sobrarbe, Roda en Ribagorza y Ager en Pallars, las poblaciones que marcaron el límite de la dominación musulmana por aquella parte. Esta teoría parece estar en pugna con la tradición referente a Jaca y su conquista por el conde Aznar, pero, sin embargo, pudiera tratarse, no de una reconquista y sí del establecimiento u organización de un estado independiente con referencia a los francos y no a los musulmanes. Lo cierto es que en los historiadores árabes no se ve nunca mencionado ningún valí de Jaca.

Los autores francos, y entre ellos principalmente *el Astrónomo* y *Eginardo*, hablan de una expedición, no motivada, a Pamplona y de otra realizada el año 824 por los condes Eblo y Aznar, que llegan a Pamplona, y a su regreso son derrotados por los naturales del país. Ninguna historia árabe concuerda con el relato de los cronistas francos; sólo Conde se atrevió a adelantar en un año la expedición del año 825 de Obaidala, hijo de Abdala el Valenciano, al país de los francos. De aquí Jaurgain ha elaborado una alianza de los vascos con los moros en contra de los francos, y a este propósito dice Codera que si la expedición de los condes Eblo y Aznar a Pamplona y su derrota y prisión en Roncesvalles han de ser definitivamente admitidas, la alianza de los vascones no sería

probablemente con los moros de Córdoba, sino con la familia de los Beni-Muza, de la Rioja[52].

Debemos desconfiar un tanto de las noticias de crónicas francas en lo que respecta a España, pues suelen estar mal informadas, y, además, sus relatos no concuerdan con los de los historiadores árabes; en general, estas fuentes latinas no tienen idea clara de los acontecimientos. Según ellas, Ludovico Pío va a Pamplona sin que se indique la causa, está allí cuanto tiempo le conviene y vuelve a Francia, librándose de una derrota gracias al cuidado que tiene al pasar el Pirineo; Eblo y Aznar, en cambio, llegan a Pamplona con un ejército, sin que sepamos por qué tanto apresto bélico contra una ciudad que no debían considerar enemiga, y son derrotados en Roncesvalles, cayendo prisioneros.

El año 832 se dice fundó Aznar Sánchez el condado de Aragón, conquistando Jaca en el mismo año. En los autores árabes nada hay que se relacione con este hecho y Codera insinúa que, siguiendo la información tradicional, podía suponerse que Aznar Sánchez aprovechó la debilidad del valí de la Frontera, Mohámed, hijo de Uasim, que ya se había dejado arrebatar parte de su territorio por el rebelde de Toledo Háxim, el zurrador; más tarde recibe tropas que le envía Abderrahmen II, acomete al rebelde (832) y le derrota. Codera, a pesar de estas circunstancias, no cree en la conquista de Jaca en el año 832, ni tampoco la niega en el sentido de que dichos territorios fuesen arrancados del poder de los musulmanes; la parte montuosa de Navarra, Aragón y Cataluña, sobre todo desde Jaca al condado de Pallás, nunca estuvo en poder de los musulmanes, que no tenían interés en dominarla; si Aznar Sánchez conquistó a Jaca, sería sometiendo a los naturales al dominio franco o a los reyes de Pamplona, y añadiríamos nosotros, o al propio dominio para fundar un condado independiente de los francos[53].

De todo lo expuesto, ¿qué verdades escuetas pueden deducirse? Primeramente es casi indudable que los musulmanes no penetraron en los riscos del alto Pirineo, por lo tanto allí no existió la Reconquista, pudiendo nosotros considerar aquella zona como siempre independiente; existía en segundo lugar una que pudiéramos nombrar zona templada o de peligro, en que, si bien normalmente los vascones se regían autónomamente, llegaban de cuando en cuando las expediciones mahometanas, haciéndoles sentir el poder de sus armas; por último, la otra zona limítrofe formaba la Frontera Superior, dominada por valís o gobernadores musulmanes, casi siempre rebeldes, hasta que el poder se vincula en ciertas familias, como los Beni-Muza, los Tochibíes, los Beni-Hachim y más tarde los Beni-Hud, régulos taifas. La que llamamos segunda zona recibía continuos auxilios, para luchar en la frontera, de sus hermanos de raza, los vascos del alto Pirineo, pero llega un momento en que estos socorros son insuficientes y se entregan en manos de los francos, cuyo prestigio lejano y la proximidad de la Marca Hispánica les dan cierta aureola e influencia. Acaso pronto se convencieron de la escasa eficacia de los auxilios francos, y prevalidos de los desórdenes del Estado musulmán, quizás a fines del siglo IX, coetáneamente a la rebelión de Omar ben Hafsún en Andalucía y de Abenmeruán en Occidente, se constituirían pequeños Estados. La organización de los jefes vascos ayudaría al nacimiento de estos núcleos de resistencia y la administración franca de los condados también en algo contribuiría. El caso fué que caudillos de la alta zona pire-

naica, con bravo y altivo espíritu de siempre conocida independencia, descenderían de sus breñales, imponiendo su voluntad a otros jefes vascos y fundando unos el reino de Navarra y otros el condado de Aragón. Claro está que no nacieron súbitamente y de improviso, como Minerva de la cabeza de Júpiter, sino bien templados, como acero toledano, al duro choque con los musulmanes de las fronteras y después de felices encuentros. Más, con grandes probabilidades, puede afirmarse que el primer paso no fué tanto un acto de hostilidad contra el moro sino un rasgo de insubordinación contra la nominal dominación franca; y el caso es bien explicable: perdido el prestigio del imperio de Carlomagno, y no pudiendo esperar de allí auxilio alguno en caso de peligro, quisieron organizarse contra el enemigo que tenían enfrente.

Pero en realidad esto es poco, y el ansia de penetrar en los insondables enigmas de la Historia nos hace interrogar de nuevo preguntando por los nombres, las dinastías y los hechos de los caudillos pirenaicos. Modernamente un ilustrado autor, el catedrático de la Universidad de Zaragoza D. Manuel Serrano Sanz, abordó de nuevo el tema en un documentadísimo y sensato libro sobre los orígenes del condado de Ribagorza. El docto profesor resucita la cuestión sobre el códice de Meyá, Medianense o de Roda, cuyas genealogías reputa como fuente de autoridad incontestable[54]; opina fueron copiadas a principios del siglo XI, cuando la letra aragonesa ofrecía aún marcado aspecto de la gótica, y fueron redactadas por los años 980 al 990. Son estas genealogías para el señor Serrano Sanz el documento más fidedigno que hay para investigar el origen de los Estados Pirenaicos y a cuya luz es indispensable examinar los diplomas monásticos, especialmente los del siglo IX y primera mitad del X[55]. En cuanto al sitio en que se escribieron las genealogías, el citado autor sigue el parecer de Sampere y Miquel, el cual estima que, si bien la letra es aragonesa, el fragmento estuvo escrito en Navarra, fundado en la predilección por las cosas de Pamplona, pues escrito en Roda no se explicaría que la genealogía de los condes de Ribagorza viniera involucrada con las de los condes de Pallás, sin decir nada de los obispos de este condado; además, la cronología de los condes de Tolosa se reduce a mencionar al conde Pons Taillafer, sencillamente porque Doña Mayor, casada con Sancho el Mayor, era condesa, repudiada a causa de incesto o parentesco por el conde de Pallás[56].

Luego el señor Serrano trata de probar la autoridad de la sucesión de los reyes de Navarra, redactada, según él, en la segunda mitad del siglo IX, cuando estaba vivo el recuerdo de la mayor parte de los monarcas que cita, no siendo probable, dice, que haya en ella graves errores; es, por tanto, la piedra angular para los orígenes de Navarra y Aragón. Las citadas genealogías, añade, no fueron escritas por ningún religioso, ni tomando por base documentos monásticos, pues no se nota en ellas ni la más leve alusión a fundaciones, leyendas y donaciones piadosas, ni se conforman con la serie de reyes que se coligen de los archivos de Leyre y San Juan de la Peña; tenemos, por lo tanto, un cronicón genealógico, hecho probablemente por un seglar y fundado en los documentos y noticias oficiales que había en la corte de Navarra, de cuya monarquía se ocupa con más extensión que de los condados de Aragón, Pallás y Ribagorza[57]. Reconoce después que en el códice original, como en las copias, hay lagunas y acude más adelante al argumento de autoridad, aduciendo el testimonio de Morales,

Abarca, D. Manuel Oliver y Hurtado, Dozy, D. Vicente de la Fuente y Codera, que admiten el valor del códice Medianense.

Ya es hora que demos cuenta del contenido del famoso códice en relación con la dinastía navarra y vamos a exponerlo con las interpretaciones que sugieren a su moderno defensor el Sr. Serrano. Hubo en Navarra, según el precitado códice, dos dinastías, una en el siglo IX y otra en el X, cuyos fundadores no consta que procediesen de un mismo tronco; la cepa de la primera dinastía fué Iñigo Arista, a quien sucedió García Iñíguez y a éste Fortún Garcés, siguiéndose a la muerte de éste un cambio de dinastía y viniendo a ocupar el trono Sancho Garcés, hijo de Garci Jiménez, tronco de la segunda dinastía, que acaso descendiera de Sobrarbe, encontrándose aquí el fundamento tradicional de la leyenda. Las conclusiones del catedrático de Zaragoza son claras y precisas: 1.ª, existieron dos dinastías, siendo sus fundadores Iñigo Arista (siglo IX) y Garci Jiménez (siglo X), que no pudieron ser hermanos; 2.ª, tampoco lo fueron Fortún Garcés y Sancho Garcés, y probablemente el primero sería destronado, acaeciendo un cambio de dinastía; 3.ª, Jimeno Garcés, a quien llaman muchos diplomas *rex*, no lo fué, sino tutor de su sobrino García Sánchez, hijo de Sancho Garcés; 4.ª, no se sabe con certeza las fechas en que empezaron y acabaron su reinado los monarcas anteriores a Sancho Garcés; las de éste y sus descendientes constan de manera indubitable[58].

En nuestro sentir, la parte más original, atractiva y de acertada construcción en el trabajo del Sr. Serrano es la que se refiere al abolengo de los principados pirenaicos; para él, Iñigo Arista es un noble de la Vasconia francesa, natural de Bigorra *(Toledano)*, quizás emparentado con los condes que gobernaban aquella región. Afirma luego, en nuestra opinión muy atinadamente, que los Estados Pirenaicos fueron en sus comienzos expansiones de allende los montes, auxiliadas por los elementos indígenas, y lo prueba por la calendación de los documentos más antiguos de Aragón, que es la de los años de los reyes francos; Cataluña fué una continuación de la Provenza y del Languedoc y en Aragón nunca hubo idioma nacional, pues comenzó hablando el mismo dialecto que se hablaba en la región francesa, como se demuestra con el texto de los *Ordenamientos de Jaca*, redactados en una especie de gascón, pero ya modificado por el castellano, que se infiltra por el Sur de Navarra y de Soria. Afirma también que Aznar Galindo, el primer conde aragonés, sería probablemente oriundo de la Vasconia ultrapirenaica. Recuerda, por último, en prueba de su aserto, que desde tiempos antiquísimos los vascos de España se establecieron entre el Garona y la cordillera pirenaica; el reino godo poseyó hasta sus últimos días la Galia Narbonense, Cataluña fué durante mucho tiempo una provincia francesa, lo mismo que Ribagorza en sus primeros tiempos; en el siglo XIV, Navarra dependió de Francia; el Rosellón perteneció a España hasta 1659 (Tratado de los Pirineos), y hoy mismo el valle de Arán, geográficamente francés, forma parte de la provincia de Lérida. El Pirineo, pues, no es ni fué una barrera infranqueable.

Sin duda, otro acierto es el querer hallar explicación a la leyenda sobrarbiana. No queremos decir con esto que se resucite el bien sepultado reino de Sobrarbe, pero es preciso buscar siempre una razón y un sentido a lo legendario; lejanos estamos de afirmar de una manera definitiva que la explicación del señor Serrano sea la aceptable, pero su intento de buscar el fundamento histórico o el

suceso que motivó la leyenda es digno de todo encomio y repetimos es un atisbo crítico de primer orden.

No podemos decir lo mismo del eximio escritor cuando admite sin reservas el códice de Meyá, saqueado por Traggia, pero que ha recibido duros ataques de parte de un crítico nada vulgar como Barrau-Dihigo, a quien no cita en su libro el Sr. Serrano Sanz. Admitir el Medianense de una manera provisional nos hubiera parecido discreto, pero tenerlo por indiscutible es caer en el vicio opuesto al justamente censurado en Ximénez de Embún; el uno peca de hipercrítico, el otro de demasiado contentadizo. Un códice del cual sólo se conserva una copia hecha en el siglo XVIII por el excelente calígrafo Francisco Javier de Santiago Palomares merece un detenido examen de crítica externa para analizar su procedencia y un estudio detenidísimo de su contenido, a la inversa de lo propuesto por el catedrático de la Universidad de Zaragoza. Nunca los textos más o menos literarios, producto de la elaboración mental de un individuo, fueron piedra de toque para juzgar de la veracidad o autenticidad de los documentos; sería preciso que estos textos fueran completamente indiscutibles y éste no es el caso del códice Medianense, anónimo de cuya época no están de acuerdo los mismos que lo defienden, como Traggia, Campión y el propio Serrano. La regla crítica es comprobar el contenido de los textos con documentos auténticos y esto es lo que hay que hacer con el códice Medianense, pues pudiéramos convenir en sus caracteres externos de autenticidad, época y autor, por ejemplo, y sería mucho camino andado, pero todavía no estaríamos seguros de si su autor nos transmitió o no la verdad, si hubo malicia o ignorancia; ¿quién puede darnos la clave?, los documentos y sólo los documentos, y la comparación de fuentes coetáneas. Por último, basta leer la genealogía de los reyes de Navarra para comprender que se presta a muchas interpretaciones; como texto provisional, base de futuras investigaciones, el códice Medianense puede ser utilísimo, pero no lo reputamos fruto maduro ni de valor indubitable e indiscutible. El ilustrado archivero Sr. Magallón ha publicado en nuestros días la *Colección diplomática de San Juan de la Peña*, y lo ha realizado con un aparato crítico digno de fervorosa alabanza; lástima que su trabajo esté inconcluso.

Los reyes de Navarra. — Conformes todas las fuentes, desde el códice medianense de Roda hasta D. Rodrigo Ximénez y todos los escritores, incluídos Ximénez de Embún, Jaurgain, Magallón y Serrano Sanz, en considerar a Iñigo Arista como el primer rey de Pamplona, también se puede afirmar que en ninguno de ellos encontramos noticia de sus hechos.

El segundo rey es para Jaurgain, García I Jiménez, considerado dudoso en la lista genealógica de Magallón. Admiten, en cambio, a García Iñíguez, hijo y sucesor de Iñigo Arista, el medianense, Ximénez de Embún y Serrano Sanz. Los hechos de García Iñíguez son tan problemáticos que todavía no puede señalarse con visos de probabilidad, cuáles fueron, ni cuándo reinó, ni en qué batalla ocurrió su muerte, si es que realmente pereció en un combate, como quieren algunos historiadores. En Nouairi[59], al hablar de la campaña del príncipe Mohámed, hijo de Abderrahmen II, el año 844, dice que llegó con su ejército a Tudela, donde gobernaba Muza ben Muza, y que habiendo éste solicitado la paz, Mohámed se dirigió contra Pamplona y junto a ella desbarató una numerosa columna

de cristianos y fué muerto García con otros de los suyos; ¿quién es éste García nombrado por En Nouairi?, pudiera ser el mismo García Iñíguez y entonces dábamos una relativa antigüedad a la dinastía navarra o debíamos suponer una extrema longevidad en Fortún Garcés, el sucesor de García Iñíguez, si realmente se reputa como cierta e indiscutible la fecha de 905 como la asignada por casi todos los historiadores al advenimiento de Sancho Garcés I. Otra hipótesis: García estuvo en el encuentro contra los musulmanes, pero el historiador egipcio se equivocó al nombrarlo entre los muertos; este error no es infrecuente entre los historiadores antiguos. Y si García Iñíguez ha sobrevivido, vamos a considerar otro pasaje que pudiera referirse a él; en el cronicón de Sebastián se refiere la batalla del monte Laturce, en la cual, según este cronista, venció Ordoño I (852?) a Muza ben Muza, que escapó a duras penas con vida, muriendo en la batalla su yerno García. ¿Será este García el rey de Navarra? Tampoco podemos asegurarlo, ni siquiera afirmar que, siéndolo, pereciese en el combate, pues no falta algún piadoso historiador que deseando a toda costa salvar la vida a García Iñíguez se acoge al relato de la batalla del monte Laturce hecho por el Albeldense, autor más antiguo, y en él no se consigna la muerte del yerno de Muza, sino que se dice como el mismo Muza, vulnerado por un dardo, había sido salvado por un amigo, que le prestó su caballo, y añade que el citado amigo era antes del partido cristiano *(quondam e nostris)*, suponiendo que éste a quien aluden sea García, no muriendo, por lo tanto, en la refriega por no mencionarse así en la crónica. Sin embargo, si sobrevivió a estos combates, están acordes los autores en sostener que murió luchando con los musulmanes. Desde la incierta noticia de Conde, que lo hace perecer en la batalla de Aybar luchando contra el emir Mohámed y su hijo Móndir el año 882, hasta la opinión de Ximénez Embún[60], que sostiene murió en lucha con los Beni-Muza, hay pareceres muy variados; Traggia[61] estima que el suceso tuvo lugar en Liédena, el Toledano que en Larumbe y Oliver[62] defiende que feneció guerreando con Mohámed Abenlop.

Barrau-Dihigo[63] estudia un texto de Abenalatir que habla de los combates librados entre Muza, gobernador de Tudela, y un general de Abderrahmen II, llamado El-Harith Abenzazig; Muza, sitiado en Arnedo por el lugarteniente del emir, pidió auxilio a García, príncipe de los politeístas de España, y una alianza fué concluída entre los dos. Esto acaecía en el año 843, y al siguiente (844) el emir envía a su hijo Mohámed, que llega a Pamplona, cerca de la cual se da una batalla, muriendo en ella el príncipe García; Abenjaldún trae el mismo relato, un poco más breve, y En-Nouairi, como hemos visto, atribuye ambas campañas al príncipe Mohámed. Reiteramos las preguntas formuladas antes.

Más curioso es el relato hecho por Abenalatir, En-Nouairi y Abenjaldún acerca de una invasión de normandos que penetraron hasta Pamplona, haciendo prisionero al jefe *franco* García, que tuvo que rescatarse por 70.000 (Abenjaldún) ó 90.000 dinares (Abenadari). Este hecho tenía lugar el año 859[64]. Al año siguiente (860) el emir Mohámed dirigió una expedición contra la región de Pamplona, devastó el territorio y lo sometió, tomando muchas fortalezas, apoderándose de Fortún, hijo de García ben Iñigo, jefe en Pamplona y aliado de Ordoño ben Alfonso; el desdichado príncipe Fortún permaneció cautivo en Córdoba veinte años (Abenjaldún). Pocas variantes tiene la narración de Abenadari y se reducen a decir que García, hijo de Iñigo, estaba en desarmonía con Ordoño y que a For-

tún Abengarcía lo llamaban Al-Aucar, el tuerto; ratifica el dato de la prisión de veinte años y añade que vivió ciento veintiséis años, dato que confirman Abenalatir y Rodrigo de Toledo. ¿Este García, derrotado por Mohámed en 860, es el mismo que se rescata del poder de los normandos? Es probable; no hay, al parecer, contradicción cronológica, pero, en cambio, ¿quién es el García muerto el año 844? Oliver y Hurtado da una solución que resulta, en efecto, una hipótesis seductora: ese García es el yerno de Iñigo Arista, concuñado de Muza, según el códice Meyá, y llamado García *el Malo*.

Fortún Garcés es admitido como tercer rey de Navarra por todos aquellos que no mencionan como segundo a García I Jiménez, pues éstos (Jaurgain, Magallón) lo colocan el cuarto. Ximénez de Embún dice que era hijo de García Iñíguez y que sucedió a su padre en 905; Serrano Sanz afirma que es un canon en la historia de Navarra que Fortún Garcés se hizo monje, y el P. Moret[65] lo cree tan firmemente que describe la ceremonia de su profesión tomada del *Libro de la Regla,* de Leyre, único documento en donde consta. No encuentra el señor Serrano dificultad en admitir la tradición de Fortún el monje, pues explica su teoría del cambio dinástico, por cuanto era muy frecuente en la Edad media que los monarcas destronados pasasen el resto de sus días en un convento. Modernamente, un escritor navarro, Arigita y Lasa, recoge también el relato tradicional de *Fortuño el Monje.*

De este monarca todos los autores árabes, y con ellos Rodrigo de Toledo, dicen que estuvo veintiséis años prisionero en Córdoba; cayó en poder de los musulmanes el año 860, por lo tanto recuperaría la libertad hacia el año 880, 881 u 882. Ahora bien, existe de Fortún una carta de Leyre fechada en 21 de Octubre del año 876, así que debemos suponer que la data del diploma está equivocada o que en los textos árabes hay una grosera interpolación, cosa inverosímil, o que se han inspirado en fuentes latinas, que no sería el primer caso; además, de Abenjaldún cabe suponerlo, pues conocía demasiado bien la historia de los Beni-Alfonso, pero tampoco podemos asegurarlo con certeza[66].

Cuestión crítica se presenta al tratar de Sancho Garcés I, que todos los autores consideran como el sucesor de Fortún Garcés; pero mientras unos, como Ximénez de Embún y Jaurgain, lo reputan hermano de su antecesor, el señor Serrano defiende la opinión de haber ocurrido un cambio de dinastía, negando el parentesco de Sancho Garcés con Fortún. El nuevo rey de Navarra es hijo de Garci Jiménez, cepa de la segunda familia real navarra, por lo cual supone Serrano que Fortún Garcés fué destronado. La opinión de que fueron hermanos se apoya en un diploma del monasterio de Leyre (918), donde Sancho Garcés se llama *succesor in regno germani mei Fortunii,* cláusula que Serrano estima interpolada, pues en ningún otro documento de San Juan de la Peña, del mismo Leyre ni de Siresa, justifican los reyes, con locuciones parecidas, la ocupación del trono; se oponen, en cambio, al parentesco, según el mismo autor, las genealogías de Meyá y el anacronismo que de ser hijo de Iñigo Arista, contemporáneo de Carlomagno, y reinar hasta 925, resultaría llevar la longevidad de Sancho Garcés a noventa años, mereciendo en tan avanzada edad el don de la paternidad[67]. Esta segunda dinastía quizás procediese de Sobrarbe y como la monarquía era electiva no había de producir gran trastorno la elección del hijo de Garci Jiménez.

Muy importante es para la historia de Sancho Garcés el pasaje de Vigila, que parece confirmar en parte la opinión de Serrano; sin darle a la palabra *surrexit* más alcance que el de proclamación o sucesión, es, sin embargo, muy curioso se consigne que sometió a su jurisdicción la urbe pamplonesa *(urbem namque pampilonensem suo juri subdidit)*, pues parece indicar llegaba de otras tierras o era oriundo de países que nada tenían que ver con Pamplona, probablemente de comarcas situadas más al Norte. Durante su reinado agregó el condado de Aragón a sus Estados por su matrimonio con doña Endregoto Galíndez, hija del conde Galindo Aznárez, que sucedió a éste en los dominios aragoneses; convienen estos hechos con el pasaje de Vigila cuando dice que Sancho Garcés I tomó todo el territorio de Aragón con los castillos *(necuon cum castris omne territorium aragonense capit)*. Sancho Garcés I figura ya como el primer monarca navarro cuyos hechos son bien conocidos; su reinado se extiende desde el año 905 hasta el 925 y merece por sus conquistas el sobrenombre de *Grande*, que Dozy no le regatea a pesar de las derrotas que sufrió [68].

El rival más temible que tuvo Sancho Garcés I en los comienzos de su reinado fué Atauil, rey de Huesca. Sabemos por Abenhayán, que lo toma de Isa Arrazi, que habiendo enfermado Ismail, hijo de Muza, de la familia de los Benicasi y señor de Lérida, salieron a defender la Barbotania sus hijos Muza y Motarrif y en el camino cayeron en una emboscada de Atauil, rey de Huesca, que les disputaba el territorio; consecuencia de esto fué el apoderarse Atauil de Lérida y la Barbotania. Se disputaron el gobierno de este distrito Atauil y Mohámed Abenlupo, y como más tarde Lupo, hijo de Mohámed, comenzase a construir o reparar el castillo de Monzón, sobre el Cinca (Barbotania), cayó sobre él Atauil, logrando vencerlo; pero rehecho Lupo, volvió contra el rey de Huesca y le puso en vergonzosa fuga. Pasan unos años y Sancho Garcés vence a Lupo (907), muriendo el Benicasi en la refriega, y aprovechándose Atauil se apodera de Barbastro y Alquézar y de la Barbotania, que formaban parte del gobierno de Lupo (Abenadari). Los años 908, 909 y 910 los dedica Atauil a expediciones a Pallars y a la comarca de Lérida, pero en 910 Mohámed Atauil sale de Aragón con objeto de dirigirse a Pamplona y unirse allí con Abdala, hijo de Mohámed Abenlupo; llega al castillo de Santa Bárbara, término de Monreal, cuyas inmediaciones incendia, destruyendo las iglesias de la comarca, pero desiste de reunirse con Abenlupo para atacar a Pamplona y regresa. Quiere detenerse en uno de sus castillos llamado *Cara-Castill*, hoy castillo de Ruesta, a diez kilómetros al sudeste de Sos, y allí tiene noticia de que Sancho trataba de sorprenderle, y para esquivar su encuentro sale de noche con algunos de los suyos, siendo el causante de la derrota de la guarnición del castillo [69].

Por el monje Vigila sabemos que Sancho Garcés I extendió su territorio hasta Nájera y Tudela, apoderándose de Valtierra y quemando la gran mezquita de esta fortaleza (918). El año 920 Abderrahmen III, cediendo a las súplicas de los musulmanes de Tudela, volvió sus armas contra el rey de Navarra; la marcha del sultán fué lenta, empleando cinco días para ir de Clunia a Tudela. Confió un cuerpo de caballería a Mohámed Abenlope, gobernador de Tudela, y le ordenó atacase la fortaleza de Carcar, que el navarro había mandado construir para tener a raya a los de Tudela; los musulmanes la encontraron abandonada, lo mismo que Calahorra, donde Sancho se había refugiado, para pasar luego precipitada-

mente a Arnedo. Cuando los musulmanes hubieron pasado el Ebro cayó sobre ellos Sancho con su ejército, sufriendo una gran derrota (Dozy). Los navarros huyeron a las montañas y Sancho imploró el auxilio de Ordoño de León para intentar juntos un ataque fructífero contra las tropas de Abderrahmen III, que había cometido la imprudencia de internarse por lo más fragoso de la sierra navarra; el sultán, comprendiendo el peligro que había corrido, mandó hacer alto en un valle de juncos, y los cristianos cometieron la insigne torpeza de abandonar sus baluartes montañosos para ir a buscar segura derrota en aquel valle, llamado de Valdejunquera, entre Pamplona y Estella, o, mejor aún, entre Salinas de Oro y Muez. En la fortaleza de Muez se habían refugiado mil cristianos fugitivos; Abderrahmen la cercó y, tomada poco después, pasó a cuchillo a sus defensores. Destruyendo los castillos y no encontrando en parte alguna resistencia, los musulmanes recorrieron Navarra en conquistadores; se vanagloriaban de haber quemado un espacio de diez millas cuadradas, el botín era inmenso, el trigo se vendía casi de balde, y los vencedores, no pudiendo transportarlo todo, se vieron precisados a quemar gran parte de las riquezas y provisiones (Dozy).

En 921, retirado ya el ejército musulmán, Sancho Garcés se apoderaba de Viguera, mostrándose por ello tan orgulloso que en un privilegio cita las palabras del Profeta: *Yo los dispersé, yo los obligué a buscar refugio en reinos lejanos y desconocidos. (España Sagrada,* tomo XXXVII.) La toma de Viguera dice Dozy que causó una gran consternación en los dominios musulmanes, porque entre los defensores de la plaza se hallaban individuos de las familias más ilustres de Andalucía. El califa debía castigar la conducta de Sancho y el año 924 llegó de nuevo a territorio navarro, pero el terror que su nombre inspiraba era tan grande que los navarros abandonaban las fortalezas; pasó por Carcar, Peralta, Falces y Carcastillo, saqueando y quemando cuanto encontraba. Penetra en el interior del país y se dirige a la capital; Sancho intenta detenerlo, pero inútilmente, siendo siempre rechazado, y Abderrahmen entró sin obstáculo en Pamplona, abandonada por sus habitantes. Ordenó el sultán fuesen destruídas muchas casas de la ciudad, lo mismo que la catedral, que si creemos a Dozy ya en aquella época atraía a muchos peregrinos; no contento con esto, mandó Abderrahmen la demolición de un santuario situado en un monte cercano a Pamplona, erigido por el rey Sancho y que no pudo defender, por más esfuerzos que hizo para lograrlo. Recibe el navarro refuerzos de Castilla y ataca por dos veces, infructuosamente, a las tropas del califa, que se retira victorioso, apellidando los autores musulmanes esta campaña con el nombre de la de Pamplona. Después de la expedición del año 924 el rey de Navarra quedó reducido a la impotencia, muriendo poco después el año 925 (Dozy).

Este monarca, aparte de sus proezas, es calificado por Vigila de piadoso y la tradición confirma este juicio, pues le atribuye la fundación del monasterio de San Martín de Albelda, sobre las ruinas de la derruida ciudad de Albaida, centro del poderío de los Beni-Muza. Una frase del continuador del Albeldense nos hace sospechar que Sancho Garcés antes de su muerte expulsó de sus Estados a los musulmanes, después de la última expedición de Abderrahmen, y que, retirado el ejército del califa, Sancho cayese sobre las guarniciones dejadas en territorio navarro o sobre destacamentos rezagados y los expulsase picando su retaguardia. El pasaje dice claramente que luego de expulsados los *réprobos*, murió (*dehinc*



Fig. 152. — Cripta del monasterio de Leyre (Navarra).

expulsis omnibus biotenatis... migravit a sæculo); es decir, que los hechos de armas realizados para lograr su propósito de libertar a Navarra de la presencia de enemigos debieron tener lugar poco antes de su muerte, y como ésta fué en 925 y la campaña del sultán en 924, de aquí deducimos que a fines del año 924 ó en comienzos del 925 Sancho Garcés I dió un nuevo motivo al epíteto glorioso con el cual es conocido, expulsando de su territorio a los muslimes. Fué enterrado en el pórtico de San Esteban.

No hay discrepancia en admitir como inmediato sucesor de Sancho Garcés I a su hijo García Sánchez I, bajo la tutela de su tío Jimeno Garcés y de su madre la famosa reina Tota. El códice de Meyá parece colocar entre los reyes a Jimeno Garcés, pero sólo puede ser considerado como un monarca honorario, pues asistía con sus consejos y experiencia a la gestión de los negocios públicos durante la minoría de su sobrino. El reinado de García Sánchez I comprende desde el año 925 hasta el 970.

Navarra se ve en esta época mezclada en las guerras civiles de Castilla, apoyando primero a Alfonso IV, cuñado de García Sánchez, y más tarde a otros pretendientes. El navarro se unió más tarde con Ramiro II y Mohámed Beni-Hachim contra Abderrahmen III; el califa emprendió una campaña el año 937, sufriendo el territorio navarro el poder de las armas musulmanas, y si creemos lo que cuenta Abenjaldún, la reina Tota se vió obligada a pedir la paz, reconociendo al sultán soberano de Navarra. Difícil es precisar si, en realidad, la madre de García Sánchez se hizo tributaria de Córdoba, quizás temiendo una invasión que le privase de sus Estados, no habiendo entonces una espada, como la de Sancho el Grande, para defender el reino navarro. De todas maneras, la valerosa reina Tota tomó su desquite dos años después, ayudando eficazmente a Ramiro II a ganar las batallas de Simancas y Alhandega; en los *Anales de San Gall* se la nombra Toia, y Dozy supone que, dado su temple varonil y guerrero, es muy probable que en aquella ocasión mandase ella misma sus tropas. Masudi, en sus *Praderas de oro*, dice que tomaron parte en la batalla los gallegos y los bascos, indicando con este último nombre a los navarros[70].

En la guerra entre Ordoño III y Sancho *el Craso*, la reina Tota se declaró por su nieto Sancho, hijo de Urraca, hermana del rey de Navarra García Sánchez I, que había estado casada con Ramiro II de León. Destronado Sancho I, el año 958 pasó a Pamplona a buscar apoyo en su tío el rey de Navarra y en su abuela la reina Tota, que, según el parecer de Dozy, seguía gobernando no obs-

tante tener su hijo edad suficiente para regir el reino sin necesitar tutelas; en esta época colocan los historiadores musulmanes el viaje de Tota y su sobrino a Córdoba, que algún historiador califica de invención oriental[71]. El médico judío Hasdaï, con singular habilidad, convenció a la orgullosa navarra, que accedió a emprender un viaje a la capital de los estados musulmanes a condición de ver a su nieto restablecido en el trono de León; con gran lujo de pormenores narran los historiadores árabes este viaje regio, del cual formaban parte la reina Tota, el desposeído Sancho y el mismo rey García Sánchez; fueron recibidos por el califa en su palacio de Azahra, celebrándose una de aquellas solemnísimas audiencias tan del gusto de los sultanes cordobeses y donde se desplegaba toda la magnificencia de las fastuosas cortes musulmanas. Una de las cláusulas de lo pactado era que el navarro atacaría al conde de Castilla mientras los musulmanes entronizaban en León al pretendiente; García Sánchez cumplió su cometido, atacó al de Castilla y lo venció, haciéndolo prisionero (960). Más tarde, Alháquem exigió al navarro le entregase a Fernán González, pero el monarca se negó, poniendo en libertad al conde de Castilla[72].

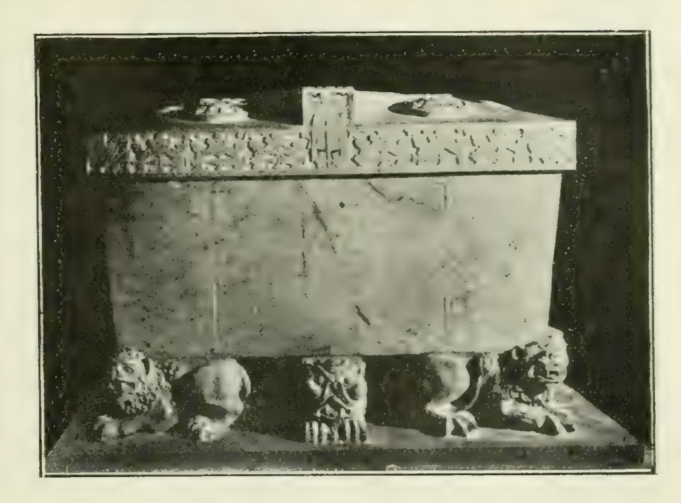


Fig. 153. — San Salvador. Leyre (Navarra). Urna con los restos de varios reyes navarros.

Parece ser que el año 962 se unieron, contra el califa, el conde de Castilla, el rey de Navarra y los condes catalanes Borrell y Mirón; cuenta Abenadari que, mientras Alháquem se dirigía contra Castilla, su general Yahia Abenmohámed el Tochibí, gobernador de Zaragoza, derrotaba a García Sánchez, quien además perdía Calahorra. El navarro solicitaba la paz, y hasta su muerte, ocurrida en 970, creemos se mantuvo ésta con el califa, si bien con los Tochibís es posible que, sin interrupción, continuase la guerra de fronteras. De García Sánchez I dice el continuador del Albeldense que fué benigno y llevó a cabo muchas matanzas contra los sarracenos, siendo enterrado, como su padre, en el castillo de San Esteban (Monjardín)[73].

Hereda el reino de Navarra Sancho Garcés II, apellidado Abarca, que gobierna desde el año 970 al 994. En 971 envía a Córdoba a sus embajadores, el abad Basal y Velasco, juez de Navarra, probablemente para notificar al califa su proclamación, ratificando la paz existente entre ambos Estados; nuevos representantes del rey de Navarra llegan a la capital cordobesa el año 972. Sabemos por Abenházam que, en 975, Sancho Garcés II sitiaba la plaza de San Esteban de Gormaz juntamente con los castellanos y leoneses; en Julio fueron derrota-

dos los cristianos por Gálib, y Abderrahmen Abenyahya el Tochibí desbarataba las fuerzas de Ramiro, hermano del rey de Navarra, en Estercuel, muriendo en la refriega los nobles navarros Ximeno Fortún, Iñigo, hijo de Velasco, Iñigo, hijo de Galindo, y saliendo mal herido el mismo Ramiro[74]. Ximénez de Embún afirma que este Ramiro, durante su vida, ostentó el título de rey de Viguera; murió el año 991. Seguramente que Almanzor, en sus muchas campañas, debió realizar alguna en territorio navarro, pero habiéndose perdido las biografías detalladas del gran *háchib*, nada sabemos concretamente; cabe suponer que sí existieron por el relato de la batalla de Rueda, en la cual tomó parte el rey Sancho Abarca, y, dado el carácter de Almanzor, es verosímil no dejase sin castigo la alianza del navarro con leoneses y castellanos. La batalla de Rueda, como ha probado Dozy, tuvo lugar el año 981[75]. Sin embargo, puede afirmarse que los territorios navarros fueron los que menos sufrieron de la espada de Almanzor, porque si alguna expedición realmente desastrosa para el nombre cristiano hubiera ocurrido, los autores musulmanes, hasta los más compendiosos, no hubieran dejado de señalarla en sus Anales.

Sancho Abarca es un rey organizador, que atiende a las necesidades de su monarquía; en 971 concede a Uncastillo privilegio confirmatorio de mojonación y deslinde, al año siguiente funda el monasterio de San Andrés de Cirueña, donando cuantiosos bienes a San Juan de la Peña, San Salvador de Leyre, San Millán y San Pedro de Taberna. De su mujer Urraca Fernández tuvo tres hijos: García, el heredero del trono, Ramiro y Gonzalo, que más tarde recibió el título de rey de Aragón, aunque dependiente de Pamplona. La reina Urraca era hija del célebre conde castellano Fernán González.

El reinado de García Sánchez II, apellidado *el Trémulo* o *el Temblón*, es muy corto, pues ya en el primer año del siglo XI consta que gobernaba su hijo Sancho Garcés III, llamado *el Mayor*. Las memorias del Trémulo se remontan al año 978, en el cual, juntamente con su mujer Jimena, confirma un diploma del monasterio de Cardeña; el año 987 hace una donación al monasterio de San Salvador de Leyre, también en vida de sus padres. Siendo rey prodigó sus beneficios a favor de los monasterios de San Millán, San Juan de la Peña, San Pedro de Ciresa y San Salvador de Leyre (995, 996, 997); por aquel tiempo, su hermano Gonzalo Sánchez gobernaba el territorio de Aragón, con título de rey, pero reconociendo la soberanía de García. Los hechos del reinado del Temblón nos son desconocidos; sólo afirma Ximénez de Embún[76] que no asistió al encuentro de Calatañazor, afirmación hasta cierto punto poco necesaria, pues si el hecho tuvo lugar, como creen los historiadores, el año 1002 y ya en el 1000 gobernaba Sancho el Mayor, es presumible que García Sánchez II ya no viviese. Respecto a su denominación de Trémulo o Temblón, aseguran Zurita y Moret que procedía de ciertos movimientos nerviosos que le sorprendían antes de entrar en batalla, aunque luego se conducía como bravo; ignoramos a qué combates pueden referirse.

Sancho Garcés III *el Mayor* gobierna treinta y cinco años, siendo, sin duda alguna, el reinado más glorioso de la corona de Navarra; a pesar de esto, unimos nuestra lamentación a la consignada hace años por D. Vicente de la Fuente[77], que decía, con sobrada razón, que monarca de la talla de Sancho el Mayor no sólo carece de biografía seria y documentada, sino que hasta se duda de la fecha

cierta en que comenzó a reinar, de cuándo murió y hasta de dónde está enterrado. Las datas más probables de los límites de su reinado son desde el año 1000 hasta el 1035.

Presa de guerras intestinas el califato cordobés, Sancho de Navarra no desaprovechó aquella coyuntura propicia y engrandeció sobremanera sus Estados, haciendo suyos, primeramente por sucesión o por conquista, gran parte de Sobrarbe y Ribagorza; sostiene Zurita que también consolidó su dominio en la Cantabria, conquistada por Sancho Garcés II Abarca. Estaba casado Sancho el Mayor con Doña Mayor o Muña, llamada por otros impropiamente Elvira, hija de Sancho García, conde de Castilla, y hermana del infeliz García Sánchez, muerto en León por los Velas; al ser asesinado su cuñado (1028), el navarro ocupó todos sus Estados, creyéndose con derecho a la sucesión por su casamiento con Doña Mayor. Muerto en Viseo Alfonso V de León, el rey de Navarra arrebató a Bermudo III, entonces niño, gran parte del territorio leonés entre el Pisuerga y el Cea. Pocas noticias concretas tenemos de sus conquistas, pero como dato elocuente puede mencionarse que en algunos diplomas se titula rey de Pamplona, Aragón, Sobrarbe, Ribagorza, Castilla, Álava, León, Asturias, Astorga y algunas veces de Gascuña, Pallars y aun de Barcelona; una tradición muy conocida habla de su estancia en la ciudad de Palencia, que le pertenecía. Basta lo enunciado para indicar su poder; aunque en realidad todos los territorios que enumera no serían directamente dependientes de su corona, caerían bajo su protección y soberanía, como sin duda ocurriría con la Gascuña y Barcelona, cuyos condes se reconocerían sus vasallos quizás para prevenir prudentemente una acción bélica de quien ya tan extensos territorios poseía y que, por sus condiciones ambiciosas de carácter, podía codiciar nuevos dominios. Cuando los documentos hablan de Asturias, deben referirse a las Asturias de Santillana o de Santa Juliana, como dicen las crónicas antiguas, porque estas Asturias formaban parte de la Cantabria, que, según el pasaje citado de Zurita, habían sido dominadas por Sancho Garcés II Abarca.

Durante el reinado de Sancho el Mayor tuvo lugar la reforma de los monasterios conforme a la regla de Cluni; comenzó la restauración del monasterio de San Victorián y de las sedes de Roda y Pamplona. Este rey de Navarra concedió fueros y privilegios a los del Roncal y a la ciudad de Nájera, a Castrojeriz y a Santa María de Pampaneto. Murió en 1035, dejando dividido su reino entre sus hijos: García, el primogénito de los legítimos, obtuvo Navarra, con Nájera, Bureba y el país vasco, a Fernando se le dió Castilla con parte del reino de León, y Gonzalo el menor recibió Sobrarbe y Ribagorza; al bastardo Ramiro le cupo en suerte el pequeño territorio de Aragón.

Existe una leyenda cuyo fundamento se desconoce y por la cual se ha tratado de explicar la sucesión de Ramiro en el territorio de Aragón; el relato legendario, cuyas afirmaciones han sido rebatidas por D. Vicente de la Fuente, dice que la reina Doña Mayor fué acusada por sus hijos de adulterio, siendo el campeón que defendió su inocencia el príncipe Ramiro, por lo cual, agradecida la reina, hizo que su marido entregase al bastardo la comarca aragonesa, que eran las arras recibidas por la reina, expresando su voluntad de que el primogénito García, que había sido el acusador, no heredase los territorios patrimoniales de la reina, que eran los de Castilla, que fueron por ello adjudicados a

Don Fernando. El solo enunciado del contenido de la leyenda denota en los rasgos de la misma lo absurdo de la invención.

De las escasas informaciones que de Sancho el Mayor han llegado hasta nosotros deducimos que fué un monarca de gran perspicacia política, que en muchas ocasiones no reparó en los medios ilícitos para conseguir sus fines, pero que en toda ocasión demostró una visión clara de la realidad, como en el acertado matrimonio de su hijo Fernando con la hermana del rey de León, que había de producir más tarde la unión de los dos reinos.

Equivocadamente Masdeu, Lafuente y otros dan a Sancho Garcés el Mayor un reinado de sesenta y cinco años, comprendiendo en él los años que gobernaron Sancho Abarca y García el Trémulo, es decir, desde 970 hasta 1035; esto procede de no haber corregido debidamente la cronología del Toledano, reforzado con los testimonios del *Burguense* y de los *Anales Compostelanos*. Los diplomas, desde Fr. Prudencio de Sandoval y el P. José Moret, han fijado para estos últimos reinados las fechas ciertas y la sucesión genealógica exacta.

El primogénito de Sancho el Mayor sucedía a éste en los Estados patrimoniales de Navarra. Volvía García de una peregrinación a Roma cuando supo que su hermano Ramiro le buscaba contienda, tratando de arrebatarle territorios, aliado con reyezuelos moros; en los campos de Tafalla tuvo lugar un combate donde llevó la peor parte el rey aragonés, siendo pasados a cuchillo los suyos a manera de ganado, como cuenta gráficamente el Silense (*more pecudum trucidata*), pues las huestes del navarro excedían con mucho a las de Ramiro (1035). Dos años después, solicitado por Fernando, rey de Castilla, el auxilio de su hermano contra Bermudo III, acude García al valle de Tamarón y contribuye a la victoria sobre el leonés, agregando insidiosamente el Silense que al navarro se debió en gran parte la muerte de Bermudo, llamando a García *ferox Garsias*.

El P. Moret niega que la guerra entre García y Ramiro tuviera lugar el año 1035, como dicen el Toledano y el Tudense, colocando este hecho en el año 1043, en contra del parecer del Silense; trata el sabio jesuita de probarlo con un documento por el cual el rey García dona a Sancho Fortúñez la villa que llaman Ororbia, porque había recibido de él un caballo de color negro, que era el usado por Don Ramiro en la *arrancada* de Tafalla. El diploma está fechado en la era 1081 (1043) y supone que está otorgado poco después de la batalla, que según esto debió librarse en Agosto. Poco después se reconciliaron los dos hermanos. En 1045 asedió y ganó la plaza de Calahorra luchando con los musulmanes. Numerosas son sus donaciones a San Salvador de Leyre, San Millán, a la iglesia de Calahorra y sobre todo a Santa María de Nájera.

Este García, para Barrau-Dihigo y para el P. Moret, es el sexto, sin que podamos explicar su cómputo, pues aun contando a García Jiménez y a García Iñíguez sería en todo caso el quinto; de todas maneras, de los García Sánchez es el tercero. Es llamado *el de Nájera* por la particular afición que tuvo a esta ciudad, mandando erigir allí la iglesia de Santa María, a la cual regaló con profusión plata, oro y vestidos de seda; en esta iglesia dice el Silense que fué enterrado. Sostiene Moret que García fundó la orden llamada *de la Terraza*.

Por discusiones de fronteras, por envidia del engrandecimiento de Fernando o por otros motivos que se desconocen, había surgido la desavenencia que ya conocemos entre los dos hermanos. García se titulaba en muchos diplomas rey

de Castilla[78] y la lucha no podía menos de estallar un día u otro; el resultado de la misma fué la batalla de Atapuerca y la muerte en la liza del rey de Navarra (1054). Moret culpa al rey Fernando como causante de la lucha fratricida[79].

No es extraño que García se nombrase rey de Castilla porque parte de ella se hallaba por herencia en su poder; según los diplomas, reinaba en Pamplona, Nájera, Álava y Castilla la Vieja, poseyendo las Asturias con sus señoríos hasta el castillo de Cueto. Entonces se llamaba *Castilla la Vieja,* distinguiéndola de Burgos, que pertenecía a Don Fernando; con el título de Álava se comprendían las tres provincias vascas y con el de Nájera la Rioja[80]. En un diploma a la iglesia de Santa María del Puerto (Santoña), fechado en 1047, se titula: *Garsie Regis in Pampilona atque in Castella.* (B. A. H., LXXIII, Noviembre 1918, publicado por Serrano Sanz.)



Fig. 154. — Nájera. Estatua de Don García, Rey de Navarra.

Niño de quince años Sancho Garcés IV, llamado después *el Noble* o el de Peñalén, sucedía a su padre, muerto en Atapuerca. Su madre, la reina Doña Estefanía, con gran cordura, atendió en los primeros años al rey su hijo con sus prudentes consejos, supliendo su poca experiencia. El año 1055 renovaba Fernando de Castilla la guerra contra Navarra, deseoso de apoderarse de las regiones de Castilla la Vieja que correspondían al Estado pamplonés; eran éstas la Bureba y las Asturias de Laredo o sea las tierras comprendidas entre los montes de Oca y el Cantábrico. Parece confirmar la invasión del castellano la entrada en Oña y el haber trasladado el cuerpo de Sancho el Mayor desde aquel monasterio a León.

Poco podía atender Sancho Garcés IV a la guerra contra su tío, y se deduce de la opinión de Moret que se mantenía a la defensiva. El año 1056 se repuebla la villa de Aybar con gente del valle de Aezcoa y en el año siguiente celebra Sancho vistas con su tío Ramiro de Aragón, uniéndose ambos contra las pretensiones de Fernando (1057), firmando un documento de liga y confederación. Ya el año 1060 el navarro decide recuperar los territorios usurpados y parece que lo consigue, como consta de unas frases de un documento de Santa María de Nájera.

Defiende Moret[81] que el año 1067 Sancho II de Castilla atacó los Estados del navarro, queriendo como su padre apoderarse de Castilla la Vieja, y se funda en una donación del castellano a favor de San Millán, otorgándole la iglesia de

San Sebastián de Astable, junto a Pancorbo, que seis años antes había otorgado Sancho Garcés al mismo; la contienda se resolvió en los campos de Mendavia, siendo vencido el castellano por sus dos primos Sancho Garcés y Sancho Ramírez en esta batalla, que pudiera llamarse de los tres Sanchos. El resultado fué recuperar Navarra las tierras de la Bureba y Rioja.

El año 1076 este buen rey, a quien llaman por su desastrado fin *el de Peñalén*, fué alevosamente asesinado en una montería por sus hermanos Ramón y Ermesinda, que le despeñaron de una roca tajada; de la palabra euskara *Leun* se denominó Peñalén. Consta el regicidio en crónicas y hasta en diplomas de la época. Al saber su muerte, Alfonso VI se apresuró a conquistar la Rioja, que agregó a sus Estados, incluso Nájera, llegando como vengador del fratricidio, pero aprovechándose del desconcierto de los navarros, que eligieron rey al de Aragón, que lo era entonces Sancho Ramírez. En una carta del año 1076, data de su muerte, se titula rey *in pampilona, in najara, in alaua.* (Archivo de la Catedral de Calahorra.)

El reino de Aragón. — En el reparto de Sancho el Mayor cúpole en suerte al primogénito, Ramiro, el pequeño reino de Aragón. Reducida fué en sus comienzos la extensión del Estado aragonés, que con el tiempo había de ensancharse a costa de los dominios musulmanes. Según Zurita [82] comprendía el territorio limitado por los montes desde el valle del Roncal hasta las riberas del Gállego, pues pasado este río lo más que podía extenderse hacia el E. era hasta los valles de Bielsa y Gistao, situados más arriba de Sobrarbe, incluídos los pueblos de las orillas del Ara y del Cinca, fuera de Sobrarbe, que correspondía al infante Don Gonzalo; por el S. se llegaba en seguida a tierras musulmanas, pues durante el reinado de Ramiro las poblaciones de Bolea y Ayerbe estuvieron en poder de los moros. Las regiones y poblados principales eran la comarca de Jaca, los valles de Hecho, Aragues, Aisa y Broto, la peña de Uruel, Atarés y San Juan de la Peña.

El Silense narra con bastante colorido la primera contienda entre los hijos de Sancho el Mayor, que tuvo por causa los Estados orientales; cuenta que Ramiro era hijo de concubina, si bien el primogénito, y se dió por agraviado en el reparto porque en él habían sido más favorecidos sus hermanos. Aprovechó la coyuntura de hallarse García ausente de Navarra e invadió su territorio; el navarro regresó de Roma, adonde había ido a cumplir unos votos el mismo año 1035, fecha de la muerte de su padre, y atacando con su ejército al de Ramiro, aliado con los moros, le venció tan completamente que éste sólo debió su salvación a la celeridad de su corcel, sobre el cual tuvo que huir descalzo, abandonando a los suyos, que fueron acuchillados sin piedad. El hecho de armas se realizó en los campos de Tafalla, ciudad sitiada por Ramiro, y sus aliados en esta ocasión eran el Tochibí, Móndir, Aben Yahya de Zaragoza y los reyezuelos de Huesca y de Tudela [83].

Cuestión debatida, y que ha resuelto en nuestros días D. Eduardo Ibarra y Rodríguez, es la relativa a la bastardía de Ramiro I, problema al parecer baladí pero que tiene cierta transcendencia por explicar las razones en que se fundó Sancho Garcés el Mayor para dividir sus Estados. Los escritores aragoneses, empeñados por falso prurito en defender los prestigios de sus reyes, quisieron



Fig. 155. — Jaca (Huesca). Sepulcro de Doña Sancha, hija de Ramiro I de Aragón, en el convento de Benitas. Procede del monasterio de Santa Cruz de Seros. Siglo XI. (Lado derecho.)

demostrar que el rey de Navarra se había casado en segundas nupcias teniendo un hijo, que fué Ramiro, postergado más tarde por malquerencia de su madrastra Doña Mayor o Doña Munia, que de las dos maneras aparece en los documentos. El Toledano y el Tudense dijeron que Don Ramiro era hijo de una noble señora de Aybar, el Silense declaró que fué habido en concubina; la *Crónica de San Juan de la Peña* es de la misma opinión y el *Ordo numerorum regum Pampilonensium* añade que la madre era servidora del rey Don Sancho; fray Gauberto Fabricio Vagad dice que el navarro casó con Doña Caya, ilustre señora del valle de Aybar, a éste siguen Zurita y Garibay, negando este último la legitimidad. Luego Briz Martínez, inspirado en Beuter, afirma que Doña Caya fué señora de toda la Gascuña francesa y que por su matrimonio con Don Sancho entraron en su poder estos territorios, alegando otros especiosos razonamientos, en los cuales le imitan, expresándose en el mismo sentido, los escritores aragoneses P. Abarca, Quadrado, A. S., los hermanos Arias y Martínez Herrero. Del campo contrario son Morales, Ferreras, Mariana, Masdeu, D. Modesto Lafuente y los autores navarros, que con gran complacencia sostienen la primogenitura legítima del rey García. Ha zanjado la discusión el descubrimiento debido al Sr. Ibarra, que halló un diploma en el Archivo Histórico Nacional procedente del monasterio de monjas benitas de Santa Cruz de Seros, en el cual se contiene la donación hecha por Doña Sancha, madre de Ramiro I, a su nieta Doña Sancha del monasterio de Santa Cecilia de Aybar y de la villa de Miranda con todas sus pertenencias; el documento está fechado en 1070 y por él se com-



FOTS. ASENJO

Fig. 156. — Jaca (Huesca). Sepulcro de Doña Sancha, hija de Ramiro I de Aragón. (Lado izquierdo.)



Fig. 157.—Jaca. Huesca. Sepulcro de Doña Sancha. (Pies.)

prueba que el rey fué bígamo, puesto que tanto la reina Mayor como Doña Sancha de Aybar le sobrevivieron y claramente se ve que Ramiro era hijo ilegítimo[84].

Compensación a la pérdida de casi todos sus Estados fué para Ramiro la anexión de Sobrarbe y Ribagorza, pues asesinado Gonzalo en el puente de Monclús por su vasallo Ramonet de Gascuña (1037), halláronse los de Sobrarbe y Ribagorza sin señor y eligieron entonces a Ramiro. Muerto García en Atapuerca (1054) recobró Ramiro sus dominios patrimoniales, pudiendo entonces titularse en verdad rey de Aragón y señor de Sobrarbe y Ribagorza. En este tiempo coloca Zurita el combate singular entre Martín Gómez y Rodrigo Díaz de Vivar, que decidió, según la historia del Cid, la contienda entre Ramiro y Fernando de Castilla por la posesión de la ciudad de Calahorra.

Tranquilo Ramiro de parte de Occidente, comenzó sus campañas contra el moro, haciendo tributarios suyos a Moctádir, de Zaragoza, y a su hermano Modhaffar, de Lérida, y venciendo dos veces en campo abierto al reyezuelo de Huesca; expulsó a los musulmanes de los castillos que aún poseían en Sobrarbe y Ribagorza y aumentó su reino con el señorío de Pallars, empresa en que le ayudó un pariente suyo a quien Zurita llama Rigolfo de Florencia.

En tiempo de este rey se implantó en Aragón el rito romano y tuvo lugar un solemne concilio en Jaca.

Dos versiones distintas existen acerca de la muerte de Ramiro I; una la seguida por Zurita, que dice murió el rey de Aragón en Grado (Graus) el año 1063 (8 Mayo), peleando contra su sobrino Sancho II de Castilla, que acusaba al aragonés de ayudar a los navarros[85]. Dozy da otra relación del suceso, pues cuenta que Moctádir de Zaragoza salió al encuentro del tirano Rademiro, y habiendo sido vencido, un musulmán llamado Sadada juró matar al rey de Aragón, y pasando al campo cristiano encontró a Ramiro cubierto con su armadura y bajada la visera de su casco, no viéndosele sino los ojos; el moro, en un descuido, dió al monarca una lanzada en el orificio de la visera, dando luego grandes voces con las cuales anunciaba la muerte del rey, causando esta alarma tal pánico en las huestes cristianas que abandonaron el campo y se dieron a la fuga. Esta es la batalla de Grado, narrada por el Tortochi. Opina Dozy no murió en la batalla pero quedó tan mal herido que abdicó en manos de su hijo Sancho; los *Anales Toledanos I* fijan en 1063 la fecha de la muerte del monarca y la crónica de Ripoll es más explícita, pues dice acaeció el fallecimiento el 8 de Mayo, estando, al parecer, en contradicción con tres cartas de Sancho de Peñalén, rey de Navarra, datadas en Febrero del año 1063, en las cuales aparece Sancho Ramírez como soberano de Aragón. El profesor de Leyden explica la aparente contradicción con el acto de abdicar Ramiro en Grado a favor de su hijo, dándose, según él, la batalla en Enero de aquel año. La *Gesta Roderici* se equivoca al decir que asistió el Cid a la batalla, y que el vencedor fué Sancho de Castilla, pues éste no heredó a su padre hasta el año 1065, fecha de la muerte de Fer-

nando I; Moret ya se dió cuenta de este anacronismo y según Dozy[86] sólo fuentes más modernas hacen mención de la intervención de Don Sancho *(Crónica general* y Crónica de San Juan de la Peña), porque el Tudense y el Toledano no hablan del suceso. Existe un documento publicado por el Sr. Ibarra en el cual Ramiro promete el castillo de Graus al monasterio de San Victorián si Dios le concede el conquistarlo, y si no puede realizarlo, ordena a sus hijos que cumplan su voluntad; está fechado el diploma en 21 de Mayo del año 1063 y hace pensar si ya estaría herido cuando otorgó la carta, pues la duda manifestada es bien extraña y más aún el nombrar a su hijo[87].

Sobre este reinado ha publicado una colección de documentos muy interesantes el ya citado catedrático de la Universidad de Madrid D. Eduardo Ibarra y Rodríguez, que también ha dado a la estampa artículos relacionados con la vida del primer monarca aragonés[88].

A Ramiro I sucedióle su hijo Sancho Ramírez, el cual dice Zurita quiso vengar la muerte de su padre, y unido a los navarros derrotó en Viana al castellano Sancho II, arrebatándole las tierras de que se había apoderado en Navarra. Ya en paz con el castellano dirigió sus esfuerzos contra el rey de Huesca, a quien el cronista aragonés llama Abderrahmen; el moro había quebrantado las treguas establecidas y entonces Sancho Ramírez, reconquistada la parte montuosa de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, descendió a la tierra llana, sitiando la ciudad de Barbastro, ayudándole en esta empresa el conde de Urgel, príncipe poderoso de aquel entonces, pues eran tributarios suyos los reyezuelos de Lérida, Monzón, Barbastro y Fraga. No tardó Barbastro en caer en manos de los cristianos, muriendo en el cerco Armengol, conde de Urgel (1065); ésta es la opinión de Zurita, pero con ella no está de acuerdo Ximénez Embún, que habla, por el contrario, de una victoria de Ahmed Moctádir, rey de Zaragoza. Sancho Ramírez no cejó en sus propósitos al ver el espíritu bélico del Beni-Hud y amagó el territorio de Huesca, viéndose obligado el musulmán a celebrar un pacto con Sancho Garcés de Navarra, por el cual el navarro debía interponer sus buenos oficios cerca de su primo el aragonés para conseguir de él saliera de la tierra de Huesca y no le hiciera daño en la de Zaragoza, y si no se lograba esto, viniera en ayuda de Moctádir para que juntos atacasen a Sancho Ramírez (1073); todo fué inútil, pues el monarca de Aragón continuó el camino emprendido y el de Zaragoza no pudo recobrar las plazas perdidas en tierra de Huesca, levantando el sitio de Alquézar en 1075 y perdiendo en 1076 el castillo de los Mojones.

Suceso de importancia hubo de ser la incorporación de Navarra al reino aragonés por muerte de Sancho, llamado *el de Peñalén*, porque en este sitio ya hemos dicho fué asesinado por sus hermanos; los navarros entonces eligieron por su rey a Sancho Ramírez, que agregó a sus Estados los territorios de Navarra comprendidos entre el Ebro y los montes de Oca (1076).

Punto crítico a resolver es el relativo a las guerras con el Cid, pues la Crónica de Rodrigo, aceptada en este particular por Dozy, habla de que el Campeador se apoderó el año 1081 de la ciudad de Monzón a la vista de Sancho Ramírez, que no pudo impedirlo, y narra luego la derrota de Móndir, de Lérida, y del rey de Aragón en los campos de Morella, vencidos por las fuerzas de Rodrigo Díaz de Vivar, jefe del ejército musulmán de Mutamin, de Zaragoza (1084); Zurita duda de la realidad de estos acontecimientos y hasta escribe que el Cid

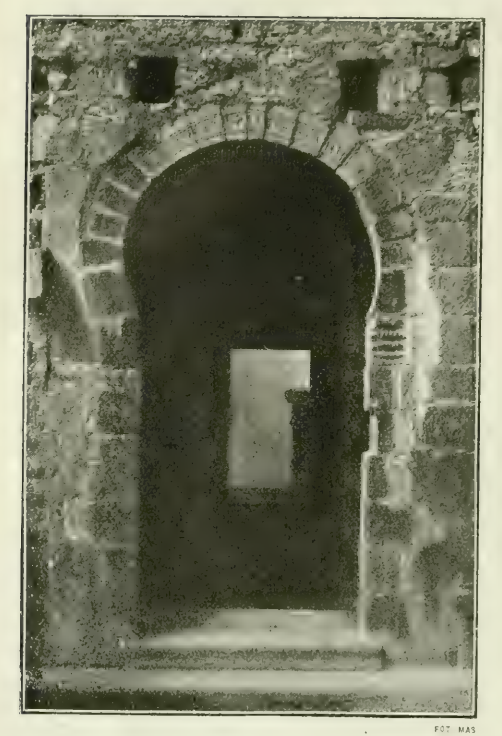


Fig. 158. — Puerta de entrada al Claustro de San Juan de la Peña (Huesca).

fué el vencido en Morella. Sostiene Ximénez de Embún, en su obra tantas veces citada, que Móndir, de Lérida, hubo de aliarse con los condes de Barcelona y con Sancho Ramírez, de quien se hizo tributario, para contrarrestar la pujanza de Mutamin, de Zaragoza, que tenía por jefe de sus tropas al famoso Rodrigo Díaz de Vivar; afirma luego el autor aragonés que Sancho Ramírez se apoderó de Pradilla en 1080, a pesar de la presencia del Cid, continuando sus conquistas sin que fuera óbice para ello la pujanza del héroe castellano, y respecto a la batalla en que se dice vencedor a Rodrigo, es muy dudosa, pues ambos contendientes cantaron victoria [89].

Sancho Ramírez fué incansable en la pelea; en 1080 ganaba el castillo de Covín y Pitilla (Pradilla), al año siguiente conquistó Bolea, en 1082 Naval, y el año 1083 se apoderó de la ciudad de Graus, cumpliendo, dice Zurita, un voto de su padre y fundando por ello el monasterio de San Victorián. Las armas triunfadoras del aragonés iban acercándose a Zaragoza, construyendo cerca de ella el castillo de Ayerbe [90], y en 1084 venció a los musulmanes el día de Navidad en Piedra Pisada; el mismo año habían sido conquistadas Arguedas y Siecastilla, derrotando en Tudela otro contingente moro. El año 1089 tuvo lugar la toma de Monzón, cuyo castillo era muy fuerte; al año siguiente se hizo tributario el reyezuelo de Huesca y Sancho Ramírez pobló a Estella. En 1091 se pobló y fortificó a cinco leguas de Zaragoza el lugar de Castellar, junto al río Ebro, ganando a los moros Santa Olalla, Almenara y Nabal; pobló también a Luna (1092), fortificando los castillos de Marcuello, Loarre y Alquézar. Poco a poco fué el rey ganando toda la tierra hasta cerca de Huesca, llegando a Montearagón, a una legua de la ciudad, donde fundó un monasterio dedicado a Jesús Nazareno.

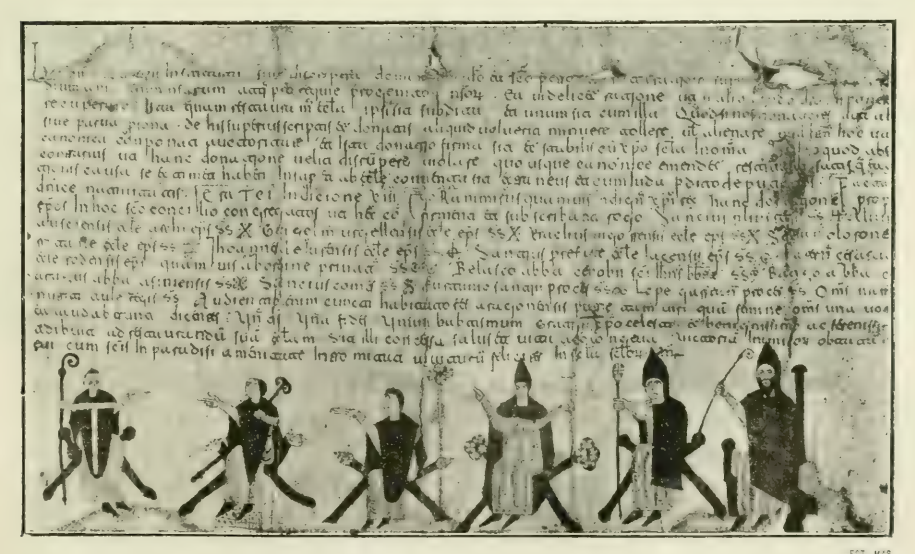
El reinado de Sancho Ramírez tiene excepcional importancia, pues acabó de expulsar a los musulmanes de las comarcas montañosas reduciéndolos a la llanura, donde se habían de dar los combates decisivos de la reconquista aragonesa; los moros se iban replegando a las grandes poblaciones, dispuestos a defenderse con tenacidad de aquella avalancha que llegaba del Norte. Puede afirmarse con Zurita que este rey allanó el camino a los sucesores para que concluyesen la obra por él comenzada.

En 1091 Sancho Ramírez acude a Monzón para desde allí ayudar al conde

de Urgel contra los moros de Lérida, Fraga y Tortosa. Entretanto, Abderrahmen de Huesca hacía cuanto estaba de su parte para conseguir aliados, favoreciéndole, como afirma Zurita[91], el monarca de Castilla; pero sin arredrarse por ello, el rey aragonés puso sitio a la capital en Mayo del año 1094, atacándola con poderoso ejército de aragoneses y navarros; asentó su real en un sitio que la tradición ha denominado *pueyo de Sancho.* Contaba el reyezuelo de Huesca con los refuerzos que le mandaría Mostain II de Zaragoza, pero el aragonés apretaba el cerco, decidido a apoderarse de la plaza, cuando una desgracia parecida a la de Alfonso V frente a Viseo privó al ejército cristiano de su rey, pues herido por una saeta al reconocer el muro, tuvo tiempo solamente de tomar juramento a sus hijos Pedro y Alfonso de que no se levantaría el asedio de Huesca hasta que hubiera caído en poder del ejército sitiador. Murió este monarca esforzado a 4 de Junio del año 1094, siendo enterrado en Montearagón, y luego de tomada Huesca fué trasladado al monasterio de San Juan de la Peña[92].

Curiosos son los documentos de este monarca publicados por D. Eduardo Ibarra[93] y D. José Salarrullana[94]; proceden del monasterio de San Juan de la Peña, y entre muchas particularidades que afectan más directamente a la historia interna, y de las cuales haremos mención en otro capítulo, hay un precioso dato acerca del viaje del rey a Roma, comenzado según consta en un documento publicado por el Sr. Salarrullana, pero que no sabemos si fué consumado a pesar de la afirmación de Fabricio Gauberto[95]. Este monarca además concedió importantes privilegios a San Juan de la Peña, San Victorián, Santa Cristina, Santa Cruz de los Seros, Montearagón y a la villa de Jaca.

De la reina Felicia había tenido Sancho Ramírez tres hijos: Pedro el primogénito, que heredó el trono, Don Alfonso, que luego se llamó *el Batallador,* y Ramiro, que era monje benedictino en el monasterio de San Ponce de Tomeras, sobre las riberas del Aude, en territorio de Narbona. Pedro I, resuelto a cumplir



FOT. MAS

Fig. 159. — Pergamino con miniaturas del Concilio de Jaca. *(Catedral de Huesca,)*

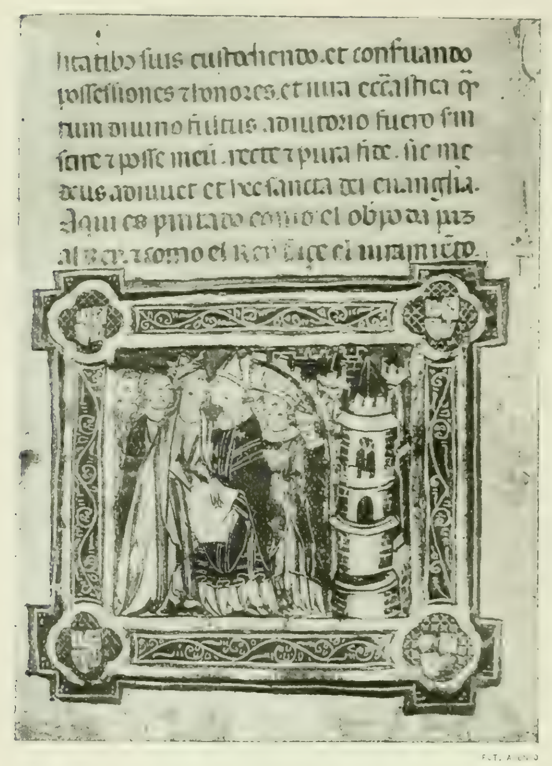


Fig. 160.—Escorial. Consagración de los Reyes de Aragón. Manuscrito del siglo XIV.

la voluntad de su padre, prosiguió el sitio de Huesca, que aún duró dos años. Mostain II de Zaragoza, muy interesado en que aquella importante población, antemural y defensa de sus Estados, no cayese en poder de los cristianos, solicitó el apoyo de Alfonso VI, que le envió refuerzos al mando de García Ordóñez, conde de Nájera; temiendo entonces Pedro I que el cuerpo de su padre cayese en poder de los enemigos, lo mandó depositar en el monasterio de San Victorián, implorando del mártir el triunfo contra los musulmanes. Sale al encuentro del ejército de Mostain con la flor y nata de la nobleza de Aragón y Navarra; el choque tuvo lugar a 25 de Noviembre del año 1096 en Alcoraz, delante de Huesca, y en él fué vencedor Pedro I, cayendo la ciudad dos días después a consecuencia de la victoria[96]. Un autor musulmán, el Tortochi, da cuenta de este triunfo de las armas cristianas[97]. Narra Zurita[98] que en memoria de la batalla mandó el rey edificar en el sitio del combate una iglesia dedicada a San Jorge, patrón de la milicia aragonesa, adoptando desde entonces en su escudo la cruz del santo, en campo de plata, y en sus ángulos cuatro cabezas rojas en recuerdo de los caudillos moros muertos en la refriega.

Según las historias del Cid, el rey Pedro I auxilió al caudillo castellano en alguna expedición después de tomada Valencia. En 1098 cercó el castillo de Calasanz, junto a Bolea, y en Septiembre mandó fortificar el castillo de Traba, luchando contra los moros de Barbastro, que había sido recuperada por los musulmanes; tomó a Pertusa, sobre el Alcanadre, y el año 1101 se rindieron Barbastro y el castillo de Velilla junto a Ballobar. Pocos años después, en 28 de Septiembre de 1104, murió el rey Don Pedro, habiéndole precedido en el sepulcro su hijo el infante Don Pedro. Es el rey Pedro I un monarca que gozó en la península de fama bien merecida de unir un valor probado a una sencillez admirable, y así nos lo pintan los *Anales Compostelanos;* fué enterrado en el monasterio de San Juan de la Peña.

Su recuerdo está unido a fueros y donaciones de interés; en 1102 otorgaba fueros a Caparroso y Santa Clara, y al año siguiente donaba la torre de Almalek

a Sancho Fortuñón, que había contribuído con sus terribles maceros a la victoria de Alcoraz; como sus predecesores, favoreció también al monasterio de San Victorián[99]. Rey de su estirpe murió en caudillo, pues el mismo año de su fallecimiento sitiaba a Tamarite.

Alfonso I y Ramiro II. — Muerto Pedro I sin sucesión, le heredaba su hermano Alfonso I, uno de los mejores monarcas de Aragón, donde tanto abundaron los excelentes reyes. Este reinado, en el cual recibe un gran impulso la reconquista oriental, ve entorpecida la acción guerrera de Aragón contra los musulmanes a causa de las luchas del monarca aragonés en Castilla, producidas por el matrimonio de Alfonso I con la heredera de Alfonso VI, la reina Doña Urraca.

Discrepan los autores en señalar el año del casamiento del aragonés con la infanta castellana; unos creen se consumó antes de la muerte de Alfonso VI, y otros opinan que sólo en proyecto pensaba el anciano monarca de Castilla en unir las dos coronas, acaso teniendo en cuenta los males acarreados a su estirpe por la división de los Estados de su padre Fernando I, o con gran sentido político, para aunar los esfuerzos de los príncipes cristianos contra el musulmán, ya que Aragón y Navarra estaban bajo un mismo cetro, no disgustándole seguramente que un príncipe valeroso como Alfonso, hermano del conquistador de Huesca y que había contribuído con su espada al triunfo de Alcoraz, se enlazase con la única heredera de Castilla, por haber muerto en los infaustos campos de Uclés el único hijo varón del rey de Castilla.

Sin embargo, no pudo ocurrir una elección más desdichada; ¿de quién fué la culpa del divorcio moral que existió desde el primer momento entre los cónyuges? Si preguntamos a los escritores aragoneses, casi unánimes contestarán que la condición de la reina y sus liviandades fueron la causa del conflicto, y si son castellanos los historiadores, nos hablarán de la tiranía de Alfonso, de los malos tratos, de la aspereza de su carácter. La cuestión todavía está en pie; veamos los sucesos, por si ellos nos dan alguna luz y podemos juzgar desapasionadamente.

El Toledano sostiene que el matrimonio se realizó en vida del rey de Castilla, pero Nuño Alfonso, según testimonio de Zurita, escribe que no se consumó hasta después de la muerte de Alfonso VI. Tomó Alfonso de Aragón el cetro de Castilla al principio sin contradicción alguna, mandando poblar Belorado, Berlanga, Soria y Almazán. Por los *Anales Toledanos I* podemos colegir cuándo llegó el aragonés a Castilla, pues en ellos se dice que entró en Toledo el día 19 de Abril del año 1111 y reinó, por lo cual podemos decir que probablemente unos meses antes habría llegado a Castilla. Los autores aragoneses en este punto hablan ya de la liviandad de la reina, pero no callan tampoco que Alfonso comenzó a dar a los aragoneses el mando de las fortalezas castellanas, irritando los ánimos de los naturales del país, que se veían postergados. Zurita dice que Doña Urraca se comportaba más suelta y deshonestamente de lo que convenía[100]; lo cierto es que el rey la mandó poner con buena guarda en el Castellar, castillo fuerte de la ribera del Ebro, de donde libertaron a la reina las conjuras de los señores castellanos.

Puede decirse que dos grupos de elementos se oponían con tenacidad al



Fig. 161. — Arcos del Claustro del Monasterio de San Juan de la Peña.

gobierno del monarca aragonés; uno lo formaban D. Pedro Fróilaz de Traba, ayo del infante Don Alfonso, y el famosísimo obispo de Compostela, Diego Gelmírez; el otro estaba constituído por la nobleza castellana y al principio tuvo por jefe al conde D. Gómez de Candespina. Las armas del partido gallego, alrededor del cual se habían reunido los factores extranjeros de la corte de Raimundo de Borgoña, eran las armas espirituales, trabajando por la declaración de nulidad del matrimonio, a causa del parentesco de los cónyuges, y reconociendo por otra parte los derechos a la corona de Alfonso Raimúndez.

Armas de oposición del partido castellano fueron las quejas de la reina, que acusaba al monarca de Aragón de haberla hecho víctima de grandes denuestos; además aseguraban que Alfonso I había expulsado a los obispos de Burgos y de León, detenido injustamente el de Palencia y desterrado por dos años al metropolitano de Toledo, que entre otros títulos reunía entonces el de Legado de la Santa Sede; por último, para mayor ultraje había depuesto al abad de Sahagún, poniendo en su lugar a su hermano Ramiro. Los historiadores aragoneses dicen que aquellos prelados, enemigos de Alfonso, huían de sus sedes y decían luego que el aragonés les había privado de ellas.

La reina se unió primero al partido gallego, proponiendo la coronación de su hijo, pero el rey de Aragón acudió presuroso y con bien equipado ejército penetró en Galicia tomando castillos, entre ellos uno muy fuerte llamado Monterroso, donde murieron caballeros principales; dominó igualmente la tierra de Campos, Castilla y Extremadura, llevando la guerra con reconocida crueldad. Urraca, ligera y tornadiza, cuando vió que los grandes llegaban a León para reconocer a su hijo, mudó de parecer y se reconcilió con su marido; pero no tardaron los gallegos en ganarla de nuevo a su causa, y mientras coronaban al infante en Compostela, el rey Alfonso I, enterado sin duda, dice Zurita, de los tratos de la reina con los gallegos, la condujo a Soria y allí la repudió. Ya libre la reina, se encresparon todavía más las pasiones; los gallegos iban a León para

proclamar a Alfonso Raimúndez, los de Lugo levantaban bandera por el aragonés, y en Castilla el conde D. Gómez de Campdespina o Candespina, pretendiente a la mano de la reina antes de casarse ésta con el aragonés, trataba de expulsar de los dominios castellanos a los aragoneses. Noticioso Alfonso I de lo que pasaba, se adelantó por tierras de Castilla al frente de un poderoso ejército, y en Campdespina, cerca de Sepúlveda, fué batido y muerto el conde don Gómez. Esta batalla tuvo lugar según Flórez, que sigue la inspiración de la Compostelana, el año 1110, los *Anales Complutenses*[101] sostienen fué en 26 de Octubre del año 1111, fijando la misma data los *Anales Compostelanos*[102]. Parece ser que acaeció el 12 de Abril.

Conseguido este primer triunfo, Alfonso I pasó el Duero, dirigiéndose a la ciudad de León, cometiendo todo género de desafueros, confesados por el mismo Zurita, tomando los tesoros de las iglesias y las joyas y preseas de la corona leonesa. La facción gallega se dispuso a recibir el choque de las armas del aragonés, haciéndole frente en Villadangos, entre Astorga y León, sufriendo los gallegos una espantosa rota, en la cual perecieron el conde D. Fernando y otros caballeros, cayó preso el de Traba y D. Diego Gelmírez escapó a uña de caballo llevando consigo al infante.

Urraca había reunido en Astorga a los que seguían su causa, logrando formar un poderoso ejército; Alfonso juntó a la gente de Nájera, Burgos, Palencia, Carrión y a los zamoranos, leoneses y de Sahagún que peleaban por su bandera y fué a sitiar a la reina en Astorga; pero habiendo sufrido un descalabro un escuadrón de aragoneses al mando de Martín Muñoz, levantó el cerco y se refugió en Carrión, donde a su vez fué sitiado por los partidarios de la reina. Llegó entonces Pedro, abad de Clusa, legado pontificio para establecer la concordia, impidiendo aquella guerra desastrosa (1112); se pactó un acuerdo entre Alfonso y Urraca, saliendo el rey de Carrión, pero poco después se reanudaron las hostilidades, devastando el aragonés los lugares y castillos del conde D. Pedro González de Lara, que la voz pública decía ser amante de la reina. Acosado el conde, se refugió con Doña Urraca en el castillo de Monzón, junto a Palencia.

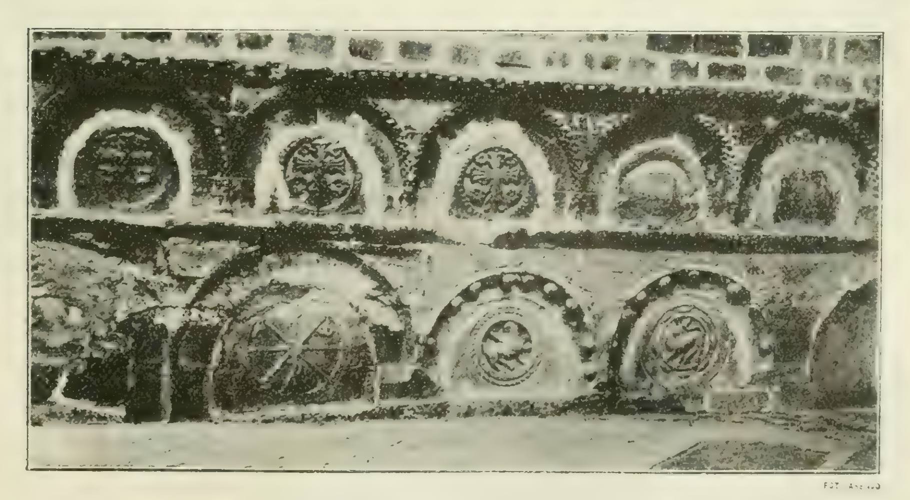


Fig. 162. — San Juan de la Peña. Sepulcros de familia de la antigua nobleza de Aragón.

Defendíanse entretanto con singular tesón los del castillo de Burgos, que se mantenían por el aragonés; pero cercados por los gallegos, Alfonso intentó inútilmente el socorrerlos, pues todos los pasos estaban tomados y hubo de volverse con su gente desde Atapuerca hasta Villafranca; los del castillo, sin esperanza de auxilio, se rindieron (1112). Cansado el de Aragón de lucha tan prolongada, envía sus embajadores a la reina (1113), y cuando estaba a punto de ultimarse un tratado de amistad, el obispo Gelmírez fulmina contra la *unión ilícita* de los soberanos, y entonces Alfonso I abandona sus planes y regresa a Aragón, conservando su influencia en Castilla y en el reino de Toledo.

* * *

La parte más gloriosa del reinado de Alfonso I es la relativa a sus campañas contra los muslimes. Ya en 24 de Enero del año 1110 vence en Valtierra a Mostain II, reyezuelo de Zaragoza, que muere en la batalla, como nos consta por un pasaje de Abenjaldún. Después de este hecho de armas los almorávides ocupan Zaragoza, dejando una sombra de soberanía a Abdelmélic Imâdodaula, el último de los Beni-Hud; el gobernador de la frontera, en nombre de los africanos, se llamaba Abenalaj. El monarca cristiano quiere obtener fruto de su victoria y se apodera de Egea, sobre el Arba, y después de Tauste, cercano al Ebro; dice Zurita que a la conquista de la primera plaza acudieron caballeros gascones y que de este tiempo data la milicia de los almogávares, creada para defender las avanzadas del ejército en los sitios más expuestos y peligrosos de la frontera zaragozana. En esta época también se habla de la toma de Morella por los cristianos y suponen los escritores aragoneses que fuera Don Alfonso quien la conquistase.

Ausente el monarca en Castilla, Mohámed Abenalaj, gobernador de Valencia, había penetrado hasta Ayerbe, siendo el verdadero dueño y señor de la frontera, porque el desgraciado Abdelmélic escondía su dolor en el castillo de Rueda (1112). Sabedor Alfonso de lo que acontecía en su reino, vuelve presuroso a remediar la situación, permaneciendo a la defensiva en las regiones castellanas; a su llegada había muerto Abenalaj (1114), conjeturando Ximénez de Embún que el hecho de armas en que pereció el gobernador de Valencia fuese un triunfo debido a contingentes aragoneses capitaneados por el célebre obispo de Huesca, Esteban[103].

Decidió Alfonso hacer suya la ciudad de Zaragoza a trueque de grandes sacrificios y sin pensar en el gran esfuerzo para lograrla. La defendía entonces Abubéquer, antiguo gobernador de Murcia, persona muy influyente, que había obtenido del sultán, de quien era pariente, los gobiernos de Valencia, Tortosa, Fraga y Zaragoza. El rey de Aragón comenzó los ataques a la plaza en Enero del año 1114, reuniendo su ejército en la fortaleza del Castellar, dispuesto a no perder de vista la actitud de los habitantes de Zaragoza; al campo aragonés habían acudido los nobles más linajudos de Navarra y Aragón, los poderosos señores ultrapirenaicos, entre los cuales brillaban por su alcurnia Gastón, vizconde de Bearne, Céntulo, conde de Bigorra, el conde de Cominges, el vizconde de Gabarret, el obispo de Lascar, Auger de Miremont, el conde de Perche y Alonso Jordán, conde de Tolosa. En Agosto (1114) el conde de Perche gana la ciudad

de Tudela, obteniéndola en feudo. Continuaba la guerra cuando vino a distraer al rey de sus propósitos el ataque a Nájera de D. Diego López de Haro, protegido por Alfonso de Castilla y su madre; el aragonés salió contra el de Haro para defender aquella plaza, que era de su sobrino Fortún Garcés Cajal (1116). Vino en Mayo del año 1116 el desposeído conde Beltrán de Tolosa y Don Alfonso lo recibió en Barbastro, donde el conde le prestó vasallaje por los condados de Tolosa y de Rodhez con las ciudades de Narbona, Cahors, Albi, Carcassona y otras. Llegado el año 1117 el aragonés apretaba cada vez más el cerco, atacando a Zaragoza con máquinas de guerra consistentes en torres de madera de la altura de las murallas, para desde ellas inutilizar la defensa; en este año tuvo lugar un combate con el nuevo gobernador de Zaragoza Abdala Abenalmuzdali, cerca de Lérida. Contingentes del Bearne y de Gascuña venían de continuo a reforzar las huestes de los sitiadores, y en Mayo de 1118 se apoderan de Ayerbe y después de Almudévar, Sarinán, Salcey, Robles y Zuera, estrechándose por todas partes el cerco de Zaragoza; avisaron sin tardanza a Don Alfonso que acudiese presto para presenciar la rendición de la plaza y llegó en el mismo mes de Mayo, atacándola con gran ardimiento, pero los francos, viendo que seguía resistiendo, desesperaron de la rendición y se retiraron a Francia, quedando sólo frente a Zaragoza los caudillos ya nombrados. En el campo cristiano se hallaban el obispo electo de la futura sede Pedro de Librana y el Justicia de la ciudad sitiada Pedro Jiménez; no pudiendo resistir por más tiempo y acosados por el hambre se rindieron los musulmanes de Zaragoza en 19 de Diciembre del año 1118[104].

Uno de los puntos más discutidos en la historia de Aragón es la fecha de la toma de Zaragoza; la Crónica de San Juan de la Peña no la da, pareciendo referir la conquista de la ciudad al año 1111 ó 1112; Blancas, contra el parecer de Zurita, que señala claramente el año 1118, sostiene que fué en 1115. Los autores árabes dan muchos detalles del sitio; muerto en 1114 en la batalla del Congost de Martorell el valí de Zaragoza Mohámed ben Alhach, fué reemplazado por el príncipe Abubéquer, hijo de Ibrahim, hijo de Tifiluit, valí de Murcia, cuñado de Alí y padre de Abengania, pero Abubéquer murió el año 1116; acosada entonces Zaragoza por Alfonso, acudió en su auxilio el príncipe Abuishac Ibrahim, hermano de Alí. Poco después se hace cargo del gobierno de Zaragoza Abdala, hijo de Almazdali, que, según el autor del Kartás, hace retirar a Alfonso. Por este tiempo el aragonés y el conde de Barcelona sitian a Lérida, donde fracasa Alfonso, obligado a levantar el sitio por un ejército almorávide, mandado por Temim. Muere el valí Abdala en 1118 y entonces Alfonso, según los historiadores árabes, llama a los francos, que acuden *como hormigas*, y comienzan los ataques con máquinas montadas sobre torres de madera, rindiéndose la ciudad el 19 de Diciembre del año 1118 (Abenalabar)[105].

Modernamente el Sr. Sampere y Miquel ha publicado un sustancioso artículo en el que demuestra cumplidamente la exactitud de los árabes al fijar el año 1118 como la fecha cierta de la toma de Zaragoza, explicando las causas de equivocación en los que señalaban otra data. Zurita habla de una batalla del Huerva que debe tener como fuente el *Cronicón Malleacense*, de donde tomó Berganza el relato que tanto sorprendió a Codera.

No se resignaban los almorávides a la pérdida de Zaragoza, que había estado en su poder nueve años, y envían un ejército para reconquistarla; mandaba las

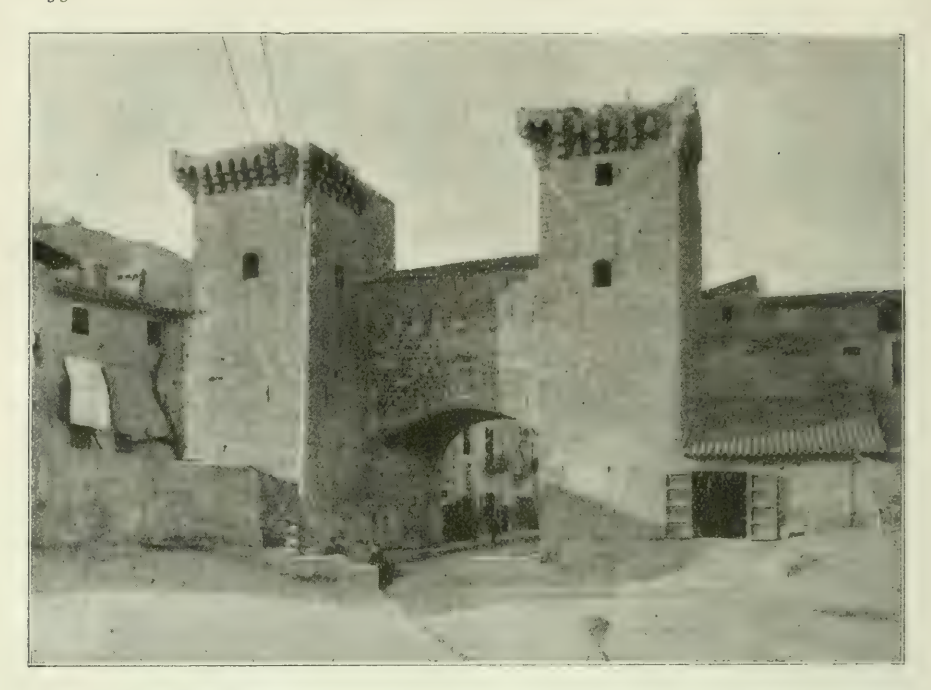


Fig. 163. — Daroca. La puerta baja (fondonera) de las murallas.

fuerzas musulmanas el príncipe Ibrahim, hermano del sultán Alí. Sale a su encuentro el rey Alfonso y lo derrota en la batalla de Cutanda el año 1120. Tan descaminados andan los autores cristianos al hablar de este glorioso triunfo de Alfonso el Batallador que ni el año ni las circunstancias del mismo son para ellos conocidas; así la Crónica de San Juan de la Peña dice que estuvo en el combate el *Comes Pictanensis* y que murió el hijo del Miramomelín, quedando como proverbio *peior est quam illa de Cotanda;* Zurita cree que el hecho acaeció durante el cerco de Zaragoza, siendo un fracasado intento de Temim para obligar a levantar el asedio. La misma información aparece en los *Anales Toledanos I* y en los *Compostelanos.* Muy por el contrario, los autores musulmanes dan extensos pormenores y Abenalatir dedica un capítulo a la *Relación del sitio de la ciudad de Cutanda,* donde habla de la muerte de Abnabdala, cadí de Almería, y Abenalabar en su *Almochán* dice que pereció en Cutanda Abualí Asadabí, gran maestro. Inmensa fué la influencia de la batalla de Cutanda en los progresos de la reconquista del territorio aragonés.

Codera ha encontrado en una biografía escrita por Aben Alabar la consignación de un episodio del sitio de Zaragoza, cuya tradición ha sido recogida por Zurita en sus Anales; se trata de la expedición de Temim, hermano de Alí, en socorro de la plaza sitiada y de su vergonzosa retirada al saber que Alfonso se dirigía a su encuentro. Nada de extraño tiene la actitud de Temim, dice el insigne arabista, pues es el héroe por fuerza de Uclés, que luchó en aquella jornada y triunfó gracias al ardor de sus generales, que le arrastraron, contra su parecer, a la pelea [106].

No descansó Alfonso acabada tan notable conquista, que había llevado los

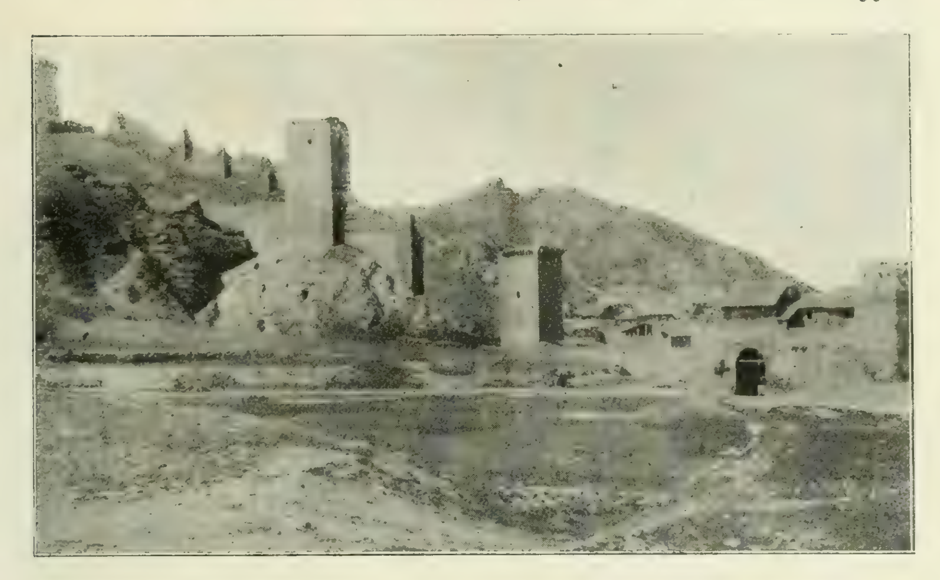


Fig. 164. — Daroca. Vista parcial de las murallas. La puerta alta.

dominios cristianos hasta el Ebro, enseñoreándose de ciudad tan importante como Zaragoza, destinada a ser capital de sus Estados. Su espíritu infatigable le impulsaba a nuevas empresas; entra de nuevo en campaña y caen en su poder Alagón, Mallén, Magallón, Borja y Tarazona, poblaciones de la ribera derecha del Ebro (1120). Al año siguiente recorrió las riberas del Jalón apoderándose de Épila, Ricla y, como remate, de Calatayud. Caída en poder de Alfonso la ciudad de Calatayud, sin mucho esfuerzo se rindieron Bubierca, Alhama, Ariza, los pueblos del Jiloca, la ciudad de Daroca y su comarca hasta Monreal, que da el rey a los templarios para que la defiendan contra los moros de Valencia.

El año 1122 pasa el rey a Gascuña, donde recibe el vasallaje del conde Céntulo de Bigorra. Recorre luego las riberas del Cinca y del Segre, tomando la población de Alcolea, pero sitiando en vano la ciudad de Lérida. Concibe entonces un proyecto realmente caballeresco, pues atendiendo a los reiterados ruegos de los mozárabes andaluces piensa y realiza una de las expediciones más atrevidas que hasta entonces hubiera llevado a cabo ningún monarca cristiano. De esta expedición poseemos varios relatos: el Oderico Vital, publicado en la *España Sagrada*, una antigua crónica aragonesa, hoy perdida, utilizada por Zurita, y dos narraciones musulmanas, la de Abenalkatib y el autor anónimo de la *Alholal Almauchia,* aprovechados por Dozy para un interesante estudio; nos dice el profesor de Leyden que ambos escritores árabes han copiado a un tercero, y éste es el granadino Abenazairafi, que escribió en el siglo XII y por tanto es un contemporáneo de los sucesos que narra. Cuentan estos historiadores la irritación de los mozárabes granadinos por el derribo de una famosa iglesia en la puerta de Elvira; sabedores de los triunfos de Abenramiro (Alfonso), solicitan su concurso para sacudir el yugo musulmán y le envían los registros que contenían los nombres de doce mil de sus mejores guerreros, pintándole con vivos colores las bellezas de Granada. Alfonso al recibir el mensaje no vaciló en soco-

rrerlos y reuniendo cuatro mil de sus más esforzados combatientes se puso en marcha en los comienzos de Septiembre del año 1125, tratando de ocultar el motivo de su expedición; pasa cerca de Valencia y de Alcira, que ataca varios días sin fruto, llega a Denia y el 31 de Octubre por la noche trata de sorprenderla; sigue el desfiladero de Xátiva, Murcia, Vera y Almanzora, de aquí sube a Purchena y permanece ocho días en las riberas del Tijola, entre Purchena y Serón. Se traslada a Baza, de la cual quiso apoderarse, sin lograrlo; el 4 de Diciembre ataca Guadíx y el 8 pasa a las orillas del Sened, donde prepara emboscadas, y el 9 se detiene en Graena y en Alcázar, atacando de nuevo a Guadíx. Entretanto los mozárabes, por diversos caminos, habían llegado al real de los cristianos; Alfonso llega a Diezma el 7 de Enero de 1126. Los granadinos, con su jefe el gobernador de España, Abutahir Temim Abenyúsuf, que residía en la ciudad, habían recibido refuerzos de África y con ellos se dirigen a Nibar, donde tienen lugar pequeños combates; el aragonés se establece en la ribera del Fardés, pero las incesantes lluvias y la numerosa guarnición de Granada, rodeada por todas partes de tropas africanas, impidieron que se apoderase de ella Alfonso tres siglos antes que los Reyes Católicos.

A pesar de haber reunido cincuenta mil hombres, al decir de los autores árabes, tuvo que levantar el campo el 22 de Enero de 1126. De Maracena se trasladó a Pinos Puente, de allí a *As-Sicca,* en el distrito de Alcalá la Real, después a Luque, Baena, Écija, Cabra y Lucena, sucesivamente; se detuvo unos días en Cabra, pasando a Polei, siempre hostigado por las fuerzas musulmanas, que, a creer a sus historiadores, obtenían pequeñas victorias, realmente poco compatibles con el paseo militar que, a su antojo, estaba verificando el aragonés. Zurita dice que sitió a Córdoba, afirmación que poco se compagina con los afortunados encuentros sostenidos por los autores árabes. Abu-Tahir y Alfonso hicieron alto en Arnisol, actual despoblado cerca de Lucena; los musulmanes atacaron apoderándose de gran número de tiendas, lo cual indica que sorprendieron el campamento, pero al mediodía Alfonso revistió su armadura y atacando al enemigo le hizo sufrir una vergonzosa derrota, saqueando su campo (9 de Marzo de 1126). Con singular audacia se dirigió luego el aragonés a las Alpujarras, atravesando los valles de las riberas del Salobreña o Guadalfeo y llegando a Vélez-Málaga, donde embarcó en una pequeña nave para demostrar que había llegado a los confines del mar; volvió en seguida sobre Granada, pasando por Dilar y Alhendin, donde tuvieron lugar sangrientos combates, y penetró en la Vega, luchando con la caballería árabe. Esta fué la última etapa de su expedición, pues de allí regresó a territorio aragonés por Sierra Nevada, Alicún, Guadíx, Murcia y Xátiva.

Los *Anales Toledanos I*[107] dan cuenta de esta expedición sin ejemplo, que había demostrado hasta la evidencia el escaso poder del Estado musulmán, cuando durante tantos meses un monarca cristiano había paseado sus huestes por sus dominios, triunfante en campo abierto en cuantas ocasiones serias se presentaron, y regresando solamente cuando la peste y la guerra habían producido bajas en su ejército, que no podía fácilmente reponer estando alejado de su reino[108]. Podemos citar con certeza la fecha del regreso de Alfonso por un documento de San Pedro el Viejo, de Huesca, con data de Diciembre del año 1126, en el cual se consigna fué hecho *anno quo venit illa hoste de terra de Malaka*[109].

No puede negarse que los resultados positivos de la campaña no fueron tan halagüeños como se podía esperar, porque si bien libertó de la tiranía musulmana algunos millares de familias cristianas, quedaron la mayor parte sufriendo la ominosa opresión de sus enemigos de religión; sin embargo, repetimos que el efecto moral fué incalculable.

De regreso en Barcelona tuvo Don Alfonso una entrevista con el conde Ramón Berenguer III para tratar de una acción combinada, a fin de conseguir expulsar a los muslimes de las orillas del Segre y del Ebro. Interrumpiéronse los proyectos bélicos contra los moros por la muerte de Urraca de Castilla; le había sucedido en el trono su hijo Alfonso Raimúndez, y éste, apenas empuñado el cetro, quiso guerrear con su padrastro para recuperar las ciudades de Burgos, Carrión, Villafranca de Montes de Oca, Castrojeriz y Belorado, que estaban todavía en poder del aragonés. Las hostilidades parecían inevitables, avistándose ambos ejércitos, dispuestos al combate, cuando, afortunadamente, oportunas mediaciones concluyeron en un pacto llamado del valle de Támara por el lugar en que se realizó (1127). Dos años después Alfonso I entra en Castilla hacia Medinaceli y Morón, apoderándose de Almazán, que en tiempos había poblado; acude Alfonso VII y nuevas entrevistas conjuran otra vez el peligro de una guerra. Alonso regresa a tierra aragonesa y ya nunca vuelve a Castilla; en 1131 Alfonso VII toma a Castrojeriz.

El primer Alfonso de Aragón, que por sus guerreras empresas recibió el nombre de *Batallador,* no descuidaba por esto la repoblación de sus reinos, organizando el Estado cristiano, cuyo régimen interior había de ser con el tiempo modelo imitado por naciones bien adelantadas. El año 1110 había otorgado carta de población a Egea, en 1114 aplicaba los fueros de Jaca al burgo nuevo de Alquézar, en 1116 concede importantes fueros a Belorado y Castrojeriz, los mudéjares de Tudela reciben franquicias en 1118 y al año siguiente otorga privilegios a Zaragoza, fundando además la municipalidad de Belchite. A partir de esta época su actividad legislativa es incansable; en 1121 concede a Zaragoza el privilegio llamado de *tortum per tortum,* el año siguiente da fueros al burgo nuevo de Sangüesa; funda más tarde a Puente la Reina, otorgándole el fuero de Estella, y el mismo año concede a Tudela los fueros de infanzones de Sobrarbe. En 1123 afora a Cabanillas al fuero de Cornago y funda a Santo Domingo de la Calzada; en 1125 da a Araiciel el fuero de Cornago y en 1129 se lo otorga a Encisa; el mismo año hace merced a Carcastillo del fuero de Medinaceli, y a Uncastillo le son concedidas varias franquicias forales. El Burgo de San Saturnino de Pamplona recibe los fueros de Jaca, y Cáseda los que gozaban Daroca y Soria; en 1131 Don Alfonso sancionaba los fueros de Calatayud y de su comunidad; en 1132 otorga fueros a Asín y el mismo año puebla a Mallén con los mozárabes traídos de Andalucía y les concede los fueros de Tudela y Zaragoza[110].

El poder de Alfonso se extendía del otro lado del Pirineo y prueba de ello fué su intervención ultrapirenaica a la muerte de García Sánchez, vizconde de Labourd; al morir este señor sin herederos pretendió sus Estados el vizconde Gastón de Bearne, vasallo de Alfonso, que lo apoya contra el duque de Guiena, sitiando a Bayona, donde se hallaba el aragonés el año 1130, y otorga allí su famoso testamento, del cual pronto hemos de ocuparnos. En un documento dice *facta carta in illo anno quando Rex fecit naves et galeras in Bayonam ut caperet*

illam (1130); al año siguiente toma el título de rey de Bayona y en sus privilegios se llama señor de Bayona a Monreal (Rev. Arch., t. XXXI, pág. 403, 1914).

Llegamos después de lo referido a un punto crítico del mayor interés, porque se halla enlazado con el comienzo del reinado siguiente y con la debatida cuestión sucesoria aragonesa; nos referimos a la batalla de Fraga y a la fecha de la muerte de Alfonso el Batallador. Trabajos recientes han ilustrado este pasaje importantísimo de la historia aragonesa. En un discurso de apertura esbozaba este tema el catedrático de la Universidad de Zaragoza Sr. Salarrullana[111], con el título de: *El Reino moro de Afraga*: el mismo año el catedrático de la Universidad de Sevilla D. Claudio Sanz Arizmendi[112] insistía sobre el mismo asunto, y modernamente, con sobriedad investigadora y particular competencia, ha resuelto, en nuestro sentir, el problema D. Pedro Longás y Bartibás[113]. De Alfonso I en Fraga se ha ocupado también el Sr. Miret y Sans[114].

Trataba el intrépido Alfonso de dilatar las fronteras orientales de su reino y para conseguirlo debía expulsar de sitios estratégicos y bien fortificados a los muslimes, que poseían las riberas del Segre y del curso inferior del Ebro; pero los tiempos no se presentaban tan propicios como antes, pues acaudillaba a los almorávides el valeroso Yahya Abengania, y el aragonés no podía contar con el auxilio de Ramón Berenguer III, muerto en 1131. La campaña, sin embargo, comenzó con buenos auspicios; en 1133 Alfonso pone sitio a Fraga, en Febrero de 1134 toma la importante plaza de Mequinenza y estrecha el sitio de Fraga, pero de una manera imprevista surge un ejército musulmán a las órdenes de Abengania, y el 17 de Julio, día de Santas Justa y Rufina, sobreviene un impensado desastre, que aniquila el ejército aragonés, muriendo en la refriega la flor de la nobleza del reino. Alfonso levanta el asedio y se retira; en Agosto se halla en el castillo de Lizana, el 4 de Septiembre reitera su testamento y el 7 del mismo mes le sorprende la muerte entre Almuniente y Poliñino. El pueblo, aficionado a consejas, dijo que Alfonso no había muerto y que, deseoso de vengar su derrota, había pasado a Tierra Santa a guerrear contra los musulmanes[115].

En una sustanciosa nota publicada en la *Revista de Archivos* el Sr. Sanz Arizmendi aporta curiosos datos para probar las circunstancias de la muerte de Alfonso I el Batallador. Ya Salarrullana y Codera supusieron que el monarca aragonés se retiró herido del combate, muriendo en Almuniente; pero como Zurita y Moret hablaron de dos batallas de Fraga el asunto se complica, añadiendo el cronista aragonés que algunos autores hablan de Polinillos, cerca de Sariñena, como lugar de la refriega. Sanz Arizmendi, apoyado en documentos de cierta valía, fija la fecha señalada por Embún como ya incuestionable; el combate tuvo lugar el 17 de Julio del año 1134. El documento de referencia es el *Chronicon Hispanicum*, existente en la Biblioteca Colombina de Sevilla[116]. Respecto a la muerte de Alfonso, tuvo lugar, según los documentos consultados por Sanz Arizmendi, la víspera de la Natividad de la Virgen, o sea el 7 de Septiembre del año 1134 *(Chronicon Pampilonensis)*[117], y ocurrió en *Porellino*, cerca de *Saraguena (Chronicon Hispanicum)*[118]. Deduce el articulista que vencido el ejército cristiano y herido el rey retrocedió por la margen izquierda del Cinca, pasó este río y el Alcanadre, y tras vadear el Iruela, hubo de detenerse en el actual pueblecillo de Poliñino, a nueve leguas de Zaragoza, y allí expiró el valeroso Alfonso I. Como veremos más adelante, el Sr. Longás aduce poderosas razones

para defender la opinión de que el monarca aragonés murió en San Juan de la Peña [119].

Examinemos ahora los hechos según el autorizado parecer del Sr. Longás; sostiene este investigador que no se dieron dos batallas de Fraga, como pretende Moret, sino una, fundándose en un documento del archivo de la catedral de Calahorra, que hace referencia clarísima de aquel desastre. Supone con razón Longás [120] que después de la fecha citada en aquel documento no pudo tener lugar otra batalla de Fraga, dada la dispersión y lo maltrechas que salieron en aquella jornada las huestes de Alfonso I; esta opinión se halla confirmada por el testimonio de Abenalatir, que sólo habla de una batalla. ¿Murió el rey en ella, según estiman algunos autores? Abenalatir dice bien claramente que *Ebn Radmir* se acogió a la ciudad de Zaragoza, muriendo en ella a los veinte días, y no hubiera omitido detalle tan interesante como la muerte del conquistador a manos de los musulmanes, de haber ocurrido así. El fallecimiento acaeció el 7 de Septiembre del año 1134, y lo prueba el Sr. Longás porque, en el necrologio de Montearagón, en 17 de Julio de 1134, día de la batalla, se mencionan la muerte de Arnaldo, obispo de Huesca, de Pedro, obispo de Roda, de Durando, abad de San Victorián, y nada se dice del fallecimiento de Alfonso; y como, por otra parte, los citados consta que perecieron en la batalla de Fraga, pues documentalmente se conoce su presencia en el cerco, el argumento es concluyente. Además, el monarca fecha en Agosto, en el sitio de Lizana, una donación a favor de Doña Toda, mujer de Tizón, luego no podía haber muerto el mes de la batalla; Traggia cita otra escritura dada en Ahagerin en la segunda semana de Agosto. Las escrituras no dan pormenores de los actos del Batallador después de Fraga, pero en el necrologio de Montearagón se dice que falleció el 7 de Septiembre de 1134 [121].

Intimamente relacionado con este asunto se halla el de la sucesión y por ello hemos de tratarlos juntos. El relato tradicional, admitido durante mucho tiempo, es el de Zurita, que sucintamente vamos a exponer: según el cronista aragonés, Alfonso I murió en la batalla de Fraga y consternados los aragoneses trataron de elegir un rey que gobernase los reinos de Aragón y Navarra, fijándose en un noble principal llamado Pedro de Atarés, que decían ser descendiente de Ramiro I por el conde Sancho Ramírez, hijo natural de éste. Fueron al efecto convocadas las cortes en Borja, dispuestos los representantes a elegir a D. Petro de Atarés, cuando dos magnates, apellidados Pedro Tizón de Quadreyta y Pelegrín de Castellezuelo, se opusieron a la elección de Atarés, y con esta ocasión propusieron al infante Don Ramiro, hijo legítimo de Sancho Ramírez y entonces monje de San Pedro de Tomeras. Llegaron los navarros con intención de elegir a Atarés, pero instados por D. Pedro Tizón la elección se aplazó para las cortes de Monzón; pero como los navarros no estaban conformes en la elección del infante Don Ramiro, pensaron en el infante Don García Ramírez, hijo del infante Don Ramiro, el casado con una hija del Cid y nieto de Sancho de Peñalén; dos nobles navarros, Guillén Aznares de Oteyza y Fortuñón Iñíguez de Leet, fueron a buscarlo a las cortes de Monzón y de allí lo trajeron a Pamplona, donde lo alzaron por su rey. En vista de esto los aragoneses llamaron a Don Ramiro, que estaba en Roda, de donde dicen que a la sazón era obispo, y lo trajeron a Monzón, trasladándose luego a Huesca, donde lo proclamaron rey [122]. Zurita toma gran parte del anterior relato del To-

ledano en lo referente a D. Pedro de Atarés; el códice *villarense*[123] sólo dice que Alfonso murió sin sucesión y que le sucedió su hermano Ramiro. La *Crónica de San Juan de la Peña* afirma que el Batallador murió o se perdió en la batalla de Fraga; en esta fuente se inspiró Zurita al hablar de las cortes de Monzón, pues de las de Borja no hace mención alguna. Mosén Pere Tomic[124] habla de la licencia que tuvieron que pedir los aragoneses al Papa para elegir al monje Ramiro. La *Crónica de Aragón*[125] cita las Cortes de Borja; tanto Blancas[126], Briz Martínez[127] como el P. José Moret[128] consignan con ligeras variantes el relato tradicional hablando de las cortes de Borja y de las de Monzón.

Veamos al presente qué hay de cierto acerca de las Cortes de Borja y de Monzón. Sostiene Longás que la sucesión a la corona en Aragón era patrimonial, como se demuestra con muchos hechos; ahora bien, el problema planteado por la muerte de Alfonso I no tenía fácil solución, porque el testamento del monarca dejaba el reino a las órdenes militares y no mencionaba para nada a su hermano Ramiro. No se tuvo en cuenta el testamento del Batallador y los que aspiraban al trono no creían tener un rival en Ramiro por su calidad de monje; pero Ramiro desde el primer instante se tituló rey, como se observa en todas las donaciones otorgadas por él a raíz de la muerte de su hermano, pues firma los documentos con la fórmula: *Signum Ranimiri Regis*, añadiendo: *Regnante me in regno patris mei*, significando, como muy bien dice Longás, la legitimidad con que reinaba. La actitud de Jaca[129], capital entonces del reino, contribuyó al éxito de la candidatura de Ramiro, apoyándole también los de Huesca[130]. Concluye el precitado investigador que así como Alfonso, testando con autoridad legítima, dispuso libremente del reino adjudicándolo a las órdenes del Templo, del Sepulcro y de San Juan de Jerusalén, también el pueblo aragonés y el monje Ramiro, a la sazón obispo electo de Barbastro y Roda, supieron hacer prevalecer en la sucesión a la corona el carácter patrimonial. No hacía falta dispensa del Papa para sacarle del monasterio, pues acabamos de indicar que era obispo electo, cargo que le obligaba a vivir en el siglo, y consta por documento de donación a favor de San Victorián que se titulaba rey desde el mes de Septiembre del año 1134, hacia la Natividad de la Virgen, o sea en día próximo a esa festividad o poco después, porque, como sabemos, Alfonso murió el 7, probablemente en San Juan de la Peña, como asegura la *Crónica de Alfonso VII*.

De lo anteriormente expuesto se deduce que si Ramiro II se tituló rey de Aragón inmediatamente después del fallecimiento de su hermano, las pretendidas cortes de Borja y Monzón nunca existieron; en cambio cabe suponer que tuvo lugar en Jaca una asamblea popular reunida al saberse el fallecimiento de Alfonso I, a la cual hace referencia explícita la *Crónica de Alfonso VII*. Otra cuestión, al parecer resuelta, es la de las pretensiones de D. Pedro de Atarés, que aparece poco después como mayordomo de Ramiro II, accediendo a servir a su competidor cuando la leyenda tradicional nos lo pinta tan orgulloso y altanero; D. Pedro de Atarés, señor de Borja, llegó a serlo de Huesca en 1135. El P. Traggia opina que la leyenda fué inventada por los navarros para justificar la elección de García Ramírez, señor de Monzón, que ostentaba títulos más legítimos que D. Pedro de Atarés.

El nuevo monarca, que tanta prisa demostraba para suceder a su hermano, había sido monje del monasterio de Tomares desde el año 1093, y, según Zurita,



FOT. ASENJO

Fig. 165. — Alrededores de Jaca.

abad del monasterio de Sahagún (1112) y después electo de Burgos (1114) y Pamplona, y en tiempo del emperador Don Alfonso, de Roda y de Barbastro. Si no tuvo necesidad de dispensa para salir del claustro, pues hacía tiempo ya lo había hecho para ejercer un día la autoridad episcopal, sí tuvo precisión de acudir al Romano Pontífice para contraer matrimonio, y concedida la dispensa, casó con Inés de Poitiers, que Zurita sospecha sea hija o nieta de Guillermo, duque de Guyena, que falleció yendo en romería a Santiago y era padre de la princesa Leonor, casada con Luis VII *el Joven*, de Francia, y repudiada por éste llevó una rica dote a su nuevo marido Enrique II de Inglaterra, siendo madre de una Leonor que había de ser reina de Castilla al casarse con Alfonso VIII.

Las primeras dificultades del gobierno del rey monje se presentaron desde los primeros momentos; no era Ramiro capaz de oponerse por las armas a las huestes castellanas, y aprovechando Alfonso VII las disensiones entre navarros y aragoneses se presentó en la orilla derecha del Ebro, apoderándose de Tarazona, Daroca, Calatayud y Zaragoza (Diciembre 1134). Ante enemigo tan poderoso el pusilánime Ramiro se retiró a las montañas, encerrándose en el castillo de Monclús, desde el cual se titulaba señor de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza.

No tardó García Ramírez en establecer una concordia con Ramiro que consta en un documento del Archivo de la Corona de Aragón, publicado por Bofarull; los compromisarios de ambas partes se reunieron en Vadoluengo y eran éstos Ladrón, Guillén Iñíguez de Oteiza y Jimén Aznárez de Torres, por el navarro, y Fortún Garcés Cajal, Ferriz de Lizana y Pedro Talesa, por el aragonés. Pactaron que Don Ramiro sería considerado como de mayor autoridad y los dos reinos como uno, el monje regiría el pueblo y García acaudillaría el ejército; Ramiro obraba de buena fe y confiadamente se trasladaba a Pamplona para ratificar lo establecido, cuando enterado de las malas artes de García, que intentaba prenderle, huyó secretamente de la capital navarra. Trató entonces el rey de Aragón de unirse al de Castilla contra el navarro, y las negociaciones iban ya por buen camino cuando el matrimonio con Inés de Poitiers, celebrado el año 1135, disgustó a castellano y navarro, que pensaban en la sucesión de los Estados del rey monje. El año 1136 el cardenal legado Guido dirigía una epístola a los monarcas de Aragón y Navarra a fin de reconciliarlos, y el mismo año, según Zurita[131], se reunían el día de San Bartolomé (24 Agosto) en Alagón el emperador Alfonso y el rey Don Ramiro, cediendo el de Castilla al monarca aragonés y a la reina Inés la ciudad de Zaragoza y reconociéndose vasallo suyo

por los territorios que le había usurpado; añade el cronista que como título y señal de concordia entregaron al castellano la infanta Petronila, hija de los reyes de Aragón, para que casara con el primogénito de Castilla, tomando el nombre de Urraca. Pero los nobles aragoneses no querían la unión con Castilla, que tan malos resultados había dado en el reinado anterior, e inclinaron el ánimo del rey hacia el conde de Barcelona, teniendo en ello mucha parte el Senescal de Cataluña Guillén Ramón, desterrado en aquella sazón del condado, que recibió después en premio la baronía de Moncada. El 11 de Agosto del año 1137, fecha a todas luces memorable, contraía esponsales en Barbastro el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV con la infanta Petronila, hija de Ramiro e Inés y que entonces apenas contaba dos años.

Se había concedido al conde la mano de la infanta Petronila a condición de conservar los fueros y costumbres, y con ella prestaron los ricos hombres juramento de fidelidad y homenaje a Ramón Berenguer IV. En 13 de Noviembre del mismo año 1137 renunciaba Ramiro solemnemente a la dirección del reino, conservando de la realeza sólo los externos honores; vivió hasta el año 1154, dispensando con pródiga mano mercedes y donaciones. Tuvo la dicha de ver consolidada su obra con el nacimiento de su nieto Alfonso II.

Pintan el carácter de Ramiro II *el Monje* las muchas donaciones otorgadas durante su breve reinado y de las cuales trae circunstanciada mención el padre Traggia[132] en su estudio de la vida de este rey. Queda un punto que dilucidar, del cual muchos historiadores serios han prescindido, pero que conviene abordar, pues su falsedad o certeza nos darían la solución de muchos problemas de historia interior aragonesa; nos referimos a la leyenda de *la campana de Huesca*, tan inverosímil dado el carácter de este monarca, su conocida blandura, los muchos privilegios y donaciones referidos pero que, por otra parte, tiene en su apoyo una substanciosa línea de los *Anales Toledanos I*, cuando dicen: *Mataron las potestades en Huesca; era MCLXXIV* (1136). ¿Qué significa esto?, ¿es una noticia fidedigna o un reflejo de la leyenda ya elaborada? Realmente no tenemos datos suficientes para dar una respuesta con visos de probabilidad; Zurita pone muy en duda las circunstancias del relato, que debe tener algún fundamento de verdad; pero la magnitud del mismo en las azarosas circunstancias por las cuales atravesaba el reino es algo lejano de la certeza. V. de la Fuente es de esta opinión, en cambio Traggia rechaza la leyenda. Lo cierto es que un monarca que tal contraste hacía con su hermano el Batallador, bien merecía los epítetos denigrantes de rey Cogulla y Carnicol, con que le motejaban.

Momento es de detenernos un instante para decir dos palabras sobre estos dos reinados, tan distintos en su aspecto político y tan transcendentales para el porvenir de Aragón. Alfonso I, espada de la monarquía aragonesa, militar de temperamento, espíritu conquistador, ensanchó los límites de la monarquía, llevó sus armas al Ebro, y a él debe la reconquista oriental un avance señaladísimo y memorable; su aventurera algara por Andalucía demostró la pujanza de las huestes cristianas y la sensible decadencia del poder musulmán; pero ese rey de los campamentos y de los hechos guerreros, si no pereció, como quiere la crítica moderna, en un campo de batalla, fatalmente su estrella debía eclipsarse en los azares de un combate; nacido para luchar, ora en Castilla o contra el muslim, el último suceso de su vida debía ser un hecho de armas. Con razón este rey

batallador en toda la genuina significación del vocablo podía titularse emperador, como su suegro Alfonso VI, cuyas glorias emulaba. En cambio, su hermano Ramiro era monje de condición, pero no de aquellos monjes y clérigos y hasta prelados belicosos, sino de los otros a quienes la tonsura imprime un carácter de mansedumbre apartada y contraria al estruendo de los combatientes. Ninguna cualidad de mando tuvo Ramiro II, pero superó a su hermano en clarividencia política, y si no fué suya la idea de unir los destinos de Aragón y Cataluña, ha de confesarse que la secundó noble y desinteresadamente; su hermano, en un rasgo de locura caballeresca y de ardor de cruzado, entregaba el reino a las órdenes militares, milicias extranjeras que hubieran acaso luchado contra los musulmanes, pero que también habrían sido un germen de continuas discordias producidas por aquel nuevo régimen de oligarquía militar y religiosa. El rey monje, con el pueblo aragonés, conjurando el peligro, reclamaban la corona para la familia del Batallador y reparando los yerros achacables a su debilidad, Ramiro II aceptaba un yerno que pudiese contrarrestar el poder creciente del castellano y reivindicar los territorios usurpados al Estado aragonés. Alfonso I pensó en el presente y prefirió las milicias de templarios y hospitalarios al gobierno de su hermano Ramiro, que él sospechaba desastroso; el Monje confirmaba con sus desaciertos los temores de Alfonso, pero miraba al porvenir como compensación del desdichado presente y con alta visión política realizaba una de las uniones peninsulares más fructíferas y duraderas.

Los orígenes de Cataluña.—Entre las orientales de la península la región realmente combatida y ocupada mucho tiempo por los musulmanes fué la que, transcurridos los años, había de llamarse Cataluña, siendo asimismo el asiento del famoso condado de Barcelona. Desde la historia de Fr. Francisco Diago [133] muchos son los autores antiguos y modernos que han dedicado sus actividades al estudio de los condes barceloneses, contándose entre ellos el célebre Pedro de Marca [134] y los historiadores catalanes Pujades [135], Feliu de la Peña [136], Balaguer [137], Bori y Fontestá [138] y la moderna obra de Aulestia [139]. Libro que marca un jalón importantísimo en las investigaciones del condado independiente es el de don Próspero Bofarull y Mascaró [140], titulado: *Los Condes de Barcelona vindicados,* conocido por todos aquellos que a trabajos sobre Cataluña se dedican; se publicó el año 1836 y después de tantos lustros sigue siendo imprescindible como punto de partida para cualquiera labor seria acerca de la época condal. En 1876 su hijo D. Antonio Bofarull y Brocá [141] daba a la imprenta su renombrada *Historia de Cataluña.* De los orígenes catalanes han tratado D. Joaquín Rubió y Ors [142] y, modernamente, en una magnífica obra que obtuvo el premio Martorell, el sabio catedrático D. José Balari y Jovany [143]. Contienen preciosos documentos de historia catalana la *Marca Hispánica,* de Baluce [144], y el *Viaje literario,* de Villanueva [145], como también interesantes monografías debidas a las plumas de Fita [146], Massó y Torrents [147], Gras de Esteva [148], Miret y Sans [149], Botet y Sisó [150], Beer [151], Pasquier [152], Maxens Pratx [153], Vidal [154], Ramis [155], Soler [156] y Coroleu [157]. El año 1902 Barrau-Dihigo [158] publicaba unos fragmentos inéditos de la *Gesta Comitum Bacinonensium* y en 1906 aparecía el texto catalán de la misma fuente; Francisco Montsalvatge [159] comenzaba a dar a conocer en 1901 su importante colección diplomática del condado de Besalú.

No sólo historias generales y fuentes constituyen la copiosa bibliografía de la historia catalana, sino también forman parte de ella los estudios de ciudades, poblaciones y localidades diversas, algunos de verdadero mérito; Gerona ha sido historiada por Roig[160], Pujol y Camps y Alsius[161] y Balaguer[162]; Barcelona cuenta con varias monografías de Pi y Arimón[163], Balaguer[164], Fiter[165], Torres Oriol[166], Carreras Candi[167] y otras. De Lérida escribió Pleyán de Porta[168], y de Tarragona trataron el vizconde de Palazuelos[169] y Morera y Llaudaró[170]. Curiosos son los trabajos de Cornet[171], Coroleu[172], Mosén Juan Segura[173], Fita[174], Girbal[175], Martínez Mier[176], Montsalvatge[177], Pella y Forgas[178], Avilés[179], Soler[180], Carreras Candi[181], O'Cállaghan[182], Vila[183], Clapés[184], Pastor[185], Oliver[186], Serra[187], Coy[188], Sanz[189] y Soler y March[190]. En estos últimos años han seguido publicándose investigaciones locales escritas por Rotger[191], Mosén Pié[192], Bofarull y Sanz[193], Vergés[194], Camps y Arboix[195] y Soler y Palet[196].

Vamos a estudiar los orígenes históricos de la región comprendida entre los Pirineos y el mar Mediterráneo, que tiene por límite occidental las comarcas aragonesas y confina al Sur con territorio valenciano. En tiempo de la dominación romana formó parte de la Tarraconense, luego se llamó *Marca Hispánica*, y, posteriormente, Cataluña. Aparte de la colonización griega, de la cual apenas quedaba rastro en los comienzos de la Reconquista, había un núcleo de población indígena en los condados de Pallars, Urgel y Cerdaña y en el pago o distrito de Berga; un elemento romano muy denso se hallaba establecido en el territorio comprendido entre el Llobregat y los Pirineos, esto es, en la Marca propiamente dicha, que se llamó más tarde Cataluña la Vieja, principalmente en los condados de la actual provincia de Gerona y también en los de Barcelona. Existen indicios, aunque pocos, de población galo-romana. La invasión musulmana, en cambio, dejó huellas geográficas, conservadas en nombres de localidades en Cataluña la Nueva, o sea en parte de la provincia de Lérida y en la de Tarragona. Los godos y los francos dejaron, como veremos, escasos restos de su paso[197]; su influencia fué más bien política que étnica.

La verdadera *Marca de España*, durante la Reconquista, fué el territorio comprendido entre el Llobregat y los Pirineos, que recibió un aumento considerable de población debido al elemento romano que llegaba del otro lado del Pirineo, mezclándose con el indígena y el romano primitivo, ejerciendo sobre ellos tan poderosa influencia que logró, como dice Balari, hacerle modificar su modo de ser y hasta mudar su propia lengua[198]. Los monarcas francos dieron a esta región el nombre de *Marca* y en el siglo XII apareció el de *Catalaunia* o Cataluña, que sustituye al anterior; se cita *Catalaunia* en el *Carmen Laurentii Veronensis*, que Muratori publicó en el tomo VI de sus *Rerum italicarum scriptores*, y donde se refiere la expedición de los pisanos a las islas Baleares, el año 1115, mandados por Ramón Berenguer III. En un documento del año 1156 firma un *Guillelmus catalani*, en otro del año 1169 se lee: *Scilicet et catalanorum et aragonensium*, y ya de 1176 es un diploma donde aparece claramente el nombre territorial *Catalonia*, pues dice: *Tam in regno Aragonis quam in Chatalonia*. Según Balari, el cronista aragonés presintió la verdadera etimología de *catallani* como procedente de *castellani*, pues, en efecto, el feudalismo que se desenvolvió en la Marca llamaba *castellanus* al guarda o alcaide del castillo, que no tenía derecho alguno sobre él, y así como de *castellanus* proceden en francés *chastelain* y

châtelain, asimismo se formó en el bajo latín de la Marca el nombre *castlanus,* del cual son variantes: *castlá, catlá* y *carlá.* En la época en que el país adquirió fisonomía propia por hallarse constituído el régimen feudal, sus habitantes recibieron el nombre de *catalanes,* apelativo dado a los pobladores de la antigua Marca por los extranjeros de allende los Pirineos, pues debió parecerles que en aquella región abundaban los *castlanes* o *catlanes* como atalayas destinadas a la defensa. De la palabra *catalán* nace el nombre de *Cataluña,* que con la adición del sufijo *in* aparece bajo las formas latinas de *Catalonia* y *Catalaunia.* La región de la *Marca Hispánica* se hallaba dividida en condados, y el nombre de *Catalonia* abarcó estas divisiones, territoriales y políticas a la vez, siendo el símbolo de unidad para todas ellas, porque tenía por base el ser social caracterizado por el feudalismo; es, pues, *Catalonia* una expresión sintética, que por significar país o tierra de *catalanes,* es decir *catlanes,* adquirió el valor de nombre gentilicio o de nación. Esta es la etimología aceptada por el Sr. Balari en la obra ya citada, rechazando como no admisibles las opiniones que defienden procede el nombre Cataluña de *Gothlandia, Gotholaunia* o de *gotholanos,* palabra compuesta de los vocablos *godos* y *alanos*[199].

Conquistada España por los musulmanes en el siglo VIII, las comarcas del NE. de la península cayeron en poder de los invasores, pero la dificultad está en señalar en qué fecha fueron tomadas las ciudades importantes, como Gerona y Barcelona por ejemplo. Ni de Aragón ni Cataluña existen crónicas coetáneas a los primeros sucesos de la Reconquista y hasta el día los historiadores han utilizado las *Crónicas francas,* muchas veces equivocadas en lo referente a España; M. Reinaud[200], aprovechando estas fuentes y lo que dicen los autores árabes *Almacari, Abenalcutiya, Anouairi* y el del *Ajbar Machmúa* o *Anónimo de París,* escribió una obra apreciable a principios del siglo XIX, y D. Francisco Codera[201], en nuestros días, ha ampliado y corregido los datos del escritor francés, estudiando las expediciones árabes a la Narbonense, que naturalmente habían de suponer la sumisión del territorio de la que fué más tarde Cataluña. El libro de Reinaud, aunque tenga algo utilizable, comete la candidez de fiarse de las traducciones árabes de Conde y de las del fantástico Faustino Borbón.

Dice Codera que es evidente, por la marcha de los acontecimientos, que Muza no pudo, por falta de tiempo, atravesar los Pirineos y conquistar Barcelona, Gerona y Narbona; muchos autores árabes sostienen erróneamente lo contrario, pero un simple cómputo del viaje de Muza y de su rápido regreso a Damasco, llamado por el califa, demuestran hasta la evidencia la tesis del sabio arabista español. El autor del códice 1.232 de la Biblioteca de Argel consigna una noticia de interés, pues dice que Abdelaziz ben Muza salió de expedición con la gente y llegó a Narbona, de lo cual podemos colegir que Barcelona y Gerona, que están en el camino, quedarían sometidas (713-716). Durante el gobierno de Alahor deducimos, de una noticia de Adabi, que Narbona formaba parte de los dominios musulmanes y, por tanto, también estarían incluídos en ellos Gerona y Barcelona (716-717); Abenházam habla de un Omaira, hijo de Almoháchir y hermano de Abdala, tronco éste de la familia de los tochibíes en España, que entró con Muza y fué valí de Barcelona durante dos años, quizás el 718 y el 719; ésta es la primera noticia que de Barcelona encontramos en los autores árabes con respecto a los primeros tiempos de la conquista. Dicen los



FOT. ASENJO

Fig. 166. — Vista parcial de Roncesvalles (Navarra).

autores cristianos que Zama o Asama murió en Tolosa el año 721; el 725 se rindió Carcasona al emir Ambasa, hijo de Xohaim el Quelbí, y el mismo año fué saqueada Autún *(Chronicon Moissiacense)* y probablemente en 732 muere Abderrahmen el Gafequí en la batalla de Poitiers. Todas estas expediciones a la Galia prueban la pacífica posesión del NE. de España. De Ocba dice Abenadari que conquistó Narbona, noticia confirmada por Almacari, el *Ajbar Machmúa* y la *Crónica de Moisac;* el año 741 era valí de Narbona Abderrahmen ben Alcama el Lajmí, asegurándolo Abenadari, Abenalcutiya y el *Ajbar Machmúa.* Muerto el Fihrí el año 759, Abderrahmen I envió, como valí de Narbona y su territorio hasta Tortosa, a Abderrahmen ben Ocba; ésta es una información de capital importancia, pues nos dice bien a las claras que se constituía un gobierno que comprendía las comarcas donde estaban enclavadas Gerona y Barcelona. Es lástima que esta noticia sólo conste en Abenalcutiya. Después de esto, acaece la intervención de los francos.

Es tesis sostenida por Codera que las regiones montañosas de Cataluña se vieron libres, en general, de las incursiones de los musulmanes; el mismo autor afirma que la parte más alta de Cerdaña, Urgel y Pallars fueron asilo de los indígenas en la época de la invasión. Puede defenderse como probable que los mahometanos españoles se apoderasen de los puntos más importantes del valle del Segre, pues éste era el paso para las Galias; el atravesar la Cerretania no indica dominio de esa región por cuanto los autores árabes hablan del botín recogido en la comarca como tratando de país enemigo. El P. Villanueva habló ya del príncipe Quintiliano, señor de Montgrony, muerto el año 778, jefe indígena, como dice Codera, que al igual de Abenbelascot se había mantenido en las breñas frente a los musulmanes. La conquista franca se hizo, pues, no tan sólo contra los musulmanes sino sometiento al dominio de los monarcas de allende a

los caudillos indígenas. Además, en 819 ó 839 eran independientes los pueblos al norte de la línea limitada por las poblaciones de Tremp, Oliana, Solsona, Lladurs, Guixes, Cisguer, Gironella y Santa María de Merles en los actuales partidos judiciales de Tremp, Solsona y Berga (Codera).

La *Marca Hispánica* debe su origen á las expediciones de los francos a las regiones nordestes de la península. El año 778 Carlomagno transponía el Pirineo verificando su conocida expedición, que tuvo por final el fracaso de Roncesvalles; el franco había dividido su ejército y uno de los cuerpos pasaba por el Rosellón, recibiendo los homenajes de los gobernadores de Barcelona y Gerona. En 785 quiso Carlomagmo restablecer su autoridad en la frontera hispánica y ordenó a los condes del confín que sitiaran a Gerona, cuyo gobernador Mohámed, después de haber reconocido su soberanía, había sacudido el yugo; Gerona fué sitiada y tomada, gracias a la cooperación prestada por los cristianos que se hallaban dentro de la ciudad. Expulsados los musulmanes, Carlomagno puso un conde franco para gobernar la población, siendo ésta la época del establecimiento de los condes francos en la frontera llamada después *Marca Hispánica*[202]. Del año 796 es otra expedición franca dirigida por Ludovico y su hermano Carlos, enviados por su padre Carlomagno a las fronteras de España; los autores de la *Histoire du Languedoc* piensan que en esta ocasión Ludovico hizo prometer a Zeid, gobernador de Barcelona, que se presentaría a Carlomagno, renovando el juramento de fidelidad prestado el año 778. En cambio, si creemos la narración de En-Nuguairi, esta campaña fué desgraciada para los francos, pues el general Abdelquerim desbarató unos destacamentos cristianos sorprendidos por el inesperado arribo de los musulmanes, que habían atravesado una ría aprovechando la baja marea, atacando de improviso a los francos y haciendo en ellos gran mortandad y prisioneros[203]. Abenadari habla de una expedición llevada a cabo por los musulmanes el año 791, en la cual el general Abdelmélic atacó a Narbona; Almacari refiere que fué contra Narbona y Gerona, devastando la Cerretania, y Anouairi, o En-Nuguairi, explica que Abdelmélic entra en el país de los francos, llegando a Narbona y Gerona, de lo cual se infiere que ambas ciudades no fueron reconquistadas, sino solamente amenazadas y saqueadas en parte, pues de Gerona dice que estuvo a punto de ser tomada, y de allí el ejército pasó a Narbona, donde hizo lo mismo, o sea asolar el país[204].

No puede negarse que los francos fueron los que organizaron la Reconquista en el NE. de la península, dando por lo menos unidad a las iniciativas aisladas, que probablemente hubieran tardado más años en recobrar su independencia, luchando contra un enemigo tan poderoso como el musulmán de aquella época. Los monarcas de la dinastía carolingia, y primero de todos y singularmente el fundador de la misma, Carlomagno, dieron impulso a la constitución de la *Marca Hispánica,* que representaba para ellos el doble papel de extender sus Estados hacia el Mediodía y el de establecer un baluarte o muro de contención para evitar que el poderío musulmán se desbordase allende el Pirineo, como lo había hecho en el siglo VIII con gran peligro de la existencia de la monarquía franca. Para la península tenía otra ventaja la intervención de los elementos transpirenaicos, y era la de oponer en momentos críticos contingentes poderosos a los repetidos ataques de los muslimes de Córdoba, y en verdad que cumplieron su misión, porque si descalabros sufrieron los francos

en la nueva *Marca*, también reseñaron gloriosos hechos de armas y conquistas de ciudades de importancia, sin que puedan mencionarse en esta parte de España esos paseos militares y ese camino de triunfos que acompañó en el Occidente a los ejércitos de los emires en esta época de la Reconquista.

Faltan documentos de tan remotos tiempos para poder fijar con precisión los orígenes de los condados. Consta en el precepto o privilegio de Carlomagno del año 812 a favor de los *hispanos* la existencia de los condados de Rosellón, Ampurias (Empurias), Besalú y Barcelona *(Histoire du Languedoc)*: el de Cerdaña existía ya en el año 815, como consta por un documento del Cartulario de Sant Sadurní de Tabérnolas. En el año 819 fué consagrada la iglesia de Santa María de Seo de Urgel, y en el acta son mencionados los condados de Pallars, Urgel y Cerdaña con el pago o distrito de Berga. De esto se deduce que en los comienzos del siglo IX existían en la *Marca Hispánica* los condados de Rosellón, Cerdaña, Urgel, Pallars, Empurias, Besalú, Barcelona y el de Gerona, fundado por Carlomagno el año 785; probablemente existiría también el de Ausona[205]. Encontramos en escrituras antiguas mencionadas las atalayas que los cristianos iban construyendo a medida que avanzaba la Reconquista, para formar fronteras y defenderse de las incursiones de los musulmanes; la palabra latina *specula* se convirtió en la catalana *espills* o *espiels*, que vemos citada en documentos de los siglos X y XI, como también el vocablo *miralles* y las palabras *guardias* y *guardiolas*, introducidas por los francos, significando todas atalaya o castillo en eminencia o lugar elevado que domina la campiña.

Los francos volvieron a Cataluña en el siglo IX, y de su invasión y estancia poseemos testimonios contenidos en las crónicas carolingias; otra clase de fuentes documentales fueron destruídas en el siglo X por las incursiones de Almanzor; así consta que fueron quemados, entre otros, los privilegios concedidos por Carlomagno y Ludovico Pío al monasterio de Sant Cugat del Vallés. La fuente más importante de esta época es la *Vita Hludovici imperatoris*, escrita por un autor llamado por los historiadores *el Anónimo astrónomo*: este autor nos cuenta que mientras Carlomagno se dirigía a Roma (800), su hijo Ludovico Pío pasaba a Tolosa y de allí a España. Zeid, gobernador de Barcelona, sale de la población para reconocerle por señor, pero le impide la entrada en ella; el príncipe Ludovico quizás no se sintiese bastante fuerte para tomar Barcelona y se dirigió sobre Lérida, que conquistó y destruyó. Añade *el Anónimo* que el franco regresó a sus Estados después de talar los campos de Huesca.

Ludovico había pasado el invierno del año 801 en la Aquitania, y en la primavera se celebró en Tolosa una asamblea magna presidida por el príncipe; el duque de Tolosa, Guillermo (Guillem), abogó enardecido defendiendo el proyecto de una expedición para conquistar a Barcelona, y fué acordado llevarla a cabo. El franco se puso al frente de numeroso ejército y dividió sus tropas en tres cuerpos: uno de ellos, al mando de Ludovico, permanecería en el Rosellón para acudir en auxilio de quien lo necesitase; el otro, dirigido por Rostaing, conde de Gerona, pondría sitio a la plaza; y el tercero, con Guillermo de Tolosa, iría más allá de Barcelona para impedir que los sitiados recibiesen auxilios. Las crónicas árabes, y entre ellas En-Nuguari, señalan con furor mal reprimido la toma de Barcelona por los francos en el año 801, después de haber estado en poder de los muslimes noventa años[206].

Otra expedición de Ludovico Pío es la del año 809, en la cual llegó a Barcelona, y pasando más adelante con su ejército avanzó hasta Tarragona, devastando e incendiando todo el territorio hasta Tortosa; al llegar a Santa Coloma el príncipe dividió su ejército en dos cuerpos: él, con el más numeroso, puso sitio a Tortosa, y el otro, mandado por Irembardo, Hademaro, Bera y Borrell, vadeó el Cinca y pasó el Ebro, arrasando la tierra enemiga hasta *Villa Rubea* y volviendo al campamento de Ludovico con cuantioso botín. Del sitio de Tortosa hace mención En-Nuguairi, coincidiendo con el autor de la vida de Ludovico, pues éste confiesa que a la llegada de las tropas musulmanas los francos se vieron obligados a levantar el asedio; más explícito es el escritor egipcio, pues nombra al hijo de Alháquem, Abderrahmen, como jefe de la expedición y alude claramente a una victoria musulmana, pero sin dar pormenores sobre ella [207].

De la toma de Gerona por los francos no tenemos datos concretos, pues unos dicen que la recobraron los cristianos el año 785, admitiendo algunos que la conquistaron los musulmanes en 793 para perderla de nuevo en 797 o 798, recobrarla en este último año y perderla definitivamente en el año 800 [208].

El año 810, Ludovico prepara otra expedición a España, pero Carlomagno le impidió que fuera personalmente, confiando el mando del ejército a Ingoberto, que sitia a Tortosa sin poder tomarla. En-Nuguairi se refiere en parte a esta campaña cuando dice que los francos habían puesto sus miras ambiciosas en las fronteras de los musulmanes, dirigiendo contra ellas sus algaras, matando y saqueando en la época en que Alháquem estaba ocupado en sujetar a los de Mérida sublevados; para castigar aquella afrenta, el año 811 el mismo sultán emprendió una expedición contra los francos, derrotándolos [209]; quizás el cronista carolingio calla el vencimiento de Ingoberto y sólo habla pudorosamente de que levantó el cerco de Tortosa.

Probablemente para desquitarse de la rota de su lugarteniente, el mismo Ludovico atravesó los Pirineos el año 811, cercando de nuevo a Tortosa, que hubo de rendirse después de cuarenta días de sitio; las llaves de la ciudad fueron llevadas al Emperador. Nada dice En-Nuguairi de la toma de Tortosa, pero en cambio da detalles sobre una campaña realizada por Abdelquerim, general de Alháquem, contra los francos el año 816; dice el autor musulmán que en esta ocasión los ejércitos de Córdoba penetraron en las ciudades de los francos, derrocaron castillos y recogieron gran botín destruyendo los almacenes de sus príncipes, y tuvo lugar una batalla a orillas de un río que no menciona, en la cual, después de alternativas varias, vencieron las tropas del emir [210].

El año 822 los condes de la *Marca Hispánica* pasan el río Segre en rápida algara, incendiando muchas ciudades y regresando con botín. En-Nuguairi no menciona este hecho, pero trata de la campaña del año 825, que quizás fuese una expedición de castigo por las depredaciones de los francos; Obaidala, hijo de Abdala el Valenciano, penetró en territorio franco, donde realizó repetidas algaras, sosteniendo un choque con un ejército cristiano al cual derrotó, significando el autor egipcio que fué una victoria importante [211].

Sobre la sublevación del moro Aizón hay un trabajo muy interesante del arabista Codera, de cuyas conclusiones vamos a ocuparnos seguidamente; pero antes conviene conocer el relato de los Anales de Einhardo para juzgar con perfecto conocimiento de causa. El emperador Ludovico se hallaba en Salz el

año 826 (Octubre), cuando supo que Aizón se había fugado del palacio y había penetrado con engaño en Ausona, destruído la ciudad de Roda, y después de fortificar algunos castillos, enviado un hermano suyo a pedir socorros al sultán de Córdoba, Abderrahmen. Con los refuerzos recibidos, Aizón devastó el año 827 las comarcas de Cerdaña y del Vallés, engrosando su partido, ya en abierta rebelión contra el poderío franco; el emperador envía contra el rebelde al abad Elisacar y a los condes Hildebrando y Donato, que se anticiparon a un ejército mandado por Pepino, rey de Aquitania, en el cual iban los condes Hugo y Mutfrido; éstos llegaron más tarde, siendo la causa de que Aizón tuviera tiempo de recibir refuerzos y de que Abumeruán, trasladándose de Zaragoza a Barcelona, volviese sano y salvo a la primera población, después de talar los campos de Barcelona y Gerona. En Febrero del año 828, en Aquisgrán, fueron declarados culpables los legados Hugo y Mutfrido, condenándoseles a la pérdida de sus bienes. Las crónicas francas no cuentan el desenlace de la insurrección del moro Aizón[212]. En-Nuguairi consigna que el año 827 el emir Abderrahmen envió un ejército contra Barcelona, que permaneció allí dos meses luchando y cogiendo botín[213].

El conde de Barcelona, Bernardo, es el que hizo fracasar los planes de Aizón, por lo cual éste fué a pedir un ejército pretoriano a los sarracenos. Los *Annales Fuldenses* y algún otro autor llaman *Gothus* a Aizón, pero el autor de la vida de Ludovico Pío nada dice sobre el particular; los historiadores catalanes lo convierten en un paladín de la raza goda contra los francos y aquitanos. El Sr. Codera lo supone musulmán y su conjetura, llena de atinadísimas observaciones, vamos a exponerla. *Suleiman Abenalarabi*, el aliado de Carlomagno, tenía dos hijos, el uno llamado Matruh y el otro *Aizón*; cuando Alhosain, hijo de Yahya el Ansari, cierra las puertas de Zaragoza a Carlomagno, éste como sabemos sospecha de Suleimán y le prende, llevándoselo hacia Francia; al retirarse cayeron sobre el ejército franco Matruh y Aizón, libertando a su padre. Más tarde, al ser asesinado en Zaragoza Suleimán, hijo de Jactan Abenalarabí, y culpándose de su muerte a su compañero de rebelión Alhosain, el hijo de Suleimán, Aizón, huyó a Narbona y de allí volvió a Zaragoza, sitiada por el emir Abderrahmen, consiguiendo dar muerte al matador de su padre. Aizón se une al ejército del emir, y con él se fué a devastar los territorios de Pamplona y Calahorra; volviendo contra la comarca de los vascones y la Cerdaña, acampó en el país de Abenbelascot, concediéndole la paz; Aizón más tarde murió en Córdoba por orden del emir, a quien pretendía ver a todo trance, dando muerte al esclavo que le impedía la entrada. Su hermano *Matruh* a la muerte de Abderrahmen I era gobernador de Barcelona. Por consiguiente, para Codera el Aizón de las crónicas francas es el contemporáneo de Carlomagno, confundiendo los autores una expedición con otra; al retirarse Aizón a Narbona entra en tratos con Carlomagno, y como su hermano quizás mandase entonces en Barcelona, es posible que Carlos les ofreciese su protección, convirtiéndole los cronistas de aliado en súbdito. En un documento referente a San Esteban del Mall, en Ribagorza (921), se menciona el alodio que fué del traidor Ezón; probablemente Aizón en sus correrías con el emir pasaría por Ribagorza, donde adquiriría propiedades, sospechando Codera con el P. Villanueva que la Roda de Ribagorza sería quizás la residencia de Abenbelascot, hasta entonces independiente, y

obligado a pagar tributo al emir o a Aizón. Las circunstancias de la narración de las crónicas francas son en absoluto inverosímiles, tratándose de un súbdito cristiano, y no tienen otra explicación sino identificándolo con el moro Aizón; las incongruencias del *Astrónomo* son evidentes [214].

* * *

Confusa es la historia de los primeros condes de Barcelona dependientes de los francos; los historiadores mencionan a Bara o Bera, que acusado de traidor en la asamblea de Aquisgrán y vencido en *ordalía* solemne, fué condenado a destierro (820). El segundo conde es Bernardo, a quien supone Balaguer hijo de Guillermo de Tolosa, el conquistador de Barcelona; fué acusado Bernardo en la dieta de Thionville y substituído por Berenguer, hijo de Hunrico, nombrado por el anónimo *el Astrónomo*. Muerto Berenguer recobró Bernardo su dignidad (836), y Carlos el Calvo le dió muerte con su propia mano, si creemos el relato conservado por los *Anales de Metz* y por Odón Ariberto (844). El quinto conde según los historiadores del Languedoc es Seniofredo, que gobierna desde el año 844 al 848; en este año tiene lugar una expedición árabe hacia la parte de Ampurias, en la cual los musulmanes sitian a Gerona, según Almacari, siendo ya conde de Barcelona Aledrán, que gobierna desde el año 848 al 852. Esta es una época turbulenta en que luchan Carlos el Calvo y Pepino de Aquitania, siguiendo la Marca las vicisitudes de la guerra. Narran los historiadores francos en este tiempo la sublevación de Guillermo, hijo del desgraciado Bernardo; al principio comienza la insurrección con fortuna, pero después de hacer prisionero al conde Aledrán, éste, aprovechando una salida de Guillermo, gana a su causa a los barceloneses, y Guillermo a su regreso es encausado y ajusticiado. Hablan los autores de auxilios musulmanes utilizados por el rebelde, y coinciden con un relato de Abenalatir en que habla de una expedición árabe contra Barcelona, muy fructífera para los muslimes [215]. Los *Anales Bertinianos* tratan de una toma de Barcelona por los musulmanes en este año 848, no consignada en ningún historiador musulmán. Sucede al conde Aledrán el llamado Alarico, Odalrico o Udalrico, del cual se tienen muy pocas noticias; gobernó hasta el año 857. Masdeu no lo cita en su lista de condes de Barcelona.

El penúltimo conde dependiente se llama Hunfrido o Wifredo de Arriá, o mejor de Riá; los historiadores del Languedoc dicen que el año 864 fué este conde despojado de sus títulos por haber querido arrebatar la ciudad de Tolosa a Raimundo I, a quien Carlos el Calvo dió aquel condado. Los cronistas catalanes sostienen que Hunfrido fué conde hasta el año 858, en el cual Salomón, conde de Cerdaña, calumnió al de Barcelona ante Carlos el Calvo, y al ir Hunfrido a defenderse en presencia del monarca los partidarios de Salomón le dieron muerte; Diago y Pujades añaden que el hijo de Hunfrido, llamado Wifredo, y que según ellos es el Velloso, dió luego muerte a Salomón en Barcelona. Balaguer trata de refundir los dos relatos, afirmando que no se oponen entre sí; según él, Hunfrido, señor de Riá en el Conflent, conde de Barcelona y marqués de Septimania, se apoderó del condado de Tolosa, al cual creía tener derecho. Carlos el Calvo lo llamó ante sí para que diese sus descargos por el hecho cometido, y en el camino, emisarios del conde de Rosellón y Cer-

daña, apellidado Salomón, le dieron muerte para satisfacer las ambiciones de su señor, que deseaba el condado de Barcelona. No ve tampoco el Sr. Balaguer inconveniente alguno en admitir que Wifredo *el Velloso* fuese hijo de Hunfrido y que vengase en Salomón la muerte de su padre; fúndase sobre todo en que el castillo de Riá, en Conflent, ha sido siempre considerado como propiedad de los condes de Barcelona y de él disponen los descendientes de Hunfrido. Después de estos sucesos fueron separadas la Septimania y la Marca, dándose el gobierno de esta última a Salomón, llamado en un manuscrito *Custos Barcinone et limiti Hispaniæ,* por lo cual parece ser no usó el título de conde; en 871 le sucedía Wifredo *el Velloso*[216].

Cuenta En-Nuguairi que el año 861, en el cual gobernaba el condado Hunfrido, llegó un ejército musulmán a Barcelona; entonces el conde pide auxilios al monarca franco, que se los envía. Los muslimes, que también habían recibido refuerzos, asedian a Barcelona, atacándola con gran violencia y apoderándose de los arrabales y de dos torres de la ciudad, pero no pudieron tomarla, regresando a Córdoba con inmenso botín[217].

Los condes de Barcelona. — Se considera a Wifredo o Guifre I como el primer conde de Barcelona independiente de los francos; sobre este conde se han escrito en los últimos veinte años algunas monografías dignas de consulta, debidas a la pluma de José Calmette[218]. Sucintamente se ocupa de sus hechos Otto Denk[219] y D. Próspero de Bofarull trata de fijar su cronología. El primer problema consiste en averiguar la estirpe de este primer conde barcelonés; las opiniones son encontradas y muy varias. Bofarull estima que Wifredo puede identificarse con un Wifredo sobrino de Aylón, hija del conde Aznar Galíndez, que aparece en dos escrituras, y que en una tercera tiene el nombre de Witisclo, diminutivo de Wifredo según el citado autor.

Una cuestión al parecer baladí se ha suscitado acerca del sobrenombre de *Velloso,* que aparece por vez primera en el anónimo de Ripoll; Balari ha propuesto una solución ingeniosa, indicando que la frase *comes pilosus* es equivalente en Ducange a *comes hirsutus, comes silvester,* sinónimos del *Rangraf* alemán, conde de las malezas, de las espesuras, concluyendo que Wifredo era también un conde de las espesuras, pues en el siglo IX el condado de Barcelona era abundante en bosques. La opinión de Balari ha sido aceptada por Miret y Sans y por Pedro Vidal; en cambio, José Calmette es de parecer contrario, pues los argumentos de Balari no los cree convincentes. Se refiere Balari a las devastaciones del moro Aizón, que son muy anteriores, y cita un documento de Ausona que habla de bosques y selvas que nada tienen que ver con el condado de Barcelona; por último, afirma Calmette que las denominaciones eran individuales para distinguir personajes entre sí, y los sobrenombres de la época carolingia se refieren a particularidades físicas y morales, como *Carolus calvus, Wifredus pilosus*[220].

Otra cuestión importante es demostrar que fué en realidad independiente de los monarcas francos. Algunos supusieron la dependencia de los carolingios fundados en que las escrituras del siglo IX al XII siguen la cronología de los reyes francos, añadiendo que hasta el tratado de Corbeil, celebrado en 1258 con San Luis, los soberanos franceses fueron señores del condado, corroborado este

hecho por varias actas de los condes de Barcelona en las cuales se nota que éstos pedían la confirmación de los monarcas francos. Contra todas esas suposiciones existe una prueba documental, expuesta en su excelente libro por don Próspero de Bofarull[221], por la cual se viene en conocimiento de la remisión del feudo o donación del condado en plena e independiente soberanía, hecha por Carlos *el Calvo* a Wifredo *el Velloso;* es un diploma del conde Borrell en que alude a la donación con estas palabras: *Per vocem preceptis Regis Francorum quod fecit gloriosissimus Karolus de omnibus fiscis vel heremis terre illorum.*

Don Joaquín Rubió y Ors, partidario de la soberanía de hecho, hizo a la tesis de Bofarull una objeción verdaderamente seria, porque él interpretaba *fiscis et heremis* como una simple designación de tierras, pero en modo alguno como una cesión de soberanía. Balari ha recogido la bandera de Bofarull, defendiendo que la palabra *heremis* significa algo que sólo puede enajenar el soberano, es un atributo inherente a la soberanía, y, por lo tanto, supone probada la independencia del condado catalán con un argumento jurídico incontrastable por proceder de un precepto carolingio. Para Calmette el diploma invocado, único que existe, es sencillamente una confirmación general de bienes, de las cuales hay multitud de ejemplos, y había sido acordada, según la costumbre, por el soberano franco a Wifredo y a su mujer para que les sirviese de título de propiedad. Las tierras incultas *(heremis)* se adquirían por ocupación y estos bienes eran confirmados por diploma real; de la misma manera confirmaban casi siempre las tierras fiscales otorgadas por sus antecesores. Es, por consiguiente, muy natural que por un documento Carlos el Calvo dé a Wifredo una confirmación general, comprendiendo a la vez las tierras fiscales que poseía y las tierras incultas que había adquirido. Balari interpreta la frase *terre illorum* por *terre Francorum,* que a Calmette le parece inadmisible, pues no se encuentra de ello ejemplo alguno en los diplomas francos; además, con esto, a fuerza de probar se probaría demasiado, pues si se interpretase por cesión de soberanía, no sería sólo del condado barcelonés sino de todo el imperio franco. La colación de la soberanía en esa forma sería en la historia del siglo IX una excepción única; pero hay más: el diploma citado lo otorga Carlos como rey en 875, y en un diploma emanado de la autoridad de Carlos como emperador, y por tanto posterior, se felicita a los barceloneses por su fidelidad, demostrando esto que Barcelona en esa época formaba parte del imperio. El hijo y sucesor de Carlos el Calvo, Luis el Tartamudo, concede en 9 de Septiembre del año 878 unos bienes sitos en el condado de Barcelona al obispo Frodoin y a su iglesia; luego la corona, después de Carlos el Calvo, dispone de bienes y rentas del condado. Carlos, según esto, no había hecho renuncia total de la soberanía. Calmette opina en definitiva que la independencia de Cataluña se logró por evolución paulatina, a medida que la decadencia del imperio franco dió lugar a que la Marca se emancipase formando un verdadero Estado; de la antigua dominación franca sólo subsistió entonces el recuerdo, conservado en las fórmulas usadas para datar los diplomas[222].

Antonio de Bofarull y Brocá sensatamente sostiene que el condado de Barcelona, dado que tuviese ya el carácter de feudatario en lo antiguo, pasó en tiempo de Wifredo *el Velloso* a vitalicio y luego a hereditario, tocante a la parte de territorio que se había conquistado con ayuda de las armas francas, y en cuanto a lo adquirido por el mismo Wifredo y los naturales, debe considerarse

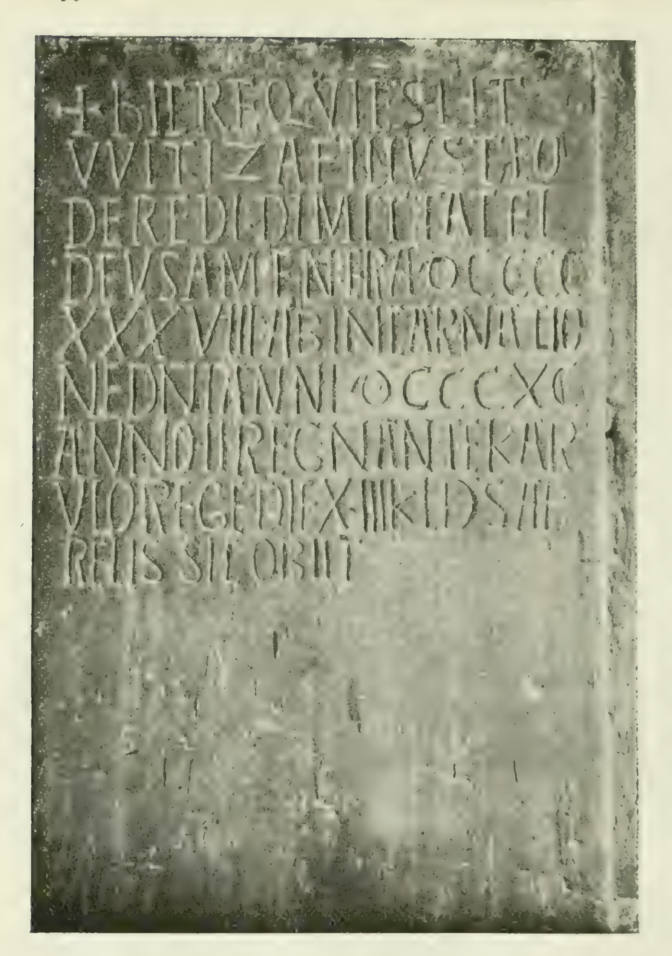


Fig. 167. — Lápida de la época condal en San Justo. Barcelona.

en completa independencia de Francia y creer, por consiguiente, que ejercía en ella el conde soberanía absoluta. En tiempo de Borrell es preciso afirmar la completa soberanía en todo el territorio, pues cesa la fórmula de sumisión a los reyes francos[223].

Este conde gobernó desde el año 874, en que probablemente otorgaría la donación Carlos el Calvo, hasta el 11 de Agosto del año 898, en el cual murió. Wifredo I es el conquistador de Ripoll y Montserrat, a él se debe la restauración del condado de Ausona y la dominación del campo de Tarragona; por el acta de la tercera dedicación del monasterio de Ripoll (977) se prueba la conquista de Ripoll y lugares vecinos. La conquista de Montserrat, y seguramente de todo el condado de Manresa y territorios limítrofes, se demuestra por una sentencia de Berenguer Ramón I (1019), y la dotalía de Santa María de Ripoll del año 888 evidencia la dominación del campo de Tarragona. Por último, las actas del concilio de Barcelona del año 916 justifican la creencia de la restauración del condado de Ausona por Wifredo I. No conocemos claramente la situación del país al comenzar el gobierno del primer conde, pero podemos colegir por lo enunciado que se hallaba en grave perturbación y ocupado en gran parte por los musulmanes[224]. Así, pues, Wifredo, llamado también indistintamente Guifredus, Gauzfredus y Gotfredus, reunió bajo su dominio los condados de Barcelona, Ausona, Gerona, Urgel, Cerdaña, Besalú y Conflent; de esta opinión son Valls y Carreras Candi.

Wifredo I estuvo casado con Doña Winidilda o Winidilde y ambos confirman conjuntamente muchos documentos; fundaron el monasterio de las Abadesas de San Juan Bautista, del valle de Ripoll, habitado por religiosas, y trece

años después, en el mismo valle, otro de monjes bajo la advocación de Santa María. Parece ser que estas fundaciones son conmemorativas de sus triunfos contra los musulmanes; en el primero se verificó la oblación de Doña Emmón, hija de los condes, y en el otro la de Rodulfo, hijo también de Wifredo y Winidilde. Ahora bien, ¿Wifredo I fué marqués? Botet y Sisó[225] modernamente ha negado este título al Velloso, pero Calmette defiende que en 865 la antigua Marca se dividió en dos: la Gothia propia o Septimania y la Marca de España; de la primera era marqués Bernardo, hijo de Blichilde, pero de la segunda era marqués Wifredo.

Sucedió a Wifredo *el Velloso* su hijo Wifredo II o Borrell I, que por su doble denominación ha dado lugar a grandes confusiones, por fortuna aclaradas en la renombrada obra de D. Próspero de Bofarull. Este conde gobernó desde el año 898 hasta el 26 de Abril del 914 y se supone era el primogénito del *Velloso*. En su tiempo el condado de Barcelona se extendió más allá del Llobregat, pues hallándose el año 905 en el castillo de Cervelló, hizo donación al monasterio de San Cugat del Vallés de un lugar situado en el valle del mencionado castillo *(Cartulario de San Cugat del Vallés)*. El año 1596 se halló la lápida del sepulcro de este conde, cuya inscripción ha sido muy discutida; Masdeu la considera apócrifa, pero Bofarull, reconociendo que está equivocada en la data, deduce el año exacto de la muerte del conde por una referencia que hace la inscripción a los años del reinado de Carlos *el Simple* y coincidir con la data señalada en el Necrologio de Ripoll. En nuestros días el P. Fita[226] ha publicado un nuevo estudio acerca de esta lápida fundado en las investigaciones de Hübner y deduce que el conde en cuestión murió el 26 de Abril del año 914. Al morir el Velloso había repartido sus estados, dejando los condados de Barcelona, Ausona y Gerona a Wifredo-Borrell y a Sunyer, los de Cerdaña y Besalú a Mirón, y a Suniefredo el condado de Urgel.

El hermano de Wifredo II (Borrell I), llamado Sunyer o Suniario, le sucede en el condado, gobernando desde el año 914 hasta el 15 de Octubre del año 954. Los autores, durante mucho tiempo, hicieron uno de dos personajes, confundiendo a este conde con su hermano Suniefredo, conde de Urgel, casado con Adalezi o Adaleza, según consta en unas *Capitulares* publicadas por Baluzio con referencia al cartulario de Urgel. Supone Bofarull[227] que acaso el condado de Urgel estuviese regido por un hermano del *Velloso*, quizás el padre de su esposa, y que extinguiéndose esa línea, pasase a la de Wifredo en la persona de Suniefredo, su hijo, volviendo luego a la línea de los condes de Barcelona al reunir Borrell II los dos condados. Rebate también Bofarull[228] con sólidos argumentos la falsa tutoría de este conde en favor de sus sobrinos los hijos de su hermano Mirón. Por una donación hecha el año 934 a la Santa Iglesia de Gerona por el conde Sunyer, venimos en conocimiento que en esta época era también conde de Gerona; nos consta, además, que hacia el año 929 había edificado el castillo de Olérdula en el Penadés (Panadés) sobre las ruinas de la antigua Olérdula, asolada por los musulmanes en la primera invasión de España.

Suniario tomó el hábito religioso el año 947, dejando a sus dos hijos Borrell y Mirón su marquesado con los condados de Barcelona, Ausona y Gerona; murió el año 954.

Borrell II gobierna el condado desde el año 947 hasta el 992, pero debemos

distinguir tres períodos en la vida de este conde; primeramente, retirado su padre Suniario al claustro el año 947, Borrell ejerce la regencia hasta el 15 de Octubre del año 954, fecha de la muerte de su progenitor; el segundo período es el correinato, tiempo en que gobernó conjuntamente su hermano Mirón hasta el fallecimiento de éste, acaecido en 31 de Octubre del año 966, y en la tercera época, Borrell ostenta solo el título de conde hasta 992. Casó Borrell II con Doña Ledgarda, la cual, según Esteban Baluzio, fué hija de Ramón Pons y Garsinda, condes de Auvernia, y por esta razón el primogénito de los condes de Barcelona se llamó Ramón, en recuerdo de su abuelo, introduciéndose así este nombre en la casa barcelonesa, que le conservó por espacio de dos siglos.

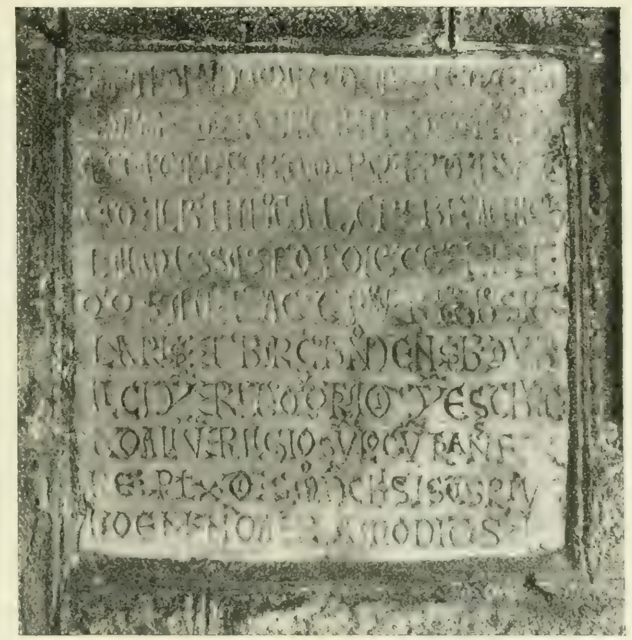
Por los autores musulmanes sabemos que este conde se hallaba en una especie de subordinación o vasallaje respecto del califa de Córdoba, y así Abenhayán nos cuenta que el año 970 llegaba a la capital andaluza un embajador de Borrell I llamado *Bon fil* o *Bon filio,* hijo de Sinderedo, acompañado del conde Guitard, adelantado de Barcelona; la misión catalana hacía protestas de obediencia y amistad. El año 974 volvía el conde Guitard a Córdoba con carta en la cual recordaba a Alháquem II su amor hacia él, su clientela y la alegría experimentada por el restablecimiento de su salud. Sospechamos que las embajadas anteriores respondían a la actitud amenazadora del califa o a una campaña de castigo, desconocida hasta el presente, motivada por la alianza de los condes Borrell y Mirón el año 962 con Sancho *el Craso* de Castilla[229]. El año 985 el *háchib* Almanzor emprendió su famosa expedición contra Barcelona, derrotó al conde Borrell y en 1.º de Julio ponía sitio a Barcelona, que tomaba el 6, incendiándola y retirándose pocos días después; dolorosamente fueron destruídos libros, preceptos reales y escrituras; también fué pasto de las llamas el monasterio de San Pedro de *les Puelles,* según consta por diploma de su abadesa Adaleciba, llamada Bonafilia, datado en 988.

Próspero de Bofarull[230], y con él Balari[231], defienden que Barcelona fué tomada el año 986, en cambio el P. Fita[232] sostiene que la data cierta es 985. Carreras Candi afirma que la ciudad cayó por los ataques combinados del ejército de tierra y de la escuadra del Algarbe. Borrell II recobró poco después su capital con la ayuda de los hombres *de paratge.* Rechaza Bofarull la afirmación de algunos historiadores acerca de una segunda toma de Barcelona por los musulmanes, donde dicen encontró la muerte el conde Borrell II. Sin embargo, a pesar de tan aciagos tiempos para el condado de Barcelona, sus fronteras habían avanzado hasta Montmell, pudiendo Vivas, obispo barcelonés, conceder el año 974 franquicias a los pobladores del lugar citado[233].

Habla Bofarull[234] de una campaña verificada en tiempos de este conde, el año 960, por orden de Abderrahmen III y dirigida por los valíes de Zaragoza, Huesca, Afraga y Tarragona contra la frontera catalana; no dice el escritor aludido en qué fuente árabe o cristiana apoya su aserto, pero podemos asegurar que Dozy no hace mención alguna de esta expedición. Creemos que el fundamento se halle en la inscripción del arco o fachada de la catedral de Tarragona, erigido ese año por Gálib, familiar de Abderrahmen III, suponiendo que se edificase en conmemoración del suceso; el monumento se conservaba en los comienzos del siglo XIX en el claustro de la metropolitana tarraconense.

Según Carreras Candi, la independencia del condado de Barcelona con res-

pecto a los monarcas francos se verifica durante el gobierno de Borrell II, el cual solicita en vano el auxilio de Francia cuando ve sitiada su capital por Almanzor. Luchan en territorio francés los últimos carolingios y después del breve reinado de Luis V (2 Marzo 986-21 Mayo 987) es coronado Hugo Capeto en Reims, y vencido Carlos la lucha continúa en el S. de Francia; los magnates de Aquitania y Languedoc pelean contra Hugo y no le permiten ocuparse de la Marca Hispánica. Entretanto, Borrell II resiste con sus propias fuerzas, reconquista su territorio contra los sarracenos y se constituye en conde independiente de Francia de hecho y de derecho. Su hijo Ramón Borrell abandona la moda franca de la designación por un solo nombre, adoptando la costumbre de Navarra, Castilla y Asturias de la denominación con el nombre del padre, moda musulmana.



FOT. SAGARRA

Fig. 168.—Epígrafe de fundación de una misa diaria en el altar de San Nicolás de la iglesia de San Pablo del Campo, de Barcelona, por el ciudadano Pedro Pincerna. (Lápida de dicha iglesia.)

Instituído por testamento de su padre Borrell II, le sucedía en el condado su hijo Ramón Borrell III; además del condado de Barcelona heredaba el de Gerona y los anejos de Ausona, Manresa y Vallés. El conde Ramón gobernó desde el año 992 hasta el 1018. Abdelmélic, hijo de Almanzor, invadió el condado el año 1003; los musulmanes, pasando más allá del Penadés, pusieron sitio a Castellolí, lugar poco distante de Igualada, destruyendo después la ciudad de Manresa. Varios documentos comprueban la invasión; el obispo Aecio la consigna en un documento del año 1005, en que habla de la destrucción de la torre Granada, construída en alodio propio de la iglesia de Barcelona. Del sitio de Castellolí hay testimonio en una escritura del año 1004, contenida en el cartulario de San Cugat del Vallés, y en cuanto a Manresa su destrucción consta en el acta de dotación de la iglesia de Santa María del año 1022. También se supone que por esta época fueron destruídos el monasterio de Santa María de Meyá y la iglesia de Santa María de Tremp[235].

Eran calamitosos tiempos para el condado, que poco a poco renacía de sus cenizas, no teniendo paz y tranquilidad hasta la muerte de Almanzor; entonces empieza una era próspera, en la cual los catalanes toman parte activa en los

disturbios del califato cordobés, con gran provecho material para los ejércitos condales. El año 1010 Guádih, jefe eslavo partidario del califa Mohámed El-Mahdi, hizo alianza con el conde Ramón Borrell III y con su hermano Armengol I de Urgel, llamado *el Cordobés*: los dos condes marcharon hacia Toledo, donde se reunieron con Mahdi, y desde allí marcharon sobre Córdoba, encontrando a los bereberes de Soleimán (Zulema) en Acaba-al-bacar, hoy castillo de Bacar, a cuatro leguas de la capital. La batalla tuvo lugar en Junio del año 1010, y en ella luchaban de parte de El-Mahdi treinta mil musulmanes y nueve mil cristianos; trabóse la acción, y los berberiscos, siguiendo su táctica habitual, avanzaban y retrocedían para volver de nuevo a la carga; pero Soleimán, que nada entendía de la táctica de sus partidarios, se declaró en franca huída al notar que su vanguardia volvía la espalda. Los bereberes, del primer ímpetu, mataron sesenta jefes catalanes, y entre ellos al conde Armengol de Urgel; sin embargo, sabedores de la fuga, abandonaron el campo, quedando éste a merced de los catalanes, que fueron los verdaderos héroes de la jornada, pues las tropas de Guádih y el Mahdi no parece tomaran una parte muy activa en el combate. Mahdi entró en Córdoba, que fué saqueada por los catalanes, pero poco descanso tuvieron las tropas auxiliares, que pronto salieron a campaña luchando el 21 de Junio en la confluencia del Guadaira y el Guadalquivir, habiéndoselas de nuevo con los bereberes, que aquel día vengaron el desastre de Acaba-al-bacar, pues murieron en la refriega muchos capitanes eslavos y más de tres mil catalanes. Éstos, enfurecidos con la derrota, entraron en Córdoba y mataron a todos los que presentaban alguna semejanza con los berberiscos; Mahdi les invitó a ir contra el enemigo, pero se negaron diciendo que las pérdidas sufridas se lo impedían y abandonaron Córdoba el 8 de Julio[236]. En la *Revista de Ciencias históricas de Barcelona*[237] se han ocupado de esta expedición de los catalanes a Córdoba.

Murió el valeroso conde Ramón Borrell en su ciudad de Barcelona, siendo enterrado en la iglesia catedral de la Santa Cruz, de la misma población.

Ciñó la corona condal Berenguer Ramón I *el Curvo* el año 1018, acabando su gobierno en 1035. Mucho se discutió, hasta las aclaraciones de D. Próspero de Bofarull, sobre si en realidad este conde ejerció el poder o estuvo sometido a eterna tutela de su madre la condesa Ermesindis, mujer de Ramón Borrell III; hoy queda plenamente demostrado con documentos que en su menor edad la condesa Ermesindis confirmaba con su nombre y el de su hijo las escrituras otorgadas, pero desde el año 1021 figura solamente el conde con su esposa Sancha, hija del conde Sancho de Gascuña. Fundamento de verdad tenía la especie, pues el joven conde comenzó por resistir la intervención absorbente de su madre, originándose muchas disputas, que terminaron en un convenio, citado por Doña Ermesindis en el sacramental del año 1024, en que la condesa empeña treinta castillos en seguridad de la paz y pactos que había jurado a su hijo y cuyas cláusulas son hasta el presente desconocidas. Se conserva, en cambio, el curioso testamento de este conde, publicado primero por D. Jaime Ripoll en 1821 y luego por D. Próspero de Bofarull en 1836.

Opuestos son los juicios que ha merecido este conde de parte de los historiadores, pues mientras unos, como Marineo Sículo, en su *Genealogia Regum Aragonum*, le califica de cobarde, sin virtudes, amigo de placeres, atribuyéndole

la pérdida de *Cataluña la Nueva,* o sea el territorio del Penadés; otros, como D. Próspero de Bofarull, lo defienden diciendo que estos hechos no se hallan comprobados. Hasta el apelativo de *Curvo* ha sido motivo de discusiones, pues sus partidarios lo achacan a defecto físico y sus detractores a malas condiciones morales. De su testamento se deduce que tenía proyecto de ir a Roma, pero no se sabe de cierto si verificó este viaje. Respecto a su muerte dicen algunos que fué en lucha con los musulmanes y otros que a manos de Wifredo de Cerdaña; convienen en que falleció en Baltarga (1035).



Fig. 169. — Olifante de marfil que perteneció al duque Gastón de Bearne. (Estilo y procedencia bizantina; siglo XI. *Catedral de Zaragoza.)*

Es Ramón Berenguer I, apellidado *el Viejo,* uno de los condes más esclarecidos de la estirpe barcelonesa; gobierna desde el año 1035, fecha de la muerte de su padre Berenguer Ramón I *el Curvo,* hasta 1076. Desde los primeros años dió muestras de la energía y temple de su carácter, oponiéndose a las miras ambiciosas de su sagaz abuela Doña Ermesindis, mereciendo el elogio de *puer œgregiœ indolis* consignado en el acta de la consagración de la iglesia de Ausona (1038). Por su testamento conocemos la extensión de sus conquistas; los castillos que dejó en la frontera meridional del condado fueron: el de Tamarit, que está a la izquierda del río Gayá, en su extremo inferior, a muy corta distancia de Tarragona y no lejos de la llamada Torre de los Scipiones, y el de Santa Perpetua, situado en el extremo superior y a la derecha de dicho río. En el citado testamento se menciona la ciudad de Tarragona hasta Tortosa y el río Ebro como formando parte del patrimonio del condado; no se hallaban todavía formando parte de él, pero eran el objetivo inmediato de la Reconquista. Hacia Occidente constituían el límite meridional los castillos de Conesa, Grañena, Cervera, Cubells, Segura y Camarasa hasta el Segre.

Sus conquistas las señala sucintamente el publicista Carreras Candi. Comienza por aprovecharse de la inferioridad del régulo Almudafar, señor de Lérida, respecto a su hermano Alhágib, taifa de Sarkusta. El conde barcelonés adquiere por diplomacia el marquesado de Camarasa (1050) y luego entra en el territorio de Litera por los dominios del régulo de Sarkusta, toma unos castillos y trata de situarse a la otra parte del puente del Cinca en Castello Ceboller (Castejón del Puente). El ideal era avanzar hacia la Barbatania. Los límites de sus Estados fueron el río Francolí, las montañas de Congost, términos de Queralt y los castillos de Forés (1038), Conesa (1043) Benviure o Viure y Montfalcó (1046); por la parte occidental Grañena (1054), Cervera (1056), Tárrega (1057), Cubells y Camarasa (1060) y Almenara (1063). Agregó además tierras de Riba-



FOTS. MAS

Fig. 170.—Silla de los Usatges en el Escorial.

gorza en torno a los castillos de Purroy, Casserres, Estopinyá y Pilzá (1058).

Este conde estuvo casado primero con Doña Isabel, que pudo ser hija de Raimundo Bernardo *Trencavello,* vizconde de Bitiers; supone Próspero de Bofarull que luego estuvo casado con Doña Blanca, que repudió para casarse con Doña Almodis o Adalmuz, asesinada años más tarde por su hijastro Pedro Ramón, según testimonio de todos los historiadores, desde el anónimo de Ripoll hasta el siglo XV, confirmado por un documento que contiene el decreto de penitencia, dado por el colegio de cardenales por mandato de Gregorio VII, imponiendo severas penas canónicas al príncipe culpable; el documento se halla en el archivo de Santa María de Ripoll. En el testamento de Ramón Berenguer I no se nombra a su hijo Pedro Ramón, que, según parece, murió en Jerusalén cumpliendo la penitencia impuesta[238]. Uno de los actos importantes del gobierno del conde fué la consagración, dedicación y dotalía de la iglesia catedral de Santa Cruz y Santa Eulalia de la ciudad de Barcelona, cuyo templo comenzó a fabricarse el año 1046 y se terminaba en 1058. Al año siguiente de 1059 el rebelde Mirón Geriberto, su esposa Giulia y sus hijos Bernardo y Gondeballo, reconociendo su delito de lesa majestad *(bausia)* por las rebeliones cometidas, imploraron el perdón del conde mediante cesión del castillo del Puerto, situado al pie de la montaña de Montjuich *(Mons Judaicus),* en el territorio de Barcelona.

El gran tacto político de Ramón Berenguer I se mostró en repartir y enfeudar muchos castillos, especialmente los que iba conquistando a los musulmanes en la frontera que llamaban de España, y a esta organización y sistema debió este esclarecido conde el poderío y victorias que alcanzó, expulsando a los muslimes de casi todo el territorio que forma hoy la comarca de Cataluña[239].

Célebre es en este tiempo el concilio de Gerona del año 1068, convocado después de obtenida la aprobación del pontífice Alejandro II; hubo de presidirlo el cardenal legado Hugo Cándido, con asistencia de Ramón Berenguer I y de su esposa Almodis. El mismo año se establecieron y sancionaron los *Usatges* o primeras leyes consuetudinarias escritas para Cataluña; pero esto no tuvo lugar en el concilio de Gerona, como equivocadamente han supuesto Baronio, Mariana, Diago y otros escritores, sino en la ciudad de Barcelona y por propia iniciativa y autoridad del conde, sin que en su promulgación, ni menos en su formación, tuviera parte alguna el legado francés Hugo Cándido; Masdeu y Flórez dicen sensatamente que la asamblea donde se compilaron los *Usatges* se deduce claramente de un pasaje del anónimo de Ripoll *(Gesta Comitum Barchinonen-*

sium), que fué un congreso, junta o cortes, pues se trataba de un acto puramente civil, celebrado probablemente en el palacio del conde, el cual lo presidiría asistido por vocales seglares, pues en sus estatutos no figura ni un obispo.

Ramón Berenguer I fué llamado en un documento *Piisimus et Serenissimus Augustus noster domnus Raymundus comes et marchio* y en la dedicación de la iglesia de Santa Cruz de Barcelona se le denomina: *Gloriosus comes et marchio propugnator et murus christiani populi;* algunas crónicas antiguas de Cataluña le apellidan *Poderador de Spanya* y la posteridad le aplica el calificativo de *Viejo,* como dice Bofarull, por el tino, madurez y prudencia demostrados en el curso de su glorioso gobierno[240].

Ramón Berenguer I, que tantas pruebas había dado de talento práctico, cometió a última hora en su testamento un enorme yerro, llamando a la sucesión de sus Estados simultáneamente a sus dos hijos, Ramón Berenguer II, llamado *Cap d' Estopa* por su rubia cabellera, y Berenguer Ramón II, a quien algunos historiadores llaman *el Fratricida.* Dividido así el condado, pronto comenzaron los disgustos, recelos y desconfianzas; apenas murió Ramón Berenguer el Viejo, se vió precisado el hijo mayor Ramón Berenguer II a prometer al menor Berenguer Ramón II, a presencia de los obispos de Barcelona y Gerona y de los vizcondes de estas ciudades y del de Cardona, que partiría con él los Estados y alodios de la manera dispuesta en el testamento del difunto padre. En otra escritura, otorgada el día 18 de Junio del año 1078 en presencia de los vizcondes Poncio, Geraldo de Gerona y Ramón Folch de Cardona, el mismo hermano mayor ratificaba el anterior compromiso. El 17 de Mayo del año 1079 Ramón Berenguer II con sus magnates dividía la ciudad de Barcelona, castillos, casas, torres, alodios desde el río Besós al Llobregat, Castellvell con su marca, Olérdula con su potestad, la torre de *Delá,* Vallmoll y sus alodios, Erapruniano, Benviure, Gabá, Pallejá, Garrosa, Las Franquesas del Llobregat y las dominicaturas de varios pueblos; en cuanto a la residencia de los dos condes en el palacio de Barcelona, dispusieron que alternativamente un hermano morase en él desde ocho días antes de Pentecostés hasta ocho antes de Navidad, y que entretanto el otro se alojase en las casas de Bernardo Raimundo, con reserva del castillo del Puerto, dividiéndose su dominio y también una porción de hombres y mujeres judíos, que serían esclavos y gente de servicio. Todo ello constaba circunstanciadamente en escritura. La partición se llevó a cabo al menos en parte, pues tenemos un documento que lo comprueba, en el cual aparecen como partidores del lado de Don Ramón Berenguer II, Raimundo Gondeballo, Arnaldo Gontario, Geraldo y Raimundo Dalmacio. Varios son los diplomas en que confirman conjuntamente ambos hermanos, en alguno de ellos con la fórmula: *Nos duo fratres Comites Barchinonenses.* Las desagradables disquisiciones tuvieron su período álgido en la escritura otorgada el 4 de Diciembre del año 1080, en la cual Ramón Berenguer II accede a las exigencias de Berenguer Ramón II para cortar las contiendas que sostenían sobre el castillo de Barberá o Barbará y la mitad de Bleda, Carcasona y Redes; el documento es muy curioso, pues en él se ve palmaria la desavenencia entre los dos hermanos. El resultado de estas acritudes fué el asesinato de Ramón Berenguer II el día de San Nicolás de Bari, 6 de Diciembre del año 1082; la voz pública acusó de esta muerte a Berenguer Ramón, y una preciosa leyenda ha transmitido a la poste-



Fig. 171.—Palma de Mallorca. Los condes Ramón Berenguer y Almodis. *(Miniatura del libro de los Privilegios.)*

ridad las circunstancias probables del suceso. En un bosque solitario, camino de la ciudad de Gerona, entre las villas de Sant Celoni y Hostalrich, en el lugar llamado desde entonces el Varal, Pértiga o *Perxa* de Ostor o Astor, junto al *Gorch* o lago denominado *del Conde,* fué villanamente asesinado Ramón Berenguer II.

¿Cuál fué el móvil? A pesar de la defensa de Diago, Berenguer Ramón buscaba con ansia heredar a su hermano, pues las cláusulas del testamento de su padre eran bien claras, y el superviviente heredaba al difunto, obteniendo además la tutela de los sobrinos si los hubiese. Prueba la culpabilidad del conde una sentencia de Ramón Berenguer IV, anulando una donación del *Fratricida* porque fué hecha *post mortem Raimundi fratris sui quem ipse Berengarius Raimundi injuste et fraudulentur occidi fecerat,* y más cercano al acontecimiento, su sobrino Ramón Berenguer III afirma, en diploma del año 1098, *a fratricida Berengario.* Demostrado esto, falta resumir la encantadora leyenda: el conde Ramón Berenguer cazaba en el bosque mencionado, cuando salió de improviso su hermano Berenguer, que estaba en acecho, y le dió muerte; pero al caer *Cap d' Estopa* del caballo, el azor o halcón que llevaba en la mano emprendió el vuelo, posándose en un varal inmediato, llamado desde entonces Varal, Pértiga o *Perxa* del azor; mientras, el conde Berenguer y sus cómplices echaban el cadáver en el lago inmediato, huyendo luego; al llegar la comitiva de Ramón Berenguer buscando a su señor, el azor guió con su vuelo a los cazadores hasta el lago donde habían arrojado a su amo, cuya operación el pájaro había presenciado desde la pértiga. El cuerpo del conde fué llevado a la catedral de Gerona y allí enterrado, y sigue contando la leyenda que el azor, al llegar a la iglesia, cayó muerto de dolor y en el frontispicio del templo los gerundenses pusieron un azor de madera, que se conservaba en 1604, cuando vivía el cronista Pujades. Esta leyenda, cuyos detalles podrán o no ser verdaderos, tiene un gran sabor de época y encierra un fondo de verdad.

Un mes antes de morir el conde, su esposa Mafalta o Matilde le había dado un hijo, que sería con el tiempo el célebre Ramón Berenguer III. Era la esposa del conde muerto una mujer enérgica, digna hija de Roberto Guiscardo, duque de Calabria y Pulla y conquistador de Sicilia; hallábase la condesa en Rodes cuando la muerte de su esposo, y desde los primeros momentos tuvo que sufrir las asechanzas de su cuñado, el cual para nada atendía a las necesidades de su cuñada, dispuesto como estaba a que se cumpliese en su favor el testamento de



FOT. THOMAS

Fig. 172. — Coronación de la Virgen María. Antipendio lateral de altar. Siglo XII. *(Museo Episcopal de Vich.)*

Ramón Berenguer I *el Viejo*. Hasta qué punto llegaría el abandono de la condesa, que ésta tuvo necesidad de acudir a la beneficencia de los hermanos Guillelmo Senescal y Alberto Raimundo para que le prestasen mil macusos de oro de Valencia a fin de subvenir a sus necesidades; para encontrar un apoyo contrajo matrimonio tres años después con Aymerico I de Narbona. Pero el verdadero sostén del tierno niño, sobrino del Fratricida, fué la nobleza barcelonesa, pues de 1084 (19 Mayo) es el convenio de D. Ramón Folch de Cardona con don Bernardo Guillelmo, de la familia de los Queralt, para vengar la muerte del conde; a las Cortes de 1085, celebradas para dar tutor al huérfano, no asistió Berenguer Ramón, aunque le autorizaba a ello el testamento de su padre. Los magnates eligieron tutores, por diez años, a D. Bernardo Guillelmo, conde de Cerdaña, y a su esposa Doña Sancha, expresándose algunas cláusulas contrarias al *Fratricida;* sin embargo, no tuvo efecto la asamblea anterior, y Berenguer Ramón II se apoderó de la tutela el año 1086, ejerciéndola por espacio de once años, de tal manera que era conde en la mitad de los dominios de su padre y tutor de la otra mitad en nombre de su sobrino. Pero los magnates barceloneses iban preparando el castigo, y llegado Ramón Berenguer III a la mayor edad, o sea a los quince años, fué retado, según parece, el Fratricida ante la corte de Alfonso VI, y allí *per batallam* judicialmente convencido de su crimen; opina Próspero de Bofarull que quizá se elegiría para el juicio el 6 de Diciembre del año 1096, día del aniversario de la muerte de Ramón Berenguer II. Lo comprobado es que desde aquella fecha no se hallan escrituras en que figure Berenguer Ramón II, que en las de años anteriores confirma siempre con su sobrino; el necrologio de Ripoll dice: *Berengarius comes obiit in Jerosol,* otros textos son de parecer que murió ya en el juicio de Dios o de resultas de las heridas. No hay inconveniente en admitir esta versión o la de su peregrinación a Jerusalén para expiar sus culpas[241].

Este conde gobernó, pues, desde el año 1076 hasta el 1082 conjuntamente con su hermano Ramón Berenguer II, y desde 1082 hasta 1096 como conde propietario y tutor de su sobrino Ramón Berenguer III. El conde Berenguer Ramón II es el vencido por el Cid, pero hombre de guerra y buen soldado atacó con fortuna a los musulmanes, apoderándose el año 1091 de la ciudad de Tarragona, conquista preparada por su padre Ramón Berenguer I *el Viejo*.

Gobierna Ramón Berenguer III, apellidado *el Grande,* desde el año 1096 hasta el 1131, y en su reinado ocurre la invasión de los almorávides. Estos penetran en el condado de Barcelona el año 1108 e incendian toda la tierra hasta el castillo de Gelida, en el Penadés; entre las iglesias destruídas pueden mencionarse la de Santa María, junto al castillo de Santa Oliva; la de Sant Juliá, situada en el mismo castillo, y la del castillo de Calders, según consta en un documento del año 1158 contenido en el Cartulario de Sant Cugat del Vallés. Llegaron los africanos a sitiar a Barcelona, como se demuestra por el acta de consagración de la iglesia de Sant Andreu de Palomar, y las incursiones a los lugares cercanos fueron muy frecuentes; el mismo conde Ramón Berenguer III, en una escritura concediendo franquicias para poder restaurar el castillo de Olérdula, en la comarca del Penadés, habla de los almorávides, diciendo: *Ingens multitudo moabitarum*[242].

El autor anónimo de la *Gesta Comitum* dice que el conde Ramón Berenguer III ganó muchas batallas contra los musulmanes, apoderándose de muchos lugares fortificados; sin embargo, no consta de un modo concreto que ensanchara las fronteras de su condado. Sabemos que restauró la ciudad y campo de Tarragona, que dió a San Olegario, obispo de Barcelona, para que la poblase (1117); dominó también en Valencia y conquistó, aunque no de una manera duradera, las islas de Mallorca e Ibiza, tomando la ciudad de Balaguer con otros muchos pueblos y territorios, hechos que le merecieron de la posteridad el apelativo de *Grande.* Además, en su época tuvo lugar un brillante hecho de armas en que fueron vencedores los catalanes, derrotando a un poderoso ejército musulmán, como expresaremos a continuación. En el año 1114 gobernaba la isla de Mallorca Mobáxer Nasirodaula, cliente que había sido del rey de Denia Alí, y como infestase con sus piraterías las costas de los Estados cristianos, Ramón Berenguer III se unió al vizconde de Narbona, Aimerico, y a Guillermo, conde de Montpeller, formando una liga que hubo de fracasar; pero dos años después, con el apoyo del Papa, se constituyó otra con el carácter de cruzada, y entonces las armas del conde de Barcelona, unidas a las de Luca y Pisa, se apoderan de Mallorca, que sostuvo un largo sitio y vió perecer a su guarnición, cayendo prisioneros las mujeres y los niños[243].

Entretanto, se había dado la batalla del Congost de Martorell, a la que hace poco aludíamos; Abuabdala Mohámed Abenalhach, gobernador de Zaragoza, se reune quizás en Lérida con Abenaixa, hermano del sultán Alí, pasan por Cervera y llegan a Barcelona asolando el país. Abenalhach envía el botín por el camino grande, mientras él toma la vía próxima al territorio musulmán por región quebrada, donde encuentra de improviso emboscados a los cristianos; Abenalhach murió como bravo, salvándose el príncipe Mohámed Abenaixa, que perdió la razón en los azares de la refriega. La derrota tuvo lugar en Junio del año 1114 y en ella no tomó parte Ramón Berenguer III, que hasta Abril de 1115 permaneció en Mallorca; la opinión de Codera es que vencieron a los musulmanes los paisanos de Martorell. La expedición había sido motivada, según los cronicones, a causa del enojo que a los almorávides causara la toma de Mallorca por el conde de Barcelona y los de Pisa, pero no es exacto porque los muslimes continentales nada de común tenían con los de Mallorca aparte de su religión. Alí nombró para substituir a su hermano a Abubéquer, hijo de

Ibraim Abenteflut, que era su cuñado y gobernador de Murcia. Abubéquer salió para Valencia, y con las tropas allí reunidas, emprendió su marcha sobre Barcelona, sitiándola durante veinte días y saqueando sus alrededores hasta que Ramón Berenguer III, que regresaba de Mallorca, cayó sobre los mahometanos con las tropas del llano de Barcelona y con las del país de Narbona y puso en completa fuga al enemigo (1115)[244].

Estuvo casado en primeras nupcias con María Ruderic, Rodrigo o Rodríguez, que los autores suponen hija del Cid; su segunda mujer se llamó Doña Almodis y la tercera Doña Dulcia, condesa de Provenza, hija y heredera de Gisberto y Doña Gerberga, condes de Provenza; por ello en su testamento el conde Ramón Berenguer III dejó a su primogénito Ramón Berenguer IV el condado de Barcelona y a su otro hijo Berenguer Ramón el condado de Provenza. Un año antes de morir, el conde hizo profesión religiosa de templario en manos de Hugo Rigaldo, caballero de la orden. Por su matrimonio con Dulcia de Carlat el conde añadió a sus dominios el Carladés, Arlés y la Provenza entre los ríos Durance, Ródano y el mar; adquiere asimismo los derechos sobre el Carcassés, Narbonés y Rodés (1107), ejerciendo jurisdicción en los condados de Vallespir, Fenollet y Perapertusa (del condado de Besalú) y Capcir, Donasá y parte del Rasez y Sabartés (del condado de Cerdaña). Adquiere Besalú por muerte de su yerno el conde Bernardo III, muerto sin hijos (1112); asimismo por sucesión agrega a sus Estados la Cerdaña (1117).

Acerca de este conde escribió una monografía D. Joaquín de la Llave y Sierra[245] y el P. Fita[246] trató sobre las Cortes de Barcelona en tiempo de este príncipe.

La dinastía catalana en Aragón.—El conde Ramón Berenguer IV sucedía a su padre Ramón Berenguer III el año 1131, teniendo a la sazón diez y seis o diez y siete años; como ya hemos referido anteriormente, contraía esponsales de futuro el año 1137 con Doña Petronila, hija única y heredera del rey de Aragón Ramiro II, como lo demuestra la donación hecha este año en Barbastro (11 de Agosto) por el monarca aragonés, ratificada sin reservas poco después (27 de Agosto) en Ayerbe y corroborada por la abdicación del rey *Monje,* hecha en Zaragoza a 13 de Noviembre del citado año. Desde entonces Ramón Berenguer IV usó el título de *Príncipe y Dominador* de Aragón, y su primer empeño, como dice Zurita, fué procurar de Alfonso VII de Castilla la devolución de los territorios conquistados en el reino aragonés, y al efecto pasó a Carrión, donde el emperador estaba acompañado de nobles aragoneses y catalanes, alcanzando la promesa de entrega de las ciudades de Zaragoza y Tarazona y de las villas de Calatayud y Daroca con otros lugares ocupados por el castellano (1139), pero a cambio de ello el conde prestó homenaje a Alfonso VII[247]. Concertóse también una guerra contra García Ramírez de Navarra y hasta la división de sus Estados entre Aragón y Castilla (21 Febrero 1139. Carrión).

Era menester arreglar las pretensiones de las órdenes militares, herederas de la monarquía aragonesa, según el testamento del *Batallador;* en 16 de Septiembre de 1140 renunciaron las órdenes de San Juan y del Santo Sepulcro sus derechos a la corona de Aragón, recibiendo en cambio grandes heredamientos en Zaragoza, Huesca, Barbastro, Calatayud, Daroca y Jaca. El 27 de Noviembre



Fig. 173.—Sello de Ramón Berenguer IV.

de 1143 tuvo lugar la renuncia de los templarios, obteniendo en compensación rentas y señoríos en Monzón, Chalamera, Barberá, Remolinos, Corbins y el honor de Sancho López de Belchite, cuyas donaciones confirmó Adriano IV; el 21 de Julio de 1151 recibieron, en cambio de Borja, los lugares de Ambel, Alberit y Cabañas.

Los aragoneses de la frontera no descansaban, pues el año 1141 se apoderaban de Chalamera y Alcolea, en cambio la guerra en Navarra era desfavorable a Don Ramón Berenguer, porque Alfonso VII y García Ramírez habían establecido alianzas matrimoniales, no contando el príncipe con los auxilios pactados en Carrión. Sus intereses en Provenza le hicieron acudir allí, en auxilio de su hermano Berenguer Ramón, conde de Provenza, que luchaba con los Baucios, hijos de Estefanía, tía carnal del príncipe Ramón Berenguer y de su hermano el de Provenza, que alegaban por el parentesco ciertos derechos al condado; Ramón Berenguer tomó la ciudad de Montpeller y muerto poco después su hermano por unos corsarios, siguió la lucha con los Baucios, hasta que en Arlés prestaron homenaje al conde de Barcelona. Dice Zurita que de vuelta de Provenza cobró el príncipe la ciudad de Tarazona, que estaba en poder de los castellanos, y la de Sos, arrebatada por el rey de Navarra. Asiste nuestro príncipe al sitio de Almería, tomando antes a Ontiñena en las riberas del Alcanadre.

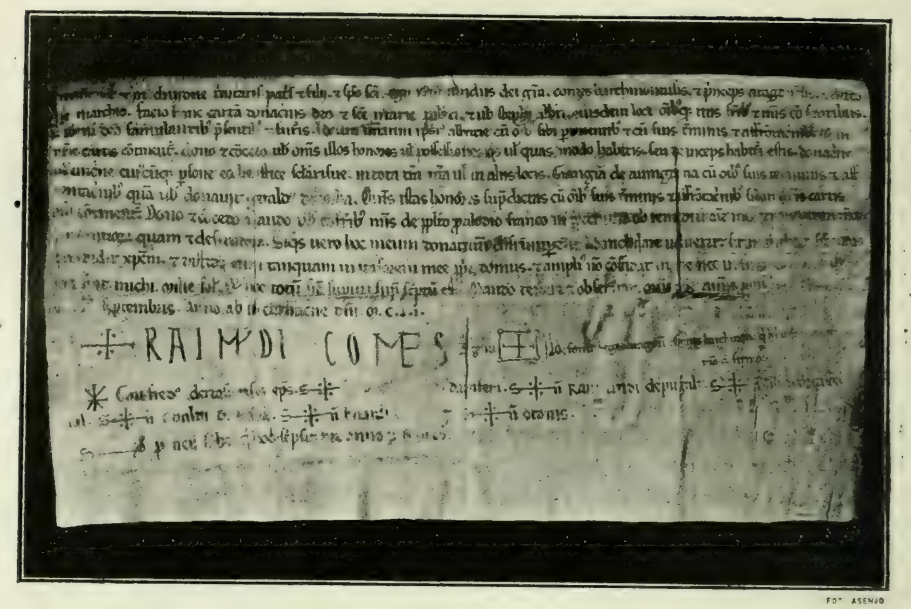
Ramón Berenguer IV estaba llamado a dar un gran impulso a la reconquista catalana, llevando la frontera al Ebro para nivelar por Oriente las conquistas de Alfonso el Batallador. De regreso de la expedición de Almería (1148), emprende el sitio de Tortosa; la flota sale de Barcelona el 29 de Junio y llega a la desembocadura del Ebro, durando el sitio hasta el 31 de Diciembre, en que se rindió la plaza (1148); dividida por los vencedores en tres partes, una se dió a los genoveses, los cuales habían contribuído a la toma; otra con la Zuda a Guillermo de Moncada y la tercera correspondió al conde de Barcelona, que dió el quinto a los templarios. Hacia la mitad del año 1149 puso sitio a Lérida, asentando sus reales en una pequeña colina a corta distancia del castillo, llamado Puig de Garden; Lérida cayó poco después, como también Fraga y Mequinenza. En la primavera del año 1153 logró el príncipe la expulsión total de los musulmanes de Cataluña guarecidos en el último baluarte que les restaba, o sea en las escarpadas montañas de Prades y Ciurana; ocupan estos montes una parte del territorio que media entre Tarragona y Tortosa, a la izquierda del Francolí, en su parte alta, donde se hallan las fuentes de este río. El castillo de Ciurana se rindió, siendo concedido en feudo a Bertrán de Castellet, que se había distinguido en el ataque; con esta campaña los límites de Cataluña llegaban hasta el Ebro, libre de musulmanes todo el territorio antes de llegar al histórico río. Después de las victorias de Prades, el conde pasa el Ebro y conquista el castillo de Miravet, completando la campaña con el reconocimiento de tributario hecho por el rey Lobo, monarca entonces de Valencia y Murcia[248].

Dice Codera que por los autores árabes sólo sabemos el año de la toma de Tortosa, pero no puede asegurarse perteneciese la plaza al rey Lobo, si bien un tratado de este monarca con Génova parece indicar no se olvidaba de sus antiguos súbditos, teniendo que sacrificar diez mil morabitines para que los genoveses no hiciesen daño a los moros habitantes en Tortosa. Abenaljatib nos refiere que Abenmerdanix (rey lobo) hizo paces por cuatro años con Ramón Berenguer IV, pero debió ser esto anterior a la campaña narrada[249].

Sostiene Próspero de Bofarull[250] en su documentadísima obra que en las alternativas de la lucha con Navarra se pactó una tregua y en ella García de Navarra arrancó al príncipe la promesa de casarse con su hija Blanca, paso delicado que quizás hubiera destruído la hermosa obra llevada a cabo por Ramiro II uniendo las coronas de Aragón y Cataluña; el convenio debió celebrarse en 1.° de Julio del año 1149, probablemente disgustado Ramón Berenguer de la conducta de su cuñado el Emperador, por haberse llevado a Castilla a su prometida Doña Petronila para casarla con su hijo Don Sancho. Sin embargo, a pesar de tantos obstáculos y dificultades se efectuó el enlace del conde con la heredera de Aragón a mediados del año 1150 ó principios del 1151, contando Petronila quince años de edad y el conde treinta y cinco. Este mismo año de 1150 ocurrió la muerte de García Ramírez de Navarra, celebrándose una entrevista entre Ramón Berenguer y el Emperador (27 de Enero) a fin de repartirse el reino de Navarra, prometiendo solemnemente, tanto Alfonso VII como su hijo Sancho, ayudar al conde en la conquista del territorio navarro. En 1151 pasó Ramón Berenguer a Narbona, donde recibió el homenaje del vizconde de Beziers, a quien dió en feudo la ciudad de Carcasona con otros lugares. Al año siguiente dió a luz la reina Petronila al infante Don Ramón, heredero del trono, que consolidaba la descendencia de la dinastía catalana, comenzada en su padre Ramón Berenguer IV.

Dice Zurita que en 1153 el príncipe compraba a los genoveses, por diez y seis mil maravedises marroquines, la parte que poseían en la ciudad de Tortosa, y en 1155 va a Provenza para luchar contra Hugo Baucio, a quien los emperadores Conrado y luego Federico Barbarroja habían dado la investidura de Provenza; el conde Ramón Berenguer devastó las tierras de los Baucios y volvió a Cataluña, donde celebraba en 18 de Mayo del año 1156 una concordia con Sancho de Castilla, firmada en Lérida y en la cual se ratificaban las cláusulas del convenio de Tudilen, pero poco después el conde se convence de que ha sido engañado, pues el Emperador favorece secretamente al navarro. El año 1157 recibe el homenaje de la vizcondesa de Narbona, que lo era entonces su sobrina Hermengarda[251]. Muerto ya Alfonso VII, firma el catalán en Naxama un convenio con su sobrino Sancho III, en Febrero de 1158, por el cual se establecía que Zaragoza y Calatayud y demás conquistas del Emperador en los Estados de Aragón serían devueltas, a condición de prestar por ellas homenaje el infante Don Ramón como súbdito, estando obligado a acudir a Castilla cuando el rey se coronase, teniendo la espada desenvainada durante la ceremonia en señal de sumisión.

Tuvo este príncipe gran amistad con el rey de Inglaterra Enrique II, al cual ayudó en el sitio de Tolosa, y tratando de proteger a su sobrino Ramón Berenguer, conde de Provenza, entró en tratos con Federico Barbarroja, pactando con



FOT. ASENJO

Fig. 174. — Instrumento de donación del lugar de Poblet, hecha por Ramón Berenguer, conde de Barcelona, al abad Don Esteban en 18 de Agosto de 1151. *(Museo Histórico de Madrid.)*

él para conseguir la investidura del condado, ya que su sobrino había contraído matrimonio, aprobado por el Emperador alemán, con Doña Rica, viuda de Alfonso VII de Castilla. Para concluir el tratado, Ramón Berenguer IV debía avistarse con Barbarroja en Turín; se puso en camino, pero asaltado por la última enfermedad, testó de palabra en 4 de Agosto del año 1162, muriendo dos días después en el burgo de San Dalmacio, cerca de Génova.

El conde Ramón Berenguer, príncipe de Aragón, es uno de los soberanos que honran la estirpe catalana; completó la reconquista del condado preparando los sucesivos avances de sus descendientes, y con tesón y prudencia mantuvo sus derechos frente a un monarca tan poderoso como Alfonso VII de Castilla. Intervino con fortuna en las cuestiones ultrapirenaicas, y su nombre, conocido en las relaciones internacionales europeas, afianzó su justa fama por tratados celebrados con Inglaterra, Sicilia, Arborea, Génova y Pisa. No olvidó la organización interior de sus Estados, otorgando fuero a Daroca en 1142, en el cual establecía su célebre comunidad a semejanza de la de Calatayud; también concedió fueros a Tortosa, Lérida y Alcañiz. Por las causas ya dichas no fué afortunado en su guerra con Navarra, aunque algún historiador opina que nunca se propuso seriamente despojar de sus Estados a García Ramírez y a su hijo Sancho el Sabio[252]. En este reinado la dinastía catalana da un gran avance en su influencia transpirenaica por la entrega del Bearne al gobierno del conde de Barcelona en la famosa junta de Campfranch (1154) durante la minoría de Gastón VI. Es llamado Ramón Berenguer IV *el Santo,* pero si realmente fué un gran protector del monasterio de Santa María de Ripoll, allí nunca se le tributó culto alguno.

Se han escrito curiosos artículos relacionados con este conde en el *Boletín*

de la Academia de la Historia; uno se refiere a su cenotafio[253], otro al hallazgo de diez y siete mil monedas[254] de Ramón Berenguer IV y Gaufredo IV de Rosellón en la villa de Osor. Sagarra[255] ha escrito sobre los sellos de este conde y Miret y Sans[256] trató de la entrevista del príncipe con el rey Luis VII de Francia.

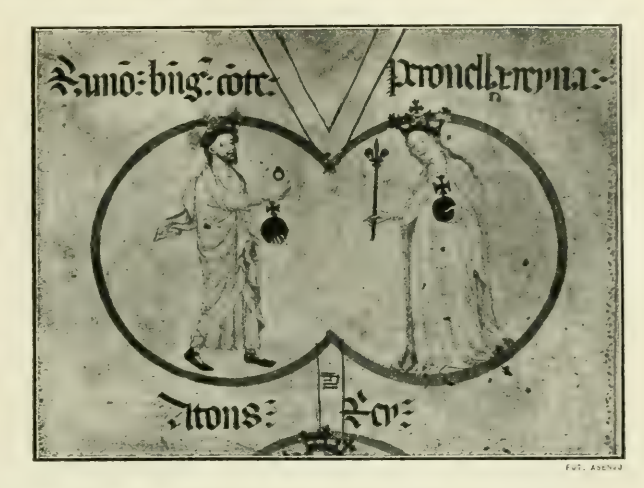


Fig. 175. — Pergamino conteniendo el árbol genealógico de los Condes de Cataluña. *(Museo Provincial de Tarragona.)*

Figura interesante es la de la reina Doña Petronila; había testado el 4 de Abril del año 1152, *laborants partu,* y en este instrumento nombraba heredero de Aragón al hijo que le naciese siendo varón, dejando el usufructo al conde, con la propiedad consolidada en el caso de supervivencia, recomendando a su esposo la dote y casamiento honorífico del vástago si era hembra. Habiendo sabido la noticia de la muerte de Ramón Berenguer IV convocó Doña Petronila Cortes en Huesca y en 11 de Octubre de 1162 se publicó y elevó a escritura el testamento nuncupativo del conde difunto, en el cual disponía del reino de Aragón en favor de su hijo primogénito Ramón; el segundogénito Pedro recibía el condado de Cerdaña, el señorío de Carcasona y los derechos de Narbona. Era Doña Petronila reina propietaria de Aragón, pero tal fué su prudencia y cordura que pudiendo disponer de sus Estados, según el concepto patrimonial, lejos de oponerse a la voluntad de su marido la robusteció, renunciando la corona en su hijo Don Ramón el 18 de Junio del año 1164. El único acto político que de esta princesa conocemos es la paz establecida con Don Sancho el Bueno de Navarra (1163); retirada de la dirección de los negocios públicos, volvió a hacer testamento el 5 de Octubre del año 1173, adicionado con un codicilo el 24 del mismo mes. Cambió el nombre de su hijo Ramón, dándole el de Alfonso, de glorioso recuerdo en Aragón.

Ramón o Alfonso I de Barcelona y II de Aragón, llamado por su continencia *el Casto,* sucedió de derecho a su padre Ramón Berenguer IV el año 1162, y dos años después su madre Doña Petronila renuncia en él el reino de Aragón. De muy corta edad cuando falleció su padre, ejercieron la tutela su madre y su primo el conde de Provenza. El primer acto de su reinado fué la convocación de Cortes en Barcelona, a las cuales asistieron los procuradores aragoneses de Zaragoza, Huesca, Jaca, Tarazona, Calatayud y Daroca, acordándose asuntos de importancia; parece ser, según cuenta Zurita, que de allí adelante se proveyó con consejo del conde de Provenza. Pero el año 1166 muere el conde de Provenza, heredando sus Estados Alfonso II de Aragón, a quien, como primo del difunto Ramón Berenguer, correspondía el condado, siendo jurado conde



Fig. 176. — Sello de Alfonso II.

en Arlés a 17 de Agosto del año 1167. Hubo de luchar luego con el conde Ramón de Tolosa y de San Gil, que a toda costa quería apoderarse del condado, pero Alfonso le ganó por la mano, entreteniéndolo el tiempo suficiente para dominar el territorio; en 1170 prestaba homenaje al aragonés la vizcondesa María de Bearne y luego, en 1172, dueño del señorío bearnés Guillermo de Moncada, presta también pleito homenaje. El año 1176 Manfredo, marqués de Busca, se reconoce vasallo de Alfonso y el conde Ramón de Tolosa renuncia a sus derechos sobre la Provenza. Habiendo muerto Gerardo, conde de Rosellón, entró el rey en Perpiñán, haciéndose dueño del condado por herencia (1172), y en 1181 pasó los Pirineos para castigar al conde de Tolosa, que había dado muerte alevosa a Beltrán de Abans, fiel vasallo de Alfonso, y por ello el tolosano vió devastadas sus tierras. En 1187 Gastón VII de Moncada-Bearne prestó homenaje al monarca de Aragón por sus Estados de Bearne y Gascuña, ratificando lo hecho por su madre; el año 1192 otorgaba Alfonso el condado de Bigorra a Gastón con la mano de Petronila, hija de Bernardo y nieta de Céntulo de Bigorra.

Fué su enemigo constante Ramón o Raimundo V, conde de Tolosa. Momentáneamente renuncia el conde a sus derechos al Carlat y a la Baja Provenza (18 Abril 1176); entonces reconocen al rey Alfonso la ciudad de Niza (Junio 1176), Nimes (Octubre 1179), el vizcondado de Carcasona (Noviembre 1179) y otros lugares importantes. Su predominio en la Galia meridional lo enemista con el emperador Federico I Barbarroja, que se titulaba rey de Borgoña y Provenza; se reanuda la guerra con el conde de Tolosa (1180), acogido a la sombra del Imperio. Durante esta guerra murió trágicamente en Montpeller su hermano Ramón Berenguer, conde de Provenza, asesinado por los partidarios del de Tolosa (1181). Alfonso cede el condado a su otro hermano Sancho; sigue la guerra con el de Tolosa y el aragonés se une al rey de Inglaterra (1183). En 1185 firma la paz con el conde de Tolosa y recibe Provenza de manos de su hermano Sancho (Marzo) y nombra su lugarteniente al conde de Foix. Su ideal era dejar la Provenza a su hijo Alfonso y sigue ostentando el título de marqués de Provenza. Estrecha su amistad con el conde de Foix, concediéndole el Carcassés, Rasés y Lauragués (14 Mayo 1188) y años después los territorios de Fenolledes y Perapertusa, a condición de hacer la guerra al de Tolosa (Junio 1193). También se ganó el afecto de sus antiguos enemigos Guillén y Uch de Baus; cede al primero la mitad de Marsella y su vizcondado (Julio 1193). Por último, pacta el matrimonio de su segundogénito Alfonso, conde de Provenza, con Garsenda de Sabrán, nieta y heredera de Guillén IV, conde de Forcalquer (Julio de 1193). Así desbarataba los planes del emperador Enrique VI de Alemania.

* * *

Codera sostiene que el año 1168 Alfonso II pactó una alianza con Abenmerdanix (rey lobo), firmándose un documento el 5 de Noviembre en el cual el rey Lobo se compromete a pagar al aragonés veinticinco mil maravedises antes del día de la Natividad del Señor, y Alfonso, por su parte, ofrece respetar la paz desde el 1.º de Mayo próximo[257].

No descuidó este rey la guerra con el moro, pues el año 1169 fueron conquistados los castillos en las riberas del río Algas, ganándose los lugares de Fabara, Maella, Mazaleón, Valdetormo, La Fresneda, Beceite, Valderrobres, Rafals, Monroy y Peñarroya, que están en las orillas del Matarraña; se tomó Caspe junto al Ebro, población muy importante, continuándose la guerra por las riberas del río Guadalope y del Calanda, llegando la frontera hasta Alcañiz y conquistando Calanda, Aguaviva, Castellote y las Cuevas, apoderándose luego de los sitios estratégicos de la sierra hasta Cantavieja y Valdejarque. De gran auxilio fueron en esta guerra los caballeros de Calatrava y del Hospital, que contribuyeron a dominar las tierras regadas por los ríos Martín y Alfambra; también estuvo en esta guerra Pedro Pérez, maestre de la orden de Santiago, llegando a Montalbán, entonces límite de los dominios cristianos. El año 1170 el rey Don Alfonso, personalmente, emprendió campaña contra los musulmanes, luchando en las comarcas del Alfambra y Guadalaviar; duró esta campaña quince meses y fué tan afortunada que la morisma hubo de refugiarse en el reino de Valencia. Al año siguiente pobló el monarca la ciudad de Teruel, junto al Guadalaviar, dándola en feudo a D. Berenguer de Entenza y concediendo a sus moradores el fuero de Sepúlveda; el año 1176 constituía Don Alfonso la tercera y más famosa de las comunidades aragonesas.

A la sazón, junto al nacimiento del Tajo, en un lugar que de muy antiguo se llamaba Santa María de Albarracín, gobernaba con sus caballeros un ricohombre que se decía D. Pedro Ruiz de Azagra, quien tuvo el señorío de Estella y otras villas de Navarra y Aragón. Don Pedro había adquirido aquel lugar de su amigo y confederado el rey Lobo y lo pobló y fortificó sin reconocer el señorío de los reyes de Aragón y de Castilla, apellidándose vasallo de Santa María y señor de Albarracín. Logró del arzobispo de Toledo que le diese prelado propio y estableciese en Albarracín sede episcopal. Pronto los reyes Don Alfonso II de Aragón y Don Alfonso VIII de Castilla se unieron contra el de Azagra, alegando el primero que Albarracín pertenecía a la conquista de Aragón y el segundo que se le había apoderado de varias fortalezas, pero el de Azagra, aliado con el de Navarra, sostuvo su independencia[258].

El año 1172, estando el rey en Zaragoza en el mes de Febrero, propuso a sus nobles reanudar la guerra contra los moros de Valencia, que durante su reinado le habían pagado tributo, y muerto el rey Lobo creyó llegada la ocasión de invadir aquel territorio; Don Alfonso se adelantó hasta Valencia, dispuesto a cercar la ciudad, pero el reyezuelo que mandaba en ella le ofreció doble tributo y ayudarle contra el rey de Murcia. Aceptó el aragonés el ofrecimiento, pasó con su ejército adelante y en Mayo puso sitio a Játiva, que hubiera caído en su poder a no acaecer la guerra de Navarra, obligándole a volver sus armas

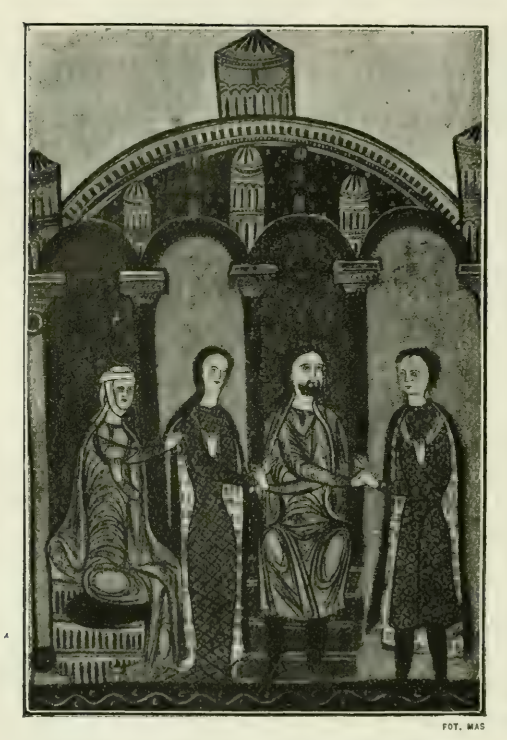


Fig. 177. — Donación de Bernardo Ató, vizconde de Beziers, al conde Gaufredo de Rosellón, con motivo de su casamiento con la hija de aquél, Ermengarda (año 1110). *(Archivo de la Corona de Aragón.* Barcelona.)

contra el navarro. Más tarde, en Noviembre del año 1181, fué conquistado el castillo de Villel, junto a las riberas del Guadalaviar, completándose los límites del reino de Valencia[259].

En cuanto a sus relaciones con Castilla, la guerra fué casi constante en la menor edad de los dos monarcas por las fronteras de Tarazona y Alfaro. En 1170 el aragonés fué a poner cerco a la ciudad de Calahorra, pero acudió a socorrerla D. Gutierre Fernández de Castro, derrotando a las fuerzas de Aragón y obligándolas a levantar el sitio; pronto se hicieron las paces, yendo Alfonso II a la ciudad de Sahagún (4 Junio) y volviendo de allí con Alfonso de Castilla a Zaragoza, donde esperó los meses de Julio y Agosto a que viniese de Guyena la princesa Leonor de Inglaterra, con quien el castellano iba a contraer matrimonio. Celebraron entonces un tratado de paz y alianza, dándose mutuamente en garantía varios castillos; las bodas del castellano tienen lugar en Tarazona, estando presente Alfonso II de Aragón. En 1172 aparecen aliados contra D. Pedro Ruiz de Azagra, señor de Albarracín, y como Sancho de Navarra se aliase con Azagra, atacando los Estados de Aragón, acudió Alfonso II en defensa de su territorio tomando el castillo de Arguedas. Las condiciones del pacto de Aragón y Castilla contra Azagra eran que el aragonés dejaría al castellano la villa y fortaleza de Ariza con todos sus términos, excepto la aldea de Algeciras. Alfonso VIII le daba, en cambio, el castillo de Verdejo, conviniendo que Santa María de Albarracín pertenecía a la reconquista de Aragón, siendo de Castilla los demás lugares de que se había apoderado D. Pedro Ruiz de Azagra; asimismo se aliaron contra el rey de Navarra. Al año siguiente proseguía la guerra navarra y Alfonso II, en Julio de 1174, conquistaba el castillo de Milagro. Mayor unión hubo con Castilla después del casamiento del aragonés con Doña Sancha, hija de Alfonso VII el Emperador; las bodas se celebraron el 18 de Enero del año 1174.

Proseguía, entretanto, la guerra en Navarra, donde se apoderaron los reyes aliados del castillo de Legín. En la primavera del año 1177 se reunieron los ejércitos de Castilla, León y Aragón para poner sitio a Cuenca, que cayó en poder de los cristianos, como también el castillo de Alarcón, distinguiéndose en esta



LIBRO GRANDE DE LOS FEUDOS. (PORTADA. SIGLO XII.)

El rey Alfonso II de Aragón y I de Cataluña encarga al Deán de la Catedral de Barcelona la confección de dicho libro de los Feudos. *(Archivo de la Corona de Aragón.)*

empresa D. Pedro Ruiz de Azagra, señor de Albarracín. La consecuencia del auxilio prestado fué muy provechosa para el aragonés, pues en el mes de Agosto se reanudaba la alianza y se declaraba quedar exento desde entonces el reino de Aragón del feudo y reconocimiento prestado por Ramón Berenguer IV al Emperador y a Sancho III de Castilla; las diferencias por el señorío de Molina quedaron zanjadas, concediéndolo al conde D. Manrique de Lara. El año 1179 marchó Alfonso sobre Murviedro y de allí pasó a Andalucía, al lugar llamado Cazola, donde se hallaba el rey de Castilla, y en Marzo pactaron que todo el reino de Valencia fuese de la conquista de Aragón, con la ciudad de Játiva y Biar, desde el puesto que está allende Biar, comprendida la ciudad y reino de Denia, correspondiendo al rey de Castilla la tierra y señorío situados a la otra parte del puerto de Biar; hecho esto, renovaron las confederaciones contra los musulmanes y contra el de Navarra. Pero Alfonso VIII faltó a lo pactado, no haciendo partícipe al aragonés de sus conquistas en Navarra, por lo cual Alfonso II mandóle una embajada en que le pedía la devolución de Ariza, imponiendo al castellano desistiese de la guerra contra Fernando de León, pues de lo contrario Aragón intervendría. En 1180, desde Ariza (Marzo), otorgó la villa de Alcañiz a D. Martín Ruiz de Azagra, maestre de la orden de Calatrava y hermano de D. Pedro Ruiz, señor de Albarracín; este mismo año pasa Alfonso II el Pirineo, y aliado con los vizcondes de Nimes, Carcasona y Beses lucha contra el conde Raimundo de Tolosa.

Enojado Don Sancho de Navarra a causa de la conducta observada por el castellano, vino a Borja en Septiembre del año 1190, confederándose con el rey de Aragón; parece ser que se completó esta alianza con la celebrada en Mayo del año 1191 entre Sancho de Portugal y los dos Alfonsos de León y Aragón, probablemente contra Castilla, pues la consecuencia fué el haber invadido Alfonso VIII el territorio aragonés por Agreda, siendo derrotado por Alfonso II, que, si creemos a Zurita, hizo en aquella jornada cuatro mil prisioneros.

Murió este monarca en Perpiñán el 25 de Abril del año 1196, habiendo sido soberano de Aragón, Cataluña, Provenza, Rosellón, Carcasona, Beses y Montpeller; fué enterrado en el monasterio de Poblet.

Es Alfonso II de Aragón y I de Cataluña, llamado *el Casto,* uno de los monarcas más completos de la dinastía. Un cronista del siglo XIII dice era *strenuus et liberalitatis plurimum amator*. En nuestros días Miret y Sans ha publicado su *Itinerario* y en él consigna un juicio muy favorable a este soberano. Sus miras políticas iban encaminadas a fijar la hegemonía de la casa catalana en la Galia meridional; no descuida los planes de reconquista, vislumbra la futura posibilidad de una dominación aragonesa en Cerdeña y cambia radicalmente la orientación política de Aragón en la península, dejando la alianza de Castilla contra Navarra y uniéndose a ésta contra el castellano. Del universal coro de alabanzas discrepa el trovador Bertrán de Born, cuyos serventesios apasionados y personales no merecen crédito alguno.

Por su testamento, Alfonso II dejaba a su hijo Pedro el reino de Aragón y el principado de Cataluña, y a su segundogénito Alfonso, casado con Doña Gersinda, condesa de Forcalquer, le instituía heredero en el condado de Provenza, Millán, Gavaldá y Rodez; la reina Doña Sancha debía ser tutora de los infantes




Fig. 178. — Sello de Pedro I.

hasta que Pedro, el mayor, cumpliese veinte años y Alfonso, el segundo, llegase a los diez y seis. En Mayo del año 1196 se celebraron en Zaragoza las exequias de Don Alfonso, y su sucesor confirmó los fueros, usos y costumbres de la ciudad; convocadas Cortes en Daroca, tomó el infante posesión del reino. No tardó mucho en estallar la discordia entre madre e hijo, inevitable por las disposiciones del testamento y porque nunca faltan cortesanos en todos los bandos que fomenten unos la juvenil ambición del monarca y los otros la ultrajada autoridad materna, apoyada ahora en un documento solemne; a fin de terminar aquellas discordias, tan perjudiciales al buen gobierno de Aragón, se reunieron en Ariza el 30 de Septiembre del año 1200 los soberanos de Castilla y Aragón con Doña Sancha y se determinó que la reina cedería a su hijo los castillos de la frontera castellana, como Ariza y Epila, recibiendo, en cambio, la villa de Azcón y la ciudad de Tortosa. El acuerdo definitivo entre madre e hijo se tomó en Noviembre del año 1201 en la ciudad de Daroca. En 1204 se vió precisado Don Pedro a pasar a Provenza para terminar las diferencias entre su hermano Don Alfonso y el conde de Forcalquer, ajustándose el mismo año un tratado con Castilla para fijar los límites del lado de Agreda y Tarazona, pactándose incluir el monte Moncayo en los términos de Aragón. También en este año tuvo lugar el curioso viaje a Roma emprendido por Pedro II, llevado de un fervor inusitado; partió la flota aragonesa de las costas de Provenza y después de hacer escala en Génova penetró en el puerto de Ostia, remontando el Tíber hasta Roma, donde fué coronado por Inocencio III, regresando luego a sus Estados después de haber hecho a Aragón, en cierto modo, feudatario de la Santa Sede, paso que disgustó sobremanera a los ricoshombres aragoneses, que no tardaron en manifestárselo a su monarca. Otra medida impolítica fué la creación de un nuevo impuesto llamado del monedaje.

Siempre unido a Castilla, ayudó a Alfonso VIII en su guerra contra el leonés Alfonso IX; con el castellano movió guerra a Navarra, apoderándose de Roncesvalles y Aybar, pero poco después, para terminar la lucha, se pactó el matrimonio del aragonés con la hija del navarro; este enlace no pudo efectuarse a causa del parentesco que mediaba entre ambos. Don Pedro estuvo a punto de contraer nupcias con María, reina de Jerusalén, pero en el intermedio de las negociaciones el rey de Aragón se casa con María, señora de Montpeller (1204). En 1208 sostuvo el soberano de Aragón una guerra con Guerao de Cabrera por el condado de Urgel; el vizconde de Cabrera es vencido y hecho prisionero por el rey. Por fin, el año 1209 se avistan el de Navarra y el de Aragón en Mallén (4 de Junio) y se establece una paz definitiva.

Este rey era de costumbres muy livianas y poseía empeño decidido en apar-

tarse de la reina, a pesar de haber tenido con ella un hijo, que nació en Montpeller el año 1207 y que, andando los años, había de ser el glorioso Jaime I; el asunto se llevó a la Curia apostólica, y aunque en ella tenía gran predicamento el monarca, Inocencio III dictaminó, con entera independencia, que no existía causa de nulidad y que las razones alegadas por Pedro II no eran firmes.

El año 1210 emprendió una campaña contra los musulmanes de Valencia, tomando los castillos de Adamuz, Castelfarib y Sestella, y en 1212 asistió personalmente a la gran batalla de Ubeda, donde mordieron el polvo los almohades invasores. Este rey, que fué apellidado *el Católico*, había de morir en defensa de los herejes albigenses, no por las doctrinas por éstos sustentadas, sino por amparar a sus amigos y parientes, especialmente al conde de Tolosa, su cuñado. Pedro II llega en Febrero del año 1213 frente a Tolosa y vuelve luego a Perpiñán, donde permanece hasta el 26 de Marzo, entrando en Cataluña para organizar la expedición en socorro del conde tolosano; todavía en 22 de Mayo estaba en Lérida y el 25 de Agosto en Lascuarre. El 11 de Septiembre del mismo año sale de Tolosa para cercar el castillo de Muret; el conde Simón de Montfort acude a defender la fortaleza. La batalla se dió el 13 de Septiembre, jueves, y en ella el ímpetu de Montfort y la cobardía de los condes de Foix y Tolosa, que abandonaron a Pedro II, fueron las causas de la victoria de Montfort y de la muerte del rey de Aragón, que pereció allí con sus mejores caballeros.

Sobre la intervención de Pedro II de Aragón en los asuntos de Provenza y en particular acerca de la batalla de Muret han escrito Delpech, Dieulafoy, Miret y Sans y Anglade. Este monarca con su desacertada política destruyó la obra de su antecesor. Después de adquirir la ciudad de Montpeller por el casamiento con María, la repudiada esposa del conde de Cominges, la hegemonía de la estirpe catalana en la Galia meridional era un hecho. A la muerte de su hermano Alfonso, conde de Provenza, se encarga Pedro de la tutoría de su sobrino el conde Ramón Berenguer (Noviembre 1209), rigiendo desde entonces Provenza y Forcalquer. Predicada contra los albigenses la cruzada de Lyon (Junio 1209), el rey quiere mediar como soberano de los señores de la Galia meridional; las conferencias de Pamiers, Portet (Abril y Mayo 1210), Narbona (22 Enero 1211) y Montpeller (27 Enero 1211) fueron de un éxito muy relativo, pues no detuvieron la acción de los cruzados. Simón de Montfort aprovecha la ausencia de Pedro en la campaña de las Navas para devastar los dominios de los condes de Tolosa, Foix y Cominges; el rey y Ramón V de Tolosa acuden al concilio de Lavaux (15 Enero 1212), que fué para ellos un fracaso, y ocho meses después se da la batalla de Muret.

Para Delpech la victoria se debió a la táctica de Simón de Montfort, que se aprovechó de los errores de un adversario mal organizado; carga tres veces consecutivas contra un enemigo desconcertado y sin dirección. Dieulafoy sostiene, coincidiendo con Delpech, que el triunfo se consiguió por la incapacidad e incuria de Pedro II, el valor de los cruzados y la decisión y oportunidad de las órdenes de Montfort. En nuestros días Miret y Sans opina que el ejército aliado fué sorprendido a la hora de comer por los cruzados, pero el rey, que se distrajo con devaneos amorosos en vísperas de aquellos momentos difíciles, se batió como valiente, cayendo víctima de su ligereza y petulancia vencido por el talento militar de Simón de Montfort. Fuentes de época para este suceso son la *Canción*

de la cruzada, Guillén de Puigllorens, un poema latino de un familiar de Montfort y los *Annales Genuenses.*

A pesar de las alabanzas tributadas a este soberano por los trovadores provenzales podemos afirmar que Pedro II de Aragón y I de Cataluña es el más fastuoso y galante de sus monarcas, pero un desdichado político cuyo gobierno está plagado de crasos desaciertos.

El reino de Navarra. — Ya dejamos apuntado cómo los navarros, a la muerte de Alfonso *el Batallador,* en los disturbios consiguientes a la sucesión del vencido de Fraga, prefirieron elegir un navarro que someterse a Ramiro el Monje. El elegido era de la sangre de Sancho el Mayor, pues descendía de García el de *Nájera* y se llamaba García Ramírez (1134). Comenzó a reinar García Ramírez presenciando la invasión de Alfonso VII en territorio aragonés y aprestándose a defender sus fronteras; logró conservar incólumes las provincias vascas Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, como también la Rioja. Pareció conjurar el conflicto entre aragoneses y navarros el pacto de Vadoluengo, por el cual se convino en que ambos monarcas reinasen juntos, gobernando cada cual su reino con la particularidad de que García fuese rey de los señores y caballeros, mandando al ejército, y Don Ramiro lo fuese del pueblo, considerando García a Ramiro como padre y éste al navarro cual hijo; sin embargo, los gérmenes de discordia perduraban y de ello buena prueba tuvo el rey monje poco después en Pamplona, de donde tuvo que huir secretamente para librarse de las asechanzas de García. El P. Moret, gran defensor de las glorias navarras, niega rotundamente la mala fe atribuída por otros historiadores al soberano navarro[260]. Opina también el mismo autor que en la entrevista de Nájera el castellano prestó pleito homenaje por la Rioja a García Ramírez, creyendo nosotros ocurrió todo lo contrario, porque sino sería difícil explicar cómo asistió el navarro el mismo año a la coronación del Emperador, y figura en los privilegios rodados de los años subsiguientes como vasallo de Alfonso VII (1135). Más verosímil es la doctrina sustentada por el sabio jesuíta, suponiendo que unas vistas celebradas por Agosto (1135) en Pradilla, ribera del Ebro, entre Alfonso VII y García Ramírez, y otras verificadas en Nájera por Noviembre, tuvieron por efecto el pactar con el Emperador la entrega de parte de la Rioja a cambio del gobierno de la ciudad de Zaragoza, cedido al navarro, que en algún instrumento se titula rey zaragozano. Pero solapadamente el Emperador, que no jugaba con lealtad, se entendía en secreto con Ramiro y con el conde de Barcelona sobre la posesión de Zaragoza, que otorgaba a éstos, exasperando al chasqueado García Ramírez.

El año 1137 comienza la guerra con Aragón; García Ramírez gana las plazas de Malón, Fréscano y Bureta. Mal se presentaba para el navarro el año 1138, porque unidos el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV y el Emperador se disponían a invadir Navarra. Nada dice Moret de la alianza de García Ramírez con Alfonso Enríquez de Portugal, pero en cambio cuenta con pormenores la guerra de los dos cuñados Alfonso VII y el conde de Barcelona contra Navarra; en ella se demostró la pericia y el arrojo del navarro, pues atacado por el Emperador acude a defender Pamplona, y al tener noticia de que Ramón Berenguer IV sitia a Tudela, vuela en socorro de la plaza perseguido por las tropas de Alfonso VII, dándose la batalla entre Cortes y Gallur, en la cual fué vencido le

conde, sin que García Ramírez, el vencedor, pudiese aprovecharse de la victoria ni recoger los trofeos, porque la llegada del Emperador le hizo abandonar el campo (1138). Al año siguiente salió también a campaña el navarro y conquistó la villa de Sos, Filera y Pitillas, y en 1140, cuando el Emperador, entre Calahorra y Alfaro, iba a presentar combate a García Ramírez, se firma la paz, estableciéndose como prenda de concordia el matrimonio entre Sancho, heredero de Castilla, y Blanca, hija del rey de Navarra. Continuó sin embargo la guerra con Aragón y al año siguiente (1141) ganaba García Ramírez toda la Valdonsella. En 1142 el conde de Barcelona sitia infructuosamente la villa de Lumbier, y al año siguiente el navarro responde devastando la comarca zaragozana. El año 1144 celebraba el rey de Navarra sus bodas en la ciudad de León con Doña Urraca, hija del Emperador y de una dama principal de Asturias, llamada Doña Gontrada Pérez. Por fin, en 1146 se pactó una tregua entre Aragón y Navarra, coaligándose los príncipes para la empresa de Almería, a cuya expedición acompañó García Ramírez a su suegro el Emperador. Moret es de opinión que tuvo lugar el cerco de aquella plaza en el año 1147, fundado en un documento en el cual se habla de la marcha contra Córdoba y Almería. Poco después expiraba la tregua con Aragón, y el navarro entraba por tierras enemigas, tomando Fayos y Tauste; renovóse la tregua, y tanto el conde como el monarca navarro auxiliaron al Emperador en el cerco de Córdoba, y a su regreso murió García Ramírez de resultas de un golpe recibido en una cacería (1150).

Malos momentos fueron para Sancho VII *el Sabio*, de Navarra, los primeros de su reinado, pues apenas heredaba a su padre cuando una alianza y pacto público entre el Emperador y el conde de Barcelona repartía sus Estados. Pero de nuevo un matrimonio vino a conjurar el peligro por parte de Castilla, pues Don Sancho celebraba nupcias con Doña Sancha, hija del Emperador y de Doña Berenguela, su primera esposa, siendo armado caballero por Alfonso VII y declarándose vasallo suyo, como consta por los privilegios (1153). Pasó algún tiempo, y sin que pueda pensarse por qué motivos, se renovó la antigua alianza entre el conde barcelonés y el Emperador para repartirse Navarra. Aquí Zurita incurre, según Moret, en grave equivocación por copiar al *Pinatense*, pues dice que Ramón Berenguer entró por el Roncal, confundiéndolo con Roncesvalles, y apoderándose de Urroz y Obanos, aprovechando el que D. García Almoravid, noble navarro, se había desnaturalizado o *desnaturado* del reino. Lo cierto es que el año 1157 el poderoso ejército aliado penetró en Navarra y con sin igual facilidad fué apoderándose de plazas y ciudades sin encontrar obstáculo en parte alguna, llegando a rendir la villa de Artajona, a cinco leguas de Pamplona; entonces Don Sancho, que había seguido una táctica hábil y prudente, y que tenía intacto todo su ejército, se lanzó sobre el enemigo, cuyas fuerzas se habían enmohecido, entre otras razones, por la ocupación de las plazas, dejando guarnición en ellas; el navarro cae sobre Artajona y la recobra, sucediendo lo mismo con las otras poblaciones, hasta que recupera íntegro todo su reino[261]. A poco muere el Emperador, y por fin celebra sus bodas el rey de Navarra con su prometida la infanta Doña Sancha de Castilla, hermana de Sancho III, con quien vivió en paz durante su corto reinado. En 1159, después de la recuperación de Bureta por el príncipe de Aragón, se firmaron las paces con Navarra.

Aprovechando Sancho el Sabio la minoridad de Alfonso VIII reunió sus

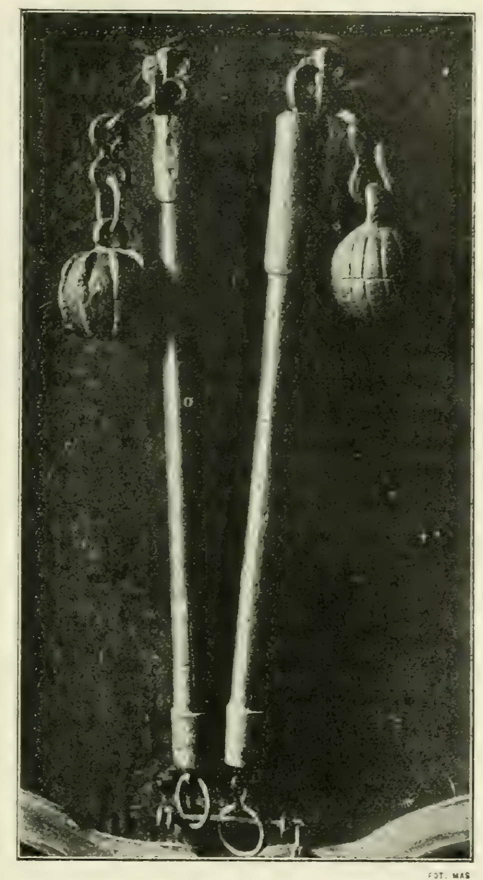

FOT. MAS

Fig. 179. — Ménsula de una puerta representando la lucha de Sancho el Fuerte con un león. *(Catedral de Pamplona.)*

fuerzas e invadió la Rioja, ganando a Logroño, la tierra de Ocón, Ansejo, Entrena, y penetrando por la Bureba tomó a Cerezo y a Briviesca, llegando hasta los montes de Oca. Muerto el conde Ramón Berenguer IV, su viuda Doña Petronila estableció con Sancho de Navarra una paz de tres años (1163); en este año defiende el P. Moret el descubrimiento, hecho por él en documentos, de la jornada de Don Sancho el Sabio al reino de Murcia, expedición de la cual no se tenía noticia antes de exponerla el sabio jesuíta[262]. Las relaciones del navarro con Fernando II de León fueron cordialísimas, siendo de gran provecho para Sancho el Sabio por ser el de León árbitro en Castilla, probándolo la donación hecha en 1165 a la reina de Navarra, Doña Sancha, su hermana, otorgándole todo el Infantazgo en Toledo, Alensierra, Extremadura, León, Bierzo, Galicia y Asturias. Del año 1171 son las nuevas hostilidades contra Aragón, fundando Sancho *Castellón de Sangüesa* y apoderándose de Trasmoz, mientras Alfonso II ganaba la villa y castillo de Arguedas; luego el aragonés toma y destruye la villa de Milagros, y el navarro conquista el castillo de Cajuelos (1173). Este mismo año, el rey de Castilla, aprovechando la contienda navarro-aragonesa, entróse por la Rioja y cercó a Grañón (a una legua de Santo Domingo de la Calzada), que cayó en su poder. Al otro año (1174) se unieron Castilla y Aragón contra Navarra, demostrando gran presencia de ánimo el rey Don Sancho, pues defendió su reino en tal forma que sólo perdió la plaza de Legín, conquistada por los castellanos, pues no pudo socorrerla D. Pedro, obispo de Pamplona. Renovóse en 1179 la alianza entre Castilla y Aragón contra Navarra, y según Zurita y Garibay el castellano conquistó Logroño, Navarrete, Grañón, Briviesca y otros lugares que Don Sancho había ganado antes hasta los montes de Oca; niega Moret[263] los pactos sobredichos y las anteriores conquistas, pues veintiséis días después de la entrevista de Cazola entre los reyes de Castilla y Aragón tuvo lugar otra de Don Sancho y Don Alfonso entre Logroño y Nájera. De la segunda entrevista surgía la paz entre el navarro y el castellano (Abril 1179); Sancho el Sabio de Navarra cedía a Alfonso VIII las poblaciones de Logroño, Entrena, Navarrete, Ansejo, Autol y Resa.

El año 1181 Don Sancho fundaba la ciudad de Vitoria en el sitio ocupado por una pequeña aldea llamada Gasteiz; se ocupa más tarde de repoblar a Este-

lla (1187) y a Pamplona (1189). Corría por entonces en Navarra la moneda llamada *Sanchetes*. En 1191 se celebraban las bodas de la infanta Doña Berenguela, hija de Sancho el Sabio, con Ricardo, rey de Inglaterra, hijo de Enrique II Plantagenet. Murió Don Sancho en el año 1194.



FOT. MAS

Fig. 180. — Mazas llamadas de Roldán en el sepulcro de Sancho el Fuerte y que a éste debieron pertenecer. Roncesvalles (Navarra).

Era coronado rey de Navarra Don Sancho VIII, llamado *el Fuerte* o *el Encerrado,* el año 1194, en la iglesia de Santa María de Pamplona. No se conocen detalles de la alianza entre León y Navarra después de la rota de Alarcos, pero ésta existió por conveniencias de Alfonso IX y resentimientos antiguos de la casa navarra; deseosos los habitantes de los Estados cristianos de que se firmase la paz, acabando las contiendas para reunir todas las fuerzas contra el almohade, se avistaron entre Agreda y Tarazona los reyes de Castilla, Navarra y Aragón, terminando las hostilidades (1196). Habla Moret del proyectado matrimonio entre Don Sancho de Navarra y la hija del soberano almohade, de las embajadas sobre este asunto, de los recelos del castellano si el enlace se efectuaba por la unión de tan poderoso enemigo de los cristianos con un monarca de Navarra cuyo poder se haría incontrastable; por estos motivos u otros, como Alfonso VIII no hubiera salido muy satisfecho de la entrevista celebrada entre Agreda y Tarazona, se alió con Pedro II de Aragón para vengar una entrada hecha por Don Sancho, en 1195, por las tierras de Soria y Almazán, pero tan bien guareció su reino el navarro que los aliados no consiguieron ninguna ventaja de importancia.

Punto interesante es el relativo al viaje de Sancho el Fuerte, a Marruecos según el P. Moret, y a Sevilla si creemos al autor de El-Kartás; el sabio investigador de la Historia navarra dice que el hecho tuvo lugar el año 1198, en cambio el escritor musulmán parece fijar la entrevista en el año 1210. Opina Moret que el viaje lo hiciera Don Sancho por mar desde Guipúzcoa o Vizcaya, o embarcándose en el puerto de Bayona, que era de su cuñado Ricardo; por lo contrario, los datos del autor árabe a que aludimos dejan creer lo realizó el navarro por tierra, pues entró en Sevilla por la puerta de Carmona y venía de esta ciu-

dad, escoltado desde la misma por tropas almohades. El recibimiento cuenta el autor de El-Kartás fué espléndido, ofreciendo Don Sancho como presente (y ésta es una especie inverosímil) las cartas del emperador Heraclio contra los musulmanes, que realmente sería curioso averiguar cómo habían llegado a poder del monarca cristiano[264]. Debió firmarse una paz perpetua entre el musulmán y el rey de Navarra. A su regreso encontróse Don Sancho con la desagradable nueva de la guerra con Castilla, de la cual resultó la pérdida de las provincias vascas.

El P. Fita ha publicado en el *Boletín de la Academia de la Historia* unas bulas inéditas de Celestino III y de Inocencio III que aclaran más de un punto dudoso de la historia de Navarra. Por bula de Celestino III, datada en 29 de Marzo de 1196, sabemos con certeza de la existencia de un tratado de alianza entre Sancho y el Miramamolín, censurado por el Pontífice, que solicita de los reyes de Castilla y Aragón que concedan frontera de moros al navarro. En 21 de Abril el Papa concede a Sancho el Fuerte el título de rey, gran merced, pues desde la separación de Aragón los monarcas navarros habían recibido el título de *dux*. Opina Huici que Sancho aprovechó en 1197 la expedición del marroquí Almansur para tomar los castillos dejados en rehenes en la entrevista entre Agreda y Tarazona; el Papa, por este hecho, excomulga al navarro. Los años 1198 y 1199 lucha con Castilla y Aragón y pasa Sancho a tierras musulmanas, donde está el año 1200, regresando con grandes presentes del Miramamolín; este hecho ha dado lugar a la leyenda del matrimonio y amores del navarro con una princesa marroquí, fábula refutada discretamente en nuestros días por el arabista Huici. Los cinco primeros años del siglo XIII son de paz; en 1202 Don Sancho hace un tratado ofensivo-defensivo con Juan sin Tierra; en 1203 emprende grandes obras de riego en la huerta de Tudela y en 1204 ajusta un *modus vivendi* con la ciudad de Bayona (Huici).

En 1205 tiene lugar la paz con Aragón y al año siguiente se refugia en Navarra D. Diego López de Haro, desavenido con Alfonso IX de León, quien arrebataba sus tierras a Doña Urraca López, su madrastra y hermana de don Diego. Alfonso de Castilla apoya a su primo el leonés, y el de Haro se ve en la precisión de implorar el auxilio de Sancho el Fuerte, el cual se lo otorga cediéndole la ciudad de Estella, donde se embotan los ataques de castellanos y leoneses unidos. En 1208 se entrevistan el aragonés y el navarro en Monteagudo (Navarra). Renuévanse en 1209 las paces con Aragón en una entrevista celebrada entre Pedro II y Sancho de Navarra, entre Cortes y Mallén. Llegó con esto el año 1212 y el apresto de las milicias cristianas contra los almohades; uno de los primeros reyes en quienes pensó Alfonso VIII fué el de Navarra, porque peligroso sería en aquella empresa el no contar con este soberano, cuando tantos eran los agravios que podía mantener contra Castilla por la pérdida de las provincias vascas. Dudoso y vacilante estuvo el navarro, pero al fin pudo más en él la cruzada religiosa y se decidió a tomar parte en ella; desde el primer momento lo hizo de manera tan activa que prestó cierta cantidad al de Aragón para que pudiera atender con holgura a los preparativos militares de la expedición. En la batalla de las Navas de Tolosa tomó una parte principalísima el rey Sancho el Fuerte, que con sus navarros, según la tradición, rompió en el palenque las cadenas que rodeaban la tienda del califa almohade, llevándose a



Fig. 181. — Estatua yacente de Don Sancho. Siglo XIII. Roncesvalles. (Navarra.)

su reino, como trofeo, trozos de las cadenas y un cancel de hierro ensortijado con varios círculos hacia dentro; estos restos de la victoria los regaló el monarca a Santa María de Pamplona, a Roncesvalles, a Santa María de Irache y a la Colegiata de Santa María de Tudela. Sobre las cadenas conservadas en Tudela hay un estimable artículo del P. Enrique Herrera, publicado en *Razón y Fe;* trata de probar que son las auténticas cadenas, transformadas por acuerdos incomprensibles del cabildo tudelense[265].

Ausente el soberano, habían surgido diferencias en Pamplona entre las tres distintas poblaciones, con jurisdicciones, rentas, jurados y murallas diversas dentro del ámbito de un muro común, formando los burgos de San Saturnino, San Nicolás y Navarrería; con tacto y prudencia se impuso Don Sancho y se acabaron las desavenencias. En 1215 emprende jornada contra los musulmanes, apoderándose de varios castillos, cuya posesión le confirma una bula de Honorio III (1216). Del año 1219 es la fundación de Viana, reuniendo varias aldeas de su contorno. Con la minoría del rey Don Jaime de Aragón los asuntos andaban más que revueltos en este reino, por lo cual Don Sancho tuvo que atender a la frontera, amenazada a causa de la anarquía de sus vecinos, que penetraban en territorio navarro sin respeto alguno al derecho de propiedad (1221). Entre los que pretendían el trono aragonés estaba el infante Don Fernando, amigo entrañable de Don Sancho; pactó éste con el rey de Navarra un convenio para el caso en que ciñese la corona aragonesa y hacía a Don Sancho, entre otras concesiones, la del libre paso por tierras de Aragón para ir a la llamada frontera navarra, constituída por los castillos conquistados a los musulmanes (1223).

Los últimos años de su existencia los vivió Don Sancho recluído en su palacio de Tudela, por lo cual la posteridad también le apellida *el Encerrado;* las causas de esta decisión fueron, según algunos, la melancolía y, según otros, ésta y una larga enfermedad, que dicen haber sido un cáncer en una pierna. En 1231 recibió en Tudela la visita de Don Jaime I, a quien prestó una suma garantizada con la entrega de castillos aragoneses. A tanto llegó la mutua afición y sincera amistad de ambos reyes, que, según cuenta el P. Moret[266], censurándolo dura-

mente, tanto Don Jaime como Don Sancho se prohijaron recíprocamente, con exclusión expresa de sus legítimos herederos, adoptando cada cual al otro por heredero y sucesor de la corona; el de Aragón excluía a su hijo Don Alfonso y el de Navarra a Don Teobaldo, hijo de su hermana la infanta Doña Blanca. Por fin, en 1234 moría en su castillo el rey Sancho de Navarra, llamado *el Fuerte*: fué enterrado en Santa María de Roncesvalles. A este monarca se deben la casa de Roncesvalles, el monasterio de Oliva, un magnífico puente sobre el Ebro y la fábrica de Santa María de Tudela.

NOTAS

1 Esteban Garibay: *Compendio Historial*, Barcelona, 1628.

2 Jerónimo Blancas: *Coronaciones de los reyes de Aragón*, Zaragoza, 1641; *Aragonensium rerum commentarii*, Zaragoza, 1588, trad. de S. Hernández, Zaragoza, 1879.

3 *Discursos y alegaciones en derecho*, del Licenciado Pedro Luis Martínez, Zaragoza, 1591; *Alegaciones*, de Micer Diego de Morlanes, Zaragoza, 1591.

4 Antonio Pérez: *Relaciones*, París, 1598.

5 Lupián Zapata: *Los reyes de Sobrarbe defendidos*, ms.

6 D. García Góngora: *Historia apologética de Navarra*, Pamplona, 1628.

7 Marqués de Mondéjar: *Advertencias a la Historia del P. Juan de Mariana*, Valencia, 1746.

8 *Histoire générale du Languedoc par deux religieux bénédictins*, París, 1730-33, 2 tomos fol.

9 *Art de vérifier les dates des faites historiques*, París, 1750.

10 *Recueil des historiens des Gaules*, etc. (Dom Bouquet), París, 1738.

11 Prudencio de Sandoval: *Catálogo de los obispos que ha tenido*, etc., Pamplona, 1614.

12 Juan Briz Martínez: *Historia de la fundación de San Juan de la Peña*, Zaragoza, 1620; *Historia de San Juan de la Peña y de los reyes de Aragón*, Zaragoza, 1623.

13 P. José Moret: *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*, Pamplona, 1675; otra edic., Pamplona, 1766; *Congresiones apologéticas*, Pamplona, 1678; *Anales de Navarra*, Pamplona, 1678; *Anales del reino de Navarra*, Pamplona, 1695, otra ed., Pamplona, 1766. — Arturo Campión: *Ensayo apologético, histórico y crítico acerca del P. Moret y de los orígenes de la Monarquía navarra*, Tolosa (Guipúzcoa), 1892.

14 Fr. Domingo Larripa: *Defensa de Sobrarbe*, Zaragoza, 1675.

15 José Pellicer de Ossau: *Población y lengua primitiva de España*, Valencia, 1672; *Anales de la monarquía*, Madrid, 1681.

16 P. Abarca: *Los reyes de Aragón en Anales históricos*, Madrid-Salamanca, 1682.

17 Juan Francisco Masdéu: *Defensa de algunas verdades amargas contra el monasterio de San Juan de la Peña; Historia crítica de España*, Madrid, 1781-1805.

18 Joaquín Traggia: *Discurso histórico sobre el origen y sucesión del Reyno Pirenaico hasta Don Sancho el Mayor*. Memorias de la R. A. H., tomo IV; *Memoria sobre el origen del condado de Ribagorza*, Mem. de la R. A. H., tomo V.

19 José Yanguas y Miranda: *Historia del reino de Navarra*, San Sebastián, 1832; *Crónica de los reyes de Navarra*, escrita por Don Carlos, príncipe de Viana, publicada por J. Yanguas y Miranda, Pamplona, 1843.

20 Bartolomé Martínez y Herrero: *Sobrarbe y Aragón*, Zaragoza, 1889 (2 vols.).

21 Tomás Ximénez de Embún: *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1878; véase nota bibliográfica en la Revista de Archivos, pág. 166, tomo VIII, primera época, 1878.

22 Serafín Olave y Díez: *El pacto político como fundamento histórico general de la nacionalidad española*, Madrid, 1878.

23 Vicente de la Fuente: *San Juan de la Peña*, B. A. H., pág. 300, tomo XIV, 1889.

24 P. Alenzón: *Anales del reino de Navarra*, tomo VII, Tolosa (Guipúzcoa), 1891.

25 P. Fidel Fita: *El Dr. D. Juan Jaso, padre de San Francisco Javier. Su Crónica de los reyes de Navarra*, B. A. H., pág. 129, tomo XXIV, 1894; *Dos libros históricos de Navarra*, B. A. H., página 367, tomo LVII, 1910. Véase *Boletín de Navarra*, para la historia de este reino desde principios de la Edad media.

26 Juan Jaurgain: *La Vasconie. Etude historique et critique sur les origines du royaume de Navarre, du duché de Gascogne, des comtés de Cominges, d'Aragon, de Foix, de Bigorre, d'Alave et de Biscaya, de la Vicomté de Béarn et des grands fiefs du duché de Gascogne*, 1.ª parte, Pau, 1898, y Pau, 1902.

27 Francisco Codera: *Expedición a Pamplona de los condes francos Eblo y Aznar*, Revista de Aragón, Febrero 1901.

28 Jaime Catalá y Albosa: *Carta-puebla del valle de Andorra en el siglo IX*, B. A. H., pág. 128, tomo LVII, 1910.

29 C. Núñez Berdonces: *Un documento inédito atribuido a Sancho Garcés-Abarca*, B. A. H., pág. 302, tomo LXV, 1914.

[30] JULIÁN RIBERA: *El testamento de Aznárez,* Revista de Aragón, pág. 175, tomo III.

[31] M. SERRANO SANZ: *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés (año 1035),* Madrid, 1912; sobre esta obra hay interesante nota bibliográfica en el Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 665, 1911-1912.

[32] L. BARRAU-DIHIGO: *Les origines du royaume de Navarre d'après une théorie récente,* Revue Hispanique, 1900.

[33] J. F. BLADÉ: *Les vascons espagnols depuis les dernières années du VI siècle jusqu'à l'origine du royaume de Navarre,* Agen, 1891; *Les comtes carolingiens de Bigorre et les premiers rois de Navarre,* Revue Agenoise, Nov. 1895, Feb. 1896.

[34] D. P. LINO MUNÁRRIZ Y VELASCO: *Resumen de la Historia de Navarra,* Pamplona, 1912.

[35] RODRIGO XIMÉNEZ DE RADA: *Rerum in Hispania Gestarum,* en Hispaniæ illustratæ, tomo II, libro V, cap. XXI, Francfort, 1603.

[36] XIMÉNEZ DE EMBÚN: ob. cit., págs. 56 y sigs.

[37] XIMÉNEZ DE EMBÚN: ob. cit., págs. 59 y sigs. El estudio de los reyes fabulosos es un alarde de crítica de lo más serio y concienzudo que se conoce.

[38] XIMÉNEZ: ob. cit., pág. 176.

[39] XIMÉNEZ EMBÚN: ob. cit., pág. 180.

[40] L. BARRAU-DIHIGO: *Les origines du royaume de Navarre d'après une théorie récente,* Revue Hispanique, pág. 140, 1900.

[41] TRAGGIA: *Discurso histórico sobre el origen y sucesión del Reyno Pirenaico hasta Don Sancho el Mayor,* Memorias de la R. A. H., tomo IV.

[42] EGUREN: *Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España.*

[43] *Discursos leidos ante la R. A. H. en la recepción pública de D. Manuel Oliver y Hurtado,* Madrid, 1866.

[44] ARTURO CAMPIÓN: *Ensayo apologético, histórico y crítico acerca del P. Moret y de los orígenes de la Monarquía navarra,* Tolosa, 1892.

[45] BARRAU-DIHIGO: art. cit., *Revue Hispanique,* pág. 161, 1900.

[46] La Academia de la Historia abrió concurso con este tema hace unos años y se vió en la precisión de declararlo desierto.

[47] L. BARRAU-DIHIGO: *Les premiers Rois de Navarre. Notes critiques,* tomo XV, pág. 614, año 1906, *Revue Hispanique.*

[48] CODERA: *Estudios críticos de Historia árabe española,* tomo VII, ed. cit., pág. 168.

[49] CODERA: *Estudios árabes,* tomo VII, ed. cit., pág. 170; el mismo: *Tres manuscritos importantes de autores árabes españoles en la mezquita mayor de Túnez,* B. A. H., tomo XII, pág. 399.

[50] CODERA: B. A. H., tomo XXI, pág. 424.

[51] SAAVEDRA: *Abderrahmen I,* Revista de Archivos, art. cit., 1910, tomo II, pág. 37.

[52] CODERA: *Estudios críticos de Historia árabe española,* tomo VII, Zaragoza, 1903, pág. 185; *Expedición a Pamplona de los condes Eblo y Aznar.*

[53] CODERA: *Estudios críticos de Historia árabe española,* ed. cit., tomo VII, pág. 224. *Otras rectificaciones. Condado de Aragón,* ed. cit., tomo VIII, Madrid, 1917. *Límites probables de la conquista árabe en la Cordillera Pirenaica.*

[54] M. SERRANO SANZ: *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (año 1035),* Madrid, 1912, pág. 115 (nota).

[55] M. SERRANO SANZ: ob. cit., págs. 47, 48 y 49.

[56] SALVADOR SAMPERE Y MIQUEL: *Los orígenes del condado de Pallás y su historiador Fr. Francisco Llobet y Mas,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Mayo y Junio 1904.

[57] M. SERRANO SANZ: ob. cit., pág. 159.

[58] M. SERRANO SANZ: ob. cit., pág. 169.

[59] EN NOUAIRI: trad. cit., *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino,* año VI, núm. 1, pág. 20, Granada, 1916.

[60] XIMÉNEZ EMBÚN: ob. cit. pág. 178.

[61] TRAGGIA: Memorias.

[62] OLIVER Y ESTELLER (BIENVENIDO): *La nación y la realeza en los Estados de la Corona de Aragón,* Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1884.—OLIVER Y HURTADO (MANUEL): *Forma, tiempos y circunstancias en que hubo de verificarse el nacimiento del Reino de Pamplona,* Disc. recep. Acad. Hist., 8 Abril 1866.

[63] BARRAU-DIHIGO: *Les Premiers Rois de Navarre,* art. cit., tomo XV, año 1906, *Revue Hispanique,* págs. 631 y sigs.

[64] DOZY: *Recherches,* tercera edición, tomo II, pág. 285.

[65] P. JOSÉ MORET: *Anales del reino de Navarra,* tomo I, pág. 301, Tolosa, 1890.

[66] BARRAU-DIHIGO: *Les Premiers Rois de Navarre,* tomo XV, 1906, *Revue Hispanique,* pág. 642.

[67] SERRANO SANZ: ob. cit., pág. 165.

[68] BURGENSE: *Era DCCCCXLIII; surrexit in Pampilonia rex nomine Sancius Garciæ, et obiit era DCCCCLXII; Era DCCCCXLIII; surrexit in Pampibilis rex nomine Sancius Garciæ, et obiit era DCCCCLXIV.*—VIGILA: *In era DCCCCXLIII; surrexit in Pampilonia rex nomine Sancio Garceanis.*

[69] CODERA: *Estudios árabes,* tomo VII, pág. 235, *Mohámed Ataui, rey moro de Huesca,* Zaragoza, 190.

[70] DOZY: *Recherches,* ed. cit.

[71] XIMÉNEZ DE EMBÚN: ob. cit., pág. 188.

[72] DOZY: *Histoire,* etc., tomo III, págs. 82 y sigs.

[73] VIGILA: *Item filius ejus Garsea rex an. XL. Benignus fuit et occisiones multas egit contra sarracenos; et sic decessit. Tumulatus est in castro Sancti Stephani.*

[74] CODERA: Boletín de la Academia de la Historia, tomo XIV, pág. 436, año 1889.
[75] DOZY: *Recherches*, ed. cit.
[76] XIMÉNEZ DE EMBÚN: ob. cit., págs. 190 y 191.
[77] VICENTE DE LA FUENTE: *Don Sancho el Mayor y su familia*, tomo I, *Revista Hispano-Americana*.
[78] BARRAU-DIHIGO: *Revue Hispanique*, 1900, pág. 371.
[79] MORET: *Anales de Navarra*, tomo II, págs. 322 y sigs., Tolosa, 1890.
[80] MORET: *Anales de Navarra*, tomo II, págs. 242 y 243, Tolosa, 1890.
[81] MORET: *Anales de Navarra*, tomo II, pág. 371, Tolosa, 1890.
[82] JERÓNIMO ZURITA: *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1610, tomo I, pág. 18.
[83] HUICI: ob. cit., vol. II, pág. 113.
[84] EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: *La bastardía de Don Ramiro I de Aragón*, año IV, tomo I, 1903, pág. 145, *Revista de Aragón*. — DOZY: *Recherches*, tercera edición, pág. 242, *Ramire I d'Aragon*.
[85] ZURITA: ed. cit., fol. 23.
[86] DOZY: *Recherches*, ed. cit.
[87] EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: *Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón*, tomo I. *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I*, Zaragoza, 1904. *Et si deus per suam sanctam misericordiam dederit mihi castrum de gradus concedo sancto uictoriano, et si ego non potuero complere promissionem istam mando filiis meis ut ipsi adimpleant uolente deo.* Doc. CXI. Trasunto de varias donaciones hechas por Ramiro I al monasterio Asanense y promesa de donarle el castillo de Graus, hecha en la era 1101. En la fecha del pergamino, que no es original, hay equivocación subsanada por el Sr. Ibarra, pues dice era 1063, debiendo ser año de Cristo, porque la era da 1025, año en que no vivía Ramiro I.
[88] EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I*, Zaragoza, 1904. — J. A. BRUTAILS: *Ibarra y Rodríguez. Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón. I. Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I*, Bulletin Hispanique, pág. 71, tomo VII, año 1905. — IBARRA: *Matrimonio y descendencia de Ramiro I de Aragón*, Revista de Aragón, tomo VIII, págs. 121 y 165, 1905.
[89] XIMÉNEZ DE EMBÚN: ob. cit., págs. 200 y 201.
[90] MARQUÉS DE MONSALUD: *El castillo de Loarre*, B. A. H., tomo XLVII, pág. 448.
[91] ZURITA: ed. cit. fol. 30v.
[92] *Anales Compostelanos — regnavit in Pampilonia Sanctius Ramiri, regis Aragoniæ filius, qui prius regnaverat in Aragone. Hic sarracenis famosum castrum, quod dicitur Monzon, abstulit; quaedam etiam munitissima castra, videlicet, supra Zaragozam, Ayerve, et Lofare construxit. Iste ædificavit castrum Montis Aragoniæ cum monasterio et obsidione,— Oschensis civitatis, in qua obsidione mortuus est era MCXXXII.*
[93] EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: *Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón*, t. IX. *Documentos correspondientes al reinado de Sancio Ramírez*, vol. II, Zaragoza, 1913.
[94] JOSÉ SALARRULLANA Y DE DIOS: *Documentos correspondientes al reinado de Sancio Ramírez*, Zaragoza, 1907. — GEORGES CIROT: *Salarrullana. Documentos correspondientes al reinado de Sancio Ramírez*, Bulletin Hispanique, pág. 118, tomo XI, año 1909.
[95] SALARRULLANA: colec. cit., pág. 8. *Quando ego pergebam ad Roma, in villa, que dicitur Aragueste.* Doc. III, año 1068. Donación de la villa de Larrés con todos sus términos, otorgada por el rey Sancho Ramírez al S. Sancho Galíndez.
[96] DOZY: *Recherches*, tercera edición, tomo II, pág. 245.
[97] *Anales Complutenses. Era MCXXXIV; fuit arrancada de Osca XIV Kal. decembr. noto die, III feria et venit comes Garsia Ordoniz in adjutorio de Almuzaen cum mauris et sarracenis, et pugnaverunt cum rege domnus Petrus.* Compárese con los *Anales Compostelanos — Cui succesit filius ejus Petrus vir strenuitatis, et miræ simplicitatis. Hic urbem Oscham christianæ fidei subjugavit sub era MCXXXIV. Obiit era MCXLII.*
[98] ZURITA: ob. cit., fol. 32.
[99] JULIÁN RIBERA: *Carta de donación hecha por Pedro I al monasterio de San Victorián*, Revista de Aragón, tomo II, pág. 187.
[100] ZURITA: *Anales*, ed. cit., fol. 36.
[101] *Anales Complutenses. Era MCXLIX; VI Kal. novembr. rex Adefonsus aragonensis, et comes Enricus occiderunt comitem domno Gomez in campo de Spina.*
[102] *Anales Compostelanos — Era MCXLIX; occiderunt comitem Gometium.*
[103] XIMÉNEZ DE EMBÚN: ob. cit., pág. 216.
[104] *Anales Complutenses: Era MCLVI; capta est civitas Caesaraugusta ab Adefonso rege aragonensium mense decembris.* — *Anales Compostelanos. Era MCLVI; capta fuit Caesaraugusta.* Véase Cándido Domingo Ginés: *Estudio crítico sobre la conquista de Zaragoza por Alfonso I*, Zaragoza, 1888.
[105] CODERA: *Colección de Estudios árabes. Decadencia y desaparición de los Almoravides en España*, Zaragoza, 1899, págs. 247 y sigs.
[106] CODERA: *Tomo III de la Técmila de Aben Alabar (su contenido)*, B. A. H., tomo XXXII, pág. 103, 1898.
[107] *Anales Toledanos I. Entró el rey de Aragón con grand hueste en tierra de moros, e lidió, e venció a XI reyes de moros en Aranzuel; era MCLXI.* A. 1124 (equivocado).
[108] DOZY: *Recherches*, tercera edición, tomo I, pág. 348.
[109] XIMÉNEZ DE EMBÚN: ob. cit., pág. 226, nota segunda.
[110] XIMÉNEZ DE EMBÚN: ob. cit., págs. 221, 227 y 228.
[111] JOSÉ SALARRULLANA DE DIOS: *El reino moro de Afraga y las últimas campañas y muerte del Batallador.* Discurso de apertura de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1909.

[112] *Sobre la muerte de Alfonso I el Batallador,* véase la nota bibliográfica por C. S. A., en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 571, tomo XXI, 1909.

[113] LONGÁS Y BARTIBÁS: *Breves páginas de Historia de Aragón. Ramiro II el Monje y las supuestas Cortes de Borja y Monzón en 1134,* Santoña, 1911, y Madrid, 1913.

[114] J. MIRET Y SANS: *Alfonso el Batallador en Fraga, en 1122,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1912, Octubre-Diciembre, pág. 540, tomo VI. Sostiene que Fraga fué conquistada en esa fecha y que la derrota de 1134 fué debida a imprudencia y exceso de confianza del Batallador.

[115] XIMÉNEZ DE EMBÚN: ob. cit., págs. 228 y 229.

[116] *Chronicon Hispanicum. Era MCLXXII lidió el rey de Aragón con Avengania en Fraga, el día de Santa Justa et Rufyna,* Biblioteca Colombina, varios, 112-2.º. — CLAUDIO SANZ ARIZMENDI: art. cit., Revista de Archivos, pág. 572, 1909-2.º.

[117] *Chronicon Pampilonensis, sive Chronologia Navarræ Regum ab anno 1054 ad 1275;* después de narrar la muerte de Pedro I, dice: *Anno Domini MCXXXIII J. Septimo Idus Septembris obiit strenuissimæ memoriæ, Adefonsus, Frater ejus, Rex Pamplonensis et Aragonensis,* Biblioteca Colombina, Varios, 112-2.º sin foliar, Sanz Arizmendi, art. citado.

[118] *Chronicon Hispanicum. — Et morió el Rey Don Alfonso en Porellino devant Saraguena, la víspera de la Natividad de Santa María,* Biblioteca Colombina, loc. cit. Sanz Arizmendi, art. cit.

[119] Dicen los *Anales Toledanos I.— Fué la batalla de Fraga, que fizo el rey Daragón con Abengama, dia de Santa Justa e Rufina, e fué vencido el rey Daragón, e perdióse alli; era MCLXXII.*

[120] Archivo de la Catedral de Calahorra, *Era Millesima centesima septuagesima secunda, feria quinta mediantis Augusti, altera die Assumptionis sanctæ Mariæ post illam multam et malam mactationem christianorum in Fraga; in qua fere omnes gladio ciciderunt, perpauci vero vix inermes per fugam evaserunt cum Rege feria tertia die sanctarum Justæ et Rufinæ,* Longás, ob. cit., págs. 15 y 16.

[121] Necrologio de Montearagón. — *VII idus Septembris obiit Adefonsus rex aragonensis Era MCLXXII,* Longás, ob. cit., pág. 22.

[122] ZURITA: *Anales,* ed. cit., fol. 51 y sigs.

[123] Códice *villarense,* existente en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza y llamado así porque procede de la biblioteca de D. Miguel Martínez del Villar.

[124] MOSSÉN PERE TOMIC: *Historias e conquestas dels escellentissims e catholics reys de Aragó.* Año de 1448.

[125] FRAY GAUBERTO FABRICIO DE VAGAD: *Coronica de Aragón,* 1498.

[126] BLANCAS: *Comentarios de las cosas de Aragón* (Biblioteca de Escritores aragoneses, t. III).

[127] BRIZ MARTÍNEZ: *Historia de San Juan de la Peña,* 1620.

[128] P. JOSÉ MORET: *Anales del Reino de Navarra.*

[129] Privilegio concedido por Ramiro II a los de Jaca. *Quia vos primi elegisti me in regem. Libro de la Cadena,* Archivo catedral de Jaca. Longás, ob. cit., pág. 18.

[130] *Pro fidelitate et seruicio quod ante fecerunt mihi et quod tunc precipuo fecerunt quando fui assumptus in regem,* Archivo catedral de Huesca. Ann. 2. Ligarza 11, núm. 735. Longás, ob. cit., pág. 34.

[131] ZURITA: *Anales,* ed. cit., fol. 56v.

[132] P. JOAQUÍN TRAGGIA: *Ilustración del reinado de Don Ramiro II de Aragón,* tomo III de las Memorias de la Real Academia de la Historia y Disc. recep. 25 Sept. 1795.

[133] FR. FRANCISCO DIAGO: *Historia de los victoriosísimos Condes de Barcelona,* Barcelona, 1603.

[134] PETRUS DE MARCA: *Marca hispanica sive Limes Hispanicus, etc., Parisiis,* 1688.

[135] JERÓNIMO DE PUJADES: *Crónica universal del Principado de Cataluña,* Barcelona, 1609; publicada íntegra en Barcelona, 1829-1832.

[136] NARCISO FELÍU DE LA PEÑA Y FARELL: *Anales de Cataluña,* 1709, tres vols.

[137] VÍCTOR BALAGUER: *Historia de Cataluña y de la corona de Aragón,* Barcelona, 1862 (véase el informe de D. Cayetano Rosell sobre esta obra, 1865); *Prólogo a su Historia de Cataluña,* Boletín de la Academia de la Historia, tomo VII, pág. 347, 1885; *Historias y tradiciones. Libro de excursiones y recuerdos,* Madrid, 1896.

[138] ANTONIO BORI Y FONTESTÁ: *Historia de Cataluña, sus monumentos, sus tradiciones,* etc., Barcelona, 1898.

[139] A. AULESTIA: *Historia de Catalunya,* Barcelona, 1887-88, 2 vols.

[140] PRÓSPERO DE BOFARULL Y MASCARÓ: *Los Condes de Barcelona vindicados, y cronología y genealogía de los reyes de España considerados como soberanos independientes de su marca,* Barcelona, 1836.

[141] ANTONIO DE BOFARULL Y BROCÁ: *Historia de Cataluña,* 1876-78, 9 vols.

[142] JOAQUÍN RUBIÓ Y ORS: *Consideraciones histórico-críticas del origen de la Independencia del Condado catalán* (leídas en dos sesiones de la Real Academia de Bellas Letras de Barcelona, 25 Octubre y 8 Noviembre 1886), Barcelona, 1886.

[143] JOSÉ BALARI JOVANY: *Orígenes históricos de Cataluña,* Barcelona, 1899.

[144] BALUCE: *Marca hispanica sive Limes Hispanicus,* París, 1688.

[145] VILLANUEVA: *Viaje literario a las iglesias de España,* Madrid, 1806-1851.

[146] FIDEL FITA: *Los Reis y la Seu de Girona,* Colección diplomática, 1.ª serie, Barcelona, 1876; *Mataró histórica. La villa de Mataró a fines del siglo X y el castillo de Montalt a principios del XI.* Documentos inéditos. Originales en el Archivo de la Corona de Aragón. Boletín de la Academia de la Historia, tomo XLVI, pág. 81, 1905.

[147] J. MASSÓ TORRENTS: *Manuscrits catalans de la Biblioteca Nacional de Madrid. Noticies per un Catálec,* Barcelona, 1896; *Historiografía de Catalunya en catalá durant l'época nacional,* página 486, tomo XV, 1906, Revue Hispanique.

[148] RAFAEL GRAS DE ESTEVA: *Catálogo de los privilegios y documentos originales que se conservan en el Archivo reservado de la ciudad de Lérida*, Lérida, 1897; vease la nota bibliográfica de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo II, pág. 142, 1898.

[149] JOAQUÍN MIRET Y SANS: *Documents en langue catalane (Haute vallée du Ségre, XIe-XIIe siècles)*. Extrait de la Revue Hispanique, tomo XIX, Paris, 1908.

[150] JOAQUÍN BOTET Y SISÓ. *Cartoral de Carlesmany de la Seu de Girona*, Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

[151] RODOLFO BEER: *Los manuscrits del Monastir de Santa María de Ripoll* (traducido del alemán por Barnils y Giol), Bol. de la Acad. de Bones Lletres de Barcelona, t. V, p. 137, 230, 299, 329, 492.

[152] F. PASQUIER: *Sources pour l'histoire du Couserans au XIIIe siècle*, Bulletin Periodique de la Société Ariégeoise des sciences, lettres et arts et de la Société des Etudes du Couserans, Foix, 1909.

[153] MAXENS PRATX: *Les sources de l'histoire du Roussillon d'après les Cartulaires*, Revue «Ruscino», 1912.

[154] PERE VIDAL: *Sources narratives locales de l'histoire du Roussillon en catalan*, Rev. «Ruscino», 1912.

[155] J. RAMIS: *Documentos curiosos del Archivo Municipal de Sunsellas*, Bolletí de la Societat Arqueológica Luliana, 1911?

[156] L. SOLER Y MARCH: *Sant Fructuós de Bages, arxiu parroquial*, Butlletí del Centre Excursionista de la Comarca de Bages, 1911?

[157] JOSÉ COROLÉU: *Documents históric hs catalans del sigle XIV*.

[158] L. BARRAU-DIHIGO: *Fragments inédits des Gesta comitum Barcinonensium et regum Aragoniæ*, Extr. de la Revue Hispanique, tomo X, París, 1902; *Les manuscrits latins et le texte catalan des Gesta comitum Barcinonensium*, Congreso internacional de la Lengua Catalana, 1906.

[159] FRANCISCO MONTSALVATJE Y FOSSAS: *Colección diplomática del Condado de Besalú*, Olot, 1901-1906. Véase nota crítica en el Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 581, año 1908.

[160] ROIG Y JALPÍ: *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de Gerona*. Barcelona, 1678.

[161] CELESTINO PUJOL Y CAMPS y PEDRO ALSIUS: *Nomenclátor geográfico-histórico de la provincia de Gerona*, 1883; PEDRO ALSIUS Y TORRENTS: *Serinyá. Reseña histórica de este pueblo desde la más remota antigüedad hasta los tiempos modernos*, Gerona, 1895.

[162] VÍCTOR BALAGUER: véase su informe sobre la obra de D. Ramón Arabia: *De Ripoll a Gerona*, Barcelona, 1884, en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo VI, pág. 34, 1885.

[163] A. PÍ Y ARIMÓN: *Barcelona antigua y moderna*, Barcelona, 1854.

[164] VÍCTOR BALAGUER: *Las calles de Barcelona en 1865*. Madrid, 1887-1888.

[165] JOSÉ FITER E INGLÉS: *Monzón*. Monografía ilustrada con varios grabados, Lérida, 1883; *Las cercanías de Barcelona*, Barcelona, 1888.

[166] J. TORRES ORIOL: *Barcelona histórica antigua y moderna*, Barcelona, 1908?

[167] F. CARRERAS Y CANDI: *Ciutat de Barcelona* (forma parte de la *Geografía general de Catalunya*, 1909?).

[168] JOSÉ PLEYAN DE PORTA: *Guia Cicerone de Lérida*, Lérida, 1877.

[169] VIZCONDE DE PALAZUELOS: *El Blasón de Tarragona. Ensayo crítico-histórico acerca de cuál es su verdadero y legítimo escudo*, Barcelona, 1891.

[170] EMILIO MORERA Y LLAUDARÓ: *Tarragona antigua y moderna. Descripción histórico-arqueológica de todos sus monumentos y edificios públicos, civiles, eclesiásticos y militares y guía para su fácil visita, examen e inspección*, Tarragona, 1894.

[171] CAYETANO CORNET Y MAS: *Guia del viajero en Manresa y Cardona*, etc., Barcelona, 1860; *Guía del viajero en Caldas de Montbuy y San Miguel del Fay*, Manresa, 1867; *Tres días en Montserrat. Guía histórica*, etc., Barcelona, 1863 y 1890.

[172] JOSÉ COROLÉU: *Historia de Villanueva y Geltrú*, 1878.

[173] MOSSÉN JOAN SEGURA: *Historia de la villa de Santa Coloma de Queralt*, 1879? *Etimologia de noms de pobles de la Cerdanya catalana*, premiada en el Certamen de 1892 de la «Associació Literaria de Girona»; *Historia d' Igualada*, Barcelona, 1908.

[174] FIDEL FITA: *Arenys de Mar, provincia de Barcelona. Datos inéditos anteriores al siglo XIII*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo VI, pág. 317, 1885; *La ciudad de Alarona (Mataró) a mediados del siglo X*, Bol. Acad. de la Hist., tomo XLI, pág. 347, 1902; *Historia de Tarrasa*, Bol. Acad. de la Hist., tomo XLIX, pág. 412, 1906; y el informe sobre *Ensaig histórich sobre la vila de Banyolas*, por Pedro Alsius y Torrents (Barcelona, 1872), en el Bol. de la Acad. de la Hist., tomo II, pág. 406, 1882.

[175] ENRIQUE CLAUDIO GIRBAL: *Tossa. Noticias sobre la historia, tradiciones y costumbres de esta villa y su término*, Gerona, 1883.

[176] JULIÁN MARTÍNEZ MIER: *Memoria sobre la fundación y origen de la ciudad de La Seo de Urgel*, Tortosa, 1884.

[177] FRANCISCO MONTSALVATJE Y FOSSAS: *Noticias históricas. Besalú, su historia, sus condes, su obispado y sus monumentos*, Olot, 1889, tomos I y II; *Santa Pau y lugares que componian su antigua Baronía*, tomo III, Olot, 1891; *Geografía histórica del condado de Besalú*, tomo X, Olot, 1899. La colección tiene 24 volúmenes, 1889-1915.

[178] FRANCISCO COELLO: *Historia del Ampurdán*, por D. José Pella y Forgas. Informe en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo XVI, pág. 425, 1890.

[179] JUAN AVILÉS ARNÁU: *Antigüedades de Espolla y de Sant Quirch*. Ms. Barcelona, 1.° de Abril 1890, en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

[180] CAYETANO SOLER: *Badalona. Monografía históric h-arqueológica*. Barcelona, 1890.

[181] FRANCISCO CARRERAS Y CANDI: *Argentona histórica* (trabajo premiado en los Juegos Florales de 1891), Barcelona, 1892; *Lo Castell de la Roca del Vallés, estudi histórich documentat*, Barcelona, 1895; *Notas históricas de Sarriá*, Barcelona, 1901.

[182] RAMÓN O'CÁLLAGHAN: *Apéndice a los Anales de Tortosa,* Tortosa, 1895; *Algunos apuntes de los Anales de Tortosa,* Tortosa, 1911.

[183] MOSSÉN ANTÓN VILA Y SALA: *Noticia histórica de la villa de Sampedor,* Manresa, 1898.

[184] JUAN CLAPÉS Y CORBERA: *Sant Andréu de Palomar, su naturaleza local, historia civil,* etc., Sant Andréu de Palomar, 1900.

[185] FEDERICO PASTOR Y LLUIS: *Narraciones tortosinas,* Tortosa, 1901.

[186] BIENVENIDO OLIVER: *Narraciones tortosinas,* Boletín de la Academia de la Historia, tomo XL, pág. 333, 1902.

[187] R. P. JUAN SERRA Y VILARÓ: *Historia de Cardona,* Barcelona, 1906; *Origen d' algunes localitats catalanes,* Barcelona, 1910.

[188] AGUSTÍN COY Y COTONAT: *Sort y Comarca del Noguera-Pallaresa,* Barcelona, 1906.

[189] PASCUAL SANZ Y BARRERA: *Monografía y restauración de la Seo de Urgel,* Barcelona, 1906.

[190] LEONCIO SOLER Y MARCH: *Descripció de la grandesa y antiquitats de la ciutat de Manresa. Obra inédita de Magí Canyelles, sigle XVII, ab la biografía del autor,* Manresa, 1896.

[191] MATEO ROTGER: *Historia de Pollensa,* 1909.

[192] MOSÉN PIÉ: *Anals de la vila de la Selva del Camp,* Revista de la Asociación Artístico-arqueológica Barcelonesa, 1909?

[193] FRANCISCO DE BOFARULL Y SANS: *El Castillo y la Baronía de Aramprunyá,* Barcelona, 1911.

[194] PEDRO VERGÉS MORÉU: *Gualba, su nombre, situación, geología, historia,* Barcelona, 1911.

[195] J. CAMPS Y ARBOIX: *Recorts históricks de Torroella y del castell de Montgrí,* Barcelona, 1912.

[196] JOSÉ SOLER Y PALET: *Cent biografíes tarrassenques,* Barcelona, 1900.

[197] BALARI: *Orígenes históricos de Cataluña,* pág. 4, Barcelona, 1899.

[198] BALARI: ob. cit., pág. 6.

[199] BALARI: ob. cit., págs. 28 a 33.

[200] M. REINAUD: *Invasion des Sarrasins en France et de France en Savoie, en Piémont et dans la Suisse, pendant les 8e, 9e et 10e siècles de notre ère, d' après les auteurs chrétiens et mahométans,* París, 1836.

[201] CODERA: *Narbona, Gerona y Barcelona bajo la dominación musulmana,* Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, 1909-1910, any III, pág. 178.

[202] BALARI: Ob. cit., págs. 283 y 284.

[203] EN-NUGUAIRI: Trad. Gaspar y Remiro. Revista cit., año VI, núm. 1, pág. 2.

[204] CODERA: Artículo citado, pág. 201.

[205] BALARI: Ob. cit., pág. 284.

[206] EN-NUGUAIRI: Trad. de Gaspar y Remiro. *Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino,* año VI, núm. 1, pág. 4, Granada, 1916.

[207] EN-NUGUAIRI: Trad. de Gaspar y Remiro. Revista cit., año VI, núm. 1, pág. 9.

[208] CODERA: Art. cit., pág. 202.

[209] EN-NUGUAIRI: Trad. Gaspar y Remiro. Revista cit., año VI, núm. 1, pág. 10.

[210] EN-NUGUAIRI: Trad. Gaspar y Remiro. Revista cit., año VI. núm. 1, pág. 13.

[211] EN-NUGUAIRI: Trad. Gaspar y Remiro. Revista cit., año VI, núm. 1, pág. 16.

[212] BALARI: Ob. cit., pág. 276.

[213] EN-NUGUAIRI: Revista cit., Año VI, núm. 1, pág. 17. (Trad. Gaspar y Remiro.)

[214] CODERA: *El godo o moro Aizón,* pág. 201; *Estudios críticos de Historia árabe española,* Zaragoza, 1903.

[215] CODERA: *Estudios árabes,* tomo VII, págs. 227 y 228.

[216] VÍCTOR BALAGUER: *Historia de Cataluña,* tomo I, págs. 328, 337 y 355, Madrid, 1885.

[217] EN-NUGUAIRI: Trad. Gaspar y Remiro. Revista cit., año VI, núm. 1, pág. 25.

[218] JOSEPH CALMETTE: *Notes sur Wifred le Velu,* tomo V, pág. 442, año 1901. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. — DEL MISMO: *Un jugement original de Wifred le Velu pour l'Abbaye d'Amer, 17 Avril 878.* París, 1906.

[219] V. M. OTTO DENK: *Die Grafen von Barcelona von Wifred I bis Ramon Berenguer IV. Geschichtliche Abhandlung,* München, 1888.

[220] A. DE BOFARULL: *Historia de Cataluña,* tomo II, pág. 163, dice: *grand forestier,* equivalente al *comes pilosus.*

[221] PRÓSPERO DE BOFARULL Y MASCARÓ: *Los Condes de Barcelona Vindicados y Genealogía y Cronología de los Reyes de España,* tomo I, pág. 15, Barcelona, 1836.

[222] CALMETTE: Art. cit., págs. 446 a 450.

[223] ANTONIO DE BOFARULL Y DE BROCÁ: *Historia Crítica (Civil y Eclesiástica) de Cataluña,* tomo II, pág. 178, Barcelona, 1876.

[224] PRÓSPERO DE BOFARULL: Ob. cit., tomo I, págs. 18 y 19.

[225] BOTET Y SISÓ: *Condado de Gerona, condes Beneficiarios,* pág. 59.

[226] FIDEL FITA: *Estudio Epigráfico, Barcelona (epitafio del Conde Wifredo II),* tomo XLVI, pág. 429, año 1905, Boletín de la Academia de la Historia.

[227] PRÓSPERO DE BOFARULL: Ob. cit., tomo I, pág. 72.

[228] PRÓSPERO DE BOFARULL: Ob. cit., tomo I, pág. 78.

[229] DOZY: *Histoire,* etc., tomo III, pág. 104.

[230] PRÓSPERO DE BOFARULL: Ob. cit., tomo I, pág. 162.

[231] BALARI: Ob. cit., pág. 277.

[232] FIDEL FITA: *Destrucción de Barcelona por Almanzor, 6 de Julio 985,* tomo VII, pág. 189, año 1885, Boletín de la Academia de la Historia.

[233] BALARI: Ob. cit., pág. 300.

[234] BOFARULL: Ob. cit., tomo I, pág. 172.

[235] BALARI: Ob. cit., págs. 277 y 278.

[236] Dozy: *Histoire*, etc., tomo III, págs. 295 a 298.
[237] *Revista de Ciencias históricas de Barcelona*, tomo IV, núm. 3.
[238] Próspero de Bofarull: Ob. cit., tomo II, pág. 48.
[239] Próspero de Bofarull: Ob. cit., tomo II, pág. 95.
[240] Próspero de Bofarull: Ob. cit., tomo II, pág. 2.
[241] Próspero de Bofarull: Ob. cit., tomo II, págs. 107 y sigs.
[242] Balari: Ob. cit., págs. 278 y 279.
[243] Codera: *Almoravides*, págs. 168 y 169.
[244] Codera: *Almoravides*, págs. 20 a 22 y 278 a 281.
[245] Joaquín de la Llave y Sierra: *Estudio histórico-militar sobre el conde de Barcelona Ramón Berenguer III, el Grande*, Barcelona, 1903. Artículo crítico de esta obra, por D. Bienvenido Oliver, tomo XLII, pág. 241, año 1903, Boletín de la Academia de la Historia.
[246] P. Fita: tomo IV, pág. 7, año 1884, Boletín de la Academia de la Historia.
[247] Zurita: *Anales*, fol. 56.
[248] A. de Bofarull: *Historia de Cataluña*, tomo III, pág. 9.
[249] Codera: *Almoravides*, págs. 120, 121, 123 y 124.
[250] Próspero de Bofarull: Ob. cit., tomo II, pág. 186.
[251] Zurita: *Anales*, fol. 68.
[252] Ximénez de Embún: Ob. cit., pág. 237.
[253] *Cenotafio de Don Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona*, tomo XXVI, pág. 460, año 1895, Boletín de la Academia de la Historia.
[254] Es un artículo del Rdo. Gudiol en *La Veu de Montserrat*, revista mensual de Vich (núm. de 25 de Abril de 1896); el tesoro se halló en la villa de Osor, provincia de Gerona, y hoy está en el Museo episcopal de Vich. Noticia en el tomo XXVIII, pág. 432, año 1896, Boletín Acad. de la Hist.
[255] Sagarra: *Descripció dels segells del compte Ramón Berenguer IV* (leído en 1910 en la Academia de Buenas Letras de Barcelona).
[256] J. Miret y Sans: *Le roi Louis VII et le Comte de Barcelone à Jaca en 1155*, en la revista *Le Moyen Age*, París, 1912.
[257] Codera: *Almoravides*, págs. 121 y 122.
[258] Carlos Riba y García: *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín*, según el códice romanceado de Castiel, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid. *Colección de Documentos para el estudio de la Historia de Aragón*, pág. IX, Zaragoza, 1915.
[259] Zurita: *Anales*, fol. 83.
[260] P. Moret: *Anales del Reino de Navarra*, tomo III, pág. 278, Tolosa, 1890.
[261] Moret: Ob. cit., tomo III, págs. 369 y 370.
[262] Moret: Ob. cit., tomo IV, págs. 17 y 18.
[263] Moret: Ob. cit., tomo III, pág. 48.
[264] Moret: Ob. cit., tomo III, pág. 107.—Rond El-Kartas: Ob. cit., págs. 333, 334 y 335.
[265] P. Enrique Herrera Oria: *¿Son auténticas las cadenas de las Navas de la Colegiata de Tudela? Razón y Fe*, tomo XXXIII, pág. 484, año 1912, Mayo-Agosto.
[266] P. Moret: Ob. cit., tomo IV, pág. 215.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

El problema de los reinos pirenaicos.— *Crónica de San Juan de la Peña*, Estudio preliminar de Ximénez Embún; reimpresión de la Bibl. de Escritores aragoneses. Infor. Carlos R. Fort, Zaragoza, 1876.— P. Nougués: *La monarquía en Aragón* (Rev. España, LXXVIII, 1881). — E. Martínez de Velasco: *La Corona de Aragón del año 850 al 1350*, Madrid, 1882. — L. Cardier: *Cartulaire de Sainte Foi de Morlaas*, Pau, 1884. — Ch. Baudon de Mony: *Origines historiques de la question d Andorre*, Nogent-le-Rotrou, 1885. — Blanc Saint-Hilaire: *Les Euskariens ou Basques. Le Sobrarbe et la Navarre*, París, 1888 (trabajo superficial). — A. Campión: *Datos históricos referentes al reino de Nabarra* (Euskal-Erria, 1895, págs. 51, 74, 115, 140, Estudio acerca de etimologías). — J. F. Bladé: *Influence des métropolitains d'Eauze et des archevêques d'Auch en Navarre et en Aragon depuis la conquête de l'Espagne par les Musulmans jusqu'à la fin du XI siècle*, Annales du Midi, núm. 32, 1897. — G. Llabrés: *¿ Quién es el autor de la Crónica de San Juan de la Peña?* Revista de Huesca, Marzo-Abril, 1903. — *Documentos particulares procedentes de la Real Casa y Monasterio de San Juan de la Peña*, Zaragoza, 1914. — J. Miret y Sans: Anuari, 1911-12, pág. 633. (Juicio sobre el libro de Serrano Sans; afirma que concede tan absoluta autoridad a las genealogías del códice de Meyá, que se aferra a ellas como a seguro salvavidas.) — R. Gony: *Les Arabes et les Carlovingiens en Vivarais*, Revue du Vivarais, 1910. — *Bull. Hispanique*, Julio-Sep. 1915, pág. 183. Carta de D. Gregorio Mayans y Siscar sobre los orígenes inciertos de Navarra. — J. Jaurgain: *L'Evêché de Bayonne et les legendes de Saint Léon. Etude critique*, San Juan de Luz, 1917. — M. Magallón: *Colección diplomática de San Juan de la Peña*, Ed. de la Revista de Archivos, 146 págs. — Codera: *Conquista de Aragón y Cataluña por los árabes*, Boletín Histórico, 1880. — Del mismo: *Rectificaciones a la Historia árabe pirenaica con motivo de la obra Origen del reino de Navarra y del condado de Aragón, por Jaurgain*, Revista de Aragón, I y II. — Del mismo: *Monografías históricas de Cataluña*, B. A. H., XXXVI, 414. — Del mismo: *Límites probables de la dominación árabe en el Pirineo*, XLVIII, 289, 1906.

Los reyes de Navarra. — Juan Ramón de Iturriza y Zabala: *Historia de Vizcaya, general de todo el Señorío y particular de cada una de las Anteiglesias, Villas, Ciudad, Concejos y Valles, desde su fundación hasta el año 1885, escrita el año 1787 y ampliada hasta nuestros días por Don Manuel Azcárraga y Bégil*, Bilbao, 1855. — Valentín Carderera: *Proyecto de traslación de los restos de los sepulcros existentes en el que fué monasterio de Leire*, 1863. — Pedro de Madrazo: Navarra y Logroño, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza é historia*, tomo I, Barcelona, 1886. — *Memoria de D. Rafael Gaztelu acerca de los restos mortales de los reyes de Navarra, hallados en el Monasterio de San Salvador de Leire*, 1867. — Pedro de Madrazo, A. Fernández Guerra, E. Saavedra y M. Oliver: *Traslación de los restos de los antiguos reyes de Navarra desde la iglesia de Yesa a la cripta del monasterio de Leire*, 1868. — J. A. de los Ríos: *Segundo informe sobre la traslación de los restos de los Reyes de Navarra al monasterio de Leire*, 1868. — C. Albors y Albors: *Monografía de la Rioja. Nuestra Señora de Valvanera*, Valencia, 1895. — G. M. Vergara: *La reconquista pirenaica hasta la muerte de Sancho el Mayor*. Revista contemporánea, 20 Diciembre 1896. Trabajo muy superficial. — M. Menéndez y Valdés: *Concepto político social que informa el origen de la monarquía navarro-aragonesa*, Rev. España, tomo LXXXII, pág. 510. Trabajo algo declamatorio. — Arigita y Lasa: *Colección de documentos inéditos para la historia de Navarra*, Pamplona, 1901. Contiene el cartulario de Fitero con 259 documentos. — Del mismo: *Manuscrito inédito sobre San Salvador de Leire*, siglo ix, Revista de Aragón, 1903, tomo II, págs. 76 y 203. — Serapio de Múgica: *El blasón de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1915. — J. Iturralde y Suit: *Obras*, vol. III; *Tradiciones y leyendas navarras*, vol. IV; *Las grandes ruinas monásticas de Navarra*, vol. V; *Miscelánea histórica y arqueológica*, Pamplona, 1916. — J. Altadill: *Geografía histórica de Navarra*, Boletín de la Comisión Provincial de Navarra, 1917 y 1918. — Del mismo: *Indice de los documentos existentes en Simancas que afectan a la historia de Navarra* (Boletín de la Comisión Provincial de Navarra, 1917, VIII, 95). — *Documentos relativos al priorato de Artajona*, De 1094, Bol. Com. Prov. de Navarra, 1918. — Julio Soler y Santaló: *La Vall d'Arán*, Barcelona, 1906. — V. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXXII, págs. I, 102, 349, 364, 373, 380 y 390; tomo XXXV, pág. 45; tomo XXXVIII, pág. 36.

El reino de Aragón. — Lucio Marineo Siculo: *Coronica de los gloriosos y tan nombrados reyes de Aragón*, trad. del bachiller Juan de Molina, Valencia, 1524. — Esteban Ruiz Montilla: *Explicación de las inscripciones de los retratos de los Reyes de Sobrarbe, Condes Antiguos y Reyes de Aragón, puestos en la Sala Real de la Diputación de la Ciudad de Zaragoza y colocación del Rey Ntro. Sr. Don Carlos Segundo*, Zaragoza, 1680. — Martín Carrillo: *Inscripciones latinas de los Reyes de Aragón*, Zaragoza, 1683.— A. Schmidt: *Geschichte Aragoniens in Mittelalter*, Leipzig, 1828.— E. Ibarra: *Donación de unas casas en Huesca hecha por Pedro I a Sancho Garcés*, Revista de Aragón, pág. 63, 1902. — G. Llabrés: *El anillo de Pedro I de Aragón*, Colec. Casa Real, Rev. de Huesca, tomo I, núm. 6, 1906. — *Testamento hecho el 13 de Noviembre de 1110 por el Infante Don Ramiro Sánchez*, Rev. de Archivos, XIV, pág. 500, 1906. — Matías Pallarés: *Las señas de Peña de Aznar y Mazaleón*, Bol. H. G. del Bajo Aragón, Sep.-Oct. 1907. — J. Miret y Sans: *Documentos inéditos de*

antiguos reyes de Aragón, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Enero-Marzo 1911, pág. 48. Contiene uno de Sancho Ramírez y otro de Alfonso I. — *Diploma de Sancho Ramírez*. Bol. Com. Mon. hist. artíst., Navarra, 1911. — Ricardo del Arco: *El verdadero escudo de Huesca*. Huesca, 1918. — E. Ibarra Rodríguez: *Bibliografías históricas: Aragon I; Preliminar II; Aragón antes de aparecer Aragón*, Cultura Española, núm. 1, pág. 27. — J. Traggia: *Memoria sobre el origen del condado de Ribagorza*, Mem. Acad. H.ª, tomo V. — J. Sampere y Miquel: *Los orígenes del condado de Pallás y su historiador Fr. Francisco Llobet y Mas*, Rev. de Archivos, X, pág. 373, 1904. — P. Villanueva: *Viaje literario a las iglesias de España*, Documentos de Pedro I, tomo XV, págs. 290, 359, 361, 362, 363 y 379; tomo XVII, pág. 297.

Alfonso I y Ramiro II. — C. Domingo y Ginés: *Estudio crítico sobre la conquista de Zaragoza por Alfonso I*, Zaragoza, 1888. — O. Deususiann: *La Prise de Cordres et de Sebille, chanson de geste du XII siècle publiée d'après le manuscrit unique de la Bibliothèque nationale*, París, 1896. (Dice que la batalla de Fraga se dió el 16 de Agosto de 1134.) — E. Ibarra: *Cristianos y moros. Documentos aragoneses y navarros*, 1904. — Codera: Trata de la batalla de Cutanda en los tomos VIII y LXII del B. A. H., págs. 344 y 330 respectivamente. — S. Sampere y Miquel: *La reconquista de Zaragoza*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1903, tomo II, pág. 139. — J. Salarrullana: *Estudios históricos acerca de la ciudad de Fraga*, Rev. de Archivos, Sept.-Dic. 1918, pág. 163. — V. Lampérez: *El monasterio de Veruela*, para las Cortes de Borja y Monzón, B. A. H., Dic. 1918, pág. 509. — V. de la Fuente: *El matrimonio de Alfonso el Batallador*, Estudios críticos, tomo I, 1884. — En la Crónica general, ed. Menéndez Pidal, pág. 476, hay una nota interesantísima sobre Alfonso I, a quien llama el *Batallero*. — Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, publicados por D. Próspero Bofarull, tomo IV, Docs. de Alfonso I, tomo VIII, págs. 5, 9 y 24. Docs. de Ramiro II, tomo IV, págs. 48 y 56; tomo XV, pág. 295 y 369.

Los orígenes de Cataluña. — Pedro de Marca: *Histoire de Bearn*, París, 1640. — Dalmáu de Baguer: *Historia de la República de Andorra*, Barcelona, 1849. — Boucoiran: *Ariège, Andorre et Catalogne*, Nimes, 1854. — Salvador Sampere y Miquel: *Origens y fonts de la nació catalana*, Barcelona, 1878. — F. Valls y Taberner: *Els origens dels comtats de Pallars i Ribagorça*, Barcelona, 1918. — León Cadier: *Les Etats de Béarn*, París, 1888. — Cayetano Cornet y Mas: *Una excursión por Cataluña*, Barcelona, 1888. — Mülbacher: *Regesten der Karolingern*, Innsbruck, 1889. — Brutails: *Etude critique sur les origines de la question d'Andorre* (Revue des Pyrénées et de la France méridionale, 1891). — F. Pasquier: *Charte fausse de l'organisation de l'Andorre sous Charlemagne*, Bull. hist. et philologique, París, 1896. — Brutails: *Vallées d'Andorre*, Rev. des Universités du Midi, 1896. — S. Sampere y Miquel: *La Carta Puebla de Andorra*, La Vanguardia, 29 de Julio, 5, 13, 19 de Agosto, 4 de Septiembre, 1896. — Calmette et Vidal: *Le Roussillon*, Fasc. publicado por la Revue de Syntese Historique. — Vidal y Calmette: *Bibliographie roussillonnaise*, en el vol. 47 de la Societé agricole, scientifique et litteraire des Pyrénées Orientales, 1906. — Cauvet: *Étude historique sur l'établissement des Espagnols dans la Septimanie aux VIII et IX siècles et sur la fondation de Fontjoucouse par l'espagnol Jean au VIII siècle*, Bulletin de la Commission archéologique et littéraire de Narbonne, vol. I, 1876-7. — Densusiann: *La prise de Cordres et de Sebille*, Société des anciens textes français, 1896, pág. III y sigs., relativo a la conquista de Barcelona por Ludovico Pío, por las observaciones que hace sobre el *Carmina*, de Ermoldus Nigelius, y sobre la conquista de Tortosa en 811. — Carreras Candi: *Miscelánea histórica catalana*, Barcelona, 1905. — Julio Navarro: *Catalunha e as nacionalidades ibericas*, Lisboa, 1905. — S. Lokis: *Die Kämpfe der Araber mit den Karolingern bis zum Tode Ludwigs II*, Heidelberg, 1906. — J. Miret y Sans: *Notes històriques de Bardenya, anteriors a la dominació catalana*, Barcelona, 1908. — N. Font: *Historia de Catalunya*, Barcelona, 1899. J. Mas: *Taula del Cartulari de Sant Cugat del Vallés*, Barcelona, 1909. — Prou: *Un diplôme de Charles le Chauve, des Archives de Mr. le duc de Medinaceli à Madrid*, Académie des Inscriptions et Belles Lettres, Compt. rend., 1918. — J. Coulet: *Étude sur l'Office de Girone en l'honneur de saint Charlemagne*, Montpellier, 1907. (Según la crónica de Moissac, Gerona se entrega a Carlomagno, *Gerundenses homines*, pero la presencia allí del Emperador en 785 es inverosímil. El culto a Carlomagno empieza, según Schneegans, en 1345 y fué suprimido por Sixto IV en 1484; su estatua permaneció en un altar hasta 1883. Garibay lo llama santo y Mariana se lo reprocha.) — Calmette: *Les historiens du Roussillon*. — B. Alart: *Origines chrétiennes du Roussillon*, Rev. Ruscino, 1911. — J. Riera: *Document inèdit del rei Odó en favor de Petroni*, año 991, Estudis Universitaris Catalans, 1914, pág. 248. — Ferrán Valls y Taberner: *La data de l'acte de consagració de la Catedral d'Urgell (839) i els diplomes de Lluis el Piadós*, Barcelona, 1918. — Villanueva: *Viaje literario*, VI, págs. 4 y 5; IX, pág. 88; X, pág. 239; XV, págs. 237 y 276. — J. Sans y Barutell: *Incierto origen de las barras de Aragón, antiguo blasón del condado de Barcelona, aunque se demuestra ser falso haberlas concedido el Emperador Carlos el Calvo, rey de Francia, al conde Wifredo II, llamado el Velloso*, Mem. R. Acad. Hist., VII.

Los condes de Barcelona. — F. Torres Amat: *Antigüedades de Egara*, Disc. recep., 5 de Marzo de 1847. — Monfar: *Historia de los Condes de Urgel*, publicada por Próspero Bofarull, Barcelona, 1853. — Fita: *Epitafio de dos condes de Besalú en el monasterio de Ripoll*, B. A. H., VI, 40, 1855. — Del mismo: *Sepulcro de Ramón Berenguer I*, † 27 Mayo 1076, B. A. H., XXXVII, 521. — R. Salas Ricomá: *Guía histórica y artística del monasterio de Poblet*, Tarragona, 1893. — M. Fernández y González: *Las cuatro barras de sangre*, Madrid, 1883. — B. Gahot: *Jofre lo pelós primer conde de Barcelona*, Barcelona, 1894. — M. Muntadas: *Historia de Montserrat*, Barcelona, 1894. — *Privilegios de Villafranca del Panadés*, Villafranca del Panadés, 1894. — C. Bandon de Mony: *Relations politiques des comtes de Foix avec la Catalogne*. París, 1896. — A. Puyol Safont: *Hijos ilustres de Cerdaña*, Barcelona, 1896. — J. Miret y Sans: *Investigaciones históricas sobre el vizcondado de Castellbó, con datos inéditos de los condes de Urgell y de los vizcondes de Ager*. Barcelona, 1900. — Del mismo: *Los Vescomtes de Cerdanya, Conflent y Bergadá*. Barcelona, 1901. — Del mismo: *La casa de Montcada en el Vizcondado de Bearn*, Bol. Acad. Buen. Letr., Barcelona, 1901. — Del mismo:

La Casa Condal de Urgell en Provenza, Bol. Acad. Buen. Letr., Barcelona, 1903, tomo II. — Del mismo: *Las «Memorias cronológicas de los condes de Urgel», per don Jaume Villanueva,* Bol. Acad. Buen. Letr., Barcelona, Julio-Septiembre 1910, pág. 415. — Calmette: *Notes sur les premiers comtes carolingiens d'Urgel,* Mélanges de l'École française de Rome, tomo XXII, pág. 89. — Del mismo: *Rampon, comte de Gerona et marquis de Gothie sous Louis le Pieux,* Le Moyen Age, 1901, pág. 401. —Del mismo: *De Bernardi sancti Guillelmi filio,* Toulouse, 1902. (Es un estudio muy interesante sobre el conde Bernardo de Barcelona.) — Del mismo: *Gaucelme, marquis de Gothie, sous Louis le Pieux,* Annales du Midi, 1906, tomo XVIII. — Del mismo: *La diplomatie carolingienne depuis de Traité de Verdun jusqu'à la mort de Charles le Chauve.* — Del mismo: *Les origines de la première maison comtale de Barcelona,* Mélanges de l'Ecole française de Rome, 1900, tomo XX, pág. 299. — Del mismo: *Notes de bibliographie catalane,* Perpiñán, 1903. — J. Fournier: *Los Condes de Cerdaña,* Memoria doctoral, Barcelona, 1904. — N. Baronne: *Deux privilèges de Raimond Berenguer IV, comte de Provence et de Forcalquier, en faveur de la Commune de Seyne, confirmés par le roi Charles II d'Anjou,* París, 1905. — M. Pallarés Gil: *La frontera sarracena en tiempo de Berenguer IV,* Bol. de Historia y Geografía del Bajo Aragón, Julio-Agosto 1907. — Mossén Serra y Velasco: *Notes històriques d'Olius,* Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, 1908. (Habla de Ermengol V de Urgel.) — Del mismo: *Senyoria de la Vescomtal familia Miró,* But. del Cent. Exc. de Cat., 1909. — J. Botet y Sisó: *Notes sobre vescomtes de Gerona,* Boletín de la Academia de Buenas Letras, Barcelona, Julio-Septiembre de 1909, pág. 108. — Carreras Candi: *Relaciones de los vizcondes de Barcelona con los árabes,* pág. 207, Homenaje a Codera, Madrid, 1904.— Del mismo: *Una excursió per la Barbatania,* But. del Cent. Exc. de Cat., 1911. — Duque de la Salle de Rochemause: *Les Viscomtes Provençaux et catalans de Carlat en Haute Auvergne,* Rev. Asoc. Artís. Arqueol., Barcelona, 1912. — P. Vidal: *Les Vicomtes de Fenouillet et le vicomte d'Ille,* Ruscino, 1912. — A. Bassas: *Els privilegis de Castelló i del Contat d'Empuries,* Estudis Universitaris Catalans, desde el siglo ix, 1914, pág. 250. — F. Monsalvatje y Fossás: *Los condes de Ampurias vindicados,* Olot, 1917. — *Inscripción del sepulcro de Wifredo el Velloso,* Revista de Filología Española, tomo I, pág. 150. — Villanueva: Ob. cit., *Documentos de los Condes,* tomo VIII, pág. 247; X, 272; XII, 323; XV, 214; XVI, 158, 250 y 252. *Documentos de Ramón Berenguer IV,* tomo V, págs. 26, 158, 252, 261 y 263; tomo XIX, págs. 274 y 285; tomo XX, págs. 246 y 250. — Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, *Testamento del Conde de Barcelona don Ramón Berenguer III,* tomo IV, pág. I. Documentos de Ramón Berenguer IV, tomo IV, págs. 53, 64, 130, 140, 168, 212, 336, 337 y 387; tomo VIII, pág. 27. Dice Balari que la leyenda del asesinato de Cap d'Estop se funda sólo en una homonimia (ob. cit., págs. 699 y 700). *Liber Maiolichinus de gestis Pisanorum illustribus.* Poema della guerra balearica secondo il Códice Pisano Ronciani, Roma, 1904; publicado por C. Calisse; relata la expedición de 1114-1115 de los pisanos a las Baleares.

La dinastía catalana en Aragón. — Vic et Vaissette: *Histoire générale du Languedoc,* Tolosa, 1872. Hay una edición moderna de la casa Privât de Toulouse, con abundantes notas y monografías de E. Mabille y A. Molinier y otros en los tomos II, IV y V). — A. Bofarull: *La confederación catalano-aragonesa,* Barcelona, 1872. — H. Delpech: *La bataille de Muret et la tactique de la cavalerie au XIII siècle,* París, 1878 (folleto). — Del mismo: *Un dernier mot sur la bataille de Muret,* París, 1878. — M. Pano: *Aragón pintoresco, histórico y monumental,* Lérida, 1883. — *Récit en vers de la bataille de Muret,* publicado por A. Molinier, París, 1884. — Dieulafoy: *Simon de Montfort et la bataille de Muret,* Mémoires de l'Académie des Inscript. et Belles Lettres, tomo XXV, Julio-Agosto 1897. — Del mismo: *La bataille de Muret,* París, 1899. — J. Miret y Sans: *El Testamento de la Vizcondesa Ermengarda de Narbona,* Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1901, tomo I, pág. 41. — Del mismo: *Itinerario del Rey Alfonso I de Cataluña, II de Aragón (1196-1213),* Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1905, 1906, 1907. — M. Martin: *La politique d'Alphonse II roi d'Aragon,* Annuaire de l'École des Hautes Etudes, París, 1902. — J. Anglade: *La bataille de Muret, d'après la chanson de la Croisade,* Toulouse, 1913. — Mossen Pere Pujol y Tubáu: *Mudança en la elecció de sepultura per lo rey Alfons I,* Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, Abril-Junio, 1913. — Villanueva: Ob. cit. Para Alfonso II, tomo XV, págs. 281 y 637; XVII, 326 y 328; XIX, 294, 297 y 298; XX, 276. Para Pedro II, V, 273; XX, 263. Colec. doc. ined. Corona de Aragón, tomo IV, págs. 209 y 395.

El reino de Navarra. — Varón: *Historia de Sigena,* Pamplona, 1773. — Teodoro Ochoa de Alda: *Diccionario Geográfico-histórico de Navarra,* Segunda edición, Pamplona, 1842. — Oliver y Hurtado: *Roncesvalles,* folleto. — Hilario Sarasa: *Roncesvalles; reseña histórica de su Real Casa,* 1878. — G. Bascle de Lagréze: *La Navarre française,* París, 1881-82 (2 vols.). — Fita: *Roncesvalles, poema histórico del siglo XIII,* B. A. H., tomo IV, pág. 172, 1884. — R. Serrano Alcázar: *San Sebastián,* Madrid, 1894. — Fita: *Bulas inéditas. Sancho VIII, Duque y Rey de Navarra, 1196.* B. A. H., tomo XXVII, pág. 223, 1895. — Del mismo: *Bulas históricas del reino de Navarra en los postreros años del siglo XII,* B. A. H., tomo XXVI, 417, 1895. — J. Argamasilla de la Cerda y Bayona: *Nobiliario y Armería general de Navarra,* Madrid, 1899. — Del mismo: *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra,* Pamplona, 1900. — *El fuero de repoblación de Don Sancho el Sabio,* Euskal-Erria, Enero 1906. — C. Echegaray y S. Múgica: *Villafranca de Guipúzcoa. Monografía histórica,* Irún, 1909. — Tomás Domínguez Arévalo: *Los Infanzones de Obarros. — De tiempos lejanos,* Madrid, 1913. — V. Iñiguez: *Traslado de los restos de los primeros Reyes Navarros al Monasterio de Leire,* 1915. — *Crónica de los Reyes de Navarra, escrita por D. Carlos, Príncipe de Viana, y corregida en vista de varios códices e ilustrada con notas,* por D. José Yangas y Miranda, Pamplona, 1843. Sostiene que D. Sancho de Peñalen fué asesinado por el señor de Funes, a causa de codiciar el rey a su mujer.



Fig. 182. — Vista panorámica de Fez, tomada del lado sur de la ciudad.

CAPÍTULO V

LAS INVASIONES AFRICANAS. — LA CULTURA HISPANO-MUSULMANA DESPUÉS DE LA CAÍDA DEL CALIFATO DE CÓRDOBA

Las dinastías locales. — El Califato de Córdoba, con sus prestigios y su poder, había desaparecido; de sus ruinas iban a formarse una porción de reinos minúsculos, a veces fraccionados en su pequeñez, otras absorbidos por estirpes más poderosas y dominados por alguno de los elementos que integraron la monarquía cordobesa, que con el ascendiente y el talento de una dinastía árabe de pura cepa coraixita, o por la inteligencia de Almanzor, vivieron sometidos y armónicamente unificados; pero aquellos factores, ya faltos de freno, cumplían sus deseos ambiciosos arrebatando a mano armada los restos de una autoridad deshecha y recogiendo del suelo, donde yacía, un cetro hecho pedazos. Estos elementos a que aludimos son los eslavos y bereberes, que formaban las dos ramas de esa especie de guardia pretoriana de los califas, nervio de las batallas y garantía de seguridad para los sultanes contra revueltas y conspiraciones; frente a éstos se alzaba la aristocracia árabe levantisca, perseguida, humillada, pero que todavía conservaba su aureola entre los musulmanes españoles.

Al principio de este régimen puede decirse que las provincias estaban en manos de los generales extranjeros; los berberiscos se habían repartido el Sur del Andalus, los eslavos dominaban en el Este y los restantes territorios habían

caído en manos de advenedizos o los regían familias nobles de la aristocracia árabe que se había salvado de las persecuciones. Las dos ciudades más importantes, Córdoba y Sevilla, se habían constituído en repúblicas. Los hamuditas se consideraban como los jefes del partido berberisco, y desde Málaga, su capital, creían ejercer una especie de hegemonía, con el título de califato, sobre los demás principados bereberes; el más poderoso vasallo era Zawi, príncipe de Granada, constituída en capital porque habiendo Elvira padecido mucho durante la guerra civil, sus habitantes se trasladaron a Granada. Existían príncipes berberiscos en Carmona, Morón y Ronda; los mismos aftásidas de Badajoz, que presumían de abolengo árabe, eran también berberiscos, aunque arabizados. El partido eslavo contaba con jefes poderosos, como Jairán, de Almería, a quien en 1028 había sucedido Zohair; en Denia gobernaba Mochéhid, dueño asimismo de las Baleares, pirata temido, célebre por sus expediciones a Cerdeña y a Italia. En Valencia dominaron al principio los eslavos, pero desde 1021 se había proclamado rey el amirida Abdalaziz, hijo de Abderrahmen Sanchol y nieto, por tanto, de Almanzor. De los Estados del Norte, Zaragoza fué entonces el más importante, y allí ejercía el poder la familia árabe de los Beni-Hud, que gobernaba desde la muerte de Móndir (1039). En Toledo tuvo el primer puesto hasta 1036 el aventurero Yaich, recayendo luego la autoridad en la familia de los Beni-Dinún, descendiente de bereberes de la época de la invasión. Córdoba se rigió con gobierno republicano hasta que los notables depositaron de buen grado el poder en manos del antiguo presidente del Consejo de Estado, Abenchawar o Abenchauar, hombre prudente, sagaz y económico, que contribuyó no poco a levantar la ciudad de la postración en que se hallaba.

Sevilla, que hasta entonces había corrido la suerte de Córdoba, veía surgir una poderosa familia que lentamente y con gran habilidad iba adueñándose de la dirección de los negocios hasta fundar la más famosa dinastía de aquellos calamitosos tiempos anteriores a la venida de los almorávides. Es ésta la familia de los abbadíes, que, pertenecientes a la segunda nobleza árabe, procedían de la tribu yemenita de Lajm, pobladora del distrito sirio de Emesa; los abbadíes sevillanos descendían de un jefe sirio llegado a España con Balch; sus ascendientes se habían establecido en la aldea de Jaumín, en el distrito de Tocina, junto al Guadalquivir. En la época que historiamos era cadí de Sevilla Abul-Cásim Mohámed, abbadí de cuantiosas riquezas, hijo de Ismaíl, hombre de gran ilustración, imán de la gran mezquita de Córdoba y cadí de Sevilla; Abul-Cásim, ambicioso e influyente, cerró las puertas de Sevilla al hamudita Cásim el año 1023, cuando, destronado, salía de Córdoba. Este fué el momento crítico de la vida del abbadí, pues, aconsejando resistencia a los sevillanos, obligaron éstos a Cásim a evacuar el territorio sevillano a cambio de que le devolviesen sus hijos y tesoros, que estaban en Sevilla; poco después era expulsada la guarnición berberisca. Asustados los sevillanos de lo que habían hecho y temiendo la vuelta de los hamudíes, no quisieron la responsabilidad del gobierno y lo confiaron al cadí, creyendo de este modo colocarlo en el sitio de más peligro; Abul-Cásim aceptó el ofrecimiento a condición de tener compañeros en el poder, pues sin este requisito no tomaba la carga que generosamente le ofrendaban.

Comenzó su gestión por procurarse tropas adictas, y éstas las encontró en una expedición a Viseo en dos castillos al norte de esta población, defendidos

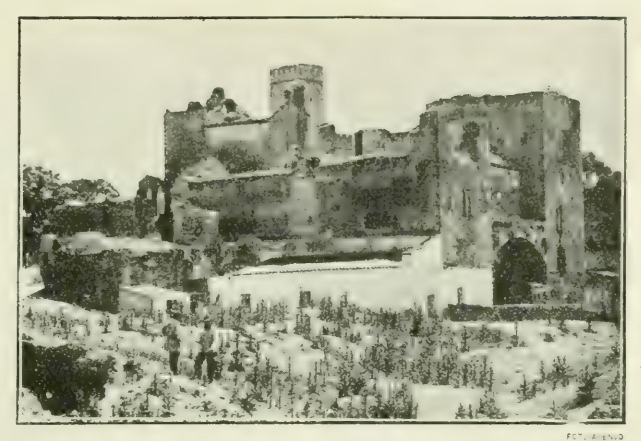


Fig. 183. — Badajoz. El castillo.

por cristianos que se habían mantenido allí desde tiempo de Muza ben-Nosair; el sitio ha conservado hasta hoy el nombre de *Alafoens*. Trescientos de aquellos cristianos entraron al servicio del cadí: éste ya tenía tropas que oponer a los hamudíes. Lo temido no se hizo esperar; Yahya Abenalí de Málaga y Mohámed Abenabdala, señor bereber de Carmona, vinieron a sitiar a Sevilla el año 1027; los sevillanos no se hallaban en condiciones de resistir y prometieron a Yahya reconocer su soberanía con tal que los berberiscos no entrasen en la ciudad; Yahya consintió, pero pidió rehenes; el cadí no vaciló, ofreciendo a su hijo Abbad. Entonces comenzó verdaderamente el poder de Abul-Cásim; queriendo apoderarse de Beja envió a su hijo Ismaíl con las tropas de Sevilla, unidas a las del príncipe de Carmona, su aliado, y saquearon las poblaciones comprendidas entre Évora y el mar, sin que pudieran impedirlo Abentaifur de Mértola y Mohámed el Aftásida, hijo de Abdala Abenaftás, señor de Badajoz. Abdala de Badajoz se vengó de la derrota de su hijo, atacando el año 1034 un ejército sevillano que se dirigía contra el reino de León, a pesar de haber ofrecido paso franco por sus Estados; desde entonces la rivalidad entre el cadí y el aftasí produjo continuas guerras de frontera.

Un gran peligro amenazaba la soberanía del cadí de Sevilla y en general los territorios donde dominaba la raza árabe. Yahya, hasta aquel momento débil y poco temible, había reunido bajo sus banderas todos los elementos africanos de la península, y expulsando de Carmona a Mohámed Abenabdala, había situado su cuartel general en esta población, amagando desde allí tanto a Córdoba como a Sevilla. Entonces pensó el cadí que era llegada la ocasión de constituir una formidable liga para contrarrestar el poder berberisco, en la cual entrasen todos los príncipes eslavos y árabes de España. El fértil ingenio del cadí discurrió un expediente diabólico que había de dar grandes resultados; de Hixem II contaban que, desaparecido de Córdoba, anduvo errante por la Meca y Jerusalén y otras ciudades, regresando a España y estableciéndose en Calatrava, donde ejercía el oficio de esterero. Procedía esta versión de que en Calatrava vivía, en efecto, un esterero llamado Jalaf, que tenía un gran parecido con Hixem II, y valiéndose de ello sublevó a los de Calatrava contra su señor Ismaíl Abendinún, de Toledo, que los sometió; el falso Hixem había sido antes expulsado de la población por sus mismos habitantes. Sabedor el cadí de Sevilla de cuanto acaecía, llamó a Jalaf a Sevilla, viendo en él al instrumento para una liga contra los bereberes; Abul-Cásim participó a los musulmanes de España la reaparición de Hixem II,

y la soberanía del califa fué reconocida por Mohámed Abenabdala, el soberano desposeído de Carmona, por Abdalaziz de Valencia, Mochéhid de Denia y por el señor de Tortosa. Muy a disgusto suyo Abuhazam Abenchawar o Abenchahuar, presidente de la república de Córdoba, aceptó la impostura, porque los cordobeses la acogían con entusiasmo y temía el ataque de los berberiscos (1035). Sin embargo, Yahya sitiaba Sevilla, pero vendido por los de Carmona fué atacado inesperadamente por Ismaíl con sus fieles cristianos de Alafoens y murió en una emboscada (Noviembre de 1035). El cadí había triunfado, pero fiando demasiado en sus fuerzas quiso imponer el falso Hixem en Córdoba y halló las puertas de la ciudad cerradas, fracasando también al atacar al príncipe eslavo Zohair de Almería, aliado con Habús de Granada[1].

En Granada, a Zawi sucedió su sobrino Habús, que tuvo por consejero y primer ministro al judío Samuel ha-Levi, conocido generalmente con el nombre de Abennagrela; enemigo del judío era el visir de Almería Abenabás, hombre ilustradísimo, pero de una vanidad y orgullo poco corrientes, hasta tal punto que causaron la ruina de su señor Zohair. En combinación con Abenbacana, visir de los hamudíes de Málaga, se propuso Abenabás la caída de Samuel, pero el astuto judío aguardaba que la imprudencia de sus rivales le diese la victoria; así sucedió, en efecto, pues habiendo muerto Habús (1038), le sucedió su hijo Badis, e inopinadamente se presentó Zohair en Granada, tratando de reanudar la alianza entre las dos cortes; pero ni príncipes ni ministros pudieron entenderse, y a su regreso a Almería Zohair fué atacado en Alpuente por las tropas de Badis y pereció en la refriega, y el altivo Abenabás, conducido prisionero, fué ejecutado. Abdalaziz se apoderaba del reino de Almería, que decía corresponderle por ser Zohair cliente de los *amiríes*, pero pronto tuvo que regresar a Valencia, atacada por Mochéhid de Denia. Sin embargo, Badis había prestado, sin pretenderlo, un enorme servicio a la causa de los partidarios del falso Hixem, que nada debían temer ya del reino de Almería[2].

El cadí de Sevilla se decide a tomar Carmona, con cuyo príncipe había roto la antigua amistad; Mohámed pide auxilio a Idrís de Málaga y a Badis de Granada; los dos acuden al llamamiento, el granadino en persona y el de Málaga enviando tropas al mando de su visir Abenbacana. Los aliados no se atreven al principio a atacar al sevillano Ismaíl, pero en Écija hicieron frente al enemigo, derrotando a Ismaíl, que murió en la refriega (1039)[3].

Entretanto, la jefatura del partido berberisco pasaba de la corte de Málaga a Granada. Al califa Yahya sucedió Idrís I, que moría después de saber el triunfo de Écija; a su muerte estalló la discordia entre Abenbacana, el ministro bereber, y Nadja, el ministro eslavo, que dominaba en las posesiones africanas. El eslavo, más audaz, desembarca en Málaga y proclama a Hasán Abenyahya, primo del otro pretendiente; poco después Hasán es envenenado por su mujer, hermana de Yahya, y Nadja quiere alzarse con el poder; pero en una campaña contra el hamudí Mohámed, señor de Algeciras, el eslavo es muerto por sus mismas tropas (5 de Febrero de 1043). El ejército proclama califa a Idrís, el hermano de Hasán; el nuevo califa era un espíritu bondadoso y un carácter dulce, impropio para gobernar aquellas bandas de forajidos, que pronto eligieron a su primo Mohámed para reemplazarle (1046); pero como éste era con exceso el reverso de la medalla, tramaron una conjuración y volvieron a elevar a Idrís II, enta-



FOT. ASENJO

Cáceres. Aljibe del palacio de las Veletas, antiguo alcázar árabe.

blándose una guerra civil en la cual llevó la mejor parte Mohámed. Los partidarios de Idrís lo enviaron al Africa, donde recibió por algún tiempo los honores de califa en Ceuta y Tánger, hasta que volvió a España, refugiándose bajo el amparo del jefe berberisco de Ronda. Los descontentos de Málaga llaman en su auxilio a Badis, el cual declara la guerra a Mohámed, pero poco tiempo después se reconcilia con él; entonces proclamaron al otro Mohámed, príncipe de Algeciras, habiendo a la sazón cuatro califas: el llamado Hixem II, en Sevilla, Mohámed de Málaga, Mohámed de Algeciras e Idrís II. El príncipe de Algeciras fracasó en sus planes y murió de dolor por no haber cumplido sus propósitos (1048); cuatro o cinco años más tarde moría Mohámed de Málaga, y uno de sus sobrinos, Idrís III, aspiró al trono, pero sin éxito; entonces fué restablecido el bondadoso Idrís II, que siguió desempeñando el califato hasta su muerte (1055). Badis, que era el verdadero jefe del partido berberisco, no esperó más y anexionó el estado malagueño a sus dominios [4].



FOT. LACOSTE

Fig. 184. — Pie árabe en tierra cocida.

Badis, el granadino, monstruo de crueldad, personificación de las feroces pasiones de la raza bereber, tenía entonces un rival en el señor de Sevilla, Abbad, llamado el Motádid, hijo del cadí Abul-Cásim Mohámed, muerto en Enero del año 1042. El sucesor del cadí sevillano era un tirano, prodigio de refinadas crueldades, calculador, astuto, arquetipo de todas las perfidias, que le distinguían de Badis, beodo grosero e ignorante brutal; Motádid, poeta y hombre culto, ponía cierto grado de espiritualidad en sus pasiones, Badis se entregaba a ellas con toda la espontaneidad de su alma vulgar [5].

Motádid tenía un plan preconcebido, y con singular audacia y prudencia sin igual fué poniéndolo por obra. La guerra contra los berberiscos de Carmona hubo de ser larga; muerto Mohámed, su hijo Isaac la continuó (1042). Entretanto Motádid arrebataba Mértola a Abentaifur (1044) y después atacó a Abenyahya, señor árabe de Niebla; éste pide socorro a Modafar, de Badajoz, que forma contra el de Sevilla una formidable coalición en la que entraban Badis y Mohámed de Algeciras. Abugualid Abenchahuar, que había sucedido a su padre como presidente de la república de Córdoba, hizo cuanto pudo para reconciliar a los dos partidos, pero todo fué en vano. Motádid no se arredra, devasta los territorios del de Badajoz, va contra el de Niebla y le derrota junto al Tinto, pero Modafar le obliga a retirarse; el sevillano gana a su partido al de Niebla y Motádid ordena el saqueo de los alrededores de Évora y sus tropas vencen en batalla campal a Modafar, pereciendo en ella Ishac de Carmona, cuya cabeza es llevada al sevillano. Abenchahuar redobla sus esfuerzos en pro de la paz, y al fin ésta se concluye entre Badajoz y Sevilla (1051). Vuelve sus fuerzas Motádid

contra Abenyahya, de Niebla, y se apodera de su capital, y sucesivamente caen en poder del sevillano Huelva, donde reinaba Abdelaziz el Becrí; Silves, poseída por los Beni-Mozain, y Santa María, donde mandaba Said Abenharún; en 1052 nombraba gobernador de Silves y Santa María a su hijo Motámid. Al año siguiente una insigne perfidia le libró de Abennú, señor de Morón; de Aben-abi-Corra, señor de Ronda, y de Abenjayrún, señor de Arcos y de Xerez, a quienes invitó a Sevilla, asfixiándolos en una sala de baños; en complicidad con el elemento árabe se apoderó de los señoríos de Morón, Ronda, Arcos y Xerez, que habían sido hasta entonces de los berberiscos (1053). En vista de las conquistas de Motádid y del peligro de la raza bereber, Badis se preparó a la guerra contra Sevilla, y ésta debió ser larga y sangrienta, pero sin hechos decisivos; de ella apenas tenemos noticias. El año 1058 fué señalado por la toma de Algeciras, donde gobernaba el hamudita Cásim, el más débil de los príncipes berberiscos.

Por fin, Motádid creyó llegado el momento de publicar la muerte de Hixem II, que fué enterrado con gran pompa, como a su rango correspondía; comunicó a todos los príncipes españoles el suceso, manifestándoles que en su testamento el califa le había nombrado emir de toda España (1059). Ocurrió más tarde la sublevación de su hijo Ismaíl, descubierta a tiempo, y habiendo el príncipe reincidido, Motádid le dió muerte con su propia mano. El sevillano por poco tiempo se hizo dueño de Málaga, cuya población árabe se entregó a un ejército sevillano, pero un descuido de Motámid, hijo del emir de Sevilla, entregó de nuevo la plaza a Badis.

En Granada ocurrió por entonces un suceso sangriento cuya noticia nos ha sido conservada por un poema escrito por el alfaquí Abu-Ishac, de Elvira, que tuvo la eficacia de producir un movimiento popular contra los judíos. Munk fué el primero que publicó en el *Journal Asiatique* (Septiembre de 1850) un artículo sobre los famosos judíos Samuel y José, padre e hijo, ministros ambos del berberisco Badis; Dozy, más tarde, ha publicado nuevos datos y las poesías de Abu-Ishac, encontradas en un manuscrito de Berlín, que contiene la *Ijata* de Abenaljatib. Sabemos detalladamente por estos estudios que Badis confió el gobierno de Granada a José, como antes lo había confiado a su padre Samuel, y era tanta la odiosidad que despertaban las riquezas y la altivez del judío, que le fué fácil a Abu-Ishac, árabe desterrado en Elvira, el soliviantar las pasiones de los bereberes, enardeciéndolos contra el judío, que nadaba en la opulencia mientras ellos se hallaban en la mayor pobreza; el resultado fué un motín de berberiscos que invadieron el palacio y asesinaron a José, saqueando las casas de los judíos (1066)[6].

Se alzaba un poderoso enemigo en el Norte, nuevo factor en la política de los musulmanes, que acallaba por un momento sus discordias. El cristiano se apoderaba de plazas y ciudades; los reyes de Badajoz, Toledo y Zaragoza sufrieron las acometidas victoriosas de Fernando I; Motádid se vió obligado a pagar tributo, y el pérfido tirano de Sevilla pareció a los cristianos un anciano venerable porque las canas y la vejez prematura daban un aspecto digno de respeto al cruel y voluptuoso abbadí. Valencia también fué atacada, y el 28 de Febrero del año 1069 moría Motádid; le sucedió su hijo Motámid[7].

El emir sevillano es uno de los mejores poetas de la pléyade andaluza, de gusto exquisito, de sentimientos delicados, no parecía el hijo de Motádid; subía

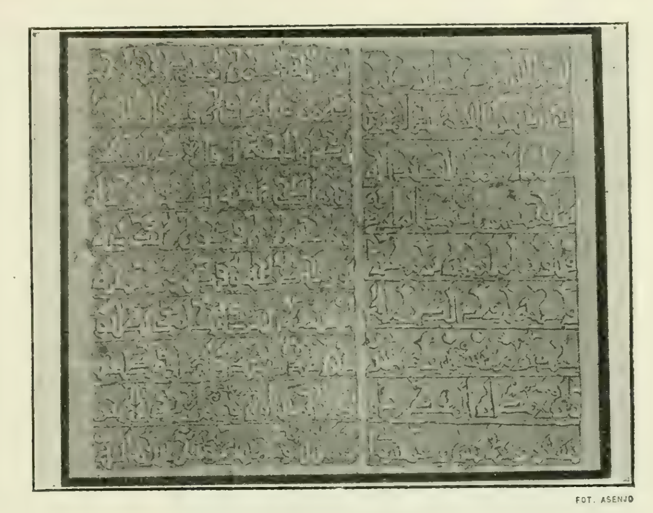

FOT. ASENJO

Fig. 185. — Inscripciones arábigas de Badajoz. Arte mahometano.

al trono a la edad de 29 años y nombraba ministro a su íntimo amigo Abenamar, inspirado poeta como él, a quien había conocido en Silves cuando gobernara aquella ciudad en nombre de su padre. Completaba el cuadro de la corte sevillana la poetisa Romaiquía, de baja condición, elevada hasta el rango de esposa del emir. Motámid, al contrario de su padre, no se preocupaba mucho de los asuntos de Estado, llevando una vida muelle, rodeado de poetas y entregado a los placeres. Reunió Córdoba a su reino, pero su padre había preparado el camino; Abuguálid Abenchahuar, ya viejo, había delegado los cuidados de la presidencia de la república en sus dos hijos Abderrahmen y Abdelmélic; realmente, la marcha de los negocios era inmejorable, gracias a la prudencia del visir Abenassaca, pero Motádid consiguió, por sus intrigas, hacerlo sospechoso, y el visir fué condenado a muerte. En esta situación los asuntos, y siendo Abdelmélic odioso por su tiranía, vino Almamún de Toledo el año 1070 a poner sitio a Córdoba; Abdelmélic pide socorro a Motámid, éste se lo envía y el ejército toledano se retira, pero los sevillanos, confraternizando con la población, de auxiliares se convierten en dominadores y Motámid es proclamado señor de Córdoba. Pocos años después la ciudad fué entregada a Almamún por el bandido Abenocacha y muerto el joven Abbás, hijo de Motámid y de Romaiquía (1075); el toledano no disfrutó mucho de su triunfo, pues murió a los seis meses, envenenado, según se cree, por el mismo Abenocacha. Motámid hizo inútiles esfuerzos durante tres años para recobrar Córdoba, hasta que al fin, el 4 de Septiembre del año 1078, la tomó por asalto; Abenocacha fué crucificado. Abenamar, con su ingenio, supo salvar al reino de Sevilla de una invasión de Alfonso VI, y poco después arrebataba el reino de Murcia a su señor Abentahir; pero ésta fué la ruina del visir Abenamar, pues, acusado de traición hacia Motámid, se alzó con el reino de Murcia, de donde fué expulsado por otro traidor llamado Abenrachic, auxiliado por Abenabdalaziz, de Valencia, y huyendo de corte en corte fué hecho prisionero y vendido a Motámid, que vengó por sí mismo ultrajes inferidos por su antiguo amigo, muriendo Abenamar a sus manos.

La hora fatal para las pequeñas dinastías andaluzas había llegado, pero antes de narrar la invasión almorávid y los avances de la Reconquista, que la produjeron, queremos dirigir una mirada retrospectiva hacia aquellos principados musulmanes que coexistieron con el emirato de Sevilla y que solicitaron con Motámid el auxilio africano. El reino granadino, desde el año 1073, estaba go-

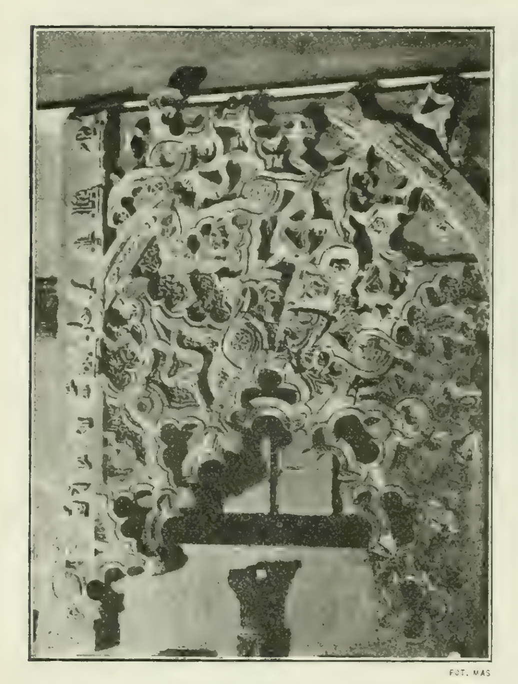


Fig. 186. — Restos de la Aljafería. (Zaragoza. *Museo Provincial.*)

bernado por Abdala, hijo de Badis, y la dinastía de los Beni-Ziri, la más apartada del peligro cristiano, vivía próspera, habiendo extendido su dominación al antiguo reino hamudí de Málaga. En Almería habían reinado sucesivamente Jairán, Zohair y Abdalaziz Almanzor, de Valencia, ocurriendo un hecho singular que había dado el trono a la dinastía de los Beni-Somadih; muerto Zohair en lucha con Badis, como hemos referido, el valenciano se apoderó de sus Estados, pero obligado a defender su territorio, atacado por Mochéhid de Denia, dejó en Almería al somadí Abulaguac Man, cuñado suyo, que apenas ausentado Abdalaziz se hizo independiente en Almería. El nuevo señor de Almería era de la rama somadí enlazada con los Beni Háchim de Zaragoza; cuando Móndir se declaró independiente en Zaragoza era gobernador de Huesca Abu Yahya Mohámed, que tuvo que entregar la plaza a Móndir, refugiándose en Valencia, donde fué tanta la protección dispensada a su familia por Abdalaziz, que casó a sus dos hermanas con los hijos de Abu Yahya Mohámed, uno de los cuales era el citado señor de Almería. Abulaguac Man reinó desde el año 1041 hasta el 1051 y en esta fecha le sucedió su hijo Mohámed, conocido por el título de Motácim, príncipe generoso, protector de los poetas, poeta también él, culto y benéfico, que convirtió el reino de Almería en un verdadero edén [8].

La región murciana había pasado por el dominio de varios dueños; fué al principio de los eslavos Jairán y Zohair, de Almería; luego de Abdalaziz y Abdelmélic, de Valencia, y desde 1065 hasta 1078 estuvo regida por los príncipes de la casa de Abentahir, llamados Abubéquer Ahmed y Abu Abderrahmen Mohámed. Luego tiene lugar la conquista sevillana y los gobiernos de Motámid y Abenamar; por último, a la llegada de los almorávides, aquel territorio pertenecía a Abenrachic.

En el Norte, como hemos relatado, al tochibí Móndir Abenyahya había sucedido el año 1039 la familia de los *Beni-Hud*, ocupando el trono Abu-Ayub Soleimán Abenmohámed *Mostain I*, Ahmed *Moctádir*, Motámim, *Mostain II* y Abdelmélic; el año 1076 Moctádir destronaba a Icbal-ad-daula, señor de Denia, hijo del famoso pirata Mochéhid, y agregaba este reino a los dominios de Zaragoza. Al morir Moctádir divide sus Estados entre sus hijos, tocándole a Móndir, llamado el *háchib*, las ciudades de Lérida, Tortosa y Denia; Móndir reina desde 1081 a 1091, sucediéndole su hijo bajo la tutela de los Beni-Betyr. Otro pequeño Es-

tado es el de Sahla, con su capital en Albarracín; gobernaban allí los *Beni-Razín,* siendo sus príncipes Abu Mohámed Hodaid I, Abu Meruan Abdelmélic I, Abu Mohámed Hodaid II y Abu Meruan Abdelmélic II. En Alpuente dominan los *Beni Cásim* con Abdala I Abencásim, Mohámed Yomn-ad-daula, Ahmed Adadad-daula y Abdala II Chanah-ad-daula, hermano del anterior, que deja de reinar en 1103.

Codera, tan conocedor de las fuentes musulmanas, comprueba la existencia de un reino árabe independiente en Calatayud; funda su aserto en unas monedas que consignan el nombre del príncipe Mohámed, soberano de Calatayud e hijo de Soleimán, el fundador de la casa Beni Hud. El mismo arabista comprueba por las monedas que hacia 1048 había en Tudela un reino gobernado por un monarca llamado Mondzir, que ostentó el título de *háchib.* Antes, el año 1023, aparece un reyezuelo moro en Medinaceli; su nombre es Mohámed, hijo de Ahmed Abenbac. Renombrado es Moctádir de Zaragoza, que despojó a su hermano Modafar de Lérida y acogió favorablemente al Cid; el año 1065 rescató la plaza de Barbastro, que había caído el año anterior en manos de una banda de normandos, los cuales reconocían por jefes a Guillermo de Montreuil y a Roberto Crespín, como ha deducido Dozy de un pasaje de Abenhayán (*Recherches,* 3.ª edición, tomo II, pág. 335 y sigs.).



FOT. RUBANI

Fig. 187.—Grifo de bronce procedente de Mallorca. *(Cementerio de Pisa.)*

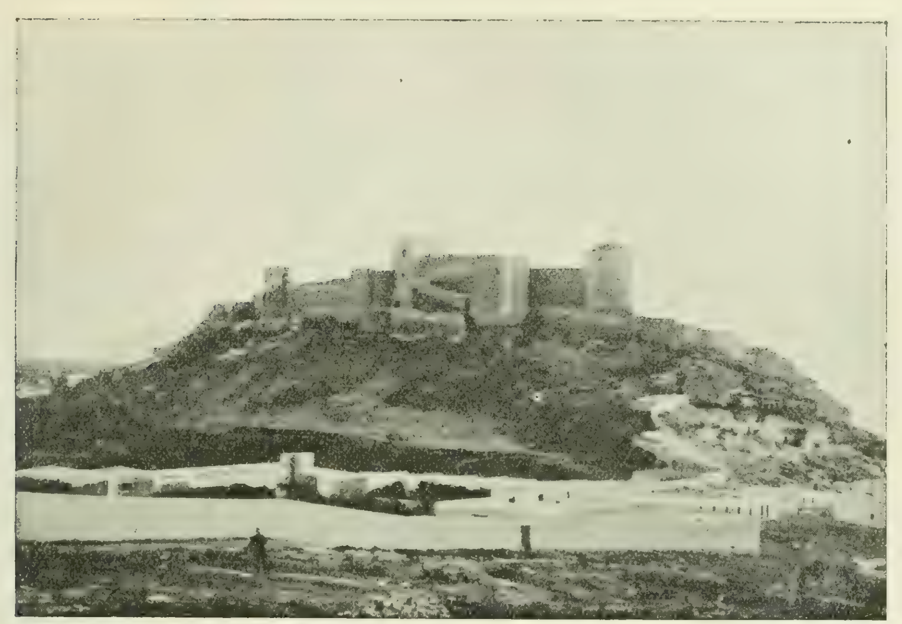
El reino que más había de padecer, desde el primer momento, del impulso de las armas cristianas, cayendo por fin en poder del castellano, es Toledo; ya hemos dicho que a Yaich Abenmohámed Abenyaich había sucedido en el año 1036 la dinastía de los Beni-Dinún, cuyos representantes fueron Ismaíl *Dhafir,* que gobernó dos años; el célebre Abulhasán Yahya *Mamún,* el Almamún o Alimenón de nuestras crónicas, amigo de Alfonso VI y conquistador de Córdoba, donde murió. Yahya Abenismaíl Abenyahya *Cádir* es el último monarca toledano, desgraciado príncipe que fué juguete de las pretensiones del rey de Castilla. La suerte de Toledo estuvo muy unida a la de Valencia; en esta ciudad, como hemos dicho, gobernaron al principio los eslavos Mobárec y Modáfir y luego Lebib, señor de Tortosa; se impuso después el *amirida* Abdalaziz *Almanzor* (1021-1061), al cual sucede Abdelmélic *Modafar* (1061-1065), y Valencia cae en poder de *Mamún* de Toledo, que la une a sus Estados (1065-1075) hasta que se separa en tiempo de Abubecr Abenabdalaziz (1075-1085). Los últimos reyes valencianos son el cadí Othman, hijo de Abubecr, y el desposeído rey de

Toledo, Cádir, impuesto por las armas castellanas (1085-1092); y el año 1092 Valencia cambia su régimen monárquico por el republicano y Abenchahaf es el presidente (1092-1094). Relacionado con Toledo se halla el reino de Badajoz; allí dominan los *Aftásidas,* sucediéndose Abu-Mohámed Abdala Abenmohámed Abenmaslama *Almanzor I,* Abubecr Mohámed *Modafar,* Yahya *Almanzor II* y Omar *Motaguákil,* a quien se ofrecen los toledanos al ser amenazados por Alfonso VI.

Uno de los soberanos más notables del Levante musulmán es Mochéhid de Denia. Acerca de este singular personaje han escrito Codera Amari, y Roque Chabás. Era Mochéhid un liberto de los *amiríes* partidarios de Almanzor, reconocido por los historiadores musulmanes como de origen cristiano, por lo cual le llaman el *rumi.* Al derrumbarse el califato se refugia en Denia y allí reconoce al Moaití, jurisconsulto omeya que sólo ostenta el título de rey, pues el verdadero monarca es Mochéhid (1014). En 1015 conquista las Baleares y cinco meses después emprende con ciento veinte naves la expedición a Cerdeña, que conquista dando muerte al jefe isleño Maloto; luego saquea Luni en la península italiana y realiza otra expedición a Cerdeña (1016), hasta que una sublevaclón de sus tropas y los socorros pisanos a la isla le hacen sufrir un descalabro. Vuelve a la península e interviene, como hemos narrado, en todas las contiendas civiles de los Estados musulmanes; al final de su vida es proclamado señor de Tortosa. Su hijo Alí le sucede (1045) y es desposeído por su suegro Almoctádir, de Zaragoza, que entra en Denia el año 1076. Mochéhid tuvo que luchar contra el normando Roger de Toeni, apellidado *el Español,* que entonces estaba al servicio del condado catalán.

Los almorávides. — Motádid de Sevilla había temblado, presa de sombrío presentimiento, al solo anuncio de que unas hordas africanas, enardecidas por un profeta, se lanzaban a la conquista de Marruecos; parecía prever que su mismo hijo había de llamarlos a España. Eran unos bereberes del Sahara que por primera vez figuraban en la Historia; convertidos recientemente al islamismo por un misionero de Segelmesa, habían realizado rápidas conquistas y en esta época su imperio se extendía desde el Senegal hasta Argel.

Llegó un momento de tanto peligro para los reyezuelos taifas, que se veían en el terrible dilema de ceder al empuje de Alfonso VI, sometiéndose a él, o emigrar en masa al Africa, y sonó entonces la conocida frase de Motámid: «Prefiero ser camellero en Africa que porquero en Castilla;» la pronunciase o no, se halla al menos en perfecta consonancia con sus actos. A toda costa era preciso pedir auxilios a los hermanos de Africa para detener la avalancha del Norte; primero pensaron en los beduínos de Ifrikia, pero la fama de ferocidad de éstos apartó esta idea volviéndose las miradas hacia los almorávides, proyecto que halagaba sobremanera a los ministros de la religión, pero hacía vacilar a los príncipes. Motámid y Motaguáquil mantenían relaciones de amistad con Yúsuf Abentexufin, sultán de los almorávides, pero temían que los rudos y fanáticos africanos no se convirtiesen de auxiliares en dominadores. Decidido el sevillano, comunicó sus propósitos a Motaguáquil, de Badajoz, y a Abdala, de Granada, rogándoles le secundasen enviando sus cadíes a Sevilla para tratar del asunto; una lucida embajada pasó el estrecho, yendo a la corte de Yúsuf para invitarle



FOT. ASENJO

Fig. 188. — Almería. Alcazaba.

a que viniese a España con un ejército, imponiendo ciertas condiciones que nos son desconocidas. El almorávide recibió fríamente a los enviados y exigió la plaza de Algeciras, consultó luego a los alfaquíes y, con un *fetwa* favorable, dió orden a varios cuerpos de ejército para que embarcaran en Ceuta sobre unos cien navíos, que se presentaron inopinadamente en Algeciras pidiendo víveres; el príncipe Radhi, que mandaba en la plaza, consultó con su padre el emir de Sevilla, y Motámid le contestó que accediese, evacuando la plaza y retirándose a Ronda. Poco después llegaba Yúsuf en persona, fortificó Algeciras y se dirigió a Sevilla; el emir Motámid salió a su encuentro con grandes muestras de amistad correspondidas por el almorávide; llegaron luego Abdala, de Granada, y Temín, de Málaga, con sus contingentes. Motácim, de Almería, enviaba un regimiento de caballería, mandado por uno de sus hijos, y justificaba su ausencia por la vecindad amenazadora del castillo de Aledo. Ocho días más tarde el ejército se puso en marcha hacia Badajoz, donde se reunió con las fuerzas de Motaguáquil; de allí iban a dirigirse contra Toledo cuando chocaron con el ejército cristiano[9].

Esta es la famosa batalla de Zallaca o Sacralias. Yúsuf, antes de comenzar el combate, envió al rey cristiano una carta exhortándole a abrazar el islamismo o, de lo contrario, a pagar un tributo; le amenazaba con la guerra si no accedía a lo propuesto. Alfonso contestó indignado al mensaje del africano, fiándolo todo a la suerte de las armas. El día de la batalla fué fijado de antemano por los combatientes en el sábado 24 de Octubre del año 1086, evitando de esta manera pelear en viernes o domingo, días religiosos para los musulmanes y cristianos respectivamente; Yúsuf aceptó la proposición, pero Motámid temió un ardid, estando prevenido y consultando de continuo a su astrólogo, pues en el día señalado iba a decidirse la suerte de España. A la salida del sol los temores del sevillano



Fig. 189. — Palma de Mallorca. Restos de una sepultura árabe. (*Museo Episcopal.*)

se vieron realizados, y al notar que los cristianos se aproximaban, pidió pronta ayuda a Yúsuf, pero éste, atento a su plan, hizo poco caso de la petición del emir. Los andaluces de la vanguardia al primer choque huyeron; sólo Motámid, con sus sevillanos, herido en la cara y en la mano, resistía el empuje de los castellanos, hasta que, llegado un pequeño refuerzo almorávid, los cristianos comenzaron a retirarse. La causa de lo acaecido era que Yúsuf, envolviendo a los enemigos, se había trasladado al campamento cristiano, asaltándolo y atacando luego por la espalda a Alfonso VI, que se vió en el duro trance de luchar teniendo musulmanes en el frente y en la retaguardia; el combate fué encarnizado, pues el campamento fué sucesivamente tomado y perdido varias veces. Los andaluces, que habían huído en un principio, lograron rehacerse, volviendo a la lucha, y Yúsuf lanzó contra los castellanos a su terrible guardia negra, que decidió la victoria a favor de los musulmanes; el mismo Alfonso a duras penas pudo salvarse, huyendo escoltado por quinientos jinetes (24 de Octubre de 1086). El *Cronicón Lusitano* da circunstanciados detalles acerca de la toma del campamento por los almorávides y de cómo los cristianos lucharon hasta llegada la noche; habla también de la herida de Alfonso y que, no encontrando agua, dieron al rey vino, y pasado el síncope por la pérdida de sangre se retiró a Coria[10]. En nuestros días, el inteligente publicista alemán Seybold ha precisado el lugar en que se dió la batalla[11].

Hecho de armas de esta importancia no tuvo, en cambio, consecuencias tan provechosas para los muslimes como era natural esperar; Yúsuf tenía intención de penetrar en el interior del país, pero la noticia de la muerte de su hijo primogénito, a quien había dejado enfermo en Ceuta, le hizo desistir de sus propósitos y regresó a Mauritania, dejando en España tres mil hombres a las órdenes de Motámid. Sin embargo, los príncipes andaluces habían sacudido el yugo del emperador y ya no se veían precisados a pagar tributo; las plazas fronterizas se hallaban defendidas por africanos, y la natural alegría hacía proclamar a Yúsuf, el príncipe guerrero y piadoso, como el libertador de Andalucía.

A pesar de los sucesos prósperos del Oeste, los cristianos seguían amenazando las regiones orientales; Motámid había sido derrotado en la comarca de Lorca, demostrando que hacía falta de nuevo la presencia de Yúsuf para contener la audacia de los cristianos de Aledo. El palacio del africano estaba lleno de alfaquíes y grandes dignatarios de Valencia, de Murcia, Lorca y Baza, implorando su socorro, pero Yúsuf quería que la demanda partiese de los mismos príncipes, y

ésta no se hizo esperar, pasando el mismo Motámid al Africa para suplicar al sultán almorávid que interpusiese su poderoso auxilio para salvar otra vez a los musulmanes españoles. Yusuf desembarcó en Algeciras la primavera del año 1090, y habiéndose reunido con el emir sevillano, invitó a los demás príncipes que acudieran con sus contingentes para sitiar Aledo; Temim, de Málaga; Abdala, de Granada; Motácim, de Almería, y Abenrachic, de Murcia, respondieron a su llamamiento. Vanos fueron los esfuerzos de los muslimes para apoderarse de Aledo, defendida por trece mil cristianos, y cuando se convencieron de la ineficacia de los ataques decidieron bloquearla por hambre.

Entretanto, grandes acontecimientos se preparaban en el campo mahometano, pues mientras la aristocracia andaluza, los príncipes y la corte de literatos que los rodeaba no hubieran pensado un momento en dar el mando supremo a un sultán como Yúsuf, reputado por ellos como un hombre inculto, sin ninguna ilustración, que no entendía los versos de los poetas andaluces; en cambio, el pueblo, recargado de impuestos, que sufría más que ninguna otra clase de la guerra con el cristiano, y sobre todo los doctores, alfaquíes, cadíes y ministros de la religión, todos eran decididos partidarios de Yúsuf, porque veían en él al restaurador de la religión contra los escépticos príncipes andaluces, que protegían las más atrevidas doctrinas filosóficas, olvidando en muchas ocasiones los preceptos coránicos. Uníanse a esto las intrigas constantes de los príncipes andaluces, que escogían a Yúsuf como árbitro de sus querellas; Motácim, de Almería, trabajaba contra Motámid, de Sevilla, a quien odiaba, y el sevillano reclamaba contra Abenrachic, de Murcia, diciendo que aquellos territorios le pertenecían; pero el más activo entre los elementos favorables al africano era el cadí de Granada Abu Cháfar Colaii, que a su regreso a la capital había sido encarcelado y estuvo a punto de sufrir la muerte, debiendo su salvación a la madre del emir Abdala. Pasado el peligro, el cadí granadino huye a Córdoba y desde allí pide a sus compañeros un *fetwa* decretando que los nietos de Badis, los soberanos de Málaga y Granada, Abdala y Temim, habían perdido sus derechos al trono por sus actos tiránicos, y presentaba al mismo tiempo una súplica a Yúsuf para que obligase a todos los príncipes andaluces a entrar en la legalidad, no exigiendo más tributos que los preceptuados en el Corán[12].

Apoyado en los dos *fetwas,* Yúsuf ya no disimuló sus intenciones, y dirigiéndose a Granada, hizo cargar de cadenas al príncipe Abdala, que había salido a su encuentro, apoderándose de la ciudad y de las inmensas riquezas acumuladas por Badis (10 Noviembre 1090); los emires andaluces en su loca confianza no comprendieron todavía por entero los designios del africano, y Motámid y Motaguáquil se llegaron a Granada para felicitar al almorávid; Motácim envió a su hijo Obaidallah. En Granada ya no dudaron un instante de la realidad; el recibimiento fué glacial, y Yúsuf mandaba encarcelar al hijo del rey de Almería. Los emires pretextaron un ataque de los cristianos a sus fronteras y regresaron apresuradamente a sus Estados; forman una liga para defenderse de los almorávides pactando una alianza con Alfonso. Poco después Yúsuf se embarcaba en Algeciras, después de haber destronado al príncipe Temim; expresó a los alfaquíes que el momento era llegado y que necesitaba un *fetwa* decisivo y contundente. Este no tardó en aparecer; en él se condenaba la conducta de los príncipes andaluces, libertinos e irreligiosos, se desligaba a Yúsuf de todos los compromisos que tenía



Fig. 190. — Una puerta de las murallas de Fez.

con ellos y terminaba conminando al almorávid para que los destronase, pues no sólo estaba en su derecho al hacerlo, sino que cumplía un sagrado deber; no contento con esto, el almorávid hizo que los alfaquíes africanos aprobasen el *fetua* y consultó el caso a célebres doctores de Egipto y Asia, entre los cuales se hallaba el famoso Algazel, y todos confirmaron la opinión de los alfaquíes españoles.

Un pariente de Yúsuf, llamado Sir Abenabibéquer, fué el encargado de destronar a los príncipes andaluces; Tarifa se rindió en Diciembre del año 1090; Córdoba fué entregada a los almorávides, muriendo en la defensa Fatah, hijo de Motámid (26 Marzo 1091); Carmona cayó poco después (10 Mayo), y Sevilla, luego de un asedio de unos meses, fué tomada por asalto, defendiéndose Motámid en el alcázar después de perdida la esperanza de un socorro eficaz de los castellanos (7 Septiembre). Los almorávides se condujeron pérfidamente en Ronda y Mértola, donde se sostenían Radhi y Motadd, dos hijos del emir de Sevilla; los africanos entraron en Almería poco después, retirándose Izadaula, hijo de Motácim, a la corte de Bugia. No tardaron en caer en poder de los almorávides Murcia, Denia y Játiva; volvieron luego sus armas contra Motaguáquil, que había creído librarse del general estrago auxiliando a los mauritanos en la toma de Sevilla, pero grande fué su desengaño cuando vió que atacaban sus fronteras; imploró entonces el auxilio de Alfonso, a quien entregó Lisboa, Cintra y Santarén, pero todo hubo de ser inútil porque en los comienzos del año 1094 comenzó la campaña y su reino, incluso la capital Badajoz, cayeron en poder de los almorávides, que degollaron a sus hijos y alancearon a Motaguáquil. En 1102 Valencia, abandonada por los cristianos, era ocupada por los africanos.

Dice Codera que el sultán Yúsuf vino por tercera vez a España el año 1090 para someter a los taifas de Granada y Málaga, hijos de Boloquín y nietos de Badis, en contra de lo supuesto por Dozy, el cual opina que el destronamiento de los príncipes granadino y malagueño tuvo lugar en la segunda expedición del almorávid; apoya Codera su opinión en textos del Kartás, Abenjalicán, Ahmed Anasiri y Alholal Almauxia [13]. Vuelve Yúsuf el año 1097; el rey Alfonso se dirige contra él y es derrotado por Mohámed, hijo de Alhach, general de Yúsuf, no precisando los autores árabes el lugar del combate. El último viaje lo realiza

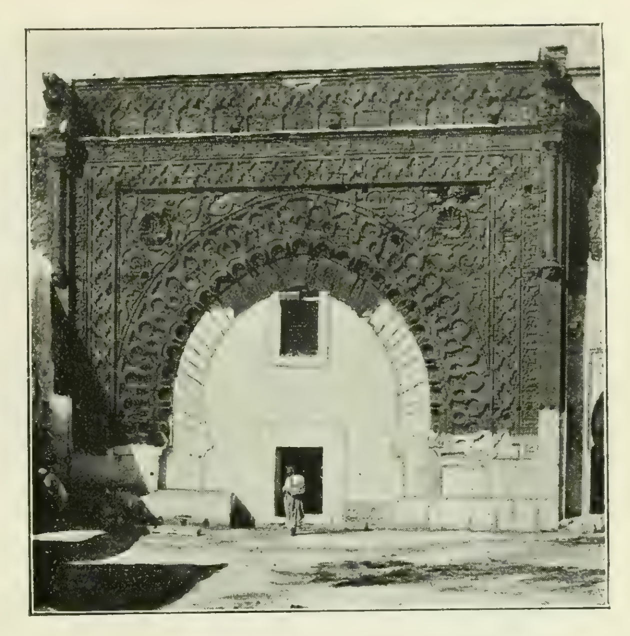


Fig. 191. — Rabat. Puerta de la antigua cárcel.

el sultán de los almorávides en 1104, en cuya fecha es proclamado en Córdoba como príncipe heredero Alí, hijo de Yúsuf. La proclamación de Alí se halla comprobada por las monedas, pues hasta el año 497 de la hégira no aparece en ellas con el título de *Príncipe*, y hasta el 500 no ostenta el de *Príncipe heredero;* de Segelmesa hay dinares hasta el 498 inclusive, sin mencionarse el nombre de Alí. El señor Vives y Escudero hace un análisis muy completo de las leyendas de monedas de Agmat, de Fez, Córdoba, Almería, Denia, Játiva, Sevilla, Valencia y Málaga, en las que aparecen los diversos títulos de Alí.

Los almorávides tenían orden expresa de Yúsuf para apoderarse de todos los reinos musulmanes españoles, excepto de Zaragoza, respetando, por consiguiente, la independencia de Almostain II (Mostain), ora por las relaciones amistosas que mediaron entre los africanos y los príncipes zaragozanos, ya por la recomendación hecha por Yúsuf a su hijo Alí de que dejase el territorio de los Benihud como muralla o barrera de separación entre cristianos y almorávides [14]. Lo cierto es que a la proclamación de Alí hecha en Córdoba acudió Abdelmélic, hijo de Almostain II, rey de Zaragoza, que envió magníficos presentes. El 2 de Septiembre del año 1106 muere Yúsuf, después de cuarenta y siete años de reinado y cien de existencia, sucediéndole su hijo menor Alí, habido en una esclava cristiana, probablemente española; subía al trono a la edad de veintitrés años, y durante su gobierno el imperio de los almorávides había de llegar a la cúspide de su grandeza. Sus dominios se extendían desde Bugía hasta el confín del Sus, desde Segelmesa a los montes de Oro en el Sudán, por todo el Andalus y las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza, siendo proclamado en la oración pública en dos mil trescientos y tantos púlpitos [15].

Apenas empuñadas las riendas del poder, se ve precisado a someter a su sobrino Yahya, que se había sublevado en Fez; sometido el rebelde, pasa a España a fines del año 1106 con el fin de organizar lo conquistado y preparar las campañas contra los cristianos. Muy diferente era el estado de los reinos cristianos, pues mientras la frontera occidental era muy extensa, la oriental era más reducida, contrastando la debilidad de castellanos, leoneses y portugueses con el vigor del reino aragonés y del condado catalán; en Castilla Alfonso VI, an-



Fig. 192. — Antigua puerta de Mequinez.

ciano y valetudinario, estaba ya con un pie en el sepulcro, sucediéndole su hija Urraca con un reinado turbulento que favorecía los planes del musulmán; en Portugal también una mujer, Doña Teresa, viuda de Enrique de Borgoña, empuñaba el cetro; en cambio en Aragón gobernaba Alfonso *el Batallador* y en Cataluña Ramón Berenguer III. Afirma Codera[16] que en Castilla y Portugal la guerra con los almorávides fué constante, crónica, periódica de todos los años, pero no poseemos noticias concretas de la lucha, que suponemos se reduciría a una contienda de fronteras.

Al regresar a Marruecos (1107), Alí dejó el mando a su hermano Temim, el cual se fijó en Granada, capital en este tiempo del gobierno de los almorávides. Temim, a los pocos meses de hacerse cargo del mando, reunió un ejército y a su frente se dirigió a Uclés, población que asedió y tomó, retirándose la guarnición a la alcazaba; sabedor Alfonso VI de lo acaecido, quiere ir al encuentro de los enemigos, pero disuadido por su esposa, según los cronistas, envía en su lugar a su hijo Sancho, joven de pocos años, que acababa de ser armado caballero. Los dos ejércitos se avistaron cerca de Uclés; el primer impulso de Temim fué levantar el cerco, pero interviniendo sus lugartenientes, éstos exigen se dé la batalla al enemigo, como así se hace, siendo vencidos los cristianos con muerte del infante y de siete condes, por lo que se llamó también a esta batalla la de *los Siete Condes*. El autor del Kartás confiesa el martirio de muchos muslimes, por lo que deducimos con Codera debió ser muy encarnizada y discutida. Se dió el 30 de Mayo del año 1108[17]. Poco dicen de ella los autores cristianos, redu-

ciéndose a breves y elocuentes frases consignadas en el *Burgense,* en los *Anales Complutenses* y en los *Toledanos I.* Rodrigo de Toledo dice algo más, pero no mucho. De los autores árabes, el del Kartás es el que contiene un relato más extenso. Algunos historiadores dan acogida a una leyenda cuyo fundamento no se ha encontrado todavía y por la cual Gelmírez, obispo de Santiago, con las fuerzas de León, tomó el desquite de esta derrota, que Abenaljatib conceptúa tan importante como la de Zallaca. Al año siguiente volvió a la península el sultán Alí y emprendió la campaña llamada de Talavera, pues se apoderó de esta plaza, cayendo en su poder hasta diez y siete fortalezas, entre ellas Madrid y Guadalajara, sitiando durante un mes la ciudad de Toledo y regresando luego a Córdoba con rico botín (Kartás, Ahmed Anasiri, Abenjaldún, Abenaljatib, Anales Toledanos); la crónica de Alfonso VII *el Emperador* atribuye erróneamente esta campaña a Texufin, hijo de Alí. En 1111 el emir Sir, hijo de Abubéquer, se apoderaba de Santarén, Badajoz, Oporto (Portucal), Évora y Lisboa. El año 1117 vuelve Alí a España y en 22 de Junio toma la ciudad de Coimbra. La última vez que el príncipe Alí pisa suelo del Alandalus es el año 1120, que llega para sofocar una sublevación de cordobeses que habían saqueado las casas de los almorávides y estaban apoyados por los ulemas, los cuales predicaban la licitud de la resistencia; Alí sofocó la insurrección y regresó a Marruecos.

¿Qué sucedía entretanto en la frontera oriental? Graves acontecimientos conducían a su ruina a la dinastía de los Benihud, que se vería substituída por los almorávides. En 24 Enero del año 1110 era derrotado y muerto en Valtierra Almostain II (Mostain), de Zaragoza, por el rey aragonés Alfonso *el Batallador;* Abenaljatib da detalles del vencimiento, pues cuenta que habiendo Almostain emprendido la guerra santa, entró por Tudela hasta Olite, sitiando esta plaza y apoderándose de sus arrabales; unos cristianos se refugiaron en una iglesia antigua, capitulando con el musulmán, a quien prometieron dinero, dando rehenes para garantizar su pago. A su regreso a Zaragoza fué alcanzado por el ejército cristiano, muriendo en el fragor de la pelea [18]. Al rey Ahmed Almostain II le sucedió su hijo Abdelmélic Imadodaula; dice Abenaljatib que el partido religioso exigió del príncipe que no pactase con los cristianos. De los relatos algo distintos del autor del libro *Holal almauxía,* de Abenalabar y del mismo Abenaljatib, se deduce que había en Zaragoza dos partidos, uno afecto a los almorávides, compuesto de los intransigentes, que a cualquier costa querían romper toda clase de lazos con los cristianos, y el bando de los adictos a la dinastía Benihud, que deseaba siguiese ocupando el trono, aunque contemporizase con sus vecinos de distinta religión. Codera opina que la gente de Estado aconsejó al sultán Alí que se apoderase de Zaragoza porque así convenía a los intereses del islamismo, a causa de las relaciones de los Benihud con los cristianos; Alí envía a Mohámed Abenalach, a quien sus partidarios abren las puertas de la almedina (Aljafería). Abdelmélic se fortifica y escribe al sultán Alí, sorprendiéndose de aquella resolución y recordándole la antigua amistad; Alí revocó la orden, pero cuando el nuevo acuerdo llegó a Zaragoza ya habían tenido lugar las batallas en el interior de la ciudad, siendo expulsado de ella Abdelmélic. Sin embargo, autores árabes y cristianos suponen que Abdelmélic Imadodaula fué destronado por Alfonso, y pondríamos en duda la relación si no existieran testimonios irrecusables; éstos

son las monedas, que demuestran el dominio de los almorávides en Zaragoza, al menos desde el año 1110, del que se conservan dos piezas de cobre acuñadas en Zaragoza a nombre de Alí, hijo de Yúsuf, emir de los muslimes [19].

El desposeído rey de Zaragoza, Abdelmélic, se refugió en Rueda, último baluarte del reino zaragozano, como dice Codera. Ahora bien, muchas han sido las opiniones encaminadas a buscar el Rueda de Imadodaula, suponiendo unos que era *Roda*, en la provincia de Huesca, otros lo identificaban con *Rueda de Jalón*, y Codera, desechando las dos hipótesis anteriores, se inclina por creer que sea el monasterio de Rueda, junto a Escatrón, fundándose en que el monasterio fué fundado por Alfonso II, sospechándose que al fundarlo fuera propiedad real el coto redondo de su jurisdicción [20].

No gozaron los almorávides mucho tiempo de la posesión de Zaragoza, pues el año 1118 cayó en poder del Batallador; en 1120 el príncipe Ibrahim, hermano de Alí, es derrotado en Cutanda por Alfonso y caen en poder de éste las plazas de Tarazona, Alagón, Épila, Ricla, Borja, Magallón, Mallén, Calatayud, Bubierca, Ariza, Medinaceli, Daroca y Monreal. Durante los años 1125 y 1126 tiene lugar la expedición de Alfonso I a Andalucía, modelo de expediciones audaces, que demostraban palmariamente la flaqueza del poderío almorávid. Ocho años después el rey de Aragón tomaba Mequinenza y sitiaba a Fraga, cuya guarnición estaba a punto de rendirse cuando recibieron el auxilio que Saad Abenmerdanix había pedido al príncipe Texufin; de Córdoba llegan mil jinetes mandados por Azobeir, hijo de Amru (el Azuel de las crónicas cristianas), a los cuales se une Yahya Abengania, gobernador de Valencia y Murcia, con quinientos soldados de a caballo y otros doscientos que capitaneaba Abdala Abeniyad, gobernador de Lérida. Parece ser que Abengania, como superior en jerarquía, tenía el mando supremo de las huestes musulmanas; la batalla comenzó la mañana del 17 de Julio de 1134, atacando el de Lérida con la vanguardia a las primeras tropas que Alfonso envía contra él, suponiendo que eran pocos en número; pero al ver el monarca que rompían su frente, cae sobre ellos en el momento en que Abengania llegaba al campo con el grueso de sus fuerzas, trabándose combate encarnizado entre los dos ejércitos. Los de la plaza habían tenido noticia del auxilio, y, sabedores de lo que ocurría, caen sobre el campamento cristiano, saqueándolo; entretanto llevaban la peor parte los cristianos, cuando viene a decidir por completo la suerte de la batalla la aparición de la retaguardia musulmana, capitaneada por Azobeir. A pesar de lo gloriosa que fué para las armas musulmanas la batalla de Fraga, muchos autores, como Almacari y el autor del Kartás, no la mencionan; Adabi la cita sin más detalles; Abenaljatib, en su biografía sobre Yahya, hijo de Alí, llamado Abengania, dice poco acerca de la batalla; en otra obra suya, conservada en la Biblioteca de Argel, da algún pormenor más [21]. El relato más circunstanciado es el de Abenalatir, que sirvió a Codera para referirla en la manera ya expuesta. De los autores cristianos, la *Crónica de Alfonso VII* da noticias más detalladas del suceso; el *Martirologio de Solsona* [22], publicado por Villanueva en su *Viaje literario* (tomo IX), fija la fecha en el año 1134, señalada también por los *Anales Toledanos* [23] y por el *Chronicon Dertusense* [24].

La batalla se dió efectivamente el 16 de las kalendas de Agosto, o sea el 17 de Julio del año 1134; el Sr. Deususianu equivoca la data, diciendo fué el 16 de Agosto [25]. Murieron en la refriega Arnaldo, obispo de Huesca, Pedro de Roda,

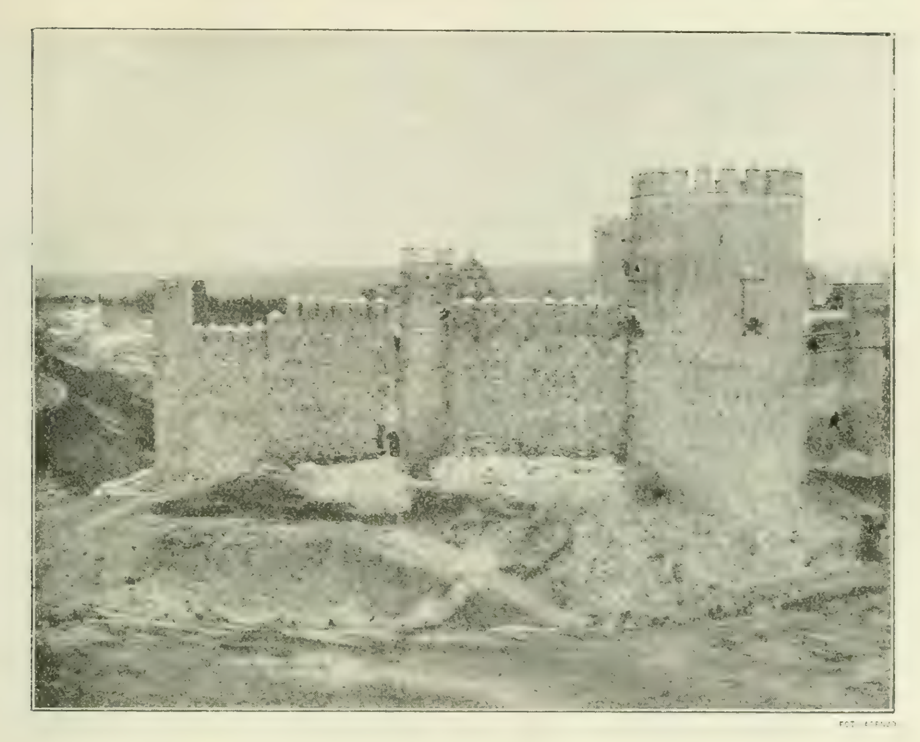


Fig. 193. — Toledo. Castillo de San Servando.

Auger de Miremont y Lope García Cajal, sobrino del rey; Orderico Vital cita entre los que perecieron a Céntulo, conde de Bigorra, y a Aimaro o Aymerico II de Narbona [26]. Por un documento del *Llibre Vert*, de Lérida, señala el Sr. Salarrullana el sitio donde se dió la batalla, llamado hoy *Castellet*, colina cercana a Fraga; defiende el citado autor que se dió una segunda batalla el 7 de Septiembre.

Los almorávides no habían tenido tan buena suerte en Cataluña, pues el año 1114 el gobernador de Zaragoza, Abuabdalla Mohámed Abenalhach, unido en Lérida con el príncipe Abenaixa, hermano del sultán Alí, es derrotado en el Congost de Martorell, probablemente por la gente del país; esta batalla la llaman los musulmanes el combate del Puerto. Para vengar el desastre salió de Valencia Abubéquer, cuñado de Alí, que había sido hasta entonces gobernador de Murcia; sitia veinte días a Barcelona, pero habiendo salido a su encuentro Ramón Berenguer con las tropas del llano de Barcelona y del país de Narbona, vence a los musulmanes en cruento combate [27].

Fechas funestas fueron para los almorávides los años 1125 y 1126; en la primera subía al trono Alfonso Enríquez de Portugal, terrible adversario, y al mismo tiempo los progresos de los almohades iniciaban la decadencia del poder almorávid, y por lo que a España respecta, ocupados en luchar contra Almehdi y luego contra Abdelmumen, no pudieron ya proteger a los musulmanes españoles. Desde entonces intentan en vano apoderarse de Toledo, y si vencen alguna vez a los cristianos, son triunfos momentáneos, sin continuidad y sin consecuencias. En esta época tenían lugar las incursiones de Alfonso VII a Andalu-

cía, en los años 1132 y 1133, y en 28 de Enero de 1143 moría el sultán Alí, pudiendo decirse que con él termina el imperio de los almorávides, pues cuando le sucede su hijo Texufin los almohades se habían apoderado ya de gran parte del territorio del actual imperio de Marruecos. Este mismo año son derrotados y muertos por los cristianos Azuel y Abenceta, emires de Córdoba y Sevilla.

Caída de los almorávides. — No se conocen con precisión las causas que motivaron el alzamiento de los españoles contra los almorávides, pues si éstos cometieron errores, en general pecaban de blandos, como dice Codera en su precioso estudio sobre este asunto. Algo debió contribuir al descontento la protección de Alí y de Texufin a los cristianos incorporados a los ejércitos de Fez a las órdenes del cristiano Reverter; los piadosos y fanáticos sufíes formaron una secta en el Alandalus que tomó el nombre de los *hermanos moridín o adeptos,* los cuales positivamente atizaron el fuego de la rebelión. Tres hombres representan el partido nacional en el período comprendido entre la declarada impotencia de los almorávides y la entrada de los almohades en España a recoger la herencia que les dejaban sus antecesores; estos personajes son: *Abencasi* de Mértola, *Abenhamdín* de Córdoba y *Abenhud Almostansir,* o sea el *Zafadola* de nuestras crónicas. Abencasi dirige la insurrección en el Algarbe, Abenhamdín en el centro (Córdoba) y Zafadola en el oriente (Murcia y Valencia)[28]. Como expresa acertadamente Codera, puede considerarse como un segundo período de dinastías de taifas.

Abulcásim Ahmed, hijo de Alhosain, conocido por el nombre de *Abencasi.* es el alma de la rebelión del Algarbe; era de origen cristiano o español, natural de Silves, iniciado desde su juventud en las doctrinas de los *sufíes,* siendo reconocido desde el año 1142 como jefe de la secta, a la cual dió nuevo rumbo, titulándose *moridín* (adepto). Abencasi enardeció a sus paisanos del Algarbe con la predicación de las doctrinas del filósofo Abuhamid el Gazalí, y la sublevación contra los almorávides estalló según algunos autores el año 1144, poco antes de la muerte de Texufin, si se admite como fecha de la muerte del sultán el año 1145, fundados en cuatro dinares de Nul-Lamta, Segelmesa, Tremecén y Sevilla, acuñados con el nombre de Texufin [29]. En efecto, la noche del 14 de Agosto del año 1144 Mohámed, hijo de Yahya, llamado Abenalcábila de Saltis, el más valeroso de los partidarios de Abencasi, se apodera de Mértola, expulsando a los almorávides y proclamando la emancipación del yugo africano; poco después el movimiento era secundado por toda la región, presentándose Abencasi en Mértola con aires de soberano. Abumohámed Sidrey Abennazir, sublevado en Évora y Becha, y Abulvalid Mohámed Abenalmóndir, independiente en Silves, se presentan en Mértola a prestar homenaje a Abencasi. Por encargo del señor de Mértola, su lugarteniente Abenalmóndir pasa el Guadiana, entra en Huelva y llega a Niebla, de la cual se apodera gracias al auxilio de Yúsuf el Petrochi, uno de los más ardientes *adeptos* que había expulsado del distrito a los almorávides; noticioso de que Sevilla estaba sin gobernador almorávid, se dirigió sobre ella, apoderándose al paso de Alcázar, Tejada y Azahir; pero Abuzacaría Yahya Abengania llegaba con refuerzos y Abenalmóndir fué derrotado, retirándose con los suyos a Silves. Poco después, por orden de Abencasi, hace Abenalmóndir una intentona para apoderarse de Córdoba, donde el de Mértola

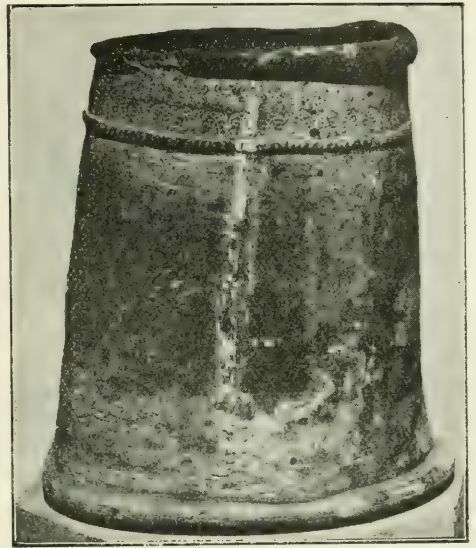

FOT. LACOSTE

Fig. 194. — Pie árabe en tierra cocida.

tenía partidarios, pero ya se les había adelantado Zafadola, como veremos luego. Entretanto habían surgido disgustos con Sidrey, que se rebeló en Badajoz; contra él va Abenalmóndir, pero es derrotado y hecho prisionero, ordenando Sidrey que le sacaran los ojos. No contento con esto, Sidrey ataca a Mértola, apoderándose de ella, y huyendo Abencasi fué a pedir protección al sultán almohade Abdelmumen, exhortándole a que pasase al Alandalus, arrojando definitivamente a los almorávides. El almohade cedió, enviando a España un ejército al mando del general Barraz, que toma a Tarifa y Algeciras, somete a Abulgomar Abenazrin, rebelde de Jerez, a Yúsuf el Petrochi de Niebla y restablece en Mértola y Silves a Abencasi, humillando a Sidrey, que con sus tropas acude a sitiar a Sevilla, la cual cae en poder de los almohades el 17 de Enero de 1147, huyendo los almorávides a refugiarse en Carmona. Pero la tiranía ejercida en Sevilla por Abdelaziz e Isa, hermanos del Almehdi, fundador de la secta almohade, produjo una sublevación general de los españoles; Abengania, con el auxilio de Alfonso VII, había recobrado Córdoba, y los dos hermanos antedichos se retiraron a Bobastro y de allí se vieron obligados a volver a Marruecos. Abdelmumen envía entonces como gobernador de Sevilla a Yúsuf, hijo de Soleimán, que recobra lo perdido; Abengania, cansado de las exigencias de Alfonso, pacta la entrega de Córdoba a los almohades, pero parece ser que de ella se apodera Don Alfonso, si bien es recuperada pronto por los almohades de Sevilla. El año 1150 el sultán llama a Salé a los jefes españoles, y allí acuden los de Badajoz, Jerez y Ronda, Niebla, Becha, Évora y Tavira; Abencasi y el de Silves se oponen al reconocimiento de los almohades, pero como el antiguo señor de Mértola quisiera unirse con Alfonso Enríquez de Portugal, el ciego Abenalmóndir, que había vuelto a su gobierno, tramó una conspiración, y Abencasi fué asesinado el 14 de Septiembre del año 1151, encargándose del mando Abenalmóndir hasta que entregó la ciudad a los almohades[30].

La rebelión de Córdoba tiene su genuino representante en Abenhamdín, natural de la misma ciudad y oriundo de Pego de Abenhaitan, del distrito de Granada; fué cadí de Córdoba desde el año 1132 al 1137, pero destituído por Alí fué reemplazado por Abulcásim Abenrox, a quien substituyó en 1141. Cuando Abengania sitiaba a Yúsuf el Petrochi en Niebla, tuvo noticia de la sublevación de Abenhamdín en Córdoba; la proclamación del cadí debió tener lugar el año 1144 (Noviembre o Diciembre), tomando el título de *cadí y lugarteniente*, quizás porque obraba de acuerdo con Abenhud (Zafadola), que se presentó en

Córdoba a los doce o catorce días y se apoderó del mando; pero Abenhud sin duda gobernó detestablemente, porque los cordobeses al poco tiempo, o sea el primero de Marzo de 1145 *(Anales Toledanos)*, lo destituyeron, restableciendo a Abenhamdín, que entonces tomó los pomposos títulos de *Almansur bilá, amir almuslimín*, ostentando un aparato regio. Le reconocieron Sidrey, Abuchafar Abderrahmen, de Murcia, Abenadha, de Granada, y Abulgomar, señor de Arcos y Jerez; es de suponer, además, que muchos cadíes que se habían alzado con el mando de las ciudades en contra de los almorávides, reconociesen al antiguo cadí de Córdoba, Abenhamdín. El año siguiente (1146) Abengania derrotaba en Écija a Abenhamdín y entraba en Córdoba; el cadí pasaba a Badajoz y de allí a Andújar, donde Abengania le sitia y Abenhamdín pide auxilio al rey Alfonso, que obliga a Abengania a levantar el cerco y entra en Córdoba apoyado por los parciales del cadí. Abengania se había retirado a la almedina, y sabedor Alfonso de la llegada de los almohades, se muestra contrariado y pacta con Abengania, entregándole la ciudad de Córdoba. Hasta 1146 Abengania sigue como vasallo del emperador, pero cansado de las exigencias de éste, pacta con Barraz, gobernador almohade de Sevilla, y después de una entrevista con él en Écija, le entrega las ciudades de Córdoba y Jaén (1148); Alfonso logra sorprender a Córdoba, pero pocos días después la recobran las fuerzas de Abulgomar Abenazrún, Yúsuf el Petrochi, de Niebla, y los enviados de Abdelmumen, mandados por Yahya Abenyagmor. Entretanto Abenhamdín se fija en Málaga, donde muere en 1151, precediéndole en el sepulcro su rival Abengania, que falleció en Granada el 7 de Enero del año 1149[31].

En cuanto a los almorávides, tomado Marruecos el año 1146 y muerto Ishac, hijo de Alí, se extinguió la dinastía.

Ya hemos referido las andanzas de Almostansir Abenhud, llamado Zafadola, y su gobierno en Córdoba. Debía gozar de grandes prestigios entre los musulmanes, más por su abolengo que por las dotes personales de mando, que eran bien escasas. Expulsado Zafadola de Córdoba pasó a Jaén, donde venció al cadí Abenchoyaz; deja en Jaén a un sobrino suyo y se dirige a Granada, donde Abenadha no ofrece resistencia, a pesar de haber reconocido a Abenhamdín. Zafadola se instala en la Alhambra (1145), quedando reconocido como señor de Granada y su comarca, pero no era dueño de la ciudad, pues los almorávides se habían hecho fuertes en la alcazaba y allí se sostenían con singular tenacidad; los combates eran continuos, y en uno de ellos murió Imadodaula, hijo de Zafadola. Ya entrado el año 1146 muere Abenadha y le sucede en el mando su hijo Mohámed; Zafadola pide refuerzos para luchar con los almorávides y llega de Murcia Abenabichafar, que es derrotado y muerto en la batalla campal de la Almosala por un ataque impetuoso de los almorávides (14 Agosto 1145). Zafadola, no pudiendo sostenerse en Granada, se retira a Jaén y de allí pasa a Murcia en Enero del año 1146. Quedó en Granada Mohámed, hijo de Abenadha, que se retira a Almuñécar, permaneciendo los granadinos fieles a la causa almorávide hasta el año 1150, como se comprueba por un precioso dinar de aquel año. En nombre de Zafadola se apodera del mando en Murcia Abumohámed Abdala Abeniyad; éste, en compañía de Abubéquer, hijo de Zafadola, entra en Valencia y en Denia; poco después Zafadola hace su entrada en Murcia, prestándole homenaje Abeniyad. Dice Codera que no aparecen claras las circunstancias de

la muerte de Zafadola, porque la *Crónica de Alfonso VII*, con sus retorismos de costumbre, no precisa los acontecimientos ni da noticias de lugar y tiempo; Abenalabar es más explícito, pues cuenta que habiendo salido Zafadola con Abeniyad, y unidos ambos a las fuerzas que de Valencia traía Abdala Abensaad, salieron al encuentro de los cristianos, que talaban la comarca. La batalla se dió el día 5 de Febrero del año 1146 y en ella murieron Zafadola Abenhud y Abensaad, salvándose Abeniyad; los autores la llaman la batalla de Albacete, pero el sitio preciso es el lugar conocido por Alloch, en la llanura cerca de Chinchilla[32].



FOT. MIROIR

Fig. 195. — Fez. Patio principal del palacio del Sultán.

Más complicada que las de Córdoba y el Algarbe es la rebelión del oriente de la península; los dos núcleos orientales son Murcia y Valencia, cuya historia está entre sí íntimamente enlazada. La insurrección corre desde occidente a Murcia, pasando desde el Algarbe a Córdoba y repercutiendo en la capital murciana, donde el odio a los almorávides era grande; rebelada Murcia, proclama la jefatura de Abumohámed Abderrahmen, hijo de Chafur, hijo de Ibrahim el de Lorca, conocido por *Abenalhach*, el cual reconoce al cadí Abenhamdín. Poco disfruta del poder *Abenalhach*, pues es reemplazado por el arráez Abdala el Zegrí, lugarteniente de Zafadola, que a su vez es destituído por Abenabichafar (1144 y 1145), que muere a manos de los almorávides en la batalla de Almosala cuando acudía en socorro de Abenhud (Zafadola), entonces reyezuelo de Granada. Muerto Abenabicháfar le sucede Abentahir el Caisí (20 Septiembre de 1145), pero poco después los murcianos escriben a Abumohámed Abeniyad de Valencia, que se apodera de Murcia[33].

Mientras Murcia se rebelaba contra los almorávides, Valencia, libre de la presencia de Abengania, que había marchado a Sevilla, halló el momento oportuno para sublevarse, y después de los movimientos preliminares eligió como jefe al cadí Abenabdelaziz (29 Marzo 1145), que tomó á Játiva, donde se habían refugiado los almorávides. Entretanto Abeniyad, general de Abenabdelaziz, tomaba Murcia, y poco después era destronado el cadí y nombrado jefe Abeniyad de Murcia; muerto Zafadola, en cuyo nombre gobernaba el territorio murciano, quedó Abeniyad único señor, pero fué despojado del poder por Abdala el Zegrí, que gobernó desde Mayo hasta Diciembre del año 1146, como consta en las monedas, recobrando luego la autoridad Abeniyad, que murió en Agosto de 1147 en una batalla contra los cristianos.

Muerto Abdala Abeniyad es proclamado en Valencia, por indicación del difunto en sus últimos momentos, el valí Abuabdala Mohámed, hijo de Saad, hijo de Mohámed, hijo de Saad Abenmerdanix, llamado por los cristianos *el rey Lobo* y por el Papa *el rey Lope*. Abenmerdanix, rey de Murcia, Valencia y de toda la España oriental, llega a representar la resistencia nacional española contra el elemento berebere o almohade. Era, como dice Codera[34], un personaje

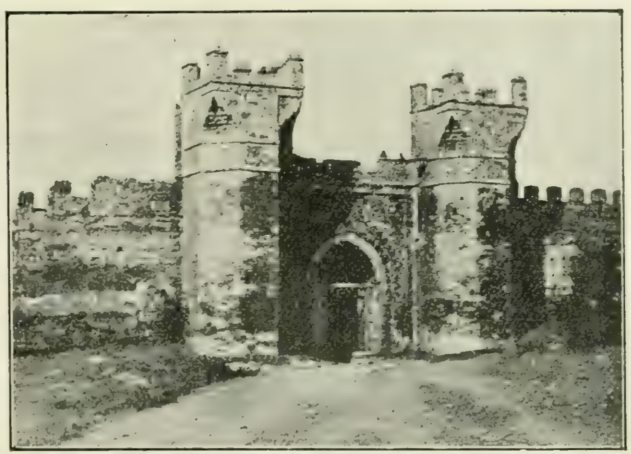

FOT. ASENJO

Fig. 196. — Fez. Una calle de las más importantes.

característico; pretendía ser árabe para realzar su estirpe entre sus correligionarios, pero era español y cristiano por ascendencia conocida, indicada en su sobrenombre Mardanich, Mardenex, corrupción de Martínez, o significación romance parecida al epíteto de *Copronimo,* impuesto a un Constantino de Bizancio. En sus costumbres no encubría su estirpe, pues su manera de conducirse, de vestir, sus alianzas con los príncipes cristianos y la protección decidida a sus súbditos de esta religión, bien claramente la demostraban; de oriental tenía la fastuosidad, su insaciable lujuria y la pródiga generosidad con sus capitanes y soldados. Tenía por lugarteniente en Jaén, Úbeda y Baeza a su suegro Ibrahim, hijo de *Hemochico,* también de origen cristiano, hombre valeroso y prototipo de crueldad. Abenmerdanix hizo paces por cuatro años con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, comprometiéndose a pagar un tributo de cien mil miscales de oro; en 1168 se pacta nueva alianza entre el rey Lobo y Alfonso II de Aragón. Se cree que también pagaba tributo al rey de Castilla; en 1149 firmaba un tratado con la república de Pisa y luego otro con la de Génova, comprometiéndose a pagar diez mil morabitines. En su tiempo caen en poder del conde de Barcelona las plazas de Tortosa, Lérida, Fraga y Mequinenza, y conquista el castellano Uclés y el castillo Serranía. Compensó estas pérdidas con las anexiones de Jaén, Úbeda, Baza, Guádix y Carmona.

En Málaga, el año 1145, se había declarado independiente el cadí *Abulháquem Abenhasim,* que expulsó de la ciudad a los almorávides, pero en 1153, después de una sublevación popular, entraban en Málaga los almohades y se suicidaba Abenhasim. Hubo otros reyezuelos independientes en varias ciudades, que fueron luego cayendo en poder de la nueva raza conquistadora, que desde Africa, derrotados los almorávides, se hacía dueña del Alandalus; entre éstos pueden citarse Ahyal, hijo de Idrís el de Ronda; Abengarrún, señor de Jerez y Arcos; Abenhacham, rey de Badajoz, y Alí Abenmaimún, señor de Cádiz.

El último baluarte de los almorávides fueron las islas Baleares, donde se resistieron durante algún tiempo. En 1114 reinaba en Mallorca Mobáxer Nasirodaula, que había sido rey de Denia; dedicado a la piratería, se ve atacado por el conde de Barcelona Ramón Berenguer III y por genoveses y pisanos, pidiendo entonces auxilio al sultán Alí. Muere Mobáxer y Mallorca cae en poder de los cristianos, y el almorávid ataca la isla, expulsando de ella a los genoveses (1115). El año 1126 es nombrado gobernador de Mallorca Mohámed, hijo de Alí Aben-


FOT. ASENJO
Fig. 197. — Rabat. Puerta de la mezquita de Shellah.

gania, el cual, desaparecida la dinastía de los Benitexufin el año 1146, se considera verdadero rey de la isla, hasta que es asesinado por su hijo Ishac en 1155, si seguimos al autor del Anónimo de Copenhague. Ishac escalaba las gradas del trono después de dar muerte a su padre y a su hermano Abdala, proclamado heredero del reino; su gobierno debió ser tiránico y su poder en el Mediterráneo occidental muy grande, pues lleva a cabo audaces expediciones contra Tolón y las costas de la comarca de Gerona, tratando con las repúblicas de Génova y Pisa, que le pagaban tributos disfrazados de regalos. Muerto Ishac el año 1188, se suceden los efímeros reinados de sus hijos, los príncipes Mohamed, Alí y Talha, Mohámed otra vez, Texufin y Abdala, todos de la estirpe de Abengania; por último, el año 1202 el califa almohade Anasir se apodera de Mallorca con muerte del almorávid Abdala [35].

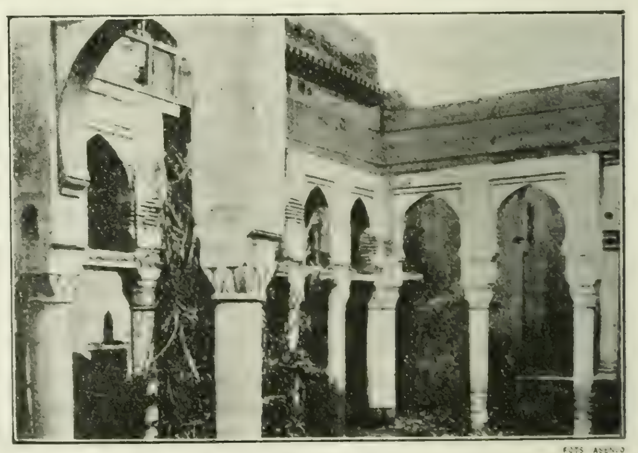
Los almohades. — Dice Abenjaldún que los masmuda del Desen han sido siempre muy renombrados por su bravura; en la época de la conquista musulmana sostienen largas guerras contra Muza y Ocba. Amenazados por la proximidad del imperio lemtuno-almorávid, le opusieron una tenaz resistencia, hasta tal punto que el soberano de esta nación fundó la ciudad de Marruecos cerca de sus dominios, a fin de domeñar su audacia con frecuentes ataques. Durante el gobierno de Alí apareció un hombre osado y fanático, llamado Mohámed Abentumart, que se tituló *Mahdí,* siendo el fundador de la secta de los *Almohades;* Abentumart se decía descendiente del Profeta y había pasado su juventud leyendo el Corán, mereciendo la denominación de *Açafu* (claridad). Visitó Córdoba y Oriente en peregrinación a la Meca, conociendo al filósofo Algazel, cuyas doctrinas influyeron un tanto en la vida de Abentumart; regresó a su patria con las tendencias de un reformador, tomando el nombre de *imán* y predicando la moral primitiva y los puros cánones jurídicos y religiosos en Trípoli, Bugía, Tremecén, Mequinez y Marruecos, donde se llamó *Mahdí.* Perseguido por los doctores mogrebitas del almorávid Alí, se refugió primero entre los hantata y luego en el país de Hergha, y el año 1121 las tribus masmudianas se comprometen a sostener la unidad divina y a defender al Mahdí, comenzando la guerra contra los almorávides [36]. Afirma el autor de El-Kartás que Abentumart envió contra la ciudad de Aghmat diez mil hombres mandados por Abu Mohámed el Bechir; Alí le opone sus tropas escogidas a las órdenes de Ahuel,



Fig. 198. — Rabat. Alminar de la mezquita de Shellah.

que es derrotado y muerto, adelantándose los almohades hasta los muros de Marruecos (1122). Abenjaldún habla de una batalla en la cual fueron derrotados los almohades y murió El-Bechir; en cambio, el autor de El-Kartás nada dice del desastre, hablando, sí, de las continuas victorias de los *unitarios,* llevando a su frente al discípulo y lugarteniente del Mahdí, Aldelmumen. Ni en la fecha de la muerte del Mahdí están de acuerdo, pues Abenjaldún dice falleció en 1128 y el autor de El-Kartás sostiene que acaeció el hecho dos años después; sin embargo, se explica el relato de Abenjaldún, porque éste afirma que la muerte del Mahdí se mantuvo en secreto por espacio de tres años, hasta que todos los adeptos reconocieron como jefe a Abdelmumen, el cual tomó el mando de los almohades el año 524 de la hégira, data también señalada por el autor de El-Kartás (1130).

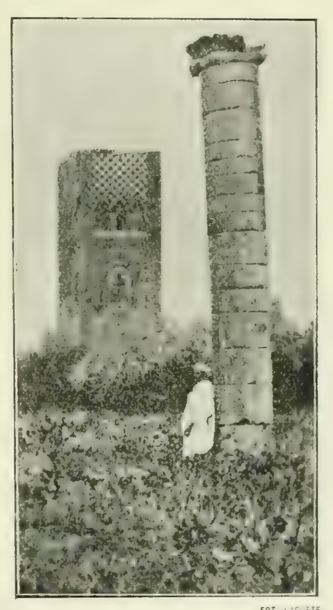
Comienzan las campañas de Abdelmumen a fin de someter las tribus que reconocían la soberanía de los almorávides, y ante sus armas victoriosas los berberiscos acuden en masa a unirse a sus banderas. El año 1138 Texufin, hijo de Alí, recibe orden de su padre de marchar contra los *unitarios,* pero sus tropas, a la sola presencia de las fanáticas hordas almohades, emprenden precipitada fuga. Al año siguiente Abdelmumen comienza la célebre campaña de los siete años, conduciendo a sus guerreros de montaña en montaña hasta llegar a las tribus de los gomara. En 1142 tiene lugar la muerte de Alí, sucediéndole Texufin, durante cuyo gobierno los *lemtuna* almorávides sufren continuos reveses hasta que, desesperado, Texufin se encierra en Orán, donde, según algunos autores, encuentra la muerte al huir de la plaza en una noche obscura, precipitado al mar por su cabalgadura desde una eminencia cercana a la playa; casi todos los historiadores colocan la fecha de su muerte en el año 539 de la hégira (1145), pero Abdelguáhid sostiene ocurrió en 540 (1146)[37]. Después de la muerte de Texufin, la ciudad de Orán se rindió y Tremecén cayó en poder del



FOTS. ASENJO

Fig. 199. — Rabat. Interior de la antigua Universidad.

vencedor; Abdelmumen se dirigió luego a Fez, cuyo sitio duró siete meses, rindiéndose al fin a las hordas de los unitarios. Mequinez fué conquistada y Marruecos tomado por asalto en Marzo o Abril del año 1147 (Abenjaldún).



FOT. LACOSTE

Fig. 200. — Rabat. Restos de la mezquita de Hassán.

Pronto los almohades decidieron acabar con el poder de los almorávides en España, pues, de no hacerlo, aquellos territorios serían siempre un foco de revueltas. Un autor, El-Bernusy, citado por El-Kartás[38], sostiene que el primer desembarco de almohades en Andalucía se realizó el año 1134; Abenjaldún cuenta que Abenmeimún, comandante de la flota almorávide, al saber la muerte de Techufin o Texufin se había presentado a Abdelmumen ante los muros de Fez, y que de regreso a España había tomado la plaza de Cádiz, ordenando que la oración en la gran mezquita se hiciera en nombre del soberano almohade[39]. Ya dijimos como Abencasi de Mértola se avistó en Salé con el emir Abdelmumen y el almohade le dió un ejército mandado por Barraz, auxiliado por otros dos a las órdenes de Muza Abensaid y Omar Abensalih; Barraz pasó a Andalucía en 1146, y tomadas Tarifa y Algeciras, somete a Abulgomar Abenazrún, rebelde de Jerez, y a Yúsuf el Petrochi de Niebla, restableciendo a Abencasi en sus Estados. Sevilla caía en poder de los almohades el 17 o 18 de Enero del año 1147. El año siguiente, una embajada de nobles sevillanos era recibida por Abdelmumen en Marruecos. Los almohades dominaban entonces en todo el Algarbe y en el reino de Sevilla, pero la estancia en esta ciudad de dos hermanos del Mahdí (Almehdí) fué causa de un levantamiento general; estos dos jefes almohades, aun sin cargo alguno oficial, se entregaron a todo género de excesos, disponiendo de la vida y los bienes de los sevillanos. Noticioso Yúsuf el Petrochi que intentaban algo contra él, entró en Niebla, expulsando del territorio a los almohades; secundaron el movimiento los señores de Silves, Cádiz y Badajoz. Entretanto Abengania se apoderaba de Córdoba y de Algeciras, entrando en relación con los de Ceuta, que sacudían el yugo almohade. Hallándose en gran aprieto Abdelaziz e Isa, hermanos del difunto Mahdí, se retiran al castillo de Bobastro con su fiel aliado Abulgomar Abenazrún, señor de Jerez, quien sitia y recobra a Algeciras; sin embargo, los hermanos del Mahdí se ven obligados a volver a Marruecos, y Abdelmumen envía a la península a Yúsuf, hijo de Soleimán. El nuevo caudillo inicia la ofensiva sometiendo los distritos de Niebla y Tejada, de Silves, Santa María y Badajoz, cuyo señor le manda regalos, regresando Yúsuf a Sevilla. Poco después Abengania, cansado de las peticiones del rey Alfonso, celebró una entrevista en Écija con Barraz, entonces recaudador de contribuciones, y pactó entregarle Córdoba, de la cual se apoderó el emperador, si bien fué luego recobrada por Abulgomar Abenazrún, Yúsuf el Petrochi y Yahya Abenyagmor con un ejército almohade. En 1150 Abdelmumen invitaba a Salé a los jefes espa-



Fig. 201. — Sevilla. Alminar de Santa Marina, estilo almohade.

ñoles, pasando a prestarle homenaje Sidrey Abennazir, señor de Becha y Évora; el Petrochi, señor de Niebla; Abenazzún, señor de Jerez y Ronda; Abenalhacham, señor de Badajoz, y Amil Abenmohaib, señor de Tavira; el emir almohade les dispensó un espléndido recibimiento, pero los retuvo en su compañía según nos cuenta Abenjaldún[40].

El año 1153 entran los almohades en Málaga, donde encuentran expirante al reyezuelo Abulháquem Abenhasún y tienen el despiadado goce de crucificar el cadáver de Abenhamdín, el difunto cadí de Córdoba, muerto poco antes de su llegada a territorio malagueño. Al año siguiente fué destituído el gobernador de Sevilla Yahya Abenyagmor, que se había hecho notar por sus crueldades; los sevillanos, después de haber sufrido otros gobernadores, solicitaron de Abdelmumen les diese por gobernador alguno de sus hijos, recayendo el nombramiento en el príncipe *(Sid)* Abuyacub (1156), el cual comenzó su gobierno sometiendo al rebelde Aluasini de Tavira, apoderándose más tarde del distrito de Abennazir y desalojando de Mértola a Texufin el Lamtuní, con lo que terminaron los almohades la conquista del Algarbe. Sospechan algunos autores que Guádix fué entregada a los almohades por el reyezuelo Almotaayyad, viéndose acosado por Abensaad Abenmerdanix.

Dueños ya los fanáticos africanos de gran parte de la España musulmana, quisieron hacer suya la rica ciudad de Almería, en aquella sazón conquistada por las armas cristianas. Granada se había sometido a los nuevos invasores el año 1154, entregada por su gobernador almorávid Maimún Abenbéder. En 1157 el príncipe o sid Abusaid Otmán, hijo de Abdelmumen, era gobernador de Algeciras, Málaga y Granada, cuando recibió orden de su padre de cercar a Almería; el sitio se lleva con extremo rigor por mar y tierra, retirándose los cristianos a la alcazaba. Abusaid acampa en un monte que domina la ciudad, mandando construir un muro y un foso entre el monte y el mar; los cristianos piden auxilio al Emperador, que fracasa al intentar socorrerlos, y Almería se ve en la precisión de capitular, después de haber estado diez años en poder de los cristianos (1157)[41].

Sucesos de importancia se desarrollaban el año 1161 en la ciudad de Granada, que era sorprendida una noche por las tropas de Ibrahim Abenhemochico, suegro de Abenmerdanix, y, según unos, de acuerdo con éste o ambos en comunicación con el partido árabe español que moraba en Granada; los almohades y sus partidarios se refugiaron en la alcazaba. Abenmerdanix no tardó en saber lo acaecido y envió desde Murcia, donde se hallaba, dos mil jinetes cristianos, preparándose para ir él mismo en persona. Abenhemochico, situado en la Alhambra, atacaba con catapultas la alcazaba; la noticia llegó al Africa estando Abdelmumen cerca de Rabat, y al punto mandó a su hijo Abusaid que pasara a España;

apenas el príncipe pisó playa española, avisó al gobernador de Sevilla para que acudiera con tropas. Abenhemochico salió al encuentro del enemigo y tuvo la fortuna de vencerlo en una pradera cercana a Granada llamada Marchasocad. Irritado el califa, organiza un ejército escogido de 20.000 hombres, confiando su mando al príncipe Abuyacub Yúsuf, acompañándole como persona de buen consejo el general Abensolimán; pasan el estrecho y en Málaga se unen a las fuerzas de Abusaid[42]. Mientras, Abenmerdanix había llegado con refuerzos, acampando en la montaña inmediata a la alcazaba, separado de su suegro que seguía a la otra parte del Darro en la Alhambra. El 12 de Julio del año 1162 llegaban los almohades frente a sus enemigos y al amanecer del viernes 13 caían sobre las fuerzas de Abenhemochico, sorprendiéndolas y dispersándolas; en la refriega murieron muchos musulmanes y cristianos, entre ellos un nieto de Alvar Fáñez, el llamado *Calvo* y otros. La narración de estos sucesos, admirablemente expuesta por Dozy, está tomada del historiador Abensáhibasala, que los relata con gran detalle; Abenjaldún y Abenalatir en síntesis los refieren lo mismo; en cambio, el autor del Kartás, que debía estar bien enterado, confunde de una manera lastimosa los acontecimientos[43].



Fig. 202. — Sevilla. Alminar de San Marcos, estilo almohade.

Abenmerdanix, cuando vió mal parado el ejército de su suegro y no pudiendo auxiliarlo por estar el Darro por medio, se dió a la fuga, abandonando tiendas y bagajes y refugiándose apresuradamente tras los muros de Murcia; Abenhemochico se retiró a Jaén, donde fué sitiado por los almohades sin resultado, pues Abusaid y Abuyacub pasaron a Córdoba a disfrutar del triunfo y el último pronto fué llamado al Africa para ser declarado príncipe heredero (1162). Poco después moría Abdelmumen (1163), sucediéndole Abuyacub Yúsuf, el cual llama a su hermano Abusaid, que pasa a Ceuta. Aprovechando la ausencia del príncipe, Abenmerdanix, solo o con su suegro Abenhemochico, intenta inútilmente sorprender la ciudad de Córdoba; enterado del hecho el califa Abuyacub, envía a España a sus dos hermanos Abusaid y Abuhafs, que se dirigen contra el rey Lobo, derrotándole en el llano de Murcia con muerte de la mayoría de sus contingentes cristianos. La fecha de la batalla consta de



Fig. 203. — Sevilla. Alminar de *Omnium Sanctorum*.

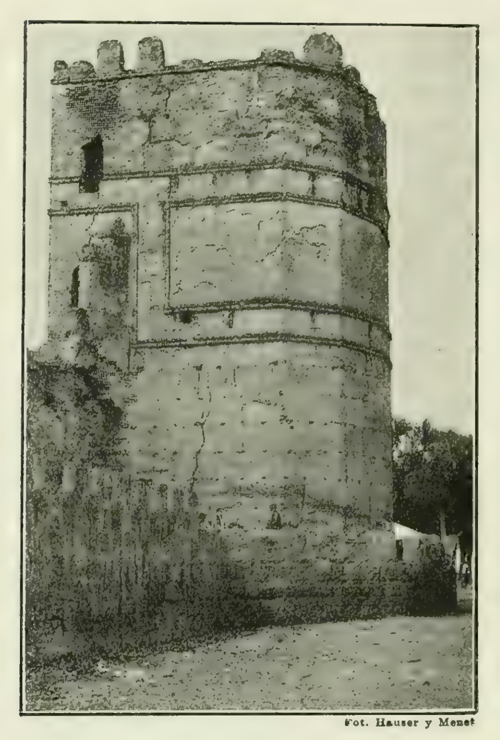

Fot. Hauser y Menet

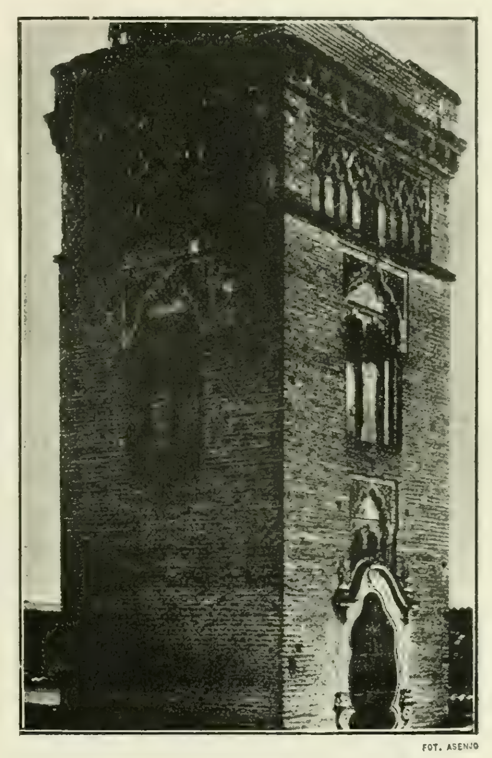
Fig. 204. — Sevilla. Muralla antigua.

una manera indudable por un documento publicado por el P. Villanueva en su *Viaje literario* (tomo IX, pág. 239), hablando de un cristiano muerto en el combate; la data resulta ser el 15 de Octubre del año 1165. Abenmerdanix, después de la batalla, se refugió en Murcia, que sitiada por los almohades no pudo ser tomada a causa de no disponer de los elementos necesarios para comenzar un asedio largo.

Comienzan entonces las defecciones de la familia del rey Lobo, empezando por pasarse a los almohades su suegro el feroz Abenhemochico, disgustado, según parece, con Abenmerdanix porque había repudiado a su hija. El caso fué que el año 1168, estando en Córdoba el jeque Abuhafs, recibió un mensaje de Ibrahim Abenhemochico en el cual prometía obediencia e ingresar en la secta almohade; al año siguiente, el propio Abenhemochico pasaba a Marruecos para ofrecer sus servicios al califa, y éste mandaba a su hermano Abuhafs al Alandalus, reuniéndose en Sevilla con su otro hermano Abusaid, el cual marchaba a Badajoz para concluir una paz con Alfonso Enríquez de Portugal. Unidos luego los dos hermanos con Abenhemochico, emprendieron la ruta de Murcia para sitiar al rey Lobo; con la presencia del ejército almohade, Lorca abandona a Abenmerdanix, Baza es conquistada por Abuhafs, y un primo del rey Lobo, llamado Mohámed Abenmerdanix, gobernador de Almería, presta obediencia a los almohades. El año 1170 se rebela Alcira contra Abenmerdanix, y al año siguiente tiene lugar la insurrección de Elche. Sabedor el califa de los triunfos de sus hermanos en el Alandalus, reuniendo numerosos contingentes de Bugía y Tremecén, se decide a pasar a España y lo efectúa el año 1171, estableciéndose en Córdoba y pasando de allí a Sevilla; el rey Lobo ve perdida su causa, enferma y muere en Marzo de aquel mismo año, opinando Abenjalicán que fué envenenado por su misma madre, que temía alguna violencia de parte de su hijo. El famoso rey Lobo, natural de Peñíscola, moría a los cuarenta y nueve años, recomendando a su hijo Abulcámar Hilel que prestara obediencia a los almohades; Abuhafs se dirige a Murcia, tomando posesión de la ciudad. Una de las hijas de Abenmerdanix casó con Abenyacub, y Yúsuf, su hermano, recibió el gobierno de Valencia; en 1179, Ganim, hijo del rey Lobo, manda la escuadra almohade en una expedición contra Lisboa [44].

Con la caída de Abenmerdanix, los almohades eran ya dueños de toda la

España musulmana, exceptuadas las islas Baleares, donde todavía se sostenían los almorávides. El año 1172 tuvo lugar la desgraciada expedición del califa Abuyacub contra Ubeda y Huete; de regreso en Sevilla mandó reconstruir la fortaleza de Alcalá de Guadayra, y según el autor de El-Kartás a él se debe la construcción de la mezquita sagrada en la capital sevillana, comenzada el año anterior (1171), el puente de barcas, las dos alcazabas interior y exterior, los fosos que rodean la muralla, el bastión de la puerta de Chuhar, los muelles de piedra a los dos lados del río y el acueducto que llevaba el agua a Sevilla desde la colina Chaber. Envía a su hijo el sid Abubéquer a tierras de Toledo, donde derrota a Sancho *Bu Badha*, el hombre de la silla, caudillo cristiano que todavía no ha podido ser identificado (1172); dice asimismo el autor de El-Kartás que el califa en persona hizo una expedición contra Tarragona, devastando el país, incendiando, matando y haciendo prisioneros (1173). En 1174 celebró con gran pompa sus bodas con la hija de Abenmerdanix, y al año siguiente regresó a Marruecos, después de haber permanecido en España cuatro años y diez meses[45]. Este califa murió, si creemos al autor de El-Kartás y a Abenjaldún, el año 580 de la hégira (1184), de resultas de una herida que recibió en el sitio de Santarén; el califa Abuyacub Yúsuf era, según el anónimo de El-Kartás, blanco de rostro, de barba rubia, nariz aguileña, ambidextro, cultísimo y muy ferviente partidario de la guerra santa. La expedición de Abuyacub a Santarén es hoy, gracias a Dozy, uno de los sucesos mejor conocidos. El autor holandés, en la tercera edición de sus *Recherches* (tomo II, pág. 443), publicó un trabajo acerca de este asunto, basado en las indicaciones del *Chronicon Lusitanum* y en los relatos de Raúl de Diceto, Abdalwahid y el *Anónimo de Copenhague;* éste ha sido traducido no hace mucho por Huici. Deseoso Abuyacub de vengar la osadía de los portugueses, que habían llegado en sus algaras hasta Sevilla, organiza un formidable ejército de 78.000 hombres, con el cual, en combinación con la escuadra, pensaba castigar la audacia lusitana. En Junio de 1184 sitia a Santarén, pero las afortunadas salidas de los sitiados le obligan a levantar el cerco; dada la orden de retirada, los portugueses penetran hasta su tienda hiriendo al sultán. Continúa la campaña, llegando los musulmanes hasta Torres Vedras, devastando el país, pero Abuyacub muere a consecuencia de la herida (Julio 1184).



FOT. ASENJO

Fig. 205. — Sevilla. Iglesia de Santa Catalina. Alminar mauritano.



Fig. 206. — Arco de la antigua mezquita almohade de Sevilla, recientemente descubierto.

Sucedía a Abuyacub su hijo Abuyúsuf Yacub, hijo de una esclava negra. En su tiempo tiene lugar la sublevación de los Abengania de Mallorca; Ishac y su hijo Mohámed habían enviado presentes a su padre Abuyacub, y como este soberano hubiese enviado a la isla a Alí, hijo de Reverter, fué muy bien recibido y obsequiado, pero se daban largas al asunto de la sumisión a los almohades. Nos cuenta el *Anónimo de Copenhague*, que antes de romper los almorávides mallorquines con Abulhasán Alí, hijo de Reverter, se apoderaron de las naves que había llevado desde Ceuta, y sabedores de la muerte de Abuyacub, le cargaron de cadenas. Alí Abengania deja en Mallorca a su hermano Talha y se dirige al África, sorprendiendo la ciudad de Bugía; deja en ella a su hermano Yahya y pasa a Argel, conquistándola, y también hace suyas Miliana y Cala, sitiando Constantina. Abuyúsuf, que volvía de una expedición a Santarén para vengar la muerte de su padre, envía contra los Abengania numerosas fuerzas, uno de cuyos jefes era Ganem, el hijo de Abenmerdanix, cuñado del califa difunto y del reinante, que se había casado con otra hija del rey Lobo; los almohades recobran las plazas perdidas y Alí Abengania, refugiado en el desierto, pasa a Trípoli (1184?)[46]. Mientras, Abenreverter restauraba al rey Mohámed en Mallorca y la isla reconocía a Abuyúsuf Almansur, que enviaba una escuadra a las órdenes de Abdala, hijo de Chami; pero ya se habían apoderado de Mallorca los hermanos Abdala y Algaci, que lo eran de Alí Abengania y a quienes éste había mandado a Sicilia, desde donde fueron a las Baleares, apoderándose de Mallorca y rechazando las escuadras que Almansur envió contra ellos (1187). Cansado de la revuelta de Alí Abengania, Almansur marcha personalmente contra él, pero sus tropas son derrotadas en Gomra, si bien más tarde obtiene un decisivo triunfo en Alhama (1186-1188).

Los cristianos, sabedores de la ausencia del califa, hacían notables progresos, habiendo derrotado a un ejército musulmán, apoderándose los portugueses de la ciudad de Silves; Abenjaldún[47] cuenta que Almansur pasó el estrecho el año 1190, trasladándose de Tarifa a Silves, que tomó al año siguiente, regresando a Marruecos después de haber nombrado sucesor suyo a su hijo Abu Abdala Mohámed An Nasir. El autor de El-Kartás no habla de esta expedición a España y sólo menciona una victoria ganada por el gobernador de Córdoba Mohámed Abenyúsuf (1191)[48]. Preparábase el califa a dirigir sus armas contra Abengania, que infestaba el territorio de Ifrikia, cuando noticias alarmantes lle-



Sevilla. Torre del Oro.

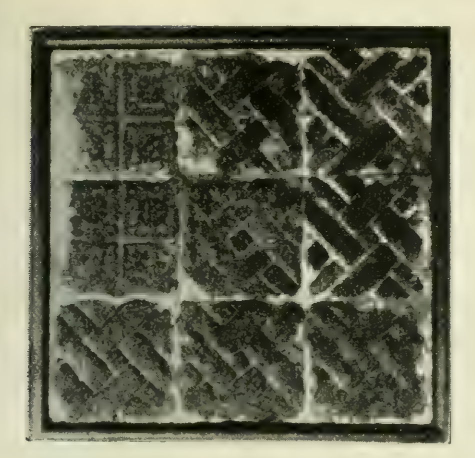
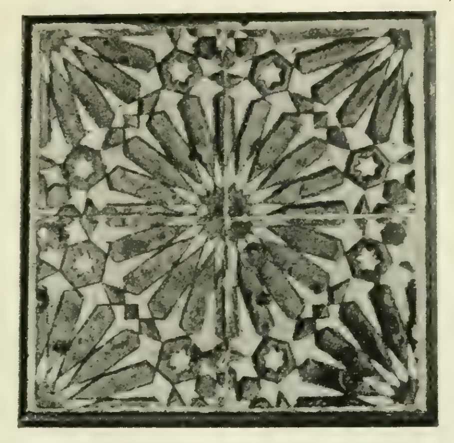



Fig. 207. — Alicatados o azulejos árabes.

gadas de España le hicieron emprender la guerra santa, atravesando con celeridad el estrecho; el año 1195 se hallaba en Córdoba, dispuesto a castigar los desmanes de los cristianos y a llevar con energía una campaña decisiva. Con lujo de pormenores narra el autor de El-Kartás esta marcha hacia Alarcos, hablando de cartas cruzadas entre Almansur y Alfonso VIII. Al pasar a la península el almohade había traído consigo numerosos contingentes de tribus árabes y berberiscas de las más bravas y temidas de Marruecos, figurando en primera línea los Zeneta, Mesmuda, Gomara y voluntarios del Mogreb, los Aghzaz, los Almohades y los negros. El ejército, realmente numeroso por confesión de los autores árabes, se organizó en el llano de Algeciras; a marchas forzadas llegó el califa cerca de Alarcos y allí reunió consejo, dando en él parte principal a los caides andaluces, como más entendidos en la guerra contra los cristianos. Abensanadyd le aconsejó reservase el ejército almohade para caer sobre el enemigo cuando más ardiente fuese la pelea, y Almansur, siguiendo las indicaciones del andaluz, dió el mando de las fuerzas de vanguardia a su primer ministro el venerable Abu Yahya Abenhafs, siguiendo él mismo a una jornada de distancia, llevando a sus órdenes las hordas negras y todo el ejército almohade. Abu Yahya colocó a su derecha las tropas andaluzas y los Zeneta, y los Mesmuda y todos los árabes a su izquierda; en primera línea estaban los voluntarios, los de Aghzaz y los ballesteros, ocupando él la parte central con las cábilas hantata. Aparecieron los voluntarios musulmanes enarbolando el estandarte verde en la llanura de Alarcos frente a los cristianos, que ocupaban una eminencia cercana a la plaza. La batalla comenzó por el ataque de un cuerpo de ocho mil cristianos cubiertos de hierro, los cuales repitieron la carga a fondo y rompieron las líneas musulmanas, pero pronto fueron envueltos por sus numerosos enemigos, que dieron pruebas de cohesión y valentía escalando la colina donde se hallaba acampado Alfonso. Los caballeros valerosos que habían iniciado el ataque eran, según todas las indicaciones de los autores árabes, de las milicias de las órdenes militares de Calatrava, Santiago y San Julián del Perero, luego de Alcántara; éstos, al verse en peligro, quisieron retroceder al campo cristiano, pero ya el camino se hallaba cerrado por los mahometanos y volvieron a la llanura, donde fueron diezmados por los



Fig. 208. — Sevilla. La Giralda antes de la última reforma.

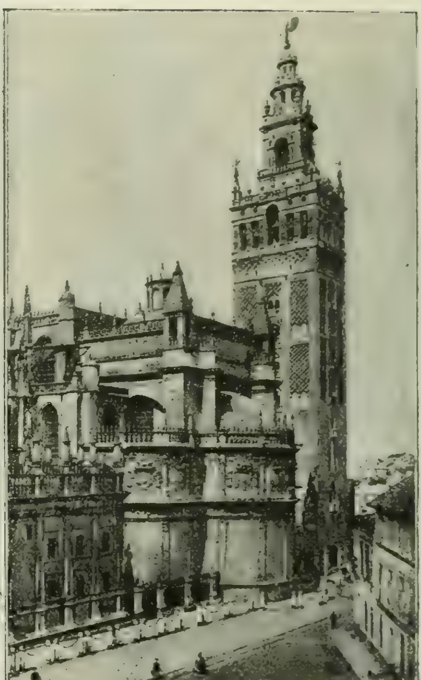


Fig. 209. — Sevilla. La Giralda, estado actual.

muslimes. Alfonso entonces avanzó contra el enemigo con todo su ejército, pero ya resonaban los tambores a su derecha y pronto vió desplegadas las banderas blancas de los almohades; la llegada de los nuevos contingentes decidió la batalla a favor de los musulmanes. Almansur persiguió a los fugitivos hasta Alarcos; fueron hechos veinticuatro mil prisioneros, a los cuales Almansur puso en libertad sin rescate. Abenjaldún dice que cinco mil cristianos que guarnecían el castillo de Alarcos, fueron canjeados por otros tantos musulmanes prisioneros; murió en esta batalla Abu Yahya Abenhafs (1195)[49].

De regreso en Sevilla, Almansur comenzó la construcción del magnífico alminar de la macsura sevillana, conocido más tarde por el nombre de la Giralda. El mismo año 1195 emprendió otra expedición, conquistando Calatrava, Guadalajara y Madrid, según dice el autor de El-Kartás, que añade fueron devastados los alrededores de Toledo; volvióse luego contra Salamanca, cuyo caserío arrasó, dando muerte a toda la guarnición, y por último destruyó los castillos de Albalate, Trujillo y Talavera. En 1196 volvía a Sevilla, terminándose el alminar y mandando cargar de cadenas al filósofo Averroes por sus ideas heterodoxas; reanudaba la campaña contra los cristianos, pero al llegar a Madjerit (Madrid) las tropas de Alfonso se retiraron, y poco después el califa otorgaba a sus enemigos una tregua, muriendo a su vuelta a Marruecos en 1199. El emir Abuyúsuf Yacub Almansur era moreno, de mediana estatura, anchas espaldas, nariz aguileña, cuello largo, barba rala y cejas espesas; caritativo, enérgico, poseía la ciencia de los Hadits y obedecía ciegamente a los ulemas (El-Kartás).

Le sucede su hijo Abu Abdala Mohámed En Nasir o Nasur *(campeón de la religión de Dios);* en tiempo de este califa los almohades, a las órdenes de Abulola, tío del monarca, conquistan la isla de Mallorca, acabando el gobierno de Abdala Abengania y cayendo así el último baluarte de los almorávides españoles. Durante los primeros años de su reinado combatió el poder del eterno rebelde Abengania, que dominaba en Ifrikia; En Nasir fué contra él y logró derrotarlo. Recibió en Marruecos la noticia de que Alfonso invadía las tierras del Islam y se preparó para la guerra santa, esta vez desastrosa para las armas musulmanas, pues tuvo como resultado la batalla de las Navas de Tolosa, donde mordieron el polvo los muslimes; esta batalla es conocida por sus historiadores con el nombre de *jornada de El-Ocab.* Dos años después del desastre, en 1214, murió En Nasir.



Fig. 210. — Alarcos (Ciudad Real). La Mazmorra. Restos de la muralla primitiva.

Muerto Anasir le sucedió su hijo Almostanserbila (1214-1234), soberano pacífico que no realizó ninguna expedición guerrera. El año 1216 firmó la paz con Castilla, y al año siguiente aparecen por vez primera los Benimerines, derrotando a un ejército almohade de Fez. En 1221 se renueva la paz con los cristianos. Después del breve reinado de Abumohámed Abdeluahed (1224) ocupa el trono Aladel ben Almansur (1224-1227), proclamado en Murcia; durante su reinado comienza a emanciparse el Andalus, sublevándose Abdala, el Baezano, que aparta a Granada de la obediencia de los almohades. Asesinado Aladel, entronizaron a Yahya ben Anasir (1227-1236), que tuvo que luchar con su tío Abulola, antiguo gobernador de Sevilla, donde fué proclamado. En esta época surge la figura de Abuabdala Mohámed ben Yúsuf Abenhud el chazamí, que se alzó en Murcia contra el poder almohade enarbolando el estandarte de los abasíes (1228) y titulándose *Almutauaquel* (el que confía en Dios); poco



FOTS. ASENJO

Fig. 211. — Alarcos (Ciudad Real). Restos de la fortaleza.

a poco le fueron reconociendo Granada, Málaga, Almería y Sevilla, llegando a dominar en todo el Andalus, excepto en Valencia, donde gobernaba Sid Abuceid. En 1232 los sevillanos expulsan al gobernador de Abenhud y entregan el poder al Bachí.

Al rebelde Abulola había sucedido su hijo Asraxid, que muerto Yahya logra ser proclamado califa (1232-1245). En su tiempo surge en el Andalus el caudillo Mohámed ben Yúsuf ben Alamhar; dueño de Arjona, su ciudad natal, se apodera de Jaén y se declara enemigo de Abenhud. El audaz Mohámed ben Naser ben Alamhar entra en Sevilla el año 1235 y mata al Bachí, pero es luego expulsado; entretanto Abenmahfut de Niebla se rebela contra Abenhud. Cae Córdoba en poder de los cristianos y Abenhud es asesinado por el gobernador de Almería (1238). La muerte de Abenhud entregó Granada a Abenalahmar, mientras Murcia proclamaba a Abubéquer, hijo de Abenhud, y los sevillanos reconocían al califa almohade Asraxid; poco después los murcianos descontentos elegían al sabio alfaquí Abenjotab y los de Málaga pasaban a la obediencia de ben Alahmar. Entretanto se extinguía en África el poder de los almohades, dejando paso a la pujanza de la tercera raza africana: la de los belicosos Benimerines.

La sociedad musulmana y sus instituciones durante esta época.— Acerca de la vida musulmana durante el gobierno de los taifas y las respectivas dominaciones africanas poseemos dos fuentes de inestimable valor, el polígrafo Abenházam y las poesías del Cancionero de Abencuzmán. Aquella sociedad que se había mantenido rígida en sus creencias guardando las distancias étnicas, llega al indiferentismo religioso y a la tolerancia, hasta el extremo de que Abenházam considera hombre honrado el que profese sinceramente cualquiera religión[50]. Los odios de raza subsistieron y hasta se acrecentaron, pero eran de reino a reino, pues en Sevilla, por ejemplo, dominaban los árabes y en Granada los berberiscos. Luego se inicia una honda enemistad en el elemento español contra el africano dominador, a quien acusa de inculto y cruel. Sin embargo, España durante cerca de dos siglos es tributaria de África, de donde llegaban el espíritu bélico y la organización política de que carecían ya los musulmanes de la península.

La esclavitud y la venta de esclavos seguían en la misma forma que en la época califal. Se conservan unas actas notariales y judiciales que contienen las fórmulas usadas por los notarios y jueces de Toledo para los contratos de compra-venta de esclavos; allí se consigna la fórmula para la venta de esclavas cerriles, de niña menor de diez años, de esclava núbil, de esclava madre y de esclava en la plenitud de sus atractivos. Generalmente el nombre aplicado a las esclavas cristianas del NO. de la península es el de *gallegas;* en un solo caso se menciona una esclava *catalana*. Ha llegado hasta nosotros la *Colección de actas notariales y judiciales y de jurisprudencia aplicada a casos concretos*[51], obra escrita por Abumohámed, hijo de Abdelguáhed El-Fihrí, de Alpuente († 1069), jurista y notario, que sigue textualmente los modelos de los notarios cordobeses; en este libro se hallan las fórmulas de venta de esclavos y hay más variedad que en Toledo: al esclavo que ha abandonado a su dueño y ha huído se le llama esclavo *catalán,* y aparecen variedades de esclavos, *berberiscos, eslavos* y *suda-*

neses. En otro formulario para las poblaciones marítimas del Mediterráneo de España se citan esclavos *guineos* y *bizantinos*, aplicados a servicios de mar. Los esclavos *portugueses* eran muy apreciados y en Marruecos los *abisinios.*



Fig. 212. — Arqueta árabe de San Isidoro de León. *(Museo Arqueológico.)*

Si los esplendores y la majestad de la corte cordobesa de los Abderrahmanes había pasado para no volver, en cambio no faltaron el refinamiento, los hábitos de lujo ni cierto derroche y ostentación en las pequeñas cortes-taifas de los abadíes sevillanos ni de los aftásidas de Badajoz o de los reyezuelos de Zaragoza y Almería; así el sevillano Almotámid, rodeado de poetas y músicos, ve deslizarse su existencia en alegres diversiones, y los benihud zaragozanos disfrutan de los beneficios del poder protegiendo a los sabios y viviendo en un palacio de ensueño como la Aljafería; casi lo mismo podemos decir de los somadis de Almería, de Almamún de Toledo y hasta de los feroces berberiscos granadinos. La corte de los almorávides es más sencilla, y si el contacto con los andaluces trueca su modo de ser, es para convertir sus palacios en una rara mezcla de bárbara fastuosidad y primitiva ignorancia. Cuando ya los gobernadores almorávides se habían adaptado al ambiente culto de los musulmanes españoles estalla la revolución almohade, y los nuevos conquistadores, en medio de su rigidez religiosa, aman los prestigios del poder y la magnificencia cortesana.



Fig. 213. — Monedas de plata. *(Tesoro de Jaén.)*

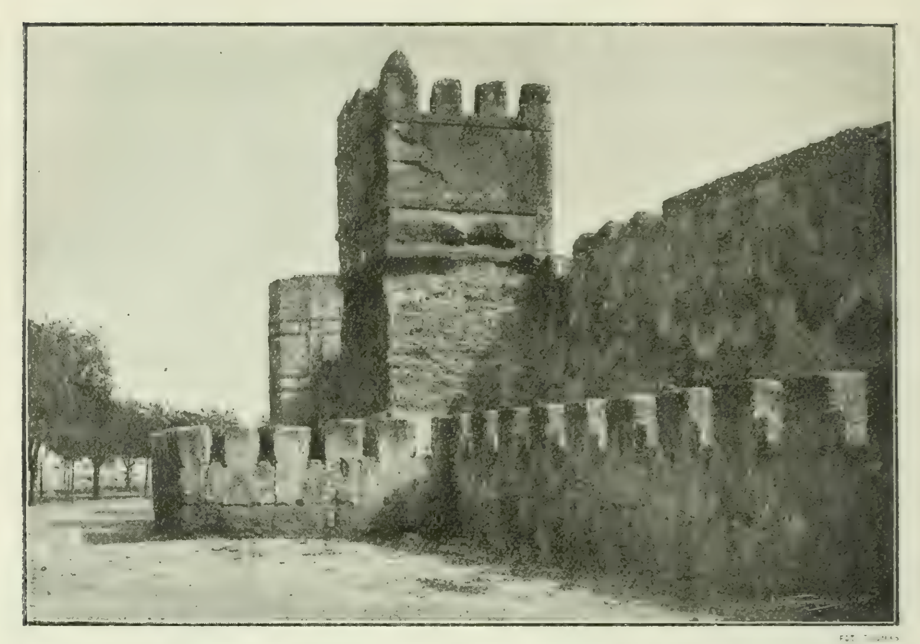


Fig. 214. — Sevilla. Murallas árabes.

Rabat, Marruecos, Fez y Sevilla ven surgir alcazabas y palacios; su capital europea es Sevilla, y allí construyen el alcázar, los jardines de la Buhaira y reforman el castillo de San Juan de Aznalfarache, donde los poetas recitan sus composiciones y la música alegra los oídos de Abenyacub Almansur.

Córdoba, capital del califato, perdida su hegemonía política, sigue conservando la supremacía intelectual; decía Averroes que cuando se vendía una biblioteca los libros se compraban en Córdoba, y cuando se trataba de liquidar la herencia de un músico los instrumentos eran vendidos en Sevilla. Este dicho pintaba a maravilla la idiosincrasia particular de ambas ciudades. El Edrisí, autor del siglo XII, nos refiere las excelentes cualidades de los cordobeses, y si bien es posible que algo exagere por el prestigio histórico de la ciudad, algunas de sus noticias son ciertas; refiere el exquisito gusto de sus habitantes para escoger alimentos y bebidas, su carácter amable y el lujo y riqueza de sus comerciantes. Zaragoza es *Almedina Albaida*, la ciudad blanca, porque la mayor parte de sus casas estaban revestidas de yeso. En Málaga hay dos grandes arrabales, el de Fontanella y el de los comerciantes de paja. De Sevilla en tiempo de los almohades se mencionaban la puerta Babelchuar (puerta de las perlas) y la Macarena. En Toledo son de la época de los taifas las puertas de Bibalmojada, Bibalfarach y Bibatafelín. Eran nombrados en Zaragoza los llanos de Almozara.

Poco había variado la indumentaria; sin embargo, la moda trajo algunos cambios. Las mujeres usaban el *litam*, velo con el que cubrían el rostro, ocultándolo a las indiscretas miradas de los transeuntes; empleaban asimismo otra clase de velo llamado *cambux*; las más lujosas llevaban *taleisán* amarillo,

especie de manto ligero, ceñían el talle con el *güixah* (cinturón) y se tocaban con la *miknas* o *alquinal.* Suponemos que las mujeres del pueblo usarían el *chaudel,* manto negro para salir a la calle, en el cual creemos ver el origen del mantón. Los hombres de condición vestían la *gilalah,* ligera y transparente, que era como nuestra camisa; Almotádid llevaba *taleisán,* velo que se echaba sobre el turbante, pero sólo los jeques lo usaban en la cabeza, pues la gente del pueblo se lo ponía sobre los hombros. La plebe vestía pellizas ordinarias y zaragüelles y se tocaba con birretes, indumento con que se presentaba Abenamar en su pobreza transhumante antes de ser visir de Almotámid. El bonete era el tocado natural de las personas pudientes. Con la llegada de los africanos se generalizó el *burnús* o albornoz y se emplean el *caftán* y el *jaique:* éste era un manto de lana blanco; el *caftán,* muy usado en Fez, es una veste de tela encarnada, azul o verde, que se pone sobre la camisa. Los berberiscos cubrían el cuerpo con la *hañifa,* capote de tela burda. El príncipe Yúsuf ben Texufin regaló a su tío Abubéquer ben Omar 100 turbantes de seda, 400 de tela *susí* y 100 *gifaras* (bonetes). Entre las moras se empleaba el *chimbel,* tocado que envolvía la cabeza, dejando caer los extremos a la espalda. El calzado característico eran los *iltimaques,* especie de borceguíes de color amarillo o anaranjado. Prenda característica fué el *mendil* (mandil), usado por los esclavos; los había de seda, a guisa de cinturones, para la gente principal. Parece ser de la época almohade el empleo más frecuente del *almaisac,* vestido de mujer joven. Con el contacto de



Fig.152. — Capiteles de la Aljafería. *(Museo de Zaragoza.)*

musulmanes y cristianos, los moros españoles adoptan palabras e indumentos del Norte, y así el sayo y el capote toman carta de naturaleza en país mahometano. Abenmerdanix adoptó para sus vestidos, armas, bridas, sillas y caballos la moda cristiana[52].

En cuanto a las comidas, poca alteración hay en la clase de alimentos. Avenzoar trata de las clases de pan, que era de guisantes, de habas, de arroz y de trigo. De las bebidas nos habla Averroes mencionando una *cervisia* que sólo se tomaba a los seis meses de elaborada, después de alcanzar un color como el del vino; el llamado *salsabil* era una bebida dulce.

Las costumbres desde la época del califato habían cambiado, y el pueblo musulmán ostentaba sus vicios con una procacidad inusitada en la época de Almanzor, y que va creciendo a medida de los tiempos y cuanto más cercano es el peligro del Norte. Abenházam nos refiere indirectamente las condiciones de aquella sociedad que se descomponía por momentos; nos habla, sí, de las *machlisa*, tertulias literarias, del juego de los dados y del ajedrez, en que era tan hábil el famoso Abenamar. Entre las diversiones públicas era muy corriente la de las sombras chinescas en la linterna mágica y el presenciar los escamoteos del prestidigitador[53]. La prohibición alcoránica de beber vino se quebrantaba de continuo, y los poetas cantan los convites en que circulan las copas, bebiendo los comensales, mientras los músicos pulsan las cítaras; en el Cancionero de Abencuzmán se hallan multitud de canciones báquicas ensalzando el vino. Abencuzmán describe la vida crapulosa de Córdoba, y sus canciones libertinas, en que se ríe de los alfaquíes y canta el amor y los placeres, son aplaudidas por el pueblo cordobés, que escucha en las plazas las producciones de la libidinosa musa del poeta preferido; sólo en una ocasión el vate se exalta contra Alfonso *el Batallador* y sus huestes, con la rabia del temor al peligro, encendiendo la ira contra el cristiano, que perturbaba una vida inconsciente plena de continuas delicias. El adufe, el tambor, la flauta y las castañuelas, tocadas por una muchacha, acompañan al juglar, que en calles y plazuelas entona las estrofas de Abencuzmán.

En el último período de la dominación almohade existe un contraste manifiesto entre las costumbres regaladas de la juventud dorada, que pasa su vida en cacerías con halcones y caballos, y el mundo ascético de los sufís, discípulos de Algazel, como Abderrahmen el de la Peza, Abenjanín el Toledano, Mohámed el de Balaguer y Abenalarabí el Sevillano. La comarca de Sevilla, el Aljarafe, Ronda, Marchena, Córdoba y Granada se pueblan de místicos, ermitaños y morabitos, contándose entre ellos mujeres como Fátima la de Marchena, el *sol de las siervas de Alá*, y la sufí sevillana Omazahra. Abundan entonces las *zauías*. instituciones mixtas de convento, colegio y hospedería gratuita.

Las instituciones políticas durante los taifas no se modificaron en su esencia, tan sólo se multiplicaron por la cantidad de concejos que correspondían a las diversas cortes musulmanas. Los reyezuelos tomaron el nombre de *háchib*. Algunas provincias concentraron los poderes en sus *alcaides*. La importante magistratura titulada *cadí de las injusticias* se conserva solamente en Valencia y Murcia; cuando el Cid acude para conquistar a Valencia, encuentra en posición bastante prestigiosa al juez moro de la ciudad, y en Murcia el Justicia es elegido rey. El cadí árabe, en algunos reinos de taifas, tenía un cuerpo de faquíes asesores[54].

Nada varía la organización en tiempo de los almorávides; en una inscripción de la casa de Villaceballos, en Córdoba, aparece el título *amir*, que se aplicaba a los gobernadores o a los personajes de estirpe real[55]. En tiempo de los almohades, las ceremonias palatinas se distinguen por un gran boato, complicándose el alto personal jerárquico, donde figuraban el gran visir y los segundos visires de menor categoría, los catibes y el médico de cámara, cargo muy importante que desempeñaron sabios, filósofos y literatos como Avenzoar, Abentofáil y Averroes. No conocieron el cargo de *háchib*.



FOT. MAS

Fig. 216.—Palma de Mallorca. Sepultura árabe. *(Museo Episcopal.)*

Grande era el desorden administrativo en materia de impuestos, casi siempre caprichosos y excesivos en tiempo de los taifas; puso fin a esta situación caótica Yúsuf el almorávid[56]. Los almohades sistematizaron la tributación y los organismos encargados de la recaudación llevaban unos libros de percepción de impuestos[57]. Subsiste el *diván*, cuyo jefe entre los almohades debía pertenecer a la raza dominadora. En España se distinguieron como administradores de Hacienda los Beni-Said de Alcalá la Real.



FOT. ASENJO

Fig. 217. Toledo. Brocal mudéjar de aljibe, en barro cocido vidriado y esmaltado en verde.

Podemos aquí confirmar cuanto dijimos respecto a la riqueza agrícola de España. El Edrisí se hace lenguas al mencionar sus producciones; alaba los higos y uvas de Alicante, las huertas, jardines y vergeles de Valencia, y las viñas, higueras, numerosos jardines y terrenos laborables de Murcia; menciona las frutas del valle de Pechina, cerca de Almería, y al describir Jaén habla de su ubérrima tierra de labor, que produce trigo, cebada, habas y toda clase de cereales y legumbres; no olvida el geógrafo citar los sabrosos higos de Málaga. El Anónimo almeriense que describe a España en el siglo XII afirma que es un país de bendición, donde no se recorren dos parasangas sin hallar agua ni tres sin encontrar

queso, aceite, higos y pasas, que se vendían en abundancia en las tiendas al efecto. De Zaragoza dice que no hay en la tierra población más rica en deliciosas frutas y demás productos, como albérchigos, melocotones, peras, cerezas, habas, garbanzos y variados cereales; Tudela también posee profusión de frutas; rica en cereales es para él Tortosa, y en Toledo dice abundan el trigo y las frutas; famosa se hizo Lisboa por sus granos y sus frutos, particularmente por sus manzanas[58].

Respecto a las industrias en Zaragoza, Jaén y Murcia, había molinos movidos por el agua para subvenir a las necesidades de la población. Habla el Edrisí del esparto de Alicante, que era transportado a todos los puertos del mundo. La industriosa Almería contaba con ochocientos telares para tejer seda, elaborándose telas llamadas: *holla, dibach, siclatón, al-ispahení* y *alchorcheni*: en esta ciudad se fabricaban asimismo utensilios de cobre y hierro; otra industria almeriense eran las posadas u hosterías, y era tan crecido su número, que en los registros de la Administración figuraban 970. Renombradas eran entonces por su calidad las alfombras de lana fabricadas en Cuenca. En Jaén, en más de tres mil alquerías se criaban gusanos de seda. Existían en Toledo (siglo XII) esparteros, sastres, zapateros, tintoreros, curtidores, alfareros, herreros, perfumistas, silleros, plateros y orfebres. En Alicante había una especie de astillero donde se construían buques. La ciudad de Huesca era nombrada por la fabricación de cotas de mallas, espadas y utensilios de cobre o hierro. Se extraía el oro del Segre, y en Lisboa, del Tajo cerca de su desembocadura. La industria papelera seguía siendo floreciente en Játiva, y en esta época cobra renombre el papel llamado *ceptí* (Ceuta); en Fez existían molinos para la fabricación de papel.

El florecimiento de la industria estaba naturalmente acompañado de un próspero comercio. Almería era el puerto más importante de España, y allí acudían las naves musulmanas de Siria y Egipto, como las cristianas de Pisa y Génova[59]. Entre España y Marruecos se comerciaba en madera, pues los espesos bosques de la península daban margen para surtir las necesidades de allende el estrecho. También era frecuentado entonces el puerto de Valencia y vivían en ella muchos comerciantes que realizaban sus transacciones en los diversos mercados de la población. Alicante poseía un mercado, en Toledo había varios *zocos* y en Almería, dentro del *barrio del aljibe*, existían mercados. Málaga exportaba sus riquísimos higos de *Raya*, que eran enviados a Egipto, Siria, al Irac y hasta a la India; poseía mercados florecientes, y uno de los arrabales recibió la denominación de los comerciantes de la paja. Córdoba, la ciudad por excelencia, encerraba dentro de su recinto numerosos mercados. Los nombres de alcaicería de la Seda y de la Loza, que perduraron en Sevilla después de la conquista, son indicios de sitios dedicados a las transacciones durante la dominación musulmana.

De la moneda diremos que en los años de la dominación de los taifas se siguió la misma norma y sistema de acuñación, pero la pobreza y necesidad de los gobiernos obligaron a rebajar la ley de las monedas. Los abadíes de Sevilla imitan a los hamuditas de Málaga. En las monedas de plata la ley se rebaja rápidamente hasta el punto de ser los dirhemes de cobre puro. Hay autores que opinan que luego se imitó la moneda siciliana. Lo cierto es que la invasión almorávide regularizó el dinar de oro, bajo el mismo peso de cuatro gramos escasos; dióle al mismo tiempo la forma perfectamente redonda, separando la

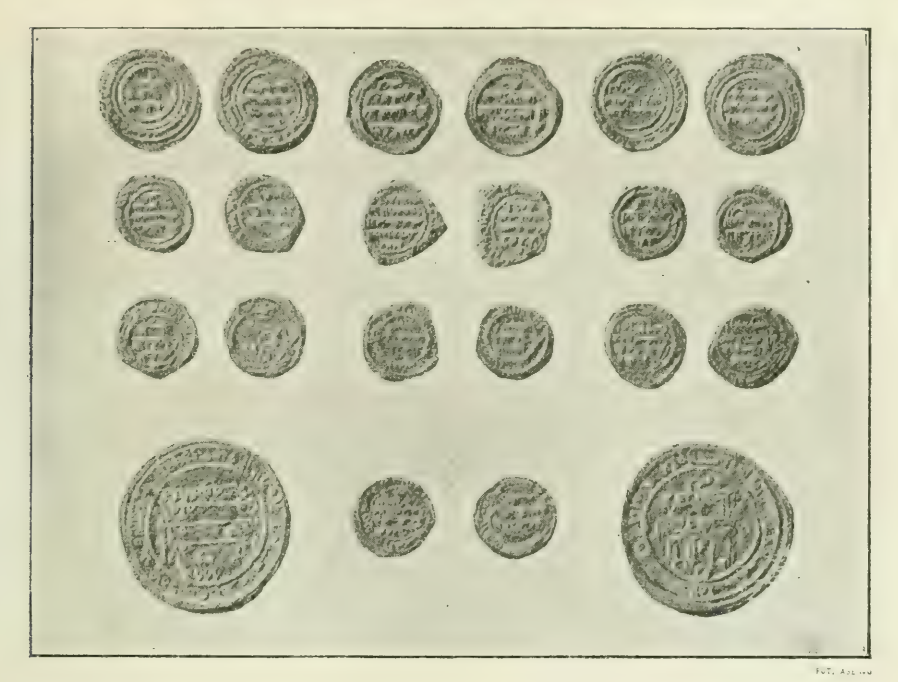


Fig. 218. —Monedas de oro, hispano-musulmanas, encontradas en el Guadalquivir, en una alcancía tubular de plomo, en Octubre de 1914. *(Tesoro de Córdoba.)*

inscripción o encerrándola dentro de un círculo perfecto. Los almorávides acompañaron su dinar de una serie de monedas de plata de buena ley; acuñan moneda primeramente en Granada y luego en Murcia. La invasión almohade lo cambia todo, incluso la moneda, variándose la forma y el sistema; la unidad de oro almohade es de tipo muy especial, porque a pesar de ser la moneda redonda, lleva inscrito en su campo un cuadrado que encierra parte de la inscripción. El segundo de los califas almohades acuñó el doble denario, más en armonía con el antiguo dinar, viniendo a ser la verdadera unidad del sistema que con el nombre de dobla adoptaron después los cristianos; la moneda de plata cambia de peso y es de forma cuadrada.

Con la desmembración del califato degeneró también el ejército, desapareciendo esa disciplina y ese prestigio que daba el cargo de alcaide único, que conducía las fuerzas contra el enemigo del Norte; se multiplicaron los alcaides, siendo tantos como reyezuelos había en la península, y abundan los soldados mercenarios, sin apego espiritual ninguno a la causa que defienden. Caso típico es el del Cid, sirviendo a señores musulmanes como eran los taifas de Zaragoza. Las hordas almorávides traen en un principio la nueva savia y el empuje y pujanza africanos, pero pronto divididas y debilitadas en Marruecos, pierden su prístino vigor y sucumben.

Los almohades en sus guerras fanáticas habían forjado un instrumento de conquista, y éste era un magnífico ejército, admirablemente disciplinado. Los contingentes se reclutaban por cábilas y por tribus. En la organización táctica logra una gran importancia la zaga, pues es la encargada de acompañar al sul-

tán. Un cuerpo característico del Miramamolín almohade es el de *los Agzaz*, descendientes de una tribu turca que vino a Marruecos. Las tropas ligeras las constituían los andaluces, que atacaban con su táctica peculiar de avances y retrocesos. En día de batalla la tienda del sultán se colocaba, como en las Navas, en el palenque detrás de la zaga, en el lugar más elevado del campo, en donde se refugiaban los atacantes en sus movimientos tácticos; aquí había una empalizada y rodeaban la tienda los *imesebelen,* juramentados o *devoti*, que sacrificaban su vida impidiendo al enemigo el acceso al interior del palenque. Las armas empleadas en la ofensiva eran lanza, espada, azagaya, flecha y honda; el Anónimo de Copenhague nos habla de las espadas indias, de las adargas de piel de *lamt* y de los arcos de Aljatt. En los sitios de las ciudades utilizaban torres movibles a veces de siete pisos[60].

En cuanto a la marina, poderosa fué la escuadra del intrépido Mochéhid de Denia. La flota, que tuvo escasa importancia durante la dominación almorávide, alcanza singular relieve en la época almohade. Se componía de un centenar de navíos que tenían su anclaje en Cádiz y estaban primero bajo la dependencia de la noble familia de los Benimeimún, que reconocieron la soberanía de los almohades. Yúsuf, hijo de Abdelmumen, nombró almirante suyo al siciliano Ahmed, que disgustado con Rogerio II pasó a Marruecos. Este almirante organizó de tal manera la escuadra, que pronto fué la más poderosa del Mediterráneo, hasta el punto que Saladino solicitó de Abenyacub Almansur el auxilio de la flota almohade para reconquistar las plazas de Siria contra los cristianos[61].

La cultura arábigo-hispana. — Son los siglos XI, XII y XIII las tres grandes centurias de la cultura hispano-musulmana. La época anterior prepara la gran eflorescencia que surge esplendorosa con filósofos, historiadores, geógrafos, juristas, literatos, gramáticos, astrónomos, médicos y matemáticos. Pero no son disciplinas cultivadas en el aislamiento, porque la enseñanza sigue con el mismo fervor, rivalizando en celo discípulos y maestros. Ejemplo elocuente es Abualí Asadafí Abensocarra (1062-1120), sabio tradicionalista, oriundo de Manzil de Mahmud, a cuatro millas de Zaragoza; enseñó en Zaragoza, Valencia y Almería, marchó a Oriente y a su regreso explica en Murcia y Játiva, muriendo en la batalla de Cutanda. Este maestro, como otros, otorgaba la *ichaza* o licencia para enseñar[62].

Nada era tan importante para los musulmanes como la ciencia de las tradiciones y la explicación del Alcorán; los diccionarios biográficos están llenos de pormenores referentes a la vida de estos santos varones que dedicaron su existencia a comentar los pasajes del libro por excelencia. Así citan a Abenoba de Écija († 1189), a Abenalbarrak († 1199), que escribió un poema sobre *El Ramadhán*, y al tradicionero verídico Adabí; en la jornada de las Navas moría el piadoso Ahmed ben Harún El Nafcí, natural de Játiva y autor del *Arrayán de la respiración y quietud del espíritu sobre los jeques del Alándalus*. Aben Alcortobí († 1214), Aben Alkatán (1230), El Xecundí, Mohámed ben Ahmed Ceutí, Aburrebia ben Salim († 1236) y Abenhachach de Baeza forman una brillante cohorte de venerados maestros de sabiduría alcoránica. Abendihya († 1235) compuso el *Libro de la iluminación sobre el natalicio de la antorcha esplendente* (del Profeta), y Abenjalafim El Azdí, de Huelva, redactó *El tratado sobre las*

ciencias de la tradición. También son tradicioneros Razin ben Moavia († 1129), El Chodsamí († 1137), Abdala Mohámed El Mursí (1143), Ahmed el Pitrochí († 1147), El Roxetí (1147), Aben Atiya († 1147), Abú Abdala El Nomairí († 1148), Abenadabag de Onda († 1151), Abuamir ben Yanak († 1152), El Jazrachí († 1163), Abuamir El Salimí († 1163), Aben Jair († 1179), Abenalcasir († 1180), Abenpascual, Abenaljarrat († 1185) y Abenhobaix († 1188).

Muy unida a la disciplina expuesta estuvo la jurisprudencia, cultivada con singular provecho en todos los países musulmanes. Abensaid El Tolaitolí o el Cortobi (1029-1069) fué discípulo de Abenházam y uno de los mejores jurisconsultos y cadíes de Toledo (Pons). El cordobés Abenházam era el que más había contribuído al florecimiento de la escuela de los dahiríes, fundada por David Abusuleimán de Cufa (815-883); esta escuela rechaza como ilegítimo el empleo del argumento de analogía para inferir de los textos revelados conclusiones jurídicas y se atiene exclusivamente al sentido literal de los textos *(dáhir)*, huyendo de toda interpretación consagrada por la autoridad de los jurisperitos (Asín). Goldziher[63] ha estudiado a Abenházam como jurista defensor de la escuela dahirí. Gran jurisconsulto fué asimismo Abuomar ben Abdelbar (978-1070), que al principio apareció como dahirí, después se hizo maliquita, inclinándose mucho a la doctrina de Xafeí; escribió un libro titulado: *Atacada*. un comentario sobre este libro, el denominado *Altamid* y el tratado de Derecho que tiene por título: *Alcafí* (El Suficiente), según la doctrina de Málic. Autor de cierta nombradía hubo de ser Abulgualid El Bechí (1012); sus obras más interesantes son: *La exposición de la Moata* y la *Guía para el conocimiento de los principios y de las cosas que hay que evitar en el concepto de indicio o prueba jurídica.*

Profundo jurisconsulto fué Abubéquer Abenalarabí (1076-1148), que siguió las huellas de Abenházam y viajó por Oriente, escuchando las lecturas de sabios juristas como el Tortusí, Xexi y el famoso Algazel o Algazalí; de regreso en Sevilla, su patria, desempeñó el cargo de cadí, escribiendo obras notables, como: *El libro de la llama con exposición de la Moata de Málic.* El cadí Yayad (1083-1149) compuso el tratado acerca de las *Clases de los maliquitas.* El polígrafo cordobés Averroes, de quien luego trataremos extensamente, era de familia de jurisconsultos; acerca de su abuelo el jurista escribió Nallino[64]. Los libros de Averroes que se ocupan de la ciencia del Derecho son: *Punto de partida del doctor autorizado y el término supremo del doctor moderado en caso de jurisprudencia; Epítome de la jurisprudencia de Algazel: Sobre los errores de los textos legales: Causas de foro: Curso de jurisprudencia: Tratado de sacrificios: Tratado de diezmos* y *De los provechos ilícitos de los reyes, presidentes y usureros.*

Jurisconsultos de menor importancia fueron: Abulmotarrif († 1070), El Majzmin († 1077), Abenjazrach († 1085), El Asadí († 1093), El Guakaxi († 1095), Abenatalé († 1103), Abusaid ben Asakar († 1128), Abenalhach († 1134), Yunus ben Mohámed ben Moguits († 1137), Abenalmokri († 1157), El Jazrachí († 1163), El Garnathi († 1169), Abenanimat († 1171), Abenalcasir († 1180), Abenaljarrat († 1185), Abenafiun († 1188), Abenhobaix († 1188) y Abenascar († 1238).

La comunicación con las razas vencidas produjo el nacimiento de los dialectos árabes llamados *haderitas*, para distinguirlos del árabe hablado por los beduínos, más puro y tradicional; Abenjaldún nos confirma que en España se

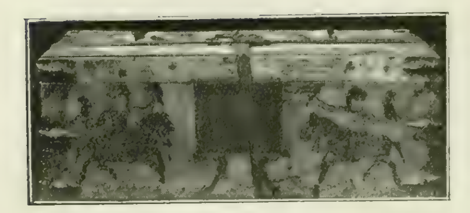


Fig. 219. — Cajita árabe de marfil pintado. *(Catedral de Palermo.)*

empleaba el *haderita*[65]. Sin embargo, la lengua religiosa y literaria siguió cultivándose y fué objeto de estudio. El Hichari de Guadalajara († 1070) compuso un libro de lexicografía, y Abulhachach El Alam, que vivía en Córdoba en 1041, escribió el *Conocimiento sobre las letras del alfabeto* y el denominado *Inventor*, trabajo acerca de gramática; El Rondí (1152-1219) redactó una *Gramática* que no ha llegado hasta nosotros. Abú Alí El Xalubiní es el más renombrado de los gramáticos musulmanes de España († 1247); sus obras gramaticales gozaron de justa fama. Contemporáneo del rey Almotácim de Almería fué Ghanim, célebre filólogo y gramático malagueño; de la época de Avempace es el cadí Abulgualid Alguaxí, gramático y lexicógrafo. Averroes escribió dos obras de esta clase: el *Libro de lo que debe saberse en gramática* y otro *Sobre el verbo y el nombre derivado*. Natural de Badajoz era el gramático Abumohámed Abdala ben Mohámed ben Asaid (1052-1127)[66]. A los anteriores siguen en importancia El Gassani († 1104), Abutalib El Meruaní († 1122), Abenalpedes († 1133), Abenalach († 1134), El Gafiquí († 1145), El Salimí († 1163), Abenanima († 1174), Aben Jair († 1179), Mohámed ben Abdala El Cortobí († 1232) y Alam El Bathaliusí[67].

Los estudios históricos llegaron a su mayor grado de esplendor en el siglo XI. La historia no es ya el panegírico de los omeyas ni la narración de las continuadas glorias del Islam; por un lado las desgracias políticas sufridas por el pueblo hispano-musulmán, y por otra parte la lejanía, que daba perspectiva a los acontecimientos, fueron un ambiente propicio para que surgiesen las dos grandes figuras de Abenházam y Abenhayán, curtido su sentido crítico por la desdicha y libres de las sugestiones de la lisonja y de la atmósfera cortesana de los omeyas españoles.

Abenházam nació en Córdoba (994), viviendo en la calamitosa época de la destrucción del califato cordobés. Como dijimos (pág. 66), fué primer ministro de Abderrahmen V. Reputado en su tiempo como un sabio, es en realidad una de las lumbreras de la España musulmana; polígrafo insigne, escribió más de 400 obras de diversas disciplinas. Ya le consideramos como delicado poeta (pág. 129); aho-



Fig. 220. — Fragmento árabe (Palma de Mallorca). *(Museo Episcopal.)*

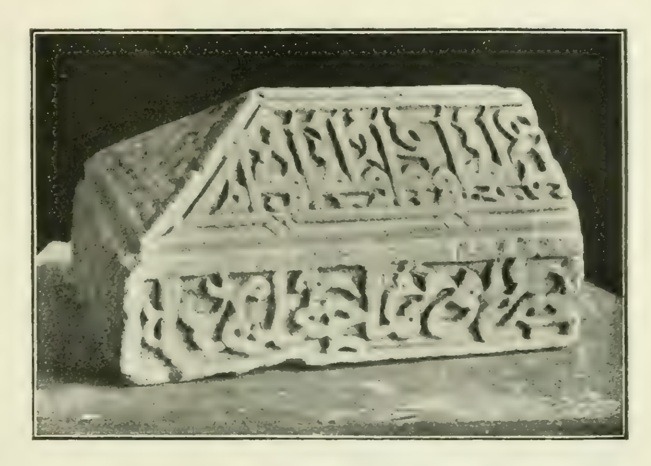


Fig. 221. Restos de una sepultura árabe (Palma de Mallorca). (*Museo Episcopal.*)

ra nos toca estudiarle en su calidad de historiador, y en lugar oportuno examinaremos sus producciones filosóficas. Francisco Pons[68] publicó un ensayo acerca de dos obras de Abenházam, y Codera[69] se refiere a sus obras en varios artículos. Los libros que más fama dieron al autor cordobés son: *La historia de las diferentes religiones, cultos y sectas;* el libro titulado: *Colección de genealogías,* un tratado sobre el amor denominado: *Collar de la pal ma acerca del amor y de los enamorados,* una *risala* o epístola acerca de la *excelencia de España,* las *noticias de los califas Omeyas,* el *Libro del Imamato y del califato,* la *Guía para la inteligencia,* el *Libro de los Juicios,* el *Tratado sobre el Ichmá,* el *Libro sobre las clasificaciones de las ciencias,* un opúsculo, *De la alteración que los judíos y cristianos han hecho en el Pentateuco y en el Evangelio,* el *Libro de la ofrenda* y el *Libro sobre las costumbres del alma.* Abenházam murió en el año 1063, después de haber residido en las cortes de Jairán de Almería y del príncipe valenciano Almostadha Abderrahmen. Este ilustre escritor era descendiente de una familia cristiana originaria de Niebla. La mayor parte de sus obras se ha perdido, pero lo que se conserva basta para cimentar la fama de su autor.

El príncipe de los historiadores musulmanes de la península es Abenhayán (987-1076), cordobés como el anterior; escribió más de 50 obras. Codera[70] ha encontrado un manuscrito de este autor en una biblioteca de Constantina. Sus dos producciones más importantes son el *Almoctabis* y la titulada *Al-Matin;* la primera constaba de diez tomos y la segunda de sesenta. En el *Almoctabis* escribe Abenhayán la historia de España hasta sus días, y en el *Al-Matin* describe la historia de su tiempo. Se citan ade-

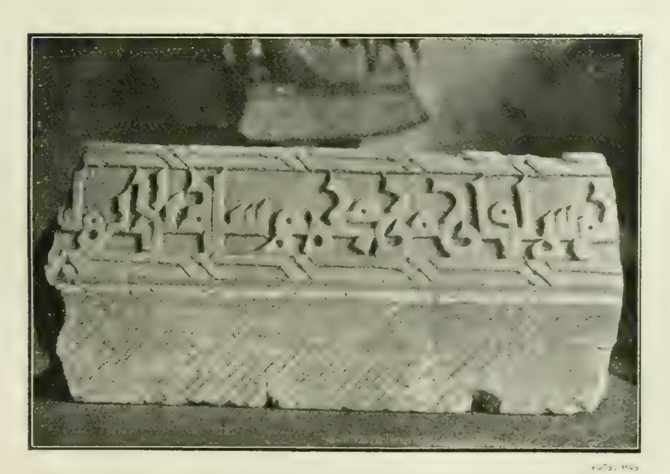
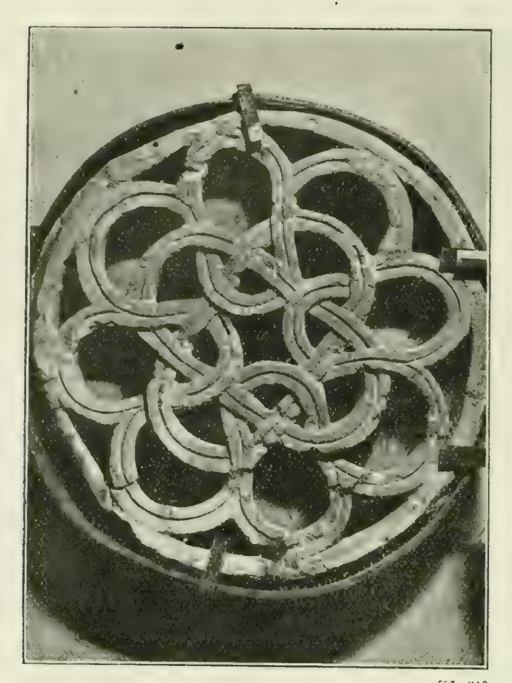


Fig. 222. — Sepultura árabe (Palma de Mallorca). (*Museo Episcopal.*)



FOT. MAS

Fig. 223. — Calado con entrelazados procedentes de la Aljafería. (*Museo Provincial*. Zaragoza.)

más como suyos los *Extractos de la historia de los jueces*, *Extractos de la historia biográfica de los Benu Jathab*, la *Historia de la dinastía amirida* y un tratado acerca de los discípulos del Profeta. En un manuscrito de Oxford se conserva la parte del *Almoctabis* que trata del reinado de Abdala, el manuscrito de Constantina contiene parte del reinado de Alháquem II. Es Abenhayán un historiador exacto, imparcial y juicioso; su estilo flúido no peca de las exageraciones ornamentales de los autores musulmanes.

De menos fuste es el *Homaidí* (1029-1095), natural de Córdoba y autor de varias obras, entre las cuales puede mencionarse la *Brasa ardiente acerca de la historia de los españoles*, única que ha llegado hasta nosotros; su reputación de sabio fué considerable. Autor notable es el Tortosí (1059-1120), nacido en Tortosa y discípulo de las escuelas de Zaragoza y Sevilla; viajó mucho, muriendo en Alejandría, donde era visitado su sepulcro en tiempo de Almacari. Obras de este autor son: *El libro de la guerra*, las *Costumbres o carácter de Mahoma* y el *Espejo de la conducta*. Famoso es también Adabí (Adhabbi), probablemente nacido en Vélez († 1202) y autor de la obra titulada: *Deseo del que investiga sobre la historia de los hombres de Alándalus*. El Xecundí, natural de Secunda, cerca de Córdoba († 1231), escribió *El libro de las novedades o bellezas*, donde se ensalza la superioridad de España sobre Marruecos. Abenamira el alcirense (1186-1251) es autor de una *Historia de Mallorca* y de un compendio de la *Historia de los almohades*. Abulhachach *el bayesí*, de Baeza (1177-1255), continuó el *Al-Matin* de Abenhayán y las *Noticias de las guerras ocurridas en el principio del Islam*. Notable es asimismo el Tolaitolí, nacido en Almería (1029-1069), pero que recibió el citado apelativo por su larga residencia en Toledo al lado de Almamún; su obra más importante es la *Instrucción sobre las clases de gentes*, compendio de historia popular. Abu Omar, de la familia de los Beniabdelbar, nació en Córdoba (978-1070) y es uno de los autores más fecundos del Islam; Codera[71] ha publicado un estudio acerca de este historiador; escribió setenta volúmenes de Historia, y entre sus obras se cuentan el *Tratado del completo conocimiento de los compañeros del Profeta*, el *Libro de las perlas*, *Excitación para referir los orígenes de las tribus y el conocimiento de las genealogías* y *La honra de la reunión y la familiaridad del huésped*. Por último, entre la pléyade de historiadores de segunda categoría pueden mencionarse Sacán

ben Said († 1066), Abenabilfayad († 1066), El Roianí (1041-1083), Abdala ben Bologuin († 1100?), El Guacaxí († 1095), Aben Sirach († 1095), El Gassaní († 1104), Abenmozain († 1080?), El Hicharí, Çalih, El Xelbí, Abenalcama († 1115), El Jazrachí, El Çadafí († 1120), El Meruaní († 1122), El Motanabí († 1127?), Abuzaid ben Açacar († 1129), Abenhamdis († 1132), Abenalhach († 1134), Abenabiljical († 1145), El Cadí Iyad († 1140), Abdala El Hichari († 1155), Abenalmawaini († 1168), Abenaçairafí († 1174), El Gafiqui († 1179), Abençahib Açalat († 1185?), El Sohailí († 1185), Abenhobaix († 1188), Abenalbarrak († 1199), El Malahi († 1222), Abendihya († 1235), Aburrebia ben Salim († 1236) y Abenascar († 1238). Por el solo enunciado puede colegirse el grado de cultura histórica alcanzado por los musulmanes de España en esta época.

Género de literatura muy en boga entre los árabes fué el de los diccionarios biográficos, en el cual sobresalieron peregrinos ingenios. Ahmed Zequi[72] en nuestros días ha publicado un estudio acerca de estas enciclopedias. Entre los esclarecidos y en el orden del tiempo el primero es Abenbassam, autor de la célebre *Dzajira* (o Dhakhira); era natural de Santarén († 1147). La *Dzajira* es un tratado sobre los poetas y literatos de su tiempo, dividido en cuatro partes con criterio geográfico; Codera[73] se ha ocupado de esta obra en un interesante artículo. Abenjair (1108-1179) el cordobés escribió un *Barnamech* o Catálogo bibliográfico, donde habla de sus innumerables maestros; Codera y Ribera[74] han publicado esta curiosa obra. El más célebre de los escritores de este género es Aben Pascual (1100-1182), nacido en Córdoba, donde escribió, entre otras obras, la conocida *Assilah*, que contiene la historia de los imames, tradicioneros faquíes y literatos musulmanes de España; modernamente ha sido publicada por los tantas veces citados Codera y Ribera[75]. Cierra la lista de los grandes enciclopedistas el valenciano Abenalabar (1198-1249), modelo de biógrafos y autor, entre otras obras, del *Al hollato siyara* (biografías de príncipes y personajes de España y África), la *Tecmila*, complemento a la *Assilah* de Aben Pascual, y el *Mocham*, especie de colección de biografías; estas dos últimas han sido publicadas por Codera[76]. Cultivaron también este género Abenalaftás († 1067), Abenalpedes († 1133) y Abenjacan († 1134), de Alcalá la Real, autor de *Los Collares de oro*.

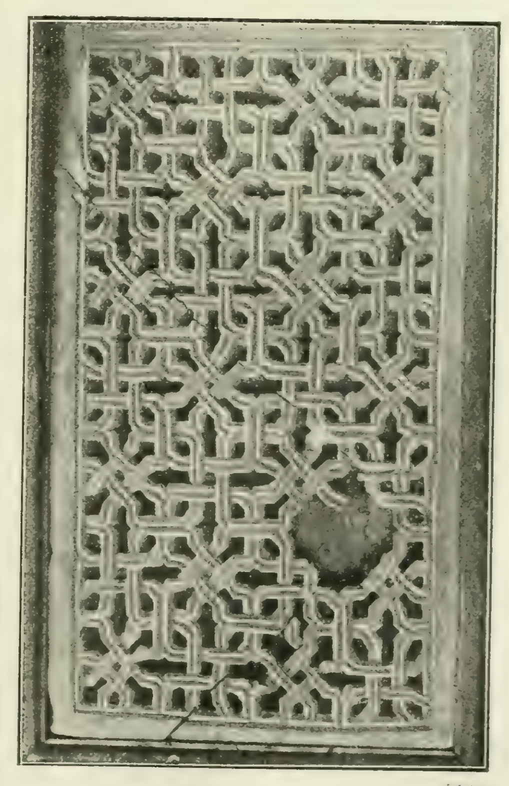


Fig. 224. — Celosía árabe procedente de la Aljafería. (*Museo Provincial*. Zaragoza).

Los siglos XI y XII son asimismo las centurias del florecimiento de los estudios geográficos. El mayor geógrafo de la España árabe, según la opinión de Dozy, fué el Becrí (Abu Obaid), de la familia de los príncipes de Huelva, desposeídos por Almotádid de Sevilla; residió en Córdoba y en las cortes de Almotácim de Almería y Almotámid de Sevilla. Sus dos obras maestras se titulan: *Los caminos y las provincias o los reinos* y el *Alfabeto de lo que es poco conocido:* los datos geográficos del Becrí suelen ser claros, luminosos y explícitos (Pons). El primero de los dos libros ha sido traducido por Wüstenfeld[77] y el barón de Slane[78]. Nacido el año 1080 en Granada es Abu Hamid El Garnatí, que recorrió muchos países, visitando Sicilia, Egipto, el país de los búlgaros, Bagdad y las orillas del Volga y el Oxus, muriendo en Damasco (1169); escribió una *Colección de extrañas noticias concernientes a algunas maravillas del Magreb* y el *Regalo a los amigos y trozos escogidos de cosas admirables.* El Edrisí (1100-1160?), según Casiri, era natural de Ceuta, pero descendiente de los hamuditas de Málaga; los musulmanes lo consideraron como apóstata por haber servido a Rogerio II de Sicilia, gran protector de las letras, a quien El Edrisí dedica su obra denominada: *Recreo del que desea recorrer el mundo.* Esta obra magna y el autor de la misma han sido objeto de interesantes trabajos de los maronitas Gabriel Sionita y Juan Hesronita[79], de Hartmann[80], Conde[81], Saavedra[82], Dozy[83] y Blázquez[84]. Notable es el viajero Abenchobair, valenciano de nacimiento (1145-1217), que visitó el Oriente, legando a la posteridad su *Itinerario* o *Libro de viaje:* de esta obra hay dos traducciones, una inglesa[85] y otra italiana[86]. Merecen citarse Abderrahmen el Gassaní († 1222) y el anónimo de Almería (siglo XII)[87].

Si durante el califato la Medicina tuvo representantes de talla, podemos afirmar que los nombres más ilustres florecen en los períodos subsiguientes que exponemos a continuación. Abulmotarrif Abenguafid el toledano (998-1074), amigo de Almamún de Toledo, escribió un *Libro sobre los medicamentos simples,* otro sobre *Experiencias médicas* y el denominado *Libro de la almohada,* especie de guía médica donde se contienen fórmulas para gargarismos, colirios, fumigaciones y otros preparados; este tratado se conserva en un manuscrito del Escorial. Abusalt Omeya Abenabdelaziz (1067-1151) era natural de Denia y autor de un estudio sobre los *Medicamentos simples.* El más renombrado de los médicos del siglo XI es Abenbacha, conocido vulgarmente con el nombre de Avempace († 1138); este filósofo nació en Zaragoza, donde fundó una escuela de medicina; sus obras de este género son: un *Discurso sobre el tratado de los simples de Galeno,* el *Libro de las dos experiencias, Los temperamentos, El amor físico* y el *Tratado de los elementos.* Médico de nota fué también Abuchafar el Errafequí († 1164), del cual se conservan en la Biblioteca Bodleiana dos obras: un *Tratado acerca de los tumores y las fiebres* y un estudio sobre *La manera de expulsar del cuerpo los humores dañinos.*

En Sevilla apareció otra escuela fundada por una dinastía de médicos de la familia Abenzohr, conocida generalmente con el nombre de Avenzoar. El primero es Abumeruán Avenzoar († 1031), a quien sigue Abulola Avenzoar († 1131), hijo del precedente y autor de una *Compilación de observaciones* conservada en dos manuscritos, uno de París y otro del Escorial. Hijo del anterior es Abumeruán Abdelmélic († 1162), el más famoso de los Avenzoar y a quien general-

mente se designa con este nombre; estuvo al servicio de los almorávides y luego de los almohades, siendo médico del príncipe Abdelmumen. En París se conservan dos de sus obras más importantes, el *Iktisad,* tratado de medicina general, producción de sus años juveniles, y el *Tratado de los alimentos y medicamentos;* su obra principal es el *Teissir,* libro dedicado a Averroes y fruto de su edad madura; es también autor de un tratado completo de medicina general. Los últimos Avenzoar son: Abubéquer, Abu Mohámed Abdala y Abumeruán y Abulola, hijo, nieto y biznietos del célebre Avenzoar; todos ellos fueron médicos de cámara de los califas almohades[88].



Fig. 225.—Ciudad Real. Puerta de Toledo. Interior.

Abulgualid Mohámed Abenahmed Abenmohámed Abenroxd, conocido vulgarmente con el nombre de Averroes, es el ingenio más portentoso de cuantos produjo el Occidente musulmán; su fama la debe más a sus obras filosóficas que a sus trabajos sobre la ciencia médica, y de él trataremos más adelante, estudiando el primer aspecto. Nació en Córdoba el año 1126; su padre y su abuelo habían sido cadíes de la ciudad cordobesa y nuestro Averroes también desempeñó este cargo, después de haber sido cadí de Sevilla; obtuvo la protección y la amistad de los califas Abdelmumen y Abuyacub Almansur, pero acusado de irreligión fué perseguido, desterrado a Lucena y confiscados sus bienes; más tarde una reacción le repuso en el favor del sultán, muriendo poco después, el año 1198. Entre sus amigos se cuentan Abentofáil y la familia de los Avenzoar, de quienes se asegura aprendió la medicina, si bien otros sostienen que tuvo por maestro en esta ciencia a Abuchafar de Trujillo. Entre sus obras de medicina la más interesante es el *Coliat* (Colliget), tratado de medicina general, del cual se conserva una traducción latina; en un manuscrito del Escorial existe la *Archuza* de Avicena comentada por Averroes: es un compendio de medicina en prosa rimada. Por último, Averroes escribió asimismo un libro de *Reglas para la administración de los medicamentos laxantes.* Termina esta gloriosa época con dos nombres de médicos eminentes, el botánico Abulabbás Abenrrumia (1165-1239) y su discípulo el malagueño Abenalbéitar, autor de un *Tratado de simples* y del libro titulado: *Morny,* que es un acabado estudio de terapéutica[89].

Como médicos de segunda categoría pueden citarse Mohámed Etemímí, los geógrafos Becri y Edrisí, Abulgualid Meruán Abenchana, Mohámed Abencasum, Abuchafar Abenrazal, Abuchafar el *Balensí* († 1204), el literato Abentofáil, Abenalbarrak (1199) y Ahmed el *Cortobí.*



Fig. 226. — Astrolabio árabe del siglo XI, que perteneció al último rey de Toledo. *(Museo Arqueológico de Madrid.)*

Siguieron en estos siglos cultivándose con gran provecho las Matemáticas. Abenesamech († 1029) era discípulo del famoso Moslema; escribió unos *Comentarios de Euclides* en forma de introducción a las matemáticas, *De la naturaleza de los números, De los cálculos usados en el comercio* y un gran *Tratado de Matemáticas.* Discípulos también de Moslema fueron Abulhasán Azahragüí, natural de Azahra, y el toledano Abulbagunech († 1052). Pueden, además, mencionarse Omeya Abenabdelaziz († 1068), El Cairuaní († 1066), Abentofáil, El Cortobí y el filósofo Avempace, autor de una carta sobre las matemáticas. En 1916 publicaba D. José Sánchez Pérez[90] el *Compendio de Álgebra* de Abenbéder; siguiendo las indicaciones de Casiri y Suter[91], la patria de Abenbéder fué Sevilla, y cree Sánchez Pérez que se trata de un matemático español del siglo XII. En el anónimo de Almería se habla con admiración de dos estanques construídos a la orilla del Tajo por Abulcásim ben Abderrahmen Abenroz, que por un mecanismo se llenaban y vaciaban en determinado tiempo; en la noticia se encubren adelantos de mecánica logrados por la ciencia musulmana[92]. No se sabe cuándo vivió Mohámed Abenarrami, conocido por Abenalbane, que escribió una obra acerca de las reglas de construcción. Codera opina que era un tratado de arquitectura legal[93]. Almoctádir, reyezuelo de Zaragoza, gozó fama de excelente geómetra, pero fué superado por su hijo Almotamín, eminente matemático que escribió un libro titulado: *Quitab-alisticmal.*

Los siglos XI y XII fueron de gran esplendor para los estudios agrícolas. Hacia el año 1073 escribía su libro de agricultura, titulado: *Morni*, el célebre catib Abuomar Ahmed Abenhachach. A éste sigue el más famoso de los escritores de esta ciencia, el renombrado Abu Zacaría Yahya Abenmohámed Abenalaguam, natural de Sevilla, que vivió probablemente en el siglo XII y es autor del tratado de agricultura denominado: *Quitab el Fellaha*, traducido en 1802 por el presbítero Banqueri; Abu Zacaría refleja los conocimientos geopónicos y los escritos agronómicos de autores de los siglos X y XI. Pueden además mencionarse Abu el Gair, Abenalaitan, Abenalbéitar y Abdala Abenbacal. Cita Simonet a un notable botánico andaluz del siglo XII apellidado Abenarromía, el hijo de la Romana. Codera habla de un *Tratado de Agricultura* del sevillano Abu Aljair, llamado *el arbolista*[94]. Del siglo XI es Abulmotarrif de Toledo († 1070).

Los estudios astronómicos alcanzaron durante los taifas un esplendor inusitado. El príncipe de los astrónomos españoles es Azarquiel, sabio de la escuela toledana que escribió varias obras, traducidas en el siglo XIII por orden de Alfonso el Sabio. Dedicó a su protector Almamún de Toledo, el año 1070, el

Libro del horizonte universal: muerto su señor, se trasladó Azarquiel a Sevilla y allí redactó para Almotámid el tratado de la *Azafea.* Escribió además en Sevilla el *Astrolabio universal para las órbitas de los siete planetas, El año del Sol* y *Las diversas maneras de allanar la esfera*[95]. La escuela toledana siguió floreciente con la protección de Cádir, que si construía hermosos palacios con juegos hidráulicos, mandaba también fabricar una magnífica clepsidra, prodigio de arte que señalaba la situación diaria de la tierra en su posición astronómica. De menos celebridad que Azarquiel, pero valioso astrónomo toledano, fué Abulcásim Abuasam, autor de un *Libro de los planetarios* escrito en 1026, de un *Astrolabio* y de unas *Tablas astronómicas.* Abenesamech († 1029) es asimismo autor de unas *Tablas astronómicas* y de un *Tratado sobre la construcción y uso del astrolabio.* Avempace trató de reformar el sistema de Ptolomeo; según Maimónides, había inventado un sistema por el cual no había necesidad de epiciclos, sino que todo se explicaba por esferas excéntricas. Abusalt de Denia también era astrónomo, y se asegura escribió un *Tratado sobre el astrolabio.* Sabemos de Abentofáil que tenía ideas propias en esta ciencia, había inventado un sistema contrario al de Ptolomeo y no admitía excéntricas ni epiciclos. Averroes compuso las siguientes obras: *Epítome del Almagesto, Lo que es necesario conocer del libro del Almagesto, Del movimiento de la esfera celeste* y *Sobre la apariencia circular del cielo y acerca de las estrellas fijas.* Son astrónomos de no menor relieve Abenessamech († 1029), Abenjaldún († 1056), Abubéquer Yahya Abenaljayat († 1055), Abulfadl Hasdaï (1066) de Zaragoza, Abulhachach El Alam (1041), El Edrisí y El Xecundí († 1231). Sabemos vivió en la primera mitad del siglo XII el célebre astrónomo sevillano *Geber*, cuyo nombre árabe era Abumohámed Chaber Abenafla; éste escribió un resumen del *Almagesto* que se conserva en el Escorial[96].



Fig. 227. — Astrolabio árabe del siglo XI, que perteneció al último rey de Toledo. *(Museo Arqueológico de Madrid.)*

La filosofía arábigo-hispana. — Los estudios filosóficos, que durante el siglo X habían sido perseguidos por un rígido dogmatismo amparado por el poder central, entonces fuerte, desaparecido éste, la tolerancia de las pequeñas cortes y la situación privilegiada de algunas ciudades son causa de que broten con singular pujanza las teorías de filósofos que en anteriores centurias no hubieran osado aparecer en público. Sin embargo, los alfaquíes no abandonan el campo, tachan de heréticas las doctrinas filosóficas y persiguen a sus autores como incrédulos y contrarios al dogma alcoránico.

Según el eminente arabista Asín, tres clases de doctrinas pueden encontrarse en la filosofía musulmana de la alta Edad media: la de los motacálimes, la peripatética y la sufí. Son teólogos dogmáticos motacálimes El Axarí (siglo x de J.C.), El Baquillani (siglo XI), Abulmoalí (siglo XI), Algazel (siglo XI) y Fajrodín (siglo XIII); éstos representan los momentos de la evolución del sistema axarí. Se reputan peripatéticos Alquendi (siglo IX), Alfarabi (siglo X), Avicena (siglo XI), Avempace (siglo XI), Abentofáil (siglo XII) y Averroes (siglo XIII). Por último, los místicos o sufíes son El Coxairí (siglo X), Algazel (siglo XI), El Sohraguardi (siglo XII) y Mohidin Abenarabí (siglo XII)[97]. La mayor parte son orientales.

En realidad es difícil clasificar la progenie filosófica del gran historiador y poeta Abenházam de Córdoba. Han estudiado sus producciones filosóficas Munk[98], Schreiner[99], Friedlaender[100], Macdonald[101] y Horten[102], entre los extranjeros, y Pons[103] y Asín[104] entre los nacionales. La obra capital de Abu Mohámed Alí, hijo de Ahmed, hijo de Said Abenházam, es la *Historia crítica de las religiones, herejías y escuelas,* impresa el año 1903 en el Cairo; el *Libro del amor* ha sido editado no hace mucho por el ruso Dimitry Petrof[105], y el *Libro de los caracteres y la conducta* vió la luz pública en 1909 en el Cairo, gracias a la pluma del autor egipcio Ahmed Omar el Mohamsaní, profesor de la Universidad de Alázhar; no hace mucho el docto académico D. Miguel Asín[106] ha dado a la estampa una preciosa traducción de este interesante libro. Dos producciones de Abenházam hasta hoy parecen perdidas, una *Introducción a la lógica y vulgarización de su contenido* y la *Refutación de la metafísica del médico Arrazí:* quizás alguna biblioteca particular musulmana conserve estos tesoros.

Abenházam, en la *Historia crítica de las religiones*, prueba cómo nació la Filosofía en el mundo musulmán contra los dogmatismos de los alfaquíes ortodoxos; el autor explica maravillosamente las sectas de las tres religiones, y demuestra el surgir del escepticismo y de la indiferencia religiosa con la comparación de las tres religiones judaica, cristiana y mahometana, que produce los principios de una religión universal defendida por algunos sabios musulmanes. Es Abenházam el Tahirí un espíritu rebelde al medio ambiente, y esto se observa claramente en su obra sobre los caracteres, cuya idea inspiradora viene a ser un pesimismo místico; el libro en realidad es un tratado de ética práctica o moral gnómica, formada por un conjunto de máximas de moral individual y de prudencia de vida, vistas por el autor en sí mismo y en otros, experimentadas en la realidad, personalmente, no aprendidas de modo muerto en los libros de apotegmas y proverbios (Asín). La obra tiene carácter autobiográfico y se asemeja a los versos áureos de Pitágoras, pareciéndose a las máximas de Demócrito, Plutarco, Varrón o Séneca; su espontaneidad recuerda a veces las *Confesiones* de San Agustín, si bien luego suele aparecer la autoalabanza; despierta el interés de las obras de Teofrasto o La Bruyère y la sugestión de los *Ensayos* de lord Bacon. Contiene el libro apreciaciones sobre las virtudes, vicios, el amor, la amistad y hasta nociones de estética.

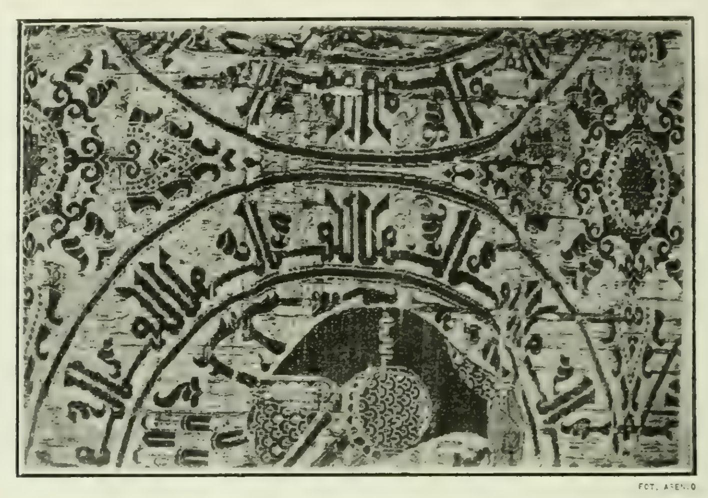
Abubéquer Mohámed, hijo de Yahya, hijo de Asaig, conocido por las generaciones medioevales con el nombre de Avempace, es uno de los cerebros más preclaros del islamismo español. Hemos tratado de él como médico y ahora intentaremos presentarlo en su aspecto de gran filósofo, siguiendo los precio-

sos artículos publicados por el insigne historiador de la Filosofía musulmana en nuestra patria, el gran arabista D. Miguel Asín. Nació este filósofo árabe en Zaragoza en momentos propicios para el desarrollo de la filosofía, pues la Frontera Superior, en continuo contacto con los cristianos españoles y francos, constituía un pequeño foco de tolerancia y allí podían fructificar doctrinas que en otras regiones del Islam hubieran parecido vitandas y heréticas. Avempace era hijo y nieto de plateros, y la etimología de su nombre y ciertas anécdotas de su vida hacen sospechar que él también ejerció este oficio manual; Asín fija su nacimiento entre los años 1085 y 1090, y consta por sus biógrafos que gozó de la confianza de Almostain II y luego de la del almorávid Alí Abentifiluit, pasando nuestro filósofo de Zaragoza a Almería, Granada y Fez; en todas partes le persiguen el odio del vulgo y la envidia de los sabios y poetas, como el médico Avenzoar y el versificador Abenjacán, y por último muere en Fez por haber comido una berenjena envenenada que le propinaron sus enemigos (1128 o 1138).

Grande es la producción filosófica de Avempace. Escribió un *Comentario al libro de* Auditu physico, *de Aristóteles;* el *Tratado acerca de los meteoros, del Stagirita; Tratado sobre algunos de los libros de la* Generación y corrupción, *de Aristóteles; Tratado sobre algunos de los últimos libros de la* Historia de los animales, *de Aristóteles; Discurso sobre uno de los libros de las* Plantas, *de Aristóteles*, y *Notas al libro de Abunásar (Alfarabí) sobre la lógica.* Las obras anteriores, como se advierte por su enunciado, son traducciones y glosas de otros autores, pero Avempace tiene una labor personal que culmina en los siguientes libros: *Discurso sobre la demostración, Discurso acerca del término y de la idea, Tratado de la potencia impulsiva, Investigación acerca del alma impulsiva, Discurso sobre el fin del hombre, Carta de despedida, Apéndice a la carta de despedida, Libro de la unión del entendimiento con el hombre, Capítulos que comprenden todo el tratado sobre la unión del entendimiento con el hombre, Discurso acerca de las circunstancias mediante las cuales es posible llegar a identificarse con el entendimiento activo* y *Libro del régimen del solitario.* De toda esta larga serie de obras filosóficas, incluyendo las de asunto médico o matemático de que ya nos ocupamos, sólo tres han llegado hasta nuestros días: las *Notas al libro de Abunásar,* la *Carta de despedida* y el *Libro del régimen del solitario:* la primera, en árabe, se conserva en un manuscrito del Escorial; de la *Carta de despedida* y su *Apéndice* hay una traducción hebrea de Juda ben Vives, y del *Libro del régimen del solitario* se han salvado fragmentos extractados por el judío Moisés de Narbona, que los ha transmitido en hebreo.

Avempace es un peripatético y el verdadero fundador en Occidente de la escolástica musulmana, siendo el maestro espiritual de Abentofáil y el inspirador del gran Averroes. Sus fuentes en filosofía son Aristóteles y los comentaristas decadentes Alejandro de Afrodisia, Temistio, Nicolás de Damasco y sus intérpretes árabes Alfarabí, Avicena y Algazel. En la unión del entendimiento con el hombre se ve el desenvolvimiento fundamental del panteísmo sufí; Avempace prescinde del elemento teológico en la solución del problema de la unión del entendimiento con el hombre, que para él no tiene nada de preternatural ni de esotérico. El filósofo zaragozano es francamente racionalista. Sus doctrinas se ven reflejadas en Averroes, pues el panteísmo psicológico del *intelecto uno* del

cordobés revela un eco fiel de la teoría de Avempace sobre la unidad de las almas. Trata Avempace de reaccionar contra el escepticismo de Algazel poniendo la perfección última del hombre, su unión con el entendimiento activo, no en la ascética, sino en la depuración del entendimiento hylico por medio del cultivo de las ciencias especulativas; la ciencia es el verdadero culto que se debe a Dios, y por ella puede conseguirse, aun acá abajo, la visión beatífica. Avempace fué eclipsado por Averroes y hasta olvidado después, no por ser inferior al filósofo



FOT. ARENAS

Fig. 228. — Tejido árabe-español en seda y oro, siglos XI y XII. Esta tela cubre documentos del tiempo de Fernando II de León.

de Córdoba, sino porque éste sistematizó y ordenó el caudal originalísimo y fecundo de las ideas de Avempace, que, cual otro Alberto Magno, en la escolástica musulmana abrió los cauces para que un ingenio más sintético y metódico aprovechase la visualidad genial del insigne maestro zaragozano[107].

Contemporáneo de Avempace es el filósofo Abenmohaib Málic, que residió en Sevilla; el almorávid Alí Yúsuf Abentexufin le llama a Marruecos para hacerle su contertulio y confidente y le encarga la polémica contra el Mahdi, fundador de la dinastía almohade. Abenmohaib es llamado *el peripatético de Occidente.*

Abusalt Omeya ben Abdelaziz ben Abisalt, nacido en Denia (1067), es contemporáneo de Avempace; viajó por Egipto (1095) y residió bastante tiempo en Almahdia, donde murió de hidropesía (1134). Escribió un libro de Lógica titulado: *Rectificación de la mente:* es un compendio de la *Isagoge* de Porfirio y de los cuatro primeros libros del *Organon* de Aristóteles. Nuestro filósofo era peripatético y utilizó sin duda comentarios extensos de alguno de los grandes pensadores tan en boga en su época, como Alquendi, Alfarabi o Avicena. Su obra es un tratado de vulgarización científica en que sólo se ocupa de la ciencia apodíctica, es decir, de los medios para lograr la certeza por medio de la demostración. La aparición de esta obra sin conocer los estudios de Avempace y antes de Averroes tiene una importancia extraordinaria, pues compendia la parte del *Organon* indispensable para quien se preocupa de la educación de la inteligen-

cia. En nuestros días ha sido traducida su Lógica al castellano por el inteligente arabista C. Angel González Palencia[108].

En los diez primeros años del siglo XII, sin que pueda precisarse la fecha, nació en Guadi Ach, la actual Guádix, el filósofo Abubéquer Mohámed ben Abdelmélic Abentofáil el Caisí; estudió probablemente en Sevilla y Córdoba, fué médico en Granada, luego *cátib* del gobernador de la ciudad y, en 1184, secretario de Abusaid, gobernador de Ceuta y Tánger, hijo de Abdelmumen, sultán de los almohades. Disfrutó de gran prestigio en la corte, llegando a ser visir y médico de cámara de Abuyacub Yúsuf, cargo que conservó durante el reinado de Abuyúsuf Yacub, muriendo en 1185. Influyó notablemente en la vocación filosófica de Averroes, sin que pueda decirse fuera su maestro; Abentofáil, ya viejo, confió al cordobés escribiera los *Comentarios* de Aristóteles, por deseo del califa. Varios son los trabajos modernos que se ocupan del filósofo guadijeño o de su obra, debidos a las expertas plumas de Gauthier[109], Pons[110] y Asín[111]. La única obra filosófica de Abentofáil que ha llegado hasta nosotros, y probablemente la única que escribió, es el llamado *Filósofo autodidacto*, preciosa novela de tradiciones sufíes y de conceptos peripatéticos hábilmente combinados. El argumento es muy sencillo: del barro de una isla desierta de los mares de la India nace sin padre ni madre un niño alimentado por una gacela; este ser crece y se hace hombre, llegando por la observación y el razonamiento a conocer las verdades físicas y metafísicas; el sistema filosófico, al que llega naturalmente, es el de los *falacifa* (filósofos), y le conduce a buscar el éxtasis místico y la unión íntima con Dios, que constituye la plenitud de la ciencia. El autor se inspira en Algazel y en Avicena, y, según Gauthier, tiende a armonizar la religión musulmana con la Filosofía. En esta época brilla Abulhasán Alí, discípulo de Avempace.

Hemos llegado al más célebre de los filósofos musulmanes de la Edad media, conocido por los escolásticos con el nombre de Averroes. Copiosa es la bibliografía sobre este pensador, que tantas y tan variadas obras escribió con laboriosidad infatigable, confesada por él mismo cuando decía que sólo dos noches dejó de estudiar, la de su boda y la de la muerte de su padre. Desde Müller[112] y Munk[113] hasta los modernos estudios hay una pléyade de historiadores de la Filosofía que han escrito acerca de Averroes; el libro de Renán[114] sigue siendo un trabajo estimabilísimo, luego aparecen los de Mehren[115], Boer[116], Mandounet[117], Macdonald[118] y Nallino[119]. Nuevos aspectos del gran filósofo han sido estudiados modernamente por Gauthier[120], Asín[121] y Getino[122]. La obra más moderna que conocemos sobre Averroes se debe a Mouser[123]. En 1919 Carlos Quirós Rodríguez traduce el *Compendio de Metafísica*.

Averroes es el gran comentador de Aristóteles, si bien no tenía por el estagirita la ciega admiración que le atribuyen muchos averroístas. De Aristóteles hizo tres clases de comentarios: el gran comentario (texto aristotélico y glosa por separado), comentario medio (primeras palabras del texto y paráfrasis) y el análisis. Sus obras de este género son numerosas; Abenalabar afirma que empleó en la redacción de todas sus producciones diez mil hojas de papel. Cuéntanse entre sus libros aristotélicos los siguientes: *Paráfrasis de la Generación de los animales* (Sevilla, 1169), *Comentario medio sobre la Física y los Analíticos posteriores* (Sevilla, 1170), *Comentario sobre el tratado del Cielo y del Mundo*

(Sevilla, 1171), *Paráfrasis de la Retórica y Poética y comentario medio acerca de la Metafísica* (Córdoba, 1174), *Comentario medio sobre la Ética a Nicomaco* (1176), *Algunos pasajes del libro de la substancia del mundo* (1178), *Vías para la demostración de los dogmas religiosos* (Sevilla, 1179), *Gran comentario acerca de la Física* (1186) y *Cuestiones sobre la Lógica* (1195).

La fecunda inteligencia de Averroes no había de cifrar sus aspiraciones en sólo comentar al gran filósofo heleno, y por esta razón sus obras personales son tan numerosas como las anteriores. Entre ellas destaca con singular fulgor el *Teháfot el-Teháfot*, escrita en refutación de la Destrucción de los filósofos de Algazel. Escribió además las que a continuación enumeramos: *Tratado del intelecto material, Comentario sobre la carta de Avempace acerca de la unión del intelecto con el hombre, Cuestiones sobre las diversas partes del Organon, Del silogismo condicional, Epítome de lógica, Prolegómenos a la Filosofía. Comentario de la República de Platón, Exposición de las opiniones de Alfarabí y de Aristóteles sobre la lógica, Sobre las críticas de Alfarabí a los Segundos Analíticos de Aristóteles, Refutación de la clasificación de los seres hecha por Avicena, Tratado sobre la existencia eterna, Si Dios conoce las cosas particulares, Investigaciones acerca de diversos puntos de Metafísica tratados por Avicena, De la locura, Del tiempo, Cuestiones de Filosofía, Tratado del intelecto y del inteligible, Comentarios al libro de Alejandro de Afrodisia sobre el intelecto, Cuestiones sobre el libro del alma, Dos tratados sobre la unión de la inteligencia separada con el hombre* y *Dos libros sobre la ciencia del alma.*

Las fuentes de Averroes son Alejandro de Afrodisia, Temistio, Nicolás Damasceno, Avicena y Avempace; a este último, siempre que lo menciona lo hace con gran respeto. Una de las tesis más defendidas por el filósofo cordobés es la unidad del intelecto, que para él no significa otra cosa sino la universalidad de los principios de la razón pura y la unidad de constitución psicológica de toda la especie humana; el intelecto activo no difiere del conocimiento que tenemos del universo y la inmortalidad de la inteligencia significa la inmortalidad del género humano. El intelecto pasivo aspira a unirse al intelecto activo como la potencia al acto, como la materia a la forma, como la llama se lanza sobre el cuerpo combustible (Renán). Proclama que no se llega a la unión sino por la ciencia. La moral tiene poco espacio en las obras de Averroes. Para Renán es el menos místico de los filósofos musulmanes. El gobierno del universo, según Averroes, se parece al gobierno de una ciudad, pues todo parte de un mismo centro, pero todo no es la obra inmediata del soberano.

En la Edad media se forjó una leyenda por la cual Averroes aparecía como un impío y en él se concentraba la verdadera imagen de la incredulidad. Renán ha querido destruir la leyenda, pero a través de su estudio se vislumbra un Averroes racionalista que en ciertos pasajes oculta sus ideas hipócritamente por temor a la religión oficial, encubierto con habilidad su crudo escepticismo. Modernamente Mehren y Asín defienden la teoría contraria, sosteniendo que Averroes, falsificado por los averroístas cristianos y hasta por muchos que le combatieron ignorando todas sus obras, no es el verdadero Averroes, creyente y respetuoso con la teología. Hoy día puede afirmarse que Averroes es el único filósofo musulmán del cual poseemos un tratado que lleva por título: *Armonía entre la religión y la filosofía: Examen crítico y solución*, y otro opúsculo deno-

minado: *Métodos de prueba concernientes a los dogmas de la religión y exposición de las dudas peligrosas y de las herejías perniciosas, resultados de la interpretación de estos dogmas;* hay una tercera producción titulada: *Ciencia eterna,* que se refiere a la manera como Dios conoce las cosas y especialmente las cosas individuales. Gauthier sostiene que Averroes es sincero cuando dice que la religión y la teología son hermanas de leche, entre las cuales no puede haber el menor conflicto, pero cree que el cordobés distingue tres clases de enseñanzas: la exotérica, la esotérica y la mixta; aplica la primera al vulgo, que no puede entender las demostraciones; la esotérica o del arcano, a los filósofos, y la mixta, a los teólogos. La confusión probablemente estriba en que si Averroes proclama las excelencias de la Teología, ataca sin embargo despiadadamente a los teólogos, singularmente a los motacálimes, que en su hipótesis atomista negaban el principio de causalidad. Discípulo de Averroes es el tratadista Abentomlús de Alcira († 1223), escritor muy versado en diversas ramas de la ciencia y médico de cámara del califa almohade Annasir, substituyendo en este cargo a su maestro Averroes. Es Abentomlús un espíritu discreto que en vista de la decadencia de los estudios filosóficos por los prejuicios del vulgo y el odio de los alfaquíes, se decide a estudiar la Lógica y publica un interesante libro que puede titularse: *Introducción al Arte de la Lógica:* este tratado se inspira en las obras de Algazel, en Alfarabí y en el mismo Aristóteles. No hace mucho ha sido vertido al castellano por Asín [124]; acerca de un detalle de la biografía de Abentomlús publicó Ribera [125] un curioso artículo.

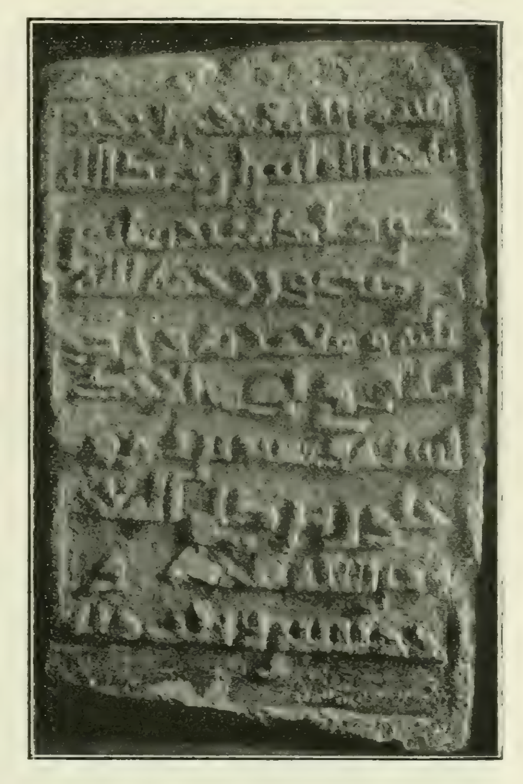


Fig. 229. — Lauda árabe hallado en las paredes de la iglesia de Manacor (Palma de Mallorca). *(Museo Episcopal.)*

Tiempo es ya de que digamos dos palabras del filósofo persa Algazel, que vivió en la segunda mitad del siglo XI y cuyas doctrinas tanta influencia tuvieron en el mundo musulmán y especialmente en España; las obras de Algazel, además de sus ideas personales, son, como dice Menéndez Pelayo, el resumen de toda la especulación teológica y metafísica de los árabes anteriores a él. Las doctrinas del filósofo de Oriente fueron perseguidas en España durante el califato almorávid de Yúsuf Bentexufin (1106-1142), pero alcanzaron decidida protección con el advenimiento de la dinastía almohade, cuyo fundador era entusiasta de Algazel. Tanto ha influído este pensador en los escritores de la

península, que en realidad hacía falta un estudio acerca de su relevante personalidad científica, y esto se ha logrado en parte con un libro y unos artículos del infatigable Asín [126]; también se han ocupado de este filósofo Beer [127], Macdonald [128] y Malter [129].

El más original de los discípulos remotos de Algazel es el extraordinario Mohidín Abenarabí, de Murcia (1165-1240). Era Mohidín de familia pudiente y pasa parte de su juventud en alegres cacerías hasta que, según sus biógrafos, la gracia sufí toca su corazón y comienza su proceso místico; viaja por España y Africa, residiendo en Túnez, Fez, Tarifa, Sevilla, Granada, Marruecos, Bugía y Egipto; visita la Meca, Bagdad, Mosul, Jerusalén, Damasco, Alepo y la Armenia. En esta larga peregrinación se suceden las revelaciones e iluminaciones, en las que por infusión recibe la ciencia metafísica en formas y figuras geométricas (Ribera); muere a los ochenta años, después de haber escrito más de cuatrocientas obras. De este portentoso sufí han tratado en sugestivos trabajos Ribera [130] y Asín [131]; este último ha intentado demostrar la influencia de Abenarabí en la concepción dantesca del Paraíso [132].

Las obras más importantes de Mohidín se reducen a tres: el *Alfotuhat*, el *Almohadarat* y un *Diván* de poesías publicado en el Cairo; en sus obras Mohidín se confiesa discípulo de Algazel. Afirma que la ciencia es una; las cosas existentes son las palabras de Dios. Las ciencias se alcanzan por fe y por entendimiento; la fe está sobre el entendimiento y el discurso, por eso con la voluntad se alcanza más elevada ciencia que la de los filósofos. Confiesa que el medio por el que logró saber todas las ciencias es la iluminación de Dios. Los versos de Mohidín son metafísicos y la cábala desempeña en sus obras un gran papel por medio de letras y números; además, todos son signos y materialización gráfica de lo suprasensible; la ciencia se le presenta en formas geométricas, y para explicarla usa de triángulos, cuadrados envueltos unos en otros, círculos concéntricos, círculos excéntricos y cuadrados cerrados por círculos. Su tecnicismo es obscuro por lo extraño (Ribera). Se le ha comparado con su maestro Algazel, pero éste en el *Ihia* es un temperamento equilibrado, discreto; en cambio, Mohidín es una mentalidad casi anormal, que a veces llega a lo patológico; el sufí murciano es un iluminado y sus lucubraciones, como dice Asín, están escritas en el estilo que es peculiar a la exaltación mística, pues rara vez se le ve discurrir con reposo. El método lógico falta casi siempre, cree en las supersticiones más ridículas; su vida emocional y agitada produce las alucinaciones de su cerebro. Dedica seiscientas páginas del *Alfotuhat* a la descripción de los estados previos al trance extático. La felicidad y el fin de la criatura es, para Mohidín, la unión mística del alma con Dios, llegando su mente turbada al más crudo panteísmo (Asín).

De estos tiempos es Abensabín de Murcia, gran filósofo sufí, que pasa a Sicilia llamado por Federico II de Alemania; el filósofo murciano muere en la Meca el año 1269.

La literatura hispano-musulmana.— Durante los taifas la literatura goza de vida próspera, pero después sufre rudas alternativas que no por eso matan las iniciativas poéticas de los mahometanos españoles.

La poesía se hizo transhumante y los poetas, cual trovadores provenzales, recorrían las pequeñas cortes taifas, viviendo de la munificencia de los señores



Tela árabe. *(Catedral de Lérida.)*

andaluces y levantinos; esta nueva eflorescencia produce un sinnúmero de vates a veces aduladores y sicofantes y otras mordaces, ocurriendo esto último cuando abandonan la residencia del zaherido, hallándose en distinta población y al abrigo de sus iras. El numen poético se manifiesta en elegías, cantos bélicos, panegíricos, sátiras, canciones báquicas, poesías eróticas y religiosas, dominando como nota característica un refinado sensualismo.



Fig. 230. — Capitel árabe de la Aljafería. *(Museo Provincial.* Zaragoza.)

Fué en Sevilla donde surgió una espléndida manifestación de cultura poética al amparo de los Abadíes, que reunieron en su derredor una pléyade de literatos cortesanos. El feroz Almotádid, fundador de la dinastía, era un delicado poeta, del que conservamos algunas composiciones, entre ellas un elogio de Ronda. Su hijo Almotámid le superó en inspiración; los cancioneros nos han transmitido un número considerable de composiciones del último abadí. Almotámid canta sus alegrías y sus infortunios, pudiendo seguirse paso a paso la vida del poeta reflejada en sus canciones; desde el elogio de Silves, poesía de su juventud, hasta las elegías de su cautiverio en Agmat, en que llora el perdido trono y las delicias de su amada Sevilla, hay modelos de todos géneros, ya sean descripciones báquicas, cantos guerreros y delicadas *gacelas*. Ministro y favorito de Almotámid hubo de ser otro poeta, Abenamar, de novelesca historia y de vida errante; se distinguía como improvisador y brillaba en las *casidas*. Literato insigne es Abenalabana (1113), oriundo de Denia y amigo y, según algunos, visir de Almotámid; las poesías dedicadas al rey encarcelado son de lo más sentido que produjo la musa árabe. En 1078 acudió a Sevilla el poeta siciliano Aben Hamdis, a quien agasajó Almotámid; en el *Diván* que de este poeta conservamos hay poesías dedicadas al soberano de Sevilla. El geógrafo El Becrí también era poeta y se cuenta entre los esclarecidos huéspedes del monarca sevillano. No faltaron en la corte de Almotámid poetisas, contándose la esclava denominada la Abadí, la famosa Romaiquía[133], esposa de Almotámid, y su hija Boteina; de Romaiquía se conservan unos versos de subida obscenidad. También de escuela sevillana es la poetisa Mariem, natural de Silves y que alcanzó larga vida.

Otra corte taifa de gran esplendor literario fué la de los Benisomadih, de Almería, donde brilló como pródigo Mecenas el príncipe Motácim o Almotácim, apasionado por las letras, hasta el punto de proteger a los poetas que huían de las crueldades de Badis, tirano berberisco de Granada. En aquel pequeño principado gozaban los poetas de un tranquilo bienestar. Uno de ellos era Abulgualid Nalí, de Badajoz, que en sus atrevidas libertades poéticas satirizó a su señor. A veces las rivalidades y rencillas entre áulicos vates daban lugar a escenas como



Fig. 231. — Capitel árabe de la Aljafería. (*Museo Provincial*. Zaragoza.)

las ocurridas en presencia de Almotácim, entre Abuadlif Ebafar Abencharaf de Berja y el envidioso Abuabdala Mohámed Abenmamar, sobrino del filólogo Gamín, de Málaga; del poeta de Berja se conservan poesías morales muy estimables. Gozaba gran favor cerca del príncipe almeriense Abuabdala Abenalhadad, de Guádix, fecundo poeta cuyos versos formaban tres gruesos volúmenes. Entre los poetas sicofantes pueden mencionarse Omar Abenaxahid y Abenobada. Dos ilustres refugiados figuraban en la corte de Almotácim: el poeta satírico Somaisir, de Elvira, y el gran geógrafo El Becrí, que también componía alegres estrofas. Almotácim hacía versos y asimismo eran poetas distinguidos sus hijos Abuchafar, Rafiadau'a y la princesa Omalquiram; el de más valía era Rafiadaula, que, caída la dinastía, vivió en Africa como poeta pensionado[134]. Rivalizaba con la princesa la esclava Gayalmana. Anterior a la dinastía de los Benisomadih es la poetisa Gasanía, natural de Pechina o Sevilla y contemporánea del príncipe Jairán de Almería, al que dedica una casida[135]. En la corte granadina vivió el poeta Mutafil.

La dinastía de los aftásidas gobernaba en Badajoz y en aquella pequeña corte existió también un cenáculo de ingenios, entre los cuales brillaba el rey Abenalaftás († 1067), hombre de vastísimos conocimientos, protector de los literatos, príncipe esclarecido que reunió una riquísima biblioteca; dicen escribió una extensa enciclopedia que se ha perdido. Otro príncipe de la dinastía, Omar Almotaguáquil ben Alaftás, fué también un gran amigo de los poetas; este príncipe llamó a su capital al poeta Abenabdún, que había de cantar las glorias de la dinastía. Abenabdún había nacido en Évora y después de servir fielmente a los aftásidas entró como secretario del caudillo almorávid Sir ben Abibéquer, muriendo el año 1134 en Évora. La fama de Abenabdún se debe a su famosa casida en que canta las desgracias de los grandes imperios, desde Darío a los aftásidas de Badajoz, en un estilo rebuscado y con una singular pedantería erudita, con profusión de ejemplos históricos; en otras poesías de Abenabdún, más cortas y de menos vuelos, se aprecian mejor sus condiciones de poeta.

Cádir, soberano de Toledo, hubo de ser también gran aficionado a la cultura, si bien sus inclinaciones eran más bien científicas que literarias. La corte de Zaragoza fué, durante el gobierno de los Benihud, un centro científico y literario, distinguiéndose Almoctádir (1046-1081), Almotamim (1081-1085) y Almostain II (1085-1110) en su decidida protección a los sabios; en la corte de este último vivió el filósofo Avempace, que componía delicadas poesías y sobresalió asimismo como músico, siendo el autor de la mayor parte de las canciones populares *moaxahas*, que corrían por el mundo musulmán. Contemporáneo de Avempace en

la corte de Almostain fué Abdalá Abenasid de Badajoz (1127). La corte de Mochéhid en Denia era presidida por el culto conquistador de Cerdeña y en ella brilló el poeta Abulfotu, que compuso una colección poética llamada: *Hamasa*.

En Córdoba, después de Abenházam y Abenzeidún, florecieron insignes poetas. Uno de ellos, El Homaidí, nacido en Mallorca, habitó mucho tiempo en Córdoba, dirigióse luego a Oriente, muriendo en Bagdad (1095); de sus poesías algunas tienen carácter místico y otras recuerdan su afán por los viajes. Contemporáneo es Ibrahim ben Alí ben Temim, autor de versos eróticos († 1061). Natural de Córdoba era Abuamir Abenmaslama (1041-1117), que se distinguió como poeta festivo. Poeta andaluz fué también Abenlebún, que se hizo independiente en Murviedro; escribió sentidas poesías a su perdida grandeza. De esta época es el Tortosí (1059-1130), autor de una *Risala* dedicada a Aben Texufin y de unos versos eróticos muy inspirados. Almacari nos habla de una poetisa de Guadalajara llamada Omalalá, de la que conservamos algunas producciones poéticas bastante apreciables. Menéndez Pidal, fundado en unas apreciaciones de Ribera, trata del autor de la elegía árabe sobre la pérdida de Valencia, conquistada por el Cid; la Crónica general trae la traducción castellana de la elegía, que, según parece, es del cadí Alguacaxí, a quien luego de tomada Valencia otorgó el Cid el cadiazgo [136].

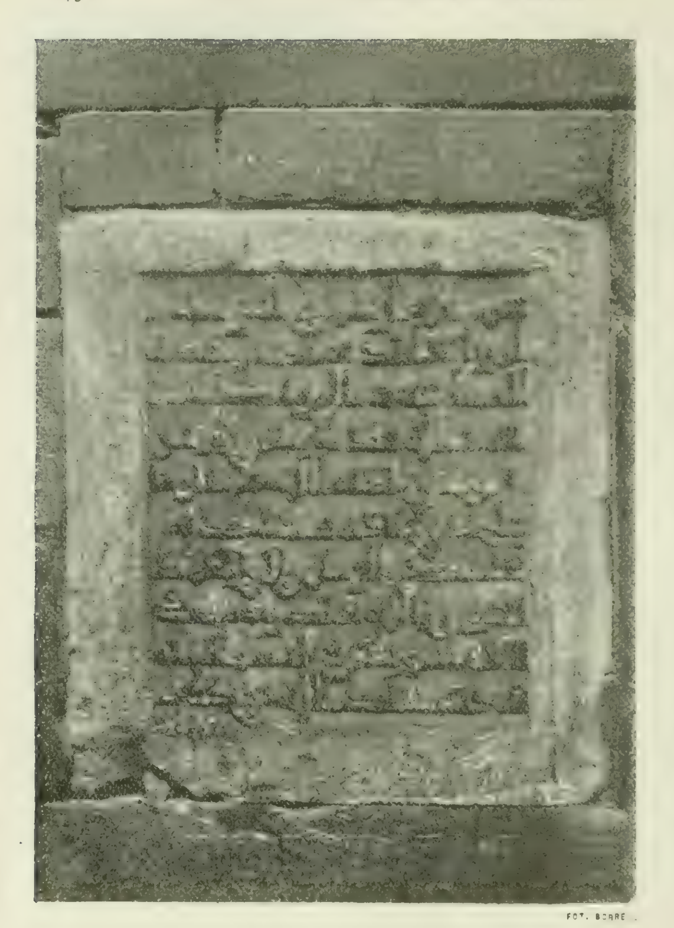


FOT. MAS

Fig. 232. — Capitel árabe de la Aljafería. (*Museo Provincial*. Zaragoza.)

Los almorávides incultos pronto tomaron gusto a la civilización que encontraron al otro lado del estrecho, y si al principio sus reyes apenas entendían los versos de los poetas andaluces, se fueron luego aficionando a las alabanzas hiperbólicas de los vates cortesanos. En este tiempo floreció Abusalt Omeya ben Abdelaziz (1067-1134), el filósofo y matemático de Denia, que fué un gran poeta; cultivó variados géneros, componiendo poesías laudatorias, religiosas, descriptivas, epigramáticas y eróticas; entre las últimas es notable una dedicada a una bella escanciadora. De no menor fuste es Abenasid el Bataliusí de Badajoz († 1127). Contemporáneos son el ilustrado y cínico Abenjacán († 1140) y el cordobés Chafar Abenmequí. Llega a los postreros tiempos del dominio almorávid el literato Abuabdala Abenmasud, natural de Fargalit, que murió defendiendo la ciudad de Córdoba contra los cristianos († 1145). El Hichari (1106-1155) presenció asimismo las últimas convulsiones del poderío de la primera dinastía africana; sus versos dirigidos al señor de Alcalá la Real, el literato Abensaid, son estimables. Moría el mismo año que El Hichari († 1155) el poeta de Silves Abu Amrú Abenalimán.

Uno de los más célebres poetas de aquella edad es Aben Jafacha (1058-



FOT. BORRE.

Fig. 233. — Lápida árabe de la sacristía de la Seo.

1139), natural de Alcira. Su *Diván* de poesías existe en la Biblioteca del Escorial, en el museo asiático de San Petersburgo, en la Biblioteca de Copenhague y en la de Cidi Hamuda de Constantina. Es un excelso poeta, pero muy difícil de traducir, y por ello no lo conocemos en lengua romance (Dozy, *Recherches*, tercera edición, t. II, pág. 23).

No desdeñaron los mismos almorávides de pulsar la lira, y ejemplo de ello es que, en la misma familia de Yúsuf, su nuera la princesa Temima fué una distinguida poetisa. Contemporánea es la poetisa Hind, esclava de Abumohámed Abdala de Játiva; de ella sólo conocemos unas estrofas. Abubéquer el Majzumí, vate ciego y cultivador de la sátira, fué maestro de la poetisa Nazhún, que sostuvo amistad literaria con el famoso Abubéquer Mohámed, hijo de Isa, conocido por Abencuzmán. De este último poeta se han ocupado Gunzbourg[137], Almagro[138] y Ribera[139].

De intento queremos hacer un alto para estudiar un asunto crítico que estimamos dilucidado por el gran arabista D. Julián Ribera. El Cancionero de Abencuzmán († 1159) contiene 149 canciones estróficas de igual número de versos cada una, excepto una estrofilla o estribillo que encabeza todas las composiciones y suele ser un dístico que señala el asunto (Ribera). Las estrofas son desde cuatro hasta doce versos; hay cuartetas, quintillas, sextas, séptimas, etc. Estudiada la rima, la medida de los versos, los asuntos y hasta las palabras, se advierte bien a las claras que estamos en presencia de una manifestación de la musa popular. La lengua en que están escritas las canciones, dice bien Ribera, no es la poética que enseñaban los pedagogos, sino la corriente vulgar en Córdoba, hablada por estudiantes, mercaderes y gente del pueblo. Los asuntos son en su mayoría escabrosos; Abencuzmán era un libertino tabernario que traslada

a su Cancionero las escenas de la vida cotidiana de los cordobeses disipados: son canciones de lúbrico erotismo ensalzando la sensualidad y hasta la sodomía. Pero lo más curioso es que en estas canciones aparecen vocablos y hasta versos enteros escritos en romance, en la lengua popular de Córdoba, y de ello Ribera deduce conclusiones reiterando su tesis, expuesta en otro capítulo (pág. 131); coexistieron en España dos lenguas vulgares, una árabe, otra latina, que forjaron un sistema poético mixto; esta poesía, desdeñada en un principio, logra luego abrirse paso, llegando a las altas esferas literarias (Abencuzmán), y tiene por asunto temas populares. Al lado de las dos lenguas vulgares existieron el árabe clásico y el latín clásico. Ahora bien, el zéjel y la moaxaha de Abencuzmán no son invenciones del poeta cordobés, que nos habla de su maestro Ajtal Abennomara; seguramente forman parte de una lírica la más antigua de Europa, escrita en un romance muy parecido al gallego y al portugués, y cabe entonces preguntar con Ribera si hubo influencia de esta lírica en la gallega y provenzal y cuál es el alcance que podemos señalar a esa influencia. El tema es sugestivo, y planteado de esta manera por el ilustre arabista, es de esperar nos prepare sorpresas en el porvenir; apuntemos solamente que el sistema métrico andaluz es más sencillo, primitivo, matemático y explicable; en cambio el provenzal, en sus combinaciones parece haber olvidado el secreto de su pauta original[140].



Fig. 234. — Inscripción árabe (Tortosa). *(Museo Tortosino.)*

Pueden fecharse algunos zéjeles del Cancionero de Abencuzmán; el compuesto contra Alfonso *el Batallador* es de 1126 y el dedicado al filósofo Averroes es de 1150, pocos años antes de la muerte del poeta. Antes de terminar lo relativo a los almorávides, citaremos a Reijana[141], poetisa de Almería († 1131), y a Abubéquer el Sirabí, nombrado por Abenjaldún como poeta áulico de la



Fig. 235. — Zaragoza. Interior de la Aljafería.

corte almorávid, que compuso una canción bélica en alabanza de Texufin, hijo de Alí Abenyúsuf[142].

Algunos autores sostienen que a la intransigencia literaria de los sultanes almorávides sucedió una decidida protección de parte de los califas almohades. Sin que entremos a discutir el grado de afición de la segunda dinastía africana, ya hemos observado que el rigorismo almorávid contra los poetas era muy relativo. Florece en esta época Abderrahmen ben Abdala el Sohailí, natural de la Fuengirola (1114-1185); es un poeta religioso de altos vuelos. Hasta los filósofos en estos tiempos componían versos, y prueba de ello es que Avempace, Abusalt, Avenzoar y Averroes hicieron poesías. Abenbadrún († 1212) comenta el poema de Abenabdún[143]. En los primeros tiempos de la dominación almohade vivieron en Granada la bella poetisa Hafsa y su amante el poeta Abuchafar, que reproducen el idilio de Vallada y Abenzeidún; sus composiciones se refieren asimismo a incidentes de su pasión amorosa. Contemporáneo es un poeta llamado el Cutandí. Reinando Yúsuf, hijo de Abdelmumen, brillaron en Guádix dos hermanas poetisas, Hamda y Zeinab. El famoso historiador Abenalabar era también poeta y compuso una preciosa *casida* solicitando de Abu Zacaría de Túnez socorriese a Valencia, sitiada por Jaime I; su musa no desdeñaba el abordar asuntos ligeros, como se prueba con su poesía titulada: *La cita nocturna*. Poetas de menos importancia son Abenalbarrac († 1199), Safuán ben Idrís († 1201), Ocail ben Atiya († 1211), Ayub ben Abdala El Firí († 1212), Abenchobair († 1217), Abenascar

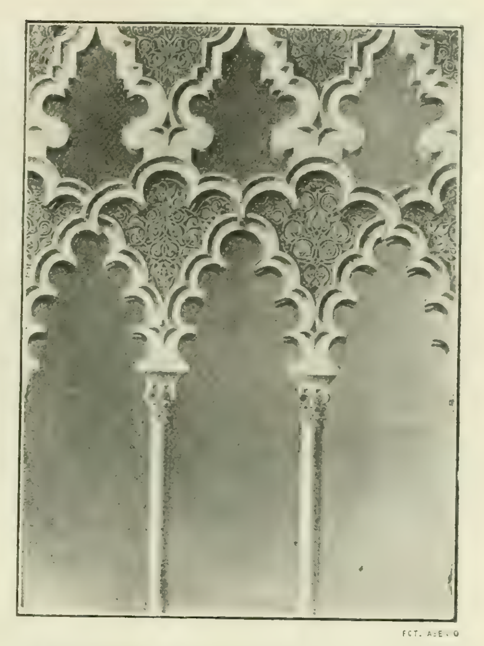


Fig. 236. — Zaragoza. Aljafería. Mezquita.

(† 1238), Abencasum (1158) y Abulhachach de Baeza († 1255). No debemos omitir los nombres de dos poetisas, la Silví y la apellidada Saduna († 1048), nacida en Córdoba.

Con los almohades pasa la civilización del Andalus al África y los musulmanes españoles transforman el ambiente berberisco, pasando luego a Ifriquiya, donde se nota igualmente su influencia civilizadora.

Las artes mahometanas en España.—Con la disolución del califato las artes arquitectónicas perdieron el carácter de magnificencia y esplendor que tuvieron durante la hegemonía de Córdoba, capital del vasto imperio musulmán de España. Las dinastías locales trataron de rivalizar con sus edificios, imitando las pasadas glorias de los Omeyas, pero las noticias de los historiadores coinciden en afirmar que el arte no reviste condiciones de grandiosidad y se distingue, sí, por la elegancia grácil de sus formas arquitectónicas.



FOT. ARXIU MAS

Fig. 237. – Zaragoza. Palacio de la Aljafería. Detalle de la galería de entrada, hoy destruído.

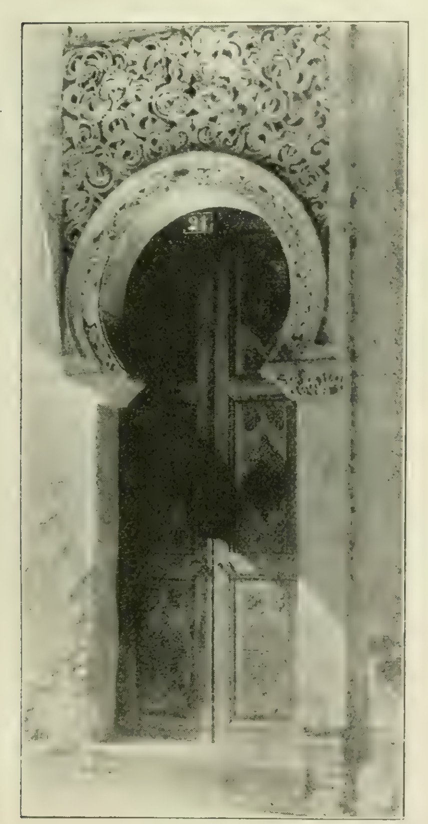


Fig. 238.—Zaragoza. Puerta de la Aljafería

De la dinastía abadí en Sevilla no faltan las informaciones que describen un palacio que probablemente estaría enclavado en el sitio del actual alcázar sevillano, pero del que desgraciadamente no queda ningún resto visible. Unas columnas en el patio de la iglesia del Salvador, una inscripción en la entrada que da a ese patio y otra inscripción en San Juan de la Palma es cuanto se ha conservado del arte abadí de los Almotádid y Almotámid.

En Toledo el príncipe Almamún parece mandó construir un palacio a orillas del Tajo; según las descripciones, era un precioso edificio con surtidores. Se ha supuesto que pudiera ser el palacio de Galiana, cuyas ruinas todavía pueden con-



Fig. 239. — Arqueta árabe de San Isidoro de León.
(Museo Arqueológico.)

templarse; éste es una simplificación de lo anteriormente edificado en el estilo toledano y cordobés, porque se simplifica la planta y se emplea el arco de medio punto, por cuyos caracteres tal vez coincida con el primer período cristiano. Suponen algunos que las Tornerías pudieron construirse hacia el siglo XI, siendo un monumento civil contemporáneo del palacio de Galiana; en documento de Alfonso VI se hace referencia al palacio de Galiana, y en tiempo del Rey Sabio en su recinto se reunían los astrónomos árabes y judíos de este soberano. Del castillo de San Servando habla otro documento del siglo XI.

Algunos arqueólogos sostienen que el llamado palacio de las Veletas, en Cáceres, fué residencia del gobernador musulmán durante los siglos XI y XII. Lo que sí puede asegurarse, con bastantes probabilidades de acierto, es que el recinto amurallado, así como también los interesantes restos del alcázar de Badajoz, sean de la época de la dinastía aftásida.

El monumento único que puede darnos una idea del arte taifa es la Aljafería de Zaragoza, palacio o castillo restaurado en tiempo de los Reyes Católicos y convertido luego en convento para ser después, en 1866, cuartel, empleo que persiste en la actualidad. Es posible que fuera el palacio de Almoctádir, el más inteligente de su dinastía, y del cual sabemos tenía un magnífico palacio con un salón dorado que era el orgullo del monarca. Está el palacio en un sitio llano formando un enorme cuadrilátero; antiguamente estuvo rodeado por una muralla, de la que sólo se conservan algunos cubos. De las escasas noticias que del edificio poseemos, se infiere que debía haber una portada con torres, después un patio grande con galerías laterales, y en el fondo otra portada que daba a una sala y a los lados de ésta dos gabinetes. Se conservan en el fondo dos arcos que nos atestiguan pertenecían a la arquería del patio; detrás está la sala llamada *de los mármoles*, porque al hacer el cuartel aparecieron una serie de columnas de mármol; hay otra nave que conserva decoraciones y además un gabinete y un oratorio. El material de la decoración es característico, pues no lo constituyen ni la piedra ni el ladrillo, sino el yeso y algo de escayola; el procedimiento es hacer revestimientos o bloques de yeso y labrarlo después considerándolo como piedra. Se inicia de esta manera una nueva serie occidental de decoración que empieza en el siglo XI y termina en Granada. En cuanto a los arcos, la innovación es el arco mixtilíneo, que es un arco lobulado cuyos lóbulos están separados por una línea quebrada en ángulo recto. Los capiteles, de piedra ordinaria

y de alabastro, están muy decorados, y son más originales que los de Córdoba por el variado elemento decorativo de sus hojas. Uno de los capiteles ostenta el nombre de Almotamín, y por lo tanto podemos fijar la fecha de la Aljafería por las datas del reinado del monarca (1046-1081). El estilo de la Aljafería es el desarrollo del estilo califal de la mezquita de Córdoba en sus últimas reformas.



FOT. MAS

Fig. 240. — Roncesvalles (Navarra). Arqueta hispano-árabe de oro. Siglo XIII.

Quizás sea de esta época la alcazaba de Almería, como también la de Mallorca, de la cual habla el Anónimo de Copenhague al narrar las luchas de almohades y almorávides. El Edrisí cita las mezquitas de Alicante y de Jaén, que probablemente se construirían durante la época de los taifas.

Por desgracia, poco podemos decir del arte almorávid que substituyó al de los Taifas; hoy es un hecho probado la desaparición de los edificios españoles de los dos primeros tercios del siglo XII. Probablemente el fanatismo religioso de los almohades acabase con la arquitectura de la primera raza africana, su enemiga en política y en dogma. Sin embargo, nos sirven de complemento, y como medio de conocer este arte, los monumentos del mismo período conservados en Argelia, Marruecos y Sicilia, órbita de expansión del arte andaluz. Lo peculiar de este período artístico es el desarrollo del arte andaluz y su propagación por el Norte de África. Los monumentos almorávides se reducen casi exclusivamente a dos: la torre de Marruecos llamada Cutubia y la mezquita mayor de Tremecén; la primera es de 1126 y la segunda de 1136, mandadas construir por el segundo caudillo almorávid Alí ben Yúsuf. La Cutubia es una torre de dos cuerpos semejantes, arrancando del último un mástil con manzanas doradas; en el interior hay una rampa como la de la Giralda. Respecto a la mezquita de Tremecén es de tipo completamente español, con arcos de herradura y lobulados. Entonces en España se inicia un período nuevo, no por elementos nuevos, sino por cambiar el ideal artístico, surgiendo un arte más clásico, de mayor sencillez y perfeccionamiento.

Los almohades consideran a los almorávides y a los musulmanes españoles como infieles, y esto, naturalmente, se refleja en el arte. Destruyen sinagogas e iglesias, pero instauran un arte característico que tiene semejanzas con el anterior, pero que reviste cierta magnificencia, signo de poderío. En realidad los almohades continuaron el arte almorávid, pero sistematizándolo, y ya empieza a

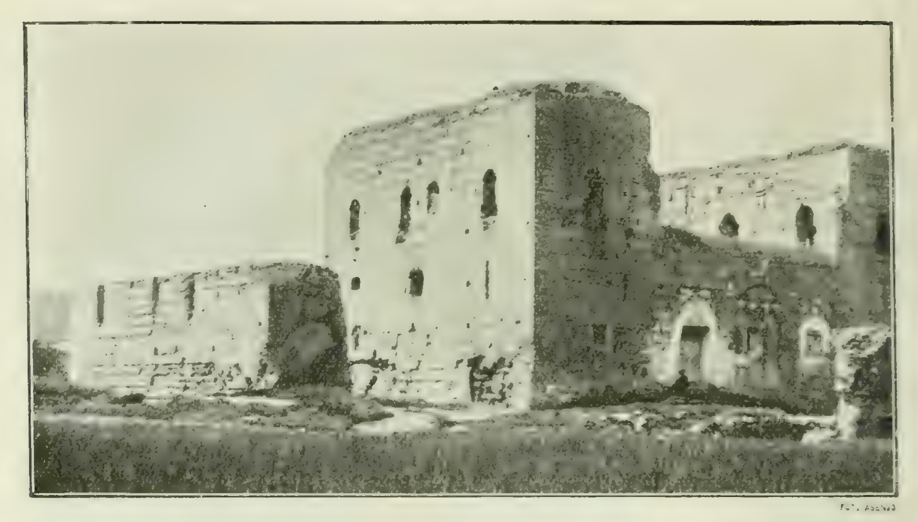


Fig. 241. — Toledo. Restos del palacio de Galiana, a orillas del Tajo.

distinguirse un arte africano con caracteres propios y diverso del español. Los tres grandes edificios almohades son la mezquita mayor de Sevilla, la alcazaba de Marruecos y la mezquita de Rabat.

La torre de Hassán, en Rabat, tiene una decoración exterior de arcos y ventanas del mismo estilo que el gran alminar sevillano, pero inferior a la Giralda de Sevilla; la de la alcazaba de Marruecos es también muy semejante, pero no es tan bella. La diferencia estriba en que las africanas son de piedra y la Giralda es de ladrillo.

El califa constructor de esta dinastía es Abuyacub Almansur, pues consta por el Anónimo de Copenhague que mandó reconstruir los muros de Sevilla por la parte del río; ordenó hacer un puente de grandes cimientos sobre el Guadalquivir; trajo el agua por una acequia para que se proveyesen los sevillanos, y construyó la mezquita mayor (1171), que se acabó en pocos años a pesar de su magnitud. A este mismo soberano se debe la construcción de la alcazaba interior y exterior. Gustaba mucho del castillo de Aznalfarache, donde residía durante sus estancias en Sevilla, preocupándose de las plantaciones de la Buhaira; mandó hacer norias debajo del castillo para su ornamento y belleza. Tales sumas le costaron sus construcciones, que durante seis meses su administrador, auxiliado por cincuenta escribas, estuvo comprobando las cuentas de sus gobernadores [144].

De la gran aljama o mezquita sevillana pocos restos quedan, porque en el emplazamiento de aquel edificio se construyó la catedral gótica. Hoy se pueden apreciar el patio, la puerta del Perdón, la del Lagarto y el asombroso alminar, el más esbelto y hermoso de cuantos existen; éstos son los restos almohades, a los cuales puede añadirse un arco recién descubierto junto a la puerta del Lagarto. Lo maravilloso de la Giralda es la arquería combinada de arcos lobulados y mixtilíneos y las ventanas de arco doble. En la misma Sevilla existen otros alminares en San Marcos, Santa Marina, *Omnium Sanctorum* y Santa Catalina, y restos almohades en San Esteban, San Isidoro, San Pedro, San Lorenzo y San

Andrés. Pueden mencionarse también como de esta época la torre de San Juan de los Reyes, de Granada, la de Aracena y la iglesia mayor de Lebrija.

Respecto a la arquitectura civil y militar hay tres obras de gran importancia: el recinto de Sevilla, el de Niebla y el castillo de Alcalá de Guadaira. Las murallas hispalenses se componen de un lienzo y torres, unas cuadradas y otras poligonales; se caracterizan por unas cornisas con obras de ladrillos salientes. El recinto de Niebla se conserva completo, con sus puertas y el arco típico almohade. Característica obra militar es el castillo de Alcalá de Guadaira, muy bien conservado, con torres cuadradas y alguna ornamentación. Es posible que sean de esta época el de Osuna y el alcázar de Carmona. La torre del Oro no es construcción militar y probablemente sería una cabeza de puente; poligonal y muy hermosa es la última obra almohade de fecha conocida (1220).


FOT. ASENJO

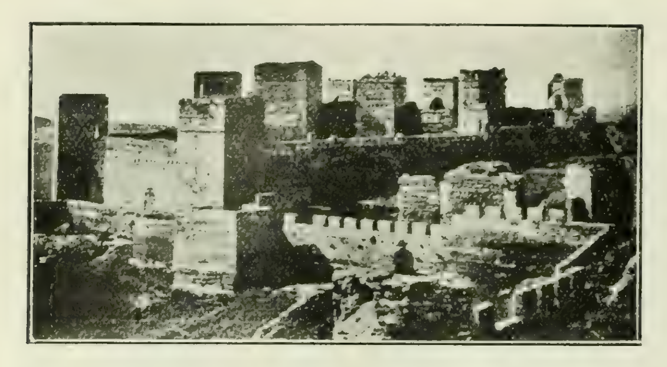
Fig. 242. — Córdoba. Puerta de Almodóvar.

El alcázar sevillano, comenzado a restaurar por Alfonso XI y terminado por Don Pedro y Enrique II, conserva restos almohades en la parte llamada *palacio del Yeso,* donde no hace mucho se ha descubierto un patio almohade, con airosas columnas y afiligranados arcos con adornos que parecen encaje. Probablemente el recinto del alcázar, y quizás la torre de Abdelaziz, sean de este tiempo; una de las torres se reconoce como pura muestra de arquitectura almohade.

Algunos arqueólogos sostienen que la puerta árabe de Ciudad Real, la torre de la Malmuerta, en Córdoba, y la puerta de Almodóvar, en la misma ciudad, son del siglo XII.

En cuanto a las obras escultóricas, hay en este período una de mérito singular, y es la pila encontrada en Játiva; está labrada en mármol rojo con vetas blancas y se halla adornada con figuras humanas, que representan la fiesta de los carneros con que termina el ayuno del Ramadán; en los dos medallones circulares aparecen una mujer amamantando a un niño, otra que sirve vino a un hombre y un león devorando a una gacela, como símbolo de la lucha del genio del bien con el genio del mal. Se cree que este monumento es de fines del siglo XII. Hacia la misma fecha debió labrarse el sorprendente grifo de bronce que ganaron como botín los pisanos en la conquista de Mallorca y que pasó a ornamentar su histórico cementerio.

En las artes menores los artífices musulmanes produjeron labores primorosas. A las arquetas de las anteriores centurias sigue la arqueta de taracea de


Fig. 243. — Alcalá de Guadaira. Castillo.

marfil, ébano y pastas, procedente de la colegiata de San Isidoro de León; está adornada con figuras de lebreles y tiene inscripción con caracteres cúficos donde se declara que su autor fué Mohámed Abensarach; es del siglo XII y se conserva en el Museo Arqueológico Nacional. Allí también se hallan otras dos arquetas pequeñas de plata de la misma procedencia, la una ovalada y la otra de planta cuadrada; ambas son del siglo XII[145]. De comienzos del XIII es una preciosa arqueta de oro custodiada en el monasterio de Roncesvalles.

Sin duda alguna fué España, en los siglos medios, el país que vió florecer las mejores fábricas árabes de loza; prueba de ello son los revestimientos de azulejos que decoran los zócalos de los monumentos de estilo mogrebino. España recibió de Oriente, no sólo el secreto de la fabricación y el empleo de los revestimientos de loza, sino también el arte de dar al esmalte brillo metálico. Los azulejos de reflejo metálico son posteriores al siglo X, como nos consta por testimonio del Edrisí y por el hallazgo de un recetario en que asimismo lo averigua. La decoración de esta cerámica dorada sigue reconociéndose en nuestro arte español como lo más típico; todos los modelos españoles se trasladaron al Norte de Africa y se halló un lote numeroso en Bugía. Quizás sea Sevilla el sitio donde apareció primero esta producción; durante tres siglos notables artífices olleros fabricaron en sus *alfaares* hermosas vasijas doradas o policromadas, azulejos de mosaico, de *cuerda seca,* de *cuenca* o *planos,* los brocales de pozo, pilas de abluciones y tantos otros objetos que dieron a Sevilla envidiable renombre. En cuanto a los barros cocidos aparecen muy parcamente en las fábricas erigidas por los almohades; unidas las tradiciones orientales con las occidentales, aplicaron por vez primera este procedimiento en los albores del siglo XI, cuando se construían en Sevilla numerosas mezquitas con sus alminares, en los cuales



Fig. 244. — Rota (Cádiz). Castillo.

encontramos las pruebas indudables del empleo de la azulejería. Gestoso, Amador de los Ríos, Marriat y Garnier, contra el parecer anterior, sostienen la hipótesis de que los aliceres y azulejos fueron de origen mauritano, introducidos por los almohades.



Fig. 245. — Cerámica morisco valenciana. *(South Kensington Museum.)*

De las telas y tejidos puede afirmarse que, con los rigorismos religiosos de almorávides y almohades, las decoraciones empiezan a reducir sus dimensiones y el cambio de dinastía trae los temas geométricos sencillos y a veces superpuestos y entrelazados; se suprimen las figuras de animales. Dice Artíñano que la llegada de los almohades (siglo XII) consagra estas tendencias geométricas y los nuevos motivos son tratados con una minuciosidad encantadora. El siglo XIII presencia el apogeo de esta fase industrial[146]. Son de esta época el de la catedral de Lérida, uno de la colección Pascó y la tela que cubre un documento de Fernando II; muy conocido es el que amortajaba los huesos del arzobispo Ximénez de Rada.

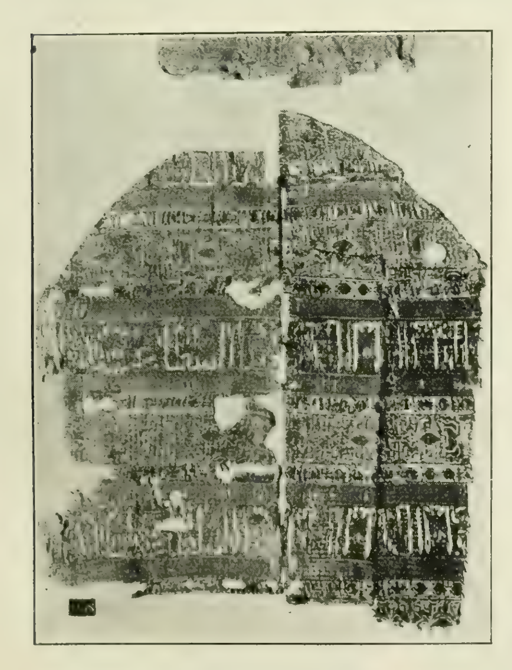


Fig. 246. — Tejido árabe. *(Colección Pascó.* Barcelona.)

Judíos y mozárabes. — Período esplendoroso de la cultura hebrea es el que tratamos de reseñar ahora. Abundantísima es la bibliografía sobre los judíos en esta época, y a las obras ya citadas en otro capítulo (págs. 169 y 170) podemos añadir los libros más o menos generales de Buxtorfius[147], Plantavitius[148], Bartoloccius[149], Rosenmüller[150], Wolf[151], Martínez Marina[152], De Rossi[153], Fuerstins[154], Castro[155], Escudero[156], Schwab[157], Fleury[158], Fürst[159], Revel[160], Kayserling[161], Jacobs[162], Ramírez de Arellano[163], Mendes[164], Gómez[165], Steinschneider[166], Philippson[167], Franco[168], Harris[169], Marmorstein[170], Aptonwitzer[171], Krauss[172],

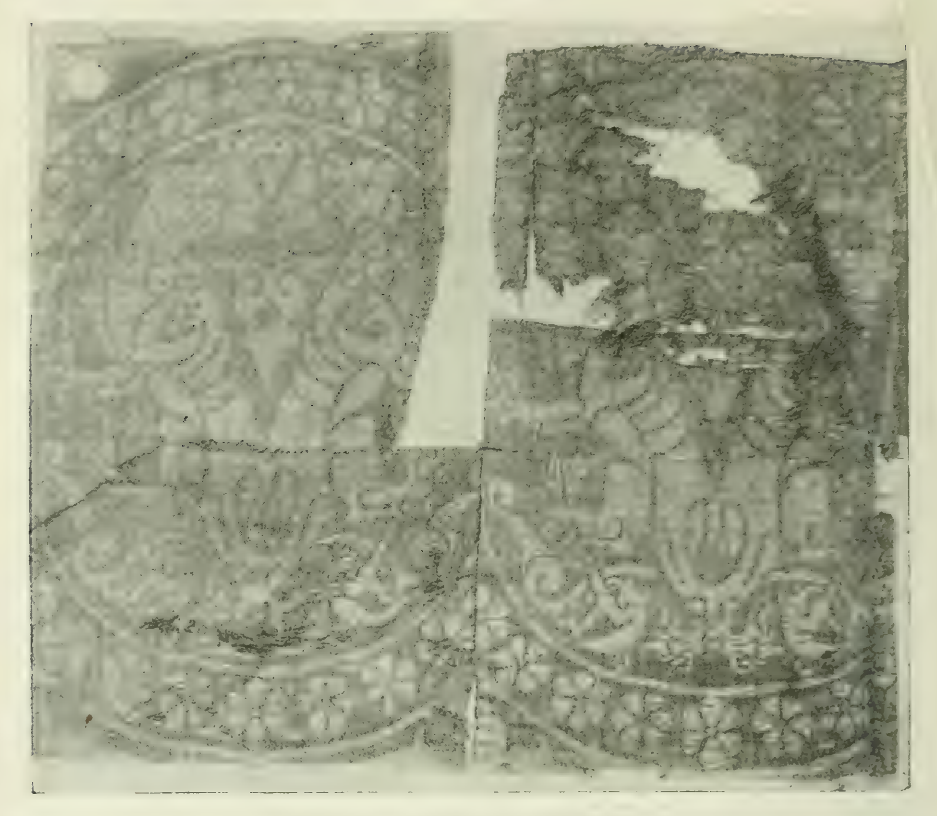
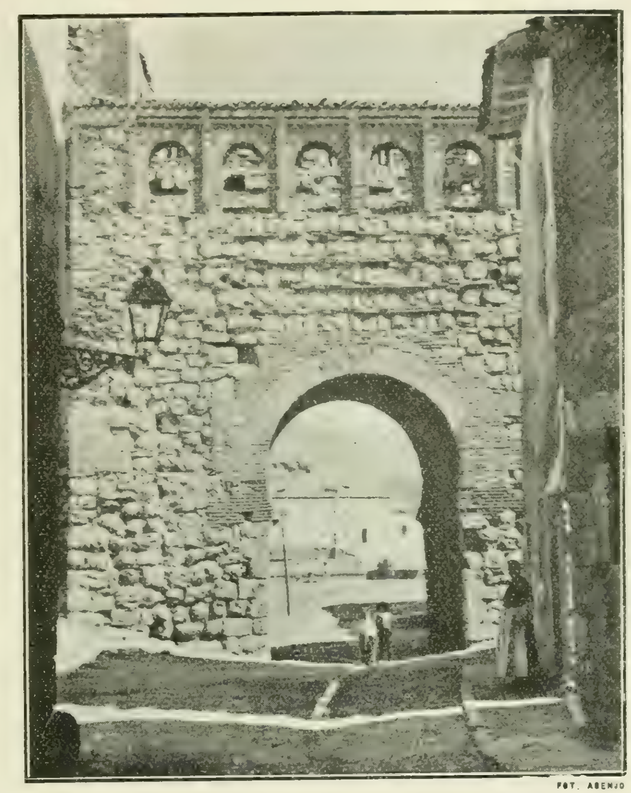


Fig. 247. — Tejido árabe del siglo XIII.

Sombart[173], Husik[174] y Santos Ferreira[175]. La personalidad saliente en los estudios de historia hebrea ha sido Moisés Schwab[176]. Existen interesantes trabajos monográficos de extranjeros y españoles, contándose entre ellos los nombres de Nagy[177], Kaufmann[178], Heydel[179], Levi[180], Pitollet[181], Cailleux[182], Lucas[183], Brody[184], Grünbaum[185], Jusué[186], Barjáu[187] y Gaspar y Remiro[188].

La condición de los judíos al comenzar la desmembración del califato no parecía tan precaria; seguía siendo gran sacerdote de la Sinagoga Rabbi Hanoch, y desplegaba su magnificencia el opulento Jacob-Aben-Gan celebrado en una poesía de Rabbi Isaac ben Saúl. Sin embargo, la aljama seguía sufriendo el tributo de capitación, que pagaban sus miembros. Los judíos se habían mezclado en las luchas civiles y no tardaron en recoger los amargos frutos de tan equivocada política; el sanhedrim cordobés se dispersa refugiándose los judíos en Granada, Toledo, Zaragoza, Murcia, Málaga y Valencia; Rabbi Jonáh-Aben-Ganáh (Abulfaragio) se retira a territorio zaragozano, adonde le sigue Aben-Hasdaï, hijo del famoso Mecenas; Rabbi Abú-Zacarías-Yahya-ben-David hallaba hospitalidad en Murcia y Valencia y su discípulo Rabbi Samuel-Levi Aben Nagrela llegaba a Málaga acompañado de muchos judíos. Samuel es el más brillante de los talmudistas de su época; nació en Córdoba (993) y llegó a ser un gramático de nota y un político prudente y avisado en la corte de Habús, de Granada, que le nombró su canciller. Aben Nagrela se convirtió en el protector de su raza,

apoyó el advenimiento de Badis al trono granadino y consolidó su poder. Entre otras obras dejó escritas un *Comentario del Talmud,* una imitación del Eclesiastés, un *Florilegio de sentencias y parábolas* y una colección de poesías religiosas. Muerto Samuel (1055), heredaba su hijo José la privanza y el poder de su padre, pero los odios de los berberiscos, excitados por el poema de Abuishac, de Elvira, concitaron las iras de sus enemigos, siendo asesinado por las turbas. Siguióse una matanza de judíos; los que pudieron escapar se acogieron a los muros de Lucena. Lo que fué Aben Nagrela en Granada hubo de serlo Iekutiel en Zaragoza, si bien menos tiempo, pues su poder se extinguió con el asesinato de Móndir, teniendo el judío la misma suerte que el desgraciado José Nagrela. Brilló luego Abufadel Aben Hasdaï, nieto del famoso médico; Moctádir nombró wazir al inteligente hebreo y éste gozó de singular influencia. En Sevilla se distinguía José Abenmisgaj, experto diplomático, que desempeñaba delicadas misiones que le confiaba el emir Motámid.



FOT. ABENJO

Fig. 248.—Burgos. Arco de S. Esteban en la supuesta muralla árabe.

El más antiguo de los grandes filósofos hebreos de España es Salomón, hijo de Yehuda Abengabirol, a quien los escolásticos, con Alberto Magno y Santo Tomás, llamaron Avicebrón. Pocas noticias biográficas poseemos acerca de Abengabirol: nació en Málaga (1025), probablemente residió algún tiempo en Córdoba; consta estuvo en Zaragoza, donde se educó, muriendo hacia el año 1069. Abundantísima es la bibliografía que trata de este filosofo desde los trabajos de Dukes[189], Adler[190] y Jaël[191] hasta Guillén Robles[192], Stössel[193], Bárany[194], Müller[195], Myer[196], Guttmannn[197], Loewenthal[198], Kaufmann[199], Seyerlen[200], Wittmann[201], Horowitz[202] y Munk[203].

Poeta, gramático y filósofo, dejó escritas muchas obras, de las cuales bastantes han llegado hasta nosotros. A los diez y nueve años escribió, en verso, una *Gramática hebrea;* en Zaragoza compuso el *Libro del perfeccionamiento del carácter,* tratado de moral práctica. Obras interesantes son la *Selección o collar de*

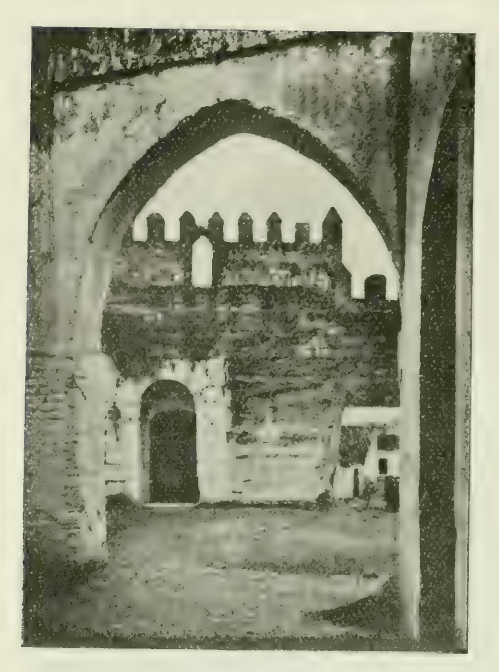


Fig. 249. — Niebla (Huelva). Capilla del Socorro y vista de la muralla árabe.

perlas, conjunto de apotegmas, un *Tratado del alma,* el denominado en latín *Origo largitatis et causa essendi,* un *Tratado del ente* y el *Makor Hayyim* o *Fuente de la vida,* la más preciada de todas sus obras. Como poeta es autor de poesías filosóficas y teológicas, de gran elevación moral, que contrastan, por sus temas, con la frivolidad de los asuntos de la poesía musulmana; la más hermosa de sus composiciones es la titulada: *Corona real,* siendo asimismo muy notables sus *Exhortaciones.* La *Fuente de la vida* se ocupa de la materia y de la forma, de la voluntad y de la esencia primera. Abengabirol pudo inspirarse en Aristóteles, cuyas obras pudieron llegar a su conocimiento por medio de traducciones árabes; pero lo que indudablemente influyó en las doctrinas expuestas en su libro son las corrientes neoplatónicas de Porfirio, Proclo y Plotino, introducidas en España por Abenmassarra, conocedor del falso Empédocles. Esto da un sello panteísta a la obra del judío de Málaga[204].

Hacia el año 1040 escribía el místico hebreo Bajha ben Josef ben Pakuda, autor de *Los deberes de los corazones.* Han tratado de esta obra David Kaufmann[205], Yahuda[206] y Kahlberg[207]. La tendencia de Bajya es ascética, con fondo neoplatónico y preferencia por una moral práctica; se nota en él la influencia de Algazel. Para Bajya lo más importante en la vida es el sentimiento religioso interno. Su obra, de criterio senequista, es, según Bonilla, lo más español que ha producido la cultura hebrea. Por este tiempo brillaron los talmudistas Isaac ben Ruben Albargeloni, de Barcelona, y rabino de Denia (nacido en 1043), Abenmoscha, de Lucena (1038-1089) Abusulliman David Abenmohachar, Baruch ben Isaac Abenalbalia (1077-1126), Yehuda bar Barzilai, de Barcelona, comentador del *Libro de la Creación,* y Josef ben Meir Abenmigash Ha-Levi (1077-1141), rabino de Lucena. El más famoso fué Abensaddik (Josef ben Saddik), rabino de Córdoba, donde murió († 1149); escribió una *Lógica* y un tratado denominado: *Mikrokosmos.* Abensaddik opina Bonilla que es un verdadero racionalista neoplatónico; parece haber utilizado la *Theologia Aristotelis,* la Enciclopedia de los *Hermanos de la Pureza* y escritos de Platón, Aristóteles, Galeno, Bardesanes y Abuyákub. Otro poeta contemporáneo es Abux Amer José Cjasdai, autor del *Canto del huérfano.*

En la segunda mitad del siglo XI los estudios talmúdicos tomaron mucho auge. Isaac ben Albalia, nacido en 1075, fué un gran talmudista, distinguiéndose también como matemático, astrónomo y filósofo, figurando en la corte del príncipe abbadita Almotámid, de Sevilla; llegó a ser rabbi y a titularse nassi. Poeta,



Fig. 250. — Monasterio de la Rábida (Huelva). Puerta árabe de la iglesia.

aunque mediocre, es Isaac ben Yehuda Abenghiat (1030-1088), natural de Lucena; es asimismo un talmudista. El más famoso es Isaac ben Jacob Alfassi, natural de Fez (1013); escribió sus *halachot*, que son las normas del judaísmo tradicional; sin embargo, entonces fueron muy combatidas por Isaac Abenghiat y por Isaac Albalia.

La dominación almorávid fué beneficiosa para el pueblo judío. Alí tuvo por médicos al poeta Abu Ayub Salomón y a Abulasan-Abraham ben Meci, a quien el soberano nombró visir; este mismo cargo desempeñó Abu Ischak Abemoachar. El astrónomo judío Abraham ben Chuja (1065-1136) fué *zabalsorta*. Brilla en esta época el poeta Salomón Abenfarusal († 1108). Discípulo de Alfassi, fué José ben Meri profundo talmudista. Gramáticos notables son Abulfrin Levi, de Zaragoza, que vivió hacia 1118, y Abulasan Ezra, que compuso el *ha-Schalem* o Complemento, estudio gramatical del que se conservan fragmentos. Entre los poetas pueden mencionarse Juda Abenghiat, Juda Abenabas, Salomón Abenzakbel y los hermanos Abenezra. La familia de los Abenezra era natural de Granada; el más famoso es Moisés († 1138), vate inspirado, autor del *Collar de perlas,* colección de cantos de 1.200 versos, de un diván de 10.000 versos y de una obra denominada *Diálogos y Recuerdos;* en todas ellas campea la inspiración y el sentimiento.

El gran poeta Abulhassan Yehuda ben Samuel Ha Levi (1085?-1143) nació en Toledo, hizo sus estudios talmúdicos en la escuela de Lucena, donde fué discípulo de Alfassi; las aficiones de Yehuda las compartió entre la gramática, las ciencias matemáticas y naturales y la filosofía. Vivió más tarde en Granada, trabando estrecha amistad con Moisés Abenezra, y de Andalucía pasó a Toledo; a los cincuenta años verificó su viaje a Palestina, muriendo en Oriente. Se han ocupado de este insigne literato, Kaufmann[208], Harkavy[209], Pinkusfeld[210] y Frank[211]. La gloria principal de Yehuda la alcanzó como poeta; sus *Siónidas* se recitan aún en las comunidades hebreas; compuso ochocientas poesías escritas en hebreo, excepto dos que escribió en árabe. La poesía de este vate judío es de inspiración bíblica y sagrada, pero no desdeñó tampoco el abordar los asuntos profanos; una de sus mejores poesías es el *Himno de la Creación para la mañana del gran ayuno.* Yehuda, además, fué autor de una novela filosófica titulada el *Cuzary,* escrita en forma de diálogo; su argumento son los discursos entre el rey de los cázaros (véase página 108 de este volumen) y un *jaber* o sabio

israelita, que le explica los fundamentos de la religión judaica. Esta obra es, en realidad, un tratado polemístico contra los cristianos, contra los musulmanes y contra los motacálimes y karaitas[212]. Yehuda no es filósofo, sino un creyente y un asceta.

La intransigencia de los almohades fué fatal para el pueblo judío; las sinagogas destruídas, deshechas las comunidades y los rabinos errantes y fugitivos por España; Josef ben Jacob Abenzaddic, rabino de Córdoba, murió a poco de ser destruída su comunidad (1148); las academias de Sevilla y Lucena fueron cerradas y Rabi Meir emigró, siendo confiscados sus bienes. Entonces Toledo se convierte en un foco de cultura hebrea; Yehuda Abenezra, protegido de Alfonso VII, acogió con benevolencia a sus correligionarios, y allí Rabi Meir Abenmigasch funda una academia talmúdica. De este tiempo data la persecución de los karaitas por el elemento rabanita, que hallaba apoyo en Yehuda Abenezra.

Coetáneo de este movimiento es el médico y filósofo Abraham Abendaud Ha-Levi, de Toledo (1110-1180?), de saber enciclopédico, y del cual tratamos aquí porque procedía, como la mayor parte de los judíos toledanos de entonces, de territorio musulmán. Han escrito acerca de este autor Gugenheimer[213], Guttmann[214] y Castro[215]. Escribió varias obras históricas: una sobre el desenvolvimiento de la tradición, otra acerca de los judíos del segundo templo y la tercera de historia romana. En 1168 compuso su *Emunah Ramah*, o sea *La Fe Sublime*, y en ella trata de conciliar la Biblia con Aristóteles; la doctrina de Abendaud es ecléctica. Carácter muy curioso es el de Abraham ben Meir Abenezra, de Toledo (1092?-1167), astrólogo, poeta, místico y racionalista. Se ocupa de este escritor el libro de Orschansky[216]. Como poeta, sus producciones son frías, pero, en cambio, compuso epigramas muy ingeniosos. Su vida hubo de ser un constante peregrinar, residiendo en África, Palestina, Babilonia, Roma, Salerno, Mantua, Luca, Verona, Beziers, Dreux, Rodez, Londres y Narbona, sorprendiéndole la muerte en Calahorra, en su viaje de regreso a España. Sus comentarios bíblicos alcanzaron gran renombre, y los hay que son maravilla de erudición, como las glosas al Pentateuco. Este fecundo escritor cuenta entre sus obras las siguientes: *Los secretos de la Ley*, *La lógica*, *Las luces* y *La losa de las costumbres*; éstas son de carácter filosófico, donde campea el neoplatonismo. Entre sus obra matemáticas y astronómicas pueden mencionarse: *Del quebranto*, *Del valor de los números*, *De las suertes*, *Del mundo* y la *Puerta de los cielos*. Se citan, además, el *Sefer ha Mispar* o *Yesod Mispar*, obra aritmética; *Luhot*, tablas astronómicas; el *Keli ha-Nehoshet*, del astrolabio, y el *Shalosh She'elot*, respuesta a las preguntas cronológicas de David de Narbona[217].

El más grande de los filósofos judíos de la Edad media y uno de los mayores ingenios que produjo la humanidad es el cordobés Moisés ben Maimón, conocido entre los cristianos por Maimónides. Extensa es la bibliografía que trata de este profundo escritor, desde Saisset[218], Falkenheim[219], Beer[220], Philippsohn[221], Bukofzer[222], Scheyer[223], Baruch[224], Joel[225], Rubin[226], Rosin[227], Heft[228] y Weifs[229] hasta Guttmann[230], Münz[231], Bardowicz[232], Finkelscherer[233], Goldberger[234], Wiener[235], Bacher[236], Schiff[237], Yellin[238], Mischel[239] y Caravaca[240]. En nuestros días han seguido publicándose obras interesantes acerca del célebre filósofo judío. Sobre Maimónides, como médico, publicó Kroner[241] un libro en 1907; del año siguiente es la magnífica biografía del filósofo, debida a la colaboración de

Bacher, Brann, Simonsen y Guttmann[242], y en 1912 aparecía el libro de Lévy[243]. Para completar la lista citaremos el nombre de Rohner[244].



Fig. 251. — Almería. Torreones de la Alcazaba, antigua residencia de los reyes moros.

En 1135 nació Maimónides en Córdoba, coincidiendo los primeros años de su existencia con la persecución de los almohades; huye primero a Almería y luego a Fez, pasando después a Palestina y fijando por último su residencia en Egipto. Maimónides y su hermano David se dedicaron al comercio, y muerto éste, Maimónides cae enfermo, y desde entonces consagra su actividad a la medicina, en la cual alcanza gran renombre; el visir de Saladino le nombra médico de cámara, y desde esta fecha comienza la producción científica y filósofica del insigne cordobés. Sus doctrinas producen férvidos entusiasmos y enemistades encarnizadas; en 1204 muere, a la edad de setenta años, llorado por discípulos y adeptos.

Copiosa es la producción científica de Maimónides. Entre sus obras teológicas merece lugar preferente el gran Comentario a la *Mischnah*, escrito en árabe; el *Mischné-Tora,* compendio y aclaración de la *Mischnah,* y el *Libro de los Preceptos (Sepher ha Miswot).* Cuentánse como sus obras filosóficas más preciadas el *Tratado de la resurrección de los muertos*, escrito en árabe, un *Compendio de la Lógica,* y, sobre todas, la famosa *Guía de los descarriados (More Nebuhim),* redactada en árabe. De sus trabajos científicos pueden mencionarse: un *Resumen de los diez y seis libros de Galeno,* una versión hebrea de las obras médicas de Avicena, unos *Aforismos de Medicina,* un Comentario de los *Aforismos de Hipócrates,* un tratado *Del régimen de la salud*, una Toxicología, una Farmacopea y algunos otros opúsculos de menos importancia. Aún escribió muchos más, pero con los anteriores creemos haber consignado aquí los principales.

Maimónides es un filósofo independiente que no pertenece a ninguna escuela; es verdad que sigue al Estagirita y a su glosador Alejandro de Afrodisia; es cierto que conoce y admira a Avicena; pero en doctrinas capitales se aparta de ellos. El pensador judío es, ante todo, un racionalista; interpreta la Biblia con una libertad que escandaliza a la sinagoga; admite la revelación, pero a través de la ciencia. Su erudición es sólida. En ética, su profesión de médico le hace buscar la moral práctica, y los preceptos higiénicos aparecen amalgamados con las normas morales; su libro *La mano fuerte* es notable por más de un concepto. Sus ideas en cuanto a la Física son peripatéticas. Sigue a Avempace en Psicología, defendiendo el principio de la unidad del entendimiento activo. También en Metafísica es un aristotélico. Este gran filósofo llevó a cabo la redacción de un canon de los dogmas fundamentales de la religión judaica.

* * *

Dice Simonet[245] que la desmembración del califato fué favorable a los mozárabes. La razón de ello estriba en el poder creciente de los príncipes cristianos, que exigían de los régulos musulmanes respetasen los derechos y costumbres de sus vasallos cristianos. El poeta Abenzeidún es nombrado entonces inspector de los mozárabes cordobeses. Curiosa es la disposición de Alí, hijo de Mochéhid, de Denia, que anexionó todo su reino, que comprendía las Baleares (Mallorca y Menorca), Denia y Orihuela, al obispado de Barcelona (1058), para que en adelante los mozárabes dependiesen, en lo eclesiástico, del prelado barcelonés; de esta misma época es la subscripción de Paterno, obispo de Tortosa, en el acta de consagración de la catedral de Barcelona. En cuanto al Occidente, el fundador de la dinastía abadita en Sevilla, Abulcásim, utiliza los servicios de los cristianos mozárabes de Alafoens (cerca de Viseo). De 1050 es la noticia de Santa Engracia, mártir bracarense, a quien dió muerte un joven que la pretendía, impidiendo se consagrase a Dios. En la corte de Almotádid o Motádid se distinguió un bravo guerrero mozárabe de Beira, señor de Tentugal (cerca de Coimbra), llamado Sisenando. Hacia el año 1017 un liberto cristiano era arráez de Móndir, de Zaragoza; los cristianos formaban lo más lucido de las milicias zaragozanas, y el obispo Paterno rigió pacíficamente su diócesis de Zaragoza desde el año 1040 al 1063; en 1077 era obispo cesaraugustano un cierto Juliano. Sabemos que en 1087 había sede episcopal en Valencia, pues un obispo de esta ciudad murió en Bari, en viaje camino de Tierra Santa, emprendido con varios compatriotas; pocos años después nombraba Alfonso VI obispo de Valencia a Jerónimo de Perigord.

Algunos, como el cardenal Lorenzana, han negado la subsistencia de la silla metropolitana de Toledo en los últimos tiempos de la dominación sarracena, pero por la subscripción de un documento del Tumbo de León se sabe que el año 1058 era arzobispo toledano Pascual, que continuaba en la misma dignidad el año 1105.

Prueba de la cultura mozárabe son los códices que han llegado hasta nuestros días. Uno es el llamado códice de Mauro (del X al XI), que perteneció al mozárabe Abundancio; contiene el psalterio, cánticos e himnos y un prólogo en versos acrósticos rimados, obra de *Maurico*, a petición de *Veraniano*. Existen dos códices góticos escritos en pergamino, donde se encuentran las colecciones de concilios; el primero lo redactó el presbítero Juliano y se terminó el año 1034; el segundo es de 1095 y es conocido por el nombre de *Complutense gótico*. Los tres códices mencionados son de la Biblioteca primada de Toledo. Conservamos también el famoso códice canónico arábigo compuesto por el presbítero Vincencio, que trasladó (en 1049) los cánones latinos al árabe y dedicó el libro al obispo Abdelmélic; se encontró en la Biblioteca del Escorial y se cree de procedencia andaluza. Además, el arcipreste toledano Salomón copió un tratado de San Ildefonso (1067); el presbítero Vicente transcribió unas epístolas de Elipando, los comentarios del obispo Justo, el *Carmen Paschale* y una glosa del *Pater Noster* en verso (1070); una Biblia del siglo XI hallada en Toledo se estima como hispano-mozárabe. En la Biblioteca Nacional hay un códice anti-

quísimo del *Forum Judicum*, que se reputa mozárabe, y en la Librería toledana existe un códice mozárabe con la Gramática de Donato y el libro de Prisciano Gramático, con escolios arábigos (1000).

Fatal hubo de ser para la grey mozárabe la llegada de los almorávides. La cristiandad de Málaga padeció mucho a principios del siglo XII. sostenida por su virtuoso prelado Julián; parece ser que en 1106 tuvieron que emigrar en masa, trasladándose al África. Hasta tal punto llegó la situación de los mozárabes granadinos, que su jefe Abenalcalás llamó a Don Alfonso el Batallador, el cual verificó aquella expedición tan notable, ya expuesta en otro capítulo. A pesar del odio contra los cristianos, el almorávid Alí había alistado en su ejército gran número de gallegos, catalanes, italianos y hasta bizantinos; famoso fué entonces el caudillo de estas milicias cristianas, el barcelonés *Reverter*. El año 1143 la milicia cristiana, al servicio de los almorávides, sufrió una derrota en Tremecén; *Reverter* moría al año siguiente en otro encuentro (Simonet), sucediéndole en el mando de la milicia su hijo Alí. Vencidos los almorávides y muerto el sultán Texufin, muchos miles de cristianos pasaron a España (1150). Acerca de los jefes mencionados ha escrito un precioso trabajo el Sr. Alemany[246].

Ya en la península, los almohades lucharon contra almorávides y cristianos, figurando en las huestes del Rey Lobo el cristiano Pedro García, apodado *el Calvo*. Los mozárabes huían a las cortes cristianas; Clemente, metropolitano de Sevilla y sucesor de Juan II, se refugiaba en Talavera (1145), y el Toledano nos cuenta que emigraron a Toledo tres obispos mozárabes, el de Asidona (Xerez), el de Elepla (Niebla) y uno natural de Marchena, sin que pueda precisarse la sede; con ellos vino un santo arcediano llamado José. Los triunfos de Alfonso Enríquez redujeron a la esclavitud a muchos mozárabes manumitidos por la intervención de San Theotonio, abad de Santa Cruz de Coimbra. En 1170 hubo una nueva emigración de mozárabes al África; se dice que Yacub Almanzor formó una guardia personal compuesta de cristianos. San Martín de Soure murió en una cárcel cordobesa el año 1147, como nos informa su biógrafo Salvato; una lápida toledana conserva la memoria de Domingo Juanes († 1181), mozárabe cordobés que se trasladó a Toledo.

NOTAS

1 Dozy: *Histoire*, etc., tomo IV, págs. 1 y sigs.
2 Dozy: *Histoire*, etc., tomo IV, págs. 27 y sigs.
3 Dozy: *Histoire*, etc., tomo IV, págs. 47 y sigs.
4 Dozy: *Histoire*, etc., tomo IV, págs. 57 y sigs.
5 Dozy: *Histoire*, etc., tomo IV, págs. 68 y sigs.
6 Dozy: *Histoire*, etc., tomo IV, págs. 80 y sigs. Véase del mismo: *Recherches*.
7 Dozy: *Histoire*, etc., tomo IV, págs. 118 y sigs.
8 Dozy: *Recherches*, 3.ª ed., tomo I, pág. 211.
9 Dozy: *Histoire*, etc., tomo IV, págs. 198 a 202.
10 *Chronicón Lusitano*. Véase *España Sagrada*, tomo XIV, págs. 405 y 406.
11 C. F. Seybold: *Die geographische Lage von Zalláca-Sacralias (1086) und Alarcos (1195)*, tomo XV, pág. 645, año 1906, *Revue Hispanique*.
12 Dozy: *Histoire*, etc., tomo IV, págs. 209 y sigs.
13. Francisco Codera: *Colección de Estudios árabes. Decadencia y desaparición de los almorávides en España*, pág. 227, Zaragoza, 1899.
14 Codera: *Ob. cit.*, pág. 4.
15 Codera: *Ob. cit.*, pág. 231.

[16] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 8.
[17] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 9.
[18] CODERA: *Ob. cit.*, págs. 244 a 246.
[19] VIVES Y ESCUDERO: *Monedas de las dinastías arábigo-españolas.*
[20] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 259.
[21] CODERA: *Catálogo de los libros árabes adquiridos para la Academia en virtud del viaje a Túnez*, tomo XVI, pág. 377, año 1890. Boletín de la Academia de la Historia.
[22] *Martirologio de Solsona.— XVI Kal. Augusti. Ipso die interfectus fuit Raimundus Tedbaldi, frater noster, a paganis apud Fragam anno MCXXXIV, incarnationis Xpi.*
[23] *Anales Toledanos I.— Fué la batalla de Fraga que fizo el Rey Daragon con Abengama.*
[24] *Chronicon Dertusense.— Era MCLXXII anno MCXXXIIII, obviit Ildephonsus Rex Aragonæ apud Fragam et Centulus de Biarn et Aimericus Narbon. et multi alii christiani perierunt.* (Villanueva: *Viaje literario*, tomo V, pág. 238.)
[25] CODERA: *Almoravides*, págs. 17 y 267.
[26] OVIDIO DEUSUSIANU: *Prise de Cordres et de Sébille; Chanson de Geste du XII siècle*, publiée d'après le manuscrit unique de la Bibliothèque Nationale, París, 1896.
[27] CODERA: *Almoravides*, págs. 20 y 272.
[28] CODERA: *Ob. cit.*, págs. 29 a 31.
[29] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 285.
[30] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 33.
[31] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 53.
[32] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 71.
[33] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 89.
[34] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 113.
[35] CODERA: *Ob. cit.*, pág. 167.
[36] IBN-KHALDOUN: *Histoire des Berbères et des Dynasties musulmanes de l'Afrique Septentrionale*, trad. del barón de Slane, tomo II, pág. 161, Argel, 1854. Véase también Asín Palacios: *Origen y carácter de la Revolución almohade*, tomo V, pág. 498, año 1904, *Revista de Aragón.*
[37] CODERA: *Almoravides*, págs. 36 y 286.
[38] ROUDH EL-KARTÁS: *Histoire des Souverains du Maghreb (Espagne et Maroc) et Annales de la ville de Fés*, pág. 267, trad. de A. Beaumier, París, 1860.
[39] ABENJALDÚN: *Ob. cit.*, tomo II, págs. 183 y 184.
[40] ABENJALDÚN: *Ob. cit.*, tomo II, pág. 188.
[41] CODERA: *Almoravides*, págs. 135 y sigs.
[42] CODERA: *Almoravides*, págs. 138 y sigs.
[43] CODERA: *Almoravides*, págs. 316 a 319.
[44] CODERA: *Almoravides*, pág. 147 y sigs.
[45] ROUDH EL-KARTÁS: *Ed. cit.*, págs. 297 a 299.
[46] CODERA: *Almoravides*, págs. 180 a 182 y 337.
[47] ABENJALDÚN: *Ed. cit.*, tomo II, pág. 212.
[48] ROUD EL-KARTÁS: *Ed. cit.*, pág. 308.
[49] ROUD EL-KARTÁS: *Ed. cit.*, tomo II, págs. 309 y sigs.
[50] ABENHÁZAM: *Los caracteres y la conducta*, ed. Asín, pág. 33.
[51] J. RIBERA y M. ASÍN: *Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta*, pág. 69, Madrid, 1912.
[52] DOZY: *Dictionnaire détaillé des Noms des Vêtements chez les arabes*, Amsterdam, 1845.
[53] ABENHÁZAM: *Los caracteres y la conducta*, ed. Asín, págs. 18 y 33.
[54] RIBERA: *Orígenes del Justicia de Aragón*, págs. 68, 79, 83, 132 y 133, Zaragoza, 1897.
[55] B. A. H., tomo XI, pág. 166, 1887, y Mem. Hist. Esp., tomo VI, pág. 311.
[56] ABENJALDÚN: *Prolegómenos*, tomo II, pág. 95.
[57] *Anónimo de Copenhague*, ed. Huici, pág. 59.
[58] RENATO BASSET: *Extrait de la Description de l'Espagne tiré de l'ouvrage du géographe anonyme d'Alméria*, Homenaje a Codera, pág. 619, Zaragoza, 1904.
[59] DOZY: *Recherches*, tercera edición, tomo I, pág. 244.
[60] HUICI: *Las Navas*, pág. 96.
[61] ABENJALDÚN: *Prolegómenos*, tomo II, pág. 43.
[62] CODERA: *Biblioteca arábico-hispana*, B. A. H., tomo VIII, pág. 339, 1886; tomo LXII, pág. 330.
[63] GOLDZIHER: *Die Zâhiriten, ihr Lehrsystem und ihre Geschichte*, Leipzig, 1884.
[64] C. A. NALLINO: *Intorno al Kitâb al Bayân del giurista Ibn-Rushd*, Homenaje a Codera, p. 67, Zaragoza, 1904.
[65] ABENJALDÚN: *Prolegómenos*, tomo II, pág. 316.
[66] CODERA: *Biblioteca de la mezquita Azzeituna de Túnez*, B. A. H., tomo XIII, pág. 26, 1888.
[67] HARTWIG DEREMBOURG: *Al-Batalyoûsi*, 1883.
[68] F. PONS: *Dos obras importantísimas de Aben Hazam*, Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo I, pág. 509, Madrid, 1899.
[69] F. CODERA: *Tres manuscritos importantes de autores-árabes españoles en la mezquita mayor de Túnez*, B. A. H., tomo XII, pág. 399, 1888. Uno de ellos es la *Colección de las genealogías por el xeque, el hafith Abu Mohamed Ali ben Hazam de Córdoba*, que debió escribirla entre los años 448 de la hégira, cuya fecha cita, y el 456, en que murió. Además, en la pág. 380 del mismo Boletín, *Comisión histórica de Túnez.*
[70] F. CODERA: *Manuscrito de Aben Hayyan en la Biblioteca de los Herederos de Çidi Hammouda en Constantina*, B. A. H., tomo XIII, pág. 53, 1888. Véase también: *Manuscritos de autores árabes españoles existentes en Túnez* (sobre la obra de Wüstenfeld), B. A. H., tomo V, pág. 9, 1884.

[71] F. Codera: *Los Beniabdelbar*, B. A. H., tomo LIV, pág. 474, 1909, y tomo XVIII, pág. 299, 1891.

[72] Ahmed Zequí: *Étude bibliographique sur les Enciclopédies arabes*, El Cairo, 1891.

[73] F. Codera: *Los manuscritos árabes de Aben Amira y Aben Bassán en la Biblioteca de la Real Academia*, B. A. H., tomo XIV, pág. 177, 1889; segundo tomo de la Dzajira de Aben Bassam, copia hecha sobre el manuscrito de la mezquita Azzeituna de Túnez, núm. 4.639 del catálogo.

[74] F. Codera, J. Ribera: *Biblioteca arábico-hispana. Tomus IX. Index Librorum de diversis Scientiarum ordinibus quos a Magistris dedicit Abu Bequer Ben Khair. Ad fidem codicis escurialensis arabice*, etc., Cesaraugusta, 1894.

[75] F. Codera: *Aben Pascualis Assila (Dictionarium biographicum) àd fidem codicis escurialensis arabice nunc primum edidit*, Matriti, 1883. — Del mismo: *Contenido de las cien páginas de la Assilah de Aben Pascual*, B. A. H., tomo II, pág. 164, 1882.

[76] F. Codera: *Complementum libri Assilah (Dictionarium biographicum) ab Aben Alabbar scriptum: partem quœ superest, ad fidem codicis escurialensis arabice nunc primum edidit*, Matriti, 1888-89. *Almochan (Dictionarium ordine alphabetico) de discipulis Abu Ali Açcafadi ab Aben Alabbar scriptum ad fidem codicis escurialensis arabice nunc primum edidit*, Matriti, 1886. *Tomo III de la Tecmila de Aben Alabar*, B. A. H., tomo XXIX, pág. 90, 1896; tomo LXVIII, pág. 501, 1916. — E. Saavedra: *Sobre la Tecmila de Aben Alabar*, B. A. H., tomo XI, pág. 369. — M. J. Müller: *Beitrage zur Geschichte der Westlichen araber*, München, 1866, B. A. H., tomo XV, pág. 550, 1889. —Dozy: *Notices sur quelques manuscrits arabes*, Leyde, 1847-51 (contiene el *Hollat-ssiyara)*.

[77] F. Wüstenfeld: *Das geographische Wörterbuch des Abû Obeid Abdallah b. Abd-el-Aziz el Bekri*, nach des Handschriften zu Leyden, Cambridge, London und Mailand, 1876.

[78] Barón de Slane: *Description de l'Afrique septentrionale par Abou Obeid-el-Bekri*. Texte arabe revu sur quatre manuscrits, Argel, 1857. Hay otra trad. del año 1913 hecha también en Argel.

[79] *Geographia Nubiensis*, versión latina, Paris, 1619.

[80] Hartmann: *Edrisii Africa*, Gottinga, 1796.

[81] José Antonio Conde: *Descripción de España del conocido por el Nubiense*, Madrid, 1799. (El apelativo Nubiense es un error.)

[82] E. Saavedra: *La Geografía de España del Edrisí*, Madrid, 1881.

[83] R. Dozy y M. J. de Goeje: *Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrisí*, Leyde, 1866.

[84] Antonio Blázquez: *Abu-Abd-Alla-Mohamed-Al-Edrisí; Descripción de España, obra del siglo XII*, Madrid, 1901.

[85] W. Wright: *The travels of Ibn Jubair*, Leyden, 1852.

[86] C. Schiaparelli: *Viaggio in Ispagna, Sicilia, Siria e Palestina, Mesopotamia, Arabia, Egitto, compiuto nel secolo XII*, Roma, 1906.

[87] R. Basset: *Extrait de la description de l'Espagne tiré de l'ouvrage du Géographe anonyme d'Almérie*, Homenaje a Codera, pág. 619.

[88] L. Leclerc: Ob. cit., tomo II, pág. 86. Codera cree que el famoso Avenzoar es el tercero Abubéquer († 1199), véase B. A. H., tomo X, pág. 387, 1887. — G. Colin: *Avenzoar, sa vie et ses œuvres*, Argel, 1911.

[89] Leclerc: Ob. cit., tomo II, págs. 97 y 214.

[90] José Sánchez Pérez: *Compendio de Algebra de Abenbéder*, Madrid. 1916.

[91] H. Suter: *Die Mathematiker und Astronomen der Araber und ihre Werke*, Leipzig, 1900.

[92] *Homenaje a Codera*, pág. 645.

[93] Codera: *Manuscritos árabes de la mezquita mayor de Túnez en la exposición histórico-europea*, B. A. H., tomo XXI, pág. 462, 1892.

[94] Codera: B. A. H., tomo XXI, pág. 462, 1892.

[95] Ventura Reyes Prósper: *Nuevas noticias sobre el astrónomo toledano Arzaquel*, Bol. de la Sociedad Arqueológica de Toledo.

[96] L. Gauthier: *Une réforme du système astronomique de Ptolomée par les philosophes arabes du XIII siècle*, 1910.

[97] M. Asín: *Bosquejo de un Diccionario técnico de Filosofía y Teología musulmanas*, Revista de Aragón, págs. 179, 264 y 343, 1903.

[98] Munk: *Mélanges de philosophie juive et arabe*, Paris, 1859.

[99] Schreiner: *Beitrage zur Geschichte der theologischen Bewegungen im Isliam*, 1898.

[100] Friedlaender: *Zur Komposition von Ibn Hazm's Milal wan Nihal*, en Oriental Studien, Gieszen, 1906.

[101] Macdonald: *Development of muslim theology*, etc., New York, 1903.

[102] Horten: *Die philosophischen Systeme der spekulativen Theologen in Islam*, Bon, 1912.

[103] Pons: Ob. cit., Homenaje Menéndez Pelayo.

[104] M. Asín: *La indiferencia religiosa en la España musulmana según Abenhazam, historiador de las religiones y de las sectas*, Cultura Española, pág. 297, 1907. — *La moral gnómica de Abenhazam*, Cultura Española, págs. 41 y 317, 1909.

[105] Dimitry Petrof: *Abû-Muhammed Ali Ibn-Hazm Al-Andalusî. Tauk Al-Hamâma*, publicado con arreglo al único manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Leide, Leide, 1914

[106] *Los caracteres y la conducta. Tratado de Moral práctica por Abenhazam de Córdoba*, traducción española por Miguel Asín, Madrid, 1916.

[107] M. Asín y Palacios: *El filósofo zaragozano Avempace*, Revista de Aragón, 1900, págs. 193, 234, 278, 300 y 338; 1901, págs. 241, 301 y 348.

[108] C. Angel González Palencia: *Rectificación de la mente. Tratado de Lógica por Abusalt de Denia*, texto árabe, trad. y estudio previo, Madrid, 1915.

[109] L. Gauthier: *La philosophie musulmane*, Argel, 1899.—*Hayy Ben Yagdham, roman philosophique d'Ibn Thophaïl*, traducción de Gauthier, Argel, 1900. — L. Gauthier: *Ibn Thofaïl, sa vie, ses œuvres*, Argel, 1909.

[110] Pons y Boigues: *El filósofo autodidacto de Abentofail*, Zaragoza, 1900.
[111] Asín: *El filósofo autodidacto*, Revista de Aragón, 1901, págs. 25, 57 y 89.
[112] M. J. Müller: *Philosophie und Theologie von Averroes*, München, 1859 (con el mismo título, traducción alemana de algunas obras, 1875).
[113] Munk: *Mélanges de philosophie juive et arabe*, París, 1859.
[114] Ernesto Renán: *Averroes et l'Averroïsme, Essai historique*, segunda edición, París, 1861.
[115] A. F. Mehren: *Études sur la philosophie d'Averroës concernant son rapport avec celle d'Avicenne et Gazzali*, Museo de Lovaina, Noviembre 1888, tomo VII, y Enero 1889, tomo VIII.
[116] T. J. Boer: *Die Widersprüche der Philosophie nach Al-Gazzali und ihr Ausgleich durch Ibn Rosd*, Estrasburgo, 1894. — *Geschichte der Philosophie im Islam*, Stuttgart, 1901.
[117] Pedro Mandounet: *Siger de Brabant et l'averroïsme latin au XIII siècle*, Friburgo, 1899.
[118] Duncan B. Macdonald: *Development of muslim theology, jurisprudence and constitutional theory*, Londres, 1903.
[119] Carlos Alfonso Nallino: *Intorno al Kitab al Bayân del giurista Ibn Rushd*, 1904.
[120] *Accord de la religion et de la philosophie*, tratado de Ibn Roschd, traducido y anotado por L. Gauthier, Argel, 1905. — L. Gauthier: *La théorie d'Ibn Rochd (Averroes) sur les rapports de la religion et de la philosophie*, Argel, 1909.
[121] Asín: *El averroísmo teológico de Santo Tomás de Aquino*, Homenaje a Codera, Zaragoza, 1904, pág. 271. — *Sens du mot «Tehâfot» dans les œuvres d'El-Ghazâli et d'Averroes*, Revue Africaine, Argel, 1906.
[122] P. Getino: *El averroísmo teológico de Santo Tomás de Aquino*, Vergara, 1906.
[123] G. M. Mouser: *Das Verhältnis von Glaube und Wissen bei Averroes*. 1911.
[124] *Introducción al Arte de la Lógica por Abentomlús de Alcira*, texto árabe y traducción española por M. Asín, Madrid, 1916.—(Antes se había publicado por Asín: *La logique d'Ibn Toumloûs d'Alcira*, Rev. Tunisienne).
[125] J. Ribera: *La viña de un peripatético* (Almanaque de Las Provincias, Valencia, 1906).
[126] M. Asín: *Algazel, Dogmática Moral Ascética*, Zaragoza, 1901. — *La psicologia de la creencia según Algazel*, Revista de Aragón, 1902, págs. 51, 116, 189, 296, 385. *Un faqîh siciliano contradictor de Al-Gazzali*, Centenario della nascita di Michele Amari, Palermo, 1910. Se explica la enemiga de los alfaquíes contra Algazel.
[127] Beer: *Al-Gazzâli's Makâsid al-falâsifat*, Leiden, 1888.
[128] Macdonald: *The life of al-Ghazzâlî*.
[129] H. Malter: *Die Abhandlung dès Abu Hamid Al-Gazzali*, 1896.
[130] J. Ribera: *Orígenes de la Filosofía de Raimundo Lulio*, Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo II, pág. 191.
[131] M. Asín: *Mohidín*, Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo II, pág. 217. — *La psicologia del éxtasis en dos grandes místicos musulmanes, Algazel y Mohidín Abenarabi*, Cultura Española, 1906, pág. 209. Véase Codera, B. A. H., tomo XXXIII, pág. 441, 1893; tomo LXIV, págs. 618-620, 1914.
[132] M. Asín Palacios: *La Escatología musulmana en la Divina Comedia*, Madrid, 1919 (Disc. recep. Academia Española).
[133] E. Saavedra: *Ilustración Artística*, 27 de Junio de 1887.
[134] Dozy: *Recherches*, tercera edición, tomo I, pág. 239.
[135] A. Almagro Cárdenas: *La cultura arábigo-sevillana en sus manifestaciones literaria, científica y artística*, Discurso leído en la Universidad de Sevilla, 1894.
[136] R. Menéndez Pidal: *Sobre Almacaxi y la elegía árabe de Valencia*, Homenaje a Codera, Zaragoza, 1904, pág. 393.
[137] Barón David Gunzbourg: *Le Divan d'Ibn Guzman* (texto, traducción y comentarios), Berlín, año 1896.
[138] Almagro Cárdenas copió el manuscrito árabe del *Diván de Aben Guzmán* de un códice prestado por la Biblioteca Imperial de San Petersburgo, por orden de la Academia de la Historia, B. A. H., tomo VI, pág. 75, 1885.
[139] J. Ribera: *Discurso de recepción en la Real Academia Española*, Madrid, 1912.
[140] Ribera: Discurso citado.
[141] B. A. H., tomo XIV, pág. 470, 1889. Trata de una inscripción árabe que habla de un hijo de Reijana; se halló en un hueco de la iglesia de San Pedro de Évora
[142] Ibn-Khaldum: *Proleg.*, tomo II, pág. 85.
[143] Dozy: *Commentaire historique sur le poëme d'Ibn Abdoun par Ibn Badroun*, Leyde, 1846-48.
[144] A. Huici: *El Anónimo de Madrid y Copenhague*, págs. 38, 76 y 83, Valencia, 1917.
[145] *Guía histórica y descriptiva del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1917, pág. 128.
[146] Pedro Mg. de Artíñano: *Catálogo de la Exposición de Tejidos españoles*, pág. 11, 1917.
[147] Buxtorfius: *Biblioteca hebraica*, Basilea, 1640.
[148] Plantavitius: *Biblioteca hebraica*, Lodovæ, 1644.
[149] Bartoloccius: *Bibliotheca magna Rabbinica de scriptoribus et scriptis hebraicis, ordine alphabetico, hebraice et latine digestis*, Roma, 1675 (4 volúmenes).
[150] E. F. C. Rosenmüller: *De Sacra poesi hebraeorum*.
[151] J. C. Wolf: *Biblioteca hebrea*, etc., Hamburgo, 1715-43.
[152] F. Martínez Marina: *Antigüedades hispano-hebreas convencidas de supuestas y fabulosas*. Mem. Acad. Hist., tomo III.
[153] De Rossi: *Dizionario storico degli autori Ebrei e delle loro opere*, Parma, 1802.
[154] J. Fuerstins: *Librorum sacrorum veteris testamenti concordantiæ hebraicæ atque chaldaicæ*, Leipzig, 1840.
[155] Adolfo de Castro: *Historia de los judíos de España desde los tiempos de su establecimiento hasta principios del presente siglo*, 1847.

[156] F. Escudero y Peroso: *Historia de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1876.
[157] M. Schwab: *Histoire des Israelites jusqu'à nos jours*, 1876.
[158] M. Fleury: *Les Mœurs des Israelites où l'on voit le modèle d'une Politique simple*, Lieja, 1777.
[159] J. Fürst: *Bibliotheca judaica*, Leipzig, 1883.
[160] A. Revel: *Letteratura ebraica*, Milano, 1888.
[161] Kayserling: *Biblioteca española-portugueza-judaica*, etc., Estrasburgo, 1890. — *Notes sur l'histoire des Juifs d'Espagne*, Rev. Ét. juiv., 1895.
[162] Jacobs: *History of Jews spaniards*, Londres, 1895.
[163] C. Ramírez de Arellano: *Noticias biográficas y bibliográficas de los escritores judíos cordobeses*, Revista España, tomo XII, pág. 534.
[164] J. Mendes dos Remedios: *Os Judeos em Portugal*, Coimbra, 1895.
[165] P. Gómez: *La escuela hebraica-española*, Revista Calasancia, Abril, Agosto, Noviembre, 1895.
[166] M. Steinschneider: *Jüdische Literatur. Index der Autorem und Personem*, 1899.
[167] David Philippson: *Las antiguas juderias europeas* (en hebreo), 1902.
[168] M. Franco: *Histoire et littérature juives pays par pays*, 1905.
[169] M. H. Harris: *History of the medieval Jews, from the Moslem conquest of Spain to the discovery of America*, New-York, 1907.
[170] A. Marmorstein: *Legenmotive in der rabbinischen Literatur*, A. R., XV, 1-2.
[171] V. Aptonwitzer: *Das Schriftwerk in der rabbinischen Literatur*, Viena, 1908.
[172] S. Krauss: *Talmudische Archäologie*, 1910 (3 volúmenes).
[173] W. Sombart: *Die Juden und das Wirtschaftsleben*, 1911.
[174] Isaac Husik: *A History of Mediæval Jewish Philosophy*, New-York, 1916.
[175] Mayor G. L. Santos Ferreira: *Inscriçôes hebraicas da Peninsula Iberica*, Lisboa, 1917.
[176] M. Schwab: *El Talmud de Jerusalén*, 1877-1898 (12 volúmenes). — *Monumentos literarios de España*, 1888. — *Histoire des Israelites depuis l'édification du second temple jusqu'à nos jours*, París, 1895. — *Des versions hébraïques d'Aristote*, Extr. des Mélanges D. Kauffmann, 1905. — *Homélies judéo-espagnoles tirés des notices et extraits de la Bibliothèque Nationale et autres Bibliothèques*, París, 1916.
[177] A. Nagy: *Un nuovo codice del Fons Vitæ di Ibn-Gabirol*, Rendiconti della Accad. dei Lincei, Serie V, vol. V, fasc. 1-5.
[178] D. Kaufmann: *Die Spuren Al Bathaljusis in der judischen Religion*, Buda Pest, 1880.
[179] J. J. Heydel: *Memoria sobre la inscripción hebrea de la iglesia de Nuestra Señora del Tránsito de Toledo*, Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo III.
[180] Israel Levi: *Le repos sabbatique des âmes damnées*, Rev. des Etudes juives, número 49, tomo XXV, Julio-Septiembre 1892.
[181] C. Pitollet: *Sur un livre oublié de poésies judéo-espagnoles*.
[182] Th. Cailleux: *La Iudée en Europe*, París, 1894.
[183] H. Lucas: *Song of Zion, by Hebrew Singers of Medioeval Times*, Londres, 1895 (contiene poesías de hebreos españoles).
[184] D. Brody: *Extracto del Diván de Abu-Harun Moisés-ben-Erza*, Monatschrift für Gesch. und Wissenschaft des Judenthums, año XI, 1896.
[185] M. Grünbaum: *Jüdisch-Spanische Chrestomathie*, Frankfurt, 1896.
[186] E. Jusué: *Interpretación de las fechas sabáticas de los judíos*, B. A. H., XLVIII, 63, 1906.
[187] F. Barjáu y Pons: *Rabi Yedaida Hapenini*, Disc. recep. Academia Buenas Letras de Barcelona, 17 Diciembre 1916.
[188] M. Gaspar y Remiro: *Los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Nacional*, Boletín Academia Española, pág. 601, Diciembre 1918; pág. 45, Febrero 1919.
[189] L. Dukes: *Salomo ben Gabirol aus Malaga und die ethischem Werke desselben*, Hannover, 1860.
[190] H. Adler: *Ibn Gabirol and his influence upon Scholastic Philosophy*, Londres, 1865.
[191] Jaël: *Ibn Gebirol's Bedeutung für die Gesch. der Philosophie*, Breslau, 1876.
[192] F. Guillén Robles: *Málaga musulmana*, ed. cit.
[193] D. Stössel: *Salomo ben Gabirol als Philosoph und der Förderer der Kabbâla*, Leipzig, 1881.
[194] Bárany: *Salomon ibn Gabirol Mint Exegeta*, 1885.
[195] P. J. Müller: *Ibn Gebirol en zijne Godsleer*, 1888.
[196] J. Myer: *Quabbalah. The philosoph. writings of S. ibn Gabirol*, etc., Philadelphia, 1888.
[197] J. Guttmann: *Die Philosophie des Salomon ibn Gabirol*, etc., Göttingen, 1888.
[198] A. Loewenthal: *Pseudo Aristoteles Ueber die Seele*, etc., Berlín, 1891.
[199] D. Kaufmann: *Studien über Salomon Ibn Gabirol*, Budapest, 1899.
[200] Rud. Seyerlen: *Die gegenseitigen Beziehungen zwischen*, etc., Jena, 1899.
[201] M. Wittmann: *Die Stellung des hl. Thomas von Aquín zu Avencebrol*, Münster, 1900.
[202] S. Horowitz: *Die Psychologie d. jüd. Neuplatoniker Ibn Gabirols*, Breslau, 1900.
[203] S. Munk: *Mélanges de philosophie juive*, etc. Véase Bonilla San Martín, págs. 97 y 98, tomo II, *Historia de la Filosofía Española*.
[204] Bonilla San Martín: *Historia de la Filosofía Española*, t. II, págs. 117 y sigs., Madrid, 1911.
[205] David Kaufmann: *Die Theologie des Bachja ben Pakuda*, Sitzungsberichte der Akad. in Wienen A. Rad. d. W., 1874.
[206] A. S. Yahuda: *Prolegomena zu einer erstmaligen Herausgabe des Kitab al-Hidâja ilâ farâ'id alqulub von Bachja ibn Josef ibn Paquda aus dem Andalus*, Darmstadt, 1904. Luego publicó *Al-Hidâja'ilâ farâ'id al-gulûb des Bachja Ibn Josef Ibn Paqûda aus Andalusien*, Leiden, 1912. Véase artículo de Bonilla, B. A. H., tomo LXV, pág. 415, 1914.

[207] A. Kahlberg: *Die Ethik des Bachja ibn Pakuda*, 1906.
[208] Kaufmann: *Yehuda ha-Levi*, etc., Breslau, 1877.
[209] Harkavy: *R. Yehuda ha-Levi*, 1881.
[210] Pinkusfeld: *Yuda ha-Levi Mint Grammatikuses Exegeta*, Budapest, 1877.
[211] L. Frank: *Yehuda Halevi*, 1902.
[212] Bonilla: *Ob. cit.*, tomo II, pág. 254.
[213] J. Gugenheimer: *Die Religions-Philosophie des R. Abraham ben-David ha-Levi*, Augsburgo, 1850.
[214] Guttmann: *Die Religionsphilosophie der Abraham ibn Daud aus Toledo. Ein Beitrag. z. Geschichte d. Jüd. Religionsphilosophie u. d. Philosophie d. Araber*, Gottingen, 1879.
[215] J. de Castro y Castro: *Estudios de filosofía hispano-judaica* (sobre Abraham-ben Daud y su *Emmrah Ramah*).
[216] L. Orschansky: *Abraham Ibn Esra als Philosoph. Zur Geschichte der Philosophie im XII. Jahrhundert*, 1900.
[217] *Sefer ha Mispar, das Buch der Zahl ein hebraisch-aritmetisches Werk des R. Abraham ibn Esra (XII Jahrhundert)*, Francfort, 1895.
[218] E. Saisset: *Précurseurs et Disciples de Descartes*, París, 1862.
[219] S. Falkenheim: *Die Ethik des Maimonides*, Könisberg, 1832.
[220] P. Beer: *Leben und Wirchen des Moses ben Maimon*, Praga, 1834.
[221] M. Philippsohn: *Die Philosophie des Maimonides*, Magdeburgo, 1834
[222] Bukofzer: *Maimonides im Kampf mit seinen neuesten Biographen P. Beer*, Berlín, 1844.
[223] S. Scheyer: *Das psicologische System des Maimonides*, Frankfurt, 1845.
[224] A. Baruch: *Two Lectures on the Life and Writings of Maimonides*, Londres, 1847.
[225] M. Joel: *Die Religionsphilosophie des Mose ben Maimon*, Breslau, 1859.
[226] S. Rubin: *Spinoza und Maimonides*, etc., Viena, 1868.
[227] D. Rosin: *Die Ethik des Maimonides*, Breslau, 1876.
[228] I. Heft: *Rabbi Moses ben Maimon*, Viena, 1881.
[229] S. Weifs: *Philo von Alex. und Mos. Maim.*, Halle, 1884.
[230] M. Guttmann: *Das relig.-ph. System der Mutakallimûn-n. d. Berichte d. Maimonides*, 1885.
[231] I. Münz: *Die Relig.-phil. des Maim. und ihre Einfluss*, Berlín, 1887.
[232] L. Bardowicz: *Die Rationale Schriftauslegung des Maimonides*, etc., 1893.
[233] J. Finkelscherer: *Mose Maimûms Stellung*, etc., Breslau, 1894.
[234] Ph. Goldberger: *Die Allegorie in ihrer exeget. Anwendung bei Maim.*, 1894.
[235] J. Wiener: *Maimonides Commentor zum Tractat Aboda zara*, Strasburgo, 1895.
[236] W. Bacher: *Die Bibelexegese Moses Maimûni*, Buda Pest, 1896.
[237] M. Schiff: *Una traducción española del Mose Nebuchim de Maimónides*, Rev. Crit. de Hist. y Lit. Esp., Mayo-Junio 1897.
[238] D. Yellin &. Israel Abraham: *Maimonides*, Filadelfia, 1903.
[239] W. Mischel: *Die Erkenntnistheorie Maim.*, 1903.
[240] A. Caravaca Millán: *Moises ben Maimón (Maimónides)*, Madrid, 1903 (tesis doctoral).
[241] H. Kroner: *Ein Beitrag zur Geschichte des Medizin des XII. Jahrh. an der Hand zwei medizinischer Abhandlungen des Maimonides*, Berlín, 1907.
[242] Bacher, Brann, Simonsen y Guttmann: *Moses ben Maimon., sein Leben, seine Werke und sein Einfluss*, Leipzig, 1908-1914. (Tres volúmenes.)
[243] L. G. Lévy: *Maïmonide*, París, 1911.
[244] A. Rohner: *Das Schöpfungsproblem bei Moses Maimonides, Albertus Magnus und Thomas von Aquin*, Münster, 1913. Véase además Bonilla, ob. cit., tomo II, págs. 277 y sigs., y Bull. Hisp., pág. 101, 1913.
[245] Simonet: *Ob. cit.*, pág. 647.
[246] J. Alemany y Bolufer: *Milicias cristianas al servicio de los sultanes musulmanes del Almagreb*, Homenaje a Codera, pág. 135, Madrid, 1904.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Las dinastías locales. — Francisco Antonio González: *Revolución ocurrida entre los árabes de España a principios del siglo XI* (Disc. de recep. Acad. H., 29 Febrero 1828). — P. Gayangos: *Inscripciones arábigas de Sevilla* (Mem. Hist. Esp., tomo II, Madrid, 1851). — F. Codera: *Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy* (B. A. H., tomo IV, pág. 353, 1884. Es Jálid, que aparece en una moneda del año 431 de la hégira y se añade a la lista conocida de Sapur, Abu Mohámed Abdala ben Maslama Almanzor, Abubéquer Mohámed Almotafur, Yahya Almanzor II y Omar Almotaguáquil). — Del mismo: *Reino árabe de Tudela según las monedas* (B. A. H., tomo V, pág. 354, 1884). — Del mismo: *Monedas árabes regaladas a la Academia por el señor D. Celestino Pujol* (B. A. H., tomo X, pág. 435, 1887. Son de Almoctádir de Zaragoza, Cádir de Valencia y Almamún de Toledo).— Del mismo: *Dinar inédito y raro de Almotámid de Sevilla* (B. A. H., tomo IX, pág. 7, 1886). — Del mismo: *Un reyezuelo moro de Medinaceli y un nieto suyo literato* (Revista de Aragón, 1905, página 18). — Del mismo: *Inscripción árabe de Azuara* (B. A. H., tomo LX, pág. 150. Es de Nasar, hijo de Abderrahmen, † entre 4 de Agosto y 2 Septiembre de 1011). — Del mismo: *Mochéhid conquistador de Cerdeña* (en el tomo II del *Centenario della nascita di Michele Amari.—Scritti di Filologia e Storia araba, di Geografia, Storia, Diritto della Sicilia medievale.—Studi bizantini*, &. Palermo, 1910. Noticias sobre el llamado Mugetus, rey moro de Denia y Mallorca, invasión en la isla sarda el año 1015). — E. Saavedra: *El Sepulcro de Almanzor I de Badajoz* (B. A. H., tomo XV, pág. 82, 1889. Es el de Abu Mohámed Abdala ben Maslama Almanzor, fundador de la dinastía aftásida).—Joaquín José la Costa de Macedo: *Memoria em que se pretende provar que os Arabes não conhecerão as Canarias antes dos portuguezes*, Lisboa, 1844. — A. Piles: *Valencia árabe*, Valencia, 1902.— R. Chabás: *Mochéhid, hijo de Yúsuf, y Alí, hijo de Mochéhid* (Homenaje a Codera, Madrid, 1904, pág. 411). — R. Amador de los Ríos: *Toledo en los siglos XII y XIII según los documentos muzarábigos* (Revista de Archivos, tomo X, pág. 345, 1904). — E. Faure Bignet: *Histoire de l'Afrique septentrionale sous la domination musulmane* (740-1830), París, 1905. — Manuel Pereda y Martínez: *Historia del reino de Badajoz durante la dominación musulmana, por D. Matías Ramón Martínez*, Badajoz, 1905 (B. A. H., tomo XLVII, pág. 406, 1905). — Asín (Cultura Española, 1909, pág. 319, habla de los duunviros Mobárec y Modáfir, esclavos clientes de los Amiríes, que se hicieron dueños de Valencia a la caída del Califato y gobernaron pro-indiviso, teniéndolo todo en común excepto las mujeres; acuñaron monedas con sus dos nombres. Su historia todavía no se ha escrito). — Xavier Poli: *La Corse dans l'antiquité et dans le haut Moyen-Age, des origines à l'expulsion des sarrasins*, París, 1907. — H. Lynch: *Toledo. The Story of an old Spanish Capital*, Londres, 1910.—G. Marçais: *Les Arabes en Berberie, du XI au XIV siècle*, París, 1914. — R. Ramírez de Arellano: *Historia de Córdoba*, Ciudad Real, 1915. — Del mismo: *Nuevas tradiciones toledanas*, Ciudad Real, 1917.

Los almorávides. — F. Codera: *Noticias acerca de los Banu Hud, Reyes de Zaragoza, Lérida, Calatayud y Tudela* (B. A. H., tomo XV, pág. 556, 1889). — Del mismo: *Inscripción sepulcral del Emir Almoràvid Sir, hijo de Abubéquer* (B. A. H., tomo XLI, pág. 142, 1902. Se encontró en Córdoba, calle de Valladares, número 5. Es de la familia real de los almorávides; su padre fué el Emir Abubéquer, llamado también Sir como su hijo; Abubéquer hubo de ser después de su tío Yúsuf, hijo de Texufin, el personaje que tuvo parte más activa en la conquista de España, asistiendo a la batalla de Zalaca). — Del mismo: *Familia Real de los Benu Texufin* (Revista de Aragón, 1903, págs. 243, 330, 418 y 512. Son Yúsuf, hijo de Texufin [400-500 de la hégira]: muere a los noventa años y cincuenta de reinado; sus hermanos son Abdala y Mohámed; éste es padre de Abubéquer Sir, que a su vez es padre de Abumohámed Sir, hijo de Abubéquer el de la lápida). — A. Boutrone: *L'Algérie et la Tunisie à travers les âges*, París, 1893. — E. Fagnan: *Ibn-el-Athir-Annales de Maghreb et de l'Espagne* (trad. francesa, Rev. Africaine, 1897-98). — Del mismo: *L'Afrique Septentrionale au XII siècle de notre ère (Description extraite du Kitab El-Istibçar)*, Constantina, 1900. — Del mismo: *En-Nodjourn ez-Záhira (Extr. relatifs au Maghreb)*, Constantina, 1907. — E. Saavedra: *Los Almorávides* (trabajo inédito, véase B. A. H., tomo LXIX, pág. 216, 1916).

Caída de los almorávides. — A. Bell: *Les Benou Ghânya* (tomo XXVII, Publ. de la Fac. de Letras de Argel, París y Argel, 1882). — Del mismo: *Les Benou Ghânya derniers représentants de l'empire almoravide et leur lutte contre l'empire almohade*. París, 1903. — M. P. Castellanos: *Historia de Marruecos*, 3.ª edición, Tánger, 1898. — Aschbach: *Geschichte Spaniens und Portugals zur Zeit der Herrschaft der Almoraviden und Almohaden*. — C. F. Seybold: *Mouchique et arrifang d'Algarve chez les auteurs arabes*, 1903.

Los almohades. — R. Dozy: *Abd-el-Wahid el Marrecoschi, History of the Almohades*, Leyde, 1847. — E. Fagnan: *Chronique des Almohades et des Hafçides attribuée à Zerkechi* (trad. francesa), Constantina, 1885. — Del mismo: *Histoire des Almohades d'Abd-el-Wahid Merrâkechi* (trad. y anotada), Argel, 1893. — E. Saavedra: *El códice arábigo intitulado Tarig Mansuri* (B. A. H., tomo VI, pág. 189, 1885). — Fr. Manuel P. Castellanos: *Apostolado seráfico en Marruecos o sea Historia de las misiones franciscanas en aquel imperio, desde el siglo XIII hasta nuestros días*, Madrid, 1896.— I. Goldziher, prof. de Budapesth: *Le livre de Mohammed Ibn Toumer Madhi des Almohades* (texto y notas, trad. franc. de G. Demombynes), Argel, 1903.— C. F. Seybold: *Ortobexa-Abixa-Oropesa y*

Anixa el Puig de Cebolla Onusa (?) (Homenaje a Codera, Madrid, 1904, pág. 115). — L. Bouvat: *Sur quelques manuscrits de la Société Asiatique relatifs a l'Espagne* (Revue Hisp., tomo XV, pág. 721, 1906). — M. von Berchen: *Titres califiens d'Occident* (Journ. Asiat., Marzo-Abril 1907). — F. Codera: *Noticias de Murcia musulmana a mitad del siglo VII de la Hégira* (B. A. H., tomo XVIII, página 212, 1891). — *Nota, inscripción arábiga de Silves* (es de Abuyacub. B. A. H., tomo XIV, pág. 563, 1889). — *Nota, inscripción árabe de Rabat* (siglo xii. Véase B. A. H., tomo LIV, pág. 264, 1909). — Villañueva: *Viaje literario* (tomo III, págs. 8, 9 y 21: El Rey Lobo y D. Pedro Ruiz de Azagra). — Jerónimo Becker: *Historia de Marruecos,* Madrid, 1915). — Para la batalla de las Navas, véase el Bull. Hisp., Enero-Febrero 1916, pág. 52. — M. Medina: *Alarcos, el «valle de sangre»* (La Esfera, 30 Mayo 1918. Trabajo periodístico). — Goldziher: *Materialien zur Kenntnis der Almohaden Bewegung* (Zeit. Deut. Morgenland Gesell., tomo XLV, págs. 105-106, 1887).

La sociedad musulmana y sus instituciones. — A. de Longperier: *Programme d'un ouvrage intitulé Documents Numismatiques pour servir à l'histoire des Arabes d'Espagne,* Paris, 1851. — *Moneda inédita de Almothaffir de Lérida* (Revista histórico-latina, tomo I, cuad. II, Barcelona, 1874). — *Venta de una esclava mora* (Rev. de Archivos, 1.ª ép., tomo I, pág. 221, 1871). — Conde de Mas Latrie: *Relations et commerce de l'Afrique Septentrionale ou Magreb avec les nations chrétiennes du Moyen-Age,* 1886. — F. Codera: *Monedas árabes de Tortosa* (Revista de Ciencias históricas, 1881). — Del mismo: *Tesoro de monedas árabes descubierto en Zaragoza* (B. A. H., tomo IV, pág. 312, 1884). — Del mismo: *Inscripción sepulcral árabe encontrada en Toledo* (es de un cadí del año 1052. B. A. H., tomo XIII, pág. 451, 1888). — Del mismo: *Copia de un tomo de Aben Çaid regalada a la Academia* (B. A. H., tomo XXVII, pág. 148, 1895). — Del mismo: *Escritura árabe de compraventa en Granada* (B. A. H., tomo LVIII, pág. 413). — Del mismo: *Dos monedas árabes de oro halladas en Lebrija* (B. A. H., tomo LXII, pág. 564, 1913). — J. Rada y Delgado: *Catálogo de monedas arábigo-españolas que se conservan en el Museo Arqueológico nacional,* Madrid, 1892. — R. Amador de los Ríos: *De algunas costumbres de los mahometanos en los entierros y funerales* (España Moderna, Febrero 1898). — A. Prieto Vives: *Numismática africana,* Madrid, 1904. — Del mismo: *Indicación del valor en las monedas arábigo-españolas* (Homenaje a Codera, Madrid, 1904, pág. 513). — F. de Vargas: *Materiaes para o estudo das moedas arabico-hispanicas em Portugal* (O Archeologo, tomo XII, 1907, págs. 1-22; tomo XIX, 1914, págs. 193-200). — Víctor Piquet: *Les Civilisations de l'Afrique du Nord,* Paris, 1909. — A. Prieto Vives: *Hallazgo de monedas hispano-musulmanas* (Rev. Arch., tercera serie, tomo XVIII, 1914). — Del mismo: *Nuevo hallazgo de monedas hispano-musulmanas* (Rev. Arch., tomo X, 1915). — Del mismo: *La reforma numismática de los Almohades* (B. A. H. tomo LXVIII, pág. 498, 1916). — Del mismo: *Numismática africana. Los Fatimitas en Fez* (Homenaje a Codera, Madrid, 1904, pág. 99). — J. Pérez Hernández: *Las monedas árabes de su monetario,* Madrid, 1916.

La cultura arábigo-hispana. — *Derecho:* Codera (B. A. H., tomo X, pág. 387. Dice que Abenházam escribió el *Libro adornado de perlas,* obra de Derecho que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Leide). — Sobre Averroes hay notas interesantes en el B. A. H., tomo XII, páginas 92-93, y tomo LVI, pág. 378, 1910. — R. Ureña y Smenjaud: *La influencia del elemento semita en el derecho medioeval de España,* Madrid, 1898. — W. Marçais: *Le Tuqrib de En-Nawawi* (traducción francesa), Paris, 1902. — M. Fathy: *La doctrine de l'abus des Droits: étude d'histoire juridique et de Droit comparé,* Lyon-Paris, 1913. — *Gramática:* L. Eguilaz y Yanguas: *Estudio sobre el valor de las letras arábigas en el alfabeto castellano.* — F. Codera: *Notas lexicográficas arábigo-españolas* (B. A. H., tomo XXXII, pág. 463, 1898). — Del mismo: *Glossarium latino-arabicum* [del siglo xi] (B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 20, 1901). — E. Saavedra: *Cuestiones de prosodia beréber y almorábid* (Homenaje a Codera, Madrid, 1904, pág. 533). — G. Rittwagen: *De Filología Hispano-Arábiga* (trabajo de vulgarización), Madrid, 1909. — *Historia:* F. Codera: *Noticia de la publicación del tomo III de la Biblioteca Arábico-hispana* (B. A. H., tomo VI, pág. 292, 1884). — Del mismo: *Copia del tomo de Aben Çaid en la Biblioteca de la Academia* (B. A. H., tomo XIX, pág. 498, 1891. Se trata del escritor español Abu Alhacan Ali ben Çaid [siglo xiii]; por desgracia la copia es mala y las hojas están trabucadas. Ribera afirma que es casi imposible reconstruir el original). — Del mismo: *Un escritor marroquí del siglo XVII. Importante para España* (B. A. H., tomo XXII, página 294, 1893). — Del mismo: *Biblioteca arábico-hispana* (B. A. H., tomo XXV, pág. 369, 1894). — Del mismo: *Autógrafo de Aben Alkadhi en la Academia de la Historia* (B. A. H., tomo XXIX, pág. 182, 1896). — Del mismo: *Un historiador marroquí contemporáneo* (B. A. H., tomo XXX, pág. 251, 1897). — J. de D. de la Rada y Delgado y F. Fita: *Musulmanes ilustres de la villa de Uclés* (B. A. H., tomo XV, pág. 376, 1889). — Ahmed Zeki: *Diccionario enciclopédico del murciano Abensaida* (17 tomos, 1905). — E. Fagnan: *Eq Nodjoum ez-zâhira,* 1906 (trata de autores españoles). — Ben Cheneb: *Notice sur un manuscrit du V siècle de l'hégire* (descubierto en Medea; contiene obras de Abu el Arab y otra de Mohámed ben El Harits, que estuvo en España formando parte de la corte de El Mostansir. Journal Asiatique, Septiembre-Octubre 1906). — *Geografía:* A. Kremer: *Description de l'Afrique par un géographe arabe anonyme du sixième siècle de l'hégire* (texto árabe y trad.), Viena de Francia, 1852. — Reinaud: *Géographie d'Abulféda* (trad. franc.), Paris, 1848. — Devic: *Coup d'œil sur la littérature géographique arabe,* Paris, 1882. — C. Defrémery y Dr. B. R. Sanguinetti: *Voyages d'Ibn Batoutha* (texto árabe y trad.), Paris, 1887. — F. Mollá: *Descripción de España de Abulfeda* (Bol. Real Soc. Geográf., Madrid, 1906. Mediana. V. Cult. Esp., 1907, pág. 29). — C. F. Seybold: *Zur spanisch-arabischen Geographie,* 1906. — *Medicina:* Ibn Abi Uscibia: *Biografías de médicos célebres* (en árabe, 2 volúmenes). — *Colección de recetas en árabe y aljamiado* (Rev. de Arch., tomo IV, pág. 151, 1874). — *Documentos relativos a la Historia de la Medicina* (Rev. de Arch., tomo IV, página 379, 1874). — P. Koning: *Traité sur le calcul dans les reins et dans la vessie par Abu Beki Mohammed ibn Zakariyya Al-Razi,* 1896. — Del mismo: *Trois traités d'Anatomie arabes par Mohammed ibn Zakariyya Al-Razi, Ali ibn Al-Abbas et Ali Ibn Sina* (trad. Leide, 1903). — Millet Carpentier: *Histoire de la Médecine en Europe au Moyen-Age* (Ann. intern. d'hist., Congrès de Paris,

1900; París, 1901). — A. Delpench: *Le Rachitisme et la Médecine ancienne* (Ann. intern. d'hist., Congrès de Paris, 1900; París, 1901). — V. Nicaise: *Sur l'état des sciences anatomiques et physiologiques à la venue de Vesale et de Harvey, et en particulier de ces sciences au Moyen-Age* (Ann. intern. d'hist.; Congrès de Paris, 1900; París, 1901). — *Matemáticas*: F. Rosen: *The Algebra of Muh. ben Musa*, 1831. — P. Berenguer: *Juan de Sevilla, matemático español del siglo XII*, Madrid, 1900. — *Sur les mécaniques de Béda Ez-Zaman El Djazari* (Ann. intern. d'hist., Congrès de Paris, 1900; París, 1901). — E. Saavedra: *Sur l'histoire de la résolution des équations cubiques* (Ann. intern. d'hist., Congrès de Paris, 1900; París, 1901). — G. Salmon: *Note sur l'Alchimie à Fès*, 1906. — Rouse-Roll: *Histoire des Mathématiques* (1906, dos volúmenes). — S. Gunther: *Geschichte der Mathematik*, Leipzig, 1908. — J. Sánchez Pérez: *El historiador Aldo Mieli y su bibliografía histórico-científica* (Rev. de Arch., Agosto 1917). — *Astronomía:* A. Almagro Cárdenas: *Descripción y usos del Astrolabio por Aben Exxath., ms. marroquí*, Granada, 1884 (véase B. A. H., tomo VI, pág. 75, 1885). — H. Sauvaire: *Sur une Mère d'Astrolabe arabe du XIII siècle (609 de la Hégira) portant un Calendrier perpetuel avec correspondance musulmane et chrétienne*, París, 1893. — R. Escandón: *Historia científica. Una vindicación del astrónomo árabe Albatenio y una rectificación a Platón de Tívoli, Regiomontano y Delambre* (Rev. de Arch., tomo V, pág. 773, 1901). — C. A. Nallino: *Al-Battani sive Albatenii opus astronomicum*, Roma, 1907. — A. F. Mehren: *Vues d'Avicenne sur l'astrologie et sur le rapport de la responsabilité humaine avec le destin*, Madrid, 1904. — H. Suter: *Die astronomischen Tafeln des Muhammed Ibn Musa Al-Khwarismi in der bearbeitung des Maslama Ibn Ahmed Al-Madjriti*, &. Zurich. — *Generales:* F. Codera: *Catálogos de Bibliotecas de Constantinopla* (B. A. H., tomo XVIII, pág. 296, 1891). — Del mismo: *Catálogo de libros árabes existentes en el Cairo en la Biblioteca del Khedive* (B. A. H., tomo XVIII, pág. 473, 1891). — Del mismo: *Libros árabes impresos en Túnez* (B. A. H., tomo XXIII, pág. 59, 1883). — Del mismo: *Libros procedentes de Marruecos* (B. A. H., tomo XXIV, pág. 395, 1894). — Del mismo: *Manuscritos árabes españoles de la colección de la casa Brill, de Leide* (B. A. H., tomo XXVII, pág. 266, 1895). — Del mismo: *Manuscritos árabes adquiridos para la Academia* (B. A. H., tomo XXX, pág. 372, 1897). — Del mismo: *Libros árabes adquiridos por la Academia* (B. A. H., tomo LVIII, pág. 181, 1911). — Del mismo: *Un manuscrito árabe español en Túnez* (B. A. H., tomo LVIII, pág. 288, 1911). — Del mismo: *Tomo XXV de las Memorias del Institut Français d'Archéologie orientale du Caire* (B. A. H., tomo LXI, página 473, 1912). — Del mismo: *Las traducciones de documentos árabes* (B. A. H., tomo LXII, pág. 435, 1913). — Del mismo: *Ms. 5,341 de la B. N. de Madrid* (B. A. H., tomo LXII, pág. 328, 1913). — Del mismo: *Salón de Revistas de la Bibl. Nac.* (Rev. de Arch., tomo II, pág. 283, 1898). — Del mismo: *El público y los arabistas* (Rev. de Aragón, tomo VII, pág. 507). — J. Hell: *Die Kultur der Araber*, Leipzig, 1909.

La filosofía arábigo-hispana. — Ch. Forget: *Dans quelle mesure les philosophes arabes, continuateurs de la philosophie grecque, ont ils contribué à l'essor de la philosophie scolastique* (Science Catholique, 1895). — D. B. Macdonald: *Development of Muslim Theology, Jurisprudence and Constitutional Theory*, New York, 1903. — Schemölders: *Essai sur les écoles philosophiques chez les arabes*, París, 1842. — Amari: *Questions adressées aux savants musulmans par l'empereur Frédéric II* (Journ. Asiat., 1853, tomo I, págs. 240 y 274). — M. Mehren: *Correspondance du philosophe-soufi Ibn Sabîn Abdalhaqq avec l'empereur Frédéric de Hohenstaufen* (Journ. Asiat., 1879, tomo XIV). — Doutté: *Les Marabouts*, París, 1900. — Goldziher: *Le livre de Mohammed Ibn Toumert*, Argel, 1903. — Carlos Quirós Rodríguez: *Averroes. Compendio de Metafísica*, texto árabe con trad. y notas, Madrid, 1919.

La literatura hispano-musulmana. — Reische: *Abi-l-Walidi Ibn Zaiduni seu Epistolium Arabice et latine cum notulis*, 1755. — R. Dozy: *Scriptorum Arabum loci de Abbadidis*, Leide, 1846-52-63. — Del mismo: *Analectes sur l'histoire et la littérature des Arabes d'Espagne*, Leide, 1855-61 (contiene el Almacari). — F. Fernández y González: *Plan de una Biblioteca de Autores Arabes Españoles o Estudios biográficos y bibliográficos para servir a la Historia de la Literatura Arábiga en España*, Madrid, 1863. — R. O. Besthorn: *Ibn Zaidun vitam scripsit epitalamque ejus ad Ibn Dschahwarum scriptam*, nunc primum edidit, Hanniae, 1889. — R. Basset: *La Khazradjyah* (tratado de métrica árabe trad. al franc. El Jazrachí es un poeta andaluz del siglo xiii), Argel, 1902. — Hoogvliet: *Diversorum scriptorum loci de regi Aphtasidarum familia, et d'Ibn Abduno poeta*, Lugduni Batavarum, 1839.

Las artes mahometanas en España. — Villanueva: Viaje literario (tomo II, pág. 61. Sobre el palacio de la Aljafería). — Sedillot: *Mémoires sur les instruments astronomiques des Arabes* (Mem. Ac. Inscrip., tomo I, 1844). — Nougues Secall: *Descripción e historia del castillo de la Aljafería*, Zaragoza, 1846. — Barón Ch. Davillier: *Histoire des faïences hispano-mauresques à reflets métalliques*, París, 1861. — A. Jacquemart: *L'Art dans les faïences hispano-mauresques* (G. G. A., tomo XII, págs. 267-281, 1862). — F. M. Tubino: *Estudios sobre el arte en España. La Arquitectura hispano-visigoda y árabe-española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe*, Sevilla, 1864. — C. Adler: *The Pottery of the Arabs of Spain*, New York, 1867. — E. U. Girbal: *Sellos árabes de la Catedral de Gerona* (Unión del Magisterio, véase número 17, 1873). — R. Amador de los Ríos: *Inscripciones árabes de Sevilla*, Madrid, 1875. — R. Amador y Manuel de Assas: *Monumentos mahometanos: estilo mauritano. Puerta antigua de Bisagra en Toledo* (Mon. arquitect. de España, 1877). — J. Amador de los Ríos: *Puertas del Salón de Embajadores del Alcázar de Sevilla* (Mus. Español Antigüed., tomo III, págs. 433-470). — R. Amador de los Ríos: *Estudios arqueológicos. Apunte para la historia monumental de Sevilla durante la dominación musulmana* (Rev. España, tomo CIII, páginas 530-556; tomo CIV, págs. 363-402, 1885). — Del mismo: *Murcia y Albacete*, Barcelona, 1888. — Del mismo: *Arcos, arquetas, llaves de ciudades, arquetas arábigas* (Mus. Esp. Antig., tomo I, páginas 49-65; tomo II, págs. 1-25; tomo VIII, págs. 529-549; tomo XI, págs. 405-413). — Del mismo: *Huelva*, Barcelona, 1891. — Del mismo: *Trofeos de la Reconquista. Estudio acerca de las enseñas musulmanas del Real Monasterio de las Huelgas (Burgos) y de la catedral de Toledo*, Madrid, 1893. — Del

mismo: *Epigrafía arábiga: lápida conmemorativa del castillo de Tarifa* (Bol. Soc. Esp. Exc., 1895). — Del mismo: *Epigrafía arábiga. Lápida sepulcral de Sevilla* (Bol. Soc. Esp. Exc., 1896). — Del mismo: *Fragmento de la lápida sepulcral (árabe) descubierta en Lorca* (Bol. Soc. Esp. Exc., Octubre-Noviembre 1897). — Del mismo: *Los palacios de Galiana* (Bol. Soc. Esp. Exc., Abril 1898). — Del mismo: *Inscripción de un cipo (árabe) hallado en Toledo* (Bol. Soc. Esp. Exc., Abril 1898). — *Inventario de varios objetos que pertenecieron al Rey de Túnez* (Rev. de Arch., tomo V, páginas 379, 396, 1875). — *Noticia de Inscripciones árabes del Monasterio de Santa Clara de Murcia* (B. A. H., tomo I, página 323, 1877-79). — P. Gayangos: *Inscripción arábiga de Castellón de la Plana* (es de 1061, B. A. H., tomo III, página 48, 1883). — S. de Sacy: *Mémoires sur quelques inscriptions arabes existant en Portugal et rapportées dans le Voyage de J. Murphy et dans les Mémoires de Littérature Portugaise publiées par l'Académie royale des sciences de Lisbonne* (Mém. de l'Inst. Hist. Litt.). —P. Savirón y Estevan: *Fragmento de estilo árabe procedente del palacio de la Aljafería en Zaragoza* (Mus. Esp. Antig., tomo I, págs. 145-147). — Del mismo: *Detalles del palacio de la Aljafería en Zaragoza* (Mus. Esp. Antig., tomo II, págs. 507-512). — J. Gestoro y Pérez: *Guía artística de Sevilla,* Sevilla, 1886. — Del mismo: *Guía histórico-descriptiva del Alcázar de Sevilla,* 3.ª edición, Sevilla, 1899. — *Noticia de un manual arábigo de Jerez de la Frontera* (destinado a la puerta del Real. Es una salutación al viajero, B. A. H., tomo X, pág. 418, 1887). — Bonsor: *Nota inscripción árabe* (del Alcázar de Carmona en su entrada, y dice: «Felicidad y ventura», B. A. H., tomo X, página 429, 1887). — *Inscripción arábiga en una cajita de marfil del cabildo de Zaragoza* (B. A. H., tomo XXII, pág. 284). — *Inscripción árabe sepulcral hallada en Almería* (B. A. H., tomo XXIV, página 351). — *Cimacios epigráficos de capiteles árabes* (B. A. H., tomo XXIII, pág. 457). — *Demolición de la alcazaba de Almería* (B. A. H., tomo XXIV, pág. 351). — Conde de Cedillo: *Puerta de Osario en Córdoba* (B. A. H., tomo XLVI, pág. 356). — Del mismo: *Puerta de Sevilla en Carmona* (B. A. H., tomo XLVIII, págs. 358, 374 y 407). — *Alfar moruno de Badajoz* (B. A. H., tomo LX, página 161). — A. Prieto Vives: *Apuntes de Geometría decorativa: los mocárabes* (Cult. Esp., n.º 5, página 229). — A. Heiss: *Plat celtibérien en terre cuite, découvert à Ségovie* (Extrait de la Gazette Archéologique de 1888. Es morisco). — A. Fernández Casanova: *La Giralda de Sevilla,* 1888. — Fl. Janer: *De las joyas árabes que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional* (Mus. Esp. Antig., VI, 527-536). — E. Saavedra: *Joyas arábigas con inscripciones* (Mus. Esp. de Antig., VIII, 479-482). — Fr. Fernández y González: *Espadas hispano-árabes* (Mus. Esp. Antig., I, 573-590; V, 389-400). — E. Saavedra: *Astrolabios árabes que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional, en la Biblioteca de Palacio y en colecciones particulares* (Mus. Esp. Antig., VI, 395-414). — Gascón de Gotor: *Zaragoza monumental e histórica,* Zaragoza, 1890. — H. Sauvaire et J. de Rey-Pailhade: *Sur une Mère d'astrolabe arabe du XIII siècle (609 de l'hégire) portant un calendrier perpetuel avec correspondance musulmane et chrétienne* (J. A., 9, I, 1893. Es obra hecha en Sevilla el año 1290 por Mohámed ben Futu al Camairí). — J. L. y P.: *La Arquilla arábigo-persa de Leire* (Bol. Com. Mon. Hist. y Artist. de Navarra, Mayo, 1895). — Barón de Vega de Hoz: *La Giralda* (Rev. Crít. de Historia y Literatura, Agosto 1896). — O. von Falke: *Majolica* (Hambücher d. Klg. Museum in Berlin, Bol. V., 1896). — V. Chauvin: *La défense des images chez les Musulmans,* Amberes, 1896. — E. Doutté: *Notes sur les ruines de Tin Mellal, le berceau de la dynastie des Almohades* (Compt. rend. de l'Acad. d'Inscript., págs. 333-336, 1901). — Nota sobre laja caliza con inscripción árabe (B. A. H., XLI, 349, 1902). — P. R. Sarre: *Die spanisch-maurischen Lustenfaïencen des Mittelalters und ihre Herstellung in Malaga* (Jahrbuch der Preuss. Kunst sammlungen, 1903). — Fita: *Inscripción arábiga de Beni-Maclet* (del año 1061. Sin importancia). — Ghaouthi: *Explicación evidente de los instrumentos de la música árabe* (en árabe, Argel, 1904). — M. Schwab: *L'orfèvrerie d'art mauresque* (Journ. Asiatique, 1907). — Sobre el Alcázar de Sevilla, véase Cultura Española, 1909, pág. 142. — G. J. de Osma: *Azulejos sevillanos del Siglo XIII. Apuntes sobre cerámica morisca,* Madrid, 1909. — M. F.: *Bad-al-Koful (Puerta de Santa Margarita),* Palma de Mallorca, 1912. — B. y E. Whishaw: *The Copts in Spain* (Ni. Century, 1911, tomo I, pág. 515). — G. T. Rivoira: *Architettura Musulmana, sue origini e suo sviluppo,* Milán, 1914. — M. Serrano: *El Alminar de San Marcos de Sevilla* (B. A. N., LXX, 288, 1917).

Judíos. — D. Kaufmman: *Simeon b. Josefs Sendschreib an Menachen b. Salomo. Ein Beitrag zur Geschichte des judischen Exegese und Predigt im mittelalter,* Berlin, 1887. — Boletín de la Academia de la Historia: *Lápidas hebreas de Calatayud* (del año 919, y prueban que la aljama subsistía en tiempo de Abderrahmen III), tomo XII, pág. 15, 1888. — L. Mayer: *Commentaire sur le Séfer Yesira ou livre de la création.* — Guillermo J. de Guillén García: *La vid, el vino y las bebidas alcohólicas en el pueblo de Israel,* Barcelona, 1890 (trabajo superficial). — Israel Leví: *Une aumônière judéo-espagnole en pierre,* Rev. des Études juives, núm. 49, tomo XXV, Julio-Septiembre 1892. — *L'inscription hébraïque du tombeau dit de Saint-Jacques,* Rev. Archéol., tomo XI, págs. 137 y 324. — Dres. Singer, Adler, Deutsch y Guizberg: *The Jevish Encyclopedia,* Londres-New York, 1901 y sigs. — J. de Pauly: *Sepher ha Zohar, etc.,* Châlons-sur-Marne, 1906-1911. — A. Neubauer: *Anecdota Oxoniensia, Test, documents and extracts, chiefly from manuscripts and other Oxford libraries,* Semitic series, vol. I, parte IV, Crónica de Josef ben Zaddic de Arévalo. — H. Goussen: *Die Christliche-arabische Literatur der Mozaraber,* Leipzig, 1909. — Meyer Waxman: *The Philosophy of don Hasdai Crescas,* The Jevish Quarterly Review, Octubre 1919 y Enero 1920. — M. Gaspar y Remiro: *Los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Nacional,* Abril-Junio-Octubre 1919, Boletín Real Academia Española. (D. Manuel Casas prepara la traducción de obras de Abengabirol, Yehuda Halevi y Bajya ben Pakuda.)

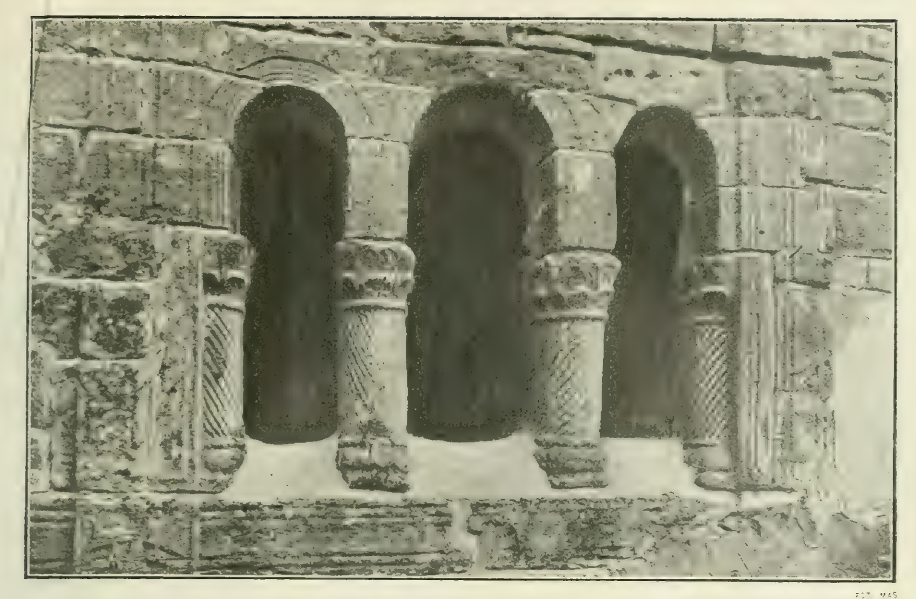


Fig. 252. — Santa María de Naranco (Oviedo). Ventanal del testero de la iglesia.

CAPÍTULO VI

LA CIVILIZACIÓN CRISTIANA OCCIDENTAL HASTA EL SIGLO XIII

Organización política y administrativa en los reinos de Asturias, León y Castilla. — El estudio de las instituciones políticas de los primeros siglos de la Reconquista puede afirmarse que se halla todavía incipiente, no obstante las valiosas monografías antiguas y modernas sobre asunto tan interesante y sugestivo; falta, por decirlo así, un trabajo de conjunto, una síntesis de conclusiones ya elaboradas y firmemente asentadas en documentación auténtica, pero, en realidad, no es extraño, pues esto aún no puede hacerse a causa de no existir trabajos acerca de muchos puntos concretos, ni estar, por lo tanto, analizadas todas las piezas del presunto tablero político de entonces, quedando mucho por hacer en investigaciones aisladas y apareciendo consiguientemente lejana la época en que la obra definitiva, resumen de los esfuerzos individuales, aparezca para darnos una pauta cierta de las instituciones en cuestión. El defecto observado en algunos trabajos monográficos es la tendencia a generalizar hechos concretos, no sólo en cuanto al espacio, encerrando a veces error geográfico y por ende histórico, sino además el afán de dar vida perdurable a prácticas, funciones, hechos o fenómenos jurídicos que acaecieron en un siglo, pero con dificultad podríamos probar que siguieron teniendo la misma vida en siglos posteriores o que se presentan en igual forma en centurias precedentes.



Fig. 253. — Oviedo. Iglesia de Santa María de Naranco.

Para la investigación de estas cuestiones es preciso tener en cuenta, además de las crónicas y textos literarios, las colecciones de documentos y las historias particulares que los contienen. Imprescindible es el manejo de la monumental *España Sagrada* del P. Flórez [1] y las obras antiguas de Garibay [2], Gudiel [3], Sandoval [4], Salazar y Castro [5], Sota [6], Escalona [7] y Berganza [8]. Entre las muchas colecciones de documentos pueden citarse los publicados por González [9], los de la Vid, San Millán de la Cogulla [10], Sahagún [11] y Eslonza [12], dados a la estampa por la Academia de la Historia y por el Archivo Histórico Nacional; grande es también el número de investigadores que han publicado ya colecciones diplomáticas o jugosas monografías con escrituras de la alta Edad media; sin pretender citarlos todos, pueden recordarse los nombres de Vigil [13], Miró [14], Férotin [15], López Ferreiro [16], Luciano Serrano [17], Barrau-Dihigo [18], Rodríguez López [19] y Minguella y Arnedo [20]. Interesantes son también las colecciones documentales de la casa de Alba [21] y de la casa de Medinaceli [22]. El maestro en esta clase de estudios es don Eduardo de Hinojosa y Naveros [23], que ha dedicado su existencia laboriosa a estas arduas investigaciones, siendo de lamentar no haya formado escuela, contándose sólo y por azar algún discípulo que cultive esta especialidad; de ellos pueden mencionarse a D. Galo Sánchez, a D. Francisco Aznar Navarro [24] y a don Claudio Sánchez Albornoz [25].

Convienen los tratadistas en afirmar que la monarquía asturiana fué heredera legítima de la wisigoda, conservando los principios esenciales de los reyes toledanos; el monarca ocupaba el primer lugar, ejerciendo la potestad suprema, absoluta y sin ningún género de limitaciones en el órden político y administrativo. Esto era naturalmente una consecuencia lógica de los tiempos, pues reducido a la última expresión el dominio cristiano, los primeros reyes astures fueron ante todo caudillos militares, y el estado de guerra casi continuo hacía que reuniesen en sus manos todas las atribuciones sin delegación alguna, pues el constante peligro exigía unidad de acción en todo momento, porque íntegras las fuerzas y energías del territorio estaban dedicadas a la defensa de la independencia. No tenían entonces tiempo de pensar en mejores fórmulas constitucionales y adoptaron las que conocían, y aunque sí existió desde un principio la representación de los dos elementos hispano-latino y godo, la nobleza, por cuanto se nota en los diplomas, era predominantemente wisigoda, pues al parecer, aunque vencidos los dominadores de raza bárbara, tampoco es de creer que los his-

pano-romanos debieran improvisar una clase directora, cuestión muy difícil en toda época y más aún frente al enemigo; así que suponemos que los lugartenientes, si los hubo, los grandes dignatarios, que lentamente fueron apareciendo en los comienzos, fueron de origen godo, si bien después, realizada por completo la fusión, gracias a la lucha contra el adversario común, no se distinguieron tan fácilmente como en los primeros momentos. Esto no excluye la existencia de individuos aislados ejerciendo el poder supremo y altos cargos en palacio, solamente nos atrevemos a conjeturar no se verificó repentinamente la sustitución completa de la nobleza goda (étnicamente considerada) por la hispano-romana, si bien hemos de estimar que los mismos wisigodos de ilustre estirpe estaban influenciados por la civilización latina en tal forma que casi de bárbaros, sólo tenían elementos raciales, costumbres muy modificadas y una legislación que había de tener floraciones radiantes en los siglos posteriores de la Reconquista. La salvedad anteriormente expuesta se refiere a no excluir las hipótesis de quienes sostienen que Pelayo y otros monarcas asturianos no eran de abolengo wisigodo, pues procedían, según los autores a que aludimos, de la nobleza hispano-latina.


FOT. LACOSTE

Fig. 254. — Oviedo. Interior de Santa María de Naranco.

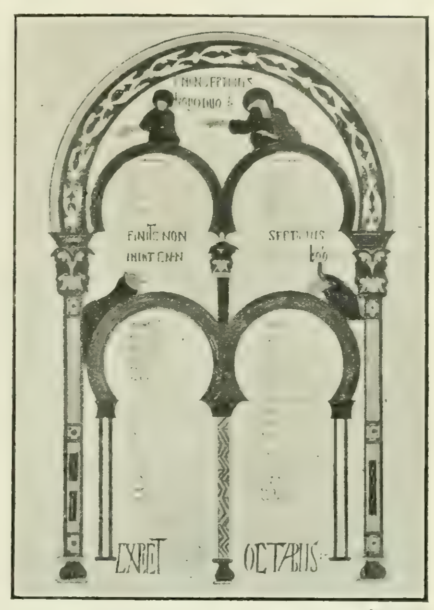
No existía una ley de sucesión a la corona, pero siguiendo la fórmula gótica, la monarquía continuó siendo electiva; no participamos de la opinión del señor Antequera, que defiende la existencia de un principio a la vez electivo y hereditario, explicando este fenómeno contradictorio porque los obispos y grandes del reino elegían a uno de la familia del monarca difunto. Primero la intervención de los magnates es evidente en muchos casos que observaremos, pero además, según algunos, hay barruntos de haber ocurrido más de una vez en la monarquía asturiana un cambio de dinastía; claro está que para congratularse con la familia del soberano fallecido, que siempre gozaba de prestigio y tenía un partido, se celebraban uniones matrimoniales, desapareciendo de esta manera la discontinuidad de la forma hereditaria. Se observa en los sucesos políticos de los primeros siglos de la Reconquista una opuesta tendencia; de una parte, los grandes manteniendo el principio electivo tradicional en la monarquía wisigoda, y de otro lado, los reyes con una tendencia persistente a convertir el gobierno en hereditario y patrimonial; así fué apareciendo por corruptela la primogenitura, acudiendo los monarcas al ardid de asociar a la gestión gubernamental a

sus hijos, procurando que se les designase de antemano, como se cuenta que hizo Adosinda, mujer de Don Silo, con su sobrino Don Alonso; Alfonso II hizo reconocer a su primo Don Ramiro, Ordoño I fué asociado al trono en vida de su padre y Fernando I dió participación en el gobierno a sus tres hijos[26].

En las postrimerías de la dominación wisigoda lucharon los dos principios, representando el hereditario los descendientes de Witiza, que fueron vencidos por los partidarios de Rodrigo, representantes del principio electivo; en Asturias había de triunfar en los comienzos la tendencia electiva, por las causas ya indicadas, pero también porque los witizanos se hallaban en el campo musulmán y era de rigor prevaleciese la teoría contraria a la sustentada por los traidores. Así la crónica de Sebastián, hablando de Pelayo dice: *Pelagium filium quondam Fafilani ducis ex semine regio, Principem elegerunt,* confirmado por pasajes del Silense *(Principem constituunt)* y de Lucas de Túy *(erexerunt).* Opina Sánchez Albornoz[27] que el difícil trance en el cual se hallaban los asturianos fué el motivo de renacer la primitiva tradición germana, representando esta elección un retroceso o una detención en el camino hacia la monarquía hereditaria. Pellicer y Mariana supusieron erróneamente que el primer rey asturiano reguló la sucesión hereditaria en una ley o por testamento; esta suposición se basaba en unas copias de Lucas de Tuy, de falsedad notoria ya reconocida por Ambrosio de Morales y por Luis de Molina. Estudiadas las circunstancias en que nació la monarquía asturiana, parece inverosímil que Pelayo pudiese realizar el pensamiento de garantizar por una ley la herencia del trono en su familia, no porque tuviese que depender de los nobles, como estima Sánchez Albornoz, pues todos se hallaban a su merced por lo excepcional de las circunstancias, sino a causa de que lo embrionario de la organización asturiana en aquella sazón y el escaso vagar de las actividades en otra tarea que no fuese la guerra, no permiten pensar en vinculaciones consignadas por precepto escrito, si bien el deseo nos parece debió existir como sentimiento natural en el primer caudillo. Otra razón aduce el autor citado que nos parece muy atendible, y es que frente a un enemigo, y para comenzar una reconquista, no era posible encadenar empresa de tanto empeño a la ventura de una sucesión con los peligros que ésta ofrece en relación a las circunstancias de los sucesores[28].

Teniendo a su favor los resortes del poder, los soberanos fueron minando el principio electivo, que iba perdiendo terreno paulatinamente; de esta manera se observa que acaece desde la muerte de Pelayo hasta Alfonso II, ocupando el trono en todos los casos parientes del monarca difunto, si bien falta averiguar si este parentesco era anterior o posterior a la elección, pues nada nos dicen las crónicas si eran primos o sobrinos del monarca fallecido, por casamiento con alguna prima o sobrina, ocultándose quizás tras estos enlaces algún usurpador que legitimaba *a posteriori* la manera violenta de llegar al solio con un matrimonio que le emparentase con su predecesor, demostrando esto de todas suertes que el principio hereditario ganaba terreno, puesto que se le concedía beligerancia y efectividad. Sin embargo, si nada nos dicen el Albeldense y Sebastián de la ceremonia electoral de estos primeros reyes ni siquiera mencionan el hecho, el derecho tradicional electivo estaba latente y surge en el advenimiento de Bermudo I, el cual nos refiere Sebastián *in regno eligitur*, y más claro aparece el citado principio puesto en práctica al llegar al trono Alfonso II, pues el citado

cronista nos relata como *regina Adosinda cum omni Oficio Palatino Adefonsum filium fratris suis Froilani regis in solio constituerunt;* es decir, se manifiesta paladinamente la intervención del Oficio palatino o *Curia regis,* como elemento importante en la ceremonia, de pormenores desconocidos, en la cual elegían rey los asturianos. ¿Es de suponer que funcionase este organismo de una manera intermitente y que sólo por excepción interviniese en la elección o confirmación de los monarcas? Algo duro de creer es el criterio afirmativo, pues la Curia era algo permanente que sobrevivía al soberano, la cual, por cuanto se traduce de los cronicones, hacía su aparición en momentos determinados y solemnes, mencionando los autores sólo aquellos casos de perturbación y peligro al narrar sucesos de transcendencia, no para garantizar con su autoridad y presencia una elección, sino como factor esencial de la exaltación al solio, del cual no podían prescindir los escritores en sus descripciones; trataban de los casos excepcionales y éstos describían, no siendo lógico el que narrasen lo normal y corriente por ser algo supuesto y conocido. La asociación al trono es además un argumento irrefragable de la vigencia del precepto tradicional de la elección, queriendo así los reyes asegurarla en sus descendientes. Pero hay más: el Silense, autor contemporáneo de Doña Urraca, pero bien informado, afirma que *mortuo socero rex constituitur,* corroborado por Lucas de Túy, cuando refiere *Adephonsus Catholicus ad universo populo gothorum in regem eligitur,* diciendo lo mismo de Alfonso II *(regem constituitur)* y de Bermudo el Diácono *(in regem eligitur)*[29].



FOT. ASENJO

Fig. 255. — Página de una Biblia del siglo x. *(Archivo de San Isidoro.)*

No participamos de la opinión del Sr. Sánchez Albornoz, que sostiene la no transcendencia de la ceremonia de la elección en todos los casos, excepto en la usurpación de Mauregato y en el caso de Bermudo, por ser un *ordenado in sacris.* Contestamos con los argumentos ya expuestos porque los cronistas mencionaban la intervención del oficio palatino a favor de un contendiente, pues era natural que expresasen de esta manera a cuál de los bandos se inclinaban los magnates, determinando y significando con esto quién tenía de su parte la legitimidad; por lo tanto, estos hechos, en vez de aminorar, fortalecen el criterio electivo, demostrando su eficacia. Pero en el siglo IX continúa el principio electivo, pues de Ramiro I nos refiere Sebastián que *electus est in regnum;* le sorprende al Sr. Sánchez Albornoz el dicho de Sebastián, pero, siguiendo nuestra manera de pensar, vemos aquí manifestado el deseo del cronista en probar la legitimidad de Ramiro frente a Nepociano, y no se acudió al sistema electivo por conflicto, como sostiene el citado autor, suponiendo al principio de elección en

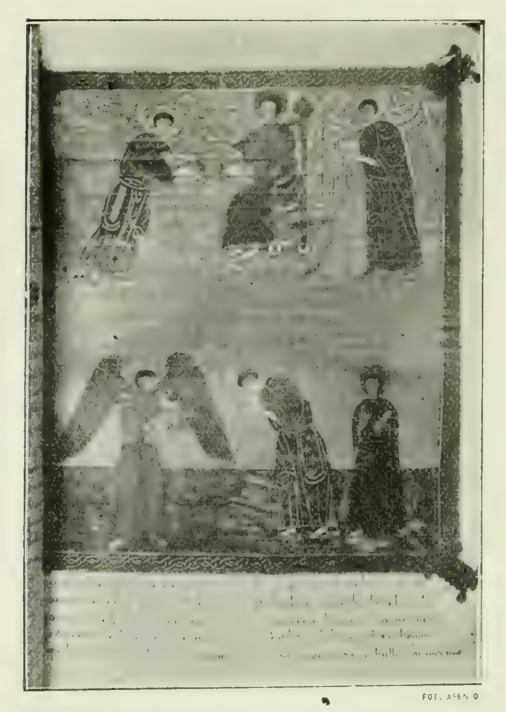


Fig. 256. — San Beato. Comentarios al Apocalipsis. Siglo XI. *(Biblioteca Nacional.)*

estado agónico, sino que no había necesidad de hablar de él cuando los acontecimientos se desarrollaban normalmente. Alude a la elección de Ordoño I el Cronicón Iriense *(elevatus est in regno)*; mención de los magnates o dignatarios seculares y eclesiásticos que debían intervenir en la elección de los reyes se halla en un pasaje del Cronicón de Sampiro, que al hablar del usurpador Fruela Bermúdez dice *a senatu ovetense interfectus*. El Senado ovetense era sin duda aquel organismo de elevadas atribuciones que tenía como misión altísima el elegir al soberano. Pero en el Silense aparece con mayor evidencia lo que afirmamos cuando dice, al tratar de Alfonso III, *quo advecto eum totius regni magnatarum cœtus summo cum consensu ac favore, patri succesorem fecerunt;* donde claramente expresa que la reunión de los magnates del reino le confirió el cetro. No comprendemos cómo Sánchez Albornoz haya podido decir que no debió ser precisa una verdadera elección, tanto más extraña afirmación cuando el aludido cita el texto que acabamos de insertar.

Después de Alfonso III, el Cronicón Iriense nos dice de su hijo García *in regno eligitur;* al morir Ordoño II le sucede su hermano Fruela, y a éste, simultáneamente, Alfonso, su hijo, y sus sobrinos Sancho y Alfonso, si seguimos el parecer de López Ferreiro. Tiene razón Sánchez Albornoz que la tendencia hereditaria no obedecía a un criterio fijo y definido. Más tarde Alfonso IV cede voluntariamente la corona a Ramiro, pero vuelve a hacer su aparición el principio electivo cuando los nobles se rebelaban contra Sancho *el Craso* y elegían a Ordoño IV, como relata Sampiro *(omnes vero Magnates Regni ejus consilio inito, una cum Fredinando Comite Burgensi Regem Ordonium malum elegerunt)*. Luego fué elegido Ramiro III, según consta en un diploma publicado por el P. Flórez *(Principem elegerunt)* [30], y Sampiro nos cuenta como fué elegido Bermudo por los magnates levantados en armas contra Ramiro III *(Veremundum super se erexerunt)* [31].

A medida que los reyes consolidan su poder el principio hereditario prevalece, quedando apenas vestigios de la tradición electiva; así Alfonso V sucede pacíficamente a su padre, y Fernando I llega al trono de León por los derechos de Doña Sancha, en cuyo hecho se manifiesta el carácter patrimonial que adquiere la monarquía, acentuado en la división del reino entre sus hijos, llevada a cabo por el primer Fernando, salvando pudorosamente el derecho de la Curia

al hacerlo con consejo de sus magnates *(habito magnatorum generali conventu suorum)*. Alfonso VI hizo reconocer a Doña Urraca, su hija, para asegurar en ella la corona, según refiere la Historia Compostelana; sigue Alfonso VII corroborando el concepto patrimonial con la división del reino entre sus hijos y se suceden las minorías de Alfonso VIII y Enrique I.

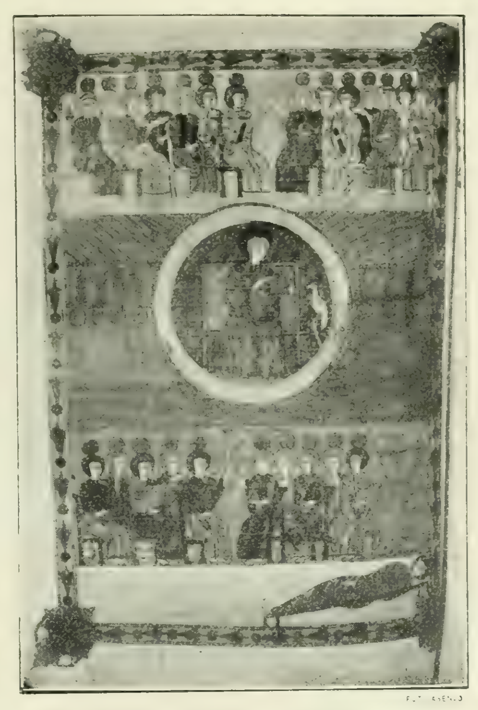


Fig. 257.—San Beato. Comentarios al Apocalipsis. *(Biblioteca Nacional.)*

Llegamos con esto a los comienzos del siglo XIII y al advenimiento de Fernando III como rey de Castilla, con una ceremonia referida por Don Rodrigo y la Crónica de los Reyes de Castilla, que demuestran la supervivencia del ya borroso y conculcado derecho de elección, que en un tiempo habían ejercido los magnates en el reino de Asturias y en el de León. El 2 de Julio del año 1217 se reúnen en Valladolid, fuera de puertas, en un lugar donde hacían mercado y donde más tarde se construyó un convento de San Francisco (Campo Grande?), los representantes de ultra sierra y de las Extremaduras, más allá del Duero, suplicando a Doña Berenguela y a Don Fernando que viniesen allí, pues tanta muchedumbre no cabía en el palacio real; acudieron los reyes acompañados de Don Alfonso, hermano del rey, y de los obispos de Burgos y Palencia con los religiosos y magnates de su partido. Dice el cronista *multitudo gentium expectabat*, y en representación de aquella muchedumbre habló uno, manifestando que a Doña Berenguela de derecho le correspondía el trono de Castilla; entonces la reina, espontáneamente, según el Toledano, o por ruego de los congregados *(supplicaverunt omnes unanimiter)*, cedió el cetro a su hijo Fernando ante las aclamaciones de los presentes, que prorrumpieron en un clamoroso *Vivat rex*. De allí fueron a la iglesia de Santa María y prestaron homenaje al nuevo rey [32]. La ceremonia descrita encierra, a nuestro modo de ver, la aparición de otro poder político que germinó en los concilios leoneses y que en esta ocasión se mostraba lozano y pujante; ya no era la *Curia Regis* ni la reunión de los magnates o dignatarios como en anteriores siglos, aquí había representantes de los Concejos, que ratificaban con su presencia o la jura de la princesa Berenguela, por una parte, o la designación de Don Fernando por ellos solicitada; eran las Cortes castellanas, manifestando su voluntad en cuestión tan transcendental e importante como la sucesión de la corona. Claro es que hay un elemento, como el de la jura, que tiene también un aspecto feudal, que luego examinaremos.

Como vemos, la lucha entre los dos principios acabó con el triunfo del ré

gimen hereditario, pero no sin que existiesen vicisitudes y fases diversas, como hemos observado, debidas en su mayoría a la poca fijeza de los principios sucesorios en la contienda sostenida entre el dogma germánico de la igualdad de derechos de los hijos y el de primogenitura; para conseguir el establecimiento de un orden de sucesión acuden los monarcas al sistema de la jura, sin darse cuenta que de esta manera resucitaban el régimen electivo, ampliándolo en cuanto a las personas que gozaban de sufragio activo y dando intervención al elemento popular, el cual adquiría por este motivo una alta participación en la soberanía del Estado.

Un punto curioso es el referente a la coronación de los reyes, y acerca de él expone el Sr. Sánchez Albornoz una opinión que nos parece atinada; la monarquía asturiana, legítima heredera de la wisigoda, debió emplear idénticas ceremonias que ésta con ocasión de entronizar a sus reyes, hallándose esto corroborado porque, avanzada la reconquista, reaparecen en vigor aquellas ceremonias, como lo acreditan crónicas y documentos[33]. Nos hablan del *solio* Sebastián en un pasaje referente a Alfonso II *(in solio constituerant paterno)* y Lucas de Túy, refiriéndose al mismo monarca *(in solio patris),* y en un documento de Bermudo II publicado por Flórez *(electus et solio regni collocatus[34]).* De la diadema o corona hay varias alusiones, el Silense la cita con referencia al rey Casto *(deposito diademate vice sua Aldefonsum)* y a Ordoño II *(impositoque ei diademate).* El cetro se halla citado por Lucas de Túy, *Garsia defuncto Ordonius frater ejus regni sceptra suscepit;* también hace mención de él un documento de Sancho Ordóñez, publicado por López Ferreiro[35] *(sceptrum accipere regni)* y por Sampiro, con relación a Alfonso IV *(adeptus est sceptra paterna)* y a Ordoño III *(sceptra paterna est adeptus).* Pero sobre todo son abundantes las referencias acerca de la unción y consagración; de Alfonso III dice el Silense *unctus in Regem,* y todavía es más explícito al tratar de Ordoño II, pues casi nos da una descripción de la ceremonia al decir que todos los magnates de España, obispos, abades, condes y primates celebraron reunión solemne para nombrar el rey; aclamándolo y siéndole impuesta la diadema por doce pontífices fué ungido en León al solio del reino[36]. En un documento de Sahagún (A. H. N.) se dice de Ramiro II *a domino in regno unctus,* y en otro citado por López Ferreiro[37], hablando de Ramiro III, indica *perunctus est in regno;* de Alfonso V publica el P. Flórez un documento en que habla de su unción en la iglesia de Santa María de la ciudad leonesa, y el Silense, al tratar de la coronación de Fernando I, dice: *Dominus Fernandus in Ecclesia Beatæ Mariæ Legionensis, et unctus in regem a venerandæ memoriæ Servando.* Hasta del manto o clámide nos habla el Silense al tratar de la muerte de Fernando I *(regalem clamydem, quæ induebatur corpus).* Estos textos, como dice muy bien Sánchez Albornoz[38], nos dan base para suponer continuaba en uso la coronación con todas las prácticas que la integraban. La ceremonia, sigue diciendo el repetido autor, debía verificarse con gran aparato en alguna iglesia, con frecuencia, al final de la alta Edad media, en Santa María de León o en Santiago de Compostela, con asistencia de buen número de obispos, abades, condes y magnates; en los comienzos de la monarquía asturiana suponemos que la ceremonia tendría lugar en el Salvador, de Oviedo, pues de algún documento consta la capitalidad de dicha población, por lo menos desde Alfonso II. Más extensos son los relatos de las



FOT. ASENJO

Fig. 258. — San Fernando. *(Miniatura del Tumbo A. Cat. Santiago.)*

crónicas del siglo XII, cuando nos hablan de las diversas coronaciones de Alfonso VII, ya la de 1110, en Compostela, la repetición de ésta en León (1126) y su elevación al solio imperial en 1135.

Para darnos exacta cuenta de la ceremonia es preciso conocer las descripciones de las diferentes coronaciones de Alfonso Raimúndez. En Compostela, siendo niño todavía, fué llevado con pompa a la iglesia de Santiago, en la cual le recibieron Gelmírez, de pontifical, y el clero revestido; el obispo lo condujo hasta el altar, donde reposaban los restos del Apóstol, y allí le ungió, entregándole la espada y el cetro, y coronado con la diadema de oro le hizo ocupar la sede pontifical, que simbolizaba el solio; celebrada la misa se trasladaron al palacio de Gelmírez, donde éste dió un gran convite, transcurriendo el resto del día entre himnos y cantos de regocijo. Un detalle interesante se contiene en el relato de la coronación en Santa María de León, y se refiere a los actos públicos celebrados en las calles y plazas, como el alzar pendones por el nuevo rey. La coronación como Emperador es también muy interesante; se verifica el día de Pentecostés, reunidos en la iglesia de Santa María de León arzobispos, obispos, abades, nobles, caballeros y toda la plebe y con ellos Don García Ramírez de Navarra y la infanta Doña Sancha. Revestido el soberano con una capa de oro y piedras preciosas, maravillosamente labrada, con el cetro en la mano y teniendo a la derecha al rey García y a su izquierda al obispo Don Arias, y seguidos del clero, fueron ante el altar de Santa María entonando el *Te-Deum*, entre las aclamaciones de los asistentes, que prorrumpieron en gritos de: ¡Viva el Emperador! El prelado de León le bendijo, prescindiéndose de la unción, pues Alfonso ya estaba ungido rey, y terminando la ceremonia con una misa solemne. Luego se sirvió un espléndido banquete en los palacios reales y el Emperador hizo donativos[39].

En un ceremonial de Cardeña, probablemente del siglo XII, aparecen pormenorizadas las ceremonias de la coronación. El día señalado, que debía procurarse que fuera domingo, acudían al palacio del futuro rey el clero y el pueblo y desde allí se encaminaban al templo; delante iba un clérigo llevando el Evangelio entre dos servidores de la iglesia, portadores de sendas cruces, seguían los presbíteros y prelados revestidos con casullas, marchando entre ellos el príncipe, y cerraban la comitiva los laicos. Durante el trayecto no cesaban de agitarse los



Fig. 259. — Capitel de la iglesia de Santa María de Aguilar de Campóo. *(Museo Arqueol. Nacional.)*

incensarios perfumados, mientras el clero entonaba himnos religiosos. Al llegar a la puerta de la iglesia el arzobispo decía la oración de rúbrica y penetraban en el templo cantando la antífona *Domine salvum fac regem,* llegando hasta el coro, donde el príncipe se despojaba de su manto y de sus armas; entonces dos obispos le conducían de la mano hasta el altar, cuyas gradas se hallaban adornadas de alfombras y tapices. Allí se postraba de hinojos con los obispos y presbíteros mientras el coro entonaba la letanía de Todos los Santos; terminada y levantados todos, el metropolitano interrogaba al príncipe: — *¿Quieres conservar la Santa Fe que te entregaron los varones católicos y perseverar en las obras justas?* — *Quiero,*— respondía el interrogado.— *¿Quieres ser tutor y defensor ae las santas iglesias y de sus ministros?* — *Quiero,* — respondía el príncipe. — Y el metropolitano le preguntaba por última vez: — *¿Quieres regir y gobernar el reino, que Dios te ha concedido, conforme a la justicia de tus antepasados?* — *Quiero,*—contestaba el preguntado,—*y en cuanto pudiere, apoyado en el auxilio divino y en la ayuda de todos sus fieles, prometo obrar fielmente en todas las cosas.* Después el prelado se dirigía al pueblo diciendo: — *¿Quieres someterte a tal príncipe y rector y confirmar su reino, establecerlo con fe firme y obedecer sus mandatos según aquello del Apóstol: Toda alma está sujeta a las potestades sublimes y al rey como lo más excelente?,* — y el pueblo y el clero contestaban:— *Hágase, hágase, amén.* Entonces el metropolitano ungía las manos del rey, luego le ungía en la cabeza, en el pecho, en las espaldas y en la unión de una y otra, diciendo: *Ungo te in regem de oleo sanctificato in nomine Patris et Filii et Spiritus Sanctii,* y acto seguido el príncipe recibía la espada de manos de los obispos e igualmente los brazaletes, el manto y el anillo, después le entregaban el cetro y el báculo, diciendo: *Toma la vara de la autoridad,* el metropolitano colocaba la corona sobre la cabeza del rey y le decía: *Recibe la corona del reino,* le bendecía haciéndole subir al solio, donde le daba un ósculo de paz, se echaban las campanas a vuelo y entonábase el *Te Deum laudamus,* acabando la ceremonia con una misa solemne[40].

La guerra, que en un principio fué la causa de asumir el caudillo-rey todas las prerrogativas y atribuciones que integraban la soberanía, hubo de ser más tarde, a medida de las conquistas del territorio, el motivo de la renuncia de ciertos derechos soberanos en favor de iglesias y magnates. Nos referimos a la inmunidad que nació, según el Sr. Sánchez Albornoz, como fruto germano, aunque póstumo, en la primera época de la Reconquista asturiana a causa de la invasión árabe; supone el citado autor que debió existir antes del año 804, de cuya fecha

conocemos una carta de *coto* dada por Alfonso II a Valpuesta. A la manera de Francia, aparece esta institución como donación graciosa del monarca, para lograr la salvación de su alma y la de sus antepasados o para premiar servicios prestados; se concedía a eclesiásticos y a laicos, otorgándose a perpetuidad. La inmunidad se hacía constar en un documento donde se consignaba, por regla general, la prohibición de que los funcionarios reales, jueces, merinos o sayones entrasen en los dominios acotados. El propietario inmune tenía los siguientes derechos: percibir los tributos fiscales y servicios que los habitantes estaban obligados a prestar al soberano, administraba justicia dentro de sus dominios, cobraba las calumnias, recibía fiadores para garantía de la composición judicial, cuidaba de la policía en sus tierras inmunes, exigía el servicio militar a los moradores del coto y nombraba los funcionarios que debían substituir a los del rey[41].



Fig. 260. — Capitel de la iglesia de Santa María de Aguilar de Campóo. *(Museo Arqueol. Nacional.)*

Por la inmunidad el propietario pasó a la categoría de señor, lo cual no significaba una completa emancipación de la soberanía del rey, pero suprimía, como dice Sánchez Albornoz, el intermediario entre el monarca y el poseedor de la tierra exenta, y libertaba a los habitantes de ésta de toda ingerencia de los delegados del príncipe, quienes sólo podían entrar cuando la insubordinación de los moradores del coto obligaba al propietario a demandar su auxilio. El propietario inmune substituía al conde en sus atribuciones, y es de suponer que tuviera iguales deberes y responsabilidades respecto al soberano. Fué ésta, como antes apuntábamos, una necesidad de la Reconquista, pues la guerra y la mayor extensión de territorio obligaba al rey a conceder la soberanía al propietario, y de esta manera se garantizaban la producción y el cultivo de las tierras en tiempos de continua zozobra y malestar a causa de las expediciones musulmanas. El rey ejercía siempre la potestad suprema, pero delegaba sus funciones ya en el conde o en el propietario, con la diferencia que sus dignatarios gozaban de una delegación temporal y los propietarios de tierra inmunizada disfrutaban los derechos soberanos a perpetuidad pero a nombre del monarca.

Estas consideraciones nos llevan como de la mano a tratar de la existencia del feudalismo en España. Primeramente está fuera de toda duda la existencia del feudalismo en el NE. de la península, casi en la misma forma que en el centro de Europa; lo que realmente se debate es si hubo o no régimen feudal en los reinos de Castilla y León, y a esta pregunta vamos a contestar afirmativamente aduciendo pruebas a nuestro aserto.

Entre los adversarios decididos de la tesis del feudalismo castellano-leonés



Fig. 261.—Capitel del monasterio de Santa María de Mave (Palencia) siglo XII. *(Museo Arqueológico Nacional.)*

están D. Francisco Martínez Marina[42], don Alberto Lista[43] y Herculano, los cuales llegan hasta los límites de la indignación al pensar pueda sustentarse la existencia del régimen feudal en la península; de parecer contrario son Ambrosio de Morales[44], Burriel[45], Cambronero[46], Toreno[47], Durán[48], Cárdenas y Escosura[49].

Lo esencial del feudalismo como emergencia política es el fraccionamiento de la soberanía, y ésta hemos visto que existe desde los comienzos de la monarquía asturiana, por las inmunidades concedidas por los reyes; pero aún hay otro aspecto de lo político que presenta mayores semejanzas con el feudalismo de Francia y Alemania, y es el nacido de las necesidades de la defensa, las cuales obligan al rey a concentrar toda clase de poderes en un representante suyo, llámese conde, magnate o duque; el funcionario imperial llega un momento en que por la lejanía del poder central, por la costumbre de ejercer la omnímoda autoridad se olvida de que fué delegado y se hace independiente. En ocasiones, el monarca logra someter al subordinado rebelde, pero ya la sumisión tiene un carácter de reconocimiento de un poder eminente, de donde emana toda autoridad, en el acatamiento de una jerarquía, en promesas de prestar ciertos servicios de armas, y ya queda constituída la clásica organización feudal que conocemos, ya proceda buscándola muy *ab ovo* de los primeros tiempos de la conquista germánica, ora, más acertadamente, se busque en la época carolingia, en la descomposición del Imperio y en el peligro normando.

En España la guerra continua hacía que el rey, lo mismo que concedía inmunidades con derechos soberanos, otorgaba facultades extraordinarias a los *comes* o gobernadores de las fronteras, y un ejemplo vivo de la paulatina evolución de uno de esos poderes, hasta lograr su independencia, es el caso del condado de Castilla; en los documentos pueden estudiarse las diversas fases del problema, primero la postura del conde poblador, enviado por su soberano para fundar ciudades y repoblar tierras, luego la aparición de varios funcionarios fronterizos guarneciendo el límite de los dominios cristianos y defendiéndolos contra el ataque de los musulmanes, más tarde un conde más poderoso o de más prestigio por sus hazañas guerreras, asumiendo los gobiernos de varios condados, después, y éste es el período más interesante, una época fluctuante durante la cual figuran en las cartas los nombres del conde y del monarca reinante, y por último la independencia. ¿Qué ocurría en la penúltima fase? Pues sencillamente un mero reconocimiento de subordinación del conde hacia un rey que no tenía la efectividad del poder, es la historia del conde Fernán González. Era un hecho parecido al de las marcas fronterizas alemanas de Brandenburgo y de Austria. Confesamos, en efecto, que éste no es el feudalismo conocido, que

es otra cosa distinta nacida en España por las necesidades de momento, que no presenta los caracteres que en el centro de Europa. De acuerdo, aquí no hay una organización definida, ni vasallos y señores propiamente dichos, ni se promulgan leyes feudales como la Capitular de Kiersy sobre Oise, reconociendo el derecho de herencia en los feudos y beneficios, ni en Asturias, León y Castilla se imitaba nada, pero en estado de naturaleza de una manera espontánea, sin preceptos legislativos habíamos hecho algo parecido y sobre todo igual en esencia a lo existente fuera; el fraccionamiento de la soberanía en lo político era un hecho, sin organización y sin leyes reguladoras. Claro está que en el sentido jurídico constitucional de los primeros tiempos, el absolutismo del monarca no sufría que se pusiese en duda la omnipotencia de su autoridad, ni se concebía de *derecho* que súbditos poderosos tuviesen los signos externos de soberanía; o eran independientes o no podían ostentar títulos que mermasen los prestigios de la realeza, pero en verdad ésta era una sutileza y hasta un escrúpulo cesarista, porque la realidad presentaba un cariz distinto y a medida que avanzaba la Reconquista los hechos se multiplicaban.

Convenimos con el Sr. Sánchez Albornoz en que en los primeros tiempos de la monarquía asturiana la jefatura frente al enemigo determinaba la conservación por el soberano de una suma de atribuciones indispensable para la conservación del reino; además, los escasos límites del Estado permitían que la acción de la soberanía real llegase a todos los ámbitos de la monarquía[50]. Y no se diga que en el occidente de la península no nació el feudalismo gracias a la selección de soberanos, pues en nuestro sentir el comienzo del régimen feudal en León y Castilla es originalísimo y nace cuando empuñan el cetro monarcas los más poderosos de su tiempo. Así podemos distinguir dos períodos, uno de pseudo-feudalismo, que tiene como episodios unos conatos de independencia en Galicia y la emancipación en Castilla, anulada más tarde al convertirla en reino e incorporarse a León en tiempo de Fernando I; en el segundo período aparece ya el feudalismo francés, y por raro contraste, así como en Francia y Alemania surge a despecho de los reyes y contra su voluntad, en León y Castilla no sólo aparece con su beneplácito sino que puede decirse que directa o indirectamente son los monarcas sus verdaderos implantadores. En efecto, en el último tercio del siglo XI una corriente extranjera penetra en Castilla acogida por Alfonso VI, por su matrimonio con Doña Constanza y la decidida protección a la orden de Cluny; antes de la toma de Toledo, Alfonso se titula *Rex*, y así confirma en un documento de 19 de Febrero del año 1085[51], dos meses antes de la conquista de aquella ciudad; ya en 1087 se titula *Imperator Adephonsus*, como consta en un privilegio a la catedral de Astorga, otorgado en 25 de Abril del año 1087[52]; en otro documento del año 1088 se nombra *Adephonso Victoriosissimo Rege in Toleto et in Hispania et Gallecia*[53], y el año 1093 se intitula *Imperator totius Hispaniæ*[54]. Este fué el primer paso con que se introducía la moda feudal francesa, pero tuvo su consagración en el acto del mismo monarca al conceder en vida los territorios de Galicia y Portugal a sus dos hijas Urraca y Teresa, casadas con los nobles borgoñones Don Ramón y Don Enrique. En la turbulenta época de Doña Urraca da sus amargos frutos esta revolución desde arriba, que había implantado en Castilla, por capricho soberano, una planta exótica a la idiosincrasia nacional de nuestra patria, y la potestad real aparece cada vez más mer-



Fig. 262.— Oviedo. Iglesia de San Miguel de Linio.

mada y en el centro y en la periferia brotan los poderes autónomos, los señores feudales amparados por la legalidad creada por el conquistador de Toledo, apareciendo personajes de significación política tan relevante como el conde de Traba y ciertos magnates castellanos, que en su lucha en contra o a favor del aragonés consolidan sus privilegios y exenciones y actúan en sus dominios como verdaderos soberanos. A primera vista parece que la idea del *Imperio* no tenía más transcendencia que la de una vanidad ostentosa, pero la idea imperial encerraba el sentido de poderes subordinados a otro superior, y ya en las crónicas se insinúa que el tributo de los reyezuelos moros era una prestación de vasallaje al Emperador de las Españas, y Alfonso se considera el soberano más poderoso de la península, naciendo a imitación extranjera, probablemente alemana, la idea de que los otros reyes de España eran de inferior categoría y moralmente estaban a él sometidos, ambicionando lo estuvieran de hecho, pensamiento que, como veremos, realizó su nieto. En un documento del año 1100 se ve claramente la situación creada por Alfonso VI, pues en él confirman *Adefonsus Dei gratia totius Hispaniæ Imperator*, y en la misma columna *Raimundus totius Gallecie Comes Regisque gener* y *Enricus Portugalensis Provinciæ Comes Regisque gener* [55].

Conocida es la historia del gobierno de Urraca y sus contiendas con el poderoso Diego Gelmírez; la hija de Alfonso VI se sigue llamando *Regina* durante varios años, hasta sin que sepamos por qué se titula Emperatriz, quizás arrastrada por las aficiones de su estirpe, que habían de tener un ejemplo elocuentísimo en su hijo Alfonso VII; en un privilegio del año 1120 a la iglesia de León, confirma en la siguiente forma: *Domna Urraca Regis Adefonsi filia, Hiberiæ Imperatrix*. A la muerte de la reina, en la evolución constitucional subsiguiente, recibe el feudalismo castellano nuevo impulso y savia nueva con la solemne proclamación de Alfonso VII, corroboración de sus actos políticos, todos encaminados a la consecución del imperio y a la *europeización* de sus Estados, uniendo claramente al pensamiento imperial la organización feudal francesa y alemana, íntimamente enlazadas, como seguidamente observaremos. Ya antes de la ceremonia celebrada en León, y a la cual aludimos, el rey Alfonso se titulaba emperador, pero desde 1135 [56], organizada su casa con el fausto y magnificencia correspondientes a tan alta jerarquía, se nombra en todos los privilegios *Ego Adefonsus imperator*. Con sus conquistas y poderío hizo vasallos

suyos a los monarcas de Aragón y Navarra, al conde de Barcelona y hasta al Rey Lobo, siendo el primer caso de un soberano musulmán figurando en el engranaje feudal hispano, caso que había de repetirse luego con frecuencia; en una carta de Alfonso VII a la catedral de Astorga, fechada en 2 de Octubre del año 1136, confirma el conde Armengol de Urgel[57]; en una escritura de 1139 al monasterio de Oya se dice: *imperante in Toleto, in Legione, in Saragoza, et Najara, Castilla et Galicia, Barcelona, Prouentia usque montem Genicum*[58]. Del año anterior es una donación de Alfonso VII al obispo de Sigüenza, en la cual confirman *Garsias ramirez rex navarrorum* y *Raimundus berengarii comes barchinonensis*[59], y en un privilegio del año 1139 figuran más claramente *Rex garsias de pampilona qui tunc pressens erat* y *Raimundus berengarii comes barchinonensis qui tunc pressens erat*[60].

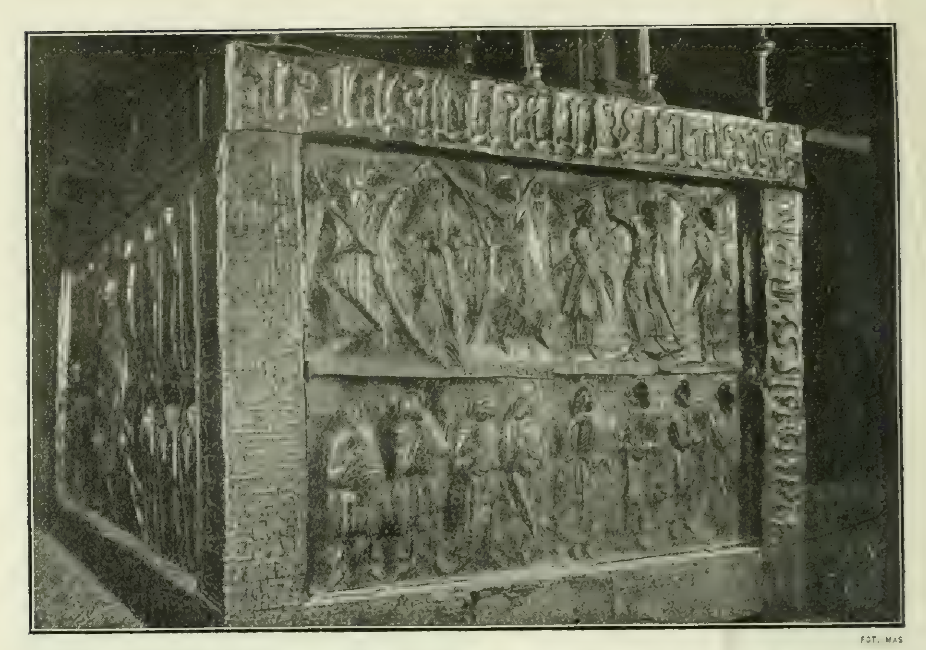


FOT. MAS

Fig. 263. — Tapa de una Biblia labrada en plata esmaltada con figuras de marfil y pedrería de colores. (Oviedo. *Cámara santa de la Catedral.*)

En una donación de Alfonso VII a San Juan de Ortega se consigna: *Sub ejus gratia Rege Garsia in Pampilona*[61] (1142); ya el año 1150, de una manera patente, se nombran en los diplomas: *Garsia rex navarre tunc temporis vasallus imperatoris comes barchinone tunc temporis vasallus imperatoris*[62], y en otro de 1156 menciona entre los vasallos a *Lupus rex Murcie*[63]. Completo aparece el cuadro en un privilegio publicado por el P. Flórez y referente a la iglesia de Orense; su fecha es del año 1157 y en él se dice: *Vassalli Imperatoris Comes Barchinonis, Rex Navarræ, Rex Murciæ, Rex Securæ. Dicti et alii Vassalli ejusdem Potentissimi, quorum nomina non habentur hic*[64]. Era, sin duda alguna, Alfonso VII el monarca cristiano más poderoso que había existido desde la caída del poderío de los godos; el año 1148 se titulaba rey de Córdoba[65], en 1151 añade a sus Estados las ciudades de Baeza y Almería, según consta en documentos[66], y en 1156 se nombra también rey de Andújar[67]. Es más, el Emperador asoció al trono a sus dos hijos, que con el título de reyes gobernaban extensos territorios bajo el poder supremo de Alfonso VII; esto se ve manifiesto en un documento del año 1154, en el cual se dice: *Imperante Domno Adefonso Imperatore,* y poco después: *Regnante Rege Sancio Imperatoris filio in Castella. Rege Fernando ejusdem Imperatoris filio regnante in Gallæcia*[68].

Pruebas bien claras son las expuestas de la existencia del feudalismo en Castilla y León, sin que por ahora examinemos las consecuencias sociales del hecho, ni estudiemos la vida feudal, de la cual en otro punto nos ocuparemos,



FOT. MAS

Fig. 264. — Caja de las reliquias labrada en plata repujada, con una inscripción de carácter cúfico florido. Siglo XII. (Oviedo. *Cámara santa de la Catedral.)*

ciñendo nuestra observación y análisis a las altas esferas de la vida política, sin tratar de las relaciones jurídicas de señor y vasallo, materia de suyo amplia y compleja que requiere estudio aparte. Sigue acentuándose la nota feudal de la prestación exigida por Sancho III al monarca aragonés y el homenaje significado en obligarse el soberano de Aragón a asistir a su coronación, teniendo durante ella su espada desenvainada como signo de vasallaje, que fué levantado más tarde, el año 1176, en el sitio de Cuenca, por Alfonso VIII, en recompensa del auxilio prestado por Alfonso II en la toma de la plaza, lo cual indica asimismo bien a las claras que una de las obligaciones implícitas del vasallo aragonés era acudir con sus armas en las empresas del castellano. Portugal siguió siendo vasallo de Castilla hasta los tiempos de Alfonso X, y en cuanto a León se presenta un caso típico, del cual hablan las crónicas y se halla consignado en los documentos. El año 1188 hubo Cortes en Carrión y a ellas concurrió Alfonso IX de León y prestó homenaje al castellano; la *Crónica de los Reyes de Castilla,* publicada por Cirot [69], dice: *tunc oscularetur manum eius,* y más adelante: *et osculatus est manum regis castelle,* expresándose aún de una manera más fidedigna y auténtica un documento del año siguiente, otorgado por Alfonso VIII al obispo de Sigüenza, en el cual el monarca dice: *Secundo anno ex quo.....A. Rex legionis osculatus est manum domini* [70]. Dos manuscritos de la *Crónica general,* mencionados por Cirot (los 8.871 y el X-I-6 del Escorial), afirman que también acudió el rey de Portugal a besar la mano del de Castilla. Por último, al hablar la *Crónica de los Reyes de Castilla* del advenimiento de Fernando III al solio castellano, dice que los magnates le prestaron homenaje en la iglesia de Santa María de Valladolid *(fecerunt omagium manuale):* la imposición de manos para

verificar el juramento era una costumbre feudal[71]. Veremos como en la baja Edad media encontramos aún más desarrolladas las instituciones feudales.

Pero descendamos a la relación del monarca con los súbditos directos de su reino, es decir, con los vasallos de categoría que no ostentaban el título de reyes. El pleito homenaje de los castillos, las concesiones, la misma institución de los ricos-hombres, *tenentes* o señores de distrito, y las donaciones perpetuas de bienes de la corona tienen todas las apariencias del régimen feudal centro-europeo. Esta semejanza se acentúa si advertimos la peculiar autoridad de que estaban revestidos los nobles en sus dominios y las cargas que pesaban sobre los moradores de las tierras nobiliarias.

Hemos de insistir en que no de *derecho* pero sí de *hecho* existió el feudalismo; no en las leyes pero sí en la práctica. Lo favorecieron el patronato primitivo, que creó la *recomendación,* la inmunidad, el localismo, la flaqueza de la monarquía, regida en ocasiones por reyes débiles, el influjo de las instituciones de allende el Pirineo, de donde venían príncipes, obispos y guerreros; por último, la nobleza levantisca, que dió lugar en sus dominios a una situación parecida a la de los barones en sus feudos.

Alguien insinúa que se trata de régimen señorial y no feudal, pero reputamos esto una sutileza, pues no concebimos en esa época señorío sin engranaje feudal, siendo éste el todo y aquél la parte. Convenimos con Muñoz y Romero en el distinto carácter del feudalismo leonés con respecto al de Francia y Alemania, pero reconociendo, como lo hace Gama Barros, los aspectos feudales y el hecho. Circunstancias especiales fueron causa de las diferencias, contándose entre ellas la guerra de reconquista, el prestigio militar de la realeza, la prepon-

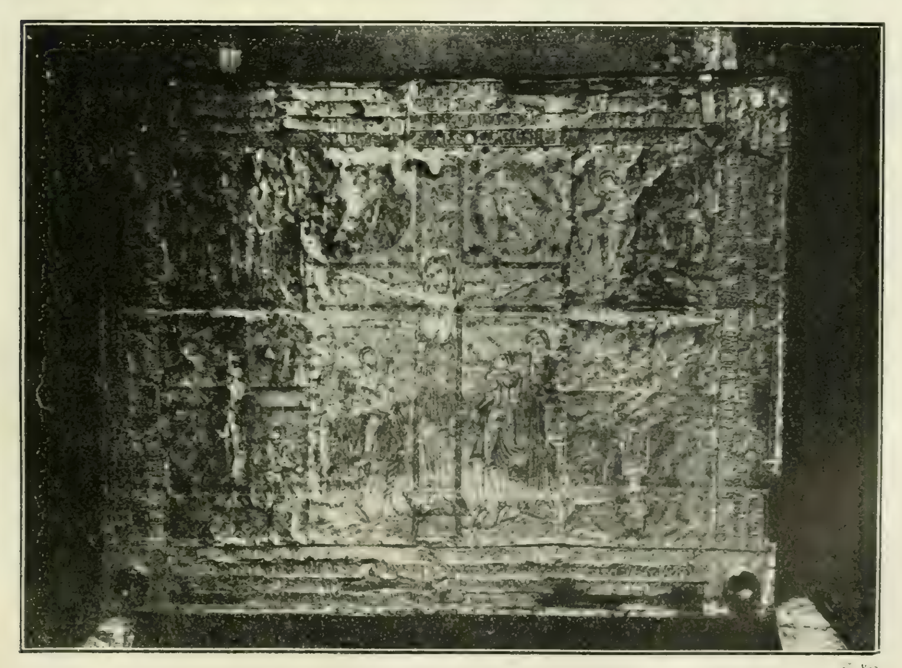


Fig. 265. — Caja de las reliquias. Tapa. Siglo XII. (Oviedo. *Cámara santa de la Catedral.)*



Fig. 266. — Oviedo. Cámara santa de la Catedral.

derancia del clero y el robustecimiento del régimen municipal. Era reconocida la soberanía del rey sobre todos los señoríos, pero ésta es también la característica del feudalismo inglés que lo diferencia del francés. No existe de *derecho* en León, como en Francia, la fusión de la propiedad y la soberanía, y no evolucionan las funciones públicas del conde, ejercidas por delegación del poder soberano, en derecho propio del citado conde. Además, la donación de tierras no siempre llevaba anejo el deber militar; claro es que estas donaciones estrechaban el deber de fidelidad. Al tratar de la baja Edad media volveremos sobre esta cuestión por más de un concepto interesante.

Asunto también de gran interés es el relativo a la curia regia, de la cual no cabe dudar por las clarísimas alusiones que a ella se hacen en las crónicas y porque, además, se la nombra en varias ocasiones; ahora bien, ¿quiénes componían la curia en los primeros tiempos de la monarquía asturiana? No se puede negar el que primitivamente la Curia u Oficio palatino estaba compuesta de *comes* o condes, descendientes directos de los altos funcionarios, que con este nombre figuraban en el aula regia de los wisigodos. Es preciso analizar los diplomas de los diversos siglos para observar como ese organismo, a la par consultivo de los reyes, que atendían los consejos de sus altos funcionarios, y ejecutivo, por desempeñar funciones directivas y delegadas, comienza en un círculo reducido de personajes y va extendiéndose en número y diversificándose en atribuciones distintas y específicas.

En un documento inserto en el tomo XXXVII de la *España Sagrada*[72], fechado en el año 750, se dice: *nec Rex, nec Comes, nec Potestas, nec Dux, nec miles, nec sayonis, nec regulus,* y entre los confirmantes figura un Auectus *Comes* y un Surianus *Potestas;* si el diploma en cuestión fuese auténtico, y decimos esto porque ha sido por algunos combatido, se deduciría que en tiempo de Alfonso I, de quien se dice ser el privilegio aludido, existían como primeras autorid. des, inmediatamente después del rey, los *Comes,* si bien no podemos afirmar si se refería a los funcionarios palatinos o a los administrativos, representantes del rey en las comarcas. Ya en una carta del año 804 (21 de Diciembre) otorgada por Alfonso II a la iglesia de Valpuesta[73], confirma un *Comes* Ricamundo, y lo que es más curioso, aparece el nombre de Didaco Pelaiz *armiger regis:* en este nombre hemos descubierto, a nuestro entender, el personaje más importante de la Curia regia en los primeros tiempos de la monarquía asturiana, pues del *armiger* dice Ducange que era el encargado de llevar la espada y el escudo del rey,

y cita un substancioso texto de Jornandes en el cual hay este pasaje: *Armigerorum porro summa olim fuit dignitas, ut qui primus tenerent in Regum aulis*[74]. Esta dignidad equivalía al *Comes Spatharius* y existía también en la corte carolingia; quizás relaciones hasta hoy ignoradas importasen esta dignidad al reino de Asturias. Una nueva dignidad ha de surgir pronto y aparecer por vez primera en el discutidísimo privilegio del voto de Santiago; en efecto, en él confirma un Osorius Petri *mayordomus Regis* (844)[75]. Del año 899 es un privilegio de Alfonso III a la iglesia de Santiago, y en él confirman hasta siete *Comes*, sin que pueda afirmarse pertenezcan a la Curia Real[76]. En un documento de Fruela II, del año 904[77], confirma un Sedeniani *Judex*, aunque no pueda asegurarse sea un juez palatino ni el progenitor del Justicia Mayor de la Casa del Rey de la baja Edad media; un llamado *Teuda Presbyter et Judex* confirma también un diploma de Ramiro II (916)[78]. Otra vez figura el mayordomo en un privilegio del precitado rey, pero de manera más vaga: *Tructinus Majordomus*[79]; no podemos precisar si en el año 932, fecha de la carta, había ya un mayordomo de la Curia regia, porque el citado no tiene títulos suficientes para clasificarle de plano en tan elevada categoría. De alguna importancia es, en cambio, un diploma del mismo Ramiro II del año 935 al monasterio de San Pedro de Forcelas[80]; en este documento confirman varios *comes*, que por su disposición sospechamos pertenezcan a la curia, siguiéndoles en último lugar y cerrando las confirmaciones un Joannes *Notarius Regis*. Pero hay más, dos años después el citado monarca concede un privilegio al monasterio de Peñalba, donde se nombran paladinamente individuos del Oficio palatino, pues se consigna: *Ex Palatinus officius hi sunt Fortis cubicularius testis, Buter escarici testis*[81]; ya no cabe duda alguna, aquí se menciona el *cubicularius*, o sea al funcionario más cercano al monarca, puesto que era el *custos cubiculi*, el camarero mayor, el de más proximidad al soberano, guardián de sus secretos y confidente de los mismos, y se nombra al *escarici*, que debe ser el *escarius*, equivalente al *cellerarius*, una especie de copero, escanciano o mayordomo encargado de las viandas, de los vinos y de toda clase de manjares de la mesa real; así dice Ducange: *ad cellerarii ministerium pertinent omnia quæ in pane et potu et diversis ciborum generibus*[82]. Este precioso documento quizás nos revela una reforma llevada a cabo por Ramiro II en el Oficio palatino.

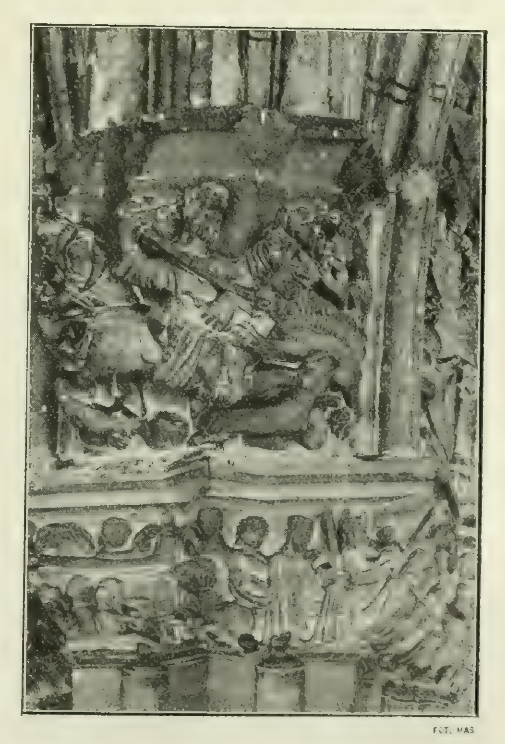

FOT. MAS

Fig. 267. — Capitel que representa la lucha de Fruela con el oso. *(Catedral de Oviedo.)*

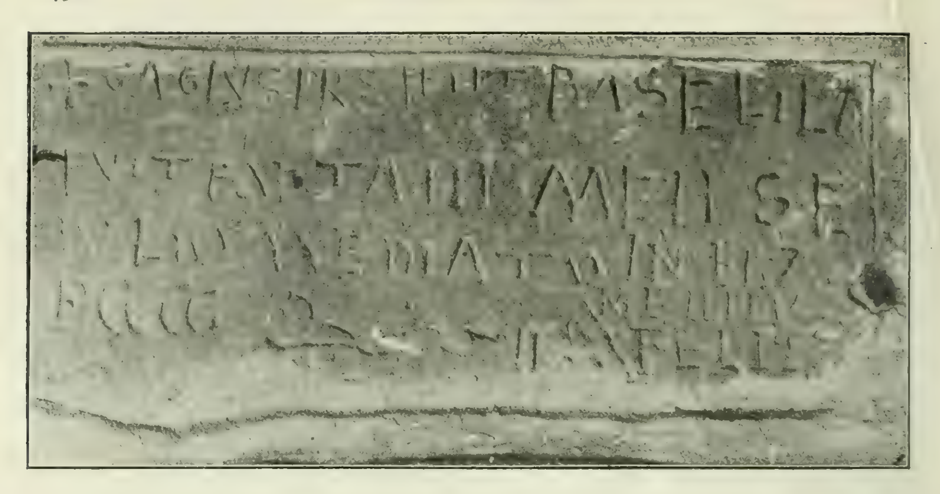


Fig. 268. — Soto Serrapio (Oviedo). Lápida de la iglesia de San Vicente.

Podemos, por tanto, afirmar que en el primer tercio del siglo x existían el *Armiger regis,* el notario, el *Comes cubiculi* y el *escarius,* copero o escanciano. En tiempo de Ramiro III descubrimos otra novedad interesante, pues en una carta real del año 977 del citado monarca y su madre Teresa, publicada por Barrau-Dihigo, surge por fin un *Maiordomus in domo Regis, Ansur cf.,* y éste sí es auténtico; ahora falta saber si substituyó al *escarius* o simplemente fué un deslinde de funciones, quedándose las de éste reducidas a la copa del rey, y entendiéndose el mayordomo con el restante servicio de la mesa real[83]. Otro documento del año 993 (17 de Junio), que contiene un privilegio al monasterio de Celanova, otorgado por Bermudo II, da la lista de los nobles que constituían en aquella sazón el Oficio palatino, pues dice: *De magnatis palatii. Armentarius Gundisalviz cf., Adefonsus princeps cf., Gundisalvo Veremundis cf., Sunna Pinioliz cf., Munniu Fredenandiz cf., Fortis cf.*[84]; entre ellos menciona al príncipe Alfonso, que luego sería rey con el nombre de Alfonso V, y observemos que el nombre *Fortis* es el mismo que el del *cubicularius* de Ramiro II, y colegimos por ello que acaso estuviera vinculado al-

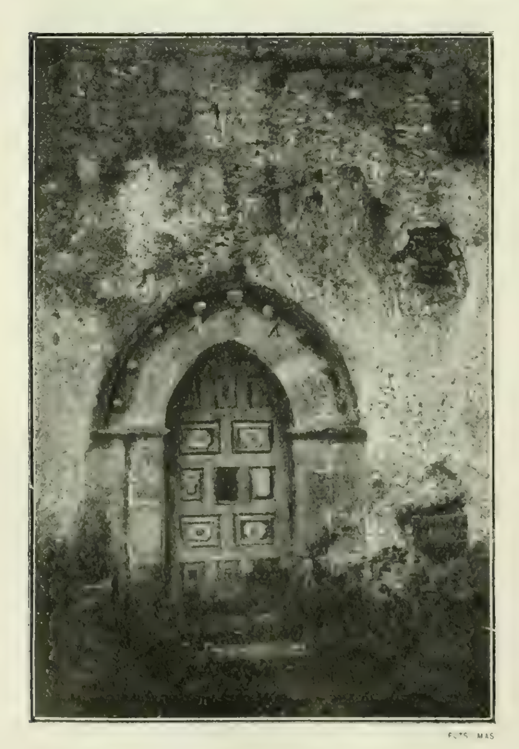
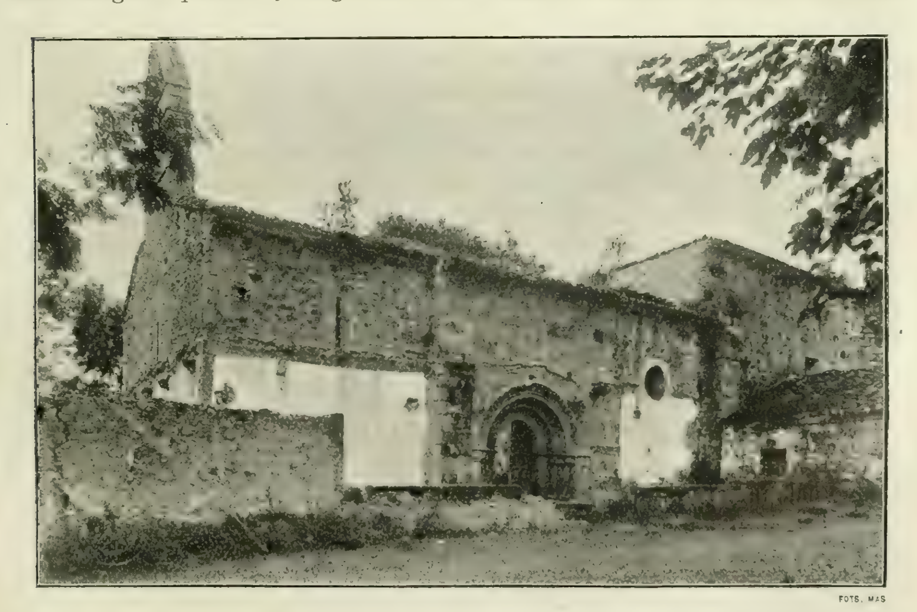


Fig. 269. — Abamia (Oviedo). Puerta de la iglesia.



Fig. 270. — Abamia (Oviedo). Altar mayor de la iglesia.

gún cargo en esta familia. Notemos que no se trata en este caso de todo el Oficio palatino, pues indica los que estaban presentes, conociendo nosotros por esta circunstancia que el Aula regia en esta época era numerosa. Del mismo Bermudo II es un privilegio al monasterio de los Santos Cosme y Damián, el cual subscriben *Froila Menendiz qui est Armiger regis* y *Ascarius Presbyter et Notarius regis titillavit* (998)[85]. La reina Doña Elvira concede un privilegio a la iglesia de León el año 1000, y entre los confirmantes figura *Sampirus qui est majordomus regis*[86]. En una donación de Alfonso V del año 1017 se lee: *coram omnii magnati palatii*, y luego confirman *Munnio Munneoni qui est Majordo-*



FOTS. MAS

Fig. 271. — Abamia (Oviedo). Restos de una iglesia románica.

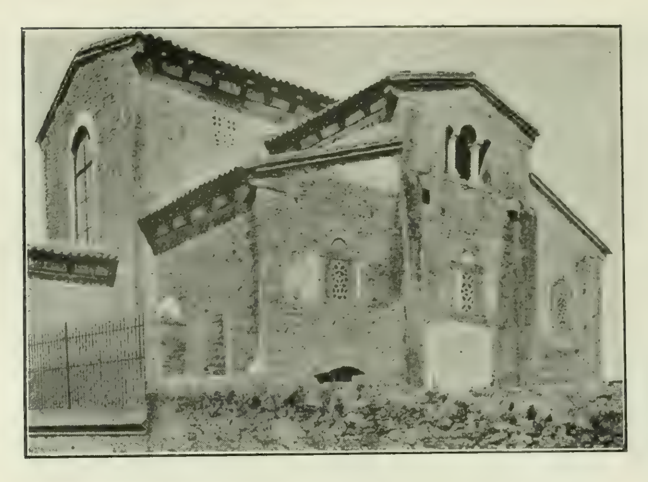


Fig. 272. — Ábside de la iglesia de Santullano (Oviedo). Siglo IX.

mus y *Pelagio Froilaz armiger regis*[87]; el año 1028 el cargo de *armiger* lo desempeña Pedro *Gundisalviz*[88].

Durante el reinado de Bermudo III sabemos de dos *armiger*, llamados *Rodericus* (1032)[89] y *Nebotiano Osoriz* (1037)[90]; en la época de este rey señálase un curioso confirmante apellidado *Fafila Petriz egonomius*, que quizás equivaliese al *Economus* que aparece años más tarde, especie de encargado del Tesoro real o ministro de Hacienda o administrador; del citado no podemos asegurar perteneciese a la Curia real[91]. Durante los primeros años del reinado de Fernando I es *armiger* Pelayo Fernández y notario real un *Tossona Presbyter*[92]; el año 1043 desempeña el cargo de *armiger* Ordoño Ordóñez[93], en 1047 García Osórez[94] y en 1056 Pelayo Peláez[95]. En un documento del año 1056 se dice confirman *omnes nobile palatii*, pero no sabemos si se refiere a los magnates del Oficio palatino o también a otros de inferior jerarquía, que tuvieron otros cargos en el palacio real. El año 1064, en el testamento de Froilán, obispo ovetense[96], se lee un nuevo cargo palatino, el de censor *(Garcia Citiz censorem regis)*, cuyo alcance y atribuciones no podemos precisar, pero que probablemente se referiría al orden judicial. Para demostrar la importancia que todavía conservaba el *armiger* basta decir como el año 1071 tenía ese cargo *Martinus prolis Adefonsi armiger regis*[97]. La misión del mayordomo se halla descrita en un documento del año 1072, que dice: *Tellus Guterriz est majordomus ad mensam regalis*[98]. En 1075 figura otro nuevo personaje, el *Dispensator regis*, especie de administrador, tesorero o ministro de la Hacienda real[99]; pero lo más curioso es que en el mismo año y con diferencia de un mes surge en otro documento nueva dignidad, la de *Ichonomus regis*[100], que si estuviese desempeñada por el mismo personaje aseguraríamos eran dos nombres de un mismo funcionario, pero en vista de la diversidad de personas nos inclinamos a creer se trata de dos funciones distintas del orden financiero, sin que podamos fijar sus límites ni círculo de operaciones. Nos confirma en esta opinión el hecho de que en el mismo año surge otra dignidad, la del *Tiufadum regis*, quizás cercenando algunas atribuciones al *armiger*[101]. Podemos, pues, considerar que en el año 1075 se verificó una reforma en el Oficio palatino.

El siglo XI aportaba una ampliación de la Curia, representada por el *Censor*, el *Dispensator*, el *Economus* y el *Tiufado*, resurrección este último del *millenario* wisigótico, y acaso jefe o caudillo de la guardia o escolta personal del rey. La reforma era debida a la considerable extensión de la monarquía y a exigirlo



FOT. MAS

Fig. 273. — Pila bautismal de la iglesia parroquial de Naves (Oviedo).

el mayor boato de la corte, en la cual ya se dejaban sentir las influencias francesas, notándose este cambio precisamente durante el reinado de Alfonso VI. En un documento de este monarca del año 1087, otorgando un privilegio a la catedral de Astorga, se menciona el Aula real diciendo: *Omnes magnati Curiæ Regis cf.*[102]; y en otro diploma del mismo rey se dice: *Pelagius Palatini officii Notarius*[103]. Durante el gobierno de Alfonso VI siguen figurando en los diplomas los cargos de *Armiger, Economus, Notarius* y *Majordomus.* No varía mucho la constitución de la Curia con el advenimiento de Doña Urraca, y en el primer año de su gobierno hay un privilegio a la iglesia legionense en el cual se consignan, al parecer, los principales dignatarios de la Curia en la siguiente forma: *De optimatibus Palatii Froyla Didaz Comes cf., Guterre Vermudiz, Adefonsus Vermudiz cf., Monnio Vermudiz Majordomus Regine cf., Petrus Gunzalviz Armiger Regine*[104]. De donde parece deducirse que en aquella sazón la familia Bermúdez gozaba de cierta preeminencia en la corte. Ya el año 1112 va iniciándose una evolución que ha de tener su pleno desarrollo en la época de Alfonso VII; del citado año existe un privilegio de la reina, juntamente con su hijo, otorgando una donación a la iglesia de Túy, y en este diploma aparecen por vez primera el *Signifero Domni Regis*, llamado Rodrigo, y el *Cancellario Domni Regis*[105], atreviéndonos a insinuar que tal vez esta innovación se debiese a la marcada influencia francesa, notada entonces en los dominios de Gelmírez, puesto que los nuevos cargos proceden de la corte del rey de Galicia, Alfonso, y no de la organización palatina de Doña Urraca. El *Signifero* o *Signifer* era el portaestandarte o abanderado del rey, próximo ascendiente del alférez, que no tardaría muchos lustros en surgir, y el *Cancellario* o Canciller dentro de pocos años había de alcanzar excepcional importancia. En un documento otorgado por la reina Doña Urraca en 1118 a favor de la iglesia de San Salvador, cerca de Coyanza, confirma un extraño personaje que se titula: *Simeno Lopez Dapifer Reginæ*[106]; el *Dapifer* ¿era el mismo funcionario encargado de la mesa real, es decir, el mayordomo, o desempeñaba diversas funciones substituyendo al *escarius,* o bien se designaba con este nombre al copero, como en otros países, por ejemplo, Alemania? No podemos contestar concretamente a la pregunta porque no lo hemos encontrado repetido en ningún otro documento y parece ser que desapareció al menos la denominación; tampoco podemos afirmar si formaba parte de la Curia, aunque sospechamos que sí, pues en Germania uno de los siete grandes electores fué el rey de Bohemia, *Dapifer* o gran copero del Emperador.

Alfonso VII reorganiza el Oficio palatino, y de ello tenemos numerosas pruebas en los documentos de su reinado; la extensión de sus Estados así lo requería, y el brillo del Imperio demandaba nuevos dignatarios para responder a la multiplicidad de las funciones encomendadas a la Curia en aquel entonces. Antes del acto solemne de León se insinuaba tímidamente la aparición de otro régimen constitucional, y el cambio de política se reflejaba en los diplomas, pues en ellos surgían contradicciones, como las de confirmar en un privilegio de Alfonso al monasterio de Segisamón, del año 1128, por una parte *Rudericus Vermudez Majordomus Imperatoris,* y de la otra *Pelagius Arias Notarius Regis*[107]; el año anterior, en una donación al obispo de Sigüenza figuraban *Pelagius Suariz majordomus Regis, Garsia garsies signifer regis, Arias gundisalviz cardinalis capellanusque regis* y *Ferrandus petriz regis cancellarius*[108]. El nacimiento de la dignidad de Canciller es suficiente motivo para que nos detengamos a considerar el alcance y las atribuciones del nuevo funcionario; en el Bajo Imperio los cancilleres eran los secretarios mayores del Emperador, en Francia el canciller presidía el Parlamento, y en la coronación de los reyes precede al mismo soberano, en Inglaterra tiene también gran autoridad. Fué el canciller el guardador del sello real, y por su mano habían de pasar cuantos privilegios, concesiones y mercedes otorgara el rey. Erróneamente dice Salazar de Mendoza[109] que los primeros cancilleres fueron franceses y que nació esta dignidad después de la coronación de Alfonso VII, pues el nombre de Fernán Pérez, en diploma del año 1127, prueba de una manera evidente su existencia antes del año 1135. Después de la coronación surge clara la reforma, y en documento al obispo de Sigüenza, fechado en el mismo año, figuran *Berengarius archidiaconus et imperatoris cancellarius,* y más adelante: *Malricus alferiz* y *Guter ferrandez majordomus*[110]; el canciller ahora parece un extranjero, aunque también pudiera ser catalán.

Más importante es el surgir la dignidad de Alférez, que habiendo desaparecido en los diplomas el *armiger,* nos hace pensar que vendría a substituirle en sus funciones; el primer alférez nombrado era D. Manrique de Lara, el poderoso favorito del Emperador. Al año siguiente ha cambiado el canciller, pues en una escritura a la catedral de Astorga se lee: *Geraldus scripsit hanc Kartam jusu Magistri Hugonis eo tempore cancellarii Imperatoris*[111]. Hugo, sin duda alguna, era francés. Por un diploma del año 1144 venimos en conocimiento de la identidad y perfecta equivalencia y hasta del uso indistinto de los vocablos *alférez* y *signifer,* porque Ponce de Minerva, que dos años antes figura con el nombre de *alférez* en documentos, en el que aludimos es nombrado como *signifer*[112]. Muy interesante es una confirmación incluída en una escritura del Emperador al obispo de Sigüenza, pues es nada menos que la primera noticia conocida de un funcionario hebreo; se trata de *Stephanus abembram zafalmedina* (1150)[113]. La diferencia entre notario y canciller se marca también por las escrituras, pues Juan Fernández, canónigo compostelano en Enero de 1154, confirma: *Joannes Fernandiz Canonicus Ecclesiæ Beati Jacobi et Notarius Imperatoris, scripsit*[114], y en Abril del mismo año era canciller y confirmaba en la siguiente forma: *Johannes ferrandiz ecclesiæ toletane et ecclesiæ beati jacobi canonicus et imperatoris cancellarius hanc cartam scribere jussit*[115]; en un cargo escribía de su mano el documento y en el otro lo mandaba redactar. Como vemos, tampoco el cuarto

canciller fué francés. El año 1156 cambia el canciller, siendo *magistro Petrus*, el cual creemos fuese extranjero y quizás francés[116]. Ya durante los últimos años del Emperador, al asociar a sus hijos Sancho y Fernando, figuran en los documentos los cargos palatinos de los nuevos reyes. En la corte de León vuelve a resucitarse el antiguo cargo de *armiger*, al parecer enterrado para siempre[117], pero poco después desaparece, figurando en su lugar el *signifer*[118]; creemos que estas denominaciones obedecían a distinguirse de la corte castellana, donde perduraba el *alférez*. Hay un documento del año 1170 en el cual se nombra el Aula Regia (*Comes Urgelensis Aulæ Regiæ Majordomus*[119]). Reinando Alfonso VIII se ven al frente de la Cancillería y en el cargo de Notario a algunos extranjeros, como *Magister Giraldus*, *Magister Joannes* y *Magister Mica*. Después se va notando una lenta revolución, que por novísimas necesidades de la conquista ha de transformar la Curia regia en la baja Edad media.


FOT. GRACIA

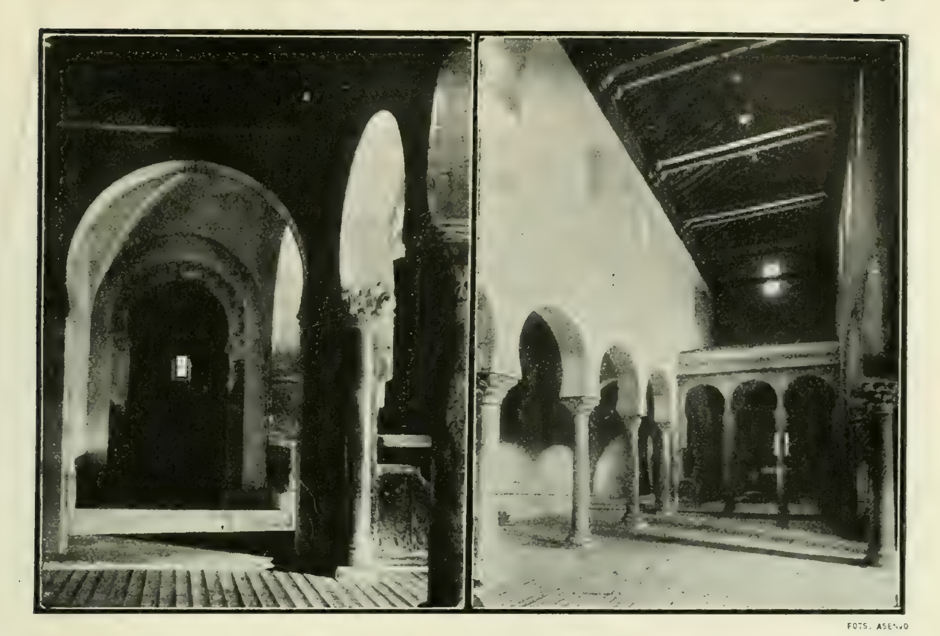
Fig. 274. — Policromía del panteón de los Reyes. (*Colegiata de San Isidoro*. León.)

* * *

Estudio particular merece el régimen administrativo de los reinos de Asturias, León y Castilla. Siempre podemos decir, en principio, que la tradición goda se impuso en los comienzos como lo único conocido. El gobernador, por decirlo así, de los territorios en nombre del rey era el conde; conocemos varios nombramientos de esta clase de funcionarios y los poderes concedidos no pueden ser más amplios. En una carta del año 750, publicada por Risco[120], se nombran ya los *comes*, y en otra, de 804, dada a la estampa por Barrau-Dihigo, se menciona un *Comes Ricamundo*[121]; juntamente con el conde se hallan nombrados en la primera escritura el *Potestas*, el *Dux*, el *miles* y el *sayonis*. Los *Potestas* debían ser delegados de los condes en algunas localidades; los *Dux*, especie de jefes militares de algunas ciudades, como en el caso de Alvar Fáñez; el *miles* era un subordinado del *Dux* y el *sayonis* un auxiliar de la Justicia. En el famoso privilegio de Ramiro I (844), llamado del voto de Santiago, figuran varias personas que se dicen *potestas terræ*, y se menciona un *Vincentius Sagio Regis*, que si el documento no fuera discutido, nos daría que pensar sobre su inclusión en el Oficio palatino[122]. De Alfonso III hay un privilegio a la iglesia compostelana, en el que aparecen muchos condes, pero sin designación del sitio

donde desempeñaban sus funciones administrativas[123]. Barrau-Dihigo publica un documento de Valpuesta del año 919 en el que confirma *Comite Monnio Uigilagi in Alaba Districti per saione nomine Petri*[124]. Es la primera mención documental de un conde con territorio determinado; noticias literarias ya comenzamos a tenerlas, porque es la época de los condes pobladores. Del año 904 es la aparición del *Judex* y del *Notarius* en un documento de Fruela II[125]; probablemente el juez descargaría al conde de sus atribuciones judiciales, para que de esta manera pudiera ocuparse exclusivamente de las políticas, de gobierno y de las militares, o quizás en los primeros tiempos el juez tuviera los asuntos en primera instancia, correspondiendo conocer al conde en apelación. El notario daba fe de los asuntos en que intervenía, redactando las escrituras, contratos y testamentos. En el primer tercio del siglo x alcanzan gran importancia los Condes de Castilla y tiene lugar su emancipación.

Es posible que con anterioridad al siglo XI existiera el cargo de Merino, pero en los primeros años de la citada centuria comenzamos a ver su nombre en los documentos; del año 1010 es una escritura en la cual confirma *Frumaricus qui est Majorino Regis*[126]. Al principio el merino tenía limitadas sus atribuciones por la recaudación de tributos, rentas y calumnias, pero más tarde, a medida que la autoridad del conde fué haciéndose más sospechosa para el poder real y hasta cierto punto independiente, el merino fué cobrando importancia asumiendo las funciones judiciales, políticas y militares del conde y siendo el representante de la autoridad soberana en la comarca. Siglos más tarde, como veremos, la substitución del conde por el merino fué completa, sobre todo por la implantación del feudalismo, que emancipó en cierto modo al conde, dándole una dependencia jerárquica respecto al monarca, pero rompiendo los lazos administrativos y la delegación del poder, función en la cual le reemplaza el merino, cuya relación con el rey, a quien representa, es directa y de perfecta subordinación. El año 1039, en un privilegio de Fernando I a la iglesia de Burgos, se leen los nombres de *Felis Majorinus de Burgos* y *Sonaz Majorinus de Castella*[127]; en el Concilio de Coyanza se hallan citados, por orden de jerarquía, los *Comes, Vice-Comes, Majorinus, sagio*[128]. Indicación clara de que los merinos los nombraba el rey para lugares y hasta castillos determinados, y para comarcas, lo prueba un documento de Fernando I (1063), en el cual confirman *Zemeno Velasquit Majorinus Oppido Lunæ* y *Pelagio Cidit Majorinus Bercido*[129], donde vemos un merino del castillo de Luna y otro del Bierzo. Hallamos mención del merino de León en privilegio del año 1073 (*Majorinus urbis Legionensis*[130]); sin embargo, los condes figuran todavía como un último resplandor de real dependencia, y así en 1075 se nombra a *Ruderico Didaz Ovetense Comes, Munio Comes Asturicensis y Ruderico Ovechez Comes Galleciæ*[131]. La inferior categoría del merino respecto al conde se muestra en una escritura de la iglesia de Lugo; allí confirma un merino de un conde y aparece, al mismo tiempo, otro funcionario administrativo, el *Vicarius rex*, que creemos tenía menos facultades de las asignadas al merino[132]. El año 1096 era conde de toda Asturias Fernando *Didaz*[133], y en los últimos años de Alfonso VI la revolución favorable a los merinos se va elaborando con la creación de los condados de Galicia y Portugal, en situación de casi completa independencia. Reinando Doña Urraca, y en el primer año de su gobierno, se nombran merinos de León, de San Pelayo y de



FOTS. ASENJO

Fig. 275. — Ábside colateral e interior de la iglesia de San Miguel de Escalada (León).

Santa María[134], y condes de los castellanos *(Castellanorum Comes)*, de Asturias, de León, de Galicia y Carrión, surgiendo un nuevo funcionario, el *Villicus*, especie de gobernador político, representante del soberano en las villas[135]. Los diplomas de Alfonso VII dan con frecuencia el título de *Consul* a algunos condes[136]; los merinos siguen nombrándose para ciudades o regiones no muy extensas, pero ya en 1142 confirma *Michael Felicis Merino in Burgis et in omni Castella*[137].

La innovación comienza en Castilla en el reinado de Alfonso VIII, y en León en el de Alfonso IX, apareciendo los merinos mayores, que tenían bajo su dependencia a otros merinos de menor cuantía. En 1170 figura un *Guterius Pelagii merinus regis*[138], y seis años después se dice claramente que Lope Díaz es merino de Castilla[139], y dura en este cargo hasta el año 1199, en que le substituye Gutierre Díaz; el año 1207 es merino de Castilla García Rodríguez. La prueba de que la creación del merino mayor se debe al vencedor de las Navas está palmaria en un privilegio a las Huelgas de Burgos del año 1211, donde confirma *Petrus Ferrandi: maior merinus in Castella*[140]. Creemos, no obstante, que los anteriores, de hecho al menos, tuvieron tanta jurisdicción como este último sobre los demás merinos castellanos; estos merinos surgen con atribuciones judiciales, substituyendo en su administración la alta justicia real. Se atribuye al noveno Alfonso la creación del cargo de merino mayor de León, pero no hemos visto privilegio alguno en que confirme este funcionario. En la baja Edad media, como observaremos a su debido tiempo, sufre también algunas alteraciones la máquina administrativa[141].

Origen de las Cortes de León y Castilla. — Martínez Marina, en su conocida obra: *Teoría de las Cortes*[142], sostiene, como un supuesto ya admitido,



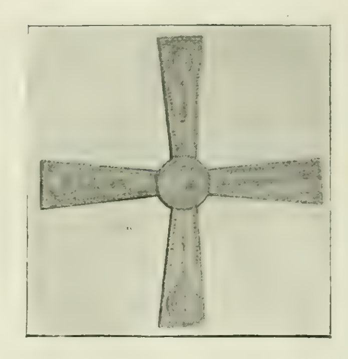


Fig. 276 y 277. — Cabeza de plata representando a Santiago.— Cruz procesional. *(Tesoro de la Catedral de Santiago.)*

que los Concilios de Toledo fueron el germen de nuestras Cortes, fundándose en que los Concilios asturianos y leoneses son continuación, remedo y copia fiel de las asambleas toledanas; implícitamente para él, concilio y corte son lo mismo. Arduo es el problema y conviene deslindar los términos; realmente las Cortes castellano-leonesas no merecen el nombre de tales hasta la aparición del Estado llano, y como quiera que la representación del Estado llano, por medio de sus mandatarios o procuradores, no ocurre hasta el siglo XIII, podemos afirmar que desde ese punto y hora comienzan las verdaderas y genuinas Cortes en toda la perfección de su funcionamiento. Ahora bien, algo había en lugar de ese organismo antes de que figurasen en él los tres brazos; en efecto, durante el régimen wisigodo existían los Concilios de Toledo, asambleas mixtas que se ocupaban de asuntos políticos y civiles, además de los eclesiásticos, después los concilios asturianos, en los que interviene el rey para convocarlos y presidirlos, tratándose también de cuestiones ajenas al orden eclesiástico y de interés para el reino, y, por último, los concilios leoneses, donde ya asisten los magnates, ocupándose de asuntos seculares y eclesiásticos; luego, paulatinamente, se van separando las dos asambleas, se celebran concilios sin que los presida el rey y se convocan Cortes, en las cuales, cada día, los temas relacionados con la Iglesia tienen menos cabida, y abundan, absorben en cambio los cuidados y la atención de los asistentes los problemas interiores, las relaciones civiles, lo francamente secular.

El verdadero origen de nuestras Cortes está en la secularización de los Concilios leoneses, ésta es la opinión de Colmeiro[143] y nos parece muy justa y acertada, y para corroborarla vamos a examinar someramente las asambleas de la alta Edad media. Los concilios celebrados en Oviedo y León en los siglos IX y X, excluyendo los sínodos, son juntas de magnates, convocadas por el rey accidentalmente para solicitar consejo, o las que se reunían para elegir monarca, hallándose el trono vacante. Son sínodos el Concilio de Oviedo de 832 y el de León de 974, si se celebró; no modifica su condición de sínodo el *jusu regis*, pues era costumbre admitida la convocatoria real y si asistían magnates era *ad videndum, sive ad audiendum verbum Domini*. No son propiamente concilios las asambleas que dieron la corona a Ordoño II (914) y a Ramiro III (974), ni las juntas militares de 931 en Zamora y de 933 en León. El primer Concilio del mismo cuño de los toledanos es el de 901 en Oviedo, reinando Alfonso III; es convocado por el rey, asisten prelados y magnates, y por las materias que se trataron es mixto. Pero dice Colmeiro que el punto de partida de la historia de nuestras Cortes debe buscarse en el Concilio de León de 1020. Convoca el Concilio Alfonso V y acuden *(Jussu regis) omnes pontifices, abbates et optimates*

regni Hispaniæ. Dudosa es la denominación que pudiera aplicarse a la junta de prelados y señores en que fué coronado Fernando I en León (1037); Colmeiro lo apellida *Conventus.* Claramente Concilio es el de Coyanza, de 1050; en cambio, no son ni Cortes ni Concilio las juntas de magnates reunidas en León los años 1058 y 1064 para pedirles consejo acerca de la ruptura de hostilidades contra los musulmanes. Vacila Colmeiro inclinándose a la negativa en admitir como Cortes la jura de Alfonso VI en Zamora (1073), a la cual concurren las ciudades y los ricos hombres; más dudosa nos parece la asamblea de la nobleza y sólo dos prelados reunida en Toledo para reconocer a Doña Urraca como heredera; es verdad que tampoco la admite Colmeiro. El Concilio de Oviedo de 1115 es lo mismo que el de Coyanza de 1050; la novedad que más adelante observaremos es la presencia del pueblo *(plebs).* Las llamadas Cortes de Palencia de 1129 y de León de 1135 son verdaderos Concilios al estilo wisigodo. Las primeras Cortes, según Colmeiro, son las de Nájera en 1137 o 1138, llamadas así por Alfonso XI en el *Ordenamiento de Alcalá,* y por Pedro I en el *Fuero viejo de Castilla;* ya entonces había ocurrido un fenómeno, del que nos ocuparemos a continuación, pero lo cierto era que la asamblea de Nájera, presidida por el rey, sólo había ventilado asuntos de gobierno, ajenos a los intereses de la Iglesia. En tiempo de Fernando II de León se celebran Cortes en Benavente (1176), Salamanca (1178) y de nuevo en Benavente (1181); de las dos primeras se sabe que acudieron los grandes y los prelados, suponiendo que ocurriera lo mismo en las últimas, si bien no consta. La fecha más memorable en la historia de las Cortes es el año 1188, en que celebró Alfonso IX las de León, asistiendo a ellas los obispos, los magnates y los hombres buenos, elegidos por cada ciudad; se usa por vez primera la palabra *curia,* palacio, corte, y allí se dice: *et cum electis civibus et singulis civittiabus.* Las Cortes de Benavente (1202) y las de León (1208), reinando también Alfonso IX, confirman la presencia de los tres estamentos. En Castilla, aunque se ha dicho lo contrario, no figuraron el clero, la nobleza y los hombres buenos hasta las Cortes de Sevilla del año 1250, convocadas por San Fernando, y de las cuales, si existen cuadernos, se hallan inéditos.



FOT. THOMAS

Fig. 278. — Pórtico de la Gloria.
(Catedral de Santiago.)

Examinada rápidamente la evolución de las Cortes desde el modelo toledano, pasando por los primitivos concilios asturianos, llegando a los leoneses, para surgir luego las primeras Cortes, en que aún no tiene representación el



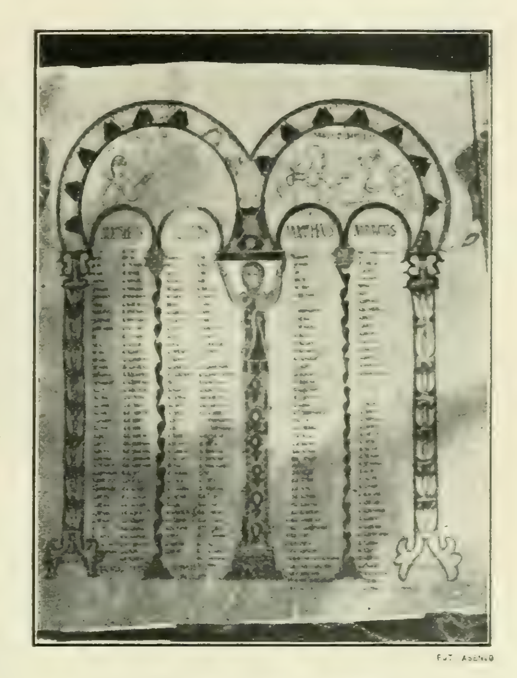
FOT. ASENJO

Fig. 279. — Ordoño II presenta su palacio a la Virgen. *(Catedral de León.)*

estado llano, y terminar en la brillante eflorescencia de las Cortes de 1188, en que aparece completo y en toda su lozanía el organismo constitucional y el factor legislativo de la monarquía leonesa, que tarda en florecer en Castilla media centuria, perdurando luego en toda la baja Edad media, es preciso que del análisis somero pasemos a explicar en lo posible las causas de la variación, del nacimiento o del tránsito de una a otra forma. Opina Colmeiro que en la primera mitad del siglo XII la Iglesia, que hasta entonces protegida por los reyes había estado en cierto modo subordinada a ellos, inspirada en las máximas de Gregorio VII, que desde fines del siglo XI habían influído en las iglesias nacionales, ansía sacudir la dependencia temporal, y un ejemplo vivo de esta actitud es el célebre obispo Diego Gelmírez; llega un momento en que la presencia del Rey, presidiendo los Concilios, resulta enojosa y comienzan los sínodos y los concilios puramente eclesiásticos, sin intervención alguna de la realeza, como los de Burgos en 1136, de Valladolid en 1137, Palencia de 1148 y Valladolid de 1155. Nótese que algunos de ellos son contemporáneos de las primeras Cortes de Nájera de 1137; pero como el clero no quería renunciar a tomar parte en las deliberaciones de asuntos civiles, porque tenía intereses que defender y señoríos y otros mil contactos de orden secular, hubo de formarse el llamado estado eclesiástico. Los nobles, que tímidamente habían intervenido en los Concilios de materia mixta, por cuanto se trataban asuntos referentes a la Iglesia, de los cuales poco entendían, se encontraron entonces en su propio elemento al tratarse en las Cortes sola y exclusivamente asuntos civiles y de gobierno. Por último, llegó a ocupar su puesto el tercer Estado por el desarrollo adquirido por los concejos, pues creciendo sus intereses, se vieron en la precisión de ampararlos en Cortes por medio de sus representantes. De esta manera se secularizó la institución; los reyes necesitaban apoyarse en el clero y en la nobleza, y continuaron convocando las juntas de grandes y prelados, mientras que el clero, para sus asuntos peculiares, se encerraba en el círculo de su jurisdicción. La razón de haber aparecido el Estado llano en las Cortes de León medio siglo antes que en Castilla, se explica por la mayor antigüedad de los municipios leoneses, y si esto se discutiera, por el hecho indubitable de la mayor pujanza y desarrollo de los concejos leoneses con relación a los castellanos, como se prueba en el mismo Concilio de León del año 1020, donde se nos presenta ya vigoroso el concejo leonés, en tanto que del concejo de Burgos apenas hay

vagas noticias que no se remontan más allá del año 941 (Colmeiro).

Veamos ahora de qué asuntos trataron concretamente los Concilios y Cortes, prescindiendo del aspecto eclesiástico de los primeros, que por ahora no nos interesa. Respecto del Concilio de 832 de Alfonso II, el Casto, se duda de su existencia y se ignora en la afirmativa cuáles fueron las materias sobre que versó. El Concilio de Oviedo del año 901 fué convocado por Alfonso III, y en él *tractaverunt ea quæ pertinent ad salutem totius regni Hispaniæ* (Sampiro). La asamblea de grandes y prelados en León el año 914, en la cual fué aclamado Ordoño II, fué calificada por Marina de verdaderas Cortes, pero bien mirado no es más que un paso a la secularización del gobierno, separando lo espiritual de lo temporal; lo mismo podemos decir, y hemos dicho, de la junta de magnates que en 931 aprueban en Zamora la renuncia de Alfonso IV, el Monje, en favor de Ramiro II, aplicando idéntico criterio al consejo de magnates reunido por Ramiro II en León el año 933 para proponerles un plan de campaña. El Concilio de León del año 974 es un verdadero Sínodo, pues en él sólo se trataron asuntos eclesiásticos. De suma importancia es le Concilio legionense de 1020, en tiempo de Alfonso V, pero en él se supeditan las cuestiones seculares a las eclesiásticas, diciéndose que primero se traten los negocios de la Iglesia, después lo relativo al rey, y, por último, lo que afecta al gobierno de los pueblos; las leyes generales se refieren al estado de las personas y a la administración de justicia. No conservamos el texto de las llamadas Cortes de León del año 1037, en que fué aclamado Fernando I, pero Morales nos dice que fueron confirmadas las leyes godas. Al Concilio de Coyanza del año 1050 asistieron los prelados y grandes del reino; sus leyes tratan sobre los judíos, la posesión de las iglesias, de los condes y merinos, de las tierras o viñas en litigio, de los delincuentes y de la obediencia al rey. La junta de magnates del año 1058 en León, para determinar si había de continuarse la guerra, no son verdaderas Cortes, por no estar representado el brazo eclesiástico; lo mismo decimos de las juntas de nobles de 1064 ó 1065 para aprobar la división del reino. Muy dudosas parecen las llamadas Cortes de Zamora del año 1073, sin más apoyo que una afirmación de Morales. Tampoco merece el nombre de Cortes la asamblea convocada en Toledo por Alfonso VI para nombrar arzobispo de la ciudad (1086). En cambio nos inclinamos a creer debe aplicarse esta denominación a la asamblea de prelados y magnates que juró en Toledo el año 1109 a Doña Urraca, pues aquí por vez primera se trata



FOT. ASENJO

Fig. 280. — Códice wisigótico existente en la Real Academia de la Historia.

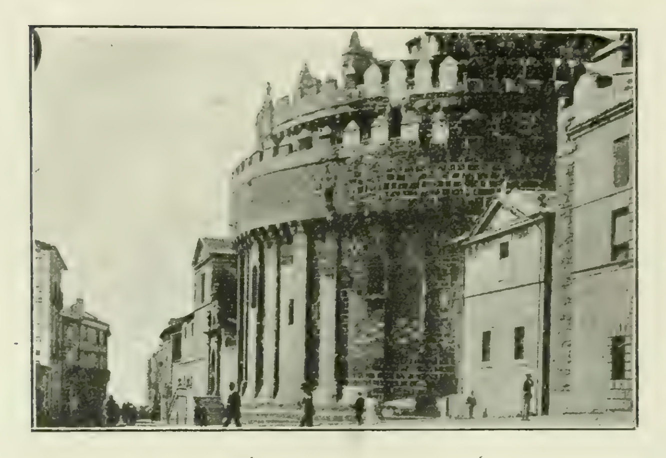


Fig. 281. — Ábside de la Catedral de Ávila.

de un asunto transcendental de gobierno y sólo de él, asistiendo los dos brazos de nobleza y clero. En tiempo de Doña Urraca se reunieron los concilios de Palencia (1113), de León (1114) y Oviedo (1115), mereciendo este último el calificativo de asamblea mixta, pues intervinieron obispos y magnates, y los negocios que se trataron son de carácter mixto. También es mixta la asamblea de 1129, en tiempo de Alfonso VII; se ocupa de asuntos de buen gobierno, condena el abuso de labrar moneda falsa y manda prestar obediencia al rey. Vuelve a repetirse en las Cortes de León de 1135 la fórmula del Concilio de Oviedo del año 901, pues también *tractaverunt ea quæ pertinent ad salutem regni et totius Hispaniæ.*

Con esto llegamos a las primeras Cortes sin duda alguna, pues en ellas el funcionamiento del organismo legislativo es patente; no es un reconocimiento como en 1109, ahora se trata de dar leyes al reino, de crear normas de conducta colectiva, y contribuyen a ello los nobles y el clero en una asamblea que se refiere a sus propios intereses. No conservamos cuaderno alguno de las Cortes de Nájera del año 1137, pero el *Ordenamiento de Alcalá* nos ha conservado, en substancia, los puntos capitales tratados en ellas. Sus leyes se refieren a la nobleza y a los solariegos, a la administración de justicia, a las aguas y pozos salados, minas, seguridad de los caminos, comercio marítimo, y hasta se dió en Nájera una especie de ley de amortización. A pesar de la opinión de Morales, seguida por Sandoval, el Concilio de Palencia de 1148 no reune los caracteres de Cortes. Noticia muy somera tenemos de las Cortes celebradas durante el reinado de Fernando II de León en Benavente (1176), Salamanca (1178) y otra vez en Benavente (1181); en las primeras y últimas parece ser que se publicaron leyes fiscales. Por un

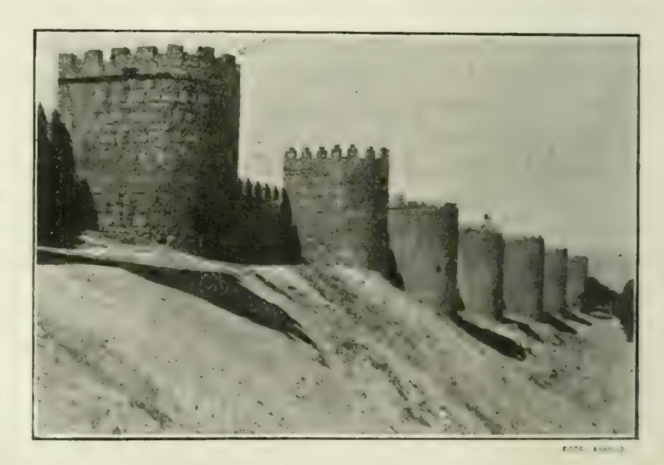


Fig. 282. — Ávila. La muralla (lado Norte.)

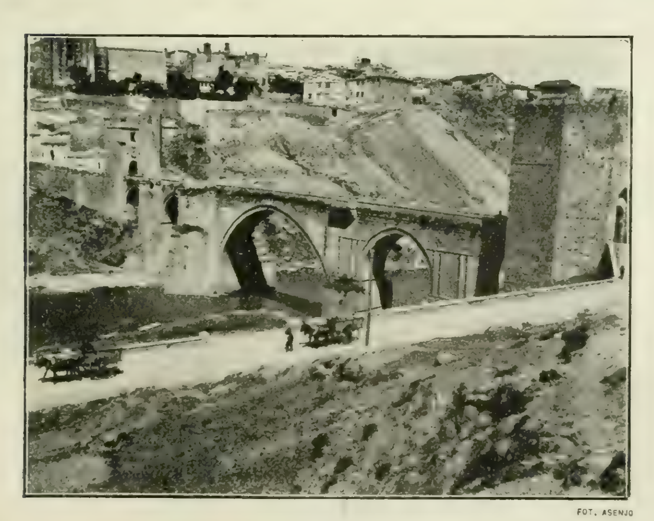


FOT. MAS.

Fig. 283. — San Esteban de Pravia (Oviedo). El Castillo.

error de la *Crónica general* se ha creído que asistieron *omes buenos*, es decir, procuradores de las ciudades a las Cortes de Burgos de 1169; se ocupó esta asamblea de dictar ordenamientos para el gobierno de Castilla y del matrimonio del rey Alfonso VIII. Ya en las de Burgos de 1177 se trata de arbitrar recursos a fin de proseguir el cerco de Cuenca. Tampoco a las de Carrión del año 1188 concurrieron los representantes de las ciudades, como equivocadamente ha supuesto Núñez de Castro; sin embargo, los asuntos tratados en ellas eran de suma gravedad, pues se referían a la sucesión en el reino de Castilla de la infanta Doña Berenguela en unión de su futuro marido, el príncipe Conrado de Suabia. Otras Cortes se reunieron en Carrión en 1192 ó 1193 ó 1194, que la fecha no es segura, y fueron convocadas para acordar los medios de luchar contra los musulmanes y el sostenimiento de las tropas; con el mismo objeto se reunieron las de Toledo del año 1211.

Con Alfonso IX, como hemos apuntado, comienza la intervención del Estado llano en las Cortes. En las de León de 1188 se mencionan, por primera vez, los mandatarios de las ciudades: *cum archiepiscopo, et episcopis, et magnatibus regni ei et cum electis civibus ex singulims civitatibus.* Las Cortes de León promulgaron una verdadera constitución política, limitando y moderando la autoridad del monarca, ofrecen garantías a las personas y propiedades, reconocen la inviolabilidad del domicilio, proclaman el principio que cada uno acuda al juez de su fuero y castigan al que deniega la justicia o dolosamente sentencia contra derecho[144]. El rey promete no hacer guerra ni paz, ni tratado al-



FOT. ASENJO

Fig. 284. — Toledo. Puente de San Martín.


FOT ASENJO

Fig. 285.—Zamora. Cruz que indica el lugar donde fué muerto Sancho II de Castilla.

guno, sino en junta de obispos, nobles y hombres buenos, por cuyo consejo manifiesta que debe guiarse. Al año siguiente convocó Cortes en León, pero de éstas hay vagas noticias. En las Cortes de Benavente del año 1202 asisten también los representantes de las ciudades *(et multis de qualibet villa regni mei in plena curia)*; el rey trata de resolver los problemas que suscitaba el movimiento de la propiedad territorial, y las últimas leyes establecen que el monarca puede reformar la moneda. Siguen asistiendo a las Cortes de León del año 1208 los procuradores de las ciudades *(civium multitudine destinatorum a singulis civitatibus considente)*; trataron estas Cortes de la administración de justicia y del gobierno de los pueblos.

Celebráronse, en cambio, las Cortes de Burgos y de Valladolid en el año 1215 sin asistencia de los procuradores de las ciudades; las primeras se ocuparon de la regencia de D. Álvaro de Lara y de otros asuntos relacionados con la gobernación de los reinos, y las de Valladolid trataron de dar el gobierno a Doña Berenguela. Sostienen algunos que en las Cortes de Valladolid de 1217 estuvieron presentes los representantes de las ciudades, pero no está del todo comprobado, pues el testimonio de la Crónica general no es suficiente; fijaron estas Cortes la sucesión de las hembras en defecto de varón y la intervención de los brazos del reino en los casos de renuncia de la corona. Ya, claramente, sabemos que intervinieron los hombres buenos de Castilla y de León en las Cortes convocadas en Sevilla el año 1250 por San Fernando; tanto Colmenares[145] como Ortiz de Zúñiga[146] y Manuel Rodríguez[147] sostienen la existencia de estas Cortes, cuyos cuadernos no han llegado hasta nosotros.

En cuanto a las ciudades y villas de voto en Cortes, diremos que Alfonso IX hizo un llamamiento general a las ciudades de su reino, eligiendo éstas el ciudadano o ciudadanos que las representaron en las Cortes de León del año 1188; a las de Carrión del año 1188 asistieron los *majores* de cuarenta y ocho ciudades y villas, si creemos a Núñez de Castro, y a las de Sevilla concurrieron los *homes bonos de Castiella et de León*. No consta el nombre de *procurador* en ningún cuaderno de Cortes del siglo XII, llamábanse hombres buenos, personeros, mandaderos o ciudadanos, o sea moradores de las ciudades, *cives*, como dijo Alfonso IX. Debían presentarse con poderes, pero ello no consta hasta el siglo XIV. La primera noticia que poseemos acerca del salario de los representantes se refiere al año 1250, pues San Fernando, en un privilegio a Segovia, tasa en medio maravedí al día el sueldo de los caballeros que le enviase la ciudad, si

hubiesen de ir hasta Toledo, y uno si fueran *de Toledo contra la frontera;* claro está que esta disposición no tiene, como afirma Colmeiro[148], más alcance que el de una ordenanza municipal. De los tres brazos, el más importante era el formado por los hijosdalgo, magnates o nobles de todas jerarquías, luego seguían los prelados y eclesiásticos en general, y, por último, el Estado llano, constituído por los representantes de las ciudades.

¿Cuáles fueron las facultades de las Cortes? Paladinamente lo expresa el texto de las celebradas en León el año 1188: *Promissi etiam quod non faciam guerram, vel pacem, vel placitum, nisi cum consilio episcoporum, nobilium et bonorum hominum, per quorum consilium debeo regi.* El rey, sin perder nada de su soberanía, promete consultar a las Cortes en negocios de tanta entidad como la paz, la guerra y la celebración de tratados. Antes las asambleas formadas por la nobleza y el clero resolvían las cuestiones de sucesión a la corona, el derecho de las hembras, el nombramiento de tutor al rey niño, la jura del heredero, la guerra con el moro y la validez del testamento del monarca difunto; al entrar el Estado llano se amplían las atribuciones de las Cortes y su eficacia constitucional, sobre todo en lo referente al orden económico, llamado *el servicio,* nervio de la guerra y de la empresas de mayor cuantía.

Modernamente ha surgido una nueva teoría denominada de la continuidad, sostenida por Ureña y Sánchez Albornoz. Según esta hipótesis, las Cortes proceden de las Curias plenas, forma solemne de la Curia regia, heredera del Aula palatina de tiempo de los wisigodos. El funcionamiento de este organismo es algo borroso, pero, de todos modos, no podemos negar que el carácter indeterminado y discutible de algunas asambleas llamadas *curias* y las asambleas *de paz* o *guerra* dan algún fundamento a esta teoría.

El competente catedrático de Historia del Derecho Sr. Galo Sánchez opina que las Cortes propiamente dichas son las asambleas representativas de las fuerzas sociales que han de pagar el impuesto cuya percepción se autoriza en ellas, por lo tanto, es absurdo hablar de Cortes mientras no interviene el elemento popular para tratar del pago de los tributos, pues él ha de satisfacerlos. Creemos un tanto exagerado este criterio, pues de cuestiones tan vitales, por lo menos, como la enunciada se ocupaban las Cortes, si bien es indudable que las Cortes clásicas de la baja Edad media, con sus peticiones y otorgamiento de servicios, eran lo indicado por el citado autor. Ahora bien, es curioso advertir, como lo hace el Sr. Minguijón, que ya los nobles en el Concilio de León (1020) acu-



FOT. THOMAS

Fig. 286. — Estuche de cuero repujado. *(Real monasterio de las Huelgas.)*



Fig. 287. — Capitel de los Ciborios.
San Juan de Duero (Soria).

dían por derecho propio y no por delegación del rey, como en los Concilios toledanos.

Comienzos del régimen municipal castellano-leonés. — Casi con este título, que hemos querido conservar, ha publicado D. Eduardo Hinojosa un profundo y luminoso trabajo, en el cual estudia las primeras manifestaciones de nuestros municipios leoneses y castellanos. Dice con razón el sabio publicista que la historia del municipio medioeval es uno de los capítulos más interesantes y fecundos de la civilización europea, pues al municipio se deben las grandes conquistas modernas: la libertad de la persona, de la propiedad y del trabajo, la inviolabilidad del domicilio, la unidad de fuero, la igualdad de derechos civiles y políticos, por último, en el municipio tuvieron cabida la vida intelectual y el progreso científico [149].

El gran historiador portugués Alejandro Herculano defiende en su *Historia de Portugal* que el municipio medioeval procede directamente del municipio romano, sosteniendo su tesis con respecto al municipio español, como Raynouard, Thierry, Guizot y Glasson lo habían hecho del municipio francés, Sclopis y Savigni del italiano, Eichhorn y Kuntze del alemán. La filiación del municipio leonés y castellano hay que buscarla, según Herculano, en las instituciones de los últimos tiempos del Imperio, conservadas por los wisigodos; éstos tomaron del municipio romano la organización duumviral, el *curator*, el defensor y la división de las clases sociales en curiales y plebeyos. Ahora bien, según Herculano, entre los mozárabes se conservó la división entre curiales y plebeyos, subsistiendo los duumviros, y como quiera que los funcionarios de los municipios leonés y castellano tienen el nombre árabe de *alcaldes*, supone el autor lusitano que éste era el nombre de los duumviros entre los mozárabes; además, la división en curiales y plebeyos subsiste en la división en caballeros y peones de los municipios de León y Castilla, y la palabra *concilium* claramente expresa el origen romano de la institución.

No puede admitirse la teoría de Herculano por muchas y poderosas razones. Primeramente, los duumviros habían desaparecido antes del advenimiento de la España goda. El municipio romano no existió entre los mozárabes, que estaban regidos por condes y tenían funcionarios, como el *exceptor* y el *censor*, que no ofrecían ninguna semejanza con el alcalde, y sobre todo, no gozaban de autonomía administrativa; la denominación de alcaldes no figura en los diplomas hasta el siglo XI muy mediado, y hasta esa fecha en León y en Castilla se usa la palabra *judex* para designar a los funcionarios encargados de la administración de justicia, y hubo territorios, como el de Galicia, donde no arraigó el nombre de alcaldes hasta principios del siglo XIII. Así que podemos concluir que los mozárabes introdujeron este nombre en el reino de León, pero no la institución que recibió este nombre, pues aquélla existió siempre entre los cristianos independien-

tes. No hay tampoco relación alguna entre los caballeros y los curiales; los primeros no tenían a su cargo la administración municipal, mientras que los curiales, como es sabido, respondían con su fortuna del pago de los impuestos, al contrario de los caballeros, exentos de tributos. En cuanto al nombre de *concilium*, no se usó nunca para nombrar al municipio ni a sus habitantes, como supone Herculano.

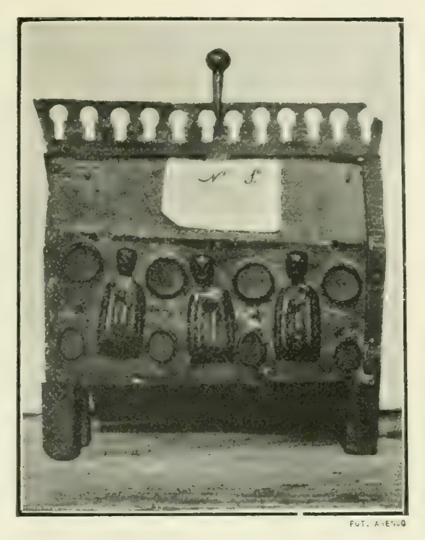


Fig. 288. — Arqueta relicario de metal. *(Iglesia de la Madre de Dios.* Almagro.)

Para estudiar con precisión el origen del municipio leonés y castellano, es menester inquirir el régimen anterior durante los tres primeros siglos de la Reconquista. Los territorios que más tarde habían de ser el asiento de los primeros municipios, constituían una vasta red de extensas explotaciones rurales, entre las cuales se destacaban como islotes en el mar, según frase gráfica de Hinojosa[150], algunas aglomeraciones urbanas, residencia del rey o de un señor, sitio donde se hallaba emplazada una fortaleza o un monasterio. La división administrativa era la de los *Comitati* y *Commisi*, abarcando las ciudades y los campos, y regidos por un conde, que presidía la Asamblea *(Concilium)* de los hombres libres del territorio, sentenciando asesorado por los *judices;* en los territorios de señorío ejercía de ordinario la jurisdicción y presidía la asamblea judicial el *villicus*, en delegación del señor. Existía, como hemos observado anteriormente, la inmunidad territorial, otorgada por los reyes, gozando de jurisdicción el señor que substituía a los funcionarios públicos. Por último, las explotaciones rurales de las postrimerías de la dominación romana persisten con sus caracteres esenciales bajo los godos y en los territorios de la reconquista asturiana hasta el siglo XII.

El origen verdadero del municipio en León y Castilla debe buscarse, según Muñoz y Romero[151] e Hinojosa, en la aplicación a la esfera del municipio de las instituciones judiciales de los pueblos germánicos, conservadas por los wisigodos. Esta es la teoría sostenida por Below, Hegel, Lamprecht y Bucher. La palabra *concilium* designa, desde el siglo X, en los diplomas, el conjunto de hombres libres de un territorio y la asamblea judicial constituída por ellos; este territorio podía tener o no por centro una aglomeración urbana. Esta es la antigua asamblea judicial germánica, subsistente por la escasa fuerza del poder central, especialmente en las regiones apartadas del foco cortesano. Después de la invasión árabe, aún más flojos los lazos administrativos, se verifica un resurgir de las costumbres germánicas. Una de las supervivencias es el *conventus publicus vicinorum*, que se fundió en el *Concilium* o asamblea judicial, pues, como dice Hinojosa[152], no tenía razón de ser este dualismo, siendo unas mismas las personas que intervenían en ambas asambleas. Por lo tanto, el concejo o municipio medioeval fué la aplicación al territorio de la villa o ciudad, segre-


FOT. ASENJO

Fig. 289. — San Beato. Comentarios al Apocalipsis. Siglo XI. *(Biblioteca Nacional.)*

gada del condado o del territorio señorial, de las instituciones judiciales y administrativas, vigentes en estas circunscripciones de que antes había formado parte (Hinojosa). Al conde elegido por el rey y presidente de la asamblea judicial, sucede el *judex*, dentro de los términos del municipio, elegido por la asamblea de vecinos, y a los *judices*, nombrados por el conde o su vicario, los alcaldes de elección popular, para ejercer las funciones judiciales durante el año.

Sabemos por el Fuero de León (1020) y los de Nájera (1135), Bonoburgo de Caldelas y otros, que una de las atribuciones primitivas del Concejo era la policía del mercado y en general la de la industria y comercio; comisiones de tres o cuatro individuos, con título de jurados o fieles, velaban por el cumplimiento de las ordenanzas de policía, medidas y abastos. Estos fieles eran elegidos por el concejo y tenían autoridad delegada, que duraba un año. Below y Díaz Canseco afirman que por los intereses del mercado y a su alrededor se forma el municipio. También intervenía el Concejo en los actos de jurisdicción voluntaria.

Las poblaciones donde iba a surgir el régimen municipal tenían muy distinto origen, unas existían desde el período romano o wisigodo, otras nacieron por ser el territorio donde se hallaban asentadas favorable al desarrollo del comercio, otras debieron su crecimiento a la condición de ser lugares estratégicos o a la fundación en la comarca de algún monasterio, o bien al deseo de perpetuar antiguas sedes (ciudades episcopales), ya al culto de algún santo (Santiago de Compostela, por ejemplo). Los elementos que constituían la población eran a veces muy diversos: mozárabes, musulmanes convertidos o sometidos, judíos y hasta criminales, sobre todo homicidas y raptores, en las ciudades fronterizas. La convivencia engendró comunidad de intereses y entre estos elementos heterogéneos surgieron relaciones, necesidades, que debían ser reguladas por normas más o menos rudimentarias de administración local, referentes a la policía de abastos y de mercados, al disfrute de los bienes comunales, a la construcción y conservación de obras de interés general, como caminos, puentes, murallas y otros análogos. En el siglo XII la industria y el comercio adquieren gran auge, enriqueciendo los centros urbanos, para los cuales se plantean nuevos problemas económicos; por otra parte, los pueblos de señorío se hallan oprimidos, y la

política de los reyes abatiendo la nobleza encuentra un apoyo favoreciendo a las villas y ciudades, poderoso aliado contra la preponderancia de los señores. Para regirse necesitaban estas villas y ciudades un organismo en el cual residiese la autoridad y regulase sus intereses, y esta función la llenó el *Concilium* o asamblea judicial de los hombres libres. El desarrollo de la libertad municipal no es otra cosa que la adquisición gradual por parte del Concejo de las atribuciones privativas del poder público (Hinojosa). En los fueros de León y Castilla de los siglos X y XI se muestra ya el *Concilium* como entidad corporativa dotada de jurisdicción; el Concejo existe desde que se le segrega de la circunscripción judicial del condado y su autonomía comienza desde que tiene jueces propios. El Fuero de León establece la unidad de jurisdicción dentro del municipio; garantizaban los fueros la seguridad personal de los burgueses; no era lícito edificar dentro del término de un Concejo sin permiso de éste, no pudiendo los burgueses vender sus propiedades inmuebles a vecinos de otras ciudades ni a hombres poderosos (Hinojosa).



Fig. 290.—San Beato. Comentarios al Apocalipsis. Siglo XII. *(Biblioteca Nacional.)*

Los magistrados municipales representaban al municipio en sus relaciones exteriores y le gobernaban en el interior; el poder legislativo era ejercido por la asamblea de los vecinos. La base jurídica era el privilegio o fuero concedido por el señor, pero sobre el mismo los municipios, como organismos autónomos, daban estatutos u ordenanzas más amplios abarcando la esfera del derecho civil, penal y procesal. El fuero era, por decirlo así, la carta fundamental y constitutiva del municipio, por la cual el rey o el señor otorgaba la propiedad de la villa y de su término a los pobladores, y éstos, a su vez, se comprometían a guardar los preceptos del fuero, permaneciendo fieles a la corona. En ocasiones, los fueros son una especie de cartas otorgadas o pactos entre el señor y el municipio, desprendiéndose aquél del dominio sobre el lugar o concediendo cierto grado de autonomía. Los fueros primitivos se hallan redactados en latín, aunque más tarde muchos se traducen, y existen algunos que pudiéramos apellidar matrices, porque sirven de modelo a otros, en tal forma, que se dan a la letra a otra población, sin más variante que el cambio del nombre del municipio favorecido. En cuanto a las normas contenidas en los fueros, son de dos clases: el derecho wisigótico en lo relativo a las materias penal y civil y el consuetudinario y novísimo, este último en lo referente a las nuevas instituciones desconocidas del derecho político y administrativo anterior, creadas por la autonomía de



Fig. 291. — San Beato. Comentarios al Apocalipsis. Siglo XI.

las ciudades. Estudiando los fueros de los siglos XI y XII se observa que no exponían las normas aplicables a todas las relaciones jurídicas, sino aquellas que ofrecían mayor importancia; ya más avanzada la Reconquista aparecen esos fueros-códigos de gran extensión, como el de Cuenca, donde se trata de exponer, de una manera concreta y ordenada, la totalidad de las normas de derecho consuetudinario (Hinojosa).

El régimen municipal tuvo una eficaz influencia en el mejoramiento de las clases rurales, y aún mayor en la emancipación civil y política. Ya dijimos como el desarrollo de la industria y el comercio despertó en los habitantes de los municipios el espíritu de independencia y de libertad; como dice muy bien Hinojosa [153], tenían la independencia en el orden económico y quisieron tenerla también en el político. Cifran sus esfuerzos en extender la competencia de los funcionarios municipales a expensas de la ejercida por el señor; esta lucha se manifiesta, sobre todo, en las poblaciones de señorío eclesiástico, y hay dos ejemplos típicos de las mismas en Santiago de Compostela y en Sahagún. De la primera se ha ocupado, en su libro magistral de los *Fueros Municipales de Santiago y de su Tierra,* D. Antonio López Ferreiro [154], y de la segunda, D. Julio Puyol [155], en su preciosa monografía acerca del *Abadengo de Sahagún.* También pertenecen a la alta Edad media las contiendas de los burgueses de Lugo y Túy contra sus respectivos prelados.

Corto fué el florecimiento del municipio, pues sólo duró parte de la alta Edad media y el siglo XIII, teniendo en esta época un carácter francamente democrático; el gobierno de la ciudad reside en el Concejo abierto, o sea en la asamblea general de vecinos, congregada el domingo a toque de campana, para tratar y resolver los asuntos de interés general. Comisiones de tres o cuatro individuos con autoridad delegada del Concejo abierto y con el nombre de *jurados* o *fieles* velaban por el cumplimiento de las medidas de policía sobre pesos, medidas y abastos; éste es el germen de la corporación municipal (Hinojosa [156]). Podían aspirar a los cargos municipales todos los habitantes del municipio; en los de señorío eclesiástico y laical los funcionarios municipales no eran elegidos por el voto de sus conciudadanos. Los nombres, número y atribuciones de los funcionarios variaban según las poblaciones; en Santiago, Túy y Oviedo se llamaban justicias, en otros, y esto era lo más corriente, se denominaban alcaldes. Frecuentemente, junto a estos funcionarios, estaba el merino, como funcionario



FOT. ASENJO

Fig. 292. — Alba de Tormes. Fragmento del Apostolado de la Iglesia de San Juan.

real; el sayón es siempre un agente subalterno. Los cargos municipales son de elección popular y a ellos pueden optar todos los vecinos, exceptuados los moros y judíos. El territorio anejo al municipio se llamaba *alfoz* y en el mismo vivían los habitantes del contorno (Minguijón). No aparece en esta época la inferioridad de los habitantes de las aldeas o distritos rurales respecto de los de la capital, que más adelante se manifestará claramente. Por último, el poderío de los concejos llega a obtener, en la segunda mitad del siglo XII, la representación en Cortes antes que ningún otro país europeo.

Dice con gran acierto Minguijón que el municipio romano reglamentado y burocrático fué una emanación o concesión del Estado, en cambio, el concejo de la Edad media fué un producto social y conservó el sentido familiar y solidarista de las comunidades germánicas.

Las clases sociales en Asturias, León y Castilla.— Interesante y atractivo es el tema del estado social de la monarquía neogótica, que heredaba de la extinguida monarquía hábitos y costumbres que habían de perpetuarse durante siglos, ya con su raigambre latina, ora unidos a instituciones germánicas que brotaban con pujante brío. Hemos de tratar ahora de aquel conglomerado de razas que contribuyen a formar los diversos estratos sociales de la recién restaurada monarquía, que aparecen de una manera sencilla y simplista en los albores asturianos para alcanzar con el avance reconquistador mayores y más sinuosas complejidades. Herculano [157], en su *Historia de Portugal* y en un estudio particular, ha tratado la debatida cuestión de la servidumbre; apareció después el discurso de Muñoz y Romero [158], reimpreso y mejorado pasados algunos años y excelente investigación acerca de la condición social de las personas en Asturias y León durante los primeros siglos. De consideración, aunque de menos fuste, son los trabajos de Ulloa [159], Amador de los Ríos [160], Antequera [161], Villaamil y Castro [162] y Saralegui [163]. El año 1906 el Sr. Aznar Navarro [164], discípulo del inolvidable Hinojosa, publicaba unos substanciosos artículos sobre los *Solariegos*. De mudéjares se han ocupado Circurt [165] y Fernández y González [166]. En obras generales se hallan referencias muy estimables, descollando entre todas la monumental del portugués Gama Barros [167] en tres volúmenes repletos de sólida doctrina.

Comenzaremos el examen de las clases sociales por los hombres libres;

éstos podían ser nobles, hombres de behetría, ingenuos y solariegos o collazos. Los de más alta jerarquía eran los nobles, conocidos por los nombres de *príncipes, potestates terræ, próceres, magnates, richi-homines;* un documento gallego del año 987 los llama *nobiliores* y *locupletes.* Formaban en primer rango en esta clase escogida los consejeros del rey, *primates, magnates togæ palatii, optimates aulæ vel scholæ regis;* un diploma de Eslonza los indica con la siguiente frase: *omnes proceres palatii* (929)[168]. Entre estos últimos estaban los condes y duques de origen wisigodo y los funcionarios apellidados *potestades,* citados en el Fuero del Castillo de Oreja (1139) y en el Cartulario de Aguilar de Campoo (1149). Luego son llamados *ricos-homes* y constituyen el primer grado de la nobleza; siendo de linaje por fortuna, poder y sangre, asistían a la Curia real y firmaban los privilegios rodados. Concurrían a las asambleas y concilios y asesoraban al Conde en el tribunal comarcano; no podían ser juzgados sino por sus iguales (el Cid y los infantes de Carrión, el tribunal de los pares). La composición cuando habían recibido algún daño era más cuantiosa y apelaban con frecuencia a la guerra privada, decidiendo la contienda la suerte de las armas; Alfonso VII estableció en las Cortes de Nájera de 1138 que mediase un plazo de nueve días entre el reto y el rompimiento de las hostilidades. Los monarcas les entregaban tierras, villas o lugares de la corona para que los disfrutasen en *honor,* que perdían por desacato, desobediencia, *malfetría* o traición, sufriendo entonces la pena de destierro (el del Cid) por haber perdido el *amor del rey,* como se decía en aquella época. Tenía derecho el noble de salir de la tierra, desnaturalizándose o *desnaturándose* de su rey y señor, y a veces haciéndose vasallo de otro soberano y en ocasiones guerreando contra su verdadero monarca; éstos, al principio, se apellidaron despectivamente *salidos,* pero con el tiempo, al correr de los siglos, no fueron tan mal considerados. Los nobles estaban exentos de tributos, acompañaban al rey a la guerra y gozaban de plena jurisdicción civil y criminal en sus dominios propios, pudiendo dar fueros e imponer contribuciones. Los oficiales reales no podían entrar en sus tierras en virtud del privilegio de *honra,* que hacía sagrado el coto *(cautum).* La mujer *rica-hembra* participaba de los honores del marido.

Otro grado de nobleza era el de los *infanzones,* nombrados ya en los diplomas desde el siglo x y con mucha frecuencia en el xi[169]. Son de inferior categoría a los ricos-homes, como se refleja en el *Poema del Cid,* cuando los infantes de Carrión alegan la superioridad nobiliaria al compararse con sus mujeres, las hijas del Cid[170]. Los infanzones o fijosdalgos se llaman también *milites, nobiles,* y eran muchas veces propietarios rurales, podían tener tierras en honor, estaban exentos de tributos, disfrutaban del privilegio de honra y formaban parte del tribunal del Conde.

Como grado inferior de la nobleza se considera el de los caballeros, constituído por los hombres libres que podían costearse caballo y armas. Sin embargo, parece que éstos estaban bajo el patronato de los señores poderosos, y sólo cuando los municipios alcanzaron suficiente poder los caballeros de las ciudades pudieron pensar en que el rey los mirase como clase nobiliaria.

El hombre libre, ingenuo, que era propietario de la tierra que cultivaba, era el llamado en los primeros tiempos *mallatus* y luego *hombre de behetría.* Muy encontradas han sido las opiniones acerca de los orígenes de la behetría, funda-

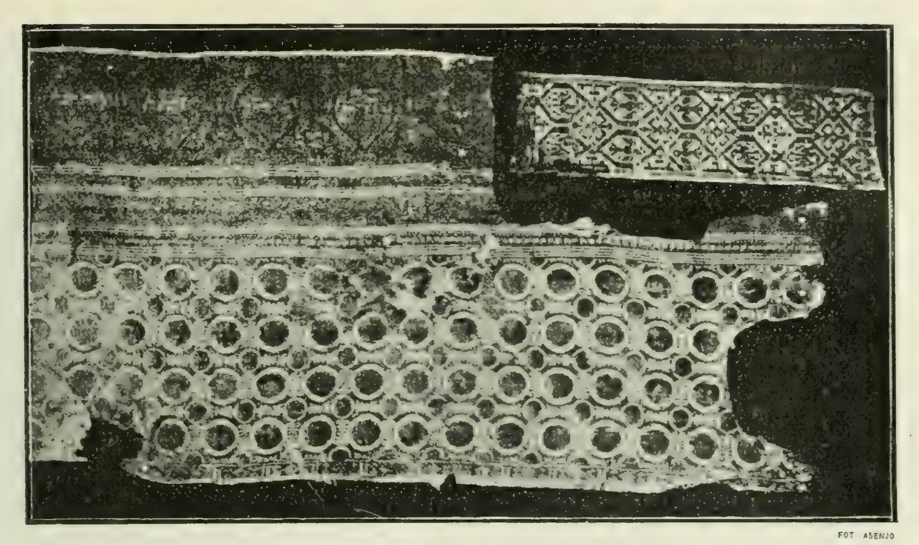

FOT ASENJO

Fig. 293. — Tela y galón hallados en el sepulcro del arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Roda.

dos los autores en una definición de las Partidas y en un pasaje del canciller Ayala. Según Ribeiro, a quien sigue Herculano, las behetrías nacieron en los territorios conquistados a los sarracenos por los hombres libres, sin auxilio del rey, y como los tiempos eran calamitosos, tanto por la pujanza de los grandes como por los peligros del enemigo de raza, fué preciso buscar el amparo de un señor a quien los propietarios debían pagar un tributo a cambio de protección; Cárdenas cree que surgieron las behetrías de la extinción de los antiquísimos señoríos, como en las provincias vascas después de fenecido el ducado de Cantabria. Es posible que el patronato esencial de la behetría derive del existente entre el bucelario godo y su señor, pero lo cierto es que la behetría demuestra, no una protección individual como la del bucelario, sino un patronato colectivo, y es el más conocido en la Reconquista. Sostiene Muñoz y Romero [171] que de *benefactoría (maulatum)* procedió luego *bienfetría, benefactria* y, por último, *behetría;* pero Gama Barros [172], sin negarlo, hace observar que, en los documentos, el primero y último vocablo no siempre tienen igual significación. Las behetrías eran de mar a mar o de linaje; en las primeras podían escoger señor libremente y en las segundas se veían precisados a buscarlo en una familia determinada. Se llamaba *divisa* la parte que correspondía a un heredero cuando la behetría voluntariamente se dividía. Al vigorizarse los concejos disminuyeron las *behetrías,* que resurgieron muchos siglos después en América transformadas en las *encomiendas.*

La última clase de hombres libres son los denominados *colonos, collazos* o *solariegos.* Eran personas *ingenuas* que generalmente cultivaban tierras ajenas, tenidas por ellos en arrendamiento mediante un canon o renta anual; a veces también tenían que satisfacer al propietario algunos impuestos, como la *mañería* y el *yantar* o *conducho.* Naturalmente, no estaban exentos de las contribuciones debidas al rey (capitación, fonsadera, etc.). Había también una clase de solariegos que habitaban en casa propia, edificada en solar ajeno; por esta razón esta-

ban obligados con algunas prestaciones respecto del dueño del terreno. De los villanos hablan el fuero de Castrojeriz y un documento de Sancho II de Castilla que dice: *Infanzones mei Regni vel Villani* (1068)[173]. Algunos autores opinan que estos villanos eran caballeros, pero todavía este punto no se halla bien dilucidado. Lo positivo es que los *rustici*, *forarii* y *pecheros* libres formaban la escala más baja de los hombres libres, que vivían ora en el campo (rurales) o en las ciudades. Herculano los cree descendientes de los antiguos *possessores* de la tierra y son los apellidados *excusos* o *escotos;* también formaban este núcleo los mozárabes no reducidos a servidumbre, descendientes de los *privati* o colonos libres wisigodos. Estos eran los primeramente obligados a ir al fonsado. Por último, están los hombres libres de los municipios, es decir, los burgueses y ciudadanos, los ingenuos urbanos que constituyen el núcleo más poderoso e interesante.

Vamos ahora a examinar el extenso campo de las clases serviles. Era de condición servil el que no podía disponer de su persona ni de sus bienes, dependiendo de la voluntad de otro que podía enajenarlo, ya solo o con la tierra a la cual estaba adscrito. Había, por tanto, dos clases de servidumbres, la personal y la de gleba, llamándose los primeros siervos *ministeriales* y los segundos *adscriptitii*. Herculano opina que durante la Reconquista no hubo servidumbre personal, extinguiéndose ésta con la ruina de la monarquía wisigoda; pero Muñoz Romero probó cuán inexacta es la tesis del autor portugués, pues abundan las pruebas de lo contrario; entre muchas, podemos mencionar la dote de Doña Urraca de Castilla, a quien daba su padre el conde Garci Fernández cincuenta esclavos moros de ambos sexos[174]. Gama Barros sostiene, fundado en documentos, que en el siglo IX muchas familias, tanto de sarracenos como de cristianos, por efecto del cautiverio fueron reducidas a servidumbre personal, o sea a esclavitud[175]. Otra clasificación de los siervos era en *urbani*, *rustici*, fiscales o de la Iglesia; los de mejor condición fueron los fiscales (del Rey).

Los modos de entrar en la servidumbre eran por nacimiento, *obnoxación*, deudas y cautiverio. Se llamaban siervos de *criación* aquellos cuyos padres habían sido o eran siervos. La *obnoxación* fué una manera de hacerse siervos voluntariamente, buscando protección en aquellos azarosos tiempos; algunos ofrecían su persona y bienes a un monasterio y recibían el nombre de *oblati*. Hubo delitos que se castigaban con servidumbre, y en ella caían los que no pagaban la pena pecuniaria. Existía la esclavitud por deudas. La más abundante fuente de servidumbre era el cautiverio.

Los siervos más numerosos fueron los de la gleba, adscritos al terruño, y sin poder separarse del mismo, seguían la suerte de la tierra; entre los wisigodos se llamaron *plebei*. Estos siervos podían adquirir bienes, pero no disponer de ellos sin licencia del señor. De peor condición que los siervos de la gleba fueron los rústicos llamados *mancipia*, denominación que también se dió a los que habían entrado en la servidumbre por cautiverio. La condición jurídica del siervo no podía ser más deplorable, hasta el punto que Muñoz y Romero, contra la opinión de Herculano, sostiene que no eran considerados como personas. Hinojosa se inclina a creer que desde la época romana se había dulcificado mucho la condición del siervo, pues ya entre los wisigodos era censurado el dueño que impedía en absoluto al siervo disponer de su peculio, limitándose la facultad de vida

o muerte del señor sobre el siervo. Sin embargo, el señor intervenía con su autorización en el matrimonio de sus siervos, dando lugar estas uniones a multitud de problemas jurídicos acerca de la validez de los enlaces y de la condición y reparto de la prole.

La emancipación de los siervos fué de varias clases, voluntaria de parte del dueño y forzosa, como veremos luego, contra su deseo; además, la manumisión podía ser amplia y restringida, circunstancia que constaba en la carta de libertad; por la primera el señor no se reservaba ningún derecho y en la segunda conservaba una especie de patrocinio o *benefactoría*. El avance de la Reconquista y las necesidades repobladoras dieron lugar al asilo para los siervos fugitivos, que adquirían la libertad acogiéndose a las leyes privilegiadas, creadas por las necesidades guerreras de aquel entonces; este derecho, concedido en los lugares fronterizos, se restringió en las capitales y lugares apartados del límite contiguo a la morisma, y así se explica cómo disminuyó la servidumbre en León y Castilla y, en cambio, de qué manera perduró en Asturias y Galicia. Otra causa de la reducción del número de siervos fué la creación de los concejos, que atraían a los siervos. Finalmente, en la manumisión influyó asimismo el espíritu cristiano, que inspiraba en las cartas de libertad la invocación de textos de San Pablo y del profeta Isaías.

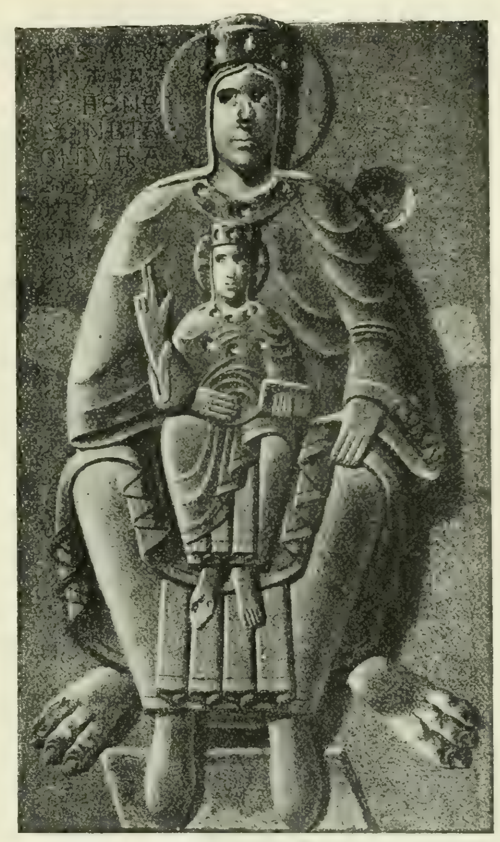

FOT. ASENJO

Fig. 294. — La Virgen con el Niño. Monasterio de Sahagún. *(Museo Arqueológico.)*

Por último, existe el *junior* de cabeza, especie postrera de la servidumbre; en apariencia se asemeja al solariego, llamado a veces también *junior* de heredad, con la diferencia de que éste era libre de abandonar la tierra, perdiendo la heredad que cultivaba como suya; por el contrario, el *junior* de cabeza, si abandonaba la gleba, el dueño podía reclamar su servicio, porque sobre él pesaba una capitación o censo.

El régimen económico. — Pocos son los autores que de una manera directa se hayan ocupado de las instituciones de la España cristiana en la Edad media. Sin embargo, se pueden mencionar algunos nombres; el conde de Cedillo[176] y Sánchez Ocaña[177] han tratado de las contribuciones en León y Castilla. Todavía más de soslayo abordan asuntos económicos trabajos aislados de Una-



Fig. 295. — Espada de combate que perteneció al conde de Valencia de Don Juan.

muno[178], Mosmann[179], Boissonnade[180] y Fr. Rafael Alcocer[181].

Dice con razón el Sr. Sánchez Albornoz, que al rey se atribuían los tributos y los servicios, pero también es cierto que el monarca en ocasiones enajenaba la facultad de imponerlos y percibirlos; así Alfonso II concede a la Iglesia de Santiago el derecho a cobrar tributos[182]. Es posible que entonces se confundiese el tesoro público o fisco con la fortuna privada del príncipe.

Uno de los tributos más antiguos era el *portático* o *portazgo,* impuesto sobre el transporte de mercancías (peaje). De rancio abolengo es también la *fonsadera;* unas veces fué redención de guerra, otras pena y algunas contribución bélica (Albornoz). El *montático* o *montazgo* se pagaba a cambio del derecho de pastos y el de hacer leña en los montes reales[183]. Peculiares del siglo XII son el *marzadgo* y la *moneda forera,* ésta consistía en una entrega determinada como precio de la compra del numerario real (Albornoz). Las Cortes de Benavente (1188) dispusieron que no se podía obligar a los pueblos a comprarla, ni al monarca a enajenarla. En los puertos correspondían al rey los derechos de entrada y salida; a veces debían pagar anualmente una ballena, y en este caso se hallaba Motrico. Pueblos había que contribuían con un impuesto de truchas de sus ríos o de *raillas* de hierro o de productos mineros si las minas eran del rey. Las *calumnias* o penas pecuniarias *(clamores, calompnia, calonna, caloña),* de origen germánico, eran otro incesante manantial de ingresos; el monarca a veces las compartía con el querelloso y en ocasiones, en parte, las condonaba, denominándose esto *los medios en tierra.* Contaba asimismo el rey con los productos de sus tierras, el monopolio de molinos, lagares y hornos y la prelación de venta en sus vinos y granos[184]. La guerra, no tan frecuente como se ha supuesto, pero periódicamente renovada, producía pingües ingresos y alguna vez compensaba con creces los gastos de la campaña. Al rey correspondía generalmente el *quinto,* precepto tributario copiado de los musulmanes y que perduró en nuestras costumbres guerreras hasta el siglo XVI, pues fué la

norma del reparto de botín en las conquistas americanas. Correspondían también al soberano los prisioneros de calidad y los *vexilla* o estandartes cogidos al enemigo. El *quinto* suele aplicarse por analogía a los derechos del señor en guerra, y así Gelmírez reclama el quinto del botín al hacer prisioneros a unos ingleses que seguían las banderas de Alfonso de Aragón[185].

Contribuciones provechosas para el erario eran la *facendeira* o *serna, anubda, castellería* y *mandadería,* que atendían a necesidades públicas que de otra manera hubieran sido de cargo del soberano; estos tributos se redimían a metálico. Existían además la *infurción,* tributo personal en especie (grano, vino, panes, ganados); la *mañería* o impuesto sobre los estériles, cuyos bienes heredaba el señor, y el *nupcio (nuncio* o *mincio),* más tarde llamado *luctuosa,* que era la entrega al rey del caballo y armas del caballero difunto. En el siglo XI se introduce el *pectum, pecho,* que afecta directamente a las personas; asimismo en este siglo aparece el *petitum,* contribución que los monarcas derramaban sobre los pueblos, y luego surgen los *servicios,* especie de subvenciones que los pueblos o las cortes concedían a los reyes. Las *ossas* o *balugas* eran un tributo, consistente al principio en calzado y que luego se conmutó en dinero; el fuero de Pozuelo de Campos (1157) ordena que la viuda que se vuelva a casar pague cinco sueldos por *osas*[186]. La *goyosa* era el impuesto que los vasallos pagaban al señor cuando les nacía un hijo. El *movicio* se pagaba por trasladarse de un lado a otro. Las *posadas* o *alojamientos* era una carga que sufrían los vasallos obligados a albergar al séquito real; el fuero de Covarrubias exime de este tributo al caballero, a la viuda y a la casa donde no hubiera varón (1148)[187]. El mismo fuero habla del *erbaticum,* por el pasto de la hierba de los prados. Por la molienda debían pagar en el molino la *maquilla,* que consistía en una porción de harina; en el fuero de San Julián se exime a sus habitantes de pagar la *machila*[188]; asimismo daban el *fornatico* por el uso de horno. *Mortura* se llamaba el derecho de la Iglesia sobre parte de los bienes muebles del feligrés muerto. En general el tributo de las tierras se llamaba *census.* Tributos feudales eran la *assatura* (asadura), *parias, homecillos, rausos, fornicios, martiniega, fumazaga* (fumaje), *devisa, horteras, manteles* y *vaso.*

Las contribuciones las mandaba el monarca por medio de los merinos y sayones, si bien a veces estos funcionarios abusaban de su poder esquilmando las tierras, como lo hacían sus compañeros de categoría, los walíes musulmanes; por lo general, los desmanes consistían en no respetar las exenciones de tributos o en cobrar los que correspondían a iglesias, monasterios, señores o municipios; así se cuenta de unos merinos de Portugal, de tiempo de Fernando I, llamados Diego Tructesíndez, Sisnando Yáñez y Tedón Téllez, que desaforadamente impusieron tributos a las tierras de la Iglesia de Santiago (1065)[189]. En cuanto al supremo magistrado que aparece en el siglo XII con el nombre de *Zafalmedina,* han creído algunos autores que tenía atribuciones financieras, pero probablemente su jurisdicción sería entre civil y militar, ejerciéndose sobre los mudéjares sometidos al poder cristiano; de aquí se explica con claridad el nombre musulmán, no sólo del cargo, sino de las personas que lo desempeñaban; en privilegios rodados de Alfonso VII es donde más aparece, y pudiera ser el *Zavalmedina* de Zaragoza, ciudad que entonces estaba en poder del rey castellano. Pocos años después surge el Almojarife mayor, de funciones ya bien definidas, pues era

una especie de recaudador general de contribuciones, con título oficial y reemplazando, por decirlo así, los cuidados del poder central, que tenía de este modo asegurada la cosecha tributaria.

De los tributos había que atender con preferencia a las cargas de la administración pagando a los funcionarios, ya fuesen éstos el conde o *tenente*, gobernador del distrito, o al *dominus* o señor del concejo por el rey, siguiendo los *mayorinos* y descendiendo hasta los sayones, recaudadores de las *calumnias* o penas pecuniarias. Deducidos estos gastos, el rey con lo restante sostenía su corte, a los caballeros y vasallos, y atendía a los dispendios personales y de su familia. Cuando no residía en poblaciones, vivía en sus granjas o explotaciones agrícolas, llevando una existencia trashumante muy parecida a la de los monarcas carolingios, y lo mismo que éstos, habitaba en un sitio hasta que se agotaban los recursos de la localidad, trasladándose luego a otra, y así sucesivamente. Cuando pasaba por las ciudades, éstas se hallaban obligadas a sufragar los gastos del rey y su séquito por un tributo apellidado *yantares, conducho* o *comestión*.

Pero para conocer la potencia productiva de las tierras es menester abordar el problema de su repoblación. Ha sido tesis corriente el sostener que las luchas continuas producían la despoblación de los territorios, quedando una zona yerma que separaba los dominios cristianos de los musulmanes; por esta razón el rey se preocupaba de la repoblación de ciudades, ya con un fin militar o preocupado del factor hombre como elemento de riqueza, pues contribuía con su trabajo a la producción de las tierras. Las nuevas provincias entraban a formar parte de los dominios de la corona, necesitándose para repoblar la expresa autorización real. El jefe repoblador acudía con su gente, y con toda solemnidad se verificaba la *presuria,* distribuyéndose solares, y se repoblaba *cum cornu et albende de rege,* o sea al sonido del cuerno y desplegado el estandarte real; así se hicieron la repoblación de Lugo por el obispo Odoario (siglo VIII) y la de Coimbra por Sisnando en tiempo de Fernando I. Ahora bien, es posible que en lo referente a repoblaciones suframos un espejismo, encubriendo unos hechos de resonancia otra verdad más amplia; más claro, la repoblación, aunque parezca paradoja, no significaba despoblación anterior en la cruda significación del vocablo. Ya Gama Barros [190] observa, juiciosamente, que el gran número de transacciones evidenciadas en los documentos particulares de los primeros siglos, y precisamente procedentes de los territorios limítrofes, parecen denotar claramente que éstos no se hallaban despoblados. ¿Cómo se explica entonces el acto solemne de la repoblación de ciudades? Ante todo, fijemos la atención en que se habla de poblaciones y no de comarcas o campos, y era natural que el monarca se preocupase de los vencedores que habían de habitar las ciudades nuevamente conquistadas, que, en general, eran las abandonadas por los vencidos, porque es ley natural que la población urbana tiene menos apego a la tierra y, por otro lado, está más cerca del poder administrativo; en cambio, aventuramos la idea de que los vencidos de los campos no emigrarían, y la prueba de esto quizá se halle en el gran número de nombres árabes que se encuentran en los diplomas, sin contar que la población mozárabe cristiana no había razón para que emigrase. En resumen, habitantes de ciudades podían improvisarse, pero no así trabajadores y gente de los campos, que creemos permanecieron, como acaeció siglos después en la reconquista de Sevilla. Este punto, como indicamos, es de

gran substantividad para la riqueza de la monarquía neogótica en las primeras centurias de la Reconquista.

Si un tanto exageradas son las palabras y las cifras de los primitivos cronistas al referir los estragos de las guerras y la despoblación, es justo reconocer que la lista de calamidades públicas fué muy larga, porque a la lucha con los mahometanos había que añadir las sublevaciones y contiendas civiles y las invasiones de normandos en las costas septentrionales, que influían notablemente en la diminución (siquiera fuese momentánea) de la riqueza del país. Existía entonces la doctrina jurídica de la responsabilidad colectiva, y hasta entrado el siglo XI, cuando no se hallaba al autor de un robo o de un homicidio, las autoridades asolaban las poblaciones circunvecinas al lugar donde se cometió el delito[191]. Muy parcos son los documentos en noticias sobre calamidades públicas; tan sólo en uno del año 1048 se dice: *in anno arto et adqueixato de fame*[192]. Los cronicones dan más detalles; así el *Burgense* habla de incendios ocurridos el año 939 que consumieron un barrio en Zamora, ocurriendo casos parecidos en Carrión, Castrojeriz, Burgos, Briviesca, Calzada, Pancorbo y Buradón; el mismo cronicón menciona el crudo invierno del año 1077 y las copiosas lluvias del 13 de Diciembre del año 1143. Citan los *Anales Compostelanos* una plaga de langosta en el año 1026: *venerunt locuste*. Suponemos que la mayor parte de los años de carestía señalados por los autores árabes con respecto a la tierra andaluza serían generales en toda España[193].



Fig. 296. — Báculo episcopal del siglo XII, que perteneció al obispo de Mondoñedo.

***

Esparcidas en los documentos se hallan las noticias de las producciones agrícolas, principal riqueza de la monarquía neogótica; es frecuente encontrar consignado en un diploma que se vende, se dona o se transfiere una heredad *cum vineis et terris pomiferis, pratis, pasquis, padulibus*, como aparece en un instrumento real del monasterio de Eslonza fechado el año 923[194]; en otro del convento de Sobrado se dice: *cum mulas, kavalos, equas, boves, vacas, vestitu, vineas et pumares* (930)[195]. De 1001 es un documento lusitano en que se nombran *terras, pumares, vineas, casas, sauta, arbores, arbustorum, aquis. petrarum, moncium, pane, parum boves, vaccas, ovelias, capras etiam et volatilia*[196]. Multiplícanse las referencias a producciones agrícolas y a ganadería, indicando la importancia que tenía esta fuente de riqueza. Un documento del Cartulario de Sahagún (1062) habla de una heredad con *sua eira*, y el fuero concedido por

Gutierre Fernández a los habitantes de San Cebrián el año 1125, menciona las faenas del campo *in arare, in segar, in trilar, in escavar et podar*[197]. En los *cedarios* o graneros se guardaban los cereales, y en las *apotecas* o bodegas, el vino; el fisco poseía edificios llamados *palacios* donde se conservaba la liquidación de los tributos y calumnias. Que estos palacios estaban bien provistos, lo demuestra una escritura real de Sahagún del año 1127, en la que Alfonso VII refiere los estragos hechos por los moradores de los alfoces de Carrión, Saldaña y Cea, que destruyeron los palacios del rey, robando de ellos pan y vino, oro y plata, quemando y talando los montes y extinguiendo la caza[198].

El florecer económico de Castilla debió iniciarse con las conquistas de Fernando I, porque entonces los tributos de vasallaje de los moros indudablemente fueron cuantiosos, y prueba de ello es la cantidad de mil piezas de oro que anualmente daba el rey como censo a la abadía de Cluny; este censo lo duplicó Alfonso VI, y la suma se calcula ascendía a tres millones de sueldos, cantidad realmente exorbitante para aquellos tiempos. Una de las épocas calamitosas, desde el punto de vista financiero, fué la de Alfonso VII, pues el monarca tuvo que acudir a todo género de expedientes para salir de su penuria; hizo una emisión de moneda de plata baja, aleada con cobre, abundando tanto este último metal que sus dineros parecen más bien una moneda de valor fiduciario[199].

Tailhan, con franco optimismo, dice que la España occidental cristiana era susceptible de todo género de producciones; aquella tierra daba trigo, cebada y avena; los viñedos se hallan mencionados en los documentos como extendidos en todo el territorio; además se producía lino y había plantaciones de olivos suficientes para el consumo. Por reducida que fuese una propiedad, no carecía de árboles frutales de diversas especies: perales, manzanos, cerezos, higueras o albaricoqueros, y en sus bosques abundaban los nogales y castaños. En los prados pastaban numerosos rebaños de ganado asnal, caballar y mular; las manadas de puercos formaban parte de la riqueza más estimada, sin contar ovejas, vacas y cabras. Sobre todo el caballo era muy apreciado por ser el elemento necesario para realizar las periódicas *cavalgadas*. Por otra parte, el *equus* convertía al peón en caballero y era origen de cierta distinción y prosapia.

El sabio sistema de riegos fecundizaba las tierras, y de su existencia tenemos prueba fehaciente en los documentos por los vocablos: *canales, canalejas, regos, aquæductos, calices, presas, regarias*. Los ríos y los arroyos ponían en movimiento numerosos molinos *(molendinos, sessiones, molinarum)* y el mar entregaba sus peces a las pesquerías de las costas de Cantabria, Asturias, Galicia y Portugal. De las montañas extraían el hierro para forjar las espadas y los arados.

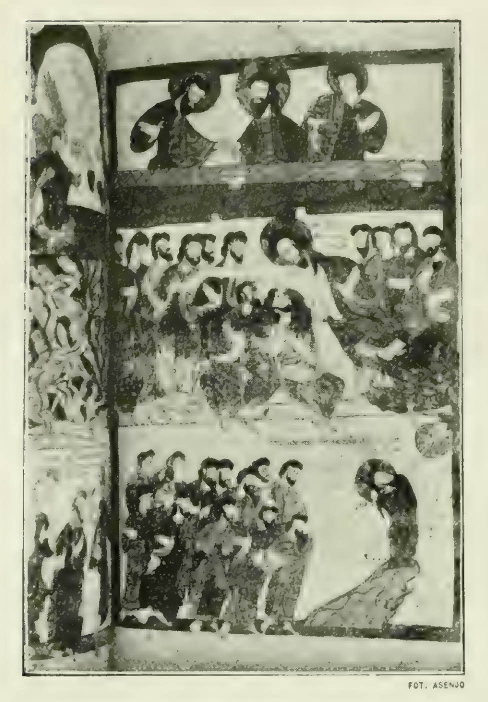
Podemos afirmar, en términos generales, que las industrias de los reinos de Asturias y León, y después del reino de Castilla, eran inferiores a las musulmanas, y que precisamente a fines del siglo XI, con la conquista de Toledo y por el contacto más continuado con la civilización musulmana, se nota un renacimiento industrial reflejado en los diplomas y en los objetos artísticos que han llegado hasta nosotros. El primer renacimiento del siglo IX por influjo de las corrientes carolingias no fué duradero. En una carta del año 1099 otorgada al monasterio de Eslonza, la infanta Urraca, hermana de Alfonso VI, dona *unum uelum ante altare ponendum auro et argento frixo mirifice textum. Adicio alterum uelum*

ante altare appendendum, kandelabrum quoque cum septem lucernis argenteum ante altare illuminandum, capsulam argenteam, crucem etiam argenteam plenam sanctorum reliquis[200]; estas substanciosas líneas suponen una industria textil donde se elaborasen preciosos velos de oro y plata, y otras industrias en que se fabricasen candelabros de plata y arquetas del mismo metal para custodiar las reliquias de los santos; probablemente estas industrias serían peninsulares y quizás leonesas o castellanas. Ya en el siglo XII hay textos más explícitos, como el del Fuero de Alhóndiga, que dice: *omnes textores istius ville texeant sayales,* donde se demuestra cumplidamente la existencia de esta industria en el arzobispado de Toledo[201]. Unos tiraceros mozárabes al servicio de Alfonso V poblaron la aldea leonesa de Pajarejos. Célebre es en los siglos XI y XII la *labor salamoniego,* manufactura de bronce o plata hecha por el procedimiento de la fundición a la cera.

En cuanto al comercio en Santiago de Compostela, ciudad que se hallaba en relación con el mundo cristiano a causa de las peregrinaciones, data de tiempo de Alfonso II la Cofradía o Hermandad de Cambiadores, que en el siglo XII se establece de una manera permanente con su *cambiador mayor* y sus vicarios; la puerta septentrional de la basílica se llamó *puerta de los Cambios,* y allí ponían los cambiadores sus tiendas y mesas, con las balanzas y demás accesorios de su profesión[202]. En aquella plaza *(paraíso, parvis,* francés) se vendían también conchas, correas, zapatos, cinturones, bolsas, especias y hierbas medicinales, como dice el códice de Calixto II: *omne genus herbarum medicinalium et cætera pigmenta*[203]. Por el Sur de los reinos leoneses y castellanos se notaba la influencia muslímica, y así lo demuestran las *alhóndigas, alóndigas* o *alfondega,* los *alfolíes* y las *alcaicerías,* y las plazas de mercado llamadas *zocos,* como el famoso Zocodover de Toledo, que proclama su origen musulmán[204]. Difícil era la circulación de los productos, pero se conservan algunos datos que demuestran el celo de los reyes por la construcción de puentes y caminos; del año 912 es la inscripción del puente de Taboada sobre el río Deza[205], y en un privilegio rodado de Alfonso VIII se lee: *ad opus pontis de miranda alberguerìam illam que uocat la morcura in alfoz de miranda sita* (1194)[206], que al mismo tiempo nos informa de la existencia de posadas, de gran alivio a los mercaderes que recorrían el reino. Gran parte del comercio estaba en manos de judíos, y así un documento de Celanova del año 1182 de la Era nos habla de siervos hebreos que vendían géneros de comercio, como *sirgo* (seda) y telas. Del comercio ejercido en la frontera por sarracenos, tenemos un ejemplo en el Fuero de Santa María de Cortes, donde se dice: *sarraceni liberi, si cum pro recua mercaturam venerint ad eandem villam sint securi*[207].

Durante mucho tiempo los intermediarios fueron los judíos, expertos mercaderes que gozaban de ciertas prerrogativas y comerciaban con la España árabe, comprando telas y objetos orientales que luego vendían con grandes ganancias a los cándidos cristianos del Norte. Asimismo se sabe que en el siglo X sus operaciones comerciales se extendían a Francia. Favorecían al comercio las ferias como la otorgada por Alfonso VIII a Sahagún el año 1195.

Réstanos hablar de las monedas. Acerca de esta especialidad no escasea la bibliografía, desde las obras de Heiss[208] y Delgado Hernández[209] hasta los estudios de Vives[210], Sentenach[211], Mínguez[212] y Rivero[213].



FOT. ASENJO

Fig. 297. — Lámina de una Biblia del siglo XII, procedente de Ávila. *(Biblioteca Nacional.)*

No gozó la monarquía neowisigoda en sus primeros tiempos de suficiente tranquilidad para acuñar nuevos tipos monetarios; así, pues, en las transacciones siguió usándose la moneda romana, la bizantina y quizás la goda, pero imponiéndose para las necesidades corrientes el cambio usado entre las razas primitivas, es decir, la permuta de objetos, especies o metales sin acuñar. Luego penetrarían los tipos carolingios, y con más frecuencia la moneda árabe *(morabitinos)*. Al final del siglo XI tiene lugar una revolución económica porque los Taifas reducen los dirhemes a monedas de cobre; al principio Alfonso VI acuña moneda de cobre igual a la de Cádir, último rey toledano, pero después se imita el sistema francés, apareciendo, según el señor Vives, la moneda feudal. Esta moneda tenía su origen en la petición de los caballeros franceses que ayudaron al monarca en la conquista de Toledo; sin embargo, cree el citado autor que en Castilla la moneda fué más bien municipal que señorial. El Sr. Albornoz opina que la moneda de Toledo, Segovia o León es la verdadera *moneta regis*, con indicación de cecas reales, dudando de la acuñación de la *moneta urbis* o municipal por un pasaje de la Compostelana que trata de las dificultades vencidas por Gelmírez para lograr de Alfonso VI el derecho de moneda, otorgado entonces como gracia excepcional a la Iglesia de Santiago.

Alfonso VIII acuña el primer maravedí de oro castellano. La causa de esta innovación la explica Vives admirablemente; el mercado de Castilla y León se surtía de moneda musulmana de tipo almorávide, pero al ocupar el Alandalus los almohades, expulsando a los almorávides, sólo un reino, el de Murcia, quedó fuera de su dominio, y Castilla siguió proveyéndose de moneda murciana; llegó un día en que Murcia cayó en poder de los almohades, y en esa fecha, o sea en 1168, los castellanos se vieron privados de la moneda a que se hallaban acostumbrados, y entonces (1172) apareció el maravedí de oro castellano. El aspecto del maravedí es el de un dinar almorávide y en la forma es una copia y derivación de aquél; en caracteres árabes se lee el nombre de Alfonso y contiene leyendas cristianas. León no quiere ser menos que Castilla, y acuña también maravedís de oro con tipo distinto, porque adoptan el busto del rey y la figura del león como en las monedas de vellón. Sancho I, de Portugal, imita la moda leonesa. El carácter de la moneda es cada vez más *real*, reduciéndose la clase de moneda concesionaria; esto se prueba por los documentos. La unidad moneta-

ria antes de aparecer el maravedí había sido el *sueldo (solido, soldo).*

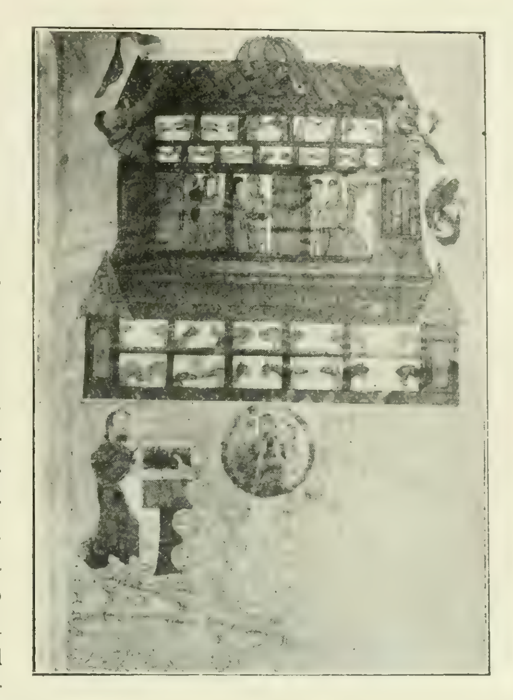


Fig. 298. — Lámina de una Biblia del siglo XII, procedente de Ávila. *(Biblioteca Nacional.)*

El ejército. — No existe una monografía científica sobre la organización del ejército cristiano en la Edad media, pero hay trabajos aislados que pueden consultarse con fruto; Fernández Navarrete[214] estudió nuestra intervención en las cruzadas de Oriente, Amador de los Ríos[215] se ocupa de los trofeos de la Reconquista, y de castillos y fortalezas tratan los trabajos de Navarro[216], Eulogio Saavedra[217], Fernández Guerra[218], Mélida[219] y Castaños Montijano[220]. Interesante es la investigación de Alemany[221] acerca de las milicias cristianas al servicio de los sultanes de Marruecos, si bien contiene más noticias de baja Edad media. Podemos también mencionar las producciones de García Llansó[222], Suárez Inclán[223] y Cirot[224]; en 1912 publicó el señor Martínez de la Vega[225] un estimable libro sobre el *Derecho militar en la Edad media.*

Parece ser que, en un principio, el peligro común agrupó a los primeros cristianos sin diferencia de clases ni linajes, luchando todos contra el invasor, pero alcanzadas algunas ventajas y avanzando la Reconquista se volvió al sistema wisigodo de admitir en el ejército solamente a los hombres libres. Era el monarca el jefe supremo de la hueste, y en la guerra contra el infiel capitaneaba personalmente las fuerzas cristianas; los súbditos prestaban el servicio militar a las órdenes de los condes o de los merinos en las mandaciones y condados y de los propietarios en las tierras inmunes (Albornoz). Nacen luego las exenciones y se prescribe en el fuero de León (1020) la obligación de ir en fonsado con el rey. Pero sólo estaban obligados a ir al fonsado aquellos que iban según costumbre *(solito more).* El feudalismo altera un tanto las instituciones, los nacientes municipios crean las milicias concejiles y las órdenes militares coadyuvan poderosamente al triunfo de las armas cristianas.

Cuatro elementos componen el ejército: los contingentes reales, las milicias de los señoríos, las huestes de los concejos y las órdenes militares. El primer factor lo constituían los hombres de realengo a las órdenes de los tenentes y los magnates, que recibían soldada del soberano. En cuanto a las milicias de señorío, podían serlo de señorío laico o eclesiástico, capitaneando a las segundas los prelados belicosos. Los concejos enviaban sus hombres de armas en las condiciones y circunstancias señaladas en los fueros; dirigía la hueste el *dominus* y llevaba la enseña el juez[226].

La convocatoria se hacía al sonido del cuerno de combate, según la frase de Sampiro, *iussit intonare buccinis,* copiada por Lucas de Túy [227] al hablar, como su modelo, de Ramiro II: vibraban las lanzas y proclamaban la orden real. Siglos después se enviaron cartas convocatorias, y a veces el rey, terminada una campaña, citaba a sus nobles para una época determinada. El rey tenía la suprema potestad de convocar, pero, en ocasiones, consultaba a su consejo privado o curia y, en circunstancias solemnes, pedía parecer a la curia plena o a las Cortes del reino. Si el monarca no podía mandar en persona la hueste, se hacía representar por un conde o magnate o hacía sus veces un prelado. Determinaba el rey la fecha de partida, la ruta, los asedios, los altos en la marcha, la disposición de las tropas y sus necesidades; además, nombraba los jefes subalternos. La insignia real era llevada por el *signifer* o alférez real y la bandera, como señal de posesión, se enarbolaba en una torre de la ciudad conquistada. El monarca tenía una milicia o guardia personal; la *propriam militiam domus suæ* de la crónica de Alfonso VII y los *domesticis suis* de la crónica publicada por Cirot, que se convirtieron años después en el cuerpo de los *donceles.* Las paces, treguas o alianzas las concertaba el soberano.

Tan frecuentes fueron las guerras, que se fijó una fecha para comenzar la campaña, y ésta era, a imitación de los musulmanes, los meses de Mayo o Junio, existiendo canciones que aluden al fonsado en esa época. Correrías de menor importancia, al menos por la escasa solemnidad, eran las verificadas por los concejos fronterizos sin intervención del monarca; así los municipios de Avila, Segovia, Salamanca, Madrid y Toledo, capitaneados por el alcaide toledano, reunían poderosa hueste y penetraban muchas leguas tierra adentro en país musulmán. La Iglesia concedía los beneficios espirituales a los combatientes que luchaban contra enemigos de religión mahometana. Además de la guerra organizada había la contienda irregular, consistente en golpes de mano certeros y rápidos que daban por fruto abundante botín; estas expediciones se llamaban *cavalgadas* [228], existiendo además las *algaras,* que consistían en cuerpos de ejército desprendidos del principal para realizar forrajeos y depredaciones que ayudaban a las tropas para vívir sobre el país. La guerra defensiva se denominaba *apellido.*

La guerra, como siempre, llevaba consigo devastaciones, incendios y saqueos, acuchillando a los enemigos con bárbara inhumanidad. Existía una costumbre, comprobada por los textos, y era que cuando una plaza se hallaba sitiada y a punto de rendirse, se daba un plazo a los sitiados para que solicitasen socorro, y si en la fecha estipulada el auxilio no llegaba, los cercados entregaban la población (Albornoz). La hueste llevaba cuenta detallada de los hombres que la componían y del número de bestias y armas; tenían servicio de espionaje, al que decían *tomar lengua,* y, a veces, iba con la milicia un médico cirujano y además el físico del rey.

Las primeras armas de que tenemos noticias son las espadas y las segures (documento de Bermudo II a Sahagún); del siglo x es un diploma donde se citan *spolas heytes con atarfes.* Ya en el siglo XI aparecen claramente nombradas varias armas defensivas, como el *yelmo,* la *loriga* y el *almofar,* todas de antiguo abolengo, pues se usaron desde el siglo VIII. El poema del Cid menciona las *brafoneras,* la *cofia,* las espadas con sus manzanas y arriaces y los escu-

dos. Las armas ofensivas, además de la espada, eran: las saetas, lanzas, segurones y el cuchillo.

Para las plazas sitiadas empleaban los llamados *almagenequis*, las *algarradas* y *delibra*, como dicen los *Anales Toledanos I.* Utilizaban el fuego y la piqueta para abrir brecha en las murallas y derribar torres y *acitaras*. Ejemplos de fortificación, entre muchos que pudieran citarse, las obras del castillo de Gauzón, ordenadas por Alfonso III para defender la costa de Asturias de las incursiones normandas; los muros de Compostela, mandados construir para el mismo objeto por el obispo Cresconio; el torreón de Santa Clara, en Zamora, y la parte más antigua de las defensas del castillo de Peñafiel. En el siglo VIII se citan ya las máquinas denominadas *engeños*.

En el *Poema* del Cid se nombran los movimientos y divisiones de las tropas, la *celada*, la *algara* y la *çaga*. Se distinguen los peones de los caballeros, y entre éstos los que llevaban lanza con pendón. También hace referencia al reparto del botín (Hinojosa).

* * *

De la marina española en la Edad media se han publicado algunos estudios y existen otros que de soslayo dan curiosas noticias sobre los progresos del poder naval en los reinos de Castilla y León. Entre otras producciones deben mencionarse los trabajos de Fernández Navarrete [229], Vargas Ponce [230], Salas [231], Fernández Duro [232] y Novo y Colson [233].

La embrionaria monarquía de Asturias apenas necesitó marina, porque los ataques del enemigo se verificaban por tierra, y a ella y su defensa había que atender, pero luego las incursiones normandas amenazaron las costas y ya Alfonso III dispone de una pequeña flota con la cual se comunicaba con los príncipes amigos; la corona de San Martín de Tours debió llegar por mar en naves asturianas desde Burdeos. Hasta Gelmírez no vuelve a mencionarse la marina en nuestras crónicas, pero éste, queriendo acabar con las piraterías de musulmanes y gente del Norte, envía a buscar operarios a Génova y Pisa (1115 y 1120); éstos, dirigidos por el maestro genovés Ogerio, construyen en el astillero de Iria una pequeña escuadra de birremes. Alfonso VII acude a los genoveses para que le presten su apoyo naval en el sitio de Almería. Quizás en estos primeros siglos de la Reconquista los montañeses y los vascos comenzaron a realizar esas arriesgadas expediciones a los mares del Norte que luego habían de darles renombre imperecedero.

La Iglesia en Asturias, León y Castilla.— Difícil e intrincado es el problema por sus múltiples aspectos y porque puede sostenerse, sin temor a formular ningún dislate, que lo eclesiástico invadía entonces las diversas actividades, comprendiendo lo político, lo económico y lo cultural, sin contar, por supuesto, el primordial interés religioso, de capital importancia en aquellas edades. Inmensa es la bibliografía sobre el particular, pero entre todos los tratadistas culmina el P. Fidel Fita [234], que esclareció pasajes, descubrió ignorados concilios, relaciones insospechadas y reveló detalles y circunstancias acerca de monasterios, instituciones, obispos o personajes de relieve. Obras clásicas en este respecto son la

España Sagrada, de Flórez, y el *Viaje Literario*, de Villanueva, todavía utilizadas con gran provecho. Deben mencionarse como de precisa consulta las obras generales extranjeras y españolas de Gil González Dávila[235], Pineda[236], Pagi[237], Sáenz de Aguirre[238], Gams[239], Pecoul[240], Llorente[241], Tejada[242], Migne[243], Jaffé[244], Castro[245], Vicente La Fuente[246], Potthast[247], Ferreiroa[248], Schmidt[249], Robracher[250], Loewenfeld[251] y González Fernández[252]. Revisten peculiar interés los episcopologios y las monografías sobre obispos y catedrales; de ellos merecen citarse los de Fernández de Pulgar[253], Loperráez[254], Risco[255], Muñoz y Soliva[256], Riu[257], Fernández Alonso[258], Alvarez Reyero[259], Vicente[260], Berjón[261], López Ferreiro[262], Castro Alonso[263], García Martínez[264], Rodríguez López[265], Minguella[266] y Escobar[267].

Dice con razón Gómez del Campillo que las bases de la organización de la Iglesia en Asturias, León y Castilla, hasta fines del siglo XI ofrecen un verdadero trasunto del Estado gótico[268]. La Iglesia conservó su carácter de corporación privilegiada; su propiedad era inalienable y se acrecienta con las donaciones reales; en el Concilio de León (1020) se declara árbitra en los pleitos sobre sus bienes, y en el Concilio de Coyanza se exime a los clérigos e iglesias de toda dependencia extraña. Alfonso II y Alfonso III otorgan a la Iglesia de Lugo privilegios extraordinarios. Es frecuente conceder a las iglesias y monasterios jurisdicción civil y criminal, con exención de tributos para los pobladores de tierras eclesiásticas, otorgando, además, inmunidad a los términos. Se concedía a los obispos el conocimiento de ciertos litigios; asimismo, formaban parte del oficio palatino. Los reyes, con arreglo al canon VI del Concilio XII de Toledo, erigen diócesis, las demarcan, trasladan sedes, convocan concilios, nombran obispos e intervienen en las causas eclesiásticas contra prelados indignos. Esto lo hacían a título de defensores y cumplidores de los cánones de los concilios[269].

Las relaciones con la Santa Sede eran frecuentes, siendo numerosas las bulas de los pontífices referentes a monasterios, demarcación de obispados, honores metropolitanos, concesión del palio, cuestiones disciplinares, elección de obispos y definiciones dogmáticas. El siglo X fué una centuria de hierro para el Pontificado, y, sin embargo, Juan X, en 924, envía al legado Zanelo para examinar los libros litúrgicos de la Iglesia española; Juan X (914-928) aprobó el rito español, que había causado ciertos recelos a Raynaldo, legado de Juan VIII.

En los primeros siglos fueron numerosos los concilios españoles en tierras asturiana y leonesa; pueden recordarse los de Santiago (810), Astorga (842), Santiago (862), Oviedo (902), Santiago (899), Oviedo (872), Mondoñedo (921), León (974)[270], Coyanza (1050), León (1020), Santiago (1056) y Husillos (1088). El más importante es el de Coyanza, en tiempo de Fernando I, que acordó trece decretos eclesiásticos sobre el orden de las iglesias, traje de los clérigos, penitencias contra los adúlteros e incestuosos, asistencia de los sacerdotes a los banquetes con ocasión de los funerales, convivencia con los judíos y derecho de asilo (Gómez del Campillo). Los reyes siguen la tradición wisigoda y convocan el concilio, invitando a su asistencia tanto a los obispos como a los magnates; así Alfonso V, en 1020, convoca para el de León *omnes pontifices et abbatis et optimates regni*, y lo mismo hace Fernando I al convocar el de Coyanza. Los intereses de la Iglesia se declaran por el de León (1020) de derecho preferente a los del rey y del pueblo.

Pleito muy debatido fué el de la primacía toledana, resucitada, a petición de Alfonso VI, por bula de Urbano II; esta dignidad dió lugar a las controversias seculares con Sevilla, Braga y Tarragona. Los dominios cristianos occidentales comprendían la antigua provincia Galleciana, parte de la Lusitania y Cartaginense y algo de la Tarraconense. Destruída Braga por la invasión, Alfonso II trasladaba la sede a Lugo, que tuvo como sufragáneas a Asturica (Astorga), Auria (Orense), Dumium (Mondoñedo), Iria (luego Compostela), Portucale (Oporto) y Tude (Túy); la antigua sede de Britonia fué destruída. En cambio, se crearon tres en territorios de Asturias y León, y estas sedes fueron León, Oviedo y Zamora. Había otras tres sedes en territorio de la Tarraconense, y éstas eran: Auca (Oca), Valpuesta y Burgos. En Asturias existieron también obispos titulares, verdaderos prelados *in partibus infidelium;* había, además, obispos mozárabes refugiados en territorio cristiano [271]. Existían capítulos catedrales que hacían vida en común, como se prueba por las donaciones de Ordoño III (954) y Bermudo II (984) al obispo legionense *et monachis S. Mariæ legionensem Ecclesiam;* la voz *monachis* es sinónima de *canonicis.* La regla de la comunidad debe buscarse en las tradiciones góticas. Los oficios y dignidades que se mencionan son los de deán, abad, arcipreste, arcediano, tesorero, prior, sacrista y precentor.

Copiosísima es la bibliografía referente a monasterios. Enumeraremos algunos nombres de autores, sin pretensión de agotar el tema. Figuran en primera línea Yepes [272], Argáiz [273], Pórtoles [274], Escalona [275], Risco [276], Férotin [277], Minguella [278], Sackurt [279], Roulin [280], Egger [281], Juan Menéndez Pidal [282], Guepin [283] y Berlière [284]. Son notables las colecciones de documentos publicadas por Vignau [285], Jusué [286], Serrano [287], Rodríguez López [288] y Andrés [289]. Podemos, asimismo, considerar como obras dignas de consultarse las escritas por Siles [290], Canga-Argüelles [291], Charmasse [292], García Maceira [293], López Peláez [294], Mère y Drane [295], Cienfuegos [296], Lecea [297], Cabrol [298], Simón Nieto [299], Ledos [300], Reichert [301], González Valentí [302], Plaine [303], Juan Pío y García Pérez [304], Juan Menéndez Pidal [305], Sáinz de los Terreros [306], Antolín [307], Pérez Pastor [308], Foronda [309], Bruyne [310], Martín Mínguez [311], P. Herrera [312], Fr. Alfonso Andrés [313] y Nunes [314].

Interesante es el estudio de estos cenobios de la alta Edad media; todavía carecemos de un trabajo científico de conjunto. Puede afirmarse que la regla de San Fructuoso de Braga fué conocida en esta época, y que, por lo tanto, la persistencia del sistema monacal godo, fundado en las normas de los Santos Padres, hubo de ser un hecho. Existieron monasterios dúplices en Samos, Piasca [315], Oña, Santo Toribio de Liébana [316] y San Dictinio de Astorga. Hubo monasterios fundados por mozárabes que huían de Córdoba; los más famosos fueron el de Samos y el de San Miguel de Escalada (913) [317]. Se conserva documentación del siglo x de los monasterios de San Cristóbal de Ibeas (Burgos) y San Martín Pinario (Coruña), de los benedictinos de Montesacro (Coruña), de San Payo de Antealtares (Coruña), de San Pedro de Soandres (Coruña), San Miguel de Escalada (León), San Pedro de Eslonza (León) [318], Santa María la Real de Nájera (Logroño), Nuestra Señora de Meira (Lugo), San Salvador de Lorenzana (Lugo), Nuestra Señora de Melón (Orense), San Salvador de Celanova (Orense) y San Román de Entrepeñas (Palencia). De varios monasterios del siglo IX tenemos noticia documental, y son éstos: San Salvador de Oña (Burgos), Sahagún

(León), Santa María de Ferreira (Lugo), San Julián de Samos (Lugo), San Salvador de Lérez (Pontevedra) y Santo Toribio de Liébana (Santander). Ya en los siglos XI y XII su número es en extremo considerable. La regla profesada, generalmente, era la de San Benito o la de San Agustín. Dependían del obispo correspondiente, si bien había algunos monasterios exentos. En cuanto a las diócesis sólo existían dos exentas: León y Burgos.

A veces coexistían, como en Iria, una comunidad secular y otra monacal al servicio del templo; así Alfonso II distingue la *apoteca canonicorum* de la *camera clericorum*. Existían las iglesias *offertionales*, que eran como de propiedad particular de los reyes, pagando a éstos un canon o tributo [319]. Por otra parte, gozaban algunas iglesias de un amplio régimen tributario en sus tierras, que les permitía atender a sus gastos; otras, como Santiago y el monasterio de San Millán, disfrutaban de los privilegios conocidos con los nombres de *Voto de Santiago* y *Voto de San Millán*. Este último estaba exento de pagar tercias [320]. Con frecuencia los reyes designaban los obispos y un concilio los elegía; otras veces ejercían el sufragio activo las personas significadas de la población, como parece deducirse de la elección de San Pedro de Mezonzo para prelado iriense; dice el cronicón: *a cunctis senioribus Loci Sancti digne electum* [321]. El culto debía ostentar, desde aquellos remotos tiempos, cierta suntuosidad, pues ya en documentos del siglo X se mencionan alhajas en profusión, ornamentos, ajuar y mobiliario; en un diploma del rey García (913) se dice: *pro luminariis iungiter accendentis et pro adolendis odoribus* [322]. Del traje de los clérigos y de sus costumbres poseemos curiosas noticias, transmitidas por el texto del concilio compostelano del año 1060; declara que los obispos y los clérigos vestirían ropa talar y los canónigos capillos negros, indicando los días del año en que debían usar cilicios; los ordenandos se exigía supiesen el salterio; se prohibía a los obispos y monjes el trato con mujeres extrañas, y se habla de los *refuganos*, que eran los clérigos de órdenes menores que habían abandonado el estado eclesiástico; manda el concilio que las cruces y cajas de las iglesias sean de plata. A fines del siglo XI, la conducta del clero era censurable, y esto dió motivo a la reforma de Gregorio VII, lograda por sus auxiliares los monjes de Cluny [323]. Es verdad que en España no era tan apremiante la necesidad reformadora, pues en nuestro suelo y en aquella época florecieron San Alvito, Santo Domingo de Silos, Santo Domingo de la Calzada, San Fagildo de Antealtares, San Iñigo de Oña, San García de Arlanza, San Sisebuto de Cardeña, San Veremundo de Hirache, San Pedro de Mezonzo y San Juan de Ortega.

* * *

Es el siglo XI una centuria de grandes cambios para la Iglesia española. Sancho *el Mayor* introduce en Navarra la reforma de Cluny; el monje Paterno y otros pinatenses reforman el monasterio de Oña. Otra versión atribuye la reforma a San Iñigo [324], ermitaño de las montañas de Jaca; también creen era cluniacense el abad Ferrucio de San Millán de Siero. No faltan contradictores que pongan en duda los datos apuntados, suponiendo una falsificación hecha posteriormente por los monjes galicanos. La reforma cluniacense se hallaba íntimamente unida con la abolición del rito español, denominado *muzárabe* o *gótico;*

el revoltoso cardenal Hugo Cándido intenta su abolición en Castilla el año 1062. Los monjes de Cluny debían facilitar la obra de los pontífices. Fernando I otorga un censo a Cluny y Alfonso VI lo duplica (1077); San Hugo, abad de Cluny, y la reina Constanza secundan las miras de Gregorio VII, decidido a unificar el rito. Llega a España el cardenal Ricardo de Milhaud, abad de San Víctor de Marsella y legado del Papa; vino por primera vez a España en 1078, cuando aún no era abad, pero sí cardenal; dos años después se celebra el concilio de Burgos (Marzo 1080), en el cual queda abolido el rito mozárabe. Los cluniacenses habían informado al Pontífice de que el rito mozárabe contenía algunas proposiciones heréticas, y en este punto habían faltado, quizás no a sabiendas, a la verdad. Consumada la reforma, hubo un momento en que el plan de Hildebrando parecía fracasar por la intervención de un cluniacense revolucionario llamado Roberto; éste, que había sido abad de Sahagún, era cortesano e intrigante y, además, gozaba de la intimidad de Alfonso VI, y como viera la oposición del legado a sus aspiraciones a la mitra toledana, atizó el partido de los descontentos, fomentando la pasión del rey por una concubina consanguínea de la reina Doña Constanza, partidaria del rito romano. La audacia del monje Roberto llegó a tratar de la anulación del matrimonio de la reina[325]. Gracias a Ricardo, el proyecto fracasó.

Los cluniacenses habían triunfado. Sahagún, por disposición real, abrazaba la reforma a fines de 1079 o principios de 1080, siendo su primer abad cluniacense el famoso Roberto, súbdito indigno de San Hugo. Conquistada Toledo, Alfonso VI cede a los monjes cluniacenses de San Víctor de Marsella el monasterio toledano de San Servando. Santa María de Nájera acepta la reforma (3 Septiembre 1079). En 1086, Bernardo, abad cluniacense de Sahagún, es elegido arzobispo de Toledo. Aparecen luego los prelados cluniacenses Giraldo, arzobispo de Braga; San Pedro, obispo de Osma; Bernardo, obispo de Sigüenza y luego arzobispo de Compostela; Raimundo, que sucede a Bernardo en la silla toledana; Bernardo de Perigord, arcediano de Toledo y obispo de Zamora (1123), sucesor de Jerónimo de Perigord, obispo de Valencia del Cid y luego de Salamanca y titular después de la de Zamora († 1120). El Toledano los llama *juvenes dociles et litteratos,* verdadera invasión de clero galo. Continuaron las conquistas cluniacenses en los dos reinados siguientes, y el año 1141 llegó a España Pedro el Venerable, abad de Cluny; no perdió el tiempo, pues el monasterio benedictino de San Miguel de Escalada fué desde entonces priorato canonical, sujeto a la abadía aviñonesa de San Rufo por donación de Doña Sancha (16 Diciembre de 1155); se transforma la canónica regla de San Vicente de Salamanca en priorato cluniacense y el riquísimo monasterio de Cardeña recibe la reforma de Cluny[326]. Se hacen también cluniacenses Santo Toribio de Liébana y Santa María de Lebeña.

En los siglos XII y XIII continúan las relaciones frecuentes con la Santa Sede, y prueba de ello son las bulas de los papas dirigidas a los prelados españoles. Los cistercienses se establecen en España en el siglo XII protegidos por los pontífices. Siguen celebrándose concilios nacionales como los de Palencia (1100), Carrión (1103), León (1107), Segovia (1117), Túy (1118), Burgos (1117), Valladolid (1143) y Burgos (1136)[327]. Surge a la sazón la discutida figura de Gelmírez a quien Menéndez Pelayo considera como encarnación del *galicanismo:* López Ferreiro defiende al prelado compostelano y Fita afirma que, a pesar de las apa-

riencias, Gelmírez no es simoníaco aunque abunde en regalos al pontífice y aproveche el parentesco de Calixto II con el conde Raimundo de Borgoña, de quien era tío. Mucho aprovecharon al pontífice los recursos pecuniarios que le facilitó Diego Gelmírez, y con ellos pudo luchar contra el antipapa Mauricio Burdino, ex arzobispo de Braga. En verdad que muchos fueron los recursos e intrigas empleados por el obispo de Compostela para conseguir su encumbramiento, pero al fin fueron coronados por el éxito, consiguiendo que Santiago fuese elevada a sede metropolitana [328].

Las herejías que se propagaron en Europa durante la alta Edad media también alcanzaron a España. El iconoclasta Claudio de Turín era español y las traducciones de la escuela de Toledo producen involuntariamente la herejía panteísta de Amaury de Chartres; se nombra entonces al español Mauricio, pero como apunta Menéndez Pelayo, en ese nombre acaso se oculte al traductor hispano Domingo Gundisalvo. La herejía albigense llegó a tierra leonesa y en León el francés Arnaldo hizo con sus predicaciones muchos prosélitos, hasta que la intervención del diácono Don Lucas (luego obispo de Túy) y la energía de Fernando III acabaron con la herejía.

Desde el siglo XI la fama del sepulcro de Santiago atraía desde lejanas tierras a los peregrinos. Muchas son las obras que se han escrito acerca de las peregrinaciones, desde elestudio de Villaamil y Castro [329] y la memoria de Olmedo [330] hasta las producciones de Fuentes Noya [331], Daux [332], Friedel [333], Haristoy [334], Argüelles [335], Baumann [336], Jaurgain [337] y Tafall [338]. Las Sagas escandinavas designaban a Galicia con el nombre de *Jakobsland* (tierra de Jacobo); del Norte llegan, con frecuencia, peregrinaciones como la realizada en 1056 por los belgas de Lieja, dirigidos por el monje Roberto. En tiempo de Fernando I llegó un peregrino griego llamado Esteban; en la misma época visitó el sepulcro del Apóstol el monje armenio San Simeón; posteriormente, San Teobaldo y su amigo Gualterio vinieron desde Alemania descalzos hasta Santiago. Peregrinos ilustres fueron San Guillermo; Guido, arzobispo de Milán; Pedro, obispo de Puy, y Sigfrido, prelado de Maguncia. La peregrinación más antigua es la de San Evermaro de Frisia (850).

En vista de los peligros a que estaban expuestos los peregrinos, el rey Sancho *el Mayor* quiso evitarlos, ordenando la construcción de un camino que desde lo alto del Pirineo llegase hasta Nájera; ejecutado el deseo del monarca comenzaron a surgir alberguerías y hospitales, creados unos por la caridad de los creyentes y otros erigidos por la munificencia real. Célebres se hicieron entonces los virtuosos varones Santo Domingo de la Calzada, San Adelelmo o Lesmes (en Burgos), San Juan Ortega y el abad de Sahagún Julián; Fernando I estableció (1061) en Compostela una hospedería para peregrinos.

* * *

El esplendor del culto y la riqueza de las iglesias era grande en el siglo XII. Prueba de ello tenemos en un documento de la iglesia de Covarrubias donde se consigna el inventario de las alhajas y ornamentos que poseía; menciona primero una corona votiva, *corona de auro cum suas petras preciosas*, y otra de plata; cálices *exoratos*, cajas de plata, arquetas, cruces argénteas, incensario de plata,

orzos, copa de hostias, capas *grezis-cas,* vasos de plata de labor *sala-moniego* (valor arqueológico), manípulos *offressos,* estolas plateadas, frontales, *azitaras, morgomes, faza-legas* (paños), aguamanil y otros muchos ornamentos de inestimable precio[339].



Fig. 299. — Fuentes de Valdepero (Palencia). El castillo (lado Norte).

Característico de las iglesias de entonces era el colgar de las bóvedas o de arquerías las coronas, luminarias y vasos. Los *vela altaris* (cortinas) ocultaban el santuario durante una parte de la liturgia, permitiendo esa incomunicación dar empleo con cierta libertad a la parte de la iglesia reservada a los laicos (Gómez Moreno); allí se celebraban asambleas populares o jucios y dormían los caminantes. El rito mozárabe prohibía en cierto modo el culto de las imágenes, y éste no se propaga hasta los tiempos de Fernando I. Formaban parte del tesoro de las iglesias las *capsas* (para la reserva de la eucaristía), *dípticos* (como el consular de Oviedo), lucernas, candelabros, turíbulos (incensarios), cátedras, *analogios* (atriles), *alhagaras* (velos árabes) y pallas (para cubrir el cáliz); en los inventarios también se mencionan los *signos* y campanas. La indumentaria eclesiástica se componía de casullas, dalmáticas, túnicas, albas, *orales* (estolas), *balteos,* capas (no se divulgaron hasta el siglo XII) y *enebladium* (especie de ámito de los diáconos); los obispos usaban en días señalados la *cetharis* (mitra blanca con flecos) y de ordinario la casulla con capucha picuda y el *melote.*

* * *

La Iglesia tomó una parte activa en la Reconquista, manifestada en la acción guerrera de las órdenes militares, que combatían en primera línea y custodiaban las fronteras. No es exigua la bibliografía sobre las órdenes de caballería, desde la obra clásica de Rades y Andrade[340] hasta los trabajos más modernos de Peñafiel[341], Ruíz[342], Vergara[343], Manrique de Lara[344], Aguado[345], Ortega[346], Torres[347], Iñigo y Miera[348], Dorregaray[349], Fernández Guerra[350], Danvila[351], Lippert[352], Escudero de la Peña[353], Fita[354], Uhagón[355], Vieira[356], Quintero[357], Nogueira de Brito[358], Delaville[359], Alonso Rodríguez[360] y Martín Mínguez[361]. Probablemente se crearon en España las órdenes militares nacionales, imitando las extranjeras nacidas al calor de las peregrinaciones al Santo Sepulcro y de las Cruzadas. Así habían aparecido los hospitalarios y los templarios. Los primeros, llamados en España sanjuanistas, tenían su origen en una piadosa institución

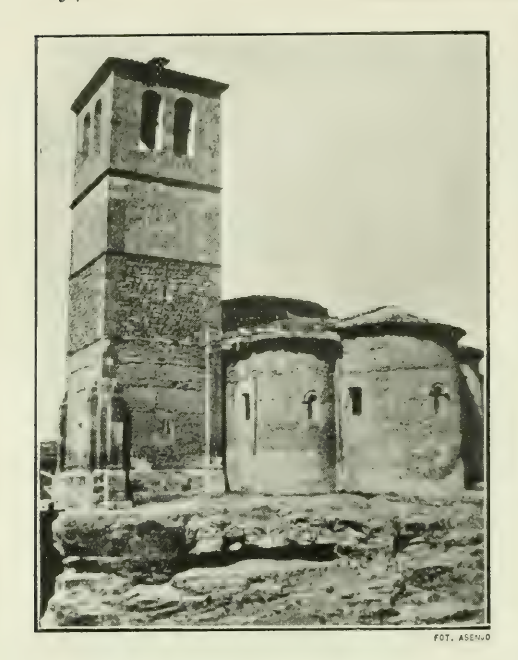


Fig. 300. — Iglesia de los Templarios o de la Vera-Cruz (Segovia).

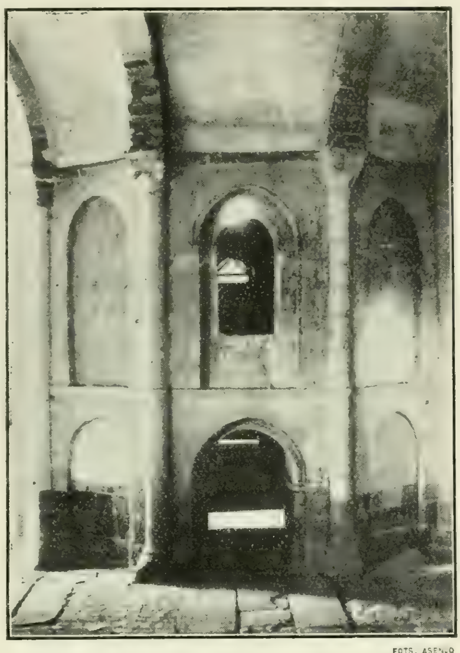
fundada en Jerusalén por unos mercaderes de Amalfi que establecieron una hospedería destinada a los peregrinos; tomada Jerusalén, Godofredo de Bouillon dotó la institución, y, asociados a ella muchos caballeros, se constituyó la orden de los Sanjuanistas. Los del Temple deben su existencia a dos caballeros, Hugo de Payens y Godofredo de Saint-Omer; para favorecerlos, Balduino II les cedió un edificio cercano al Templo de Salomón, y de esta circunstancia tomaron el nombre de Templarios. Posteriormente aparecieron en España las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara.

Respecto a la orden de Santiago han creído algunos, erróneamente, que databa de tiempo de Ramiro I; otros opinan, también sin fundamento, que es de la época de Fernando I; pero la noticia más verosímil es la que consigna que fué fundada por unos caballeros de piadosa vida y durante los disturbios producidos en la minoridad de Alfonso VIII; se llamaron en un principio *Freires de Cáceres:* luego la naciente orden se extendió a Castilla, pues consta que los caballeros de Avila se agregaron a la milicia de Santiago y prometieron vivir a tenor de su regla. Fernando II de León les había cedido, en 1172, la ciudad de Cáceres, y aquel mismo año llegó a España el cardenal Jacinto como legado de la Santa Sede; el maestre y los freires se adelantaron a recibirle a Soria, implorando la protección de la Iglesia romana y el reconocimiento. El año 1175 (5 Julio) daba Alejandro III la bula *Benedictus Deus,* por la que reconocía la orden de Santiago[362]. El primer maestre fué D. Pedro Fernández.

La fundación de la orden de Alcántara se cree tuvo lugar el año 1156; unos caballeros de Salamanca edificaron una fortaleza junto a una ermita dedicada a San Julián y denominada del *Perero,* tomando de aquí nombre la institución. La fama de los caballeros cundió por España, y muchos vinieron a aumentar el número de los reunidos; entonces resolvieron someterse a una regla y dar principio a una orden militar; consiguieron la aprobación del diocesano y adoptaron la regla del Cister, fundándose así la orden llamada de *San Julián del Perero.* Fernando II los recibe bajo su protección por privilegio de 1175, y en 29 de Diciembre de 1177 el papa Alejandro III confirma la orden.

El origen de la orden de Calatrava fué el celo de don Raimundo, abad del monasterio de Fitero, y de un monje compañero suyo, que decíase Diego Velázquez, los cuales pidieron merced a Sancho III para defender el castillo de Calatrava, cuya custodia se había confiado, en 1150, a los templarios, y que por su si-

tuación expuesta a los embates de la morisma iba a ser abandonado. Creció el número de los que ingresaron en la orden, que se ajustó también a la regla cisterciense. Alonso Rodríguez, en un trabajo no muy lejano, sostiene que la orden procede de Fitero de Pisuerga y no de Fitero de Navarra como se había creído.



FOTS. ASENJO

Fig. 301. — Interior de la iglesia de los Templarios o de la Vera-Cruz (Segovia).

Las costumbres. — Poco se ha escrito acerca de este asunto, y es preciso acudir a los textos para atisbar algún dato y reunirlo a otros conseguidos en parecida forma, y completar de esta manera el deficiente mosaico. Obras hay que se refieren a indumentaria y dan alguna luz sobre estas cuestiones; de esta clase son los libros de Sempere[363], Manjarrés[364], Danvila[365], Puiggarí[366], Miguel[367], Diego[368], Sabaudo[369], Stor[370], Villaamil[371] y el ligero compendio debido a dos plumas femeninas: Africa León y Salmerón y Natividad de Diego[372]. Ensayo costumbrista muy estimable es el del académico Gabriel Maura y Gamazo[373], a quien seguiremos en algunos pasajes.

Escasas son las noticias de los primeros tiempos de la monarquía asturiana. Hoy la arqueología va demostrando que aquellos monarcas no vivieron en la rusticidad primitiva narrada por muchos autores; el palacio de Ramiro I y los suntuosos regalos y piadosas fundaciones referidas por las crónicas, y confirmadas por el estudio de la arquitectura asturiana, han hecho que cambiemos un tanto el pobre concepto que teníamos de la vida de los primeros reyes de Asturias. Parece ser que el menaje de los palacios se reducía a las camas, mesas, escaños de madera y armarios; las camas eran grandes bastidores de madera o hierro que sostenían tablas o rejas, sobre las cuales se colocaban los colchones para acomodo de varias personas (Maura Gamazo). Como en la época de los *atridas*, la amplia cocina con anchuroso hogar sería al mismo tiempo comedor, y quizás salón principal, que no excluía la existencia de otros secundarios; alrededor de larga mesa tomarían asiento los guerreros palatinos y su jefe, el rey, sentados en los antedichos escaños. Junto a la pared adornaban la estancia los toscos y pesados arcones que guardaban las armas. Usaban vasos de vidrio, bronce y madera, según consta de una escritura del año 867[374], y escanciaban sabroso vino conservado en las bodegas; servían este vino después de calentarlo con una barra candente de hierro o de oro. Precedía a la comida la ablución, anunciada a toque de cuerno; citan los diplomas los aguamaniles de plata, azófar o bronce y las *fazalegas* o toallas. Figuraban en la mesa escudillas, fuentes de barro o de metal, vinagreras y saleros. Se alumbraban con antorchas y tal vez

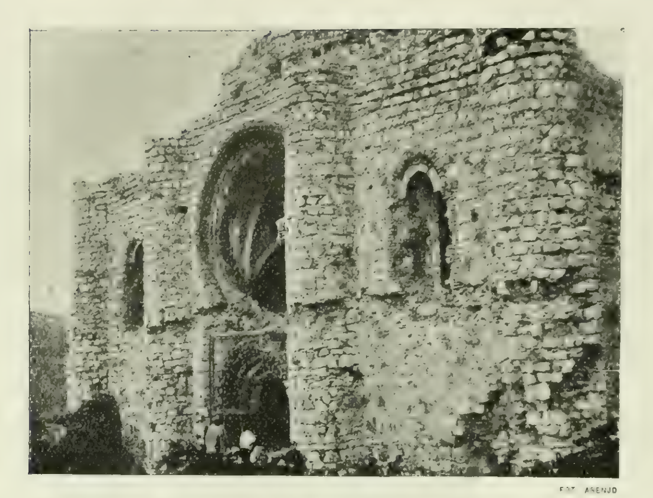


Fig. 302. — Castillo conventual de Calatrava. Fachada principal de la iglesia-convento de la orden.

también con bujías de sebo colocadas en ceroferales o candelabros de plata, cristal, cobre o hierro en forma de media luna con siete puntas. Entre los siervos ministeriales los había panaderos (*pistores*) y cocineros (*coquos*). El grano se conservaba en hórreos para preservarlo de la humedad. En las comidas abundaban las legumbres como la judía, la remolacha, el guisante, la lenteja, el cardo, la col y las habas; creemos que en Asturias no se tendría el horror a las frutas que dominaba en la Europa central, por considerarlas nocivas, pues en los contratos se mencionan, con frecuencia, los *pomares* y debían, según parece, hacer un gran consumo de manzanas. Consumían gran cantidad de carne de cerdo, que producía enfermedades contagiosas que la retrasada medicina de entonces no sabía curar; así Fruela II murió de lepra. Desde fines del siglo IX podían los asturianos comer *grosoura* los sábados, por concesión de Paulo I al rey Fruela I; los viernes eran de abstinencia, pero como consideraban pescados a los palmípedos, se extendía el muestrario de elección; además, abundaban las ballenas en el Cantábrico, y la lengua asada del cetáceo era para ellos plato delicado (Gabriel Maura Gamazo). Todavía en el siglo XII los documentos relatan la pesca de la ballena traída al Puerto de Santa María de Santoña, y tan preciada era, que el año 1190 el prior de Nájera, Durando, cede a los clérigos de Santoña las primicias del pescado, *excepto de ballena,* dice el privilegio[375].

En cuanto al vestido, los hombres usaban unas gramallas largas hasta los talones, capiroteros, cogulla en la cabeza, sin calzas ni medias, ostentando luengas barbas. La comunicación e influencia de la corte carolingia hizo se introdujese el lujo franco en la pequeña corte asturiana, y de esta fecha deben datar los indumentos de pieles y las joyas valiosas; se usaron entonces dos túnicas, una de hilo, inmediata al cuerpo, y otra exterior de lana, y bragas y calzas de paño, generalmente rojo (Maura Gamazo). De tiempo de Alfonso II es la primera mención del *páleo,* manto de lana; con el mismo nombre se designaba el aforro de cortinas y capas. El P. Flórez inserta una estampa donde aparece el indumento de la reina *Froiliuba*, mujer de Favila; usaba falda corta, mangas largas y ceñidas, con una especie de justillo con dos hileras de botones. Dice con razón Gabriel Maura que es vestido apropiado para la mujer de un rey guerrero que comparte con él las fatigas y los ejercicios físicos. Prueba fehaciente de la afición cinegética la tenemos en la muerte de Favila en un accidente desgraciado acaecido durante una cacería de osos.

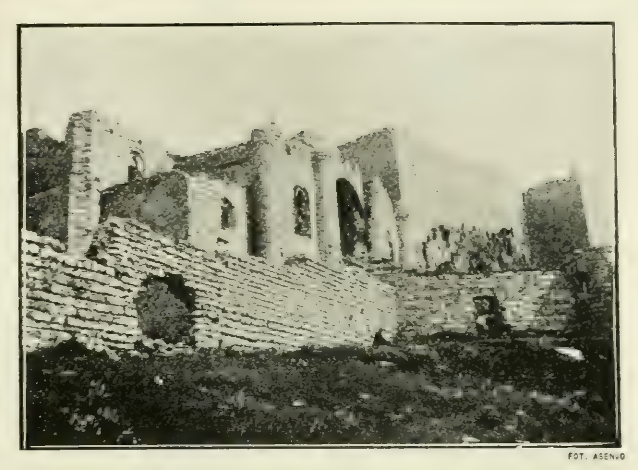
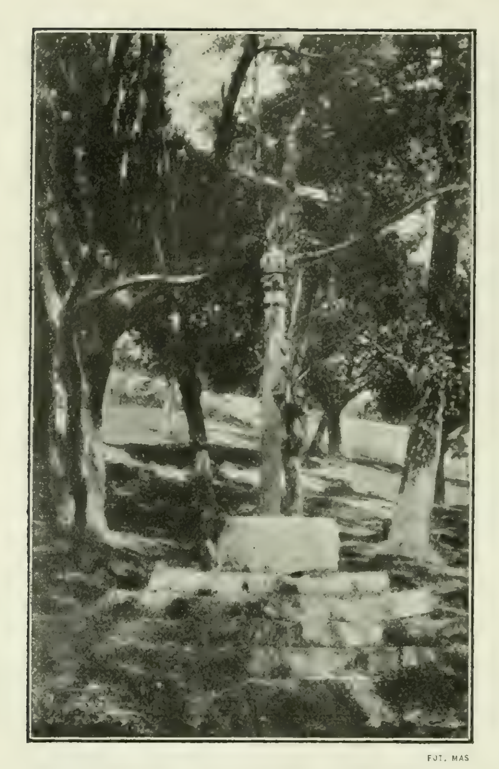


Fig. 303. — Castillo conventual de Calatrava. Tercer recinto, iglesia-convento y torre del homenaje.

La moda franca iba ganando terreno, si bien puede afirmarse que hasta comienzos del siglo X no se mostraron sus influencias de manera patente. El fausto de la corte se advierte en los ricos mantos reales y en la especie de mitra con que aparece tocado el rey Ordoño I en el *libro de los testamentos* de la Catedral de Oviedo. Este mismo soberano dona a San Salvador de Oviedo *ornamenta aurea, argentea et auro texta, Pallia et Siriga multa*[376]. Algunos opinan que la mayoría de los esclavos sublevados en tiempo de Aurelio eran del fisco o adscritos a las tierras de la corona, lo cual es un indicio del bienestar económico de la realeza. También los magnates hacían gala de cierta ostentación; así el año 887 Sisnando dona a su esposa Aldonza una mula *cum sella et freno ornato*[377].

Sin embargo, aquella sociedad no sólo padecía por las luchas exteriores, sino que minaban su tranquilidad las revueltas de los nobles y la existencia de salteadores que infestaban los caminos y cuyas demasías reprimió Ramiro I con mano dura. Entre las costumbres bárbaras, residuo del germanismo, permanecían vigentes las ordalías y la prueba caldaria y la del toro. Eran, asimismo, muy dados a la magia, reminiscencia de paganas supersticiones que debían perpetuarse en las regiones nórdicas de la península.

De los comienzos del siglo X es la traslación de la corte a León, abandonando los monarcas Oviedo. Ya Ordoño II habita un magnífico palacio y viste espléndidos indumentos; el obispo Gundesindo le regala (922) un *balteum aureum cum lapidibus miro opere compositum*[378]. En tiempo de Ramiro II figuran en la corte las *ansaria,* que llevaban la cola del manto, y en documento del año 930 se habla de una dama llamada Mustaria que había sido *ansaria* en su juventud; también se menciona en un diploma a un eunuco de la corte de Ramiro II, y en esto parece notarse cierta influencia musulmana[379]. Compruébase lo anterior por la presencia de Omeya, hijo de Ishac, al lado de Ramiro II, en la batalla de Simancas, sin que podamos olvidar que Alfonso III envió a su hijo, el futuro Ordoño II, a la corte de los Benicasi zaragozanos para que allí se educase (Albeldense). En esta centuria, o por contacto con la superioridad cultural cordobesa, o a causa del mozarabismo infiltrado en territorio leonés, se introducen telas y vestimentas musulmanas, como el *alchaz* (seda), *alphaneke* (piel de comadreja blanca), *cingabe* (piel de ardilla), *natamia* (labor de cuentas enfiladas), *eyracli* (irake, del Irak), *almexia* (túnica cerrada), *pintella* (túnica exterior), *algupa* (túnica corta), *adorra* (túnica abotonada), *feyrach* (ropón), *arrita*


FOT. MAS
Fig. 304. — Lastres (Oviedo). Cruz de término.

(manto), *feruzi* (otra especie de manto), *zarama* (capa), *kabsane* (sobretodo), *barragán* (manto de lana), *zoramen* (albornoz), *mobatana* (manto forrado), *alfimiane* (toca), *alhagara* (velo), *almagarra* (velo bordado), *almeleha* (especie de toga) y *allihafe* o *alifafe* (rico manto de pieles)[380].

Las mujeres de condición usaban el brocado *alvexi;* las telas bordadas, *morgom;* el *hatani,* bordado con oro; el *exagege* o *exakeka,* tela de seda; el paño *albaz;* la *morayze,* especie de tela rameada, y el *tiraz,* finísimo tejido de seda labrada. Vestes menos decorativas eran las de *habi* (tela de lana roja), o de *morcús* (tela blanca y negra), o *cazavi* (tejido de canutón)[381]. Hay, asimismo, testimonio del uso de telas y utensilios de la Europa cristiana, como los paños *greciscos,* las dalmáticas greciscas de color cárdeno, un *facistergulo francisco, calicem franciscum* y *fialas argenteas franciscas,* que constan en los diplomas y prueban las importaciones del otro lado del Pirineo; probablemente lo bizantino llegaría por el Norte, pues es más verosímil que Córdoba, con abundancia de productos, procurase vender los suyos y no atendiese a los extranjeros. Grande era entonces el empleo de pieles, nombrándose, entre otras, las de raz, la ya citada *cingabe* o *sungiab,* de ardilla, y la denominada de alfaneque[382]. Los labriegos y aldeanos vestían la pelliza tosca o la zamarra y burdos sayales de paño de condición inferior, de elaboración casera. En cambio, la *bissina* de púrpura y de lienzo tejida de oro y los *balteos* son indumentos sacerdotales o principescos.

La influencia árabe también se nota en los objetos de uso doméstico, como *arrodoma* (frasco), *azeptre* (caldereta), *ganza* (escudilla grande), *bizath* (fuente llana), *almanara* (candelero), *arganas* (alforjas), *fatele* (manta de abrigo), *almuzalla* (cobertor de precio), *izale* (sábana), *fazale* (mantel), *cithara* (cortina), *mataraffe* (tapete) y *folle* (manta para caballo). Los documentos de la época hacen mención de las sillas *scapulares* y *sedilias;* las primeras son de respaldo y las segundas se colocaban alrededor de la mesa. Reyes y magnates poseían *capsas* de plata, doradas y engastadas de piedras preciosas, para guardar sus alhajas; custodiaban sus documentos en muebles a propósito, *quod in scriniis eorum vel notitias videum* (987)[383].

En el siglo X los lechos eran de madera torneada, con sus cabezales altos como los romanos; también los había de hierro *(lectos, strados, bainolas, bister-*

nas y *scannos)*. Es interesante la *lectuaria (liteira* o *superlectile)*, o sea la ropa de cama, en la que figuraban las *culcitras* (colchonetas o jergones), *plumazos* (colchones de lujo y almohadas de pluma), *tapetes* (mantas de tejido de seda), *gálnapes* (mantas de lana), *almuzallas* (cubrecamas), *alifafes* (colchas de lujo); estos últimos pueden ser *fateles, atibachis* o *hubeidies* (de Ubeda). La cama usual entre pobres constaba de un tapete, cobertor y una almohada.



Fig. 305. — Oviedo. Detalle escultórico de la iglesia de Santa María de Naranco.

El servicio de mesa comprendía variados elementos, desde los *mantilia* (manteles grandes), *sábanos* (manteles pequeños o servilletas), el *pulbillo* (cojín de mesa) y las *facitergia* o *fazaleias* hasta las mesas, sillas con espaldar y banquetas de refectorio. La vajilla era de madera o plata y a veces de materias más preciosas, como el vidrio blanco y tallado de Oriente (Gómez Moreno). Piezas de la misma eran las *inferturias* (bandejas argénteas), *intromissios, supostorios,* discos, naves (clases de bandejas), *missorios* (tacitas de licor), *cifo* (canuto para sorber), *salares, sulcecas, pigmentarios* (vasijas de condimentos), *taregos* (vasijas de oro y plata para conservar salazón), *tágaras* (vasos cilíndricos), *friscorios* (recipientes para el asado), *scalas* (escudillas de plata), *fialas* o *pataras* (platillos), *copos* (tazas cilíndricas), *moilos* (jarros cilíndricos para beber), *concas* (tazones), *palmares* (vasos), *portellas* (bandejas), *ferratellas* (herrada), *arrotomas* (vasijas), *kana* (vaso) y *soparias*. Pocos eran los cubiertos, reduciéndose a los *culiares* o *cocleares* (cucharas de plata), *truliones* (cazos o cucharones con colador para servir manjares y escanciar vino sin impurezas) y *tenaces* (tenacillas para coger manjares). En la cocina figuraban las calderas, la *cúcuma* (marmita de plata), la *tazola erea,* el *aceptre erreo,* el *mortalio* (mortero), artesas, *balneos* y *compingiales* (vasijas que servían como medida de capacidad).

Con la extensión del territorio se iba operando una gran transformación social que había de reflejarse en las costumbres. El condado castellano, pleno de extraordinarios privilegios que requerían su existencia fronteriza y batalladora, se distinguía ya de las tierras leonesas y asturianas, más tranquilas por su



FOT. ASENJO

Fig. 306.—Fernando I. *(Miniatura del Tumbo A.)*

lejanía del invasor. En territorio castellano se multiplican los castillos y las fortalezas, se construyen defensas, aprovechando las naturales, mientras que en el reino leonés sólo tienen murallas las ciudades de importancia. Al reconquistar se fundaban los nuevos focos de población, buscando como centro un castillo, y en su derredor se dividía la tierra en parcelas cedidas a los pobladores mediante un censo anual que era hereditario. Este sistema daba un carácter de altivez e independencia a los pobladores, que los distinguía de los pacíficos aldeanos del Bierzo. A fines del siglo x y comienzos del xi la espada sarracena probaría el temple de unos y otros; se suceden las calamidades, pudiendo declararse que estos años son para los cristianos occidentales una edad de hierro. Compañeros de la anarquía fueron el desquiciamiento moral y la relajación religiosa; bandas de forajidos recorrían los campos y asaltaban las ciudades indefensas; prototipo de bandoleros fué Sisnando Galiáriz, que con sus hermanos capitaneaba una partida de salteadores, los cuales no respetaban ni los bienes del monarca, pues atacaron a una recua de veinticinco mulos que conducían vino para Bermudo III de las bodegas reales de Gomariz. Cuadro de corrupción es el que nos describe el *Cronicón Iriense* al relatar los sucesos de años atrás, cuando el obispo Sisnando se conduce como un señor seglar, dilapidando en construcciones los caudales eclesiásticos; reducido a prisión y substituído en la sede por San Rosendo, se fuga luego y llega con gente armada, intimando con la espada desenvainada a Rosendo para que abandonase la mitra; en tiempo del santo lucharon en batalla campal con sus mesnadas los condes D. Gonzalo Menéndez y D. Rodrigo Velázquez. Podemos juzgar de los castigos impuestos entonces por la pena a que condenó Ramiro II a príncipes rebeldes; el rey mandó sacar los ojos a sus primos, los hijos de Fruela, y a su hermano Alfonso. En el siglo xi vive el *homo profanum et malignum* llamado Formarigo Sendiniz, ladrón, violador y asesino (1016), de cuyas villas y tierras se incauta Alfonso V[384]. Del año 1023 conservamos un precioso documento de la abadesa Flora, en que recuerda los tiempos calamitosos y las depredaciones de la invasión sarracena en el reino de León. De tiempo de Fernando I es la revuelta de unas aldeas contra el obispo de Astorga; los villanos dan muerte al enviado del rey y el sitio conserva el nombre de *Matancia*.

Los señores Maura Gamazo y Gómez Moreno sostienen, con distinta finalidad, la existencia de una oposición entre las costumbres y modalidad de castellanos y leoneses. Compartimos la opinión de estos autores. León era la hija legítima

de la dinastía ovetense o asturiana, genuina representante de la tradición gótica; el reino asturiano-leonés fué una resurrección. Castilla, nacida al duro yunque del continuo batallar, era algo nuevo con vida propia, sin prosapia ni abolengo, sin tradiciones aristocráticas ni viejas oligarquías; todo respiraba juventud y lozanía: las ciudades, los privilegios, hasta la autoridad forjada en la democracia de los campamentos; le hacía falta un héroe, y lo tuvo en Fernán González. Pero Castilla sucumbía, políticamente, con la unión de Fernando I, volviendo a resurgir con Sancho II. Desde esta época, el espíritu castellano sobrevive a todas las vicisitudes; el juramento de Santa Gadea, en medio de sus inexactos detalles, encierra una verdad: es el partido castellano que impone condiciones a su rey, son los compañeros de Sancho *el Fuerte* que acompañan al Cid en su destierro. Entonces se acentúa la diferencia, los leoneses cortesanos y refinados conquistan Toledo; los palatinos se enriquecen con el botín musulmán ganado a poca costa, y con los vientos transpirenaicos que orean el espíritu, penetran el lujo y la molicie de los vencidos mahometanos; si hay todavía guerreros como Per Ansúrez, pertenecen a la generación de los veteranos de Llantada y Golpéjar; las nuevas generaciones tienen su modelo en los cobardes condes de Carrión. En cambio, Rodrigo de Vivar y Alvar Fáñez de Minaya, Pero Bermúdez y tantos otros conquistaban Valencia en perpetua lucha con enemigos más poderosos que los toledanos. El contraste entre leoneses y castellanos debía ser grande, y ello se refleja de manera admirable en el *Poema* cidiano, obra literaria del siglo XII que retrata con exactitud aquella rivalidad tan explicable por el diverso rumbo y los distintos ideales de unos y otros.


FOT. ASENJO

Fig. 307. — Ordoño II. *(Miniatura del Tumbo A.)*

Es curioso el que abunden menos los vocablos árabes aplicados a objetos y vestidos cuando era mayor el contacto con los musulmanes; pero esto tiene una sencilla explicación, pues en el siglo X el poderío político de Córdoba deslumbraba y la moda imponía el idioma como lenguaje de un pueblo dominador, mientras que en el siglo XI, trocadas las situaciones, el latín romanceado y el balbuciente romance eran el medio de expresión de los vencedores, que usarían en mayor número los objetos y utensilios de toda clase de procedencia mahometana, pero dándoles nombre latino, leonés o castellano. Sin embargo, no faltan denominaciones árabes, como *cenne* (latón), *gardunio* (piel de gato garduño), *tagara* (vaso), *mancale* (mesa), *ballugas* (borceguíes), *amorcesce* (labor metálica formando cadena), *romi* (manufactura griega o romana), *moffarrex* (túnica

abierta), *mutebag* (túnica ceñida sin mangas), *anamat* (paramento, frontal) y *almancha* (cojín). Una prueba elocuente de las relaciones con los musulmanes es la unión de Alfonso VI con Zaida, la hija del rey de Sevilla. Todavía en 1090 consta por un documento cuánto eran apreciados los *tiraces bonos cordoueses* (Gama Barros, tomo II, pág. 70).

La corte, en esta época, se transforma de sencilla en fastuosa. Alfonso ya no se contenta como su padre Fernando, con yantar en el refectorio de los monjes de Sahagún y beber en modesto vaso de vidrio; los tiempos han cambiado, y Alfonso se titula Emperador, establece una especie de ceremonial, sienta a su mesa a los magnates y aparece en su palacio de Galiana, en la conquistada Toledo, como un soberano oriental ostentoso y magnífico; despliega suntuosidad y boato en riquísimas vestiduras de armiño, decorados sitiales, áureas coronas, profusas joyas, tapices y cortinas de sirgo, que deslumbran a ingleses, alemanes, franceses y lombardos, visitadores extranjeros de la corte castellana. No era la corte un modelo de buenas costumbres, pues el mismo rey no daba ejemplo de correcto proceder; además de Jimena Núñez y de Zaida, se tiene noticia de otra concubina, parienta de la reina Constanza y, por tanto, francesa, a la cual hace alusión Gregorio VII en una carta al soberano.

Habían aumentado las comodidades de la vida, e indicios claros poseemos en las condiciones del lecho y de la mesa. Los documentos nos hablan de *alhagaras greciscas, almozalas, ganabes de lana, colectras, páleos* y *plumazos:* el *gálnape* o ganabe (ganape, cleape) era el cobertor de la cama; el plumazo, el colchón; el tapete, la cubierta; la almozala (almocalla), el pabellón, y el fatel, el cubrecama; algunos diplomas mencionan las escalas utilizadas para subir al lecho, que por lo visto alcanzaba gran altura. La vajilla del infanzón constaba de piezas de oro, plata, bronce, vidrio, marfil y alabastro; figuraban en ella las vasijas denominadas *cenne, aquina, axiotoma, anaposis,* el *cerbú,* el *castical,* la *fiala,* la *hidria,* el *litos, otogero, moyol, tonna* (vaso para vino) y la *lopa,* esta última, vasija para cocer los manjares; servíanse éstos en *supostorios* (fuentes) y pasaban a los *discos* o portelas de los comensales; escanciábase el vino de las *kanas* (cántaros o ánforas) en los vasos irakés o en los *palmares* (vasos de asiento ancho), colocados sobre el *sábano polendo* (mantel de lino sin blanquear); los invitados ocupaban las *cátedras* alrededor de la *mensa*[385]. Una conseja, referida por Lucas de Túy[386], nos informa de que Alfonso VI mandó derribar los baños de su reino, porque contribuían a debilitar a sus vasallos, entregados a la molicie de las costumbres musulmanas. Esta noticia, unida a otra que damos a continuación, echa por tierra la opinión sustentada por muchos autores acerca de la poca limpieza de los súbditos de León y Castilla en los primeros siglos. En un documento del siglo X se habla de siervos destinados a preparar las cubas donde habían de bañarse los monjes de Celanova *(lavare cupas et facere balneum)*[387]; si esta costumbre había llegado a los conventos gallegos, es de suponer que entre los seglares estaría muy extendida desde hacía bastantes años.

Mucho se ha exagerado también la incultura de aquellos tiempos, y con harta injusticia. Del Cid se dijo que no sabía escribir, y hoy conocemos su autógrafo; su letra, dice un erudito escritor, es, aunque irregular, segura y fácil, bien formada y bien sentida, como de hombre bastante habituado a escribir[388]; la de Jimena, la compañera del Campeador, es una letra de señorial grandor, bastante

inclinada hacia la izquierda, y abunda en rasgos inútiles (Menéndez Pidal). Con relación a siglos anteriores, las costumbres se habían suavizado un tanto; es verdad que en 1069, el conde Froila asesina a Gudesteo, obispo de Compostela, penetrando de noche en su morada y apuñalándole dormido para luego descuartizarle; asimismo es pertinente recordar el regicidio de Dolfos, pero fuera de estos casos aislados, el carácter de Alfonso VI es inclinado a la benignidad y a la clemencia; en otra edad el Cid no hubiera sido desterrado, su altivez quizás le hubiera acarreado la ceguera. Claro es que la sociedad del conquistador de Toledo, aparte sus livianas costumbres, no estaba exenta de otras culpas, abundando en ella los raptores, falsarios y encantadores, a que ya hace referencia el concilio compostelano de 1063. Aquellas gentes, además, seguían creyendo en agüeros y sortilegios. El Tudense nos ha conservado una descripción de lo que solían ser los entierros de personajes principales, con su cortejo de tristes servidores y descompuestas plañideras; relata Lucas de Túy los unerales de Alfonso VI, en los cuales figuraban los condes y hombres del pueblo decalvados, con sus vestes en jirones, y las mujeres, arañada la faz, lanzaban ayes lastimeros como demostración de su dolor [389].



Fig. 308. — San Beato. Comentario al Apocalipsis. Siglo XI. *(Biblioteca Nacional,* Madrid.)

La comunicación con el extranjero ultrapirenaico era frecuente, pues sin contar la cruzada borgoñona y el dato de la introducción de la *frisa,* tela alemana, sabemos que de las tres mujeres de Alfonso VI, la primera, Inés, era hija de Guido, duque de Aquitania; la segunda, Constanza, fué borgoñona, hija de Roberto, duque de Borgoña, y Berta, la tercera, parece ser que era toscana; la cuarta, Isabel, quizás sería francesa, y en cuanto a Beatriz, la última, el Toledano la hace también de nacionalidad francesa. El *basileus* de Constantinopla, Alejo Commeno, tuvo entre sus mercenarios un jefe español apellidado Guzmán, lo

cual indica que los leoneses, en tan remota edad, no temían emigrar a lejanas tierras en busca de aventuras (*Rev. Historique*, Agosto 1891).

A mediados del siglo XII la transformación iniciada era un hecho y la corte castellana de Alfonso VII *el Emperador* alcanzó fama de ser la más fastuosa de Europa. En un madrigal atribuído a Federico *Barbarroja* se dice:

Plaz mi: cavalier franzez
E la dona cathalana
E l'ouvrar del ginoez
E la cour de Kastellana.

El año 1155, el rey de Francia, Luis VII *el Joven*, casado con Doña Constanza, hija del *Emperador*, llegaba a España verificando la peregrinación a Compostela y maravillándose de los extraordinarios esplendores de la corte castellana; en Burgos hubo fiestas, *solaces e estrumentos*, y en Toledo parece ser que el francés presenció unas Cortes a las que asistieron hasta los vasallos moros del rey Alfonso. En la corte comenzaron a figurar el *Picerna* o Copero del Rey, el *Coquinario* o cocinero, el adalid, Pelai Godínez *el Balestrero*, el *Zevadero*, el *Spatarius* o Capitán de la guardia real y el Mayordomo de Palacio. Martín Muñoz, en su *Historia de Toledo*, menciona también al juglar Palea, pero no sabemos si esta noticia es fidedigna, pues el nombre recuerda el del juglar Paja, de tiempo de Fernando III; los *cubicularios* sí debían existir, pues de ellos hace mención Lucas de Túy, nada menos que hablando de época tan anterior como la de Alfonso V. Tenemos noticias de que *el Emperador* era aficionado a la caza. Detalles suntuarios de este siglo abundan en el *Poema* del Cid; allí se habla de alhamares y ricos tapetes y de lujosos estrados cubiertos de telas de seda bordadas de oro. Se usaban las delicadas camisas de ranzal con presas de oro, sobre ellas se ponía el brial, labrado también con oro, y encima la piel y luego el manto, que a veces era de paño escarlata. Las cuantiosas riquezas del botín musulmán habían operado este cambio, siendo por esta razón la corte de Castilla, sin comparación, la más lujosa de las europeas; una sola copa de esmeraldas, parte del botín de Almería, sirvió para pagar el auxilio de los genoveses.

La dueña y la infanzona llevaban camisa de hilo de lino, cuando en Francia y Alemania era de tela la usada por las damas distinguidas. El brial o túnica de lana fué también usado por las mujeres. Los magnates tenían briales de seda, ciclatón, púrpura, jamete o brocado. De escarlata, o sea de la mejor lana conocida, era el manto, prenda común a los dos sexos; se abrochaba primero sobre el pecho y luego sobre el hombro con una joya; unas veces estaba teñido de rojo y otras de gris, azul, verde o amarillo, color este último el más elegante en aquellos tiempos (G. Maura). Se usaron con profusión las pieles, armiños y gran variedad de velos y las tocas llamadas *theristrios* o *guimple*. Las calzas masculinas en ocasiones eran bicolor. El calzado primeramente fué de paño con suela de cuero burdo, hasta que se adoptó el calzado de cordobán. Probablemente en esta época se generalizaron los sombreros de sol, alternando con las gorras.

Ya en la décimosegunda centuria se tienen noticias más precisas de la vida familiar, deducidas con singular sagacidad por el insigne medioevista Sr. Hino-

josa en el *Poema* cidiano[390]. La solidaridad familiar es un hecho advertido, tanto en los familiares del Cid como en los parientes de los infantes de Carrión. Aparece la autoridad del padre en Rodrigo, que pone en manos del rey la petición de los infantes, solicitando en matrimonio a las hijas del Campeador; éste, indudablemente, ha consultado antes con Jimena, pues el consentimiento para casar a las hijas debía ser otorgado por los dos. Alvar Fáñez es *manero* o representante del monarca para casar a las hijas del Cid. Existían entonces los esponsales, por los que el esposo adquiría el derecho a que le fuese entregada la esposa; Alvar Fáñez, como apoderado del rey, que representaba al padre, entrega la esposa al marido. Distingue el poema las mujeres *veladas* o de *bendición,* de las barraganas; la barraganía o concubinato era una unión puramente civil, disoluble a voluntad de las partes; en algunos territorios se reconocieron derechos a la prole.

La barragana es de condición social inferior a la mujer velada. La Iglesia establecía entre *uxor* y *concubina* la misma diferencia que entre *libera* y *ancilla.* El marido debía dotar a su mujer, y la dote pasaba a ser propiedad de la mujer. Se denominaba *axuvar* los bienes que el padre de la esposa daba a ésta al contraer matrimonio; consistían, por lo general, en ropas, alhajas, muebles y semovientes, pero también podía consistir en inmuebles (Hinojosa). En ocasiones, el marido hacía un regalo en señal de gratitud al que le había entregado la esposa. El repudio de las hijas del Cid y su nuevo casamiento en vida de sus maridos no era caso extraño en aquella época en que el concubinato se consideraba tolerado. Reyes como Alfonso VII y Alfonso IX tuvieron públicamente concubinas, y del vencedor de las Navas, a pesar de la reivindicación de Fita, sospechamos que la leyenda de la judía de Toledo tiene algún fundamento de verdad. Por entonces las costumbres de los clérigos dejaban bastante que desear. Eran frecuentes el rapto y el adulterio. El Nobiliario del conde D. Pedro cita numerosos ejemplos, en particular de Portugal, del rey Don Alfonso Enríquez y de Sancho I.

Respecto a las relaciones sociales se sistematiza la *barralia* o duelo judicial, llamado entonces *riepto;* a veces el rey preside la asamblea judicial y en ella alegan los contendientes sus razones; terminado el juicio civil se formula la denuncia y tiene lugar el *riepto* por palabras de presente, señalando el juez el día y sitio; llegado el día, los fieles acotan el terreno y parten el campo, declarando luego quién es el vencedor; las armas que quedan en el campo son para el rey. Se tenía por gran injuria el mesar la barba o los cabellos a otro; así el fuero de Alhóndiga dice: *quisquis messaverit alium, pectet I morabeti;* la barba era signo de virilidad. Las injurias más castigadas eran las de apellidar a otro con vocablos referentes a su falta de lealtad o a la infidelidad de su mujer; el mismo fuero dice: *quisquis vocaverit nomine casteble vel cornutu vel traditorem, pectet I morabeti.* Tan general era la costumbre del *riepto,* que se exceptuaba en las leyes de penas este homicidio: *quisquis occiderit hominem sine disfidiamento*[391].

De los juegos y diversiones de este tiempo se han conservado algunas noticias. Desde el siglo XI debía existir el *bofordo* y los caballeros *bofordaban* en las grandes festividades, como también jugaban cañas y corrían toros. Juegos más tranquilos, en apariencia, eran el ajedrez, de antiquísimo abolengo, las tablas y los dados. El fuero de San Miguel de Escalada (1173) supone las pendencias producidas por el juego, pues exime de pena al que hiriese levemente a otro



FOT. ASENJO

Fig. 309. — San Beato. Comentarios al Apocalipsis. Siglo XI. *(Biblioteca Nacional.)*

con motivo del juego *(qui vulnus fecerit in ioco sine ira, non pectet).* Este mismo fuero nos informa del alimento usual de un trabajador; a la primera comida *(prandium)* tomaba un guiso de verduras y frutas *(pulmentum de ortis et fructum)* y en la segunda comida *(cenam)* acostumbraba comer carne y beber vino. Pecheros y magnates hacían dos comidas; el primer yantar se cree tenía lugar entre las nueve y las once de la mañana, y el segundo entre las cinco y las siete al ponerse el sol, variando según las estaciones; consta también que el segundo solía ser más copioso que el primero. Antes y después de comer, lavábanse las manos en aguamaniles portátiles que contenían agua perfumada con menta (G. Maura). En los palacios se introduce, al final del siglo XII, la costumbre de comer en mesas separadas, colocando la del rey bajo el dosel central en la parte superior del estrado; adornaban la sala con tapices o reposteros. Los cubiertos se reducían al tajador o cuchillo y como plato la escudilla; el compartir la escudilla era una prueba de amor o de amistad. El vino se conservaba en recipientes llamados *terrazas* o *tagaras*. Disponía el fuero de Alhóndiga que el señor tuviese bien dispuesto el horno del palacio para cocer treinta panes, y si no lo hiciera, cada cual tendría derecho a construir su horno.

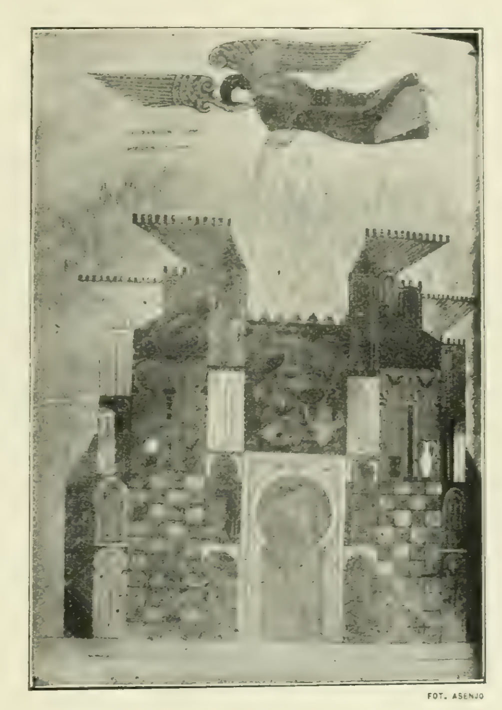
Se ha discutido acerca de la época en que se aclimató en España la caballería. Sandoval cita un hecho de Alfonso VI, según el cual parece era conocida al principio del siglo XII, pero dudamos de la autenticidad del documento mencionado por el cronista y estimamos que la caballería, nacida del ardor crucífero o al menos perfeccionada entonces, es en la península contemporánea de las órdenes militares, milicias de caballeros y en cierto modo también órdenes de caballería, pues así se denominaban, distinguiéndose de la caballería laica en el carácter religioso de sus instituciones. Estos hábitos de cortesanía caballeresca fueron a veces compartidos por los musulmanes; basta recordar el asedio de Toledo, levantado al punto por los mahometanos al decirles la emperatriz Doña Berenguela, desde los adarves, que su marido el Emperador estaba en Oreja y que fuesen a lidiar con él, pues era más propio de guerreros ir contra un varón esforzado que cercar una plaza defendida por mujer.

Los primeros años del siglo XIII señalaban una transformación notada en los últimos tiempos del siglo anterior. Auras de renovación se hacían patentes en los vestidos, en la comida y en la existencia cotidiana. Alfonso VIII prote-



Códice Vigilano. Manuscrito del año 966. *(Biblioteca del Escorial.)*

gía a los trovadores y llegaban en cruzada los extranjeros para asistir a la batalla contra el poderoso almohade. Se introduce la cetrería, y el fuero de Cáceres (1229) y el de Usagre multan al vecino forastero que tome azor, halcón o gavilán. Los indumentos son más ricos; la camisa es de tela fina, pespunteada o bordada de oro o de seda, y se traía de Egipto, Génova o Pisa; el brial se adornaba con pieles de gran precio, ajustándose al cuerpo con un ceñidor de brocado y piedras preciosas; los varones llevaban el brial más corto, usando bragas de paño y calzas que eran rojas cuando el portador servía las armas (Gabriel Maura). El manto de paño, verde o rojo, estaba forrado de piel de armiño, cebellina o nutria con ribetes de oro, plata o seda. Los zapatos, sandalias o borceguíes eran puntiagudos y adornados con una joya. Asimismo ostentaban una piedra preciosa en el dorso de los guantes. Las dueñas usaban un brial más largo que el de los hombres, y si eran casadas recogían el pelo, y si solteras lo llevaban suelto a la espalda; comenzaba a emplearse la mitra española, llamada *caramiello*, y la *touaille* y *l'aumasse* francesas (G. Maura). Se citan entre las pieles más usuales las de esquirol (ardilla), carnero, cervatillo, macho cabrío, zorra, liebre, gato y la denominada *penna de conejos sin blancos*.



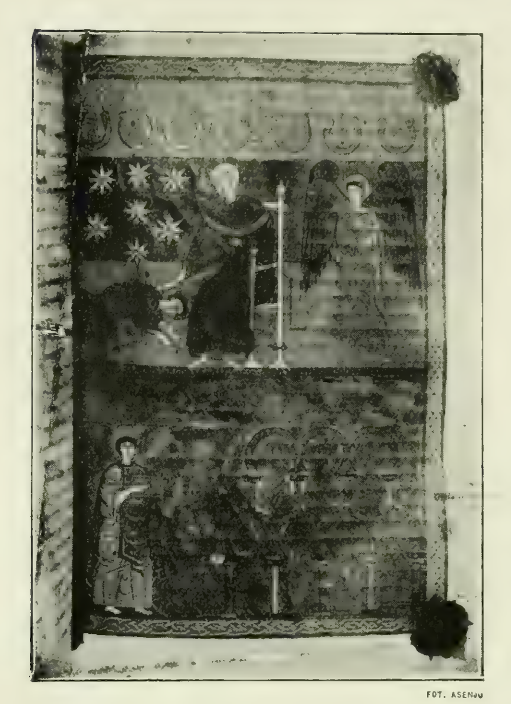
FOT. ASENJO

Fig. 310. — San Beato. Comentarios al Apocalipsis. Siglo XI. *(Biblioteca Nacional.)*

En cuanto a los manjares, los vulgares asados y empanadas, condimentados con ajo y cebollas, se ven substituídos por manjares más delicados, abundando la caza menor, combinando estos elementos con los huevos, la leche, las habas, lentejas y judías. Los comedores son ya hace tiempo piezas distintas de la cocina y se comienza a pensar en su calefacción, pero aún no se ha inventado el confortable brasero. En cambio, el alumbrado es cuestión principal; los rústicos y gente inferior se alumbran con el candil de aceite, pero los magnates emplean la cera en velas o blandones y el rey crea el cargo de *guarda mayor de sus velas* o repostero mayor, oficio de singular confianza que ya existía en tiempo de Alfonso VIII.

El nuevo y colosal avance de la Reconquista por las expediciones fernandinas y la caída de Córdoba y Sevilla en manos de los cristianos, traen consigo una profunda alteración de las costumbres hasta entonces conocidas.

La cultura hispano-cristiana occidental. — Mucho se ha exagerado acerca de las espesas nieblas de ignorancia que envolvían la sociedad primitiva



FOT. ASENJO

Fig. 311.—San Beato. Comentarios al Apocalipsis. Siglo XI. *(Biblioteca Nacional.)*

de los reinos asturiano-leoneses. Hoy abundan las obras en que se estudian los antiguos códices y donde, con mirada escrutadora, de un pasaje, de una palabra, del título de un libro, se induce un nuevo aspecto de la mentalidad de aquellos primitivos siglos. Claro está que debemos confesar no tuvieron sus obras un sello de originalidad, que su latín era bárbaro y corrompido, que harto hacían con salvar los escasos restos de la cultura romana y en conservar como tesoro inapreciable el saber isidoriano, manjar intelectual de muchas generaciones durante algunas centurias. Son autores de los libros aludidos Eguren[392], Tailhan[393], Ewald y Loewe[394], J. de la Fuente[395], Beer[396], Besse[397], Suchier[398], Andrés[399], Robles y Rodríguez[400], P. Antolín[401], Pérez de Guzmán[402], Bonilla[403], Férotin[404], Sancho[405] y Miguélez[406]; no debe olvidarse el llamado *Viaje Santo* de Morales.

Clara prueba de la cultura de entonces son las bibliotecas y bibliófilos. Empezando por los reyes, se sabe de Silo que donó en 780 unos libros al monasterio de Santa María de Obona. El segundo Alfonso legaba una biblioteca a la catedral de San Salvador, de Oviedo; estaba compuesta por libros eclesiásticos, geográficos, históricos, de derecho, geometría y poesía. Alfonso III regala al monasterio de Tuñón una biblioteca de libros litúrgicos, y Ordoño II dona unos manuscritos a San Pedro de Montes (898) y a la abadía de Samos (922). A la real biblioteca de Fernando I pertenecían un *Apocalipsis* de Beato con riquísimas ilustraciones, la exposición de San Jerónimo sobre el profeta Daniel debida al cálamo de Facundo el año 1047 y el famoso *Liber canticorum,* que figura hoy como joya preciada de la Biblioteca de Don Alfonso XIII. Se conserva un libro compuesto para Alfonso VI con la cruz de Oviedo y la cifra del monarca. Un documento de Eslonza contiene una donación de libros hecha por Doña Urraca, la de Zamora, al monasterio: *offero etiam libros XI quorum nomina hec sunt: Biblioteca, Moralia, Job, Vita patrum, Passionum, Dialogorum, Sentenciarum, Genera Officiorum, Librum ethimologiarum, Libellum de virginitate sancte Marie, Apochalipsim, Librum Hieremie*[407].

Por una donación del año 762 se tiene noticia de la riqueza de la biblioteca del monasterio de Atán (Lugo). El aparato bibliográfico de que se sirvió San Beato (siglo VIII) para escribir su comentario al Apocalipsis, demuestra que tenía una rica biblioteca. Según el inventario de la catedral de Oviedo, en 882 había en su librería cuarenta y un códices. En León comenzó a formarse la

biblioteca durante el reinado de Ordoño I (860). El confesor de Ordoño II, Hermenegildo, dona un número considerable de manuscritos al monasterio de Sahagún, y el obispo de León, Cixila (927), ofrece quince obras al monasterio de San Cosme y San Damián; Oveco, prelado leonés, dona diez y siete códices a San Juan de la Vega. De Cardeña sabemos que había rica biblioteca; en 980 recibía un *Antifonario* y un *Liber Ordinum*. Férotin nos habla de Silos, y en cuanto a San Millán de la Cogolla, algunos de sus manuscritos existen hoy en el Escorial y en la Academia de la Historia. Las bibliotecas de Galicia eran muy importantes, siendo la más rica la del monasterio de San Félix de los Macabeos, fundada en 933, y la de Celanova, que en 942 poseía más de veintiséis manuscritos; son también notables las de Samos, Sobrado, Mezonzo, Lorenzana y Curtis, todas ellas del siglo x. Muchas eran fundadas por prelados, abades y hombres doctos; el obispo Frunimio I constituía (874) los primeros fondos de la biblioteca capitular de Santa María de Regla, en León; San Rosendo (942) hacía otro tanto en Celanova; Oveco, en San Juan de la Vega, y Gennadio con los monasterios del Bierzo. Portugal cuenta con las ricas bibliotecas de los monasterios de Guimaraes, San Miguel de Negrillos y Lorvao (siglo x).

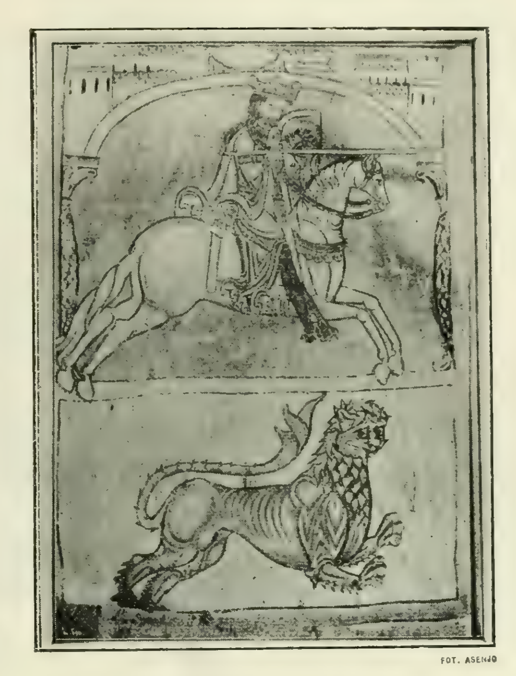

FOT. ASENJO

Fig. 312. — Alfonso IX de León.
(Miniatura del Tumbo A.)

En el siglo XI se restauró la biblioteca capitular de León por orden del obispo Pelayo; en la misma ciudad existía la de San Isidoro, que conservaba las obras de San Martín de León y de Lucas de Túy y custodiaba la *Gesta Roderici Campidocti*. Famosa era la biblioteca del monasterio de Albelda, donde Godescalco, obispo de Puy, a su paso para Compostela en 950 obtuvo una copia de un tratado de San Ildefonso. Sandoval nos habla de la biblioteca del monasterio de Arlanza, enriquecida con la donación de libros hecha por el conde Fernán González. Entre las notables bibliotecas particulares se mencionan la de Raimundo, arzobispo de Toledo; la de San Martín de León y la de D. Rodrigo Ximénez de Rada. Era tan grande la afición a los libros que Pedro, religioso de Santa Cruz de Coimbra, iba dos veces a Francia a buscar manuscritos por orden de Tello, fundador del monasterio; Zanelo, enviado al papa Juan X por el obispo Sisnando (924), trae de Roma preciados códices *(collecta multarum librorum)*. Respecto a la enseñanza, ésta fué durante mucho tiempo religiosa, en cuanto sus maestros eran eclesiásticos y se daba en los monasterios o en las iglesias.

Más adelante apareció la enseñanza laica. De estos asuntos tratan en sus li-

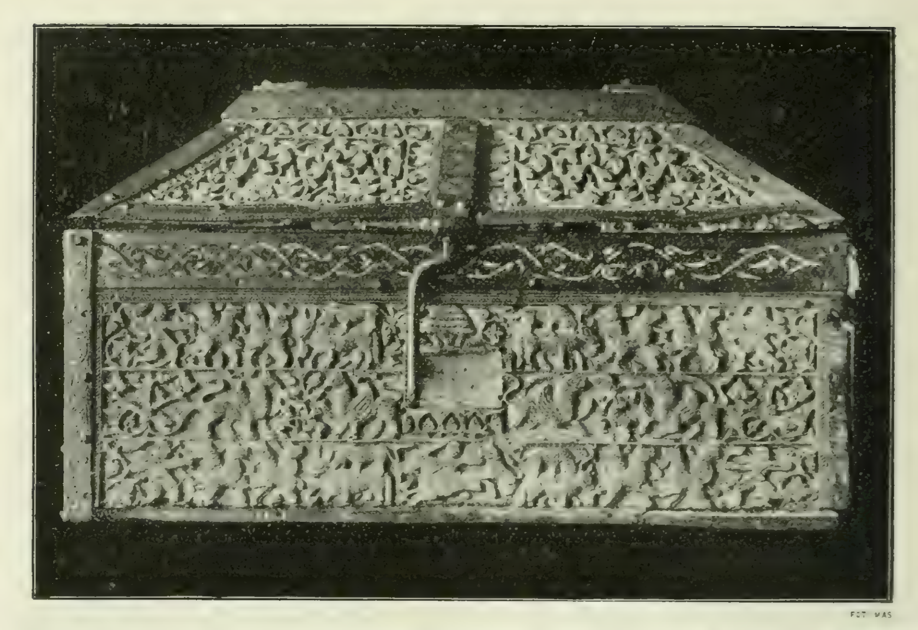
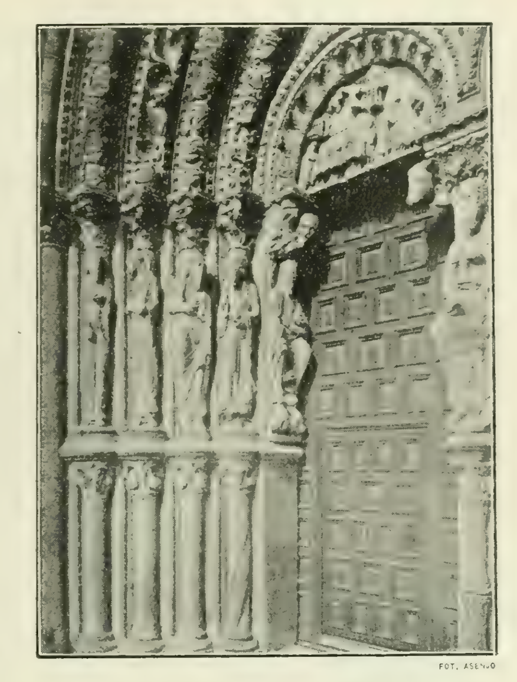


Fig. 313. — Arqueta de marfil con monturas y esmaltes de Limoges. *(Museo Municipal de Burgos.)*

bros y trabajos Muñoz Gómez[408], Denifle[409], Döllinger[410], Rashdall[411], Frati[412], Reyner[413], Buckle[414], Sancho[415], Esperabé[416], Bonilla[417], Alcocer[418] y La Fuente[419]. Las primeras escuelas monásticas de que tenemos noticia son la del monasterio de Liébana, dirigida por San Beato, y la de San Julián de Samos, donde recibió educación Alfonso II *el Casto*, hijo del rey Fruela. En la escuela episcopal de Coimbra se educaban San Martín de Saure y San Theotonio; en la iglesia de Túy estudiaron Vimara y el mártir Pelayo, sobrinos del obispo Hermoygio (917). De la iglesia de Mondoñedo salió San Rosendo. Pero la más famosa fué la de Compostela, donde acudían a instruirse los hijos de príncipes y magnates como Bermudo, nieto del gran Oduario, conde de Castela y Orense; Gutierre, hijo del conde Ordoño Velázquez, y Don García, hijo de Fernando I; discípulo de la escuela compostelana fué Pelayo, amigo del primer Fernando y luego prelado de León. En aquel medio esplendoroso en intelectualidad se formó Gelmírez, notario y canciller de Don Ramón, conde de Galicia; entre los canónigos compostelanos elegían sus cancilleres Doña Urraca y Alfonso VII. Consta que la comunicación con los países cultos en busca de conocimientos científicos era necesidad en aquel entonces, pues refiere la Compostelana que cuando cayó prisionero Gelmírez, lo comunica a su sobrino el deán, que con otros canónigos se hallaban en Francia estudiando Filosofía. A fines del siglo XI florecían las escuelas catedralicias de Lugo (1115), Salamanca (1131), Astorga (1154), Toledo (1172), León (1190), Segovia (1190) y Palencia (1184); en esta última estudió Santo Domingo de Guzmán, y debía ser más antigua, pues al referir el hecho, dice el biógrafo: *ubi tunc generale studium florebat.*

Existían también escuelas laicas, aunque más modestas, como se demuestra por la vida de Santo Domingo de Silos, que estudió en la de Cañas. Fernando I



FOT. ASENJO

Fig. 314. — Ávila. Portada de la iglesia de San Vicente.

crea una escuela palatina donde se educan sus hijos, brillando en ella la varonil Doña Urraca, cuyo elegante estilo se advierte en la donación a la iglesia de Túy, probablemente redactada por la misma princesa. En todas estas escuelas el plan pedagógico era el *trivium*, compuesto por la Gramática, Dialéctica y Retórica, y luego el *quadrivium*, formado por las cuatro artes liberales: Aritmética, Música, Geometría y Astronomía. Esto constituía una preparación para la Teología, reservada en último y supremo lugar a los espíritus más selectos. Los estudios de gramática se cifraban en el latín, lengua oficial escrita, distinta de la oral; Santa Senhorina de Basto (siglo X), hija de nobles portugueses, siendo niña hace que su maestra le traduzca al idioma vulgar las vidas de los Santos, porque el texto latino es para ella ininteligible. El griego no era enteramente desconocido, como se prueba por unas palabras del Comentario de Casiodoro, manuscrito del preste Endura y del diácono Sebastián, ambos de la comunidad de Cardeña; el *basileus* de algún diploma de Ramiro III indica que el rey o alguno de su cancillería sabía algo de griego. Contra cuanto se ha supuesto, los cristianos del Norte debían tener nociones matemáticas, como lo comprueban las edificaciones, el primor arquitectónico, la agrimensura, y la precisión en las demarcaciones eclesiásticas y los calendarios.

Después de las siete artes liberales estaban los estudios de Medicina y Derecho. Acerca de la Medicina no tenemos noticias muy precisas; baste decir que había médicos, llamados por Berceo *menges* y citados en varios documentos, como la vida de San Geraldo Bracarense, donde se llaman *medici*. Como medios curativos se empleaban la sangría, cataplasmas, laxantes y la dieta; las medicinas se conocían con el nombre de *mengías* (Berceo). En cuanto al Derecho, se estudiaba el *Forum judicum;* los que se dedicaban a las Sagradas Letras tenían como textos las *Sentencias* de San Isidoro, el *Prognosticon* de San Julián y la colección seudo-isidoriana española.

Alfonso VIII funda en el siglo XII la Universidad de Palencia, y a fines de la misma centuria Alfonso IX crea la famosa Universidad de Salamanca, sobre la base de los estudios eclesiásticos que se daban en los claustros de la catedral; parece probable que se fundase anulando a la de Palencia. San Fernando confirma los fueros dados por su padre y concede exención de portazgo y peajes a los estudiantes salmanticenses. La Universidad palentina duró pocos años, y hoy

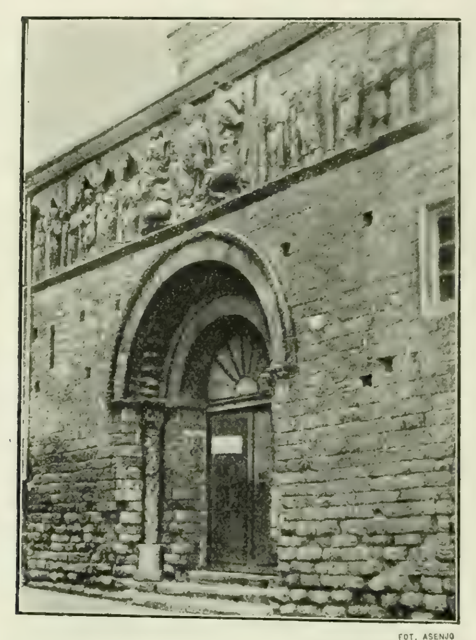


Fig. 315. — Carrión de los Condes (Palencia). Fachada de la iglesia de Santiago.

se cree por algunos que sus estudios generales fueron trasladados a Valladolid[420].

En el siglo VIII la cultura se había refugiado en los monasterios y en las iglesias. San Beato de Liébana y Heterio refutaban el año 783 el adopcionismo de Elipando en su célebre *Apologético*, que se conoce con el nombre de *Liber Etherii adversus Elipandum, sive de adoptione Christi filii Dei.* Beato o Vieco era presbítero, y, según algunos, abad de Valcavado; escribió también un famoso comentario al *Apocalipsis* conservado en varios códices. Heterio fué obispo de Osma. Han tratado de San Beato, entre otros, Risco[421], Blázquez[422] y el P. Antolín[423].

La influencia de la cultura hispana de los Leandros e Isidoros nótase en la monarquía franca por medio de Theodulpho, prelado de Orleáns, godo, natural de España (798), nombrado *Missus dominicus* por Carlomagno. Theodulpho es un poeta inspirado de refinada educación clásica, sabiamente amalgamada con cultura cristiana; escribió un poema didáctico en su juventud, en el cual describe los pecados capitales; pero de más valor es otro, fruto de su edad madura, en el que se contienen consejos a los jueces, la narración del viaje como *missus,* los presentes con que trataban de corromperlo, habla de los cueros de Córdoba y de las monedas árabes de oro; compuso un pequeño poema en que canta a las siete artes liberales y unos poemas morales, desarrollando temas bíblicos. Brilla Theodulpho, sobre todo, en las epístolas, algunas son encantadoras; describe la corte de Carlomagno y las costumbres de su tiempo. La sospecha de haber participado el poeta en una conjuración causó su desgracia, siendo relegado al convento de Angers (818); las poesías de esta época las compara Ebert a las *Tristes* de Ovidio. Escribió, asimismo, tratados teológicos como *De spiritu sancto* y el *De ordine baptismi* y fué consejero de Carlomagno para los asuntos de Teología. Se han ocupado de este escritor Sirmondi[424], Baunard[425], Hauréau[426], Rzehulka[427], Liersch[428], Ebert[429] y Cuissard[430].

Muy distinta es la cultura de Claudio, obispo de Turín, discípulo de Félix de Urgel, español de nacimiento y, probablemente, oriundo de la Marca Hispánica (823). El prelado taurinense profesó la herejía iconoclasta y escribió un *Apologético* que sólo en parte ha llegado hasta nosotros. Claudio fué además un compilador, conocido por sus *exposiciones* de las epístolas de San Pablo a los Gálatas, Efesios y *Ad Philimonem.* Menéndez Pelayo cree que son suyas ciertas exposiciones a los libros del Pentateuco, Josué, Ruth, Génesis, Éxodo, Levítico y al de los Jueces; reunió y compiló pasajes de los Santos Padres. Si hereje es

Claudio de Turín, ortodoxo de cepa es Prudencio Galindo, obispo de Troyes (843), defendido de las acusaciones de herejía por Menéndez Pelayo[431]; escribió un libro: *De prædestinatione contra Joannem Scotum*, donde se muestra formidable polemista; es también autor de la segunda parte de los *Anales imperiales*, que comprende el reinado de Ludovico Pío y parte del de Carlos el Calvo, y en ellos se hallan noticias detalladas sobre España.


FOT. ASENJO

Fig. 316. — Una página del Códice Albeldense o Vigilano. *(Biblioteca del Escorial.)*

En la península balbucea la poesía religiosa en versos latinos por boca de Romano, prior del monasterio de San Millán y autor de poesías imitadas de los Salmos. Salvo (siglo XI), abad de Albelda, compuso himnos latinos de rara elegancia. El monje de Silos, Grimoaldo († 1090), escribe en latín la *Vida de Santo Domingo de Silos*. De esta remota edad son también unos himnos marciales y un fragmento latino del *Poema de la conquista de Toledo*. Al final del Códice *Vigilano* se insertan unos versos latinos.

Con la toma de la ciudad del Tajo, al final del siglo XI, no sólo se inaugura una nueva época política por el avance de la Reconquista, sino que se inicia un cambio cultural por la intervención de dos corrientes civilizadoras, la francesa y la musulmana. La francesa, representada por los cluniacenses, tiene un aspecto religioso del cual nos hemos ocupado ya, pero, al mismo tiempo, implanta costumbres, modas y orientaciones literarias de allende el Pirineo; los prelados y los príncipes franceses introducen el feudalismo en tierras de León y Castilla, y prueba de ello son los dominios vasallos de Galicia y Portugal; desde el rito litúrgico hasta la letra galicana substituyendo a la wisigoda, se nota una mutación en la monarquía castellano-leonesa. La otra corriente es consecuencia del factor musulmán y produce una tendencia científica, cuyo fruto es la escuela de

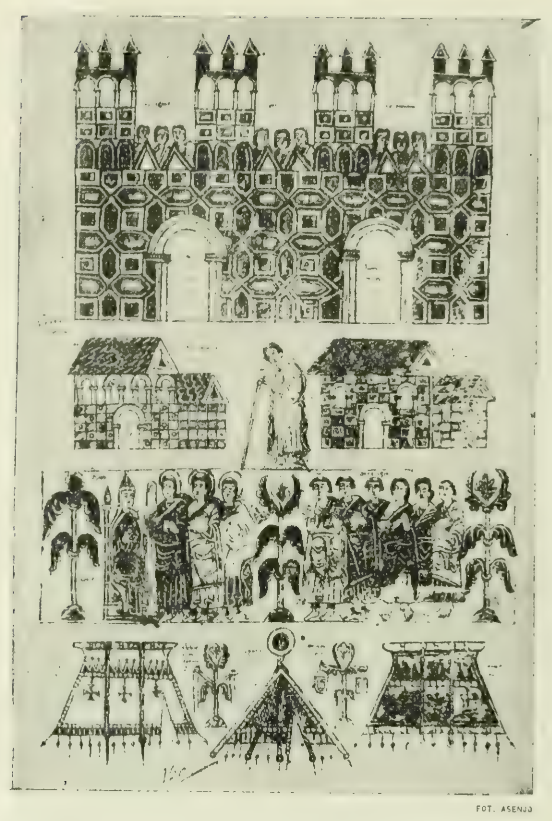
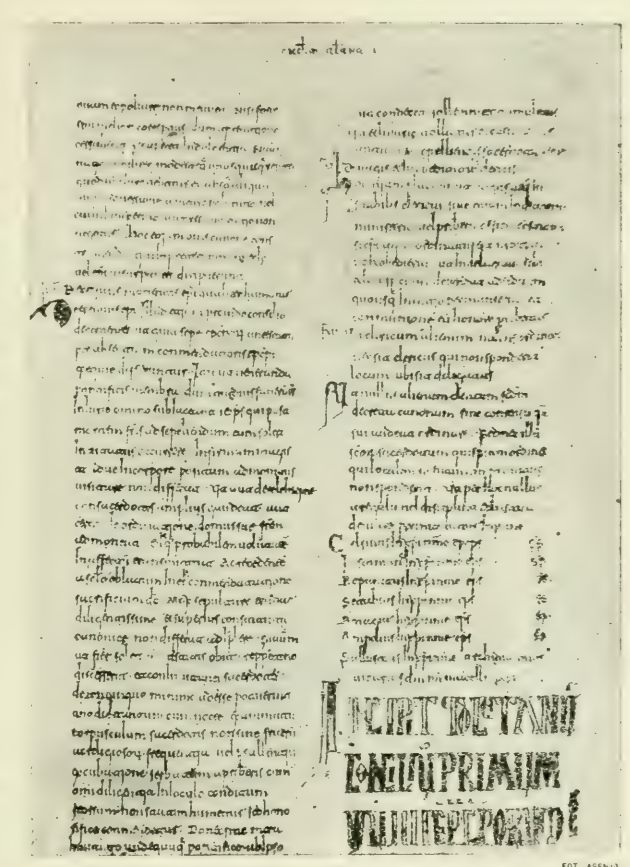


Fig. 317. — Lámina del primer Concilio de Toledo. Códice Vigilano. *(Biblioteca del Escorial.)*

traductores de Toledo. Contacto con la civilización franca siempre había existido, pero si en tiempo de Alfonso II *el Casto,* por el prestigio de Carlomagno, hubo marcada influencia franca, su duración es efímera. Lo mismo podemos afirmar del elemento mahometano, que sólo fecunda la cultura cristiana cuando en ésta se despierta la apetencia y curiosidad científica que coinciden con la conquista de Toledo.

La corriente ultrapirenaica trajo a España los poemas caballerescos y las gestas carolingias. El primer libro debido a estos elementos es el *Pseudo Turpín,* contenido en el Códice Calixtino y compuesto por un francés en la Compostela del siglo XII, y reflejo de las peregrinaciones y del culto al Apóstol. De este libro, que tanta fama alcanzó en la Edad media, han escrito Paris[432], Dozy[433], Becker[434], Bedier[435] y López Aydillo[436]. Hoy se admite como muy probable la solidaridad del *Pseudo Turpín* con el Códice Calixtino, escrito quizás por un monje de Cluny que narra las glorias y milagros de Santiago. Creemos, con López Aydillo, es más bien un efecto de la peregrinación, y no, como quiere Bedier, una obra de propaganda de esa peregrinación; el primer supuesto es más verosímil. Tal vez es de esta época el *Canto de Ultreya,* entonado por los peregrinos que iban a Compostela. En la primera mitad del siglo XII redacta Pedro Compostelano su *Consolatione Rationis,* dedicada al obispo de Salamanca, Berenguer (1137); en los dos libros de que consta la obra, alternan el verso y la prosa latinos. Asimismo, representantes de la erudición eclesiástica son Rodulfo, monje de Carrión, que escribió *Quædam miracula Gloriosissimi Martyris Beati Zoyli*[437], y Juan, diácono de León, autor de la *Vita Sancti Froylani, Episcopi Legionensis*[438]. Se atribuye a Juan Hispano el libro *Super Decretum et Decretales Summa;* San Martín de León escribió las *Epístolas Apostólicas* y un comentario al Apocalipsis.

Nació en Toledo la Escuela de traductores protegida por un Mecenas francés, el arzobispo Raimundo. Entre la pléyade de traductores se inmortalizó el nombre del arcediano de Segovia Domingo González o *Gundisalvo,* que tradujo

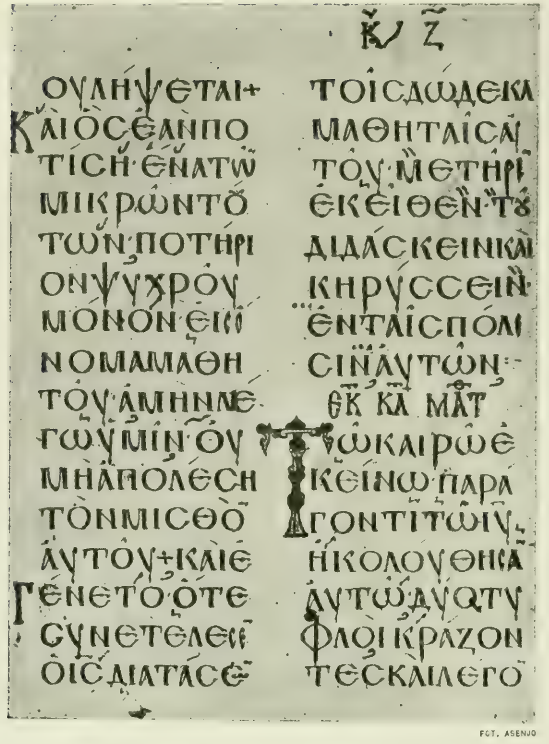


FOT. ASENJO

Fig. 318. — Tratado de leyes y concilios, escrito en el año 976. Códice Vigilano. *(Biblioteca del Escorial.)*

en latín elegante obras filosóficas de Avicena, Alfarabi, Algazel y la renombrada *Fuente de la vida,* de Abengabirol. También compuso libros originales, como el *De inmortalitate animæ,* el *De processione mundi* y un tratado *De unitate;* Gundisalvo, inficionado por la filosofía semita y por las teorías helénicas que ésta transmitía, es, en cierto modo, un discípulo tardío del misticismo alejandrino [439]. Su colaborador Juan Hispalense, judío converso sevillano, tradujo el *Quadripartito* y el *Centiloquio* de Tolomeo, el libro de Alfergán: *De scientia astrorum et radicibus celestium,* la *Isagoge astrologica* de Abdelaziz, el *Thebit, De imaginibus,* un tratado *De quiromancia,* el *Liber Mesallach* y *De receptione* (Menéndez Pelayo: *Heterodoxos,* t. III, p. 122) [440]. Tanta fama alcanzó Toledo que allí acudió el inglés Daniel de Morlay (1157-1199) para traducir obras matemáticas, y el italiano Gerardo de Cremona (1114-1187), que vertió al latín libros de astronomía y medicina. Pedro el Venerable, abad de Cluny, mandó hacer una versión del Corán, y la realizaron el inglés Roberto de Rétines auxiliado por Hermán el Dálmata y el monje Pedro, que utilizaron al judío toledano Maese Pedro (1143). Por las mismas fechas, Roberto Cataneo, Rodolfo de Brujas y Hermán el Dálmata estudiaban en Toledo el *Planisferio* de Tolomeo (1144). Ya en los comienzos del siglo XIII, Miguel Scoto trabajó en la escuela toledana, y valiéndose de un judío converso llamado Andrés, trasladó al latín varios tratados de Averroes (1230); también Hermán *el Alemán* fué traductor de Alfarabi y de Averroes (1240). Estos nombres demuestran bien a las claras la gran resonancia de la Escuela fundada por el arzobispo Raimundo.

Enorme distancia cultural se observa cuando se intenta la comparación de los cronistas cristianos de los primeros tiempos con la pléyade de historiadores árabes de los siglos XI y XII. Aparece en el siglo IX (883) el *Cronicón Albeldense* o *Emilianense,* de autor anónimo, si bien Pellicer opinó lo escribió el pres-


ΟΥΛΗΨΕΤΑΙ·
ΚΑΙΟΣΕΑΝΠΟ
ΤΙΣΗΕΝΑΤΩ
ΜΙΚΡΩΝΤΟ
ΤΩΝΠΟΤΗΡΙ
ΟΝΨΥΧΡΟΥ
ΜΟΝΟΝΕΙΣΟ
ΝΟΜΑΜΑΘΗ
ΤΟΥΑΜΗΝΛΕ
ΓΩΥΜΙΝΟΥ
ΜΗΑΠΟΛΕΣΗ
ΤΟΝΜΙΣΘΟ
ΑΥΤΟΥ·ΚΑΙΕ
ΓΕΝΕΤΟΟΤΕ
ΣΥΝΕΤΕΛΕΣΕ
ΟΙΣΔΙΑΤΑΣΣΕ

ΚΖ
ΤΟΙΣΔΩΔΕΚΑ
ΜΑΘΗΤΑΙΣΑΥ
ΤΟΥΜΕΤΗΒΗ
ΕΚΕΙΘΕΝΤΟΥ
ΔΙΔΑΣΚΕΙΝΚΑΙ
ΚΗΡΥΣΣΕΙΝ
ΕΝΤΑΙΣΠΟΛΕ
ΣΙΝΑΥΤΩΝ
ΕΚ ΚΑ ΜΑΤ
ΤΩΚΑΙΡΩΕ
ΚΕΙΝΩΠΑΡΑ
ΓΟΝΤΙΤΩΙΥ
ΗΚΟΛΟΥΘΗΣΑ
ΑΥΤΩΔΥΟΤΥ
ΦΛΟΙΚΡΑΖΟΝ
ΤΕΣΚΑΙΛΕΓΟ

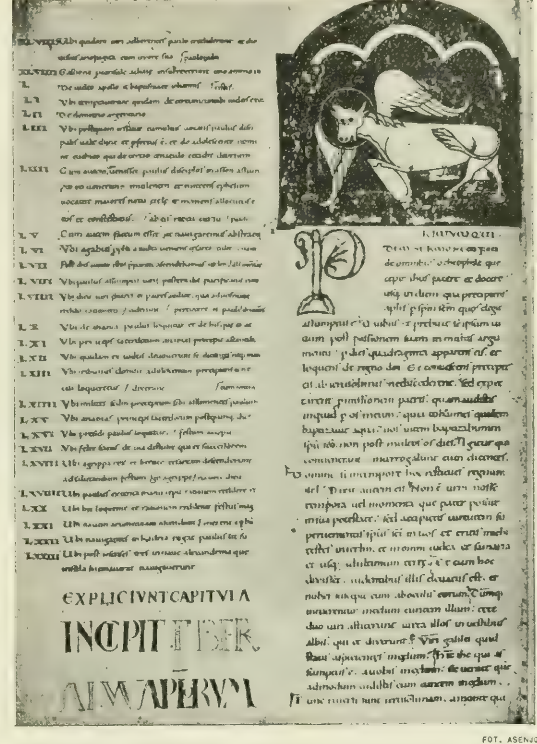
FOT. ASENJO

Fig. 319. — Evangelio griego. *(Biblioteca del Escorial.)*

bítero toledano Dulcidio; fué continuado por un monje de Albelda llamado Vigila, y comprende desde Julio César hasta el año 976. La *Crónica de Sebastián* fué atribuída a este obispo de Salamanca por Ocampo, Ambrosio de Morales, Sandoval y Flórez, y al rey Alfonso III por Juan Bautista Pérez, Mariana, Nicolás Antonio, Ferreras y García Villada; el autor redactó la crónica en los mismos años que el *Albeldense* y abarca desde 672 hasta 866; algunos de sus relatos son fantásticos o legendarios, pero es muy estimable para los reinados de Alfonso II, Ramiro I y Ordoño I[441]. Sigue a éste el *Cronicón de Sampiro,* natural de Zamora, obispo de Astorga y notario real, que redactó el libro hacia el año 990; la obra comprende los sucesos acaecidos entre los años 866 y 982[442]. Esta obra se cree está adulterada y precisa una edición crítica. El obispo don Pelayo, de Oviedo, historiador del siglo XII y contemporáneo de Doña Urraca, es muy discutido, siendo grande la disparidad de criterios respecto a su veracidad, pues mientras Mariana le llama «Pelayo el fabuloso», el ilustre académico Sr. Blázquez defiende el intento del obispo-historiador que trata de refundir las narraciones anteriores; su crónica comprende desde el año 986 al 1109[443]. Un monje de Silos escribió el cronicón denominado *Silense;* el autor se proponía escribir la historia de Alfonso VI, pero su relato sólo comprende el reinado de Fernando I; en contra de cuanto se ha dicho, el Silense es un cronista cuyo mérito no puede confundirse, pues conoce las fuentes clásicas y traslada con fidelidad los cronicones, apartándose del estilo seco y árido de sus antecesores; redactó su crónica durante el gobierno de Doña Urraca o en el reinado de Alfonso VII[444]. El Sr. Blázquez combate la pretendida imparcialidad del Silense.

Del siglo XII es la *Gesta Roderici Campidocti,* publicada por Risco. La *Historia Compostelana* la redactaron dos canónigos de Santiago, apellidados Munio o Nuño Alfonso de Mondoñedo y Hugo, este último de nación francés, que llegaron en la narración hasta el año 1112, continuándola luego el canónigo francés Giraldo, que abarca en su relato hasta 1139; la obra se titula: *Liber registri venerabilis Compostelanæ Ecclesiæ pontificis Didaci secundi,* y está inspirada por

Gelmírez, que ordenó se compusiese; comprende los reinados de Alfonso VI, Urraca y Alfonso VII[445]. Perteneçe a la misma centuria la *Chronica Adephonsi Imperatoris*, cuyo relato se extiende desde 1126 hasta 1147; su anónimo autor parece ser que compuso también el *Poema de la Conquista de Almería*[446].



FOT. ASENJO

Fig. 320. — Página de una Biblia manuscrita del siglo XII. *(Biblioteca del Escorial.)*

El P. Flórez dió a conocer una estimable cantidad de anónimos cronicones que vamos a enumerar. Los *Anales castellanos primeros* han sido reimpresos en edición completa por Gómez Moreno; fueron conocidos con el nombre de *Cronicón de San Isidoro de León*. En cuanto a los *Anales Complutenses* los reimprimió también Gómez Moreno con arreglo al primitivo códice Cauriense y con el nombre de *Anales castellanos segundos*. Los *Anales Compostelanos*, el *Cronicón burgense* y la *Crónica pequeña ambrosiana* constituyen las llamadas por Gómez Moreno *Efemérides riojanas*. El *Cronicón de Cardeña*, o sea, los Anales romanceados de Cardeña, proceden de los Compostelanos, y los *Anales toledanos primeros* traducen los Caurienses, trastornando las fechas, pues atribuyen a cada suceso la data del siguiente[447]. El cronicón *Compostelano* llega hasta la muerte de Doña Urraca; el denominado *Iriense*, publicado por Flórez después de la Compostelana, sólo alcanza hasta la muerte de Bermudo II[448]. Interesante es el *Anónimo de Sahagún*, dado a conocer por Escalona. En el *Bulletin Hispanique*, Cirot trata de una crónica leonesa y publica la crónica latina de los reyes de Castilla[449]. Risco habla de un Pelayo, obispo de León, autor de una historia de Alfonso VI, hoy perdida[450]. Son también interesantes el *cronicón* o *compendio de la historia de los godos* (349 Era a 1184 de J.C.), publicado por Brandaón, el *cronicón ambrosiano* y el *cronicón conibricense* (319 Era a 1406 de J.C.).

En la primera mitad del siglo XIII aparecen dos historiadores de nota: don Lucas de Túy y don Rodrigo Ximénez de Rada. Del Tudense han tratado Flórez[451], Pérez Llamazares[452], Eloy Díaz Jiménez[453] y Julio Puyol[454]. Nació don Lucas hacia el año 1180 y fué canónigo de San Isidoro de León, creyéndose, con algún fundamento, que era leonés; fué obispo de Túy y parece ser que viajó por Francia, Italia y Palestina. Sus obras son: *De altera Vita, fideique controversiis*, contra los albigenses; el *Chronicon mundi*, una *Vida y traslación de San Isi-*


FOT. ASENJO

Fig. 321. — Virgen que llevaba en las batallas el obispo D. Rodrigo Jiménez de Rada. Real Monasterio de Santa María de Huerta (Soria).

doro y el *Libro de los Milagros de San Isidoro.* La producción más interesante para nosotros es la crónica escrita por encargo de la reina Doña Berenguela; llega hasta el año 1236 y ha sido muy despreciada hasta nuestros días, en que, reconocido su mérito, se intenta por el Sr. Puyol una edición crítica[455]. El Tudense murió en 1250. Superior en cultura fué D. Rodrigo Ximénez de Rada (1180-1247); era navarro, natural de Puente la Reina y amigo de Alfonso VIII, con quien asistió a la batalla de las Navas; rigió primero el obispado de Osma y luego ciñó la mitra de Toledo. Por encargo de San Fernando escribió su *Historia Gothica,* seguida por la *Historia Arabum* y completada con su obra magna, titulada: *De Rebus Hispaniæ,* donde narra los acontecimientos de la Reconquista hasta el año 1243. Ocurrió la muerte del prelado-historiador a su regreso del Concilio de Lyón. El gran mérito de su obra es el haber admitido en ella la corriente tradicional, popular o juglaresca y la leyenda hagiográfica; además, el Toledano conocía el árabe, y esto le permitía acudir a otras fuentes de información. Don Rodrigo es el padre de la historiografía cristiana del siglo XIII. Se han ocupado del estudio de D. Rodrigo Ximénez: Pellicer[456], Fita[457], Vicente de la Fuente[458] y el marqués de Cerralbo[459].

Literatura hispano-cristiana. — El lenguaje neolatino, que, formado con un fondo de *sermo campalis* o *vulgaris* había ido desenvolviéndose al compás de la Reconquista, adoptando vocablos semíticos y resucitando viejas raíces ibéricas, llegó un momento en que salió de la cabaña del aldeano, del diario conversar del palatino y, forjando moldes poéticos, producto de la musa popular, componiendo sencillas representaciones litúrgicas y poemas de gesta, reprodujo las hazañas de sus mayores, los anhelos de la raza y el sentir de sus contemporáneos; el latín quedó relegado a los diplomas de chancellería, y pronto la severidad ritual del idioma de los documentos se verá adulterada por las palabras romances que aparecerán de vez en vez, corrompiendo el latín, acabando años después por substituirlo.

Copiosísima es la bibliografía sobre temas literarios de la época medioeval. En cuanto a las historias generales, basta recordar las antiguas de los Mohedanos[460], Lista[461], Gil de Zárate[462], Wolf[463], Puibusque[464], Baret[465], Ticknor[466], Amador de los Ríos[467] y Loise[468]; en nuestros días, entre muchas de escaso valor, pueden mencionarse la sintética de Fitzmaurice-Kelly[469] y la informativa

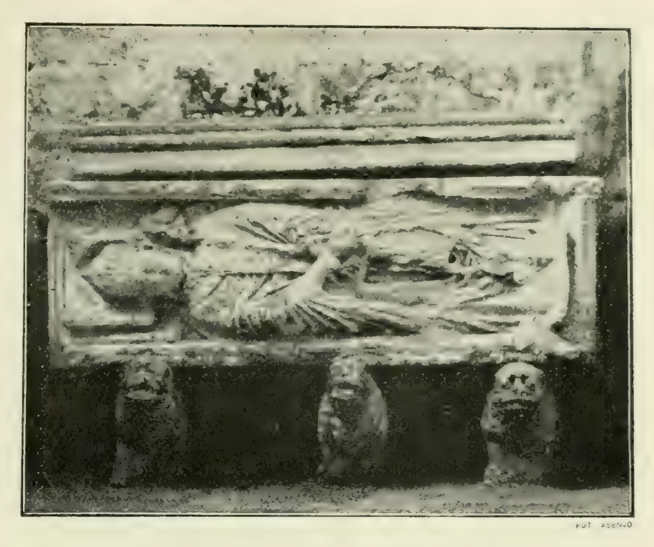


Fig. 322. — Primitivo sepulcro de D. Rodrigo Jiménez de Rada. Real Monasterio de Santa María de Huerta (Soria).

de Julio Cejador[470]. De asuntos más o menos amplios han escrito Puymaigre[471], Bonilla San Martín[472], Menéndez Pelayo[473] y Buckle[474]. Han estudiado cuestiones más concretas Gastón Paris[475], Barra[476], Menéndez Pidal[477], Saroihany[478], Bertoni[479], Marden[480] y Nunes[481]. Particularmente han investigado acerca de la epopeya castellana, reimpreso textos de la misma o se refieren en sus obras al héroe de Vivar o al conde Fernán González, autores de nota como el barón de Avril[482], el conde de Puymaigre[483], Lidforss[484], Roca[485], Huntington[486], Coester[487], Hanssen[488], Mérimée[489] y Menéndez Pidal[490]. Se han ocupado del romancero y de los cantares de gesta: Wolf y Hoffmann[491], Puymaigre[492], Teza[493], De la Barra[494], Paris[495], Saroihany[496], Menéndez Pidal[497], Stiefel[498], Michaelis de Vasconcellos[499], Huntington[500], Puyol[501], Fitz-Gerald[502] y Foulché Delbosc[503].

Advertimos que aquí sólo expondremos las producciones en lenguas romances, porque de las escritas en latín ya nos ocupamos al tratar de la cultura.

Si la superioridad científica de los árabes, con respecto a los cristianos españoles, es indiscutible en estos primeros siglos, en cambio, las producciones literarias del balbuciente romance castellano pueden competir con las invenciones poéticas de los musulmanes andaluces.

La primera manifestación literaria es la épica, y del ciclo, hoy perdido, sólo ha llegado hasta nosotros el cantar de *Mio Cid,* el primer monumento poético de alguna extensión que posee la literatura castellana. Consta de 3.729 versos y está mutilado; falta el principio, falta también hacia la mitad una hoja que debía contener unos cincuenta versos, los siguientes al 2.337, otra hoja después del 3.307 y algunas lagunas más, indicadas por Menéndez Pidal. El único manuscrito existente es del siglo XIV, según la opinión aceptada modernamente, porque el manuscrito R-200 de la Biblioteca Nacional no es más que una copia mecánica hecha por Juan Ruíz de Ulibarri, en Octubre de 1596. En cuanto a la fecha, hay quien afirma que fué compuesto viviendo aún el Cid o reinando Alfonso VI; Bello y Dozy le señalan por data los primeros años del siglo XIII, y Rafael Floranes cree que se redactó en el mes de Mayo del año 1245. La opinión moderna con Sánchez, Wolf, Hinard, Ríos, Milá, Volmôllec, Lidfors y Ramón Menéndez Pidal es que se escribió en el siglo XII, y puntualizando más, en el segundo tercio (1135-75), o sea unos cincuenta años después de la muerte del Cid, acaecida

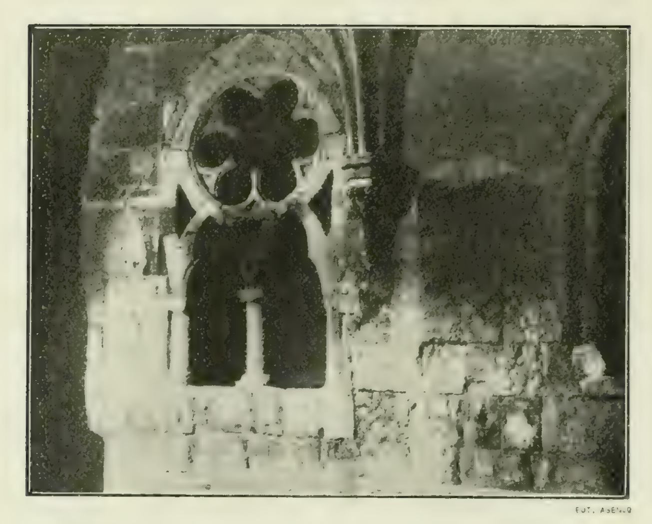


Fig. 323. — Detalles del claustro bajo del real monasterio de Santa María de Huerta (Soria).

en Valencia en 1099. Su autor es más que dudoso, pues el *Per Abbat* que aparece en los versos finales del poema, como el Turoldo de Roland, es un mero copista de una transcripción infiel; no es posible averiguar el nombre del poeta, pero es muy vehemente la probabilidad, señalada por Menéndez Pidal, de que procediese del territorio de Medinaceli y hasta de que fuese oriundo del valle de Arbujudo.

El poema tiene doble argumento: las hazañas del desterrado Cid y el casamiento de sus dos (supuestas) hijas con los Infantes de Carrión. Fitzmaurice-Kelly sostiene la influencia de la *Chanson de Roland* sobre el cantar de *Mio Cid*, afirmando que la preocupación del poeta fué hacer superior al héroe castellano; Bonilla San Martín, apoyando las razones de Ramón Menéndez Pidal, defiende la independencia del poema, porque los rasgos que cita el tratadista inglés en comprobación del parentesco entre la *Chanson* y el cantar, son rasgos comunes a toda poesía épica medioeval, más bien que particularidades originales y exclusivas de la *Chanson*. La obra del vate español es hermosa por el candor, la energía, el sentimiento y el realismo que en ella brillan.

Como hemos apuntado, el cantar de *Mio Cid* no era un hecho aislado, y al ciclo cidiano pertenecían el *Cantar del Rey Fernando* y el *Cantar del cerco de Zamora*, y quizás otro cantar cuyo asunto serían las mocedades del Cid, de las cuales quedaron rastros en el romancero y, asimismo, en época tardía, en la *Crónica rimada*. Otros argumentos dieron a la musa popular Bernardo del Carpio, Fernán González, el conde García, Sancho García y Alvar Sánchez. La *Gesta de los Infantes de Lara* dió lugar, por lo menos, a dos cantares en parte conocidos, uno del siglo XII, inserto en largos pasajes de la *Estoria de Espanna*, y el segundo del XIII, hallado por Menéndez Pidal en un arreglo de la misma *Estoria de Espanna* hecho en 1344. Don Julio Puyol y Alonso ha exhumado de la *Crónica del Cid* un curioso *Cantar de gesta de Don Sancho II de Castilla*.

Tomás Muñoz Romero descubrió 37 versos del poemita de comienzos del siglo XIII titulado: *Disputa del Alma y el Cuerpo;* su autor es probable que fuera un monje del monasterio de San Salvador de Oña. La *Vida de madona Sancta María Egipciaqua*, así como también *El libro de los tres Reys d'Orient*, los reputa Menéndez Pelayo de la décimotercera centuria; la vida de la Santa probó el profesor de Viena, Adolfo Mussafia, procedía de un poema francés del mismo título, compuesto por Roberto Grosseteste, obispo de Lincoln; no se ha

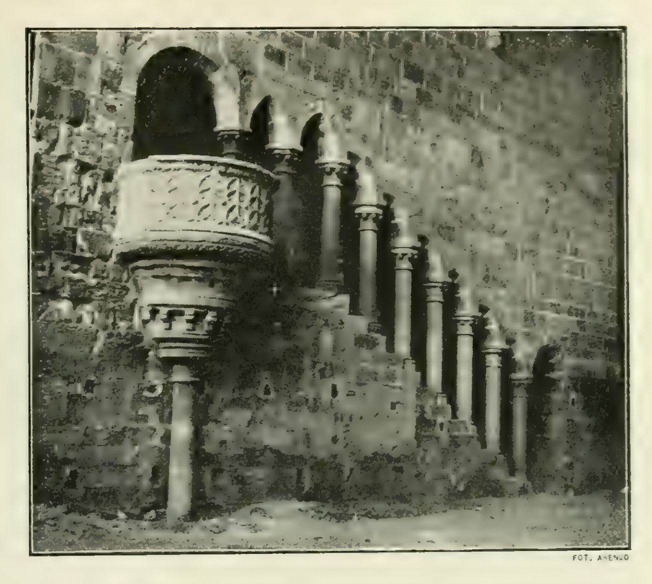

FOT. ARENAO

Fig. 324. — Escalera y púlpito del refectorio del real monasterio de Santa María de Huerta (Soria).

encontrado el original francés de los Reyes de Oriente, pero, indudablemente, existió. De principios del XIII son la delicada *Razón de amor* y los *Denuestos del agua y del vino*, publicados por Morel Fatio. El fragmento del *Misterio de los Reyes Magos* es de la primera mitad del siglo XIII; la obra se halló junto a un comentario sobre las Lamentaciones de Jeremías, compuesto por cierto canónigo de Auxerre, llamado Gilibert l'Universel, que murió en 1134; se cree que el misterio español procede de los oficios latinos celebrados en Limoges, Ruan, Nevers, Compiegne y Orleáns, cuyo asunto es la leyenda de los tres Reyes Magos, siendo cuestión averiguada que las primeras representaciones tuvieron lugar en los templos. Probablemente estos dramas litúrgicos franco-latinos fueron traídos a España en la época de los cluniacenses.

Junto a la poesía juglaresca de los cantares de gesta nació una escuela que tuvo por cuna los monasterios y por vates a los escolares, clérigos y monjes; éste es el género llamado *mester de clerecía*, que componía en tetrástrofo, verso de catorce sílabas alejandrino de hemistiquios iguales, forma que se llamó de la *cuaderna vía*. Así como los cantares de gesta son de Burgos y Soria, el mester de clerecía comprende un campo bastante más amplio, abarcando la Rioja, Castilla la Vieja, León y territorio aragonés, hasta las fronteras de Cataluña. El poema de los *Votos del Pavón*, hoy perdido, pertenece a esta escuela erudita de candoroso pedantismo que no la aparta del pueblo, si bien quieren sus autores demostrar lo que aprendieron en el convento, en las bibliotecas monacales o en aquellos primeros Estudios generales.

Gonzalo de Berceo es el poeta más notable de la primera época del mester de clerecía. Por sus obras sabemos era natural de Berceo, educado en el monasterio de San Millán de la Cogolla; fué preste, adscripto al servicio de la abadía (1180?-1247?); en 1220 era diácono, y en 1237, presbítero. Escribió las siguientes obras: *La Vida de Santo Domingo de Silos, La Vida de San Millán de la Cogolla, El Sacrificio de la Misa, El Martirio de San Lorenzo, Los Loores de Nuestra Señora, De los signos que aparescerán ante del Juicio, Miraclos de Nuestra Señora, Duelo de la Virgen el día de la pasión de su Fijo, La Vida de Santa Oria* y *Tres himnos*. Modernamente han tratado acerca de Berceo muchos autores, y entre ellos Hanssen[504], Lanchetas[505], Hergueta[506], Fitz-Gerald[507], So

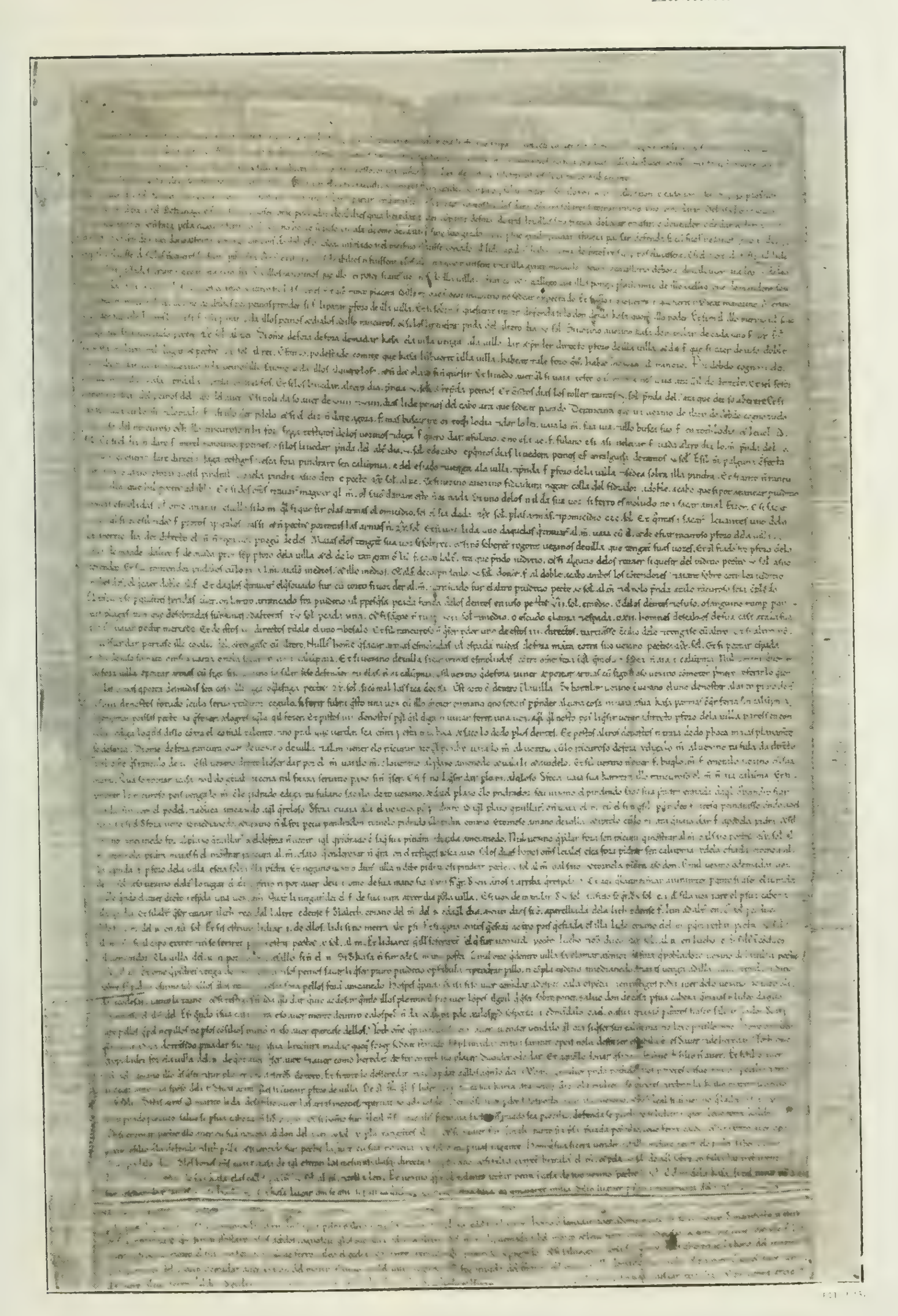


Fig. 325. — Platos esmaltados del siglo XII. (*Museo Arqueológico.*)

lalinde[508] y Hjalmar Kling[509]. Hoy no se admite como corriente la tesis de Puymaigre de que Berceo imitase servilmente a los hagiógrafos franceses, y parece estar en lo cierto Menéndez Pelayo cuando sostiene que las semejanzas entre el vate riojano y los supuestos modelos ultrapirenaicos proceden de la imitación común de obras hagiográficas latinas. Además, en Berceo hay mucho nacional, como la vida de la virgen española Oria, en las biografías de San Millán y Santo Domingo de Silos y en la cantinela del cantar de los judíos en el *Duelo de la Virgen.* Como dice el ilustre polígrafo montañés, Berceo es un poeta atrayente y simpático, primitivo cantor de los afectos espirituales, de candorosa devoción, que produce en ocasiones dulce impresión estética; su defecto es la enfadosa prolijidad.

El *Libre d'Apollonio* se cree haya sido escrito a principios del siglo XIII; es un poema erudito de 2.600 versos en que se narran las aventuras de un rey de Tiro; el tema es la conocida leyenda bizantina. Hoy se admite la procedencia provenzal del poema castellano[510]; en cambio, el personaje de Tarsiana, tal y como aparece en la producción española, parece el modelo de la Marina de Shakespeare, de la Preciosilla de Cervantes y de la Esmeralda de Víctor Hugo. Asimismo es del siglo XIII el *Libro de Alixandre,* el más enciclopédico de los poemas de clerecía; procede de la *Alexandreis* de Gautier de Châtillon y del *Roman d'Alexandre* de Lombart le Tort y de Alejandro de Bernai; la obra castellana o leonesa consta de 13.000 versos y nos presenta al héroe de Macedonia como un caballero medioeval. Este poema ha preocupado a filólogos y literatos, como Morel Fatio[511], Hanssen[512] y Macías[513]. El de Apolonio, como el de Alexandre, no obstante las conjeturas sobre sus autores, se reputan anónimos. Igualmente lo es el poema de *Fernán González,* si bien se supone, con fundamento, lo escribiría un monje de Arlanza oriundo, según Menéndez Pelayo, de la montaña santanderina; debió componerse entre 1250 y 1271.

Mientras la épica se manifestaba esplendorosa en romance castellano, la lírica tenía su expresión en gallego; lírica que no fué peculiar de Galicia, sino que fué idioma poético de Castilla y Portugal. Esta poesía tuvo en un principio sus influencias provenzales, producidas por el contacto de la civilización francesa en el camino de Santiago de Compostela, siendo en Galicia fruto de la peregrinación y en tierra lusitana consecuencia de las relaciones ultrapirenaicas de la corte borgoñona. Convertida en cortesana, la lírica gallega o galaico-portuguesa



Avilés. Fuero. *(Archivo Municipal.)*

tiene dos fases, una primitiva, que tiene su período culminante en el siglo XII y es hija de la imitación provenzal, y un segundo aspecto, ya posterior y más nacional, que se inspira en los asuntos y canciones populares; la primera se halla representada en los poetas contenidos en el *Cancionero de Ajuda* y la segunda en los autores cuyas composiciones esmaltan los cancioneros *Vaticano* y *Colocci-Brancuti*. Esta poesía comenzó a fulgurar con los trovadores de la corte de Raimundo de Borgoña. La gran publicista Carolina Michaelis de Vasconcellos [514] ha publicado una edición crítica del *Cancionero de Ajuda*, que es el pertinente a la época que historiamos. Sin contar a Teófilo Braga [515], crítico insigne del Cancionero Vaticano, han estudiado esta lírica Carré [516], Monaci [517] y Molteni [518]. Modernamente se han publicado en facsímil las canciones de Martín Codax, poeta del siglo XII [519], y López Aydillo ha descubierto, en colaboración con Rivera Menescau, una cántiga que suponen compuesta por San Fernando [520].

De la prosa literaria sólo podemos columbrar que se escribiesen en castellano algunas novelas de caballería del ciclo bretón y del carolingio, traducidas de sus modelos franceses.

La legislación. — Las vicisitudes sufridas por las normas jurídicas en los primeros siglos de la Reconquista occidental han sido tratadas por esclarecidos autores, como de Dou [521], Muñoz y Romero [522], Bechard [523], Mas Latrie [524], de los Ríos [525], Villaamil y Castro [526], Fabié [527], Borrás [528], Bernaldo de Quirós [529], Lecea [530], Hinojosa [531], García Ramos [532] y Galo Sánchez [533]. Abundan las monografías acerca de fueros y cartas pueblas debidas a las plumas de Cavanilles [534], Fernández Guerra [535], Arias de Miranda [536], Catalina García [537], Fernández Duro [538], Hergueta [539], Selgas [540], Vázquez Núñez [541], conde de Cedillo [542], Morel Fatio [543], Martínez Sueiro [544], Uriarte [545], Rodríguez López [546], Sánchez Cabañas [547], Ureña [548], Andrés [549] y Bonilla [550]. Mención especial merece la incesante labor del P. Fita [551].

Dice con acierto Minguijón [552] que frente al invasor acabaron los antagonismos de raza y los cristianos se fundieron ante una sola aspiración, la de restaurar la unidad wisigoda. La ley que regula la vida jurídica es el Fuero Juzgo; Gama Barros, en su excelente obra, aporta numerosos ejemplos que prueban la persistencia del derecho wisigodo. Marichalar y Manrique citan varios documentos que demuestran la existencia en León de un tribunal de apelaciones, establecido por Alfonso III y que juzgaba con arreglo al Fuero Juzgo.

Pronto las necesidades de la Reconquista van fraccionando esta unidad legislativa. Es preciso atraer pobladores a las fronteras, y los señores laicos a quienes el monarca ha cedido tierras reconquistadas, y hasta el mismo rey en las de realengo, conceden *cartas pueblas* o *cartas de población*. Se consignaban en documento las condiciones de esta especie de contrato, por el cual el señor otorgaba tierras, casas, aprovechamiento de montes y pastos y derechos individuales más o menos extensos, a cambio de un reconocimiento de señorío y el compromiso de pagar ciertos tributos. Los primeros fueros de frontera contienen escasas disposiciones y se completan con el derecho wisigótico y las costumbres de la tierra *(usus terræ)*. A medida que la autonomía municipal crea nuevas instituciones, se amplía el campo de las normas de los fueros; al principio sólo se refieren al derecho público, y por excepción tocan puntos de derecho privado,

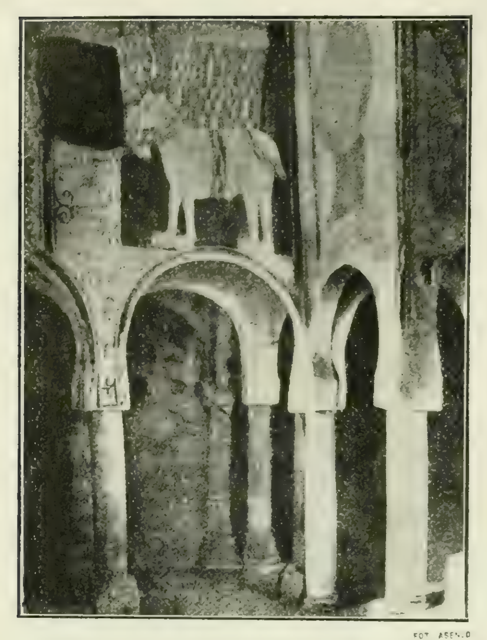


Fig. 326.—San Baudelio de Berlanga (Soria). Ermita. Arquería que sostiene el coro.

pero después abarcan el derecho civil, penal y procesal, la policía sanitaria y las costumbres. Distínguense las cartas pueblas de los fueros municipales en que éstos eran cuadernos de leyes o cartas expedidas por los señores en virtud de privilegio dimanado de la soberanía (Martínez Marina), mientras que las cartas de población podían ser otorgadas por los señores, eclesiásticos o seculares, por los abades de los monasterios o maestres de las órdenes militares, sin necesidad de la licencia o confirmación real.

Es difícil precisar la fecha en que comenzaron a otorgarse las cartas pueblas. La fundación de Santa María de Obona por el rey Silo (780) y la donación de Alfonso II a la iglesia de Valpuesta (804), contienen algunas exenciones y privilegios en materia jurisdiccional y criminal; también se notan estas exenciones en los fueros de Brañosera, otorgados por el conde Muño Núñez (824), y en la donación de Ordoño I a la iglesia de Oviedo (857); el año 941 Fernán González concede el monasterio de Javilla al de Cardeña, otorgando privilegios a sus pobladores, y Fernán Armentales, en nombre de Garci Fernández (950), da los fueros de Melgar de Suso. El fuero de Castrojeriz contiene mayor número de disposiciones que los precedentes. Señala una data memorable el fuero de León del año 1020, pues los que le siguen presentan ya un conjunto de normas de orden civil y administrativo. Los fueros del siglo XI representan un verdadero avance con respecto a los de Brañosera, Melgar de Suso[553] y Castrojeriz. Pero a todos supera el de Cuenca de fines del XII, estudiado por Sanchiz Catalán[554], Morel Fatio y Ureña; éste último ha publicado un acabado trabajo sobre

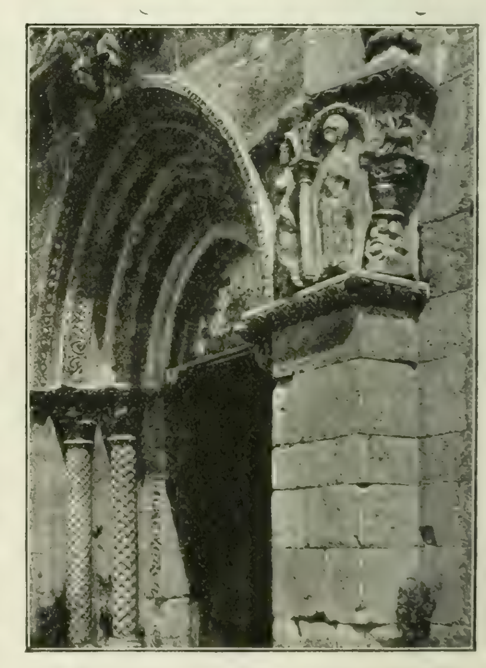


Fig. 327.—Basílica de Estíbaliz. Puerta Mediodía.

las ediciones del célebre fuero. Los fueros municipales constituyen una legislación de circunstancias muy inferior a las leyes wisigodas, pero que respondió a maravilla al momento de lucha, llenando las necesidades jurídicas indispensables con una tendencia marcadamente democrática. En sus disposiciones tratan de ampararse contra el invasor y, a la vez, se defienden de las demasías del magnate; esto último se patentiza en el carácter electivo y en la escasa duración de los cargos municipales. Se preocupan del fomento de la población, de la agricultura y ganadería. La tendencia proteccionista se advierte en los preceptos relativos a la venta de granos y a la prohibición de ejercer industrias y oficios a los menestrales forasteros. El espíritu religioso se refleja en las exenciones y privilegio de jurisdicción eclesiástica (Hinojosa). En derecho penal se nota el atraso y la desigualdad.



FOT. ASENJO

Fig. 328. — Toledo. Torre albarrana en la muralla de Wamba.

La oposición de Castilla y León y el querer los castellanos substraerse al procedimiento de alzada ante el rey leonés, produjo el fuero de albedrío y las *fazañas*. Los alcaldes de las seis merindades en que dividió a Castilla Fernán González dictaban fallos sin atenerse a la ley escrita, con arreglo a su conciencia, *ex equo et bono;* estas sentencias, llamadas *fazañas*, debían servir de norma en adelante; los condes y reyes posteriores también dieron fazañas, convirtiéndose el procedimiento en sistema perdurable. El conde don Sancho García, apellidado *el de los buenos fueros*, debió encontrar gran confusión de fazañas, y entre ellas algunas injustas y absurdas; tal vez las reformaría dando otras más prudentes con arreglo a la legislación gótica. Don Sancho concede además privilegios a los que le acompañaban en las expediciones militares; en estos privilegios está el origen de la nobleza castellana, según unas antiguas memorias del monas-



Fig. 329. — León. Antiguas murallas.



FOT. SENO.

Fig. 330. — Cúpula de la Catedral de Zamora.

terio de Oña, citadas por Berganza (Minguijón). Este conde parece ser que mejoró la condición de las clases inferiores. Asso y de Manuel hablan de un manuscrito donde estaba una copia de las leyes latinas del conde don Sancho, pero el mencionado manuscrito no se ha encontrado en el Archivo de Simancas.

Alfonso VI, al conquistar Toledo, concedió tres distintos fueros, uno a los francos, otro a los castellanos y el tercero a los mozárabes. Alfonso VII, en 1118, publicó un fuero general unificando los anteriores, pero permitiendo que los castellanos, si querían, se acogiesen a su fuero. Por los fueros de Escalona, dados en 1130 por los hermanos Diego y Domingo Alvarez, sabemos que el fuero dado por Alfonso VI a los castellanos en la ciudad de Toledo era trasunto del fuero del conde Sancho.

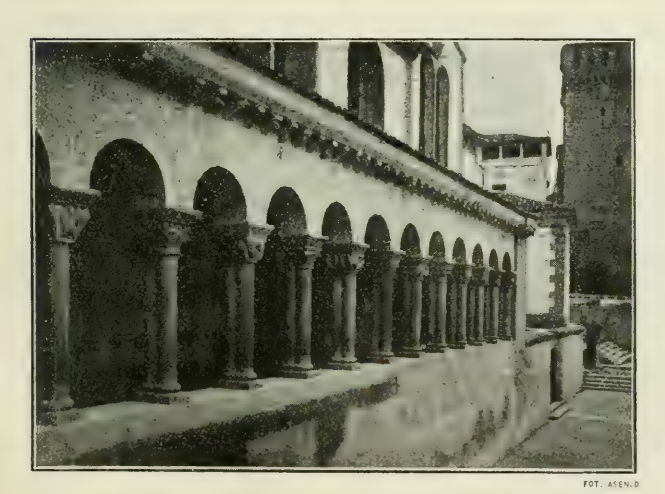
Importante es el denominado Ordenamiento de Nájera, llamado así porque lo dió Alfonso VII poco después de tomada Nájera en 1135. En realidad, son tres Ordenamientos, el de *fijosdalgo,* otro de *devisas* y uno de *prelados.* El último título del Ordenamiento de Alcalá (1348) nos ha conservado parte de los Ordenamientos de Nájera. El Ordenamiento de fijosdalgo creyeron encontrarlo los señores Asso y de Manuel en un códice que contiene una colección de leyes antiguas de Castilla, pero el no encontrarse algunas leyes de las transmitidas en el Ordenamiento de Alcalá hace dudar en la autenticidad del hallazgo. En cambio, parece estar inserto en ese códice el Ordenamiento de devisas. Procede, asimis-



Fig. 331. — Claustro del monasterio de premonstratenses de Aguilar de Campóo (Palencia).

mo, de la legislación de Nájera el título 304 de los fueros de Burgos. Del Ordenamiento de Prelados sólo conocemos una ley conservada en el Ordenamiento de Alcalá (Minguijón). Por último, en una colección titulada: *Fueros de Burgos,* de un códice del siglo XVI existente en la Biblioteca Nacional, se encuentran varias leyes antiguas, que, según Marichalar y Manrique, eran de las observadas por la clase pechera en la vetusta Castilla.

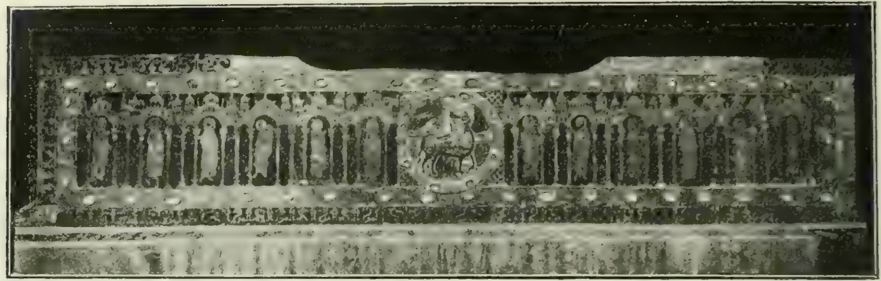
Problema hasta el presente no solucionado satisfactoriamente ofrece el famoso Fuero Viejo de Castilla, reputado como el código de la nobleza castellana. Asso y de Manuel, que lo hallaron a fines del siglo XVIII, lo dieron por auténtico. Muñoz y Romero[555], Berni, González Llanos y Altamira niegan la autenticidad, diciendo que es una compilación hecha en el siglo XV por un particular. Minguijón sostiene que las inexactitudes en el prólogo del Fuero, señaladas por el Sr. Muñoz y Romero, no son pruebas concluyentes, pues puede haberlas en documentos oficiales cuando se trata de hechos remotos y, además, parece difícil el admitir que en el siglo XV se evocasen estados de derecho anacrónicos, pretendiendo darles autoridad por medio de una simulación. Concluye este autor que en el Fuero Viejo se recopilaron y ordenaron leyes nobiliarias contenidas en colecciones anteriores, algunas fazañas, disposiciones de carácter general y leyes atribuídas a Pedro I; es obra desordenada y deficiente, pero de extraordinario interés histórico[556].



FOT. ASEN.D

Fig. 332. — San Martín (Segovia). Claustro lateral exterior.

Existe un fenómeno en la legislación de la alta Edad media, notado por los escritores y abordado de manera admirable por el gran medioevista español señor



FOT. THOMAS

Fig. 333. — Fragmento de frontal en cobre dorado y pintado del real monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos).

Hinojosa[557], muerto hace un año, siendo su desaparición una pérdida irreparable para los estudios jurídicos. Demuestra Hinojosa, en el precioso estudio a que aludimos, la existencia, durante los siglos subsiguientes a la invasión árabe, de instituciones desconocidas y combatidas por la *Lex Visigothorum*, lo cual prueba, a su vez, la subsistencia de un derecho wisigodo consuetudinario, contrario en ocasiones a la *Lex*. La legislación wisigoda representa el triunfo del derecho eclesiástico y de la idea cristiana y del romanismo sobre el derecho consuetudinario germánico, y tuvo vigencia legal por la imposición del poder central, pero algunas de sus disposiciones no se observaron nunca y otras rigieron transitoriamente. Debilitado el poder central después de la invasión y teniendo tarea más perentoria, como fué la de contener y luchar con el invasor, comienza a resurgir el derecho consuetudinario germánico, acallado y obscurecido por la brillante legislación toledana. El código wisigodo sigue vigente mientras no se le oponen ni el *usus terræ*, antiguo derecho consuetudinario wisigodo, o las nuevas instituciones nacidas de necesidades novísimas. Dice Hinojosa que León, Castilla y Portugal son los herederos más inmediatos de la tradición germánica. Hay dos grupos principales de fuentes del derecho consuetudinario ger-



Fig. 334. — Claustro del monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos).

mánico de España: redacciones de derecho local (las más antiguas del siglo x) y de derecho territorial, como el fuero de León de 1020.

La familia española de la primera época de la Edad media muestra su procedencia de la *Sippe* germánica en el sentimiento de recíproca cohesión que la anima (Hinojosa); esto se revela en el deber de venganza familiar, en los *cojuradores* de la familia y en la protección de huérfanos menores, mujeres solteras y viudas. Corresponde al derecho germánico la manera de constituir los matrimonios; la *dos* recuerda el matrimonio por compra (León y Portugal), pues la constituye el marido; existe la comunidad absoluta de bienes (*germanitas*, hermandad, *unitas*). La independencia doméstica del hijo es el medio de emanciparse de la patria potestad. Verifícase la adopción con arreglo a determinadas formas, como envolviendo al adoptado en el manto del adoptante. Existe el consejo de familia, que ejerce la tutela sobre los menores y la mujer soltera. En León, Castilla y Portugal el hijo hereda el equipo de guerra del padre. La concubina del soltero (barragana) es equiparada, en muchos respectos, a la esposa legítima. Como principio jurídico germánico existe la idea de que no hay ninguna transmisión de bienes gratuita, y esta transmisión, cuando es de inmuebles, en León, Castilla y Portugal se hace bajo formas propias del derecho germánico (puñado de tierra, rama).

En cuanto al derecho penal se prescinde del dolo y se gradúan las lesiones y heridas y se atiende a la condición del ofendido. Algunas penas son completamente germánicas, como la de ser conducido dando vueltas con una soga atada al cuello y la procesión simbólica con los pies descalzos. Característica es la venganza de la sangre y la pérdida de la paz. Aparece la potestad judicial ejercitada por varios jueces en la asamblea de los hombres libres, bajo la presidencia del conde o de su representante (Hinojosa). El procedimiento judicial es público, oral y formulista; el juez es un mero espectador y las partes son contendientes en lucha. La prueba por *cojuradores* es frecuente, especialmente en los delitos sobre el honor de la familia. Medios probatorios son los juicios de Dios, entre los cuales están la ordalía del agua hirviente, el hierro candente y el duelo. Además se emplea el embargo extrajudicial y se castiga con destierro la desobediencia al juez. El procedimiento criminal se sigue, por lo general, a instancia de parte. En Galicia, Portugal y León, como reminiscencia del derecho suevo, subsisten iglesias de propiedad privada.

El arte cristiano occidental. — Con el despertar de las energías cristianas coincide un arte ya observado por Morales y siglos después por Jovellanos; este arte recibe hoy el nombre de asturiano. Algunos autores lo consideran una continuación o restauración del wisigodo. En realidad, tiene un fondo de tradición latina con elementos orientales. Varios son los arqueólogos que han tratado de los monumentos del arte asturiano, entre ellos pueden mencionarse Riaño[558], Lázaro[559], Selgas[560], Altamira[561], Redondo[562], Mélida[563], Llano Roza de Ampudia[564], Lampérez[565] y Fernández Menéndez[566].

Distingue el Sr. Lampérez en la arquitectura asturiana dos escuelas: la manifestada en la basílica con tres naves y tres ábsides, de planta cuadrada o rectangular, con cubierta de madera, y la basílica de silueta cuadrada, con tendencia a la cruz griega, tres ábsides y cubierta de bóveda. Son los tipos *latino* y

bizantino, pero no son éstas las dos únicas escuelas que pueden señalarse, pues se va formando en la España cristiana una nueva escuela que, apartándose paulatinamente de la wisigoda, llega a constituir el germen de una escuela nacional. Sus caracteres son: *a)*, interpretación libre de las plantas tradicionales de *cruz griega* y *cruz latina*, o sea aparición de planta de tipo novísimo (Santa Cristina de Lena); *b)*, construcción de pilas compuestas (San Salvador de Val de Dios); *c)*, empleo de contrafuertes resaltados al exterior (Santa María de Naranco); *d)*, uso de bóvedas con arcos resaltados (Santa Cristina de Lena); y *e)*, muros compuestos de elementos activos, como arcos y columnas, y pasivos, es decir, el relleno o tabicado (Santa María de Naranco) [Lampérez].

Entre los edificios que se conservan, los más antiguos datan del reinado de Silo, y son la primitiva basílica de Santianes de Pravia, con su panteón regio, donde se halló la inscripción laberíntica del rey Silo, y los restos de su palacio, que habitó también Mauregato, en el valle de Posada, a orillas del Nalón. De tiempo del rey Casto han llegado hasta el presente, si bien muy alteradas, las iglesias de San Julián de los Prados (Santullano), San Tirso y la *Cámara Santa*, los tres edificios en Oviedo. Quizás San Tirso fuese el primitivo palacio cedido por Alfonso II para el culto (fig. 97), y en cuanto a la *Cámara Santa* se observan en ella dos partes, la una del siglo IX, y la otra, que podemos llamar antecámara, construída en tiempo de Alfonso VI. No sabemos hasta qué punto puede admitirse la hipótesis de Dieulafoy cuando dice que la *Cámara Santa* era una capilla relicario construída en la parte central de un palacio fortificado. Ramiro I es también un monarca constructor; durante su reinado se edifican San Miguel de Lino y Santa María de Naranco; esta última sabemos por los cronistas que fué antes un palacio campestre del soberano y de la reina Paterna, su mujer; confirmado este aserto por una inscripción, defienden esta tesis Lampérez y Dieulafoy. Ejemplar extraordinario de arquitectura asturiana es Santa Cristina de Lena. Del mismo estilo, pero no tan valiosas, son San Adrián, San Salvador de Valdediós y San Salvador de Priesca. Según Gómez Moreno, la influencia artística de Asturias se propagó hacia el Mediodía y se puede percibir en el tramo primero de la cripta palentina; mármoles de tipo asturiano abundan en Mazote, Escalada y San Pedro de Montes, observándose aspecto wisigodo ya arcaico o resurgente en Távara y Camarzana.

Al hablar de la cultura mozárabe hicimos referencia al mozarabismo de exportación que introduce en León y Castilla los motivos arquitectónicos tan espléndidamente manifestados en Santa María de Melque (862-930), joya artística descubierta por el conde de Cedillo. Han tratado del mozarabismo artístico Gómez Moreno[567], Velázquez Bosco[568] y Lampérez[569].

Los monumentos mozárabes clasificados hoy son: San Miguel de Escalada (913), San Cebrián de Mazote, Santiago de Peñalba (895), San Martín de Castañeda (916), San Adriano de Boñar, San Román de Hornija (930), Santa María de Bamba (928), Sahagún (904), Santo Tomás de las Ollas, San Pedro de Rocas (siglo X) y San Miguel de Celanova (siglo X), en la provincia de Orense. Dice Lampérez que hay ejemplares sueltos y dispersos con rasgos característicos de la arquitectura mozárabe, como Santa María de Lebeña (930), de tipo bizantino; San Millán de la Cogolla, de Suso (984), con elementos cordobeses, San Román de Moroso y San Baudelio de Casillas de Berlanga (siglo XI), de género



Pola de Lena (Oviedo). Interior de la iglesia de Santa Cristina.

especialísimo y curioso. Se notan influencias mozárabes en Villanueva de los Infantes, Socueva, Fermoselle y San Isidoro de Avila, y sobreviven algunas formas antiguas en León y Zamora, manifestándose en San Isidoro, San Salvador de Palaz de Rey, en León (982); San Martín de Villamoros, Carracedo, torre y pórtico de Escalada; la casa del Cid, Santo Tomé y Santa María la Nueva, en Zamora; San Pedro de Eslonza (siglo X), San Pedro de Montes (siglo X), Távara y arquillas sepulcrales de Benavente, Sando, Villar de Gallimazo y Paradinas, en la provincia de Salamanca, y el claustro de la catedral de Avila. Asimismo puede notarse en las iglesias de la Montaña, en tierra de Campos y en la arquitectura militar de Segovia, Burgos y Agreda.


FOT ASENJO

Fig. 335.—Imagen de Santa María de Escalada. San Miguel de Escalada (León).

Dice Salomón Reinach que, en 1825, Caumont designó con el nombre de románico el arte que predominó en el Occidente de Europa después de Carlomagno. Este nombre es apropiadísimo, pues recuerda las afinidades de este arte con el romano, y, además, su situación intermedia entre un estilo de origen extranjero y un estilo nacional. La iglesia románica difiere de la basílica latina; sus ventanas son, por lo general, de arco de medio punto y, finalmente, tiene una o varias torres incorporadas al edificio. La nave central termina por uno o varios ábsides y posee luz lateral y naves laterales, por lo regular en número de dos; para soportar el peso de la bóveda se fortificaron los muros y los pilares. Los muros, gruesos y sólidos, toleran muy pocos huecos, por lo cual la luz en las iglesias románicas es insuficiente; idénticas exigencias de solidez obligaron al aumento de la anchura y a la diminución de la altura de los edificios. Afirma Reinach que de aquí proviene el carácter de pesadez inseparable de este género de construcciones.

En la primera mitad del siglo XI se verifica en España una revolución en el arte nacional, y, sobre todo, en la arquitectura, por la importación de nuevos elementos que llegan a nuestro suelo con los monjes cluniacenses, con los peregrinos de Santiago, con las reinas y magnates extranjeros y con los mercaderes sirios y griegos: el estilo arquitectónico importado es el románico (Lampérez). La época puede fijarse en Castilla hacia el reinado de Alfonso VI.

La bibliografía sobre edificios románicos no es reducida, figurando en ella los nombres de José Amador de los Ríos[570], Mélida[571], Ramírez Rojas[572], Repullés y Vargas[573], Soto[574], Simón Nieto[575], Quadrado[576], Alvarez Martínez[577], Laurent[578], Carlos Lecea[579], López de Vallado[580], Fernández Casanova[581], Guerlin[582], conde de Cedillo[583], Puyol[584], Antón[585], Díaz Jiménez[586], Macho[587] y Torres Campos[588].

La arquitectura románica ha dejado muestras bellísimas del arte importado, y sería intento muy difícil de realizar el nombrar todos los monumentos que tie-



Fig. 336.— Crucifijo de marfil. Siglo XI. (*Museo de León.*)

nen este carácter. Hemos de ceñirnos ahora a la alta Edad media en Asturias, Castilla, León y Portugal. Sin embargo, debemos consignar que el estilo románico ya expirante, ha de manifestarse en la baja Edad media, perdurando sus elementos en algunas construcciones.

En la Rioja existe un monumento bellísimo, y es la catedral de Santo Domingo de la Calzada; en Alava hay dos, la iglesia de Estíbaliz y la basílica de Armentia. De la provincia de Santander pueden mencionarse las encantadoras abadías de Santillana y Santa Cruz de Castañeda, Santo Toribio de Liébana y la cripta de la catedral santanderina. Muchas iglesias románicas hay en la provincia de Palencia, entre ellas la iglesia del castillo de Támara, Santa María de Carrión de los Condes, San Isidoro de Dueñas, Santa Cecilia en Aguilar de Campóo, el claustro de San Andrés del Arroyo y la primorosa iglesia de San Martín de Frómista. En Asturias decae el arte después de haber dado tan brillantes muestras en los primeros siglos de la Reconquista; como románicos pueden mencionarse San Pedro de Villanueva, San Salvador de Cornellana y San Nicolás de Avilés.

Alfonso VI decretaba la reconstrucción de la célebre basílica de Santiago de Compostela, que Almanzor había destruído en 997. En este edificio se ve bien clara la influencia de los cluniacenses; si seguimos la indicación del códice *Calixtino,* la fundación de la basílica data del año 1074; entre sus múltiples bellezas culmina de manera esplendente el magnífico *Pórtico de la Gloria,* decorado con maravillosas estatuas. Sabemos el nombre de ese arquitecto genial, el maestro Mateo, que debe pasar a la posteridad con el dictado de uno de los más estupendos artífices de todos los tiempos. La catedral de



Fig. 337. — Cristo de la Zarza.
Iglesia de San Juan de Bárbalos (Salamanca).

Orense es de tipo de transición, con su *Pórtico del Paraíso,* imitado del compostelano. En cambio, la catedral de Lugo tiene ya algunos elementos ojivales. La catedral de Túy presenta el tipo de la iglesia-fortaleza. Del mismo carácter, pero de superior valía artística, es la iglesia catedral construída en Avila por Alvar García, navarro de Estella (1091), que se atiene a la escuela de Cluny; es en extremo interesante, entre otras particularidades, por su ábside adosado a la muralla, formando una especie de cubo de la misma. La catedral actual, la primera gótica de Castilla, se debe al genio extraordinario de *maestro Eruchel,* ya muerto en 1192 y de quien es discípulo *maestro Mateo* (Tormo). En la ciudad hay otra iglesia de interés, bajo la advocación de San Vicente, Sabina y Cristeta.



Fig. 338. —Cristo de las batallas, llamado del *Cid.* Catedral nueva (Salamanca).

Famoso es en Burgos el monasterio de Santo Domingo de Silos, con un claustro de puro estilo románico, con curiosa ornamentación y extraordinarios capiteles. En las afueras burgalesas se construyó el importante monasterio de las Huelgas, y en la provincia se halla el monasterio de San Pedro de Arlanza. Rica en iglesias románicas es la provincia de León, donde abundaron los monasterios benedictinos en los siglos x, xi y xii. Debe mencionarse la primera la colegiata de San Isidoro de León, con la preciosa capilla sepulcral de Santa Catalina, que sirvió de panteón a los reyes leoneses; su comienzo es de la época de Alfonso VI. Son también de mérito Santa María de Sandoval, la abadía de Carracedo y Santa María de Gradefes, esta última de transición. En Soria existen los restos de una iglesia románica muy hermosa, San Juan de Duero, e intactas otras tres: San Nicolás, la colegiata de San Pedro y Santo Domingo; del siglo xiii es la catedral del Burgo de Osma, románica ojival.



FOTO ASENJO

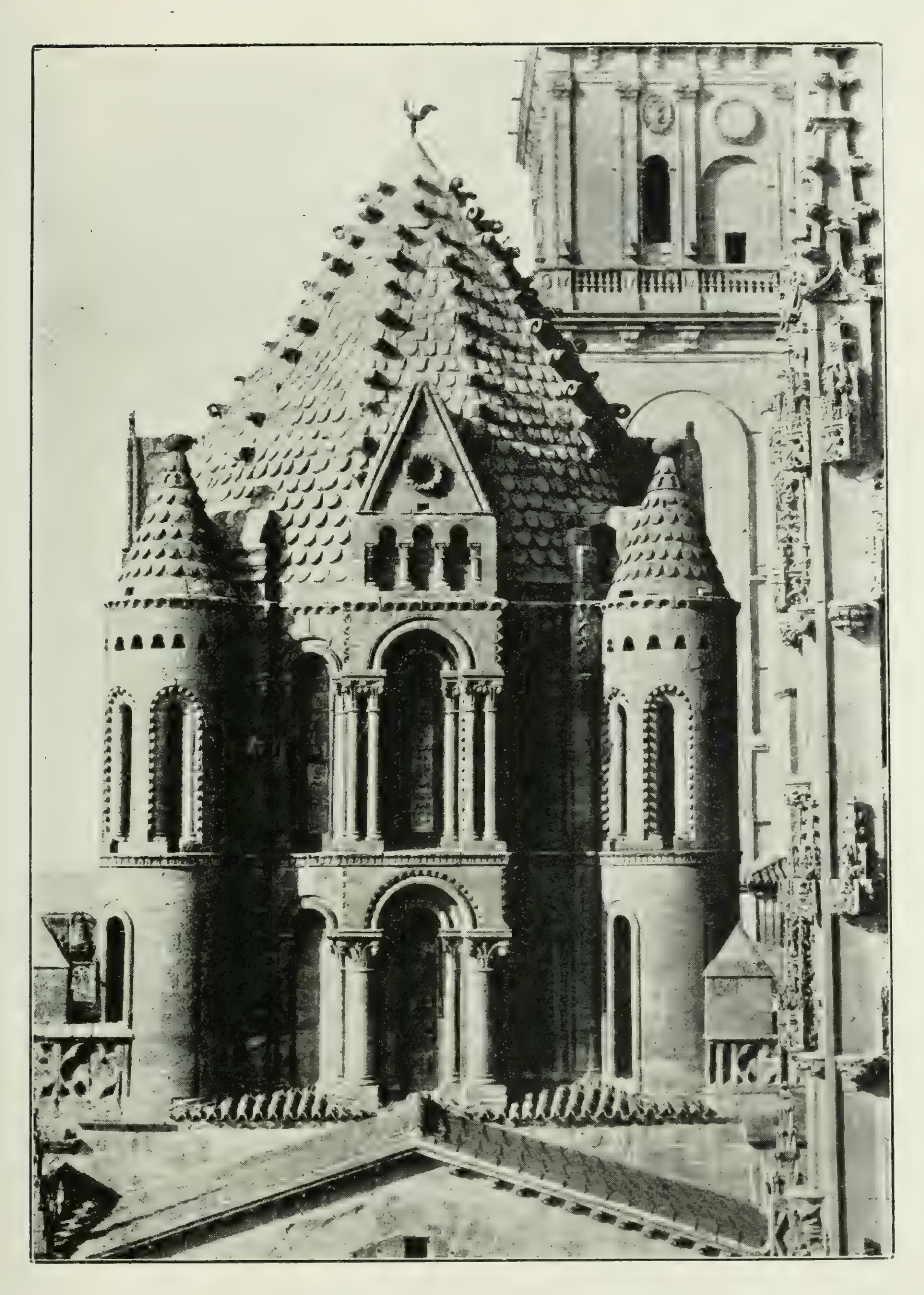
Fig. 339. — Cristo de los Carboneros. Iglesia de San Cristóbal (Salamanca).

En la provincia de Valladolid casi todos los edificios son del siglo XII y del tipo de transición, con un tinte arábigo-ojival. De este carácter arquitectónico son: el monasterio de la Espina, la iglesia de Santiago en Ríoseco y la iglesia de San Miguel en Villalón. Las dos provincias donde se manifiesta espléndido el arte de transición son Zamora y Salamanca. A la comarca zamorana pertenecen dos iglesias monumentales, la catedral de Zamora y la colegiata de Toro. La catedral es célebre por su cúpula sostenida sobre pechinas de marcado sabor bizantino. Es la colegiata de Toro del mismo estilo que la anterior, pero más graciosa en su conjunto. El estilo románico salmantino se desenvuelve en el siglo XII. Con injusticia asegura Dieulafoy que la catedral vieja de Salamanca no aporta ningún elemento nuevo a la historia de la arquitectura; es, en realidad, un magnífico modelo románico de transición, alzándose sobre el mismo la esbelta ojiva sobre columnas y capiteles románicos. La catedral de Ciudad Rodrigo es románica del siglo XII. En Alba de Tormes son iglesias de idéntico estilo San Miguel, Santiago y San Juan. Respecto a Segovia podemos citar en la capital las iglesias de San Martín, San Esteban, San Millán, San Juan de los Caballeros y San Lorenzo, preciosos ejemplares de estilo románico que tienen además la particularidad del claustro lateral exterior. En Cuéllar existen unos modelos románicos construídos de ladrillo; éstos son las iglesias de San Esteban, San Basilio, San Andrés, San Miguel y Santo Tomé, que presentan unos ábsides notables de forma circular. También en Sepúlveda existen monumentos románicos de importancia (San Salvador).

Pocos restos románicos se hallan en Castilla la Nueva, empero pueden señalarse tres de singular relieve: las catedrales de Sigüenza, Cuenca y Ciudad Real, descendiendo desde la primera, la más románica, a la segunda, de estilo de transición, y la tercera, ojival con resabios románicos. Muy curiosas son las iglesias románicas circulares y poligonales, como la Vera Cruz de Segovia y San Marcos de Salamanca.

Respecto a la arquitectura civil, existe de la época románica un edificio extraordinario del cual ha escrito un acabado estudio el Sr. Lampérez[589]; es, en efecto, el palacio de Diego Gelmírez una joya arquitectónica de valor incalculable. Es también de esta época, aunque algo posterior, el castillo conventual de Calatrava. Quizás muchos castillos todavía no bien estudiados sean del período románico, como el de Salas (Oviedo), el de San Esteban de Pravia, el de Fuentes de Valdepero (Palencia) y el castillo Albarrán de Toledo. Dieulafoy opina que pertenecen a la época románica los restos de murallas de Astorga, León, Zamora y Lugo, incluyendo el magnífico recinto amurallado de Avila y la iglesia fortificada de Turégano. Un poco arriesgado parece sostener con el citado autor que la antigua torre de Alcalá de Henares sea de esta época.

Manifiesta intimidad con la arquitectura presenta la escultura en los primeros tiempos. De ella se han ocupado Serrano Fatigati[590], Lafond[591], Clement[592], Moraleda y Esteban[593] y Vegue[594]. Dice con razón el entendido crítico Doménech, que es bien largo el camino recorrido desde la tosca labra de la puerta de San Miguel de Linio hasta el *Pórtico de la Gloria*. La escultura románica se desarrolla en capiteles, canecillos, relieves y estatuas. Incorporados a las columnas de manera extraña se hallan representados los doce apóstoles en la *Cámara santa* de Oviedo; es obra de tiempo de Alfonso VI. En Galicia, durante el siglo XI



La Torre del Gallo. Cúpula de la Catedral vieja de Salamanca.

(1080) se producía la más estupenda eflorescencia de la escultura románica; el arzobispo de Santiago, don Pedro Suárez de Deza, encargaba al maestro Mateos la construcción del llamado *Pórtico de la Gloria*. Las figuras del tímpano son de una belleza incomparable; al lado del Salvador, que muestra sus llagas, puso el artista a los cuatro evangelistas, y siguiendo el arco hallánse sedentes los veinticuatro ancianos del Apocalipsis, completando la rica decoración treinta y ocho figuras, símbolo del pueblo de Isaías, que entona un cántico nuevo al Redentor.

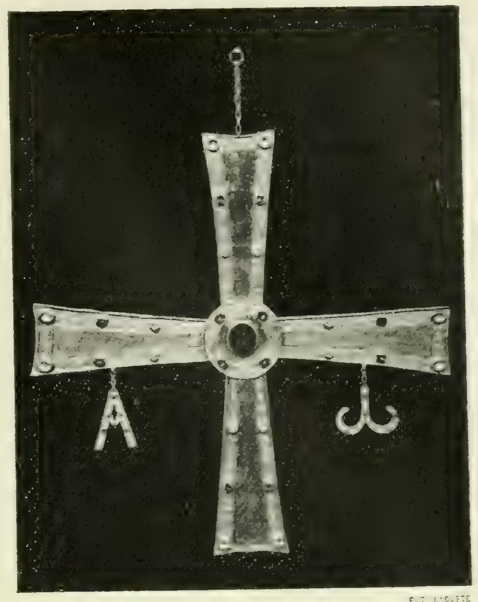


Fig. 340. — Cruz de Santiago de Peñalba. (*Museo Provincial de San Marcos*. León.)

En Castilla abundan los ejemplares en claustros, iglesias y monasterios. De mucho interés son los capiteles esculpidos de Santo Domingo de Silos, ya mencionados, como asimismo los de Santillana del Mar, Frómista y Aguilar de Campóo; la portada de San Martín de Carrión; los apóstoles sedentes de Alba de Tormes; los capiteles de San Juan de Duero; el sepulcro del hijo de Pedro Ansúrez en Sahagún; las esculturas de la gran puerta de San Vicente de Avila; el sepulcro de la Magdalena (Zamora); las esculturas de San Isidoro de León; los Cristos de Sahagún y de Lugo, este último en la portada de la catedral; las imágenes de la portada de Santiago de Carrión; el tímpano de San Millán de Segovia; los capiteles de San Juan de los Caballeros, representando un torneo, y los arranques de las bóvedas de la catedral vieja de Salamanca.

Dice Dieulafoy con acierto que los escultores durante el período románico no gustaban de representar las imágenes aisladas, o mejor expresado, separadas del edificio religioso. Al principio son pocos los ejemplares. Notable es el Cristo de marfil del Museo de León y el llamado de Fernando I y Doña Sancha, también de marfil, custodiado hoy en el Museo Arqueológico Nacional (fig. 112). Asimismo son de este período artístico las estatuas yacentes de Palacios de Benaver. En Salamanca hay cuatro Cristos más modernos que el de León, pero que pueden pertenecer a la época románica; son éstos, por su orden probable de antigüedad, el llamado del Cid (fig. 124), el de las Batallas, el de la Zarza y el llamado de los Carboneros. Entre las encantadoras imágenes románicas se hallan la Virgen de Sahagún, hoy en el Museo Arqueológico Nacional; la Virgen de San Miguel de Escalada y la famosísima Virgen de la Vega, venerada en la catedral de Salamanca; esta imagen es de plata y bronce dorados. Importante fué la talla en marfil, de marcado influjo mozárabe, figurando en primer término los marfiles cristianos con ojos de azabache de tiempo de Fernando I; de este género existen una cruz procesional, hoy en el Museo del Louvre (970), el

altar portátil de San Millán (siglo XII), el arca de San Millán (984), la cajita de Davillier (Museo del Louvre), el tablerito de marfil del Museo Kensington y las cuatro piezas de ajedrez de San Genadio, en Santiago de Peñalba (siglo X).

La orfebrería fué cultivada desde los primeros tiempos de la Reconquista, y al período asturiano corresponde el tesoro de la *Cámara santa* de Oviedo; allí está la famosa Cruz de los Angeles (808), donada a la catedral por Alfonso II; es un trabajo afiligranado de singular delicadeza, con rubís incrustados y gemas grabadas. Al mismo tesoro pertenece la Cruz de la Victoria (908), pieza de madera que Alfonso III mandó recubrir de oro cincelado y piedras preciosas (fig. 80). De extraordinario valor es el cofre de las Santas Reliquias con imágenes grabadas y el relicario de Santa Eulalia, ambos con inscripciones cúficas; completa la serie la Biblia con tapas de plata y figuras de marfil, y la caja de las ágatas, regalada por Fruela II y su esposa Nunilo. La catedral de Santiago conserva otro tesoro inapreciable, constituído por una cruz, una cabeza de Santiago y otra cruz de oro (874) regalada por Alfonso III (fig. 91). En el Museo de San Marcos, de León, se custodia la cruz denominada de Santiago de Peñalba (940), y en San Isidoro de León, entre muchas valiosas alhajas, se guarda el llamado cáliz de Doña Urraca. De Burgos son tres piezas de gran valor: un estuche de cuero repujado (Huelgas), una arqueta de marfil con esmaltes de Limoges y un célebre frontal de cobre dorado y pintado, del monasterio de Santo Domingo de Silos. Quizás sean también de fines de la alta Edad media un cofre con extrañas figuras y un báculo de un obispo de Mondoñedo (siglo XII). Lo son, seguramente, el antealtar de Silos, hoy en el Museo de Burgos, y la arqueta ornamentada y con esmaltes custodiada en la catedral de Astorga, regalo de Alfonso III. Pertenecen a esta época el famoso cáliz de Silos (1041), la caja árabe de marfil y la copa de plata de la catedral de Braga (986).

Interesante es lo relativo a la pintura. Casi todas las estatuas y relieves eran policromados y a veces con resaltes dorados; pocos han conservado el colorido (Dieulafoy). En el *Pórtico de la Gloria* las estatuas están pintadas, como también las de la portada del *Paraíso* en Orense. Las bóvedas del Panteón de San Isidoro de León están pintadas; representan Dios Padre, la matanza de los Inocentes, apóstoles, ángeles, signos del Zodíaco y meses del año; los colores empleados son el encarnado obscuro, ocre amarillo, índigo y blanco. Maravillosos son los frescos de San Baudelio, representando asuntos de caza y religiosos.

Notable es la miniatura que podemos llamar wisigoda, porque los manuscritos son de letra llamada wisigoda; generalmente la materia escriptoria es la vitela. Dieulafoy cita como del siglo VIII el manuscrito *Comes* (744-756), conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, y el Ovetense misceláneo (779). Se mencionan como del siglo IX: las *Etimologías de San Isidoro*, manuscrito que debió pertenecer a Alfonso II, el Fuero Juzgo, de Colbert (828), y las actas del Concilio de Córdoba (839). Son ya del siglo X una Biblia miniada y árbol genealógico de Adán a David (Biblioteca Nacional M.); una Biblia latina de la catedral de León (930), profusamente miniada, unos *Comentarios del Beato de Liébana*, la Biblia *Hispalense* (988), los libros toledanos del abad Trasamundo (902) y del presbítero Isidoro (938) y el misal de *San Millán de la Cogolla*, en la Academia de la Historia. Menciona Dieulafoy una *Biblia de San Isidoro de León* del año 960. Preciosos códices son el *Vigilanus* (976) y el *Emilianus* (980),



Fig. 340². — La Virgen de la Vega. Salamanca.

de la Biblioteca del Escorial; en el primero, entre otros retratos, aparecen el del escriba Vigila, el de su colaborador *Sarracín* y el de su discípulo *Garsea:* las miniaturas del segundo están inconclusas. Del siglo XI es otro Beato de Liébana de la Biblioteca Nacional de Madrid; firma el copista *Facundus scripsit,* y se percibe la data 1085 de la Era (1047 de Cristo). Existe otro Beato en la Biblioteca Nacional de París y otro del siglo XI en la Biblioteca del Escorial. También es de la undécima centuria una Exposición de los Salmos (Academia de la Historia). El príncipe de nuestros calígrafos es Florencio, monje de Baleránica, que nos legó una primera obra en el *Smaragdo* de Córdoba y otra con figuras humanas (945); se llama él mismo *peregrino* (extranjero). También es notable artista el llamado Magio, inventor probable de la ingente serie de códices de Beato, puesto que el suyo está fechado en 926 y sus discípulos le imitaron fielmente (Gómez Moreno).

En el siglo XII substituye la letra cluniacense o galicana a la wisigoda, y las miniaturas son más delicadas. A este siglo pertenecen el *Libro de los Testamentos de Oviedo*, ejecutado por orden del obispo don Pelayo; una Biblia de San Isidoro de León (1162); las miniaturas del tumbo A de la catedral de Santiago; una Biblia procedente de Avila, hoy en la Biblioteca Nacional; otra Biblia del Escorial y el *Libro de las Estampas*, custodiado en la catedral de León. De este último dice el P. García Villada[595] que sus pinturas participan de los caracteres griego, romano y bizantino. Hay en el Escorial un códice de la vida de San Albino con una inicial miniada que representa al santo[596].

Serrano Fatigati en un curioso trabajo ha estudiado los instrumentos músicos conocidos en los primeros siglos de la Reconquista. En los códices del siglo X se ve representado el *monocordio* elemental sin clavijas y la bocina curva o cuerno. Ya en la undécima centuria se emplean los instrumentos de dos y tres cuerdas con largos astiles y salientes clavijas, las bocinas rectas, las láminas trapezoidales vibrátiles y los platillos. La crónica del Emperador nos habla de cítaras, salterios, tímpanos y címbalos. De las aficiones musicales de algunos monarcas tenemos noticia; así, por ejemplo, se sabe que Alfonso IX era muy amante de la música religiosa y habitaban su palacio clérigos cantores, los cuales cantaban diariamente los divinos oficios ante la presencia del soberano.

Mozárabes, judíos, mudéjares y extranjeros. — La influencia del mozarabismo, ya sedentario o importado, es tesis hoy bien probada y que ha tenido

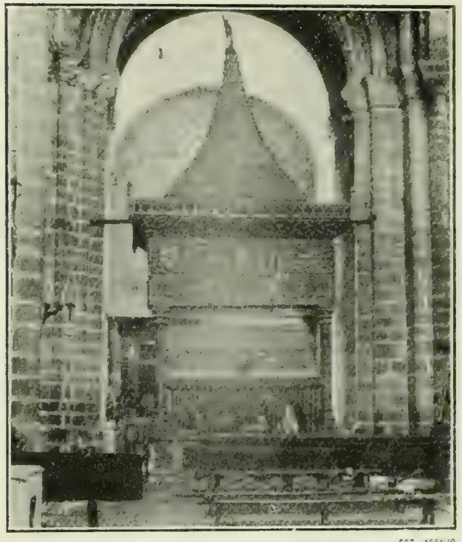


Fig. 341. — Sepulcro de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta en la iglesia de San Vicente (Avila).

plena demostración en un erudito trabajo del Sr. Gómez Moreno, cuyas conclusiones estimamos convincentes. No se trata ya del aspecto artístico, sino de la existencia en el reino de León de un denso núcleo de pobladores cristianos que habían sufrido en años anteriores el dominio musulmán o que llegaban a territorio leonés en aquel entonces, huyendo del insoportable yugo mahometano. Abenhayán refiere que Zamora se pobló el año 893 con gente de Toledo; un cristiano costeó la cerca, y pronto acudieron pobladores procedentes de la frontera musulmana. Alfonso III acogió a Sebastián, obispo mozárabe de Ercávica, expulsado por los muslimes, y le dió la silla de Orense; el mismo rey compró, en 904, la arruinada iglesia de los Santos Facundo y Primitivo para que se estableciesen el abad Alfonso y sus compañeros, llegados del Alandalus, siendo éste el origen del monasterio de Sahagún. Otros monjes procedentes de Córdoba fundaron los monasterios de Samos, Escalada, Mazote y Castañeda. Años después, doña Palmaria y sus compañeras hubieron de fundar el de Vime, en Sanabria. Hay barruntos para sospechar de otras fundaciones por indicios de mozarabismo (Gómez Moreno).

En una sentencia del año 878, dada ante el rey, en Astorga, figuran como confirmantes diez nombres árabes, y en otros documentos de los años 887, 896, 898 y 900 aparecen también nombres de procedencia musulmana. Abundan en el siglo x, figurando con estas denominaciones, abades, prepósitos, monjes, jueces, alguaciles, criados del rey, un merino *(Cite Ioanis)*, un tesorero *(Munius Aiub)*, un conde *(Abolazan Hanniz)*, un despensero *(Ababdella)*, un alférez real *(Izani alfierez rex)*, mayordomos, apoderados y un jefe de guardia o zahbascorta; además hay en los diplomas un gran número de dueños de fincas, testigos y confirmantes con nombre árabe. A veces una misma persona usa doble onomástica, la cristiana y la árabe, para que le entendiesen los suyos y los dominadores y correligionarios, empleando el *nomen* y el *cognomento*, como en el caso de «Recemirus cognomento Abolfeta»; en ocasiones se enuncia el nombre árabe y un defecto o cualidad característicos en romance; así decían: «Zuleimán Quoxo» y «Pelagius Alfanego» (el Cabrito).

Que estos mozárabes eran cristianos se prueba por el Concilio de Coyanza (1050), donde sólo se autoriza a los judíos la convivencia con cristianos, no mencionándose a los moros. Y que perduró el mozarabismo es indudable por documentos zamoranos de los años 970 y 983; un diploma leonés cita *illa vinea qui fuit de Dominico muccaravi*, y en tiempo de Alfonso V se mencionan tres



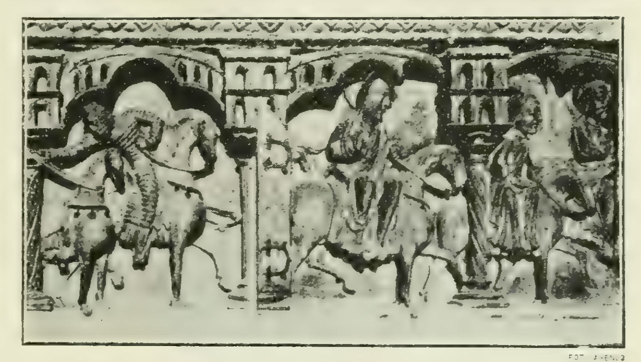


Fig. 342. — Ávila. Detalles del sepulcro de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta en la iglesia de San Vicente.

muzaraves de rex tirazeros (tapiceros); en 916 dos alquerías leonesas se denominan *Cordobeses* y *Toletanos*, y en 964 figura en Sahagún un colono de nombre *Hakam cordobense*. Una lista toponímica comprueba de manera definitiva el aserto del mozarabismo; así son nombres geográficos de entonces los siguientes: Villa de Almunia (Asturias), San Pedro de Mezquita (Galicia), Almázcara (Bierzo), Alhannastros, Rívulo Almuzara, Xodanebebel, Zamuta y Zantes (Astorga), Villa Alkamín, Algotre, Hadrayces, Xaharices (Zamora), Alcoba, Alcarzekis, Villare de Almazarefe, Vallelio de Alver, Muzandiga, Valle Rozzaffe (León), Villa Alcogra, Almanza, Almaraz, Almanara, Castro Fadoth (tierra de Campos), Alkocero, Haraluzela, Mazarefus, Muziehar, Villa Zouneta (Burgos) y Zahara (Nájera). Al mismo tiempo las escrituras están esmaltadas de palabras árabes, como *alcor* (colina), *alfarace* (caballo), *almunia* (huerto), *aldia* (aldea), *almuzara* (cercado), *azenia* (rueda hidráulica), *xafarice* (cisterna), *allizaze* (cimiento), *adovera* (sitio de fabricar ladrillos), *atemina* (estercolero), *alfoze* (término de pueblo), *alvares* (ejidos), *arravalde* (suburbio), *mezquita* (oratorio), *alfóndega* (posada), *maragata* (venta), *mallato* (criado), *forro* (hombre libre), *meskino* (pobre), *alveidar* (herrador), *alamiro* (comandante), *alfiérez* (abanderado), *alcayde* (caudillo), *almoxerif* (contador), *alidar* (abogado), *harraze* (guardia), *aleive* (deshonor), *maneria* (falta de hijos), *alcabalas* (impuestos), *albaroc* (propina), *albara* (exención), *maquila* (pago en grano), *albala* (registro), *almafala* (campamento) y *atalaya* (reconocimiento militar).

Los judíos, al comienzo de la Reconquista, fueron mirados con prevención por los monarcas asturianos y leoneses porque perduraba el recuerdo de la traición y auxilio prestado por la raza hebrea a los nuevos dominadores de la península. Pero paulatinamente fué borrándose la tradición wisigoda y los conquistadores cristianos cesaron en sus matanzas de judíos cuando asaltaban una ciudad; ya no se quemaban las sinagogas y se daban órdenes para que fuesen respetadas las vidas de los habitantes de las aljamas. La necesidad apremiante de pobladores hizo a los reyes más tolerantes; quedaron los judíos como vasallos libres de la corona, contribuyendo con sus pechos y tributos[597]. Ya hicimos mención

de los judíos dedicados a la industria y al comercio, y ejemplo de ello poseemos en la lápida sepulcral hallada en la puebla judía de Fuente Castro (León), que se refiere a un Joseph, hijo de Joziz, fundidor de bronce (861). De esta manera se constituyeron en el siglo x numerosas pueblas de judíos, y alcanzaron tal importancia, que el fuero de Castrojeriz los iguala en el precio de la sangre a los cristianos; el fuero de León les reconoce competencia en artes y estimación de crédito, y en tiempo de Alfonso V podían adquirir propiedad territorial. Sin embargo, la prevención contra la raza judaica se nota en un canon de Coyanza (1050) que prohibe a los cristianos convivir y comer con los judíos; este precepto lo confirma posteriormente el tercer Concilio de Letrán (1179). Es de presumir que en la práctica no era tan honda la división, cuando Fernando I otorga a la Iglesia de León los 500 sueldos de plata que pagaban como tributo los judíos leoneses.

En el siglo xi aumenta la población judía con las emigraciones hebreas desde país musulmán a territorio cristiano, producidas por las persecuciones de almorávides y almohades. Alfonso VI protegió a los hebreos y concedió una carta a los judíos toledanos (1091); confidente del rey era el judío Cidelo; médico y administrador de sus ejércitos fué Abén Xalib, que hubo de ser crucificado por orden del reyezuelo sevillano, irritado con el embajador del monarca cristiano. El poeta Abén Ezra desempeñó el cargo de consejero y almojarife de Alfonso VII el Emperador, y el vencedor de las Navas confía a los judíos la guarda de las fortalezas de Or y Celórigo. A comienzos del siglo xii formaban los judíos gran parte de la población de Burgos, constituyendo nuevas pueblas hebreas, como Tlascala en Toledo, Frómista y Carrión de los Condes en la provincia de Palencia.

Convivían judíos y cristianos en la mayor armonía, como lo demuestra el regocijo con que salieron juntos a las puertas de Toledo para recibir al victorioso emperador Alfonso VII. Ya en la décimosegunda centuria se dedicaban a la usura, y bien lo comprueba el pasaje de *Mío Cid* cuando habla del préstamo de 500 marcos solicitado por el Campeador a los judíos Rachel y Vidas, mediando en el contrato Martín Antolínez, que salió fiador de su cumplimiento. Los poetas castellanos, tomándolo de la Crónica castellana del Cid, hablan de un paje judío de Rodrigo llamado Gil, que adoptó el apellido Díaz por ser el de su señor. Célebre es la leyenda de la judía Raquel o *Formosa*, de quien cuentan Alfonso el Sabio en la *Estoria* y Sancho IV en el libro de los *Castigos*, que enamoró en tal forma al rey Alfonso VIII que olvidó por algún tiempo sus deberes conyugales; el arzobispo don Rodrigo y el Tudense nada dicen acerca del particular; el P. Flórez niega su veracidad, y en nuestros días Fita abunda en las razones del sabio agustino y Amador de los Ríos, en cambio, acepta la versión del rey Sabio. Contemporáneo de Alfonso VIII es el judío toledano Abraham ben David Haleví, autor del *Libro de la tradición*, escrito en 1161 y editado en nuestros días por Neubauer; Abraham murió en 1180 en una matanza de judíos.

Lucharon 40.000 judíos en la batalla de Zalaca en las haces de Alfonso VI, distinguiéndose por sus turbantes negros y amarillos y su peculiar indumento; pero a pesar de esto, la odiosidad que inspiraban a causa de las riquezas acumuladas por la industriosa laboriosidad de la raza, produjo persecuciones, desmanes y matanzas de parte de los cristianos, que se hallan consignadas en algunos documentos; el fuero de castellanos y francos de Toledo (1118) hace referencia a

estos hechos, y Alfonso VII hubo de otorgar un perdón (1127) a los moradores de Saldaña, Cea, Carrión, Valle de Anebra y sus alfoces por una matanza de judíos. Cuando los cruzados llegaron a Toledo para la campaña de Calatrava, perseguían y robaban a los judíos, y a duras penas los caballeros toledanos pudieron librar a los hebreos de la muerte. Era entonces almojarife mayor del reino el judío Joseph Abén-Selemoh Abén Joseph.



Fig. 343.—Estatuas sepulcrales de Garci Fernández Manrique, de su mujer doña Teresa de Zúñiga y de su hijo, en el monasterio de San Salvador. Palacios de Venaber (Burgos).

La legislación era muy desigual, pues mientras el fuero de Sepúlveda castigaba con mayor pena al judío que al cristiano en los delitos de sangre, por el contrario, los fueros de Castrojeriz, Nájera y Cuenca equiparaban la muerte de un judío a la de un monje o infanzón. En el llamamiento de repoblación, judíos y moros, como cristianos, eran de igual condición (fueros de Sepúlveda, Miranda de Ebro, Avia de Torres, Salamanca, Cuenca y Béjar). Los fueros de Cáceres y Cuenca protegen al que acuda a las ferias sin distinción de religiones ni clases. El fuero de Cuenca determina que ha de elegirse entre los judíos y moros el corredor o habilitado público para la contratación de las mercancías. Eran favor y protección dispensar a los judíos las cláusulas del fuero de Salamanca. El fuero de los francos de Toledo, confirmado en 1118, somete al judío querelloso a la jurisdicción de un juez cristiano. No obstante, gozaban de los mismos derechos civiles que los cristianos (fueros de Salamanca y Cuenca), pudiendo adquirir bienes raíces, siendo equiparado su testimonio al del cristiano, y en los asuntos mixtos sentenciaban dos alcaldes, uno cristiano y otro judío. En teoría no podían desempeñar cargos públicos, pero, en la práctica, ora eran consejeros o asesores, ya ejercían, más o menos veladamente, jurisdicción financiera; el fuero de Guadalajara les confiaba funciones de tesorería y recaudación de tributos. Pagaban sus impuestos al rey y estaban obligados a ir al fonsado, como lo hicieron en Zalaca y Uclés; consecuencia de este último desastre fué la terrible matanza en la aljama hebrea de Toledo, pues se dijo que había cedido en el combate el ala izquierda, compuesta de judíos. Acerca de los mudéjares hay varios trabajos, culminando entre ellos el documentado estudio de Fernández y González[598]; de menos fuste es el estudio de Delgado Hernández[599], y revisten algún interés los artículos sobre una inscripción de Fita[600], Codera[601] y Yahuda[602].

Muchos han sido los orígenes atribuídos a la palabra *mudéjar*, estudiados con singular maestría por Fernández y González; aceptamos el señalado por este autor, que dice procedía el vocablo de *dájala* y *mudejalat*, significando los musulmanes apazguados o concertados por tratos con el dominador cristiano. En los primeros tiempos, los mahometanos, tanto los prisioneros como la población civil, eran pasados por las armas. Luego fueron dulcificándose las costumbres y aparecen esclavos sarracenos en Asturias y Galicia; los siervos de religión musulmana eran los considerados por su situación como de estado más ínfimo. Alfonso I desarmó en Galicia gran número de musulmanes que permanecieron en el territorio. Algunos autores suponen que Mauregato nació de madre mahometana y opinan que los siervos sublevados en tiempo de Aurelio fueron musulmanes. De tiempo de Alfonso II es el caudillo sarraceno Mahmud, que luchó en tierras gallegas contra el monarca de Asturias. Dozy sostiene que los Maragatos tienen su origen en una tribu berberisca pobladora de la región astoricense, pero Gómez Moreno opina que la afirmación del sabio arabista es errónea. Difícil es averiguar cuándo los nombres árabes que figuran en los documentos son mudéjares y cuándo se trata de mozárabes. En un documento del rey García se dice *uallem de Zuleimán* (912), que bien pudiera ser un mudéjar propietario de la comarca[603]; en un diploma de Ordoño II confirma un *Gunzalvo Iben Muza* (916), el cual parece ser un cristiano hijo de mudéjar[604].

Cuando Fernando I tomó a Viseo, permitió que los sometidos continuasen viviendo en la población. Pero el gran núcleo de mudéjares no se constituyó hasta la época de Alfonso VI, monarca arabizado, que había vivido en Toledo entre musulmanes y apreciaba su cultura, y por tanto se hallaba inspirado de cierta tolerancia. En las capitulaciones de Toledo, Alfonso concedía a los mudéjares sus vidas y haciendas y amplia libertad para salir de la población y volver a ella; sólo se les exigía el impuesto de capitación; podían celebrar su culto en la mezquita y ser juzgados por sus propios jueces con arreglo a las leyes musulmanas. Conocida es la irritación del monarca, que acudía airado desde Sahagún a castigar a los que se habían apoderado violentamente de la mezquita, sin reparar en que los autores del hecho eran nada menos que la reina Doña Constanza y el arzobispo de Toledo don Bernardo; los propios musulmanes aplacaron el enojo del monarca interviniendo, y la mezquita fué cedida para el culto cristiano. El Cid observó en Valencia una conducta parecida a la de Alfonso VI, reconociendo a los vencidos la posesión de sus bienes, sus mezquitas, sus faquíes, leyes y alcaldes; luego faltó a lo prometido. El fuero de Santarén habla también de los mudéjares, que gozaban de la protección del rey.

Alfonso VII otorgó fueros a los mudéjares, y entre sus consejeros figuraba el famoso Zafadola, armado caballero y nombrado por el monarca alguacil de los mudéjares y zabalmedina de la aljama toledana. Al llegar Luis VII de Francia a Castilla fué invitado por el Emperador, su suegro, a la ciudad de Toledo, y allí presenció una Curia solemne, a la que asistieron personas de viso, tanto cristianas como musulmanas. El Rey Lobo fué una especie de rey mudéjar, que tuvo la protección de Alfonso VII contra los almohades. Crecieron en tal forma las comunidades mudéjares, que la Iglesia se alarmó y los concilios tercero y cuarto de Letrán (1117 y 1215) prohibieron la comunidad de habitación entre mudéjares y cristianos, ordenando vistiesen los musulmanes sometidos un traje

especial, pero condenaban toda violencia encaminada a obligarles al cambio de religión. Inocencio III escribió al obispo de Avila (1199), a fin de que privase de comunicación con los cristianos a los sarracenos que no pagaban el diezmo. La condición de los mudéjares fué muy distinta a medida del tiempo y según los diversos fueros. El de Nájera (1076) disponía que la muerte de un mudéjar se penase en doce sueldos y medio, la mitad de la de un buey e igual que la de un asno. Los moros de paz comprendidos en las capitulaciones obtenían un trato preferente. Por lo general, las ciudades fronterizas eran más tolerantes con los musulmanes; así el de Béjar equipara su muerte a la del cristiano, y el de Cuenca los iguala más en cuanto se refiere a querellas criminales. En cambio, los del interior, como Escalona (1130), Calatalifa (1141) y Salamanca, contienen duras disposiciones respecto a los mudéjares. También cambió con el tiempo la consideración que tuvieron los mudéjares en Toledo, como se patentiza en los fueros de 1118 y 1137.



Fig. 344. — Ciborio del lado de la Epístola. San Juan de Duero (Soria).

Las grandes aljamas ciudadanas fueron las de Astorga, León, Sahagún, Zamora, Salamanca, Burgos, Soria, Logroño, Segovia, Avila y Madrid; en ellas los mudéjares se dedicaban a las artes de la paz, siendo hábiles industriales y compitiendo en el comercio con los judíos. Existían, además, comunidades mudéjares en los campos, siendo excelentes agricultores; estas comunidades dependían directamente del soberano o estaban bajo la protección de los maestres de las órdenes militares, gozando de cierta independencia; podían erigir mezquitas, siendo tolerado el culto musulmán con ciertas restricciones. Vivían separados de los cristianos, y si bien se les había reconocido personalidad civil para ser propietarios y comerciantes en el orden judicial, político y militar, no tenían acceso a los cargos públicos, y hasta en los casos en que mandaban ejércitos, como cuando Zafadola capitanea la expedición andaluza, el verdadero jefe fué entonces el conde don Rodrigo. Formaban cuerpos combatientes separados, y así lucharon en Zalaca los 30.000 musulmanes que figuraron en el ejército de Alfonso VI. En cuanto a tributos tuvieron que pagar la capitación (dinero real), que era el diezmo de sus rentas, luego pagaron otro diezmo a la Iglesia, el onceno para los gastos del Concejo y otros impuestos indirectos, sin contar los que satisfacían a sus correligionarios para el sostenimiento de las aljamas.

Resta por estudiar una clase social constituída por los extranjeros, comprendiendo en este nombre a todos aquellos procedentes de los Estados ultrapirenaicos. Esta inmigración en la península se produjo primeramente por las peregrinaciones a Santiago de Compostela, cuya data más antigua puede hallarse en el siglo IX. La reforma cluniacense a fines del siglo XI inundó los monasterios de León y Castilla y hasta las sedes episcopales de monjes franceses, y los cruzados borgoñones, que asistieron a la conquista de Toledo, representan otra corriente inmigratoria de importancia en el centro de España y luego en Galicia y Portugal.

Es falso cuanto se ha sostenido acerca del relativo aislamiento de los Estados occidentales con el resto de Europa en la alta Edad media. Aparte de la época de Alfonso II, baste recordar las relaciones mantenidas por Alfonso III con Francia y la carta dirigida por el monarca a los de Tours. También es cierto que es el presente uno de los puntos menos estudiados de nuestra historia. Mejor conocidas son las peregrinaciones a Santiago o a San Salvador de Oviedo; en ellas tomaban parte desde reyes de Francia, como Luis VII, y magnates, como el conde de Tolosa, hasta villanos y siervos. Desde los primeros momentos, algunos peregrinos no regresaban, estableciéndose en Compostela y ejerciendo el comercio. Monarcas y prelados adoptan disposiciones para proteger a los peregrinos.

Más intensa es la inmigración guerrera del siglo XI, a partir del matrimonio de Alfonso VI con la francesa Doña Constanza. Otros enlaces, como el del conde Garci Fernández con doña Ava de Alemania, no habían traído tantas consecuencias. Desde entonces pueden notarse núcleos extranjeros en las poblaciones; en Burgos, gascones, francos y alemanes; en Salamanca, francos y portugueses; en Sahagún, gascones, bretones, alemanes, borgoñones, provenzales y lombardos; en Toledo, borgoñones, italianos y provenzales; en Illescas, gascones o vascones, y en Logroño, Medina del Pomar y Avia de Torres, francos. Los señores Helferich y Clermont sostuvieron que estos extranjeros gozaron en España de una legislación distinta de la peninsular, rigiéndose por sus leyes de origen en virtud del derecho germánico personal; pero el Sr. Muñoz y Romero[605], en una célebre polémica, refutó el anterior aserto, probando que los llamados *francos* tuvieron que sujetarse a las leyes que regían en la península, según el derecho de territorialidad que impuso el feudalismo. Por lo tanto, los extranjeros no tuvieron condición social distinta de los demás pobladores, y así se observa en los fueros que los mencionan con los demás ciudadanos; los fueros emplean la denominación de *franci* o *francigeni*.

De suma importancia es el primer fuero de Sahagún, otorgado por Alfonso VI en 1085. En este fuero, concedido al abad cluniacense, señor de aquel territorio, se observan marcadas influencias de feudalismo francés, contra el cual se rebelaron con frecuencia los burgueses de Sahagún. Había en la población un poderoso núcleo extranjero a quien no parecían mal las cláusulas del fuero. El poblador de Sahagún, al recibir el solar, debía entregar un sueldo y dos dineros; como dice atinadamente Puyol, más bien que como precio de la tierra, como reconocimiento del señorío del abad. Caracteriza el régimen el censo o tributo anual por cada una de las parcelas o solares, rasgo inconfundible de vasallaje. Disfrutaban además los cluniacenses de ciertos monopolios, no muy frecuentes

en Castilla y peculiares del feudalismo francés, como la prohibición al vasallo de moler el trigo, o cocer el pan, o prensar la uva, como no fuese en los molinos, en los hornos y en los lagares del señor[606].

En Toledo los francos tuvieron un fuero particular, que se ha perdido y debió ser concedido antes de 1101; de su existencia no puede dudarse, pues en 1118 se refundieron en uno los privilegios de mozárabes, castellanos y francos. Además, Alfonso VII confirma algunas particularidades de ese fuero en Burgos, 24 de Abril de 1136, y San Fernando concede un fuero a los francos de Sevilla, aludiendo en el mismo al fuero de los francos toledanos.

Parece ser que Alfonso VI les eximía de ir al fonsado contra su voluntad; estaban exentos de servicios públicos y municipales, gozaban de indemnidad para sus personas y bienes, disfrutaban de jueces propios, y tenían el monopolio del comercio y de la industria.

NOTAS

1 Flórez: *España Sagrada*, 51 vols.

2 Esteban de Garibay: *Los Quarenta Libros del Compendio Historial de las Chronicas y universal Historia de todos los Reynos de España*, Barcelona, 1628.

3 Jerónimo Gudiel: *Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antigüedades... y especialmente se da noticia de la antigüa familia de los Girones*, Alcalá, 1577.

4 Sandoval: *Historia de los (cinco) Reyes*, Pamplona, 1615.

5 Luis Salazar y Castro: *Historia genealógica de la Casa de Lara con las pruebas de la misma*, Madrid, Imp. Real, 1636, 4 vols.

6 Fr. Francisco Sota (de la orden de San Benito): *Chronica de los Principes de Asturias y Cantabria* (con documentos, dedícala a Carlos II), Madrid, 1681.

7 Escalona: *Historia del real monasterio de Sahagún*, 1782.

8 Francisco de Berganza: *Antigüedades de España*, 1719, 2 vols.

9 Tomás González, Dignidad de Maestrescuela y Canónigo de la Santa Iglesia de Plasencia: *Colección de cédulas, cartas-patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las provincias Vascongadas, copiadas de orden de S. M. de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas y en los de las secretarías de Estado y del despacho y otras oficinas de la Corte*, Madrid, Imp. Real, 1829

10 *Indice de los Documentos procedentes de los Monasterios y Conventos suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real Academia de la Historia, publicado por orden de la misma. Sección primera. Castilla y León*, tomo I. (Monasterios de Nuestra Señora de la Vid y San Millán de la Cogulla.) Madrid, 1861.

11 *Indice de los Documentos del Monasterio de Sahagún y Glosario y Diccionario geográfico de voces sacadas de los mismos*, publicados por el Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1874.

12 *Cartulario de Eslonza*, Madrid, 1884.

13 Ciriaco Miguel Vigil: *Asturias Monumental. Epigráfica y Diplomática. Datos para la Historia de la provincia*, Oviedo, 1887; *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo, 1889.

14 José Ignacio Miró: *Catálogo de Manuscritos españoles*, Amberes, 1886.

15 Dom. Marius Férotin: *Histoire de l'Abbaye de Silos*, París, 1897; *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Silos*, París, 1897.

16 Antonio López Ferreiro: *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, Santiago, tomo I, 1895, y tomo II, 1896; *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, 1902; *Galicia Histórica*, tomo I, núms. 1 y 2, Santiago (Coruña), 1901.

17 R. P. D. Luciano Serrano: *Fuentes para la Historia de Castilla por los P.P. Benedictinos de Silos. Colección diplomática de San Salvador de el Moral*, Valladolid, tomo II, 1906; *Cartulario del Infantado de Covarrubias* 1907 (véanse los informes de Fita en el Boletín de la Academia de la Historia sobre esta obra, tomo XLIX, pág. 104, 1906, y tomo L, pág. 214, 1907); L. Serrano: *Becerro Gótico de Cardeña*, Valladolid, 1910.

18 Barrau-Dihigo: *Chartes de l'Eglise de Valpuesta du IXe au XIe siècle*, Revue Hispanique, p. 290, 1900; *Notes et documents sur l'Histoire du Royaume de Léon*, Revue Hispanique, p. 411, 1903.

19 Amancio Rodríguez López: *El Real monasterio de las Huelgas de Burgos y el hospital del Rey*, Burgos, 1907.

20 R. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, Madrid, 1910-1913.

21 Duquesa de Alba: *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, 1891.

[22] *Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Ecxmo. Sr. Duque de Medina Celi, elegidos por su encargo y publicados a sus expensas*, por A. Paz y Meliá; *1.ª serie. Histórica. Año 860-1814*, Madrid, 1915.

[23] EDUARDO DE HINOJOSA Y NAVEROS: *Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1887; *El Derecho en el Poema del Cid*, Madrid, 1899; *Origen del régimen municipal en León y Castilla*, Madrid, 1903; *Las Relaciones entre la Poesía y el Derecho*, Discurso de recepción en la Academia de la Historia, Madrid, 1904; *La Comunidad Doméstica en España*, La Lectura, Julio 1905; *La fraternidad artificial*, Revista de Archivos, Julio 1905; *Das germanische Element im spanischem Rechte*, en Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte, sección germanista, Weimar, 1910; *Estudio sobre las clases sociales en Leon y Castilla*, en publicación.

[24] FRANCISCO AZNAR NAVARRO: *Los solariegos de León y Castilla*, Cultura Española, núm. 1, págs. 4 y 229.

[25] CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Estudios de Alta Edad Media. La Potestad Real y los señoríos en Asturias, León y Castilla en los siglos VIII al XIII*, Revista de Archivos, pág. 263, tomo XXXI, 1914.

[26] JOSÉ MARÍA ANTEQUERA: *Historia de la Legislación Española*, pág. 131, Madrid, 1895.

[27] CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ: *La sucesion al trono*, parte de *La Monarquía en Asturias, León y Castilla durante la Alta Edad Media*, Ms. en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

[28] SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Ms. cit.*

[29] SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Ms. cit.*

[30] P. FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XXXIV, pág. 467.

[31] SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Ms. cit.*

[32] JORGE CIROT: *Chronique Latine des Rois de Castille jusqu' en 1236*, págs. 93 y 94, Burdeos, 1913.

[33] SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Ms. cit.*

[34] P. FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XIV, pág. 398, línea 20.

[35] LÓPEZ FERREIRO: *Historia de la Iglesia de Santiago.*

[36] *Omnes siquidem Hispaniæ magnates, episcopi, abbates, comites, primores, facto solemniter generali conventu, eum acclamando sibi constituit: impositoque ei diademate a duodecim pontificibus in solium regni Legioni perunctus est.*

[37] LÓPEZ FERREIRO: *Historia de Santiago*, tomo II, pág. 181.

[38] SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Ms. cit.*

[39] SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Ms. cit.*

[40] SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Ms. cit.*

[41] SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Art. cit.*, págs. 4 y 5 (tirada aparte).

[42] FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Ensayo histórico.*

[43] ALBERTO LISTA: *Memoria sobre el feudalismo en España*, Madrid, 1828.

[44] MOLINA: *De Prim. Hisp. Orig.*, lib. I, cap. XIII, pág. 133.

[45] BURRIEL: *Cartas de Don Juan de Amaya.*

[46] MANUEL MARÍA CAMBRONERO: *Los principios de la Constitución Española aplicados a la legislación de Señoríos*, 1821.

[47] CONDE DE TORENO: *La Revolucion de España.*

[48] DURÁN: *Romancero general.*

[49] ANTONIO DE LA ESCOSURA Y HEVIA: *Juicio crítico del Feudalismo en España y de su influencia en el estado social y político de la Nación*, Madrid, 1856.

[50] CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ: *La Potestad Real y los Señoríos*, pág. 10.

[51] P. FLOREZ: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 469.

[52] P. FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 472.

[53] RISCO: *España Sagrada*, tomo XL, pág. 425. (Privilegio a la Iglesia de Lugo.)

[54] RISCO: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 84. (Privilegio a la Iglesia de León.)

[55] RISCO: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 91. (Privilegio a Santa María de Regla de León.)

[56] *Mense junio, Era MCLXXIII. Eo anno quo dominus adefonsus imperator sumpsit coronam imperii in legione.* Carta del Emperador al Obispo de Sigüenza. — FR. TORIBIO MINGUELLA: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, tomo I, pág. 354, Madrid, 1910.

[57] P. FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 482.

[58] P. FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XXII, pág. 263.

[59] MINGUELLA: *Ob. cit.*, tomo I, pág. 367.

[60] MINGUELLA: Ob. cit., tomo I, págs. 368 y 369.

[61] P. FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XXVII, pág. 460.

[62] MINGUELLA: Ob. cit., tomo I, pág. 385.

[63] MINGUELLA: Ob. cit., tomo I, pág. 400.

[64] P. FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XVII, pág. 246.

[65] P. RISCO: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 194.

[66] P. RISCO: *España Sagrada*, tomo XLI, pág. 310.

[67] MINGUELLA: *Ob. cit.*, tomo I, pág. 400.

[68] P. FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 485.

[69] J. CIROT: *Chronique Latine des Rois de Castille jusqu' en 1236*, págs. 39 y 40, Burdeos, 1913.

[70] MINGUELLA: *Ob. cit.*, tomo I, pág. 460.

[71] CIROT: Publicación citada, pág. 94.

[72] P. RISCO: *España Sagrada*, tomo XXXVII, pág. 304. (Privilegio a Covadonga).

[73] BARRAU-DIHIGO: *Chartes de l' Eglise de Valpuesta*, tomo del año 1900, pág. 293, *Revue Hispanique.*

[74] *Glossarium mediæ et infime latinitatis conditus a Carolus Dufresne Domino Du Cange*, tomo I, pág. 400, París, 1840.

[75] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XIX, pág. 334. (Privilegio que se dice de Ramiro I).
[76] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XIX, pág. 343.
[77] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVII, pág. 348.
[78] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVII, pág. 351.
[79] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XIX, pág. 362.
[80] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 434.
[81] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 438.
[82] *Glosario de Du Cange*, tomo II, pág. 268, París, 1842.
[83] Barrau-Dihigo: *Notes et Documents sur l' Histoire du Royaume de Léon. Chartes Royales, 912-1037*, tomo X, pág. 411, 1903. *Revue Hispanique.*
[84] Barrau-Dihigo: *Chartes Royales Leonaises 912-1037*, tomo X, pág. 433, año 1903, *Revue Hispanique.*
[85] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 447.
[86] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 10.
[87] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 25.
[88] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 454, y el año 1012 lo había sido Pelayo Menéndez, según consta en diploma de este año concedido por Alfonso V a la iglesia de León (*España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 19).
[89] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 291.
[90] Barrau-Dihigo: *Chartes Royales Léonnaises, 912-1037*, tomo X, pág. 454, 1903, *Revue Hispanique.* En otro documento del año 1034 se nombra a este personaje *Nepzano Osoriz*, pág. 451, art. cit., Revist. cit.
[91] Barrau-Dihigo: *Chartes Royales Léonnaises, 912-1037*, tomo X, pág. 449, 1903, *Revue Hispanique.*
[92] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXVI, págs. 450 y 451
[93] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 45.
[94] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 48.
[95] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 309.
[96] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 311.
[97] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXII, pág. 249.
[98] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 55. Carta de Alfonso VI a la iglesia de León en este documento se lee también el nombre de *Gunzalvus Didaz armiger regis*. En otro documento del año siguiente figuran los mismos desempeñando idénticos cargos, pág. 63 del mismo tomo.
[99] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXVI, pág. 462, *Pelagio Vellidez Dispensator regis, Rudericus armiger regis.*
[100] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 325, *Petrus Maurelliz Ichonomus regis.*
[101] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 314, *Petro Maurelliz Tiufadum regis, Fredenando Flaginiz Armiger regis.* En la pág. 322 del mismo tomo aparece confirmando, en documento del año 1075, Flaginiz como *armiger* y *Joannes notarius regis.* Del año 1083 es la confirmación de *Roderico Ordoniz armiger* (tomo XXXVIII, pág. 317) y sigue en el mismo cargo el año 1085, como consta por documento inserto en el tomo XVI, pág. 470, de la *España Sagrada.*
[102] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 473, *Gundisalvis armiger regis.*
[103] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 338.
[104] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXV, pág. 415.
[105] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXII, pág. 257.
[106] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 350, *Petrus Vicenti Notarius Regine scripsit.*
[107] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXV, pág. 474.
[108] P. Minguella: *Historia de la Diócesis de Sigüenza*, ed. cit., tomo I, pág. 352.
[109] Salazar de Mendoza: *Origen de las Dignidades seglares de Castilla y León*, &, Toledo, 1618.
[110] P. Minguella: *Historia de la Diócesis de Sigüenza*, ed. cit., tomo I, pág. 355.
[111] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 483. *Almarricus Alferiz cf.* El año 1142, Diego Muñoz es el Mayordomo del Emperador y *Pontius de Minerva Alferiz Imperatoris* (P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXII, pág. 268); esto acaecía en Agosto, pues en Enero eran Nuño Pérez alférez del Emperador y *Comes Poncius Majordomus Imperatoris* (P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXVII, pág. 461).
[112] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 117
[113] P. Minguella: *Historia de la Diócesis de Sigüenza*, ed. cit., tomo I, pág. 386.
[114] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 488.
[115] P. Minguella: Ob. cit., tomo I, pág. 392.
[116] P. Minguella: Ob. cit., tomo I, pág. 401. *Ego magister petrus domini imperatoris cancellarius.*
[117] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 122. *Renamirus Pontii Armiger regis*, 1167.
[118] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 489. *Garsia Ramiri Signifer regis, 1170.*
[119] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXII, pág. 281.
[120] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVII, pág. 304.
[121] Barrau-Dihigo: *Chartes de l'Eglise de Valpuesta*, pág. 293, tomo del año 1900, *Revue Hispanique.*
[122] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XIX, pág. 335. *Menendus Suarici potestas terrae, Rudericus Gunsalvus potestas terrae*, etc.
[123] P. Flórez: *España Sagrada*, tomo XIX, pág. 343, *Pelagius Comes, Froyla Comes, Lucidius Comes*, etc.
[124] Barrau-Dihigo: *Chartes de l' Eglise de Valpuesta*, pág. 314, 1900, *Revue Hispanique.*
[125] P. Risco: *España Sagrada*, tomo XXXVII, pág. 348. El año 970 en una carta de la infanta

Elvira, hija de Ramiro II, al monasterio de Sahagún, confirman *Froila Abainbiz iudex, Veremundus Bazuri iudex, Gutinis Zelini iudex* (v. Barrau-Dihigo: *Chartes Royales Léonnaises, 912-1037*, pág. 402, tomo X, año 1903, *Revue Hispanique).*

[126] P. Risco: *España Sagrada,* tomo XXXVI, pág. 18.

[127] P. Flórez: *España Sagrada,* tomo XXVI, pág. 450.

[128] P. Risco: *España Sagrada,* tomo XXXVIII, pág. 265.

[129] P. Flórez: *España Sagrada,* tomo XVI, pág. 467.

[130] P. Risco: *España Sagrada,* tomo XXXVI, pág. 63.

[131] P. Flórez: *España Sagrada,* tomo XXVI, pág. 463.

[132] P. Risco: *España Sagrada,* tomo XL, págs. 421 y 422. *Ego Froila Nelebruz, qui Majorinus sum de Comite Ruderico Ovekiz,* y *Ego Ero Didaci, qui fui Vicarius Rex Dominus Adephonsus.*

[133] P. Risco: *España Sagrada,* tomo XXXVIII, pág. 340, *Fredinandus Didaz totius Asturiæ Comes.*

[134] P. Risco: *España Sagrada,* tomo XXXV, pág. 415.

[135] P. Risco: *España Sagrada,* tomo XXXVI, pág. 97.

[136] P. Risco: *España Sagrada,* tomo XL, pág. 305.

[137] P. Flórez: *España Sagrada,* tomo XXVII, págs. 460 y 461.

[138] P. Minguella: Ob. cit., tomo I, pág. 429.

[139] P. Minguella: Ob. cit., tomo I, pág. 436.

[140] Amancio Rodríguez López: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey,* tomo I, pág. 340, Burgos, 1907.

[141] Amancio Rodríguez López: Ob. cit., tomo I, pág. 350.

[142] Francisco Martínez Marina: *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales de los Reinos de León y Castilla,* pág. 28, 3 volúmenes, Madrid, 1813.

[143] *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Introducción escrita y publicada de orden de la Real Academia de la Historia,* por D. Manuel Colmeiro, Madrid, 1883.

[144] Colmeiro: Ob. cit., pág. 143.

[145] Colmenares: *Historia de la insigne ciudad de Segovia,* Madrid, 1640.

[146] Ortiz de Zúñiga: *Anales eclesiásticos y seculares de la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla* Madrid, 1795.

[147] Manuel Rodríguez: *Memorias para la vida del Santo Rey Don Fernando,* cap. LXXXI.

[148] Colmeiro: Ob. cit., pág. 42.

[149] Eduardo Hinojosa: *Origen del régimen municipal en León y Castilla,* Conferencia dada en el Ateneo de Madrid en el curso de 1895 a 1896 e impresa en la revista *La Administración,* núm. de Julio del mismo año. *Estudios sobre la Historia del Derecho Español,* Madrid, 1903.

[150] Hinojosa: Ob. cit., pág. 14.

[151] Muñoz y Romero: *Discurso leído ante la Real Academia de la Historia,* Madrid, 1860.

[152] Hinojosa: Ob. cit., pág. 18.

[153] Hinojosa: Ob. cit., pág. 43.

[154] Antonio López Ferreiro: *Fueros Municipales de Santiago y su Tierra,* dos tomos, Santiago, 1895-1896.

[155] Julio Puyol y Alonso: *El Abadengo de Sahagún (Contribución al estudio del feudalismo en España).* Discurso de Recepción en la Academia de la Historia, leído el día 21 de Marzo de 1915. Madrid, 1915.

[156] Hinojosa: Ob. cit., pág. 65.

[157] A. Herculano: *Do estado das clases servas na Peninsula,* Lisboa, 1858. Otra ed. 1876.

[158] Tomás Muñoz y Romero: *Origen de la población de los reinos cristianos de la Península; el estado de las tierras; la condición social de las clases inferiores; la nobleza y las instituciones generales y locales,* Discurso de recepción en la Academia de la Historia, 5 de Febrero de 1860. — Del mismo: *Del estado de las personas en los reinos de Asturias y León en los primeros siglos posteriores a la invasión de los árabes,* Madrid, 1883.

[159] Augusto Ulloa: *De la esclavitud y sus modificaciones en España durante la Edad media,* Revista España, tomo II, pág. 587. (De la dominación wisigoda, puede servir de antecedentes.)

[160] J. Amador de los Ríos: *Estudios sobre la educacion de las clases privilegiadas de España durante la Edad Media,* Revista España, tomo IV, pág. 503; tomo IX, pág. 377; tomo X, pág. 389; tomo XI, pág. 340.

[161] Antequera: *Estado político, religioso y social de Castilla desde la invasión de los árabes hasta el reinado de Don Fernando el Santo,* Revista España, tomo XXIII, pág. 68.

[162] J. Villa-amil y Castro: *La antigua nobleza de Galicia,* Revista Gallega, 13 de Dic. de 1896.

[163] L. Saralegui y Medina: *Del estado de las personas en el Ferrol durante la Edad Media,* Ferrol, 1903.

[164] Francisco Aznar Navarro: *Los Solariegos en León y Castilla,* Cultura Española, 1906, páginas 1 y 299.—Angela García Rives: *Clases sociales en León y Castilla,* Ms.

[165] Circurt: *Histoire des maures mudéjares et des morisques ou des arabes d'Espagne sous la domination des chrétiens,* Paris, 1845.

[166] F. Fernández y González: *Estado social y político de los mudéjares de Castilla,* Madrid, año 1866.

[167] Henrique Gama Barros: *Historia da Administração Publica em Portugal nos seculos XII a XV,* Lisboa, tomo I, 1885; tomo II, 1896; tomo III, 1914.

[168] *Cartulario del monasterio de Eslonza,* pág. 49, Madrid, 1884.

[169] Documento de 1075 *inter infanzones de Lagneio,* España Sagrada, tomo XXXVIII, Madrid, 1793, ap. 22, págs. 323-25. Citado por E. Hinojosa, *Documentos para la Historia de las Instituciones de León y de Castilla,* siglos x-xiii, Madrid, 1919.

170 HINOJOSA: *El Derecho en el Poema del Cid.*
171 MUÑOZ Y ROMERO: *Fueros Municipales.*
172 GAMÁ BARROS: Ob. cit., tomo III, pág. 435.
173 Donación a Auca. *España Sagrada,* tomo XXVI, pág. 453.
174 P. LUCIANO SERRANO: *Fuentes para la Historia de Castilla,* t. II, pág. 34, Valladolid, 1907.
175 GAMA BARROS: Ob. cit., tomo II, pág. 66.
176 CONDE DE CEDILLO: *Contribuciones e impuestos en León y Castilla durante la Edad media,* Madrid, 1896.
177 SÁNCHEZ DE OCAÑA: *Contribuciones e impuestos en León y Castilla durante la Edad media,* Madrid, 1896.
178 M. DE UNAMUNO: *Derecho consuetudinario de España,* Organización económico-social de Vizcaya. En Rev. gen. de Legislación y Jurisprudencia, En.-Feb. 1896.
179 X. MOSMANN: *De l'epargne au moyen-âge, de son emploi et ses effets.*
180 P. BOISSONNADE: *Les études relatives à l'histoire économique de l'Espagne et leurs résultats.* Rev. de Synthèse Historique, Dic. 1910.
181 FR. RAFAEL ALCOCER: *Relaciones económicas entre los reyes de España y Cluni,* Revista Histórica de Valladolid, 1918.
182 LÓPEZ FERREIRO: *Iglesia de Santiago,* tomo II, pág. 39.
183 LÓPEZ FERREIRO: *Iglesia de Santiago,* tomo II, pág. 393.
184 En la exposición de este epígrafe seguimos paso a paso la tantas veces mencionada memoria inédita de D. Claudio Sánchez Albornoz.
185 E. DA GAMA BARROS: *Historia da Administração Publica em Portugal nos seculos XII a XV,* tomo II, pág. 58.
186 E. HINOJOSA: Ob. cit., pág. 67.
187 R. P. D. LUCIANO SERRANO: *Fuentes para la Historia de Castilla,* tomo II, *Cartulario del Infantado de Covarrubias,* págs. 53-57, Madrid, 1907.
188 HINOJOSA: Ob. cit., pág. 68.
189 LÓPEZ FERREIRO: *Iglesia de Santiago,* tomo II, pág. 491.
190 GAMA BARROS: Ob. cit., tomo II, pág. 13.
191 GAMA BARROS: Ob. cit., tomo II, pág. 9.
192 *Portugaliæ Monumenta historica, Diplomata et Chartæ,* documento 365, Lisboa, 1868.
193 Véase la página 86 de este tomo.
194 *Cartulario de Eslonza,* pág. 6, Madrid, 1884.
195 E. HINOJOSA: *Documentos para la Historia de las Instituciones de León y de Castilla,* pág. 2, siglos X-XIII, Madrid, 1919.
196 E. HINOJOSA: Ob. cit., pág. 10.
197 E. HINOJOSA: Ob. cit., pág. 53.
198 V. VIGNAU: *Indice de los documentos del Archivo de Sahagún,* pág. 26.
199 FR. RAFAEL ALCOCER: *Relaciones económicas entre los Reyes de España y Cluni,* Revista Histórica, Mayo, Junio y Julio, Valladolid, 1918.
200 *Cartulario del Monasterio de Eslonza,* pág. 15, Madrid, 1884.
201 CATALINA GARCÍA: B. A. H., tomo XXXVI, pág. 472, 1899.
202 LÓPEZ FERREIRO: *Fueros municipales de Santiago y de su tierra,* tomo I, págs. 93 y siguientes, Madrid, 1895.
203 LÓPEZ FERREIRO: *Iglesia de Santiago,* tomo II, págs. 49 y siguientes.
204 RIBERA: *Origenes del Justicia de Aragón,* págs. 33-36, Zaragoza, 1897.
205 B. A. H., tomo XVII, pág. 524, 1890.
206 Documento de 1232 de la era, VIII Kal. Maij Palentiam Priv. R.º de Alfonso VIII, Archivo de la Catedral de Calahorra.
207 CATALINA GARCÍA: *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia,* págs. 112 y 113, Madrid, 1894.
208 HEISS: *Descripción general de las monedas hispano-cristianas.*
209 ANTONIO DELGADO HERNÁNDEZ: *Informe sobre la obra de Heiss «Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes»,* 1865.
210 A. VIVES: *La moneda castellana,* Disc. recep., 7 de Julio de 1901.
211 N. SENTENACH: *Estudios sobre Numismática Española,* Madrid, 1909.
212 B. MARTÍN MÍNGUEZ: *Notas numismáticas,* Madrid, 1916.
213 B. CASTO MARÍA DEL RIVERO: *El ingenio de la moneda de Segovia,* Revista de Arch., B. y M., Enero-Febrero 1918.
214 MARTÍN FERNÁNDEZ NAVARRETE: *Parte que los españoles tuvieron en las Cruzadas de Oriente,* Discurso recepción Acad. de la Hist., Noviembre 1815. Memorias Real Academia Historia, tomo V.
215 RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS: *Trofeos militares de la Reconquista. Estudio acerca de las enseñas musulmanas del Real Monasterio de las Huelgas (Burgos) y de la catedral de Toledo,* Madrid, 1894.
216 FELIPE NAVARRO: *Fortalezas en la Edad Media (Maqueda y Escalona),* Bol. Soc. Esp. de Excursiones, Madrid, 1895.
217 EULOGIO SAAVEDRA PÉREZ DE MECO: *El castillo de Lorca,* Lorca, 1890.
218 A. FERNÁNDEZ GUERRA: *Puerta y cubo de Santa Clara de Zamora,* B. A. H., tomo III, página 324, 1883.
219 JOSÉ RAMÓN MÉLIDA: *El castillo de Peñafiel,* B. A. H, tomo LXXI, pág. 58, 1917.
220 MANUEL CASTAÑOS MONTIJANO: *Ensayos de Fortificación Arqueológica. Estudios históricos de fortificación, poliorcética y castramentación desde los tiempos más remotos hasta los del empleo de las armas de fuego,* Madrid, 1917.

[221] José Alemany y Bolufer: *Milicias cristianas al servicio de los sultanes musulmanes del Almogreb*, Madrid, 1904. (Homenaje a Codera.)

[222] A. García Llansó: *Armas y Armaduras*, Barcelona, 1895.

[223] Julián Suárez Inclán: *Banderas y estandartes de los cuerpos militares* (con antecedentes históricos), Madrid, 1907.

[224] G. Cirot: *L'espionnage en Espagne au temps de la Reconquête*, Bull. Hisp., 1917, vol. XIX.

[225] Juan Martínez de la Vega y Zegri: *Derecho Militar de la Edad Media*, España, Fueros Municipales, Zaragoza, 1912.

[226] Carlos Groizard: *Las milicias locales en la Edad Media*, B. A. H., tomo LV, 353.

[227] Lucas de Túy: *Hispania Illustrata*, pág. 83.

[228] *Fuero sobre el fecho de las cavalgadas*, Memorial Histórico Español, tomo II.

[229] M. Fernández Navarrete: *Disertación sobre la historia de la náutica y de las ciencias matemáticas que han contribuído a sus progresos entre los españoles*, Madrid, 1846.

[230] José Vargas Ponce: *Idea de la historia de la Marina*, Disc. recep., 9 Septiembre 1791.

[231] F. Javier de Salas: *Marina española de la Edad Media*, Madrid, 1864.

[232] C. Fernández Duro: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición en la Armada española*, Madrid, 1894. — Del mismo: *La tapicería de Bayeux en que están diseñadas naves del siglo XI*, Madrid, 1894.

[233] Pedro Novo y Colson: *El poder naval*, Disc. recep. Acad. Hist., 14 de Febrero de 1909.

[234] F. Fita: *Recuerdos de un viaje a Galicia*, Madrid, 1880. (Habla de leyendas de 1130.)— *Actas inéditas de siete concilios españoles*, Madrid, 1882. — *Bula inédita de Urbano II*, 25 de Abril de 1093. Dirigida a D. Bernardo, arzobispo de Toledo y su legado. En 1099 el Papa incorpora el distrito de la antigua diócesis de Alcalá de Henares a la toledana, y somete a esta metrópoli las sedes exentas de León y de Oviedo, B. A. H., tomo V, pág. 97, 1884. — *Libro IV del Códice Calixtino*, B. A. H., tomo VI, pág. 253, 1885. — *Traslación e invención del cuerpo de San Ildefonso*, Reseña histórica por Gil de Zamora, B. A. H., tomo VI, pág. 60, 1885. — *Santuario de Atocha (Madrid). Bulas inéditas del siglo XII*, B. A. H., tomo VII, pág. 215, 1885.— Noticia sobre el Concilio de Carrión de los Condes (1119?). Debió presidirlo D. Bernardo, arzobispo de Toledo, B. A. H., tomo VII, págs. 5-6, 1885. — *Dos Bulas inéditas de Honorio II (1127)*. Nombrando legado en España a D. Raimundo, arzobispo de Toledo, B. A. H., tomo VII, pág. 335, pág. 1885.—*Noticias de Bulas de Celestino III (1192 y 1193)*, B. A. H., tomo XI, pág. 455, 1887. — *Noticia de Bulas de 1192*. De Celestino III, que antes había sido legado en España, con el nombre de Jacinto Bobocardo, concediendo al tesorero y al maestrescuela de Toledo el privilegio de usar mitra; va dirigida al obispo Martín, B. A. H., tomo XI, pág. 280, 1887. — *Bulas inéditas de Alejandro III y Honorio III*. La de Alejandro en 1163 a D. Guillermo, obispo de Segovia, confirmando los límites de su diócesis, ajustados a la hitación de Wamba. Honorio, en 1226, a los obispos de Burgos y Cuenca, recomendándoles la causa del Maestro D. Bernardo, electo de Segovia, B. A. H., tomo XIII, pág. 237, 1888. — *Tres bulas inéditas de Alejandro III (1163)*, dos de primacía a Juan, arzobispo de Toledo, que había asistido al concilio de Tours. En otra otorga gracias para la guerra contra los *massamutos*, tribu almohade imperante, B. A. H., tomo XII, pág. 164, 1888. — *Bernardo de Perigord, arcediano de Toledo y obispo de Zamora (1123). Bulas inéditas de Honoria III (15 Marzo 1219) y Nicolao IV (18 Agosto 1291)*, B. A. H., tomo XIV, pág. 456, 1889. — *Primera legación del Cardenal Jacinto en España. Bulas inéditas de Anastasio IV. Nuevas luces sobre el concilio nacional de Valladolid (1155) y otros datos inéditos*, B. A. H., tomo XIV, pág. 530, 1889. — *Cartulario de Silos*. Contiene la carta de arras del Cid y doña Jimena, 19 Julio 1074, y el testamento de Alfonso el Batallador, B. A. H., tomo XIX, pág. 257, 1891.— *El monte Cildad y la ciudad de Oliva. Bula de Honorio III, ilustrada con documentos inéditos*, B. A. H., tomo XVIII, pág. 440, 1891. — *La provincia cluniacense en España*, B. A. H., tomo XX, pág. 431. — *Documento insigne del Archivo de San Millán*, B. A. H., tomo XXIV, pág. 246. — *Canonización del Abad San Iñigo. Bulario antiguo e inédito del monasterio de Oña*, B. A. H., tomo XXVII, pág. 76, 1895. — *Obispos mozárabes refugiados en Toledo a mediados del siglo XII*, B. A. H., tomo XXXI, pág. 529, 1897. — *San Miguel de Escalada. Próspera época de su Historia*, B. A. H., tomo XXXII, pág. 475, 1898. — *San Miguel de Escalada y Santa María de Piasca. Datos inéditos*, B. A. H., tomo XXXIV, pág. 311, 1899.— *Santa María de Piasca y el primer concilio de Oviedo (902)*, B. A. H., tomo XXXIV, pág. 549, 1899. — *El monasterio dúplice de Piasca y la regla de San Fructuoso de Braga en el siglo X*, B. A. H., tomo XXXIV, pág. 448, 1899.—*Patrología. Bulas inéditas de Silvestre II y Juan XVIII*, B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 477, 1901. — *La Almudena de Madrid*, B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 411, 1901. — *Concilio ovetense del año ¿900? Texto inédito*, B. A. H., tomo XXXVIII, 1901. — *El Abad San Iñigo y dos códices del Monasterio de Oña*, B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 206, 1901. — *El epitafio de Santa Vintila (siglo IX)*, B. A, H., tomo XL, pág. 459, 1902. — *Historia de Valladolid. Breve inédito de Alejandro III*, 3 de Abril de 1162, al arzobispo Juan de Toledo, B. A. H., tomo XLV, pág. 364, 1904.— *Bula inédita de Adriano IV*, 20 de Abril de 1159, al abad Miguel y a su cabildo seglar de Santa María de Valladolid, B. A. H., tomo XLV, pág. 358, 1904. — *El concilio nacional de Burgos en 1080. Nuevas ilustraciones*, B. A. H., tomo XLIX, pág. 337, 1906. — *El Monasterio Toledano de San Servando en la segunda mitad del siglo XI. Estudio crítico*, B. A. H., tomo XLIX, pág. 280, 1906. — *Concilios de Gerona, Segovia y Túy en 1117 y 1118*, B. A. H., tomo XLVIII, pág. 501, 1906. — *Concilio nacional de Burgos (18 Febrero 1117)*, B. A. H., tomo XLVIII, pág. 387, 1906. — *Texto correcto del Concilio de Husillos (¿ 11 Marzo ? 1088)*, publicado por Férotin, B. A. H., tomo LI, pág. 410, 1907.— *Canales de la Sierra; sus mujeres y varones ilustres en los siglos XI y XII*, B. A. H., tomo L, pág. 471, 1907. — *La Asunción de la Virgen y su culto antiguo en España*, B. A. H., tomo LVI, pág. 427, 1910. — *Bernardo de Agen, obispo de Sigüenza, y el segundo concilio ecuménico de Letrán (1139)*. Se habla del concilio nacional de Burgos, presidido por el cardenal Guido en Octubre de 1136, B. A. H., tomo LX, página 270, 1912. — *El Concilio nacional de Valladolid en 1143*, al que asiste el legado Guido, B. A. H., tomo LX, pág. 536, 1912. — *Coria compostelana y templaria*, B. A. H., tomo LXII, pág. 346, 1912. —

La Diócesis y fuero eclesiástico de Ciudad Rodrigo, B. A. H., tomo LXII, pág. 437, 1912. — *La Misa antigua de España,* B. A. H., tomo LXIII, pág. 417, 1913. — *Los cluniacenses en Ciudad Rodrigo (1169).* Fernando II les da la iglesia de Santa Águeda, B. A. H., tomo LXII, pág. 353, 1913. — *Don Domingo obispo, de Caliabria en 1172,* Ciudad Rodrigo, B. A. H., tomo LXII, pág. 270, 1913. — *El Papa Alejandro III y la Diócesis de Ciudad Rodrigo (años 1173-1175),* B. A. H., tomo LXII, página 142, 1913.

[235] GIL GONZÁLEZ DÁVILA: *Theatro eclesiastico de las ciudades e iglesias catedrales de España. Vidas de sus obispos y cosas memorables de sus obispados,* Salamanca, 1618.

[236] JUAN DE PINEDA: *Los treinta libros de la Monarchia eclesiastica,* 5 volúmenes, 1520.

[237] PAGI: *Breviarium historicum-chronologico-criticum,* Venecia, 1730.

[238] SÁENZ DE AGUIRRE: *Collectio maxima conciliarum omnium Hispaniæ et novi orbis,* Roma, año 1754.

[239] P. GAMS: *Die Kirchengeschichte von Spanien,* Ratisbona, 1867. — *Series episcoporum Ecclesiæ Catolicæ, etc.,* Ratisbona, 1873. — *Hierarchia Catholica,* Munich, 1879.

[240] A. PECOUL: *Pontificiarum Constitutionum, etc.,* Venecia, 1772.

[241] J. A. LLORENTE: *Disertación sobre el poder que los reyes españoles ejercieron hasta el siglo XII, de la división de obispados, etc.,* 1810.

[242] TEJADA: *Colección de cánones de todos los concilios de la Iglesia de España y América,* Madrid, 1861.

[243] MIGNE: *Patrologia latina,* París, 1863.

[244] JAFFÉ: *Regesta Pontificum Romanorum,* Berlín, 1851.

[245] F. CASTRO Y PAJARES: *Caracteres históricos de la Iglesia española,* Disc. recep. Acad. Hist., 1866.

[246] V. LA FUENTE: *Historia eclesiástica de España,* segunda edición, Madrid, 1873.

[247] POTTHAST: *Regesta Pontificum Romanorum, etc.,* Berlín, 1874.

[248] M. FERREIROA: *Historia apologética de los Papas, etc.,* Valladolid, 1885.

[249] C. SCHMIDT: *Précis de l'Histoire de l'Eglise d'occident pendant le Moyen-Age,* París, 1885.

[250] ABATE GUILLAUME: *Histoire Universelle de l'Eglise catholique* de Robracher, continuada, año 1885.

[251] LOEWENFELD: *Regesta Pontificum Romanorum,* Leipsick, 1886.

[252] J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Lecciones de Historia Eclesiástica,* León, 1906-7.

[253] P. FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Teatro clerical y secular de las Iglesias catedrales de España desde la fundación primitiva, etc. Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia, etc.,* Madrid, 1679.

[254] J. LOPERRÁEZ CORVALÁN: *Descripción histórica del obispado de Osma,* Madrid, 1788.

[255] M. RISCO: *Iglesia de León, etc.,* Madrid, 1792.

[256] T. MUÑOZ Y SOLIVA: *Noticias de todos los Iltmos. Señores Obispos que han regido la Diócesis de Cuenca,* Cuenca, 1860.

[257] R. RIU CABANAS: *Primeros cardenales de la Silla primada,* B. A. H., tomo XXVII, pág. 137, año 1895.

[258] B. FERNÁNDEZ ALONSO: *El pontificado gallego, su origen y vicisitudes, seguido de una crónica de los obispos de Orense,* Orense, 1898.

[259] A. ALVAREZ: *Crónicas episcopales palentinas,* Palencia, 1898.

[260] J. A. VICENTE BAJO: *Episcopologio Salmantino desde la antigüedad hasta nuestros días,* Salamanca, 1901.

[261] A. BERJÓN Y VÁZQUEZ: *Nuevo Lucífero para la Historia de la Diócesis de Astorga,* Astorga, año 1902.

[262] LÓPEZ FERREIRO: Ob. cit.

[263] M. CASTRO ALONSO: *Episcopologio Vallisoletano,* Valladolid, 1904.

[264] J. GARCÍA MARTÍNEZ: *Historia de la Santa Iglesia Catedral de Zamora,* Zamora, 1904.

[265] P. RODRÍGUEZ LÓPEZ: *Episcopologio asturicense* (I y II), Madrid, 1907.

[266] F. T. MINGUELLA: Ob. cit.

[267] E. ESCOBAR Y PRIETO: *Antigüedades y límites del Obispado de Coria, nuevo estudio,* B. A. H., tomo LXI, pág. 314, 1912.

[268] F. GÓMEZ DEL CAMPILLO: *Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI,* pág. 9, Madrid, 1906.

[269] F. GÓMEZ DEL CAMPILLO: Ob. cit., págs. 10, 11 y 12.

[270] RISCO: *España Sagrada,* tomo XXXIV, pág. 466.

[271] *Obispos mozárabes refugiados en Toledo,* B. A. H., tomo XXX, pág. 529.

[272] A. DE YEPES: *Crónica general de la Orden de San Benito,* 7 vols. Madrid, 1615.

[273] ARGÁIZ: *La Soledad laureada por San Benito,* Madrid, 1675.

[274] M. PÓRTOLES: *Constitutiones ordinis Praemonstratensis,* 1679.

[275] P. R. ESCALONA: *Historia del Real Monasterio de Sahagún,* 1782.

[276] P. RISCO: *Iglesia de León y Monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad,* Madrid, año 1792.

[277] M. FÉROTIN: *Recueil des chartes de l'abbaye de Silos,* París, 1897.

[278] FR. T. MINGUELLA: *San Millán de la Cogolla. Estudios histórico-religiosos de la patria, estado y vida de San Millán,* Madrid, 1883.

[279] E. SACKURT: *Die Cluniacenser in ihrer, etc.,* 2 vols., 1892.

[280] D. E. ROULIN: *L'ancien trésor de l'abbaye de Silos,* París, 1901.

[281] B. EGGER: *Geschichte der cluniazenser-Klöster in der Westschweiz,* Friburgo, 1907.

[282] J. MENÉNDEZ PIDAL: *San Pedro de Cardeña. Restos y Memorias del antiguo monasterio* Nueva York, 1908.

[283] A. Guepin: *La grande époque de Cluny*, 1910.

[284] U. Berlière: *L'ordre monastique des origines au XII siècle*, 1912.

[285] V. Vignau: *Indice de los documentos del monasterio de Sahagún*, Madrid, 1874. — *Índice de los documentos procedentes de los monasterios suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real Academia de la Historia; Monasterios de Nuestra Señora de la Vid y San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1861. — *Cartulario del monasterio de Eslonza*, Madrid, 1884. — *Documentos del monasterio de San Andrés de Arroyo existentes en el Archivo Histórico Nacional*, B. A. H., t. XXXVI, pág. 229, 1900.

[286] E. Jusué: *El libro Cartulario del Monasterio de Santo Toribio de Liébana (que se conserva en el Archivo Histórico Nacional)*, B. A. H., tomo XLII, pág. 409, 1904.—*Libro de Regla o Cartulario de la antigua Abadía de Santillana del Mar*, Madrid, 1912.

[287] L. Serrano: *Documentos del monasterio de Santa Cruz de Valcárcel*, Rev. Arch., 1905, págs. 115 y 240. — *Fuentes para la Historia de Castilla. Colección diplomática de San Salvador del Moral*, Valladolid, 1906.

[288] Amancio Rodríguez López: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey*, Burgos, 1907.

[289] L. Andrés: *Fueros y privilegios concedidos por Alfonso VIII al monasterio de Oña en los años 1176 y 1184*, Rev. Arch., tomo XXXIII, pág. 128, 1915.

[290] A. Siles: *Apuntaciones sobre el origen y progresos del monacato en España*, Disc. recep., 13 Julio, 1832, tomo VII, Memorias Academia Hist.

[291] F. Canga-Argüelles: *Influencia histórica de las comunidades religiosas en la historia escrita*, Disc. recep., 16 de Mayo de 1852.

[292] A. Charmasse: *L'ordre de Cluny au X et au XIII siècle*, 1869.

[293] A. García Maceira: *Los monjes y el suelo patrio*, Salamanca, 1893.

[294] A. López Peláez: *El monasterio de Samos*, Lugo, 1894.

[295] T. N. Mère y A. Drane: *Histoire de Saint-Dominique, fondateur de l'ordre des Frères Prêcheurs*, 1894.

[296] P. F. Cayetano G. Cienfuegos: *Breve reseña histórica del Real Colegio de Santo Tomás de Ávila*, Madrid, 1895.

[297] C. de Lecea y García: *La Cueva de Santo Domingo de Guzmán*, Segovia, 1895.

[298] Dom. F. Cabrol: *L'Abbaye bénédictine de Silos en Espagne*, 1897.

[299] Simón Nieto: *El Monasterio de San Salvador de Nogal. Su estado actual. Breve noticia de su historia. Recientes descubrimientos epigráficos*, B. A. H., tomo XXXV, pág. 187, 1899.

[300] M. E. G. Ledos: *Saint-Dominique et ses nouveaux historiens*, 1898.

[301] B. M. Reichert: *Acta capitulorum generalium ordinis prædicatorum I (ab anno 1220 usque ad annum 1303)*, Roma, 1898.

[302] J. González Valentí: *Los Benedictinos de San Mauro*, Palma de Mallorca, 1899.—*San Bruno y la orden de Cartujos*, Valencia, 1899.

[303] B. Plaine: *La regla de San Benito y su introducción en España*, 1900.

[304] Juan Pío y García Pérez: *Indicador de varias crónicas religiosas y militares de España*, Rev. Arch., Julio 1901.

[305] J. Menéndez Pidal: *El Monasterio de Cardeña*, Rev. Hispanique, tomo XIX.

[306] M. Sáinz de los Terreros: *Breve reseña de los Santuarios Marianos de la provincia de Santander*, Madrid, 1906.

[307] G. Antolín: *Un «codex regularum» del siglo IX. Opúsculos desconocidos de San Jerónimo*, Madrid, 1908.

[308] C. Pérez Pastor: *Índice por títulos de los Códices de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña, existentes en la Biblioteca de la Academia de la Historia*, Madrid, 1908.

[309] M. Foronda: *La Abadía de San Martín de Madrid y la «Buena Dicha» (1126-1524-1911). Apuntes históricos*, Madrid, 1911.

[310] Dom. D. de Bruyne: *Les signatures du pacte de Sabaricus*, 1912.

[311] B. Martín Mínguez: *De la Cantabria. Santillana, San Martín y Santo Toribio y Santa María de Lebeña (Liébana), Santa María del Puerto (Santoña)*, Madrid, 1914.

[312] E. Herrera y Oria, S. J.: *Oña y su Real Monasterio*, Madrid, 1917.

[313] Fr. Alfonso Andrés: *Monasterio de San Juan de Burgos. Apuntes y Documentos (1091-1200)*, B. A. H., tomo LXXI, pág. 117, 1917.

[314] J. J. Nunes: *Cronica da Ordem dos Frades Menores (1209-1285)*, Coimbra, 1918.

[315] F. Fita: *El Monasterio dúplice de Piasca y la regla de San Fructuoso de Braga en el siglo X*, B. A. H., tomo XXXIV, pág, 448, 1899.

[316] E. Jusué: Documento de 1 de Enero del año 790. Renunciación que hicieron los *frailes e las freyras*, Santo Toribio de Liébana, B. A. H., tomo LV, pág. 411.

[317] Fita: *San Miguel de Escalada. Inscripciones y documentos*, B. A. H., tomo XXXI, pág. 466, año 1897.

[318] Doc. del Rey García, *secundum regulam beati Benedicti*, Cartulario, p. 4.

[319] López Ferreiro: *Historia de la Iglesia de Santiago*, tomo II, págs. 42 y 66.

[320] Fita: *Documento insigne del Archivo de San Millán*, 14 de Marzo de 929, 13 de Abril de 1030 y 29 de Mayo de 1053. El monasterio gana un pleito en los concilios de Nájera (1065) y Llantadilla (1067), presididos por el cardenal Hugo Cándido, legado de Alejandro II, así como en el concilio de Palencia (1100), presidido por el cardenal Ricardo de San Víctor, legado de Pascual II, B. A. H., tomo XXIV, pág. 246, 1894.

[321] López Ferreiro: Ob. cit., tomo II, pág. 388

[322] *Cartulario de Eslonza*, pág. 3.

[323] López Ferreiro: Ob. cit., tomo II, págs. 499 y sigs.

[324] E. Herrera y Oria: *Las reliquias de San Iñigo*, Rev. Arch., Mayo 1918. — Fita: *Bula inédita de Clemente II en favor del monasterio de Oña*, 27 de Mayo de 1047. Habla de San Iñigo. B. A. H., tomo XXVI, pág. 199, 1895.

[325] F. Fita: *El Concilio Nacional de Burgos en 1080*, B. A. H., tomo XLIX, 1906.

[326] F. Fita: *San Miguel de Escalada. Documento apócrifo del siglo XII. Auténticos del XIII*, B. A. H., tomo XXXII, pág. 25, 1898.

[327] F. Fita: *Bulas inéditas de Urbano II. Ilustraciones al concilio nacional de Palencia (5-8 Diciembre 1100)*, B. A. H., XXIV, 547, 1894. Presidido por el cardenal Ricardo; se marcan los límites de la diócesis de Burgos. — *El concilio nacional de Palencia en el año 1100 y el de Gerona en 1101*, B. A. H., tomo XXIV, pág. 215, 1894. — *Concilios nacionales de Carrión en 1103 y de León en 1107*, B. A. H., tomo XXIV, pág. 299, 1894. — *Bulas inéditas de Honorio II*, 12 de Mayo de 1127, a Don Raimundo, arzobispo de Toledo, marcando los términos de la diócesis, B. A. H., tomo VII, pág. 335, 1885. —*El concilio nacional de Valladolid en 1143. Discusión crítica*. Fué presidido por el cardenal Guido, legado de Inocencio II. B. A. H., tomo LXI, pág. 166, 1912. — *La Diócesis y fuero eclesiástico de Ciudad Rodrigo en 13 de Febrero de 1161*, B. A. H., tomo LXI, pág. 437, 1912. Habla de un primer obispo, Pedro da Ponte de Lima. — *El concilio de Lérida en 1193 y Santa María la Real de Nájera. Bulas inéditas de Celestino III, Inocencio III y Honorio III*. El Emperador da Cardeña a Cluny, 1144-1147, B. A. H., tomo XXVI, pág. 332, 1895.

[328] F. Fita: *Concilio nacional de Burgos (18 Febrero 1117)*. Presidido por el cardenal Bosón, legado de Pascual II, B. A. H., tomo XLVIII, pág. 387, 1906. Curioso viaje del obispo de Oporto para conseguir del Papa el triunfo de la silla compostelana.

[329] J. Villa-amil y Castro: *La peregrinación a Santiago*, Rev. España, cap. VII, pág. 161, y en Rev. Crit. de Hist. y Lit. port. e hisp. amer., Abril 1897.

[330] F. Olmedo: *Memoria de un viaje a Santiago de Galicia*, Examen crítico-musical del códice del Papa Calixto II, Burgos, 1895.

[331] J. Fuentes Noya: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela, Estudio histórico*, Santiago, 1898.

[332] C. Daux: *Les chansons des Pèlerins de Saint-Jacques*, 1899. — *Le Pèlerinage à Compostelle et la Confrèrerie des pèlerins de Monseigneur saint-Jacques de Moissac*, 1899.

[333] V. H. Friedel: *Études compostellanes I. L'époque et le milieu où fut composè le Codex Calixtinus. — Les origines d' un culte. — La carrière d'un archévêque*, 1899.

[334] P. Haristoy: *Pèlerinage de Saint-Jacques de Compostelle. Les voies romaines, les chemins romains et les établissements hospitaliers dans le pays basque*, Pau, 1900.

[335] T. Argüelles: *La insignia de los peregrinos de Santiago de Compostela*, B. A. H., tomo XXV, pág. 176, 1909.

[336] E. Baumann: *Trois villes Saintes: Ars-en-Dombes, Saint-Jacquès de Compostelle, Le Mont-Saint-Michel*, 1914.

[337] J. de Jaurgain: *Le Saint-Michel de Cize du Codex de Compostelle et du Guide des Pèlerins*, Rev. des Étud. Anc., tomo XVIII, 1916.

[338] S. Tafall: *Las canciones de los ciegos ante la Puerta Santa en los años de Jubileo compostelano*, Bol. de la Real Acad. Gallega, Enero 1919. Véase, además, el *Das Wallfahartsbuch der Hermannus Künig von Vach und Pilgerreison der Deutschen nach Santiago de Compostela*, 1900. — *Ultreja o Canto de los peregrinos flamencos*, 1899. — Noticia sobre comunicación del Príncipe Luis Luciano Bonaparte acerca del himno de los peregrinos del Códice de Compostela. Habla de una imagen del Apóstol, B. A. H., tomo III, pág. 6, 1883. — Noticia del Códice Calixtino, B. A. H., tomo IX, pág. 225, 1886.

[339] P. L. Serrano: *Fuentes para la historia de Castilla. II. Cartulario del Infantado de Covarrubias*, pág 53, Madrid, 1907.

[340] Fr. F. Rades y Andrade: *Chronica de las tres ordenes y cancellerias de Santiago, Calatraua y Alcantara*, Toledo, 1572.

[341] R. P. Alonso Peñafiel y Araujo: *Obligaciones y excelencias de las tres Ordenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Madrid, 1643.

[342] E. Ruíz Montilla: *Historia de las Ordenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Madrid, 1629.

[343] F. de Vergara y Alaba: *Regla y establecimiento de la Orden y Cavalleria del glorioso Apóstol Santiago, Patrón de las Españas, con la Historia del origen y principio de ella*, Madrid, año 1655.

[344] Fr. I. de la Cruz Manrique de Lara: *Defensorio de la Religiosidad de los Cavalleros militares comprobado con authoridades de los mismos Authores que contra ella se citan, de que son «simpliciter» y verdaderamente religiosos, etc.*, Madrid, 1731.

[345] A. F. Aguado de Cordova: *Bullarium equestris ordinis S. Jacobi de Spatha, etc.*, Madrid, año 1749.

[346] I. J. de Ortega: *Bullarium ordinis militiœ de Alcantara olim San Julian del Pereiro, etc.*, Madrid, 1759. — *Bullarium ordinis Militiœ de Calatrava*, Madrid, 1761.

[347] Fr. A. de Torres y Tapia: *Crónica de la orden de Alcántara*, Madrid, 1763.

[348] M. de Iñigo y Miera: *Historia de las órdenes de Caballería*, Madrid, 1863

[349] J. G. Dorregaray: *Historia de las Ordenes Militares, cruces y condecoraciones españolas y extranjeras*, 1868.

[350] A. Fernández Guerra: *Sobre el sepulcro y restos mortales de Fray Diego de Velázquez, existentes en San Gumiel de Izán*, B. A. H., tomo I, pág. 453, 1877-78.

[351] M. Danvila: *Origen, naturaleza y extensión de los derechos de la mesa maestral de la Orden de Calatrava*, B. A. H., tomo XII, pág. 116, 1888.

[352] W. Lippert: *Des Ritterordens von Santiago Thätigkeit fur das Heilige Land*, 1889.

[353] Escudero de la Peña: *El Archivo de Uclés*, B. A. H., tomo XV, pág. 299, 1889.

[354] Fita: *Documentos originales del Sacro Convento de Calatrava que atesora el Archivo de Hacienda de Ciudad Real (desde 1158)*, B. A. H., t. XX, pág. 544, 1892.

[355] F. R. Uhagón (hoy marqués de Laurencín): *Ordenes militares*, Disc. recep. Acad. Hist., Madrid, 1898. — *Indice de los documentos de la Orden Militar de Calatrava existentes en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1899.

[356] G. Vieira da S. Guimaraes: *A ordem de Christo*, Lisboa, 1901.

[357] Pelayo Quintero Atauri: *Uclés, antigua residencia de la Orden de Santiago*, Madrid, 1904; tercera edición, Cádiz, 1915.

[358] Nogueira de Brito: *A Ordem de Calatrava. Excerpto Histórico*, Lisboa, 1911.

[359] J. Delaville Le Roulx, *Cartulaire générale de l'ordre des Hospitaliers de St.-Jean de Jérusalem (1100-1310)*, París, 1897 (contiene mil ochocientos noventa documentos, muchos de España, procedentes del Archivo de Alcalá de Henares).

[360] H. Alonso Rodríguez: *Algo sobre la fundación de la Orden de Calatrava. Investigaciones históricas*, Barcelona, 1917.

[361] B. Martín Mínguez: *Regla de la Orden de Santiago*. Hace una comparación del texto de la Regla con el Poema del Cid. Academia Heráldica, 1917, páginas 4, 9, 25, 30, 57, 61, 73, 79, 104, 110, 127 y 137.

[362] Fita: B. A. H., tomo LXII, pág. 157.

[363] J. Sempere y Guarinos: *Historia del Luxo y de las leyes suntuarias en España*, Madrid, 1788.

[364] Manjarrés: *El traje bajo la consideración arqueológica*, 1858.

[365] F. Danvila y Collado: *Trajes y armas de los españoles desde los tiempos prehistóricos hasta los primeros años del siglo XIX*, 1877. — *Los chapines en España*, B. A. H., t. XII, p. 330, 1888.

[366] J. Puiggarí: *Monografía histórica e iconográfica del Traje*, Barcelona, 1886.

[367] Miguel: *Historia del lujo*, Barcelona, 1887.

[368] Diego: *Indumentaria española*.

[369] J. M. Sabaudo: *La indumentaria*, Ilust. Esp. y Amer., 8 Abril 1896.

[370] A. Stor: *Mantos y velos* (historia de estas prendas indumentarias en España), Ilust. Esp. y Amer., 15 Febrero 1896.

[371] J. Villa-amil: *El calzado de lujo en la Edad Media*, Bol. Soc. Esp. Exc., 1896.

[372] A. León y Salmerón y N. de Diego y González: *Compendio de Indumentaria Española*, Madrid, 1915.

[373] G. Maura Gamazo: *Rincones de la Historia. Apuntes para la Historia social de España*, Madrid, 1910.

[374] López Ferreiro: *Iglesia de Santiago*, tomo II, pág. 181.

[375] B. A. H., tomo XXVI, pág. 356.

[376] Flórez: *España Sagrada*, tomo XXXVII, pág. 323.

[377] López Ferreiro: Ob. cit., tomo II, pág. 109. Apéndice XX.

[378] López Ferreiro: Ob. cit., tomo II, pág. 106. Apéndice XLIV.

[379] López Ferreiro: Ob. cit., tomo II, pág. 482.

[380] M. Gómez Moreno: *Desglose de Iglesias mozárabes*, págs. 126-8, Madrid, 1917.

[381] M. Gómez Moreno: Ob. cit., págs. 128-9.

[382] Clonard: *Discurso histórico sobre el traje de los Españoles desde los tiempos más remotos hasta el reinado de los Reyes Católicos*, pág. 53. Gómez Moreno dice que se llama así a la piel de comadreja blanca, pero Clonard opina que es una clase de halcón de color blanquecino con pintas pardas.

[383] Hinojosa: Ob. cit., pág. 7.

[384] Flórez: *España Sagrada*, tomo XXXVI, pág. 22.

[385] Hinojosa: Ob. cit., pág. 10.

[386] Lucas de Túy: Ob. cit., pág. 102, *quia eo quod erant balneis*.

[387] Muñoz: *Del estado de las personas*, ed. cit., pág. 42.

[388] R. Menéndez Pidal: *Autógrafos inéditos del Cid y Jimena*, &. tomo V, Revista de Filología Española, 1918, pág. 13.

[389] Lucas de Túy: Ob. cit., pág. 102. *Tunc. Comites simulque omnes populi decalvatis capitibus, scissis vestibus, ruptis mulieres faciebus, cum magno gemitu et dolore cordis dabant voces, &.*

[390] Hinojosa: *El Derecho en el Poema del Cid*, Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo I, pág. 541.

[391] Hinojosa: *Documentos para la Historia de las Instituciones*, &, págs. 74 y 75.

[392] J. M. Eguren: *Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los archivos eclesiásticos de España*, Madrid, 1859.

[393] J. Tailhan, S. J.: *Les Bibliothèques du haut moyen-âge, VI-XII siècles*, Paris, 1877 (con un apéndice sobre Bibliotecas españolas), en la obra *Nouveaux Mélanges d'histoire et de littérature sur le moyen-âge*. — Del mismo: *Riqueza histórica y lingüística de los tumbos y becerros, 718-1200*, B. A. H., tomo II, pág. 379, 1882.

[394] P. Ewald y G. Loewe: *Exempla scripturæ visigoticæ XL tabulis expressa*, Heidelberg, 1883. Véase B. A. H., tomo III, pág. 65, 1883.

[395] J. F. de la Fuente: *Reseña histórica de las enseñanzas que existieron en Guadalajara desde los tiempos antiguos*, &, Guadalajara, 1887.

[396] Beer: *Mittelalter Biblioteken Spaniens*, &, B. A. Zeitung, 1895.

[397] D. J. Martial Besse: *Histoire d'un dépôt littéraire: l'abbaye de Silos*, Rev. Bénédictine, Abril-Junio 1897.

[398] H. Suchier: *Die handschriften der castilianischen Übersetzung des Codi*, Halle, 1900.

[399] Dom. A. Andrés: *La Biblia visigoda de S. Pedro de Cardeña*, B. A. H., tomo LX, pág. 101.

[400] R. Robles y Rodríguez: *Calendario mozárabe del Códice visigótico de la Universidad Com-*

postelana, conocido con el nombre de «Diurno del Rey Fernando I», Rev. de Arch., t. VII, p. 375, 1902. Era propiamente un salterio o colección de salmos litúrgicos sacados de la Vulgata española

[401] P. G. ANTOLÍN: *Estudio de códices visigodos*, Madrid, 1909. — DEL MISMO: *El códice Emilianense de la Biblioteca del Escorial*. — DEL MISMO: *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, 1916.

[402] J. PÉREZ DE GUZMÁN: *Catálogo de la Real Biblioteca*, Artículo de P. de G. Véase B. A. H., tomo LVIII, pág. 416, 1911.

[403] A. BONILLA SAN MARTÍN: *Biblioteca del Escorial*. — *Las Etimologías de San Isidoro* (Bol Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo VI, pág. 90, Abril-Junio 1911

[404] M. FÉROTIN: *Deux manuscrits wisigothiques de la Bibliothèque de Ferdinand I, Roi de Castille et de Léon*, Paris, 1901.

[405] H. SANCHO: *La Enseñanza en el siglo XII*, Ciencia Tomista, tomo IX, págs. 52-76, 1914.

[406] P. MIGUÉLEZ: *Catálogo de los códices españoles de la Biblioteca del Escorial*, Madrid, 1917 — G. ANTOLÍN: *El códice ovetense de la Biblioteca del Escorial*, Ciudad de Dios, tomo CX, páginas 59-67, 1917. — *El libro y la biblioteca en España durante los siglos medios*, Bol. Biblioteca Municipal de Guayaquil, núms. 64 y 65, Ecuador, 1917.

[407] *Cartulario de Eslonza*, pág. 16.

[408] A. MUÑOZ GÓMEZ: *Memoria sobre la enseñanza de los pueblos más antiguos hasta nuestros tiempos y sobre los progresos de la enseñanza en Jerez de la Frontera desde el año de 1786 hasta el presente de 1889*, Jerez, 1891 (trabajo de poco fuste).

[409] DENIFLE: *Die Entstehung der Universitätem bis 1400*, Berlín, 1885.

[410] DÖLLINGER: *Die Universitäten sonst und jetzt*, Munich, 1867.

[411] H. RASHDALL: *The Universities of Europe in the Middle Ages*, Oxford, 1895. (2 volúmenes. Véase Boletín Institución libre de Enseñanza, tomo XX, 1896.)

[412] L. FRATI: *La vita privata di Bologna dal secolo XIII al XVII*, Bolonia, 1900.

[413] G. REYNER: *La vie universitaire dans l' ancienne Espagne*, Tolosa, 1902.

[414] E. T. BUCKLE: *Bosquejo de una historia del intelecto español desde el siglo V hasta mediados del XIX*, Valencia, 1908.

[415] SANCHO: art. cit.

[416] E. ESPERABÉ Y ARTEAGA: *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, tomo I, Salamanca, 1914.

[417] BONILLA: Discurso apertura Universidad Central, 1914.

[418] *Anales Universitarios. Historia de la Universidad de Valladolid*, transcrita del Libro de Becerro, que compuso el Rdo. P. Fray Vicente Velázquez de Figueroa, complementada con notas y apéndices por D. Mariano Alcocer Martínez, jefe de la Biblioteca Universitaria, seguida de los Estatutos en latín, traducidos por D. Francisco Fernández Moreno, Bibliotecario de Santa Cruz, con una introducción del Exmo. Sr. D. Calixto Valverde, Valladolid, 1918.

[419] V. LA FUENTE: *Historia de las Universidades*.

[420] *Origen de los estudios de Castilla, especialmente los de Valladolid, Palencia y Salamanca, en que se vindica su mayor antigüedad, por D. Rafael de Floranes*, Colec. docs. inéds., t. XX, p. 51.

[421] RISCO: *España Sagrada*, tomo XXXIV, pág. 378.

[422] A. BLÁZQUEZ: *Los manuscritos de los comentarios al Apocalipsis de San Juan, por San Beato de Liébana*, Rev. de Arch., 1906, pág. 257.

[423] P. R. ANTOLÍN: *Un códice visigodo de la Explanación del Apocalipsis por San Beato de Liébana*, Ciudad de Dios, tomo LXX, núm. VIII, y tomo LXXI, núm. II.

[424] J. SIRMONDI: *Theodulphi Aurelianensis episcopi opera*, París, 1646.

[425] BAUNARD: *Théodulphe, évêque d'Orléans et abbé de Fleury-sur-Loire*, París, 1860.

[426] HAURÉAU: *Singularités historiques et littéraires*, París, 1861.

[427] RZEHULKA: *Theodulf, Bischof von Orleans*, Breslau, 1875.

[428] LIERSCH: *Die Gedichte Theodulfs, Bischof von Orleans*, Halle, 1880.

[429] A. EBERT: *Histoire Générale de la Littérature du Moyen-Age en Occident*, tomo II, págs. 81-97, París, 1884 (traducción francesa).

[430] CH. CUISSARD: *Théodulphe, évêque d'Orléans, sa vie et ses œuvres, avec une carte du Pagus Aurelianensis au IX siècle*, París, 1892, véase B. A. H., tomo XXIII, pág. 36.

[431] MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos*, tomo III, pág. 64, segunda edición, Madrid, 1918.

[432] GASTÓN PARIS: *De Pseudo Turpino*, París, 1865.

[433] DOZY: *Recherches*, tomo II, págs. 372-431, y XCVIII y CVIII, tercera edición.

[434] PH. AUG. BECKER: *Grundriss der alt-französischen Literatur*, Heidelberg, 1907.

[435] J. BEDIER: *Les Légendes épiques. Recherches sur la formation des chansons de geste*, tomo IV, págs. 67-74, París, 1908-1913.

[436] E. LÓPEZ AYDILLO: *Os Miragres de Santiago*, págs. 182-198, Valladolid, 1918. Véase, además, Rev. Arch., tomo XXXI, pág. 402, 1914, y B. A. H., tomo III, pág. 210, 1883.

[437] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo X, apéndice IV.

[438] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XXXIV, apéndice VIII.

[439] A. JOURDAIN: *Recherches critiques sur l'âge et l'origine des traductions latines d'Aristote*, París, 1843.

[440] PEDRO A. BERENGUER: *Juan de Sevilla, matemático español del siglo XII*, Madrid, 1900.

[441] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XIII, pág. 466, y GARCÍA VILLADA: *Crónica de Alfonso III*, Madrid, 1918.

[442] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XIV, pág. 419, y tomo XXXVIII, pág. 125.

[443] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XIV, pág. 458.

[444] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo XVII, pág. 256. Este Cronicón ha sido publicado en la *Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias*, tomo VI, pág. 371, Sevilla, 1875.

445 Flórez: *España Sagrada*, tomo XX, págs. 1 y sigs. — Fr. José de la Canal: *Fe crítica que merece la Historia Compostelana*, Disc. Acad. Hist., 5 Diciembre 1834.

446 Flórez: *España Sagrada*, tomo XXI, pág. 307.

447 M. Gómez-Moreno Martínez: *Anales Castellanos*, Disc. recep. Acad. Hist., 27 Mayo 1917. — Flórez: *España Sagrada*, tomo XXIII, págs. 305, 306, 311, 318, 371 y 382.

448 Flórez: *España Sagrada*, tomo XIV, pág. 402, y tomo XXIII, págs. 316 y 330. — Del mismo: *España Sagrada*, tomo XX, págs. 598 y 608, y tomo XXIII, pág. 326. Véase Rafael Ballester y Castell, *Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Media*, Palma de Mallorca, año 1908.

449 Cirot: *Chronique latine des Rois de Castille jusqu'en 1236*, ed. cit., y *La chronique Léonnaise et les chroniques de Sébastien et de Silos*, Bull. Hisp., pág. 1, Enero-Marzo 1916. — *La chronique Léonnaise et les chroniques de Pélage et de Silos*, Bull. Hisp., pág. 141, Julio-Septiembre 1916.

450 Risco: *España Sagrada*, tomo XXXV, pág. 151.

451 Flórez: *España Sagrada*, tomo XXII, págs. 106, 284 y 285.

452 J. Pérez Llamazares: *Los Benjamines de San Isidro, Santo Martino, el Tudense y el Castellano*, León, 1914.

453 Eloy Díaz Jiménez: *Don Lucas de Túy*, Revista Castellana, Enero-Febrero, Valladolid, 1919.

454 J. Puyol: *Antecedentes para una nueva edición de la Crónica de Don Lucas de Túy*, B. A. H., tomo LXIX, pág. 21, Julio-Agosto 1916.

455 Fué publicada en la *Hispania illustrata* de Schotto, tomo IV, Francfort, 1603-8.

456 J. A. Pellicer: *Sobre la asistencia de Don Rodrigo Jiménez de Rada, Arzobispo de Toledo al cuarto concilio luteranense*, Disc. recep. Acad. Hist., 18 Diciembre 1795.

457 F. Fita: *Sobre un texto del Arzobispo Don Rodrigo*, B. A. H., t. II, pág. 366.

458 V. de la Fuente: *Elogio del Arzobispo Don Rodrigo Jiménez de Rada y juicio crítico de sus escritos históricos*, Discurso leído Acad. Hist., 29 Junio 1862.

459 E. Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo: *El Arzobispo Don Rodrigo Ximénez de Rada y el Monasterio de Santa María de Huerta*, Disc. recep. Acad. Hist., 31 Mayo 1908. — *La Estoria de los godos* se ha publicado en el tomo LXXXVIII de la colección de documentos inéditos y en los tomos CV y CVI la *Crónica de España*. La obra *De Rebus Hispaniæ* se editó en la *Hispania illustrata*, tomo II, y luego en los PP. Toledanos, tomo III.

460 PP. Mohedanos: *Historia literaria de España desde su primera población hasta nuestros días*.

461 A. Lista: *Lecciones de Literatura española*, 1839.

462 Gil de Zárate: *Resumen histórico de la literatura española*, 1851.

463 F. J. Wolf: *Studien zur Geschichte des spanischen und portugiesischen Nationalliteratur*, Berlín, 1859.

464 A. Puibusque: *Histoire comparée des Littératures espagnole et française*, París, 1843.

465 E. Baret: *Histoire de la Littérature espagnole depuis les origines les plus reculés jusqu'à nos jours*, París, 1863.

466 J. Ticknor: *History of Spanish Literature*, Boston, 1864.

467 J. Amador de los Ríos: *Historia crítica de la Literatura española* (7 vols.), Madrid, 1861.

468 F. Loise: *Histoire de la poésie espagnole*, Bruselas, 1869.

469 J. Fitzmaurice-Kelly: *Littérature espagnole*, París, 1913. Hay una traducción española de Bonilla San Martín, Madrid, 1902. Véase Bull. Hisp., tomo IV, pág. 67, 1902.

470 Julio Cejador: *Historia de la Lengua y Literatura Castellana*, Madrid, *1915*.

471 Conde Teófilo de Puymaigre: *Les Vieux Auteurs castillans*, París, 1861-62 (2 tomos; hay otra edición 1888-1890). — Del mismo: *Les chansons de geste espagnoles*, 1875.

472 A. Bonilla San Martín: *El arte simbólico*, Madrid, 1902. — Del mismo: *Libros de Caballería*, Nueva colección de Autores españoles, 2 tomos, 1907. — Del mismo: *Anales de la Literatura española*, Madrid, 1904. — Del mismo: *Las leyendas de Wagner en la Literatura española*, Madrid, 1913.

473 M. Menéndez Pelayo: *Orígenes de la Novela*, Madrid, 1905. — Del mismo: *Historia de la Poesía castellana en la Edad Media*, Madrid, 1911-14.

474 Enrique Tomás: *Bosquejo de una historia del intelecto español desde el siglo V hasta mediados del siglo XIX*, 1908 (traducción de Juan José Morató).

475 Gastón Paris: *Saint-Josaphat*, Revue de Paris, 1895; relativo a la leyenda de Barlaam y Joasaph.

476 E. de la Barra: *Restauración de El misterio de los Reyes Magos. La página más antigua del teatro español*, Santiago de Chile, 1898.

477 R. Menéndez Pidal: *Disputa del alma y el cuerpo y Auto de los Reyes Magos*, Rev. de Archivos, pág. 449, 1900.

478 F. Saroïhany: *Remarques sur le poème de Iuçuf*, Burdeos, 1904.

479 G. Bertoni: *Corrections au texte «Débat du corps et de l'âme»*, siglo XIII, An. du Midi, página 204, Tolosa, 1912.

480 C. Carroll Marden: *Libro de Apolonio*, colaboración con E. C. Armstrong, Baltimore, 1917.

481 J. J. Nunes: *Textos antigos portugueses. Vyda de Santa Maria Egiciaca e do sancto homem Zozimas*, Rev. Lusitana, tomo XX, págs. 183-205, 1917.

482 El barón de Avril: *La Geste de mon Cid, d'après une nouvelle publication*, 1889.

483 Conde de Puymaigre: *La Geste de Fernan Gonzalez*, 1890.

484 E. Lidforss: *Los cantares de Myo Cid*, ed. Lund., 1895.

485 Pedro Roca: *Rectificación de algunas lecciones del «Poema del Cid»*, Rev. de Arch., tomo I, pág. 262, 1897.

486 A. Huntington: *Poem of the Cid*, con Notas, ed. New York, 1903.

487 A. Coester: *Comprension in the «Poema del Cid»*, Rev. Hisp., tomo XV, pág. 98, 1906.

[488] F. Hanssen: *Sobre el metro del Poema de Fernán González*, 1905.

[489] E. Mérimée: *Notes au Poema de Fernán González*, Bull. Hisp., tomo IV, pág. 157, 1901.

[490] R. Menéndez Pidal: *L'épopée castillane*, París, 1911. V. Bull. Hisp., tomo XIII, pág. 76, 1911; tomo XIV, pág. 220, 1912, y Modern Language Notes, tomo XXIX, pág. 160, 1914. – Del mismo: *La leyenda de los siete infantes de Lara*, Madrid, 1896.

[491] *Primavera y flor de Romances*, Colección de los más viejos y más populares romances castellanos, publicada con una introducción y notas por D. Fernando José Wolf y D. Conrado Hoffmann, Berlín, 1856.

[492] *Romanceiro, Choix de vieux Chants portugais*, trad. del conde de Puymaigre, 1883.

[493] E. Teza: *Dai romanzi di Castiglia*, Venezia, 1895.

[494] E. de la Barra: *Contribución al romancero castellano*, Santiago de Chile, 1898.

[495] Gastón Paris: *La legende des Infantes de Lara*, París, 1898.

[496] J. Saroïhany, *Origine française du vers des romances espagnoles*, París, 1904.

[497] R. Menéndez Pidal: *Notas para el romancero del Conde Fernán González*, Homenaje a Codera, tomo I, pág. 429, Madrid.

[498] A. L. Stiefel: *Unbekannte spanische Romanze*, Rev. Hisp., tomo XV, pág. 766, 1909.

[499] C. Michaelis de Vasconcellos: *Romances velhos*, Cultura Española, pág. 767, 1907. – *Estudos sobre o Romanceiro peninsular*, Cultura Española, pág. 1021, 1907; págs. 93, 437 y 717, 1908; págs. 434 y 697, 1909.

[500] A. Huntington: *Romancero general en que se contienen todos los romances que andan impresos en las nueve partes de Romanceros. Ahora nuevamente impreso, añadido y aumentado.* Año 1600 (2 volúmenes, reimpresión).

[501] J. Puyol: *Canción de gesta de Sancho II de Castilla*, Archivo de investigaciones históricas. España, América española, Filipinas, Enero, 1911.

[502] J. Fitz-Gerald: *Review of «El Romancero español»*, *Review of «L'épopée castillane à travers la littérature espagnole»*, Universidad de Illinois, 1911.

[503] R. Foulché-Delbosc: *Essai sur les origines du Romancero, prélude*, París, 1912.

[504] F. Hanssen: *Sobre la formación del imperfecto de la segunda y tercera conjugación castellana en las poesías de Gonzalo de Berceo*. Santiago de Chile, 1894. – *Sobre la pronunciación del diptongo ie en la época de Berceo*, 1895. – *Sobre la conjugación de Berceo*, 1895. – *Suplemento a la conjugación de Berceo*, Santiago de Chile, 1895. – *Metrische Studien zu Alfonso und Berceo*, Valparaíso, 1903.

[505] R. Lanchetas: *Gramática y vocabulario de las obras de Gonzalo de Berceo*, Madrid, 1900.

[506] N. de Hergueta: *Documentos referentes a Gonzalo de Berceo*, Rev. Arch., t. IX, p. 178, 1904.

[507] J. Fitz-Gerald: *La vida de Santo Domingo de Silos, por Gonzalo de Berceo*, ed. crít., París, 1904. – Del mismo: *Versification of the cuaderna Via as found in Berceo's «Vida de Santo Domingo de Silos»*, Nueva York, 1905. – Del mismo: *Gonzalo de Berceo in Spanish*, Universidad de Illinois, 1911.

[508] A. Solalinde: *Gonzalo de Berceo. El Sacrificio de la Misa*, ed. Residencia de Estudiantes, año 1913.

[509] Hjalmar Kling: *A propos de Berceo*, Rev. Hisp., tomo XXXV, pág. 77, Octubre 1915. – Véase además F. Fernández y González: *Berceo o el poeta sagrado en la España cristiana del siglo XIII*, La Razón, 1860, tomo I, núms. 3, 4, 5.

[510] E. Klebs: *Die Erzählung von Apollonius aus Tyrus*, Berlín, 1899.

[511] A. Morel-Fatio: *El Libro de Alixandre*, Dresde, 1906.

[512] F. Hanssen: *Los infinitivos leoneses del Poema de Alejandro*, Bull. His., t XII, p. 155, 1910.

[513] Marcelo Macías: *Juan Lorenzo Segura y el Poema de Alexandre. Estudio crítico seguido de numerosos fragmentos del poema*, Orense, 1913.

[514] C. Michaelis de Vasconcellos: *Cancionero de Ajuda*, Halle, 1904.

[515] T. Braga: *Cancionero portuguez da Vaticana*, Lisboa, 1878.

[516] Carré: *Influencia de la literatura gallega en la castellana*, 1915.

[517] E. Monaci: *Il Canzoniere portoghese della Biblioteca Vaticana*, Halle, 1875.

[518] E. Molteni: *Il Canzoniere Colocci Brancuti (pubblicato nelle parti che completano il codice Vaticano 4803)*, Halle, 1880

[519] Martín Codax: *Las siete Canciones de Amor. Poema musical del siglo XII* (lo publica Pedro Vidal), Madrid, 1915.

[520] E. López Aydillo y Rivera Menescau, *Fernando III poeta gallego-portugués, cántiga desconocida del Rey Santo*, Revista Histórica de Valladolid, 1918.

[521] R. L. de Dou y Bassols: *Instituciones del derecho público general de España*, Madrid, 1802.

[522] Muñoz y Romero: *Colección de fueros y cartas pueblas*, Madrid, 1852.

[523] F. Bechard: *Droit Municipal au Moyen-Age*, 1861.

[524] R. de Mas Latrie: *Du Droit de Marque ou droit de représailles au Moyen-Age*, París, 1866; otra edición, 1875.

[525] A. de los Ríos y Ríos: *Noticia histórica de las Behetrías*, Madrid, 1876.

[526] J. Villa-amil y Castro: *El Jurado en la Edad Media o la intervención popular en los procedimientos judiciales*, Rev. Archivos, B. y M., Abril 1883. – *Códices jurídicos en la Biblioteca del Escorial*, Rev. de Archivos, B. y M., Abril 1883. – *Los foros de Galicia en la Edad Media*, Madrid, 1884.

[527] A. M. Fabié: *Disertaciones jurídicas sobre el desarrollo histórico del Derecho, &*, Madrid, año 1885.

[528] J. Borrás: *El Duelo. Estudio histórico-crítico*, Madrid, 1888.

[529] C. Bernaldo de Quirós: *El derecho penal de Castilla en la Edad Media*, Bol. de la Instit. Libre de Enseñanza, Octubre 1897.

[530] C. Lecea y García: *Apuntes para la Historia jurídica de Segovia*, Segovia, 1897.

[531] E. Hinojosa: *Estudios sobre la Historia del Derecho español*, Madrid, 1903. – *La fraternidad*

artificial en España, siglos VIII-XIII, Revista de Archivos, I-XIII, 1905. — *El elemento germánico en el Derecho Español,* Madrid, 1915.

[532] A. García Ramos: *Arqueología jurídico-consuetudinaria-económica de la región gallega,* Madrid, 1912.

[533] Galo Sánchez: *Datos jurídicos acerca de la venganza del honor,* Rev. de Filología Española, tomo IV, 1917. — *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares,* Madrid, 1919.

[534] Cavanilles: *Memoria sobre el fuero de Madrid,* tomo VIII de las Memorias de la Academia de la Historia, Madrid, 1852.

[535] A. Fernández Guerra: *El Fuero de Avilés,* Madrid, 1865.

[536] J. Arias de Miranda: *Refutación, &, a Fernández Guerra sobre la ilegitimidad del antiquísimo fuero de Avilés,* Madrid, 1867.

[537] J. Catalina García: *El Fuero de Brihuega,* Madrid, 1888.

[538] C. Fernández Duro: *El fuero de Sanabria,* B. A. H., t. XIII, pág. 281, 1888. Es de Alfonso IX.

[539] N. Hergueta: *Fueros inéditos de tres pueblos de la Rioja en el siglo XII,* B. A. H., tomo XXVI, pág. 55, 1895. — *Fueros y cartas-pueblas de Santoña, Alesón, Torrecilla de Cameros, San Andrés de Ambrosero, Oriemo, &,* B. A. H., tomo XXXIII, pág. 122, 1898. — *Fueros de Nave de Albura declarados y confirmados en tiempo de Sancho, Conde de Castilla, Era 1050 (año 1012),* Rev. Archivos, tomo IV, pág. 248, 1900. — *El fuero de Logroño,* B. A. H., tomo L, pág. 325, 1907. De Alfonso VI. — *Fuero de Cuevacardiel y Villalmundar,* Rev. Archivos, tomo XVI, pág. 417, siglos XI, XII y XIII.

[540] F. de Selgas: *Origen, fuero y monumentos de Avilés,* Madrid, 1907.

[541] A. Vázquez Núñez: *Fuero de Allariz,* Orense, 1907. (De Alfonso VII.)

[542] Conde de Cedillo: *Carta puebla de la Villa de Illescas,* Toledo, VIII idus de Abril, Era 1192, 6 de Abril de 1154, B. A. H., tomo L, pág. 16, 1908.

[543] A. Morel-Fatio: *Los códices parisienses del Fuero de Cuenca,* Rev. de Archivos. pág. 193, año 1898.

[544] M. Martínez Sueiro: *Fueros Municipales de Orense,* Orense, 1912.

[545] L. M. de Uriarte Lebario: *El Fuero de Ayala,* Madrid, 1912.

[546] A. Rodríguez López: *Los fueros de Villadiego, inéditos.* Uno de Alfonso VII, B. A. H., tomo LXI, pág. 431, 1912.

[547] A. Sánchez Cabañas: *El Fuero antiguo de Ciudad Rodrigo,* B. A. H., tomo LXII, pág. 389, año 1913.

[548] R. de Ureña: *Fueros de Alfonso VII y Alfonso VIII,* B. A. H., tomo LXV, págs. 221-231, 1914. — *Informe sobre Peñafiel y su Carta-Puebla,* B. A. H., tomo LXVI, pág. 379, 1915. — *El Fuero de Zorita de los Canes,* Memorial Histórico Español, tomo XLIV. — *Las ediciones del Fuero de Cuenca,* B. A. H., tomo LXX, pág. 5, 1917. — *Algunos Códices interesantes para el estudio documentado de la transformación evolutiva del derecho español,* Rev. de Ciencias Jurídicas y Sociales, Año II, núm. 6, pág. 289, Madrid, 1919.

[549] Fr. A. Andrés: *Peñafiel y su Carta-Puebla.* Del conde D. Sancho, el de los Buenos Fueros, B. A. H., tomo LXVI, pág. 366, 1915. — *Apuntes para la Historia de Lesma. Carta-Puebla y otros privilegios inéditos,* 1148-1416, B. A. H., tomo LXVII, pág. 280, 1915.

[550] A. Bonilla y San Martín: *El Fuero de Llanes,* Madrid, 1918.

[551] P. Fidel Fita: *Marjadraque según el Fuero de Toledo,* B. A. H., tomo VIII, pág. 360, 1885. — *Martín Domínguez, Arcediano de Madrid. Fuero de la Aldea de Alcalá (1223),* B. A. H., tomo IX, pág. 189, 1886. — *Carta-Puebla de Pera, hoy despoblado en término de la Guardia, villa del partido de Lillo, provincia de Toledo,* B. A. H., tomo XI, pág. 334, 1887. — *El Fuero de Uclés,* B. A. H., tomo XIV, pág. 302, 1889. — *El Fuero de Brihuega,* B. A. H., tomo XIX, pág. 123, 1891. — *San Miguel de Escalada. Antiguos fueros y nuevas ilustraciones,* B. A. H., tomo XXXII, pág. 367, 1898. — *Las ocho villas del Valle de Canales, sus fueros y Privilegios anteriores al siglo XIV,* B. A. H., tomo L, pág. 359, 1906. — *Canales de la Sierra. Su fuero antiguo,* B. A. H., tomo L, pág. 316, 1907, y tomo LIV, pág. 194, 1909.

[552] Salvador Minguijón: *Elementos de Historia del Derecho Español,* pág. 183, Zaragoza, 1912.

[553] B. Martín Mínguez: *Fueros de Melgar de Suso, observaciones críticas,* Rev. de Ciencias Jurídicas y Sociales, Año II, núm. 6, pág. 216, Madrid, 1919.

[554] R. Sanchiz Catalán: *Apuntes sobre el Fuero municipal de Cuenca y sus reformas,* Cuenca, año 1897.

[555] Muñoz y Romero: *Del estado de las Personas,* ed. cit., pág. 124.

[556] Minguijón: Ob. cit., pág. 197. Véase Pedro José Pidal: *Adiciones al Fuero Viejo de Castilla,* Colección de Cortes, tomo I, pág. 245. — Juan Ruíz de Obregón: *Nuestra legislación medioeval,* España Moderna, pág. 124, Agosto 1910.

[557] E. Hinojosa: *El elemento germánico en el Derecho español,* Madrid, 1915.

[558] J. F. Riaño: *Noticia de la inscripción de Naranco,* B. A. H., tomo V, pág. 330, 1884. — *Iglesias de San Miguel de Lino y Santa María de Naranco,* B. A. H., tomo VI, pág. 27, 1885.

[559] J. B. Lázaro: *Ermita de Santa Cristina de Lena (Oviedo),* Madrid, 1894.

[560] Fortunato de Selgas: *La primitiva Basílica de Santianes de Pravia (Oviedo) y su panteón regio,* Bol. Soc. Esp. de Excursiones, 1902. — *Monumentos ovetenses del siglo IX,* Madrid, 1908. — *La Basílica de San Julián de los Prados (Santullano) en Oviedo. Estudio de la restauración efectuada en 1912-1915,* Madrid, 1916.

[561] R. Altamira y Crevea: *Iglesias primitivas de España,* Oviedo, 1904.

[562] I. Redondo: *Iglesias primitivas de Asturias,* Oviedo, 1904.

[563] J. R. Mélida: *La Iglesia parroquial de San Salvador de Priesca en Villaviciosa de Asturias,* B. A. H., tomo LXI, pág. 125, 1912.

[564] A. de Llano Roza de Ampudia: *La Iglesia de San Miguel de Lillo,* B. A. H., tomo LXX, página 109, Oviedo, 1917.

565 V. Lampérez Romea: *La Iglesia de San Miguel de Linio, Asturias,* B. A. H., tomo LXX, página 113, 1917. — *La Iglesia de San Miguel de Lillo,* B. A. H., tomo LXXI, pág. 105, 1917. — *Basílica de San Julián y Santa Basilisa (Oviedo),* B. A. H., tomo LXX, pág. 325, 1917. — *Nuevas investigaciones en la Iglesia de San Miguel de Linio,* Bol. Soc., Esp. Exc., tomo XXV, págs. 25-31, 1917.

566 J. Fernández Menéndez: *Monumentos del siglo IX. La Basílica de San Salvador de Valdediós,* B. A. H., tomo LXX, pág. 261, 1917.

567 M. Gómez Moreno: *Santiago de Peñalba, iglesia mozárabe del siglo X,* Bol. Soc. Cast. de Excurs., Septiembre 1909.

568 Velázquez Bosco: *Basílica mozárabe de San Isidoro de Ávila,* B. A. H., tomo LXIX, pág. 344, Sept.-Oct. 1916.

569 V. Lampérez: *La Iglesia de San Cebrián de Mazote* (mozárabe), Bol. Soc. Cast. de Exc., Feb. 1917, pág. 47, y B. A. H., tomo LXIX, pág. 231, 1916.

570 José Amador de los Ríos: *La Basílica de San Andrés de Armentia y la Iglesia de Santa María de Estíbaliz (Álava),* Museo español de Antigüedades, tomo VII, pág. 383.

571 Mélida: *Ávila. Monumentos viejos y tradiciones añejas.* España Moderna, Novbre. 1896.

572 Teodoro Ramírez Rojas: *Arquitectura románica en Soria,* Soria, 1894.

573 E. M. Repullés y Vargas: *La Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta en Ávila,* Madrid, 1894.

574 S. M. Soto: *Recuerdos arqueológicos de Álava. La Basílica de Santa María de Estíbaliz,* Vitoria, 1894.

575 F. Simón Nieto: *Excursiones artísticas a la tierra de Campos,* Madrid, 1895.

576 José María Quadrado: *Los antiguos campos góticos,* Cap. VI, B. A. H., t. XXVI, p. 280, 1895.

577 Alvarez Martínez: *Colegiata de Toro. Arco de su antigua entrada,* Ilustración Española y Americana, 22 de Mayo 1899.

578 Marcel Laurent: *L'art chrétien primitif,* Bruselas, 1911.

579 Carlos Lecea: *Estilo románico. Los templos antiguos de Segovia,* Segovia, 1912.

580 Félix López de Vallado, S. J.: *Contribución al estudio de la Arqueología monumental en España,* Vizcaya, San Pelayo de Mena, San Pedro de Partedo (o Bortedo), Deusto, 15 Octubre 1914. Rev. Archivos, tomo XXXIII, pág. 118, Julio-Diciembre 1915. — *Contribución al estudio de la arqueología cristiana en España,* San Lorenzo del Vallejo, Rev. Arch., pág. 113, Julio-Dic. 1914.

581 Adolfo Fernández Casandra: *La Catedral de Ávila,* Disc. recep., 1914. *La iglesia de Castañeda,* Rev. Arch., pág. 395, Julio-Dic. 1914.

582 Enrique Guerlin: *Ségovie, Avile et Salamanque,* París, 1914.

583 Conde de Cedillo: De asuntos varios que tocan al Arte y a la Hist. toledanos (sobre derribos, etc.), B. A. H., tomo LXVII, pág. 247, 1915.

584 Julio Puyol: *Ruinas de la Abadía de San Guillermo de Peñacorada, provincia de León,* B. A. H., tomo LXVIII, pág. 61, Enero 1916.

585 Francisco Antón: *El arte románico zamorano,* Bol. Soc. castellana de Excursiones, Noviembre 1917. *El arte románico zamorano. Monumeutos primitivos,* Valladolid, 1918, Rev. Hist., Valladolid, año I, Junio y Julio 1918.

586 J. E. Díaz Jiménez: *San Isidoro de León,* Madrid, 1917.

587 F. Macho y Ortega: *La iglesia de Valpuesta en los siglos IX y X,* Rev. Arch., p. 378, Junio 1917

588 Leopoldo Torres Campos y Balbás: *Los comienzos del Arte románico en Castilla y León y las ruinas de San Justo en Quintanaluengos,* Bol. Soc. Cas. Exc., núm. 181, págs. 1-6, Palencia, 1918.

589 V. Lampérez: *El Antiguo Palacio Episcopal de Santiago de Compostela,* Madrid, 1913.

590 E. Serrano Fatigati: *Apólogos y trabajo humano (en los monumentos medioevales),* Bol. Soc. de Excursiones, Abril 1898. — *Sentimiento de la naturaleza en los relieves medioevales españoles,* Madrid, 1898.

591 Pablo Lafond: *La Sculpture espagnole,* París, 1908.

592 J. H. M. Clement: *La Représentation de la Madonne à travers les âges,* París, 1909.

593 Juan Moraleda y Esteban: *Cristos populares de Toledo,* Toledo, 1915.

594 A. Vegue y Goldoni: *Las estatuas sepulcrales de Benaver,* Contribución al estudio de la escultura funeraria medioeval en Castilla, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XXV, págs. 7-16, 1917.

595 Zacarías García Villada: *Catálogo de los Códices y Documentos de la Catedral de León,* pág. 24, Madrid, 1919.

596 P. Guillermo Antolín: *Catálogo de los Códices latinos de la Catedral de León,* tomo IV pág. 566, Madrid, 1916.

597 Seguimos en esta parte el trabajo inédito de D.ª Angela García Rives, titulado: *Clases sociales en León y Castilla* durante los siglos XI y XII. Elaborado en clase de D. Eduardo Hinojosa, tiene el aval del gran medioevista.

598 F. Fernández y González: *Estado social y político de los Mudéjares de Castilla, &,* Madrid, año 1866.

599 A. Delgado Hernández: *Memoria sobre el estado moral y político de los mudéjares en Castilla,* 1864.

600 F. Fita: *El epitafio bilingüe de Toledo (1160),* B. A. H., tomo LXVI, pág. 585, 1915.

601 F. Codera: *Inscripción sepulcral bilingüe de Toledo,* B. A. H., tomo LXVI, pág. 580, 1915.

602 A. S. Yahuda: *La Lápida bilingüe de Toledo,* B. A. H., tomo LXVI, pág. 582, 1915.

603 *Cartulario de Eslonza,* pág. 2.

604 Risco: *España Sagrada,* tomo XXXIV, pág. 435.

605 Tomás Muñoz y Romero: *Refutación del opúsculo de los Sres. Helferich y Clermont titulado «Fueros francos»,* &, Madrid, 1867.

606 Julio Puyol y Alonso: *El Abadengo de Sahagún (Contribución al estudio del feudalismo en España),* Madrid, 1915.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Organización política y administrativa en los reinos de Asturias, León y Castilla.— Ribeiro: *Dissertaçoes Chronologicas; Reflexoes historicas; Observaciones históricas.*— Herculano: *Apontamentos para a historia dos bens da coroa e dos foraes no Panorama,* vol. II, serie 2.ª, 1843.— *Opúsculos.*— A. Lista: *Carácter del feudalismo en España,* Disc. recep. Acad. Hist., 1847.—Lorenzo de Santayana y Bustillo: *Los Magistrados y Tribunales de España, su origen, instituto, jurisdicción, conocimiento y gobierno,* Zaragoza, 1751. — Guizot: *Civilisation en France,* 1851. —M. Colmeiro: *De la Constitución y del Gobierno de los Reinos de León y Castilla* (dos tomos), Madrid y Santiago, 1855. —J. López Serrano: *Origen del Feudalismo; elementos que le constituyen y su influencia en el Derecho,* Madrid, 1859. — Secretan: *De la féodalité en Espagne,* Rev. Hist. du droit français et étranger, Nov.-Dic. 1862, Jul.-Ag. 1863. Admite el feudalismo en León y Castilla. — F. Fernández y González: *La idea del Imperio en el mundo antiguo y su influencia ulterior en la Península Ibérica,* Disc. de recep., 10 Nov. 1867. — Muñoz y Romero: *Fueros francos. Les communes françaises en Espagne et en Portugal pendant le Moyen-Age,* Madrid, 1867. — Fangeron: *Les bénéfices et la vassalité au IX. siècle,* 1868. — M. Menéndez Valdés: *Estudio crítico-filosófico de la monarquía asturiana,* Revista España, tomos LXIX, LXX, LXXI y LXXII. — F. de Cárdenas: *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España,* 1873.— E. Boutaric: *Le régime féodal, son origine et son établissement, et particulièrement de l'immunité,* Rev. des Questions historiques, tomo II, pág. 325. — Garsonnet: *Histoire des locations perpétuelles et des baux à longue durée,* 1879. Dice que en España nació el feudalismo por causas particulares.—Schirmacher: *Geschichte von Spanien,* tomo VII, 1902. — Glasson: *Histoire du droit et des institutions de l'Angleterre, comparés au droit et aux institutions de la France,* 1882. — Beauchet: *Origines de la jurisdiction écclesiastique,* Nouv. Rev. hist. de droit franç. et étranger, Jul.-Ag. y Sept.-Oct. 1883. — Fustel de Coulanges: *Étude sur l'immunité mérovingienne,* Rev. historique, Jul.-Ag.-Sept.-Oct. 1883. — Conde de Torreanaz: *Los Consejos del Rey en la Edad media,* dos volúmenes, Madrid, 1884-1892.— Adolfo Carrasco y Saiz: *La discordia en los Estados políticos,* Disc. de recep. en la Acad. de la Hist., 1.º Julio 1900.— Salvador Carreras Zácarés: *Tratados entre Castilla y Aragón; su influencia en la terminación de la Reconquista,* Valencia, 1908.— Hans Schrener: *Ueber alt-französische Krönungs Ordnungen,* Synt. Hist., pág. 113, Febrero 1911.— Aloys Meister: *Deutsche Verfassunggeschichte,* etc., Berlín, 1913. Sostiene hubo feudalismo en toda España, pág. 29.— J. G. McDonald: *The Spanish «Corregidor». Origin and Development.* Tesis doctoral de la Universidad de Harvard; EE. UU., año 1918. Para los antecedentes.

Origen de las Cortes de León y Castilla. — Miguel Salvá: *Ilustración a las Cortes de León de 1020 y de Coyanza de 1050,* Disc. recep. Acad. Hist., 29 Abril 1836.— J. Musso y Valiente: *Ilustración a las Cortes de León y Castilla,* Disc. recep. Acad. Hist., 1837.— Juan de Cueto: *Importancia de las Cortes en los primeros siglos de la Reconquista e influjo que tuvieron en el establecimiento de la unidad política,* Disc. recep. Acad. Hist., 1856. — Antonio Alcalá Galiano: *Sobre la antigua constitución política de Castilla, sus Cortes, Hermandades,* etc., Disc. recep. Acad. Hist., 26 Dic. 1864.— A. Sánchez Moguel: *Naturaleza política y literaria de las Cortes peninsulares anteriores al sistema constitucional,* Disc. de la Universidad Central, 1894. — Wladimiro Piskorski: *Las Cortes de Castilla en la época de transición de la Edad media a los tiempos modernos (1188-1520),* Kiew, 1898 (en ruso, véase Revue des Questions historiques, tomo I, pág. 643, 1898).— J. Morales Santisteban: *De la organización política de la corona de Castilla,* Revista de Madrid, tomo IV, pág. 147, 1838.— *Carta sobre la antigua costumbre de convocar Cortes de Castilla para resolver los negocios graves del reino,* Londres, 1810 (anónimo). — *Forma de las antiguas Cortes de Castilla, con algunas observaciones sobre ellas,* Madrid, 1823. — C. Rinaudo: *Saggio storico sulle origini del governo rappresentativo nei regni di Castiglia, di Francia e d'Inghilterra,* Torino, 1876. — Roger Merriman: *Control by national of the repeal of legislation in the later middle ages.* En *Mélanges d histoire* offerts à ..... Bémont, Paris, 1913. — Del mismo: *The Cortes of the Spanish Kingdoms in the later middle ages,* The American Historical Review, tomo XVI, Nueva York, 1911. — J. Becker: *El original latino del Ordenamiento de las Cortes de León de 1188,* Bol. Acad. Hist., tomo LXVII, pág. 26, 1915. — A. Ballesteros: *El noveno centenario del concilio de León (1020); Pulchra Leonina; ¿Cortes o Concilio?; La sociedad leonesa en los comienzos del siglo XI; El Fuero de León* El Debate, 18, 19, 20 Febrero y 3 Marzo 1920.

Comienzos del régimen municipal castellano-leonés. — MIGUEL DE MANUEL RODRÍGUEZ: *Importancia de la Historia municipal,* Disc. recep. Acad. Hist., 3 Abril 1792. — TOMÁS MUÑOZ Y ROMERO: *Colección de fueros municipales,* Madrid, 1847.— MARTÍN DE LOS HEROS: *Reconocimiento del Archivo de Balmaseda,* Disc. recep. Acad. Hist., 5 Marzo 1847. — NEIRA DE MOSQUERA: *Monografías de Santiago,* Santiago, 1850. — MANUEL SEIJAS LOZANO: *El régimen municipal de Castilla y su influjo en las instituciones políticas de este reino,* Disc. recep. Acad. Hist., 30 Mayo 1853. — AURELIANO FERNÁNDEZ GUERRA: *El libro de Santoña,* Madrid, 1872. — A. SÁNCHEZ MOGUEL: *El Regionalismo,* Madrid, 1888.— *Acevedo, Boal y su concejo,* Rev. Hist., tomo LXXIV, pág. 136. — ABDÓN DE PAZ: *El Municipio español en la Edad media,* Ilustración Esp. y Amer., 8 Octubre 1897. — FERNÁNDEZ: *El Franco y su concejo,* Luarca, 1898. — P. FIDEL FITA: *Madrid en el siglo XII,* Bol. Acad. Hist., tomo VIII, pág. 46, 1886. — DEL MISMO: *Madrid desde 1197 hasta 1202,* Bol. Acad. Hist., tomo VIII, pág. 141, 1886. — JORGE BOURGNI: *Estudios sobre los orígenes de los municipios en la Edad media,* Rev. de Sinthèse historique, Dic. 1903. — A. SALAS: *Reseña de los documentos históricos inéditos existentes en los archivos eclesiástico y municipal de la villa de Dueñas,* Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, Valladolid, 1905-1906. — V. DE PAREDES: *El señorío de Monroy,* Revista de Extremadura, 1906.— EDUARDO PÉREZ AGUDO: *Organización municipal de Madrid en la Edad media,* Madrid, 1907. — JERÓNIMO BÉCKER Y GONZÁLEZ: *La vida local en España.* Disc. recep. Acad. Hist., 13 Junio 1913. — SALVADOR MINGUIJÓN Y DOCTOR ALBIÑANA: *¿Eran autónomos los municipios?* (artículos publicados en *El Debate* el año 1917). — CONDE DE CEDILLO: *Carta puebla de Cedillo con algunos apuntamientos históricos acerca de esta villa toledana,* Bol. Acad. Hist., tomo LXXIII, pág. 104, Agosto-Octubre 1918. — FRANCISCO CARRERAS: *Lugo, Vigo, Orense y Pontevedra,* Boletín de la Real Academia Gallega, núm. 127, 1918. — BELOW: *Der Ursprung der deutschen Stadtverfassung,* Düsseldorf, 1892. Defiende que el cuidado de las pesas y medidas y la policía de abastos es el núcleo de la competencia del municipio. — DEL MISMO: *Die Entstehung der deutschen Stadtgemeinde,* Düsseldorf, 1889. Sobre el mercado y el Municipio. — WILUTZKY: *Vorgeschichte des Rechts,* tomo II, Berlín, 1903.

Las clases sociales en Asturias, León y Castilla. — *Nobiliario de Don Pedro Conde de Barcelos, hijo del rey Don Dionís de Portugal,* ordenado y ilustrado con notas y índices por Juan Bautista Lavaña, cronista mayor del Reino de Portugal, Roma, 1640. — JESÚS MUÑOZ Y RIVERO: *Citi, Velliti,* Revista de Archivos, B. y M., primera época, tomo I, pág. 75, 1871. — ELÍAS ROMERA: *Breves noticias sobre las verdaderas municipalidades de Castilla* (Desglose de libro inédito), Soria, 1890. — E. HINOJOSA: *La Privación de sepultura de los deudores,* Valencia, 1892. — DEL MISMO: *La fraternidad artificial en España,* Revista de Archivos, B. y M., tomo II, pág. 1, 1905. — *El origen de los villanos de Sarmiento,* Revue Hispanique, tomo IV, pág. 235, y tomo VIII, pág. 516. — JUAN CATALINA GARCÍA: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista,* Disc. recep. Acad. Hist., 1894. — *Nota sobre el estado social en los siglos V, VI y VII,* Bol. Acad. Hist., tomo XXIV, pág. 446, 1894. — JOHN FITZ-GERALD: *Caballeros Hinojosas del siglo XII,* Madrid, 1902. — BARRAU-DIHIGO: *Recueil de Diplômes asturiens et léonnais anterieures à 1037,* Annuaires de l'École Pratique des Hautes Études de 1900 y 1901. — W. LEONARD: *Les Arts et Métiers de l'ancienne Espagne* (dos tomos), Bruselas, 1914. — P. J. MESNAGE: *Eglise mozarabe; esclaves chrêtiens,* 1915. — BERNALDO DE QUIRÓS: *La casa rural de Guadarrama.* Rev. de Arquitectura, Agosto 1918.— AGAPITO REVILLA: *Los Carniceros de Medina del Campo,* Rev. de Arquitectura, Agosto 1918. — SÉE: *Les classes et le régime domanial en France au moyen-âge,* París, 1901.

El régimen económico. — F. DE CÁRDENAS: *Del estado de la propiedad territorial en España durante la Edad media,* Rev. España, 1872. — SCHERER: *Historia del comercio de todas las naciones.— Relación de la antigüedad y sitio de Medina del Campo y sus ferias, y de la contratación de ellas y del estado que tienen hasta hoy, 18 de Octubre de 1606.* Colección de documentos inéditos, tomo XVII, pág. 541. — GOURY DU ROSLAU: *Essai sur l'histoire économique de l'Espagne,* Corbeil, 1888. — J. FITER E INGLÉS: *Efemérides de la historia del comercio y de la industria,* 1899. — F. TETTAMANCY GASTON: *Apuntes para la historia comercial de la Coruña,* Coruña, 1900. — E. MARTÍN SAINT-LÉON: *Compagnonage (Le). Son histoire. Ses coutumes. Ses règlements et ses rites.* París, 1901.— ROMUALDO LODDO: *I papions, i pepiones e la moneta uneta; Denari Pavesi e Veneti correnti in Catalogna e Castiglia del IX al XIII secolo,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo VII, pág. 336, Abril-Junio 1914. — TOMÁS COSTA MARTÍNEZ: *Apuntes para la Historia del cultivo de la Ganadería en España,* Madrid, 1918. — J. ZURITA Y NIETO: *Origen de las ferias de Septiembre en Valladolid,* Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, tomo XVII, págs. 1-7, 1919.

El ejército. — BARTOLOMÉ ROGATIS: *Historia della perdita e riacquista della Spagna occupata dai mori,* Venecia, 1654.— JOSÉ PELLICER DE OSSAU Y TOVAR: *Anales de la monarquía de España después de su pérdida,* Madrid, 1861.— A. ARCELIN: *Morimond et les milices chevaleresques d'Espagne et de Portugal,* 1867.— C. FERNÁNDEZ DURO: *Excursión histórica en busca del pendón morado de Castilla y del verdadero símbolo y colores de la nacionalidad española.*— E. OLIVER Y COPONS: *El Castillo de Burgos,* Barcelona, 1893.— R. FUERTES ARIAS: *Batalla de Covadonga,* Bol. Soc. Cast. de Excursiones, tomo IV, pág. 258, 1909. — B. HOMPANERA: *Pelayo y Covadonga. Fantasías acerca de una escritura,* Ciudad de Dios, tomo LXXVIII, pág. 628, 1909.— A. VALSECA Y VILA Y M. GONZÁLEZ: *La patria del rey Don Pelayo,* Rev. Contemporánea, tomo XCVIII, pág. 22, 1895. — BARÓN DE S. DEMETRIO: *El fénix catholico Don Pelayo el Restaurador,* etc., Madrid, 1648.— J. VILLASEÑOR: *Historia general de las grandezas de España,* etc., *con la restauración de España por Don Pelayo,* Madrid, 1681. — J. DE PAREDES: *Carta de un profesor de Alcalá,* etc., *sobre los sumarios de los cuatro primeros reyes de Asturias,* Madrid, 1786. — M. PÉREZ DE CAO: *Estudios histórico-militares. Batalla del monte Auseba (Covadonga),* Rev. España, tomo XXI, pág. 168, 1871.— J. M. ESCANDÓN: *Historia monumental del heroico rey Pelayo,* etc., Madrid, 1862. — LICENCIADO SALINAS: *Sumario de la batalla de Clavijo,* Madrid, 1601. — C. CERDEIRA FERNÁNDEZ: *El Tributo de las Cien doncellas y la batalla de Clavijo,* Santiago, 1897. — J. GUZMÁN: *La batalla de Simancas,* Rev. Técnica de Infantería y Caballería, tomo VIII, pág. 59, 1894.— J. PEREIRA BAYAO: *Historia verdadeira do famosissimo Heroe ..... Rodrigo*

Dies de Bivar, etc., Lisboa, 1734. — J. Mueller: *Leben des Cid*, Francfort, 1805. — V. A. Huber: *Geschichte des Cid Ruy Diaz*, etc., Bremen, 1829. — M. J. Quintana: *El Cid*. — J. Aschbach: *De Cid historiæ fontibus dissertatio*, Bonn, 1843. — G. Dennis: *The Cid*, etc., Londres, 1845. — C. Monseignat: *Le Cid Campéador, chronique*, etc., París, 1853. — E. Chasles: *Le Cid de l'histoire et celui de la poèsie*, Revue Contemporaine, tomo II, pág. 857, 1858. — F. R. Camboulin: *Le Cid de l'histoire et le Cid de la légende*, Magasin du libr., tomo XI, pág. 584, 1860. — H. Lucas: *Documents relatifs à l'histoire du Cid*, París, 1860. — A. Oliveira Marreca: *Do Cid segundo a tradição popular e a historia*, etc., Rev. ibérica de ciencias políticas, etc., tomo III, págs. 20 y 132, 1862. — J. Muro López-Salgado: *El Cid considerado como símbolo*, etc. (superficial), Madrid, 1869. — V. Jacquemot: *La Vie du Cid*, París, 1869. — J. de Quiroga: *Datos sobre la existencia y el carácter del Cid, o sea el Cid y el Concilio de Hermedes; el Cid en la batalla de Golpéjar*, Memorial de Ingenieros del Ejército, tomo XXVII, 1872. — A. Willemaers: *Le Cid. Son histoire, sa légende, ses poètes*, Bruselas, 1873. — E. Hungen: *Der Cidstreit in chronologischer Ordnung*, Leipzig, 1891. — H. Forneron: *Le Cid de l'histoire*, Le Correspondant, tomo XCVIII, pág. 668, 1884. — A. Dumeril: *Le Cid*. Revue des Pyrénées, etc., tomo VII, pág. 121, 1895. — A. Ganniers: *Les cendres du Cid et de Chimène*, Le Correspondant, tomo CVIII, pág. 34, 1886. — M. Rosell: *Disertación histórica sobre la aparición de San Isidro ..... antes de la batalla de las Navas de Tolosa*, etc., Madrid, 1789. — J. A. Pellicer: *Carta histórico-apologética*, etc., *la aparición de San Isidro en la batalla de las Navas de Tolosa*, etc., Madrid, 1793. — G. Galvani: *La bataglia di Muradal (12 Agosto 1212)*, Módena, 1844. — J. M. Goizueta: *Muradal (Batalla del, o de las Navas de Tolosa)*, La Asamblea del Ejército y de la Armada, tomo II, página 397, 1857. — B. García Conde: *Estudio crítico-histórico sobre Dalmacio de Crexel (supuesto general en jefe de las fuerzas cristianas en la batalla de las Navas de Tolosa)*, Memorial de Infantería, tomo I, pág. 522, 1912. — A. Cazabán y Laguna: *De la batalla de las Navas de Tolosa. Reliquias y Recuerdos*, Don Lope de Sosa, tomo II, pág. 140, 1914.

La Iglesia en Asturias, León y Castilla. — P. Cepeda: *Historia de la milagrosa y venerable Imagen de Ntra. Sra. de Atocha*, Madrid, 1670. — Bianchini: *Thomasii opera* (Liber orationum), 1741. — Villa-amil y Castro: *San Gonzalo y los normandos*, Semanario Pintoresco, Madrid, 1857. — A. Nova Picón: *Apuntes históricos sobre la ciudad de Tuy*, Galicia diplomática, Santiago, 1882-1893. — López Carballeira: *San Rosendo*. — Tettamancy, Fuentes Nova y Villa-amil: *Estaciones de la antigua Peregrinación de Santiago*. — Alvarez Villa-amil: *El Santo Obispo Gonzalo*. — Morin: *Liber Comicus*, 1893. — Blume: *Hymnodia gotica*, 1897. — Lorenzana: *Breviarium gothicum*. — F. Pons: *Constituciones de la Cofradía de Santiago de Uclés*. — M. Juárez: *Obispos seguntinos. Don Bernardo (1122-1151)*, Revista de Archivos, tomo II, pág. 233, 1903. — Férotin: *Le Liber Ordinum*. París, 1904. — Del mismo: *Le liber mozarabicus sacramentorum*, París, 1912. — Gilson: *Mozarabic Psalter*, 1905. — F. Fita: *Consagración de la iglesia de Somballe-en 1167: su lápida conmemorativa, inédita*. Bol. Acad. Hist., tomo LXII, pág. 456, 1913. — M. Gómez Moreno: *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*, Madrid, 1919. — T. de Almeida y M. de Vilhena: *Historia da Instituiçao da Santa Ordem da Cavalaria e das Ordens Militares em Portugal*, Rev. O Instituto, Coimbra, 1919. — M. Serrano Sanz: *Cartulario de la Iglesia de Santa María del Puerto (Santoña)*, Bol. Acad. Hist., Noviembre 1918 y Enero-Marzo 1920, pág. 257. — Cesáreo Nieto: *Descripción de la iglesia que con la advocación de Nuestra Señora del Temple poseyeron los caballeros templarios en la villa de Ceinos de Campos*, Bol. Acad. Hist., Marzo 1920, pág. 268. — Flórez: *Sancti Beati, presbyteri hispani Liebanensis in Apocalypsin ac plurimas utriusque Fœderis paginas commentaria*, Madrid, 1770. — F. de Castro Pajares: *Caracteres históricos de la Iglesia española*, Disc. recep. Acad. Hist., 7 Enero 1866. — I. Moraleda y Esteban: *El rito mozárabe*, Madrid, 1904. — E. Jusué: *Consagración de la Iglesia de San Salvador de Viveda. Lápida inédita del siglo IX*, Bol. Acad. Hist., tomo XLV, pág. 545, 1904. — F. Cabrol: *Le «Liber Ordinum» et la liturgie mozarabe*. Revue Questions historiques, tomo I, pág. 173, 1905. — C. Daux: *Sur les chemins de Compostelle. Souvenirs historiques anecdotiques et légendaires*, Tours, 1909. — A. López Peláez: *San Froilán de Lugo (siglo IX)*, Madrid, 1910. — P. I. Guepin: *Anecdota Maredsolana, Vol. I. Liber comicus sive Lectionarius Missæ quo Toletana Ecclesia ante annos milie et ducentos utebatur*, edidit D. Germanus Morin, Maredsoli, 1893. — S. J. Smedt: *Le duel judiciaire et l'Eglise*, París, 1895. — L. Auvray: *Une acte de la législation du cardinal Jean Halgrin en Espagne: limitation des diocèses de Sigüenza et Osma, 1229*, Mélanges d'archéologie et d'histoire, Mayo-Julio 1896. — J. Agapito y Revilla: *Cuestión histórica. Los concilios vallisoletanos de 1137 y 1143*, Bol. Soc. Cast. de Excursiones, Julio 1912. — J. B. Daranatz: *Chansons des Pèlerins de Saint-Jacques*, Bayona, 1917. — Oliveira Guimaraes: *Documentos ineditos dos seculos XII-XV relativos ao Mosteiro do Salvador de Souto*, Porto, 1896. — M. Mañueco Villalobos y J. Zurita Nieto: *Iglesia Colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid*, siglos XI y XII, Valladolid, 1917. — A. Blázquez y Jiménez: *Bosquejo histórico de la Orden de Monte Gaudio*, Madrid, 1917.

Las costumbres. — A. de los Ríos y Ríos: *Ensayo histórico etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos desde el siglo X hasta nuestra edad*, Madrid, 1871. — Villa-amil y Castro: *Las invasiones piráticas en Galicia y el Obispo santo*. Rev. España, Madrid, 1857. — A. Vicenti: *Los normandos en Galicia*. Album histórico ..... de Galicia, tomo I, Ferrol, 1888. — E. Chénon: *Recherches historiques sur quelques rites nuptiaux*, Nouvelle Rev. Histor. de Droit français et étranger, 1912. — G. Pochettino: *La vita nell'età feudale*, Milano, 1918. — A. Cotarelo y Valledor: *Los cristianos españoles ante la invasión musulmana*, Santiago, 1919. — A. Floranes: *Aves de caza (anotaciones al Fuero de Sepúlveda)*, Madrid, 1890. — Brunet y Bellet: *El Ajedrez. Investigaciones sobre su origen*, Barcelona, 1891. — Ramírez de Arellano: *Investigaciones sobre la historia del ajedrez*. Bol. Soc. Esp. de Exc., Agosto-Oct. 1899. — *Donna Urraca reine de Castille et de Léon*, La Haya, 1750. — J. Pérez: *Apología del honor de la Reyna Doña Urraca indignamente mancillado*. Apén. Hist. Real Monast. de Sahagún, Madrid, 1782. — J. Valcárcel y Ricó: *Disertación histórica sobre si Don Fernando Pérez Hurtado fué o no hijo legítimo de la reina Doña Urraca*, etc., Semanario erudito, tomo VIII,

pág. 270, 1772. — F. Brieva y Salvatierra: *El frontero Munio Alfonso*, Rev. Contemporánea, tomo XCV, pág. 449, 1894.

La cultura hispano-cristiana occidental. — Hankel: *Zur Geschichte der Mathematik in Alterthum und Mittelalter*, 1874. — M. Menéndez y Pelayo: *Polémicas, indicaciones y proyectos sobre la ciencia española*, Madrid, 1877. — El abate Michaud: *Guillaume de Champeaux et les écoles de Paris au XII siècle, d'après des documents inédits*, París, 1867. — P. Tailhan: *Note sur les Becerros et l'utilité de leur publication*. — A. Fernández Morejón: *Historia de los médicos españoles*, Rev. de Archivos, terc. ép., tomo X, pág. 423. — P. G. Antolín: *El códice Emilianense de la Biblioteca del Escorial.* — Del mismo: *Estudios de códices visigodos*, Bol. Acad. Hist., tomo LIV, págs. 55, 117, 204, 263. — A. Paz y Meliá: *Códices notables de la Biblioteca Nacional*, Rev. de Archivos. — Carini: *Sulle scienze occulte nel medio evo*. — J. Bedier: *Les fabliaux. Étude de littérature comparée et d'histoire littéraire du moyen-âge*, 2me. éd., Bibl. Ec. Hautes Etudes. — F. Fita: *Escrituras inéditas de los siglos XI al XVI*, Bol. Acad. Hist., tomo II, 202. — C. Baeumker: *Avencebrolis (Ibn Gebirol) «Fons vitæ» ex arabico in latinum translatus, ab Johanne Hispano et Dominico Gundissalivo*, ex codicis Parisinis, etc., Münster, 1895. — D. Comparetti: *Virgilio nel medio evo*, Florencia, 1896. — J. Rodríguez Mourelo: *Una tradición de oro (datos sobre alquimistas españoles)*, Historia y Arte, Abril 1896. — R. de Luanco: *La alquimia en España*, Barcelona, 1897. — J. R. Carracido: *Estudios histórico-críticos de la ciencia española*, Madrid, 1897. — R. Menéndez Pidal: *El Poema y las Crónicas generales de España*, Rev. Hisp., 1898. — C. Baeumker: *Les écrits philosophiques de Dominicus Gundissalivus*, Revue Thomiste, 1898. — R. Robles y Rodríguez: *Calendario mozárabe del códice visigótico de la Universidad Compostelana conocido con el nombre de Diurno del rey Fernando I*, Rev. de Archivos, tomo II, pág. 375, 1902. — A. Huntington: *Collection of Spanish Documents Manuscripts in the British Museum, published in Facsimile*, Nueva York, 1903. — J. Rodríguez Mourelo: *Las flores de la alquimia*, Rev. de Archivos, tomo I, pág. 353, 1907. — M. Asín Palacios: *Une vie abrégée de Sainte-Marine*, Extr. de la Rev. de l'Orient Chrétien, 1908. — J. Marco Hidalgo: *Cultura intelectual y artística. Estudios para la historia de la ciudad de Alcaraz*, Rev. de Archivos, tomo I, pág. 385, 1908; tomo II, págs. 208, 492, 1909. — G. Robert: *Les écoles et l'enseignement de la Théologie pendant la première m. du XIIe. siècle*, 1909. — J. Ghellinck: *Le mouvement théologique du XIIe. siècle: études, recherches et documents*, París, 1914. — R. Guimarães: *Programa de um curso universitario de Historia das Matematicas*, Coimbra, 1915. — J. Becker: *Los estudios geográficos en España.* Ensayo de una historia de la Geografía, Madrid, 1917. — G. Cirot: *Appendices à la Chronique latine des rois de Castille, jusqu'en 1236*, Bulletin Hispanique, 1917-1918. — Z. García Villada: *Materiales e instrumentos de la Escritura en la Antigüedad y en la Edad media*, Razón y Fe, pág. 459, Dic. 1919. — J. Becker: *Algunos manuscritos de la Biblioteca del Ministerio de Estado*, Bol. Acad. Hist., pág. 48, 1919. Crónica de Sahagún. — G. Antolín: *Real Biblioteca del Escorial*, Códices latinos procedentes de Venecia, tomo CXVIII, págs. 402-416, 452-462, Ciudad de Dios, 1919. — Del mismo: *Real Biblioteca del Escorial.* Códices latinos procedentes de Flandes, tomo CXIX, págs. 37-45, Ciudad de Dios, 1919. — M. Revilla: *El códice ovetense de los Evangelios y la Biblia de Valvanera*, tomo CXVIII, págs. 23-28, Ciudad de Dios, 1919. — F. Rubio Piqueras: *El latín en la Edad media.* Apuntes para su estudio a base del en que está escrito el fuero de Cuenca, Toledo, 1919. — J. M. Chacón y Calvo: *Figuras del Romancero: El conde Olinos*, Cuba Contemporánea, tomo XX, páginas 400-410, 1919. — L. Ferrari: *La leggenda del Santo Graal e i suoi echi in Italia*, Ascoli, 1919. — A. G. Solalinde: *Figures du Romancero: Le prieur de Saint-Jean*, trad. de Vuillermoz, Hispania, tomo II, págs. 201-208, 1919. — W. A. Nitze: *On the chronology of the Grail romances*, Modern Philology, tomo XVII, págs. 151-166, Chicago, 1919. — Julio Puyol y Alonso: *Las Crónicas anónimas de Sahagún*, Bol. Acad. Hist., págs. 7-111-242, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo 1920. — E. Hübner: *Inscriptiones Hispaniæ cristianæ*, Berlín, 1871. — J. Eloy Díaz Jiménez y R. Beer: *Noticias bibliográficas y catálogo de los códices de la Santa Iglesia Catedral de León*, León, 1888. — M. Danvila y Collado: *Códices de la Catedral de León*, Bol. Acad. Hist., tomo XV, pág. 86. — Sandoval: *Concilios nacionales de Salamanca en 1154 y de Valladolid en 1155*, Bol. Acad. Hist., tomo XXIV, páginas 448, 1894. — M. Férotin: *Une lettre inédite de Saint-Hugues à Bernard d'Agen, archévêque de Toledo*, Bibl. de l'Ecole des Chartes, Mayo-Agosto 1900.

Literatura hispano-cristiana. — F. Martínez Marina: *Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progresos de las lenguas, señaladamente del romance castellano*, Memorias de la Academia de la Historia, tomo IV. — L. J. Velázquez de Velasco: *Antigüedad de la literatura en España*, Disc. recep. Acad. Hist., 2 Junio 1752. — *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*, con notas por D. Thomas A. Sánchez, 4 vol., 1779. — El abate de la Rue: *Essai historique sur les Bardes, les Jongleurs et les Trouberes*, 3 tomos, Caen, 1834. — L. Alonso del Castillo: *Sumario e recopilacion de todo lo romançado*, Madrid, 1852. — Sobre *Berceo*, Bol. Acad. Hist., tomo II, pág. 308. — P. F. Monláu: *Origen y la formación del romance castellano*, Disc. recep. Acad. Española. — M. Bolea Sintas: *Los libros de Caballería*, conf. Málaga. — M. Menéndez y Pelayo: *Historia de las ideas estéticas en España.* — F. Guillén Robles: *La leyenda de José, hijo de Jacob, y la de Alejandro Magno*, sacadas de dos manuscritos moriscos de la Bibl. Nac. de Madrid, Zaragoza, 1888. — A. Hanssen: *Sobre los pronombres posesivos de los antiguos dialectos castellanos*, Santiago de Chile, 1898. — Del mismo: *La colocación del verbo en el Poema del Cid*, Bull. Hisp., tomo XIV, pág. 47, 1912. — E. Hübner: *Nouvelle inscription métrique du VIIIe. siècle trouvée à Oviédo*, Bull. Hisp., tomo I, pág. 204, 1899. — J. Alemany Bolufer: *Estudio elemental de Gramática histórica de la Lengua Castellana*, Madrid, 1912. — F. Codera: *Algo de los dialectos españoles a principios del siglo XII*, Revista de Aragón, tomo II, pág. 339, 1905. — E. Mele: *La poesia barbara in Ispagna*, Bari, 1910. — R. Altamira: *Bibliografía completa de Bibliografías de manuscritos*, Historia y Arte, pág. 61. — R. González: *El teatro religioso en la Edad media*, pág. 5, Ciudad de Dios, Enero 1919. — Lot-Borodine: *Le roman idyllique au Moyen-Age*, véase Revista de Filología, tomo V, págs. 308-310. — R. Menéndez Pidal: *La Primitiva Poesía Lírica española*, Madrid, 1919. Sostiene la tesis de que con-

temporáneamente a la poesía cortesana galaico-portuguesa debió existir una lírica popular en romance. — Del mismo: *Documentos lingüísticos de España, I, Reino de Castilla*, Madrid, 1919.

La legislación. — F. Martínez Marina: *Ensayo histórico-crítico y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla*, etc. (dos tomos), Madrid, 1834. — Amalio Marichalar y Cayetano Manrique: *Historia de la Legislación y Recitaciones del Derecho Civil de España* (varios tomos), Madrid, 1861. — V. Fernández Llera: *El Fuero de la villa de San Emeterio (Santander)*, Bol. Acad. Hist., pág. 220, Marzo 1920. — Granados: *El fuero de Soria*, Soria, 1895. — Noticia de un códice del siglo xiii con el Fuero de Brihuega, dada por D. Rodrigo Ximénez de Rada, Bol. Acad. Hist., tomo X, pág. 338, 1887. — J. Catalina García: *Carta-puebla de Alhóndiga (1170)*. Bol. Acad. Hist., tomo XXXV, pág. 470, 1899. — M. Peña Mantecón: *Ensayo para un estudio histórico-crítico comparado del Fuero de Salamanca*, Salamanca, 1904. — Fernández Mourillo: *Fuero de Agüero*, Rev. de Archivos, 3.ª ép., tomo III, pág. 192. — M. Sanjuán-Moreno: *Autenticidad del fuero de Iznatoraf*, Bol. Acad. Hist., tomo LVIII, pág. 56, 1911. — N. de Hergueta: *Fueros inéditos de Cirueña en el año 972*, Bol. Acad. Hist., tomo XXIX, pág. 345, 1896. — Foustel de Coulanges: *Histoire des institutions politiques de l'ancienne France. L'alleu et le domaine rural*, París, 1889. — F. Schupfer: *Il diritto privato dei popoli germanici, con speciale riguardo all'Italia*, Roma, 1913. — A. Castro y F. Onis: *Fueros leoneses*, Madrid, 1916.

El arte cristiano occidental. — J. Amador de los Ríos: *Toledo pintoresca*, 1845. — Del mismo: *Iglesia de San Salvador de Priesca* (Concejo de Villaviciosa), Monumentos Arquit. de España. — Sixto Ramón Parro: *Toledo en la mano*, 1857. — M. Regil: Artículo sobre San Juan de Socueva, Bol. de la Soc. Esp. de Exc., tomo IV, pág. 189. — M. Falcón: *Salamanca artística y monumental*, 1867. — A. Fernández Casanova: *Ojeada arquitectónica sobre la provincia de Valladolid*, 1875. — Del mismo: *Arquitectura militar de España en las edades Antigua y Media*, 1893. — Matías Laviña: *La Catedral de León. Memoria sobre su origen, instalación, nueva edificación y obras de restauración*, Madrid, 1876. — M. de Assas: *Album artístico de Toledo*, Madrid, 1848. — P. Minguella: *San Millán de la Cogolla*, 1883. — H. Casas y Gómez de Andino: *Valvanera. Historia del santuario-monasterio de este nombre en Rioja*, Zaragoza, 1886. — Elías Romera: *Descripción primera de San Baudel de Berlanga*, Bol. Acad. Hist., tomo V, pág. 331, 1884. — R. Torres Campos: *Monumentos de la provincia de Santander. La iglesia de Santa María de Lebeña*, Madrid, 1885. — F. Fita: *El arco de San Pedro en Talavera de la Reina*, Bol. Acad. Hist., tomo VIII, pág. 29, 1885. — Del mismo: *Arqueología cristiana. Sarcófagos recién hallados en la colegiata de San Isidoro de León, 1150, 1167, 1301;* Bol. Acad., Hist., tomo VIII, pág. 351, 1886. — Del mismo: *Sarcófago cristiano de Ecija* (algo del siglo x u xi), Bol. Acad. Hist., tomo X, pág. 267, 1887. — Del mismo: *El sepulcro de la reina Doña Urraca en la Catedral de Palencia*, Bol. Acad. Hist., tomo XXX, pág. 379, 1897. — Del mismo: *Hagiografía. El sepulcro de S. Ordoño, Obispo de Astorga*, Bol. Acad. Hist., tomo XLI, pág. 526, 1902. — Del mismo: *Dos basílicas Alavesas*, Bol. Acad. Hist., tomo XLII, pág. 68, 1903. — Augusto Llacayó: *Burgos. Catedral, Cartuja, Huelgas, monumentos religiosos, artísticos e históricos, curiosidades*, etc., Burgos, 1886. — F. Guillén Robles: *El Monasterio de la Santa Espina*, Madrid, 1887. — Fortunato Selgas: *Memoria sobre la primitiva basílica de Santa María del Rey Casto de Oviedo y su Real Panteón*, Bol. Acad. Hist., tomo XVI, pág. 291, 1890. — V. de la Fuente: *La Iglesia de Sancti Spiritus en Salamanca*, Bol. Acad. Hist., tomo XIII, pág. 175, 1888. — Del mismo: *El monasterio de Oña y su panteón regio*, Bol. Acad. Hist., tomo XIV, pág. 194, 1889. — Rabal: *España; sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, Soria, Barcelona, 1889. — Becerro de Bengoa: *El monasterio de Carrión*, España Moderna, pág. 55, Julio 1889. — Vizconde de Palazuelos: *Toledo, guía artística práctica*, Toledo, 1890. — Del mismo: *Navas de Riofrío. Un monumento de arte románico*, Bol. Acad. Hist., tomo XVIII, pág. 200, 1890. — A. López Ferreiro: *Altar y cripta del Apóstol Santiago. Reseña histórica desde su origen hasta nuestros días*, Santiago, 1891. — E. Saavedra: *El monasterio de Gradefes en la provincia de León*, Bol. Acad. Hist., tomo XX, 151, 1892. — E. Jusué: *Monasterio de Santo Toribio de Liébana*, Madrid, 1892. — P. de Madrazo: *La Colegiata de Toro*, Bol. Acad. Hist., tomo XX, pág. 433, 1892. — Del mismo: *La Iglesia de Santa María de Lebeña*, Bol. Acad. Hist., tomo XXII, pág. 288, 1893. — Del mismo: *Santa María la Antigua de Valladolid*, Bol. Acad. Hist., tomo XXX, pág. 449, 1897. — E. Oliver y Copons: *El castillo de Burgos*, monografía histórica, Barcelona, 1893. — Barón de Baye: *Une châsse de la Cathédrale d'Astorga*, etc., París, 1894. — R. Ramírez Arellano: *Paseo artístico por el campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1894. — B. Martín Mínguez: *San Antolín de Palencia. Disquisición de historia eclesiástica*, Madrid, 1894. — P. Ibáñez: *El sepulcro de San Pedro en la Catedral de Osma*, Osma, 1895. — R. Amador de los Ríos: *Las ruinas del monasterio de San Pedro de Arlanza en la provincia de Burgos. Estudio histórico arqueológico*, Madrid, 1896. — Del mismo: *Monumentos arquitectónicos de España. Toledo*, Madrid, 1905. — Del mismo: *El castillo de San Servando en Toledo. Disquisiciones críticas*, Rev. de Archivos, tomo XXV, pág. 167, 1911. — J. Agapito Revilla: *La Catedral de Palencia*, Palencia, 1897. — Del mismo: *El real monasterio de las Huelgas de Burgos. Apuntes para un estudio histórico-artístico*, Valladolid, 1904. — P. Ignacio Herrera: *El monasterio de Silos*, Rev. de Archivos, tomo II, pág. 422, 1898. — E. M. Repullés y Vargas: *El Simbolismo de la Arquitectura Cristiana*, Madrid, 1898. — Dolores Gortazar Serantes: *San Miguel de Escalada*, etc., Bol. Acad. Hist., tomo XXXIII, pág. 225, 1898. — M. Pérez Villa-amil: *Estudios de Historia y Arte. La Catedral de Sigüenza erigida en el siglo XII*, Bol. Acad. Hist., tomo XXXVI, pág. 523, 1900. — E. Serrano Fatigati: *Claustros románicos españoles*, Revista de Archivos, tomo III, pág. 727, 1899. — V. Lampérez y Romea: *El trazado de la Catedral de Toledo y su arquitecto Pedro Pérez*, Rev. de Archivos, tomo III, pág. 15, 1899. — Del mismo: *Del bizantinismo en la arquitectura cristiana española* (siglos vi al xii), Bol. de la Soc. Esp. de Exc., 1900. V. A. Brutails, Bull. Hisp., tomo VI, pág. 71, 1904. — Del mismo: *La Catedral de Cuenca*, Rev. de Archivos, tomo VII, pág. 411, 1902. — Del mismo: *Historia de la Arquitectura Cristiana española en la Edad media*, Madrid, 1908-1909. — Del mismo: *Catedral de Burgos*, Madrid, 1912. — Del mismo: *La iglesia de Santiago en Agüero*, Bol. Acad. Hist., pág. 98, Febrero 1920. — L. M. Cabello Lapiedra:

La Catedral de Ciudad Rodrigo, Barcelona, 1900. — J. R. Mélida: *Antigüedades substraídas del Museo de Burgos y recobradas para el mismo,* Rev. de Archivos, tomo IV, pág. 547, 1900. — Del mismo: *Un monumento desconocido. La Ermita de San Baudelio en término de Casillas de Barlanga (provincia de Soria),* Madrid, 1907; véase Bol. Acad. Hist., tomo LII, pág. 442, 1908. — Del mismo: *La Iglesia de Santa María Magdalena de Zamora,* Bol. Acad. Hist., tomo LVII, pág. 101, 1910. — Del mismo: *La iglesia parroquial de San Pedro de la Nave en la provincia de Zamora,* Bol. Acad. Hist., tomo LIX, pág. 257, 1911. — Del mismo: *El ex convento de S. Benito de Alcántara en la provincia de Cáceres,* Bol. Acad. Hist., tomo LXIV, pág. 436, 1914. — Del mismo: *El monasterio de Aguilar de Campóo,* Bol. Acad. Hist., tomo LXVI, pág. 43, 1915. — M. Ramírez Helguera: *El real monasterio de San Zoil de la M. N. y M. L. ciudad de Carrión de los Condes ante la Historia y el Arte,* Palencia, 1900. — J. Catalina García: *La Catedral de Cuenca,* Bol. Acad. Hist., tomo XLI, pág. 469, 1902. — A. Huntington: *Initials and Miniatures of the IXth, Xth, XIth Centuries from the Mozarabic manuscripts of Sto. Domingo de Silos in the British Museum,* Nueva York, 1904. — J. F. Riaño: *Early Spanish Music.* — F. Simón y Nieto: *Descubrimientos arqueológicos en la Catedral de Palencia. Dos iglesias subterráneas,* Madrid, 1906. — A. Paz y Meliá: *Las miniaturas en los documentos de carácter administrativo, heráldico,* etc., Rev. de Archivos, tomo XV, pág. 415, 1906. — N. Hergueta y Martín: *Noticias históricas de la Imagen, Real Divisa e Iglesia de Nuestra Señora de la Piscina,* Madrid, 1906. — Matías Vielva: *Dos templos antiguos de la provincia de Palencia en Quintanaluengas y Revilla de Santullón,* Bol. Acad. Hist., tomo LI, pág. 502, 1907. — Marqués de Monsalud: *El templo de Santa Eulalia en Mérida,* Bol. Acad. Hist., tomo L, pág. 442, 1907. — J. Menéndez Pidal: *San Pedro de Cardeña,* Rev. Hispanique, tomo XIX, París, 1909. — F. Antón y Casaseca: *El templo de Santa María Magdalena de Zamora,* Zamora, 1910. — Eloy García Quevedo: *Exposición de Arte retrospectivo en Burgos,* Barcelona, 1912. — Bravo: *León. Guía del turista,* 1913. — F. Fita: *El templo de Villapaderna en la provincia de Santander y su consagración en 3 de Marzo de 1214, fiesta de San Emeterio,* Bol. Acad. Hist., tomo LXIV, pág. 416, 1914. — J. A. Moniz: *Paleografía musical,* 1916. — J. Rodríguez Escorial: *El Arte románico en Segovia,* Zaragoza, 1918. — C. von Vechten: *The music of Spain,* Nueva York, 1918. — F. Antón: *Las ruinas de un gran monumento, Santa María de Matallana,* Rev. Arquitectura, Octubre 1919. — Juan de Esnaola: *Monografía histórica de Santa María de Estíbaliz,* Vitoria, 1919. — Salustiano Portela Pazos: *Riquezas artísticas de la Basílica Compostelana,* Ultreya, Santiago, 15 Febrero 1920. — F. Pita: *El monasterio de Sobrado de los Monjes,* La Esfera, 2 Marzo 1920. — A. Weyler: *Las Huelgas de Burgos,* La Esfera, 20 Marzo 1920. — Bosarte: *Viaje artístico a varios pueblos de España,* Madrid, 1804. — E. de Leguina: *Arte antiguo. Espadas históricas,* Madrid, 1898. — E. Serrano Fatigati: *Instrumentos músicos en las Miniaturas de los códices españoles* (siglos x al xiii), Madrid, 1901. — A. Fernández Casanova: *Monografía de la Catedral de Santiago de Compostela,* 1902. — E. Tormo: *La Escultura en Galicia* (siglo xii), Cultura Española, tomo I, pág. 171; tomo II, pág. 500, 1906. — Julio Hoyos: *San Pedro de la Nave,* La Esfera, 15 Septiembre 1917. — A. González Blanco: *San Miguel de Lillo,* La Esfera, 1.° Septiembre 1917. — *Los Códices iluminados,* Idearium, Enero-Febrero-Marzo 1918. — J. Vega Blanco: *La Catedral de Lugo,* Bol. Real Acad. Gallega, Enero 1919. — R. Amador de los Ríos: *Página de una Biblia del siglo X que se conserva en el Archivo de San Isidro de León,* Mus. Esp. de Antig., tomo IX, pág. 521. — M. Assas: *Cruz de marfil del Rey Don Fernando y su esposa Doña Sancha,* Mus. Esp. de Antig., tomo I, pág. 193. — Del mismo: *Monasterio o Abadía de Aguilar de Campóo,* Mus. Esp. de Antig., tomo I, pág. 597. — Del mismo: *Pila bautismal de la iglesia de San Isidoro (vulgo S. Isidro) en la ciudad de León,* Mus. Esp. de Antig., tomo I, pág. 163. — J. Fernández Montaña: *El códice Albeldense o Vigilano que se conserva en el Escorial,* Mus. Esp. de Antig., tomo III, pág. 509. — J. de D. de la Rada y Delgado: *La Cámara Santa, el Arca de las reliquias y las Cruces de la Victoria y de los Angeles en la Catedral de Oviedo,* Mus. Esp. de Antig., tomo X, pág. 527. — Del mismo: *Imágenes de la Virgen de Atocha y de la Almudena,* Mus. Esp. de Antig., tomo V, pág. 175. — Del mismo: *La Virgen con el niño Jesús. Relieve labrado en mármol procedente del monasterio de Sahagún que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional,* Mus. Esp. de Antig., tomo VIII, pág. 279. — Del mismo: *Signos del Zodíaco de la iglesia de San Isidro de León,* Mus. Esp. de Antig., tomo VII, página 449. — J. Villa-amil y Castro: *Báculo y calzado episcopales del siglo XII que pertenecieron al Obispo de Mondoñedo,* Mus. Esp. de Antig., tomo II, pág. 391. — R. Balsa de la Vega: *A'Capela ex monasterio de San Antolín de Toques* (Coruña), Bol. Soc. Esp. de Excursiones, tomo XVIII, página 109. — V. Lampérez: *La basílica de San Vicente en Avila,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo IX, pág. 1. — Del mismo: *Santo Tomé de Soria,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo IX, pág. 84. — Del mismo: *Los trazados geométricos de los monumentos españoles de la Edad media. La iglesia de los Templarios en Segovia,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo VI, pág. 37. — Del mismo: *Iglesia de Nuestra Señora del Valle en el Monasterio de Rodilla* (Burgos), Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo XII, pág. 211. — Del mismo: *San Juan de Duero,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo XII, pág. 109. — Del mismo: *El Monasterio de Aguilar de Campóo,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo XVI, pág. 215. — Del mismo: *El monasterio de Santa María de Huerta,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo IX, pág. 103. — Del mismo: *Un fragmento curioso hallado en la Catedral de Cuenca,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo XVII, pág. 199. — Del mismo: *Santa María del Azoque en Benavente,* Diario Universal, 10 Enero 1904. — Del mismo: *Las catedrales gallegas,* Ilustración Esp. y Amer., 30 Agosto 1903. — E. Serrano Fatigati: *Esculturas de los siglos IX al XIII. Astures, leonesas, castellanas y gallegas,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo IX, págs. 35 y 50. — J. de Ciria: *San Martín de Frómista* (Palencia), Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo XII, pág. 219. — A. Fernández Casanova: *Monumentos románicos en el valle de Campóo de Enmedio,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo XIII, pág. 189. — Del mismo: *Iglesia de Santa María de la Antigua en Valladolid,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo XIX, pág. 164. — S. G. Pruneda: *Cuatro iglesias románicas en la ría de Camariñas,* Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo XV, pág. 156. — E. Colorado y Laca: *Segovia. Ensayo de una crítica artística de sus monumentos,* etc., Segovia, 1908. — F. Giner de los Ríos: *La Iglesia de San Millán de Segovia,* Ilustración Artística, Barcelona, 4 Mayo 1899. — E. Saavedra: *Monogra-*

fia de San Juan de Duero, Rev. de Obras Públicas, 1856. — Teodoro Ramírez y Andrés de Lorenzo: *San Juan de Duero*, Arquitectura y Construcción, Mayo 1904. — M. Martínez Añibarro: *La abadía de San Quirce*, Burgos, 1879. — Isidoro Gil: *El monasterio de San Pedro de Arlanza*, Ilustración Esp. y Amer., Julio 1887. — M. de Assas: *La Colegiata de Castañeda*, Semanario Pintoresco Español, 1857. — T. de Rojas y Alberdi: *Nuestra Señora del Valle en el monasterio de Rodilla*, Diario de Burgos, 25 Agosto 1904. — B. Taracena Aguirre: *San Baudelio de Berlanga*, La Esfera, 15 Febrero 1919.— Véase la Colección *España, Sus monumentos y artes, Su naturaleza e historia*, impresa en Barcelona en 20 tomos. Es en parte reimpresión de la dirigida por Quadrado y Parcerisa.—E. Tormo y Monzó. *Avila*, Cartilla excursionista, Madrid, 1917. — Del mismo: *Segovia*, Cartilla excursionista, Madrid, 1920.

Mozárabes y Judíos. — J. Eloy Díaz Fernández: *Inmigración mozárabe en el reino de León. El monasterio de Abellar o de los santos mártires Cosme y Damián*, Bol. Acad. Hist., tomo XX, página 123, 1892. — J. Mendes dos Remedios: *Os Judeus em Portugal*, Coimbra, 1895. — F. Fita: *Los judíos gallegos en el siglo XI*, Bol. Acad. Hist., tomo XXII, pág. 171.— Del mismo: *Literatura hispano-hebrea*, Bol. Acad. Hist., tomo XXXVIII, pág. 24, 1901. — Del mismo: *Lápida hebrea del siglo XI*, Boletín Acad. Hist., tomo XXV, pág. 488, 1894.— Del mismo: *Nuevas inscripciones romanas y hebreas*, Bol Acad. Hist., tomo XLVII, pág. 133, 1905. — A. S. Yahuda: *Inscripción sepulcral hebraica en Toledo*, Bol. Acad. Hist., tomo LXX, pág. 323, 1917. — Sobre el *Corpus Hispanicum Inscriptionum Semiticarum*, Bol. Acad. Hist., tomo LXXIV, pág. 293, 1919. — M. Gaspar y Remiro: *Los cronistas hispano-judíos*, Disc. rec. Acad. Hist., 23 Mayo 1920.



Fig. 345. — Castillo de Tossa (provincia de Gerona).

CAPÍTULO VII

LA CIVILIZACIÓN CRISTIANA ORIENTAL HASTA EL SIGLO XIII

Organización política de Navarra y Aragón en la alta Edad media.— Al tratar de la monarquía navarro-aragonesa se presenta en primer lugar el problema de su primitiva constitución; hoy ningún historiador sensato admite el famoso reino de Sobrarbe ni la conocida fábula del *paccionamiento,* pero como todavía relatos de vulgarización, y algún autor arrebatado por su mal entendido patriotismo, vuelven a resucitar las invenciones sobrarbianas, conviene renovar en síntesis el pleito para darle definitiva solución.

No satisfacía a los aragoneses la tradición de una dinastía navarra, y Pedro Tomich[1] y Fr. Gauberto Fabricio de Vagad[2], entre otros, trasladan a Garci Jiménez y demás reyes de la lista a territorio aragonés, naciendo el nuevo reino de Sobrarbe; junto a la ficción del reino, apareció la de unos primitivos fueros sobrarbianos. En el prólogo del *Fuero General* de Navarra se habla del levantamiento contra los moros en *Berrueza, Deiarri,* Anso, Jaca, Roncal, Sobrarbe y Ainsa, y que habiendo consultado al papa *Aldebrano* y a los lombardos eligieron

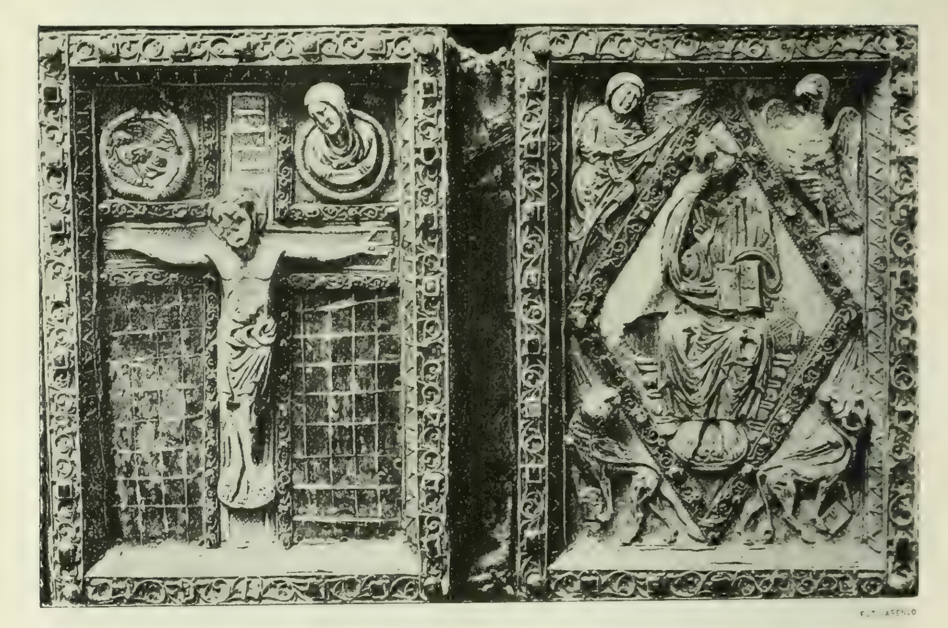


Fig. 346. — Tapas de plata repujada con filigranas y piedras del Evangeliario sobre el cual prestaban juramento los reyes de Navarra (Roncesvalles).

rey, escribiendo sus fueros con consejo de franceses y lombardos. Juan Ximénez Cerdán, Justicia de Aragón, en su carta a Martín Díez de Aux (1435) atribuye el origen del Justiciazgo a los primitivos tiempos ya citados. Micer Antich de Bages y Miguel del Molino defendían, a principios del siglo XVI, el llamado *paccionamiento o fuero de elegir rey*. Por último, el príncipe de Viana, al transcribir en su crónica el prólogo del Fuero de Navarra y el primer fuero que trata de las solemnidades de alzar y jurar rey, creyó que al aparecer como el primero en el orden numérico era también el primero cronológicamente considerado[3]. Todas las diversas ramificaciones legendarias fueron recogidas por el cronista del siglo XVI Jerónimo de Blancas[4], a quien siguieron muchos; sin embargo, pusieron en tela de juicio las diversas partes de la leyenda de los fueros de Sobrarbe autores de tanta nota como Zurita[5], Santayana[6], Rodríguez de Campomanes[7], Masdeu[8], Martínez Marina[9], Antonio Llorente[10], Juan Sempere[11], Ignacio de Asso[12], José María Zuasnavar[13], el marqués de Pidal[14], Cabanilles[15], Yanguas[16] y Francisco Fernández y González[17].

La leyenda de Sobrarbe ha caído a los rudos golpes de la piqueta crítica de D. Tomás Ximénez Embún. Vamos a exponer primero cómo se explica Ximénez Embún el origen del engaño. Al entronizarse en Navarra la dinastía de Champaña, el rey Teobaldo juró a sus nuevos súbditos tornarles sus fueros y ponerlos por escrito; entre ellos figuraban los de Tudela, o sea los verdaderos fueros de Sobrarbe. Con estos materiales se formó el fuero de Navarra, y, como era natural, comenzaron por la jura y coronación del rey, respondiendo a una cuestión de hecho, tal era el pacto celebrado con Teobaldo en Estella; de aquí nació el atribuir una procedencia remota a este primer fuero y al prólogo, dando lugar a la existencia ideológica del primitivo fuero de Sobrarbe. En cuanto al

Justiciazgo, la historia jurídica no registra fuero alguno que presuponga la institución del Justiciazgo anterior al siglo XIII[18]. Respecto al fuero de elegir rey, su fundamento estriba en que aseguraron su existencia a fines del siglo XV y comienzos del XVI, Vagad, Bagés y Molino, afirmando algunos que en él se basó el primero de los Privilegios de la Unión. Contesta acertadamente Ximénez de Embún que tanto los reyes otorgantes como los historiadores más cercanos a los acontecimientos reputaron el Privilegio de la Unión el resultado de los acontecimientos ocurridos, pero nunca fué considerado como la restitución de un pacto primitivo. En efecto, es muy extraño que de ser cierta la procedencia del Privilegio de la Unión de un pacto primitivo, lo ignorasen los interesados en su vigencia en el siglo XIII. La fórmula de elegir rey, inventada probablemente por Francisco Holtzman[19] y modificada más tarde por Antonio Pérez, ha sido rebatida juiciosamente por D. Javier de Quinto[20]. Por último, el fuero de *alzar y jurar rey* es auténtico, pero no primitivo, sino del siglo XIII; es un fuero genuinamente navarro y no aragonés, siendo contemporáneo del Fuero general, a cuyo frente figura en todos los códices conservados (Teobaldo I). Con esta argumentación sencilla y de plena sinceridad histórica el Sr. Ximénez de Embún derribaba el edificio legendario y expulsaba del terreno histórico una malhadada conjetura que había llegado hasta el siglo XIX, produciendo el libro de Martínez y Herrero[21] titulado: *Sobrarbe y Aragón*. Don Manuel Lasala[22], D. Modesto Lafuente[23] y don Pablo Nougués[24], más cercanos a nosotros, aceptan también, en principio, la opi-

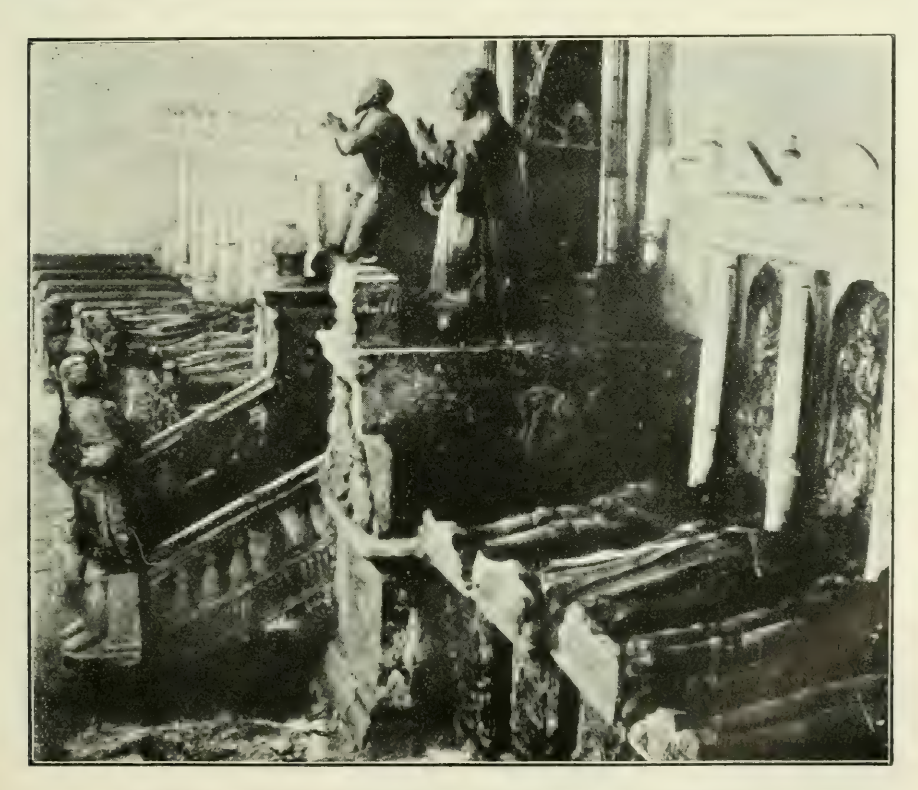


Fig. 347. — Santa María de Nájera. Sepulcros de los reyes de Navarra.

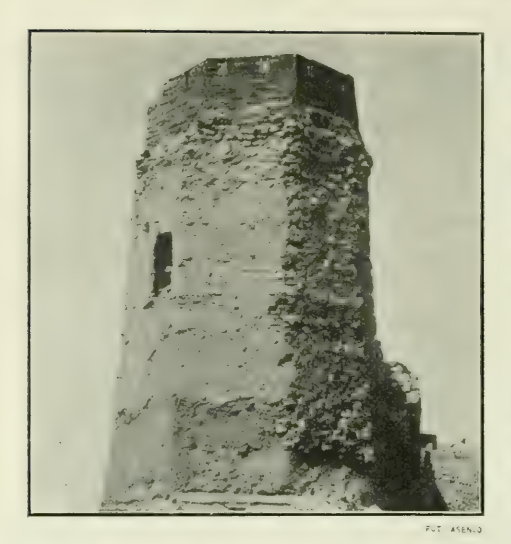


Fig. 348. — Calatayud. Torre del castillo.

nión de Blancas y en especial la elevación del rey, el pacto de mejorar los fueros y de aconsejarse de los doce ancianos o sabios del reino. En cambio, D. Vicente de la Fuente[25] corrobora lo dicho por Ximénez de Embún, añadiendo que la superchería tiene su origen en el siglo XIII o XIV, a causa de su marcado sabor romanista y aristocrático.

Hemos tratado de lo apócrifo, pero ya es tiempo de ocuparse de lo auténtico; así, pues, ¿cuál era el carácter, la significación y las limitaciones de la monarquía navarro-aragonesa en sus comienzos? Don Bienvenido Oliver y Esteller[26], en su discurso de entrada en la Academia, opina, en nuestro sentir acertadamente, que los primeros condes o reyes pirenaicos fueron caudillos o jefes militares que asumían todo género de facultades, pues en ellos depositaban sus guerreros plena confianza; añadiendo nosotros que dada la situación de continua lucha y de peligro constante, podría afirmarse que el estado primitivo de esas embrionarias nacionalidades era el de nación armada frente al enemigo común. Probablemente el título de rey lo adoptarían los caudillos más adelante, al ver afianzada en cierto modo la seguridad del Estado. Afirma además el sabio académico que la naturaleza del poder real fué la misma en Aragón y en Navarra, habiendo sido instituído el reino aragonés por un soberano de Pamplona y permanecido unidas ambas coronas durante largo período; esto, naturalmente, se refiere a la alta Edad media, pues con respecto a la baja ya se acentúan las diferencias en las constituciones políticas de Navarra y Aragón. Pero el Sr. Oliver sostiene una curiosa teoría, porque, prescindiendo de la falsedad del fuero de Sobrarbe llegado hasta nosotros, defiende el espíritu tradicional de ese fuero de Sobrarbe perdido en su texto, pero transmitido en su esencia a las constituciones aragonesas, que reconocen como primera cé-

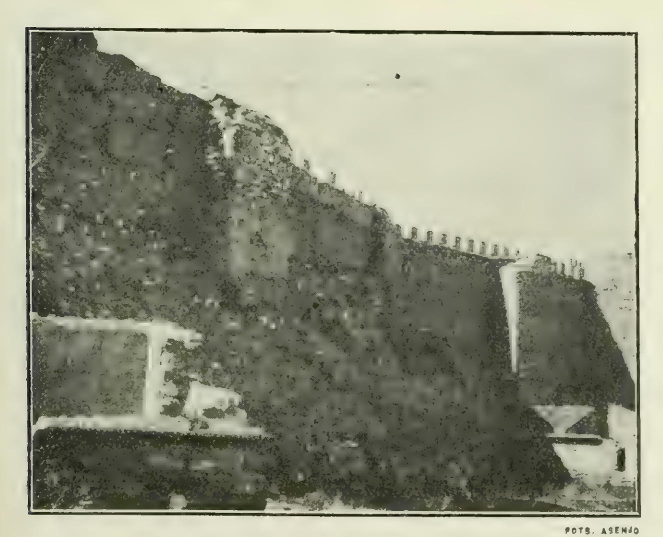


Fig. 349. — Calatayud. Castillo y torre avanzada.



Fig. 350. — Calatayud. Castillo del Reloj.

lula constitucional las cláusulas fundamentales del pacto sobrarbiano; admite, por tanto, el Sr. Oliver el fuero de *Alzar Rey*, común tradicionalmente a Navarra, Aragón, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava; según el citado escritor, la nación o el reino elige rey, impone pactos o condiciones al caudillo antes de conferirle la investidura, le exige juramento solemne de cumplir aquellos pactos, con prohibición de derogarlos o de establecer otros nuevos sin consentimiento de los habitantes, y para ello debían ser convocados a juntas o asambleas generales, limitando, por último, la jurisdicción y el servicio militar. El argumento fundamental de la tesis de Oliver está en considerar que los mencionados son los principios del Derecho político común a toda Vasconia y encuentra explicación a la leyenda de Sobrarbe y del árbol sagrado, comparando con ésta el juramento prestado a sus reyes-señores por los de Vizcaya *so el árbol de Guernica*. Peligroso es admitir de plano la existencia de unos fueros constitucionales de Sobrarbe sin más exégesis de la leyenda tradicional que unas ingeniosas coincidencias, y basando el edificio de su argumentación en la unidad étnica de Vasconia, como hace el Sr. Oliver, pero entre sus disquisiciones más o menos aceptables hay una conclusión digna de tenerse en cuenta y es la de expresar de una manera clara la forma electiva de la antigua monarquía navarro-aragonesa.



FOTS. ASENJO

Fig. 351. — Calatayud. Recinto interior del castillo (lado Norte).

Si en Asturias se mantuvo como dogma constitucional el principio electivo, a pesar de querer enlazar a Pelayo con la dinastía goda, con más razón debía mantenerse en Navarra,



Fig. 352. — Homenaje feudal. *(Archivo de la Corona de Aragón.)*

donde la elevación a la primera magistratura se debía al voto unánime de los guerreros congregados, que elevaban sobre el pavés al más digno o al caudillo vencedor en su lucha con el infiel. El señor Serrano Sanz[27] abunda en el mismo concepto cuando dice que la dignidad real era electiva en Navarra y sostiene en la serie primitiva de sus reyes un cambio de dinastía. También el P. Moret[28] sostenía que la monarquía navarra no fué hereditaria en sus comienzos, si bien limita el derecho de elección, pues debía recaer en una misma sangre y casa. No puede negarse la tendencia hereditaria, convirtiéndose poco a poco la monarquía en patrimonial, y encontramos este principio llevado a la práctica de una manera patente en la época de Sancho *el Mayor,* dividiendo sus dominios entre sus hijos sin la menor protesta de sus vasallos. En resumen, de la época en que existía el reino de Navarra y durante la cual los territorios aragoneses eran dependientes de la soberanía navarra, muy poco puede afirmarse con absoluta seguridad con respecto a su régimen político primitivo; únicamente podemos sostener con visos de verosimilitud la existencia de una monarquía electiva que se va transformando en patrimonial, y la plenitud del poder, residente en la realeza de los primeros tiempos, apareciendo paulatinamente la delegación de las prerrogativas regias en funcionarios representantes del poder real a medida que van ensanchándose las fronteras del reino navarro hasta llegar al extenso territorio regido por Sancho el Mayor.

El Sr. Ibarra y Rodríguez[29] se ha ocupado brevemente de la monarquía aragonesa de la alta Edad media, desde su fundación en tiempo de Ramiro I, y hace atinadas observaciones acerca del particular, si bien podemos asegurar que un estudio completo y documentado sobre la realeza en esta época aún no se ha escrito. Dice el docto catedrático que el rey en aquel entonces conservaba en su reino un dominio eminente sobre los territorios conquistados, afirmando que no hay documento de aquella época en que aparezca determinación real tomada con el consejo o beneplácito de los nobles, y así las donaciones y cartas-pueblas las otorga el monarca por espontánea voluntad. Este aserto parece estar en pugna con las teorías sustentadas por los partidarios de Blancas y Holtzman, porque si alguna vez por excepción los nobles intervienen con su consejo y beneplácito

en el otorgamiento, es cuando se trata de ciudad importante y recién conquistada, cuyo repartimiento interesa a los infanzones; en los demás casos, los obispos y magnates subscriben el documento como testigos. En algunos fueros el rey hace expresa reserva de sus derechos (fuero de Barbastro); en otras ocasiones el monarca exime a los pobladores de determinados tributos, demostrando todas estas particularidades que la acción real llegaba a todos los límites del territorio. También se advierte la actuación del soberano en su directa intervención en el cobro de las multas impuestas por la comisión de los delitos. Sobre todo, la misión peculiar del jefe ejecutivo de entonces era la militar, y por ello el rey señala los deberes militares de los súbditos, que se fijan especialmente en cada fuero; así Sancho Ramírez, Pedro I y Alfonso *el Batallador* imponen a sus súbditos, tanto señores como vasallos, la obligación de auxiliar al monarca en caso de batalla campal o sitio de castillo, concurriendo a la hueste real con provisión para tres días. Concluye, pues, el Sr. Ibarra que el monarca establece tributos, percibe multas, manda los ejércitos, designa los principales funcionarios y obra en los primeros tiempos como autoridad superior y única, sin trabas ni cortapisas que provengan de pactos o intervención de cuerpos consultivos o ejecutivos; era, por tanto, el rey, legislador, juez y, a veces, verdugo [30]. El catedrático Sr. Jiménez Soler [31] en un documentado estudio es bastante explícito, afirmando que los reyes de Aragón se consideraron en todos los tiempos de derecho divino; lo eran *gratia Dei* y en ocasiones los documentos consignan piadosamente que reina *Nuestro Señor Jesucristo* y, bajo su imperio, el monarca terrestre. Niega el catedrático citado el carácter de paccionamiento a la monarquía aragonesa, explicando la anulación del testamento de Alfonso *el Batallador* por el sentimiento nacional, siendo elegido Ramiro sin Cortes ni discusiones inmediatamente de ocurrir la vacante, siendo el rey *Monje* el legítimo heredero, como hermano del difunto soberano. Afirma más adelante el carácter patrimonial de la monarquía, apoyando su aserto en el hecho de que Ramiro II cedió el reino a su yerno sin consultar a nadie, verificándose la cesión sin protesta; por otra parte, Jiménez Soler sostiene la existencia del principio electivo en Navarra, al mismo tiempo de la elevación de Ramiro en el caso de García Ramírez. Parece que esta última proposición del docto publicista envuelve alguna contradicción; porque, en efecto, los términos *patrimonial* y *electivo* son antitéticos, no cabiendo otra explicación que el existir quizás, en concepto del Sr. Jiménez Soler, distinta teoría sucesoria en Aragón y en Navarra, opinión realmente extraña en una época en que navarros y aragoneses habían permanecido bajo un mismo cetro desde Sancho Ramírez hasta la muerte del *Batallador*. Pero, prescindiendo de estas disquisiciones, resulta de los pareceres expuestos que los tratadistas modernos, no sólo rechazan la monarquía paccionada, sino que no admiten la existencia de limitación ninguna de la soberanía real, ora provenga ésta de los nobles o de algún funcionario con autoridad propia y no delegada; esto nos lleva a hablar de dos problemas interesantes, el del feudalismo aragonés y el del Justicia.

Don Vicente de la Fuente [32], con el desenfado habitual en él, niega la existencia del primitivo feudalismo fundado en la leyenda de los doce ricos-hombres de Sobrarbe, que llegó a engañar hasta a un crítico tan sesudo como Zurita; Blancas cita las doce rico-hombrías, pero da la casualidad que en los documentos, desde Sancho el Mayor a Don Alfonso el Batallador, apenas suenan los ape



FOT. MAS

Fig. 353. — Miniatura de un códice.
(Archivo de la Corona de Aragón.)

llidos mencionados por Blancas, y, al parecer, todas las noticias acerca de los ricos-hombres son tomadas de cosas, nombres y hechos posteriores al siglo XIII. Además, dice La Fuente que los Señoríos en Honor no eran feudos, sino meras lugartenencias militares, pero luego el escritor aragonés habla de condes y barones, nombrando al conde de Alperche *(Comes de Pertica)*, a don Gastón de Bearne y a don Céntulo de Bigorra, sin expresar su parecer acerca de punto tan interesante. Don Bienvenido Oliver [33] sostiene rotundamente que no hubo feudalismo en Aragón, añadiendo que durante la primera dinastía sólo fué conocido el sistema *beneficial* en la parte estrictamente necesaria para defender el territorio nacional. El Sr. Jiménez Soler [34] sustenta la tesis de un feudalismo de *hecho* en las relaciones de señor y vasallo, que no tuvo existencia *legal*, y parece insinuar la idea de una introducción del feudalismo político por la dinastía catalana o de Barcelona. Por último, el catedrático Sr. Ibarra [35] expone una nueva teoría; en Aragón no existió el feudalismo en sus comienzos por la misma razón que no pudo existir en Asturias, pues lo exiguo del territorio hacía que llegase la influencia y la acción personal del rey a todas partes. Aragón primitivo, según el Sr. Ibarra, era un feudo, pero no se conocían los subfeudos; claro es que ocurre preguntar de quién era feudatario Aragón, desechado el homenaje a la Santa Sede, no admitido ni subscrito por el pueblo aragonés. Aparecen luego los *honores,* que son lugartenencias militares, amovibles a voluntad del monarca con el fin de defender los lugares fronterizos de los ataques de los musulmanes; agrega el docto catedrático que el feudalismo aparece en Aragón cuando declina en los demás Estados.

Ahora bien, a pesar del criterio expuesto por tan autorizadas plumas, vamos a permitirnos unas ligeras observaciones. Tratamos, no del estado social producido por las instituciones feudales, que puede subsistir sin necesidad de permanencia de un mismo señor, con amovilidad del mismo e independientemente de la jerarquía; queremos averiguar si en Navarra primitiva y en Aragón, desde Ramiro I, hubo realmente un feudalismo político, jerárquico, con derechos soberanos sobre determinados territorios, y con una natural dependencia respecto de un señor supremo llamado rey. La respuesta al problema precedente se halla en la solución negativa o afirmativa de estas preguntas: ¿existió el condado de Aragón antes de su creación en reino como un todo dependiente de la

monarquía navarra? ¿Hubo baronías o condados pirenaicos, como Ribagorza y otros, sometidos a la soberanía del reino de Navarra? Sospechamos que no sería muy aventurado el asegurar que si no en los primeros tiempos, sí en la época próxima al reinado de Sancho *el Mayor* existieron estos organismos políticos con soberanía en comarcas determinadas, pero reconociendo alguna dependencia del monarca pamplonés. Además, en tiempo del Batallador la aparición de los nobles condes gascones, que servían a las órdenes de Alfonso I, demuestra el hecho de una prestación militar y de cierta dependencia a la cual no podemos aplicar otro calificativo que el de *feudal*. Y si llegamos a la dinastía catalana, lo que antes sospechábamos tiene absoluta realidad por la infiltración de las costumbres políticas del condado en el reino aragonés.

Llegamos con esto a la debatida cuestión acerca de los orígenes del Justiciazgo aragonés. Dice Ribera que el Justicia de Aragón, como toda la jerarquía judicial de este pueblo, procede de los musulmanes españoles. Sus argumentos principales los resumimos a continuación. La rudeza del pueblo pirenaico y su convivencia con el musulmán más culto, hizo que imitase la organización de un Estado de instituciones superiores a las suyas; coadyuvaron a este fenómeno las alianzas de los mahometanos con los cristianos, la imitación de costumbres y las relaciones cordiales durante la dinastía de los Beni-Hud. A pesar de la contienda guerrera siguen las influencias muslímicas (Sancho Ramírez, Pedro I), distinguiéndose Alfonso I por su excesiva parcialidad hacia moros y judíos. Las primeras ciudades de importancia que los aragoneses encuentran a su paso son Huesca y Zaragoza, y sostiene Ribera que parece absurdo que inventaran los monarcas una nueva organización hallando una establecida y no conociendo ninguna otra propia y adecuada al caso, cuando la existente era apta y progresiva; Zaragoza era la ciudad más grande que habían conquistado los cristianos y no podían de súbito cambiar su manera de vivir, así pues, todo siguió su marcha normal, el nombre del mercado, la calle del Azoque, la moneda, los nombres de los vestidos y telas, la organización administrativa y el sistema de riegos (acequias). De esta manera los reyes imitaban la organización urbana de los árabes, sobre todo en lo civil, por la inferioridad política de los cristianos. En cuanto al Justicia nada hay en el régimen cristiano que se le parezca. Afirma Ribera que no hubo Justicia de este orden ni en Castilla, ni en Francia, ni en Cataluña, ni en las clásicas Grecia y Roma. ¿Por qué no buscarlo entre los árabes? La dignidad de Justicia era electiva y los cargos que en la organización aragonesa se imitan de los árabes todos son electivos; los más calificados y numerosos son del orden judicial *(zalmedina, mustaçaf, alguacil)*. Aumenta la probabilidad porque el Justiciazgo, tal como aparece en sus principios en el régimen aragonés, existía en las regiones de la España musulmana lindantes con el reino de Zaragoza (Valencia y Murcia). El origen, pues, del Justicia de Aragón, concluye Ribera, es del famoso *cadí de las injusticias* (págs. 81 y 82).

La tesis expuesta fué combatida por el docto catedrático de Zaragoza señor Jiménez Soler. Este autor ve en toda la obra de Ribera un prejuicio de visualidad y obsesión musulmana; además, dice que encamina su argumentación a probar un supuesto. Arguye asimismo que no aporta Ribera un solo documento en apoyo de su aserto; no conoce a fondo la constitución aragonesa y falta el estudio de la organización de los tribunales árabes; el *alguacil* y el *mustaçaf* no

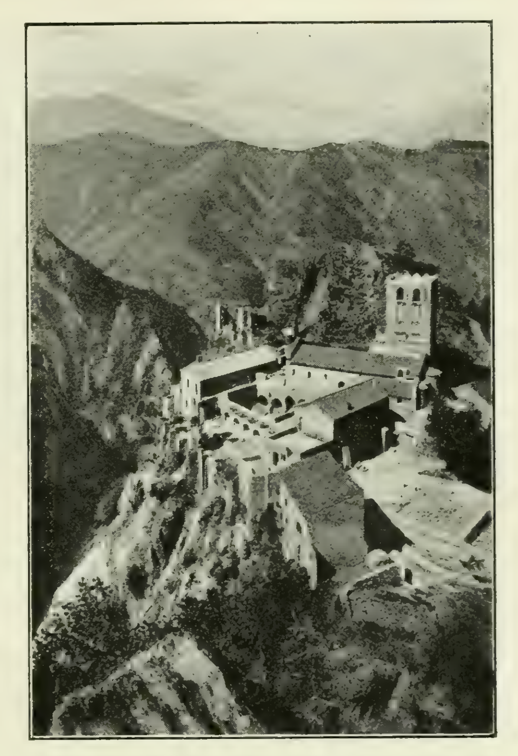
pertenecen al orden judicial y sus funciones no tienen ni siquiera analogía con las judiciales. Es hipotética la existencia del cadí de las injusticias en Valencia y Murcia, acaso fuera un título de honor. El Justicia en Aragón no suena hasta el siglo XII (Pedro I y Alfonso I), pero hasta Jaime I nada sabemos de sus funciones; en la recopilación de Huesca no se le cita (1247); sabemos por un fragmento debido al obispo compilador que el Justicia fallaba por mandato especial del rey, luego no tenía en sus orígenes funciones de juez. Probablemente el juez, conocedor de fueros que seguía al rey, es el precedente antiguo del Justicia; más adelante, en las Cortes de Egea (1265), resolvía en las cuestiones entre el rey y los nobles. Termina Jiménez Soler diciendo que Ribera funda todo su andamiaje en suposiciones, conjeturas y probabilidades, pues ni el rey, ni los nobles, ni el pueblo necesitaban del *cadí de las injusticias.*

Difícil es terciar en tan espinoso debate, pero, con las necesarias precauciones, nos atrevemos a insinuar que la teoría genial y sugestiva de Ribera descansa sí en una hipótesis, pero puesto que nada sabemos de las funciones del Justicia hasta Jaime I, según confesión del Sr. Jiménez Soler, quizás no es temerario adelantar una prueba cumulativa y una conjetura tal vez plausible cuando tiende a probar fenómenos e instituciones poco conocidas. Si el Justicia en una época fallaba por mandato del rey, sus funciones entonces eran análogas a las del cadí de las injusticias. En cambio, nos permitimos rectificar a Ribera, que en Castilla sí hubo Justicia y que sus orígenes, no estudiados todavía, son muy dignos de atención. En resumen, que si Ribera no aporta documentos, tampoco los alega Jiménez Soler, siendo ésta una cuestión por resolver que requiere nuevos esfuerzos de la crítica o que espera la clave de su solución en algún diploma ignorado y hasta hoy inédito.

* * *

Resta por estudiar la *Curia real aragonesa,* de la cual ha escrito un acabado estudio el Sr. Longás. Recordemos que el monarca era el genuino representante de todos los poderes en él concentrados. Noticia provechosa por sus aplicaciones es la persistencia del Fuero Juzgo, lo cual nos permite conjeturar que las atribuciones y prerrogativas de la realeza en los primeros siglos eran las que tradicionalmente debían observarse, cumpliendo los preceptos del código wisigodo. Empero, ya hemos dicho que la monarquía, como en Asturias, se transforma de electiva en hereditaria, tomando el carácter de patrimonial, con dos ejemplos típicos: el reparto de Sancho el Mayor y el testamento de Alfonso el Batallador, Al lado del Rey está la Curia.

Muchas acepciones tiene la palabra *Curia;* unas veces es el tribunal de administración local (curia de alcaldes), otras es la *Curia del Rey* (tribunal), en ocasiones se denominaba así la reunión de los magnates y los prelados con el rey, asamblea que, cuando figuraron en ella los principales de las villas, se convirtió, según Longás, en Cortes. Además, *curia* es el séquito del monarca y la sala donde se administraba justicia. La curia se llama común cuando la constituyen los asesores del monarca nombrados por él, jueces, y que están en continuo funcionamiento; es la curia *plena* cuando, además de los miembros de la común, asisten los prelados, abades y nobles del reino, que intervenían para


Fig. 354. — Vista panorámica del monasterio restaurado de San Martín del Canigó.

aconsejar al rey y aprobar los juicios y deliberaciones de toda índole. Los miembros de la curia se denominaban *barones, magnates, próceres, optimates, probi homines, viri regis, homines regis* y *boni viri.* Los prelados forman parte de la curia por derecho propio, y algunos nobles tenían igualmente este derecho. Los diplomas hacen especial mención del *Mayordomo* de la curia, y si bien no expresan sus funciones, tenemos conocimiento de ellas por las que tuvo el Mayordomo en la baja Edad media; como en Castilla, estaba encargado el mayordomo de la *Casa* del rey, correspondiendo al Senescal catalán; a veces se le confiaron misiones delicadas e importantes. Parece que gozaba de alguna preeminencia en relación con otros miembros de la Curia, y hasta piensa el Sr. Longás que presidiese la Curia en ausencia del soberano.

Los asuntos en que intervenía la Curia eran varios. En primer lugar, en los asuntos internacionales acerca de entrar o no en batalla, de solicitar el auxilio extranjero, sobre paces o treguas, al ceder tierras a otro monarca y para prestar homenaje a otro rey. Requerían su consejo cuestiones importantes como la compilación de leyes o fueros, la abdicación del soberano, al concertar el matrimonio del príncipe heredero, para dictar disposiciones de buen gobierno, en donaciones y privilegios a favor de corporaciones y al fijar la cuantía de las penas. Prestaba su asentimiento en la permuta de iglesias, en la resolución de contiendas eclesiásticas, en los pleitos entre eclesiásticos y seglares y en la constitución de un monasterio. Era precisa su mera presencia en el otorgamiento de diplomas de importancia, en la confirmación real de documentos, en las donaciones otorgadas por particulares a iglesias y en el acto de sellar el notario los diplomas por orden del rey. La apelación a la Curia regia era recurso ordinario empleado en litigios de reconocida importancia (homicidio, encerramiento en el domicilio y forzamiento de mujer). El Fuero de Teruel dispuso que en los pleitos en que la cantidad objeto de litigio alcanzaba el valor de sesenta sueldos, o cuando se trataba de una heredad que llegaba a veinte, tendría lugar la apelación (Longás).

Las Cortes y el Municipio en Navarra y Aragón. — Muchos son los autores que han escrito acerca de las primitivas Cortes navarras y aragonesas, pero la mayoría de estas obras adolecen del capital defecto de admitir la fábula

sobrarbiana con todas sus consecuencias o soslayar discretamente la investigación acerca de las primeras Cortes. En esta lista se hallan Jerónimo Blancas, Jerónimo Martel, Capmany y Hermida. Deshecha la nebulosa de Sobrarbe por Ximénez Embún, pudo publicar D. Vicente de la Fuente unos interesantes artículos sobre las Cortes, y, en realidad, sus estudios son lo único serio referente al asunto. La existencia guerrera de los primeros caudillos pirenaicos no les daba sosiego para convocar asambleas religiosas o civiles; las anteriores al siglo XI las califica La Fuente de Juntas constituyentes apócrifas, refiriéndose a las pretendidas Cortes de San Juan de la Peña para pactar el fuero de Sobrarbe y la Constitución aragonesa. Muy unida esta cuestión con la del otorgamiento de fueros, se puede afirmar que la primera manifestación legislativa parecida a fuero es el privilegio concedido a los roncaleses el año 922; Sancho Abarca otorga la primera carta conocida, pero sostiene Ximénez de Embún que el Fuero Juzgo y las fazañas y albedríos y usos más o menos desaguisados arreglaban las escasas relaciones jurídicas de los pobladores del reino de Pamplona.

Don Vicente la Fuente considera el concilio de Jaca de 1060 como las primeras Cortes del reino pirenaico, en desacuerdo con la Academia de la Historia, la cual estima fueron las primeras las celebradas por Sancho Ramírez en 1071. Puede plantearse aquí el mismo problema que en Castilla, y la solución será idéntica, observando aún con más claridad como de los concilios por bifurcación nacen las asambleas puramente civiles llamadas Cortes. El concilio de Jaca tuvo excepcional importancia, asistiendo el rey Ramiro I y su hijo Sancho Ramírez, el metropolitano de Aux, obispos y magnates. Se restablece el obispado denominado de Aragón en Jaca; señala el monarca los monasterios de real patronato y los límites del obispado de Jaca, concediendo inmunidades y derechos a la Iglesia. Particularidad notable es la presencia del pueblo; hombres y mujeres, que con sus gritos de júbilo aprobaron las decisiones del concilio: *Audientes enim cuncti habitatores Aragonum regni, tam viri quam feminæ, omnes una voce laudantes Deum confirmaverunt dicentes.* El original de este concilio se conserva en el archivo catedral de Huesca (fig. 159).

Poco después de subir al trono, Sancho Ramírez convoca la asamblea de Jaca de 1064; en ella dió leyes civiles y, si creemos a Zurita, otorgó el fuero llamado de Jaca, extensivo a todo el reino. Considera La Fuente que esta reunión tuvo el carácter de Cortes, pero la Academia de la Historia no la menciona en su catálogo. El citado autor rechaza, en cambio, las de Jaca de 1071, admitidas por la sabia corporación y fundadas en un privilegio al monasterio de San Victorián, reputado por algunos como falso. Las de Huarte, celebradas en 1090, dice La Fuente, son generales para navarros, aragoneses y sobrarbeños, que se reunieron para tratar de los malos pleitos y malos juicios; se redactó un acuerdo testificado y jurado por el rey y los magnates. De la asamblea de Huarte tampoco da noticia el catálogo de la Academia; es verdad que se desconocen sus actas. Algunas Cortes debió celebrar Alfonso I, y quizá el famoso fuero de la testamentifacción y los de Alquézar y Tudela se dieron en una reunión solemne; así opina La Fuente, fundado en las firmas numerosas de prelados y nobles que no parecen integrar una lista formularia de Cancillería. Ya hicimos mención en el capítulo IV (pág. 336) de las supuestas Cortes de Borja y Monzón, repudiadas por La Fuente y Longás.



Fig. 355. — Gerona. Claustro de San Pedro de Galligans.

Sin embargo, hasta el presente, no se hace alusión alguna a la intervención de representantes de las ciudades, característica fundamental de las Cortes de la baja Edad media. Al tratar de la reunión general de Huesca del año 1162, dice Zurita fueron convocados para ella los procuradores de las ciudades y villas del reino, noticia que si fuera cierta entrañaba una importancia capital, pues fijaba la fecha de la primera intervención del elemento popular. Estas Cortes de Huesca fueron, según Felíu, generales para navarros y aragoneses, y en ellas se dió cuenta de lo que con respecto a sus Estados dispuso el príncipe de Aragón Ramón Berenguer IV. En los treinta años que reinó Alfonso II, sólo se citan cuatro convocatorias de Cortes; de tres de ellas nos informa el diligente Zurita, y de las de Barbastro en 1192 sabemos de su existencia por Blancas, que afirma tuvieron el carácter de generales para catalanes y aragoneses. Pedro II sólo celebró unas Cortes, y aun éstas hubieron de reunirse para jurar los fueros.

* * *

La génesis del municipio aragonés y navarro ofrece notas de identidad con el nacimiento del municipio leonés-castellano. De esta materia han tratado Miguel Martínez del Villar, Juan Antonio Rodríguez Martel, Baltasar de Funes, Vicente de la Fuente, José Salarrullana, Aznar Navarro, Oliver y Esteller y Ricardo del Arco. Opina Muñoz Romero que el municipio en Navarra y Aragón fué igual que el de Castilla, de donde probablemente se imitó su constitución; en tierra aragonesa se altera la forma de los concejos con su unión a Cataluña. Dice Galo Sánchez que la historia del municipio aragonés no es más que un capítulo de la historia del municipio europeo, con caracteres semejantes en todos los países germanizados. Agrega el citado autor que la copiosa literatura que, especialmente en Alemania, se ha formado en torno al origen del municipio medioeval, apenas ha repercutido en España, a pesar de ser aplicable mucho de lo que fuera se ha investigado; baste consignar que cada vez gana más terreno la doctrina que enlaza la vida de la ciudad con la del mercado, y así de un hecho económico se deduce una función jurídica, porque, en realidad, la ciudad es casi un Estado en la Edad media.

Para conocer el desarrollo del régimen municipal de Aragón, es preciso tomar por base los fueros de Daroca (1114), Calatayud (1131) y Teruel (1176);

el primero, uno de los más importantes entre todos los españoles; el segundo, de gran interés, y el tercero, el más completo de todos los aragoneses. Afirma con razón Galo Sánchez que si hojeamos la colección de fueros publicada por Muñoz, hallamos algunos fueros aragoneses breves que reflejan un municipio rudimentario, los funcionarios son escasos y las atribuciones muy limitadas. Poco a poco crecen las necesidades y aumenta también la complicación burocrática municipal. Los funcionarios son de dos clases, unos nombrados por el rey y otros por la ciudad; varían en número y clase de una a otra ciudad. Como tipo de municipios desarrollados puede tomarse Zaragoza; en esta población encontramos a la manera de Castilla la parroquia como colegio electoral, pues todos los ciudadanos de cada una son electores y elegibles. La asamblea general de vecinos *(concello)* está presidida por los jurados, elegidos por las parroquias; los jurados representan al municipio y presiden el *concello,* y los consejeros que lo constituyen también son elegidos por las parroquias. Los asuntos de menor importancia son resueltos por el cabildo municipal, formado por los jurados.

Cuestión sugestiva es la planteada por D. Julián Ribera al defender la progenie musulmana de muchos funcionarios municipales. El *zalmedina* es el juez ordinario para causas civiles y criminales e inspección de cárceles que existía desde la conquista, siendo su cargo inmediatamente inferior al Justicia, pues firmaba a continuación de este magistrado. Jiménez Soler sostiene que ejerció siempre funciones judiciales, contra la opinión de Ximénez de Embún, a cuyo juicio en los comienzos sólo tuvo atribuciones administrativas y de policía, alcanzando jurisdicción más adelante, cuando ocupó el puesto del Justicia de Zaragoza, al transformarse este funcionario en Justicia de Aragón. Añade Ribera que tanto el *alcalde* como el *alguacil* y el *mustaçaf* o *almotacén* están copiados de la burocracia musulmana.

Aparecen desde los primeros tiempos *jueces* o *alcaldes,* de cuya responsabilidad se ha ocupado Aznar en unos jugosos artículos. Estos funcionarios juzgaban en asuntos civiles. El *escribano,* llamado *notarius* en el fuero de Teruel y *scriba* en el de Daroca, consignaba en documento público lo actuado por el zalmedina, ejerciendo funciones parecidas al actual secretario de ayuntamiento; intervenía en el reparto que los cuadrilleros hacían del botín. Misión del *almudaçaf* o *almotacén* es el velar por la buena marcha de las transacciones mercantiles; asimismo era un inspector de policía urbana, contrastaba los pesos y medidas e imponía multas a los defraudadores; notable es el encontrar en el siglo XII la práctica de decomisar el pan falto de peso y repartirlo a los pobres, precepto consignado en el fuero de Teruel. Otros funcionarios de menor categoría eran los *andadores* (alguaciles de juzgado, guardias de policía y ejecutores de sentencias), el *sayón* (pregonero), *porteros de la villa* (cargo militar en la muralla), *vigilantes, velas* (en las torres), *sobrevelas* (que inspeccionan a los anteriores), *veedor* (que inspecciona las calles y los muros), *racional* (que examina las liquidaciones de los recaudadores), *guardas rurales* (de viñas y sembrados), *zabacequia* (inspector de los riegos) y *cuadrilleros* (que custodian el botín y reparto).

Galo Sánchez estima que hay tal vez posibilidad de reducir a grupos las figuras más importantes de municipios de Aragón; unos propiamente aragoneses, otros cuya organización se aproxima más al tipo catalán que al castellano, y, finalmente, otro grupo más parecido al castellano que al catalán. Como ejemplo



Fig. 356. — Casa en Tárrega (Cataluña).

de municipios aragoneses de tipo castellano puede citarse Teruel. El fuero de Cuenca, copiado por el de Teruel, dió a esta ciudad aragonesa toda la figura democrática del municipio castellano, tal como se refleja en los extensos fueros municipales derivados del de Cuenca. En Teruel figuran, en el cuadro de funcionarios judiciales, el juez (único) y los alcaldes (plurales), elegidos por las parroquias; el juez es como el presidente de los alcaldes. Hay, además, un notario, un almotacén, andadores, sayones, pregonero, capellán, cuadrilleros, escuchas y velas. Este tipo castellano se difunde por Santa María de Albarracín. Como funcionario representante del poder central existe en Aragón como en Castilla el señor (Calatayud).

Casi todo lo expuesto puede hacerse extensivo a Navarra, unida al reino aragonés en dilatadas épocas de su existencia durante la alta Edad media. Sancho Ramírez dió cartas de población a Uxué, Tafalla y Burgo viejo de Sangüesa. Alfonso *el Batallador* dió fuero a Tudela, que como Zaragoza disfrutaba del odioso privilegio *de los veinte*, y Sancho Ramírez había concedido a Estella los privilegios y exenciones de Jaca. También las provincias vascas, Cantabria y la Rioja dependieron, por espacio de algunos siglos, de los reyes navarros, creadores de sus primeros municipios. García de Navarra (1042) concede fueros y privilegios a Santa María del Puerto (Santoña), y García VI en 1051 da fuero a Vizcaya y Durango.

Privativo y característico de Aragón son las llamadas Comunidades, estudiadas por La Fuente. Fueron éstas tres: Calatayud, Daroca y Teruel, si bien Aznar admite dos más, Albarracín y Mosqueruela. Nada dice La Fuente de esta última, pero sí de Albarracín, que afirma no pertenecía a la clase de comunidades, a causa de ser villa feudal y no realenga dominada por los Azagra, vasallos de Santa María y señores de la población. Explica La Fuente el nacimiento de las comunidades porque fué preciso conceder franquicias a los que abandonaban la defensa de las montañas para venir a poblar el llano en las arriesgadas fronteras de los pintorescos valles que fecundizan el Jiloca y el Jalón. Las comunidades tenían un aspecto militar, pues eran líneas defensivas; gozaban de franquicias e inmunidades, hijas de la necesidad; así, Calatayud y su comunidad debían hacer frente a los moros de Medinaceli, Molina y Cuenca; a éstos y a los de Valencia debía oponerse Daroca, cuyo castillo de Monreal no siempre logró sostener, pues muchas veces los comunistas se vieron precisados a retirarse al otro lado del puerto de San Martín; después Teruel hubo de luchar por mucho tiempo con los moros valencianos.

La ciudad con sus aldeas formaban la comunidad, que llevaba consigo las ideas de *ingenuidad* en sus habitantes, sumisión directa al rey y exclusión de señorío feudal, fraternidad e igualdad entre los pueblos, unidad de fuero y mancomunidad de intereses (V. de la Fuente). Las aldeas disfrutaban del mismo fuero que la villa; ésta era una especie de hermana mayor, y en caso de guerra las aldeas acudían a defender los muros de la ciudad y se amparaban en su recinto. En lo político se nombraba un magistrado, denominado *Procurador general*, elegido por los jurados de los pueblos que formaban la comunidad; debía recaer la elección en persona experta y por lo menos de cincuenta años. La comunidad era un término medio entre la provincia de ahora y el antiguo *alfoz* municipal. Cada comunidad se dividía en seis cantones, que recibían el nombre de *sexma*. En la federación sólo entraban las villas realengas, pues las de señorío no formaban parte de la comunidad y seguían el pendón de su señor, al paso que las aldeas de comunidad tenían que seguir el pendón de la villa, contribuir para los gastos municipales y judiciales, reparar los muros, acudir a guarecerse en ellos y defenderlos; acudían, además, a pedir justicia en lo civil y criminal. Pagaban al rey una cantidad alzada (V. de la Fuente).

En el siglo XII es cuando el concejo aragonés tiene su período de mayor esplendor. El régimen local toma un tinte democrático en el corazón de las comunidades; en cambio, Jaca ofrece el ejemplo de una amplia intervención real; Zaragoza es un modelo de concejos aristocráticos, demostrado en su famoso privilegio de los veinte, y la villa de Alquézar, si no dependía directamente de su iglesia, tenía como alcalde perpetuo a un eclesiástico. Luego el feudalismo complicó el problema y los reyes hubieron de reforzar la ya amplia organización de los concejos florecientes (Aznar). Dice Muñoz que en Aragón y Navarra la aristocracia, diríamos mejor los señores, no dejaron que se desarrollase el poder municipal; pero, sin embargo, prestó el municipio grandes servicios a la realeza; se daba el caso de que los más democráticos fueran también los más realistas.

Las clases sociales en Navarra y Aragón. — Al benemérito medievista D. Eduardo Hinojosa se deben los estudios más profundos acerca de este asunto y puede decirse, con Galo Sánchez, que a él corresponde la gloria de haber estudiado estas cuestiones con un ángulo visual de derecho comparado. La escasez de fuentes para la primera época de la Reconquista hace forzosas varias lagunas que acaso no puedan subsanarse jamás. Por lo publicado hasta el presente se vislumbra la posibilidad de estudiar las clases serviles españolas desde un punto de vista sistemático y sin necesidad de fraccionarlas por reinos, ya que su condición en los diversos Estados que en la Reconquista surgieron es análoga (Galo Sánchez). Se han ocupado del estado social en los reinos navarro y aragonés Ramírez, Montemayor de Cuenca, Asso, Vicente de la Fuente, Ibarra, Pano, Brutails, Martín Pallarés, Pascual de Quinto y Del Arco.

Comencemos por las clases más elevadas. Opina Muñoz que en Navarra y Aragón la base de la aristocracia es la misma que en Asturias y León, pero su origen es distinto; formáronla, al principio, los jefes de tribu y sus descendientes directos, mientras conservaron fuerza y poder. En aquellos reinos se elevaron muchos a los primeros grados de la nobleza, conquistando con su valor las riquezas necesarias para conservarse en tan distinguido puesto (Muñoz).

Al frente de la nobleza se hallaban los condes y barones. En cuanto a los condes, existían en Aragón antes de Ramiro I y aparecen confirmando con el monarca. Más adelante, la mayoría de los condes confirmantes son franceses, como el de Alperche *(Comes de Pertica)*, Gastón de Bearne y Céntulo de Bigorra. Durante los siglos IX, X y XI el título de conde solamente lo usaban los parientes del rey, y esto no como título de mando al estilo gótico, ni de jurisdicción militar, sino sólo de mero honor y categoría; en este concepto lo usaban también los parientes que los reyes de Aragón tenían en la parte meridional de Francia. Respecto a los *barones*, se los halla citados con este título, pero de una manera vaga y sin designar cuántos ni cuáles fuesen; así, en el privilegio de población de Barbastro (1100), dice Pedro I de Aragón: *Consilio et adjutorio de meos bonos barones.*

Más borrosa es la aparición de los ricos-hombres, pues una invención de Blancas, aceptada incautamente por Zurita y Argensola, hizo que se propalase la especie de la existencia de los ricos-hombres desde el siglo IX. Blancas sostiene proceden de los doce fantásticos varones que gobernaron en el interregno del fabuloso Sobrarbe el año 842, después de muertos el mítico Sancho García, cuarto rey sobrarbiense, y García Aznar, quinto conde de Aragón, que perecieron en una batalla con los moros. Todo lo referente a ricos-hombres está tomado de nombres y hechos posteriores al siglo XII, es decir, de tiempos de Jaime *el Conquistador*. Los ricos-hombres históricos aparecieron, probablemente, a fines del siglo XII. Ya en el privilegio del año 1175, dado por Alfonso II, comienzan a figurar los llamados ricos-hombres de natura.

En cambio, hubo, sí, *seniores* desde los primeros tiempos, equiparándose a los llamados *barones, próceres* y *optimates*; eran nobles a quienes frecuentemente el monarca daba tierras en honor. Estos *honores* o meros señoríos en *honor* no eran feudos ni dominios particulares o dominicaturas, sino meras lugartenencias dadas por el rey temporalmente, pues eran amovibles. Vicente de la Fuente, con su desgarrado estilo, dice que debieran llamarse mejor *honras*, sosteniendo que fueron los únicos señoríos que se conocieron en Aragón hasta el siglo XIII.

Otro grado de nobleza lo constituyeron los *infanzones*, que se hallan ya mencionados en el siglo X. Dice Ximénez de Embún eran los *infanzones* un orden privilegiado, una nobleza de inmunidad; el privilegio equivalía entonces a una jerarquía superior. El *infanzón* ocupaba el lugar inferior en el orden jerárquico de la nobleza. Fueron de dos clases: el *ermunio*, que gozaba de privilegios e inmunidades que lo distinguían, y el de *carta*, que disfrutaba de especiales concesiones reales. Sancho Ramírez y sus hijos Pedro I y Alfonso I otorgaron privilegios idénticos a los de infanzones a ciertas villas y ciudades, y de aquí nacieron los infanzones de *población* (Jaca, Estella, Barbastro, Zaragoza, Tudela). En gran parte los fueros de infanzonía se referían al servicio militar y el individuo que gozaba de ellos quedaba en cierta manera exento. El de Jaca consigna que estaban obligados a ir a *hueste* sólo tres días por su cuenta, y esto en caso de batalla campal o cuando el monarca estuviera sitiado por el enemigo. En el siglo XII la nobleza, a causa de sus enormes privilegios e inmunidades, alcanzó grandísima preponderancia (Ximénez de Embún).

La guerra contribuyó a la libertad de los individuos; se fueron fijando los tributos y reduciéndose a módicas prestaciones. El origen de la caballería es el



Fig. 357. — Lérida. Detalle de la policromía de la iglesia de Santa Eulalia de Estahón.

servicio de hueste y la exención de pagar tributo a cambio del oneroso impuesto de sangre *(ire in hostem)*. Se ofrecían mayores ventajas a los que mantuviesen caballo y armas; en una escritura de San Juan de la Peña, en que se dan tierras a un colono, se dice: *Ut si caballerus sci. Iohannis aut facias quinque mensuras.* En algunas regiones aragonesas se les llamaba infanzones *hostales* por la obligación del servicio militar a que estaban sujetos. Siempre que cumplieran con este deber, podían en cierta manera ser considerados como feudatarios que tenían tierras en honor (Muñoz).

El concepto de la libertad en la Edad media es muy relativo, pues se consideran libres los que disponen de su persona cuándo y cómo les place, aunque el efectuarlo les cueste la pérdida de los predios que cultivan, de los adquiridos y hasta de los bienes muebles. Pero paulatinamente los vasallos consiguen en algunas comarcas el poder disponer de sus bienes muebles y de las heredades que en el mismo territorio hubieran comprado a otros colonos; esta facultad se extiende luego a las tierras que cultivan para el señor, siempre que la cesión se hiciera a personas sometidas desde la compra a los mismos servicios prestados por el vendedor.



Fig. 358. — Lérida. Catedral vieja. Puerta de la Anunciata. La torre y el ábside.

Curioso es cuanto se refiere a las clases inferiores. Sostiene Muñoz que tanto en Aragón como en Navarra no se hallan rastros de servidumbre personal, y añade Hinojosa que el origen y vicisitudes de la servidumbre de la gleba en Aragón es uno de los capítulos que restan por escribir de la historia social y económica de

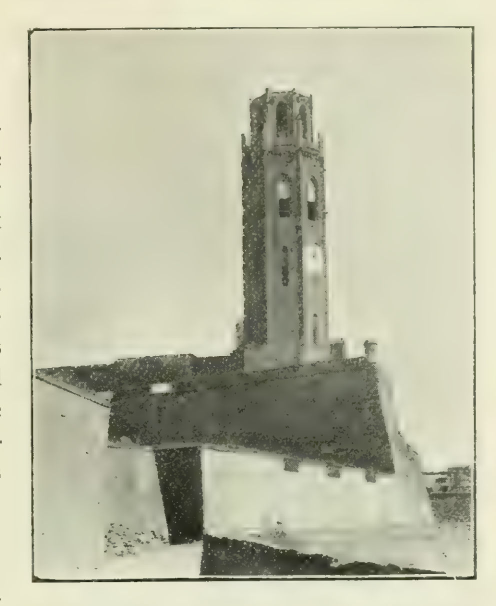


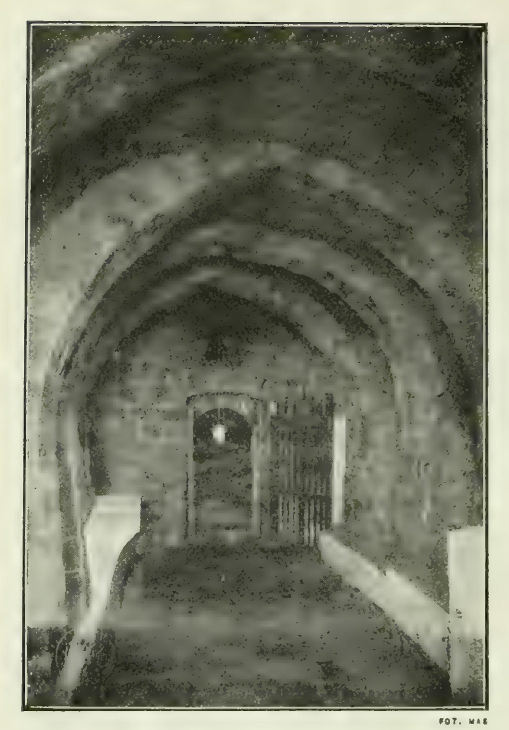
Fig. 359. — Lérida. Recinto de la fortaleza y torre de la Catedral vieja.

España en la Edad media. La relación entre la tierra y las clases serviles es el eje de toda la historia del Derecho durante varios siglos (Galo Sánchez). Consta en los documentos de Urgel, Pallars, Sobrarbe, Ribagorza y Aragón pertenecientes a los siglos XI y XII, que los hombres de la gleba eran enajenados con su descendencia y con los predios que cultivaban. Estos siervos son descendientes de los colonos y siervos adscripticios del período wisigótico. La escasez de brazos para el cultivo explica su persistencia; a semejanza de ellos, otros entraron por contrato en esta condición. Las denominaciones usadas desde el siglo XI al XIII en Aragón fueron *homines, casati, collatii* y *villani de parata;* en Navarra se llamaban también *vasallos peyteros (vasalli servitutis).* El núcleo primitivo de los siervos de condición adscripticia en Aragón lo constituyeron individuos pertenecientes a la raza indígena, denominados sencillamente *homines* (Sobrarbe y Ribagorza), y, frecuentemente, también *meschini,* mezquinos, que significa pobres (Aragón, San Juan de la Peña y Montearagón).

FOTO ASENJO

Fig. 360.—Lérida. Torre de la iglesia de S. Lorenzo.

El origen principal de esta servidumbre era el nacimiento; en ella entraban también por matrimonio y por contrato. Pagaba el adscripto una renta al señor consistente en parte determinada o alícuota de la cosecha (generalmente la novena parte), además otras prestaciones y servicios y un impuesto arbitrario llamado *pregera (precaria).* El conjunto de las prestaciones debidas por el mezquino al señor recibía el nombre de *census* o *parata.* Los mezquinos del rey desde Sancho Ramírez pagaban como renta fija la novena parte de la cosecha y por ello se llamaban *novenarii.* Después del siglo XII cesa en los documentos el nombre de mezquinos. Una variedad de adscriptos la constituyen los claveros y otra los excusados. Los claveros *(clavarii, clavi-*



FOT. MAS

Fig. 361.— Florejachs (Lérida). Interior de la iglesia llamada de les Sitjes.

gerii y *clavicularii*) parece fueron administradores de las fincas del rey y de los señores, a semejanza de los bailíos de Cataluña, y, como éstos, frecuentemente de condición servil. En cuanto a los excusados, eran también adscriptos a la gleba que gozaban de inmunidad de impuestos públicos por especial privilegio de la corona. Siervos adscriptos son, por último, ciertos *exaricos* de origen árabe que cambiaban de dominio con la heredad que cultivaban (Hinojosa).

Los señores de lugares, en virtud del absoluto poder que tenían sobre los vasallos villanos, podían arbitrariamente encarcelarlos, castigarles y aun quitarles la vida por el hambre, la sed o el frío, y privarles de toda su hacienda sin que en ningún caso tuviera el vasallo recurso contra el señor. La imposición de penas corporales a los vasallos rústicos, incluso la de muerte, se verificaba sin forma de proceso, por estimarse que no era acto de jurisdicción, sino de potestad. Además, el siervo no podía casarse fuera del señorío sin licencia del señor. Estos derechos de los señores se enlazan quizás con la ley wisigoda, que sólo prohibía a los dueños de esclavos las penas que llevaban consigo la efusión de sangre o mutilación de miembros, reservando la imposición de ellas a los jueces reales. En Aragón la condición del siervo fué más dura que en Castilla y Cataluña, donde sólo podía el señor castigarle corporalmente, reducirle a prisión y confiscarle los bienes, pero no matarle.

Opinamos, con Muñoz, que la condición de las clases inferiores se fué modificando por la guerra, mejorándose la condición del siervo y hasta disminuyendo su número. La población del Pirineo se sostiene contra los sarracenos, y expulsados éstos de la parte más abrupta, se mantiene la lucha en el Alto Aragón hasta principios del siglo XII. Los señores tratan de interesar a las clases inferiores y más oprimidas en defensa de sus hogares, y esto no podía suceder sino modificando su condición y mejorándola todos los días. Con siervos no se defienden Estados continuamente invadidos por enemigos, ni se reconquistan las nacionalidades perdidas.

El Feudalismo y la dominación franca en Cataluña.— Corto espacio de tiempo fué el de la soberanía efectiva de los reyes francos en la Marca Hispánica, pero por muchas causas dejaron honda influencia y rastro civilizador en

el NE. de la Península, plasmando su modo de ser primitivo y constituyendo el germen de su peculiar significación en la Reconquista. Puede afirmarse que la Marca Hispánica duró tanto como el esplendor de la dinastía carolingia, extinguiéndose el poderío transpirenaico de los soberanos francos a medida que iba eclipsándose el brillo del Imperio fundado por Carlomagno; mas no por ello disminuyó la corriente civilizadora que llegaba del otro lado de los montes, y era explicable que así sucediera, por cuanto no podían tomarla de sus vecinos los embrionarios principados pirenaicos, ni menos del pujante enemigo cordobés, que representaba la antítesis de sus aspiraciones culturales. A esto podría añadirse que probablemente los primeros condes de hecho independientes eran de estirpe carolingia, y que, por una razón o por otra, siguieron teniendo intereses en la antigua Septimania, formando además parte del marquesado el Rosellón y la Cerdaña. Dice D. Eduardo Hinojosa que la fundación de la Marca Hispánica no se verificó en el año 795 como se ha creído, fundándose en que Ludovico Pío pobló y fortificó entonces a Vich, Cardona y Caserras, encargando su defensa al conde Borrell; consta con certeza que el territorio de Cataluña seguía perteneciendo a la Marca de Aquitania. Sostiene el citado autor que la fundación debió tener lugar entre 785 y 792 [36].


FOT. MAS

Fig. 362. — Ermita de Nuestra Señora de la Vida. Pirineos Orientales (Francia).

Los monarcas francos se preocuparon de sus nuevos súbditos de la Marca, y la prueba de ello son las Capitulares dirigidas a los habitantes del territorio; así, por ejemplo, las *Constitutiones de Hispanis*, de 815 y 844, determinaron la condición de los españoles establecidos en Septimania o en los territorios de Españ ı despoblados por la guerra. El monarca franco los declara libres de todo censo, imponiéndoles la obligación de servir en el ejército a las órdenes del conde; estos emigrantes fueron más tarde los colonizadores y pobladores de las tierras abandonadas a medida que avanzaba la Reconquista. Los territorios incultos se ocupaban y se poseían por los nuevos pobladores fundados en el derecho de aprisión, concesión individual del soberano o del conde por delegación de aquél, a la cual, como dice el Sr. Hinojosa, seguía el acotamiento o determinación de límites. El derecho de aprisión era anterior a la llegada de los francos, pues treinta años antes de que dictara Carlomagno su *Præceptum pro Hispanis*, se mencionaba como título de propiedad en una donación al monasterio de No-

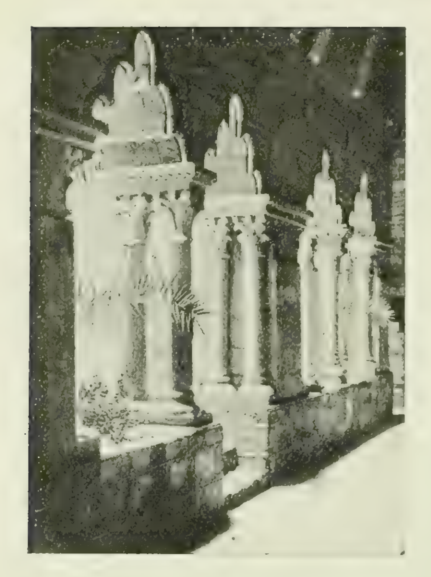


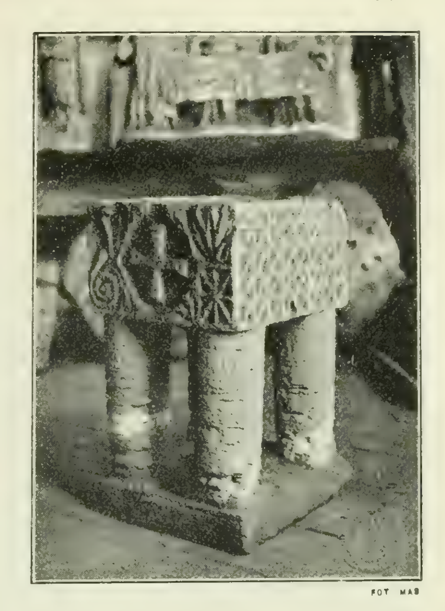
Fig. 363.—Claustro de S. Pablo del Campo. Barcelona.

guera (781). La Capitular del año 844 faculta a los pobladores de la Marca para roturar toda la extensión del terreno concedido, hacer nuevas aprisiones, aun fuera del condado, vender, cambiar y dar entre sí todas sus aprisiones (Hinojosa). Algunas veces las tierras adquiridas por aprisión se ocupaban en virtud de autorización real *(per præceptum Regis);* el conde intervenía en el acotamiento de las tierras concedidas por aprisión. En la obra de repoblación contribuyeron mucho los monasterios y, en segundo lugar, los nobles; los monarcas francos concedían en plena propiedad a sus fieles grandes extensiones de territorio pertenecientes al fisco en la Marca Hispánica, como las de Ludovico Pío a Wismar (833 y 834), de villas en Rosellón y Vallespir, o las de Carlos *el Calvo* a Sigfrido de otras en Conflent, Cerdaña y Urgel[37].

La misión de los monarcas francos, dada la situación precaria del territorio de la Marca, era de reconstitución y repoblación, procurando que aquellas tierras incultas por falta de brazos fuesen repoblándose, para conseguir con este medio dos objetos: el defender las comarcas conquistadas contra las incursiones árabes sirviendo de antemural a las regiones ultrapirenaicas, y, al mismo tiempo, convertir aquellas extensiones yermas y abandonadas en campos fructíferos, que venían a ser nuevas fuentes de riqueza para el erario. A fin de conseguir su propósito tuvieron que regular la ocupación de lòs predios con el título particular de propiedad, encaminados todos sus preceptos a presentar como halagadora la forma de aprisión, ya que eximía al propietario de muchas cargas y deberes. Dice con razón el Sr. Hinojosa que fué tarea difícil y arriesgada al par que meritoria la de atraer y fijar, en las comarcas conquistadas a los musulmanes, nuevos pobladores, en número suficiente para explotarlas y defenderlas; la construcción de castillos y casas fortificadas fué sólida base de la dominación cristiana, siendo aliciente y estímulo para establecerse, la concesión de tierras en condiciones favorables[38]. Añade el citado publicista que la colonización de la Marca Hispánica ofrece semejanzas con la Marca eslava, formada por las conquistas realizadas por Carlomagno sobre los de esta raza, pues en ambas aparecen los mismos elementos de repoblación: iglesias, monasterios, nobles y en menor escala hombres libres, existiendo, en cambio, una diferencia, pues mientras que en la Marca eslava el indígena quedaba sometido y se asimilaba, en la Hispánica el musulmán emigraba a los territorios dominados por los de su religión[39].

Conquistada Barcelona en 801 se convirtió en capital de la Marca, pues estaban en su favor la privilegiada situación geográfica y el ser centro de una importante red de vías que la unían con otras regiones. La *marca* o *limes*, nombres que recibían los territorios conquistados y próximos a la antigua frontera del imperio, formaba una circunscripción política y militar gobernada por el

comes marcæ, marchio o *comes et marchio,* funcionario de superior categoría a los otros condes. Gobernando cada condado había un funcionario delegado del soberano, que tenía como estipendio el usufructo de las tierras del fisco señaladas con este fin y el tercio de las penas pecuniarias y otras obvenciones de menos importancia; era amovible y nombrado por voluntad soberana. Asumía este funcionario las atribuciones del orden judicial, económico y militar; podía nombrar delegados, llamados vizcondes, que le substituían en sus funciones. Sobre orígenes de los condados y vizcondados, además de la obra de Waitz[40] y del repetido libro de Hinojosa[41], pueden consultarse con provecho las monografías que han publicado Botet y Sisó[42], Monsalvatje[43], Miret y Sans[44], Fournier[45], Serra y Vilaró[46], duque de la Salle[47] y Pedro Vidal[48].



FOT. MAS

Fig. 364. — Pila bautismal catalana, existente en el Museo de Santa Agueda (Barcelona).

En tiempo de Carlomagno los primeros condados que se mencionan son los de Pallars y Ribagorza, unidos bajo el gobierno del conde Ramón, el cual tenía como subordinado suyo el año 792 al vizconde Mauricio; en 795 aparece un Borrell como conde de Ausona, extendiéndose su gobierno a Cardona y Caserras. En 801 era conde de Gerona Rortagno, y de Barcelona, Bera; un Armengol, conde de Ampurias, se halla citado en el *Præceptum pro Hispanis* (812) con otros seis condes. De Urgel y Cerdaña como condados no se encuentra mención hasta Ludovico Pío, y la constitución del año 815, relativa a los españoles, enumera entre las ciudades que ocupaban las de Narbona, Carcasona, Rosellón, Beziers, Ampurias, Barcelona y Gerona.

Uno de los restos materiales de la dominación franca es la llamada *Strata francischa,* hoy identificada en casi todo su curso por la paciente investigación del Sr. Balari; así por un documento del conde Borrell II, fechado en 988, otorgando un alodio al monasterio de San Cugat del Vallés, habla de la *via calciata,* construída *ad honorem et decorem transitu franchorum.* Su punto de partida, conocido por una indicación de Balucio, era en la elevada llanura de los Pirineos llamada *Coll de la Perxa,* que separa Capcir de la Cerdaña; luego pasaba por la villa de Ger, desde aquí se dirigía a Alp, pasando por esta población *(in strata via francischa subtus villa albi,* donación del año 1070), seguía por Vallfogona en el valle de Ripoll, dirigiéndose a Besalú y de aquí a Capellada (documento de 1075), yendo a Pontós por donde pasaba, siguiendo a Cerviá, Hostalrich, Fuyarosos, *Can Presas de Montnegre, San Juliá* de Palou, *Pera fita,* Ripollet, Rexach y Montcada, llegando a Barcelona. Un documento del Cartulario de San Cugat del Vallés demuestra que la *Strata francischa* se prolongaba hacia Occidente, terminando en Olérdula. Dice muy bien Balari que la existencia de la vía de los francos es una revelación para la Historia de Cataluña, pues indica bien a



Fig. 365. — Morales de San Gregorio. Portada. Siglo x. (Catedral de Urgel.)

las claras que fueron los naturales *(ad honorem et decorem transitu francho-rum)* los que la construyeron, demostrando la cordialidad de relaciones entre los habitantes de la región y sus auxiliares; sin embargo, en Nigello no se afirma que los francos fuesen llamados por los moradores del país[49].

El régimen feudal nació en Francia, y precisamente durante su primer desarrollo la Marca Hispánica dependía de los monarcas francos, siendo ésta la causa de pasar a Cataluña en la misma forma de allende el Pirineo. Tratándose de este fenómeno medioeval, considerado por algunos como una institución *jurídico-social*, por otros como una manifestación de carácter político con sus derivaciones a los otros órdenes de la vida, y por muchos, como primordialmente afecta a la organización de la propiedad, hemos de presentar sucintamente los aspectos diversos de este complejo problema.

El feudalismo, que en un principio aparece como vinculado a un régimen peculiar de propiedad y posesión de tierras, por circunstancias históricas que examinaremos, termina por abarcar todas las esferas de la actividad humana. La palabra *feudalismo* no expresa posición del problema, sino su resolución, no principio de la idea, sino la síntesis del sistema, después de las evoluciones por las cuales pasa desde el siglo v al x, desde el alodio hasta el feudo; precisamente en ello estriba la dificultad y lo complicado del asunto, pues en lugar de hallarnos frente a un concepto simplista, debemos desentrañar los aspectos de cierta complejidad encerrados en el vocablo *feudalismo*.

En la edad de las invasiones surgen los llamados *alodios*, que son una clase de propiedad libre e individual de la tierra, no estando obligado nadie por dicha propiedad, adquirida por la suerte o por el reparto del territorio conquistado; en tiempo de Carlomagno, para oponer a la antigua nobleza germánica alodial la nueva nobleza cortesana, que se doblegaba a los caprichos del señor,

nacen los *beneficios,* que son la posesión de cosa recibida a título oneroso. Esta palabra es esencialísima en el régimen feudal; era la tierra recibida de un superior, que se reservaba el dominio directo y cedía el útil con obligación de prestar ciertos servicios, entre ellos el de armas. Otra institución son *los honores,* que, aunque también son beneficios, significaban la cesión de tributos, impuestos, derechos y demás de carácter tributario, en tanto que los beneficios en rigor suponían la cesión del usufructo del suelo; del *beneficio* procedió la jurisdicción y soberanía, del *honor* la propiedad o *feudo.*



Fig. 366. — Una página del Códice del Apocalipsis que posee la Catedral de Gerona.

La *inmunidad* es el derecho concedido por el rey a algunos de sus súbditos o adictos o leales, sustrayéndoles a la jurisdicción del conde y cediéndoles los derechos de soberanía y eximiéndoles de impuestos, oficios y gravámenes, en términos de que la inmunidad, no sólo comprende la exención de impuestos y jurisdicción, sino también el derecho de establecer aquéllos y administrar ésta sobre los dependientes y subordinados; esta inmunidad se prodigó, sobre todo, a obispos y monasterios. Existe, además, *la recomendación,* por la cual el conquistador propietario venido a menos, el conquistado de poca propiedad o el libre sin propiedad, se acogían a la protección de un señor, de una iglesia o monasterio, renunciando los dos primeros a la propiedad de sus predios y volviendo a recibirlos con ciertas solemnidades a título de beneficio, para vivir más seguros, y encomendándose los terceros al *patrocinio,* con obligación de servir; era una reminiscencia de los tiempos germánicos, en que varios compañeros *(comes)* elegían un jefe para emprender correrías y expediciones. Llamábase *obnoxación* cuando el libre, tan vejado por un poderoso que codicia su hacienda, se la entrega a cambio de que se la deje cultivar como colono. *Gleba* (terrón) es la tierra roturada por el siervo adscripto siempre al terruño, y mudando no de heredad, sino de señor, cuando cambia el que lo es de la tierra. Se llama *manos muertas* a los siervos considerados como muertos para los derechos civiles y políticos, o a los que tienen manos vivas para recibir y muertas para devolver. Por último, *feudo* es la palabra que resume las anteriores; según unos viene de *fides,* otros le dan la etimología de *fee,* salario, y *od,* propiedad; esto segundo parece más acertado; hasta el siglo IX se llamó *beneficio,* indicando el nombre de *feudo* un cambio notable, no sólo en la manera de existir la propiedad y la familia, sino también en lo de depender las personas del poder público, pues en *el beneficio* los dos dependen de jefe superior y en *el feudo* desaparece de hecho y aun de

derecho toda subordinación que no sea nominal. Según Balari, deriva del bajo latín *feudum*, cuya etimología suele explicarse por las palabras *fiu* o *fehu* del alto alemán antiguo, que significan *Vich* en alemán moderno, esto es, ganado, y se usaba en sentido de *bienes, riqueza*[50].

En el orden político, que es ahora el que nos interesa, el feudalismo es el fraccionamiento de la soberanía, que en algunos países como Inglaterra llega a una subordinación tan perfecta que no hay persona en el reino, excepto el monarca, que no dependa de alguien. Como desmembración de la soberanía hemos de examinar los derechos soberanos que podía tener el señor; éstos eran: el derecho de administrar justicia, que significa, por lo general, en la Edad media el derecho de imponer multas y el de cobrarlas; en segundo lugar, las *prestaciones*, o sea el derecho llamado en Castilla *suos yantares*, por el cual la villa estaba obligada a alojar al señor y a su gente; existían también las cargas que obligaban al siervo a determinados servicios de recolección, transporte, etc., y, finalmente, algunos señores gozaban de potestad legislativa, por la cual daban cartas y fueros y concedían privilegios escritos. Consecuencia de lo anteriormente expuesto es la jerarquía; en la escala, parte la jerarquía desde el rey hasta el escudero, *squire* o *ecuyer*, y es la que sostiene la subordinación y declara y define el régimen feudal en todos sus aspectos, pues el feudalismo, que comienza por ser un hecho económico y de modificación en el estado de la propiedad, se convierte en una organización política y en un fenómeno social.

Dice Balari que en el aspecto jurídico el feudalismo encierra en su actuación concreta, y principalmente en su nacimiento, un contrato innominado de *do ut facias*, en virtud del cual un hombre daba bienes de su propiedad en usufructo vitalicio a otro hombre que por ello se obligaba a prestarle fidelidad y servicios personales; el que daba los bienes era llamado *señor*, y el que los recibía y se obligaba era conocido con el nombre de *vasallo*, el cual se hacía hombre de su señor y debía ayudarle en la guerra, estableciéndose una jerarquía social y militar. En tiempo de los condes de Barcelona para contraer las relaciones feudales se celebraban dos actos distintos; por el primero, se consignaban *las convenciones* o *conveniencias* entre señor y vasallo, y por el segundo, prestaba el vasallo juramento y recibía la investidura del feudo. Más tarde, en la época del primer conde-rey, los dos actos se celebraban en uno.

La primera cláusula de *las convenciones* se refiere a la constitución del feudo; el señor encomendaba un castillo a quien prometía hacerse su vasallo, y le daba bienes en feudo. Los feudos eran vitalicios y no hereditarios; podía, sin embargo, pactarse la concesión del feudo a favor de uno de los hijos del vasallo, como en una escritura de Ramón Berenguer I del año 1040, encomendando el castillo de Fornells a *Huch Guillem*, y si éste faltase, a su hijo mayor, y si éste a su vez muriese, a otro de los hijos de Hugo. A cambio del feudo el vasallo se obligaba a prestar servicios personales, que consistían en jurar ante un altar fidelidad al señor para defenderle en su persona y bienes, el hacer huestes y cabalgadas, cortes y seguimiento cuando fuese requerido por el señor, dar al señor *potestad* y *estatge* en el castillo siempre que los pidiese, y no ocultarse al ser requerido ni impedir el requerimiento. Las obligaciones antedichas no tenían efectividad sino desde el momento en que el vasallo prestaba homenaje. En la ceremonia del homenaje se cumplían ciertas formalidades esenciales, como la *com-*

mendatio manibus, el beso *(osculo fidei)* y el juramento de fidelidad *(sacramentum vel affidamentum).* El acto para garantía de las partes se consignaba en una escritura, la cual contenía: los nombres del vasallo y del señor, a los cuales se añadían los de sus madres respectivas; en segundo lugar, aunque las escrituras están redactadas en latín casi romanceado, las fórmulas propias de juramento suelen hallarse escritas en lengua vulgar y carecen de fecha y firma. Balari expresa la opinión que el mencionar el nombre de la madre en las escrituras de juramento era porque la maternidad es siempre cierta, y jurar manifestando la filiación indubitable era un acto afirmativo que daba más fuerza y eficacia al juramento. El prestar el juramento en lengua vulgar era por la misma razón, porque había de hacerse en declaración afirmativa, poniendo a Dios por testigo con palabras indubitables e inteligibles, y sólo podían serlo para él las de la lengua vulgar. Las fórmulas son curiosas y expresivas: *De ista hora in antea fidelis ero ad te,* dice un documento, y otro: *Fidelis ero ad sanctum cucufatem martirem et ad te dominum andream abbatem seniorem meum.* Por el juramento el vasallo se hacía *homo solidus,* esto es, *home soliu* del señor, significando que no podía hacerse vasallo de otro. Manifestábase también en la sacramental el auxilio que debía prestar al señor con una fórmula que a veces se expresaba así: *Et adiutor to sere a tener et ad auer contra omnes homines.* Las obligaciones eran, como hemos dicho, de hacer *osts e caualcades e corts e pleds e segies,* se referían a la *potestat,* o sea a poner el castillo a la libre disposición del señor, y al *estática* o *estatge,* por la cual el señor se reservaba el derecho de permanecer y habitar el castillo cuando quisiese; por último, el vasallo juraba que no eludiría los requerimientos. La costumbre de no indicar fecha ni firma en estas escrituras se suprimió en tiempo de Alfonso I de Cataluña y Aragón. Por la investidura se ponía al vasallo en posesión del feudo; en los documentos feudales de la época de los condes no se menciona la investidura, que existió seguramente luego, como consta por documentos, pero no podemos menos de sospechar que también existiría en tiempo de los condes.



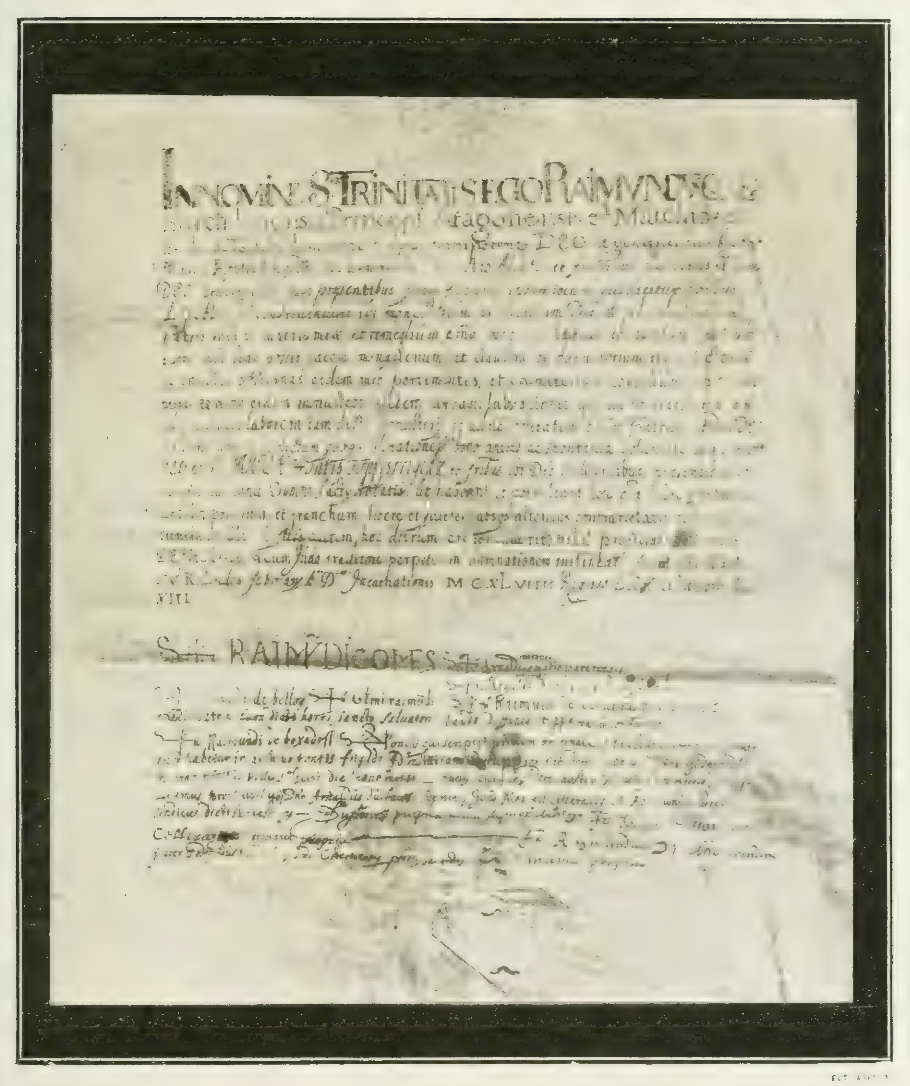
FOT. ASENJO

Fig. 367.—San Beato. Comentarios al Apocalipsis. Miniatura pintada por Eude en 975. *(Códice de la Catedral de Gerona.)*

Organización política y administrativa del condado de Barcelona.— Dice con razón Balari[51] que el feudalismo fué en la Marca una institución beneficiosa para los intereses de aquellos que, unidos por lazos de fidelidad, formaban una cadena de fuertes eslabones, poderoso elemento defensivo contra el muslim y terrible ariete en la hora de la conquista. En la cúspide de la jerarquía feudal se hallaba el soberano, *príncipe* por su dignidad, *conde* por su cargo y *potestad* por su autoridad[52]. El de príncipe era un título meramente honorífico por ocupar el lugar más eminente, así se dice de Ramón Borrell: *Presidebat inclitus princeps Raimundus Borrel* (1016), y a Ramón Berenguer I se le llama *princeps barchinonensis*. Era principalmente llamado conde de Barcelona y este título territorial llevaba consigo la obligación de gobernar. Los condes de Barcelona fueron adquiriendo comarcas y ciudades, unas por la espada y otras por cesiones o herencias; de esta última clase es la adquisición de los Estados de Besalú, Ripoll, Vallespir, Fonollar y Perapertusa, cedidos a Ramón Berenguer III por su yerno Bernat III, que murió sin hijos, y el mismo conde barcelonés unió a sus dominios la Provenza y otros condados por donación de su esposa Dolça o Dulce. Además de conde de Barcelona por este hecho, lo era también de Gerona y Ausona; pero sin que tuviera dominio directo sobre los demás dominios, a él siempre prestaban homenaje los demás condes de la Marca de España, pudiendo decirse con entera propiedad que la historia del condado de Barcelona es también, en cierto modo, la historia de Cataluña.

El poder legislativo del conde se halla demostrado en el hecho de la publicación de los *Usatges*. Ramón Berenguer I convocó una asamblea de la cual formaron parte Ponç Guerau, vizconde de Gerona; Ramón Folch, vizconde de Cardona; Udalart, vizconde de Bas; Gombau de Besora, Mir Guilabert, Alamany de Cervelló, Bernat Amat de Claramunt, Ramón de Montcada, Amat Eneas, Guillem Bernat de Queralt, Arnau Mir de Sant Martí, Huch Dalmau de Cervera, Guillem Ramón Dapifer, jefe de la casa de Montcada, Jofre Bastons, Renart Guillem, Ça Roca, Geribert Guitart, Umbert de ces Agudes, Guillem March, el juez Ponç Bofill March y Guillem Borrell. Los miembros de esta asamblea no pertenecían al orden eclesiástico, a excepción del juez Ponç Bofill March, y como vasallos del conde y de la condesa, no representaban a ninguna corporación, por lo cual suponemos constituían un organismo consultivo o junta de notables que asistía al soberano, ilustrando sus decisiones; entre los citados diez y nueve, hay tres vizcondes, trece magnates *(comitores y valvasores)* y tres jueces. Si bien los jueces aparecían en último lugar, desempeñaban el papel más importante por su competencia en los asuntos que se ventilaban. Insistimos en este asunto porque, según Balari, el analista Zurita confundió esta Junta con el Concilio de Gerona, acontecimiento casi contemporáneo, diciendo que en Cortes generales, a las que asistió el legado apostólico Hugo, se promulgaron los *Usatges*. Este código o compilación de leyes aparece no como derivado de las costumbres, sino como manifestación espontánea de la voluntad libérrima del soberano, siendo una prueba evidente de su potestad de legislar.

Estudio muy atrayente es el relativo a las Cortes catalanas, rectificando las investigaciones del P. Fita ciertos conceptos contenidos en la edición de la Academia de la Historia. Para el ilustrado jesuíta, las primeras Cortes de Barcelona se celebraron en Mayo del año 1064 y en ellas los condes Ramón Berenguer I y



Escritura de donación del lugar de Poblet, hecha en 1149 por el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV. (Es copia posterior a la fecha del otorgamiento.)

(Archivo Histórico Nacional.

Doña Almodis se adhirieron a las constituciones de paz y tregua entre cristianos, a la del fuero eclesiástico y a la del amparo para los judíos, otorgadas bajo la sanción disciplinar del Concilio que presidió el Legado pontificio. Un pasaje indica la asistencia de los *omes buenos* o *probi homines,* pues dice a la letra: *Assensione et clamacione illorum terre magnatum et ceterorum christianorum deum timencium:* la asamblea se celebró en la iglesia barcelonesa de Santa Cruz, acudiendo los obispos de Barcelona, Vich y Gerona. Según Fita, en estas Cortes se comenzaron los *Usatges*, opinando en contra de Pujades, Masdeu, Flórez, Capmany, Bofarull, Balaguer, Balari y Ortiz de la Vega, que niegan se terminase el cuerpo legal en la asamblea mixta de Gerona; sostiene Fita que el carácter puramente civil de la asamblea no se halla enteramente probado. Ortiz de la Vega cree que los *Usatges* se recopilaron, no en Gerona, sino en Barcelona, y después de maduro examen, quizás en 1071. Novedad es la investigada por Fita sobre el Concilio o Cortes de Vich, fijado por la Academia después de 1068 y averiguado por el sabio religioso que tuvo lugar la asamblea en 1063, cuando Berenguer, obispo de Vich, se disponía a la conquista de Barbastro, para la cual se había predicado una cruzada por Alejandro II, a la que asistieron franceses e italianos, mandados estos últimos por el normando Guillermo de Montreuil, comandante de la caballería de Roma. La Academia trata luego de unas Cortes de Barcelona celebradas el año 1068, pero Fita sólo menciona el Concilio mixto de Gerona, que comprueba se celebró en los primeros meses del año 1069, afirmando que en esta asamblea parece se terminó la obra legislativa de Ramón Berenguer I.

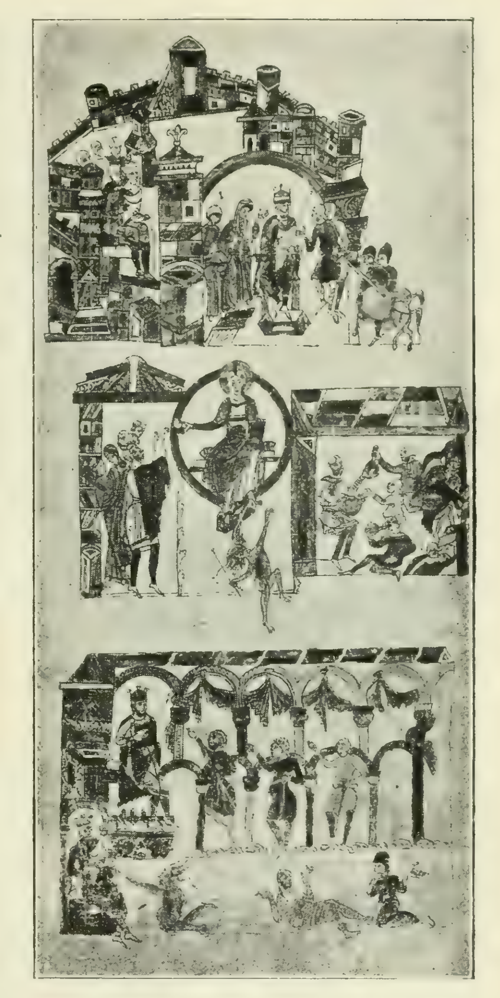


Fig. 368. — Miniaturas del Libro de Job. Biblia de Farfa (Vaticano).

El año 1131, hacia el 10 de Marzo, se celebraban las Cortes de Barcelona convocadas por Ramón Berenguer III con su hijo Raimundo, a las que asistieron San Olaguer, arzobispo de Tarragona, y los obispos de Gerona y Vich. También el P. Fita ha logrado fijar la fecha exacta de estas Cortes por las actas del Concilio de Clermont, reunido en 18 de Noviembre del año 1130. Ramón Berenguer IV convocó las Cortes de San Cucufate del Vallés (28 Mayo 1143), y

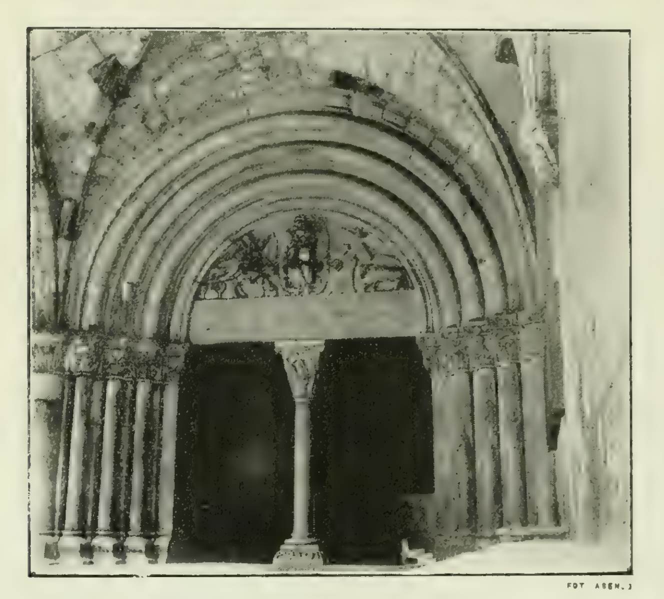


Fig. 369. — Puerta bizantina que comunica la iglesia con el claustro de la Catedral de Tarragona.

Alfonso II las de Fontaldara (1173), las de Tarragona (Febrero, 1177), las de Gerona (1188) y las de Barcelona (1192). De tiempo de Pedro II son las de Barcelona (1198), otras de Barcelona (1200), las de Cervera (1202) y las de Puigcerdá (1207).

Interesantes son los pasajes de los *Usatges* que tratan del príncipe; en el *usatge Quoniam per iniquum principem*, se habla de la desgracia del territorio gobernado por un príncipe sin verdad y sin justicia, por lo cual se proclama la fe sincera y leal, y la palabra verdadera y sin engaño emanada del príncipe, para que en ella puedan fiar los pueblos, ciudades y castillos; el legislador, para el cumplimiento de lo anterior, exige la cooperación de todos los hombres de la tierra, a fin de ayudar a los príncipes a cumplir su palabra y gobernar sin ninguna mala traza, guardando firmemente la paz celebrada con los sarracenos. La *potestad* del príncipe dimanaba de Dios por el dicho de San Pablo: *Non est potestas nisi a Deo*, titulándose por ello conde por la gracia de Dios. Como *potestad* le correspondía el dominio eminente, residiendo en su persona los poderes *legislativo*, *ejecutivo* y *judicial*. Por el dominio eminente extendía su poder y era dueño de las carreteras y vías públicas, aguas corrientes y manantiales, prados, pastos, bosques, carrascales y rocas, los cuales no tenía en alodio, sino para el aprovechamiento público. Por el *usatge Rochas namque habeant potestates* tenía el dominio sobre las montañas y, por esta razón, no se podía construir en ellas fortaleza, castillo, iglesia o monasterio sin autorización del príncipe. En cuanto al orden legislativo basta citar el axioma, consignado en los *Usatges*, de *quod principi placuit, legis habet vigorem;* la forma de elaborar las leyes también está indicada en el precitado Código, pues dice: *Nos sepedicti principes Raimundus et Almodis, consilio et auxilio nostrorum nobilium virorum decernimus et mandamus*. El poder ejecutivo del conde se hallaba expresado en el *usatge: Princeps namque*, por el cual se le declaraba al frente de toda la nación, debiendo acudir todos a su llamamiento ante un peligro, estableciéndose sanción penal para los contraventores; de este *usatge* procede la institución del *sometent*, pero, a su vez, no es más que el cumplimiento de las leyes 8.ª y 9.ª del titulo II, libro X, del Fuero Juzgo. Por último, el poder judicial está contenido en un pasaje del tantas veces repetido Código, que dice: *Et quia terra sine justitia non potest vivere, ideo datur potestatibus Justitiam facere et*

sicut datum est eis justitiam facere, sic licitum erit eis, cui placuerit dimittere et perdonare, en el cual se incluye también la facultad de indultar[53].



Fig. 370.— Capitel románico de la Catedral de Tarragona.

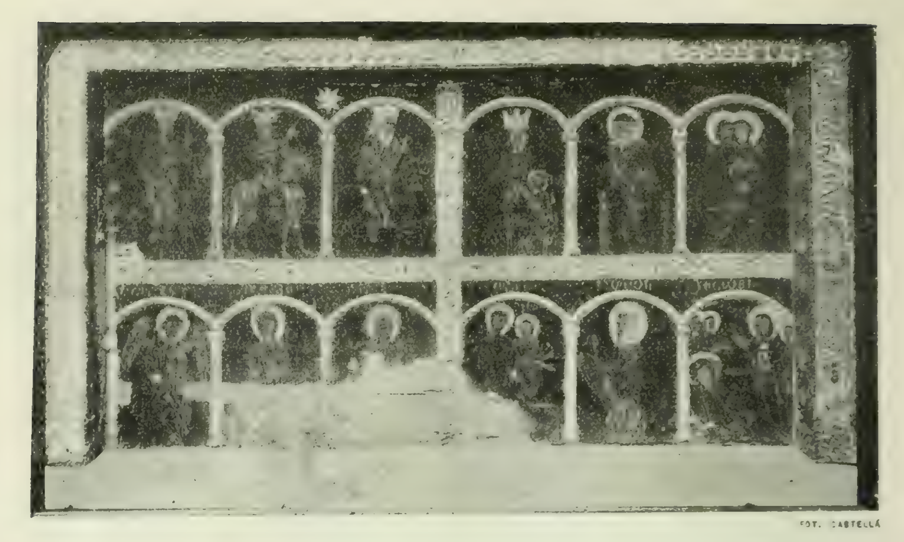
Ahora bien, el soberano en relación a la jerarquía feudal y como la más alta potestad era llamado conde, no queriendo nunca usar el título de rey. Los *Usatges* en este aspecto político no crearon nada nuevo, no hicieron más que reconocer la existencia de una organización ya establecida consuetudinariamente, pero debemos confesar que gracias a ellos logró estabilidad. El feudalismo de la Marca de España tuvo su primer desenvolvimiento en los siglos XI y XII, y los *Usatges,* aceptando lo existente, preceptúan las garantías del cumplimiento de las obligaciones, después de elevar las costumbres feudales a la categoría de leyes; fijan, por tanto, la sanción penal correspondiente. Así, por ejemplo, uno de los servicios personales sabemos que era el de hacer *hosts* y *cabalcadas,* siendo el juramento la única garantía del cumplimiento de esta obligación feudal; los *Usatges* determinan que si el vasallo faltase, debía *pagar el duplo* al señor o *hacerle enmienda* de todo el daño, gastos y pérdidas que hubiese sufrido. El *usatge: Potestatem de suo castro,* preceptúa que el vasallo no debe negarse a dar a su señor potestad del castillo, pues, en caso contrario, sería *bausador,* haciendo *enmienda* al señor si éste hubiese sufrido perjuicio. Sin embargo, tan fuerte era la costumbre feudal y de tal modo se hallaba arraigada que, a veces, al aplicar un *usatge* se citaba la costumbre inveterada y no el *usatge.*



FOT ASEN. C

Fig. 371. — Capitel del claustro de la Catedral de Tarragona.

El P. Diago, en uno de los capítulos de su conocida obra, habla de un Oldegario, secretario según él del conde Ramón Berenguer I, y esto nos hace pensar si en realidad existía este cargo en el palacio condal de los soberanos de Barcelona. Balari prueba cumplidamente que el P. Diago tomó por secretario a quien por una fórmula sacramental se comprometía a *guardar secreto,* caso que se repite en el reinado de Ramón Berenguer I, más bien por causas domésticas que por razones políticas, porque sabido es que la condesa Almodis murió a manos de su entenado Pere Ramón (17 Noviembre 1071); peculiar también del gobierno de aquel conde es la existencia de *Consejeros íntimos,* institución que tiene gran conexión



FOT. CASTELLÁ

Fig. 372.— Antipendium representando la Epifanía. Tabla catalana del siglo XII, procedente del pueblo de Mosoll, cerca de Puigcerdá.

con el nacimiento de los *Usatges*. Cargo que adquirió gran importancia en tiempo de Ramón Berenguer I es el de juez de palacio, desempeñado por Ponç Bofill March, hijo del juez de Barcelona Ervigio March; Ponç se titula: *Ego bonus filius marci iudex palatii*, siendo el primero que ejerce esta función, premiando el conde sus méritos personales.

Hay un aspecto de las relaciones feudales que califica Balari[54] acertadamente como de germen de las libertades políticas, gracias a la protección buscada por los hombres libres y también por las ciudades y corporaciones, que se apoyaban en el conde de Barcelona a causa del lugar preeminente que ocupaba en la jerarquía feudal. En aquella época ansiaban el vivir con seguridad. La protección del conde se llamaba *emparamentum* y *emparancia*: cuando los condes hicieron esta concesión a las villas de una manera espontánea, echaron los cimientos de las libertades políticas, que desenvolviéndose dieron lugar más tarde a las municipalidades, siendo asimismo el origen del brazo real o popular. El antecedente histórico de la *emparanza* se halla en la dominación franca; así, el año 834 Ludovico Pío constituyó bajo su guarda la Iglesia de Gerona para protegerla contra los ataques de malvados codiciosos *(propter infestationem malivolorum hominum)*. La *emparanza* de hombres libres comenzó a mediados del siglo XII; Guillem de Pla se constituyó bajo la defensa del conde Ramón Berenguer IV mediante un censo anual de un cerdo condal *(unum porcum comitalem per censum annuatim)*: aún fueron más frecuentes las *emparanzas* en tiempo de Alfonso II. También existía la *emparanza* de vasallos de otros señores y en este caso salvaban siempre la fidelidad y deberes al señor feudal. Se estableció la *emparanza* de bienes con exclusión de las personas, la cual no era privativa del conde, pues con frecuencia se acudía a los templarios en demanda de esta protección. Las más importantes eran las *emparanzas* de villas; Ramón Berenguer IV, en 1133, toma bajo su defensa la villa de Peralada, *imparo et recipio*



Fig. 373. — Frontal catalán pintado. *(Museo de Vich.)*

nos omnes et villam vestram Petralatam. Esta clase de *emparanzas* es la que da lugar al nacimiento del brazo real o popular.

Los condes atendieron al fomento de la población, robusteciendo de esta manera su autoridad con diversa clase de concesiones que creaban poblaciones y centros adictos al soberano. Una de las formas era la *impunidad*, y así se puebla Cardona por una originalísima carta-puebla, único ejemplar de la Marca Hispánica, por el cual Wifredo I otorgaba a los criminales tomasen parte en la repoblación, convirtiéndose Cardona en refugio de criminales, que gozaban además de alguna exención de tributos. El medio más eficaz para fomentar la población fué el de exenciones, siendo notable la reconstrucción de Olérdula por Ramón Berenguer III, en la cual existían varias clases de franquicias; los hombres que restauraron el castillo y lo defendían estaban exentos de todo servicio y censo usual por las casas y edificios que habitasen, los *milites* o caballeros defensores sólo pagarían diezmos y primicias, y a los hombres de la castellanía o distrito de Olérdula les hace merced de la mitad de los servicios si defendiesen el castillo. En 1075 Guillem Ramón, conde de Cerdaña, fundó *Villafranca del Conflent*, y también en el siglo XII fué fundada *Villafranca del Penadés* o *Panadés*, probablemente por Ramón Berenguer IV, y Alfonso II concedía a los pobladores de Riudalgars y Batea los fueros de Zaragoza, *ut habeatis fueros et iudicios Cesarauguste per secula cuncta.* Otras concesiones de orden político eran las otorgadas por los condes a las poblaciones, haciéndoles merced de derechos feudales; la carta-puebla de Villagrasa, en la provincia de Lérida, es un caso típico. Alfonso II la funda suprimiéndole las obligaciones propias de vasallos, les otorga la exención de tributos, malos usos y servicios, y del servicio militar por diez años, les concede derechos peculiares de señores feudales, como los de exorquias, intestados y cugucias, hornos, molinos, justicias, leudas y firmas de derecho y la autonomía administrativa o facultad de reunirse en cofradía para tratar sus asuntos con independencia[55].

Una de las atribuciones soberanas es la administración de justicia; el vasallo en su convenio con el señor queda comprometido a la asistencia en las *curtes et placita,* es decir, a formar parte del tribunal del señor. Los tribunales en el siglo IX se llamaron *mallos públicos (in Impuria ciuitate in mallo publico,* 843) y *placitum (in ipso placito residebant,* 850), nombre que continuó empleándose hasta el siglo XI, como consta por un plácito presidido por Ramón Berenguer I y Almodis *(in placito coram domno reimundo comite uxorique sue domne almodis comitisse,* 1064); en el siglo X se usa el vocablo *judicium* como sinónimo de los anteriores, pero ya en el siglo XI el nombre corriente dado a los tribunales es el de *audiencia (in audiencia domni Gondeballi,* 1028). Característico de la décima segunda centuria es apellidar *curia* al tribunal de justicia *(secundum curiæ consuetudinem,* 1131); se llamó también *curia del conde* y *curia barcelonesa,* alcanzando suma importancia, pues de ella formaban parte príncipes, obispos, abades, condes, vizcondes, *comdors (comitores), varvessores,* filósofos, sabios y jueces. Se reunían los tribunales bajo la presidencia de los condes, vizcondes o de sus delegados, asistidos de clérigos o laicos con los jueces, a quienes nombran las actas en último lugar; éstos, sin embargo, representaban el papel principal, pues en definitiva eran los que juzgaban *(in presencia comitis iudices ab ipso electi... judicaverunt quod,* 1143), dictando sentencia. Eran nombrados por los condes, siendo atribución de los demás miembros del tribunal el dar autoridad a las sentencias que dictaban los jueces *(iudicatum fuit a predicto iudice et auctorizatum a predicto principe et comitisse ceterisque uiris idoneis,* 1064). La ejecución de las sentencias correspondía a los condes. Se reunían los tribunales en palacios, en iglesias o delante de las puertas de las mismas, y rara vez al aire libre; cuando presidían los condes, la reunión tenía lugar en su palacio *(in barchinona in comitali palacio,* 1011) o en un palacio episcopal *(in palacio episcopali,* 1066); el año 1017 los condes Ramón Borrell y Ermesindis se reunieron en tribunal dentro de la iglesia de Santa María de Egara *(intus in ecclesia sancte marie egarensis):* hay escrituras en que se consigna haberse reunido el tribunal en el atrio de una iglesia *(venerunt ad placitum ante ostium sancti iuliani de palaciolo,* 1143) o al aire libre *(et audientia supradicta acta est in vallense super iam dictam ripam sub arboribus prefati vitalis,* 1019)[56].

Estado social de Cataluña en la alta Edad media. — Ya hemos expuesto repetidas veces que la dignidad superior en la jerarquía feudal la ostentaba el conde; a él seguían en importancia los vizcondes, que, como expresa Villanueva en su *Viaje literario,* no tomaban su nombre de los fundos que poseían, intitulándose con el nombre general del condado. Los grados inferiores al vizconde eran los comitores, valvasores y vasallos; los comitores, según Marquilles, fueron los compañeros de los vizcondes, constituyendo la dignidad intermedia entre ellos y los valvasores. Valvasores se llamaba a los que tenían feudo de barones o capitanes y cinco caballeros; había valvasores de *paratge.* Después de los mencionados estaban los *ciudadanos* y *burgueses,* que formaban una clase privilegiada distinta de la sociedad feudal, directamente dependiente del conde. La nobleza como clase se formaba por todos aquellos que, siendo inferiores al conde, tenían un título superior al de vasallos; recibían estos nobles diversos calificativos, así fueron llamados: *optimates, potentes, primates palatii, nóbiles,*

próceres y *magnates*. Más tarde se conocieron por el nombre de *barones*, término genérico que valía tanto como hombre o vasallo. De inferior condición civil que los señores y vasallos, ciudadanos y burgueses, eran los siervos y los esclavos[57].

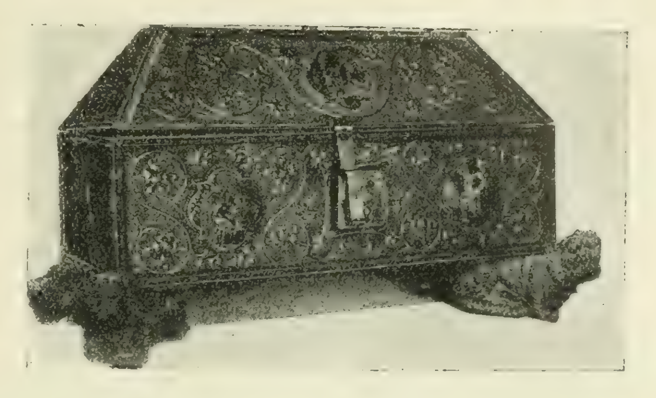
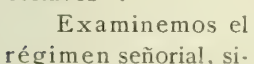


Fig. 374. — Arquilla para reliquias. *(Museo Episcopal de Vich.)*



Examinemos el régimen señorial, siguiendo las investigaciones del sabio historiador D. Eduardo de Hinojosa. Comenzaremos por advertir que el sistema de arbitrariedad y violencia no era peculiar y privativo de Cataluña, sino fenómeno general que se manifestaba en toda Europa, como lo demuestran las obras de los especialistas Flach[58] y Luchaire[59] para Francia, Zallinger[60] y Lamprecht[61] tratando de Alemania, y Vinogradoff[62] y Pollock y Maitland[63] refiriéndose a Inglaterra. El origen de la clase señorial se debe en la alta Edad media a la vinculación del servicio militar en aquellos que se veían obligados a prestarlo a causa de una concesión de tierras; esto produjo el nacimiento de una clase que se convirtió en opresora de las otras clases y, en especial, de los vasallos de monasterios e iglesias. En la *Vita Sancti Odonis episcopi* (1095-1122), y en la crónica de Santa María de Ulla, se narran las demasías de los nobles con los hombres y bienes de la Iglesia. Los *castlanes* y caballeros de los castillos trataban de suplir con sus depredaciones lo escaso de las rentas producidas por los pequeños feudos, aumentando el desorden y la anarquía la guerra privada de castillo a castillo. Era entonces axioma jurídico que la potestad señorial no reconocía límite; muchos creían les era todo permitido con sus vasallos rústicos, no teniendo en sus relaciones con ellos otra norma que su capricho. El carácter de opresión del régimen señorial aparece desde los primeros años de la *Marca Hispánica:* frecuentes son los ejemplos de violencia en las personas, como la de Ramón de Caneles maltratando a un vasallo de la Iglesia de Vich por resistirse a ejecutar faenas agrícolas (1197), y el caso de Ramón Bremund (1160-1197) que apaleó e hirió a varios vasallos de la Iglesia de Barcelona. Ignoramos qué haya de cierto en estos primeros tiempos acerca del pretendido *derecho de pernada* y otros abusos de los cuales se hace mención en documentos del siglo XV. Aún más corrientes eran las violencias sobre censos y exacciones en los vasallos u hombres de iglesia; la proximidad de un señor laico era peligrosa para los vasallos de señorío eclesiástico, pues estaban amenazados de todo género de robos y exacciones, pero todavía en peor situación se hallaban los hombres de iglesias y monasterios que moraban dentro de los términos jurisdiccionales de los señores laicos; Berenguer de Sarriá exigía gallinas por violencia a los hombres de la Iglesia de Barcelona habitantes en la feligresía de San Vicente de Sarriá (1147).

Otra de las violencias usuales de parte de los señores era exigir la *alberga*, debiendo hospedarlos por fuerza a ellos y su comitiva, ya en la vivienda del

payés, consumiendo en un día las provisiones que servirían para sustentarle durante mucho tiempo, o vaciando las bien provistas despensas y bodegas de los monasterios. Existía también la violencia para obligar al vasallo a la reparación de los muros del castillo; se practicaba el mutuo forzoso, muy generalizado, y el préstamo forzoso. En ocasiones las violencias recaían en la exacción indebida de los malos usos de que seguidamente habremos de ocuparnos; así la señora del castillo de Gurb percibió injustamente prestaciones de malos usos en tierras pertenecientes a la Iglesia de Vich (1195), y lo mismo hizo Bernardo de Castellet, en 1197, respecto a los poseedores del manso de Caneles. Curioso es que ni los payeses sujetos al dominio directo del soberano estaban libres de las vejaciones de los señores; durante las expediciones de Ramón Berenguer IV, el noble Arnaldo cometió robos y depredaciones en Caldas y Llagostera, del patrimonio de la corona, y el noble Miró hizo otro tanto en Asclet, Aganiz y Cabanes, villas de realengo. Constituía otra clase de violencia la de exigir servicios indebidos y monopolios; los nobles exigían por fuerza el servicio militar y el de bagajes, a veces los señores laicos obligaban a los vasallos rústicos a prestar faenas agrícolas y a moler en el molino del señor[64].

Estudiada la condición social y la conducta del señor, nos será fácil el examinar la vida del payés de remensa; se llamaban al principio *manentes* o *pagenses,* es decir, siervos de la gleba, formando parte de la propiedad que cultivaban y cambiando de dueño cuando la tierra era vendida. Posteriormente fueron llamados *pagesos de remença,* esto es, de *redimentia* o de *redemptione.* Su condición jurídica estaba muy condicionada, pues la sujeción a la tierra les incapacitaba para los cargos públicos y órdenes sagradas; no podían obligarse a la prisión por deudas sin consentimiento del señor. En cuanto al payés de remensa, poseedor del manso o borda, no podía prestar servicio militar que no fuera a las órdenes del señor. El payés, como arrendatario perpetuo, tenía ciertos derechos en el predio, como el hacer suyos los frutos y demás utilidades de la explotación agrícola; generalmente había menester de la autorización del dueño para gravar y enajenar el predio. Podía el payés renunciar al manso, si era remensa, con autorización del señor, notificándoselo y devolviéndole los títulos de propiedad; el señor tenía facultad para expulsar del predio al hombre de remensa que se negaba a prestarle homenaje.

Respecto al derecho de familia, la situación del remensa variaba mucho de la del payés libre; así las hijas del remensa necesitaban redimirse para contraer matrimonio. Parece ser que la misma patria potestad del remensa estaba intervenida por el señor; también comenzó por esta época el heredamiento e institución del *hereu,* que, como dice Hinojosa[65], era el regulador de la vida económica de la familia catalana. Todas estas instituciones familiares empiezan a dibujarse en la alta Edad media, pero no adquieren desarrollo hasta entrado el siglo XIII. De la herencia puede afirmarse que era regla general la sucesión individual y la indivisibilidad del predio; sin embargo, hay ejemplos de concesiones de los señores, permitiendo la divisibilidad de los predios rústicos, salvando siempre la unidad en la prestación del censo. La tendencia era transmitir indiviso el predio, pues en ello encontraban ventaja el payés y el señor; para la familia payesa era un lazo fortísimo de solidaridad entre padres e hijos, pues era la conservación de la casa donde trabajaban, aunándose los móviles espirituales y económicos para

legarla íntegra al *hereu*, que generalmente era el mayor de los hijos, que representaba de esta manera la utilidad familiar. Los demás hijos se llamaban *iuveni homines* y recibían su legítima en los bienes del padre, excepto los inmuebles que constituían el manso. También el señor ganaba en que el predio permaneciese indiviso, pues así éste podía soportar más fácilmente los gravámenes que pesaban sobre él.



Fig. 375. — Crucifijo románico. *(Museo de Vich.)*

Entre las obligaciones que pesaban sobre los predios, ocupan el primer lugar las rentas y las faenas agrícolas; la renta era la carga natural que se pagaba al propietario de la tierra y que, hasta el siglo XIII, fué predominantemente en especie y debía pagarse en fecha determinada, pactada de antemano, y que solía ser una fiesta solemne como la Pascua, Pentecostés, San Juan, San Pedro y San Félix, San Miguel, y, sobre todo, Navidad. Las rentas consistentes en una parte de la cosecha se denominaban *agrarium* y *terremerita;* la *tasca* era la undécima parte de los frutos después de pagado el diezmo, la *cusura* era una parte de la cosecha que se pagaba por la trilla, el *braciaticum* se cree consistía en la vigésima parte de la cosecha. Estas prestaciones se pactaban y su variedad era grande, pues aparte de los productos de la tierra, podían consistir en gallinas, pollos, huevos, jamones, etc.; otra carga era la *alberga* o *receptum*, debiendo alimentar al señor y a su acompañamiento o al señor solo. En algunos sitios el vasallo rústico estaba obligado a dejar al morir un legado al señor *(laxatio* o *lexia)*. No debemos olvidar los diezmos y primicias debidos a la Iglesia. Consignadas en documentos de los siglos XIV y XV se hallaban otras prestaciones, como el *eratge* o *aratge* (por el uso de la era), el *polls destor* (pollo para alimentar al azor del señor), *pa de cans* (pan de los perros de caza del señor), el haz de paja, la cesta de uvas, el vino *de trescol*, los jamones *(pernas de carn salada)* y la *castlania* o *callania*, que percibía por el señor el *castlanus* o *castlá;* no sabemos si éstas existían ya en la alta Edad media, pero nos inclinamos a la afirmativa. En cambio, se hallan citados en documentos del siglo XII el cordero de Mayo *(moltó magenc)* y los arcos de tonel o de tina *(cércols de bota, sercles de tina)*. Además debían prestar los payeses servicios personales, que consistían principalmente en faenas agrícolas; eran éstas la *famada* (abono de la tierra), la *iova* (jornada de arar), *tirada* (sembrar), *herea* (aventar y limpiar el grano), *segada* y *batuda* (trillar)[66].

Una de las diferencias esenciales de los payeses de remensa con los libres, aparte de la adscripción al predio, era que sobre los remensa pesaban los malos usos de *intestia*, *cugucia* y *exorquia*, y a veces también los de *firma de spoli*, y rara vez la *arcia* o *arsina;* los tres primeros se hallaban consignados en los *Usat-*



Fig. 376.—Libro del Apocalipsis. Los vicios atacando a la Jerusalén celestial. *(Archivo Capitular de la Seo de Urgel.)*

ges de Barcelona, la remensapersonal está implícitamente en el citado Código y expresamente en las Constituciones de Cataluña, los otros dos eran de derecho consuetudinario. Sin embargo, casi todos ellos son anteriores a la promulgación de los *Usatges*; durante la alta Edad media, en especial hasta el siglo XII, la condición de los habitantes de las ciudades y la de los habitantes de los campos era, como dice Hinojosa[67], casi idéntica, pues todos estaban sujetos a los malos usos; poco a poco, por exenciones de los reyes y de algunos señores territoriales, fueron desapareciendo luego de las ciudades y villas, pesando solamente sobre los payeses de remensa. El calificativo de *homines de redemptione* u *homines de redimentia* expresa la obligación del payés de redimirse para que le fuese lícito abandonar el predio (Hinojosa); de aquí se deriva la palabra catalana *remença*.

La *remença* personal era el más intolerable de los malos usos y se la encuentra citada ya en diplomas del año 1123; el hombre de remensa no podía elegir domicilio ni profesión, pues estaba ligado al predio que cultivaba, no pudiendo abandonarlo sin licencia del señor, el cual le concedía la libertad gratuitamente, caso raro, o mediante un rescate. El remensa seguía la suerte del predio y era enajenado con el mismo. Procuraba el señor por todos los medios asegurar y hacer efectiva la obligación de residencia del payés, y para evitar se acogiese a otros señoríos territoriales donde pudiera hallar asilo, recababa de los poseedores que prohibiesen a los payeses el establecerse en sus dominios; otro refugio eran las villas reales, y los señores acudían al soberano para que dictase medidas encaminadas a limitar la libertad de acción de los payeses. Los remensas se constituían por el nacimiento; el hijo de padre y madre remensas también lo era y si era legítimo bastaba que lo fuera el padre; siendo ilegítimo, seguía la condición de la madre; asimismo se constituían remensas por el matrimonio. Las formalidades de la constitución del vínculo se acomodaron a las del vasallaje libre o feudal; el payés prestaba juramento de fidelidad al señor, rindiéndole homenaje arrodillado, con sus manos en las del señor y dándole un beso en la boca *(ore et manibus)*. El medio de recobrar el remensa su libertad era la redención; ésta podía ser gratuita u onerosa, por una cantidad alzada y pagada de una sola vez o por un censo anual. Pero el *iuvenis homo* varón, único, o hijo de padres de quienes no se esperaba sucesión, se redimía aun contra la voluntad del señor, entregando a éste la tercera parte de todos sus bienes, aun los inmuebles (Hinojosa).

Recayeron, como hemos apuntado, los malos usos en el remensa y así ocurrió con la *intestia*, que consistía, según los *Usatges*, en la tercera parte de todos los bienes del payés intestado, que percibía el señor si sobrevivía uno de los cónyuges y quedaban hijos del matrimonio, y en la mitad si no dejaba hijos. La *exorquia* equivalía a la legítima del hijo, que percibía el señor cuando el payés moría sin descendencia. Entre los malos usos denigrantes estaba la *cugucia;* en ella distinguen los *Usatges* el caso en que la mujer del payés cometía el adulterio sin consentimiento del marido, en el cual los bienes de la adúltera se dividían por mitad entre éste y el señor; si el adulterio, en cambio, era con anuencia del marido, se adjudicaba al señor la totalidad de los bienes. Por la *arsina* el payés debía una indemnización al señor cuyo predio se incendiase en todo o en parte. *La firma de spoli* era la cantidad que percibía el señor por autorizar al payés para que hipotecase a seguridad de la dote y esponsalicio de la mujer todas o parte de las tierras que de él tenía; esto era potestativo en el payés, pero los señores lo convirtieron en obligatorio [68].



Fig. 377. — Libro del Apocalipsis. Una página alusiva a la Jerusalén celestial. Jeremías llorando. *(Archivo Capitular de la Seo de Urgel.)*

Inferior al payés libre y al remensa era el esclavo; las continuas guerras con los musulmanes daban lugar a esta clase, convirtiéndose los prisioneros en esclavos del vencedor, y así observamos por los nombres de esclavos de la Marca Hispánica que éstos eran musulmanes; numerosos son los documentos en que se hace mención de donaciones de esclavos sarracenos a iglesias, monasterios o particulares. Muchas veces se pactaba sobre la contingencia de dar una parte de los cautivos que se hicieran *(de captis sarracenis)*. Los esclavos eran vendidos en el mercado sito en

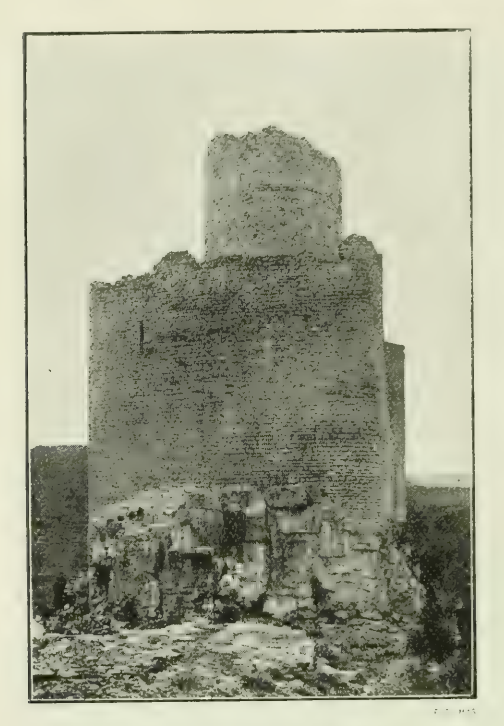


Fig. 378.—Lérida. Castillo de Mur (Conca de Tremp).

la puerta de Barcelona, en el castillo viejo o vizcondal (actual plaza del Angel); en cuanto al precio, pocos datos se tienen; de dos documentos del siglo XII sabemos que un sarraceno fué comprado por once morabetines y otro por catorce. Adquirían la libertad los esclavos por manumisión, que podía hacerse por testamento o por contrato. Hubo privilegios de conducción de esclavos redimidos, como el otorgado en 1105 por Ramón Berenguer III a cuatro judíos hasta que éstos recobrasen doce libras de plata que les adeudaban. Los *Usatges* recompensan la captura de esclavos fugitivos, disponiendo que si eran capturados antes de pasar el Llobregat, el aprehensor al entregarlos a su dueño recibiría de éste un mancuso por cabeza, desde el Llobregat al río Francolí dos mancusos y allende de este río una onza de oro, hierros y vestidos. La ley protegía a los esclavos, castigando los delitos cometidos contra ellos *(usatge Malefacta in sarracenis captivis)* [69].

Algo hemos indicado acerca de la familia al hablar de la condición del payés, pero es menester ahondar un poco más. El régimen familiar en principio se regía por la legislación wisigoda, representada en el *Fuero Juzgo:* así el matrimonio debía ir precedido de tres requisitos: el consentimiento paterno, los esponsales y las arras, que formaban parte de estos últimos. Las *arras* eran, en realidad, la dote aportada por el marido a la mujer, que entregaba a la esposa con motivo del proyectado matrimonio, para procurar recursos a la esposa en caso de viudedad; en algunas escrituras de los siglos XI y XII se conserva la constitución de las *arras,* siguiendo los preceptos del *Fuero Juzgo:* se expresa en alguna de ellas la consideración de donar las arras en contemplación de la hermosura de la esposa, y en la mayor parte se fija en la décima parte de los bienes del esposo. Con ocasión de matrimonio solían hacerse otras donaciones, como el *esponsalicio.* Pasado un año de matrimonio, y siguiendo en esto la ley goda, podían realizarse donaciones entre los cónyuges. Existía una especie de divorcio, expresado en escritura solemne con firmas de testigos, pero limitado a la convivencia. En cuanto al parentesco, los nombres de parientes empleados entonces y derivados del latín, corresponden a los modernos [70].

La propiedad era *alodial* o *feudal,* distinguiéndose la primera de la segunda en que el alodio significaba propiedad libre de toda carga; así en documento del año 1098 se dice: *Ad vestrum propium alaudes franchum sine ullum censum.* Ha-

bía otras clases de propiedad de las cuales ya hemos hablado al tratar del feudalismo, como el *beneficio* y el *feudo*. La *condamina* o *condomina* es lo mismo que *condominium*, copropiedad, llamándose así la tierra señorial libre de todo censo que reservaba para sí el señor en los bienes que daba en feudo. Se llamaba *ampriu* el baldío o tierra común que no se labra y está adehesada; se halla expresada en los documentos con diversos nombres: *adimparamentum, ademprarnentum* y *ademprivium;* la *devesa* es el terreno acotado destinado generalmente a pastos. Los yermos pertenecían al príncipe. Importante es el concepto de la *aprisión,* cuya etimología parece indicar un derecho de conquista, pero su significación propia era la de roturación, naciendo por ella el derecho de posesión de la tierra, necesitando para su eficacia el señalamiento de términos del terreno roturado; según Balari [71], por la aprisión se adquiría sólc el derecho de posesión, pero no la propiedad; sin embargo, el poseedor por aprisión pasaba a ser propietario por la prescripción. La *precaria* nada tenía que ver con el *precario* romano, pues eran las súplicas del poseedor por aprisión para que le fuese concedida la propiedad. Los modos de adquirir la propiedad eran los mismos establecidos en las leyes godas [72].

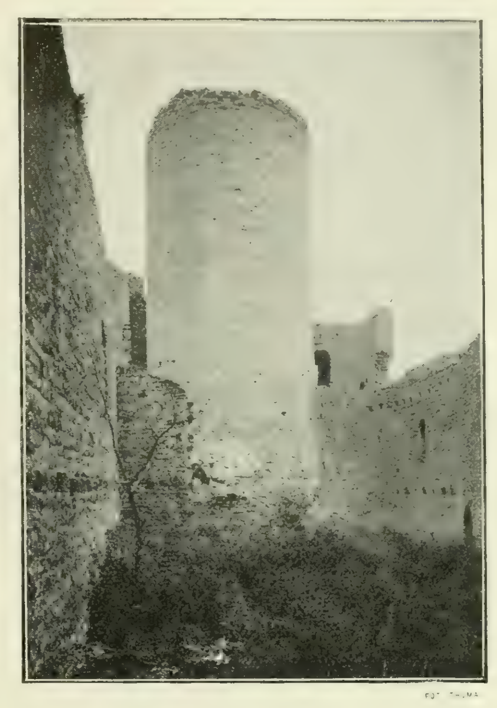


Fig. 379. — Lérida. Castillo de Mur (vista interior).

Ahora bien, estas clases de propiedad daban lugar a distintas relaciones jurídicas que vamos a examinar. La colonización de las tierras conquistadas continuó en tiempo de los condes barceloneses y éstos se consideraron, como hemos dicho, propietarios de las tierras yermas. La forma de establecimiento varió según las localidades y la topografía de las comarcas; en la parte montañosa prevaleció el sistema de mansos aislados, y en las llanuras y la costa dominó la agrupación de aldeas (Hinojosa); alrededor de los castillos y monasterios iban surgiendo las nuevas poblaciones. El predio rústico por excelencia era el manso, llamado también *caput mansum, mansata,* y de ahí *majada* en la montaña de Teruel; los elementos del manso se denominaban *pertinentiœ* y *tenedones,* y eran varias casas *(domus),* corrales *(curtes),* graneros *(horrea),* huertos *(horta),* herreñales *(ferregenalia)* y viñas *(vineœ).* De menos extensión que el manso era, por lo general, la *borda:* la *pernata,* variedad del predio rústico, era la cuarta parte del manso, y más reducidos que el manso y que la borda eran la *condamina,* el *ferregenal* y la *cabanna.* La forma de explotación agrícola consistía en reservarse el señor la parte más feraz y de ordinario menos extensa, cultivándola por su cuenta, elevándose en ella la casa señorial, rodeada de graneros y esta-

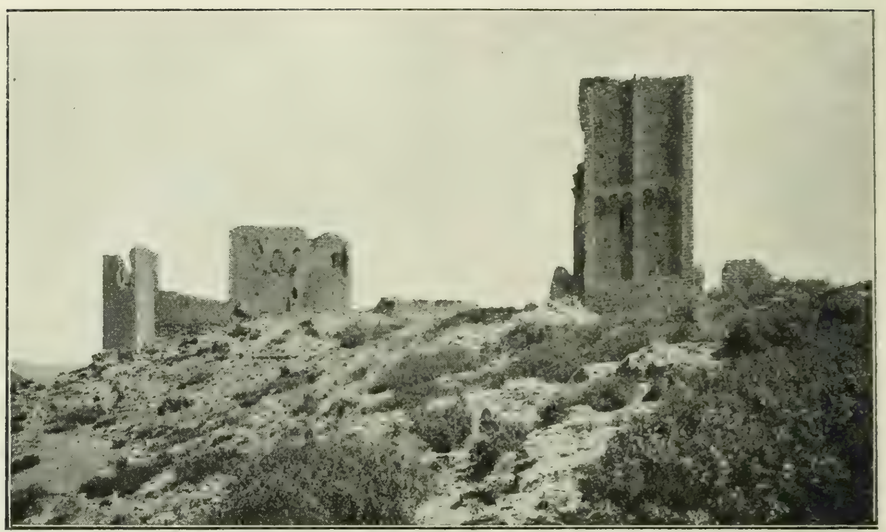
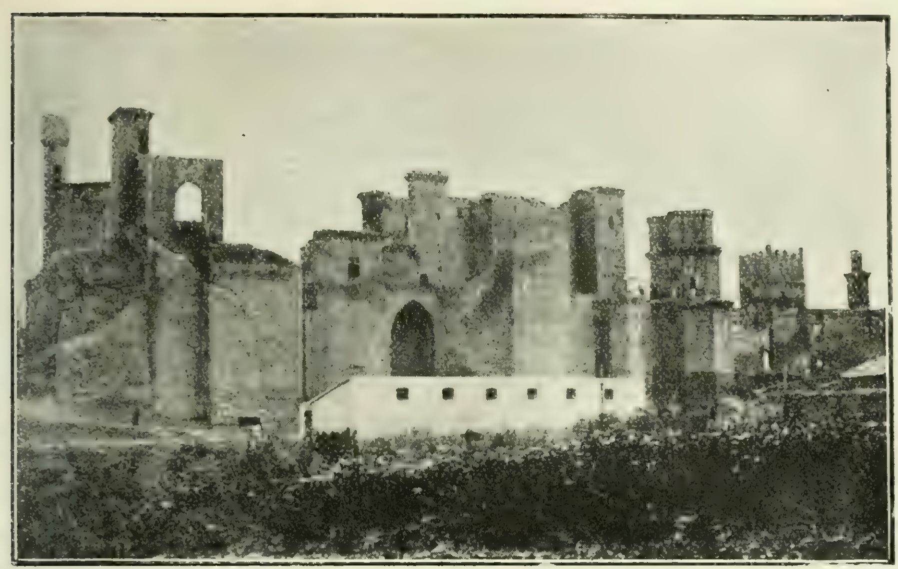

FOT. THOMAS

Fig. 380. — Lérida. Ruinas del castillo de Llordá.

blos; el cultivo de estas tierras se hacía, parte con los servicios impuestos a los colonos, parte con trabajo de los domésticos, y, rara vez, con el de jornaleros (Hinojosa). Los colonos estaban obligados a llevar sus rentas al granero del señor; hay documentos desde el siglo x que prueban esta forma de explotación rural. Las tierras que cultivaban los colonos por cuenta propia pagaban una renta en especie o metálico. La tercera parte de la tierra laborable debía dejarse en barbecho cada tres años y el colono se obligaba a entregar, al término de los contratos temporales, el predio con una tercera parte en barbecho (Hinojosa).

Difícil es el estudio del origen de los bienes comunales, inclinándose don Eduardo Hinojosa a la opinión de que deben su nacimiento a la repoblación de territorios por agrupaciones de hombres libres[73]; este derecho de libre aprovechamiento se llamaba, como hemos indicado, *ademprivium* o *adempriu* y *amprIu*, disfrutando en su virtud de los prados, bosques, montes y abrevaderos comunes. Al fundarse un centro de población se dividía el territorio entre los pobladores, concediéndoles las parcelas en arrendamiento perpetuo y hereditario a cambio de un censo anual; en este caso la carta de población substituía a los contratos particulares, en cambio los dueños de tierras que no eran de fundación contrataban individualmente con sus arrendatarios. La más difundida de las clases de arrendamiento fué la *precaria*: era la concesión de tierras durante cierto número de años, mediando o no la prestación de un censo por parte del arrendatario. Había varias clases de precaria: la *remuneratoria*, en la cual el arrendatario, a cambio de la tierra que recibía para labrar, donaba otra, recibiendo luego las dos en arrendamiento; otra era la *precaria oblata*, en ella el precarista recibía a ruego suyo la misma tierra de que había hecho donación, y si la concesión era a instancia del arrendatario, se denominaba *precaria data* o *prestaria*. La precaria fué un arrendamiento eclesiástico, hallándose multitud de ejemplos en los diplomas de los grandes monasterios catalanes (San Cugat del Vallés, San Martín de Canigó, San Saturnino de Tabérnoles, Santa Cecilia de Montserrat y San Benito de



FOT. ASENJO

Fig. 381. — Olite (Navarra). Castillo-palacio de los reyes de Navarra.

Bages). El arrendamiento hereditario nació por las necesidades de los propietarios de atraer buenos labradores que tuvieran interés por el cultivo del predio, desde el momento en que habían de heredarlo sus hijos. Al comienzo de la Reconquista existen los colonos, libertos y siervos, pero más tarde al lado de ellos vienen a establecerse hombres libres que pierden su libertad al tomar tierras en arrendamiento perpetuo, confundiéndose así las antiguas clases y siendo muy escaso el número de pequeños propietarios libres [74].

De las diversas formas de posesión nacen los distintos señoríos. La primera clase de señorío era la personal derivada de la antigua clientela romana; se constituía entre individuos de condición libre, uno de los cuales se ponía bajo el amparo de otro mediante el pago de un censo anual, en concepto de hombre propio y sólido (Hinojosa). Unas veces la dependencia era de la persona y bienes, otras solamente de los bienes; casos había en que, al sujetarse uno al dominio de un señor, sometía a la misma dependencia a sus descendientes. A veces el vínculo podía deshacerse a voluntad del patrocinado, y a veces se disolvía mediante un rescate mínimo. Estos hombres de señorío no adscriptos a la gleba reciben el nombre de *homines proprii et solidi.* Como el propietario de un predio exigía del arrendatario que le reconociese como señor, de aquí nació el señorío alodial; exceptuábanse de este señorío los moradores de alodios situados en poblaciones sujetas a la jurisdicción directa del soberano, no siendo que habitasen en manso, borda o pernada (Hinojosa).

La principal consecuencia del señorío alodial era que el señor podía nombrar juez *(assignare iudicem)* para resolver las contiendas con el colono referentes al cumplimiento de la obligación; pues, en la práctica, el propietario alodial estaba facultado para encarcelar arbitrariamente y confiscar los bienes del arrendatario *(maletractare)*, que no debemos confundir con el derecho de jurisdic-

ción, pues resulta su antítesis. Otro señorío era el de los castillos terminados, de tal manera que si un alodio estaba enclavado en lugar murado o castillo terminado, el payés era hombre del señor directo del alodio, en cuanto al homenaje de propiedad, y del señor del castillo en cuanto al homenaje de fidelidad; la organización del castillo terminado era esencialmente militar, y así todos los habitantes estaban obligados a construirlo y a repararlo, prestando los servicios varios de atalaya o vigilancia, el de guardia, el de defensa y el de hueste y cabalgada a las órdenes del señor. También debían acudir a las armas dentro del territorio para la persecución y captura de criminales, reuniéndose a toque de campana *(sonus emissus* o *sometent)* o al grito de alarma *(viafor)*, ordenado por la autoridad local. Derechos del señor del castillo eran el monopolio de la fragua, del horno, del molino, de la venta del vino, la facultad de exigir parte del pescado que se cogiese dentro de su territorio, el lomo de los animales despeñados, una pierna de los jabalíes muertos dentro del término y la exacción de un sueldo por cada cabeza de ganado lanar y de cerda que pasara por su señorío; los enunciados eran derechos consuetudinarios que debían probarse, pero los propiamente llamados *iura castri terminati* eran el de somatén *(cornu)*, atalaya *(guayta)*, exploración *(bada)* y reparación de las fortificaciones *(opus foraneum)*. Para allegar recursos y atender a sus necesidades, el señor del castillo exigió un pequeño tributo, que luego aumentó y que al principio era voluntario y más tarde se convirtió en obligatorio; en Cataluña se llamó *precaria* o *preguera*, extendiéndose de los adscriptos a los libres, denominándose después *quistia*, *tolta* y *forcia*. Existían, por último, los señoríos jurisdiccionales, en los que el rey por la inmunidad había otorgado al señor la administración de justicia, con gran perjuicio de los payeses, pues a la justicia real, blanda y discreta, sucedía la caprichosa voluntad de la jurisdicción señorial, percibiendo el señor el importe de las penas pecuniarias. Los señoríos se administraban en general por medio de *bailes*, que, con la confusión de atribuciones peculiar de la Edad media, percibían los tributos, dirigían los cultivos y administraban justicia [75].

El ejército en Aragón, Navarra y Cataluña; la marina catalana. —Poco se ha investigado acerca de la organización del ejército en Aragón y Navarra, y si bien sabemos existen trabajos sobre el particular, cuando escribimos estas líneas todavía están inéditos. Como en Castilla, el rey en Aragón era el jefe supremo de la milicia y acudía en persona a capitanear la hueste, como lo hicieron Ramiro I, Sancho Ramírez, Pedro I y Alfonso el Batallador. Oficial de categoría fué el *alferiz*, caudillo que formaba parte del Estado Mayor del rey y a quien se confiaba el pendón o *senyera* real; aparece su firma en los fueros otorgados a Jaca por Ramiro II, en el privilegio de los veinte a Zaragoza y en los fueros de Tudela concedidos por Alfonso I. Figuraban también en la hueste los adalides o *adaliles*, especie de guías o batidores, gente práctica en el país o experimentada en la guerra, que conducían los destacamentos por sitios seguros; existieron desde los primeros tiempos del pequeño reino aragonés. Lo característico de las huestes aragonesas son los *almogávares*, infantería ligera armada de cuchillo y dardos con casco o bonete de cuero, con enaguas cortas a guisa de calzones, polainas y abarcas, de aspecto salvaje y valor sin igual; son prototipo de movilidad y el contingente decisivo en los combates.



Fig. 382. — Montearagón (Huesca). El castillo.

Su modelo es árabe, y aunque no puede precisarse la fecha de su creación, pertenecen sin duda a la alta Edad media, pues si su fama mundial fué muy posterior, es de presumir que componían el núcleo principal de las victoriosas huestes del Rey Batallador.

En el fuero de Jaca (1064) se precisa que los habitantes han de ir en hueste con pan para tres días, cuando se trate de batalla campal *(lite campale)*, o en caso de estar sitiado el rey por sus enemigos; si el dueño de una casa no quisiere ir en hueste, puede mandar en su lugar un peón armado. Los de Santa Cara (1102), como los de Caparroso, no estaban obligados a ir en hueste, pero sí a servir en *apellido* por tres días, y el que no lo cumpliese debía pagar una arroba de trigo y una arroba de cebada. Alfonso I consigna en los fueros de Tudela, Cervera y Gallipiezo el servicio de *hoste*, que ha de ser por batalla, o sitio de alguna plaza real, o por hallarse el monarca cercado por sus adversarios; en estos casos acudirán por tres días, y añade: *expresius dico pro tribus diebus*. En el fuero de los infanzones aparecen también las cláusulas de *pro batalla campale, aut asisione de castello* y la obligación de los tres días. Los preceptos del fuero de Calatayud (1131) varían un tanto, y era natural que así fuera por el carácter militar de la comunidad; así se ordena que si el rey tuviera lid campal, acuda la tercera parte de los caballeros, y de esa tercera parte los que no fuesen debían pagar un sueldo; los *cavalgatores* estaban obligados a pagar un quinto de los cautivos y del ganado, pero si hacían cautivo a un rey, éste correspondía de derecho al soberano. El fuero de Carcastillo casi repite en

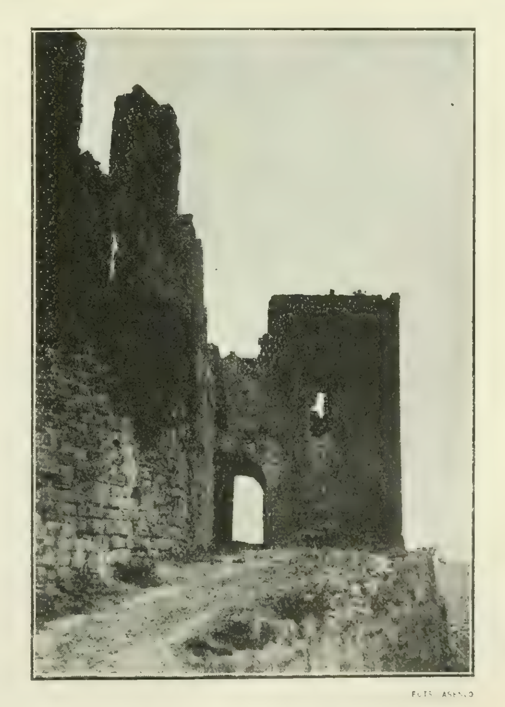


FOTO. ASENJO

Fig. 383. — Montearagón (Huesca). El castillo. Puerta de entrada (fines del siglo XI).



Fig. 384. — Monzón (Huesca). El castillo.

los mismos términos el precepto anterior, con ligeras variantes. Asimismo los caballeros de Encisa (1129) debían ir al *fossato*. Muy curiosas son las disposiciones del fuero de Caseda; señala el tiempo diciendo: *Vicinos de Casseda non vadant ad fossato ad VII annos, de VII annis en suso faciant se tres partes;* el caballero que no fuera pechaba dos sueldos y el peón un sueldo; además, *cavalcatores de Casseda qui fuerint in terra de moros, de ropas et de armas non dent quinta, si non fuerit laborata de auro vel argento.* Los de Asín (1132) también estuvieron exentos de ir a *honsata* (fonsado) durante siete años.

Alfonso II, en la confirmación de los fueros de Jaca (1187), explica claramente la obligación de acudir al apellido. Especifica que los hombres que estén en las montañas custodiando su ganado, apenas oigan la señal de apellido, tomen las armas y abandonen el ganado y sus haciendas, consignando las penas en que incurrían los morosos. Gama Barros, al tratar del ejército en Castilla, apunta que las diferencias que existían en la organización aragonesa al compararla con la castellana, dimanaban de que Aragón recibía savia feudal francesa. Podemos concluir que, si en la organización militar Aragón y Navarra mucho imitaron de los musulmanes, que durante siglos aleccionaron a los vencidos con sus triunfos, en cambio, en cuanto al servicio militar y al reclutamiento, siguieron la corriente ultrapirenaica. En Navarra el feudalismo europeo arraigó con más fuerza y llevaba aparejado el servicio militar. El primer pleito homenaje que se conoce es el prestado por Arnaldo Raimundo, vizconde



Fig. 385. — Huesca. Torre de la muralla.

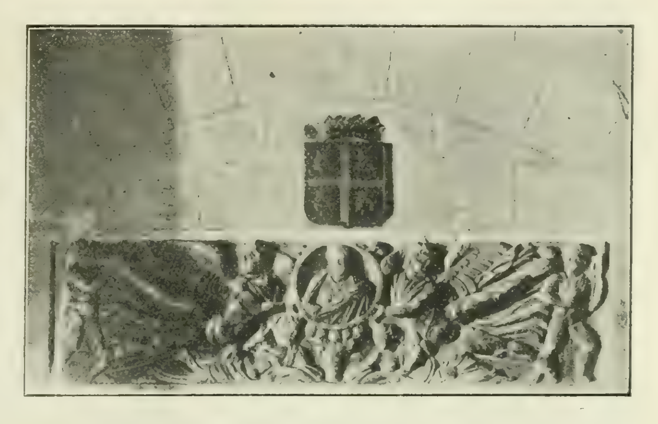
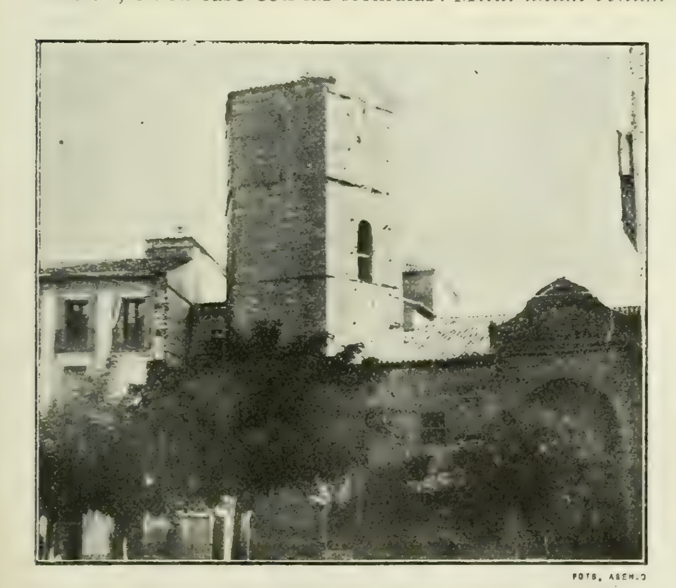


Fig. 386. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Sepulcro de Ramiro II.

de Tartas, al rey Sancho en 1196 *(recipit Sancium regem Navarre, in dominum super omnes homines).* Existían los vasallos de soldada y vasallos de *cosiment,* que iban a la guerra pagados por el señor y formando las *caverias.* El rey tenía una guardia personal.

El feudalismo, como dice Balari[76], se distinguió por su carácter esencialmente militar; el vasallo al prestar homenaje se obligaba con juramento a servir al señor en la guerra. La obligación era personal, pero cuando el vasallo no podía cumplirla por sí, ponía otro en su lugar; a veces la obligación implicaba llevar consigo cierto número de caballeros. Existía también el servicio mercenario para cumplir los deberes feudales. En el pacto feudal constaban las condiciones del servicio militar que debía prestarse; así en un documento del vizconde Ramón y la vizcondesa Ermesindis se compromete el vasallo a ir a las expediciones militares *per me metipsum, corpori meo,* y a mantenerse a su costa con cuantos caballeros tuviese o pudiese tener de la tierra en feudo *(cum ipsis totis cauallariis)*: se consignaba también en la escritura la sustitución, en su caso con las fórmulas: *Mitat unum bonum militem bene adobatum* (diploma de 1121), o *mitam unum de fratribus meis cum militibus* (diploma de 1127). Se pactaba asimismo el servicio por encargo y en él el vasallo contraía la obligación de proporcionar a su señor uno o más caballeros para las expediciones, diciendo, por ejemplo, como en el feudo del castillo de Arrahona, en 1113: *III milites obtimos paratos ad illorum seruitium sine engan.* El caso del servicio mercenario



FOTS. ASEN.

Fig. 387. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Asilo del rey Ramiro II el Monje.

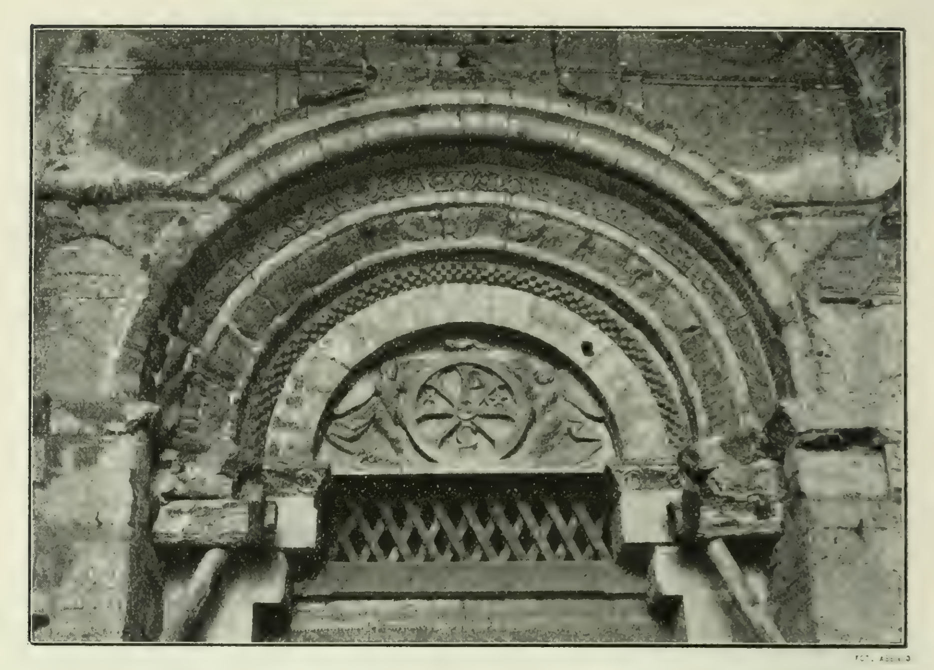


Fig. 388. — Huesca. San Pedro el Viejo. Entrada principal. Siglo XII.

se realizaba mediante juramento de fidelidad prestado por algunos hombres que no recibían feudo y se comprometían, mediante el homenaje, a servir en la milicia a sus señores por estipendio; se hace mención de ellos en las escrituras diciendo: *milites locati,* otras veces se dice: *Kauallarios qui fuerunt logati de ista terra* (1049 escritura), o como en el feudo de la parroquia de Vilaseca en 1057, donde se consigna: *Exceptis his qui di midiona logati fuerint,* y en ocasiones se particularizaba que fuesen de un castillo determinado, como se dice en documento del año 1170, *cum militibus locatis de ipso castro*[77].

Llamábase *mesnada, maisnada, mainada* o *mennada* a una compañía de gente armada. Las expediciones militares se llamaban *host* y *cavalcadas,* obligándose los vasallos a acompañar en ellas a sus señores; la fórmula corriente de consignar el compromiso era *host et cavalgadas et seguies.* Se consideraba *cavalgada* si el señor llevaba al vasallo por un día y por un término, y *host* si era por más de un día y por diversos términos *(Usatges);* naturalmente, podían celebrarse y se celebraban pactos especiales, como el ir tres veces al año; así en la encomienda del castillo de Mediona del año 1057 se dice: *In unoquoque anno tribus uicibus ... et in istas tres uices stent cum eo tribus diebus lunes et marti et mecres,* y en 1090 los del castillo de Aguilar se comprometieron a seguir en *host* a su señor *de matutino die lunis usque ad uesperum die mercurii.* No tenían la misma consideración los vasallos que los mercenarios, pues a los primeros, según parece, se les abonaban las pérdidas de caballerías y efectos, en cambio a los que servían por estipendio no (escritura de 1174). En los convenios en que se habla en especial de expediciones a España o país de los sarracenos se hace mención de la *alcuba,* que significa herrada para sacar agua; en diploma del año 1068 se dice:

Hostem in hispania.... cum suo conducto et cum alchube, y en otro de 1130 se expresa: *Faciam uobis hostem in ispania.... cum meo conducto et cum mea alcuba*[78].

Las expediciones verificadas por los condes de Barcelona cuando se dirigían a España se hacían con grandes preparativos; la condesa Ermesindis acompañó al conde Ramón Borrell en una de ellas, como se sabe por el testamento de Guitart el año 1015, antes de partir para la guerra; en este instrumento consta



Fig. 389. — Huesca. San Pedro el Viejo. La Epifanía. Puerta del claustro. Siglo XII.

iban con Ramón Borrell otros condes, obispos y vizcondes con todos sus contingentes, *cum omnium exercitum illorum maximis et minimis.* En la expedición de Ramón Berenguer IV a la ciudad de Almería fueron con él el arzobispo de Tarragona y los obispos de Barcelona, Gerona y Ausona.

También conocemos por documentos lo referente a los albergues en tiempo de campaña, pues generalmente se convenía el modo y forma como había de ser albergado el vasallo; a veces se pactaba el que estuviese con su señor y albergare con él *(et cum illo alberget).* Hay indicaciones de que algunos pueblos estaban obligados a prestar servicio de bagajes, pues en un documento del año 1151 se mencionan réditos y censos del conde de Barcelona y se habla que en Ascaró tenía *II asinos de hoste* y en Querol *III asinos preparatos eundi in hostem;* por el mismo diploma sabemos que el conde tenía en Caldas de Montbuy veinticinco mansos y cuatro bordas, y cuando hacía una expedición cada manso le daba un morabatín, a excepción de tres mansos, lo cual en realidad constituía una contribución de guerra[79].

Punto interesantísimo es el considerar que las milicias se atemperaban a las diversas fases de la Reconquista, y, naturalmente, eran el factor con el cual ésta se realizaba. Balari considera tres períodos en la Reconquista catalana; al primero lo llama de *la necesidad de la defensa,* y durante éste los cristianos harto hacen con oponer continuos esfuerzos para contrarrestar las continuas irrupcio-

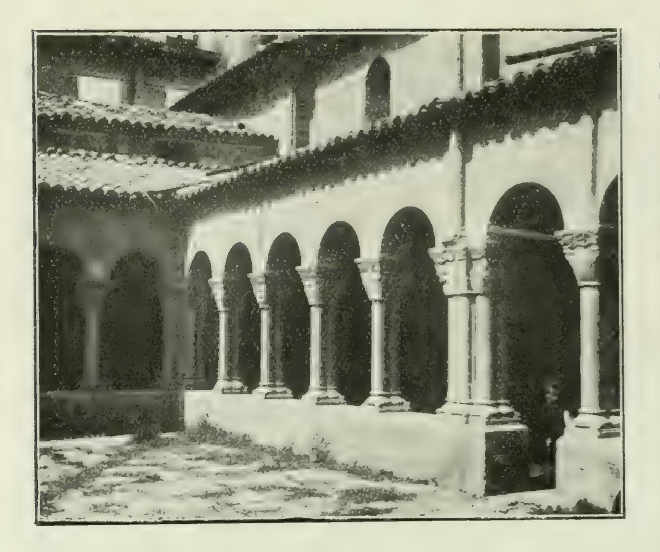


Fig. 390. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. El claustro.

nes de los musulmanes; este período comprende el siglo x. El segundo período, que se extiende por todo el siglo xi, se caracteriza por *la confianza en el auxilio divino*. Finalmente, en el tercero el móvil es la propagación de la fe y coincide con el siglo xii[80]. Sin admitir ni rechazar esta convencional clasificación del señor Balari, diremos que los vaivenes de la Reconquista en Cataluña, lo mismo que en las demás regiones peninsulares, se deben, ora a empuñar el cetro soberanos de carácter emprendedor y decidido o a turbulencias interiores, ora también a situación próspera o decadente de los musulmanes, ya fronterizos o directores.

En cuanto a las armaduras, a la completa se daba el nombre de *ausberg* o *alsberg* y también *garnimento;* generalmente eran de hierro, pero en muchas se empleó el oro y la plata; así el conde Armengol de Córdoba habla de *meas sporas qui sunt de argento* y de su *sella meliore de argento et freno meliore de argento* (1108), y en escritura del año 1209 se trata de un palafrén y un freno de oro *(sellam palafridi et frenum aureum)*. Las armas defensivas eran la *cofa*, que cubría la cabeza, la *galea* o casco y el yelmo *(elmum);* recibía el nombre de *barbadora* la parte de la armadura que defendía el rostro; llevaban *braoneras* para guarecer los brazos y guante *(gant)* en la mano. El cuerpo estaba defendido con la *lorica* (loriga) y el *scutum* (escudo) o la adarga *(targa)*, defensa de cuero en forma de corazón. Eran armas ofensivas la espada *(spata)*, la *lancia* (lanza) y el *dardo* y la *guasarma*.



FOTO ARENAS

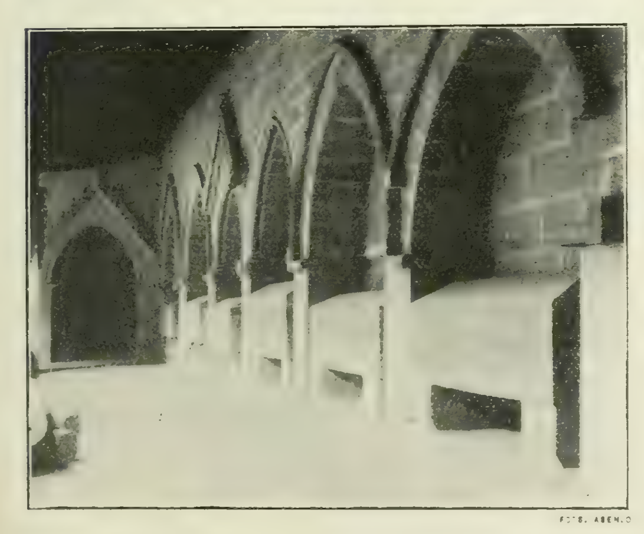
Fig. 391. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. El claustro.



Fig. 392. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Detalles del claustro.

armas arrojadizas, como también lo eran las *balistas* y *quadrellos* y las *sagittas*[81].

Para sitiar las plazas de guerra tenían máquinas conocidas por un nombre genérico que las comprendía todas, parecido al usado en Castilla, pues se llamaban *ingenios* o *enginys:* los *Usatges* nombran tres clases de ellos: los *infundibilia* o *fonevols,* que servían para lanzar piedras, y los *gossa* y *gata,* máquinas a manera de ariete. Los encargados de su manejo eran los llamados *ingeniatores,* los cuales prestaban juramento de fidelidad a los condes. Las zonas fronterizas estaban cubiertas de torres y castillos para la defensa, porque siempre el límite era indeterminado, existiendo una extensión de territorio neutral no asegurado por ninguno de los contendientes, y como las incursiones musulmanas ya no se podían contrarrestar con los oportunos avisos de las *guardias,* o *guardiolas,* se determinó la construcción de fortalezas en la frontera. A las necesidades de la defensa respondió el año 1032 la reparación de las murallas, vallas y torres que ceñían la colina sobre la cual estaba asentada la acrópolis o parte alta de la ciudad de Barcelona; la citada muralla tenía cuatro puertas y sobre cada una de ellas había un castillo formado por dos torres circulares. En el siglo XI, según consta de varias escrituras, fueron reconstruídos algunos castillos, como los de Calders, Albiñana, Tárrega y Sant Vicens, y se erigieron otros nuevos, y entre ellos pueden mencionarse el llamado *Stagnum seruidini*, el de la roca de Miravet, el de Talladell y los de



FOTS. ASENJO

Fig. 393. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Sepulcros del claustro.





Fig. 394. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Relieves en el claustro. Siglo XII.

Viula y Puig de Ricart o Torre del Barón Palou, estos últimos construídos en el siglo XII. En muchas ocasiones estos castillos no eran sólo defensas contra el ataque, sino también puntos estratégicos para iniciarlo contra los musulmanes; una escritura del año 1147 muestra la doble utilidad de estos castillos, pues dice: *Ad fortitudinem ibi faciendam contra sarracenos,* y luego: *Ubi homines iamdicti sancti cucufati se defendere possint* (Cartulario de San Cugat del Vallés)[82].

Respecto a la marina diremos que la escuadra, organizada el año 813 por Armengol, conde de Empurias y de Peralada, contra los musulmanes, demuestra palpablemente el grado de importancia alcanzado por la marina de la Marca en los comienzos del siglo IX; cuenta Eginardo que la citada escuadra derrotó a la sarracena cerca de la isla de Mallorca. En el siglo XII dan idea de la potencia naval del condado, la expedición de Berenguer III para conquistar a Mallorca y las de Ramón Berenguer IV al sitio de Almería y al de Tortosa, contribuyendo a la toma de estas plazas. Existían en el condado buenos puertos, como el *portus de monte iudaico,* al pie de la montaña de Montjuich, en Barcelona, protegido por un castillo llamado del puerto, situado al occidente de la ciudad, al pie de Montjuich en la orilla del mar; también en Barcelona había un astillero cuyo emplazamiento todavía lo recuerda una calle llamada de la *Fustería,* porque las naves se hacían de *fusta* (madera), y por una escritura del año 1209 sabemos de la existencia de un arsenal, donde no sólo se fabricaban y reparaban las embarcaciones, sino que también eran conservadas en él. En un convenio celebrado por Ramón Berenguer III se nombran dos clases de naves: *galeas* (galeras) y *gorabs* (carabelas).

Las costumbres. — Es preciso recordar que el reino navarro formado en el Pirineo tenía como núcleo principal de su población a los vascones, que habi-

taban las faldas y cordilleras pirenaicas. Sus orígenes, como es bien notorio, han sido menos investigados que los de Asturias y por tanto son más desconocidos. Sabemos que los vascos eran dados a la guerra y al pillaje, y como muy bien dice Muñoz Romero, en las montañas del Pirineo no hubo restauración goda, pues si en Vasconia se refugiaron godos, no es probable que ejercieran sobre los vascos la influencia que no habían podido conquistar sus ejércitos en los tiempos de los reyes toledanos. En cambio, hubo influencia efectiva de los francos, y quizás un afán de diferenciación hizo también que hubiera una relación intensa con el vecino musulmán, que a veces fué incluso afectuosa, como lo demostraron los casamientos de Assona, hija de Iñigo Arista, con Muza; el de Iñiga, hija de Fortún Garcés, con Abdala, y el de Sancha, biznieta de Aznar Galíndez, con Atauil, rey moro de Huesca. Estas aficiones las heredó el joven reino aragonés, pues Sancho Ramírez hubo de ser muy amante de la cultura árabe, y de Pedro I se sospecha que no sabía escribir sino en árabe, porque la firma y signo real aparecen en caracteres arábigos. La mezcla de razas es un hecho patente después de la toma de Zaragoza, donde conviven moros, judíos y cristianos, tomando parte juntos en las transacciones de ferias y mercados y en las diversiones de zambras y lifaras.



Fig. 395. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Los ángeles transportando un alma al Cielo. (Lápida sepulcral del claustro.)

Poco se sabe de las costumbres de vasco-navarros y aragoneses en estos primeros tiempos; apenas si de los fueros y documentos podemos colegir algún detalle. El códice Calixtino describe la primitiva indumentaria de los vascos que peregrinaban hacia Compostela; dice que usaban pequeñas capas de lana *(palliolis vero laneis, quos vocant saias)* y como calzado las históricas abarcas *(sotularibus quos lavarcas vocant)*; iban armados de azconas *(duo jacula aut tria, quæ auconas vocant)*, que dejaban a la entrada de la iglesia. Sancho, denominado Abarca, da a San Salvador de Leyre (919) una capa, un gunapié y dos capas aguaderas; el rey Fortuño García regala a su hermano Sancho García dos *cicladas*, estofas de gran precio. En los fueros de Navarra hallamos la enumeración de los objetos de labranza: arados, azadas, arcateligones (azadón encorvado), secures, carros, cupas (vasija para beber), urcios, scammos, arganas, pozales, saccos, colodras, utres (1076). De la magnificencia de la corte navarra en el siglo x, podemos tener una ligera idea por la mencionada donación de

Fortuño García (905), en la que figuran una espada con su vaina, una loriga con collar de oro, la diadema, el escudo, el caballo con las camas, freno y silla, dos cuernos y dos tiendas de campaña. Sancho de Navarra y su mujer Toda ofrecen al monasterio de Leyre un galnape y dos pulvinas (919).

Indicio muy curioso es el que se desprende de la lectura de los fueros de Vizcaya y Durango, concedidos por García de Navarra en 1051, pues en ellos se prohibe que los *comites* y *milites* metiesen sus perros en los monasterios,



Fig. 396. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Capiteles del claustro.

no permitiendo que sus hombres los rigiesen *(mittebant suos canes ad illos monasterios)*, lo cual prueba que aquellos señores, con un abuso enteramente feudal, recorrían los campos y las villas en alegre cacería, atropellando las viviendas monásticas y hasta esquilmando sus almacenes y bodegas (Muñoz y Romero, *Colec. de Fueros mun.*, pág. 219). En el fuero de San Sebastián, dado por Sancho el Sabio (1180), se demuestra la prosperidad del país por la lista de objetos de comercio, que constituye, como dice Clonard, el arancel más antiguo de España; se nombran el plomo, estaño, cobre, cuero de buey y ciervo; pieles de esquirol (ardilla); la de boquina o boque, el macho cabrío; la motonina (carnero), el cordobán; la dagunia (piel de cervatillo); la vulpina, la de liebre, conejo, gato salvaje y doméstico; la pez, cera, incienso, pimienta, paño de lana, lienzo crudo y fustán.

Después de la separación de Aragón, en tiempo de Ramiro II, la Curia romana da el título de *dux* a los reyes de Navarra, y hasta Sancho el de las Navas no les otorga el título de rey, táctica habilísima seguida por la Curia pontificia en igual forma que en el pleito portugués, cuando el condado se desgajó del reino castellano-leonés. Por cierto que el mencionado Sancho el Fuerte de Navarra fué el de las andanzas y alianzas con los musulmanes, no siendo nada descabellado el suponer que de su viaje y de su convivencia con mu-

sulmanes trajese hábitos africanos que debieron influir en las costumbres de su corte. Del pequeño reino de Aragón, en sus principios, escasas noticias se han exhumado. En el testamento de Urraca, hija de Ramiro I, se habla de estofas de seda y del farelo o fatel de páleo, que fué de su padre; estos datos señalan cierto lujo en la primitiva corte aragonesa. Entre la lista de las alhajas de Roda se mencionan, en un inventario del siglo XII, tres togas de *Zamor*, tela tejida en Azmur, ciudad africana. Un plumazo figura en una donación a San Juan



Fig. 397. — Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Capiteles del claustro.

de la Peña del año 1075, y en la consagración de la iglesia de Roda se citan un páleo con oro, un bancal del mismo género y un *camiso* de paño tiraz. De Ramiro I consta poseía acitaras, colectras y almuzalas, probablemente de procedencia musulmana. En el testamento de Lope de Arce, hecho en San Juan de la Peña el año 1080, se nombran un caballo rucio con tres sillas y el escudo dorado con las rengas; y en otro testamento del mismo siglo, Arnaldo transmite a Santa María de Barbastro su caballo con silla y freno, la loriga, yelmo, luas (guantes), *calcias* y la mejor espada. Estas mandas eran reflejo de la corte guerrera de los monarcas aragoneses, acostumbrados a un continuo pelear para conseguir, con inauditos esfuerzos, descender de las estribaciones montañosas hacia el llano, conquistando las apacibles vegas del Jalón y del Jiloca, y lograr, por último, la dominación de las ansiadas márgenes del Ebro. No es, por tanto, sorprendente que la leyenda nos presente al *Batallador* como un militar rudo y feroz que ordena se dé muerte a los rehenes porque los abulenses no le entregan a su entenado Alfonso; añade el relato legendario que el rey mandó cocer algunas de las cabezas, mientras que la soldadesca, en repugnante juego, lanzaba al aire las restantes para recibirlas con la punta de sus picas. Dice de este monarca el sesudo P. Flórez, que trataba tan mal a la reina Doña Urraca que puso en ella sus manos y sus pies, *dándola bofetadas en el rostro y puntapiés en el cuerpo* (Flórez, *Reina Cat.*, I, 238).



Fig. 398. — Huesca. Iglesia de S. Pedro el Viejo. Capitel del claustro.

Otra leyenda que, en medio de su falsedad histórica, encierra un ambiente de verdad, en cuanto a las costumbres, refiere el hecho de la separación del territorio navarro del reino de Aragón y de paso nos habla de la pulcritud de D. Per Atarés, señor de Borja, y del ceremonial de sus porteros, detalles que nos muestran un nuevo aspecto de la vida cortesana, quizás influída por la conquista de Zaragoza y la convivencia con los moros, amigos de baños y etiquetas.

Con la unión de las coronas real aragonesa y condal catalana comienzan las influencias ultrapirenaicas, patentizadas en las costumbres caballerescas y en la vida cortesana y trovadoresca. En tiempo de Alfonso II las auras provenzales refinan los hábitos de la corte del hijo de la aragonesa Petronila. Los itinerarios demuestran la movilidad de los soberanos, que sin reparar en fatigas recorren sin cesar sus Estados, resolviendo asuntos interiores, guerreando contra el infiel o interviniendo en las contiendas de los señores de la Francia meridional, sobrándoles aún cierto vagar para deleitarse con las composiciones de los juglares o hasta para componer estrofas intencionadas, satíricas o amatorias. La corte adquiere cierto ritualismo en tiempo de Pedro II; se promulga la *Ordenación* en que se regula la etiqueta aragonesa, determinándose el ceremonial de la mesa del rey, el número de comensales, las viandas y condimentos; las carnes presentadas al monarca debían ser de vaca, cerdo, carnero, cabrito, ciervo, pavo y gallina; de los pescados nombra el congrio. El repostero debía entregar diariamente: salsa, miel, aceite, sal, quesos secos, manteca, frutas, pimienta y confituras. Figuran ya el *sobrecoch*, cebadero, coperc, repostero y mayordomo mayor. En la mencionada *Ordenación* se habla de la prohibición del juego de los dados en la casa del Rey, permitiendo, en cambio, el ajedrez y las tablas. De las costumbres livianas de la época es un elocuente ejemplo el proceder del mismo Pedro II con su mujer María de Montpeller y la conocida anécdota contada por Muntaner, causa del nacimiento de Jaime I.



Fig. 399. — Huesca. Iglesia de S. Pedro el Viejo. Capitel del claustro.

Al tratar de las costumbres cataanas en este período no faltan algu-

nas monografías de interés, como las de Francisco Bofarull[83], Segura[84], Brutails[85], Piskorski[86], Altamira[87], Miret y Sans[88], Carreras Candi[89] y Soler y March[90]; Pasquier[91] ha publicado un texto latino sobre este particular.



Fig. 400. – Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Capitel del claustro.

La vida catalana en aquella época ofrece más de un aspecto interesante; iremos estudiándola desde lo más privado del hogar doméstico hasta sus manifestaciones de convivencia ciudadana. Los documentos de los primeros siglos de la Reconquista nos auxilian para reconstruir la casa catalana, compuesta de *comedor, cocina, despensa* y *dormitorio;* la casa se llamaba *casal* y también *solum,* construída con vigas, cabrios o cuartones y piedras; solía tener patio *(curtallum* o *curtile)* y, en el mismo, depósitos de granos, denominados indistintamente *foneas, buadas, buadelas* o *cigas,* esto es, *citjas* o *silos.* El lugar preferente de la cocina era donde se encendía el fuego, llamado *caput foger* y también *lare,* que es en catalán *llar* o *llar de foch,* es decir, hogar; junto a éste había un escaño o banco *(escon).* La batería de cocina era de cobre o hierro *(uascula aerea et ferrea),* recibiendo el nombre genérico de *arrezamenta;* elemento indispensable era una caldera o vasija de metal para calentar el agua *(callaria),* que pendía del cañón de la chimenea por medio de una cadena de hierro con un garabato en el extremo inferior donde se ponía la caldera *(paracingles, cremaculos* o *cremasclos);* para freir se utilizaba la sartén *(padela,* en catalán *paella);* el asador *(asta),* el mortero *(mortario)* y las ollas completaban los utensilios corrientes. En el comedor había siempre sillas *(cadira),* mesa *(tabula)* cubierta con manteles *(touallas)* y vajilla *(uexela),* compuesta de platos *(scutellas),* cucharas *(cocleas),* fuentes *(grodales),* botellas de vidrio *(ampullas de vitreum), canatas* y copas *(cupas, sciphos* y *anaphos);* en invierno el suelo estaba cubierto con estera de palma *(ostora palmarum),* alumbrándose por la noche con candelabros *(candelabra)* o velones *(luminarias).* Los nobles usaban vajilla de plata y oro *(uexela de auro et argento).* En una mesa bien provista no escaseaban los jamones, carneros, corderos, gallinas y capones, haciéndose gran consumo de carne de cerdo *(bacons, perna* y *pernil);* la carne de caza era



Fig. 401. – Huesca. Iglesia de San Pedro el Viejo. Capitel del claustro.



Fig. 402. — Huesca. Catedral. Puerta del claustro.

manjar señorial, comían entonces carne de oso, conejos *(cirogillis)*, reservándose para el conde de Barcelona los gallos salvajes *(omnes gallos saluaticos)*, siendo muy preciada la volatería y el ganado lanar. De los pescados era preferida la trucha, habiendo noticia de salazones en Llivia, siendo considerable su consumo, como se prueba por un documento del año 1155 *(kintar i de bono pisce salato)*. El pan era de dos clases de trigo *(panis frumenti)* y de cebada *(panis ordaceus)*: se hacían unas especies de tortas llamadas *fogaces* (placentas), hoy llamadas *cocas*. Fabricábanse quesos de leche de vacas y ovejas *(caseis* y *formatges)*. Bebían vino blanco *(uini blanchi)*, tinto *(vermell* o *uino uermiculo)*, añejo *(uini de uetere)* o generoso *(vi bo* o *vino sano)*: el *pigmentum* era una bebida catalana, mezcla de diversas especias con miel o vino, de la cual gustaban mucho. Encontramos mencionadas las *neules* o barquillos en documento del año 1098. Antes de sentarse a la mesa debían los comensales lavarse las manos en una palangana *(conca, bacino)*, sirviéndose del aguamanil *(urceo, urceolus)* y secándose con la toalla *(mapa)*. Las comidas eran tres: el almuerzo *(prandium)*, la comida *(dinar)* y la cena *(sopar)*; los documentos nos hablan del potaje o menestra *(pulmentum)* y de la carne asada *(unam assaturam carnis)*. Curiosas son las cuentas del baile de Vilamajor, por las cuales sabemos lo que comían Ramón Berenguer IV y Doña Petronila, con los detalles referentes a condimentos y días de abstinencia [92].

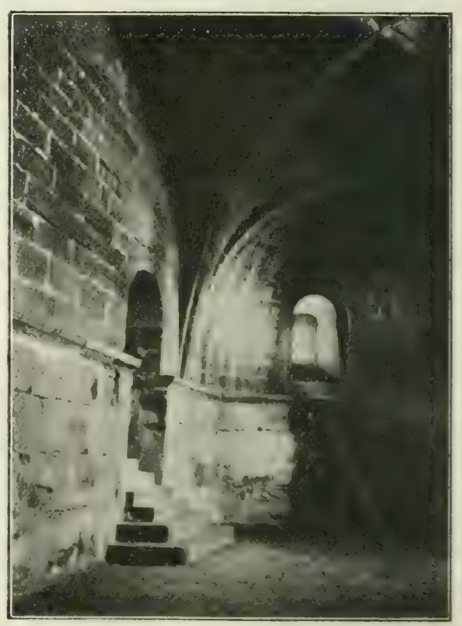


FOTO ARENAS

Fig. 403.— Huesca. Estancia del palacio real (hoy Instituto) llamada de la Campana (siglo XII).

Respecto a los dormitorios, podemos decir que había en ellos el *lectum* o cama de madera y la ropa

correspondiente *(lecto de trapos)*; se hacían camas altas *(lito scandale)* y pintadas *(lectum pictum)*. La ropa de cama constaba de *feltro* (fieltro), cobertor *(tapetio)*, sábana *(lenciolo)*, la *vellada*, tela tejida a manera de felpa con vello o pelusilla, y las almohadas de plumas *(plumacios* o *cuxino* o *auricularium)*; la *quadenga* que aparece en los testamentos no se sabe en qué consistía. A las sobrecamas se las llamaba *super lectum* o *strallum*; cubrían las camas con mantas de piel *(uanna, vánova, flazada)* y *almocelia* *(almuciala* y almuzalia), especie de tapete que a veces se echaba sobre el lecho. El colchón recibía los nombres de *colcedra*, *coto*, *almatrazt* o *almatraphio*. En los primeros tiempos de la Reconquista fueron muy frecuentes los vestidos de pieles de cordero *(pellicia agnina spanescha)*, de marta *(pels martrinas)*, de lince *(pelles lupi cernarii)*, de zorro *(pelles uulpinas)*, de gatos, de conejos *(pelles de chonils)* y de ardillas *(pelles de eschirols)*. El hombre vestía manto o capa, túnica o gonella *(tunicas pelliceas, gonelles de pells)*, camisa, bragas, con las cuales cubrían los muslos hasta las rodillas, y las *calcies* para cubrir desde las rodillas hasta los tobillos; se calzaban con *caligas*, que se ataban a las piernas como las sandalias y alpargatas. La mujer usaba camisa, *garnatxa*, especie de vestido talar sin mangas; el *frisal*, que se ataba a la cintura y bajaba en redondo hasta los pies; se desconocen el uso del *bambeth* y del *berregano*. Completaban el vestuario el sombrero *(capellum, cebellinum)*, el pañuelo *(orale)*, el cinturón *(cinto cingello)* y el gorro de dormir *(caput ligamine)*; eran conocidas las tijeras *(tonsuras)* y la navaja *(navacula* o *rasor)*. Se guardaban las ropas en arcas con candados



Fig. 404. — Huesca. Santuario de Salas (siglos XII y XIII).



FOTS. ARENY

Fig. 405. — Huesca. Puerta del santuario de Salas.



FOT. ASENJO

Fig. 406. — Huesca. Virgen titular de la iglesia de Salas (imagen del siglo XII).

y en cajas *(ataudes, ataudetos);* los comestibles en armarios o alhacenas *(alcadenas)* y los papeles de importancia en escritorios *(scrinios)*[93].

Algo muy curioso es la onomástica catalana de aquel entonces. El nombre personal era impuesto a cada individuo al ser bautizado, singularizándose de esta manera las diferentes personas de la familia, que adoptaban indistintamente nombres latinos y germánicos, sin que fuese esto indicio de procedencia étnica. Los nombres latinos se referían a cualidades físicas, como *Blandus, Bellus*, o a cualidades morales, *Bonus, Mirón*, o respondían a ocupaciones *(Centurio, Asinarius)*, a nombres de aves *(Aquilina, Columba)*, de flores *(Laurencia, Rosa)* y a objetos preciosos *(Auria);* otros eran gentilicios, como *Franco* y *Gentile.* Había nombres de origen griego *(Andrias, Alexandro)*, bíblicos *(David, Elías)* o compuestos *(Deodatus, Benedictus).* Nombres de estirpe germánica son: *Teubaldus, Unando, Gomesindo, Wilarondo, Germundus, Fredelaicus, Chiricus, Adalardus, Ariberto, Genderedo, Adefonsus* y otros muchos. Algunos nombres propios de los que usaban los germanos, godos y francos pasaron a ser más tarde apellidos catalanes (Balari); así *Amalaricus,* que en castellano hace Malrique y Manrique, se convierte en catalán en Aymerich y Eymerich; y Beremundus, en castellano Bermudo, es el Bermón y Bremón catalán. Nacieron más adelante los sobrenombres o calificativos, que a veces se tomaban del caudal de nombres personales *(Brunchardus, que uocant Gufredo)* o eran apodos por defectos corporales o alguna circunstancia, como *Miro quadrato, Guillelmi negri, Stephanus calvet, Berengarii poca sang,* ya motes *(Ponç mal irad, Bernadi petri cap de gat, Johannes poma, Bernardi nacha).* En el siglo XI se introdujo la costumbre de añadir al nombre individual el del padre; al principio se decía: *Bonifilio proli Tudiselo* o *Justus filius condam Eruigio,* pero después se simplificó poniendo el nombre del padre en genitivo *(Berengari, Raimundi).* El nombre del padre que servía como distintivo al hijo no pasaba a los nietos; también se usaba el nombre del padre siguiendo al del hijo, pero sin estar aquél en genitivo, lo cual fué un paso hacia la formación de los apellidos. A comienzos del siglo XI empezaron algunas familias nobles a vincular el nombre que llevaba uno de sus ascendientes; así pasó con el nombre de Ramón en la familia condal de Barcelona, con el de Armengol en la casa de Urgell, el de Artal en los de Pallars, el de Huch en los de Empurias, Guerau Ponç y Ponç Guerau en los de Cabrera y Guillem Ramón en la casa de

Montcada. Asimismo aparecen los nombres topográficos *(Arnallo de ualle mocosa)*, los geográficos *(Raimundo de Matero)*, los que indicaban cargos *(Sisfredo iudex)* o profesiones *(Fedantius architectus)*, empleos *(Petri scriuani)* y oficios *(Guifredi faber ferranus, Arnala tixidor)*; se usaron también los de sistema mixto, indicando filiación combinada con el lugar *(Bernardus Ganefredi de Pals)*, y ya en el siglo XII se introduce el artículo para los nombres personales de significación local *(Ermessendis de ipsa ginesta)*. Podemos decir, en resumen, que desde el siglo IX hasta el final del siglo XI se caracteriza la época por el empleo de nombres personales individuales latinos o germanos independientes, o sea libres de toda conexión; desde el siglo XI al XIII surgen las conexiones entre los nombres personales y las relaciones de familia, residencia y ejercicio de algún arte u oficio, y ya desde el siglo XIII hasta mediados del XV se desarrolla la estabilidad de los nombres personales, convirtiéndose en apellidos, que son desde entonces una propiedad familiar[94].

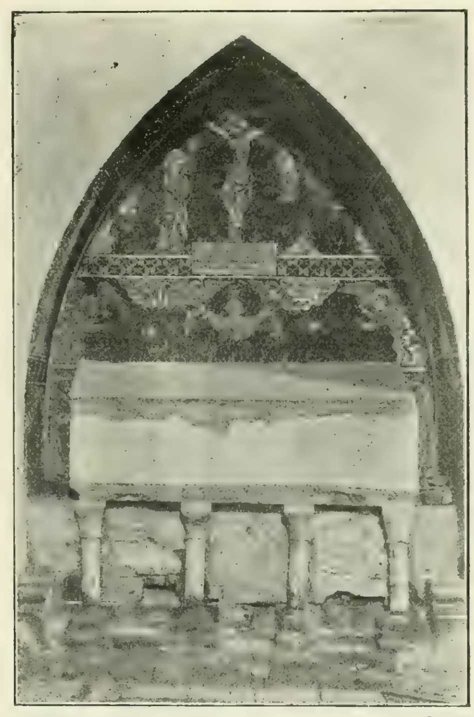

FOT. MAS

Fig. 407.—Ibrique (Huesca). Iglesia de San Miguel de Foces. (Pintura mural y sepulcro de Atho de Foces.

Los diplomas nos han transmitido detalles de la vida del campo. El labrador era conocido con los nombres de *manent, pagés, jover* o *ministral; manent* equivalía a siervo de la gleba, pues indicaba la permanencia en el fundo; *pagés* provenía de *pagus* o distrito; *jover* era el que labraba una yugada de tierra con una *joua* o yunta de bueyes, como *bover* era el boyero; *ministral* era equivalente a capataz. Existía la guardería de viñas y bosques, llamándose *forester* al guardabosque. Los animales de labranza se distinguían por el color de la piel (vaca *rubiana*, vaca *alba*, *uitello mureno*, *uitula roia*, *uitulo niger)*; los caballos se denominaban *pel de gat, balzano, bag* (bayo) y *brunum*, y las yeguas *oriola, falva, baia, vermela;* en un documento del año 1096 se halla citado un *pullino vario* (gris). El conjunto de instrumentos de labranza se llamaba *apetro* y *aper* y eran éstos la *relia* (reja), la *arada* (arado), la *aixata, exadas, exadons* (azada), *cavago* (azadón), la azuela *(exola)*, el hacha *(destrale)*, la podadera *(podadora)* y la segur *(falx)*; dábase el nombre de *condirigere* a la acción de cultivar la tierra.

La tierra donde se cultivaban hortalizas y legumbres recibía el nombre genérico de huerto, si estaba cercado con seto o empalizada era *trilla*, y si el cerco era de albarrada o pared de piedra seca se denominaba *macenaria*. *Ferregenale* o *freginal* es la tierra o corral cercado donde se siembra el alcacel para dar un verde



Fig. 408.—Loarre (Huesca). Capitel del ábside de la iglesia del castillo.

a las bestias; también se conocía con el nombre de *viridarium*, de donde procede el apellido Verdaguer. En las escrituras se citan árboles frutales, como perales (*perarias ordialencas, peraria asperela, peraria verdebona*), higueras (*ficulnea yvernale*) y granados (*malgranario*). En los principios de la Reconquista la casa de labranza se llamó *villa*, luego *villula* o *villarunculos*, y más tarde *manso*. La demarcación de las tierras se hacía recorriendo a pie los términos de las mismas (*apeo*); las *fixurias* o mojones eran piedras fijas en el suelo, *petras fictas* o *peras fitas*. Cinco eran las medidas geométricas: *dextro* (medida que se dividía en codos y pies), *pértica* (ocho pies y medio de longitud), *hasta, versona* y *braza*; la *pariliata (parellada)* era la extensión de terreno que podía labrar en un día una yunta de bueyes (*bovada* y *jovada*). La medida según la siembra era la *modiata*, espacio de tierra en que cabía un modio o almud de sembraduras; las subdivisiones de la *modiata* fueron la *semodiata, quarterada* y *sexterada*. Llamábase caballería de tierra la extensión de terreno cuyos productos bastaban para el sostenimiento de un caballo; las porciones de tierra sin medida determinada recibían los nombres de *pecia* (pieza), *fascia, faxia* o *fexa* (haza) y *sorts* (suerte). Cultivo muy extendido fué el de la vid, llamándose *mallol* (majuelos) a la viña nuevamente plantada. Los contratos para la plantación y cultivo de las viñas eran a condición de *precario*: un propietario cedía una porción de tierras a título de *precario* a un labrador durante siete años y terminado el plazo se dividía la viña en dos partes, una era para el propietario y otra para el labrador; los frutos de la viña durante los siete años se dividían por mitad entre el labrador y el propietario. Recibían el nombre de *sacrarios* los lugares destinados a guardar el vino de la cosecha; los *sacrarios* o bodegas se construían en la *sacraria* (sagrera), espacio de terreno situado alrededor de las iglesias; la palabra *cellers* substituyó en el siglo XII a la de *sacrario*. Los recipientes para contener el vino se llamaban *vascula vinaria*, clasificándose en *tonnas, cubos, cubellos* y *barrilios*; las odres que servían para transportar el vino recibían la denominación de *sacos* y a los caballetes donde colocaban las botas dábanles el nombre de *antuxar*[95].

Cuando Capmany escribió su obra famosa, pocas noticias tenía acerca de la industria catalana en los primeros siglos de la Reconquista, pero hoy, gracias a los trabajos expuestos en la obra monumental de Balari, hemos ensanchado mucho el campo de nuestros conocimientos sobre el particular. Empleóse la palabra *ministerium* para designar todo arte u oficio, llamándose *ministerialis* los artesanos (menestral). En los comienzos del siglo XI se menciona un *artificem petre*

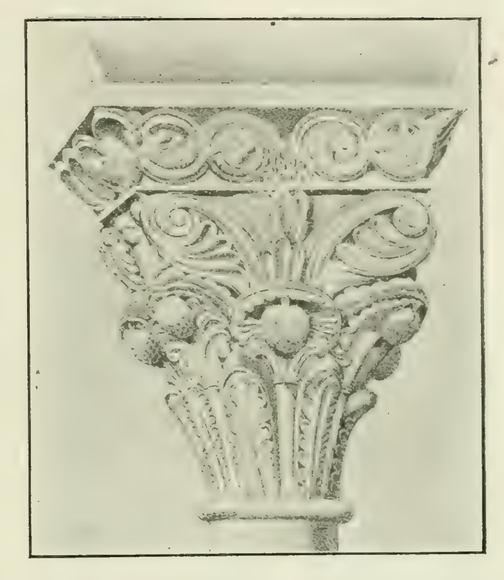


Fig. 409. — Loarre (Huesca). Capitel del ábside de la iglesia del castillo.

y un *architectus et magister edorum;* aparece en la misma centuria un Guifredo *faber ferranus* (1015), y sucesivamente van figurando en los documentos Mir, *fabre* de Cogunta (1020); Miró, *molero;* Oliba, *balester* (1030); Bonucio, *malleator;* Sinofre, *çabatarii* (1044); Strader, *sutor* (1045); Pere, *sutor* (1064); Donuç, *blancher* (1084), y Martí, *pelliparío* (1086). Ya en el siglo XII aparecen nuevos oficios, como *frenarii, ferrarii, tixidor, muliner, pictoris, talador, seder, mercer, sarraler, draper, garber* y *manian;* había oficios peculiares de ciertas razas, y así el de joyero *(aurifico)* era propio de judíos y el de pintor de sarracenos. Los obradores o talleres industriales recibían el nombre de *operatorium;* las noticias más antiguas que se tienen acerca de los *batanes* datan de mediados del siglo XII y los documentos los denominan *molendina draparia,* pues eran máquinas movidas generalmente por el agua, compuestas de gruesos mazos de madera los cuales giraban sobre un eje para golpear, desengrasar y enfurtir los paños *(draps)* dándoles consistencia. Las curtidurías eran llamadas *mulinos blanchers.* Muy explotada fué la industria de la fundición del hierro y en los documentos se llama *fábrica* a la forja *(fábrega* y *farga);* la forja catalana es un receptáculo a manera de gran crisol cerrado por cuatro paredes que se llaman el chío, la cava o rustina, las porgas y el contra, su fondo es una piedra arenisca con una tobera inclinada de 36 a 40° en línea horizontal, entrando por el lado de las porgas y desembocando dentro de la forja (Balari). Había también tonelerías donde se fabricaban los flejes o arcos *(cércols)* para los toneles y cubas. De mercados tenemos noticia desde el siglo X [96].

Los viajes eran frecuentes, porque el buen estado de los caminos permitía a los habitantes del condado el trasladarse sin muchos riesgos de un punto a otro de la Marca; se alojaba el viandante en las hospederías del camino, y si era pobre o peregrino podía acogerse a los hospicios, establecimientos sostenidos por medio de mandas y legados; si fuese forastero encontraría albergue en las *paratas* y *mansiones,* que en la época de la dominación franca sirvieron para hospedar a los enviados del emperador. También había sitios de descanso y reposo para el viajero, llamados *pausas* (posadas). Los *alfondechs* (fondas) eran los albergues de los mercaderes. La seguridad de los caminos estaba garantida, pues los viandantes se hallaban bajo el amparo del conde; en el *Usatge camini et strate* se declara que los caminos, así de tierra como de mar, son del príncipe, quien los pone para su defensa en paz y tregua días y noches, a fin de que todos los que circulen por ellos vayan y vuelvan con sus haberes seguros y tranquilos y

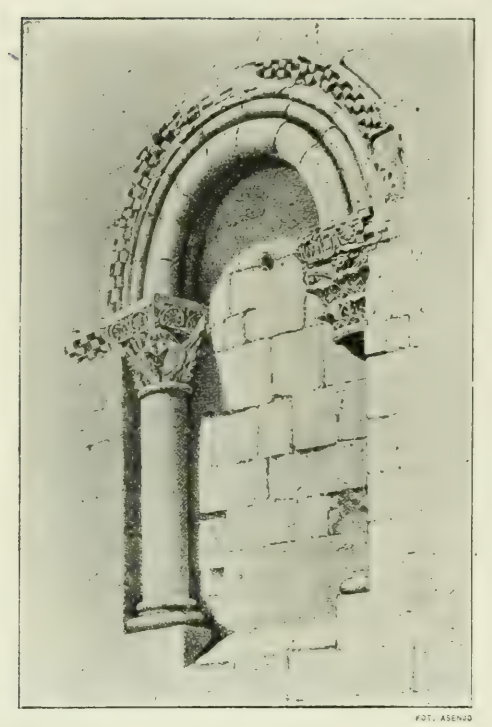


Fig. 410. — Loarre (Huesca). Detalle del castillo.

sin temor de ningún género *(securi et quieti et sine ullo pavore)*. Para la eficacia de estas garantías, consignadas en los *Usatges*, los condes ejercían vigilancia en los caminos. Muchos iban en peregrinación a Roma o a Santiago de Compostela, y como estos viajes eran largos y peligrosos, solían antes otorgar testamento, apareciendo en estos instrumentos las siguientes cláusulas: *Uolumus pergere ad limina sancti iacobi* (1023), o *volo pergere ad partibus Gallecia visitare sancto iacobo apostole Dei* (1057), ya *ad limina sancti iachobi et yn yspaniam pergens et mortis periculum incurrere timens* (1183); si se dirigían a Roma decían: *Quod ego debeo facere ad sancti petri apostoli qui est in Roma* (1003), o *volo pergere in partibus Roma ad domos sancti petri et pauli apostolis et aliorum sanctorum* (1043). Algunos emprendían el viaje a Tierra Santa y en los testamentos figuraban estas frases: *ad sepulcrum Domine* (969) o *desidero uisitare gloriosum redemptoris nostri sepulcrum* (998), ya *cupio pergere in dominici sepulcri peregrinatione*, ora *cupiens pergere, si Deus concessit, ad sanctum sepulcrum Domini* (1110). Estas peregrinaciones estaban generalizadas entre personas de calidad, las cuales al realizarlas no vacilaban en contraer deudas (Balari). Por un documento de Ramón Berenguer IV sabemos que había personas dedicadas a conducir como guías a los viajeros, así Jozbert Davalriu y Ponç de Roca y otros caballeros del Rosellón venían de Santiago con Juan de Loara, *que los guiaba* por mandato de la reina. En el siglo XII se hace mención de correos y es curioso que las dos veces que se habla del asunto sean sarracenos los encargados de este servicio; se nombran también mensajeros [97].

De las costumbres cortesanas y del fausto y magnificencia de la corte del conde da idea el *Usatge alium namque*. Era la corte como una gran familia en la cual el príncipe administraba justicia, amparaba al pobre y socorría al oprimido. Un toque de cuerno servía para congregar en la mesa del conde a nobles y no nobles; la munificencia condal distribuía vestidos entre los magnates y sus familias, armaba caballeros y en su palacio se concertaban las expediciones contra el país sarraceno [98].

Una de las ocupaciones favoritas de los grandes señores en la Edad media fué la caza; la facultad de cazar la tenía el señor feudal, que podía, por tanto, cederla o reservarla para sí (Balari). Se cazaban los conejos, gallos salvajes, osos y cabras montesas *(isarts)*: estas últimas son esbeltas, graciosas, con los cuernos

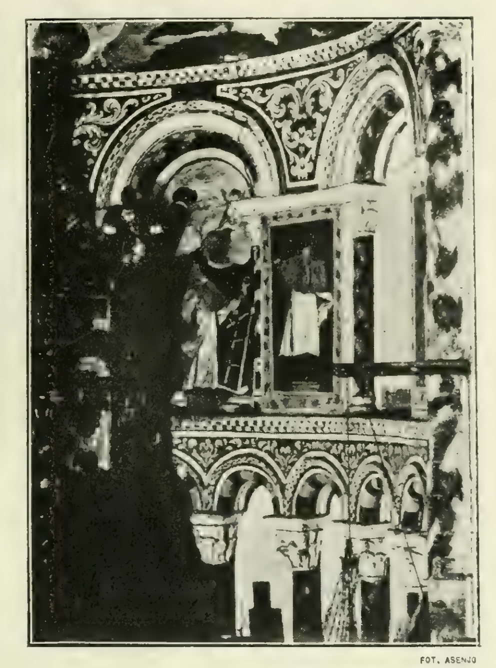

FOT. ASENJO

Fig. 411. — Loarre (Huesca). Detalles románicos de la iglesia del castillo.

negros cortos, vueltos hacia atrás en forma de gancho, son finas de vista y olfato y muy difíciles de cazar; de los *isarts* que se cazaban en Prats de Molló correspondía al conde de Barcelona el cuarto posterior y al Baile la espalda. Pasatiempo preferido por los nobles era la cetrería o caza de aves con halcones, neblíes y gerifaltes; los halcones eran aves de gran coste, pues su alimento eran las gallinas; en una cuenta del año 1157 se habla de un azor *(ostor)*. En los diplomas hallamos algunas veces nombrados los cazaderos con diversas denominaciones: *trapa* (trampa), *tenda* (tienda, lazo) y *perga* (en francés *piège*, igual a trampa o lazo); de *perga* procede la palabra catalana *perxa*. La pesca era, en cambio, una ocupación o industria lucrativa; en el siglo XI se habla de un *Golfredo piscator* y en el XII de un *Petro Johannis piscator*. En un documento del año 1180 se prohibe pescar con *barbasclar*, arreo de pescar de forma desconocida[99].

Carreras Candi describe la Barcelona del siglo X, que comprendía la antigua *urbs*, circuída de murallas, y el *burgo* o arrabales; existían cuatro puertas: la del mar, *Regomir*, la del *castell Vell vescomtal*, la del *castell Nou vescomtal* y la del Occidente, con las torres del Arcediano, que todavía subsisten junto al palacio episcopal. Balari amplía las noticias acerca del recinto barcelonés en el siglo XI, señaladas asimismo por Fita (B. A. H., XLIII, 547, 1903). Por documentos de los siglos X y XI se sabe que existían unos arcos llamados *antichs* y *priscos*, por los cuales, desde tiempo inmemorial, llegaba el agua a Barcino; también se nombra en las escrituras el *rech comtal*, llamado en algunos documentos de la décima centuria *rego Mir*. El conde Ramón Berenguer IV celebra un contrato con el alfaquí Abraham para la explotación industrial de unos baños que habían de construirse en un huerto del conde, situado junto al castillo *Nou vescomtal* (1160). Hay noticia de unos baños de data más antigua (1018), sitos junto a Santa María. Cuando Lérida fué conquistada, consta había en la ciudad baños; los de Gerona eran muy antiguos, como asimismo los de Tortosa.

Réstanos hablar de las costumbres funerarias. Al morir una persona lavaban su cuerpo y lo velaban y custodiaban, según consta en documento del siglo XI; sabemos también por escrituras de esa centuria que se hacían vestidos especiales para los difuntos: *Uestimenta tumularia sibi comparare mandavit* (1004). Los cadáveres podían estar expuestos hasta tres días consecutivos. Solían labrar las



FOT. ASENJO

Fig. 412. — Loarre (Huesca). Recinto murado del castillo y torre del homenaje (siglos XI y XII.)

sepulturas en iglesias y monasterios y las hacían muchas veces con graderías de cal y piedra *(grades et per calcinam et per petras ad ipso meo monumento)*; pagaban mandas para que compusiesen epitafios *(tres uncias propter pitafium ad scribendum)*. Del *dinar dels morts*, convite de difuntos, derivación del *convivium* romano, hacen mención muchos documentos del siglo XII *(et faciant suum convivium)*. Ejemplos muy variados se hallan de mandas para el sufragio del alma; misas y aniversarios, oraciones, cirios, cántigas y ceremonias sobre la sepultura eran algunas de las formas de sufragios que aparecen en los testamentos, expresando sobre este particular la voluntad del testador[100].

El régimen económico.—Juan Augusto Brutails ha escrito breves páginas acerca de las instituciones financieras de Navarra, como preludio a la investigación de los recursos de la corona navarra en la baja Edad media. El *infanzón* propiamente dicho estaba exento de impuestos; en cambio, el denominado *infanzón de abarca* se hallaba equiparado al *villano*, debiendo pagar la *pecha*: villas enteras se componían de infanzones, como Tudela. Además, las cartas de *ingenuatio* dispensaban a las poblaciones de pechos determinados. Cuando la Rioja pertenecía a Navarra en tiempos de Sancho el Mayor, concede este monarca una carta a la nueva población de Villanueva de Pampaneto (1032), y en el otorgamiento, al declarar ingenuos a los pobladores, les ordena pechen cada uno medio *concollo de ordio* y medio *carapito de vino* y sendos panes y, entre todos, un carnero. En la carta puebla de San Julián de Sojuela, otorgada por Doña Estefanía, reina de Navarra (1059), se nombran las *décimas* y *primicias* que debían pagar los habitantes a su señor. Los fueros de Caparros (1102) ya nombran otros impuestos, como el *herbático* y el *posático*, eximiendo del mismo a la casa de mujer donde no hubiere marido y marcando no pudiera prolongarse en una morada más de tres días. Es muy difícil separar el concepto de tributos de las prestaciones feudales, y en la práctica se confunden porque su resultado son riqueza para quienes los perciben y se traducen la mayoría de las veces en ingresos del erario. Así, Sancho el Sabio, al conceder el fuero de Santa Cara (1191), los exime de *facendera* y de otra cualquier petición, exigiendo, en cambio, cuatro sueldos anuales por la Virgen de Agosto.

Las fuentes de ingresos para los monarcas navarros eran las *pechas*, los impuestos indirectos y los productos de sus dominios (Brutails). Se ha discutido

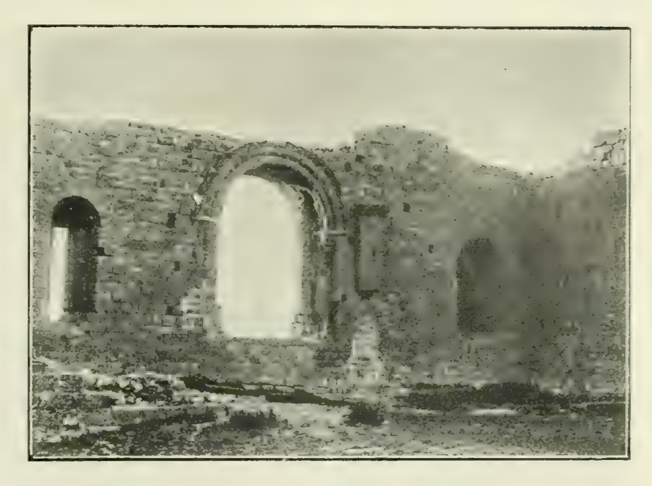
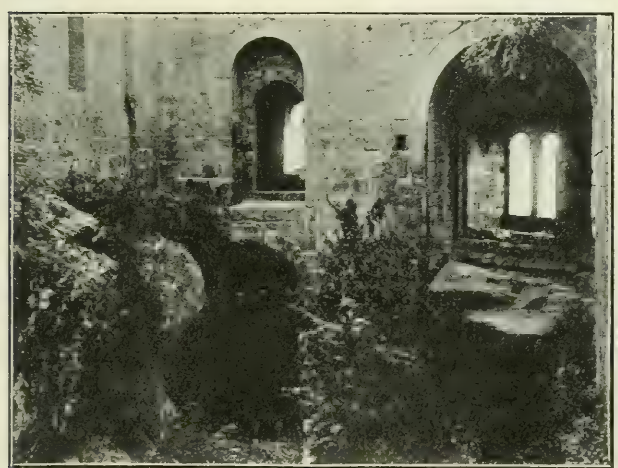


Fig. 413. — Loarre (Huesca). Mirador de la Reina en el castillo.

sobre el carácter de la *pecha;* para Brutails es una contribución ordinaria en especie o en dinero. Por un pasaje del Fuero General se ha creído que la *pecha* era un impuesto real; según el citado autor, la pecha era un derecho semi-real, semi-personal, que los villanos pagaban al señor. Las dificultades para precisar el concepto proceden de que Navarra fué un país feudal, y es muy difícil y a veces casi imposible distinguir el censo personal del impuesto real. La cuantía de la *pecha* y su manera de pagarla era muy varia; de las investigaciones de Yanguas resulta que los *villanos azaderos* no pagaban sino la mitad, y las viudas gozaban de idéntico y en ocasiones más ampliado privilegio. En el fuero de Odieta (1192), concedido por Sancho el Sabio, aparecen con la *pecha* curiosas prestaciones; así dice: *illorum de valle de Odieta qui fossaderam habeant a dare*, y luego: *det quo pecta unoquoque anno quinque solidos et VI arrobos de avena, ad festum sancte Marie de medio Augusto*, y más adelante: *pectent unoquoque anno pro assadura XXII solidos.*

Algo más conocido es lo referente al régimen económico aragonés, gracias a la mayor cantidad de documentos publicados y al excelente libro de Klüpfel, que, si bien trata de la baja Edad media, en algunos pasajes hace ligeras referencias a tiempos anteriores. Los ingresos de los reyes de Aragón eran: las entregas regulares de los municipios, los impuestos de las comunidades de judíos y sarracenos, las rentas de aduanas, los productos de ciertas industrias en las ciudades reales y las sumas que llegaban al erario por los monopolios; a esto debe añadirse la explotación o arriendo de minas, el derecho de regalía, la tributación extraordinaria exigida jurídicamente,



FOTS. ASENJO

Fig. 414.—Loarre (Huesca). Subida al jardín de la Reina en el castillo.



Fig. 415. — Bajorrelieve de Santa Coloma de Queralt.

las cantidades que se pagaban al monarca en compensación a determinados privilegios y los productos de las tierras reales.

Un tributo de los más conocidos es el de la *cena,* que llegaron a pagar con el tiempo todos los municipios aragoneses; la forma primitiva es la exacción de la cena en especies, esto es lo usual cuando viaja el rey, indicando el día en que se presentará y uniendo una lista de víveres que exigirá. Tributos muy saneados eran los procedentes de las aljamas de moros y judíos. Muy antiguos son los tributos de tráfico, como *pedagium, lezda* y *portazgos;* el fuero de Alquézar (1069) habla de exención de *lezta,* concedida también en el de Arguedas (1092); del *portaticum* hace referencia el fuero de Belorado, concedido por el Batallador (1116), y del *pedatico* los fueros de Tudela, Cervera y Galipiezo, y el de Carcastillo y el de Caseda (1129); el de *pedagium* constituye exención para los habitantes de San Fermín de Pamplona (1129). Otro impuesto muy corriente es el *herbagium, herbatico* o *herbage,* citado en los fueros de Barbastro (1100), Caseda (1129) y en el de los infanzones, otorgado por Pedro I. Una regalía del rey era el derecho de moneda, el cual se concedía muy contadas veces; en el fuero de Zaragoza, concedido por Alfonso el Batallador, se dice: *guardetis meas lezdas et meas monetas, et totas meas redditas, sicut melius potueritis ad meam fidelitatem.* In-



Fig. 416. — Bajorrelieve de Santa Coloma de Queralt.

greso cuantioso era el de las salinas y el producido por la explotación de las minas; de Alfonso II se sabe que en 1191 arrendó todas las minas de plata, y en especial las de Bielsa, a los hermanos Amilan. Se citan otros impuestos, como el *garnaraje* o *carnerage* (fuero de Barbastro, 1100), *montatico, montazgo* (fuero de Belorado, 1116), *usatico* (fuero de Tudela). Había nombres genéricos, como prestaciones, servicios y *azofras* o *azoforas,* que indicaban tributos de diversa cuantía.

Interesante es cuanto se refiere a los mercados y ferias, centros de contratación cotidiana o temporal donde se verificaban las transacciones comerciales. En Navarra había mercados donde se reunían cristianos, moros y judíos. Los monarcas establecían los días de mercado en las poblaciones y protegían el comercio; así, en el fuero de Alquézar (1114), Alfonso el Batallador ordena: *abeatis ibi mercato ad capud de quindecim dies, et redeat vestro mercato in die Iobis, et si nullus homo in ita vel in venita de isto mercato tres dies in ire vel in venire ulla contraria fecerit, pectet mille solidos ad Regem.* En este respecto, los cristianos conquistadores adoptaron las costumbres comerciales de los musulmanes, más duchos y adelantados que ellos en la industria y el comercio; así la mayoría de los pesos y medidas musulmanas fueron admitidos por los conquista-



Fig. 417.—Capitel de imitación bizantina que sirvió de pila bautismal en la derruída iglesia de San Miguel. Barcelona.

dores, que emplearon los *quintales, arrobas, adarmes, quilates, celemines, azumbres, almudes, cahíces, alqueces* y *fanegas* (Ribera: *El Justicia*, pág. 32); incluso el nombre de mercado, *azoc*, sirvió para designar el sitio destinado a las transacciones, pues en Zaragoza perdura como recuerdo la calle del *Azoque*. Se nota asimismo esta influencia en los nombres de *fondac, alóndiga* o *alfóndega, almudíes* y *alfolíes*, palabras de índole mercantil, a las cuales pueden añadirse otras, como *almacenes, ataras, albaranes, alfarraces, aranceles, alquileres, tarifas, almonedas*. Si de comercio pasamos a la industria, ocurre otro tanto, y lo prueban los vocablos *tahonero, guadamacilero, alfarero, albardero, albañil, alarife, albéitar* y *algecero;* por último, la palabra *aduana* es de origen musulmán. Durante siglos, privó en las compras la moneda musulmana, citándose en diplomas los *mezcales* (mechales, metecales o mencales), *mancusos, mazmodines, jucefíes, morabetines, lopíes, malequíes* y *meriníes*.

Sin embargo, Navarra y Aragón tuvieron moneda propia. El primer monarca cristiano que acuñó moneda fué Sancho el Mayor; sólo acuñó una clase de monedas, unos vellones de gran parecido en metal y peso a los denarios carolingios; en el anverso aparecía el lema *Imperator*, y en el reverso, una cruz con la palabra *Navarra*. Tanto García de Nájera como Sancho, el de Peñalén, acuñaron una clase de vellones muy parecidos a los de su padre y abuelo. Opina Garrán que no labraron moneda ni de oro ni de plata, porque entonces se contrataba por libras, y se transmitían dichos metales en barras y al peso, sirviendo la moneda para las fracciones pequeñas (B. A. H., tomo XIX, 52, 1912).

En Aragón se acuña la moneda llamada *jaquesa*. Hay trabajos sobre moneda aragonesa escritos por Ortiz, Lastanosa y Vives; el malogrado joven señor Pinilla y Bardají es autor de un estudio acerca de la moneda jaquesa, todavía inédito; lástima que la muerte haya segado en flor una legítima esperanza de la ciencia numismática española. Dice Vives que no se conoce ningún dinero de Ramiro I, si bien puede pensarse los acuñara, puesto que reinó luengos años; además, el parecido de las monedas de Sancho Ramírez con las de Sancho el Mayor nos indica el tipo monetario que debieron tener las de Ramiro, si es que existieron. Las de Sancho Ramírez presentan en el anverso la cabeza desnuda del rey con el lema *Sancius Rex* y en el reverso la palabra *Aragón*, escrita horizontalmente a los lados de una cruz con pie floreado; las acuñadas como rey de Navarra no tienen más variante que la palabra *Navarra* en lugar de *Aragón*. Las de Pedro I son del mismo tipo. En cambio, las de Alfonso I son de

dos tipos: uno, en que el anverso tiene el lema *Anfus San. Rex* y el busto del rey desnudo, y en el reverso, el vocablo *Aragonensi* con una cruz de brazos iguales sobre un pie formando la prolongación del brazo inferior; otro tipo es el marcadamente castellano, copiado de las monedas de Doña Urraca. No se conocen monedas de Ramiro II, ni tampoco de Petronila. Entre las monedas conocidas de la primera dinastía y las de la segunda, o catalana, hay un intervalo de más de un cuarto de siglo; las de la primera están acuñadas en Jaca (y por eso se llaman *jaquesas)* y Monzón, y las de la segunda en Zaragoza; las de Alfonso I presentan el busto del monarca, con pelo corto, y las de Alfonso II y Pedro II con pelo largo. Las monedas del primer grupo son de vellón, mejor dicho, de plata baja, y constituyen dos especies: el *dinero*, unidad, y el *óbolo*, mitad de la unidad. En Navarra, después de la separación de Aragón, circulan los *sanchetes*.

***

Más precisas y detalladas son las noticias del régimen económico de Cataluña. Aparte de las rentas de sus tierras, con las cuales algunas veces atendían los condes a los gastos públicos, la mayor fuente de ingresos para el tesoro eran los tributos. Fueron éstos muy variados y de diversa procedencia. El nombre genérico de las imposiciones sobre bienes raíces fué el de *censo;* había muchas clases de censos, pues podía ser el llamado *tasca*, prestación agraria que se pagaba en trigo y en vino, importando la cuarta parte de la cosecha; los censos de los bosques recibían el nombre de *forestatges* y los de las dehesas el de *pascuarios*. *Leuda* era el tributo que se pagaba por las mercancías de tránsito. El *passaticum* se percibía por el tránsito de animales, y observemos, como nota curiosa, que se incluía en el mismo a los sarracenos. Era el *toloneo* el derecho que se pagaba en los puertos de mar, en las fronteras y en las puertas de las ciudades. Muchas son las opiniones sobre la *rafica*, desde las emitidas por Ducange, Carpentier y el P. Risco; modernamente, Balari es de parecer que la *rafica* era sencillamente un derecho de tránsito, quizás de los ganados, aunque su naturaleza hasta el presente sea ignorada. Los derechos de posada se denominaban *alberga (mansionaticos, fredas, paratas);* a veces utilizaban el albergue, pero generalmente cobraban el derecho llamado *alberga*. Ramón Berenguer IV tenía alberga para 320 caballos, desde Villafranca del Conflent hasta Terranegra, y recibía las albergas o su precio cuando lo deseaba; en el monasterio de Ridaura el derecho de alberga del conde importaba cuatro cerdos, cuatro *sesters* de trigo, una cuarta de vino y dos modios de *cibaria*. Son conocidos con el nombre de *usaticos novos* los nuevos arbitrios que Ramón Berenguer III impuso en el mercado de Barcelona en 1113, cediéndolos a su veguer Bertrán de Castellet, sobre panaderos y taberneros, y sobre la venta de trigo y animales muertos y vivos. Los vasallos estaban a veces obligados a cocer su pan en el horno del señor, pagando por ello el derecho llamado *furnatico;* los condes de Urgel lo tenían sobre los habitantes de Castellblanch, y Alfonso II, en 1180, fija la cuantía del *furnatico*, diciendo que los labradores den en virtud de ese derecho el vigésimo quinto pan. *Locidum* era el tributo que los labradores tenían que pagar todos los años por aguzar los instrumentos de labranza en la herrería del señor; también Alfonso II estableció el importe de este tributo, diciendo que los labradores

pagasen anualmente por el *llosal* una migera de cebada por cada reja de azada y azadón. Tanto las *toltas* y *forcias* como los malos usos que pesaban sobre los payeses de remensa se consideraban como tributos indebidos. Fué costumbre generalizada en la Edad media el reconocer como del señor de la tierra los productos de naufragios ocurridos en sus costas; así Ramón Berenguer III, en 1108, otorga a Bernat Amat los *naufragios de caput de hebre*. También eran del señor las *trobas* o hallazgos. Entonces no se reputaba inmoral la venta de cargos y empleos, y los soberanos los vendían sin escrúpulo; así Alfonso II enajenó a Pere de Riart la bajulia de Sant Martí de Castellar por cincuenta sueldos de dineros, y Joan de Mayols y Guillem de Illa compraron en 1187 la bailía de Vich por 700 sueldos[101].

En los comienzos de la Reconquista casi la única riqueza era la procedente de la explotación agrícola. Existían grandes propiedades, y, como dice Hinojosa[102], los pastos tenían mayor importancia para la agricultura porque el cultivo de los cereales descansaba en el aprovechamiento de las fuerzas naturales; de aquí que los prados fuesen complemento obligado de la explotación rural, pues el ganado y el abono eran auxiliares precisos para el trabajo de las tierras. La propiedad inmueble estaba concentrada en pocas manos, siendo sus dueños en general nobles o corporaciones religiosas. Fueron muy estimados los animales de labranza, así los mulos se pagaban más que los caballos; en una permuta del año 1000 se hace mención de un caballo que valió dos onzas, y en cambio una mula, en 1034, cuatro onzas, y en 999 un buen mulo fué vendido en cinco onzas, y en 1111 Tedmar de Castellterçol hizo un legado de un mulo de valor de veinte onzas *(mulum de precio XX uncias)*. La ganadería alcanzó una gran importancia y lo demuestra el testamento de Borrell, conde de Barcelona, y el de Guillem Ramón, conde de Cerdaña; el conde Borrell (993) dejó ciento cuarenta y siete vacas y cuarenta y siete yeguas para que fuesen distribuídas entre quince monasterios, y Guillem Ramón de Cerdaña (1095) legó diez y ocho yeguas, distribuyéndolas entre diversos conventos.

Cataluña fué la región española donde antes floreció la industria, siendo para ella, desde los primeros momentos, una fuente de riqueza. Por *operatorium* u obrador se entendía generalmente el local destinado a la fabricación de tejidos; los edificios construídos para obradores eran distintos de las casas hechas para habitación; tenemos noticia de uno del siglo XII, situado en el antiguo mercado de Barcelona, hoy plaza del Angel *(domum quod est operatorium in ipso foro*, 1105). Barcelona desde el siglo XI surge como ciudad industrial, teniendo obradores no sólo dentro de sus murallas sino también en los suburbios (Balari); el monte Taber, en la parte más alta de la población, fué un centro industrial importante. Tenemos noticias por escrituras que el año 1068 el obispo Umbert y los canónigos de la Seo de Barcelona vendieron a Bernart Udalats y a su mujer una casa vieja cerca de la basílica de Santa Creu y Santa Eulalia; el terreno era de bastante extensión, pues lindaba por oriente con el palacio del conde y las casas condales, siendo los tres límites restantes calles públicas *(in callibus publicis)*; los compradores en aquel terreno edificaron obradores, que donaron en 1095 a su yerno Martí Petit, diciendo: *Omnes operatorios nostros simul cum ipso furno quam habemus infra menia barchinone in loco uocitato monte Taber*. El horno construído por Udalats todavía existe y es conocido con el nombre de *Forn de*

Sant Jaume, situado en la calle de la Libretería, en el monte que era llamado Taber en el siglo undécimo (Balari). Ramón Berenguer III, en 1098, cedió al mismo Martí Petit unas casas con patio en el monte Taber y las dichas casas eran también obradores *(domos quod sunt operatoriis, ad hedificandum domos et operatoriis).* Guilabert, vizconde de Barcelona, fué propietario de obradores situados dentro del recinto de la ciudad, así dice en escritura del año 1125: *Omnibus operatoriis quos abeo iusta prenominatas domos infra iam dictam meniam ciuitatis;* estas casas y obradores estaban situados detrás de la Catedral, cerca de la calle llamada del Paradís. Sabemos por diplomas que Ramón Berenguer III y Ramón Berenguer IV tenían un obrador en la plaza del mercado, hoy del Angel, cerca del castillo vizcondal; había también otro en el castillo nuevo, situado al extremo de la calle del Call, y Pedro II adquirió en 1200, en virtud de permuta, la plaza que había junto a la iglesia de Santa María del Mar, en cuya plaza había construídos algunos obradores *(in quia scilicet plaza iam sunt hedificata quedam operatoria).* No hubo sólo en Barcelona industria de tejidos, pues los diplomas nos hablan de obradores en Gerona, Berga, Besalú y Vilafranca del Penadés; nos consta, por documento del año 1161, que Ramón Berenguer IV tenía obradores en Gerona; del año siguiente existe escritura que menciona obradores en Berga *(duos hobradores quod habemus in uillam berga):* en privilegio de Alfonso II se consigna la existencia de obradores en Besalú (1171), y en una donación del mismo a Vilafranca del Penadés se dice que había obradores en esta población.



Fig. 418. — Capitel visigótico de la primitiva catedral de Barcelona que sostiene hoy la tabla de mármol del ara de la catedral actual.

De máquinas para golpear, enfurtir y desengrasar los paños, denominadas batanes, poseemos datos que se remontan al siglo XII (1151), pues entre los réditos y censos que percibía el conde de Barcelona, consta en su memoria *(comemoratio)* que en Prats de Molló tres bataneros *(tribus drapers)* le pagaban seis sueldos barceloneses. En 1162 existían en Gerona dos batanes *(molendino drapario):* en 1181 había en Auzeda un batán *(molendino drapario quod est apud auzeda),* y en 1191 Alfonso II dió a Pere de Tarascón un fundo en territorio de Lérida para que construyese molinos y batanes *(ad faciendum ibi molendina tam blataria quam draparia).* Las curtidurías eran llamadas *mulinos blanchers* y tenemos noticia que las había en el castillo de Calders, del condado



FOT. MAS

Fig. 419. — Miniatura de un códice que representa un duelo judicial. (*Institut d' Estudis Catalans.* Barcelona.)

de Manresa (1126), y en Caldas de Montbuy (1164). En la memoria de censos y réditos del conde de Barcelona se citan varias fábricas o forjas; cinco en Tarrasa, una en Caldas de Montbuy, otra en Vilamajor, dos en Llagostera, tres en Caldas de Malavella, una en Llofriu y otra en Ascaró de Conflent. Otros documentos hablan de forjas en Gurb (1155), Vacarisas y Rellinás (1185). De la industria minera nos habla también la precitada memoria, diciendo correspondía al conde Ramón Berenguer IV la cuarta parte de la mina de hierro que había en Cornellá de Conflent y la cuarta parte de la del Vernet *(in ipsis meneres de ferro quartam partem);* poseía además minas de plata y hierro dentro del término de Bardol *(et habet comes in terminio de bardol...... meneras argenti et ferri).* Las forjas sostenían la industria del herrero, que labraba el hierro para los instrumentos de trabajo y para las armas (Balari); la *fabrica* de Ascaró de Conflent debía proporcionar al año dos pesos de hierro para hacer flechas, llamadas cuadrillos, libres de gastos para el conde de Barcelona; los herreros de Prats de Molló daban al conde de Barcelona ciento veinte pares de hierros y en Llivia había un manso de herrero que hacía para el conde todas sus obras de hierro. En 1151 el conde cobraba derechos de los toneleros de Basidá, Arauser y Torrent. Muy interesante es lo relativo al aprendizaje, y acerca de este asunto se conserva un testamento del año 1212 que habla de ciertas disposiciones respecto de un aprendiz[103].

Otra muestra de riqueza era el comercio catalán, que comenzaba a tener incremento. El interior hallaba sus lugares de tráfico en las ferias y mercados; el mercado más antiguo entre los que pueden citarse era el de Barcelona y estaba fuera de las murallas de la ciudad, siendo mencionado en escritura del año 990 *(in foris muros ciuitate barchinona in ipso burgo adprope ipso mercato).* Se hallaba situado este mercado en la plaza llamada del *Blat* en la Edad media y hoy plaza del Angel, cerca del *Castillo viejo* o *vizcondal*, después cárcel del Veguer. En diplomas se habla de medidas particulares de algunos *mercados,* lo cual prueba que había muchos; el de Sabadell se hallaba establecido cerca de la iglesia de San Salvador, y se mencionan los mercados de Martorell, Ridaura, Cervera y Caldas. Las medidas de los mercados a veces se modificaban, como se deduce de un documento del año 1058 en que se habla de la *mensura noua de Barchinona.* El conde otorgaba el privilegio de establecer mercados, podía mudarlos de sitio y fijaba los días en que habían de celebrarse; así Ramón Berenguer IV estableció el año 1153 un mercado en la villa de Moyá, y Alfonso II



FOT. MAS

Fig. 420.—Miniatura representando un torneo. *(Institut d'Estudis Catalans.* Barcelona.)

estableció otro en el puerto de Salou (1194). Los condes podían ceder este derecho, como lo hizo Ramón Berenguer III cediendo el mercado al monasterio de San Pedro de Camprodón; Alfonso II concedió a la iglesia de Santa María de la Seo, de Gerona, mercado general, y Pedro II (1210) concedió al obispo de Barcelona mercado público y general en Vilarrodona.

Las ferias *(firas)* se diferenciaban de los mercados porque tenían un carácter más general y eran menos frecuentes, celebrándose una vez al año y en días determinados; Ramón Berenguer IV instituyó la feria de Moyá, que todavía perdura; en un documento del año 1174 se menciona la *fira de Tremp,* que hacía ya años se celebraba, y Alfonso II concedió al pueblo de Vilagrasa una feria anual el día de Todos los Santos (1183). El conde, como propietario de los mercados y ferias, era quien daba permiso para establecer bancos y mesas de venta. Los teloneos y leudas, que fueron los derechos de los mercados, eran percibidos por los señores; así Armengol III, el de Barbastro, conde de Urgel, cobraba todos los derechos del mercado de Urgel, y el conde de Barcelona percibía en Besalú las leudas y el mercado, y Armengol VI de Castilla, conde de Urgel, cobraba la mitad de la leuda de Aicmonte; la carnicería de Barcelona pagaba en 1192 cien morabetinos, de los cuales recibía el rey tres partes o sean setenta. Por último, los que acudían a mercados y ferias estaban bajo la protección del soberano; Ramón Berenguer III, en concordia celebrada con el conde de Empurias, obliga a éste no impida a sus hombres que vayan al mercado de Peralada *(quod non uetet suos homines ire ad merchad de peralada);* expresas son también las garantías de Alfonso II y Pedro II al establecer mercados.

En cuanto al comercio marítimo, podemos decir que Barcelona fué desde los primeros siglos de la Reconquista gran plaza mercantil y centro del comercio



FOT. MAS.

Fig. 421. — Tarrasa. Pintura mural de un absidiolo del crucero de la iglesia de Santa María que representa el asesinato de Santo Tomás de Cantorbery.

marítimo; tenía puerto para seguridad de las naves y un faro para servir de señal a los navegantes. Por escrituras de los años 995 y 1091 venimos en conocimiento que el faro de Barcelona estaba situado en la cumbre de Montjuich. Que fué el tráfico marítimo muy importante en la época de los condes se infiere de los derechos que se cobraban de las naves; Ramón Berenguer III, en su testamento de 1131, lega a la Seo de Barcelona la décima parte de los derechos que percibía de las naves barcelonesas *(omnem decimam nauium barchinonensium ex suis directis);* Ramón Berenguer IV otorgó a la dicha iglesia todos los derechos que solía tener, que pagaban todas las naves que llegaban, salían o pasaban por Barcelona. Estas naves estaban bajo la salvaguardia del príncipe desde el cabo de Creus hasta el puerto de Salou, por el Usatge *omnes quippe naves.* Existieron tratados de comercio y navegación con los genoveses, conviniéndose en que cada nave que fuese a España pagaría al conde diez morabetinos en Barcelona o en San Feliu de Guíxols si arribasen desde Niza al cabo de Tortosa *(qui ceperint terram),* las que estuviesen en alta mar para estar bajo la salvaguardia del conde; si las naves genovesas condujesen comerciantes extranjeros, o dinero ajeno, habrían de pagar a los hombres de Barcelona lo mismo que los hombres de Montpeller daban por el impuesto al conde [104]. Ramón Berenguer IV realizó dos empréstitos con ricos capitalistas y mercaderes de Barcelona; el más notable de éstos era Bernat Marcús, al cual acompañaban Joan Martí, Eimerich, Guillém Pores y otros; el conde cedió en hipoteca a estos opulentos ciudadanos todos sus molinos, exceptuando los de Clot de la Mel.

De la industria catalana en la Edad media se han ocupado modernamente algunos autores, pudiendo citarse estudios de Casellas [105], Ventalló [106] y Miret y Sans [107]. Tratándose de historia del comercio catalán no podemos olvidar a Cap-

many[108], Rahola[109] y Francisco Bofarull[110]; de la propiedad agrícola han escrito Grahit[111] y Kowaleuski[112].



FOT. MAS

Fig. 422. — Tarrasa. Pintura mural de un absidiolo de la iglesia de Sta. María que representa el entierro de Sto. Tomás de Cantorbery.

Encierra interés lo relativo al curso y fabricación de la moneda. Se conservan tres contratos sobre acuñación de moneda celebrados por Ramón Berenguer I y la condesa Almodis; por estos documentos sabemos que había entonces en Barcelona varios fabricantes de moneda *(monetarios de Barchinona).* Por el primero (1056) se pacta, entre otras cosas, que de un sueldo de peso harían dos sueldos de dinero *(ut faciat de sol de pes solidos ij de dinarios),* de cada dinero harían cuatro *mallas* o meajas *(et de dinario faciant quatuor medalias);* además el conde y la condesa podrían hacer labrar y acuñar la moneda con su plata *(ut comes et comitisa operent et monetent in ipsa moneta illorum argento);* en otro contrato del año 1058 concede a los monederos el cuatro por ciento de los sueldos de plata que los condes mandasen acuñar. El último contrato es de 1067, vendiendo el conde y la condesa, por cinco años, a Berenguer Archer, Bofill Fredal y David hebreo el derecho de acuñar la moneda de plata de Barcelona, reservándose la facultad de acuñar la plata de que tuviesen necesidad para sus gastos. Alfonso II en 1173 concedió a Guillem Adalger el *tall* o *cuño (ipsum tal siue cunnum)* con que había de labrarse toda la moneda del condado de Provenza. El conde Ramón Berenguer I tenía inspectores de la moneda de oro para cerciorarse si era de la calidad prescrita. Además de Barcelona, había fábricas de moneda en Gerona, Besalú, Vich y Agramunt; el conde Sunyer (934) hizo donación a la iglesia de Gerona de la tercera parte de la moneda que se fabricase en la ciudad; el conde Ramón Berenguer III (1131) legó a Sant Pere de Galligans la tercera parte de la moneda de Gerona *(gerundensis monete):* el conde Bernat de Besalú (1074) dió la décima del lucro de la moneda de oro y plata a favor de la Santa Creu de la iglesia de Besalú; la catedral de Vich percibía el tercio de la

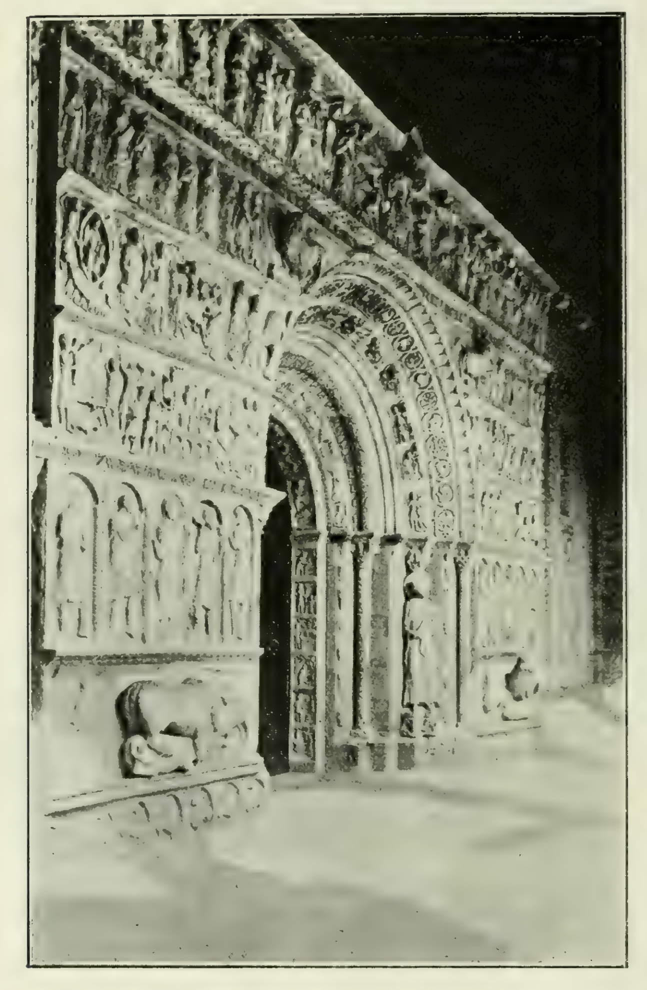
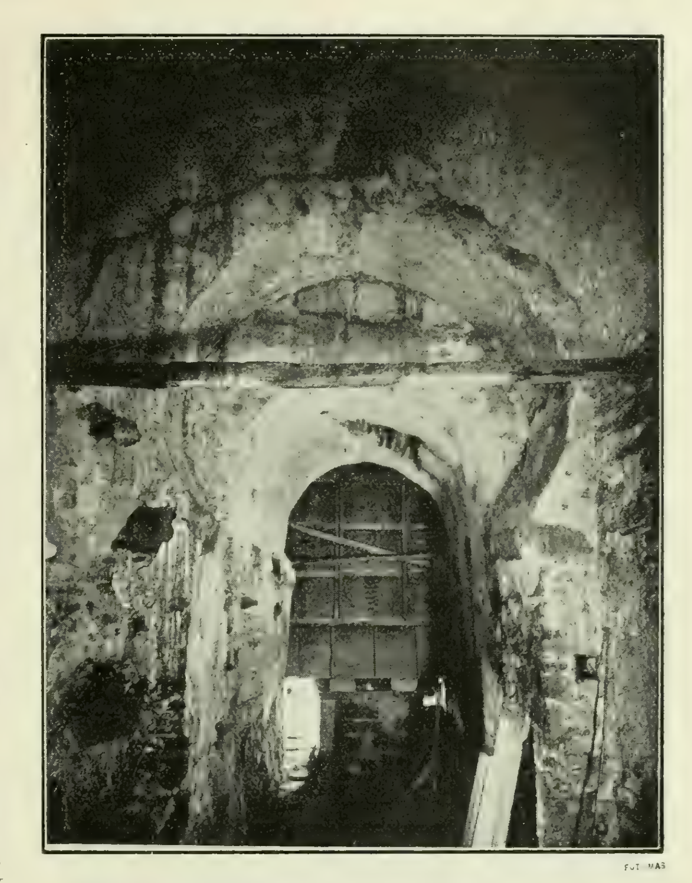


Fig. 423. — Fachada de la iglesia del monasterio de Ripoll.

que se fabricaba en la ciudad, por privilegio concedido por Wifredo II (911), y de la moneda de Agramunt hace mención un documento del año 1174 *(c. solidos bone monete agremunt)*. Durante el siglo x circularon en la Marca de España: onzas de oro, mancusos de oro, libras del mismo metal, sueldos argénteos, *pessas* de plata y dineros; de todas estas monedas hay comprobación por las citas de los documentos. En el siglo XI hablan los diplomas de onzas y mancusos de oro; se dice que los sueldos eran de plata y se citan los *exarachellos de plata* de dineros y de monedas de octava.

Deben distinguise las onzas de Barcelona, las de España y Valencia; las primeras son nombradas *uncias auri barchinonensis monete*. Como los condes de Barcelona cobraban parias de los sarracenos, cuidaban de poner en circulación el dinero recaudado en tal concepto, y se llamaba *oro de España (uncios XXti. de auro cocto uilio spanescho* o de *auro de espania)*. En cambio el oro de Valencia era de menos estimación, pues valía la quinta parte menos que el oro óptimo (*uncios quinquaginta quinque de auro de ualentia de roualles)*: había una calidad de oro que hacía se denominasen las onzas que lo llevaban *almanzuris (auro cocto almanzuris)*. El año 1045 circulaba una moneda llamada de *almucten*. Los mancusos de Barcelona parece que eran de oro puro y, según Salat, los fabricaban con oro de veinticuatro quilates *(XXXII mancusos auri puri monete barchinone)*; había también mancusos de España *(mancusos de spania)*. También circulaban en Barcelona los mancusos de Valencia, como lo demuestra una escritura del año 1091 *(mancusos XII de auro de ualencia, qui est curribile in barchinona)*. En documentos se habla de *mancusos de mauri ence* y de mancusos de *adal* o *adai*, que se sabe no eran de oro; asimismo había los llamados mancusos

de *octava*. Los sueldos de Barcelona eran de plata y se distinguían los de *pura*, *mera* y *fina* (*solidos ducentos de pura plata* y *solidos centum de bona plata mera* o *solidos XVIII plate fine*); cincuenta sueldos eran equivalentes a una onza de oro de Barcelona. En las transacciones fueron admitidos los sueldos de España. Una especie particular de estos sueldos eran los sueldos de dineros, conocidos también por el nombre de *moneda grossa de plata*. Los *exarachellos* se hallan mencionados en una escritura de permuta del año 1009 (*XI exarachellos de argento*). En el siglo XII siguen circulando los sueldos y aparecen los marcos de plata, cuyo valor se halla declarado por sueldos; se mencionan las libras de plata en dos documentos de Ramón Berenguer III. En cambio, los morabetinos son las únicas monedas de oro que circularon en la Marca durante la décimosegunda centuria (*tres morabetines de auro in pretium*); el valor del morabetín equivalía a seis sueldos. Los morabetinos *mercaders* constituían una especie particular de esta moneda; otras especies fueron los morabetinos de *barba roja* (*morabatinos de barba rubea*), los *marinos* (*moabatinos marinos nouos*), *ayadinos* (*moabitinos bonos aiadinos in auro*), *lupinos*, *avinayars* y *lobecios*. Las *mazmudinas* eran unas monedas de oro de origen almohade; en un documento de Alfonso II se habla de *quadringentas mazmudinas*. De las *mayeras yucefias*, moneda acuñada por el sultán Abuyacub Yúsuf, hace mención un documento del año 1193 (*X mayeras nouas jucefias*). En Lérida circularon hacia el año 1161 los *denarios de Calés* (*XV denariis de cales currunt in ylerda*). La legitimidad de las monedas se comprobaba averiguando si tenían el peso legal, pero eran frecuentes las depreciaciones y supresión de la moneda circulante, circunstancia que se tenía en cuenta en las escrituras para fijar la moneda equivalente a la señalada en el



FOT. MAS

Fig. 424. — Marquet (comarca del Pla de Bages, Manresa).
Arcos de la iglesia.

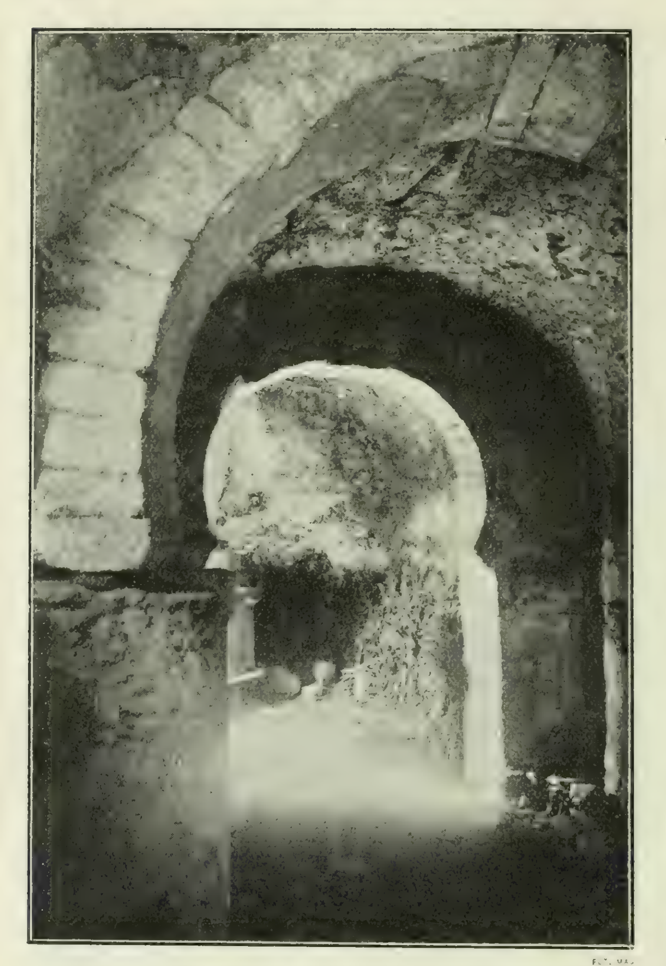


Fig. 425. — Iglesia de San Julián de Boada (Gerona).

contrato en la época de su ejecución por si había cambiado el valor. En el siglo X el pagarse en especie hasta la compra de inmuebles es indicio de que en aquella época sería escasa la moneda; así la unciada, la solidada, mancusada y dinerada indicaban lo que valían respectivamente una onza, un sueldo, un mancuso o un dinero. No se halla precisado el interés del dinero en las escrituras, pero se cobraba *(cum suo lucro)*. De los falsificadores de moneda se ocupa el *Usatge Moneta* [113].

Legislación catalana, navarra y aragonesa. — Desde el siglo XVI se ha tenido en cuenta el valor de los cuerpos legales de Cataluña y en 1588 se imprimían sus Constituciones [114]; en el XVII, Tomás Mier publicaba las constituciones de la Generalidad de Cataluña [115], apareciendo siglos después los textos de Derecho catalán de Ramón de Abadal [116]. En 1868 daba a la estampa D. Bienvenido Oliver [117] su *Historia del Derecho de Cataluña*; diez años más tarde, Coroléu y Pella y Forgas imprimían los *Fueros de Cataluña* [118]. Fundamentaba Núñez de Arce [119], en su discurso sobre el regionalismo, las aspiraciones de Cataluña en las variedades legislativas y consuetudinarias del Principado, e insistía Coroléu [120] en el estudio de los Fueros para compararlos con el funcionamiento de la sociedad política moderna. En la segunda mitad del siglo XIX se han editado los libros de Maluquer [121], Piskorski [122], Soler y Palet [123], Hinojosa [124], Oliver y Esteller [125], Brocá [126], Carreras Candi [127], Catalá [128], Sarret [129], Galo Sánchez [130] y Güell [131]. Los *Usatges* han sido un Código afortunado, pues de él se ocuparon jurisconsultos de fama como Marquilles [132] y escritores como Coroléu [133] y Fita [134]; existe una edición del año 1544 [135], otra del 1864 [136] y una reciente de 1913 [137]; además puede consultarse el *Boletín de la Academia de la Historia* [138].



Fig. 426. – San Martín de Fonollar (comarca del alto Vallespir, Pirineos Orientales). Interior de la iglesia.

La ley vigente en la Marca de España hasta la promulgación de los *Usatges* fué el *Forum Iudicum* o Fuero Juzgo, que fué conocido por diversos nombres, llamándose sucesivamente *lex gothorum* (832), *libro goticum* (1030), *libro iudicum* (1036), *lex gottica* (1063), *liber cænsorum* (1078 y 1083), *censorum codex* (1090), *lex goticorum* (1113) y *iudicialis liber gotice legis* (1135). Estaba en vigor en toda la Marca, como lo demuestran varios ejemplos; en unas causas falladas en Empurias el año 843 el tribunal citó la *lex gothorum*. Ermesindis, condesa de Barcelona, en un pleito con Huch, conde de Empurias, rechazó el desafío fundándose en que no lo admitía la ley goda. En el condado de Urgel se aplicó en una permuta realizada el año 988 entre el conde Borrell y el obispo Sala *(in gothorum legibus decretum est)*: Armengol, el Peregrino, cita el libro gótico en una donación a la iglesia de Urgel (1030). Ramón y Ermesindis, condes de Pallars, en una escritura del año 1043 mencionan la *lege gothorum*.

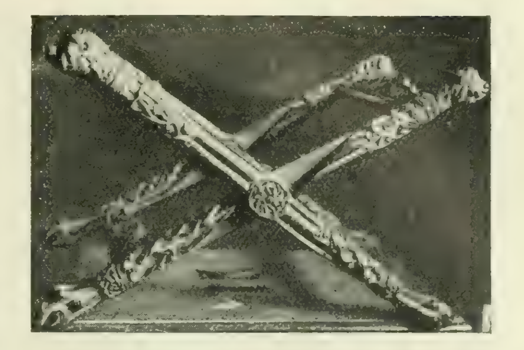
Al conjunto de leyes promulgadas en 1068 por Ramón Berenguer I se da el nombre de Código o Compilación de los *Usatges*. No ha llegado hasta nosotros el texto original, pues hace siglos que fué modificado, sufriendo algunas de sus partes una nueva redacción; no obstante, si se examinan los *usatges* con atención podrán distinguirse todavía algunos que conservan la primitiva forma, habiendo quedado intactos y tal como fueron aprobados por la Junta de los *Usatges* (Balari). El criterio para distinguirlos es puramente gramatical y está basado en el uso de los verbos; el tiempo presente es la forma propia para expresar el momento en que se realiza el mandato imperativo que el *usatge* envuelve como

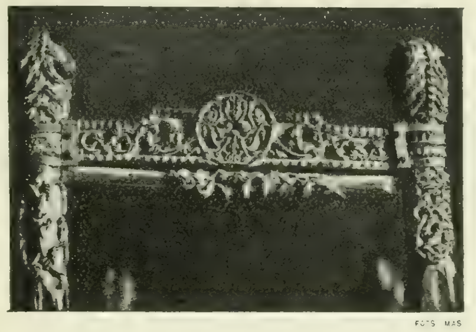
ley, y el subjuntivo es la expresión del mandato mismo (Balari). Estas condiciones se hallan reunidas en el *usatge Quoniam per iniquum principem,* donde aparecen los verbos *decernimus* y *mandamus* y el tiempo *habeant:* este *usatge* y los demás que se ajustan a este criterio gramatical son, sin duda, copias fieles de la primitiva compilación. También sirve el criterio gramatical para descubrir los *usatges* refundidos, es decir, aquellos que sufrieron una nueva redacción o forma distinta del original; en estos *usatges* los verbos se hallan en tiempo pasado: así aparece en el *usatge Alium namque* el verbo *miserunt* y los calificativos *noble, honesto* y *útil,* que no podía el mismo legislador aplicar tratándose de su obra. Los comentaristas admiten la existencia de *usatges* agregados, y de este género son el prólogo y el preámbulo; en ambos se llama a Ramón Berenguer I *el Viejo.* y como este calificativo no era adecuado a su edad, suponemos que la significación de *vetus* alude a ser el mayor, el primero en cuanto al nombre personal, llamándosele así después de muerto, gobernando su hijo. ¿Cuándo se hizo la refundición de los *Usatges?* La palabra *vetus* no se usó como primera denominación aplicada a Ramón Berenguer I, pues antes se le apellidó *vetulus,* no empleándose *vetus* hasta el tiempo de Ramón Berenguer IV; luego en su época, o más bien en el reinado de Alfonso II, tendría lugar la refundición; además, el nombre de *curia* dado a los tribunales es un vocablo que aparece durante el gobierno de Ramón Berenguer IV, y los comentaristas hablan de leyes agregadas por Alfonso II, pues en los documentos de este monarca se habla de *usatges escritos,* cosa inverosímil tratándose de los promulgados hacía siglo y medio, refiriéndose indudablemente a nuevos *usatges* de promulgación reciente. En conclusión, los *Usatges* debieron ser refundidos en la segunda mitad del siglo XII, en que gobernaron Ramón Berenguer IV y su hijo y sucesor Alfonso II.

La palabra *usatge* tanto valía como derecho *(cum omnibus directis et usaticis,* 1157) o décima *(decimas et usaticos,* 1083); a veces equivalía a censo *(censum et usaticos,* 1145), o tributo *(leddas et usaticos,* 1121), impuesto *(totos usaticos nouos,* 1113) y costumbres *(consuetudinem vel usaticum).* El Código de los *Usatges,* como dice Balari, equivale a *Código de costumbres* en el sentido de prácticas muy usadas, que fueron elevadas a la categoría de leyes; fueron llamados indistintamente *usaticos terræ* (1091); *lex usuaria* (siglo XII); *mores curiæ barchinonensis* (1157); *forum et consuetudinem Cataloniæ* (1184).

Varias son las opiniones acerca del alcance de este Código; para los benedictinos de San Mauro es la compilación sistemática íntegra de usos más antigua y auténtica que se conoce; los señores Marichalar y Manrique afirman que es el primer Código de origen verdaderamente catalán, aunque con matiz extraño y progresión oficial inmediata de las leyes góticas, y el Sr. Romaní y Puigdengolas sostiene que regularizar las costumbres fué uno de los efectos de los *Usatges,* pero su mayor importancia consiste en levantar al frente de la patria catalana la figura del príncipe. En efecto, hemos visto al tratar de la organización política la extensión dedicada en los *Usatges* a tratar del soberano. Los *usatges* relativos al feudalismo dan su nombre a la compilación que vino a dar estabilidad a las costumbres feudales. Numerosos son los *usatges* que tratan de derecho penal; las penas que señalan son en general pecuniarias, admitiéndose también la pena del talión. Las penas pecuniarias, conocidas con el nombre de *composiciones,* se regían por leyes godas y eran igualitarias, juzgando lo mismo al señor que al

vasallo, declarándolo así el *usatge Judicia curiæ,* donde se establece el orden de prelación, juzgándose los delitos, primero, según lo dispuesto en los *Usatges;* en los casos no previstos por la compilación se aplicarían las leyes godas, y a falta de éstas, el arbitrio del príncipe y el juicio de la curia. Los delitos mayores no tenían penas determinadas; según el *usatge Quia justiciam,* su castigo dependía de las potestades, que podían hacer de los criminales lo que juzgasen oportuno *(ut faciant de illis sicut eis visum fuerit);* así tenían facultad para cortarles los pies y las manos, sacarles los ojos, tenerlos presos y, si era preciso, ahorcarles; a las mujeres podían cortarles la nariz, los labios, las orejas y los pechos y hasta echarlas al fuego. Los *usatges* relativos al derecho civil son cuarenta y cinco; pueden citarse entre ellos los siguientes: *usatge Vidua, Exheredare, Si quis filium suum, Si quis in alieno solo.* Son de derecho procesal los *usatges: Si quando, Nullus unquam, Acusatores et testes, Affirmantis est probare.*





FOTS MAS

Fig. 427. — Silla de la catedral de Roda (Aragón).

Falta inquirir un extremo importante: ¿quién escribió los *Usatges?* No hay datos precisos para dar una respuesta categórica a la pregunta formulada, pero hay indicios para sospechar dónde se puede encontrar el rastro del Triboniano catalán; hasta Balari esta cuestión ni siquiera se había planteado, pero hoy existen vehementes barruntos de haber encontrado al jurisconsulto autor de los *Usatges.* Ponç Bofill March, hijo del juez Ervigio March, aprendió al lado de su padre la práctica en el despacho de los asuntos, haciendo de él un gran jurista; Berenguer Ramón I le nombra *juez de palacio;* cinco años más tarde deja de ser juez en ejercicio; desde el año 1035 al 1068 vive retirado, probablemente dedicado al estudio; en la última fecha aparece como miembro de la Junta de los *Usatges.* En el texto del Código se hallan pasajes inspirados en la Biblia y especialmente en el capítulo X del Eclesiástico, y Ponç Bofill March, como canónigo, conocía las Sagradas Escrituras y también le era familiar el *Fuero Juzgo,* que tantos años había aplicado como juez. Por último, Balari supone que fué preceptor de Ramón Berenguer I, concluyendo que su presencia en la Junta como letrado se justifica por la competencia indiscutible que le llevaría a dirigir la redacción, donde se advierte, no la pluma de un guerrero, sino de un hombre avezado a los problemas jurídicos.

Por la promulgación de los *Usatges* no quedó derogada la ley goda, que siguió simultáneamente a la compilación catalana; así en un juicio del año 1091

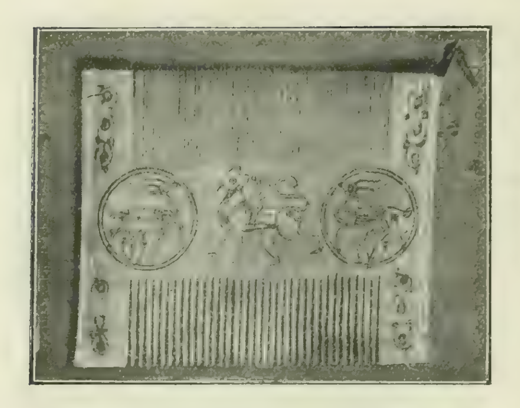


Fig. 428. — Roda (Huesca). Peine litúrgico.

se dice: *Secundum auctoritatem legis Gotticæ et secundum usaticos terræ.* Además de estos dos cuerpos legales, seguían vigentes antiguas costumbres de la Marca Hispánica. A fines del siglo XII penetra el Derecho romano en Cataluña; la fecha más antigua es el año 1173, en que Alfonso II confirma los privilegios de Perpiñán, declarando supletorio al Derecho romano. El movimiento jurídico-científico se demuestra por varias escrituras, en las cuales se citan libros de Derecho justinianeo; así en un documento de Pere, sacrista de Barcelona, se dice: *Relinquo Raimundo Digestum uetus* (1188); en otro del canónigo Arnáu, de Caldas, se enumera *Codex ff vetus ff nouum, inforciatum cum tribus partibus et autenticum cum nouella et institutionibus* (1195). En el siglo XIII ya se observa el Derecho romano aplicado en la excepción genuinamente romana de *non numeratæ pecuniæ*, citada en escrituras de los años 1211 y 1214[139].

Los litigios se llamaban indistintamente *placitum* y *altercacio*, y los verbos *mallare, placitare, contendere* y *causare* significaban pleitear; el demandante se denominaba *petitor* o *querelator*, y la demanda *petitio* o *querela*: el representante era llamado *assertor* o *mandatarius*. Un vasallo demandado por su señor estaba obligado a *firmare iure* y la firma de derecho se conocía con el nombre de *estancamentum de directo*. El *firmamentum* era requisito previo de todo juicio; esta seguridad podía darse por medio de prendas o fiadores, conocidos en la época de la Reconquista con los nombres de *plevios* o *plivios* y *ostaticos* u *ostages*. Existían tres clases de juicios: los ordinarios, que se tramitaban según la ley goda; el *laudamento* o arbitraje y los llamados juicios de Dios. El procedimiento seguido en un juicio ordinario se regía por el Fuero Juzgo; demandante y demandado alegaban verbalmente, presentaban luego la prueba documental o de testigos y los jueces dictaban sentencia. Conocemos íntegramente el procedimiento seguido en la Marca de España, porque se han conservado las actas de un pleito ruidoso (*magna altercatio causæ*, 1032), conteniendo la demanda, la contestación, las providencias de los jueces, el mandato de los testigos, el testimonio, la *vista*, la protesta del demandante, la sentencia, la apelación a Barcelona ante Bofill March, la nueva vista, las tachas de los testigos



Fig. 429. — Roda (Huesca). Peine litúrgico.

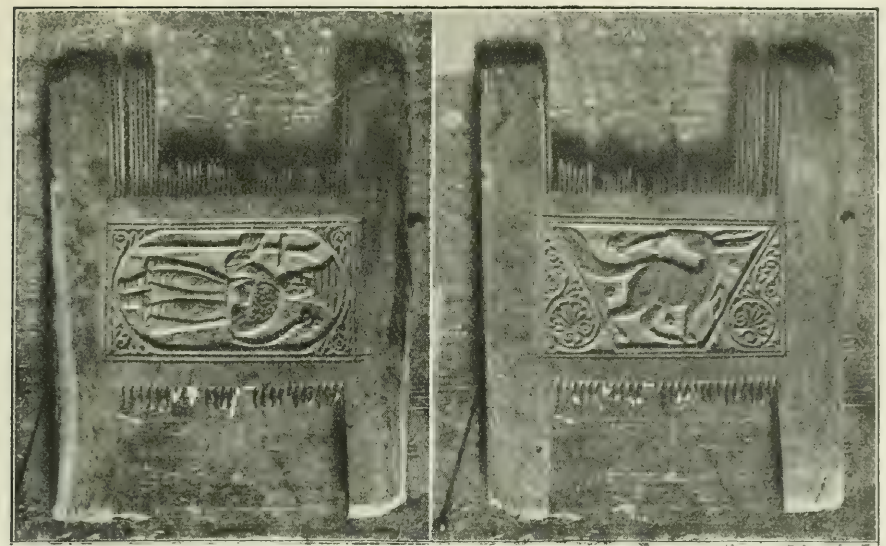


Fig. 430. — Roda (Huesca). Peine litúrgico.

y la sentencia definitiva. A veces los litigios terminaban por arbitraje *(laudacione proborum hominum non iudicio sed lauaamento)*. Si el acusador no probaba plenamente el delito o el acusado la calumnia, decidía la duda el llamado *juicio de Dios;* una de las pruebas era el agua hirviendo *(per examinationem caldariæ):* muchas veces, sólo la amenaza de esta prueba hacía confesar a los delincuentes. Esta prueba se hallaba admitida en el Fuero Juzgo, pero no la denominada *judicium Dei per albatum;* consta en un documento que se acudió a ella en 1037 ante el tribunal presidido por la condesa Ermesindis y su nieto Ramón Berenguer I; consistía en ver si el agua admitía o rechazaba a un párvulo muerto. El duelo es el último de los juicios de Dios para dirimir las contiendas entre caballeros; dice Balari que no era conocido de los godos y debió ser introducido por los francos. Se llamaba *torna* y *batalla;* antes de la lucha los fieles del campo medían con un bramante a los contendientes, estando éstos desnudos y descalzos sobre una tabla horizontal y llana. Vestían el mismo número de armas, impidiendo los fieles que llevasen en las testeras y en las cubiertas de los caballos pieles de ardillas o colas para espantar a los corceles. El campo debía ser de forma cuadrada, rodeado de fuerte empalizada unida con redes y teniendo cada lado veinticinco *dextros* de longitud; el *dextro* era de doce palmos.

Existían delitos feudales específicos, conociéndose por *passament* toda transgresión de este género referente a un convenio. La *bausia* era equivalente al delito de traición; era *bausia máxima* matar al señor o a su hijo, cometer adulterio con la mujer de aquél, quitarle el castillo o hacerle daño que no pudiera ser enmendado *(Usatges)*. El *desfidament* es una especie de *bausia* y viene a ser el faltar a su juramento o más bien a la confianza depositada en el vasallo; *acuyudament* es sinónimo de *desfidar*. *Deseximent* es lo mismo que la *desnaturación* castellana, es romper el ligamen, deshacer y levantar el homenaje prestado a un señor. Había *devedament* cuando el vasallo faltaba a la promesa jurada,

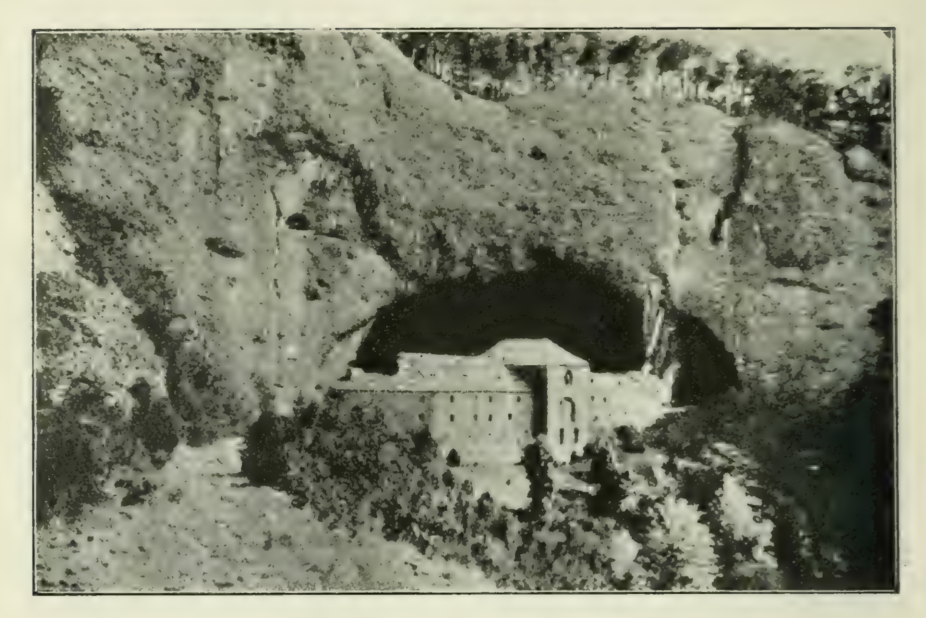


Fig. 431. — Monasterio real de San Juan de la Peña (Huesca).

resistiéndose a dar al señor la potestad del castillo; era una clase de *bausia*. Se daba el nombre de *rancuras* y también el de *querellas* y *querimonias* al capítulo de cargos que el señor hacía por escrito a su vasallo, pidiéndole enmienda de daños y perjuicios por infracción de convenio o por otro delito; terminaba el efecto de la querella si había *perdonament* (perdón). La *emenda* hecha por el ofensor hacía también que cesase el efecto de toda querella. Cuando no mediaba perdón ni enmienda tenía lugar la *obertura* y el feudo volvía a manos del señor [140].

* * *

Ya hemos indicado que la primitiva legislación en Navarra y Aragón fué la wisigoda, pero a medida que las necesidades de la Reconquista lo exigieron, fueron creándose nuevas leyes; al par de estos acontecimientos jurídicos ocurría el mismo fenómeno que en Castilla, pues iban resurgiendo las costumbres germánicas, las cuales se convertían en preceptos escritos al incorporarse a los fueros concedidos por los reyes. Hay autores que conceden también señalada importancia al derecho canónico y al romano a partir del siglo XI; no estimamos tan grande la influencia de estos dos factores hasta los períodos subsiguientes de la baja Edad media.

Comienza la actividad legislativa, que ha llegado hasta nosotros, con la carta de población de Villanueva de Pampaneto (1032), por la cual Sancho el Mayor otorga la *ingenuidad* a los pobladores, obligándoles, entre otras prescripciones mínimas, que fueran dos días a cavar y dos a segar, se entiende anualmente *(duos dies in cavare et alios duos in segare)*. Curioso es el fuero concedido por García de Navarra al abad de Santa María del Puerto, pues en este privilegio se declara el derecho de asilo (1042). El navarro Don García y la reina Estefanía

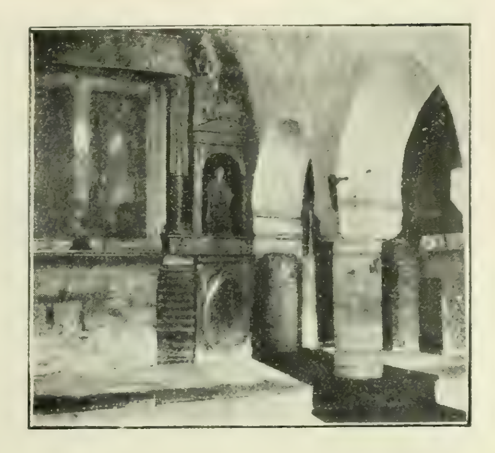


Fig. 432. — San Juan de la Peña (Huesca). Iglesia primitiva del monasterio. *(De la obra de D. Ricardo del Arco).*

declaran *ingenuos et francos* todos los monasterios de Vizcaya y Durango (1051). En 1064 se da el famoso fuero de Jaca, reproducción, según algunos, de otro concedido a la misma población por el conde Galindo Aznárez. Este fuero hace referencia en sus comienzos a malos usos, pues dice: *condono vobis omnes malos fueros*, añadiendo Sancho Ramírez, que es el monarca repoblador, que otorga todos los buenos fueros demandados por los habitantes, lo cual hace sea una especie de constitución popular. Por este fuero, la posesión por año y día daba derecho de propiedad. Se reconocía la fianza de estar a derecho para evitar el encarcelamiento. Casi todas las penas eran pecuniarias (germanismo). Opina Muñoz y Romero que debía existir en Jaca un extenso derecho consuetudinario y de esta manera se explican las palabras de Alfonso II cuando dice que de Castilla y Navarra acudían a Jaca para aprender sus usos y costumbres. Muchos privilegios otorga Sancho Ramírez en su fuero a la iglesia y villa de Alquézar, y entre los más sorprendentes está el de librar de prisión al homicida que tocase el hábito de un presbítero de Alquézar (1069). Fuero parecido tuvieron San Juan de la Peña y el hospital de Santa Cristina.

Fig. 433. — San Juan de la Peña (Huesca). Una nave de la primitiva iglesia del monasterio. *(De la obra de D. Ricardo del Arco.)*

De Pedro I es el fuero de los infanzones de Aragón, por el cual el monarca se obligaba a mantenerlos en justicia conforme a fuero; las tierras realengas que tenían en honor sólo las perdían por delitos taxativos, y los señores que las poseyeran estaban obligados a seguir al rey adonde fuere. Alfonso el Batallador lo concedió a Zaragoza y luego a Tauste y a Morella. Este mismo soberano dió carta de población a Egea y confirma la franquicia e infanzonía a los de Barbastro. En la carta de población de Belchite (1116) el rey concede la ingenuidad a los pobladores, aunque éstos fueran homicidas, ladrones, mal-



Fig. 434. — San Juan de la Peña (Huesca). Real monasterio. Sala llamada del Concilio. *(De la obra de D. Ricardo del Arco.)*

hechores y deudores. Célebres son los privilegios concedidos por el Batallador a Zaragoza, *pro amore, quod bene sedeat Zaragoça populata;* entre ellos está la *fidança de directo.* Lo más particular es el privilegio llamado *tortum per tortum,* singularísimo derecho en virtud del cual, si recibían daño de un forastero, podían acudir a medios violentos para obtener reparación *(et qui vos voluerit inde forçare, totos in unum destruire ei suas casas, et totum quantum habet in Zaragoça, et foras Zaragoça).* Importante es el fuero de Calatayud otorgado por el Batallador (1131): ningún hombre de Calatayud podía ser preso fuera de la población, y el poblador de la ciudad no tenía responsabilidad por el homicidio casual. Abundan como en los otros fueros las penas pecuniarias. Se admite la prueba de ordalia para el homicidio, consignándose la forma del juramento y el duelo, *vel per batalla:* también se prescribe el duelo judicial en el caso del testigo falso y cuando el ladrón negare su delito (germanismo). En el texto del fuero hay una especie de reconocimiento de la venganza familiar, puesto que el homicida durante nueve días después de cometido el delito podía estar a cubierto de aquélla permaneciendo en su morada, pero transcurrido el plazo, debía salir de la villa hasta la reconciliación con los parientes del muerto.

Fuero de singular valor es el de Daroca, otorgado por Ramón Berenguer IV, que seguramente confirmaba preceptos de fueros más antiguos de esta misma población. Altiva aparece la redacción de una de sus cláusulas, en la que se ordena que ningún criado de vecino de Daroca pueda servir sino a Dios y a su señor *(nemini serviant nisi Deo, et domini suis).* Los darocenses no estaban obligados a dar *azaguariam* o *azaria,* servicio que prestaban algunos pueblos protegiendo la corta de leña en los bosques y montes limítrofes de territorio musulmán. Al contrario de lo que ocurría en otras poblaciones, los de Daroca rechazaban de la ciudad al perseguido por sus enemigos. Estaban reservados al rey tres delitos: el homicidio, la violación y el *encerramiento (incerramentum domorum),* muy frecuente entonces, pues se cita en varios fueros; debía consistir en la privación de libertad para salir de su casa, realizada contra alguno por su convecino o convecinos. En el texto se consigna la tarifa de precios por las lesiones, según fuera rotura de diente, dedo u otro miembro, mano u ojo; si niega, ordena el fuero la prueba de duelo judicial y los *cojuradores* (germanismo). Lo mismo se preceptúa al tratarse del homicidio y de la violación. También propone lid judicial para el caso de supuesto ladrón, y señala las condiciones del duelo, hasta

determinando las armas, que debían ser escudo, lanza, espada, loriga, casco y *ocreis;* se prohibía matar el caballo del contrario, costumbre caballeresca muy de la época. Dispone otros preceptos, sobre la familia y los bienes, que son del mayor interés.

El conde Ramón Berenguer da los fueros de Zaragoza a la población de Alcañiz (1157). Del año 1171 es la carta puebla de Catiliscar, concedida por sus señores Doña Juliana y su hijo Don Ponce. En 1180 se otorga el fuero de Alfambra; se cree lo dió el conde Rodrigo González. Más renombre que ninguno de los anteriores alcanzó el célebre fuero de Teruel, concedido por Alfonso II (1176), especie de Código, en el que se tratan de una manera completa los diversos aspectos jurídicos; hoy sigue la discusión sobre la prioridad con respecto al fuero de Cuenca, pero parece más verosímil sostener que el de Cuenca influyó en el de Teruel y no viceversa. Los germanismos de ambos son abundantes y patentes, sobre todo en lo que se refiere al juicio de batalla.

Notables son en Navarra el fuero de Estella (1090), con el germanismo del duelo judicial; el de Arguedas (1092); el de Caparroso (1102) y el de Caro (1105); en estos dos últimos se prohibe el duelo judicial. Alfonso el Batallador otorga los fueros de Tudela (1122 y 1127); en el segundo se establece, como en Zaragoza, el privilegio de *tortum per tortum.* El mismo rey da los de Carcastillo, Encisa (1129), Funes, Marcilla y Peñalén (1120), Sangüesa (1122), Araiciel (1125), San Cernín de Pamplona (1129) y Caseda (1129); en este último aparecen los privilegios de población a malhechores y asesinos. Asimismo el Batallador dió fuero a Medinaceli y probablemente a Soria. De la época de García de Navarra, y concedidos por este rey, son los fueros de Peralta (1144), Olite (1147) y Monreal (1149). Sancho el Sabio da el fuero de San Sebastián, el más importante de los marítimos (1150), y luego concede fueros a Laguardia (1165), San Vicente de la Sonsierra (1172), Los Arcos (1175), Durango (1180), Vitoria (1181), Villaba (1184), Parral de San Miguel (1187) y Arenal (1188). También Sancho el Fuerte es un monarca legislador, y a él se deben los fueros de Urroz (1195), San Cristóbal de Labraza (1196), San Martín de Unx (1197), Esiaba (1198) y de Viana (1219). Estos fueros se distinguen por el localismo peculiar de una época de rivalidades y contiendas, patentizada en las luchas de los tres barrios de Pamplona, denominados Burgo de San Saturnino, Burgo de San Nicolás y Burgo de la Navarrería.

Respecto a las provincias vascongadas, algo hemos apuntado al decir que pasaron del dominio de Navarra al señorío de Castilla. El rey *Batallador* dió fuero a Salinas de Añana (1126); por estas fechas debió tener fuero Salvatierra. Extendió Sancho el Fuerte al valle de Borunda el fuero concedido a Laguardia por su padre. Vitoria recibió en 1181 el fuero de Logroño, y al año siguiente (1182) Antoñana y Bernedo obtuvieron el de Laguardia. Del año 1196 es el fuero de San Cristóbal de Labraya. Los anteriores pertenecen a la región alavesa, y cuando Alava fué incorporada a Castilla, Alfonso VIII dió el fuero de Logroño a Peñacerrada y Berantevilla. En cuanto a Vizcaya, en 1180, Sancho el Sabio concedió fueros a Durango, y en 1190 D. Lope Sánchez de Mena dió a Valmaseda el fuero de Logroño. Por último, Guipúzcoa tuvo como base de su legislación el fuero de San Sebastián (1150), otorgado por Alfonso VIII a Irún, Fuenterrabía, Asteasu (1203) y a Guetaria (1209).

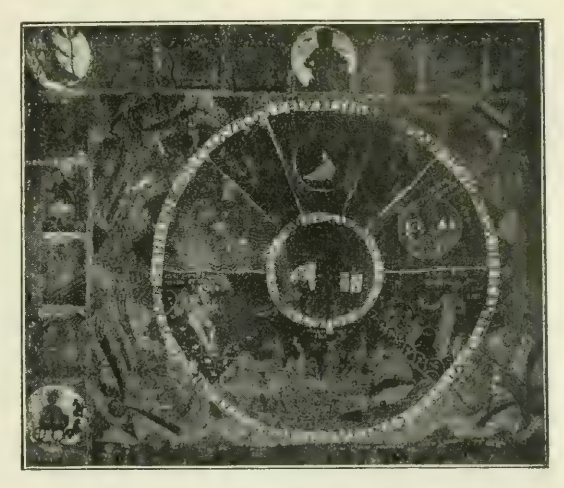


Fig. 435. — Solsona (Lérida). La Virgen del Claustro.

La Iglesia y la cultura en los Estados orientales. — Abundantísima es la bibliografía referente a la organización eclesiástica de los reinos pirenaicos y a la influencia cultural de la Iglesia en estos territorios durante los primeros siglos de la Reconquista. Imprescindibles son los libros de Flórez [141] y Villanueva [142], profusos en noticias y documentación de valor inapreciable. Respecto a la iglesia navarra, es preciso citar a Sandoval [143], Fernández Pérez [144], Fuente y Ponte [145], Fidel Fita [146], Arigita [147], Albizu [148], Magallón [149], Iturralde [150] y Mendoza [151]. En cuanto a la iglesia aragonesa, es todavía de gran utilidad la obra de Fr. Ramón de Huesca [152], siguiendo en importancia las producciones de Murillo [153], Francisco Diego de Ainsa [154], Zaragoza [155], Traggia [156], Vicente de la Fuente [157], Eixardi [158], Saroïhandy [159], Carreras Candi [160], Gazulla [161], Gudiol [162], Gascón [163] y Saldes [164]. Copiosos son los libros y artículos dedicados a la liturgia, cultura y organización de la iglesia catalana; entre ellos podemos mencionar, sin ánimo de agotar el tema, los trabajos de Pons [165], Fr. Antonio Doménech [166], Aymerich [167], Pascual [168], Fita [169], Martín [170], Támaro [171], Segura [172], Moncada [173], Soler y Palet [174], Monsalvatje [175], O'Callagham [176], Morera [177], Font [178], Miret y Sans [179], Botet y Sisó [180], Mas [181], Gudiol [182], Desdevis du Dézert [183], Pujol [184] y Puig [185].

A pesar de las diferencias constitucionales en lo político, Navarra, Aragón y Cataluña, como Asturias y León, restauran la disciplina eclesiástica goda; prueba de ello son el concilio de Jaca (1063), convocado en la monarquía navarro-aragonesa por Ramiro I, a la manera de los reyes godos, y el concilio de Barcelona, que llama al conde Raimundo, hijo de Borrell, *Atalaya de los obispos de Cataluña*. Los soberanos, dice Gómez del Campillo [186], estaban en situación muy semejante a la de Recaredo y la Iglesia con más positivas ventajas que en el siglo VI, pues los reyes, a medida que reconquistaban territorios, erigían iglesias, restauraban diócesis y concedían cuantiosos privilegios. Aparecen los reyes como defensores de la Iglesia en aquellos tiempos calamitosos.

Se mantienen las relaciones con la Santa Sede y hasta nosotros han llegado numerosas pruebas de esta cordialidad. En 971, Juan XIII concede a Juan, obispo de Vich, la primacía de la iglesia de Ausona, en la antigua sede tarraconense. De este mismo siglo son las amistosas relaciones con Gerberto, luego Silvestre II, de que luego trataremos. En 1030 Juan XIX otorgaba el palio a Pedro, obispo de Gerona. También del siglo XI es la exención de la iglesia de Ager, concedida por


Fig. 436. — Tapiz de la Creación. *(Catedral de Gerona.)*

Nicolás II (1060). Sigue la constante comunicación en los pontificados de Gregorio VII y Alejandro II. El año 1095 Roma otorga a los reyes de Aragón y a sus próceres el patronato de todas las iglesias que rescatasen del poder de los infieles. Entre los Papas, el más fervoroso amigo de Cataluña fué el gran Hildebrando, que intervino eficazmente para apaciguar los ánimos después del asesinato de la condesa Almodis.

No fueron pocos los concilios en la antigua provincia eclesiástica tarraconense, que comprendía los Estados navarro, aragonés y catalán (Gómez del Campillo). Las sedes de Navarra y Aragón en los primeros tiempos estuvieron sometidas al metropolitano de Aux y las catalanas a Narbona hasta la restauración de Tarragona. En Urgel se celebraron concilios los años 799, 892 y 991. Se reunió uno en Barcelona el año 906; al año siguiente tuvo lugar otro en Elna, y en 911 se celebró un tercero en Fontcuberta. Del año 977 es el concilio y consagración de la iglesia de Ripoll; siguen los de Elna (947), Vich (1027), *Tulujense* (1027) y los dos de Barcelona (1054 y 1058). De tiempo de Sancho el Mayor es uno celebrado en Pamplona, sin que pueda precisarse la fecha. Célebre es el de Jaca (1063); entre otros extremos, se aprueba la donación al obispo de Huesca de la iglesia de las Santas Masas de Zaragoza, hecha por Paterno, prelado cesaraugustano. Concilios del siglo XI son asimismo los de Barcelona (1064), *Tulujense* (1065), Gerona (1068), Barcelona (1068), Besalú (1077) y Gerona (1078 y 1097).

Interesante es la jerarquía eclesiástica. En Navarra había en esta época cuatro sedes episcopales: Pamplona, Calahorra, Nájera y Alava. De la diócesis pamplonense tenemos noticia por la carta de San Eulogio a Wiliesindo; destruída por los musulmanes, fué luego restaurada (1086). Existen subscripciones de obispos de Calahorra en este tiempo. En territorio de esta diócesis se crearon dos: la de Nájera, creada por García de Navarra, y la de Alava (927); las dos se unieron más adelante a Calahorra, cuando ésta fué reconquistada. Respecto al reino aragonés, sabemos que en Huesca perduró la cristiandad mientras estuvo en poder de los musulmanes; sus prelados se titularon obispos de Aragón y residieron sucesivamente en Santa María de Sasabe, después en San Pedro de Siresa y en San Juan de la Peña. El concilio de Jaca (1063) fijó la sede en esta población hasta que se conquistase Huesca. De la serie de los prelados zaragozanos tenemos noticia por lo menos de tres: Senior, Eleca y Paterno; este último asistió al concilio de Jaca. El año 957, Ramón y Ermesindis, condes de Pallás, fundaban la diócesis de Roda. Estas iglesias, como hemos dicho, estaban sometidas al metropolitano de Aux. En cuanto a Cataluña, como Tarragona estaba en poder de los



Fig. 437. — Sangüesa (Navarra). Iglesia de Santa María la Real.

sarracenos, Urgel, Egara[187], Gerona, Vich y Barcelona se hallaban sometidas al metropolitano de Narbona; sólo en dos épocas obtuvieron el honor de metropolitanos tarraconenses, por concesión pontificia, los obispos ausonenses Attón y Berenguer Rosanes. En Gerona se restauró la sede en 785; Carlomagno hubo de restaurar la de Urgel y Wifredo *el Velloso* la de Vich (Gómez del Campillo).

Parece ser que los reyes navarros y los aragoneses nombraron obispos. Los canónigos de Jaca concurrían con los de Huesca a las elecciones episcopales, y Sancho Ramírez concedió (1084) a la iglesia de Roda el privilegio de elegir sus prelados. La elección la hacían los canónigos y era ratificada por el pueblo. Es probable que la iglesia mozárabe de Zaragoza eligiese a sus obispos. En Cataluña era corriente la elección episcopal por el clero. Predominó en territorio catalán la canónica aquisgranense (Vich, Urgel, Gerona, Barcelona). En Aragón se conoció la vida común y fué la regular agustiniana, como en Navarra (Pamplona).

Famosos fueron los cenobios orientales, distinguiéndose entre todos el monasterio de San Juan de la Peña, en la actual provincia de Huesca. Conservamos documentación del siglo x de los monasterios Pinatense, de los benedictinos de San Victorián (Huesca) y Santas Creus (Tarragona); del siglo xi es la documentación de los benedictinos de la Santa Cruz (Huesca) y del convento de Montearagón (Huesca). Más abundante es la de la duodécima centuria, perteneciente a los monasterios de Valdaura (Manresa), Nuestra Señora de Montserrat (Barcelona), Santa Cristina de Summo Portu (Huesca), Nuestra Señora de Bellpuig (Lérida), Nuestra Señora de Franquezas (Lérida), Nuestra Señora de Valverde (Lérida), Nuestra Señora de Vallbona (Lérida), Nuestra Señora de Fitero (Navarra), la cartuja de Scala-Dei (Tarragona), Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza), Nuestra Señora de Piedra (Zaragoza) y Nuestra Señora de Veruela (Zaragoza). Hay monasterio como el de Nuestra Señora de Obarra (Huesca) que conserva noticia documental desde el siglo viii. Insignes monasterios con diplomas del siglo ix son el de Ripoll[188], San Cucufate del Vallés[189] y San Pedro de Roda[190]. Demuestra Villanueva que los monasterios de Vilanova y San Juan de las Abadesas[191] se fundaron en el siglo ix; del x son el de Matta, San Benito de Bages y San Juan de Viu[192]; aparecen en el xi el de Estany y San Pedro de Portela[193] y en el xii el monasterio de Bellpuig de las Avellanas[194].



Fig. 438. — Sangüesa (Navarra). Puente sobre el río Aragón e iglesia de Santa María la Real.

Fué el siglo XI centuria de grandes cambios. Sancho el Mayor había protegido a los cluniacenses, y en tiempo de Sancho Ramírez se introduce en Aragón el rito romano, derogándose las prácticas del rito mozárabe vigente hasta entonces. Tuvo lugar este hecho el año 1071 (22 de Marzo), en el monasterio de San Juan de la Peña, siendo el reino aragonés el primero en España que aceptaba la reforma romana, rigiendo la sede apostólica el papa Alejandro II. Sostiene Flórez[195], apoyado en Diago, que el legado Hugo Cándido, acompañado del abad Aquilino, debió implantar en Barcelona el rito romano cuando pasó por la ciudad en su viaje de regreso a Roma, encontrando favorable acogida de parte del conde Ramón Berenguer, animado por la condesa Almodis, su esposa, oriunda de Francia, donde regía el rito romano. Es falso cuanto se ha dicho acerca de un supuesto concilio de Leyre donde se dió vigencia a la innovación de Roma en Navarra, pues constan en una carta de Gregorio VII a Sancho *el de Peñalén*, los deseos del Pontífice respecto al reino navarro; hasta su unión con Aragón en 1076 no se propagó en Navarra la reforma. Alfonso VI la introdujo en Nájera y la Rioja por él conquistadas, arrebatándolas a la monarquía navarra. También en los Estados orientales triunfaban los monjes galicanos. En vano se opusieron los obispos de Jaca y de Roda a la exención solicitada por los cluniacenses de San Juan de la Peña, pues su abad Aquilino conseguía en Roma el desusado privilegio.

Observa Bofarull que la corrupción de costumbres de los clérigos era mayor en Cataluña que en los restantes países de la península; no sólo la barraganía, sino hasta el matrimonio de los clérigos fué tolerado entonces, abundando en los siglos X y XI los contratos de mancebía y las alusiones a la prole de los clérigos, como en una escritura corriente, entre muchas, donde se dice: *Ego Rodulfus sacerdos et uxor mea Guillia et filii nostri*[196]. Sin embargo, si esto puede afirmarse del clero secular, en aquella misma época los regulares realizaban en territorio catalán una labor colonizadora de alcance incalculable, pues a los monasterios debióse en gran parte la repoblación y cultura del país. En el Rosellón inician esta labor los monasterios de Arlés, de Exalada, de San Andrés de Loredá, de San Martín de Canigó y de San Miguel de Cuxá; en la Cerdaña, el de Santa María de Vallespir. En la parte superior de Urgel descuellan los cenobios de San Saturnino de Tabérnolas, que llegó a fusionar bajo su dependencia

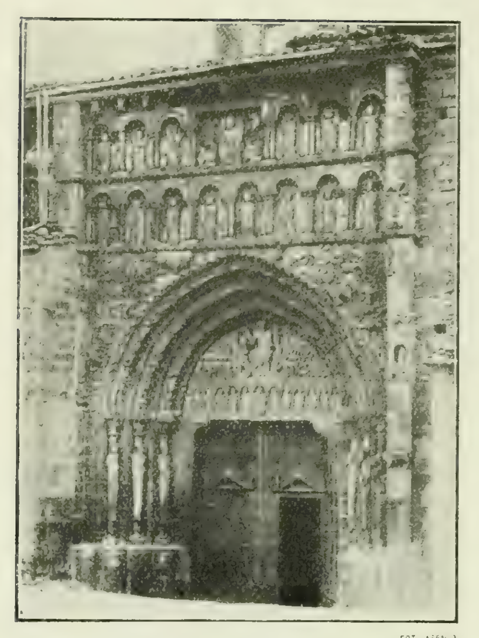

FOT. ASENJO

Fig. 439. — Sangüesa (Navarra). Puerta principal de la iglesia de Santa María la Real.

el de Santa Cecilia de Elnís, el de Sant Llorens de Lord y el de San Pedro de Villanega. Renombrados son en el Ampurdán el monasterio benedictino de San Quirce de Cerlera, el de Santa María de Rosas, el de San Miguel de Cruilles y el de San Felíu de Guíxols, fundados en el siglo x; los de San Miguel de Fluviá y Santa María de Caviá, que eran del siglo xi y el de Vilabertrán, de la orden de San Agustín, erigido en la décimosegunda centuria. En el condado de Besalú gozaban de justa fama el monasterio de San Esteban de Bañolas, el de San Andrés de Sureda, el de San Julián del Monte y el de Santa María de Grasa. Célebre fué el de San Pedro de Galligáns, en la provincia de Gerona, como también los de San Cugat y Santa Cecilia de Montserrat, en la provincia de Barcelona; al distrito de Vich pertenecía el de San Benito de Bages[197]. No son tan conocidos los concilios celebrados en el siglo xii, pero pueden mencionarse, entre otros, el de Gerona (1101), el de Sant Celoni (1168), otro celebrado también en Gerona (1117) y el de Lérida (1193). La iglesia aragonesa, después de la conquista de Zaragoza, sigue estrechamente unida a la Santa Sede, y en la época de Pedro II la influencia de Roma es tan extraordinaria que Inocencio III consigue del rey aragonés una especie de formal declaración de vasallaje.

La iglesia oriental padeció también las tristes contiendas de la herejía. Hereje de los primeros tiempos es Félix, obispo de Urgel, autor de la herejía *adopcionista,* que consideraba a Cristo hijo adoptivo del Padre, negando la unión hipostática. Félix, según sus mismos adversarios, fué hombre de vida ejemplar, pero de tornadizo espíritu, como lo demostró en sus tres abjuraciones, al parecer sinceras, una en el concilio de Ratisbona (792), la segunda en el concilio romano del año 794 y la tercera en Aquisgrán, ante la presencia de Carlomagno. El *adopcionismo* hubo de ser condenado en el sínodo de Francfort (794) y combatido por Paulino de Aquileya y Alcuino, que escribieron contra el depuesto prelado urgelitano. El papa León III convoca un concilio el año 799 para condenar de nuevo la doctrina de Félix. De este heresiarca se han perdido casi todas sus obras, pues sólo conservamos la *Confessio Fidei,* que es una retractación de sus errores, y una carta. Se cree murió en Lyón hacia el año 804. Desde esta fecha han de pasar siglos hasta que en tiempo de Pedro II penetren en Cataluña las doctrinas de los valdenses, *insabattatos* y pobres de Lyón, procedentes del Languedoc y de Provenza. El monarca decreta graves penas contra los herejes en una famosa disposición del año 1197. Gracias a esta medida, la herejía no arraigó

en tierra aragonesa. Un solo caso puede citarse, y éste es discutible; se trata de Durando de Huesca, que combatió las doctrinas valdenses y que fundó una pequeña comunidad cuya conducta ascética infundió sospechas al papa Inocencio III. Lo curioso es que Pedro II, que hubiera quemado vivo a cualquier albigense en sus Estados, murió luchando por causas políticas al lado de sus parientes los condes de Tolosa y de Foix, tachados de herejía [198].

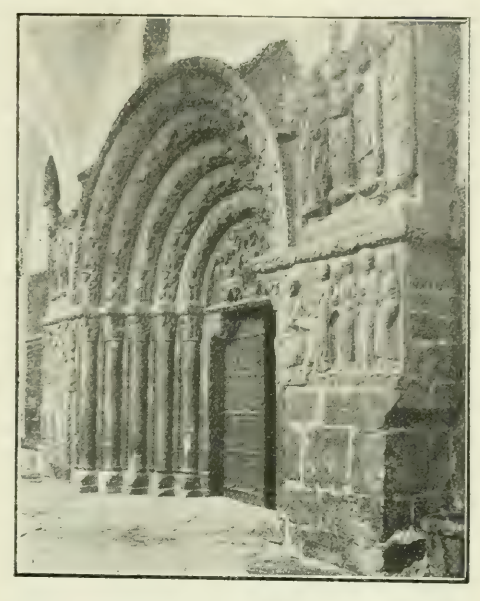


Fig. 440.—Estella (Navarra). Iglesia de S. Miguel.

* * *

No hay un libro que trate de la cultura en los reinos pirenaicos; existen, sí, monografías muy valiosas, pero falta un trabajo de conjunto. Acerca de Navarra se pueden consultar con fruto los estudios y artículos de Fita [199], Pellicer y Pagés [200], Paz y Espeso [201], Magallón [202], Wentworth Webster [203], Sánchez Calvo [204], Ribera [205], Lohondés [206], Zorrilla [207] y Quadra Salcedo [208]. Se han ocupado de Aragón, Ibarra y Rodríguez [209], Pano [210], Ramón Menéndez Pidal [211], Ricardo del Arco [212], el conde de la Viñaza [213] y Navarro [214]. Más numerosa es la bibliografía referente a la cultura catalana. Entre los autores podemos recordar a Salvá [215], Fustigueras [216], Fiter [217], Fernández y González [218], Brunet [219], O'Callagham [220], Gras de Esteva [221], Fita [222], Arderíu [223], Elías de Molíns [224], Serra [225], Miret [226], Bulbenae [227], Beer [228], Nicoláu [229], Rubió [230], Pijoán [231], Font [232], Sablayrolles [233], García Villada [234], Vidier [235] y Pujol [236]. Por muchos conceptos interesante es la producción poética de los trovadores y las primeras manifestaciones literarias de la lengua catalana. No escasean los libros sobre estas cuestiones; así se pueden mencionar: Milá y Fontanals [237], Vignau [238], Balaguer [239], Mahu [240], Suchier [241], Anglade [242], Díez [243], Beck [244], Muntadas [245], Miret [246], Moliné [247], Nicolau [248], Hoby [249] y Codina [250].

Inseparable de la Iglesia es el estudio de la cultura en los primeros siglos, pues, heredera del saber isidoriano, conservó, en medio de las calamidades guerreras, el acervo literario de la época wisigoda, irradiando hacia Francia su benéfica influencia y en contacto con los mozárabes cordobeses, como ya reseñamos. Del siglo IX tenemos testimonio fehaciente del grado cultural alcanzado por los cenobios navarros; San Eulogio ensalza la riqueza de la biblioteca del monasterio de San Zacarías, sito en las riberas del Agra (véase pág. 157). En una de las casas dependientes del monasterio de Albelda, el monje Gomesanus copiaba (950) la vida de San Ildefonso para un obispo de Púy. Debemos recordar que la Rioja en esta época dependía políticamente del reino de Navarra, y por esta razón cuanto dijimos del monasterio Albeldense y de San Millán tiene aquí su lugar adecuado, si bien lo tratamos antes por caer pronto bajo el dominio de



Fig. 441. — Estella (Navarra). Capitel perteneciente al palacio del duque de Granada.

Castilla. El rey García, hermano de Fernando I, fundó en Nájera un monasterio dotado de riquísima biblioteca (1052). Antes, en 924, Sancho de Navarra había fundado el monasterio de Albelda, donde hubo magnífica biblioteca y *scriptorium*, de donde procede el célebre códice de los concilios custodiado en el Escorial.

Escasas y desperdigadas noticias han llegado a nosotros acerca de los centros culturales de Aragón y Cataluña en los primeros siglos de la Reconquista. El historiador árabe Masudi, en sus *Praderas de oro*, nos dió a conocer la existencia de una obra sobre los reyes francos escrita en árabe por el obispo Gotmaro II de Gerona y dedicada al príncipe Alháquem; el polígrafo Fernández y González ha escrito un interesante artículo tratando de este asunto. Es en realidad curioso el caso y denota que la superioridad intelectual de Córdoba influía eficazmente en las personas cultas de aquel entonces. La obra de Gotmaro se escribía el año 938, y ya por entonces brillaban como focos de cultura los monasterios de San Pedro de Roda y el de Ripoll. El infatigable Dom Bruyn se dice encontró manuscritos rotenses en un armario de la catedral de Lérida. Continuó en el NE. de España la escuela bíblica wisigótica, y prueba de ello son la llamada Biblia de Noailles, procedente de San Pedro de Roda (en la Biblioteca Nacional de París), y la de Farfa, que quizás perteneció a la biblioteca de Ripoll, hoy en el Vaticano. El monasterio de Ripoll había sido fundado por Wifredo, tal vez con los restos de algún cenobio de época goda. Lo salvado de la espléndida biblioteca rivipullense demuestra cuál debió ser su empuje cultural, merced a la decidida protección de los condes barceloneses. No habían menester estos monasterios de influencias carolingias predominantes, pues tenían savia propia, aunque no puede negarse que el contacto franco y las auras orientales penetraron por entonces en Cataluña. Durante el siglo x hubo, sin duda, otros centros culturales en Gerona, Urgel y Vich, como lo comprueban los códices de Beato. De Poblet cita Villanueva[251] una Biblia del siglo x.

Uno de los temas más sugestivos es el referente a la estancia de Gerberto en la Marca Hispánica. De este asunto se han ocupado Lausser[252], Barthélemy[253], Quéant[254], Amador de los Ríos[255], Ewald[256], Havet[257] y Nicoláu d'Olwer[258]. El año 967 Borrell II hizo un viaje al monasterio de San Pedro de Aurillac y allí se desposó con Ledgardis, hija de los condes de Auvernia; el abad le

preguntó si en España se estudiaban la música y la astronomía, estudios desconocidos en Italia y Francia, y ante la respuesta afirmativa, envió al monje Gerberto a educarse en la Marca. Ya en Ausona el futuro papa Silvestre II estudió las ciencias humanas bajo la dirección de Attón, obispo de Vich. Mucho se ha discutido acerca del viaje de Gerberto a país musulmán. Nicoláu, fundado en textos contemporáneos, afirma que Gerberto fué a Córdoba a beber en las puras fuentes del saber oriental, único entonces que daba importancia a las ciencias exactas, sin contar que la capital del califato era a la sazón emporio cultural, y además coincide la llegada del monje francés con una época de tolerancia. En 970 emprendió Gerberto su viaje de retorno al Imperio, y entonces conoció a Garí (*Guarinus* o *Varinus)*, abad de Cuxá y uno de los hombres más eminentes de Cataluña. Entre las reformas que introdujo Gerberto en la enseñanza, fueron los estudios de música, astronomía y geometría, principalmente el *abacus;* estas innovaciones procedían de cuanto había aprendido en su estancia en España. En sus cartas se nota el grato recuerdo que conservó de aquellos años pasados en Cataluña; dirige también epístolas a Bofill, obispo de Gerona, a Llobet, de Barcelona, y a Salla, obispo de Urgel. A Llobet o *Lupito* pide un libro de astrología traducido por él tal vez del árabe; al gerundense Bofill o *Bonfilio* le expresa el deseo de poseer un libro de matemáticas compuesto por el sabio Joseph *Ispano* (quizás un judío de la Marca), pues quería regalarlo a Adalberon, arzobispo de Reims. Gerberto manifiesta el deseo de volver a España, pero sus preclaras dotes le llevaban en rápida carrera de la abadía de Bobbio a la metropolitana de Reims y luego a la de Rávena, y, por último, al solio pontificio. Picavet en 1897 sostenía que Gerberto no estuvo en territorio musulmán [259].



Fig. 442.—Estella (Navarra). Antigua imagen de Nuestra Señora del Púy.

Al siglo x pertenece Salvo, abad de Albelda, que, como ya consignamos, compuso himnos, oraciones, versos y misas. En el mismo cenobio brillaron el monje Vigila y sus colaboradores, el presbítero Sarracino y su discípulo García. Los mencionamos aquí porque en el códice de los concilios, obra suya, aparecen en las primeras hojas siete composiciones poéticas muy curiosas, pues forman acrósticos y algunas contienen deprecaciones por la salud del rey Don Sancho, de la reina Doña Urraca y del infante Don Ramiro; al fin del libro hay dos poe-

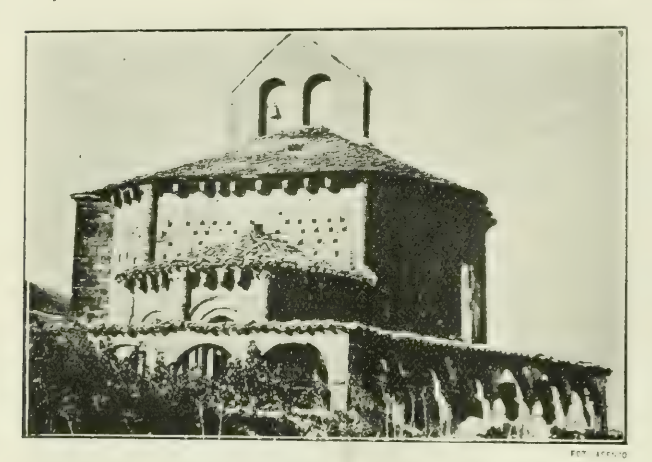


Fig. 443. — Eunate (Navarra). Iglesia de los Templarios.

mitas, uno en versos asclepiádeos y otro en yámbicos. Del siglo XI es el gramático Filipo Oscense, autor de himnos en alabanza de Santo Domingo de Silos. También es de este siglo el gramático Alón, que compuso cuatro epitafios a la reina Constanza, mujer de Alfonso VI. Parece ser que el año 1032 componía Oliva, obispo de Vich, su *Carmen in laude monasterii Rivipullensis*[260]; en nuestros días, García Villada ha escrito sobre su autor. A mediados del siglo XI un monje llamado también Oliva puso un prólogo métrico al libro *De musica*, de Boecio[261]. En una escritura del año 1088 figura un Arnaldus de Gerona, *componere carmina doctus.*

Brilla en el siglo XII el famoso Renallo *Gramático*, estudiado por Beer[262] y Fita[263]. Es Renallo autor de una obra titulada: *De passione sanctæ Eulaliæ Barcinonensis*, publicada por Flórez, y de otra dogmática sobre la Eucaristía; escribió también una colección de cánones y compuso unos versos *de corpore domini*, dados a conocer por Beer. Opina este autor que fué natural de Gerona y *magister* en Barcelona. Fita publicó muchos documentos en que firma Renallo unas veces como *grammaticus* y otras como *doctor* y *magister Barchinonensis*, refiriéndose a los cargos de maestrescuela, doctoral y notario de la catedral. Beer lo llama escritor del siglo XI, pero es más exacto colocarle en el XII, pues si bien vivió a fines de la undécima centuria, Fita ha probado no pudo escribir su obra sobre Santa Eulalia hasta después del año 1108. De los diplomas facilitados a Fita por el archivero de la catedral de Barcelona Sr. Mas, descubre el sabio jesuíta datos ignorados de la vida de Renallo, como su intervención como notario en la escritura de préstamo de cien maravedís de oro, subscrita por los condes Don Ramón Berenguer y Doña Dulce, que empeñan unos molinos para allegar recursos con destino a la expedición de Mallorca. En 1116 Renallo toma parte en el viaje realizado por el conde Ramón Berenguer a Italia, fué con él a Pisa y luego Renallo formó parte de la embajada que pasó a Roma a entrevistarse con el Papa. Estima Fita que Renallo es el autor de la más antigua biografía de San Oleguer, editada por Flórez. De San Oleguer u Olegario conservamos varias cartas y el sermón *de adventu Domini* publicado por Villanueva[264].

De comienzos del siglo XII es un libro que forma época: nos referimos a la *Disciplina clericalis* del judío converso Pedro Alfonso (Rabí Moseh Sephardi), nacido en Huesca (1062), bautizado en 1106, siendo su padrino Alfonso el Batallador. El asunto del libro son las instrucciones que un padre da a su hijo por medio de fábulas o cuentos de origen oriental. Quizás se escribiese primero en árabe y fuese luego traducido al latín; sus fuentes principales son el *Calila*, el



Fig. 444. — Roncesvalles (Navarra). Iglesia de Santiago y capilla de *Sancti Spiritu*.

Barlaam y las fábulas de Lokman, con la particularidad de que el cuento árabe viene de Persia y el cuento persa llega de la India. El judío de Huesca escribió también una obra en diálogos en defensa de la ley cristiana, titulada: *Dialogi lectu dignissimi, in quibus impiæ iudæorum opiniones evidentissime cum naturalis, tum cœlestis philosophiæ argumentis confutantur, quædamque prophetarum abstrusiora loca explicantur*[265].

Existen poemas latinos cuya época no puede precisarse, como el canto fúnebre dedicado a la memoria del conde Borrell III y el poema en elogio de Ramón Berenguer IV, hallado por Villanueva[266] en un códice del siglo XII perteneciente a la iglesia de Roda. El mismo erudito encontró en la iglesia de Ager una poesía latina a la Virgen; la producción se titula: *Planctus Sanctæ Mariæ* y la halló en un códice del siglo XIII. Ya en la décimatercera centuria se produce el poema histórico de Roncesvalles, escrito en latín; el P. Fita supone que su autor fué D. Rodrigo Ximénez de Rada[267].

Prueba de la cultura de aquellas edades son los catálogos de algunas bibliotecas. El de la iglesia de Ripoll (siglo XII) ha sido publicado por Villanueva[268], y en él figuran Beda, Boecio, Atanasio, Isidoro y las epístolas de San Pablo, entre los autores cristianos, y Josefo, Virgilio, Juvenal y Macrobio entre los clásicos. Más rica era en el siglo XII la biblioteca de Santa María de la Seo, dada a conocer no hace muchos años por Pujol. En la lista de obras interesantes figuran libros de San Agustín, Virgilio, Homero, Lucano, Terencio, Persio, Porfirio, Salustio y Cicerón. Otra demostración de la intelectualidad de aquel entonces es el poema de Rangerio, de autor extraño a nuestro suelo, pero copiado en la península y hallado en un códice español cuando se creía perdido; lo ha editado D. Vicente de la Fuente[269]. En el siglo XII comienza en Gerona una enseñanza literaria con la constitución del obispo Guillém de Monells (Carreras Candi).

Muy inferior a la de León y Castilla es la historiografía de los reinos pirenaicos y del condado catalán, especialmente desde que está probada la relativa modernidad de la crónica pinatense. En realidad, el primer historiador navarro es D. Rodrigo Ximénez de Rada, pero como su vida se desarrolla en Castilla y su obra es genuinamente castellana, lo hemos estudiado como representante de la historiografía de Castilla. Hasta el Toledano, ni Navarra ni Aragón tienen historiadores. En cambio, la Marca Hispánica tuvo en el siglo XI una escuela histórica, cuyo fundador fué Oliva, monje de Ripoll y obispo de Vich (1018); fruto de esta escuela es el *Cronicón Rivipullense*[270]. El cronicón comprende desde el

año de la muerte de Cristo hasta 1191, y de él proceden los *Anales de San Víctor de Marsella*, que también se compusieron en Ripoll y alcanzan hasta 1168. Balucio publicó la producción más insigne de Ripoll, y es la *Gesta comitum barcinonensium*, completada en nuestros días por Barrau-Dihigo; fué escrita hacia 1190 y su continuador llega hasta 1270. Dice el Sr. Massó que la traducción catalana se hizo sobre un manuscrito latino de Ripoll. Es obra de varias manos, menos el fragmento comprendido entre Jaime I y Alfonso III (R. Ballester)[271].

Crónicas de menos importancia son el *Cronicón Barcinonense I*[272] y el *Cronicón Barcinonense II*[273]; el primero comprende desde 1082 a 1311 y el segundo de 1136 a 1308. Siguen el *Cronicón Ulianense*[274] (de 1113 a 1215), el *Cronicón Masiliense*[275] (715 a 1423), el *Rotense*[276] (904 a 1209), el *Dertusense I*[277] y el *Dertusense II*[278]. Interesante es el *Cronicón mallorquín*[279], que comprende los hechos acaecidos desde el año 1031 al 1239. Por último, es posible que en parte sean de esta época el *Necrologio de Roda*[280], el *Gerundense*[281] (1102 a 1313) y los *Anales barcinonenses* (de Pipino el Breve a 1149).

* * *

A la cultura científica y literaria de cepa latina iba a substituir bien pronto una literatura popular y cortesana, manifestada en un idioma joven con todos los arrestos y la espontaneidad de los primeros bríos. La Marca, unida a Francia durante los carolingios, sería la puerta por donde penetrase en España la poesía provenzal en lengua *d'oc*, hermana del catalán y su maestra en géneros poéticos. Si la comunicación en los primeros siglos fué grande, todavía se acrecienta con la expansión ultrapirenaica del condado catalán. A Ramón Berenguer III se atribuye la introducción de la poesía provenzal en Cataluña. En tiempo de Ramón Berenguer IV, el trovador gascón Marcabrú y Pedro de Alvernia se refieren en sus poesías a Barcelona y Castilla; Marcabrú parece ser que visitó la corte de Alfonso VII *el Emperador* y Pedro de Alvernia fué huésped de Sancho III de Castilla. Alfonso II de Aragón fué para los trovadores un generoso Mecenas; sin embargo, sus guerras con los Baucios y otros señores ultrapirenaicos le acarrearon la enemistad de trovadores de inspirado estro, como Rambaldo de Vaqueiras y Bertrán de Born, y de otros de menos fuste, como Guillermo Rainol y Geraldo de Luc. Los hubo al estilo del viejo Marcabrú, que alababan al aragonés, pero amenazándole al mismo tiempo con dicterios si no accedía a sus pretensiones. El vagabundo Peire Vidal, en una composición anterior al año 1180, ensalza la protección que le otorga el señor aragonés Miguel de Luciá y canta la munificencia de Alfonso II, quien dispensó también sus favores a Pedro Ramón, trovador de Tolosa, al monje de Montaudon, a Hugo Brunet, natural de Rodés, a Pedro Roger de Alvernia, a Arnaldo de Marveil, a Pouy de Capdeuil, a Aimerico de Sarlai y al juglar Pistoleta. Adictos al aragonés fueron los famosos Guiraldo de Borneil y Folqueto de Marsella (Milá).

La poesía provenzal se había impuesto en Castilla, pues en la corte de Alfonso VIII eran celebradas las poesías de Bertrán de Born y de Folqueto de Marsella, lo cual no era en realidad extraño, porque la reina Leonor de Inglaterra llegaba de su patria con los recuerdos de una afición arraigada, uno de cuyos cultivadores era su propio hermano Ricardo *Corazón de León*. El trovador

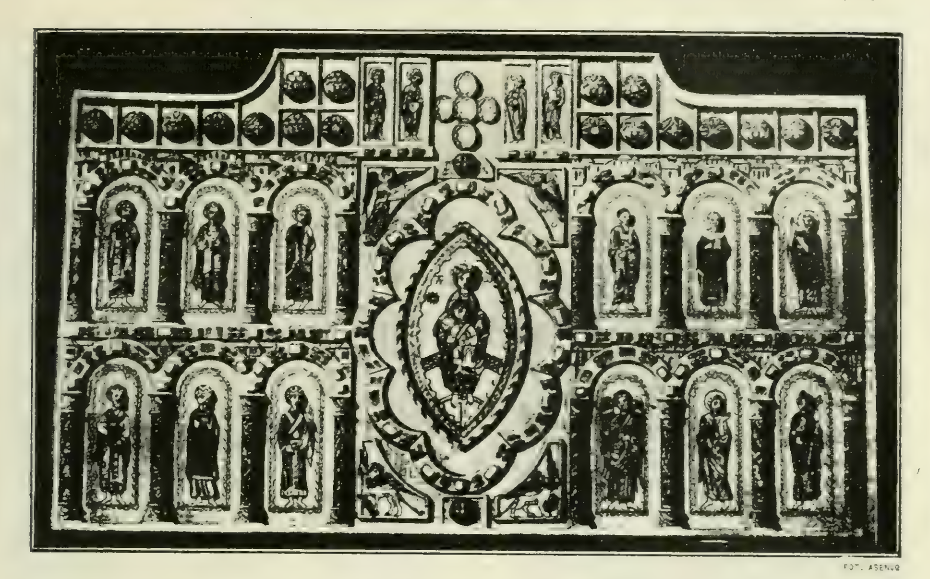


Fig. 445. — Huarte-Araquil (Navarra). Retablo de San Miguel de Excelsis.

Guiraldo de Calansó dedica unos sentidos versos a la muerte del infante Don Fernando, acaecida en 1211. Entre los cruzados de la campaña de Calatrava debió encontrarse el trovador Guevaudán el viejo, al que se debe un magnífico canto de cruzada. Marcabrú y Pedro Vidal elogian las larguezas del octavo Alfonso. A la corte castellana acudieron entonces Aimerico de Pegulha, Guillermo de Bergadán, Hugo de Saint-Circ, Savarico de Mauleó, Raimbaldo de Vaqueiras y Ramón Vidal de Bezaudún.

Los ditirambos llegan a su grado álgido durante el reinado de Pedro II de Aragón, ídolo de los trovadores de su tiempo, que veían en él al libertador del Mediodía contra los franceses germanizados del Norte, que con pretexto religioso servían la causa política de anexionar Provenza. Forman el coro de loas el anciano Pedro Vidal, el juglar Perrin, Azemar el Negro, Guido de Uisel, Guillermo Magret, Aimerico de Pegulha, Guiraldo de Calansó, Savarico de Mauleó y Hugo de Saint-Circ. Excitaban al aragonés a intervenir en las cuestiones ultrapirenaicas las poesías de Pedro de Bergerac, Bertrán de Born (hijo) y Ramón de Miravel. La producción más valiosa de este tiempo es el *Román de Jaufré*, compuesta por un trovador anónimo y dedicada a Pedro II.

Pero no eran sólo los ultrapirenaicos los que cultivaban la poesía en lengua provenzal, sino también los catalanes en la lengua de los trovadores y en el naciente idioma catalán. En el reinado de Ramón Berenguer II y Berenguer Ramón II (1076-1096) se nombra un Ricolf, poeta, que quizás versificase en romance, y en el casamiento de Ramón Berenguer IV figuran juglares. De tiempo de Alfonso II son los juglares Ramón de Pratz, Arnaldo Sabata, el Ripolés y Montanier. El más inspirado de estos poetas fué el mismo soberano, autor de gran facilidad y elegancia; Milá inserta en su obra una trova amorosa de factura muy delicada. Contemporáneo es el trovador Guillermo de Bergadán, poeta cínico y bandolero, que refleja en sus producciones el libertinaje de su vida andariega



FOT. ASENJO

Fig. 446. — Hirache (Navarra). Antigua imagen de la Virgen.

y la procacidad de su temperamento díscolo y hasta criminal. Era primogénito del vizconde del mismo nombre, y fué desheredado por su padre a causa del asesinato cometido por Guillermo en la persona de Ramón Folc de Cardona, a quien dió muerte alevosamente (1174); desde entonces su vida turbulenta se mezcla a las luchas feudales de la época, unido a Arnaldo, vizconde de Castellbó, su gran amigo. Visitó Castilla y el Sur de Francia, componiendo acerbas diatribas poéticas contra Alfonso II y contra Pons, marqués de Mataplana; muchos de sus versos contienen alusiones hoy ininteligibles. En tiempo de Pedro II floreció Hugo de Mataplana; era el mayor de los siete hijos de Guillermo de Mataplana; aparece en documentos del año 1194 y a comienzos del siglo XIII tiene su fastuosa corte trovadoresca en el castillo de Mataplana. Compone serventesios y tensiones, muriendo de resultas de las heridas recibidas cerca de Tolosa en la campaña contra Simón de Montfort. Aun de más valía es Ramón Vidal de Bezaudún, natural de Besalú. Su género predilecto son las narraciones; las hay primorosas, como el *Abril* y *Unas novas;* compuso también una introducción gramatical al arte de trovar con el título de *Dreita maniera de trovar*. La vida de este poeta comprende los últimos años del siglo XII y los primeros del XIII; su Mecenas debió ser Hugo de Mataplana; a Pedro II se le atribuye la parte correspondiente de la tensión entre Guiraldo Borneil y un rey de Aragón (Milá). Cantó la cruzada contra los albigenses un Guillermo de Tudela, reivindicado para España por D. Toribio del Campillo; posteriormente Milá sostiene una opinión intermedia, tratando de conciliar los opuestos pareceres, y afirma que puede ser un trovador de Gascuña, establecido en el barrio franco de Tudela. Parece ser que se proponía cantar la batalla de las Navas, a la cual había asistido acompañando a su rey Sancho el Fuerte. Por último, Milá cree de estos tiempos a Guiraldo de Cabrera, a quien hace contemporáneo de Alfonso II, mientras Miret y Sans opina pertenece a una época posterior.

El Arte.—En estos últimos tiempos la producción bibliográfica sobre asuntos artísticos es cada día más copiosa. De arte aragonés han tratado D. Vicente de la Fuente[282], del Arco[283], Hinojosa[284], Pano[285], Savirón[286], Araujo[287], el marqués de Monsalud[288], Gascón de Gotor[289], Serrano Fatigati[290], Gil[291], Gudiol[292], Sagarra[293], Lampérez[294] y López Landa[295]. No faltan trabajos relativos a la región navarra, debidos a las plumas de Madrazo[296], Iturralde[297], Saleta[298], Díaz de Arcaya[299], Lampérez[300], barón de la Vega de Hoz[301], Altadill[302], Asúa[303] y Navascués[304]. Pocas bibliografías son tan abundantes como la relativa al arte catalán, desde la monografía de Finestres[305], acerca de Poblet, hasta los modernos trabajos de Puig y Cadafalch[306] y Gudiol[307].

Del monasterio de Ripoll se ocupó Pellicer[308]; de Santas Creus escribieron Vicente de la Fuente[309], Creus[310], Salas[311] y Bassegoda[312]; también de Poblet hay trabajos estimables[313], y de Sijena ha escrito Pano y Ruata[314]. Tratan de arquitectura las monografías de Vergés[315], Mestres[316], Támaro[317], Girbal[318], Massó[319], Grahit[320], Rogent[321], Carreras Candi[322], Bassegoda[323], Soler[324], Brutails[325], Farreras[326], Rocafort[327], Falguera[328], Peray y March[329], Alós[330], Iranzo[331], Dames[332], Puiggarí[333], González Hurtebise[334], Durán[335], Periñá[336] y del Arco[337]. Son curiosos los estudios sobre escultura, debidos a las plumas de Arabía[338], Gispert[339], Alsius[340], Durán[341], Casellas[342] y Botet[343]. Completan el cuadro bibliográfico las investigaciones acerca de pintura medioeval catalana y sobre sigilografía de Cataluña. En el primer aspecto podemos mencionar los trabajos de Muñoz[344], Sampere y Miquel[345], Serra[346], Dieulafoy[347], Pijoán[348], Mas[349], Moliné[350] y Soler[351]. Se cuentan, entre los artículos y libros de sigilografía, los de Juan Menéndez Pidal[352] y Segarra[353].


FOT. ASENJO

Fig. 447. — Navarra. La Santísima Trinidad. Típica representación que se venera en el valle de Gulina, lugar de Aguinapa.

El reino de Navarra comprendió en un tiempo la Rioja, Alava y hasta las regiones septentrionales de Vasconia. Dice Lampérez que dominan en territorio navarro las escuelas románicas de Poitou y Saintonge, notándose asimismo las influencias de Castilla, de Aragón y de Oriente; es, en síntesis, un arte ecléctico, robusto, grave y suntuoso, particularmente en los ejemplares de transición[354]. Las provincias vascongadas hasta el siglo XII reciben la influencia navarra; en Alava están los mejores ejemplares. La iglesia de San Salvador de Leyre, en territorio navarro, es uno de los monumentos románicos más admirables; la cripta es muy primitiva (siglo IX), y en cuanto al templo románico, Sancho Ramírez lo mandó edificar (1090) y cistercienses y benedictinos acaban su construcción en el siglo XIII. Son también dignas de nota la iglesia de Hirache, con su linterna de abolengo bizantino (siglo XII); Santa María la Real, de Sangüesa, enclavada en el palacio de Alfonso el Batallador (siglo XII); la iglesia de los Templarios, de Eunate (siglo XII); San Pedro de la Rúa, en Estella (siglo XI), y San Miguel, en la misma población. Las iglesias de Alava históricamente pertenecen a Navarra; las más famosas son San Andrés de Armentia (siglo XII) y Nuestra Señora de Estíbaliz (siglo XII). De Vizcaya merece citarse Santa María de Galdácano (siglo XIII), y de Guipúzcoa la iglesia de Villazábal, en Beasaín, románica, del siglo XIII.

La arquitectura románica de Aragón se distingue por su sobriedad y rudeza, observándose en ella influencias del Poitou y Languedoc con las de la

Alta Cataluña[355]. El monumento más interesante es San Juan de la Peña; el edificio data del siglo IX, pero gran parte de lo que hoy se conserva es de la época de Sancho Ramírez; existen un panteón de ricos-homes aragoneses (siglo XII) y una puerta de arco de h rradura (siglo IX). La catedral de Jaca, de supuesta estructura normanda, es en parte del siglo XI (crucero y ábsides), y en cuanto a las naves, obra del XII. Del último cuarto de la undécima centuria es el famoso monasterio de Santa Cruz de la Serós, y a la misma época pertenece el interesante castillo-monasterio de Loarre, de puro estilo románico-bizantino. En tiempo de Ramiro II (1134-1137) se construía el monasterio de San Pedro el Viejo (Huesca), de estructura poitevina. Otros monumentos aragoneses de importancia son San Pedro de Siresa (valle de Hecho), la catedral de Roda (siglo XI), el monasterio de Alahón (1078), Nuestra Señora de Salas (de transición) y los restos románicos de la Seo de Zaragoza.

En Cataluña pueden precisarse cuatro influencias bien marcadas, que se manifiestan en su arquitectura: la lombarda, la hispano-musulmana, la oriental y la franca, consecuencia, esta última, de su organización política, dependiente de los carolingios. Sobre la arquitectura románica catalana se ha escrito un libro definitivo, del cual son autores Puig y Cadafalch, Falguera y Goday[356]. A pesar de sus excelencias, su plan peculiarísimo nos veda el seguirlo, si bien tomaremos nota de sus sabias indicaciones. Más clara la exposición de Lampérez, ella nos servirá de guía. Entre las fábricas más notables de la Alta Cataluña está San Juan de las Abadesas (Gerona), monasterio fundado por el conde Wifredo y su mujer Winilde (887); la iglesia que se conserva es del siglo XII. Son también importantes Santa María de Besalú (1028), San Pedro de Galligáns (siglo XII), San Nicolás de Gerona (siglo XII) y San Benito de Bages, consagrada en 972 (la actual es del siglo XII). Puig y Cadafalch sostiene que San Pedro de Besalú pertenece a la décimosegunda centuria. Interesante es San Pedro de Roda, cuyo priorato existía en 902; la iglesia de hoy es posterior a 1022. Al siglo XII se atribuyen los restos de San Pablo del Campo, en Barcelona (1117). No carecen de importancia San Jaime de Frontinyá (siglo XI), Santa María de Tarrasa (1112), San Pedro de las Puellas, en Barcelona (siglo XI)[357]; San Pedro de Camprodón (siglo XII), San Lorenzo de Munt (siglo XII), Santa María de Porqueras (siglo XII) y el ábside de San Pedro de Tarrasa (siglo X). El célebre monasterio de San Cugat del Vallés fué construído en el siglo VIII, creciendo en importancia hasta que fué destruído por Almanzor; fabricado nuevamente, de lo que ha llegado hasta nuestros días el campanario es del siglo XI y el claustro del siglo siguiente (Puig y Cadafalch). La más importante de las iglesias románicas de Cataluña es la de Santa María de Ripoll; fundado el monasterio por Wifredo el Velloso y consagrado en 888, ha sido restaurado en el siglo XIX por Elías Rogent. De la parte antigua sólo se conservaban los cimientos, restos de muros y ábsides, algo del claustro y la maravillosa portada de la iglesia; la fábrica restaurada es la iglesia del abad Oliva (siglo XI). No podemos omitir la catedral de la Seo de Urgel, según algunos edificada en el siglo XII por maestros lombardos.

La Baja Cataluña ya presenta más semejanzas en su arquitectura con el románico castellano. Pueden mencionarse, como monumentos dignos de estudio, San Pedro, en Cervera, y San Martín Sarroca (siglo XII). Respecto a las iglesias



FOT. MAS.

Fig. 448. — Sant Genís les Fonts (comarca del Vallespir, Pirineos Orientales). Tímpano de la iglesia parroquial.

de ambas regiones, de menos interés, son muy numerosas. Dieulafoy, con muy buen acuerdo, de agradecer por su nacionalidad, ha incluído en el cuadro de las iglesias de España las del Pirineo francés, Rosellón y la Cerdaña. Figuran en primera línea San Miguel de Cuxá, en el Conflent, consagrada en el siglo x y restaurada en el xi; San Martín de Canigó (siglo xi), la iglesia de Arles-sur-Tech y el templo de Elna. El mismo autor da una gran importancia a las iglesias de San Miguel, San Pedro y Santa María de Tarrasa, en las cuales descubre plantas de origen asiático. Dieulafoy encuentra también excepcional interés en la ermita de San Daniel, de Gerona, de planta cruciforme (siglo xi).

Monumentos de no tanta belleza arquitectónica, pero muy estimados desde el punto de vista arqueológico, son: San Julián de Boada, la iglesia de Marquet, San Martín de Fonollar, Pedret, la de Cubells, San Felío de Guíxols (siglo xi), el templo de Florejacs (Lérida), Nuestra Señora de la Vida (Pirineos Orientales, Francia), la de Cornellá (Conflent), San Clemente y Santa María de Tahull. La catedral de Tarragona tiene una portada bizantina que puede ser considerada como de esta época. Igualmente pertenece a la alta Edad media la catedral vieja de Lérida y la iglesia de Ainsa (Huesca).

En cuanto a la arquitectura militar, existen notables ejemplares, como los castillos de Calatayud, Montearagón (siglo xi) y Monzón. Deben incluirse entre las fortalezas románicas características los castillos de Mur (1044), Llordá (1071), Castellnou (994), Tossa y Cabrenç (1141). Asimismo corresponden al final de la alta Edad media las murallas de Huesca y Daroca y el recinto fortificado de Lérida.

Nota Puig y Cadafalch la general ausencia de esculturas en las iglesias románicas del primer período. Entonces se aprovechan elementos antiguos, como lápidas, brocales de pozo y capiteles wisigodos; a estos tiempos pertenecen

la lápida de Cxixixlona, hija de Wifredo, conde de Barcelona, y la del mismo Wifredo II, enterrado en San Pablo del Campo. Algunos elementos escultóricos aparecen en las iglesias de Gurb (siglo XII) y de San Andrés de Sureda; en los sepulcros de Pons, Gualter y San Julián ça Serba; en las impostas decoradas de Sant Sadurní y San Pedro de las Puellas; por último, existe un tímpano interesante en San Ginés de Fontanas (siglo XI), y del mismo parece copia el de San Andrés de Sureda. La escultura se manifiesta esplendorosa en los magníficos capiteles de San Pedro de Roda (siglo X), de San Benito de Bages, de San Pedro de Galligáns, San Pablo del Campo y San Cugat del Vallés, en los claustros de Elna, Gerona (siglo XII) y Tarragona (siglo XIII). En Aragón culmina el arte escultórico en los claustros de San Juan de la Peña y San Pedro el Viejo, de Huesca, y en la iglesia del castillo de Loarre. Manifestaciones esplendorosas de la escultura navarra hay en San Salvador de Leyre, en los capiteles de la iglesia de Gayolás, en la portada de Santa María de Sangüesa y en los evangelistas de Hirache; en época posterior se labran el imafronte de San Miguel, el claustro de San Pedro en Estella, la portada de Santiago en Puente la Reina, el tímpano de San Saturnino, las puertas de Poniente de la colegiata de Tudela y los capiteles del palacio del duque de Granada, en Estella. Obras insuperables y que merecen atención particular son la fachada de la abadía de Ripoll, en Cataluña, y la de la iglesia de San Miguel, en Estella. Tal vez sean de comienzos del XIII las esculturas de Santa Coloma de Queralt.

Respecto a las imágenes aisladas o separadas del edificio religioso, hay relativamente pocos ejemplares; entre ellos algunos Cristos de madera pintada, vestidos de largas túnicas, custodiados en el Museo de Vich. Son notables los *Descendimientos* y *Misteris* de Cataluña; el más completo es el *Misteri* de San Juan de las Abadesas, ejemplar valioso de la estatuaria policromática (siglo XIII). En Navarra hay una representación de la Santísima Trinidad en el valle de Gulina. De las Vírgenes pueden mencionarse la de Salas (siglo XII), la del Púy, la de Santa María la Real, de Hirache, y la del Claustro, de Solsona. No debe omitirse el crucifijo románico de madera tallada (siglo XII) del Museo de Barcelona y la Virgen con el Niño y el pelícano, en la Costa, ayuntamiento de Fogás[358].

De las artes menores son muchos los objetos que han llegado hasta nosotros. Ofrecen singular interés una arquilla para reliquias, del Museo Episcopal de Vich; dos arquetas con esmaltes de la catedral de Huesca y una cubierta de Evangeliario, de Roncesvalles. Curiosos son los peines litúrgicos y la silla de la catedral de Roda.

Encierra subido interés lo referente a la pintura catalana en la alta Edad media. En aquella época las iglesias eran policromadas, y prueba de ello son los restos de pintura parietal, salvados de las bárbaras restauraciones; casi todos los que han llegado hasta hoy están en los ábsides y representan, por lo general, a Cristo bendiciendo, ya la Virgen, ora los Evangelistas o los Reyes Magos. Los ejemplares más hermosos se hallan en San Miguel de la Seu, San Clemente y Santa María de Tahull, San Pedro de Burgall, Esterri de Cardós, San Pedro y San Miguel de Tarrasa, Ginestarre, Santa Eulalia de Estahón y Santa María de Anéu; el magnífico ábside de Santa María de Esterri ha sido comparado por Pijoán a San Vicenzo de Galliano, y en las pinturas de Fenollar representando a

los ancianos del Apocalipsis, encuentra el citado autor semejanzas con las de la cripta de Anagni. En un absidiolo de Santa María de Tarrasa se han descubierto unas pinturas murales que representan el asesinato y entierro de Santo Tomás de Cantorbery. Curiosa es también la pintura parietal que adorna el sepulcro de Atho de Foces, en la iglesia de San Miguel de Foces (Huesca). Existen también pinturas parietales en San Miguel de Cuixá, en San Pedro de Casserres, Santa María de Bolú y en los castillos de Marmella y de Mur.



Fig. 449. — Estatua románica de la Virgen Madre, con su Hijo en brazos, encontrada durante la restauración del templo de San Martín Sarroca.

Muñoz ha publicado un interesante estudio acerca de las tablas catalanas, las más antiguas de Occidente, y que el mencionado escritor llama *paliottos* porque la mayoría de las mismas formaban parte de la decoración del altar *(tabulæ altaris* o *antipendia)*. Se pasó de las metálicas, numerosas en Cataluña, a las de madera pintada, y de éstas a las representaciones en tela. Famoso era el *paliotto* de San Cugat, hoy perdido; siguen en importancia las tablas del Museo de Lérida y las de Barcelona. En el Museo de Vich se conservan la coronación de la Virgen (siglo x), el de Santa Margarita (siglo xi), el llamado de la Virgen (siglo xi) y el de San Martín (siglo xi); posteriores en fecha son el de San Lorenzo, el de los Profetas y el de San Saturnino (siglo xiii), del mismo Museo. Al Museo de Barcelona pertenecen el denominado de Cristo, el de Planes, el procedente de la Colección Vives, el de Mosoll (siglo xii), el *adtipendium* de Santa María de Aviá (siglo xiii) y el *frontal dels Bisbes.* Estas corrientes locales de pintura empiezan en el siglo x y cristalizan hacia el año 1000. En 1911 adquiría el Museo barcelonés dos magníficos antipendios: el de Esterri de Cardós (siglo xii) y el de Ballargo de Cerdaña (siglo xii). Existen restos de pintura de la décimosegunda centuria en la iglesia del Brull, en el templo abandonado de Campdevánol y en el Gurb (plana de Vich), en la capilla de Santa Ana de Moural. El competente archivero D. José Mas encontró, en pergaminos del Archivo Catedral de Barcelona, los nombres de tres pintores que pertenecen a esta época, y son: Guillém, que figura en documentos desde 1115 hasta 1181, y Berenguer y Bartolomé ambos asimismo pintores. En Navarra es notable el retablo de San Miguel de Excelsis.

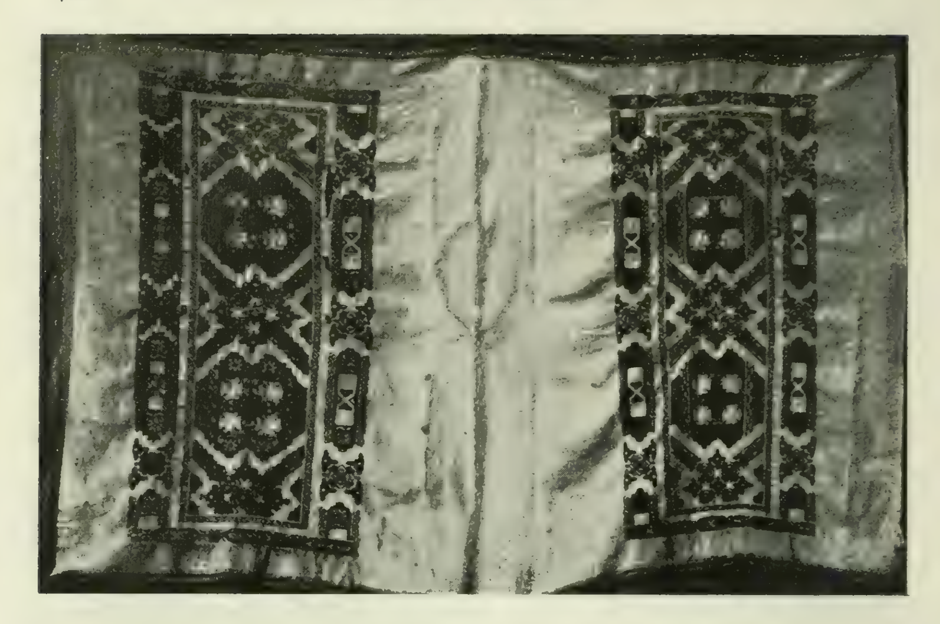


Fig. 450. — Tela bordada procedente de San Martín de Canigó.

A Pijoán se debe un acabado estudio sobre las miniaturas de los códices catalanes. Sostiene la procedencia isidoriana del códice de lord Ashburnham y trata luego de la Biblia de Farfa (siglo x), probando con abundantes razones su procedencia catalana, por sus semejanzas con la Biblia de Roda y a causa de insertar los famosos cánones y proemio de Peregrinus, que es un resumen disimulado de filosofía priscilianista. El Beda de San Felío, de Gerona, es de la misma época que la de Farfa. Numerosos son los ejemplares de los comentarios del Apocalipsis, obra de Beato de Liébana; hay códices miniados con este asunto en las catedrales de Gerona y la Seo de Urgel; son también notables las miniaturas de un códice de las *Morales de San Gregorio,* en la Seo de Urgel. En cuanto a la Biblia de la Cava, opina Pijoán que es wisigoda, escrita por Danilo (siglo VIII), y la de Teodulfo, hoy en París, estaría hecha, según él, por artistas españoles. La Biblia de Dalmacio de Mur, de la catedral de Gerona, y el libro de *Paralipómenon*, de Vich, son del siglo XII. Quizás sea también de esta época el códice de las *Morales de San Gregorio*, de la catedral de Zaragoza.

Falta tratar de los tapices y mosaicos. En un inventario antiguo de Ripoll se habla de *tapitios XIII* y de *bancalis:* en el testamento de Sisebuto, obispo de Urgel (939), se mencionan *tappites duos*, y en el de Armengol, conde de Urgel, se dice: *duas brancales et cortina una y duos tapecios et feltros duos optimos.* Famoso es el tapiz de Gerona, posterior al siglo XI y que representa la Creación. De los mosaicos es renombrado el de Ripoll, con preciosas figuras zoológicas (siglo XI). En cuanto a las telas, pueden citarse la procedente de San Martín de Canigó y la que Wifredo y la condesa su mujer dieron para cubrir el santuario de Ripoll; sostiene Pijoán que la de Vich y la de San Juan de las Abadesas son siriacas y sasánidas. De joyas no dejaremos de mencionar el anillo de oro de Pedro I de Aragón, hallado en su sepulcro: en el aro tiene engastada una esme-

ralda y en ella grabado un amorcillo, y en la parte interior la palabra *Pax;* ha sido estudiado por el Sr. Llabrés [359].

Judíos, mozárabes y mudéjares. — No faltan trabajos modernos que se ocupan del vivir de estas razas en los estados orientales de España. Podemos mencionar, entre otros, los estudios de Asín [360], Girbal [361], Balaguer y Merino [362], Fita [363], Miret y Sans [364], García de Linares [365], Pablo Gil [366], Pastor [367], Carreras Candi [368], F. de Bofarull [369], Fritz Baer [370], Saleta [371], Ricardo y Angel del Arco [372], Schwab [373], Yahuda [374], Santos Ferreira [375] y Arigita [376].

En Cataluña se había levantado Kaula-ha-Jehudi, el prestigioso caudillo hebreo que luchó en los campos de Jerez contra los wisigodos; sublevado luego, sus huestes se dispersaron por territorio catalán al ser derrotado por las fuerzas del emir Al-Horr. Tanto creció la población judía del levante catalán, que Tarragona es llamada por el Edrisí *la Ciudad de los Judíos;* son entonces florecientes las comunidades judías de Gerona, Vich, Manresa, Barcelona, Cervera, Tárrega, Tortosa, Tarrasa y Lérida. El año 832, sitiada Barcelona por los musulmanes, los judíos de la ciudad la entregan a los islamitas. En Barcelona, desde el siglo IX, poblaban los judíos las faldas de Montjuich, derivación del nombre latino de *Mons judaicus.* El P. Fita ha desglosado un documento del año 1079, por el cual se sabe que el opulento barrio o *call* hebreo estaba situado junto al *castrum novum,* dominando la puerta occidental de la ciudad; la judería estaba, pues, al lado del castillo y de las torres y lienzos que del mismo dependían; uno de los hebreos mencionados en el instrumento aludido es *Bonisac filium Barzelc orèved* (el buen Isaac), en cuya familia se produjeron a la sazón rabinos y escritores de nombradía como Leví y Judá Barzilai (Fita). Maestro de este último fué Rabí Isaac ben Rubén el Barceloni (nació en 1043), floreciendo también en esta época Rabí Abraham Abenhiya y Rabí Abraham Aben Samuel, nacidos todos ellos en Barcelona. El ruego de los judíos de Denia hizo que Rabí Isaac acudiese a la sinagoga mencionada (1073), donde brillaba Alí Icbal-ad-Daula. El citado Abraham Abenhiya había nacido en 1070 y por sus conocimientos mereció de sus contemporáneos el nombre de *ha-nassi.* Por último, Abraham Aben Samuel alcanzó fama de médico insigne. Rabí Isaac fué un buen talmudista, escribiendo en edad avanzada un *Derecho civil,* deducido de la doctrina talmúdica; tradujo al hebreo, del árabe, un tratado de Derecho comercial y compuso hermosas exhortaciones poético-religiosas. Judá o Jehuda Barzilai escribió un libro sobre las leyes del matrimonio y las fiestas con el título de *Sepher ha-ittim*; Abraham Abenhiya se dedicó a estudios de astrología.

Schwab y Miret y Sans han publicado noticias documentales de judíos barceloneses de los siglos X y XI. Son de la décima centuria Maior (963), Abraham (986), Benveniot (986), Judá, Machir y Felicidas (992); en un documento del año 970 se menciona un terreno con el nombre de *solario judaico.* Numerosos aparecen los diplomas del siglo XI con nombres judíos, como Rabsolón (1008), la judía Zara (1025), Mair (1060), Salomón, propietario de una viña cerca de Sarriá (1072), Bonavita (1082) y Bonajuda y su mujer Belor, que venden una tierra *prope ipso merdanciano, sive in callo qui vadit ad Sancta Maria de ipsa mare* (1085); un documento de 1091 habla de una propiedad de Montjuich, situada junto al cementerio judío, *veteres jedeorum sepulturas.* En unos manuscritos de

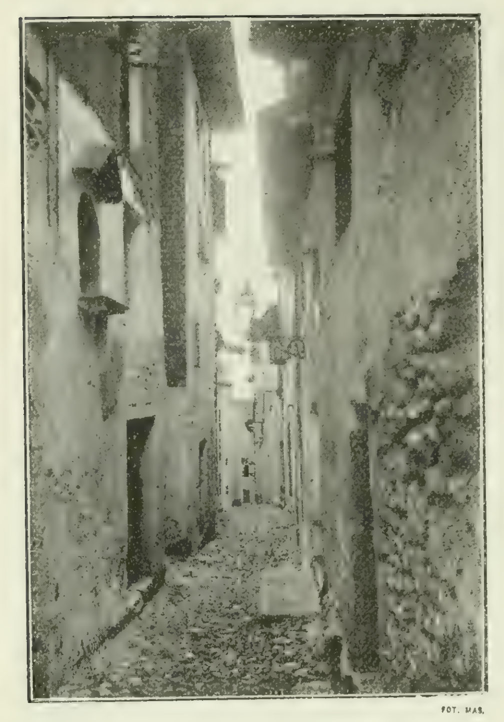

FOT. MAS.

Fig. 451. — Tortosa. Una calle típica del antiguo barrio de la Judería.

la Biblioteca Nacional de París encontró Schwab unos libros de Liturgia hebrea que contienen el rito catalán, mezcla del ibérico o *Sefardi* con el *Asch kenazi* (del Centro, Este y Norte de Europa), amalgama producida por las persecuciones y a causa de la comunicación secular con Provenza; pero hay más, porque ciertas oraciones y fórmulas son de un rito propio de Barcelona[377]. Dice Carreras Candi que en los siglos XI y XII los judíos eran poderosos en la ciudad, probándolo los nombres de *puig de Mair* en el valle de Horta, *l' alou dels juheus* en la Olivera y la *trilla juhiva* junto a Santa Eulalia del Campo; Ramón Berenguer III concede a cuatro judíos barceloneses el monopolio de la redención de cautivos sarracenos, y el alfaquí Abraham obtiene en 1160 el monopolio de los baños barceloneses.

Pero no es sólo Barcelona, sino también las otras juderías de Cataluña las que dan esplendor al hebraísmo en aquella edad. La judería estaba en la calle de la Forca (San Lorenzo). Rica era la aljama de Gerona, y en ella se distinguían Rabí José Aben-Kiuji con sus dos hijos Moisés y David, contemporáneos de Rabí Moisés Bar-Najman, llamado *el Padre de la Ciencia*. Floreciente era la comunidad de Tortosa, pues Ramón Berenguer IV señaló sitio fortificado a sesenta familias judías, que constituyeron la aljama tortosina en la Atarazana (1149); judíos tortosinos son Pedro Zabater, Ibayón Azuz *Choén* y otros, nombrados en una escritura de Poblet como propietarios de fincas en Cherta (1150); los hebreos de Tortosa fueron también protegidos por Alfonso II, por el maestre de los Templarios, Berenguer de Aviñón (1181), y por el conde Armengol III de Urgel (1189). Renombradas fueron entonces las juderías de Vich, Tárrega, Tarrasa, Manresa y Santa Coloma de Queralt. Hay documentos que prueban la existencia de la aljama judía en Lérida durante el siglo XII. Tarragona, como ya dijimos, fué un centro rabínico de importancia; la judería de esta ciudad se extendía en la zona comprendida entre la plaza del Aceite *(plasa del Oli)* y el portal de San Antonio. Los *Usatges* se ocupan de los judíos, equiparando su testimonio al de los cristianos, si bien obligaba al hebreo a jurar, eximiendo de esta obligación al cristiano en pleito con israelita; se castigaba con pena pecuniaria al que injuriase a un judío converso llamándole *tressallit*.

Importancia tuvo la población hebrea en Navarra, como se comprueba por los fueros. Hubo aljama de consideración en la Navarrería de Pamplona, y en

Estella, Olite, Tafalla, Viana, Funes, Cortes y Tudela. De esta última ciudad era el famoso Benjamín, hijo de Yonah, sobre el cual mucho se ha escrito comentando sus *Viajes,* traducidos al latín por Arias Montano, vertidos al francés por Theret[378] y publicados recientemente en castellano por el Sr. González Llubera[379]. La vida de Benjamín de Tudela se extiende probablemente desde el año 1110 (?) al 1173; su obra, calificada, con ligereza, de fantástica, ha sido rehabilitada por Asher, Zunz y Rapopart. El viajero israelita recorrió Aragón, Cataluña, el Sur de Francia y parte de Italia; va de Corfú a Constantinopla, visita las islas del Egeo, viajando por Asia Menor, Palestina, Siria y el Irak; quizás llegase a Egipto y a Adén; lo cierto es que regresó por Sicilia, Italia y Francia hasta París y de allí volvió a España, donde murió. Su viaje duró próximamente diez años, saliendo de Tudela, su patria, y volviendo después de ese tiempo a la península. Su obra, como ha llegado a nosotros, son las notas de viaje del autor hebreo; encierran un vivísimo interés por las alusiones a los acontecimientos históricos contemporáneos, la descripción de los monumentos y de los centros políticos y culturales, y noticias sobre las religiones y ambiente económico de las comarcas que visitaba. La aljama de Tudela era la más antigua de Navarra; en 1184, Alfonso I había concedido a los judíos tudelanos análogos privilegios que los disfrutados por los hebreos de Nájera. La aljama estaba situada en la parte fortificada de la población y tenía varias sinagogas; sus habitantes se dedicaban a la industria y al comercio y eran joyeros y curtidores.

En Aragón los monarcas protegieron especialmente a la raza hebrea. Sin embargo, algunos fueros consignan excepciones desfavorables para los judíos; así el de Jaca (1064) excluye al judío del derecho de los habitantes de la ciudad a moler donde quisieren *(omnes homines vadat ad molendum in molendinis ubi voluerint, exceptis Judeis).* La muerte de un judío, según el fuero de Calatayud, se penaba en 300 sueldos. El juramento del cristiano frente al judío era sobre la cruz, y el del judío por su ley: *et judeo juret ad christiano in carta sua atora (Tora,* la ley) *tenendo.* En el fuero de Daroca se equiparan judíos y moros, *christiani, judaci, sarraceni, unum et idem forum habeant de ictibus et calumniis.* Afirma Ricardo del Arco que la grey judaica estuvo establecida en el Alto Aragón por lo menos desde mediados del siglo XI; en un documento de la catedral de Huesca (1068) se habla de *tres pleitos de iudeos,* y en el mismo archivo catedralicio se conserva el testamento del judío converso Assuero Fafilaz, que dona sus bienes a la iglesia (Mayo 1106). En la misma fecha de este testamento, dice Zurita un mes después (Junio), fué bautizado en Huesca, en la iglesia de San Pedro y San Pablo, el judío Rabí Moseh Sephardi, apadrinado por el rey Alfonso, y desde entonces el hebreo tomó el nombre de Pedro Alfonso (Pero Alfonso). En el extremo SO. de la ciudad se hallaba situada la judería oscense. Célebre fué la aljama de Zaragoza, favorecida por Alfonso el Batallador; la judería se extendía de la iglesia de San Gil a la calle de la Magdalena, a lo largo de la denominada de la Verónica. Los judíos zaragozanos tenían fama de ricos, y sus costumbres relajadas merecieron las censuras de Abengabirol. La sinagoga era de hermosa construcción; sobre sus ruinas construyeron los jesuítas una iglesia[380].

La influencia mozárabe en los Estados orientales no se dejó sentir con tanta fuerza como en Asturias, León y Portugal; la razón es obvia, porque los cristianos de Navarra, Aragón y Cataluña tenían muy próxima otra civilización

cristiana, de la cual a veces lograron auxilio político y en otras ocasiones aliento cultural. Además, la savia wisigoda y el saber isidoriano habían dejado profundas huellas en la costa catalana, y si mucho tenían que aprender de Córdoba, no era precisamente ciencia cristiana, sino conocimientos científicos musulmanes u orientales transmitidos por los sabios cordobeses. Existe un documento de gran valor que demuestra las relaciones de Aragón con los mozárabes en el siglo XII; nos referimos al fuero concedido por el Batallador a los pobladores mozárabes de Mallén (1132). Nada más parlero y elocuente que la citada carta: en ella dice el rey que concede *ingenuidad* a los cristianos de Mallén, que con la ayuda de Dios libertó del yugo de los sarracenos *(quos ego traxi cum Dei adjutorio de potestate paganorum, et aduxi vos intra christianorum):* y añade el monarca que dejaron por él sus hogares y sus bienes *(et meo amore, laxastis vestras casas, et vestras hereditates, et venistis cum me populare ad meas terras).* Era justo les concediese amplísimos privilegios, siendo uno de los fueros más privilegiados que se conocen [381]. Respecto a las comunidades mozárabes de Zaragoza y demás poblaciones incorporadas a los reinos cristianos por la conquista, ya tratamos oportunamente de ellas (cap. V).

El fuero de Mallén era en parte reproducción del fuero general dado por Alfonso I a los mozárabes en 1126; les declaró libres a ellos y a sus propiedades sin otra obligación sino la de permanecer fieles a los reyes aragoneses. Los mozárabes de Calatayud, Zaragoza y Aragona recibieron en 1156 fuero de ingenuidad otorgado por Alfonso VII.

De los moros diremos que obtuvieron un trato de preferencia de parte de los monarcas aragoneses. Don Vicente de la Fuente dice que judíos y moros estaban bajo la salvaguardia del rey, como las personas desvalidas. Hemos apuntado antes que los reyes no podían improvisar una organización ni substituir de súbito una población agrícola inteligente, y siendo, además, ruinoso privarse de la industria y del comercio moros, y hasta inconveniente el expulsar a los musulmanes, que eran riqueza por sus brazos y su experiencia de la tierra, los soberanos de Aragón no hicieron tal, sino, por el contrario, fomentaron la permanencia de aquellos nuevos súbditos tan útiles para el bienestar económico del reino. Curiosa es la escritura de pacto entre Alfonso I y los moros de Tudela (1115); en ella figuran de parte de los moros los alcaldes, *algalifos* y *alforques*, los cuales estipulan con el rey que habían de permanecer un año en sus moradas, conservando su mezquita, y transcurrido el tiempo mencionado saldrían a los barrios exteriores con sus mujeres, hijos y muebles; entre otros derechos, se les concedía el ser juzgados por sus alcaldes, y si hubiese juicio de moro con cristiano, resuelva el alcalde moro según su ley *(secundum suam zunam)* y el juez cristiano con arreglo a su fuero. No se podía obligar al moro a ir en apellido ni contra cristianos ni contra moros, eximiéndole de pagar *azofra*, especie de tributo, pues sólo pagaría el *azudium* (azaque o diezmo) de los ganados. Gozaban, además, por esta carta, de cierta inviolabilidad de domicilio. Por último, se reconocía el señorío que sobre ellos ejercía su jefe Alfabili. El fuero de Calatayud fija en 300 sueldos la pena por la muerte de un moro; debía jurar diciendo *al-min acsamo tseletsa.* En el fuero de Daroca se hallan equiparados jurídicamente a los cristianos y a los judíos.

NOTAS

[1] PEDRO TOMICH: *Conquestes e histories dels Reys d' Aragó*, Barcelona, 1495.
[2] Fr. GAUBERTO FABRICIO VAGAD: *Coronica de Aragón*, Zaragoza, 1499.
[3] XIMÉNEZ EMBÚN: Ob. cit., pág. 28.
[4] JERÓNIMO DE BLANCAS: *Comentarios de las Cosas de Aragón*, obra traducida al castellano por el P. Manuel Hernández, de las Escuelas Pías, Zaragoza, 1878.
[5] ZURITA: *Anales*, Libro 1, cap. XV.
[6] LORENZO DE SANTAYANA: *Los Magistrados y Tribunales de España*, 1751.
[7] PEDRO RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES: *Regalía de Amortización*, 1765.
[8] FRANCISCO MASDEU: *Historia Crítica de España*, tomo XIII, pág. 72.
[9] FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Memorias de la Academia de la Historia*, tomo IV.
[10] ANTONIO LLORENTE: *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, 1807.
[11] JUAN SEMPERE: *Historia del Derecho Español*, 1844.
[12] IGNACIO DE ASSO: *Instituciones de Derecho*.
[13] JOSÉ MARÍA ZUASNAVAR: *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*, 1827.
[14] MARQUÉS DE PIDAL: *Historia de las alteraciones de Aragón*, 1861.
[15] ANTONIO CABANILLES: *Historia de España*.
[16] JOSÉ DE YANGUAS: *Diccionario de Antigüedades de Navarra*, 1840.
[17] FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Estado social y político de los Mudéjares*, 1866.
[18] XIMÉNEZ DE EMBÚN: Ob. cit., pág. 119.
[19] FRANCISCO HOTMAN: *Franco Gallia*, Ginebra, 1573.
[20] JAVIER DE QUINTO: *Discursos sobre la legislación y la historia de Aragón* (Del juramento político de los antiguos Reyes de Aragón), 1848.
[21] B. MARTÍNEZ Y HERRERO: *Sobrarbe y Aragón: Estudios históricos sobre la fundación y progreso de estos reinos hasta que se agregó a los mismos el Condado de Barcelona*, Zaragoza, 1866.
[22] MANUEL LASALA: *Examen histórico-foral de la Constitución Aragonesa*.
[23] MODESTO LAFUENTE: *Historia de España*. Afirma este historiador que sólo el amor a la libertad justificaba la existencia del pacto, sin que valga en contra el argumento de requerirse mayor estado de cultura que el existente entonces en Aragón.
[24] PABLO NOUGUÉS: *La Monarquía en Aragón*, Revista de España, tomo LXXVIII, 1881.
[25] VICENTE DE LA FUENTE: *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*, págs. 77 y sigs.; *Los Fueros primitivos de Aragón*, Madrid, 1885.
[26] BIENVENIDO OLIVER Y ESTELLER: *La Nación y la Realeza en los Estados de la Corona de Aragón*, Discurso de recepción en la Academio de la Historia, Madrid, 1884.
[27] MANUEL SERRANO SANZ: *Noticias y documentos históricos del Condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (Año 1035)*, pág. 167, Madrid, 1912.
[28] P. MORET: *Anales*.
[29] EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: *El Rey y la nobleza de Aragón en los tiempos primitivos*, página 239; *Revista de Aragón*, 1900.
[30] IBARRA: Art. cit., pág. 242.
[31] ANDRÉS JIMÉNEZ SOLER: *Organización política de Aragón en los siglos XIV y XV*, pág. 205. *Poesias y memorias premiadas en los Juegos Florales celebrados en Zaragoza por primera vez el dia 16 de Octubre de 1894 bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento*, Zaragoza, 1895.
[32] VICENTE DE LA FUENTE: *Los Señoríos de Aragón*, pág. 165. *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*, Madrid, 1885.
[33] BIENVENIDO OLIVER Y ESTELLER: Disc. cit., págs. 16 y 17.
[34] JIMÉNEZ SOLER: Trabajo cit., pág. 231.
[35] IBARRA Y RODRÍGUEZ: Art. cit., pág. 267.
[36] EDUARDO DE HINOJOSA: *El Régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, pág. 25, Madrid, 1905.
[37] HINOJOSA: Ob. cit., págs. 28 a 36.
[38] HINOJOSA: Ob. cit., págs. 33 y 34.
[39] HINOJOSA: Ob. cit., págs. 39 y 40.
[40] WAITZ: *Deutsche Verfassungsgeschichte*, Kiel, 1883.
[41] HINOJOSA: Ob. cit., pág. 26.
[42] JOAQUÍN BOTET Y SISÓ: *Condado de Gerona: Los Condes Beneficiarios*, Barcelona, 1890. *Notes sobre viscomtes de Girona*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1909, 1910.
[43] FRANCISCO MONTSALVATJE Y FOSSAS: *Noticias históricas. El Vizcondado de Bas*, tomo V, Olot, 1894; *Colección diplomática del Condado de Besalú*, Olot, 1901.
[44] JOAQUÍN MIRET Y SANS: *Investigaciones históricas sobre el Vizcondado de Castellbó con datos inéditos de los condes de Urgel y de los vizcondes de Ager*, Barcelona, 1900; *Les Vescomtes de Cerdanya, Conflent y Bergadá*, Barcelona, 1901; *«Les Memorias Cronológicas de los Condes de Urgel», per don Jaume Villanueva*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1910.
[45] J. FOURNIER: *Los Condes de Cerdanya*, Memoria para el doctorado, Barcelona, 1904.
[46] MOSÉN JUAN SERRA Y VILARÓ: *Senyoriu de la Vescomtal familia Miró*, Barcelona, 1909; *Origen d' algunes localitats catalanes*, Barcelona, 1910.
[47] DUQUE DE LA SALLE DE ROCHEMAURE: *Les vicomtes provençaux et catalans de Calaf*, Estudio leído en la Academia de Buenas Letras de Barcelona en 1910; *Les vicomtes provençaux et catalans en Haute Auvergne*, Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa, 1911, 1912.
[48] PEDRO VIDAL: *Les vicomtes de Fenouillet et le Vicomte d' Ille*, Revista *Ruscino*, 1911-1912.
[49] BALARI: *Orígenes históricos de Cataluña*, ed. cit., págs. 291 a 298.
[50] BALARI: Ob. cit., pág. 336.

[51] BALARI: Ob. cit., pág. 405.
[52] BALARI: Ob. cit., loc. cit. (*Usatges*).
[53] BALARI: Ob. cit., págs. 433 y sigs. y 461 y sigs.
[54] BALARI: Ob. cit., pág. 483.
[55] BALARI: Ob. cit., págs. 488 y sigs.
[56] BALARI: Ob. cit., pág. 359.
[57] BALARI: Ob. cit., pág. 495.
[58] FLACH: *Les origines de l' ancienne France.*
[59] LUCHAIRE: *Manuel des institutions françaises,* París, 1892.
[60] ZALLINGER: *Der Kampf um dem Landfrieden in Deutschland während des Mittelalters* en las *Mittchiseilungen des Instituts für österreiche Geschichtsforschung,* Insbruch, 1893.
[61] LAMPRECHT: *Deutsche Geschichte,* Berlín, 1894.
[62] VINOGRADOFF: *Villainage in England.*
[63] POLLOCK y MAITLAND: *The History of English Law.*
[64] EDUARDO HINOJOSA: Ob. cit., págs. 247 y sigs.
[65] HINOJOSA: Ob. cit., pág. 155.
[66] HINOJOSA: Ob. cit., pág. 137.
[67] HINOJOSA: Ob. cit., pág. 208.
[68] HINOJOSA: Ob. cit., pág. 207.
[69] BALARI: Ob. cit., pág. 500.
[70] BALARI: Ob. cit., pág. 523.
[71] BALARI: Ob. cit., pág. 511.
[72] BALARI: Ob. cit., pág. 507.
[73] HINOJOSA: Ob. cit., pág. 50.
[74] HINOJOSA: Ob. cit., págs. 40 y sigs.
[75] HINOJOSA: Ob. cit., págs. 83 y sigs.
[76] BALARI: Ob. cit., pág. 351.
[77] BALARI: Ob. cit., págs. 352, 353 y 354.
[78] BALARI: Ob. cit., págs. 355, 356 y 357.
[79] BALARI: Ob. cit., págs. 357 y 358.
[80] BALARI: Ob. cit., pág. 325.
[81] BALARI: Ob. cit., pág. 351.
[82] BALARI: Ob. cit., págs. 307 y sigs.
[83] FRANCISCO BOFARULL: *Breve reseña de la antigua Cofradía de maestros sastres de Barcelona,* etc., Barcelona, 1884.
[84] MOSÉN JUAN SEGURA: *Aplech de docuuments curiosos e inedits fahents per la historia de las costums de Catalunya,* premiado en los Juegos Florales de Barcelona, 1885.
[85] BRUTAILS: *Histoire de la condition des classes rurales en Roussillon au Moyen-âge,* París, 1891.
[86] WLADIMIRO PISKORSKI: *La servidumbre rural en Cataluña,* Revista crítica de Historia y Literatura española, portuguesa e hispano-americana, 15 Abril 1903.
[87] RAFAEL ALTAMIRA: *La servidumbre rural en Cataluña,* La Lectura, Febrero 1903.
[88] JOAQUÍN MIRET Y SANS: *Sempre han tingut béch les oques. Apuntacions per la historia de les costums privades,* Barcelona, 1905.
[89] FRANCISCO CARRERAS Y CANDI: *La institución del Castlá en Cataluña; Palomas y Palomares en Cataluña durante la Edad Media; Les aygues y banys de Barcelona.* Estas tres monografías están publicadas en *Miscelánea Histórica Catalana,* Primera serie, Barcelona, 1905. — J. A. BRUTAILS: *F. Carreras y Candi, Miscelánea histórica Catalana,* nota bibliográfica en el Bulletin Hispanique, tomo VII, pág. 420, 1905. — CARRERAS Y CANDI: *Noticia histórica de la época comptal en la ciutat de Barcelona,* Estudio leído en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1909.
[90] L. SOLER Y MARCH: *Fulls de la Historia de Manresa: rescat de dos esclaus,* Butlletí del Centre Excursionista de la Comarca de Bages, 1911 y 1912.
[91] *Coutumes de Maranges en Catalogne (1183-1250-1335). Texte latin publié avec avant-propos et notes,* por F. Pasquier, Foix, 1890.
[92] BALARI: Ob. cit., págs. 569 y sigs. y 585 y sigs.
[93] BALARI: Ob. cit., págs. 599 y sigs.
[94] BALARI: Ob. cit., págs. 529 y sigs.
[95] BALARI: Ob. cit., págs. 613 y sigs.
[96] BALARI: Ob. cit., págs. 635 y sigs.
[97] BALARI: Ob. cit., págs. 679 y sigs.
[98] BALARI: Ob. cit. pág. 461.
[99] BALARI: Ob. cit., págs. 695 y sigs.
[100] BALARI: Ob. cit., págs. 607 y sigs.
[101] BALARI: Ob. cit., págs. 513 y sigs.
[102] HINOJOSA: Ob. cit., pág. 49.
[103] BALARI: Ob. cit., págs. 635 y sigs.
[104] BALARI: Ob. cit., págs. 647 y sigs.
[105] RAIMUNDO CASELLAS: *Teixits mitj-evals,* La Vanguardia, núm. del 20 de Agosto 1893.
[106] JOSÉ VENTALLÓ VINTRÓ: *Historia de la industria lanera catalana.* Tarrasa, 1903; *Historia de la industria lanera catalana: Monografía de sus antiguos gremios,* Tarrasa, 1904.
[107] J. MIRET Y SANS: *Els torneigs de la Confraria de Sant Jordi a Barcelona,* Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa, 1911, 1912.
[108] ANTONIO DE CAPMANY DE MONTPALAU: *Cuestiones criticas sobre varios puntos de historia económica, politica y comercial,* 1907.

[109] Federico Rahola: *Del comers antich y modern de Tarragona*, Extr. de L'Illustració Catalana, Barcelona, 1911; *Los antiguos banqueros de Cataluña y la Taula de Cambi, Banco Municipal de Barcelona*, Conferencia en la Asociación de Banqueros, Barcelona, 1912.

[110] Francisco de P. Bofarull: *La antigua Marina catalana*, 1899.

[111] E. Grahit: *Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la prov. de Gerona desde los primeros tiempos de la Reconquista hasta la promulgación de los Usages*, Gerona, 1888.

[112] Kowaleuski: *El desenvolmiento económico de Europa hasta los comienzos del capitalismo*, Moscou, 1900.

[113] Balari: Ob. cit., págs. 659 y sigs.

[114] *Constitucións y altres drets de Catalunya*, Barcelona, 1588.

[115] T. Mieres: *Apocatus super constitutionibus curiorum generalium Cataloniæ*, Barcelona, 1621.

[116] *Textes de dret catalá*, Colección dirigida por Ramón de Abadal y Fernando Valls; véase la nota bibliográfica de Brutails, *R. d'Abadal y Vinyals et J. Rubió y Balaguer, Notes sobre la formació de les Compilacións, de Constitucións y altres drets de Catalunya y de Capítols de Cort referents al general*, Bulletin Hispanique, tomo XVI, pág. 404, 1914.

[117] Bienvenido Oliver: *Historia del derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia y Código de las costumbres de Tortosa*, 1868.

[118] José Coroléu e Inglada y José Pella y Forgas: *Los Fueros de Cataluña*, Barcelona, 1878.

[119] Gaspar Núñez de Arce: *Estado de las aspiraciones del regionalismo en Galicia, país vascongado y Cataluña*, Discurso en el Ateneo, Madrid, 1886.

[120] José Coroléu: *Los Fueros de Cataluña y la Sociedad política moderna*, Discurso en el Ateneo Barcelonés, 26 de Noviembre de 1888, Barcelona, 1888; *Legislación de Cataluña*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo LI, pág. 393, 1907.

[121] Juan Maluquer Viladot: *Derecho civil especial de Barcelona y su término*, Barcelona, 1889.

[122] Piskorski: *El problema de la significación y el origen de los seis malos usos en Cataluña*, Kiew, 1899.

[123] José Soler y Palet: *Llibre dels Privilegis de Tarrasa*, Barcelona, 1899.

[124] Eduardo Hinojosa: *Admisión del Derecho Romano en Cataluña; El Régimen Señorial y la Cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, Madrid, 1905; véase la nota bibliográfica de Brutails sobre esta obra en el Bulletin Hispanique, tomo VIII, pág. 36, 1906, y sobre *Le servage en Catalogne. Le Yus primae noctis, a-t'il existé en Catalogne?* (de Hinojosa), en el tomo V, pág. 78, 1909, del mismo Boletín.

[125] B. Oliver y Esteller: *Análisis y crítica por historiadores y jurisconsultos nacionales y extranjeros de la obra de Bienvenido Oliver y Esteller, intitulada: Estudios históricos sobre el derecho Civil de Cataluña*, etc., Madrid, 1907.

[126] Guillermo M. de Brocá: *De les investigacións respecte del Dret de Catalunya y de la reintegració de les Fonts*, pág. 257, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, 1907; *Juristes y jurisconsults catalans dels segles XI, XII y XIII, fonts dels seus coneixements y trascendencia que exerciren*, en el Anuari, pág. 427, 1908. — J. A. Brutails: G. M. de Brocá, *Taula de les estampacións, de les constitucións y altres drets de Catalunya*, Bulletin Hispanique, tomo XII, pág. 347, 1910.

[127] F. Carreras Candi: *Origens de la enfiteusis a Barcelona en els segles XI y XII*, leído en la Academia de Buenas Letras de Barcelona en 1909; *Notes sobre los origens de la enfiteusis en lo territori de Barcelona*, Barcelona, 1910.

[128] En el Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 699, 1909, se dice es apócrifo el documento a que se refiere J. Catalá y Albosa, como carta puebla del Valle de Andorra en el siglo xi, en el Boletín de la Academia de la Historia, 1896.

[129] J. Sarret: *Sumari dels privilegis de Manresa*, Boletín del Centro Excursionista de la Comarca de Bages, 1909.

[130] Galo Sánchez: *Constituciones Baiulie Mirabeti*, Madrid, 1915.

[131] J. A. Güell y López: *Ensayo sociológico sobre un código de la Edad Media*, Barcelona, 1901. Contiene el Código de Perelada.)

[132] Jaime Marquilles: *Comentario in usaticos Barchinone*, Barcelona, 1515.

[133] José Coroléu: *Código de los Usajes de Barcelona. Estudio crítico*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo IV, pág. 85, 1884; *El Código de los Usajes de Barcelona. Estudio histórico-jurídico*, Barcelona, 1891.

[134] P. Fita: *El obispo Guilisberto y los Usajes de Barcelona*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XVIII, pág. 228, 1891.

[135] Leges: *Antiquiores barchinonensium quas vulgus Usaticos appellat*, 1544.

[136] Pedro Nolasco Vives y Cebirá: *Usages y demás derechos de Cataluña*, Trad. de la Compilación general, Madrid, 1864.

[137] *Usatjes de Barcelona Textes de dret Catalá*. Colecció publicada baix el patronat de la Ecxma. Diputació dé Barcelona, dirigida per R. d'Abadal y F. Valls Taberner, Barcelona, 1913.

[138] Véanse las noticias sobre los Usatjes de Barcelona en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo X, pág. 244, 1887, y tomo XIII, págs. 6 y 271, 1888.

[139] Balari: Ob. cit., págs. 435, 453, 467 y sigs.

[140] Balari: Ob. cit., pág. 369.

[141] P. Flórez: *España Sagrada*, tomos XXV, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y XLII a L.

[142] Villanueva: *Viaje a las Iglesias de España*.

[143] Fr. Prudencio de Sandoval: *Catálogo de los obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona*, Pamplona, 1614.

[144] Fernández Pérez: *Historia de la iglesia y obispos de Pamplona*, Madrid, 1820 (2 tomos).

[145] Fuente y Ponte: *Memoria histórica y descriptiva del Santuario de Nuestra Señora de Roncesvalles*, 1880.

[146] F. Fita: *Catorce bulas de la Catedral de Pamplona,* que faltan a la Colección Loewenfeld, desde el año 1096 hasta el de 1196. Observaciones críticas sobre un Concilio de Calahorra que presidió el cardenal Jacinto en 1155, B. A. H., tomo XIV, pág. 495, 1889. — *Primer siglo de Santa María de Nájera,* 1056, B. A. H., tomo XXVI, págs. 155 y 227, 1895. Véase también B. A. H., tomo XXVII, pág. 510, y tomo XLIX, pág. 385.

[147] M. Arigita y Lasa: *Cuadro de los obispos de Pamplona,* Pamplona, 1901. — *Manuscrito inédito sobre San Salvador de Leire,* Revista de Aragón, tomo V, págs. 76 y 203, 1903. — *La Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra,* Madrid, 1910.

[148] J. Albizu y Sainz de Murieta: *Historia ilustrada y documentada de la parroquia de San Pedro de la ciudad de Olite,* Pamplona, 1916.

[149] M. Magallón: *Cartularios del monasterio de San Salvador de Leire,* B. A. H., tomo XXXII, pág. 257, 1898.

[150] J. Iturralde y Suit: *Tradiciones y leyendas navarras. Las grandes ruinas monásticas de Navarra. Miscelánea histórica y arqueológica,* Pamplona, 1916.

[151] Fr. Fernando de Mendoza: *Las iglesias de Ensa y Ballariain,* Bol. Com. Mon. Hist. Art. de Navarra, pág. 47, 1918.

[152] P. Fr. R. de Huesca: *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón,* Pamplona, 1802.

[153] D. Murillo: *Fundación milagrosa de la Capilla ... de la Madre de Dios del Pilar,* 1616.

[154] Francisco Diego de Ainsa y de Iriarte: *Fundación de Huesca,* Huesca, 1619.

[155] L. de Zaragoza: *Teatro histórico de las Iglesias del reino de Aragón* (nueve vols.), 1780.

[156] J. Traggia: *Aparato a la Historia eclesiástica de Aragón* (dos volúmenes), 1791.

[157] V. de la Fuente: *Continuación de la España Sagrada en 1861. Archivos de Tarazona, Veruela, Alfaro, Tudela, Calatayud y Borja, investigaciones efectuadas en ellos para la continuación de la España Sagrada,* B. A. H., tomo XXIV, pág. 209.

[158] M. Eixardi y Santapáu: *Los obispos de Teruel,* Teruel, 1893.

[159] J. Saroïhandy: *Un saint bordelais en Aragon,* Bull. Hisp., tomo VIII, pág. 122, 1906.

[160] F. Carreras Candi: *Alquezar sots domini dels prelats de Tortosa,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo IV, pág. 193, Oct.-Dic. 1907.

[161] P. Faustino D. Gazulla: *Los reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, Junio-Septiembre 1907.

[162] Mosén J. Gudiol: *El Necrologi de l' Iglesia de Roda,* Anuari, pág. 19, 1907.

[163] D. Gascón y Guimbao: *Prelados turolenses por el lugar de su nacimiento,* Teruel, 1917.

[164] Fr. A. de Saldes: *La orden franciscana en el antiguo reino de Aragón,* Revista de Estudios franciscanos, 1909. — *La orden franciscana en el antiguo reino de Aragón,* Rev. Est. franc., 1910.

[165] Pons de Icart: *Libro de las grandezas y cosas memorables de la metropolitana, insigne y famosa ciudad de Tarragona,* Lérida, 1573.

[166] P. Fr. A. Doménech: *Historia general de los Santos y Varones ilustres en santidad del Principado de Cataluña,* Barcelona, 1602.

[167] P. Mateo Aymerich: *Nomina et acta episcoporum Barcinonensium, binis libris comprehensa atque ad Historiæ et Chronologiæ rationem revocata,* Barcelona, 1760.

[168] Jaime Pascual: *El antiguo obispado de Pallás en Cataluña.* Discurso histórico, Tremp, 1785.

[169] F. Fita: *La Santa Cueva de Manresa. Reseña histórica,* Manresa, 1872. — *Lo Llibre vert de Manresa,* Barcelona, 1880. — *Guadamiro, Abad de Bañolas en 999,* B. A. H., tomo VI, pág. 351, 1885. — *Bula inédita de Eugenio III* a Solsona en 1151, tomo XIX, pág. 237, 1891. — *El concilio nacional de Palencia en el año 1100 y el de Gerona en 1101,* B. A. H., tomo XXIV, pág. 215, 1894. — *El concilio de Lérida en 1193 y Santa María la Real de Nájera. Bulas inéditas de Celestino III, Inocencio III y Honorio III,* B. A. H., tomo XXVI, pág. 332, 1895. — *Doce bulas inéditas de Lucio II, Alejandro III, Lucio III, Celestino III, Inocencio IV y Alejandro IV, históricas de Tarragona,* B. A. H., tomo XXIX, pág. 94, 1896. — *Egara (Tarrasa) y su Monasterio de San Rufo,* B. A. H., tomo XXXIII, pág. 5, 1898. — *La reacción metropolitana de Tarragona y el concilio compostelano del año 959,* B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 213, 1901. — *Concilio inédito de Sant Celoni en 1168,* B. A. H., tomo XLI, pág. 256, 1902. — *Barcelona en 1079, su castillo del Puerto y su agitación político-religiosa,* B. A. H., tomo XLIII, pág. 547, 1903. — *Concilio de Gerona en 1117,* B. A. H., tomo XLIX, pág. 227, 1906.

[170] M. J. Martín: *Historia verdadera de la aparición de Nuestra Señora de Monserrate.*

[171] E. Támaro y Fabricius: *Monografía de la Seo de Manresa, depositaria de las reliquias de los Santos Mártires patronos de la ciudad,* Manresa, 1884.

[172] Mossén J. Segura: *Historia del Santuari de Sant Magí,* Barcelona, 1887.

[173] J. L. Moncada: *Episcopologio de Vich,* Vich, 1891.

[174] Soler y Palet: *Monografía de la parroquia de Sant Juliá de Altura,* Tarrasa, 1893. — *Monografía de la iglesia parroquial de Tarrasa,* Barcelona, 1898.

[175] F. Monsalvatje y Fossas: *Noticias históricas. Monasterios del antiguo condado de Besalú,* t. VI, Olot, 1895. — *Noticias históricas. Monasterio de Santa María de Arlés,* t. VII, Olot, 1896.

[176] R. O'Callagham: *Episcopologio de la Santa Iglesia de Tortosa,* Tortosa, 1896.

[177] E. Morera: *Historia del arzobispado de Tarragona,* Tarragona, 1897.

[178] R. Font: *Episcopologio ampuritano, etc.,* Gerona, 1897.

[179] J. Miret y Sans: *Relaciones entre los monasterios de Camprodón y Moissac,* Barcelona, año 1898.

[180] J. Botet y Sisó: *Index cronológich del Cartoral de la Curia eclesiástica de Gerona anomenat de Carlo Magno,* Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1905, 1906, 1907, 1908.

[181] J. Más: *Notes históriques del bisbat de Barcelona. — Taula del Cartulari de Sant Cugat del Vallés,* Barcelona, 1909-1910 (seis volúmenes).

[182] Mossén J. Gudiol: *El Necrologi de l' Iglesia de Roda,* Anuari d'Estudis Catalans, pág. 19, año 1907. — *L' Indumentaria litúrgica. Resumen Arqueològich,* Vich, 1918.

[183] DESDEVISES DU DÉZERT: *Barcelone et les sanctuaires catalans*, Rev. des Questions historiques, pág. 516, 1914.

[184] P. PUJOL: *Antichs inventaris del Bisbat d'Urgell*, Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, pág. 469, Octubre-Diciembre 1912.

[185] SEBASTIÁN PUIG Y PUIG: *El Episcopologio de Barcelona*, Barcelona, 1916.

[186] F. GÓMEZ DEL CAMPILLO: *Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI*, pág. 9, Madrid, 1906.

[187] F. FITA: B. A. H., tomo XXXIII, pág. 34.

[188] VILLANUEVA: tomo VIII, págs. 1 y 209.

[189] Ob. cit. de Más.

[190] VILLANUEVA: tomo XV, pág. 240.

[191] VILLANUEVA: tomo VIII, pág. 61, y tomo XII, pág. 234.

[192] VILLANUEVA: tomo VII, pág. 204, y tomo XII, págs. 236 y 240.

[193] VILLANUEVA: tomo VII, pág. 234, y tomo VIII, pág. 107.

[194] VILLANUEVA: tomo XII, pág. 76.

[195] FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo III, págs. 288 y 294.

[196] P. BOFARULL: *Condes Vindicados*, tomo I, págs. 23 y 24.

[197] HINOJOSA: *Régimen Señorial, etc.*, págs. 34 y 56.

[198] MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos, etc.*, tomo I, pág. 280, y tomo II, págs. 141 y sigs.

[199] F. FITA: *Roncesvalles, poema latino del siglo XIII*, B. A. H., tomo IV, pág. 172. — *La Reja de San Millán*, B. A. H.. tomo III, pág. 353, 1883. Para el vascuence de Álava: 1025.

[200] J. PELLICER Y PAGÉS: *Influjo civilizador de los cenobios medioevales en el Noroeste de España*, Gerona, 1894.

[201] J. PAZ Y ESPESO: *El pergamino más antiguo de la Biblioteca Nacional*. Referente al Monasterio de San Millán. Trata de García de Nájera, B. A. H., tomo XXIV, pág. 239, 1894.

[202] M. MAGALLÓN: *Cartulario de Leire*, B. A. H., tomo XXXII, pág. 257, 1898.

[203] WENTWORTH WEBSTER: *Le dictionnaire Latin-Basque de Pierre d'Urte*, Bayona, 1895.

[204] SÁNCHEZ CALVO: *El Euskaro y sus vestigios en Asturias*.

[205] J. RIBERA Y ASÍN: *Documentos bilingües del archivo de la Catedral de Tudela*, Revista de Aragón, 1902, págs. 324, 406; son del siglo XII.

[206] LOHONDÉS: *Le collège de Pampelune à Toulouse*, Rev. des Questions historiques, tomo I, pág. 204, 1912.

[207] P. EMILIANO ZORRILLA Y ECHEVARRÍA: *Indice de los documentos antiguos del Archivo municipal de Estella*, Estella, 1914.

[208] F. DE LA QUADRA SALCEDO: *La Personalidad Vasca en la Literatura poética*, Examen crítico hasta el siglo XVI, 1914.

[209] E. IBARRA Y RODRÍGUEZ: *Documentos del siglo XII*, Revista de Aragón, tomo VIII, págs. 27, 67, 68, 129, 130 y 131. — *Los Archivos de Tarazona y Tudela*, Rev. de Aragón, pág. 322, 1902.

[210] M. PANO: *Invasión del lenguaje vulgar aragonés en los contratos durante la Edad media*, Cultura Española, núm. 3, pág. 769.

[211] R. MENÉNDEZ PIDAL: *Trabajos sobre el aragonés*, Revista de Aragón, tomo V, pág. 242.

[212] R. DEL ARCO: *El Archivo de la Catedral de Huesca*, Rev. de Archivos, B. y M., tomo XXV, pág. 294, 1911. — *Los Archivos parroquiales y el municipal de Huesca*, pág. 453. — *Noticia de algunos documentos interesantes*, B. A. H., tomo LXI, pág. 5, 1912.

[213] C. MUÑOZ Y MANZANO, Conde de la Viñaza: *Los cronistas de Aragón*, Disc. recep. Acad. Hist., 13 de Marzo de 1904.

[214] T. NAVARRO: *Pensión al Alto Aragón*, Filología, documentos desde el siglo XI, Madrid, 1908.

[215] D. V. SALVÁ: *A Catalogue of Spanish and Portuguese Books*, Londres, 1826.

[216] J. FUSTIGUERAS: *Breve reseña de los Archivos, Bibliotecas, etc., de Barcelona*, Barcelona, 1858.

[217] J. FITER E INGLÉS: *Historia de la astrología desde el siglo X hasta nuestros días en Cataluña*, Barcelona.

[218] F. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Crónica de los Reyes Francos por Gotmaro II, Obispo de Gerona*, B. A. H., tomo I, pág. 454, 1877-78.

[219] J. BRUNET: *Noticies de algunes llibreries de la Edat Mitjana*, Revista de Catalunya, Noviembre 1896.

[220] O'CALLAGHAM: *Los códices de la catedral de Tortosa*, Tortosa, 1897.

[221] GRAS DE ESTEVA: *Catálogo de los privilegios y documentos originales que se conservan en el Archivo reservado de la ciudad de Lérida*, Lérida, 1897.

[222] F. FITA: *San Andrés de Llavaneras. Nueva inscripción romana y documentos anteriores al siglo XII*, B. A. H., tomo XXXI, pág. 227, 1897. — *Biblioteca histórica de Tarrasa*, B. A. H., tomo XXXIII, pág. 31, 1898. — *Patrología latina. Renallo gramático de Barcelona*, B. A. H., t. XLIII, pág. 449, 1903.

[223] E. ARDERIU Y VALLS: *Un códice de Lérida, Llibre de notes antigues per memoria*, Rev. de Archivos, tomo IX, pág. 424, 1903; tomo X, págs. 8 y 132, 1904.

[224] A. ELÍAS DE MOLINS: *Epigrafía catalana de la Edad media. Inscripciones sepulcrales de los condes de Barcelona, Reyes de Aragón, Infantes, etc.*, Rev de Archivos, tomo II, pág. 18, 1904; tomo II, pág. 108, 1905.

[225] J. SERRA ET VILARO: *Pretiosa sive Caputbrevium monasterii castri Cardonensis*, Barcinone, MCMVI.

[226] J. MIRET Y SANS: *El mes antig text literari escrit en catalá, precedit per una colecció de documents dels segles XI, XII y XIII*, Barcelona, 1906.

[227] A. BULBENA E TOSELL: *Crestomatia de la llengua catalana*, des del IX segle al XIX, Barcelona, 1907.

[228] R. Beer: *Die Handschriften des Klosters Santa Maria de Ripoll,* Viena, 1907.
[229] L. Nicoláu d'Olwer: *Felix bisbe d' Urgell,* Rev. de Bibliografía catalana.
[230] A. Rubió y Lluch: *Documents per l' Historia de la Cultura catalana Mig-eval,* vol. I, Barcelona, 1907.
[231] J. Pijoán: *Els educadors de la gent catalana: Oliva, 971-1046,* Empori, Barcelona, 1907. — *El Monasterio de San Pedro de Roda y la Cultura española del siglo X,* Hojas Selectas, tomo XIV, pág. 417, 1915.
[232] N. Font y Sagué: *Historia de les ciencies naturals a Catalunya del segle IX al segle XVIII,* Barcelona, 1909.
[233] M. Sablayrolles: *Un viatje a través dels manuscrits gregorians espanyols,* Revista musical catalana, 1908.
[234] Z. García Villada: *Poema del abad Oliva en alabanza del monasterio de Ripoll,* su continuación por un anónimo, Revista de Filología Española, tomo I, págs. 149-161. — *Formularios de las Bibliotecas y Archivos de Barcelona,* siglos x-xv, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 533, años 1911-12.
[235] A. Vidier: *La mappemonde de Théodulphe et la mappemonde de Ripoll (IX-XI siècle),* Rev. des Questions historiques, tomo I, pág. 252, 1913.
[236] P. Pujol y Tubáu: *De la cultura catalana mig-eval. Una biblioteca dels temps románics,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 1, 1913.
[237] M. Milá y Fontanals: *Los trovadores en España. — Resenya histórica y crítica dels antics poetes catalans,* Jochs Florals de Barcelona, 1865.
[238] P. Vignau y Ballester: *La lengua de los trovadores. Estudios sobre el Lemosín-Provenzal, seguidos de una traducción de las «Rasos de trobar» y del «Donatz proensalt»,* Madrid, 1865.
[239] V. Balaguer: *Poesía provenzal en Castilla y Aragón,* Madrid, 1877. — *Historia política y literaria de los Trovadores,* Madrid, 1878 a 1879. — *De la literatura catalana,* Disc. recep. Acad. Hist., 10 de Octubre de 1875.
[240] A. Mahu: *Die Troubadours in provenzalischen Sprache,* Berlín, 1878.
[241] H. Suchier: *Denkmäler provenzalischer Literatur und Sprache zum ersten Male herausgegeben,* Halle, 1883.
[242] J. Anglade: *Deux troubadours narbonnais: Guillem Fabre et Bernard Alonham,* Narbona, año 1905.
[243] F. Diez: *Die Poesie der Troubadours.*
[244] J. B. Beck: *Die Melodien der Troubadours,* Estrasburgo, 1907.
[245] M. Muntadas y Rovira: *Probable origen catalá de les llegendes del Sant Graal,* Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, págs. 249, 264 y 312, 1910.
[246] Miret y Sans: *Notes per la biografía del trovador Guerau de Cabrera,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 299, 1910. — *Pro sermone plebeio,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo VII, pág. 30, Enero-Mayo 1913, y pág. 101, Abril-Junio 1913. — *Antichs documents de llengua catalana i reimpressió de les Homilies d'Organyà,* Barcelona, 1915. — *Documents per l'historia de la llengua catalana,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, pág. 372, Abril-Junio 1916.
[247] E. Moliné y Brasés: *Adició als textes catalans-provençals,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo VII, pág. 137, Abril-Junio 1913.
[248] Nicoláu d'Olwer: *Introducción al estudio de la literatura catalana antigua,* Rev. Estudio, año 1914.
[249] O. Hoby: *Die Lieder des Trobadors Guiraut d'Espanha,* Friburgo, 1915.
[250] J. B. Codina y Formosa: *Fragmentos de los libros de los Macabeos en lengua catalana,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barceloea, tomo VIII, pág. 363, Abril-Junio 1916.
[251] Villanueva: tomo XX, pág. 147.
[252] Abate Lausser: *Gerbert, étude historique sur le X siècle,* Rev. des Questions historiques, pág. 620, Jul.-Dic. 1866.
[253] E. de Barthélemy: *Gerbert, étude sur sa vie et ses ouvrages,* Rev. des Questions historiques, tomo II, pág. 313, 1869.
[254] Abate Quéant: *Gerbert ou Sylvestre II et le siècle de fer,* Rev. des Questions historiques, tomo II, pág. 313, 1869.
[255] J. Amador de los Ríos: *Silvestre II y las Escuelas Isidorianas,* Revista España, tomo VI, pág. 211.
[256] P. Ewald: *Zur Diplomatik Silvester II.*
[257] J. Havet: *Lettres de Gerbert (983-997),* París, 1889.
[258] Nicoláu d'Olwer: *Gerbert (Silvestre II) y la cultura catalana del siglo X,* Estudis Universitaris Catalans, tomo IV, pág. 332, 1910.
[259] F. Picavet: *Gerbert, un Pape philosophe d'après l'histoire et d'après la legende,* París, 1897. — Véase además Max Büdinger: *Ueber Gerbert wissenschaftliche und politische Stellung,* Chassel, año 1851. *Œuvres de Gerbert, pape sous le nom de Sylvestre II, collectionnées sur les manuscrits,* por A. Olleris, Paris, 1867.
[260] Villanueva: tomo VI, pág. 306.
[261] Villanueva: tomo VIII, pág. 220.
[262] R. Beer: *El maestro Renallo, escritor del siglo XI en Barcelona,* B. A. H., tomo X, pág. 373, año 1887.
[263] F. Fita: B. A. H., tomo XXXVII, págs. 318, 336, 430, 491; tomo XXXVIII, págs. 134, 206, 213, 241, 403; tomo XL, pág. 50, y tomo XLI, pág. 253. Véase asimismo B. A. H., tomo XVI, pág. 472, 1890.
[264] Villanueva: tomo XIX, pág. 271.
[265] M. Menéndez Pelayo: *Origenes de la Novela,* Madrid, 1905.
[266] Villanueva: tomo XV, pág. 173.

[267] F. Fita: *Roncesvalles, poema histórico del siglo XIII*, B. A. H., tomo IV, pág. 172, 1884.
[268] Villanueva: tomo VIII, pág. 216.
[269] V. de la Fuente: *Sancti Anselmi Lucensis episcopi vita, a Rangerio successore suo, saeculo XII ineunte, latino sermone scripta. Opus hactenus ineditum, valdeque desideratum, nunc primum annotationibus illustratum publici factum*, Madrid, 1870.
[270] Villanueva: tomo V, pág. 241.
[271] R. Ballester y Castell: *Las Fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Media, 417-1474*, pág. 60, Palma de Mallorca, 1908.
[272] Flórez: *España Sagrada*, tomo XXVIII.
[273] Flórez: *España Sagrada*, tomo XXVIII.
[274] Flórez: *España Sagrada*, tomo XXVIII. — Villanueva: tomo XV, pág. 214.
[275] Flórez: *España Sagrada*, tomo XXVIII.
[276] Villanueva: tomo XV, págs. 329 y 332. Hay dos.
[277] Villanueva: tomo V, pág. 233.
[278] Villanueva: tomo V.
[279] Risco: *España Sagrada*, tomo XLII, pág. 328. *Memorial Histórico Español*, tomo II, Madrid, año 1851.
[280] Flórez: *España Sagrada*, tomo XLVI.
[281] Flórez: *España Sagrada*, tomo XLIV.
[282] V. de la Fuente: *Importancia histórica del Santuario y panteón de San Juan de la Peña en Huesca*, 1887.
[283] R. del Arco: *Orfebres oscenses*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, 1911. — *El Alto Aragón monumental y pintoresco*, Huesca, 1913, — *Algunas indicaciones sobre antiguos castillos, recintos fortificados y casas solariegas del Alto Aragón*, Huesca, 1914. — *Obras y hallazgos en el castillo de Loarre, Monumento nacional*, B. A. H., tomo LXVIII, pág. 1, Enero 1916. — *El castillo real de Loarre*, Madrid, 1917. — *Joyas del arte patrio: El castillo real de Loarre*, Huesca, 1917. — *La casa alto-aragonesa*, Arquitectura, pág. 135, Septiembre 1918. — *El Real Monasterio de San Juan de la Peña*, Jaca, 1919.
[284] E. Hinojosa: *La iglesia y castillo de Caspe*, B. A. H., tomo LII, pág. 450.
[285] M. Pano: *La techumbre mudéjar de la catedral de Teruel*, Rev. de Aragón, tomo VI, páginas 53, 103, 152, 214, 304, 475; *Las iglesias españolas de ladrillo*, Rev. de Aragón, tomo VIII, pág. 92; *Signos lapidarios del castillo de Monzón, etc.*, B. A. H., tomo XL, pág. 419, 1902.
[286] P. Savirón y Esteban: *Iglesia de San Pedro Mártir, monumento mudéjar de Calatayud*, Mus. Esp. Antig., tomo IX, págs. 387-395.
[287] C. Araujo: *Una visita a los museos de Barcelona y Zaragoza*, El Arte Español, tomo VI.
[288] Marqués de Monsalud: *El castillo de Loarre*, B. A. H., tomo XLVIII, pág. 448.
[289] P. Gascón de Gotor: *Zaragoza artística, monumental e histórica*, Zaragoza, 1894; otra edición en 1897.
[290] Serrano Fatigati: *Huesca. Capiteles antiguos de San Pedro el Viejo*, Ilustración Española y Americana, 22 de Abril de 1899.
[291] J. Gil: *El castillo de Loarre y el Alcázar de Segovia*. Véase E. Mérimée, Bull. Hisp., t. VIII, pág. 309, 1906.
[292] J. Gudiol: *L'orfebrería en l'Exposició hispano-francesa de Saragoça*, Anuari de 1908, pág. 103.
[293] Sagarra: *Noticia dels gravadors de Matrius de segells dels reys d'Aragó*, Barcelona, 1909.
[294] V. Lampérez: *El monasterio de Veruela*, B. A. H., tomo LXXIII, pag. 509, Diciembre 1918.
[295] J. M. López Landa: *Estudio arquitectónico del Real Monasterio de Nuestra Señora de Veruela*, Lérida, 1918.
[296] P. de Madrazo: *Santa María la Real de Sangüesa*, B. A. H., tomo XIV, pág. 64, 1889. — *El Monasterio de Santa María la Real de Nájera*, B. A. H., tomo XXVI, pág. 151, 1895.
[297] J. Iturralde y Suit: *Capiteles e inscripciones de la antigua catedral de Pamplona*, Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra, págs. 7-10, Febrero 1895.
[298] H. de Saleta: *De Granada a Burgos por Madrid y Villafranca de Navarra*, Burgos, 1898.
[299] Díaz de Arcaya: *La Basílica de Nuestra Señora de Estíbaliz*, Vitoria, 1900. Álava fué durante siglos del reino de Navarra.
[300] V. Lampérez: *El Real Monasterio de Fitero*, B. A. H., tomo XLVI, pág. 286, 1905. — *La Iglesia de los Templarios de Eunate*, Cult. Esp., pág. 107, 4, 1907.
[301] E. de Leguina, Barón de la Vega de Hoz: *Arte antiguo. Esmaltes españoles. Los frontales de Orense, San Miguel «in Excelsis» y Burgos*, Madrid, 1909.
[302] J. Altadill: *Las ruinas de Santo Domingo en Estella*, Bol. Com. Monum., etc., pág. 45, Navarra, 1918.
[303] M. Asúa y Campos: *La Torre de Zarauz. Historias y Leyendas*, Madrid, 1918.
[304] J. M. de Navascués: *Tudela, sus monumentos románicos*, Zaragoza, 1918.
[305] Finestres: *Historia del Real Monasterio de Poblet*, Cervera, 1756.
[306] J. Puig y Cadafalch: *Notes arquitectóniques sobre les iglesies de Sant Pere de Tarrassa*, Barcelona, 1889. — *Les Iglesies romàniques ab cobertes de fusta de les valls de Bohí y d'Arán*, Anuari d'Estudis Catalans, pág. 119, 1907. — *Els Banys de Girona i la influencia moresca a Catalunya*, Anuari, 1913-14, pág. 686. — *Santa María de la Seu d'Urgell*, Barcelona, 1918.
[307] J. Gudiol y Cunill: *Nociones de Arqueología sagrada catalana*, Vich, 1902. — *Lo sepulcre de Sant Bernat Calbó*, Cent. de Jaime I, 1908. — *Iconografía de la portalada de Ripoll*, Barcelona, 1909.— *La Torre de Saladeures*, Anuari, 1909-10, pág. 378. — *L'iglesia del Brull y les seves pintures*, Estudis Universitaris Catalans, Julio-Agosto 1909. — *La Orfebrería catalana del segle IX al XVIII*, Premio Agell otorgado en 1915 por la Sociedad de Amigos del País en Barcelona. — *Re-*

süm d'Arqueologia cristiana, Barcelona, 1916. — *El Museu Arqueologich Artistich Episcopal de Vich. Historial y Organisació*, Vich, 1918.

[308] J. M. Pellicer y Pagés: *El monasterio de Ripoll, memoria descriptiva de este célebre monumento en sus relaciones con la religión, las ciencias y las artes*, 1872.

[309] V. de la Fuente: *Historia del monasterio de Santas Creus*, B. A. H., tomo VI, pág. 124, 1885.

[310] T. Creus y Corominas: *Santas Creus. Descripción artística de este famoso monasterio y noticias históricas referentes al mismo y a los Reyes y demás personas notables sepultadas en su recinto*, Villanueva y Geltrú, 1884.

[311] R. Salas Ricomá: *Guía histórica y artística del monasterio de Santas Creus*, Tarragona, 1894.

[312] Bassegoda: *Datos inèdits relatius a la construcció del Palau Real de Santas Creus*, Rev. Asociación artística arqueológica barcelonesa, Noviembre-Diciembre 1899.

[313] V. Vieites y Pereiro: *Recuerdos de Poblet*, Huesca, 1887. — R. Salas Ricomá: *Guía histórica y artística del monasterio de Poblet*, Tarragona, 1894. — A. del Arco y Molinero: *Restos artísticos e inscripciones sepulcrales del Monasterio de Poblet*, Barcelona, 1897. — V. Bull. Hisp., tomo I, pág. 77, 1899, art. de Brutails.— Morera: *Los panteones reales de Poblet y Santas Creus*, Rev. Asociación artística arqueológica barcelonesa, Marzo-Abril 1899. — A. Alegret: *El Monasterio de Poblet*, Barcelona, 1904.

[314] M. Pano y Ruata: *El Real Monasterio de Sigena. Su historia y descripción. Monografía ilustrada*, Lérida, 1883.

[315] A. Vergés y Mirassó: *Sant Llorens del Munt. Son passat, son present y venider. Historia de aquell antiquissim monastir*, Barcelona, 1871.

[316] J. O. Mestres: *Real Monasterio de Santa María de Pedralbes. Apuntes históricos y arquitectónicos*, Barcelona, 1882.

[317] E. Támaro: *Monografía de la Seo de Manresa*, Manresa, 1884.

[318] E. C. Girbal: *El castillo de Brunyola*, Gerona, 1885.

[319] Massó Torrents: *Sant Martí de Canigó. Noticias históricas y arqueológicas*, Barcelona, año 1888.

[320] E. Grahit y Papell: *Las murallas de Gerona*, Gerona, 1889.

[321] E. Rogent: *Monasterio de Sant Llorens del Munt*, Barcelona.

[322] F. Carreras Candi: *Los castells de Montserrat, ensaig critich histórich*, Barcelona, 1890.

[323] B. Bassegoda: *La real capilla de Santa Agueda del Palacio de los Reyes de Aragón en Barcelona*, Barcelona, 1895.

[324] J. Soler y Palet: *Monografía de la iglesia parroquial de Tarrasa*, Barcelona, 1898.

[325] J. A. Brutails: *El arte religioso en el Rosellón*, Traducción Butlletí Centre Excursionista de Catalunya, 1900.

[326] M. Farreras Muner: *Monografía del Monastir de Sant Cugat del Vallés*, Barcelona, 1904.

[327] Rocafort: *Bellpuig de los Avellanos*, Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, Septiembre 1906.

[328] A. de Falguera: *Monastir de Sant Pere de Roda*, Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, Octubre 1905.

[329] J. de Peray y March: *Monografía històrich-descriptiva de Sant Cugat del Vallés*, Barcelona, año 1908.

[330] R. Alós: *Inventaris de Castells catalans*, Barcelona, 1910.

[331] M. Iranzo: *Los claustros benedictinos y cistercienses en Cataluña*, Arquitectura y Construcción, Barcelona, 1910.

[332] J. Dames: *La vall y el monastir de Sant Joan de les Abadeses*, 1912.

[333] P. Puiggarí: *L'église Saint-Jean-le-Vieux à Perpignan*, Ruscino, 1911.

[334] E. González Hurtebise: *La ex colegiata de San Félix de Gerona*, Rev. Asoc. Arqueol. Barcelonesa, 1912.

[335] F. Durán: *Notas arqueológicas e históricas sobre los castillos feudales de Cataluña*, Revista de la Asociación Artística Arqueológica Barcelonesa, 1911.

[336] M. Periñá: *La Catedral vella de Lleyda*, Ilustració Catalana, Barcelona, 3 de Enero de 1915.

[337] A. del Arco y Molinero: *La primitiva Catedral de Tarragona. Santa Tecla. Estudio Arqueológico*, Tarragona, 1916.

[338] R. Arabia y Solonas: *Lápidas y Escuts de la Torre de Sant Joan en Sant Martí de Provensals*, Barcelona, 1885.

[339] J. de Gispert y Ferrater: *Una nota de Arqueologia cristiana. La indumentaria en los Crucifixs*, Barcelona, 1895.

[340] P. Alsius: *Imatge de un Sant Cristo del segle XI*, iglesia de Cors, Bol. Asoc. artist. arq., Barcelona, Enero de 1896.

[341] F. Durán: *La Orfebrería catalana*, Revista de Archivos, tomo XXXIII, pág. 79, 1915-1916, Madrid, 1915.

[342] R. Casellas: *Iconografía barcelonina*, La Veu de Catalunya, 1 de Noviembre de 1899.

[343] Botet y Sisó: *Noticia de dos sepulcres de Comtes d'Empuries*, leido en 1910, Academia de Buenas Letras de Barcelona.

[344] A. Muñoz: *Pittura romanica catalana. I paliotti dipinti dei Musei di Vich e di Barcellona*, Anuari, 1907, pág. 89.

[345] S. Sampere y Miquel: *La pintura mitg-eval catalana, l'art barbre*, Disc. recep. Academia de Buenas Letras, Barcelona, 14 de Junio de 1908.

[346] J. Serra y Vilaró: *Taula románica de Sant Jaume de Frontinyá*, Butlletí del Centre Excursionista de Lleida, 1909.

[347] M. Dieulafoy: *Les premières peintures de l'école catalane*, Compt. Rend. Acad. des Inscrip. et B. Lett., pág. 324, Paris, 1910.

348 J. PIJOÁN: *Les Miniatures de l'octateuch a les Biblies romàniques catalanes,* Anuari, 1911-12, pág. 475.

349 J. MÁS: *Notes sobre antichs pintors a Catalunya (1151-1738),* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Octubre-Diciembre 1911; Enero-Septiembre 1912. — *Notes sobre antichs illuminadors a Catalunya,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo VII, página 280, Enero-Marzo 1914.

350 E. MOLINÉ Y BRASÉS: *Alguns documents inèdits pera la historia de la pintura catalana,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, pág. 90, Abril-Junio 1913.

351 SOLER Y PALET: *De les pintures murals romàniques, i especialment de les recentment descobertes a Santa Maria de Terrassa,* Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, Febrero 1918.

352 J. MENÉNDEZ PIDAL: *Sello del Conde de Urgel Armengol VIII,* Revista de Archivos, tomo VIII, pág. 407, 1903.

353 F. DE SEGARRA: *Sigilografía dels comptes d'Urgell,* Barcelona, 1908. — *Un nou segell de la comptesa Dona Aurembiax,* Bol. R. Acad. Bon. Ll. Barcelona, 1909. — *Descripció d'alguns segells catalans aplegats a Madrit,* leído en 1910, Academia de Buenas Letras de Barcelona.

354 LAMPÉREZ: *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media,* tomo I, página 590, Madrid, 1908.

355 LAMPÉREZ: Ob. cit., tomo I, pág. 670.

356 J. PUIG Y CADAFALCH, A. DE FALGUERA, J. GODAY Y CASALS: *L'Arquitectura Romànica a Catalunya,* 4 tomos, Barcelona, 1909-1911-1918.

357 Incendiada en 1909.

358 Véase B. A. H., tomo XV, pág. 204, 1889.

359 GABRIEL LLABRÉS: *El Anillo de Pedro I de Aragón,* Revista de Huesca, tomo I, pág. 441, 1903-4.

360 ASÍN PALACIOS: *Documentos bilingües de la Catedral de Tudela,* Revista de Aragón, tomo III, págs. 324, 406.

361 GIRBAL: *Los Judíos en Gerona,* Gerona, 1870.

362 A. BALAGUER Y MERINO: Artículo sobre judíos en La Veu de Montserrat, Vich, 23 de Julio y 13 de Agosto de 1881, año IV, núms. 29, 30 y 32.

363 F. FITA: *Barcelona en 1079, su castillo del puerto y su aljama hebrea,* B. A. H., tomo XLIII, pág. 361, 1903. — *Judíos alfaqueques de Sarracenos en Barcelona,* B. A. H., tomo XLVIII, pág. 332, 1906. — *El Monjuí de la ciudad de Gerona y la Sinagoga y concejo hebreo de Castellón de Ampurias. Escrituras de los siglos XIII, XIV y XV,* B. A. H., tomo XLVIII, pág. 169, 1906. — *Inscripción hebrea de Barcelona en la casa núm. 1 de la calle de Marlet,* B. A. H., tomo XLVIII, pág. 311, 1906.

364 J. MIRET Y SANS: *La carta de franquicias otorgada por el Conde de Barcelona a los judíos de Tortosa,* Madrid, 1904. — *Les médecins juifs de Pierre, roi d'Aragon,* Versalles, 1909. — *Documents sur les juifs catalans aux XI, XII et XIII siècles,* Rev. des études juives, Julio-Sept. 1914.

365 GARCÍA DE LINARES: *Escrituras árabes pertenecientes al archivo de Nuestra Señora del Pilar,* 1904.

366 P. GIL: *Los manuscritos aljamiados de mi colección,* 1904.

367 F. PASTOR Y LLUIS: *La Judería de Tortosa,* Los Debates, diario de Tortosa, núm. de 22 de Septiembre de 1905.

368 F. CARRERAS CANDI: *Evolució histórica dels juheus y juheissants barcelonins,* Estudis Universitaris Catalans, págs. 404, 498, 1909.

369 F. DE BOFARULL: *Los judíos malsines,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo VI, pág. 207, Octubre-Diciembre 1911.

370 FRITZ BAER: *Studien zur Geschichte der Juden im Königreich Aragonien,* Berlín, 1913.

371 H. SALETA: *Nota sobre la aljama hebrea de Tudela,* B. A. H., tomo LXV, pág. 271, 1914.

372 R. DEL ARCO: *La Judería de Huesca,* B. A. H., tomo LXVI, pág. 322, 1915.— A. DEL ARCO: *Lápida hebraico-cristiana de Tarragona,* B. A. H., tomo LXXII, pág. 495, Junio 1918.

373 M. SCHWAB y J. MIRET Y SANS: *Le plus ancien document à présent connu des Juifs catalans* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo VIII, pág. 229, Octubre-Diciembre 1915. — *Documents de Juifs Barcelonnais au XI siècle,* B. A. H., tomo LXIX, pág. 569, 1916.

374 A. S. YAUDA: *Hallazgo de pergaminos en Solsona. Un capítulo sobre la poesía hebraica religiosa de España,* B. A. H., tomo LXVII, pág. 513, 1915. — *Lápida sepulcral mozarábiga bilingüe de Toledo,* B. A. H., tomo LXXI, pág. 136, 1917.

375 G. L. SANTOS FERREIRA: *Inscriçoes hebraicas da Peninsula Iberica. I. As letras desconocidas de Castellon de la Plana e sua interpretaçío,* Lisboa, 1917.

376 M. ARIGITA Y LASA: *Influencia de los judíos en el país vasco,* Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Navarra, tomo VIII, págs. 103-109, Pamplona, 1917.

377 M. SCHWAB: *Prières juives du rite catalan du XI et XIII siècle,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, pág. 193, Octubre-Diciembre 1915.

378 J. WEILL: *Note sur une ancienne traduction française manuscrite de l'itineraire de Benjamin de Tudèle inexactement datée,* B. A. H., tomo L, pág. 150, 1907.

379 *Viajes de Benjamín de Tudela (1160-1173),* por primera vez traducidos al castellano, con introducción, aparato crítico, anotaciones y tres mapas, por Ignacio González Llubera, Madrid, 1918.

380 F. FITA: *La sinagoga de Zaragoza,* B. A. H., tomo XVIII, pág. 82, 1891.

381 MUÑOZ Y ROMERO: *Colección de fueros,* pág. 503.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Organización política de Navarra y Aragón en la alta Edad media. — A. Romero Ortiz: *Historia y vicisitudes de la magistratura conocida con el nombre de Justicia de Aragón*, Disc. recep. Acad. Hist., 30 Enero 1881.—V. Balaguer: *Instituciones y reyes de Aragón*, Madrid, 1896. — N. Hergueta: *Fueros inéditos de Cirueña en el año 972*, B. A. H., tomo XXIX, pág. 345, 1896. Aparece una curiosa cláusula que dice así: «et principe puerulo Ranemiro in Legione, et Sanctione Rex cum Urraca Regina in Nagela, et in Pampilona, et sub eius imperio Rex Ranemirus in Vekaria, seu Comite Garsea Fredenandus in Castella». Hergueta dice que el Conde de Castilla no era vasallo de Navarra, pero de este pasaje se deduce lo contrario. Se trata de Sancho Abarca. — V. de la Fuente: *El Régimen popular en Aragón*, Rev. Hisp. Amer., tomo VIII, pág. 554; tomo IX, pág. 197. — A. Jiménez Soler: *El Justicia de Aragón ¿es de origen musulmán?* Rev. de A. B. y M., 1901, págs. 201, 454 y 625. — Del mismo: *El poder judicial en la Corona de Aragón*, Memoria de la Real Academia de Buenas Letras, Barcelona, tomo VIII, 1901. — Miguel Allué Salvador: *La representación social de los Estados en la Historia*, Zaragoza, 1910 (tesis doctoral). — *Cronologia de los jueces de Teruel (1176-1505)*, Rev. de Huesca, t. I, n.º 6, 1906. — Era 1150: «in mense Julij in obsidione quem rex tenuit circa castellum furi cum latro et didaco lopes, regi milidiantes guerram agebant Sancius scripsit dominus eneco capellanus regis», y además: «Ego Aldefonsus dei gracia imperator et rex aragonis et Navarre et in parte Castelle orbibus habitantibus in regno meo.» Documento de Alfonso el Batallador, Arch. de Santo Domingo de la Calzada. — Era de 1161: «Mense Madio facta carta in castello quod dicitur Carden.» «Ego autem Aldefonsus dej gratia imperator Castelle. Nec non Rex Aragonie et Navarre.» Documento rodado de Alfonso I el Batallador a la Catedral de Calahorra, Arch. de la Catedral de Calahorra. — Surita: *Indices rerum ab Aragoniæ regibus gestarum*, 1578.

Las Cortes y el Municipio en Navarra y Aragón. — Jerónimo Blancas: *Modo de proceder en Cortes en el reino de Aragón*, 1585. — Miguel Martínez del Villar: *Tratado del patronato, antigüedades, gobierno y varones ilustres de la ciudad y comunidad de Calatayud y su arcedianato*, Zaragoza, 1598. — Juan Antonio Rodríguez Martel: *Antigüedad de la insigne iglesia colegial de Santa María la Mayor ... de Daroca ... con otras noticias que la pertenecen*, publicado por D. Toribio del Campillo en la Revista de Archivos, 1.ª época. — Jerónimo Martel: *Forma de celebrar Cortes en Aragón*, 1641. — *Ordinaciones reales de la comunidad de Daroca*, hechas y ordenadas por el muy ilustre Sr. D. Josef Ozcariz y Vélez, Zaragoza, 1670. — *Ordenanzas ... para el gobierno de la Comunidad de Daroca y pueblos de que se compone ...*, Zaragoza, 1779. — *Ordenanzas reales de la comunidad de Daroca*, Zaragoza, 1741. — *Privilegios de la jurisdicción de los jurados de los lugares de la Comunidad de Teruel*, 1601. — *Acto del asiento de la agregación ... de las universidades de Teruel, Albarracín y su tierra a los Fueros generales del Reyno de Aragón*, 1598. — *Fori Turoli*, Valencia, 1565. — Baltasar de Funes y Villalpando: *Ordinaciones de la Comunidad de Teruel y villa de Mosqueruela*, 1684. — *Suma de los fueros de las ciudades de Santa María de Albarracín y de Teruel y de las comunidades de las aldeas de dichas ciudades y de la villa de Mosqueruela*, Valencia, 1531. — A. de Capmany: *Práctica y estilo de celebrar Cortes en el reino de Aragón, principado de Cataluña y reino de Valencia*, Madrid, 1821. — V. de la Fuente: *Historia militar, política y económica de las tres Comunidades de Calatayud, Daroca y Teruel*. Disc. recep., 10 Marzo 1861. — Del mismo: *Las Primeras Cortes de Aragón*, Rev. Hispano-Americana, tomo III, pág. 375, 1881. — Hermida: *Breve noticia de las Cortes de Navarra*. — S. Múgica: *Administración municipal antigua de San Sebastián. Los Cónsules*, Euskal-Erria, 30 Diciembre 1897. — A. Sánchez Moguel: *Naturaleza política y literaria de las Cortes peninsulares anteriores al sistema constitucional*, curso de 1894-95. Disc. Univ. Central. — P. Aznar Navarro: *Régimen municipal aragonés. Responsabilidad consiguiente al desempeño de los cargos concejiles*, Revista de Aragón, 1905, págs. 261, 313 y 367. — R. del Arco: *Tres cartas de población inéditas e interesantes*. Boletín Academia de Buenas Letras de Barcelona, pág. 292, Enero-Marzo 1914. — Del mismo: *Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca*, Huesca, 1910. — J. Salarrullana de Dios: *Estudios históricos acerca de la ciudad de Fraga*, Rev. de Archivos, págs. 69, 183 y 431, 1919. — J. Altadill: *Geografía histórica de Navarra. Los despoblados*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra, Pamplona, 1919. — J. Iturralde y Suit: *Las guerras civiles de Pamplona en el siglo XIII*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra, 1919. — J. M. Azcona: *Adiciones al Diccionario histórico-político de Tudela y su merindad*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra, 1919. — R. Altamira: *Magna Carta and Spanish mediaeval jurisprudence*, translated by P. A. Kirpatrik, M. A. F. R. Hist. G., 1918.

— Documentos navarros, siglo XII, Tudela, Revista de Aragón, 1905, tomo II, págs. 67, 129. — SANTIAGO VIDIELLA: *Desarrollo del municipio de Alcañiz después de la Reconquista*, Bol. H. G. del Bajo Aragón, Enero-Febrero-Marzo-Abril 1907. — L. PÉREZ TEMPRADO: *Hijar. Consideraciones sobre su antigüedad. Documentos referentes a los primeros señores antes de la dominación del rey D. Jaime I. Efemérides*, Bol. H. G. Bajo Aragón, Mayo-Junio 1907. — B. OLIVER Y ESTELLER: *Ordenamientos (Establiments) de la ciudad de Jaca de 1238* (folleto), Madrid, 1908.

Las clases sociales en Navarra y Aragón. — RAMÍREZ: *Analyticus tractatus de lege regia, qua, in Principes suprema et absoluta potestas translata fuit*, Zaragoza, 1616. — MONTEMAYOR DE CUENCA: *Sumaria investigación de el origen y privilegios de los Ricos hombres o Nobles Caballeros, Infanzones o Hijosdalgo y Señores de vasallos de Aragón y del absoluto poder que en ellos tienen*, México, 1664. — ASSO: *Historia de la Economía política en Aragón.* — V. DE LA FUENTE: *Los Señoríos en Aragón*, Rev. Hispano-Americana, tomo VIII, págs. 5 y 354. — E. IBARRA Y RODRÍGUEZ: *El Rey y la Nobleza de Aragón en los tiempos primitivos*, Rev. de Aragón, págs. 239 y 267, 1900. — M. DE PANO: *Los Seniores de Belchite*, siglo XII, Rev. de Aragón, pág. 219, 1902. — J. ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA: *Nobiliario y armería general de Nabarra*, Madrid, 1902. — E. DE HINOJOSA: *La servidumbre de la gleba en Aragón*, España Moderna, pág. 513, Octubre 1904. — DEL MISMO: *Mezquinos y Exaricos. Datos para la Historia de la servidumbre en Navarra y Aragón*, Homenaje a Codera, 1904. — BRUTAILS: *Coutume d'Andorre*, 1904. — M. PALLARÉS GIL: *Los Seniores de Teruel. El solar de los Entenza en el Bajo Aragón*, de tiempo de Alfonso II y Pedro II, Bol. H. G. Bajo Aragón, Mayo-Junio 1907. — BARÓN DE LA LINDE: *Noticia histórico-genealógica de la familia Sánchez-Muñoz de Teruel, Señores de Finojosa*, Valencia, 1911. — M. PASCUAL DE QUINTO: *La Nobleza de Aragón. Historia de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza*, Zaragoza, 1916. — R. DEL ARCO: *Del Aragón histórico y artístico. Antiguas casas solariegas de la ciudad de Huesca*, Madrid, 1918.

El feudalismo y la dominación franca en Cataluña. — VILLANUEVA: *Viaje literario*, tomo XIV, pág. 305. Precepto de Carlos el Calvo; tomo XVIII, pág. 128. Inscripción de tiempo de Luis de Ultramar. — J. COROLEU E INGLADA: *El feudalismo y la servidumbre de la gleba en Cataluña*, 1878. — J. SERRA Y VILARÓ: *Senyoriu feudal sobre'l castell de Malgrat*, Barcelona, 1907. — DEL MISMO: *Dominí feudal sobre'l castell d'Olius*, Bull. del Centre Exc. de Cat. — T. CREUS Y COROMINAS: *Bosquejo histórico de la parte que tomaron en la lucha general contra el feudalismo en los siglos XIII, XIV y XV los hombres y universidades de los castillos de Geltrú y Cubellas y del lugar intermedio de Vilanova*, Villanueva y Geltrú, 1883. — CALMETTE: *Une lettre clause originale de Charles le Chauve*, Melanges de l'Ecole française de Rome, 1902, tomo XII, pág. 135. — DEL MISMO: *Les marquis de Gothie sous Charles le Chauve*, Annales du Midi. — TASTU: *Notes sur l'origine des comtes héréditaires de Barcelona et d'Emporias-Roussillon.* — LOT: *Fidèles ou vassaux?* — A. VILA Y SALA: *El feudalisme de remensa ab notes referents a Castellgalí*, Manresa, 1911. — DEL MISMO: *Lo senyoriu feudal de Castellgalí*, Bol. Acad. Buen. Letras, Barcelona, pág. 47, Enero-Marzo 1913. — J. REVEL: *Histoire des Normands*, París, 1918-19 (2 volúmenes). — M. S. S.: *Documentos Ribagorzanos del tiempo de los reyes franceses Lotario y Roberto (954, 986, 996 y 1031)*, Rev. de A. B. y M., página 119, Enero-Marzo 1920.

Organización política y administrativa del condado de Barcelona. — JACOBO CALICIO: *Extravagatorium Curiarum*, Barcelona, 1518. — PEDRO BELLUGA: *Speculum principum*, París, 1530. — TOMÁS MIERES: *Apparatus aureus super constitutionibus et capitulis Curiarum*, Barcelona, 1533. — G. BERARD: *Speculum visitationis*, 1600. — ANTONIO OLIVA: *De Jure fisci*, 1600. — L. PEGUERA: *Práctica y estilo de celebrar Cortes en Cataluña*, 1631. — FONTANELLA: *Pactis nuptialibus*, 1636. — ACACIO RIPOLL: *De Regaliis*, 1690. — J. COROLEU Y J. PELLA Y FORGAS: *Las Cortes Catalanas. Estudio jurídico con documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón y del municipio de Barcelona*, Barcelona, 1876. — MUNTANER Y FELÍU: *Las Cortes Catalanas*, Barcelona, 1876. — J. SABAT Y ANGUERA: *Estudio histórico-crítico del Municipio de San Pedro de Tarrasa y su supresión*, Tarrasa, 1904. — M. GAS MAÑÁ: *Constitución tortosina y resumen de las Cortes catalanas* (tesis doctoral), Madrid, 1908. — A. SÁNCHEZ MOGUEL: *Razones históricas en que pretenden fundarse los regionalismos catalán y gallego*, Disc. recep. Acad. Hist., 8 Diciembre 1888. — MOSSÉN SALVADOR BOVÉ: *Institutions de Catalunya*, La Veu de Catalunya, 6 Enero 1895; otra ed., Barcelona, 1896. — PELLA Y FORGAS: *Llibertats y antich govern de Catalunya*, Barcelona, 1905. — J. FERRAZ PENELAS: *Estudio histórico acerca de las costumbres e instituciones principales que formaban la vida de los municipios en la Edad media*, Valencia, 1905. — J. SERRET: *Estudi sobre el Gobern politich de la Etat Mitja*, Butll. Centre Excursionista comarca de Bages, Enero 1907. — N. FONT Y SAGUÉ: *Antiques divisions de Catalunya*, Revista de Catalunya, Noviembre 1896. — E. MOLINÉ Y BRASÉS: *Document sobre la unió dels vescomtats de Castellbó y de Cerdanya*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, Abril-Junio 1907, pág. 114. — F. CARRERAS CANDI: *Divisions administratives de Catalunya en les époques passades*, Boletín Academia Buenas Letras de Barcelona, pág. 33, Enero-Marzo 1917; pág. 116, Abril-Jun. 1917. — DEL MISMO: *La Institución del castlá en Cataluña*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo I, 1901, página 4. — DEL MISMO: *Caciquisme Politich en lo segle XIII*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, pág. 18, Enero-Marzo 1905; Abril-Junio 1905, pág. 65. Antecedentes interesantísimos para la Historia política de la alta Edad media. — J. MIRET Y SANS: *Noves y documents inédits sobre la familia senyorial de Caboet y la qüestió d'Andorra*, Barcelona, 1917. — DEL MISMO: *Los ciutadans en Barcelona en 1148*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo VIII, 1917, págs. 137-140. — M. BOFARULL Y ROMAÑÁ: *Las antiguas Cortes*, Madrid, 1912. — R. GRAS Y DE ESTEVA: *La Paheria de Lérida. Notas sobre la antigua organización municipal de la ciudad (1197-1707)*. Estudis Universitaris Catalans, 1912, pág. 110. — MOSSÉN SERRA Y VILARÓ: *Origen d'algunes localitats catalanes*, Estudis Universitaris catalans, 1909. — V. BALAGUER: *De la Soberanía nacional y de sus Cortes en Cataluña*, Revista España, tomo XII, pág. 481. — G. ARTIZÁ: *Noticies históriques del territori i poble de Capmany, amb algunes altres conexionades*, Figueras, 1918. — J. SOLER SANTALÓ: *La vall de Bielsa*, Barcelona, 1918. — BALAGUER Y MERINO: *Ordinacions y bans del comtat d'Ampuries*, Revue des lan-

gues romaines. Interesante el prólogo respecto a la situación de Ampurias en el siglo IX y a los normandos. — PRAT DE LA RIBA: *Corts Catalanes.* — F. FITA: *Noticia sobre Cortes de Barcelona en tiempo de Berenguer III,* Bol. Acad. Hist., tomo IV, pág. 7, 1884. — DEL MISMO: *Cortes de Barcelona [10 Marzo 1131]. Texto inédito,* Bol. Acad. Hist., tomo IV, pág. 75, 1884. — DEL MISMO: *Noticia sobre el Concilio de Clermont,* Bol. Acad. Hist., tomo IV, pág. 289, 1884. — DEL MISMO: *Actas del Concilio de Clermont [18 Noviembre 1130]. Revisión crítica,* Bol. Acad. Hist., tomo IV, pág. 360, 1884. — DEL MISMO: *Cortes y usajes de Barcelona en 1064. Textos inéditos,* Bol. Acad. Hist., tomo XVII, página 385, 1890. — DEL MISMO: *El Principado de Cataluña. Razón de este nombre,* Bol. Acad. Hist., tomo XL, pág. 261, 1902. — B. OLIVER Y ESTELLER: *Cortes de Tarragona en Febrero de 1177,* Bol. Academia Hist., tomo XXVIII, pág. 167, 1896. — DEL MISMO: *Cortes y Concilio de San Cucufate del Vallés,* Bol. Acad. Hist., tomo XXVIII, pág. 529, 1896. — MOSSÉN GIRALT: *Notice historique sur les communes de Jugols et Escaro,* Bull. Soc. Agric. Scient. et Litt. des Pyr. Orient., 1912. — F. MONSALVATJE FOSSAS: *Los castillos del Condado de Besalú,* tomo XXXVI, Olot, 1919. — F. VALLS Y TABERNER: *Les Genealogies de Roda o de Meyà,* Disc. Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1920.

Estado social de Cataluña en la alta Edad media. — J. COROLEU E INGLADA: *El Feudalismo y la servidumbre de la gleba en Cataluña,* Gerona, 1878. — BRUTAILS: *Etude sur la condition des populations rurales en Roussillon pendant le moyen-âge.*—DESPLANGUE: *Les infâmes en droit roussilionnais.* — E. DE HINOJOSA: *Le servage en Catalogne. — Le jus «primœ noctis» a-t-il existé en Catalogne?* Annales internationales d'hist., Congrès de Paris, 1900, págs. 213 y 224. — DEL MISMO: *Origen y vicisitudes de la pagesía de remensa en Cataluña,* Disc. recep. Academia de Buenas Letras de Barcelona, 16 Mayo 1901. — DEL MISMO: *La servidumbre rural en Cataluña; crítica de la obra de Piskorski sobre el mismo asunto,* Rev. Crítica de Hist. y Literat. españ. portug. e hisp. americana, tomo VII, 1902. — AZNAR NAVARRO: Juicio de la obra de E. Hinojosa, *El régimen señorial, etc.,* Rev. de Aragón, 1905, pág. 434. — F. MONTSALVATJE Y TORRES: *Els remenses,* Palafrugell, 1908. — O. MENGEL: *Monographie des «terratrèmols» de la région catalane,* Bull. de la Soc. Ramond, 1912. — E. PRAT DE LA RIBA: *Els pagesos de Remensa,* Rev. jurídica de Cataluña, 1906-1909.

El ejército en Aragón, Navarra y Cataluña; la marina catalana. — S. SAMPERE Y MIQUEL: *Les Alarbs y la Cerdanya,* Gerona, 1879. — E. DE OLIVER COPONS: *La Orden militar de Santa María de Roncesvalles,* Rev. Científico-Militar, Enero 1895. — J. SOSTACHS: *Archivo prioral de San Juan de Jerusalem en Cataluña,* Bol. Acad. Hist., tomo VII, pág. 163. — *Templarios de Aragón: Su cartulario,* Bol. Acad. Hist., tomo XXXII, pág. 451; tomo XXXIII, págs. 90 y 257. — J. MIRET Y SANS: *Cartoral dels Templers de les Comandes de Gardeny y Barbens,* Barcelona, 1899. — DEL MISMO: *Noticia històrica del Monestir d'Alguayre de la Orde Sagrada y militar del hospital de Sant Joan de Jerusalem,* Barcelona, 1899. — DEL MISMO: *Les Cases de Templers y Hospitalers en Catalunya, aplech de noves y documents històrichs,* Barcelona, 1910-1913. — DEL MISMO: *Inventaris de les cases del Temple de la Corona d'Aragó,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, Abril-Junio 1911, pág. 61. — F. BOFARULL Y SANS: *Antigua Marina catalana,* Mem. Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona, 1896. — S. ESTÉBANEZ CALDERÓN: *Notas al estudio de los soldados almogávares,* Revista técnica de Infantería y Caballería, Noviembre 1897. — LORENZO DE VERONA: *De Bello Balearico:* MIGNE: *Patrología latina,* tomo CLXIII. — R. DEL ARCO: *Más sobre el escudo de Huesca,* Huesca, 1918. — BARÓN DE SEPTENVILLE: *Histoire héroïque et chevaleresque des Alphonse d'Espagne,* 1865. — P. MUNÁRRIZ Y VELASCO: *Retrato moral de D. Sancho el Fuerte,* Bol. Com. Mon. de Navarra, tomo IV, página 25, 1913. — A. CAMPIÓN: *Don Sancho el Fuerte retratado por Don Jaime el Conquistador,* Boletín Com. Mon. de Navarra, tomo III, pág. 109, 1912. — J. ALTADILL: *El séquito del Rey [D. Sancho el] Fuerte en la batalla de las Navas de Tolosa,* Bol. Com. Mon. Navarra, tomo III, pág. 121, 1912. — P. MUNÁRRIZ Y VELASCO: *Viaje del Rey D. Sancho al Africa,* Bol. Com. Mon. Navarra, tomo III, página 5, 1912. — P. E. ZORRILLA: *Sancho el Fuerte y sus cadenas en Estella e Irache,* Boletín Comisión de Monumentos de Navarra, tomo III, pág. 85, 1912. — H. DE LA SALETA: *Estado social del Reino navarro bajo el gobierno de D. Sancho el Fuerte,* Rev. de Hist. y Geneal. Esp., tomo IV, 1915. — L. GIRONA: *El conde de Barcelona Ramón Berenguer III,* Barcelona, 1900. — S. SAMPERE Y MIQUEL: *El año de los catalanes* (1010), Rev. de Ciencias Histór., tomo IV, 1886. — J. ROUQUET: *Marie de Montpellier, reine d'Aragon, 1181?-1213,* Montpellier, 1914. — *Epistola ducum qui sacro adversus Albigenses bello prœerant de hostium strage occisoque aput Muretum Petro II rege Aragonensi (17 Sep. 1213).* Apéndice de la obra *De bello sacro, etc.,* publicada en 1549. — A. COUGET: *Note sur le champ de bataille de Muret,* Rev. de Gascogne, 1882. — *Vestiges du champ de bataille de Muret,* Rev. de Gascogne, 1882. — F. RODÓN Y OLLER: *Fets de la marina de guerra catalana, extrets de las crónicas de Catalunya,* Barcelona, 1898.

Costumbres. — FERNÁNDEZ RUÍZ: *Testamento de Urraca, hija de X. Sanz Ferlanz, dejando bienes a San Pedro de Jaca, etc.,* Rev. de Aragón, tomo VIII, pág. 393. — V. GASTÓN: *Dos glorias de Aragón,* Rev. de Aragón, tomo V, pág. 175. — R. BURGUETE: *¡San Jorge y Aragón!,* Rev. de Aragón, tomo III, pág. 160. — J. DE PUIGGARÍ: *Las costumbres de Flix,* Rev. hist. Latina, tomo III, pág. 109. — BRUTAILS: *La coutume d'Andorre.* — J. A. GÜELL LÓPEZ: *Ensayo sociológico sobre un código de la Edad media.* — P. VIVES Y CEBRIÁ: *Constituciones y otros derechos de Cataluña.* — P. ALBERT: *Costumbres generales de Cataluña.* — BOSCH: *Balls antichs del Pallars superior e inferior,* Butlletí del Centre Excursionista de Cataluña. — F. MASPONS Y LABRÓS: *Tradicions del Vallés ab notes comparatives,* Barcelona, 1876. — J. LÓPEZ DE AYALA Y DEL HIERRO: *Las Campanillas,* Disquisición histórica de esta tradición aragonesa, Madrid, 1886. — M. BOFARULL Y SARTORIO: *Funerals dels Reys d'Aragó a Poblet,* Barcelona, 1886. — F. FITA: *Bula inédita de Silvestre II,* Topografía de Barcelona, tomo XVIII, pág. 247, 1891. — *Barcelona en 1079, su castillo del puerto y su agitación político-religiosa,* Bol. Acad. Hist., tomo XLIII, pág. 547, 1903. — WENTWORTH WEBSTER: *Quelques notes archéologiques sur les mœurs et les institutions de la région Pyrénéenne,* Bayona, 1886. — MAS-LATRIE: *L'Officium Robarie ou l'Office de la piraterie à Gênes au moyen-âge,* Bibliothèque de l'Ecole de Chartes. — F. ANDRÉS: *Breve resumen de la història de los amantes de Teruel,* Teruel, 1895. — M. PANO: *Nue-*

vos documentos para la Historia de Aragón, Bol. Acad. Hist., tomo XXIX, pág. 421, 1896. — F. Carreras Candi: *La cavalleria a Catalunya. Lo ordre que ha de tenir pera dar deseximents un cavaller a altre cavaller,* Barcelona, 1899. — Del mismo: *Lo Castell-bisbal del Llobregat. Apuntacions históriqaes de la Edat mitjana,* Barcelona, 1900. — J. Miret y Sans: *El Testamento de la vizcondesa Ermengarda de Narbona,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, 1901, pág. 41. — Del mismo: *Los noms personals y geogràfichs de la encontrada de Terrassa en los segles Xè y XIè,* Bol. Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1914, págs. 385 y 485; 1916, págs. 414 y 522. — Del mismo: *Criminals de quatre potes: notes còmiques d'historia jurídica,* Barcelona, 1915. — Brissaud: *Recherches sur les anciennes coutumes de Barcelone (1068),* Mem. de l'Acad. des Inscrip. et B. Lettr. de Toulouse, tomo I, 1905. — C. Riba y García: *Los amantes de Teruel. ¿ Tradición o traducción?,* Revista de Aragón, pág. 464, 1904. — A. Rubió y Lluch: *Tradicions sobre la caiguda del comtat català de Solsona,* Barcelona, 1908. — L. Soler y March: *Les derreres gramalles,* Butll. del Centre Exc. de la comarca de Bages, 1911-1912. — F. de Ansoleaga: *El Cementerio franco de Pamplona (Navarra),* Pamplona, 1914. — F. Durán Cañameras: *Castillos feudales de Cataluña,* Barcelona, 1914. — S. Castelló: *Los Pavos reales y el autógrafo de un Rey,* El Debate, 7 Sept. 1917. — M. Arigita y Lasa: *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra,* Pamplona, 1901. — E. Ibarra: *Testamento de Domingo de Ipres* (siglo XI), Rev. de Aragón, pág. 761, 1902. — Del mismo: *Testamento de Pedro Doetino, otorgado en Tudela en el mes de Mayo de la era MCCXXXIII,* año 1195, Revista de Aragón, pág. 27, 1905. — T. Aranzadi: *Roldán y los vascos,* Euskal-Erria, Agosto 1906. — A. Jiménez Soler: *Los viajes reales en la Edad media,* Rev. de Aragón, Abril 1907. — Girona y Llagostera: *Manera de viajar e instalación de las habitaciones en la Edad media,* Conf., 1909. — A. Jiménez Soler: *Notas para la Historia de las costumbres privadas en la Edad media,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo I, pág. 217, 1901. — P. Bofarull: *Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón,* Barcelona, 1850, tomo VI, pág. 5. Ordenamiento de Pedro I. — J. Coroleu: *La Sociedad Catalana en tiempo de los Condes de Barcelona,* España Moderna, Febrero 1889. — J. Mas: *Bans o crides fetes al terme de Capellades,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo III, 1905, Enero-Marzo, pág. 41. — Villanueva: tomo V, págs. 267 y sigs. Docs. eclesiásticos: tomo VII, pág. 192, Suscripción de apellidos en Cataluña; pág. 243, Bula de Inocencio III absolviendo a unos criminales; tomo X, pág. 333, Infracción de la tregua de Dios; tomo XIII, pág. 222 y sigs.: Docs. particulares y eclesiásticos de los siglos nueve y diez; tomo XVII, pág. 292: Donación de un castillo en oblación por pecados cometidos (1090); pág. 321: Testamento de Arnallus Ermengardi, obispo de Barcelona, cuando emprendía el viaje a Tierra Santa; tomo XVIII, pág. 137: Institución de baños por Ramón Berenguer IV; pág. 296: Carta de Pedro II sobre los baños de Barcelona. — F. Valls y Taberner: *Figures de l'època comtal catalana,* Barcelona, 1917. — G. Llabrés y Quintana: *El «Libro de la Cadena» o de los privilegios de Jaca. Descripción del códice y documentos (971-1063),* Revista de Huesca, tomo I, pág. 281, 1903-4. — Del mismo: *Cronología de los Jueces de Teruel (1176-1505),* Revista de Huesca, tomo I, pág. 455, 1903-4.

El régimen económico. — M. Lafuente y Poyanes: *Origen, progresos y estado actual de la fabricación del azúcar en nuestra costa del Mediterráneo,* Disc. recep. Acad. Hist., 1818. — F. Carreras Candi: *Encunyacions monetaries al Urgellet y Cerdanya,* Rev. Asoc. Art. Arq. Barcelonesa, Oct.-Nov.-Dic. 1905. — I. Asso: *Historia de la Economía política de Aragón,* 1798. — J. Salat: *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña con instrumentos justificativos,* Barcelona, 1818. — P. Bofarull: *Breve reseña de la antigua Cofradía de maestros sastres de Barcelona, bajo la advocación de Santa María Magdalena,* Barcelona, 1884. — M. Pano: *Numismática de Urgel y de Rivagorza,* Bol. Acad. Hist., tomo XVII, pág. 160, 1890. — H. Vidal Quadras: *Catálogo de la Colección de Monedas y Medallas de Barcelona,* Barcelona, 1892 (tres tomos). — Mosén J. Gudiol: *Sobre el tesoro numismático de la villa de Osor,* monedas de Ramón Berenguer IV y Gaufredo IV de Rosellón, La Veu de Montserrat, 25 Abril 1896. — Del mismo: *Las monedas episcopals vigutanas. Estudi de las encunyacions que s'han fet en Vich des del sigle X al XIV,* Vich, 1896. — A. Vives y Escudero: *La Numismática en los orígenes históricos de Cataluña de Balari,* Madrid, 1902 — Del mismo: *La Moneda aragonesa,* Rev. de Aragón, pág. 49, 1903. — J. M. Ortiz: *Noticia de ciertas monedas de plata de los antiguos Reyes de Aragón,* 1778. — V. J. de Lastanosa: *Tratado de la moneda jaquesa y de otras de oro y plata del Reyno de Aragón,* Zaragoza, 1681. — Pujols y Camps: *Numismática antigua de Aragón,* Bol. Acad. Hist., tomo XIX, pág. 516. — J. Botet y Sisó: *Les monedes catalanes,* Barcelona, 1908 (tres volúmenes). — P. Bordeaux: *Les monnaies de Catalogne appellées Massiair,* Rev. Numismatique, París, 1910. — Mossén A. Coy y Cotonat: *El vino en Cataluña, noticias históricas y disposiciones referentes al vino en la época antigua,* Barcelona, 1911. — R. di Tucci: *Una nota di numismatica catalana,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, pág. 41, Enero-Marzo 1913. — J. Botet y Sisó: *Notes numismàtiques,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo VII, pág. 1, Enero-Marzo 1913; tomo VIII, pág. 26, Enero-Marzo 1915. — Rodón y Font: *Los tejidos antiguos españoles,* Cataluña textil, Noviembre 1917. — L. Redonet y López Dóriga: *Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España,* tomo II, Madrid, 1918. — R. del Arco: *Un trabajo inédito sobre la moneda jaquesa,* Linajes de Aragón, 15 Diciembre 1913 y 1 Enero 1914. — Josef Salat: *Noticia del volum tercer del Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo VI, págs. 225 y 294, Enero-Marzo 1912. — Juan Augusto Brutails: *Documents des Archives de la Chambre des Comptes de Navarre,* Bibl. de l'école des Hautes Études, fasc. 84, París, 1890.

Legislación catalana, navarra y aragonesa. — *Fueros del reino de Navarra desde sus comienzos hasta su unión con Castilla y Recopilación de las leyes desde dicha unión hasta 1685-1686.* — *Fueros y observancias del reino de Aragón: 1624.* — *Repertorium forarum Regni Aragoni.* — *Crisis legal y breve noticia de los fueros privilegiados de Aragón.* — J. F. de Montemayor y Cuenca: *Summaria investigación de el origen y privilegios de los Ricos Hombres... de Aragón.* — Didaco Franco de Villalba: *Codex Fororum atque observationum Aragoniæ,* 1743. — J. F. La Ripa: *Ilustraciones*

a los cuatro procesos fiscales de Aragón, 1764. — Capmany: *Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos Reyes de Aragón y diferentes príncipes infieles de Asia y Africa desde el siglo XIII hasta el XV,* Madrid, 1786. — F. J. Conde de Quinto: *Discursos políticos y morales sobre la legislación aragonesa,* Disc. de recep. en la Acad. de la Hist., 5 Marzo 1847. — *Fueros y observancias y actos de corte del reino de Aragón,* 1866 (2 volúmenes). — G. B. Lagrèze: *Histoire du Droit dans les Pyrénées (Compté de Bigorre),* París, 1867. — R. Altamira: *Les lacunes de l'histoire du Droit romain en Espagne,* Melanges Fitting, tomo II, págs. 61-84. — E. Hinojosa: *La réception du Droit romain en Catalogne,* Melanges Fitting, tomo II, 393-408. — *Fuero General de Navarra,* 1869. — Ilaguirre: *Del origen y autoridad legal del Fuero general de Navarra,* Pamplona, 1869. — *Un cuaderno de Fueros de Navarra,* Rev. de Aragón, tomo V, pág. 239, 1875. — V. de la Fuente: *El Fuero de Nájera,* Bol. Acad. Hist., tomo I, pág. 273, 1877-79. — M. de Macanaz: *Regalías de los Reyes de Aragón,* Madrid, 1879. — P. Longás y Bartibás: *Ordenanzas municipales de la villa de Garde (Valle del Roncal),* Cultura Española, n.º 1, pág. 35. — F. Aznar Navarro: *Los señores aragoneses: actos de posesión y homenajes,* Cultura Española, n.º 8, pág. 930. — *Noticia de la carta puebla del Valle de Andorra,* Bol. Acad. Hist., tomo IX, pág. 395. — Wentworth Webster: *Influencia de los Fueros pirenaicos en la constitución inglesa,* Bol. Inst. Libre de Enseñanza. — J. Balari y Jovany: *Sobre el vocablo cancellería,* España Moderna, tomo I, pág. 117, 1889. — C. Garrán: *El Fuero municipal de Nájera,* Bol. Acad. Hist., tomo XIX, pág. 52, 1891. — F. Fita: *El Fuero de Nájera,* Bol. Acad. Historia, tomo XIX, pág. 50, 1891. — Del mismo: *Fueros de Nájera y de Brihuega,* Madrid, 1891. — *Los fueros y sus defensas,* Bibl. vascongada, tomos XII, XIII, XVII, XVIII y XIX, 1893. — M. de Basterra: *Vizcaya minera; su historia, legislación foral y derecho vigente,* Bilbao, 1894. — *Carta puebla de Andorra,* Bol. Acad. Hist., tomo LVII, pág. 128. — V. de la Fuente: *Los fueros primitivos de Aragón y origen del cargo de Justicia mayor del Reino,* Rev. Hisp. Americana, tomo V, pág. 503; tomo VI, pág. 178. — P. Fournier: *Le Liber Tarraconensis, étude sur une collection canonique du XIe. siècle,* Recueil de travaux d'érudition dédiés à la memoire de Julien Havet, París, 1894. — V. Balaguer: *Instituciones y reyes de Aragón,* Madrid, 1896. — *Fueros, privilegios, franquezas y libertades del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya,* Bilbao, 1897. — C. Plaza y Salazar: *El Fuero de Vizcaya en lo civil,* tomos I y II, Bilbao, 1899. — E. I.: *Un fuero desconocido de Don Alfonso el Batallador,* Rev. de Aragón, pág. 219, 1900. — R. Ureña y Smenjaud: *Las ediciones de los Fueros y observancias del Reino de Aragón anteriores a la compilación de 1547,* Madrid, 1900. — N. de Hergueta: *Fueros inéditos de Viguera y de Val de Funes, otorgados por D. Alfonso el Batallador,* Bol. Acad. Hist., tomo XXXVII, págs. 368, 449, 1900. — E. Ibarra: *El derecho mercantil en la primitiva legislación aragonesa,* Revista de Aragón, pág. 161, Junio 1901. — M. Pano: *El Fuero de Monzón,* Rev. de Aragón, pág. 211, 1901. — Del mismo: *Ordinaciones y paramentos de la ciudad de Barbastro,* Rev. de Aragón, 1904. — J. Moneva y Puyol: *Los Códigos forales,* Rev. de Aragón, tomo I, págs. 37, 105, 137 y 167. — M. Pano: *El fuero de Monzón,* Rev. de Aragón, tomo II, pág. 211. — Del mismo: *Las Cortes de Valderrobles,* Rev. de Aragón, tomo III, pág. 135. — Mossén Joseph Gudiol: *Traducció dels Usatges, les més antigues constitucions de Catalunya y les costumes de Pere Albert,* Anuari d'Estudis Catalans, página 285, 1907. — Guillém M.ª de Brocá: *Els Usatges de Barcelona,* Anuari d'Estudis Catalans, página 357, 1913-14. — E. Díaz: *Progresión científica del Derecho romano en los siglos medioevales,* Anuari de l'Universitat de Barcelona, 1907-1908. — J. A. Brutails: *Le droit andorran. Sa formation et son évolution.* Vol. del primer Congreso Intern. de Llengua Catalana celebrado en 1906, pág. 644. — P. Rogé: *Les anciens fors de Béarn. Etudes sur l'Histoire du droit béarnais au moyen-âge,* Toulouse, 1908. — J. Riera y Gallardo: *Bolonia continúa su tradición,* Rev. jurídica de Cataluña, página 529, 1908. — Oliver y Esteller: *Ordenamiento de la Ciudad de Jaca de 1238,* Madrid, 1908. — J. Foguet Marsal: *Llibre de les costums generals escrites de la insigne ciutat de Tortosa,* Tortosa, 1912. — Conde de Churruca: *Fueros de Guipúzcoa,* Madrid, 1913. — R. de Ureña: *El Fuero de Nájera,* Bol. Acad. Hist., tomo LXIV, pág. 419, 1914. — F. Durán: *Las relaciones jurídicas del Monasterio de San Cugat del Vallés,* Rev. de Archivos, B. y Mus., págs. 32 y 229, Enero-Junio 1914. — R. de Ureña: *Los Estatutos del Concejo de Huesca,* Bol. Acad. Hist., tomo LXVII, pág. 94, 1915. — F. Valls y Taberner: *Los Abogados en Cataluña durante la Edad media,* Barcelona, 1915. — Del mismo: *Notas sobre la condición antigua del valle de Arán,* R. Q., 1918. — Redonet y López Dóriga: *Los Usatges de Cataluña,* Madrid, 1918. — *Nueva recopilación de los fueros, privilegios, buenos usos y costumbres, leyes y órdenes de la M. N. y M L. provincia de Guipúzcoa,* San Sebastián, 1919. — J. Miret y Sans: *Un contracte d'Establiment «a rabassa morta» del segle XII,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, Enero-Marzo 1907, tomo IV, pág. 14. — F. Valls y Taberner: *Un diplôme de Charles le Chauve pour Suniaire comte d'Ampurias-Roussillon,* Le Moyen-Age, Sep.-Dic., 1919. — Del mismo: *Privilegis y Ordinacions de les Valls Pirenenques,* Barcelona, 1917. — Llorente: *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas,* 1808. — Campillo: *Documentos históricos de Daroca y su comunidad,* 1915. — Aznar Navarra: *Forum Turolii,* Zaragoza, 1905. — J. Ficker: art. sobre los *Usatici Barchinonæ* y su conexión con las *Exceptiones Legum Romanorum,* en Mitteilungen Instituts für Osterreichische Geschichtsforschung, pág. 236, 1886. — F. Valls y Taberner: *Privilegis y ordinacions de les valls Pirenenques, III, Vall d'Andorra,* Barcelona, 1920.

La Iglesia y la cultura en los Estados orientales. — F. Monsalvatje: *Noticias históricas del antiguo condado de Besalú,* tomo VIII, Olot, 1896. — Del mismo: *Nomenclatura histórica de las iglesias parroquiales y rurales, santuarios y capillas de la provincia y obispado de Gerona,* Olot, 1908. — Del mismo: *El obispado de Elna,* 1911. — José Soler y Palet: *Cartulario del Priorato Egarense,* desde el siglo x, Bol. Acad. Hist., tomo XXXIV, pág. 6, 1899. — F. Miralles Meseguer: *Guía del Obispado de Tortosa. Geografía, Historia,* etc., Tortosa, 1902. — F. Carreras Candi: *Visites de Nostres Reys a Montserrat,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo II, pág. 339, 1903. — Del mismo: *Notes històriques de Sant Hilari Ça-calm,* Barcelona, 1911. — J. B. Torroella: *El Monestir de Santa María de Cerviá,* Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo II, pág. 423, 1904. — J. Gudiol: *S. Pau de Narbona y lo Bisbat de Vich,* 1905. — Mossén Joseph Más: *Les reliquies del*

monastir de Sant Cugat del Vallés, Barcelona, 1908. — Del mismo: *Nota històrica de les reliquies dels Sants Martirs de Vilassar de Dalt*, Barcelona, 1908. — Del mismo: *Nota històrica de la Mare de Deu de la Cisa (Premià de Dalt)*, Barcelona, 1908. — J. Roca y Cornet: *Historia y Culto de Nuestra Señora de la Gleba*, Barcelona, 1909. — J. Coulet: *Etude sur l' Office de Gérone en l' honneur de Saint Charlemagne*, Bull. Hisp., pág. 101, 1910. — J. Danés: *La Vall y el Monestir de Sant Joan de les Abadeses*, Butll. del Centre Excurs. de Catalunya, 1911. — J. Miret y Sans: *La fundació del Monastir de Mur*, Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo VI, págs. 112, 221, 1911. — Degert: *Un ouvrier de la réforme au XIe. siècle*, Rev. des Questions historiques, 1908. Se refiere a Amat d'Oloron, 1101. Norte de España. — J. Tarré: *Nocions de Liturgia Cristiana*, Barcelona, 1916. — J. Más: *Notes documentals de llibres antichs a Barcelona*, Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, páginas 155 y 238, 1915. — Sobre las Cortes de Jaca, véase Bol. Acad. Hist., tomo XII, pág. 94; Dozy, *Recherches*, 3.ª ed., tomo II, pág. 243, y Tejada, *Concilios*, tomo III, pág. 118.— Memorable concilio de San Cucufate del Vallés, Bol. Acad. Hist., tomo XXVIII, pág. 531. — *Segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón en Huesca. (Dedicado al siglo XII. Historia y Arqueología.) Cartilla de vulgarización*, Barcelona, 1919. — M. Serrano Sanz: *Cronicón Villarense: Liber regum*, Boletín de la Real Acad. Española, 1919. — A. Millares Carlo: *Documentos pontificios de Archivos catalanes*, Madrid, 1918. — Juan Cañardo: *Vicisitudes del Obispado de Barbastro*, Rev. de Huesca, tomo I, página 391, 1903-4. — José Castán: *Sobre el Concilio de San Juan de la Peña (1062)*, Rev. de Huesca, tomo I, pág. 117, 1903-4.

El arte. — Lampérez: *La Colegial de San Juan de las Abadesas* (Gerona), Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo IX, pág. 185. — Del mismo: *San Nicolás de Gerona*, Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo IX, pág. 186. — Del mismo: *La iglesia de Santa María en el castillo de Loarre (Huesca)*, Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo IX, pág. 221. — J. de Igual: *El Monasterio de Ripoll*, Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo IX, pág. 136. — L. M. Cabello: *El Monasterio de Santas Creus*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XI, pág. 171. — E. Serrano Fatigati: *Escultura románica en España*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo VIII, págs. 181, 217, 250. — Del mismo: *Esculturas románicas navarras*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo IX, pág. 13. — Del mismo: *Animales y monstruos de piedra*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo VI, pág. 5. — Del mismo: *Prejuicios populares. Apólogos y trabajo humano*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo VI, pág. 17. — N. Sentenach: *Crucifijos románicos españoles*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XI, pág. 245. — V. Lampérez: *La imagen de Santa María la Real de Irache*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XI, pág. 106. — R. Riu y Cabanes: *Efigie de Nuestra Señora del claustro en la Catedral de Solsona*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo III, página 93. — *La Colegial de Santa María la Mayor de Daroca*, Rev. de Archivos, 1.ª época, tomo VII, 1877, y tomo VIII, 1878. — *Catálogo del Museo arqueológico artístico episcopal de Vich*, Vich, 1893. — J. A. S. P.: *San Juan de la Peña*, Rev. de Aragón, pág. 230, 1902. —E. de Molins: *El Monasterio de las Avellanas*, Cultura Española, pág. 980, 1906. — *Un beau marbre du Couvent de Poblet*, The New York Herald, París, Suplem. de arte, 15 Diciembre 1912. — F. Torres: *Templo parroquial de Petra: Capillas*, 1918. — M. de Pano: *Acta de apertura y reconocimiento de los sepulcros reales del monasterio de Sigena*. Son los de la fundadora Doña Sancha, reina de Aragón, y el de su hijo Pedro II, admirablemente conservado en tiempo de Felipe II, notándose la herida en el costado que produjo la muerte del rey aragonés en Muret. Bol. Acad. Hist., tomo XI, pág. 462, 1887. — *Ripoll: panteón de los condes de Barcelona y de Besalú*. Sepulcros de Wifredo el Velloso y su hijo Bernardo Tallaferro y de Ramón Berenguer III el Grande, Bol. Acad. Hist., tomo XXIII, pág. 353, 1893. — *Nota sobre un campanario del siglo XII*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 714, 1909-10. — *Nota adquisición de objetos del Museo episcopal de Vich*, de los siglos xii, xiii, xiv y xv. Anuari I. E. C., pág. 721, 1909-10. — *Nota sobre pinturas murales catalanas*, Anuari I. E. C., pág. 714, 1909-10. — *Nota sobre pintura catalana medioeval*, Anuari I. E. C., pág. 733, 1909-10. — *Nota sobre objetos adquiridos por varios museos de Cataluña*, Anuari I. E. C., págs. 701-709, 1911-12. — *Sant Joan de les Abadeses*, siglos ix-xii, Anuari I. E. C., pág. 691, 1911-12.— *Sant Salvador de Bianya y Santa María de Cerviá*, siglo xii, Anuari, pág. 694, 1911-12. — *Pinturas murales catalanas*, siglo xii, Anuari, pág. 686, 1911-12. — *Nota de objetos artísticos catalanes de la Edad media*, Anuari, pág. 697, 1911-12. — B. Beissel: *Vatikanischen Miniaturen*, Breslau, 1903. — J. Berger: *Les bibles castillanes*, Romania, tomo XXVIII. — Del mismo: *Les préfaces jointes aux livres de la Bible dans les manuscrits de la Vulgate*, Paris, 1904. — P. Guillaume: *L' abbaye de Cava*, 1877. — O. Gebhardt: *The miniatures of the Ashburnham Pentateuch*, Londres, 1883. — J. Puig y Cadafalch: *Santa María de la Seu d' Urgell*, Barcelona, 1918. — G. García Ciprés: *La Arquitectura en Aragón en el siglo XI*, Revista de Huesca, tomo I, pág. 201, 1903-4; *La Arquitectura en Aragón en el siglo XII*, Rev. de Huesca, página 370, 1903-4; *La Arquitectura en Aragón en el siglo XIII*, Rev. de Huesca, pág. 401, 1903-4. — M. Supervía y Lostalé: *Noticias históricas sobre la iglesia de S. Lorenzo de Huesca*, Rev. de Huesca, tomo I, págs. 41-142, 1903-4. — *El Real Monasterio de San Juan de la Peña*, número extraordinario de «El Noticiero», Zaragoza, 9 Mayo 1920. — Vicente de la Fuente: *La Catedral del Puy y la de Gerona*, Bol. Acad. Hist., tomo II, pág. 87, 1883. — R. O'Callagham: *La Catedral de Tortosa*, Tortosa, 1894. — N. Font y Sagué: *Datos pera la historia de las creus de pedra de Catalunya*, Barcelona, 1894. — Vizconde de Palazuelos: *Santa María de Porqueras. Monografía artística*, Gerona, 1892. — F. Monsalvatje: *Noticias históricas: Ridaura y su monasterio de Santa María*, tomo IV, Olot, 1892. — A. del Arco: *Estudios Arqueológicos*, Tarragona, 1894. — Del mismo: *Notas arqueológicas de la diócesis de Tarragona. La iglesia de la Selva*, Rev. de Archivos, tomo I, pág. 372, 1897. — Del mismo: *Iglesia de Constantí*, Rev. de Archivos, tomo II, pág. 180, 1898. — Del mismo: *Iglesia de Vilaseca y Esplugues de Francolí*, Rev. de Archivos, tomo VII, pág. 363, 1902. — Del mismo: *Iglesia de Alcover*, Rev. de Archivos, pág. 416, 1905. — Del mismo: *Un nuevo monumento románico en Tarragona*, Bol. Acad. Hist., tomo LX, pág. 152, 1912. — Ricardo del Arco: *Algunas indicaciones sobre antiguos castillos, recintos fortificados y casas solariegas del Alto Aragón*, 1914. — F. Mestre y Noé: *El arte en la Santa Iglesia Catedral de Tortosa*, Tortosa, 1898. — I. Simón Ponti: *La Seo de Lérida*, Lérida, 1896. — F. Fita: *Badalona. Su iglesia parroquial*, Bol. Acad. Hist., tomo XXVIII,

pág. 168, 1896. — Del mismo: *El Monasterio de Santa Clara en Barcelona*, Bol. Acad. Hist., tomo XXVIII, pág. 54, 1895. — Conde del Asalto: *La mitra de San Olegario*, Rev. de Gerona, Junio 1895. — F. Carreras Candi: *Lo Castell-Bisbal del Llobregat*, Barcelona, 1900. — Del mismo: *Los Castillos de Montalt, la Creu y Mata en la Maresma* (siglo xi), Bol. Acad. Hist., tomo XLVI, pág. 310, 1905. — Del mismo: *Lo castell de Burriach o de San Vicente* (siglo xi), Mataró, 1908. — Miret y Sans: *El Castillo de Ametlla de la Segarra*, Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo II, pág. 105, 1903. — J. Soler y Palet: *Contribució a la historia antiga de Catalunya. Egara-Tarrassa*, Barcelona, 1906. — Mossén Joan Avinyó: *Monografía histórica del Castell de Cabrera y poble de Vallbona en el Penadés*, Igualada, 1909. — A. Sallent: *Lauronimia Egarense, carrer de Granius*, Arxius d'estudis del Centre Excur. de Terrassa, 1911. — F. Fita: *El Castillo y la Masía de Montalt*, Boletín Acad. Hist., tomo XLVI, pág. 156, 1905. — G. Desdevises du Dézert: *Barcelone et les grands sanctuaires catalans*, París, 1913, Rev. Archéol., tomo II, pág. 306, 1913. — J. A. Brutails: *L'architecture romaine en Catalogne avant le XIIe siècle*, Bull. Hisp., tomo XVI, pág. 381, 1914. — M. Herrera y Gés: *L'antiga Seu de Lleyda. La Porta dels Fillols*, Lérida, 1914. — F. Mestre Noé: *El Palacio Episcopal de Tortosa*, Zaragoza, 1900. — R. de Alós: *Congrès d'art chrétien en Catalogne*, Bull. Hisp., tomo XVI, pág. 239, 1914. — A. Paláu Dulcet: *La Conca de Barberá*, Barcelona, 1912. — R. Amador: *Piedras sigilares de la Catedral de Gerona*, Rev. de Archivos, tomo XXXIII, pág. 191, 1916. — Pelegrín Casades y Granatxes: *Influencia del art oriental en los monuments romànichs de Catalunya*, Disc. recep. Acad. de Buenas Letras de Barcelona. — C. Rodón y Font: *El arte de la tapicería en la antigüedad*, Badalona, 1918.

Judíos, mozárabes y mudéjares. — *Inscriptions hébraïques à Tortose*, Rev. Archéol., tomo II, pág. 345. — R. García de Linares: *Escrituras árabes pertenecientes al Archivo de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza*, pág. 171. Homenaje a Codera, Madrid, 1904. — *Documentos arábigos del monasterio de Poblet*, Mem. Hist. Esp., tomo VI. — Kaiserling: *Die Juden in Navarra, den Baskenlandern und auf den Balearen*, Berlín, 1861 (obra de escaso mérito. Véase Bol. Acad. Hist., tomo XXXVI, pág. 202, 1900). — Nota sobre Benjamín de Tudela, autor hebreo del siglo xii, Bol. Acad. Hist., tomo XXVIII, pág. 43, 1896. — L. Grünhut y M. N. Adler: *Die Reisebeschreibungen des R. Benjamin von Tudela* (texto hebreo), Francfort, 1904. — N. Adler: *The itinerary of Benjamin de Tudela*, Londres, 1907. — J. Weill: *Les éditions nouvelles de l'itinéraire de Benjamin de Tudèle*, Bol. Academia Historia, tomo L, pág. 154, 1907. — F. Fita: *Paleografía hebrea* (algo de tiempo del Cid), Bol. Academia Hist., tomo II, pág. 199, 1882. — Del mismo: *Hebreos de Barcelona en el siglo IX*, Bol. Acad. Hist., tomo IV, pág. 69, 1884. — Del mismo: *Nota sobre dos textos hebreos que se refieren a la traslación del cuerpo de San Isidro*, Bol. Acad. Hist., tomo XII, pág, 170, 1888. — Del mismo: *Templarios, calatravos y hebreos*, Bol. Acad. Hist., tomo XIV, 1889. — Del mismo: *Guillén Berenguer, ex obispo de Vich. El cementerio hebreo de Barcelona en 1111. Documentos inéditos*, Bol. Acad. Hist., tomo XVII, pág. 190, 1890. — M. Schwab: *Itinéraire juif d'Espagne en Chine au XIe siècle*, París, 1891. — *La Judería de Huesca*, Rev. de Historia y Genealogía, Año I, n.º 10. — Nota sobre Abraham ben David Halevi, Bol. Acad. Hist., tomo XII, pág. 9, 1888. — Nota inscripción hebrea de Barcelona, Boletín Acad. Hist., tomo XVII, pág. 266, 1890. — Inscripción hebrea de Puente Castro, Bol. Acad. Historia, tomo II, pág. 203. — M. Schwab: *Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne*, París, 1907.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

F

H

I

J

N

O

P

Q

R

T

U

V

W

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL DEL TOMO SEGUNDO

CAPÍTULO PRIMERO

MIGUEL MAYORA: *Disertación sobre algunos puntos de cronología y especialmente sobre la fecha de la toma de Barcelona por Almanzor.* Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo II.—J. RIBERA: *La Nobleza musulmana en Valencia. Tribu yemenita. Los Benu Chahaf,* El Archivo, págs. 349 y 355, Mayo 1887. — F. PONS: *Trabajos arábigos en tiempo de Carlos III,* El Archivo, pág. 73, Octubre 1887. — F. CODERA: *Los Tochibíes en España. Noticias de esta familia tomadas de Aben Hazam,* B. A. H., tomo XII, pág. 490, 1888.—LEONCIO CID: *La conquista de España por los árabes,* Avila, 1894 (muy superficial). — M. G. SALMON: *Les chorfa Idrisides de Fès d'après Ibn At-tayyib Al-Qadiry,* Archives Maroc., tomo I, pág. 425, 1904. — DEL MISMO: *Les chorfa. Les derniers Idrisides,* Arch. Maroc., tomo II, pág. 3. Trata de los Omeyas españoles. — F. J. SIMONET: *Almanzor, leyenda histórica árabe,* Madrid, 1858. — C. ECHEGARAY: *Llegaron los árabes a Guernica,* Revista Internacional de Estudios vascos, tomo IV, pág. 42, 1910. — J. GUZMÁN: *Las campañas de Almanzor,* Revista técnica de Infantería y Caballería, tomo IX, págs. 9-13, 1895.— J. ORTIZ DEL BARCO: *Abderrahmen I,* Alhambra, tomo XIV, págs. 399-403 y 421-425, Rev. de la Soc. de Est. Almerienses, tomo II, págs. 256-265, 1911. — N. SALMERÓN Y ALONSO: *El imperio árabe español hasta la invasión de los almorávides,* Bol. Rev. de la Univ. de Madrid, tomo II, págs. 1-18, 1869-70. — GLANZ: *Corobas unter der Mauren,* Beilage zur allgemeinen Zeitung, 1905.

CAPÍTULO II

R. CHABÁS: *Estudios geográficos alicantinos. Investigaciones de D. A. Fernández Guerra. El tratado de Orihuela de Teodomiro (Adhabi) en facsímil,* El Archivo, pág. 97, Mayo 1890. — DEL MISMO: *Los mozárabes valencianos,* El Archivo, pág. 6, Julio 1891. — F. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Ampliación sobre los Mozárabes valencianos,* El Archivo, pág. 28, Julio 1891. — A. HUICI Y MIRANDA: *Abu-El-Atahiya y su Diván. Estudio crítico de Poesía árabe,* Tesis doctoral, Madrid, 1910. — A. DEL CASTILLO: *Encomiasticum Cordubœ,* Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada, tomo III, págs. 29-32, 1913. — M. GÓMEZ MORENO: *La Civilización árabe y sus monumentos en España,* Arquitectura, Noviembre 1919. — J. ROMERO Y GARCÍA: *Instituciones jurídicas de los musulmanes en España,* Madrid, 1900. — F. CODERA: *Mozárabes, su condición social y política,* Tesis doctoral, Lérida, 1866. — E. STOCQUART: *La domination arabe en Espagne. Son influence juridique et sociale,* Lieja, 1905. — ROUVIER: *Alhakem (II) bibliophile,* París, 1858.

CAPÍTULO III

P. FR. ANTONIO DAZA: *Excelencias de la ciudad de Valladolid,* Valladolid, 1627. — JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Historia de la M. N. y L. ciudad de Cuenca,* Madrid, 1629. — PEDRO ROJAS: *Historia de Toledo,* 1654. — BARÓN DE LA VEGA DE HOZ: *Apuntes para la Historia de San Vicente de la Barquera,* Santander, 1875. — FITA: *Sobre las conquistas de Alfonso III, Mabe,* Bol. Acad. Historia, tomo XVIII, 456. — DEL MISMO: *Cronología de Ordoño III, Sancho el Craso y Ordoño el Malo.* Boletín Acad. Hist., tomo XXXV, págs. 458 y 459. — SIMÓN NIETO: *Sobre la fecha de la muerte de Alfonso VI,* Bol. Acad. Hist., tomo XXXV, pág. 208. — E. JUSUÉ: *Rectificaciones a Dozy acerca del advenimiento de Alfonso II el Casto y de su reclusión en el claustro,* Bol. Acad. Hist., tomo XLV, página 421. — J. VILLANUEVA: *Sobre Jerónimo de Perigord, obispo de Valencia,* tomo I, pág. 59. — Boletín Acad. Hist.: *Sobre Giraldo Senpavor,* tomo I, págs. 462 y 463. — *Chronicon del gobierno del rey Roberto y de sus hijos (1031-1239 años de Cristo),* Mem. Histor. Esp., tomo II. — F. DE FONSECA-BENEVIDES: *Rainhas de Portugal,* Rev. Quest. historiques, 1881, tomo I, pág. 688. — J. RIBERA: *Un rey ignorado en la Contestania. El Cid en Benicadell,* El Archivo, Julio 1886, pág. 97. — DEL MISMO: *El castillo de la reina mora,* sobre el Cid y el rey Pedro I. El Archivo, Mayo 1888, pág. 258. — A. CUADRADO Y CHAPADO: *Apuntes para la historia de la ciudad de Toro,* Zamora, 1897. — A. CÁCERES PRAT: *El Vierzo. Su descripción e historia, tradiciones y leyendas,* Madrid, 1883. — G. DE LA TORRE DE TRASIERRA: *Tradiciones cantábricas,* Madrid, 1899. — F. OLMEDO Y RODRÍGUEZ: *La Provincia de Zamora. Guía geográfica, histórica y estadística de la misma,* Valladolid, 1906. — F. SELGAS: *Origen de Avilés,*

Boletín Soc. Esp. Exc., Septiembre 1906. Una donación de Alfonso III, pág. 905. — G. Calvo y Alaguera: *Historia de la M. N. y M. L. ciudad de Toro*, etc., Valladolid, 1909.—P. Quintero Atauri: *Uclés Excavaciones efectuadas en distintas épocas y noticias de algunas antigüedades*, Cádiz, 1913. — N. Martín Mateos: *Biografías asturianas. Pelayo*, Madrid, 1918. — León de Enol: *La victoria de Covadonga*, Madrid, 1919. — Ribeiro: *Disertaçoes chronologicas e criticas sobre a historia e jurisprudencia ecclesiastica e civil de Portugal*, Lisboa, 1810. — E. Cotarelo y Mori: *El supuesto casamiento de Almanzor con una hija de Bermudo II*, España Moderna, tomo CLXIX, 1903. — B. Martín Mínguez: *Notas documentales para la historia de Alfonso IX de León*, Rev. de Historia y Genealogía Española, tomo II, 1913. — G. Mercader y Cerbellón: *Retrato político del señor Rey Don Alfonso VIII*, Valencia, 1679. — F. Simón Nieto: *La nourrice de Doña Blanca de Castilla*, Diploma de Alfonso VIII en 1190, Bull. Hisp., 1903. — C. Sánchez Albornoz: *Reivindicación histórica de Castilla*, Valladolid, 1919. Conferencia apologética de ideas muy discutibles.

CAPÍTULO IV

Flórez: *Orderici Vitalis*, España Sagrada, tomo X, pág. 580. Muy interesante para la historia de Cataluña y Aragón. — Del mismo: *Anales Bertinianos*, Esp. Sagr., tomo X, pág. 570. Interesante para la toma de Barcelona.—Villanueva: *Calendación de los Reyes francos*, Viaje literario, tomo VI, página 1. — Del mismo: *Sobre la Marca Hispánica de Pedro de Marca*, tomo VI, pág. 233. — Del mismo: *Episcopologio Rotense*, tomo XV, pág. 179. — Del mismo: *Necrologio de Villebertrandi*, tomo XV, pág. 222. — Tamizey de Larroque: *Un episode de la Croisade des Albigeois: le sac de Béziers et le mot «Tuez-les tous»*, Rev. des Quest. hist., Julio-Dic. 1866, pág. 168. — Morel Fatio: *Juicio muy duro sobre la edición de la Crónica de San Juan de la Peña, publicada por T. Ximénez Embún*, Rev. hist., 1879, tomo LXXIX, págs. 170 y 171. — Pablo Meyer: *La chanson de la Croisade contre les Albigeois* (comenzada por Guillermo de Tudela y continuada por autor anónimo), París, 1875-79; dos tomos. — V. de la Fuente: *Validez del matrimonio de Don Alfonso el Batallador*, Revista Hispano-Americana, tomo IV, pág. 356; tomo V, pág. 38. — Para Pedro II son interesantes las siguientes fuentes: Pedro, monje de Vaulx-Cernay; Guillermo de Puy-Laurens. *Cansó de la Crozada*, publicada por Fauriel, y Beniout, *Simón de Monfort*. — B. Hernández: *Tarragona bajo el poder de los árabes y su reconquista por Berenguer Ramón I*, Tarragona, 1882. — F. Garrido de Villena: *El verdadero sucesso de la famosa batalla de Roncesualles*, Valencia, 1555. — P. Raymond: *La question de Roncévaux*, Revue de Gascogne, tomo X, 1869. — X. de Cardaillac: *La bataille de Roncévaux*, Rev. des Pyrénées, tomo XXII, 1910. — M. Menéndez Valdés: *Altabiskarko Kantua y los orígenes del reino de Sobrarbe y Nabarra*, Euskal-Erria, tomo LII, 1905. — G. Chappuys: *L'Histoire du Royaume de Navarre*, etc., París, 1596.— C. Loew: *Geschichte von Navarra*, etc., Colonia, 1597, dos volúmenes. — A. Favyn: *Histoire de Navarre*, etc., París, 1612. — P. Olhagaray: *Histoire des Comtes de Foix, Béarn et Navarre*, París, 1629. — J. D. Schoepflin: *Diatriba de origine, fatis et successione regni Navarrae*, Argentoratii, 1720. — P. G. Aponte: *Carta a Jerónimo de Zurita sobre la descendencia de los Reyes de Navarra*, Semanario de Valladares, tomo XXX, págs. 28 a 37. — C. Bustince y Larrondo: *Compendio histórico del antiguo reino de Navarra*, Pamplona, 1898. — T. Domínguez Arévalo: *De tiempos lejanos, glosas históricas*, Madrid, 1913. — Santos Landa: *Don Sancho el de Peñalén*. Leyenda tradicional, etc., publicada por el marqués de Jerez de los Caballeros, Sevilla, 1887. — T. Domínguez Arévalo: *Un infante de Navarra, yerno del Cid*, Rev. de Historia y Genealogía Española, tomo I, 1912. — Jerónimo Sanz: *Descendencia de los reyes de Aragón*, Valencia, 1541. — K. Schoppe: *De Aragoniæ regum origine, posteritate et cum primariis orbis christiani familiis consanguinitate*, Milán, 1628. — J. A. Lope de la Casa: *Disertación de los principios del reino de Aragón*, Zaragoza, 1656. — D. de La Ripa: *Corona Real del Pirineo, establecida y disputada*, Zaragoza, 1688. — A. Sas: *Compendio histórico de los Reyes de Aragón*, etc., Madrid, 1797. — M. y M. Arias y Broto: *El carácter constante, o sea cuadro histórico del célebre reino de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1848. — M. Lasala: *Reseña histórico-política del antiguo reino de Aragón*, Barcelona, 1860-65 (5 volúmenes). — F. Calza: *De Catalonia liber primus*, Barcinone, 1588. — F. Benicio Navarro: *Estudio sobre la Crónica de Berenguer de Puigpardines*, del siglo XII, Revista de Ciencias históricas, tomo II, 1881. — B. Boades: *Libre dels feyts darmes de Catalunya, hon també s'hi scriben alguns fehyts ecclesiastichs*, Barcelona (es obra del siglo XV). — F. Sitaiolo: *Della Storia di Catalogna doppo l'ingresso dei Mori*, Palermo, 1661-67 (2 volúmenes). — P. Bofarull y Mascaró: *Tabla cronológica de los Condes Soberanos de Barcelona*, etc., 1833. — T. Muñoz Romero: *Los sellos de Ramón Berenguer IV*, El Arte en España, tomo IV, 1866. — *Ramón Berenguer IV, Sellos*, Rev. de Archivos, B. y M., Apéndice, pág. 54. Enero-Marzo 1920.—P. J. Garma y P. Bofarull: *Ensayo de una colección de sellos que han usado los antiguos monarcas de Aragón*. — *Pedro II, Sellos*, Rev. de Archivos, B. y M., Apéndice, pág. 57., Enero-Marzo 1920.

CAPÍTULO V

J. Ribera: *Moros célebres valencianos en Literatura y viajes*, El Archivo, 2 Sept. 1886, pág. 137. — Del mismo: *La provincia de Denia*. Sobre Mochéhid. El Archivo, Dic. 1886, pág. 251. — Del mismo: *La elegia de Valencia y su autor*, El Archivo, Abril-Mayo 1887, págs. 380, 383, 393. — Del mismo: *Nobleza musulmana en el reino de Valencia. Los Beni Mofaguaz de Játiva*, El Archivo, Sept. 1887, página 49. — Del mismo: *Nobleza musulmana en el reino de Valencia. Los Beni Guáchib de la tribu de Cais*, El Archivo, tomo I, 1890, págs. 49 y 86. — Del mismo: *Ceremonias fúnebres de los moros*

españoles, El Archivo, Mayo 1890, pág. 107. — P. Meneu: *Moros célebres de Onda*, El Archivo, Febrero 1888, pág. 175. — F. Pons: *Anécdotas de un aventurero musulmán de Tortosa*, El Archivo, Agosto 1887, pág. 25. — Del mismo: *Jalaf ben Soleimán ben Fathou de Orihuela y su hijo Mohámed*, El Archivo, Julio 1888. — Del mismo: *Escuela de Abu Alí en Játiva*. De tiempo de los almorávides. El Archivo, Julio 1887, pág. 2. — M. Amari: *Mochehid de Denia*, El Archivo, Agosto 1891, pág. 90. — J. Simonet: *Málaga Sarracénica*, El Archivo, Agosto 1891. — F. Caballero Infante: *Monedas árabes de Denia*, El Archivo, En.-Feb. 1890, págs. 2 y 25.— W. R. Smith: *Lectures of the Religion of the Semites*, 1914. — E. Arjona y Laínez: *Apuntes de un estudio histórico sobre los musulmanes de España en el siglo XI*, Revista Mensual, tomos II y III, 1868. — Kampffmeyer: *Eine alte Liste arabischer Werke für Geschichte Spaniens und Nordwestafrikas*, Mitteilungen des Seminars f. orient., tomo IX, 1906. — R. Ramírez González: *España cristiana y mahometana (Breve descripción geográfica según los historiadores árabes)*. Tesis doctoral, Madrid, 1861. — J. Morales Santisteban: *De los árabes españoles*, Rev. de Madrid, tomo III, 1838. — F. Morales de Villalba: *De los árabes y hebreos españoles*, Disc., Madrid, 1851. — F. Fernández y González: *Abbad ben Muhammad ben Ismaíl ben Abbed, primer rey árabe de Sevilla*, Rev. de Ciencias históricas, tomo IV, 1886. — Pedro Sabau: *La traducción de Almaccari por Gayangos*, Bol. Acad. Hist., tomo LXXVII, pág. 75, 1920.

CAPÍTULO VI

Jerónimo de Zurita: *Enmiendas a las crónicas de los Reyes de Castilla*, Zaragoza, 1647. — Morales: *La Coronica general de España*. — F. de Ocampo: *Crónica general de España*, Madrid, 1791-92. — P. Pérez de la Sala: *Interpretación de las frases que se leen en un documento del siglo IX*, Memorias de la Real Academia Española, tomo III, pág. 626. — Godoy Alcántara: *Ensayo sobre los apellidos españoles*, Madrid, 1871. — T. Muñoz y Romero: *Diccionario de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, 1858. — Francisco Giner de los Ríos: *El mobiliario europeo desde el siglo VI al XII*, Revista Hispano-Americana, tomo IV, pág. 191. — E. Olavarría: *El Pastor de las Navas (tradición toledana)*, Revista Hispano-Americana, tomo V, pág. 458. — J. Catalina García: *Rasgo histórico acerca de Nuestra Señora de la Antigua de Guadalajara*, Guadalajara, 1884. — Nota sobre el Mapamundi, Códice de San Beato de Liébana, pág. 970, Bol. Acad. Hist., tomo XII, pág. 285, 1888. — V. de la Fuente: *San Esteban de Salamanca*, Bol. Acad. Hist., tomo XIII, pág. 178, 1888. — Fermín Lacaci: *Estudio histórico sobre la marina de los pueblos que se establecieron en España hasta el siglo XII de nuestra Era*, 1878. — J. F. Fernández Benítez: *Atocha. Ensayos históricos*, Madrid, 1891. — Antolín López Peláez: *Historia del culto eucarístico en Lugo*, Lugo, 1894. — M. Zataraín Fernández: *Apuntes y noticias curiosas para formalizar la Historia eclesiástica de Zamora y su diócesis*, Zamora, 1898. — Diego Bahamonde y de Lanz: *Orígenes de las nuevas nacionalidades que inician la Reconquista durante los siglos VIII y IX en la Península española*, Madrid, 1868 (Tesis doctoral). — J. de Dios de la Rada y Delgado: *La España cristiana durante el período del fraccionamiento del imperio muslímico en la Península*, El Progreso editorial, Madrid. — L. Dollfus: *Les Espagnes au XI siècle*, París, 1903. — M. Colmeiro: *Reyes Católicos desde Alfonso VI hasta Alfonso XI en Castilla, Aragón, Navarra y Portugal* (trabajo muy deficiente), Madrid, 1892. — Juan Donoso Cortés: *De la monarquía absoluta desde la irrupción de los árabes hasta la conquista de Granada por los Reyes Católicos*, Revista de Madrid, tomo I, 1838. — Pedro Salazar de Mendoza: *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, etc., Toledo, 1618. — D. F. Salgado Rodríguez: *S. Lorenzo de Carboeiro*, Ilustración Gallega y Asturiana, tomo I, 1897. — D. E. Campoamor: *Santa María de Cambe*, Ilustración Gallega y Asturiana, 1881. — L. de Vicuña: *Santa María de Cambe*, La Voz de Galicia, Mayo 1895. — R. Beer: *Handschriftenschätze Spaniens*, Viena, 1894. — E. Roulin: *L'ancien Trésor de l'abbaye de Silos*, París, 1900. — C. Lecea y García: *La Cueva de Santo Domingo de Guzmán*, Segovia, 1895. — R. P. A. Urcey y Prado: *Valvanera. Breve historia de este monasterio*, Logroño, 1907. — L. S.: *Documentos del Monasterio de Santa Cruz de Valcárcel (Burgos)*, Rev. de Archivos, B. y M., tomo XII, pág. 118, 1905. — E. Merimée: *Une excursion au pays des épopées (notes de voyage en Vieille Castille)*, Bull. Hisp., tomo V, pág. 113, 1903.—G. Cirot: *Une chronique léonnaise inédite*, Bull. Hisp., tomo XI, pág. 259, 1909, y tomo XIII, págs. 133-381, 1911.— Del mismo: *La chronique léonnaise et la chronique de Silos*, Bull. Hisp., tomo XVI, pág. 15, 1914. — M. Peláez: *L'Assedio di Zamora nella «Primera Crónica General de España»*, Estratti e glossario a cura di Roma-Loescher, 1913.—F. Fita: *Los premonstratenses en Ciudad Rodrigo. Datos inéditos*, Bol. Acad. Hist., tomo LXII, pág. 468, 1913. — R. P. Fr. Justo Cuervo: *Historiadores del Convento de S. Esteban de Salamanca*, Salamanca, 1914. — V. Lampérez y Romea: *Los Palacios de los Reyes de España*, Bol. Soc. Castellana de Excursiones, págs. 1, 25, 49, 73, 127. — J. Puyol: *Las Crónicas Anónimas de Sahagún*, Bol. Acad. Historia, tomo LXXVII, Julio 1920.

CAPÍTULO VII

Oscar van Gebhardt: *The miniatures of the Asburnham Pentateuch*, 1883. — *Códices e incunables de la Catedral de Vich en 1806*, Bol. Acad. Hist., tomo XXVI, pág. 320, 1894. — V. de la Fuente: *Archivos de Tarazona, Veruela, Alfaro, Tudela, Calatayud y Borja*, Bol. Acad. Hist., tomo XXIV, página 209, 1894. — J. Mas: *Bans o crides fetes al terme de Capellades*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, pág. 41, Enr.-Mar. 1905.—C. Núñez Berdoncés: *Un documento inédito atribuido a Sancho Garcés-Abarca*, Bol. Acad. Hist., pág. 302, Oct. 1914. — M. Schwab y J. Miret y Sans: *Nouveaux*

documents des juifs barcelonnais au XIIe. siècle, Bol. Acad. Hist., tomo LXVIII, pág. 563, 1916. — F. Carreras Candi: *Geografía general de Cataluña, Descripción política, histórica, social*, Barcelona, 1913. — R. P. Gregorio M.ª Suñol: *Analecta Montserratiana*, Monestir de Montserrat, 1918. — *El autógrafo de Sancho Ramírez*, Rev. de Filología Española, Cuad. I, 1918. — J. Blancas: *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón*, etc., Zaragoza, 1641. — J. Morales Santisteban: *De la organización política del reino de Aragón*, Rev. de Madrid, tomo I, 1839. — J. de Quinto: *Del juramento político de los antiguos reyes de Aragón*, Madrid, 1848. — M. Lasala: *Examen histórico-foral de la Constitución aragonesa*, Madrid, 1868. — A. Cánovas del Castillo: *Del juramento político de los antiguos reyes de Aragón*, Madrid, 1869. — M. de Macanaz: *Regalías de .... Reyes de Aragón*, Madrid, 1879. — M. Danvila y Collado: *Las libertades de Aragón. Ensayo histórico, jurídico y político*, Madrid, 1881. — *Epitafio de Odón, obispo de Gerona y abad de San Cucufate del Vallés*, Bol. Acad. Hist., tomo X, pág. 13, 1887. Trata de la toma de Barcelona por Almanzor. — J. Llopart: *Consagración de la iglesia de Tiana en el año 1100* (diócesis de Barcelona), Bol. Academia Hist., tomo L, pág. 36, 1907. — J. Anglade: *Les troubadours, leurs vies, leurs œuvres, leur influence*, París, 1908. — J. N. Roca: *Wifredo lo Pilós*, Renaixensa, 1876. — B. Cabot: *Jofre lo Pelós*, Barcelona, 1900. — Ph. Lauer: *Lettre close de Charles le Chauve pour les Barcelonnais*, Bibl. de l'École de Chartes, tomo LXIII, 1902. — F. Carreras Candi: *Cronica de la traslació de les despulles de Ramón Berenguer III .... en 1893*. — J. R. Carreras y Bulbena: *Idea del que foren musicalment els joglars, trobadors y ministrils en terres de parla provençal y catalana*, Rev. Musical Catalana, Barcelona, 1908. — A. Jeauroy y P. Aubry: *Huit chansons de Berenger de Palazol*, Anuari, pág. 520, 1908. — J. Rubió y Lluch: *La literatura astrológica a Catalunya*, Disc. Acad. Buenas Letras, 1909. — R. Beer: *Los manuscrits del monastir de Santa María de Ripoll*, trad. de P. Barnils, Bol. Academia Buenas Letras de Barcelona, pág. 137, Oct.-Dic. 1909; pág. 230, En.-Marzo 1910. — G. M. Brocá: *Un antiguo libro provenzal, «Lo Codi», su importancia en Cataluña*, Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo V, pág. 124, 1909. — Mossén Joan Serra Vilaró: *Sant-Dubte de Ivorra*, Manresa, 1911. — J. Miret y Sans: *Aplech de documents dels segles XI y XII per a l'estudi de la Llengua catalana*, Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo VI, págs. 348 y 381, 1912. — Del mismo: *Antichs documents de llengua catalana* y *Reimpressió de les Homilies d'Organyá*, Barcelona, 1915. — Del mismo: *El llibre de Daniel de la Biblia catalana rimada de Sevilla*, Rev. Hisp., pág. 72, Febrero 1916. — G. Alabart: *Exposició sobre lo llibre De civitate Dei, de Sant Agustí*, Bol. Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo VI, págs. 267, 281, 440 y 547, 1912. — J. Botet y Sisó: *Comentari al treball del senyor Loddo*, Bol. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo VII, pág. 350, 1914. — R. del Arco: *El Archivo de la Catedral de Jaca*, Bol. Acad. Hist., pág. 47, 1914. Desde el año 958. — J. Gudiol y Cunill: *El canonge Ripoll*, Vich, 1916. — R. Beltrán y Rozpide: *El cancionero popular turolense*, por Doporto y Uncilla, Bol. Acad. Hist., pág. 96, 1917.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

ADDENDA ET CORRIGENDA

Página 63. El-Modáfar Abumeruán Abdelmélic, hijo de Almanzor, verificó una expedición a Cataluña el año 1003. Véase Balari, obra cit., págs. 277 y 278.

Página 465. El judío Benbuclaris, médico de cámara de Almostain II de Zaragoza (1085-1110), escribió un libro titulado: *Almostaini*, dedicado a su señor, que es una joya de la medicina árabe.

Página	Línea	Donde dice	Debe decir
11	35	Coxair	Coraix
15	33	quelbita	caisita
23	9	*Durandarte*	*Durandal*
74	15	Lammes	Lammens
100	44	tres	dos
109	3	*Mischuah*	*Mischnah*
169	51	*árabe española*	*arábigo hispana*
223	32	El Motadid	Motádid
223	24	El Motadid	Motádid
224	2	El Motadid	Motádid
228	30	El Motámid	Motámid
229	26 y 30	Abenalamar	Abenamar
234	8	dislaceró	dilaceró
237	26	mas dice Dozy	más, dice Dozy
252	46	Embrún	Embún
273	44	Alfonso IV	Alfonso IX
336	47	Tomares	Tomeras
378	48	P. Alenzón	F. de Alesón
384	38	Rond El-Kartas	Roud El-Kartas
386	68	Bandon	Baudon
398	9	Codera Amari	Codera, Amari
424	7	Alamhar	Alahmar
464	26	Bajha	Bajya
478	14	Gestoro	Gestoso
497	fig. 267	Fruela	Favila
521	fig. 293	Roda	Rada

ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO

CAPÍTULO PRIMERO

LOS EMIRATOS ÁRABES Y EL CALIFATO DE CÓRDOBA

CAPÍTULO II

LA CIVILIZACIÓN MUSULMANA DURANTE LOS EMIRATOS Y EL CALIFATO DE CÓRDOBA

CAPÍTULO III

ASTURIAS, LEÓN, CASTILLA Y PORTUGAL EN LA ALTA EDAD MEDIA

CAPÍTULO IV

LA RECONQUISTA EN NAVARRA, ARAGÓN Y CATALUÑA DURANTE LA ALTA EDAD MEDIA

CAPÍTULO V

LAS INVASIONES AFRICANAS.— LA CULTURA HISPANO-MUSULMANA DESPUÉS DE LA CAÍDA DEL CALIFATO DE CÓRDOBA

CAPÍTULO VI

LA CIVILIZACIÓN CRISTIANA OCCIDENTAL HASTA EL SIGLO XIII

CAPÍTULO VII

LA CIVILIZACIÓN CRISTIANA ORIENTAL HASTA EL SIGLO XIII

ÍNDICE DE GRABADOS

DEL TOMO SEGUNDO

PAUTA

para la colocación de las láminas

TOMO SEGUNDO

